

REPUBLICA ARGENTINA

# DIARIO DE SESIONES

## CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

26ª REUNION – 14ª SESION ORDINARIA  
SEPTIEMBRE 18 DE 2002

PERIODO 120°

Presidencia del señor diputado

**Eduardo O. Camaño**

Secretarios:

Don **Eduardo D. Rollano**,  
doctor **Carlos G. Freytes**  
y don **Jorge A. Ocampos**

Prosecretarios:

Doctor **Juan Estrada**  
e ingeniero **Eduardo Santín**



## DIPUTADOS PRESENTES:

ABALOS, Roberto José  
 ACEVEDO, Sergio  
 AGÜERO, Elda Susana  
 ALARCIA, Martha Carmen  
 ALARCÓN, María del Carmen  
 ALCHOURON, Guillermo Eduardo  
 ALESANDRI, Carlos Tomás  
 ALESSANDRO, Darío Pedro  
 ALLENDE, Alfredo Estanislao  
 ALVAREZ, Roque Tobías  
 AMSTUTZ, Guillermo  
 ARGUL, Marta del Carmen  
 ARNALDI, Mónica Susana  
 BAIGORRIA, Miguel Ángel  
 BALADRÓN, Manuel Justo  
 BALIÁN, Alejandro  
 BALTUZZI, Angel Enzo  
 BASILE, Daniel Armando  
 BASUALDO, Roberto Gustavo  
 BAYLAC, Juan Pablo  
 BAYONZO, Liliana Amelia  
 BECERRA, Omar Enrique  
 BERTONE, Rosana Andrea  
 BIGLIERI, María Emilia  
 BLANCO, Jesús Abel  
 BORTOLOZZI, Adriana Raquel  
 BREARD, Noel Eugenio  
 BRIOZZO, Alberto Nicolás  
 BRITOS, Oraldo Norvel  
 BUCCO, Jorge Luis  
 BUSSI, Ricardo Argentino  
 CALVO, Pedro Jorge Camilo  
 CAMAÑO, Eduardo Oscar  
 CAMBARERI, Fortunato Rafael  
 CANEVAROLO, Dante Omar  
 CANTINI, Guillermo Marcelo  
 CAPELLO, Mario Osvaldo  
 CAPPELLERI, Pascual  
 CASANOVAS, Jorge Osvaldo  
 CASTELLANI, Carlos Alberto  
 CAVIGLIA, Franco Agustín  
 CERESO, Octavio Néstor  
 CETTOUR, Hugo Ramón  
 CHAYA, María Lelia  
 CHIACCHIO, Nora Alicia  
 CIGOGNA, Luis Francisco Jorge  
 CISTERNA, Víctor Hugo  
 CONCA, Julio César  
 CONTE GRAND, Gerardo Amadeo  
 CORFIELD, Guillermo Eduardo  
 CORREA, Elsa Haydé  
 CORREA, Juan Carlos  
 CORTINAS, Ismael Ramón  
 COTO, Alberto Agustín  
 COUREL, Carlos Alberto  
 CUSINATO, José César Gustavo  
 DAHER, Zulema Beatriz  
 DAMIANI, Hernán Norberto Luis  
 DAUD, Jorge Carlos  
 DI BENEDETTO, Gustavo Daniel  
 DI COLA, Eduardo Román  
 DI LEO, Marta Isabel  
 DRAGAN, Marcelo Luis  
 ELIZONDO, Dante  
 ESAIN, Daniel Martín  
 ESCOBAR, Jorge Alberto  
 FALBO, María del Carmen  
 FALU, José Ricardo  
 FAYAD, Víctor Manuel Federico  
 FERNÁNDEZ VALONI, José Luis  
 FERRARI de GRAND, Teresa Hortensia  
 FERRERO, Fernanda  
 FERRIN, María Teresa

FIGUEROA, José Oscar  
 FILOMENO, Alejandro Oscar  
 FOGLIA, Teresa Beatriz  
 FONTDEVILA, Pablo Antonio  
 FORESI, Irma Amelia  
 FRIGERI, Rodolfo Aníbal  
 GARCÍA MERIDA, Miguel Ángel  
 GARRE, Nilda Calia  
 GASTAÑAGA, Graciela Inés  
 GEIJO, Ángel Oscar  
 GIUBERGIA, Miguel Ángel  
 GONZÁLEZ, Oscar Félix  
 GONZÁLEZ, Rafael Alfredo  
 GOY, Beatriz Norma  
 GROSSO, Edgardo Roger Miguel  
 GUTIÉRREZ, Gustavo Eduardo  
 GUTIÉRREZ, Julio César  
 HERRERA, Alberto  
 HERRERA, Griselda Noemí  
 HERZOVICH, María Elena  
 HONCHERUK, Atlanto  
 HUMADA, Julio César  
 INSFRAN, Miguel Ángel  
 IPARRAGUIRE, Carlos Raúl  
 ISLA de SARACENI, Celia Anita  
 JAROSLAVSKY, Gracia María  
 JOBE, Miguel Antonio  
 JOHNSON, Guillermo Ernesto  
 KUNEY, Mónica  
 LAFALLA, Arturo Pedro  
 LARREGUY, Carlos Alberto  
 LEONELLI, María Silvina  
 LERNOUD, María Teresa  
 LIX KLETT, Roberto Ignacio  
 LLANO, Gabriel Joaquín  
 LOFRANO, Elsa  
 LOPEZ, Juan Carlos  
 LORENZO, Antonio Arnaldo  
 LOUTAIF, Julio César  
 LOZANO, Encarnación  
 LUGO de GONZALEZ CABAÑAS, Celia  
 LYNCH, Juan C.  
 MALDONADO, Aída Francisca  
 MARTÍNEZ LLANO, José Rodolfo  
 MARTÍNEZ RAYMONDA, Rafael Juan  
 MARTÍNEZ, Alfredo Anselmo  
 MARTINEZ, Carlos Alberto  
 MARTINEZ, Silvia Virginia  
 MASTROGIÁCOMO, Miguel A.  
 MENEM, Adrián  
 MILESI, Marta Silvia  
 MILLET, Juan Carlos  
 MINGUEZ, Juan Jesús  
 MOISES, Julio Carlos  
 MOLINARI ROMERO, Luis Arturo R.  
 MONTOYA, Fernando Ramón  
 MORALES, Néida Beatriz  
 MOREAU, Leopoldo Raúl Guido  
 MUKDISE, Miguel Roberto Daives  
 NARDUCCI, Alicia Isabel  
 NATALE, Alberto Adolfo  
 NERI, Aldo Carlos  
 NIETO BRIZUELA, Benjamín Ricardo  
 NIEVA, Alejandro Mario  
 OBEID, Jorge Alberto  
 OLIVERO, Juan Carlos  
 OSORIO, Marta Lucía  
 OSTROPOLSKY, Aldo Héctor  
 OSUNA, Blanca Inés  
 OVIEDO, Alejandra Beatriz  
 PALOMO, Néida Manuela  
 PALOU, Marta  
 PASCUAL, Jorge Raúl  
 PELÁEZ, Víctor  
 PEPE, Lorenzo Antonio

PEREZ MARTINEZ, Claudio Héctor  
 PEREZ SUAREZ, Inés  
 PERNASETTI, Horacio Francisco  
 PICAZO, Sarah Ana  
 PILATI, Norma Raquel  
 PINTO BRUCHMANN, Juan D.  
 POSSE, Melchor Angel  
 PRUYAS, Rubén Tomás  
 PUIG de STUBRIN, Lilia Jorgelina G.  
 QUINTELA, Ricardo Clemente  
 RAPETTI, Ricardo Francisco  
 RATTIN, Antonio Ubaldo  
 RIAL, Osvaldo Hugo  
 RICO, María del Carmen Cecilia  
 RIVAS, Olijela del Valle  
 RODIL, Rodolfo  
 RODRIGUEZ GONZALEZ, Oliva  
 RODRÍGUEZ, Jesús  
 ROGGERO, Humberto Jesús  
 ROMERO, Héctor Ramón  
 ROY, Irma  
 RUBINI, Mirta Elsa  
 SAADE, Blanca Azucena  
 SAADI, Ramón Eduardo  
 SALIM, Fernando Omar  
 SÁNCHEZ, Liliana Ester  
 SAREDI, Roberto Miguel  
 SAVRON, Haydé Teresa  
 SEBRIANO, Luis Alberto  
 SEJAS, Lisandro Mauricio Juan de Dios  
 SELLARES, Francisco Nicolás  
 SNOPEK, Carlos Daniel  
 SODÁ, María Nilda  
 SOLANAS, Julio Rodolfo Francisco  
 SOLMOIRAGO, Raúl Jorge  
 STOLBIZER, Margarita Rosa  
 STORERO, Hugo Guillermo  
 STUBRIN, Marcelo Juan Alberto  
 TANONI, Enrique  
 TOLEDO, Hugo David  
 TREJO, Luis Alberto  
 TULIO, Rosa Ester  
 UBALDINI, Saúl Edolfer  
 URTUBEY, Juan Manuel  
 VILLAVEVERDE, Jorge Antonio  
 VITALE, Domingo  
 VIVO, Horacio  
 ZAMORA, Luis Fernando  
 ZOTTOS, Andrés  
 ZUCCARDI, Cristina  
 ZÚÑIGA, Ovidio Octavio

## AUSENTES, CON LICENCIA:

BROWN, Carlos Ramón  
 CAVALLERO, Héctor José  
 CORDOBA, Stella Maris  
 DÍAZ BANCALARI, José María  
 DÍAZ COLODRERO, Agustín  
 L'HUILLIER, José Guillermo  
 RODRÍGUEZ, Marcela Virginia  
 SCHIARETTI, Juan

## AUSENTES, CON SOLICITUD DE LICENCIA PENDIENTE DE APROBACIÓN DE LA HONORABLE CÁMARA:

BIANCHI SILVESTRE, Marcela A.  
 BONACINA, Mario Héctor  
 CABALLERO MARTÍN, Carlos Aurelio  
 GÓMEZ, Ricardo Carmelo  
 LAMISOVSKY, Arnoldo  
 MIRABILE, José Arnaldo  
 PATTERSON, Ricardo Ancell  
 TORRONTEGUI, María Angélica  
 VÁZQUEZ, Ricardo Héctor  
 VENICA, Pedro Antonio

AUSENTES, CON AVISO:		
ACCAVALLO, Julio César	GONZÁLEZ, Oscar Roberto	PARENTELLA, Irma Fidela
BASTEIRO, Sergio Ariel	GUTIÉRREZ, Alicia Verónica	PICCININI, Alberto José
BORDENAVE, Marcela Antonia	GUTIÉRREZ, Francisco Virgilio	POLINO, Héctor Teodoro
BRAVO, Alfredo Pedro	HERNÁNDEZ, Simón Fermín G.	QUIROZ, Elsa Siria
CAFIERO, Mario Alejandro Hilario	JALIL, Luis Julián	RAIMUNDI, Carlos Alberto
CARBONETTO, Daniel	JARQUE, Margarita Ofelia	RIVAS, Jorge
CARRIÓ, Elisa María Avelina	MACALUSE, Eduardo Gabriel	ROMA, Rafael Edgardo
CASTRO Alicia Amalia	MELILLO, Fernando C.	ROMERO, Gabriel Luis
DE NUCCIO, Fabián	MENDEZ de FERREYRA, Araceli Estela	ROSELLI, José Alberto
GARCÍA, Eduardo Daniel José	MEZA, Martha Elizabeth	TAZZIOLI, Atilio Pascual
GIUSTINIANI, Rubén Héctor	MONTEAGUDO, María Lucrecia	VILLALBA, Alfredo Horacio
GONZÁLEZ, María América	MUSA, Laura Cristina	VITAR, José Alberto
	OCAÑA, María Graciela	WALSH, Patricia

– La referencia acerca del distrito, bloque y período de mandato de cada señor diputado puede consultarse en el Diario de Sesiones correspondiente a la Sesión Preparatoria (45ª reunión, período 2001) de fecha 5 de diciembre de 2001.

## SUMARIO

1. **Izamiento de la bandera nacional.** (Pág. 3077.)
2. **Asuntos entrados.** Resolución respecto de los asuntos que requieren pronunciamiento inmediato del cuerpo. (Pág. 3077.)
3. **Consideración** de las **renuncias** a sus bancas presentadas por los señores diputados por los distritos electorales de la Capital Federal, don Daniel Osvaldo Scioli y de La Pampa, don Jorge Rubén Matzkin. Se aceptan. (Pág. 3077.)
4. **Consideración** de la **licencia** presentada por el señor diputado don José Guillermo L'Huillier. Se acuerda. (Pág. 3078.)
5. **Plan de Labor** de la Honorable Cámara. (Pág. 3078.)
6. **Consideración** de los dictámenes sin disidencias ni observaciones y de término vencido por los que se aconseja la sanción de proyectos de ley, de resolución y de declaración. (Pág. 3080.)
  - I. **Dictamen** de las comisiones de Legislación del Trabajo y de Pequeñas y Medianas Empresas en el proyecto de ley del señor diputado Gutiérrez (F.V.) y otros sobre restablecimiento de los derechos del trabajador y generación de empleo para pequeñas y medianas empresas (7.759-D.-2001). Se sanciona un proyecto de ley. (Pág. 3080.)
  - II. **Dictamen** de las comisiones de Legislación General y de Asuntos Municipales en el proyecto de ley en revisión por el que se transfiere a título gratuito un inmueble propiedad del Estado nacional a la Municipalidad de Río Mayo, provincia del Chubut (174-S.-2001). Se sanciona definitivamente (ley 25.653). (Pág. 3085.)

- III. **Dictamen** de las comisiones de Legislación General, de Transportes y de Obras Públicas en el proyecto de ley en revisión por el que se ratifica el convenio suscripto entre la Dirección Nacional de Vialidad y el gobierno de la provincia de La Pampa en relación con la transferencia de inmuebles (258-S.-2001). Se sanciona definitivamente (ley 25.654). (Pág. 3085.)
- IV. **Dictamen** de las comisiones de Legislación del Trabajo y de Justicia en el proyecto de ley de los señores diputados Cappelleri y Di Leo sobre facultar a la justicia del trabajo a resolver cuestiones de encuadramiento convencional (367-D.-2002). Se sanciona un proyecto de ley. (Pág. 3088.)
- V. **Dictamen** de las comisiones de Drogaicción y de Legislación Penal en el proyecto de ley de la señora diputada Parentella y otros sobre incorporación del artículo 14 bis a la ley 23.737 (1.735-D.-2001). Se sanciona un proyecto de ley. (Pág. 3089.)
- VI. **Dictamen** de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley de la señora diputada Chaya sobre modificación del artículo 1.276 del Código Civil, sobre origen de los bienes en caso de conflicto conyugal (551-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3090.)
- VII. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de ley del señor diputado Rattin y otros por el que se declara deporte nacional al juego denominado “el pato” (4.246-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3091.)
- VIII. **Dictamen** de la Comisión de Asuntos Constitucionales en los proyectos de ley de los señores diputados Urtubey (3.581-D.-2001) y Mínguez y Capello (7.785-D.-2001), sobre amnis-

- tía para electores y autoridades de mesa. Se sanciona un proyecto de ley. (Pág. 3092.)
- IX. **Dictamen** de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, de Previsión y Seguridad Social y del Mercosur en el proyecto de ley en revisión por el que se aprueban el Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del Mercado Común del Sur y el Reglamento Administrativo para la Aplicación del Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del Mercado Común del Sur (77-S.-2000). Se sanciona definitivamente (ley 25.655). (Pág. 3093.)
- X. **Dictamen** de las comisiones de Legislación General y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano en el proyecto de ley en revisión por el que se acepta la cesión de la Reserva Natural Estricta El Leoncito, de la provincia de San Juan al Estado nacional (168-S.-2001). Se sanciona definitivamente (ley 25.656). (Pág. 3101.)
- XI. **Dictamen** de las comisiones de Legislación General y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano en el proyecto de ley del señor diputado Passo y otros sobre aprobación del convenio celebrado entre la Nación Argentina y la provincia de La Pampa sobre cesión de parcelas a los fines de la ampliación del parque Nacional Lihuel Calel (4.740-D.-2001). Se sanciona. (Pág. 3101.)
- XII. **Dictamen** de las comisiones de Discapacidad y de Obras Públicas en el proyecto de ley de las señoras diputadas Foresi y Herrera (G.N.) por el que se dispone la obligatoriedad de instalar en la administración pública nacional y sus entes autárquicos y descentralizados un electrógrafo visual para personas con discapacidad auditiva e hipoacúsica (641-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3105.)
- XIII. **Dictamen** de las comisiones de Legislación Penal, de Finanzas y de Defensa del Consumidor en los proyectos de ley de los señores diputados Das Neves (3.319-D.-2001), Fayad (3.609-D.-2001), Giubergia y Nieva (5.221-D.-2001), Hernández (7.286-D.-2001), Roggero y otros (2.584-D.-2002) y Garré y Falbo (2.954-D.-2001), por los que se introducen modificaciones al Código Penal sobre fraudes con tarjetas de crédito. Se sanciona un proyecto de ley. (Pág. 3106.)
- XIV. **Dictamen** de las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Turismo en el proyecto de ley de la señora diputada Cecilia Lugo de González Cabañas por el que se establece la modificación del artículo 1º de la ley 20.983 de radiodifusión y televisión sobre espacios para desarrollar temas de interés turístico nacional (1.932-D.-2002). Se sanciona un proyecto de ley. (Pág. 3115.)
- XV. **Dictamen** de las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Energía y Combustibles y de Economías y Desarrollo Regional en los proyectos de ley de los señores diputados Corfield y otros (7.972-D.-2001) y Herzovich y Cusinato (7.880-D.-2001), sobre exclusión de la Ley de Presupuesto al Fondo Especial de Salto Grande. Se sanciona un proyecto de ley. (Pág. 3116.)
- XVI. **Dictamen** de la Comisión de Finanzas en el proyecto de ley en revisión por el que se faculta al Banco Central de la República Argentina y a la Casa de Moneda a emitir una moneda con la imagen de la señora María Eva Duarte de Perón (72-S.-2002). Se sanciona definitivamente (ley 25.657). (Pág. 3119.)
- XVII. **Dictamen** de la Comisión de Legislación Penal en los proyectos de ley de los señores diputados Cettour y otros (2.857-D.-2002), Montoya y otros (4.297-D.-2002), Caviglia (4.388-D.-2002), Falbo (4.850-D.-2002), Bayonzo (4.977-D.-2002) y Casanovas (5.190-D.-2002) sobre delitos cometidos con armas, explosivos y/o sustancias destinadas a su preparación. Se sanciona un proyecto de ley. (Pág. 3120.)
- XVIII. **Dictamen** de la Comisión de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el que se exime del impuesto a la ganancia mínima presunta a los entes y organismos pertenecientes a los estados provinciales, municipales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en proceso de privatización total o parcial (66-P.E.-2002). Se sanciona. (Pág. 3132.)
- XIX. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyec-

- to de ley del señor diputado Pepe y otros sobre régimen de garantías para las personas que padecen la enfermedad de Parkinson (1.691-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3133.)
- XX. **Dictamen** de las comisiones de Educación, de Derechos Humanos y Garantías y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia en el proyecto de ley del señor diputado Peláez y otros por el que se modifica el artículo 1° de la ley 25.584 (3.675-D.-2002). Se sanciona un proyecto de ley. (Pág. 3134.)
- XXI. **Dictamen** de la Comisión de Legislación Penal en el proyecto de ley de la señora diputada Palou y otros sobre incorporación al Código Penal del artículo 140 bis penalizando la esclavitud en sus diversas formas (5.132-D.-2001). Se sanciona un proyecto de ley. (Pág. 3135.)
- XXII. **Dictamen** de la Comisión de Población y Recursos Humanos en el proyecto de resolución del señor diputado Giubergia y otros por el que se declara de interés parlamentario el II Encuentro Latinoamericano de Jóvenes (3.799-D.-2002). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 3138.)
- XXIII. **Dictamen** de la Comisión de Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor diputado Sellarés por el que se declara de interés parlamentario el proyecto Auto Solar XXI realizado por las unidades regionales Avellaneda (Buenos Aires) y Santa Fe de la Universidad Tecnológica Nacional (3.104-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3139.)
- XXIV. **Dictamen** de las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Agricultura y Ganadería en el proyecto de resolución de la señora diputada Lofrano y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el estado de definición de los estándares argentinos forestales necesarios para otorgar certificaciones de garantía maderera y rápido acceso al denominado sello verde internacional (1.859-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3140.)
- XXV. **Dictamen** de la Comisión de Drogadicción en el proyecto de declaración de la señora diputada Lofrano y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés nacional las Jornadas Interdisciplinarias en Prevención de Adicciones (4.611-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3140.)
- XXVI. **Dictamen** de las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Ciencia y Tecnología en el proyecto de resolución del señor diputado Basualdo y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la cantidad de centros tecnológicos comunitarios (CTC) provistos en el acceso al servicio de la línea 0610 Argentina Internet Todos (2.847-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3142.)
- XXVII. **Dictamen** de las comisiones de Comunicaciones e Informática, de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor en el proyecto de resolución de la señora diputada Parentella y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las actuaciones labradas por la Comisión Nacional de Comunicaciones con referencia a la prestación y calidad del servicio (2.953-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3143.)
- XXVIII. **Dictamen** de las comisiones de Educación y de Comunicaciones e Informática en el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrari de Grand y otros por el que se declara de interés educativo el programa "Cátedra Libre" que se emite por Radio Nacional (1.270-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3145.)
- XXIX. **Dictamen** de las comisiones de Educación y de Agricultura y Ganadería en el proyecto de declaración de los señores diputados Dragan y Castellani por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas conducentes a extender los programas y cursos de capacitación que se dictan en varias comunidades educativas agrícolas a todas las existentes (2.149-D.-2002). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 3146.)
- XXX. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de resolución de los señores diputados Jobe y Rattin por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas tendientes a acelerar la entrega de diplomas a los egresados de la Universidad de Buenos Aires (2.325-D.-

- 2002). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 3148.)
- XXXI. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de resolución de la señora diputada Rivas por el que se declara de interés educativo el Congreso de Educación “El rol de la escuela en nuestros días. Hacia la reconstrucción de nuevos escenarios educativos” (4.356-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3149.)
- XXXII. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de declaración de la señora diputada Savron y otros por el que la Honorable Cámara expresa su beneplácito por la creación de la carrera de psicología en la Universidad Nacional del Comahue (3.898-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3150.)
- XXXIII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración del señor diputado Cettour y otros por el que se declara de interés cultural la IV Feria Exposición Concepción Tango 2000 (3.733-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3151.)
- XXXIV. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de la señora diputada Osorio por el que se declara de interés parlamentario el Premio María Moros Cabot recibido por el periodista Sergio Luis Carreras (3.786-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3152.)
- XXXV. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración de la señora diputada Arnaldi por el que se declara de interés parlamentario el 247º aniversario de la fundación del partido de Merlo, provincia de Buenos Aires (3.818-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3153.)
- XXXVI. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de la señora diputada Arnaldi por el que se declara de interés cultural el Tercer Encuentro Nacional del Folklore (3.819-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3154.)
- XXXVII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración de la señora diputada Sánchez por el que se declara de interés cultural la Primera Jornada Histórico-Geográfica de Berazategui (3.871-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3155.)
- XXXVIII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución del señor diputado Becerra por el que se declara de interés cultural la trayectoria musical de Ramón Barrenechea (3.913-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3156.)
- XXXIX. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración del señor diputado Vitale y de la señora diputada Roy por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga declarar de interés cultural la XI Edición de la Muestra Cultural “Libros en Olavarría” (4.015-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3157.)
- XL. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrero por el que se declara de interés cultural la XI Feria de Galerías de Arte, ArteBA (4.110-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3158.)
- XLI. **Dictamen** de las comisiones de Educación y de Población y Recursos Humanos en el proyecto de declaración del señor diputado Amstutz y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés nacional el proyecto educativo Red Huanacache (3.654-D.-2002). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 3159.)
- XLII. **Dictamen** de las comisiones de Educación y de Población y Recursos Humanos en el proyecto de resolución del señor diputado Amstutz y otros por el que se declara de interés legislativo el Proyecto Educativo Red Huanacache (3.653-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3162.)
- XLIII. **Dictamen** de las comisiones de Legislación del Trabajo y de Libertad de Expresión en los proyectos de declaración de los señores diputados Castro y Villalba (3.637-D.-2002), Gutiérrez (F.) y otros (3.669-D.-2002) y González (O.R.) y otros (3.756-D.-2002) por los que se expresa preocupación y rechazo ante la interpretación del artículo 20 de la Ley de Concursos y Quiebras por parte de empresas en concurso en perjuicio de los trabajadores. Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 3165.)
- XLIV. **Dictamen** de las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Economías y Desarrollo Regional y de Ciencia y

Tecnología en el proyecto de declaración del señor diputado Sellarés por el que se declara de interés parlamentario el Plan de Desarrollo Rural Local que se implementará en localidades de la provincia de Santa Fe (2.094-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3167.)

- XLV. **Dictamen** de las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Ciencia y Tecnología y de Economías y Desarrollo Regional en el proyecto de declaración del señor diputado Alchouron por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga evaluar de qué forma la producción arroceras y el consumo argentino podrían beneficiarse a partir del descubrimiento del genoma completo del arroz (1.443-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3169.)
- XLVI. **Dictamen** de las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Población y Recursos Humanos en el proyecto de declaración de la señora diputada Palou por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga la participación en carácter de observadores de integrantes de esta Honorable Cámara en el Comité del Censo Nacional Agropecuario (2.880-D.-2002). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 3170.)
- XLVII. **Dictamen** de las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Asuntos Municipales en el proyecto de resolución del señor diputado Cavallero por el que se aconseja a las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, Mendoza, Santa Fe y Tucumán la inclusión de la autonomía municipal en sus respectivas Constituciones provinciales (765-D.-2002). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 3171.)
- XLVIII. **Dictamen** de la Comisión de Libertad de Expresión en el proyecto de declaración del señor diputado González (O. R.) y otros por el que se expresa preocupación por las derivaciones que pudiera tener la demanda que se le iniciara al periodista Alejandro Córdoba con motivo de una nota aparecida en el diario "La Unión" de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires (2.533-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3172.)
- XLIX. **Dictamen** de la Comisión de Libertad de Expresión en el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrero por el que se expresa beneplácito con el Premio DAIA 2002 otorgado a la Comisión de Libertad de Prensa e Información de ADEPA (3.503-D.-2002). Se sanciona. (Página 3173.)
- L. **Dictamen** de la Comisión de Justicia en el proyecto de resolución del señor diputado Peláez y otros por el que se solicitan informes a la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre amparos ingresados por el denominado "corralito" (1.767-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3174.)
- LI. **Dictamen** de la Comisión de Justicia en el proyecto de resolución del señor diputado Mirabile y otros por el que se solicitan informes a la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre el número de vacantes producidas en la Justicia desde la creación del Consejo de la Magistratura (3.282-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3175.)
- LII. **Dictamen** de las comisiones de Legislación del Trabajo y de Deportes en el proyecto de declaración del señor diputado González (O.R.) y otros por el que se expresa su honda preocupación por el cierre de la revista "El Gráfico" (941-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3177.)
- LIII. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de resolución de la señora diputada Jarque y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el Programa Nacional de Médicos de Cabecera (270-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3178.)
- LIV. **Dictamen** de la Comisión de Energía y Combustibles en el proyecto de resolución del señor diputado Elizondo por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la ejecución de lo dispuesto en el artículo 52, inciso w), de la ley 24.076 (3.823-S.-2002). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 3179.)
- LV. **Dictamen** de la Comisión de Turismo en el proyecto de declaración del señor diputado Basualdo por el que se declara de interés turístico la VII Feria Internacional de Turismo (FIT) (4.150-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3180.)

- LVI. Dictamen de la Comisión de Turismo en el proyecto de resolución del señor diputado Becerra por el que se declara de interés turístico la realización de la muestra "Tierra del Fuego al país" (4.121-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3181.)
- LVII. **Dictamen** de la Comisión de Turismo en el proyecto de resolución del señor diputado Sellarés por el que se expresa beneplácito por la conformación de la primera Comisión Directiva de la Cámara de Empresarios Turísticos de la Región Santa Fe en el ámbito de la Bolsa de Comercio de esa ciudad (4.047-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3182.)
- LVIII. **Dictamen** de la Comisión de Turismo en el proyecto de resolución del señor diputado Becerra por el que se expresa beneplácito por el viaje a la Antártida Argentina del secretario de Turismo y Deportes de la Nación, Daniel Scioli (3.912-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3182.)
- LIX. **Dictamen** de la Comisión de Turismo en el proyecto de resolución del señor diputado Becerra por el que se declara de interés turístico la realización en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur de la edición 2002 del Concurso de Esculturas en Nieve (4.300-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3183.)
- LX. **Dictamen** de la Comisión de Discapacidad en el proyecto de declaración de las señoras diputadas Ferrari de Grand y Martínez (S.V.) por el que se declara de interés parlamentario el ciclo de conferencias nuevos Paradigmas de la Discapacidad (4.164-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3185.)
- LXI. **Dictamen** de la Comisión de Discapacidad en el proyecto de declaración del señor diputado González (O.R.) y otros por el que se expresa preocupación por la suspensión del Programa de Rehabilitación y Externación Asistida (PREA) (4.461-D.-2002). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 3185.)
- LXII. **Dictamen** de la Comisión de Defensa Nacional en el proyecto de resolución del señor diputado Fernández Valoni por el que se saluda a la Fuerza Aérea Argentina al conmemorarse durante el mes de junio el quincuagésimo quinto aniversario de la partida de los primeros pilotos que volaron los aviones Gloster Meteor IV (3.531-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3187.)
- LXIII. **Dictamen** de la Comisión de Defensa Nacional en el proyecto de resolución del señor diputado Becerra por el que se declara de interés parlamentario el 55° aniversario de la creación del Batallón de Infantería de Marina N° 5, Escuela de la Armada Argentina -A.R.A. BIM 5- (3.590-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3187.)
- LXIV. **Dictamen** de la Comisión de Defensa Nacional en el proyecto de resolución de la señora diputada Osorio por el que se declara de interés parlamentario el trabajo con imágenes y cartas satelitales dirigido por el teniente coronel Gustavo Gutiérrez del Ejército Argentino (4.156-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3189.)
- LXV. **Dictamen** de la Comisión de Defensa Nacional en el proyecto de resolución del señor diputado Becerra por el que se expresa beneplácito por la reactivación de la Comisión Nacional de Excombatientes de Malvinas (4.267-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3189.)
- LXVI. **Dictamen** de la Comisión de Defensa Nacional en el proyecto de resolución del señor diputado Pepe por el que se felicita a los integrantes de la Fuerza Aérea, con motivo de cumplirse el próximo 10 de agosto el Día de la Fuerza Aérea Argentina (4.409-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3190.)
- LXVII. **Dictamen** de las comisiones de Seguridad Interior y de Turismo en el proyecto de resolución del señor diputado Sellarés por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el tipo y cantidad de las autorizaciones temporarias extendidas para el ingreso de armas y municiones al territorio nacional por parte de turistas. (3.011-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3191.)
- LXVIII. **Dictamen** de la Comisión de Seguridad Interior en el proyecto de declaración del señor diputado Calvo por el que se solicita al Poder Ejecutivo que impulse una campaña previniendo sobre el riesgo para la población causado por la tenencia y portación de armas de fuego (4.633-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3192.)



- LXIX. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de declaración de la señora diputada Rivas por el que se expresa beneplácito y se felicita a la bicampeona Paola Suárez por haber obtenido, junto a la española Virginia Ruano Pascual, el título de dobles damas de Roland Garros 2002 (3.377-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3193.)
- LXX. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de resolución de la señora diputada Gastañaga y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre cuestiones relacionadas con el Centro Recreativo Nacional Ezeiza (3.899-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3193.)
- LXXI. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en los proyectos de resolución del señor diputado Geijo (3.975-D.-2002) y de declaración de los señores diputados Pérez Martínez (4.042-D.-2002) y Ferrero (4.108-D.-2002) por los que se expresa beneplácito y felicitación a los tenistas argentinos David Nalbandian y Paola Suárez por su actuación en el torneo internacional de Wimbledon, Inglaterra. Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3194.)
- LXXII. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de declaración del señor diputado Basualdo por el que se felicita y destaca la consagración de la Selección Nacional de Handball (4.149-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3195.)
- LXXIII. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de declaración de la señora diputada Rivas por el que se expresa beneplácito por la reapertura del Luna Park para reuniones de boxeo (4.228-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3195.)
- LXXIV. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de declaración del señor diputado Pascual por el que se felicita al deportista Javier Andrés Correa por la victoria obtenida en la IV Copa del Mundo de Canotaje de Velocidad celebrada en Milán, Italia (4.271-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3196.)
- LXXV. **Dictamen** de la Comisión de Deportes en el proyecto de declaración del señor diputado Amstutz por el que se declara de interés parlamentario la participación de varios deportistas mendocinos en los VII Juegos Deportivos Sudamericanos (ODESUR) (4.640-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3196.)
- LXXVI. **Dictamen** de las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Defensa Nacional en el proyecto de resolución del señor diputado Becerra por el que se dispone la publicación del digesto con toda la legislación nacional vinculada con los ex-combatientes de Malvinas (242-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3197.)
- LXXVII. **Dictamen** de las comisiones de Drogadicción y de Seguridad Interior en el proyecto de resolución del señor diputado Lynch y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas con el fin de combatir el narcotráfico (1.698-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3198.)
- LXXVIII. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de declaración del señor diputado Saadi por el que solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas conducentes a abonar las deudas con fundaciones y asociaciones de productores de varias provincias como consecuencia de la vacunación contra la fiebre aftosa (3.326-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3199.)
- LXXIX. **Dictamen** de la Comisión de Legislación del Trabajo en el proyecto de resolución del señor diputado Pepe por el que se resuelve apoyar la actitud adoptada por los trabajadores del Sindicato de Peones de Taxis, al movilizarse ante la Legislatura porteña (3.587-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3201.)
- LXXX. **Dictamen** de las comisiones de Población y Recursos Humanos y de Discapacidad en el proyecto de resolución del señor diputado De Nuccio y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga realizar un censo nacional de discapacitados (2.772-D.-2002). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 3202.)
- LXXXI. **Dictamen** de las comisiones de Población y Recursos Humanos y de Discapacidad en el proyecto de resolución del señor diputado Giustiniani y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la

- Encuesta Complementaria sobre Personas con Discapacidad (4.643-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3203.)
- LXXXIII. **Dictamen** de las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrero por el que se expresa beneplácito por las donaciones de medicamentos, insumos, etcétera, que han hecho llegar al país diversos gobiernos y ONGs (2.928-D.-2002). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 3204.)
- LXXXIII. **Dictamen** de las comisiones de Cultura y de Turismo en el proyecto de declaración de la señora diputada Jaroslavsky y otros por el que se declara de interés cultural y turístico el barrio 5° Cuartel, de la ciudad de Victoria, provincia de Entre Ríos (3.157-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3205.)
- LXXXIV. **Dictamen** de la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales en el proyecto de declaración del señor diputado Accavallo y otros por el que se declara de interés parlamentario el II Congreso Nacional de Entidades Vecinales (3.708-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3207.)
- LXXXV. **Dictamen** de las comisiones de Cultura y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales en el proyecto de resolución del señor diputado Becerra por el que se declara de interés cultural la actividad de la Asociación Civil Museo Marítimo de Ushuaia de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (3.914-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3207.)
- LXXXVI. **Dictamen** de las comisiones de Población y Recursos Humanos y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales en el proyecto de resolución de la señora diputada Osorio por el que se expresa beneplácito por el premio que el Board Mundial de Presidentes OMHS, Obra Social por Humanidad Solidaria, entregó a la docente salteña Beatriz de los Angeles Molina (3.896-D.-2002) y en el proyecto de declaración de la señora diputada Savron y otros por el que se expresa beneplácito por la distinción otorgada a la mencionada docente (3.866-D.-2002). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 3209.)
- LXXXVII. **Dictamen** de la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales en el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrero por el que se expresa beneplácito por el Premio Best Practices otorgado por las Naciones Unidas al trabajo de Red Solidaria (4.111-D.-2002) y en el proyecto de resolución del señor diputado Conte Grand por el que se expresa reconocimiento a la organización Red Solidaria, en la persona de su fundador y director señor Juan Carr (4.122-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3210.)
- LXXXVIII. **Dictamen** de la Comisión de Obras Públicas en el proyecto de resolución del señor diputado Pinto Bruchmann por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga prorrogar el préstamo de uso precario y gratuito por el término de cinco (5) años del galpón Quonsek ubicado en Santiago del Estero (2.881-D.-2002). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 3212.)
- LXXXIX. **Dictamen** de las comisiones de Educación y de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de resolución de la señora diputada Rivas por el que se expresa adhesión a los términos de la declaración contra la violencia aprobada por los ministerios de Educación de las Américas en la Segunda Reunión de Ministros convocada por la Organización de Estados Americanos (OEA) (2.571-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3213.)
- XC. **Dictamen** de las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Peticiones, Poderes y Reglamento en el proyecto de resolución de la señora diputada Puig de Stubrin y otros por el que se establece una normativa para el reconocimiento científico y tecnológico nacional por parte de la Honorable Cámara (3.450-D.-2002). Se sancionan un proyecto de resolución y otro de declaración. (Pág. 3214.)
- XCI. **Dictamen** de las comisiones de Industria y del Mercosur en el proyecto de resolución de los señores diputados Cavallero y Rial por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las

- medidas conducentes a permitir el crecimiento competitivo de la industria curtidora argentina (2.232-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3216.)
- XCII. **Dictamen** de las comisiones de Legislación General y de Obras Públicas en el proyecto de resolución del señor diputado Rial por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo respecto al registro de las tierras e inmuebles de propiedad del Estado nacional (3.722-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3219.)
- XCIII. Dictamen de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Legislación Penal en el proyecto de declaración de la señora diputada Stolbizer y del señor diputado Vázquez por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga ante la próxima instalación de la Corte Penal Internacional, la adopción de medidas tendientes a asegurar como idioma oficial la lengua de origen hispanolusitana (2.138-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3220.)
- XCIV. **Dictamen** de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Industria en el proyecto de resolución de los señores diputados Vitar y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la presunta evasión de impuestos en la que habrían incurrido las grandes comercializadoras de granos (695-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3221.)
- XCV. Dictamen de las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Energía y Combustibles en el proyecto de resolución del señor diputado Tanoni por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre cuestiones relacionadas con el monto total de la recaudación de los impuestos y gravámenes aplicados a la comercialización de combustibles líquidos en la República Argentina desde 1990 hasta el primer cuatrimestre de 2002 (1.973-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3222.)
- XCVI. **Dictamen** de la Comisión de Legislación General en el proyecto de declaración del señor diputado González (O.R.) y otros por el que se declara de interés parlamentario el Foro Social Mundial (4.469-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3223.)
- XCVII. Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de resolución de la señora diputada Parentella y otros (3.802-D.-2002) y en el proyecto de declaración del señor diputado Giustiniani y otros (4.089-D.-2002) por los que se repudia el ataque de la fuerza aérea estadounidense a los participantes de un casamiento en la provincia de Uruzgan, Afganistán. Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 3225.)
- XCVIII. **Dictamen** de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en los proyectos de declaración del señor diputado Calvo por los que se expresa solidaridad por las víctimas de la violencia terrorista en la ciudad de Karachi, Pakistán (3.842 y 3.846-D.-2002). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 3227.)
- XCIX. **Dictamen** de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en los proyectos de declaración de los señores diputados Castellani y Sejas (3.886-D.-2002) y del señor diputado Fernández Valoni (3.968-D.-2002) por los cuales se repudian amenazas terroristas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 3228.)
- C. **Dictamen** de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de declaración del señor diputado Fernández Valoni por el que se expresa beneplácito por el acuerdo entre los países miembros de la Comunidad Andina al aprobar el Compromiso de Lima (4.093-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3230.)
- CI. **Dictamen** de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de declaración del señor diputado Fernández Valoni por el que se expresa beneplácito por el acuerdo alcanzado en la II Reunión de Presidentes de Sudamérica, ratificando los lazos de cooperación e integración regional (4.458-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3232.)
- CII. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de declaración de la señora diputada Chaya y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga enfatizar la vigencia de la ley 13.337/48 sobre otorgamiento de pensiones

- graciables, para garantizar las necesidades sociales (1.177-D.-2001). Se sanciona. (Pág. 3233 .)
- CIII. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de declaración del señor diputado Fernández Valoni por el que se expresa beneplácito por el avance del Ineucai a raíz de la puesta en marcha de un innovador sistema informático donado por un grupo de empresas privadas (3.704-D.-2002). Se sanciona un proyecto de declaración (Pág. 3233.)
- CIV. **Dictamen** de la Comisión de Turismo en el proyecto de resolución del señor diputado Becerra por el que se declara de interés turístico la publicación de la revista "Buenos Aires Day & Night", guía turística bilingüe de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4.683-D.-2000). Se sanciona. (Pág. 3234.)
- CV. **Dictamen** de las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Comercio y de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de resolución del señor diputado Alchouron por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el impacto en nuestras exportaciones ante la reciente sanción de la Ley Agrícola por parte de los Estados Unidos de América (2.133-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3235.)
- CVI. **Dictamen** de las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de declaración del señor diputado Vitar por el que se repudia la decisión de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América de subsidiar la producción agrícola por un monto cercano a los ciento ochenta millones de dólares (2.349-D.-2002). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 3236.)
- CVII. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en los proyectos de declaración del señor diputado Menem (3.337-D.-2002) y de resolución del señor diputado Alchouron (3.442-D.-2002), por los que se solicita declarar de interés parlamentario el X Congreso Nacional de la Asociación Argentina de Productores de Siembra Directa. Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3238.)
- CVIII. **Dictamen** de las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de resolución del señor diputado Grosso por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga exponer ante la FAO la profunda preocupación del país ante la indiferencia y desinterés adoptados por los países más desarrollados en relación con el hambre que azota a más de 800 millones de personas en el mundo (3.458-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3239.)
- CIX. **Dictamen** de la Comisión de Agricultura y Ganadería en el proyecto de resolución de los señores diputados Geijo y Bayonzo por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el Plan de Erradicación de la Fiebre Aftosa (3.487-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3241.)
- CX. **Dictamen** de la Comisión de Libertad de Expresión en el proyecto de declaración de la señora diputada Osorio por el que se expresa beneplácito por el 79º aniversario del diario "La Reforma" de General Pico, provincia de La Pampa (4.157-D.-2002). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 3242.)
- CXI. **Dictamen** de las comisiones de Energía y Combustibles, de Minería y de Obras Públicas en el proyecto de resolución del señor diputado Canevarolo y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga una resolución definitiva respecto del contrato de usufructo y concesión del yacimiento carbonífero de Río Turbio (1.963-D.-2002). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 3243.)
- CXII. **Dictamen** de la Comisión de Economía en el proyecto de resolución del señor diputado Brown por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el contrabando de cigarrillos (3.828-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3244.)
- CXIII. **Dictamen** de las comisiones de Población y Recursos Humanos, de Derechos Humanos y Garantías y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano en el proyecto de resolución del señor diputado Bravo y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las denuncias que a través del Equipo Pas-

- toral Aborigen (ENDEPA) efectuaron las comunidades indígenas en relación con la depredación indiscriminada de especies nativas que afectaría la Reserva Natural de Biosfera Yabotí de la provincia de Misiones (3.354-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3245.)
- CXIV. **Dictamen** de las comisiones de Deportes, de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Economías y Desarrollo Regional en el proyecto de resolución del señor diputado Sellarés por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga la rehabilitación del lago General Belgrano de la ciudad de Santa Fe, a efectos de realizar actividades de esparcimiento (2.905-D.-2002). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 3250.)
- CXV. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de la señora diputada Roy por el que se declara de interés cultural la muestra fotográfica "Evita Duarte... esa mujer" (4.174-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3251.)
- CXVI. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de la señora diputada Roy por el que se declara de interés cultural el espectáculo *La pequeña aldea* (4.175-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3251.)
- CXVII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrín y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el estado de conservación de los inmuebles declarados monumentos históricos nacionales en San José de Jáchal, provincia de San Juan (4.191-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3252.)
- CXVIII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración de la señora diputada Osorio por el que se expresa beneplácito por la distinción de miembro de honor otorgada al fotógrafo Gabriel Rojo en el marco del 57° Salón Foto Club Buenos Aires (4.343-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3253.)
- CXIX. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de la señora diputada Rivas por el que se declara de interés cultural el Proyecto Biblioteca Multimodal-Equipos Culturales Móviles implementado por la Biblioteca del Congreso Nacional (4.358-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3254.)
- CXX. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración del señor diputado Lamisovsky por el que se declara de interés cultural el III Encuentro de Escritores Cordobeses Asociados (ECA) (4.380-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3255.)
- CXXI. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución del señor diputado González (O.R.) por el que se declara de interés cultural la muestra del artista plástico argentino Norberto Iera (4.386-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3256.)
- CXXII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración de la señora diputada Montenegro y otros (4.415-D.-2002) y en los proyectos de resolución de la señora diputada Roy y otros (4.443-D.-2002) y del señor diputado Daud y otros (4.622-D.-2002) por los que se expresa pesar por el fallecimiento del doctor Alberto Castillo. Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3257.)
- CXXIII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución del señor diputado Becerra por el que se declara de interés parlamentario la inauguración del museo "Evita, mi vida, mi misión y mi destino" (4.417-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3260.)
- CXXIV. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución del señor diputado Becerra por el que se declara de interés cultural la realización de la XII Edición de los Encuentros Abiertos de Fotografía, dentro del Festival Internacional de la Luz (4.418-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3261.)
- CXXV. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución de la señora diputada Daher por el que se declara de interés cultural el Festival Orán (4.466-D.-2002). Se sancionan un proyecto de resolución y un proyecto de declaración. (Pág. 3262.)
- CXXVI. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración del señor diputado Amstutz por el que se declara de interés parlamentario el

- Festival de la Cueca y del Damasco (4.597-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3263.)
- CXXVII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución del señor diputado Storero por el que se declara de interés cultural el Foro de Dramaturgos Nacionales y Latinoamericanos (4.720-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3264.)
- CXXVIII. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución del señor diputado Storero por el que se declara de interés cultural el espacio de exposiciones de arte abierto organizado por la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) (4.721-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3265.)
- CXXIX. **Dictamen** de la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano en el proyecto de resolución del señor diputado Jalil por el que se declara de interés legislativo el Encuentro en las Montañas – Jornadas Internacionales para la Inclusión de las Montañas en la Agenda Política y Económica Argentina (3.588-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3266.)
- CXXX. **Dictamen** de la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios en el proyecto de resolución de la señora diputada Chaya y otros por el que se expresa preocupación por el dictado de la resolución 125/01 del Ministerio de Infraestructura y Vivienda relacionada con las funciones propias de la Presidencia de la Comisión Nacional del Río Bermejo (4.110-D.-2001). Se sancionan un proyecto de resolución y un proyecto de declaración. (Pág. 3266.)
- CXXXI. **Dictamen** de la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios en el proyecto de declaración del señor diputado Sellarés por el que se expresa beneplácito por la botadura de la embarcación “El Francis” (2.093-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3268.)
- CXXXII. **Dictamen** de la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios en el proyecto de declaración de la señora diputada Lernoud y del señor diputado Di Benedetto por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la ejecución del convenio suscripto entre las secretarías de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos y de Extensión Universitaria de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (4.013-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3268.)
- CXXXIII. **Dictamen** de la Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios en el proyecto de declaración del señor diputado Figueroa por el que se expresa pesar por el fallecimiento del señor Eduardo Virasoro, primer presidente de Naviera Sur Petrolera S.A. (4.081-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3269.)
- CXXXIV. **Dictamen** de la Comisión de Ciencia y Tecnología en el proyecto de declaración del señor diputado Alchouron por el que se expresa beneplácito por la designación del alumno Pablo Gulayin del Liceo Víctor Mercante de La Plata para representar a nuestro país en el XI Seminario Internacional sobre Ciencias Espaciales (4.073-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3270.)
- CXXXV. **Dictamen** de las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Ciencia y Tecnología en el proyecto de resolución de la señora diputada Puig de Stubrin y otros por el que se autoriza a la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Honorable Cámara a firmar acuerdos de cooperación, intercambio y complementación con universidades nacionales y otros organismos del Estado (1.293-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3271.)
- CXXXVI. **Dictamen** de las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, de Energía y Combustibles, y de Economías y Desarrollo Regional en el proyecto de resolución de la señora diputada Lofrano y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre casos de contaminación por petróleo y/o metales en suelos y aguas de la provincia del Neuquén (2.864-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3272.)
- CXXXVII. **Dictamen** de las comisiones de Obras Públicas y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios en el proyecto de declaración del

- señor diputado Sellarés por el que se declara de interés parlamentario el Plan de Protección contra Inundaciones para la Provincia de Entre Ríos (3.103-D.-2002). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 3273.)
- CXXXVIII. **Dictamen** de las comisiones de Obras Públicas y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios en el proyecto de resolución de la señora diputada Rubini por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la licitación y financiación de las obras de la cuenca del río Salado, provincia de Buenos Aires (3.115-D.-2002). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 3273.)
- CXXXIX. **Dictamen** de las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de declaración de la señora diputada Bordenave y otros por el que se expresa beneplácito y apoyo a la posición de los quince diputados de la Comunidad Europea que integran el Comité de Padrinos Europeos de los Desaparecidos Uruguayos (2.927-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3274.)
- CXL. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de resolución del señor diputado Rapetti y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que ponga en funcionamiento un programa de voluntariado interdisciplinario en las distintas facultades nacionales (4.402-D.-2002). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 3275.)
- CXLI. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de resolución de la señora diputada Osorio por el que se declara de interés parlamentario la XII Conferencia Iberoamericana de Educación (4.385-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3276.)
- CXLII. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de declaración del señor diputado Sellarés por el que se declara de interés parlamentario el programa Proyectos de Extensión de Interés Social implementados por la Universidad Nacional del Litoral (4.227-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3277.)
- CXLIII. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de declaración del señor diputado Storerero por el que se declara de interés educativo el Congreso Anual de la Unión Matemática Argentina (UMA) (4.177-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3278.)
- CXLIV. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de declaración de la señora diputada Córdoba por el que se felicita a los alumnos tucumanos que obtuvieron el primer premio en las Olimpiadas Nacionales en Ciencias Sociales (3.976-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3279.)
- CXLV. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de declaración del señor diputado Saredi por el que se solicita al Poder Ejecutivo analice la posibilidad de dictar una normativa tendiente a implementar en los establecimientos educativos la categoría de alumnos oyentes para quienes adeuden materias del ciclo Polimodal (2.837-D.-2002). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 3280.)
- CXLVI. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de resolución de la señora diputada Osorio por el que se declara de interés parlamentario la labor de asesoramiento jurídico gratuito realizada por los alumnos de la Facultad de Derecho de la UBA, con fines solidarios (3.784-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3281.)
- CXLVII. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de declaración de la señora diputada Foresi y del señor diputado Vitale por el que se solicita al Poder Ejecutivo promueva la inclusión de la educación sexual como parte de los contenidos básicos comunes del segundo ciclo de enseñanza (3.699-D.-2002). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 3282.)
- CXLVIII. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de declaración del señor diputado Solanas y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga la implementación de un programa de becas dirigido a estudiantes universitarios provenientes de sectores medios de la sociedad (3.687-D.-2002). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 3283.)
- CXLIX. **Dictamen** de la Comisión de Libertad de Expresión en el proyecto de

- declaración del señor diputado González (O.R.) y otros por el que se expresa preocupación frente a la decisión del gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur de restringir la libertad de expresión al discriminar al diario "Provincia/23", en la asignación de publicación oficial (2.423-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3884.)
- CL. **Dictamen** de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de resolución de la señora diputada Zuccardi y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la conformación de la sección argentina de la Comisión de Administración del Tratado de Integración Minera entre las Repúblicas de Argentina y Chile (2.547-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3285.)
- CLI. **Dictamen** de la Comisión de Asuntos Municipales en el proyecto de declaración de la señora diputada Osorio por el que se expresa beneplácito por el proyecto "Formación Ciudadana en el Concejo" del Concejo Deliberante de la Ciudad de General Pico, provincia de La Pampa (4.159-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3286.)
- CLII. **Proyecto de resolución** sancionado por el Honorable Senado, fundado en un dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo en relación con el cumplimiento de control a cargo de los organismos oficiales (102-S.-2002). Se sanciona. (Pág. 3287.)
- CLIII. **Proyecto de resolución** sancionado por el Honorable Senado, fundado en un dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo en relación con las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación con motivo de su examen sobre los estados financieros del "Proyecto de Protección Social" (103-S.-2002). Se sanciona. (Pág. 3290.)
- CLIV. **Proyecto de resolución** sancionado por el Honorable Senado, fundado en un dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo en relación con las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en el ámbito del Servicio Jurídico del ex Ministerio de Obras y Servicios Públicos (104-S.-2002). Se sanciona. (Pág. 3293.)
- CLV. **Proyecto de resolución** sancionado por el Honorable Senado, fundado en un dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo en relación con las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en los estados financieros del Programa de Atención a Grupos Vulnerables (105-S.-2002). Se sanciona. (Pág. 3296.)
- CLVI. **Proyecto de resolución** sancionado por el Honorable Senado, fundado en un dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo en relación con las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en el ámbito de la Dirección General de Aduanas (106-S.-2002). Se sanciona. (Pág. 3298.)
- CLVII. **Proyecto de resolución** sancionado por el Honorable Senado, fundado en un dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración, por el que se piden informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para mejorar el funcionamiento de los sistemas de control interno contable de la Superintendencia de Administradoras de los Fondos de Jubilaciones y Pensiones (107-S.-2002). Se sanciona. (Pág. 3301.)
- CLVIII. **Proyecto de resolución** sancionado por el Honorable Senado, fundado en un dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración, por el que se piden informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para superar las observaciones efectuadas por la Auditoría General de la Nación en su examen de los estados financieros del Proyecto para la Educación de Responsabilidad Cívica y de Gobierno (108-S.-2002). Se sanciona. (Pág. 3303.)
- CLIX. **Proyecto de resolución** sancionado por el Honorable Senado, fundado



- en un dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración, por el que se piden informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para superar las observaciones efectuadas por la Auditoría General de la Nación en su examen de los estados financieros del Proyecto PNUD ARG/97/014 (109-S.-2002). Se sanciona. (Pág. 3305.)
- CLX. **Proyecto de resolución** sancionado por el Honorable Senado, fundado en un dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración, por el que se piden informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para superar las observaciones efectuadas por la Auditoría General de la Nación en su informe sobre el análisis de la gestión, resultados obtenidos y procesos implementados por el Programa Materno - Infantil y Nutrición (PROMIN I) (110-S.-2002). Se sanciona. (Pág. 3306.)
- CLXI. **Proyecto de resolución** sancionado por el Honorable Senado, fundado en un dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración, por el que se piden informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para superar las observaciones efectuadas por la Auditoría General de la Nación en el ámbito de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES) (111-S.-2002). Se sanciona. (Pág. 3309.)
- CLXII. **Proyecto de resolución** sancionado por el Honorable Senado, fundado en un dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración, por el que se adoptan medidas para regularizar el accionar de ATC Sociedad Anónima (112-S.-2002). Se sanciona. (Pág. 3325.)
- CLXIII. **Proyecto de resolución** sancionado por el Honorable Senado, fundado en un dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración, por el que se adoptan medidas para que la Comisión Nacional de Regulación del Transporte actualice y determine la información necesaria para que el organismo de control externo de la administración nacional pueda emitir dictamen de los estados contables del ente regulador (113-S.-2002). Se sanciona. (Pág. 3331.)
- CLXIV. **Proyecto de resolución** sancionado por el Honorable Senado, fundado en un dictamen de la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración, por el que se adoptan medidas a fin de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en el ámbito de la Dirección Nacional de Recursos Hidrocarburíferos y Combustibles (114-S.-2002). Se sanciona. (Pág. 3333.)
- CLXV. **Dictamen** de las comisiones de Turismo y de Economías y Desarrollo Regional en el proyecto de declaración de la señora diputada Pilati por el que se solicita al Poder Ejecutivo que declare Centro Nacional de la Práctica del Turismo Aventura a departamentos de la provincia de Mendoza (3.304-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3335.)
- CLXVI. **Dictamen** de las comisiones de Turismo y de Economías y Desarrollo Regional en el proyecto de declaración de la señora diputada Savron y otros por el que se expresa beneplácito por el encuentro de funcionarios pertenecientes al área turística de las provincias de Río Negro y Neuquén realizado en San Martín de los Andes (3.717-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3337.)
- CLXVII. **Dictamen** de la Comisión de Legislación General y de Obras Públicas en el proyecto de resolución del señor diputado Snopek por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga conceder en comodato a la Comisión Municipal de Yala, departamento de Doctor Manuel Belgrano de la provincia de Jujuy, un inmueble de la Dirección Nacional de Vialidad ubicado en la localidad de San Pablo de Reyes de la misma provincia (2.760-D.-2002). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 3338.)
- CLXVIII. **Dictamen** de las comisiones de Educación y de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de resolución de la señora diputada Bayonzo y del señor diputado Geijo por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga una reasignación complementaria para comedores estudiantiles y escolares radicados en la provincia del Chaco

- (1.550-D.-2002). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 3339.)
- CLXXIX. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de declaración de la señora diputada Jarque y otros por el que se expresa preocupación por el estado de emergencia que atraviesa la Universidad Nacional de La Plata (4.291-D.-2002). Se sancionan un proyecto de declaración y un proyecto de resolución. (Pág. 3340.)
- CLXXX. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de resolución del señor diputado Becerra por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga establecer en el mes de agosto del ciclo lectivo 2003 una serie de actividades especiales en reconocimiento a la figura del comandante Luis Piedrabuena (4.419-D.-2002). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 3342.)
- CLXXXI. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de declaración de la señora diputada Monteagudo y del señor diputado Gutiérrez (F.V.) por el que se expresa beneplácito por la labor a favor de la cultura nacional emprendida por el cantor y compositor argentino Julio Lacarra (2.560-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3343.)
- CLXXXII. **Dictamen** de la Comisión de Turismo en el proyecto de resolución del señor diputado Cettour por el que se declara de interés parlamentario el III Foro Nacional sobre Legislación Turística de la República Argentina, el III Foro de Municipios Turísticos de la República Argentina y el II Encuentro de Prensa Turística Especializada de la República Argentina (4.695-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3344.)
- CLXXXIII. **Dictamen** de las comisiones de Libertad de Expresión y de Turismo en el proyecto de resolución del señor diputado Becerra y otros por el que se declara de interés turístico el proyecto de la Asociación Argentina de Prensa Turística Especializada –Asarpreture– (4.646-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3345.)
- CLXXXIV. **Dictamen** de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de declaración del señor diputado Di Cola y otros por el que se expresa adhesión al proceso de diálogo para alcanzar la paz en el País Vasco (2.935-D.-2002). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 3347.)
- CLXXXV. **Dictamen** de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de declaración del señor diputado Fernández Valoni por el que se expresa satisfacción por el acuerdo de paz alcanzado entre los gobiernos del Congo y Ruanda (4.674-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3348.)
- CLXXXVI. **Dictamen** de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de resolución del señor diputado Rivas y otros por el que se solicitan al Poder Ejecutivo informes sobre la directiva impartida por el ex ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Adalberto Rodríguez Giavarini, a todos los ex funcionarios para que devuelvan sus pasaportes diplomáticos (4.826-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3349.)
- CLXXXVII. **Dictamen** de la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de resolución de la señora diputada Rivas por el que se solicita al Poder Ejecutivo la realización de una comunicación clara y real de la situación de nuestro país para que la mala información con que se cuenta en el exterior no nos siga perjudicando (7.948-D.-2001). Se sanciona. (Pág. 3350.)
- CLXXXVIII. **Dictamen** de las comisiones de Asuntos Municipales y de Educación en el proyecto de resolución de la señora diputada Monteagudo y otros por el que se declara de interés legislativo el proyecto Banco de Experiencias Locales sobre innovaciones en la gestión local desarrollado por las universidades nacionales de Quilmes y de General Sarmiento (3.420-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3351.)
- CLXXXIX. **Dictamen** de las comisiones de Cultura y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios en el proyecto de declaración del señor diputado Toledo por el que se declara de interés legislativo el proyecto Museo del Mar y la Navegación (MARYNA) que desarrolla la Corporación Antiguo Puerto Madero S. A. (2.943-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3352.)
- CLXXX. **Dictamen** de las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Li-

- bertad de Expresión en el proyecto de resolución de la señora diputada Méndez de Ferreyra y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los procedimientos llevados a cabo por la Comisión Nacional de Comunicaciones hacia las emisoras de radio FM de la provincia de Corrientes (3.800-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3354.)
- CLXXXI. **Dictamen** de las comisiones de Seguridad Interior y de Derechos Humanos y Garantías en los proyectos de declaración del señor diputado Melillo y otros (3.367-D.-2002) y de la señora diputada Jarque y otros (3.460-D.-2002) y de resolución de la señora diputada Monteagudo y otros (3.457-D.-2002), por los cuales se repudia la agresión y amenaza sufrida por un estudiante del Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 3354.)
- CLXXXII. **Dictamen** de las comisiones de Defensa Nacional y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios en el proyecto de declaración del señor diputado Toledo por el que se declara de interés legislativo el Ciclo Almirante Storni, Seminario sobre los Intereses Argentinos en el Mar (2.945-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3357.)
- CLXXXIII. **Dictamen** de las comisiones de Legislación del Trabajo y de Finanzas en el proyecto de declaración de los señores diputados Ubaldini y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas conducentes a que en caso de reestructurar el sistema financiero, se eviten las pérdidas de las fuentes de trabajo de los trabajadores bancarios (2.628-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3358.)
- CLXXXIV. **Dictamen** de las comisiones de Transportes y de Defensa del Consumidor en los proyectos de declaración de los señores diputados Gutiérrez (G.E.) (2.017-D.-2002) y Pilati (2.065-D.-2002), por los que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas conducentes a que la empresa prestataria del servicio de vuelos entre Buenos Aires y la provincia de Mendoza restablezca los servicios. Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 3359.)
- CLXXXV. **Dictamen** de las comisiones de Transportes y de Obras Públicas en los proyectos de resolución del señor diputado Becerra (2.910-D.-2002) y de declaración de la señora diputada Lernoud y otros (2.920-D.-2002) y de los señores diputados Jalil y Lozano (3.201-D.-2002), por los que se solicita al Poder Ejecutivo que realice diversas obras viales en las provincias de Tierra del Fuego, Antártida e Islas de Atlántico Sur, Río Negro, Chubut y Neuquén. Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 3360.)
- CLXXXVI. **Dictamen** de las comisiones de Transportes y de Obras Públicas en el proyecto de declaración de la señora diputada Chaya y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga transferir los aportes compensatorios que correspondan para la conservación de la ex ruta nacional 9 entre Rosario de la Frontera y El Tala, provincia de Salta (7.962-D.-2001). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 3361.)
- CLXXXVII. **Dictamen** de las comisiones de Transportes y de Defensa del Consumidor en el proyecto de resolución de los señores diputados Pepe y Zúñiga por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga no extender licencias a las líneas de transporte automotor de pasajeros sin previa consulta de verificación de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (2.652-D.-2002). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 3362.)
- CLXXXVIII. **Dictamen** de las comisiones de Transportes y de Obras Públicas en el proyecto de declaración del señor diputado Conca por el que se solicita al Poder Ejecutivo recomenzar las obras viales correspondientes al tramo San Roque-Huaco, de la ruta nacional 40 en la provincia de San Juan (2.161-D.-2002). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 3363.)
- CLXXXIX. **Dictamen** de las comisiones de Transportes y de Defensa del Consumidor en el proyecto de resolución de la señora diputada Garré y otros por el que se solicita apoyar la solicitud de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte a la empresa Metrovías S. A. para implementar un descuento por la venta anticipada de pasajes y abonos (2.565-D.-

- 2002). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 3363.)
- CXC. **Dictamen** de las comisiones de Transportes y de Defensa del Consumidor en el proyecto de resolución del señor diputado Di Benedetto y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas tendientes a que Líneas Aéreas del Estado (LADE) restablezca y normalice el servicio de vuelos hacia la región Patagónica (2.535-D.-2002). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 3364.)
- CXCI. **Dictamen** de las comisiones de Transportes y de Defensa del Consumidor en el proyecto de declaración de la señora diputada Lofrano y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que arbitre las medidas tendientes a procurar la continuidad de los servicios que presta Líneas Aéreas del Estado (LADE) para el trayecto Patagonia argentina-El Palomar, provincia de Buenos Aires (2.023-D.-2002). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 3364.)
- CXCII. **Dictamen** de las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional en el proyecto de resolución de la señora diputada Chaya y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el reintegro de los importes correspondientes a las dosis de vacunación masiva de ganado vacuno a los productores ganaderos de diversas provincias del NOA (7.327-D.-2001). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3364.)
- CXCIII. **Dictamen** de la Comisión de la Tercera Edad en el proyecto de declaración de la señora diputada Savron y otros por el que se expresa beneplácito por la construcción de la Sede para Jubilados y Pensionados que integra el Centro Amistad y Cordialidad de la Tercera Edad en Cutral Có, Neuquén (4.829-D.-2002) Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3366.)
- CXCIV. **Dictamen** de la Comisión de Ciencia y Tecnología en el proyecto de resolución del señor diputado Becerra y de la señora diputada Puig de Stubrin por el que se declara de interés parlamentario la realización de la XXVI Feria Nacional de Ciencia y Tecnología (4.268-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3367.)
- CXCV. **Dictamen** de la Comisión de Población y Recursos Humanos en el proyecto de resolución del señor diputado Ostropolsky por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la posibilidad de disponer el cierre de la oficina de migraciones ubicada en San Rafael, Mendoza (4.213-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3369.)
- CXCVI. **Dictamen** de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías en el proyecto de declaración del señor diputado Basteiro y otros por el que se repudia la actitud que asumió el ex director de la Escuela de Comercio "Manuel Belgrano" de la ciudad de Córdoba (4.377-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3369.)
- CXCVII. **Dictamen** de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías en el proyecto de declaración del señor diputado Rapetti y otros por el que se expresa beneplácito por la designación de la señora Estela Carlotto, presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo como doctora honoris causa de la Universidad de La Plata (4.400-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3370.)
- CXCVIII. **Dictamen** de la Comisión de Derechos Humanos y Garantías en el proyecto de declaración de la señora diputada Bordenave y otros por el que se expresa beneplácito y apoyo a la presencia en la Argentina de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (4.658-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3371.)
- CXCIX. **Dictamen** de la Comisión de Población y Recursos Humanos en el proyecto de declaración de la señora diputada Pilati y otros (3.682-D.-2002) y en el proyecto de resolución de la señora diputada Zuccardi (4.305-D.-2002) por los que se solicita al Poder Ejecutivo mantener abierta la oficina de migraciones de San Rafael, Mendoza. Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 3371.)
- CC. **Dictamen** de la Comisión de Población y Recursos Humanos en el proyecto de declaración del señor diputado Basualdo y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga regularizar la emisión y entrega de pasaportes (3.728-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3373.)

- CCI. **Dictamen** de la Comisión de Población y Recursos Humanos en los proyectos de resolución de la señora diputada Ferrín y otros (4.193-D.-2002) y del señor diputado Alchouron (4.712-D.-2002) por los que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los motivos por los que no se renuevan los pasaportes y existe un retraso en su emisión. Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3374.)
- CCII. **Dictamen** de las comisiones de Transportes, de Obras Públicas y de Relaciones Exteriores y Culto en el proyecto de declaración del señor diputado Snopek por el que se solicita al Poder Ejecutivo concretar la habilitación de un paso internacional que una Ciénaga (Jujuy) con río Mojón, en Bolivia (2.516-D.-2002). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 3375.)
- CCIII. **Dictamen** de las comisiones de Transportes, de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor en el proyecto de resolución del señor diputado Pepe por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga investigar si la empresa Autopistas del Sol S.A. ha incurrido en incumplimiento de lo pactado en el pliego de adjudicación (2.589-D.-2002). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 3376.)
- CCIV. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de declaración de la señora diputada Osorio y otros por el que se declara de interés parlamentario la labor de concertación social y búsqueda de alternativas, realizada por la Mesa Coordinadora de Gestión Social del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico, La Pampa (933-D.-2002). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 3377.)
- CCV. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de resolución del señor diputado Lynch y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las disposiciones adoptadas para solucionar los graves problemas de funcionamiento en diversos hospitales públicos del país (1.561-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3377.)
- CCVI. **Dictamen** de la Comisión de Acción Social y Salud Pública en el proyecto de resolución del señor diputado Lynch y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la accesibilidad a los medicamentos y atención hospitalaria de la población excluida de cobertura social (1.564-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3378.)
- CCVII. **Dictamen** de las comisiones de Finanzas y de Comercio en el proyecto de resolución de la señora diputada Jaroslavsky y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a que el Banco Central de la República Argentina instrumente la aceptación de los Bonos Federales emitidos por la provincia de Entre Ríos (3.156-D.-2002). Se sanciona un proyecto de declaración. (Pág. 3378.)
- CCVIII. **Dictamen** de la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano en el proyecto de resolución del señor diputado Accavallo y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga gestionar ante el gobierno de la provincia de Río Negro el otorgamiento de protección a la formación boscosa ubicada en El Bolsón (3.178-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3379.)
- CCIX. **Dictamen** de la Comisión de Comunicaciones e Informática en el proyecto de resolución de la señora diputada Lofrano y otros (4.691-D.-2002) y en el proyecto de declaración del señor diputado Snopek (4.865-D.-2002) por los que se expresa beneplácito por la emisión de los sellos postales "Paisajes de la Argentina". Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3380.)
- CCX. **Dictamen** de la Comisión de Comunicaciones e Informática en el proyecto de declaración del señor diputado Sellarés por el que se declaran de interés parlamentario las XXXI Jornadas Argentinas de Informática e Investigación Operativa (4.814-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3380.)
- CCXI. **Dictamen** de las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Discapacidad, de Acción Social y Salud Pública y de Economías y Desarrollo Regional en el proyecto de resolución del señor diputado González (O.F.) y otros por el que se solicitan

- informes al Poder Ejecutivo sobre los índices de discapacidad entre los colonos tabacaleros detectados a raíz del uso de agroquímicos utilizados para el cultivo del tabaco (2.970-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3381.)
- CCXII. **Dictamen** de la Comisión de Legislación del Trabajo en el proyecto de declaración de los señores diputados Ubaldini y Posse por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas tendientes a proteger los derechos de los trabajadores ante el posible avance del portal denominado [www.verazlaboral.com](http://www.verazlaboral.com) por ser violatorio del artículo 953 del Código Civil (4.959-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3383.)
- CCXIII. **Dictamen** de las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Comercio y de Presupuesto y Hacienda en el proyecto de resolución del señor diputado Tanoni por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el monto registrado por exportaciones agropecuarias durante los años 2000, 2001 y primer trimestre de 2002 (1.655-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3385.)
- CCXIV. **Dictamen** de la Comisión de Cultura en el proyecto de resolución del señor diputado Ostropolsky y otros por el que se declara de interés parlamentario el homenaje al cantor mendocino Antonio Tormo (4.873-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3386.)
- CCXV. **Proyecto de resolución** del señor diputado Martínez (C. A.) y otros por el que se rinde homenaje a la memoria del licenciado Luis María Macaya con motivo del 56º aniversario de su nacimiento y del 10º aniversario de su fallecimiento (4.464-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3387.)
- CCXVI. **Dictamen** de la Comisión de Educación en el proyecto de declaración de la señora diputada Pilati por el que se declara de interés educativo el Congreso Provincial Educación y Sociedad (4.872-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3388.)
- CCXVII. **Proyecto de resolución** de la señora diputada Isla de Saraceni y otros por el que se declara de interés cultural la XXIII Edición de la Fiesta Nacional del Inmigrante, XIII Feria del Inmigrante y XXI Feria Provincial de Artesanías (4.938-D.-2002). Se sanciona un proyecto de resolución. (Pág. 3389.)
- CCXVIII. **Proyecto de resolución** de la señora diputada Falbo y otros por el que se insta al Poder Ejecutivo a realizar las gestiones necesarias para la construcción de una bajada y acceso a la autopista Buenos Aires-La Plata, en la ciudad de Bernal, provincia de Buenos Aires (4.783-D.-2002). Se sanciona. (Pág. 3390.)
- CCXIX. **Pronunciamiento** de la Honorable Cámara sobre los asuntos a los que se refieren los números 6.I a 6. CCXVIII. de este sumario. Se sancionan. (Pág. 3391.)
7. Consideración del dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales en los proyectos de ley en revisión (89-S.-2002) y del señor diputado Correa (J.C.) y otros (4.697-D.-2002) por los que se modifica el artículo 156 del Código Nacional Electoral sobre las elecciones de los senadores. Se sanciona con modificaciones. (Pág. 3391.)
8. **Homenajes**
- I. A la memoria de las víctimas del accidente ocurrido en la provincia de Tucumán. (Pág. 3393.)
9. **Moción** de la señora diputada Falbo de que se trate **sobre tablas** el proyecto de ley en revisión por el que se crea el Registro Nacional de Información sobre Personas Menores Extraviadas en el ámbito del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos (97-S.-2002). Se aprueba. (Pág. 3392.)
10. **Consideración** del asunto al que se refiere el número 9 de este sumario. Se sanciona con modificaciones. (Pág. 3393.)
11. **Moción de orden** de los señores diputados Alessandro y Pernasetti de que se envíe a la Comisión de Legislación General el dictamen de la Comisión de Obras Públicas recaído en el proyecto de ley del señor diputado Martínez (A.A.) sobre régimen de inembargabilidad de bienes del Estado (3.141-D.-2002) y moción del señor diputado Pernasetti de preferencia para el aludido asunto. Se aprueban ambas proposiciones. (Pág. 3395.)
12. **Mociones de preferencia** y de tratamiento sobre tablas. (Pág. 3396.)
- I. Mociones de preferencia con despacho de comisión. Se aprueban. (Pág. 3396.)

- II. Moción del señor diputado Capello de preferencia para el proyecto de declaración del que es coautor por el que se solicita al Poder Ejecutivo nacional disponga la inmediata restitución de las pensiones gratificadas otorgadas por aplicación de varias leyes nacionales vigentes (5.463-D.-2002). Se aprueba. (Pág. 3397.)
- III. Moción del señor diputado Baladrón de preferencia para los dictámenes de la Comisión de Juicio Político contenidos en los Ordenes del Día números 395 a 403 vinculados con los pedidos de juicio político a los señores miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación. Se difiere la votación. (Pág. 3398.)

### 13. Apéndice:

- A. Sanciones de la Honorable Cámara. (Página 3399.)
- B. Asuntos entrados
  - I. Mensajes del Poder Ejecutivo. (Pág. 3446.)
  - II. Comunicación del Honorable Senado. (Pág. 3447.)
  - III. Comunicación de la Presidencia. (Página 3448.)
  - IV. Dictámen de comisiones. (Pág. 3449.)
  - V. Dictámenes observados. (Pág. 3463.)
  - VI. Comunicaciones de comisión. (Pág. 3464.)
  - VII. Comunicaciones de señores diputados. (Pág. 3464.)
  - VIII. Comunicaciones oficiales. (Pág. 3464.)
  - IX. Proyectos de resolución. (Pág. 3466.)
  - X. Proyectos de ley. (Pág. 3466.)
  - XI. Proyectos de resolución. (Pág. 3472.)
  - XII. Proyectos de declaración. (Pág. 3484.)
  - XIII. Licencias. (Pág. 3494.)
- C. Asistencia de los señores diputados a las reuniones de comisiones. (Agosto de 2002). (Pág. 3495.)

—En Buenos Aires, a los dieciocho días del mes de septiembre de 2002, a la hora 19 y 30:

### 1

#### IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

**Sr. Presidente** (Camaño). — Con la presencia de 158 señores diputados queda abierta la sesión.

Invito a la señora diputada por el distrito electoral de Río Negro, doña Marta Silvia Milesi, a izar la bandera nacional en el mástil del recinto.

—Puestos de pie los señores diputados y el público asistente a las galerías la señora diputada doña Marta Silvia Milesi procede a izar la bandera nacional en el mástil del recinto. (*Aplausos.*)

### 2

#### ASUNTOS ENTRADOS

**Sr. Presidente** (Camaño). — Corresponde dar cuenta de los asuntos incluidos en los Boletines de Asuntos Entrados números 26, 27 y 28, que obran en poder de los señores diputados.

Atento a que los asuntos que requieren pronunciamiento inmediato del cuerpo son en su mayoría renuncias a comisiones, si la Cámara está de acuerdo se realizará una sola votación para su aprobación.

Se va a votar.

—Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Camaño). — Quedan aceptadas las peticiones formuladas.

### 3

#### RENUNCIAS

**Sr. Presidente** (Camaño). — La Presidencia informa que obran en Secretaría las renunciaciones presentadas a sus bancas por los señores diputados Daniel Osvaldo Scioli, por el distrito electoral de la Capital, y Jorge Rubén Matzkin, por el distrito electoral de La Pampa.

Por Secretaría se dará lectura de los respectivos textos.

**Sr. Secretario** (Rollano). — La renuncia presentada por el señor diputado Daniel Osvaldo Scioli dice así:

Buenos Aires, 5 de septiembre de 2002.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Eduardo O. Camaño.*

S/D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted en mi carácter de miembro del honorable cuerpo que usted preside a los efectos de comunicarle mi decisión indeclinable de renunciar al cargo de diputado de la Nación que el pueblo de la ciudad de Buenos Aires me honrara en otorgar hasta el año 2005.

Agradezco a usted y a mis pares el afecto, la dedicación, y la colaboración brindada durante estos años al servicio y en representación de la ciudadanía porteña en el Congreso de la Nación.

Sin otro particular, saludo a ud. con la consideración más distinguida.

*Daniel O. Scioli.*

**Sr. Secretario** (Rollano). – La renuncia presentada por el señor diputado Jorge Rubén Matzkin dice así:

Buenos Aires, 9 de septiembre de 2002.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Doctor Eduardo O. Camaño.*

S/D.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ud. con el objeto de solicitarle ponga a consideración de la Honorable Cámara de Diputados mi renuncia al cargo de Diputado Nacional.

En la actualidad me encuentro con licencia sin goce de haberes de acuerdo a la autorización que oportunamente me otorgara ese cuerpo, pues estoy desempeñando el cargo de Ministro del Interior del Poder Ejecutivo Nacional.

No deseo, por más tiempo, privar a la Cámara de uno de sus miembros, ni tampoco disminuir a la provincia de La Pampa en su representación parlamentaria.

Comencé como diputado en 1983 conjuntamente con el reinicio del período democrático en el país y ejercí de ese modo cinco mandatos en representación del pueblo de La Pampa.

Siempre, sin excepción, he recibido cuentas de mi accionar público y he intentado honrar la representación que me ha otorgado el pueblo de mi provincia.

A través de la experiencia acumulada en todos estos años, permítaseme expresar una pequeña sugerencia: el trabajo más importante y menos excusable de un legislador es coadyuvar a la formación de la "opinión nacional".

Seguramente, en los años transcurridos debo haber cometido errores y debo haber tenido aciertos. Mis sinceras disculpas por los primeros, mi sana alegría por los segundos.

Finalmente mi eterno agradecimiento a todos aquellos que me han ayudado, enseñado y comprendido. Mis humildes excusas a todos los adversarios que en el fervor de la lucha política pudiera haber agraviado.

*Jorge R. Matzkin.*

**Sr. Presidente** (Camaño). – En consideración las renunciaciones presentadas por los señores

diputados Scioli y Matzkin, con la aclaración de que se realizará una sola votación.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Quedan aceptadas las renunciaciones.

La Presidencia adelanta que como no cuenta aún con el informe de los juzgados electorales de los distritos correspondientes a los señores diputados renunciadores, no se va a realizar en estos momentos la jura de quienes los reemplazarán.

#### 4

#### LICENCIA

**Sr. Presidente** (Camaño). – En consideración la solicitud de licencia sin goce de dieta presentada por el señor diputado José Guillermo L'Huillier para ocupar el cargo de ministro de Economía y Educación de la provincia de San Luis desde el 11 de septiembre de 2002 hasta el 16 de diciembre de 2002.

Se va a votar.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Queda acordada la licencia solicitada.

#### 5

#### PLAN DE LABOR

**Sr. Presidente** (Camaño). – Corresponde considerar el plan de labor de la Honorable Cámara.

Por Secretaría se dará lectura del plan de labor propuesto por la Comisión de Labor Parlamentaria.

**Sr. Secretario** (Rollano). – El plan de trabajo acordado por la Comisión de Labor Parlamentaria es el siguiente:

Dictámenes, sin disidencias ni observaciones, en los siguientes proyectos de ley:

–Restablecimiento de los derechos del trabajador y empleo para pequeñas y medianas empresas (Orden del Día N° 710; expediente 7.759-D.-2001).

–Transferencia a título gratuito de un inmueble de propiedad del Estado nacional al municipio de Río Mayo, provincia del Chubut (Orden del Día N° 732; expediente 174-S.-2001).

–Ratificación del convenio entre la Dirección Nacional de Vialidad y el gobierno de la provincia de La Pampa, dentro de las pautas establecidas en el Convenio Marco de Reconversión Vial en la pro-



vincia de La Pampa, sobre transferencia de inmuebles (Orden del Día N° 733; expediente 258-S.-2001).

–Derogación del decreto 105/2000 del Poder Ejecutivo (Orden del Día N° 739; expediente 367-D.-2002).

–Modificación de la ley 23.737 sobre régimen penal de estupefacientes (Orden del Día N° 744; expediente 1.735-D.-2001).

–Modificación del artículo 1276 del Código Civil sobre el origen de los bienes en caso de conflicto conyugal (Orden del Día N° 762; expediente 551-S.-2002).

–Declaración como deporte nacional del juego denominado “el pato” (Orden del Día N° 770; expediente 4.246-D.-2002).

–Amnistía de la aplicación de sanciones previstas en el Código Nacional Electoral para electores y autoridades de mesa en las elecciones próximo pasadas (Orden del Día N° 773; expedientes 3.581-D.-2001 y 7.785-D.-2001).

–Aprobación del Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del Mercado Común del Sur y reglamento administrativo para la Aplicación del Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del Mercado Común del Sur (Orden del Día N° 791; expediente 77-S.-2000).

–Aceptación de la cesión de la Reserva Natural Estricta El Leoncito de la provincia de San Juan al Estado nacional (Orden del Día N° 816; expediente 168-S.-2001).

–Aprobación del Convenio celebrado con fecha 26 de diciembre de 1996 entre la Nación y la provincia de La Pampa sobre la cesión de diversas parcelas de dicha provincia a los fines de la ampliación del Parque Nacional Lihuel Calel (Orden del Día N° 836; expediente 4.740-D.-2001).

–Instalación de un electrógrafo visual para personas con discapacidad auditiva e hipoacúsica en todas las dependencias de la administración pública nacional y sus entes autárquicos y descentralizados (Orden del Día N° 837; expediente 641-D.-2002).

–Modificación del Código Penal sobre fraude con tarjetas de crédito (Orden del Día N° 869; expedientes 3.319-D.-2001 y otros).

–Modificación de la ley 20.983 de radiodifusión y televisión sobre espacios para desarrollar temas de interés turístico (Orden del Día N° 873; expediente 1.932-D.-2002).

–Exclusión del Fondo Especial de Salto Grande del presupuesto de gastos y recursos de la administración nacional (Orden del Día N° 849; expedientes 7.880-D.-2001 y 7.972-D.-2001).

–Emisión de una moneda con la imagen de la señora María Eva Duarte de Perón, en conmemoración del cincuentenario de su fallecimiento (Orden del Día N° 907; expediente 72-S.-2002).

–Modificación del Código Penal sobre delitos cometidos con armas, explosivos y/o sustancias destinadas a su preparación (Orden del Día N° 916; expediente 2.857-D.-2002).

–Eximición del gravamen establecido por la ley 25.063 a las entidades y organismos provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que se encuentren en proceso de privatización total o parcial (Orden del Día N° 917; expediente 66-P.E.-2002).

–Régimen para garantizar a toda persona que padece la enfermedad de Parkinson el pleno ejercicio de sus derechos (Orden del Día N° 921; expediente 1.691-D.-2002).

–Modificación de la ley 25.584 sobre prohibición de expulsión de alumnos por razones de embarazo (Orden del Día N° 922; expediente 3.675-D.-2002).

–Modificación del artículo 140 del Código Penal sobre penalización de la esclavitud en sus diversas formas (Orden del Día N° 926; expediente 5.132-D.-2001).

Dictámenes, sin disidencias ni observaciones, en los proyectos de resolución y de declaración contenidos en los ordenes del día y expediente números 708, 709, 711, 713, 714, 715, 716, 717, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 734, 735, 736, 737, 738, 740, 741, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 771, 772, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 805, 806, 807, 808, 809, 811, 812, 813, 814, 815, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 871, 872, 874, 875, 876, 877, 878, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 887, 888, 889, 890, 891, 893, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 918, 919, 920, 924, 925, 927, 928, 929, 930, 931, 967, 4.464-D.-2002, 1025, 4.938-D.-2002 y 4.783-D.-2002.

Modificación del Código Nacional Electoral (Orden del Día N° 953; expedientes 89-S.-2002 y 4.697-D.-2002). De acuerdo con el artículo 77, segunda parte de la Constitución Nacional, se necesita el voto de la mayoría absoluta de los miembros del cuerpo: 129 votos afirmativos.

**Sr. Presidente (Camaño).** – En consideración el plan de labor propuesto por la Comisión de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el señor diputado por Catamarca.

**Sr. Pernasetti.** – Señor presidente: solicito que los dictámenes sin disidencias ni observaciones que se han enunciado por Secretaría sean aprobados mediante una sola votación.

Por otra parte, aclaro que el último proyecto debe ser votado separadamente y en forma mecánica debido a que se requiere una mayoría especial para su aprobación.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Martínez Raymonda.** – Señor presidente: desearía que se aclare en qué consiste la modificación al Código Nacional Electoral.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

**Sr. Urtubey.** – Señor presidente: se trata del dictamen sin disidencias ni observaciones emitido por la Comisión de Asuntos Constitucionales por el que se acepta la modificación introducida por el Honorable Senado. Por esta modificación el régimen de elección de senadores nacionales acompaña al de diputados nacionales, puesto que el Código Electoral había establecido en su momento erróneamente una cláusula transitoria que dejó de regir en el año 2001.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Se va a votar en primer término el plan de labor propuesto por la Comisión de Labor Parlamentaria, con excepción del dictamen contenido en el Orden del Día N° 953, en razón de que la Cámara debe pronunciarse por separado respecto de este asunto por la mayoría especial que se requiere para su aprobación.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Queda aprobado el plan de labor.

## 6

### DICTAMENES SIN DISIDENCIAS NI OBSERVACIONES

**Sr. Presidente** (Camaño). – Conforme a lo resuelto por la Honorable Cámara, corresponde que a continuación el cuerpo se pronuncie sobre los dictámenes sin disidencias ni observaciones y de término vencido por los que se aconseja la sanción de proyectos de ley, de resolución y de declaración contenidos en los órdenes del día enunciados al informarse sobre el plan de labor de esta sesión.

Hago presente que la Honorable Cámara se deberá expedir mediante una sola votación respecto de esos dictámenes, en el entendimiento de que el pronunciamiento favorable importará la aprobación en general y en particular –cuando correspondiere– de cada uno de los proyectos cuya sanción aconsejan las respectivas comisiones, quedando por consiguiente facultada la Presidencia para efectuar las comunicaciones pertinentes.

## I

### DERECHOS DEL TRABAJADOR Y EMPLEO PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

(Orden del Día N° 710)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación del Trabajo y de Pequeñas y Medianas Empresas han considerado el proyecto de ley del señor diputado Gutiérrez (F.) y otros sobre restablecimiento de los derechos del trabajador y generación de empleo para pequeñas y medianas empresas, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

### RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DEL TRABAJO Y GENERACION DE EMPLEO PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

#### TITULO I

##### De la estabilidad e indemnización

Artículo 1° – Derógase el artículo 92 bis de la ley 20.744.

Art. 2° – Deróganse los artículos 6°, 7°, 8°, 10 y 11 de la ley 25.013.

#### TITULO II

##### Del Registro de Reincidencias

Art. 3° – Créase el Registro de Reincidencias, que deberá ser regulado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Art. 4° – Corresponde al Registro de Reincidencias recabar toda la información brindada por los inspectores al Servicio del Sistema Integrado de Inspección del Trabajo.

Art. 5° – Constatada la posible comisión de una violación a la normativa legal, el inspector actuante deberá advertir e intimar al sujeto responsable, ingresando los datos al Registro de Reincidencia y otorgando al posible infractor un plazo de treinta días para su adecuación legal, poniendo a disposición de este último todos los elementos y asesoramientos necesarios a dicho fin.

Art. 6° – Vencido el plazo estipulado en el artículo anterior, se constatará la regularización requerida y, de encontrarse en condiciones todavía deficientes, se otorgará un nuevo plazo de quince días en idénticas condiciones que las anteriores, y destinando un agente a fin de procurar la adecuación en el plazo intimado, debiendo cumplir con el registro de los antecedentes al sistema por esta ley creado.

Art. 7° – Cumplido el plazo de cuarenta y cinco días desde la primera inspección, se verificará el

cumplimiento de la legislación dictada en la materia, como la adecuación a las distintas advertencias e intimaciones realizadas por el inspector actuante. De continuar la situación contravencional, se procederá en consecuencia, de conformidad a la legislación vigente.

#### TITULO III

##### De la concientización social

Art. 8° – El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, juntamente con el Ministerio de Educación, establecerán periódicamente programas destinados a la educación y masiva difusión de los derechos y obligaciones de los sujetos del contrato de trabajo. Se creará un departamento de asesoramiento legal en la materia que dirija un plan informativo destinado a las asociaciones sindicales, uniones industriales, cámaras de comercio, colegios de profesionales y/o cualquier otro organismo que se relacione asiduamente con el derecho del trabajo.

Art. 9° – Estos programas deberán atender a las características de los trabajadores a quienes van dirigidos y tendrán una duración determinada dentro del año calendario, pudiendo ser implementados bajo la propia educación pública.

#### TITULO IV

##### Del contrato para pequeñas y medianas empresas

Art. 10. – El contrato de trabajo para pequeñas y medianas empresas es el celebrado por un empleador, que revista la calidad exigida por la ley 25.300, su reglamentación y normas complementarias, y un trabajador sin distinción de edad.

Art. 11. – Las relaciones del presente contrato quedan sujetas a lo dispuesto por la Ley de Contrato de Trabajo (texto ordenado en 1976), con las modificaciones expresamente incorporadas por esta ley.

Art. 12. – El empleador deberá abstenerse de suspender o despedir de conformidad a lo dispuesto por los artículos 219 y 247 de la ley 20.744, mediando o no procedimiento preventivo de crisis de empresa.

Art. 13. – Los empleadores que adopten esta modalidad de contratación, incrementando así su nómina de trabajadores contratados por tiempo indeterminado, surgiendo de comparar la cantidad de trabajadores empleados con la declaración formal que hubieren efectuado ante el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones del mes anterior a la contratación, quedan exentos, sólo para aquellos trabajadores contratados bajo esta modalidad y por el término de un (1) año desde la contratación, de las contribuciones patronales a las cajas de jubilaciones correspondientes, al INSSJyP y al Fondo Nacional de Empleo.

Art. 14. – El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social deberá confeccionar el contrato que deberán suscribir las partes, el cual deberá contener los datos relativos a ellas, sus correspondien-

tes números identificatorios, el carácter y condiciones requeridos para el empleador y la clave de alta temprana –CAT–. Será dicha administración la encargada de recepcionar los contratos a fin de llevar una estadística de los mismos, debiendo comunicar bimestralmente de la misma a las asociaciones sindicales respectivas.

Art. 15. – Cualquier violación a las disposiciones del presente título, hará perder los derechos a las exenciones previstas en el artículo 13 de la presente ley, debiendo el empleador, integrar la totalidad de los aportes que no hubiere abonado de conformidad a dicha exención.

Art. 16. – Comuníquese al Poder Ejecutivo.  
Sala de las comisiones, 8 de agosto de 2002.

*Saúl E. Ubaldini. – Rodolfo Rodil. – Melcho A. Posse. – Luis A. Sebrano. – Miguel A. García Mérida. – Juan J. Mínguez. – María G. Ocaña. – Ismael R. Cortinas. – Roberto J. Abalos. – Alfredo E. Allende. – Roberto G. Basualdo. – Liliana A. Bayonzo. – Omar E. Becerra. – María E. Biglieri. – Jesús A. Blanco. – Pascual Cappelleri. – Alicia A. Castro. – José O. Figueroa. – Francisco V. Gutiérrez. – María E. Herzovich. – Margarita O. Jarque. – Rodolfo J. Martínez Llanos. – Alfredo A. Martínez. – Aracelli E. Méndez de Ferreyra. – Lorenzo A. Pepe. – Alberto J. Piccinini. – Lilia Puig de Stubrin. – Lisandro Sejas. – Francisco N. Sellarés. – Julio R. Solanas. – Ovidio O. Zúñiga.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación del Trabajo y de Pequeñas y Medianas Empresas al considerar el proyecto de ley del señor diputado Gutiérrez (F.) y otros sobre restablecimiento de los derechos del trabajo y generación de empleo para pequeñas y medianas empresas, y otras cuestiones conexas, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que los acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Alicia A. Castro.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A lo largo de los últimos años se sucedieron diferentes modificaciones a la legislación en materia laboral. La mayoría de ellas desafortunadamente, pretendiendo paliar la grave crisis ocupacional que al día de hoy ha batido récords impensados. Según datos oficiales, en el mes de diciembre del año 2001 las cesantías afectaron a más de 17.000 personas, con lo

que aumentaron un 450 % respecto de noviembre del mismo año. Algo similar pasó con las suspensiones, que crecieron un 130 % según los datos de la consultora privada Tendencias Económicas.

Obviamente, uno de los mayores inconvenientes que estamos teniendo es la desocupación. Los proyectos emanados con anterioridad han pretendido contrarrestarla pero no lo han solucionado, generando, en consecuencia, un alejamiento de dicho objetivo. Efectivamente, la legislación procuró establecer un carácter sancionatorio y flexibilizador, siendo el primero de naturaleza recaudatoria y el segundo de pérdida de derechos que la propia Carta Magna garantiza.

El problema de la desocupación no es, en principio, un problema de índole laboral, ya que a la legislación laboral le compete establecer las bases estipuladas por el ordenamiento constitucional, y a la cartera de Trabajo, dirimir en los conflictos, fiscalizar la registración y condiciones de trabajo, aplicar las sanciones correspondientes, etcétera; sin embargo, es necesario promover el perfeccionamiento de la legislación laboral, pudiendo generar formas de incremento de la población dependiente, lo cual no significa reducir directamente la desocupación. La única manera de combatir implacablemente la desocupación es mediante proyectos de reactivación industrial y comercial, ya que el incremento de puestos de trabajo sólo se generará con mayor productividad, y es por ello que se debe velar en custodia de la estabilidad empresarial en cuanto al área de control sancionatoria, instruyendo un carácter de educación generadora de conciencia, acompañado con la difusión de los derechos y obligaciones de trabajadores y empleadores.

Las metodologías tendientes a generar puestos de trabajo, como el contrato a prueba de 3 a 6 meses según sea pyme o no, sin reducción en las cargas, o, por el contrario, la incorporación efectiva con una reducción de 33,33 % o 50 % de aportes según la calidad del trabajador, creado por la ley 25.250, continuando con un control riguroso sobre las relaciones en negro estatuido por las leyes 24.013, 25.323 y 25.345, no han dado el resultado buscado. La ley 24.465, llamada de fomento de empleo, la cual creaba modalidades contractuales con descuentos en los aportes, pero en especial en su artículo 4º legisló sobre el contrato especial de aprendizaje, sin generar ningún tipo de aportes, pero duramente combatida ya que desprotegía totalmente al trabajador, el cual no recibía un sueldo sino una "compensación" por sus tareas, y pretendiendo explicar que era una contratación de naturaleza jurídica, no laboral. De igual manera, se legisló sobre sistema de pasantías, sobre contrataciones promovidas de la ley nacional de empleo y sus derivados en la ley de pequeñas empresas, y demás formas que han pretendido resolver la cuestión pero a medias.

Encontramos luego leyes, como la 25.013, que vuelve sobre la contratación por aprendizaje y el régimen de pasantía, pero establece un nuevo régimen para

el contrato –período de prueba– y el despido –indemnización reducida–. Seguidamente, la ley 25.250 establece un régimen de reducción de aportes, como ya lo preveía la ley de fomento de empleo en sus modalidades contractuales, pero ahora cuando se incrementare el personal, estableciendo mayores atribuciones al período de prueba de la ley 25.013.

Para sintetizar, desde la ley 24.013 se fue modificando el viejo sistema de la LCT, creando contratos a los fines de promover el empleo, desvirtuando la naturaleza jurídica de la indemnización y estableciendo reducciones en los aportes patronales (leyes 24.013, 24.465, 24.467, 25.013 y 25.250) y dicha pérdida de los derechos se pretendió compensar con legislación que agravara las indemnizaciones si los trabajadores no se encontraban registrados o si no les fueran abonadas las mismas (leyes 25.323 y 25.345).

Sin embargo, ninguna ha resuelto el inconveniente del trabajo en negro, ni mucho menos generó nuevos puestos de trabajo.

El presente proyecto tiene por fin el restablecimiento de los derechos del trabajo y la generación de empleo para las pymes. Se compone de cuatro títulos: título I: de la estabilidad e indemnización, título II: del Registro de Reincidencia, título III: de la concientización social, y título IV: del contrato para pyme.

El artículo 245 de la ley 20.744 constituye un excelente instrumento protectorio para el trabajador despedido; el mismo ha sido pensado para aquellos contratos que inspiraron la mencionada ley: estables y por tiempo indeterminado. Hemos visto que las modificaciones que estableció la ley 25.013 a los contratos celebrados a partir del 3-10-98, bajo la excusa de flexibilizar las relaciones de trabajo y generar mayores puestos, sólo sirvió para precarizar aún más las relaciones que se mantenían a esa fecha, demostrando que relativizar la indemnización al trabajador no es causal de mayor dación de empleo.

Es por ello que, a fin de congeniar un nuevo criterio en cuanto a la relación empleado-empendedor, como también la generación de puestos de trabajo, paliativo directo de la desocupación, debemos comenzar con la protección al despido, restableciendo para toda celebración de contrato laboral lo dispuesto por el artículo 245 de la LCT, derogando el artículo 7º de la ley 25.013. Asimismo, y con el mismo criterio, se derogan los artículos 6º, 8º y 10 de dicha norma legal.

Una vez restablecida la protección al despido, debemos velar por las modalidades de prueba que estableciera el artículo 1º de la ley 25.250, considerando su derogación, ya que dicho período de prueba existía ya en la ley 20.744 desde el mismo momento que la indemnización por antigüedad comenzaba cumplido los tres meses, debiendo abonar tan sólo el preaviso y la integración de ser procedentes. Es por ello que planteamos la derogación del período de prueba que precarizó aún más la contratación la-

boral, tanto para las empresas en general como en particular para las pymes.

Si bien no compartimos criterios de normas anteriores, existieron algunas virtudes, por ello mantenemos los principios dispuestos por la ley 24.013 en su título II, destinado a establecer sanciones y multas a quienes tengan trabajadores no registrados. Asimismo, la ley 25.323, que continúa el criterio anterior pero salvando el inconveniente de la falta de notificación o la notificación extemporánea. Como también las sanciones del artículo 2° de dicha normativa, inspirado en el artículo 7° de la ley 25.013, como las dispuestas por la ley 25.345.

Una vez restablecido el carácter protectorio de la ley 20.744 y sus modificatorias y las virtudes de las leyes 24.013, 25.013, 25.323 y 25.345, que generan un agravamiento indemnizatorio tal que deberá tener un carácter disuasivo en la utilización de conductas antisociales y, en caso de no lograrlo, resarcirán al trabajador del esfuerzo que le va a significar acceder al merecido crédito que le confiere la ley, debemos incrementar aun más el presente carácter disuasivo estableciendo la sanción de clausura para el empleador al cual se le constatare personal fuera de registros, más allá de las sanciones que le correspondan por las leyes antedichas.

Sin embargo, es prudente establecer un criterio de prevención y no solamente sancionatorio, que sólo engruesa cuantitativamente el pasivo del sector empresarial. Esta necesidad de concientización deberá estar velada por la creación de un Registro de Reincidencias, sobre el cual los encargados de efectuar la tarea de contralor realicen los relevamientos de personal, y ante la constatación de personal no registrado o registrado deficientemente intimen la rectificación de la situación aludida por un plazo de cuarenta y cinco días, y proveyendo todo el asesoramiento posible para la concreción de lo intimado o requerido, procediendo nuevamente a constatar la adecuación a la normativa vigente. De mantenerse la postura inicial del empleador, se volverá a apereibir, culminando –de no adecuarse a la normativa– con las sanciones más gravosas que pudieren aplicarse.

Como toda acción de toma de conciencia por la sociedad, se procura acompañar con campañas publicitarias que clarifiquen la simplicidad de la norma, informando sobre los alcances y dando las instrucciones para generar puntos de asesoramiento en todo el país, atinentes al sector trabajador, gremial, empresarial, como también a los agentes directamente relacionados con los mencionados, a saber: colegios de contadores, abogados, uniones industriales, cámaras de comercio, etcétera; instruyendo, por último, a los futuros empleados-empleadores que se encuentren a la fecha cursando estudios secundarios, terciarios y universitarios.

Vuelto a la protección de los derechos del trabajador, corresponde abocarnos a la generación de puestos de trabajo y a la tan ansiada flexibilización

del empresariado argentino. En cuanto a lo que este punto refiere y visto en lo descrito ut supra, pareciera que no es el criterio de los legisladores firmantes la flexibilización de las relaciones de trabajo; sin embargo, y muy por el contrario, estamos en un todo de acuerdo de mejorar y flexibilizar las mismas, pero no como se encontraban desarrolladas con anterioridad, donde se reducían los derechos mediante los períodos de prueba o las indemnizaciones reducidas, ya que la flexibilización pretendemos establecerla en el ingreso del trabajador y no en su egreso. O sea, establecer los parámetros para generar un costo insignificante para el empleador sobre el personal que ocupe dentro de un cierto período.

Se crea un contrato de trabajo para pyme, por tiempo indeterminado y en forma escrita, por el cual la empresa que encuadre en la definición del artículo 83 de la ley 24.467 gozará, dentro de un período de tiempo determinado, de una exención total en los aportes y contribuciones –excepción de obra social, aporte sindical y ART–. El Ministerio de Trabajo confeccionará el modelo a utilizar, el cual deberá ser presentado ante dicho organismo una vez requerida la clave de alta temprana, ordenándose por asociación gremial respectiva a fin de informar a las mismas y estadísticamente la incorporación al presente régimen. Por último, y a los fines de evitar despidos para acogerse al beneficio aquí instaurado, la presente exención será de aplicación para todo el personal que incremente la nómina de trabajadores contratados al mes anterior, de conformidad con la declaración formal que hubiere efectuado el empleador ante el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, sin poder suspender o despedir por causales de falta o disminución de trabajo a los fines de acogerse a las exenciones antedichas.

Todas las modificaciones anteriores no llegaron al ciento por ciento de sus posibilidades; previeron menores aportes y no sacarlos en su totalidad; previeron el período de prueba, que ya se encontraba establecido en la ley 20.744, cuando establecía que la indemnización comenzaba al tercer mes; previeron que no haya indemnizaciones, desprotegiendo así al trabajador y generando un efecto recesivo ya que la estabilidad en el empleo genera acción de progreso en la clase trabajadora (por ejemplo, toma de créditos). El presente proyecto debe volver a resguardar al trabajador y alentar la toma de personal, salvaguardando su inscripción, con los beneficios de obra social y ART, como también el aporte sindical, manteniendo su sistema solidario, y encontrándose subsidiados los demás aportes, de manera que el costo del trabajador sea tan sólo casi su sueldo. Medida de carácter temporario a fin de paliar la emergencia pública declarada por la ley 25.561.

Por último, debe afianzar los derechos irrenunciables de los trabajadores en cuanto a la vuelta de los lineamientos básicos de la LCT en cuanto a sus indemnizaciones, descartando los modismos que redujeron derechos de las leyes 25.013 y 25.250, y conjugando los aciertos que pudieren tener la ley

de pyme 24.467 y las leyes 25.323 y 25.345; restando tan sólo aclarar que el presente proyecto tiene por base restablecer los principios constitucionales de las relaciones del trabajo y no los meramente recaudatorios de nuestra última legislación. Como corolario, efectivamente es conveniente flexibilizar, pero lo que debemos flexibilizar es el ingreso del trabajador a la empresa y no su salida; el Estado debe velar por la incorporación de personal y a que éste se mantenga en relación de dependencia por tiempo indeterminado, y tutelar sus derechos evitando las contravenciones a nuestra Carta Magna, promoviendo un progreso con justicia social.

*Francisco V. Gutiérrez. – Marcela A. Bordenave. – Daniel Carbonetto. – María L. Monteagudo.*

ANTECEDENTE  
PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS  
DEL TRABAJO Y GENERACION  
DE EMPLEO PARA PYMES

TITULO I

**De la estabilidad e indemnización**

Artículo 1º – Deróguese el artículo 1º de la ley 25.250, que sustituye el artículo 3º de la ley 25.013, modificatorio del artículo 1º de la ley 24.465, que incorpora el artículo 92 bis a la ley 20.744, que por el presente se deroga.

Art. 2º – Deróguese los artículos 6º, 7º, 8º y 10 de la ley 25.013.

TITULO II

**Del Registro de Reincidencias**

Art. 3º – Créase el Registro de Reincidencias, el cual deberá ser regulado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, conjugando su interacción con la normativa vigente.

Art. 4º – Corresponde a dicho registro recabar toda la información brindada por los inspectores al servicio del Sistema Integrado de Inspección del Trabajo.

Art. 5º – Constatada la posible comisión de una violación a la normativa legal vigente, el inspector actuante deberá advertir e intimar al sujeto responsable, ingresando los datos al Registro de Reincidencia y otorgando al posible infractor un plazo de treinta días para su adecuación legal, poniendo a disposición de este último todos los elementos y asesoramientos necesarios a dicho fin.

Art. 6º – Vencido el plazo estipulado en el artículo anterior, se constatará la regularización requerida y, de encontrarse en condiciones todavía deficientes, se otorgará un nuevo plazo de

quince días en idénticas condiciones que las anteriores, y destinando un agente a fin de procurar la adecuación en el plazo intimado, debiendo cumplir con el registro de los antecedentes al sistema por esta ley creado.

Art. 7º – Cumplido el plazo de cuarenta y cinco días desde la primera inspección, se verificará el cumplimiento de la legislación dictada en la materia, como la adecuación a las distintas advertencias e intimaciones realizadas por el inspector actuante. De continuar la situación contravencional, se procederá en consecuencia, de conformidad a la legislación vigente.

TITULO III

**De la concientización social**

Art. 8º – El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, juntamente con el Ministerio de Educación, establecerán periódicamente programas destinados a la educación y masiva difusión de los derechos y obligaciones de los sujetos del contrato de trabajo. Se creará un Departamento de Asesoramiento Legal en la materia que dirija un plan informativo destinado a las asociaciones sindicales, uniones industriales, cámaras de comercio, colegios de profesionales y/o cualquier otro organismo que se relacione asiduamente con el derecho del trabajo.

Art. 9º – Estos programas deberán atender a las características de los trabajadores a quienes van dirigidos y tendrán una duración determinada dentro del año calendario, pudiendo ser implementados bajo la propia educación pública.

TITULO IV

**Del contrato para pequeñas y medianas empresas**

Art. 10. – El contrato de trabajo para pequeñas y medianas empresas es celebrado por un empleador, que revista la calidad exigida en el artículo 83 de la ley 24.467, y un trabajador sin distinción de edad.

Art. 11. – Las relaciones del presente contrato quedan sujetas a lo dispuesto por la Ley de Contrato de Trabajo (texto ordenado en 1976), con las modificaciones expresamente incorporadas por esta ley.

Art. 12. – El empleador deberá abstenerse de suspender o despedir por causas de falta o disminución de trabajo, sea individual o colectivamente, mediando o no procedimiento preventivo de crisis de empresa.

Art. 13. – Los empleadores que adopten esta modalidad de contratación, incrementando así su nómina de trabajadores contratados por tiempo indeterminado, surgiendo de comparar la cantidad de trabajadores empleados con la declaración formal que hubieren efectuado ante el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones del mes anterior a la contratación, quedan exentos, y por el término de un (1) año desde la contratación, de las contribuciones pa-

tronales a las cajas de jubilaciones correspondientes, al INSSJyP, a las cajas de asignaciones y subsidios familiares y al Fondo Nacional de Empleo.

Art. 14. – El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social deberá confeccionar el contrato que deberán suscribir las partes, el cual deberá contener los datos relativos a ellas, sus correspondientes números identificatorios, el carácter y condiciones requeridos para el empleador y la clave de alta temprana –CAT–. Será dicha administración la encargada de recepcionar los contratos a fin de llevar una estadística de los mismos, debiendo comunicar bimestralmente de la misma a las asociaciones sindicales respectivas.

Art. 15. – Cualquier violación a las disposiciones del presente capítulo, hará perder los derechos a las exenciones previstas en el artículo 13 de la presente ley, en forma retroactiva.

Art. 16. – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Francisco V. Gutiérrez. – Marcela A. Bordenave. – Daniel Carbonetto. – María L. Monteagudo.*

## II

### DONACION DE UN INMUEBLE AL MUNICIPIO DE RIO MAYO (CHUBUT)

(Orden del Día N° 732)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación General y de Asuntos Municipales han considerado el proyecto de ley en revisión por el que se transfiere a título gratuito un inmueble propiedad del Estado nacional a la Municipalidad de Río Mayo, provincia del Chubut; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 9 de agosto de 2002.

*Eduardo R. Di Cola. – Juan C. Olivero. – Luis F. Cigogna. – Atlanto Honcheruk. – María Leonelli. – Horacio Vivo. – Margarita Jarque. – Miguel Baigorria. – Adriana R. Bortolozzi. – Jorge Bucco. – Pedro Calvo. – Gerardo A. Conte Grand. – María del Carmen Falbo. – José L. Fernández Valoni. – Alejandro Filomeno. – Angel Geijo. – Miguel A. Giubergia. – Miguel Insfran. – Carlos A. Iparraguirre. – Gracia M. Jaroslavsky. – Roberto I. Lix Klett. – Juan C. López. – Gabriel J. Llano. – Alfredo Martínez. – Julio Moisés. – Laura Musa. – Alicia Narducci. – Lorenzo A. Pepe. – Elsa Quiroz. – María del Carmen Rico. – Oliva Rodríguez González. – Marcela V. Rodríguez.*

Buenos Aires, 15 de agosto de 2001.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Rafael M. Pascual.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley, que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Transfiérese a título gratuito al municipio de Río Mayo, provincia del Chubut, el dominio del inmueble propiedad del Estado nacional, designado como: lote C de la manzana 28 de Río Mayo, inscrito en el tomo 192, folio 76 del Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia del Chubut.

Art. 2° – El inmueble cuya transferencia se dispone en el artículo 1° se destinará, exclusivamente, para el desarrollo de proyectos destinados a actividades comunitarias en beneficio de los pobladores de la región.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

MARIO A. LOSADA.

*Juan C. Oyarzún.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación General y de Asuntos Municipales, al considerar el proyecto de ley en revisión por el cual se transfiere a título gratuito un inmueble propiedad del Estado nacional a la Municipalidad de Río Mayo, provincia del Chubut, no encontrando objeciones que formular al mismo, propician su sanción.

*Eduardo R. Di Cola.*

## III

### CONVENIO SOBRE TRANSFERENCIAS DE INMUEBLES ENTRE LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD Y EL GOBIERNO DE LA PAMPA

(Orden del Día N° 733)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación General, de Transportes y de Obras Públicas han considerado el proyecto de ley en revisión por el que se ratifica el Convenio suscrito en febrero de 1998, entre la Dirección Nacional de Vialidad y el gobierno de la provincia de La Pampa, según lo establecido en el Convenio Marco de Reconversión Vial en la provincia de La Pampa, en relación a la transferencia de inmuebles; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 9 de agosto de 2002.

*Eduardo R. Di Cola. – Zulema B. Daher. – Carlos Courel. – Benjamín Nieto Brizuela. – Hugo Toledo. – Oliva Rodríguez González. – María S. Leonelli. – Miguel Mukdise. – Alfredo Martínez. – José R. Falú. – Margarita Jarque. – Elda S. Agüero. – María del Carmen Alarcón. – Roque T. Alvarez. – Guillermo Amstutz. – Miguel Baigorria. – Manuel J. Baladrón. – Liliana Bayonzo. – Omar Becerra. – Marcela Bianchi Silvestre. – Adriana R. Bortolozzi. – Pascual Cappelleri. – María L. Chaya. – Gerardo A. Conte Grand. – Stella M. Córdoba. – Alberto Coto. – Hernán Damiani. – Fabián De Nuccio. – Dante Elizondo. – Rubén Giustiniani. – Oscar F. González. – Gustavo Gutiérrez. – Alberto Herrera. – María Herzovich. – Carlos A. Iparraguirre. – Roberto I. Lix Klett. – Antonio Lorenzo. – Aída F. Maldonado. – Julio C. Moisés. – Laura C. Musa. – Marta Palou. – Lorenzo A. Pepe. – Tomás R. Pruyas. – Olijela del Valle Rivas. – Marcela Rodríguez. – Luis A. Sebriano. – Raúl Solmoirago. – Hugo Storero. – Alfredo H. Villalba. – Cristina Zuccardi. – Ovidio O. Zúñiga.*

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Rafael M. Pascual.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley, que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Ratifícase el convenio suscrito en febrero de 1998, entre la Dirección Nacional de Vialidad y el gobierno de la provincia de La Pampa, dentro de las pautas establecidas en el Convenio Marco de Reconversión Vial en la provincia de La Pampa, por el cual la primera entrega en propiedad a la segunda, el predio ubicado en la Sección II - Fracción D - Lote 19, identificado catastralmente: Ejido 047 (Santa Rosa - La Pampa) - Circunscripción III - Radio C - Quinta 5 - Parcela 1, con una superficie de 20.925,99 m<sup>2</sup>, y el gobierno de la provincia de La Pampa entrega en propiedad una nueva sede, con una superficie cubierta de 1.290 m<sup>2</sup> y además las obras complementarias de acuerdo a lo detallado en el convenio, para el funcionamiento de la dependencia vial nacional. Dicho convenio forma parte integrante de la presente ley.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

EDUARDO MENEM.  
Juan C. Oyarzún.

Entre el Gobierno de la Provincia de La Pampa presentada en este acto por el señor gobernador, doctor Rubén Hugo Marín, en adelante denominada “La Provincia” y por otra parte la Dirección Nacional de Vialidad representada por el señor administrador general, ingeniero Guillermo Cabana, con domicilio legal en Avda. Presidente Julio A. Roca 738 de la Ciudad de Buenos Aires, en adelante denominada “Vialidad Nacional”, acuerdan, dentro de las pautas establecidas en el Convenio Marco de Reconversión Vial en la Provincia de La Pampa, firmado el veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y tres (25-8-93), y condicionado a la concreción del mismo, celebrar el presente convenio sujeto a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: “Vialidad Nacional” autoriza a “La Provincia” ingresar a una superficie de terreno de aproximadamente 23.000 m<sup>2</sup> según ángulos, medidas y dimensiones que surjan de la mensura a realizar, dentro de una superficie mayor propiedad de “Vialidad Nacional”, en el lugar indicado en el croquis que se acompaña formando parte integrante del presente convenio y ubicado según nomenclatura catastral: Ejido 047; Circunscripción III; Chacra 14; Parcela 1 de la Provincia de La Pampa.

La superficie remanente del predio en ningún caso será inferior a siete mil ochocientos metros cuadrados (7.800 m<sup>2</sup>).

Previo al ingreso y con el objeto de delimitar el terreno a utilizar por “La Provincia”, ésta deberá proceder a efectuar la mensura y deslinde a su cargo, con aprobación de los Organismos competentes, en el término de ciento ochenta (180) días a partir de la fecha de la firma del presente convenio.

SEGUNDA: El plazo de esta autorización comienza a partir de la firma de este convenio y finalizará el día en que “La Provincia” dé cumplimiento a las obligaciones que asume por el presente o en su defecto al término de CUATRO (4) años corridos a partir de la fecha, previstos como tiempo máximo para el cumplimiento de las obligaciones contraídas.

TERCERA: “La Provincia” desarrollará en la fracción de terreno cuyo ingreso se autoriza, para atender las tareas comprometidas en el citado Marco de Reconversión Vial en dicha provincia, así como también realizar las mejoras que estime necesarias para el cumplimiento de la finalidad prevista, sin afectar la actividad de “Vialidad Nacional” en el predio.

CUARTA: “La Provincia” se compromete a construir en el plazo máximo de cuatro (4) años a partir de la fecha del presente convenio, un edificio en el inmueble designado como Ejido 047; Circunscripción I; Radio K; Quinta 2; Parcela 46 de la Provincia de La Pampa, según Plano Registrado N° 24.848, sujeto a la inscripción de Propiedad Horizontal, donde reservará una superficie cubierta de aproxi-



madamente (1.290,00 m<sup>2</sup>), con todas las instalaciones completas y adecuadas para oficinas, incluyendo tabiques, divisiones y aberturas correspondientes, para funcionamiento de la sede del 21° Distrito y Iª Región, como asimismo prever dentro del mismo predio la construcción de un local para el Laboratorio Regional de una superficie aproximada de ciento diez metros cuadrados (110 m<sup>2</sup>).

QUINTA: Finalizada la construcción del edificio descrito en la cláusula cuarta, con previa aprobación de "Vialidad Nacional", antes del plazo de 4 años establecido en la cláusula segunda, las partes procederán a efectuar los siguientes actos:

"Vialidad Nacional" se compromete a desalojar el edificio que actualmente ocupa, en el momento en que "La Provincia" entregue la posesión del inmueble en propiedad horizontal construido para funcionamiento de sus dependencias, así como también entregará en propiedad a "La Provincia", la fracción de terreno a que se hace referencia en la cláusula primera.

"La Provincia" entregará en propiedad a "Vialidad Nacional" la unidad inmueble detallada en la cláusula cuarta; más el local de 110 m<sup>2</sup> previsto en la misma cláusula para funcionamiento del Laboratorio Regional.

SEXTA: "La Provincia", además de los actos comprometidos en la cláusula quinta, se obliga a construir y/o adaptar construcciones existentes para Taller Mecánico, Taller de Señalamiento, Playa de Maniobras y Depósito de Materiales Regional, Guarda de Equipos en uso y fuera de uso, Guarda de Automotores, Vivienda para personal desplazado de zonas donde la actividad de conservación ha sido transferida a la Dirección Provincial de Vialidad o se ha contratado bajo el Sistema C.Re.Ma, que le indique "Vialidad Nacional" en el predio del que se entregue una parte y/o en otro lugar a determinar.

SEPTIMA: Transcurridos los cuatro (4) años fijados en la cláusula segunda, sin que se dé cumplimiento a los compromisos contraídos en este acuerdo, se producirá la resolución automática del mismo.

OCTAVA: En caso de resolución, "La Provincia" deberá proceder a desalojar el inmueble en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales de desalojo.

NOVENA: "La Provincia" además de las obligaciones asumidas en el presente convenio, se compromete al cumplimiento de los siguientes actos: 1) Comunicará anualmente a "Vialidad Nacional", mediante su Boletín Oficial la inclusión en el Presupuesto del monto total y parciales para cada año de las obras a las que se hace referencia en este acuerdo; 2) El monto anual no podrá ser inferior al cuarto del total, atento que el plazo de construcción se calcula como máximo en cuatro años; 3) A partir de la fecha incluirá en su presupuesto anual, la partida parcial que corresponda para las obras de ese año.

La omisión de la inclusión de la partida anual en el presupuesto de la Provincia de un solo período, implicará la resolución del presente convenio.

Las partes consideran cumplido este requisito para el período presupuestario 1998, por lo que deberá cumplir con el segundo, tercero y cuarto parcial los años 1999, 2000 y 2001.

DECIMA: Para todos los efectos jurídicos las partes fijan domicilio legal: "Vialidad Nacional" en la Avda. Pte. Julio A. Roca 738, Ciudad de Buenos Aires y, "La Provincia" en el Centro Cívico de la Ciudad de Santa Rosa, Provincia de La Pampa.

DECIMA PRIMERA: Para todos los efectos legales derivados del presente convenio, las partes acuerdan someterse a la competencia judicial de los Tribunales Federales de la Ciudad de Buenos Aires.

En prueba de conformidad se firman cinco (5) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires a los ..... días del mes de Febrero de 1998.

*Guillermo M. Cabana.*

Buenos Aires, 31 de marzo de 1998.

VISTO el expediente N° 1942-V.-98, mediante el cual tramita para su aprobación el Convenio suscrito por esta Repartición con la Gobernación de la Provincia de La Pampa, por el cual se formaliza la transferencia mutua de determinados inmuebles de dominio de ambas partes, en jurisdicción del ejido de la ciudad de Santa Rosa; y

CONSIDERANDO:

Que cita como fundamento el Convenio Marco de Reconversión Vial en la Provincia de La Pampa, firmado el 25 de agosto de 1993 entre Vialidad Nacional y la Dirección Provincial de Vialidad de La Pampa, por el cual, encuadrado en la política general fijada por el Gobierno Nacional mediante leyes 23.696 y 23.697 del Programa de Reforma Administrativa implementado por los decretos 2.476/90 y 823/89, se prevé la elaboración y aplicación de programas con el objeto de producir la Reconversión Vial;

Que el referido Convenio Marco complementa esfuerzos en el área vial para la redefinición de las redes viales nacionales y provinciales en dicha Provincia con transferencia de funciones operativas para un aprovechamiento más racional de los recursos;

Que el Convenio suscrito concuerda con lo establecido en el artículo 4° del aludido Convenio Marco de Reconversión Vial, habida cuenta que se refiere a la transferencia de dominio sobre bienes muebles e inmuebles, de una jurisdicción vial hacia la otra, específicamente este acuerdo constituye el convenio ad-hoc al que hace referencia el artículo antes mencionado;

Que de acuerdo a lo establecido por la ley 23.696 es oportuno efectuar la presente transferencia por cuanto ello redundará en una disminución importante en los gastos que demanda el mantenimiento de dicha unidad, como así también favorece la transferencia de funciones operativas sobre la red de jurisdicción nacional para un aprovechamiento más racional de los recursos;

Por ello, en uso de las facultades conferidas;

*El Administrador General de la Dirección Nacional de Vialidad*

RESUELVE:

Artículo 1º – Apruébase el Convenio entre el Gobierno de la Provincia de La Pampa y la Dirección Nacional de Vialidad por el cual se formaliza la transferencia mutua de determinados inmuebles del dominio de ambas partes, en el ejido de la ciudad de Santa Rosa, como convenio ad-hoc del artículo 4º del Convenio Marco de Reconversión Vial.

Art. 2º – El Convenio suscrito involucra al inmueble de propiedad de la Dirección Nacional de Vialidad, denominado catastralmente como: Ejido 047; Circ. III; Chacra 14; Parcela 1 de la Provincia de La Pampa y el inmueble propiedad de la Provincia de La Pampa como Ejido 047; Circ. I; Radio K; Quinta 2; Parcela 46.

Art 3º – Tómese razón y pase a sus efectos a las Gerencias de Administración, Obras y Servicios Viales y Planeamiento, Investigación y Control; de Reconversión Vial. Cumplido, vuelva a la primera.

Resolución 0344/98.

*Ing. Guillermo M. Cabana.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación General, de Transportes y de Obras Públicas, al considerar el proyecto de ley en revisión por el cual se ratifica el convenio suscrito en febrero de 1998 entre la Dirección Nacional de Vialidad y el gobierno de la provincia de La Pampa, según lo establecido en el Convenio Marco de Reconversión Vial en la provincia de La Pampa, en relación a la transferencia de inmuebles, y no encontrando objeciones que formular al mismo, propician su sanción.

*Eduardo Di Cola.*

IV

**DEROGACION DEL DECRETO 105/2000**

**(Orden del Día N° 739)**

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación del Trabajo y de Justicia, han considerado el proyecto de ley de los señores diputados Cappelleri y Di Leo, sobre facultar a la justicia del trabajo a resolver cuestiones de encuadramiento convencional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Derógase el decreto 105/2000 del Poder Ejecutivo.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 13 de agosto de 2002.

*Saúl E. Ubaldini. – María del Carmen Falbo. – Melchor A. Posse. – C. Lugo de González Cabañas. – Luis A. Sebriano. – Ismael R. Cortinas. – María E. Biglieri. – Roberto M. Saredi. – Roberto J. Abalos. – Alfredo E. Allende. – Manuel J. Baladrón. – Angel E. Baltuzzi. – Jesús A. Blanco. – Oraldo N. Britos. – Pascual Cappelleri. – Alicia A. Castro. – Héctor J. Cavallero. – Gerardo A. Conte Grand. – Daniel M. Esaín. – Nilda C. Garré. – Julio C. Gutiérrez. – Guillermo E. Johnson. – Aída F. Maldonado. – Lorenzo A. Pepe. – Jorge Rivas. – Mirta E. Rubini. – Marcela V. Rodríguez. – Liliana E. Sánchez. – Margarita R. Stolbizer. – Atilio P. Tazzioli. – Ovidio O. Zúñiga.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación del Trabajo y de Justicia, han considerado el proyecto de ley de los señores diputados Cappelleri y Di Leo, sobre facultar a la justicia del trabajo a resolver cuestiones de encuadramiento convencional, luego de consensuar unánimemente las modificaciones introducidas; creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos de la iniciativa por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Pascual Cappelleri.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Con el decreto 105/2000 que faculta al Ministerio de Trabajo, Empleo y Formación de Recursos Humanos a entender en cuestiones de encuadramiento sindical, se actualizó una antigua cuestión que ha sido resuelta invariablemente por la jurisprudencia en el sentido de que los organismos administrativos carecen de facultades constitucionales para resolver semejantes conflictos.

Se debe recordar que el otorgamiento de cualquier facultad a un órgano inferior supone que el delegante posea aquella facultad de resolver cuestiones de encuadramiento convencional. Y esto definitivamente no surge de norma legal alguna, lo cual resulta claramente lógico dado que la materia de resolver conflictos que llevan implícitos el juego y reparto de derechos individuales o pluriindividuales, sólo compete a los jueces en el sistema republicano de la Constitución Nacional (artículo 109).

Según resulta del "Visto" del decreto en cuestión, el punto de referencia tomado en cuenta por el Poder Ejecutivo ha sido el decreto 1.076/96, por el cual

se modificó la estructura organizativa del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y no surge de dicha modificación de estructura que al definir las funciones de la Secretaría de Trabajo y la Subsecretaría de Relaciones Laborales, se arrogaran éstas facultades vinculadas a temas de encuadramiento convencional. Decisión ésta no casual dado que la doctrina y la jurisprudencia habían resuelto en forma unánime que la problemática del encuadramiento convencional debía ser planteada en sede judicial.

El Ministerio de Trabajo sólo es autoridad de aplicación del convenio colectivo, en cuanto pueda significar vigilar el cumplimiento del mismo, sancionando en la forma que lo establece el párrafo 2º, del artículo 13, de la ley 14.250, a quien viole alguna de las cláusulas de la Convención. Pero ser autoridad de aplicación no implica en modo alguno convertirse en intérprete del convenio o de la ley, ya que ésta es una función que incumbe exclusivamente al Poder Judicial.

El decreto en cuestión vulnera las leyes 14.250 y sus modificatorias, la ley 23.551, los convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo, más toda la doctrina y jurisprudencia uniforme de nuestros tribunales.

Por ello, si en el ámbito del Poder Ejecutivo está prohibido resolver cuestiones judiciales tal como surge del artículo 109 de la Constitución Nacional, las facultades de resolver cuestiones de encuadramiento convencional deben retornar al ámbito del Poder Judicial.

*Pascual Cappelleri. – Marta I. Di Leo.*

#### ANTECEDENTE

##### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

#### ENCUADRAMIENTO CONVENCIONAL

Artículo 1º – Facúltase a la justicia del trabajo para resolver las cuestiones de encuadramiento convencional.

Art. 2º – Derógase toda disposición legal que se oponga a la presente.

Art. 3º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Pascual Cappelleri. – Marta I. Di Leo.*

#### V

#### MODIFICACION DE LA LEY SOBRE REGIMEN PENAL DE ESTUPEFACIENTES

**(Orden del día N° 744)**

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Drogadicción y de Legislación Penal han considerado el proyecto de ley de la señora diputada Parentella y otros incorporación del

artículo 14 bis a la ley 23.737, régimen penal de estupefacientes, sobre eximición de pena en caso de ser la primera violación a la normativa del artículo 14; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Modifícase el artículo 22 de la ley 23.737 el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 22: Acreditado por los peritos el resultado satisfactorio de las medidas curativas y/o educativas establecidas en los artículos 17, 18 y 21, el juez deberá librar de oficio al Registro Nacional de Reincidencia, ordenando la supresión de la anotación relativa al uso y tenencia indebida de estupefacientes.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 13 de agosto de 2002.

*María N. Sodá. – Margarita R. Stolbizer. – Marta L. Osorio. – Irma F. Parentella. – Atilio P. Tazzioli. – Mónica Kuney. – Angel E. Baltuzzi. – Jorge O. Casanovas. – Octavio N. Cerezo. – María L. Chaya. – Hernán N. L. Damiani. – Marta I. Di Leo. – María del Carmen Falbo. – José R. Falú. – María T. Ferrín. – Alejandro O. Filomeno. – Eduardo D. J. García. – Nilda C. Garré. – Graciela I. Gastañaga. – Juan C. López. – Silvia V. Martínez. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Laura C. Musa. – Alicia I. Narducci. – Benjamín R. Nieto Brizuela. – Melchor A. Posse. – Francisco N. Sellarés. – Marcelo J. A. Stubrin. – Cristina Zuccardi.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Drogadicción y de Legislación Penal han considerado el proyecto de ley de la señora diputada Parentella y otros por el que se introducen modificaciones a la ley 23.737, y aconsejan, luego de un análisis exhaustivo, la aprobación con las modificaciones introducidas, del texto propuesto por la comisión. Se basa esta propuesta en que consideramos suficiente demostración de voluntad de cambio el cumplimiento del tratamiento o programa educativo propuesto o prescripto, según sea el caso. Parece excesivo exigir, tal como lo establece el artículo 22 actual, “una reinserción social plena, familiar, laboral y educativa” de imprecisa definición y que da margen para una variedad de interpretaciones, manteniendo, además, al sujeto en calidad de “vigilado” durante tres años.

*María N. Sodá.*

## ANTECEDENTE

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Incorporase a la ley 23.737, de régimen penal de estupefacientes, el siguiente artículo:

Artículo 14 bis: En el caso del artículo 14, segundo párrafo, queda eximido de la pena si fuera ésta la primera violación a la prohibición establecida en este artículo. Previa realización de los estudios diagnósticos que correspondan, se ofrecerá la posibilidad de un tratamiento acorde al problema que presenta o la participación en una actividad educativa si se tratare de un principiante o experimentador. Su cumplimiento es la condición requerida para la supresión de la anotación que por uso y tenencia indebida de estupefacientes se haya efectuado en el Registro de Reincidencia y Estadística Criminal y Carcelaria.

En caso de reincidencia, se aplicarán las penas previstas conforme lo dispuesto por los artículos 17, 18, 19, 21 y 22 de la presente ley.

Art. 2º – Modificase el artículo 22 de la ley 23.737, el que queda redactado de la siguiente forma:

Artículo 22: Acreditado por los peritos un resultado satisfactorio de las medidas de recuperación establecidas en los artículos 17, 18 y 21, el juez librará oficio al Registro Nacional de Estadística Criminal y Carcelaria ordenando la supresión de la anotación relativa al uso y tenencia indebida de estupefacientes.

Art. 3º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Irma F. Parentella. – Darío P. Alessandro.  
– Juan P. Cafiero. – María G. Ocaña.  
Jorge A. Orozco.*

## VI

## MODIFICACION DEL ARTICULO 1276

## DEL CODIGO CIVIL

## (Orden del Día N° 762)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Chaya<sup>1</sup> sobre modificación del artículo 1.276 del Código Civil, sobre origen de los bienes en caso de conflicto conyugal; y, teniendo a la vista el proyecto de ley 2.981-D.-02 de la señora diputada Carrió y otros señores diputados, de modificación de los artículos 1.276 y 1.274 bis del Código Civil, sobre administración de sus bienes propios y gananciales por parte de cada uno de los cónyuges; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su sanción.

<sup>1</sup> Reproducido.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2002.

*Eduardo R. Di Cola. – Benjamín R. Nieto  
Brizuela. – Luis F. Cigogna. – María S.  
Leonelli. – Manuel J. Baladrón. –  
Adriana R. Bortolozzi. – Pascual  
Cappelleri. – María L. Chaya. – María  
del Carmen Falbo. – Julio C. Gutiérrez.  
– Carlos A. Iparraguirre. – María G.  
Jaroslavsky. – Aída F. Maldonado. –  
Carlos A. Martínez. – Laura C. Musa.  
– Lorenzo A. Pepe. – Marcela V.  
Rodríguez. – Alfredo H. Villalba.*

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Sustitúyese el segundo párrafo del artículo 1.276 del Código Civil conforme a la siguiente redacción: “Si no se puede determinar el origen de los bienes o la prueba fuere dudosa, la administración y disposición es conjunta del marido y la mujer. El juez podrá dirimir los casos de conflicto”.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*María L. Chaya.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación General al considerar el proyecto de ley de la señora diputada Chaya<sup>1</sup> sobre modificación del artículo 1.276 del Código Civil, sobre origen de los bienes en caso de conflicto conyugal; y, teniendo a la vista el proyecto de ley 2.981-D.-02 de la señora diputada Carrió y otros señores diputados, de modificación de los artículos 1.276 y 1.274 bis del Código Civil, sobre administración de sus bienes propios y gananciales por parte de cada uno de los cónyuges, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Eduardo R. Di Cola.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Las normas del Código Civil que rigen la sociedad conyugal, merecen ser analizadas a la luz de concepciones contemporáneas, particularmente desde que la ley 23.179 ratificó en 1985 la convención sobre eliminación de todas las formas de discriminación de la mujer y la reforma de 1994 en su artículo 75 inciso 22 consideró a esa convención complementaria de los derechos y garantías reconocidos por la Constitución Nacional.

Sin perjuicio de una oportuna revisión integral de las normas sobre sociedad conyugal, consideró que el caso del artículo 1.276 del Código civil constituye un vestigio anacrónico que no coincide con el tiem-

<sup>1</sup> Reproducido.

po de antiguas usanzas. En efecto, el artículo 1.276 en su redacción originaria y conforme a los conceptos vigentes en el derecho decimonónico, establecía como principio general que el marido era el administrador legítimo de todos los bienes del matrimonio.

En 1968, tras casi un siglo de vigencia del Código Civil redactado por el doctor Dalmacio Vélez Sarsfield, las reformas sancionadas por la ley 17.711 morigeraron tal principio, disponiendo en el artículo 1.276 que cada uno de los cónyuges tiene la libre administración y disposición de sus bienes propios y de los gananciales adquiridos con su trabajo personal o por cualquier otro título legítimo y en el artículo 1.277 se estableció el necesario consentimiento de ambos cónyuges para determinados actos referidos a bienes inmuebles o muebles registrables.

Ello no obstante, el segundo párrafo del artículo 1.276 (según ley 17.711) establece: "Si no se puede determinar el origen de los bienes o la prueba fuere dudosa, la administración y disposición corresponde al marido, salvo también lo dispuesto en el artículo siguiente".

Indudablemente esa redacción se encuentra teñida por costumbres y preconceptos del pasado, que la evolución social ha ido desechando. No caben dudas de que en la actualidad no puede presumirse que corresponde al marido la administración o disposición frente a un caso de duda, sino que debe reconocerse conjuntamente a ambos cónyuges, previniendo la intervención judicial para casos de conflicto.

Estos breves fundamentos constituyen suficiente exposición para proponer la reforma del mencionado artículo 1.276 del Código Civil.

*María L. Chaya.*

## VII

### DECLARACION COMO DEPORTE NACIONAL DE "EL PATO"

(Orden del Día N° 770)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Rattin y otros por el que declara deporte nacional al juego denominado "el pato"; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 13 de agosto de 2002.

*Antonio U. Rattin. – Roque T. Alvarez. – Julio C. Conca. – Melchor A. Posse. – Alberto J. Piccinini. – Roberto G. Basualdo. – Guillermo M. Cantini. – Fabián De Nuccio. – Graciela I. Gastañaga. – Julio C. Humada. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Miguel R. D. Mukdise. – Claudio H. Pérez Martínez. – Sarah A. Picazo. – Horacio Vivo.*

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Declárase deporte nacional al juego denominado "el pato".

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Antonio U. Rattin. – Julio C. Conca. – Miguel A. Jobe.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de ley del señor diputado Rattin y otros cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Antonio U. Rattin.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Deporte hasta ahora practicado por hombres, para gente de a caballo, audaz y valiente. El pato se practica en la Argentina desde principios del siglo XVII, tal como lo muestra una crónica de Félix de Asara en la que relata una corrida realizada en Buenos Aires en el año 1610 con motivo de las fiestas de beatificación de San Ignacio de Loyola, dice el naturalista "se juntan para esto dos cuadrillas de hombres de a caballo y señalan dos sitios apartados como de una legua (cinco kilómetros aproximadamente), luego cosen un cuero en el que se ha introducido un pato, teniendo el referido cuero dos o más manijas o asas, de las que se toman los dos más fuertes de cada cuadrilla en la mitad de la distancia de los puntos asignados y metiendo espuelas tiran fuertemente hasta que el más poderoso se lleva el pato, cayendo su rival al suelo si no lo abandona. El vencedor echa a correr y los del bando contrario lo siguen y lo rodean hasta tomarlo de alguna de las manijas, tiran del mismo modo, quedando al fin vencedora la cuadrilla que llegó con el pato al punto señalado".

En distintos escritos del siglo XVIII, también aparecen varias referencias a estas corridas que, por su peligrosidad y trágicos resultados dieron lugar a que las autoridades religiosas y civiles trataran de ponerle fin a las mismas.

En el año 1796 un auto eclesiástico dice que se excomulgó y excluirá del templo como miembros corrompidos a quienes participan en corridas de pato y se negará sepultura eclesiástica a aquellos que mueran en tan bárbaro juego del pato.

Guillermo Hudson, en su libro *El ombú*, tiene un capítulo titulado: "Las Invasiones Inglesas" y el juego de pato, donde hace referencia a la peligrosidad que caracterizaba dicho juego.

En el año 1822 el gobernador de Buenos Aires, general Martín Rodríguez, en decreto refrendado por

su ministro de Gobierno, don Bernardino Rivadavia, prohíbe en forma absoluta el juego del pato aunque no logra impedir su práctica.

De esta forma se llegó al año 1937 cuando un cultor de nuestras tradiciones don Alberto Del Castillo Posse, se dedicó a revivir el antiguo juego transformándolo en deporte organizado, para lo cual redactó el primer reglamento, creó la silla, ideó la pelota de cuatro asas y luego de seis que se usa actualmente.

En el año 1938 el gobierno de Buenos Aires derogó la prohibición comenzando de esta manera una nueva etapa.

Es así que en el año 1941 se funda la Federación Argentina de Pato, que tiene por finalidad fomentar, dirigir y difundir dicho juego; organizar torneos y velar por la aplicación de los reglamentos, como también orientar y promover la crianza del tipo de caballo más apto para este propósito.

En el año 1953 y en mérito a sus tradiciones y arraigo se lo declaró deporte nacional por decreto 17.468 del Poder Ejecutivo nacional.

En calidad de amateur el pato se practica en todo el ámbito de la República Argentina como deporte organizado, con calendarios deportivos anuales y la activa participación de campos y jugadores, con evolución y crecimiento sostenido en los últimos años. Asimismo se practican exhibiciones en centros de esquí: "Pato en la nieve", playas argentinas: "Pato en la playa" y exhibiciones en la Sociedad Rural Argentina y centros hípicas: "Pato de picadero" culminando la actividad anual con el Campeonato Argentino Abierto cuya final se juega en las canchas de polo de Palermo.

El juego del pato sirvió durante mucho tiempo para demostrar a embajadores, autoridades extranjeras y visitantes ilustres nuestra tradición, como deporte típicamente argentino en el que se exhibe la destreza y habilidad de nuestros jinetes y caballos, demostrando la calidad y adiestramiento necesarios que ha merecido la admiración de los visitantes.

Por lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares, se jerarquice a nuestro deporte nacional dando sanción a este proyecto de ley.

*Antonio U. Rattin. – Julio C. Conca. – Miguel A. Jobe.*

### VIII

#### AMNISTIA PARA ELECTORES Y AUTORIDADES DE MESA

(Orden del Día N° 773)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Constitucionales ha considerado los proyectos de ley de los señores diputados Urtubey y Mínguez y Capello sobre amnistía para electores y autoridades de mesa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompa-

ña y las que dará el miembro informante, aconseja la sanción del siguiente

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Amnistíase de la aplicación de las sanciones impuestas en el Código Nacional Electoral, título VI, Violación de la Ley Electoral. Penas y Régimen Procesal, artículos 125, 126, 127, 132 y 133, a todos aquellos electores que han omitido su voto, así como también aquellos ciudadanos que tuvieron a su cargo el desempeño de funciones electorales, en las elecciones próximo pasadas.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la comisión, 15 de agosto de 2002.

*Juan M. Urtubey. – Juan C. López. – Juan C. Correa. – Luis A. R. Molinari Romero. – Miguel R. Saredi. – Sergio Acevedo. – Manuel J. Baladrón. – Angel E. Baltuzzi. – Jorge O. Casanovas. – José L. Fernández Valoni. – Nilda C. Garré. – José R. Martínez Llano. – Juan J. Mínguez. – Benjamín R. Nieto Brizuela. – Alejandra B. Oviedo. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Marcela V. Rodríguez. – Margarita R. Stolbizer.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Teniendo en consideración los exhaustivos estudios realizados por la Comisión de Asuntos Constitucionales referidos al tema en cuestión, la fundamentación de los proyectos y la que oportunamente se dará, se aconseja la sanción que se acompaña.

*Juan M. Urtubey.*

#### FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

Son numerosas las personas que por una u otra razón no emitieron su voto o no realizaron las tareas que se les impusieron por aplicación de las normas del Código Nacional Electoral.

El presente proyecto tiende a disponer la extinción de las acciones y sanciones contempladas en el cuerpo legal citado, teniendo en consideración que el objetivo de la ley no es imponer sanciones a quien no hace uso del derecho cívico de votar o controlar un sufragio, sino tender por diversas vías al uso de ese derecho. Recordamos asimismo que existe una avanzada corriente de ciudadanos que estima que tal derecho debe ser optativo y no obligatorio, criterio al que no podemos permanecer ajenos.

Se destaca asimismo que no existe perjuicio social originado en las conductas que se amnistían y que

se trata de inconductas que a la sociedad no afectan, ya que sólo perjudican a quienes las realizaron.

Por estas razones, solicito la aprobación del presente proyecto.

*Juan M. Urtubey.*

2

Señor presidente:

La medida excepcional, de alcance general, que se pretende a través de la presente ley, es la extinción de la acción y de la pena teniendo en cuenta razones de interés general.

Evita los efectos nocivos que les produciría a los ciudadanos que no ejercieron el derecho de elegir a sus representantes y que se encuentran incriminados en una situación en muchos casos no deseada y en otros supuestos como manifestaciones de preocupación colectiva por cuestiones irresueltas en lo personal y social.

Las leyes electorales procuran la concurrencia masiva del ciudadano, a fin de dotar de mayor representatividad a las autoridades y de resaltar el ejercicio de esa virtud cívica.

La situación particular de quienes no concurrieron a los comicios realizados el 14 de octubre de 2001, para la elección de cargos legislativos, debe ser contemplada por esta vía de excepción, más allá de las previsiones y sanciones que las normas electorales disponen.

El sistema constitucional democrático, establece mayor participación en las cuestiones públicas, tanto en el mecanismo de selección de candidatos como en las decisiones colectivas. Garantiza el ejercicio pleno de los derechos civiles y políticos resguardados por la Constitución Nacional y por los tratados internacionales de jerarquía constitucional y las leyes respectivas.

Asimismo no podemos desconocer importantes corrientes de opinión, que incluso sostienen la voluntariedad del sufragio.

Por las razones expuestas, creemos que deben ser exceptuados de las sanciones legales los votantes y aquellos que fueron convocados como autoridades de mesa en las elecciones próximo pasadas, que por cuestiones diversas no ejercitaron el derecho del sufragio, o incumplieron con esa carga pública.

*Juan J. Mínguez. – Mario O. Capello.*

#### ANTECEDENTES

1

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

#### AMNISTIA PARA ELECTORES Y AUTORIDADES DE MESA

Artículo 1° – Amnistíase a todos los ciudadanos que no hayan emitido su voto en las elecciones rea-

lizadas hasta la fecha, así como a todos los ciudadanos que no desempeñaron las funciones que se les impusieron por aplicación del Código Nacional Electoral, en dichos comicios, declarándose extinguidas las acciones y sanciones contempladas en dicho cuerpo legal.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Juan M. Urtubey.*

2

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Amnistíase de la aplicación de las sanciones impuestas en el Código Nacional Electoral, título VI, Violación de la Ley Electoral. Penas y Régimen Procesal, artículos 125, 126, 127, 132 y 133, a todos aquellos electores que han omitido su voto, así como también aquellos ciudadanos que tuvieron a su cargo el desempeño de funciones electorales, en las elecciones próximas pasadas.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Juan J. Mínguez. – Mario O. Capello.*

#### IX

#### ACUERDO MULTILATERAL DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MERCOSUR (Orden del Día N° 791)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, de Previsión y Seguridad Social y del Mercosur han considerado el proyecto de ley en revisión por el cual se aprueban el Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del Mercado Común del Sur y el Reglamento Administrativo para la Aplicación del Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del Mercado Común del Sur, suscritos en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 15 de diciembre de 1997; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 20 de agosto de 2002.

*Jorge A. Escobar. – Ovidio O. Zúñiga. – Leopoldo R. G. Moreau. – Marcelo J. A. Stubrin. – Carlos R. Brown. – Alberto A. Coto. – Mónica S. Arnaldi. – Roberto I. Lix Klett. – José L. Fernández Valoni. – Juan C. Lynch. – Guillermo E. Alchouron. – Celia A. Isla de Saraceni. – José R. Martínez Llano. – María del Carmen Alarcón. – Darío P. Alessandro. – Manuel J. Baladrón. – Angel E. Baltuzzi. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Marcela A. Bordenave. – Alberto N. Briozzo. – Omar D.*

*Canevarolo. – Héctor J. Cavallero. – Nora A. Chiacchio. – Luis F. Cigogna. – Fernanda Ferrero. – Alejandro O. Filomeno. – Teresa B. Foglia. – Rodolfo A. Frigeri. – Rubén H. Giustiniani. – María A. González. – Oscar F. González. – Rafael A. González. – Edgardo R. M. Grosso. – Julio C. Gutiérrez. – María E. Herzovich. – Gracia M. Jaroslavsky. – María S. Leonelli. – Juan C. López. – Aída F. Maldonado. – José A. Mirabile. – Marta L. Osorio. – Marta Palou. – Ricardo A. Patterson. – Carlos R. Raimundi. – Gabriel L. Romero. – Liliana E. Sánchez. – María N. Sodá. – Saúl E. Ubaldini. – Ricardo H. Vázquez. – Alfredo E. Villalba. – Domingo Vitale. – Cristina Zuccardi.*

Buenos Aires, 5 de julio de 2000.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley, que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Apruébanse el Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del Mercado Común del Sur y el Reglamento Administrativo para la Aplicación del Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del Mercado Común del Sur, suscriptos en Montevideo –República Oriental del Uruguay– el 15 de diciembre de 1997, que constan de diecinueve (19) artículos y catorce (14) artículos respectivamente, cuyas fotocopias autenticadas forman parte de la presente ley.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

*CARLOS A. ALVAREZ.  
Mario L. Pontaquarto.*

#### ACUERDO MULTILATERAL DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MERCADO COMUN DEL SUR

Los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay;

Considerando el Tratado de Asunción del 26 de marzo de 1991 y el Protocolo de Ouro Preto del 17 de diciembre de 1994; y

Deseosos de establecer normas que regulen las relaciones de seguridad social entre los países integrantes del Mercosur;

Han decidido celebrar el presente Acuerdo Multilateral de Seguridad Social en los siguientes términos:

#### TITULO I

#### Disposiciones generales

#### Artículo 1

1. Los términos y expresiones que se enumeran a continuación tienen, para los efectos de la aplicación del Acuerdo, el siguiente significado:

- a) “Estados Partes” designa a la República Argentina, a la República Federativa del Brasil, a la República del Paraguay y a la República Oriental del Uruguay, o cualquier otro Estado que se adhiera de acuerdo con lo previsto en el Artículo 19 del presente Acuerdo;
- b) “Legislación”, leyes, reglamentos y demás disposiciones sobre seguridad social vigentes en los territorios de los Estados Partes;
- c) “Autoridad Competente”, los titulares de los organismos gubernamentales que, conforme a la legislación interna de cada Estado Parte, tengan competencia sobre los regímenes de Seguridad Social;
- d) “Organismo de Enlace”, organismo de coordinación entre las instituciones que intervengan en la aplicación del Acuerdo;
- e) “Entidades Gestoras”, las instituciones competentes para otorgar las prestaciones amparadas por el Acuerdo;
- f) “Trabajador”, toda persona que, por realizar o haber realizado una actividad, está o estuvo sujeto a la legislación de uno o más de los Estados Partes;
- g) “Período de seguro o cotización”, todo período definido como tal por la legislación bajo la cual el trabajador esté acogido, así como cualquier período considerado por dicha legislación como equivalente a un período de seguro o cotización;
- h) “Prestaciones pecuniarias”, cualquier prestación en efectivo, renta, subsidio o indemnización previstos por las legislaciones y mencionados en el Acuerdo, incluido cualquier complemento, suplemento o revalorización;
- i) “Prestaciones de salud”, las destinadas a prevenir, conservar, restablecer la salud o rehabilitar profesionalmente al trabajador en los términos previstos por las respectivas legislaciones nacionales;
- j) “Familiares y asimilados”, personas definidas o admitidas como tales por las legislaciones mencionadas en el Acuerdo.

2. Los demás términos o expresiones utilizados en el Acuerdo tienen el significado que les atribuye la legislación aplicable.

3. Los Estados Partes designarán y comunicarán las Entidades Gestoras y Organismos de Enlace.



## TITULO II

**Ambito de aplicación personal**

## Artículo 2

1. Los derechos de Seguridad Social se reconocerán a los trabajadores que presten o hayan prestado servicios en cualquiera de los Estados Partes reconociéndoles, así como a sus familiares y asimilados, los mismos derechos y estando sujetos a las mismas obligaciones que los nacionales de dichos Estados Partes con respecto a los específicamente mencionados en el presente Acuerdo.

2. El presente Acuerdo también será aplicado a los trabajadores de cualquier otra nacionalidad residentes en el territorio de uno de los Estados Partes siempre que presten o hayan prestado servicios en dichos Estados Partes.

## TITULO III

**Ambito de aplicación material**

## Artículo 3

1. El presente Acuerdo será aplicado de conformidad con la legislación de seguridad social referente a las prestaciones contributivas pecuniarias y de salud existentes en los Estados Partes, en la forma, condiciones y extensión aquí establecidas.

2. Cada Estado Parte concederá las prestaciones pecuniarias y de salud de acuerdo con su propia legislación.

3. Las normas sobre prescripción y caducidad vigentes en cada Estado Parte serán aplicadas a lo dispuesto en este Artículo.

## TITULO IV

**Determinación de la legislación aplicable**

## Artículo 4

El trabajador estará sometido a la legislación del Estado Parte en cuyo territorio ejerza la actividad laboral.

## Artículo 5

El principio establecido en el Artículo 4 tiene las siguientes excepciones:

1.a) El trabajador de una empresa con sede en uno de los Estados Partes que desempeñe tareas profesionales, de investigación, científicas, técnicas o de dirección, o actividades similares, y otras que pudieran ser definidas por la Comisión Multilateral Permanente prevista en el Artículo 16, Apartado 2, y que sea trasladado para prestar servicios en el territorio de otro Estado Parte, por un período limitado, continuará sujeto a la legislación del Estado Parte de origen hasta un plazo de doce meses, susceptible de ser prorrogado, con carácter excepcional, mediante previo y expreso consentimiento de la Autoridad Competente del otro Estado Parte;

1.b) El personal de vuelo de las empresas de transporte aéreo y el personal de tránsito de las empresas de transporte terrestre continuarán exclusivamente sujetos a la legislación del Estado Parte en cuyo territorio la respectiva empresa tenga su sede;

1.c) Los miembros de la tripulación de un buque de bandera de uno de los Estados Partes continuarán sujetos a la legislación del mismo Estado. Cualquier otro trabajador empleado en tareas de carga y descarga, reparación y vigilancia del buque en el puerto, estará sujeto a la legislación del Estado Parte bajo cuya jurisdicción se encuentre el buque.

2. Los miembros de las representaciones diplomáticas y consulares, organismos internacionales y demás funcionarios o empleados de esas representaciones serán regidos por las legislaciones, tratados y convenciones que les sean aplicables.

## TITULO V

**Disposiciones sobre prestaciones de salud**

## Artículo 6

1. Las prestaciones de salud serán otorgadas al trabajador trasladado temporalmente al territorio de otro Estado Parte así como a sus familiares y asimilados, siempre que la Entidad Gestora del Estado de origen autorice su otorgamiento.

2. Los costes que se originen de acuerdo con lo previsto en el Apartado anterior, correrán a cargo de la Entidad Gestora que haya autorizado la prestación.

## TITULO VI

**Totalización de períodos de seguro o cotización**

## Artículo 7

1. Los períodos de seguro o cotización cumplidos en los territorios de los Estados Partes serán considerados, para la concesión de las prestaciones por vejez, edad avanzada, invalidez o muerte, en la forma y en las condiciones establecidas en el Reglamento Administrativo. Dicho Reglamento Administrativo establecerá también los mecanismos de pago a prorrata de las prestaciones.

2. El Estado Parte en donde el trabajador haya cotizado durante un período inferior a doce meses podrá no reconocer prestación alguna, con independencia de que dicho período sea computado por los demás Estados Partes.

3. En el supuesto que el trabajador o sus familiares y asimilados no tuvieran reunido el derecho a las prestaciones de acuerdo a las disposiciones del Apartado 1, serán también computables los servicios prestados en otro Estado que hubiera celebrado convenios bilaterales o multilaterales de seguridad social con cualquiera de los Estados Partes.

4. Si sólo uno de los Estados Partes hubiera concluido un convenio de seguridad social con otro país, a los fines de la aplicación del Apartado 3, será necesario que dicho Estado Parte asuma como pro-

pio el período de seguro o cotización cumplido en este tercer país.

#### Artículo 8

Los períodos de seguro o cotización cumplidos antes de la vigencia del presente Acuerdo serán considerados en el caso de que el trabajador tenga períodos de seguro o cotización posteriores a esa fecha, siempre que aquéllos no hubieran sido utilizados anteriormente en la concesión de prestaciones pecuniarias en otro país.

#### TITULO VII

### Disposiciones aplicables a regímenes de jubilaciones y pensiones de capitalización individual

#### Artículo 9

1. El presente Acuerdo será aplicable, también, a los trabajadores afiliados a un régimen de jubilaciones y pensiones de capitalización individual, establecido o a establecerse por alguno de los Estados Partes para la obtención de las prestaciones por vejez, edad avanzada, invalidez o muerte.

2. Los Estados Partes y los que se adhieran en el futuro al presente Acuerdo que posean regímenes de jubilaciones y pensiones de capitalización individual, podrán establecer mecanismos de transferencia de fondos a los fines de la obtención de las prestaciones por vejez, edad avanzada, invalidez o muerte. Dichas transferencias se efectuarán en oportunidad en que el interesado acredite derecho a la obtención de las prestaciones respectivas. La información a los afiliados deberá proporcionarse de acuerdo con la legislación de cada uno de los Estados Partes.

3. Las administradoras de fondos o las empresas aseguradoras deberán dar cumplimiento a los mecanismos previstos en este Acuerdo.

#### TITULO VIII

### Cooperación administrativa

#### Artículo 10

Los exámenes médico-periciales solicitados por la Entidad Gestora de un Estado Parte, para fines de evaluación de la incapacidad temporal o permanente de los trabajadores o de sus familiares o asimilados que se encuentren en el territorio de otro Estado Parte, serán realizados por la Entidad Gestora de este último y correrán por cuenta de la Entidad Gestora que lo solicite.

#### TITULO IX

### Disposiciones finales

#### Artículo 11

1. Las Entidades Gestoras de los Estados Partes pagarán las prestaciones pecuniarias en moneda de su propio país.

2. Las Entidades Gestoras de los Estados Partes establecerán mecanismos de transferencia de fondos para el pago de las prestaciones pecuniarias del trabajador o de sus familiares o asimilados que residan en el territorio de otro Estado Parte.

#### Artículo 12

Las prestaciones pecuniarias concedidas de acuerdo con el régimen de uno o de otro Estado Parte no serán objeto de reducción, suspensión o extinción, exclusivamente por el hecho de que el trabajador o sus familiares o asimilados residan en otro Estado Parte.

#### Artículo 13

1. Los documentos que se requieran para los fines del presente Acuerdo no necesitarán traducción oficial, visado o legalización de autoridades diplomáticas, consulares y de registro público, siempre que se hayan tramitado con la intervención de una Entidad Gestora u Organismo de Enlace.

2. La correspondencia entre las Autoridades Competentes, Organismos de Enlace y Entidades Gestoras de los Estados Partes será redactada en el respectivo idioma oficial del Estado emisor.

#### Artículo 14

Las solicitudes y documentos presentados ante las Autoridades Competentes o las Entidades Gestoras de cualquier Estado Parte donde el interesado acredite períodos de seguro o cotización o tenga su residencia, surtirán efecto como si se hubieran presentado ante las Autoridades o Entidades Gestoras correspondientes del otro Estado Parte.

#### Artículo 15

Los recursos que corresponda interponer ante una Autoridad Competente o Entidad Gestora de cualquier Estado Parte donde el interesado acredite períodos de seguro o cotización o tenga su residencia, se tendrán por interpuestos en tiempo hábil, aun cuando se presenten ante la correspondiente institución del otro Estado Parte, siempre que su presentación se efectúe dentro del plazo establecido por la legislación del Estado Parte ante el cual deban sustanciarse los recursos.

#### Artículo 16

1. El presente Acuerdo será aplicado de conformidad con las disposiciones del Reglamento Administrativo.

2. Las Autoridades Competentes instituirán una Comisión Multilateral Permanente, que resolverá por consenso. Cada Representación estará integrada por hasta tres miembros de cada Estado Parte. La Comisión tendrá las siguientes funciones:

a) Verificar la aplicación del Acuerdo, del Reglamento Administrativo y demás instrumentos complementarios;

- b) Asesorar a las Autoridades Competentes;
- c) Proyectar las eventuales modificaciones, ampliaciones y normas complementarias;
- d) Mantener negociaciones directas, por un plazo de seis meses, a fin de resolver las eventuales divergencias sobre la interpretación o aplicación del Acuerdo. Vencido el término anterior sin que se hayan resuelto las diferencias, cualquiera de los Estados Partes podrá recurrir al sistema de solución de controversias vigente entre los Estados Partes del Tratado de Asunción.

3. La Comisión Multilateral Permanente se reunirá una vez por año, alternadamente en cada uno de los Estados Partes, o cuando lo solicite uno de ellos.

4. Las Autoridades Competentes podrán delegar la elaboración del Reglamento Administrativo y demás instrumentos complementarios a la Comisión Multilateral Permanente.

#### Artículo 17

1. El presente Acuerdo está sujeto a ratificación y entrará en vigor a partir del primer día del mes siguiente a la fecha del depósito del último instrumento de ratificación.

2. El presente Acuerdo y sus instrumentos de ratificación serán depositados ante el Gobierno de la República del Paraguay, el cual notificará a los Gobiernos de los demás Estados Partes la fecha del depósito de los instrumentos de ratificación y de la entrada en vigor del presente Acuerdo.

3. El Gobierno de la República del Paraguay enviará copia autenticada del presente Acuerdo a los Gobiernos de los demás Estados Partes.

4. A partir de la entrada en vigor de este Acuerdo quedarán derogados los Convenios Bilaterales de Seguridad Social o de Previsión Social celebrados entre los Estados Partes. La entrada en vigor del presente Acuerdo no significará, en ningún caso, la pérdida de derechos adquiridos al amparo de los Convenios Bilaterales mencionados.

#### Artículo 18

1. El presente Acuerdo tendrá duración indefinida.

2. El Estado Parte que desee desvincularse del presente Acuerdo podrá denunciarlo en cualquier momento por la vía diplomática, notificando tal circunstancia al depositario, quien lo comunicará a los demás Estados Partes. En este caso no quedarán afectados los derechos adquiridos en virtud de este Acuerdo.

3. Los Estados Partes reglamentarán, de común acuerdo, las situaciones consecuentes de la denuncia del presente Acuerdo.

4. Dicha denuncia tendrá efecto seis meses después de la fecha de su notificación.

#### Artículo 19

El presente Acuerdo estará abierto a la adhesión, mediante negociación de aquellos Estados que en el futuro adhieran al Tratado de Asunción.

Hecho en Montevideo, a los quince días del mes de diciembre de 1997, en un original, en los idiomas portugués y español, siendo ambos textos igualmente auténticos.

<p>Guido Di Tella Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto República Argentina</p>	<p>Luiz Felipe Lampreia Ministro de Relaciones Exteriores República Federativa del Brasil</p>
<p>Rubén Melgarejo Lanzoni Ministro de Relaciones Exteriores República del Paraguay</p>	<p>Carlos Pérez del Castillo Ministro (i) de Relaciones Exteriores República Oriental del Uruguay</p>

#### REGLAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA APLICACION DEL ACUERDO UTILATERAL DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MERCADO COMUN DEL SUR

Los Gobiernos de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay,

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 16 del Acuerdo Multilateral de Seguridad Social, establecen el siguiente Reglamento Administrativo:

#### TITULO I

#### Disposiciones Generales

##### Artículo 1

Para la aplicación del presente Reglamento Administrativo:

1. El término "Acuerdo" designa el Acuerdo Multilateral de Seguridad Social entre la República Argentina, la República Federativa del Brasil, la República del Paraguay y la República Oriental del Uruguay o cualquier otro Estado que se adhiera.

2. El término "Reglamento Administrativo" designa el presente Reglamento Administrativo.

3. Los términos y expresiones definidos en el Artículo 1 del Acuerdo tienen el mismo significado en el presente Reglamento Administrativo.

4. Los plazos mencionados en el presente Reglamento Administrativo se contarán, salvo expresa mención en contrario en días corridos. En caso de vencer en día inhábil se prorrogarán hasta el día hábil siguiente.

##### Artículo 2

1. Son Autoridades Competentes los titulares: en Argentina, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y del Ministerio de Salud y Acción Social; en Brasil, del Ministerio de la Previsión y Asisten-

cia Social y del Ministerio de la Salud; en Paraguay, del Ministerio de Justicia y Trabajo y del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y en Uruguay, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

2. Son Entidades Gestoras: en Argentina: la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), las Cajas o Institutos Municipales o Provinciales de Previsión, la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones y las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, en lo que respecta a los regímenes que amparan las contingencias de vejez, invalidez y muerte, basados en el sistema de reparto o en el sistema de capitalización individual, y la Administración Nacional de Seguros de Salud (ANSSAL), en lo que respecta a las prestaciones de salud; y la Administración Nacional del Seguro de Salud (ANSSAL), en Brasil, el Instituto Nacional del Seguro Social (INSS) y el Ministerio de la Salud; en Paraguay, el Instituto de Previsión Social (IPS); y en Uruguay, el Banco de Previsión Social (BPS).

3. Son Organismos de Enlace: en Argentina, la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) y la Administración Nacional del Seguro de Salud (ANSSAL); en Brasil, el Instituto Nacional del Seguro Social (INSS) y el Ministerio de la Salud, en Paraguay, el Instituto de Previsión Social (IPS); y en Uruguay, el Banco de Previsión Social (BPS).

4. Los Organismos de Enlace establecidos en el Apartado 3 de este Artículo tendrán por objetivo facilitar la aplicación del Acuerdo y adoptar las medidas necesarias para lograr su máxima agilización y simplificación administrativas.

#### TITULO II

### Disposiciones sobre el desplazamiento temporal de trabajadores

#### Artículo 3

1. En los casos previstos en el numeral "1.a)" del Artículo 5 del Acuerdo, el Organismo de Enlace expedirá, a solicitud de la empresa del Estado de origen del trabajador que sea trasladado temporalmente para prestar servicios en el territorio de otro Estado, un certificado en el cual conste que el trabajador permanece sujeto a la legislación del Estado de origen, indicando los familiares y asimilados que los acompañen en este traslado. Copia de dicho certificado deberá ser entregada al trabajador.

2. La empresa que trasladó temporalmente al trabajador comunicará, en su caso, al Organismo de Enlace del Estado que expidió el certificado el cese en la actividad prevista en la situación anterior.

3. A los efectos establecidos en el numeral "1.a)" del Artículo 5 del Acuerdo, la empresa deberá presentar la solicitud de prórroga ante la Entidad Gestora del Estado de origen. La Entidad Gestora del Estado de origen expedirá el certificado de prórroga correspondiente, mediante consulta previa y expreso consentimiento de la Entidad Gestora del otro Estado.

4. La empresa presentará las solicitudes a que se refieren los Apartados 1 y 3 con treinta días de antelación mínima de la ocurrencia del hecho generador. En caso contrario, el trabajador quedará automáticamente sujeto, a partir del inicio de la actividad o de la fecha de expiración del plazo autorizado, a la legislación del Estado en cuyo territorio continúe desarrollando sus actividades.

#### TITULO III

### Disposiciones sobre las prestaciones de salud

#### Artículo 4

1. El trabajador trasladado temporalmente en los términos del numeral "1.a)" del Artículo 5 del Acuerdo, o sus familiares y asimilados, para que puedan obtener las prestaciones de salud durante el período de permanencia en el Estado Parte en que se encuentren, deberán presentar al Organismo de Enlace el certificado aludido en Apartado 1 o 3 del Artículo anterior.

#### Artículo 5

El trabajador o sus familiares y asimilados que necesiten asistencia médica de urgencia deberán presentar a la Entidad Gestora del Estado en que se encuentren el certificado expedido por el Estado de origen.

#### TITULO IV

### Totalización de períodos de seguro o cotización

#### Artículo 6

1. De acuerdo con lo previsto en el Artículo 7 del Acuerdo, los períodos de seguro o cotización cumplidos en el territorio de los Estados Partes serán considerados para la concesión de las prestaciones contributivas por vejez, edad avanzada, invalidez o muerte, observadas las siguientes reglas:

- a) Cada Estado Parte considerará los períodos cumplidos y certificados por el otro Estado, siempre que no se superpongan, como períodos de seguro o cotización, conforme su propia legislación;
- b) Los períodos de seguro o cotización cumplidos antes del inicio de la vigencia del Acuerdo serán considerados sólo cuando el trabajador tenga períodos de trabajo a cumplir a partir de esa fecha;
- c) El período cumplido en un Estado Parte, bajo un régimen de seguro voluntario, solamente será considerado cuando no sea simultáneo con un período de seguro o cotización obligatorio cumplido en otro Estado.

2. En el supuesto de que la aplicación del Apartado 2 del Artículo 7 del Acuerdo viniera a exonerar de sus obligaciones a todas las Entidades Gestoras Competentes de los Estados Partes afectados, las prestaciones serán concedidas al amparo, exclusi-

vamente, del último de los Estados Partes en donde el trabajador reúna las condiciones exigidas por su legislación, previa totalización de todos los períodos de seguro o cotización cumplidos por el trabajador en todos los Estados Partes.

#### Artículo 7

Las prestaciones a las que los trabajadores, sus familiares y asimilados tengan derecho, al amparo de la legislación de cada uno de los Estados Partes, se ajustarán a las siguientes normas:

1. Cuando se reúnan las condiciones requeridas por la legislación de un Estado Parte para tener derecho a las prestaciones sin que sea necesario recurrir a la totalización de períodos prevista en el Título VI del Acuerdo, la Entidad Gestora concederá la prestación en virtud únicamente a lo previsto en la legislación nacional que aplique, sin perjuicio de la totalización que puede solicitar el beneficiario.

2. Cuando el derecho a las prestaciones no nazca únicamente en base a los períodos de seguro o cotización cumplidos en el Estado Parte de que se trate, la concesión de la prestación deberá hacerse teniendo en cuenta la totalización de los períodos de seguro o cotización cumplidos en los otros Estados Partes.

3. En caso de aplicación del Apartado precedente, la Entidad Gestora determinará, en primer lugar, el importe de la prestación a que el interesado o sus familiares y asimilados tendrían derecho como si los períodos totalizados se hubieran cumplido bajo su propia legislación, y a continuación fijará el importe de la prestación en proporción a los períodos cumplidos exclusivamente bajo dicha legislación.

### TITULO V

#### Presentación de solicitudes

#### Artículo 8

1. Para obtener la concesión de las prestaciones de acuerdo con lo establecido en el Artículo 7 precedente, los trabajadores o sus familiares y asimilados deberán presentar una solicitud, en formulario especial, en el Organismo de Enlace del Estado en que residan.

2. Los trabajadores o sus familiares y asimilados, residentes en el territorio de otro Estado, deberán dirigirse al Organismo de Enlace del Estado Parte bajo cuya legislación el trabajador se encontraba asegurado en el último período de seguro o cotización.

3. Sin perjuicio de lo establecido en el Apartado 1, las solicitudes dirigidas a las Autoridades Competentes o Entidades Gestoras de cualquier Estado Parte donde el interesado acredite períodos de seguro o cotización o tenga su residencia producirán los mismos efectos como si hubieran sido entregados al Organismo de Enlace previsto en los Aparta-

dos precedentes. Las Autoridades Competentes o Entidades Gestoras receptoras serán obligadas a enviarlas, sin demora, al Organismo de Enlace competente, informando las fechas en que las solicitudes fueron presentadas.

#### Artículo 9

1. Para el trámite de las solicitudes de las prestaciones pecuniarias, los Organismos de Enlace utilizarán un formulario especial en el cual serán consignados, entre otros, los datos de afiliación del trabajador, o en su caso, de sus familiares y asimilados conjuntamente con la relación y el resumen de los períodos de seguro o cotización cumplidos por el trabajador en los Estados Partes.

2. El Organismo de Enlace del Estado donde se solicita la prestación evaluará, si fuera el caso, la incapacidad temporal o permanente, emitiendo el certificado correspondiente, que acompañará los exámenes médico-periciales del trabajador, o en su caso, de sus familiares y asimilados.

3. Los dictámenes médico-periciales del trabajador consignarán, entre otros datos, si la incapacidad temporal o invalidez son consecuencia de accidente del trabajo o enfermedad profesional e indicarán la necesidad de rehabilitación profesional.

4. El Organismo de Enlace del otro Estado se pronunciará sobre la solicitud, de conformidad con su respectiva legislación, considerando los antecedentes médico-periciales practicados.

5. El Organismo de Enlace del Estado donde se solicita la prestación remitirá los formularios establecidos al Organismo de Enlace del otro Estado.

#### Artículo 10

1. El Organismo de Enlace del otro Estado completará los formularios recibidos con las siguientes indicaciones:

- a) Períodos de seguro o cotización acreditados al trabajador bajo su propia legislación;
- b) El importe de la prestación otorgada de acuerdo con lo previsto en el Apartado 3 del Artículo 7 del presente Reglamento Administrativo.

2. El Organismo de Enlace señalado en el Apartado anterior remitirá los formularios debidamente completados al Organismo de Enlace del Estado donde el trabajador solicitó la prestación.

#### Artículo 11

1. La resolución sobre la prestación solicitada por el trabajador o sus familiares y asimilados será notificada por la Entidad Gestora de cada Estado Parte al domicilio de aquéllos, por medio del respectivo Organismo de Enlace.

2. Una copia de la resolución será notificada al Organismo de Enlace del otro Estado.

## TITULO VI

**Disposiciones finales**

## Artículo 12

Las Entidades Gestoras y los Organismos de Enlace de los Estados Partes deberán controlar la autenticidad de los documentos presentados por el trabajador o sus familiares y asimilados.

## Artículo 13

La Comisión Multilateral Permanente establecerá y aprobará los formularios de enlace necesarios para la aplicación del Acuerdo y del Reglamento Administrativo. Dichos formularios de enlace deberán ser utilizados por las Entidades Gestoras y Organismos de Enlace para comunicarse entre sí.

## Artículo 14

El presente Reglamento Administrativo tendrá la misma duración del Acuerdo.

El presente Acuerdo será depositado ante el Gobierno de la República del Paraguay, el cual enviará copia autenticada del mismo a los Gobiernos de los demás Estados Partes.

Hecho en Montevideo, a los quince días del mes de diciembre de 1997, en un original, en los idiomas portugués y español, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Guido Di Tella Ministro de Relaciones Exteriores Comercio Internacional y Culto República Argentina	Luiz Felipe Lampreia Ministro de Relaciones Exteriores República Federativa del Brasil
Rubén Melgarejo Lanzoni Ministro de Relaciones Exteriores República del Paraguay	Carlos Pérez del Castillo Ministro (i) de Relaciones Exteriores República Oriental del Uruguay

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, de Previsión y Seguridad Social y del Mercosur, al considerar el proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba el Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del Mercado Común del Sur y el Reglamento Administrativo para la aplicación del Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del Mercado Común del Sur, suscrito en Montevideo el 15 de diciembre de 1997, cuyo dictamen acompaña este informe y que se somete a la sanción definitiva de esta Honorable Cámara, han aceptado el espíritu de la sanción del Honorable Senado, así como el de su antecedente, el mensaje del Poder Ejecutivo y acuerdan en que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Jorge A. Escobar.*

**Mensaje del Poder Ejecutivo**

Buenos Aires, 6 de octubre de 1999.

*Al Honorable Congreso de la Nación.*

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorableidad con el objeto de someter a su consideración un proyecto de ley tendiente a la aprobación del Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del Mercado Común del Sur y del Reglamento Administrativo para la Aplicación del Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del Mercado Común del Sur, suscritos en Montevideo –República Oriental del Uruguay– el 15 de diciembre de 1997.

Por el presente Acuerdo se reconocerá a los trabajadores que presten o hayan prestado servicios en cualquiera de los Estados Partes del Mercosur los mismos derechos y obligaciones de seguridad social que a los nacionales de esos Estados Partes, haciéndolos extensivos a sus familiares y asimilados. Asimismo, el presente Acuerdo será aplicable a los trabajadores de cualquier nacionalidad residentes en uno de los Estados Partes o que presten o hayan prestado servicios en dichos Estados.

El presente Acuerdo será aplicado de conformidad con la legislación de seguridad social referente a las prestaciones contributivas pecuniarias y de salud existentes en los Estados Partes, en la forma establecida por el mismo. Cada Estado Parte concederá las prestaciones pecuniarias y de salud de acuerdo con su propia legislación.

El trabajador, en principio, estará sometido a la legislación del Estado Parte en cuyo territorio ejerza la actividad laboral.

Las prestaciones de salud serán otorgadas al trabajador trasladado temporalmente al territorio de otro Estado Parte, así como a sus familiares y asimilados, siempre que la institución competente para otorgar dichas prestaciones del Estado de origen, lo autorice.

Los períodos de seguro o cotización cumplidos en los territorios de los Estados Parte, serán considerados, para la concesión de las prestaciones por vejez, edad avanzada, invalidez o muerte, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento Administrativo.

La aplicación del presente acuerdo se hará de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento Administrativo.

La aprobación del presente Acuerdo y de su Reglamento Administrativo significará el punto de partida de un emprendimiento conjunto que contribuirá a fortalecer el proceso de integración del Mercosur, posibilitando una mayor transparencia al mercado laboral regional.

Dios guarde a vuestra honorabilidad.

Mensaje N° 1.106

CARLOS S. MENEM.

*Guido Di Tella. – Jorge Alberto Rodríguez.  
– Alberto Maza. – José A. Urriburu.*

## X

**CESION DE LA RESERVA NATURAL  
EL LEONCITO (SAN JUAN)****(Orden del Día N° 816)****Dictamen de las comisiones***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación General y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano han considerado el proyecto de ley en revisión del Honorable Senado por el cual se acepta la cesión de la Reserva Natural Estricta El Leoncito, de la provincia de San Juan al Estado nacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 21 de agosto de 2002.

*Eduardo R. Di Cola. – Luis J. Jalil. – José R. Martínez Llano. – Miguel R. D. Mukdise. – Graciela I. Gastañaga. – María S. Leonelli. – Oscar R. González. – José R. Falú. – Mirta E. Rubini. – Margarita O. Jarque. – Julio C. Accavallo. – Miguel A. Baigorria. – Manuel J. Baladrón. – Adriana R. Bortolozzi. – Pascual Cappelleri. – María L. Chaya. – Gerardo A. Conte Grand. – Stella M. Córdoba. – Daniel M. Esaín. – José L. Fernández Valoni. – Angel O. Geijo. – Ricardo C. Gómez. – Francisco V. Gutiérrez. – María E. Herzovich. – Carlos R. Iparraquirre. – Gracia M. Jaroslavsky. – Roberto I. Lix Klett. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Aída F. Maldonado de Piccione. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Laura C. Musa. – Juan C. Olivero. – Lorenzo A. Pepe. – Tomás R. Pruyas. – Marcela V. Rodríguez. – Francisco N. Sellarés. – Alfredo H. Villalba.*

Buenos Aires, 8 de agosto de 2001.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Rafael M. Pascual.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Acéptase la cesión de la jurisdicción de la Reserva Natural Estricta El Leoncito efectuada por la provincia de San Juan al Estado nacional, mediante la ley 6.764, sancionada el 21 de noviembre de 1996, en los términos y las condiciones que se precisan en el referido texto legal.

Art. 2° – Declárase parque nacional al área descripta en el artículo 1°, quedando el mismo sometido al régimen de la ley 22.351.

Art. 3° – Impónese al territorio indicado en el artículo 1° la denominación de Parque Nacional El Leoncito, agregándose al sistema de parques nacionales enumerado en el artículo 32 de la ley 22.351.

Art. 4° – La Administración de Parques Nacionales, deberá elevar al Poder Ejecutivo nacional, una vez en posesión de la superficie cedida, la determinación de los porcentajes de la misma que se afectarán a parque nacional y reserva nacional, respectivamente, así como también los límites de cada una de ellas.

Art. 5° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

MARIO A. LOSADA.

*Juan C. Oyarzún.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación General y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano han considerado el proyecto de ley en revisión por el cual se acepta la cesión de la Reserva Natural Estricta El Leoncito, de la provincia de San Juan al Estado nacional; y, no encontrando objeciones que formular al mismo, propician su sanción.

*Eduardo R. Di Cola.*

## XI

**CONVENIO ENTRE LA NACION Y LA PAMPA PARA  
AMPLIACION DEL PARQUE NACIONAL LIHUEL CALEL****(Orden del Día N° 836)****Dictamen de las comisiones***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación General y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano han considerado el proyecto de ley de los señores diputados Passo y otros sobre aprobación del convenio celebrado con fecha 26 de diciembre de 1996 entre la Nación Argentina y la provincia de La Pampa, sobre cesión de diversas parcelas de dicha provincia. A los fines de la ampliación del Parque Nacional Lihuel Calel; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 21 de agosto de 2002.

*Eduardo R. Di Cola. – Luis J. Jalil. – José R. Martínez Llano. – Miguel R. D. Mukdise. – Graciela I. Gastañaga. – María S. Leonelli. – Oscar R. González. – José R. Falú. – Mirta E. Rubini. – Margarita O. Jarque. – Julio C. Accavallo. – Miguel A. Baigorria. – Manuel J. Baladrón. – Adriana R. Bortolozzi. – Pascual Cappelleri. – María L. Chaya. – Gerardo A. Conte Grand. – Stella M. Córdoba. – Daniel*

*M. Esain. – José L. Fernández Valoni. – Angel O. Geijo. – Ricardo C. Gómez. – Francisco V. Gutiérrez. – María E. Herzovich. – Carlos R. Iparraguirre. – Gracia M. Jaroslavsky. – Roberto I. Lix Klett. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Aída F. Maldonado. – Miguel A. Mastrogíacomo. – Laura C. Musa. – Juan C. Olivero. – Lorenzo A. Pepe. – Tomás R. Pruyas. – Marcela V. Rodríguez. – Francisco N. Sellarés. – Alfredo H. Villalba.*

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Apruébase el convenio celebrado con fecha 26 de diciembre de 1996 entre la Nación Argentina y la provincia de La Pampa, representadas por el señor presidente de la Nación y el señor gobernador de la provincia de La Pampa, respectivamente, el cual se anexa y forma parte de la presente ley.

Art. 2º – Acéptase la cesión de la jurisdicción y dominio efectuada por la provincia de La Pampa a favor del Estado nacional, a los fines de la ampliación del Parque Nacional Lihuel Calel, de las parcelas cuya descripción catastral figuran en el anexo I del convenio citado, y en el artículo 3º de la ley de la provincia de La Pampa N° 1.899, con una superficie aproximada de 12.586 hectáreas, y que se identifican como parcelas 1 y 4 del lote 9, fracción A, sección X; parcela 4 del lote 10, fracción A sección 10 y parcelas 5, 6, 8 y 9 del lote 20, fracción A, sección X.

Art. 3º – Acéptanse las condiciones de la cesión de jurisdicción efectuada por la provincia de La Pampa a favor del Estado nacional, a los fines de la ampliación del Parque Nacional Lihuel Calel, de la parcela cuya descripción catastral figura en el anexo II del Convenio citado en el artículo 1º de la presente ley y en el artículo 4º de la ley de la provincia de La Pampa N° 1.899, con una superficie aproximada de 17 hectáreas, 98 áreas, y que se identifica como parcela 11, lote 20, fracción A, sección X.

Art. 4º – Decláranse de utilidad pública y sujetas a expropiación las parcelas individualizadas en el anexo III del convenio citado en el artículo 1º de la presente ley, y en el artículo 5º de la ley de la provincia de La Pampa N° 1.899, con una superficie aproximada de 9.731 hectáreas, y que se identifican como parcelas 05 y 03, lote 09, fracción A, sección X; parcela 03, lote 11, fracción A, sección X y parcela 01, lote 11, fracción A, sección X.

Art. 5º – La autoridad de aplicación de la ley 22.351 promoverá en su caso la compra y/o el juicio de expropiación ante los tribunales federales competentes. En ambos supuestos, deberá tomar intervención el Tribunal de Tasaciones de la Nación, a los fines previstos por la ley 21.626 y sus reglamentos. Quedarán a cargo del Estado nacional todas las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente ley, con cargo al presupuesto general de la Nación.

Art. 6º – Cumplidos los extremos exigidos por los artículos 1º, 3º y concordantes de la ley 22.351, las parcelas citadas en el anexo I del convenio citado en el artículo 1º de la presente ley, quedarán incorporadas al Parque Nacional Lihuel Calel, bajo el régimen de dicha ley, comprendidas y zonificadas conforme lo establecido en su Capítulo II, bajo el Título “De los Parques Nacionales”.

Art. 7º – Cumplidos los extremos exigidos por los artículos 1º, 3º y concordantes de la ley 22.351, las parcelas citadas en el anexo II del convenio citado en el artículo 1º de la presente ley, quedarán incorporadas al Parque Nacional Lihuel Calel, bajo el régimen de dicha ley, comprendidas y zonificadas conforme lo establecido en su Capítulo IV, bajo el Título “De las Reservas Naturales”.

Art. 8º – Para el caso de la compra en sede administrativa y/o inicio de expropiación judicial de las parcelas identificadas en el anexo III del Convenio citado en el artículo 1º de la presente ley, y cumplidas de esa forma las condiciones para la cesión de jurisdicción y dominio eminente de las mismas establecidas en el artículo 5º de la ley de la provincia de La Pampa N° 1.899, las mismas quedarán incorporadas al Parque Nacional Lihuel Calel, bajo el régimen de la ley N° 22.351, comprendidas y zonificadas conforme lo establecido en su Capítulo II bajo el título “De los Parques Nacionales”.

Art. 9º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Juan C. Passo. – Manuel J. Baladrón. – Pablo D. Fernández. – Jorge R. Matzkin. – Juan C. Olivero.*

CONVENIO

Entre la Nación Argentina, representada en este acto por el señor Presidente de la Nación, doctor Carlos Saúl Menem, en adelante “La Nación”, y la Provincia de La Pampa, representada en este acto por el Señor Gobernador, doctor Rubén Hugo Marín, en adelante “La Provincia”, celebran el presente Convenio, que se regirá por las Cláusulas y condiciones que a continuación se expresan:

Primera: Ambas partes convienen en declarar de interés prioritario común la ampliación de los límites del Parque Nacional Lihuel Calel, con el objeto de perfeccionar el diseño original de dicha área, mejorando y asegurando el resguardo de una muestra viable de los ecosistemas regionales, protegiendo ambientes y especies aún no representados en la actualidad, preservando el patrimonio cultural y natural, llevando su superficie a aproximadamente 32.300 hectáreas.

Segunda: A efectos de concretar el objetivo de la Cláusula Primera del presente Convenio, La Nación y La Provincia iniciarán las acciones que correspondan para incorporar al actual Parque Nacional Lihuel Calel las parcelas que, por sus características naturales, superficie y ubicación, han sido caracterizadas como aptas para el objeto del presente Convenio. A tal fin, se han identificado las tierras del



dominio provincial y del dominio privado cuya enumeración, como Anexos I, II y III, respectivamente, forma parte integrante del presente.

Tercera: La Provincia realizará los trámites necesarios para la cesión a La Nación de la jurisdicción y dominio de las parcelas incluidas en el Anexo I de la presente, a cuyo fin propiciará la desafectación del Área Protegida establecida en el artículo 1º, apartado 2), de la Ley de la Provincia de La Pampa N° 1.689; de la jurisdicción de la parcela incluida en el Anexo II y de la jurisdicción y dominio eminente que ejerce sobre las fracciones incluidas en el Anexo III, declarando a estas últimas de interés público y sujetas a expropiación para su afectación al régimen de la Ley de la Nación 22.351, de Parques Nacionales, Monumentos Naturales y Reservas Nacionales, con cargo a la ampliación del Parque Nacional Lihuel Calel.

Cuarta: La Nación realizará a su exclusivo cargo todos los trámites administrativos y/o judiciales que correspondan para incorporación de las parcelas del dominio privado incluidas en el Anexo III del presente, asumiendo en su totalidad las erogaciones que ello implique.

Quinta: La Nación deberá ejecutar a su exclusivo cargo la construcción de alambrados perimetrales necesarios en función de los nuevos límites del Parque Nacional Lihuel Calel.

Sexta: Ambas partes, cumplimentados los extremos previstos en la Cláusula Tercera, se comprometen a realizar los trámites necesarios para la dictado de la Ley Nacional de aceptación de la cesión y ampliación de los límites del Parque Nacional Lihuel Calel.

Séptima: La Nación se compromete a realizar acciones de capacitación destinadas al personal técnico de las áreas involucradas en el presente Convenio. Asimismo, informará a La Provincia acerca de los programas de investigación a desarrollarse en el ámbito del Parque Nacional Lihuel Calel, pudiendo esta última ser contraparte de aquellos en los que desee intervenir.

Octava: La Nación delega en la Administración de Parques Nacionales y La Provincia en el Ministerio de la Producción y en la Subsecretaría de Ecología la ejecución de las acciones necesarias para concretar el objeto del presente Convenio. A tal efecto, ambas partes estarán facultadas para formalizar las Actas Complementarias necesarias para tal fin.

Novena: La Provincia se reserva el derecho de revocar la cesión aludida si La Nación no diera a los predios el destino previsto en la Cláusula Tercera. La misma reserva se establece para el caso de que La Nación no cumplimente los extremos previstos en las Cláusulas Cuarta y Quinta dentro de un plazo de Tres (3) años contados a partir de la fecha de sanción de la respectiva Ley provincial de cesión.

Décima: A los fines derivados del presente, las partes constituyen los siguientes domicilios: La Nación en Balcarce 50, Capital Federal y La Provincia en Avenida Luro 700, ciudad de Santa Rosa.

En prueba de conformidad, se firman Dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de diciembre de 1996.

CARLOS S. MENEM.  
Ruben H. Marín.

#### ANEXO I

##### *Parcelas del dominio de la provincia de La Pampa a transferir en su totalidad*

Sección	Fracción	Lote	Parcela	Superficie
X	A	10	4	1) 5.088 ha 70 a
X	A	09	1	2) 2.189 ha 80 a
X	A	09	4	3) 2.282 ha 64 a
X	A	20	5	4) 499 ha 72 a 55 ca
X	A	20	9	5) 485 ha 06 a 29 ca
X	A	20	8	6) 84 ha 14 a 27 ca
X	A	20	6	7) 2.229 ha 66 a

(\*) El plano correspondiente al Anexo I puede consultarse en el expediente 4.740-D.-2001.

#### ANEXO II

##### *Parcela del dominio privado cuya jurisdicción se transfiere*

Sección	Fracción	Lote	Parcela	Superficie
X	A	20	11	17 ha 98 a

(\*) El plano correspondiente al Anexo II puede consultarse en el expediente 4.740-D.-2001.

## ANEXO III

*Parcelas del dominio privado sujetas a compra o expropiación  
cuya jurisdicción se transfiere*

Sección	Fracción	Lote	Parcela	Superficie
X	A	09	05	1) 600 ha
X	A	09	03	2) 2.500 ha
X	A	11	03	3) 3.522 ha
X	A	11	01	4) 3.109 ha

(\*) El plano correspondiente al Anexo III puede consultarse en el expediente 4.740-D.-2001.

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación General y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano al considerar el proyecto de ley de los señores diputados Passo y otros sobre aprobación del convenio celebrado con fecha 26 de diciembre de 1996 entre la Nación Argentina y la provincia de La Pampa, sobre cesión de diversas parcelas de dicha provincia, a los fines de la ampliación del Parque Nacional Lihuel Calel, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Eduardo R. Di Cola.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Parque Nacional Lihuel Calel, ubicado en la porción sur de la provincia fitogeográfica del monte, alberga las serranías homónimas, que se elevan sobre la llanura circundante. Su reducida extensión original, de sólo 9.900 hectáreas, dio lugar a distintos proyectos tendientes a su ampliación, en tanto resultaba de interés para la conservación del mencionado parque nacional la inclusión de ambientes salinos cercanos, como, por ejemplo, el denominado salitral Levalle.

El proyecto de ley que sometemos a la consideración de esta Honorable Cámara toma en cuenta la mayor parte de aquellas iniciativas de ampliación y es el resultado de una iniciativa oportunamente llevada adelante por el gobierno de la provincia de La Pampa.

El proyecto resuelve uno de los principales problemas derivados del diseño original del parque, en tanto resultaba insuficiente para resguardar una muestra representativa de la biodiversidad regional. La anexión de varios predios permitirá corregir los errores mencionados, quedando preservada la totalidad de la sierra de Lihuel Calel, el hábitat de dos plantas exclusivas de esta formación y, asimismo, conectar los predios involucrados.

En este sentido, se permitirá efectivizar la preservación de muestras de todas las unidades naturales de la región, convirtiendo al parque nacional resultante en una unidad representativa de un amplio

sector de la provincia de La Pampa. Asimismo, se incrementará la diversidad de especies de plantas y animales protegidas. En un relevamiento efectuado a la zona a anexar del salitral Levalle, sumado a la información disponible, se han registrado siete especies vegetales y una animal no presentes en el actual parque nacional.

La ampliación del parque nacional permitirá, también, acrecentar el hábitat protegido de varias especies amenazadas, entre las que se cuentan dos plantas endémicas de la sierra de Lihuel Calel –la *Adesmia lihueleensis* y la *Gaillardia cabreræ*– y cinco especies animales consideradas en peligro a nivel internacional y/o nacional: la tortuga terrestre patagónica, el águila coronada, el halcón peregrino, el cardenal amarillo y el pichiciego menor.

Por otro lado, esta ampliación permitirá mejorar la viabilidad futura de las poblaciones de especies silvestres registradas dentro del parque nacional, al aumentar su superficie y la heterogeneidad ambiental abarcada. Asimismo, se preservará un área natural –el salitral Levalle– que es de una particular belleza escénica, permitiendo, por otro lado, incentivar la investigación científica y diversificar la oferta educativa y turística en ambientes no contemplados, junto con la protección que se brindará a las distintas manifestaciones culturales de carácter prehistórica e histórica de la región.

En este sentido, el artículo 1º del presente proyecto de ley prevé la aprobación del convenio marco que dio origen al mismo, y que fue firmado entre la provincia de La Pampa y el Poder Ejecutivo nacional, convenio que fue ratificado por la ley provincial 1.899.

En el artículo 2º se acepta la cesión de dominio y jurisdicción de las parcelas fiscales de la provincia de La Pampa, detalladas en el Anexo I del mencionado convenio, razón por la cual se establece la desafectación de las mismas al régimen de la ley provincial 1.321, y en forma correlativa por el artículo 3º de la ley provincial 1.899, se transfiere el dominio y jurisdicción a favor de la Nación.

En el artículo 3º, por su parte, se aceptan las condiciones establecidas en el artículo 4º de la ley provincial 1.899 a cesión de jurisdicción de la parcela detallada en el Anexo II del convenio. Esta superficie de aproximadamente 14 hectáreas y en la que se encuentran una estación de servicio y un motel per-

tenecientes al Automóvil Club Argentino quedará sometida al régimen de reserva nacional. Atento a que dentro de la misma existe un propietario con título perfecto y a los fines de no restringir el dominio de éste (con el riesgo que ello implicaría de dejar expedita la acción de expropiación inversa), la figura de reserva nacional propuesta resulta, a nuestro criterio, la más flexible para la utilización del predio, ya que se cumple con las normas vigentes sobre conservación y convertirá a la Administración de Parques Nacionales, una vez sancionada el presente proyecto, en la autoridad de aplicación.

En el artículo 4º se declaran de interés público y sujetas a expropiación las parcelas detalladas en el Anexo III del mencionado convenio.

Posteriormente, en el artículo 5º, se establece que el sujeto expropiante será la Administración de Parques Nacionales, que será, asimismo, la encargada de conseguir los fondos para afrontar la expropiación. En este sentido, los fondos se encuentran ya afectados presupuestariamente bajo el rubro de fideicomiso para compra de tierras, y están disponibles para sus fines.

En los artículos 6º y 7º se establecen los mecanismos para la creación de Parques y Reserva Nacional, conforme lo prescribe la Ley 22.351, en las parcelas determinadas en los Anexos I y II del convenio de referencia.

Por último, el artículo 8º establece el mecanismo de cumplimiento de las condiciones suspensivas fijadas en el artículo 5º de la ley provincial 1.899. Las mismas serán luego encuadradas dentro de lo establecido por el Capítulo II de la ley 22.351, "De los Parques Nacionales".

Por los motivos desarrollados, que serán ampliados en las oportunidades de tratamiento del mismo, solicitamos la aprobación del presente proyecto de ley.

*Juan C. Passo. – Manuel J. Baladrón. – Pablo D. Fernández. – Jorge R. Matzkin. – Juan C. Olivero.*

## XII

### ELECTROGRAFO VISUAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA E HIPOACUSICA

(Orden del Día N° 837)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Discapacidad y de Obras Públicas han considerado el proyecto de ley de las señoras diputadas Foresi y Herrera (G.N.) por el cual se dispone la obligatoriedad de instalar en la administración pública nacional y sus entes autárquicos y descentralizados, un electrógrafo visual, para personas con discapacidad auditiva e hipoacúsica; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su sanción.

Sala de las comisiones, 22 de agosto de 2002.

*Teresa H. Ferrari de Grand. – Carlos A. Courel. – María E. Herzovich. – Hugo D. Toledo. – Graciela I. Gastañaga. – Nora A. Chiacchio. – Fabián De Nuccio. – Alfredo A. Martínez. – Elsa S. Quiroz. – Guillermo Amstutz. – Miguel A. Baigorria. – Liliana A. Bayonzo. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Stella Maris Córdoba. – Ismael R. Cortinas. – Zulema B. Daher. – Jorge C. Daud. – Rubén H. Giustiniani. – Norma B. Goy. – Margarita O. Jarque. – María T. Lernoud. – Antonio A. Lorenzo. – Rafael Martínez Raymonda. – Silvia V. Martínez. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Miguel R. D. Mukdise. – Marta L. Osorio. – Víctor Peláez. – Claudio H. Pérez Martínez. – Luis A. Sebriano. – Hugo G. Storero. – Ovidio O. Zúñiga.*

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Dispónese la obligatoriedad de instalar en todas las dependencias de la administración pública nacional, sus entes autárquicos y descentralizados con atención al público un electrógrafo visual para personas con discapacidad auditiva e hipoacúsica.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Irma A. Foresi. – Griselda N. Herrera.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Discapacidad y de Obras Públicas al considerar el proyecto de ley de las señoras diputadas Foresi y Herrera (G.N.) por el cual dispone la obligatoriedad de instalar en la administración pública nacional y sus entes autárquicos y descentralizados, un electrógrafo visual, para personas con discapacidad auditiva e hipoacúsica, han aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerdan que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Teresa H. Ferrari de Grand.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En reuniones con personas con discapacidad auditiva e hipoacúsica, entre las múltiples sugerencias manifestadas por los asistentes, un tema reiterado fue su incomunicación en lugares públicos (bancos, hospitales, obras sociales, etcétera.)

Las sugerencias fueron múltiples, audifonos, teléfonos especiales, timbres con luces en los colec-

tivos, carteles indicadores de nombre de calles en lenguas de señas argentinas etcétera. De los temas atinentes a este cuerpo, el presente proyecto daría una respuesta, los otros los canalizaremos a través de organismos pertinentes.

Señor presidente, el General Perón nos decía “mejor que decir es hacer y mejor que prometer es realizar”, nuestro compromiso para mejorar la calidad de vida de las personas es ya y ahora, por eso descuento el acompañamiento en la aprobación del presente proyecto.

*Irma A. Foresi. – Griselda N. Herrera.*

### XIII

#### MODIFICACION DEL CODIGO PENAL SOBRE FRAUDE CON TARJETAS DE CREDITO

(Orden del Día N° 869)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación Penal, de Finanzas y de Defensa del Consumidor han considerado los proyectos de ley de los señores diputados Das Neves, Fayad, Giubergia y Nieva, Hernández, Roggero y otros; y Garré y Falbo, por los que se introducen modificaciones al Código Penal sobre fraudes con tarjetas de crédito; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

#### PROYECTO DE LEY:

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Incorpórase como inciso 15) del artículo 173 del Código Penal de la Nación, el siguiente:

15) El que defraudare mediante el uso de una tarjeta de compra, crédito o débito, cuando la misma hubiere sido falsificada, adulterada, hurtada, robada, perdida u obtenida del legítimo emisor mediante ardid o engaño, o mediante el uso no autorizado de sus datos, aunque lo hiciera por medio de una operación automática.

Art. 2º – Sustitúyese el artículo 285 del Código Penal de la Nación por el siguiente:

Artículo 285: Para los efectos de los artículos anteriores quedan equiparados a la moneda nacional, la moneda extranjera, los títulos de la deuda nacional, provincial o municipal y sus cupones, los bonos o libranzas de los tesoros nacional, provinciales y municipales, los billetes de banco, títulos, cédulas, acciones, valores negociables y tarjetas de compra, crédito o débito, legalmente emitidos por entidades nacionales o extranjeras autorizadas para ello, y los cheques de todo tipo, incluidos los de viajero, cualquiera que fuere la sede del banco girado.

Art. 3º – Derógase el artículo 286 del Código Penal de la Nación.

Art. 4º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 26 de agosto de 2002.

*Margarita R. Stolbizer. – Rodolfo A. Frigeri. – Jorge L. Bucco. – Víctor Peláez. – Héctor T. Polino. – Dante Elizondo. – José A. Mirabile. – Liliana A. Bayonzo. – Guillermo E. Johnson. – Daniel M. Esaín. – Rafael González. – Marta I. Di Leo. – Darío P. Alessandro. – Angel E. Baltuzzi. – Daniel A. Basile. – Roberto G. Basualdo. – María L. Chaya. – Nora A. Chiacchio. – Víctor H. Cisterna. – Hernán N. Damiani. – María del C. Falbo. – José R. Falú. – Víctor M. Fayad. – Teresa H. Ferrari de Grand. – Alejandro O. Filomeno. – Eduardo D. J. García. – Nilda C. Garré. – Julio C. Gutiérrez. – Arturo P. Lafalla. – Arnoldo Lamisovsky. – Juan C. López. – Rafael Martínez Raymonda. – Miguel A. Mastrogíacomo. – Fernando C. Melillo. – Laura C. Musa. – Benjamín R. Nieto Brizuela. – María G. Ocaña. – Blanca I. Osuna. – Marta Palou. – Sarah A. Picazo. – Ricardo F. Rapetti. – Rodolfo Rodil. – Héctor R. Romero. – Irma Roy. – Haydé T. Savron. – Carlos D. Snopek. – Julio R. F. Solanas. – Juan M. Urtubey.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación Penal, de Finanzas y de Defensa del Consumidor al considerar los proyectos de ley de los señores diputados Das Neves, Fayad, Giubergia y Nieva, Hernández, Roggero y otros y Garré y Falbo por los que se introducen modificaciones al Código Penal sobre fraudes con tarjetas de crédito creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que los acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Margarita R. Stolbizer.*

#### FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

A partir de las constantes denuncias recibidas en la Comisión de Defensa del Consumidor que presido, relativas a fraudes a los usuarios por falsificación, duplicación, copiado, etcétera, de los plásticos o soportes genéricamente denominados tarjetas de crédito, es decir aquellos instrumentos que permiten a los usuarios debitar en sus cuentas perso-

nales, los consumos realizados mediante tal sistema crediticio, a comienzos del año en curso, se han desarrollado una serie de reuniones informativas en la comisión más arriba referenciada, tendiente a ilustrar al cuerpo de legisladores que la integran y a las asociaciones de usuarios y consumidores oportunamente presentes, sobre la dinámica del fraude que nos ocupa.

Entonces, fue unánime la coincidencia relativa a la necesidad de legislar específicamente sobre la materia, sin perjuicio de la represión legal genérica establecida por los artículos 172, 173 y concordantes del Código Penal y otras figuras específicas vinculadas al caso (verbigracia artículo 210 del Código Penal y concordantes).

La tarea no ha sido fácil, y de las distintas alternativas analizadas, considero que habiendo alcanzado el sistema de tarjetas de crédito una difusión y masificación de uso, equivalente y, por qué no, sustituta en gran parte de las operaciones comerciales corrientes de la moneda de curso legal, la protección jurídica pertinente debe girar en principio y como fundamental criterio en la equiparación de las tarjetas de crédito, compra o débito a la moneda de curso legal, bajo el amparo que la normativa en la materia genera al respecto.

Ello en tanto y en cuanto, en las miles de operaciones diarias que se realizan, su uso es como medio de pago, desplazando incluso al volumen de operaciones que se efectúan con cheques, bonos o títulos de la deuda nacional, provincial o municipal, equiparados oportunamente a la moneda de curso legal, hecho que hace valedera y necesaria la equiparación que proyecto.

No obstante, y considerando que ello sólo no basta, toda vez que la protección de los fraudes sobre este medio de pago debe alcanzar no sólo al patrimonio de los usuarios, sino de todos los sujetos que intervienen en el circuito comercial generado en consecuencia, he desarrollado un texto normativo abarcativo de distintos supuestos y alternativas, e incluso determinante de un procedimiento específico, tendiente incluso a sancionar virtuales autofraudes de los propios usuarios, los que, si bien pueden resultar mínimos, sabemos que existen.

Mi propuesta de legislar en este sentido alberga la intención de otorgar una mayor transparencia y seguridad a las operaciones de que se trata, e incluso proteger a los usuarios frente a actos simulados o fraudes que pudieran ocurrir en torno del instrumento legal –contrato– que da inicio a la relación entre el otorgante o emisor de la tarjeta y el propio usuario, abarcando las conductas abusivas de algunas instituciones de financiamiento o crediticias, irresponsables e inescrupulosas y dando, además, respuesta a los reclamos del propio sector financiero.

Ambos sectores, el dador del crédito y el tomador, tienden a ser protegidos mediante la presente ley, en la idea de que una fuerte política represiva del delito de fraude con el medio de pago que nos

ocupa traerá aparejada una mayor tranquilidad a los dos sectores de que se trata, e incluso al intermedio, el comerciante que resulta intermediario entre uno y otro, con el abaratamiento de costos incluso, en factor riesgo, incrementados por la contratación de seguros por parte de las entidades financieras frente al posible fraude.

Por todo ello, señor presidente, y por las razones que habré de exponer oportunamente en el recinto, es que solicito a los integrantes de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Mario Das Neves.

2

Señor presidente:

La incorporación de la tarjeta de crédito en el devenir económico-financiero ha estimulado y fomentado la utilización y el desarrollo del crédito para el consumo, e influido en gran medida no sólo en la economía de las empresas, sino en la propia economía general a nivel nacional e internacional.

La tarjeta de crédito es otro paso más en la evolución de los medios de pago. En efecto, más allá de aquella época en que las transacciones se canalizaban por vía del trueque y pasando en este mismo camino evolutivo por el uso de la moneda y luego por el cheque y las órdenes de pago bancarias, llegamos hoy a la tarjeta de crédito para encontrarnos frente a los últimos peldaños que nos pueden llevar a la “sociedad sin dinero” que muchos autores preconizan.

Así, Chabrier, en su *Les cartes de crédit*, dice que las tarjetas de crédito constituyen una nueva etapa en el proceso de desmaterialización y abstracción de la moneda.

El sistema de tarjeta de crédito nació en ciertas cadenas de hoteles que emitieron unas tarjetas personalizadas que entregaban a sus mejores clientes y que servían a éstos para la utilización de los servicios de hotelería en cualquier punto del país, dentro de los hoteles asociados o de propiedad de la cadena, sin necesidad de hacer efectivo pago alguno en moneda de curso legal, sino conformando las estadías que eran liquidados a posteriori por las oficinas centrales de las empresas.

Una segunda etapa nace en 1949, con la creación de la primera empresa emisora de tarjetas de crédito, que comenzó siendo para muy pocos rubros, pero rápidamente fue extendiéndose a un amplio espectro de compras, hasta ser admitida como una forma usual de adquirir multitud de bienes y servicios.

A fines de los años 50 van surgiendo innumerables cantidades de tarjetas de crédito, incorporándose al sistema las entidades bancarias, lo que podemos considerar otra etapa en el desarrollo de las mismas.

Fue tal la importancia adquirida por la operatoria del sistema de tarjetas de crédito, que el propio

Congreso de Estados Unidos de América consideró imprescindible llegar a una regulación federal del instituto.

Nuestro país no quedó al margen de la influencia y captación del sistema y hacia 1960 hace su ingreso el dinero plástico. Pero es a partir de la década del 70 que la plaza argentina comienza a tener desarrollo a través de las conocidas empresas internacionales y del surgimiento de algunas empresas nacionales.

Si bien el segmento del mercado al que originalmente fue destinado el instituto, permitió un desarrollo limitado de su uso. Su mayoritaria utilización comienza a notarse a mediados de la década del 70.

El número de clientes usuarios de tarjetas en nuestro país tuvo un período de estabilización hasta mediados de la década del 80, luego con el ingreso de casi todo el sistema bancario al sistema de tarjetas de crédito, la colocación en el mercado sufrió una aceleración que llevó a nuestro país a obtener cifras similares a otros países más desarrollados económicamente, en cuanto al porcentaje de usuarios.

La globalización con que se caracteriza el final del segundo milenio nos permite advertir que la Argentina no estará ajena a las líneas que gobiernan el mercado mundial de tarjetas de crédito. Este fenómeno nos permite medir el desarrollo y evolución de la sociedad de consumo de cada Estado y de cada región: según informaciones estadísticas, las principales tarjetas generaron un volumen de operaciones que superó los 790 mil millones de dólares en el primer semestre de 1998, incrementando en un 14% el primer semestre de 1997, adhiriendo al sistema 14,5 millones de comercios. Entre los medios de pago, los de tarjetas de crédito poseían en 1997 el 24% del mercado, esperándose un incremento de hasta el 100% hasta el año 2002. Por su parte, las tarjetas de crédito que tienen un volumen menor, observan una mayor tasa de crecimiento, con una previsión en ascenso hasta el año 2002 del 200%, mientras que los medios de pago basados en papel, billetes, cheques, etcétera, apenas alcanzarán el 50 % de ese mercado hasta el mismo año.

En la actualidad y en el mundo, el sistema de tarjetas de crédito es uno de los sistemas y medios de pago más importante. Esta difusión en su uso marca nuestra posición en cuanto al campo regulatorio del sistema y la necesidad del mismo.

En treinta años de vigencia en nuestro país y sin regulación alguna, el sistema ha operado sin mayores dificultades. Las mismas probablemente se han ido incrementando junto con la expansión del sistema, y así el marco regulatorio de tarjetas de crédito se tornó indispensable. Nuestros legisladores respondieron a las necesidades de los usuarios, de las empresas y del mercado en general, en esta materia. Sin embargo, creemos que hay aspectos que todavía no han quedado debidamente establecidos y que podemos aportar como un complemento a la regulación del sistema.

Conforme lo expusimos en el párrafo anterior, el tratamiento del fraude con tarjetas de crédito es una asignatura a saldar por la legislación: tarjetas mellizas, operaciones no efectuadas por el usuario, etcétera. La tipificación de todas estas conductas constituye indudablemente una defraudación, ya que para la comisión de las mismas deben siempre recurrir a un ardid o engaño; en todos estos supuestos hay una lesión patrimonial en que el desplazamiento del bien se produce por la actividad del propio sujeto o por circunstancias ajenas a la voluntad del agente, quien provoca aquella o se aprovecha de éstas.

También consideramos oportuna la inclusión de las tarjetas de crédito, en relación a los delitos contra la fe pública, referidos a la falsificación de documentos públicos, o aquellos que el Código Penal asimila como tales aun sin serlo y a los fines exclusivamente penales. En este sentido, la inclusión en el artículo 285 del Código Penal nos parece acertada, a poco que se analiza su analogía con el cheque también incorporado a este artículo. No incluimos, en cambio, "los cupones", ya que éstos no guardan formas que permitan acreditar a simple vista la fe que merecen los documentos cuya tutela se persigue en la norma en cuestión. No debemos olvidar que el artículo en tratamiento tiene como bien jurídico a tutelar la fe de determinados instrumentos públicos a los cuales se han incorporado otros instrumentos que, si bien no son públicos, se han considerado merecedores de tal protección, como el cheque. En definitiva, parece considerable incluir la tarjeta de crédito, pero parece desvirtuar la esencia de la norma agregar fórmulas referidas a cupones u otros documentos.

De esta manera esperamos favorecer la utilización de las tarjetas de crédito con la tranquilidad que merecen los usuarios y los emisores en lo que hace a la protección legal necesaria para el desarrollo del comercio en general.

Por los motivos expuestos someto la consideración del presente proyecto.

*Victor M. F. Fayad.*

3

Señor presidente:

La tarjeta de crédito nace en Europa, a comienzos del siglo XX, específicamente en Francia e Inglaterra alcanzando su real auge recién en la década del sesenta. A diferencia de ello, este instituto llega a los Estados Unidos de Norteamérica alrededor de los años treinta y rápidamente comenzó a difundirse.

Las páginas de la historia nos señalan que el desarrollo de esta institución se da en dos etapas. Una primera que dura hasta fines de la década del cuarenta y en la que se concibe a la tarjeta de crédito como una relación de carácter bilateral entre la empresa proveedora del producto o servicio y el con-

sumidor o usuario del mismo. En esta figura, el primero de ellos, adicionalmente al giro de su negocio, otorgaba la financiación y asumía los riesgos y beneficios que ello le podía generar.

La gran publicidad utilizada para su difusión y promoción, la irrupción de los principales sistemas internacionales y las condiciones existentes en el mercado han dado un impulso sin precedentes al desarrollo de la tarjeta de crédito.

Los ejemplos más claros de este instituto en esta forma los podemos encontrar en las tarjetas de crédito que emitieron ciertas cadenas de hoteles y la empresa petrolera Texaco. Cabe destacar que en esta etapa ya existía el denominado crédito rotativo (*revolving credit*), el cual tuvo las mismas características que goza en la actualidad, esto es, al cliente se le otorgaba un determinado límite de crédito el que podía ser utilizado y pagado luego de un plazo fijado, íntegramente o en determinadas cuotas mensuales, situación que le permitía disponer nuevamente del monto del crédito inicial o únicamente de una parte de él.

La Segunda Guerra Mundial y la grave crisis económica que originó trajeron como consecuencias un estancamiento del desarrollo de este instituto debido, principalmente, a la limitación y restricción del crédito.

No obstante ello, a muy poco tiempo de terminada la guerra, en el año 1949, aparece en el mercado norteamericano, Diners Club, la primera empresa emisora de tarjeta de crédito, que desarrolla esta actividad como giro propio del negocio, hecho que dio lugar al inicio de una nueva etapa en la que se considera la intervención de tres o más sujetos. Dicha concepción se mantiene vigente y ejemplo de ello son las típicas tarjetas de crédito bancarias. Obviamente no podemos dejar de mencionar que la concepción inicial fue la base sobre la cual la tecnología y las economías expansionistas han desarrollado los más sofisticados sistemas que el hombre de hoy puede apreciar y gozar.

Hoy en día, si bien se mantiene vigente y con éxito en el mercado esta primigenia concepción del negocio, los bancos que desarrollan en gran escala el producto de la tarjeta de crédito y que se han trazado ambiciosas metas de captación de clientes, realizan ellos mismos en forma concentrada, todas las funciones inherentes a la prestación integral del servicio, invirtiendo grandes sumas de dinero en infraestructura tecnológica y humana acordes con la necesidad y la competencia, con el fin de alcanzar su máximo desarrollo, el cual se encuentra en su mejor momento.

No debemos dejar de lado que en la presente década no sólo la euforia es por la tarjeta de crédito bancaria, pues el dinero plástico se ha colocado también con gran aceptación en las tarjetas de marca privada emitidas por establecimientos comerciales para la venta al crédito de sus propios productos y servicios.

El sistema de tarjeta de crédito ha surgido y avanzado en virtud a la práctica comercial y económica, imponiéndose como una costumbre mercantil y que ante los ojos de la legislación ha ido a un ritmo tan rápido, que ahora en nuestro país podría abarcar temas de derecho comercial, procesal civil y penal.

La tarjeta de crédito, también llamada dinero plástico, modificó sustancialmente las relaciones comerciales permitiendo al usuario realizar sus gastos de consumo habituales sin trasladar dinero en efectivo, añadiendo la ventaja de poder financiar sus compras.

Sin embargo, hace varios años que convivimos con una conducta delictual que, lejos de mermar, aumenta en cantidad y en sofisticación no se encuentra tipificada en nuestro Código Penal, y esto dificulta mucho la tarea de combatirla.

Estamos hablando de la defraudación que se produce luego de perpetrarse el hurto, robo o extravío de una tarjeta de crédito, y la utilización que de ella se hace falsificando la firma.

En la legislación penal argentina, la defraudación está contemplada dentro de los llamados delitos contra la propiedad, y en ese sentido en nuestro sistema jurídico –dentro de la armonía y correlación que mantiene– se le asigna al término propiedad el concepto más amplio.

Así lo establece la Constitución Nacional en su artículo 17 que entiende comprendidos dentro del concepto de propiedad los créditos, derechos personales, y aun bienes personales. Así también lo ha interpretado reiteradamente la Corte Suprema de Justicia de la Nación (“Fallos”, t. 184, p. 137; t. 194 p. 267; t. 196, p. 122).

En ese sentido el artículo 172 de nuestro código penaliza a quien “defraudare a otro con nombre supuesto, calidad simulada, falsos títulos, influencia mentida, abuso de confianza o aparentando bienes, crédito, comisión, empresa o negociación o valiéndose de cualquier otro ardid o engaño”.

Así enunciado el artículo 172 nos muestra claramente el concepto de fraude, y simplificando al máximo su significado nos dice: “el que defraudare a otro mediante cualquier ardid o engaño”.

Tenemos entonces una tarjeta de crédito hurtada, robada o extraviada que es utilizada por quien no está habilitado para hacerlo, sabiendo que con este accionar ocasiona un perjuicio patrimonial.

El espíritu que conlleva legislar al respecto, es otorgar la mayor transparencia posible a las operaciones comerciales que se realicen a través de las tarjetas de crédito.

Al tipificar el delito buscamos proteger a todos los intervinientes en este tipo de operatoria, conscientes de que no debemos perder de vista una de las razones de ser de las tarjetas de crédito, cual es la seguridad que ofrecen a los usuarios ya que son utilizadas, entre otros motivos, como un medio de pago que permite no usar dinero en efectivo.

Es así que establecemos la pena de prisión de un mes a 6 años al que defraudare a otro utilizando una tarjeta de crédito hurtada, robada o extraviada, falsificando la firma.

Con la certeza de que compartirán el espíritu del presente proyecto de ley es que solicito su aprobación.

*Miguel A. Giubergia. – Alejandro M. Nieva.*

4

Señor presidente:

El presente proyecto tiene por finalidad la de introducir al Código Penal la figura delictiva de la falsificación de tarjetas de crédito, de débito o de compra.

De acuerdo a la redacción de la ley 25.065 debe entenderse por tarjeta de crédito: "...al instrumento material de identificación del usuario, que puede ser magnético o de cualquier otra tecnología, emergente de una relación contractual previa entre el titular y el emisor..." (artículo 4º) entendiéndose por sistema de tarjeta de crédito: "Se entiende por sistema de tarjeta de crédito al conjunto complejo y sistematizado de contratos individuales, cuya finalidad es: a) Posibilitar al usuario efectuar operaciones de compra o locación de bienes o servicios u obras, obtener préstamos y anticipos de dinero del sistema, en los comercios e instituciones adheridos; b) Diferir para el titular responsable el pago o las devoluciones a fecha pactada o financiarlo conforme alguna de las modalidades establecidas en el contrato; c) Abonar a los proveedores de bienes o servicios los consumos del usuario en los términos pactados" (artículo 1º). Por tarjeta de compra la ley considera: "...aquella que las instituciones comerciales entregan a sus clientes para realizar compras exclusivas en su establecimiento o sucursales..." (artículo 2º inciso d), y por tarjeta de débito: "...aquella que las instituciones bancarias entregan a sus clientes para que al efectuar compras o locaciones, los importes de las mismas sean debitados directamente de una cuenta de ahorro o corriente bancaria del titular..."

Los nuevos sistemas de pago de haberes a través de tarjetas de débito, así como la proliferación de tarjetas de compra, a raíz de la gran cantidad de comercios que las emiten, han llevado a una creciente "industria" de la falsificación de las mismas.

No se puede desconocer que hoy la utilización del denominado "dinero plástico" es tanto o más común que el de los cheques. Ello debido a la merma en los requisitos a cumplir para ser titular de una tarjeta de crédito o de compra y sobre todo a la disminución del monto mínimo de ingresos exigido para su obtención; por eso gran parte de la población, incluso de bajo poder adquisitivo, cuenta con estas modernas herramientas de crédito y de comercialización.

La falsificación, entonces, de los instrumentos en cuestión vulnera todo el sistema jurídico legal establecido en torno a los mismos, generando perjuicios tanto para las entidades financieras, empresas

y comercios que las emiten o reciben, cuanto para los propios usuarios, con la consiguiente descreditación e inseguridad de todo el sistema financiero y crediticio.

La ubicación del nuevo tipo legal propuesto en el título XII del Código Penal, obedece a considerar que la clase de conducta que nos ocupa vulnera la fe pública puesta en el funcionamiento del sistema.

Por otro lado, así como con severas penas (de 3 a 15 años de reclusión o prisión) el capítulo I del título que mencionamos pune la falsificación de moneda, títulos públicos, etcétera; consideramos que la nueva figura que proponemos incorporar al cuerpo legal debe estructurarse a continuación de aquélla, aunque con una pena menor (de 3 a 10 años), debido a que la actividad cuyas normas se vulneran no se encuentra comprendida dentro de las funciones indelegables que el Estado ejerce en su carácter de tal (como sí lo está la emisión de moneda de curso legal).

La figura tipificada en el artículo 287 bis sanciona con igual pena tanto al que falsifica las tarjetas como a quienes las entregan, ponen en circulación o las utilizan teniendo conocimiento en todo momento de la falsedad de las mismas.

Asimismo, por medio del artículo 287 ter se castiga a quien, si bien adquiriera la tarjeta de buena fe —es decir, creyendo en la validez de la misma— luego de tomar conocimiento de su falsedad la utilizase, demostrando así su desaprensión para con el régimen jurídico establecido para la emisión y otorgamiento de las mismas. En este caso la pena es menor pues el sujeto activo no ha intervenido en la falsificación misma ni en su proceso de introducción en el mercado.

Por todo lo expuesto solicito la aprobación del presente proyecto.

*Simón F. Hernández.*

5

Señor presidente:

El transcurso del tiempo muestra una modificación de las relaciones entre los Estados, por un lado, y las personas, por otro, lo que evidencia una evolución acelerada en el desarrollo creciente de esas vinculaciones.

Ello torna recomendable equiparar la tutela que dentro del Código Penal se dispensa a la moneda con curso legal en nuestro país, con la correspondiente a las monedas extranjeras.

Del mismo modo y por esa interrelación aludida, es que no debe distinguirse entre los títulos y valores domésticos y los creados o emitidos en otros países.

Se considera asimismo oportuno incluir expresamente en la descripción del libro II, título XII del Código Penal los instrumentos representativos del moderno dinero plástico, tarjetas de crédito y de dé-



bito, ello en homenaje a su utilización generalizada y casi obligada, como también los cheques de viajero, para prevenir que la insuficiencia de la previsión positiva termine asegurando impunidad a conductas reprochables.

Asimismo y teniendo en cuenta el cada vez más avanzado desarrollo del tráfico mercantil y su constante rediseño, es aconsejable computar dentro de los posibles emisores a toda entidad autorizada, pues con ello estaremos superando la tradicional e histórica referencia a bancos y compañías.

Finalmente, como cláusula de cierre se precisa que para la tutela de la legislación penal, con sentido general, resulta indistinto que los valores genéricamente considerados sean emitidos o creados en el país o en el exterior.

La propuesta se corresponde con plena coherencia con el bien objeto de tutela, pues, de acuerdo con las condiciones actuales y desde la óptica de las víctimas, no se entiende que la protección de la fe pública requiera mayor acento en unos casos que en otros.

La equiparación concuerda con el tratamiento adoptado por otros cuerpos normativos, ello brindará sustento a la reciprocidad.

La innovación superará el resabio de antiguos conceptos influidos por conceptos regalistas, a la par que reconoce el valor del curso comercial de las divisas extranjeras.

Soler, en el *Tratado...*, tomo 5, página 305, edición 1973, tachaba de anticuado el artículo 286, poniendo de resalto su falta de adecuación.

Como reflexión final, de acuerdo con la creciente vinculación e interrelación del tráfico personal y mercantil se aprecia la necesidad de equiparar las monedas extranjeras a la divisa doméstica, dotándola de un tratamiento igualitario, en el cual cabe incorporar a las tarjetas de crédito y de débito, mediante la mejora de la redacción del artículo 285 y la supresión del artículo 286, ambos del Código Penal.

Por todo lo expuesto, solicito a la Honorable Cámara de Diputados, dé tratamiento al presente proyecto.

*Humberto J. Roggero. – José M. Díaz Bancalari. – Jorge Obeid. – Juan M. Urtubey.*

6

Señor presidente:

Atento a la gravedad y reiteración de las maniobras delictivas con tarjetas de crédito que se dan en nuestro país procedimos a una exploración y diagnóstico que nos permitió establecer que las conductas disvaliosas más importantes asumen actualmente alguna de las siguientes variantes: *a)* uso en una transacción de una tarjeta previamente falsificada o alterada; *b)* obtención fraudulenta de una tarjeta válida del legítimo emisor; *c)* uso no autorizado de datos de una tarjeta válida en operaciones telefónicas o realizadas por Internet.

Un segundo grupo de conductas disvaliosas menos importantes que aquéllas (sea por la frecuencia con que ocurren, sea por la magnitud del daño que determinan), está constituido por: *d)* el uso en una transacción de una tarjeta válida perdida, hurtada o interceptada indebidamente; *e)* la presentación al cobro de cupones no autorizados por el titular.

Se pudo establecer, además, que el empleo de una tarjeta falsa o adulterada en una transacción generalmente requiere una serie de acciones coordinadas previas de varias personas que intervienen de modo sucesivo: el empleado de un comercio afiliado al emisor, a cambio de una cantidad de dinero pagado por un tercero, al recibir tarjetas de los clientes solapadamente copia la información codificada de sus bandas magnéticas valiéndose de una máquina útil a tal efecto; periódicamente, quien lo ha contratado toma contacto con aquél a efectos de recoger los datos grabados; éste u otro sujeto, ulteriormente, mediante el empleo de una computadora, software adecuado y otros accesorios, copia la información obtenida de las tarjetas auténticas en bandas magnéticas correspondientes a plásticos blancos en los que luego se imprimen en relieve los caracteres deseados; las tarjetas falsas pueden ser luego usadas por el falsificador o vendidas a otros sujetos que las adquieren para usarlas en la comisión de fraudes.

Una vez establecidas y clasificadas por su importancia las modalidades de las conductas dañosas vinculadas con tarjetas de crédito o débito, efectuamos un examen completo de las leyes penales vigentes (tal como nuestros tribunales efectivamente las interpretan y aplican en los casos concretos que se les presentan) y se compararon ambos extremos a efectos de establecer qué insuficiencias o lagunas de punición existían.

Los defectos legales que de ese modo pudieron ser detectados fueron las siguientes:

1. Si bien la falsificación o adulteración de una tarjeta de crédito o débito constituye el delito de falsificación de documento privado, la pena prevista por el artículo 292, del primer párrafo, del Código Penal es de prisión de seis meses a dos años, resulta insuficiente desde una perspectiva preventiva de la sanción para desalentar tales conductas.

2. También es insuficiente la pena prevista por la legislación vigente para el delito que pueden configurar ciertas conductas previas necesarias para fabricar o adulterar una tarjeta de crédito (por ejemplo, tener lectores y grabadores de bandas magnéticas de tarjetas de crédito o débito, plásticos en blanco, herramientas para sobreimprimirlos, etcétera); en efecto, el artículo 299 del Código Penal sólo prevé prisión de un mes a un año para la importación, fabricación o tenencia de materiales e instrumentos conocidamente destinados a falsificar documentos.

3. Existe actualmente una alta probabilidad de que la denominada "solicitud fraudulenta" de una tarjeta de crédito (simulando una identidad falsa, apa-

rentando solvencia, etcétera), sea considerada atípica (en tanto acto meramente preparatorio de una estafa ulterior –la realización de pagos u obtención efectiva de crédito con la tarjeta así obtenida, sin intención de abonar los cargos– que aún no comenzó a ejecutarse), de modo que resulta necesario sancionar un tipo penal en el que aquélla se subsuma.

4. Salvo excepciones, no son tampoco típicas según la legislación penal vigente las conductas de vender, comprar, recibir, obtener o emplear ilegítimamente datos de tarjetas de crédito o débito válidas o de sus titulares, necesarios para realizar una operación a distancia.

5. Existe también una alta probabilidad de que las operaciones a distancia fraudulentas sean consideradas atípicas cuando el interlocutor no es una persona física (pagos a sistemas de atención automáticos).

6. Como se discute si una tarjeta de crédito o débito es una “cosa” a los efectos de los delitos de hurto o defraudación por apropiación de cosa perdida, la apropiación de una tarjeta perdida o el apoderamiento ilegítimo de una tarjeta, de no promoverse una reforma legal que las tipifique claramente, pueden ocasionalmente ser consideradas por tribunales conductas impunes.

7. Esto último puede afirmarse también de la falsificación de documentos que prueban el uso de tarjetas, pues en ocasiones ha sido negado por nuestros jueces que los cupones fraudulentamente obtenidos y ulteriormente empleados constituyan documentos privados protegidos por la ley penal.

Finalmente, el examen de los proyectos de ley presentados en los últimos años con el objeto de subsanar los defectos que la legislación penal vigente indudablemente presenta, nos permitió concluir que ninguno de ellos cubre por sí sólo las insuficiencias y lagunas descritas anteriormente, algunos de ellos introduce tipos penales innecesarios porque las conductas por ellos descritas son actualmente punibles conforme a la interpretación y aplicación de las leyes penales que efectúan nuestros tribunales, o bien introducen modificaciones que resultarían objetables desde el punto de vista constitucional, o, finalmente, introducen otros que suscitan problemas sistemáticos a nivel legal (distorciones o inconsecuencias en el sistema de reacciones penales vigentes) o soluciones apartadas de nuestra tradición jurídica.

En resumen, el proceso de determinación de las modalidades reales que en la actualidad asumen en nuestro país las conductas disvaliosas vinculadas a las tarjetas de crédito y su comparación con los tipos penales vigentes demuestra la existencia de numerosas lagunas legales e insuficiencia en el sistema de reacciones penales con que actualmente se cuenta para prevenirlas y sancionarlas, defectos que es fundamental subsanar, para posibilitar un tratamiento válido, completo, coherente y sistemático de las modalidades perjudiciales para la propiedad, la libertad y la fe pública que pueden asumir los actos

irregulares de obtención, manipulación y empleo de tarjetas de crédito.

Como consecuencia de lo expuesto presentamos este proyecto de reforma legal que sancione tipos penales que:

a) Describan exhaustivamente todas las conductas detectadas que actualmente no sean típicas o sobre cuya tipicidad se discuta;

b) No presente superposiciones con los tipos penales ya existentes;

c) Establezcan amenazas de sanciones que al mismo tiempo satisfagan adecuadamente un fin preventivo general y no incurran en desproporción o incongruencia alguna.

Por los motivos expuestos solicitamos el tratamiento y aprobación del presente proyecto de ley.

*Nilda C. Garré. – María del Carmen Falbo.*

## ANTECEDENTES

### 1

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

#### DE LOS FRAUDES AL COMERCIO Y AL SISTEMA FINANCIERO MEDIANTE OPERACIONES REALIZADAS CON TARJETAS DE CREDITO, COMPRA Y/O DEBITO, Y/O LOS TITULOS DE LOS CUALES EMANAN

Artículo 1º – *Generalidades. Alcance.* La presente ley tiene por objeto garantizar la seguridad de las operaciones con tarjetas de crédito, compra o débito, en beneficio de los usuarios y consumidores y las empresas emisoras o administradoras del sistema, en los términos de la ley 25.065, de los fraudes que atentan contra la operatoria normal y habitual del sistema.

Art. 2º – *Equiparación a la moneda de curso legal.* A los fines del artículo anterior, equipárase la tarjeta de crédito, según su denominación genérica contenida en el artículo 4º de la ley 25.065, con la moneda de uso legal en todo el territorio de la Nación, resultando aplicables al efecto de la protección de las mismas, las disposiciones del libro II, título XII, capítulo I, del Código Penal de la Nación.

Art. 3º – Modifícase el artículo 285 del Código Penal de la Nación, por el siguiente texto:

Para los efectos de los artículos anteriores, quedan equiparados a la moneda, los billetes de banco legalmente autorizados, los títulos de deuda nacional, provincial o municipal y sus cupones, los bonos o libranzas de los tesoros nacional, provinciales o municipales, los títulos, cédulas y acciones al portador emitidos legalmente por los bancos o compañías autori-

zadas para ello, los cheques, y las tarjetas de crédito, compra o débito cuando éstas hubieran sido otorgadas con arreglo a las disposiciones de la ley 25.065.

Art. 4° – Incorporárase como artículo 285 bis del Código Penal de la Nación, el siguiente texto:

En los casos en que se comprobare que las tarjetas de crédito, compra o débito a que se refiere el artículo anterior hubieren sido objeto de falsificación, duplicación, copiado de bandas, o de cualquier otra maniobra tendiente a producir posible fraude con aquéllas, antes de ser entregadas al usuario por la entidad otorgante o administradora, en forma directa o por intermedio de empresas concesionadas al efecto, se presumirá responsabilidad excluyente de aquéllas, y se elevará la pena prevista en el artículo 285 para los autores del ilícito, en un tercio del *mínimum*, y corresponderá además el retiro de toda licencia o autorización para ejercer el comercio en el país, sin perjuicio de las inhabilidades que en materia civil o comercial establezca la normativa respectiva.

Art. 5° – Cuando se comprobare fehacientemente que la firma inserta en el cupón o comprobante con que se efectuara la compra, corresponde al titular, adicional o autorizado, la pena que disponen los artículos anteriores, se elevará del *mínimum* a un tercio, sin perjuicio de la responsabilidad penal que pueda corresponder por falsa denuncia.

Art. 6° – Si el titular del fraude hubiere resultado el comerciante en cuyo comercio hubiere operado la transacción, además de las penas que prevé el artículo 285, corresponderá su inhabilitación para ejercer el comercio, en todo el ámbito de la República Argentina, por el tiempo del doble de la condena.

Art. 7° – Las penas previstas en los artículos anteriores serán igualmente aplicables a los contratos individuales de adhesión al sistema de tarjetas de crédito, según los alcances del artículo 1° de la ley 25.065.

Art. 8° – *Del procedimiento de verificación del fraude.* A los efectos de los artículos anteriores la sola denuncia del usuario alegando operaciones de compra, crédito o débito no realizadas de su parte, el beneficiario de extensión o adicional autorizado importará la suspensión del trámite de cobro y de la inclusión de la deuda en los resúmenes pertinentes, hasta tanto resulte acreditada la autoría de la operación comercial.

Art. 9° – La impugnación que pudiere corresponder por parte del usuario, respecto de la liquidación o resumen mensual previsto en los artículos 26 y 27 de la ley 25.065, no determina por sí sola la suspensión del trámite de cobro a que hace referencia el artículo anterior, si no mediare previamente la denuncia que prevé el mismo.

Art. 10. – Existiendo denuncia o desconocimiento de los comprobantes de la operación por parte

del usuario, obliga a la entidad emisora a dar cumplimiento al siguiente procedimiento:

- a) En el plazo de cinco días corridos de la denuncia o desconocimiento por parte del usuario, la entidad emisora o administradora determinará la autenticidad de la firma de aquél, mediante constatación con el registro de firmas respectivo;
- b) En caso de no contar en su poder con el comprobante de la operación, procederá a requerir al comercio donde se imputa la operación realizada, el cupón original correspondiente, que deberá ser remitido por el comerciante dentro del plazo de cinco días corridos, con el objeto de proceder a la pericia respectiva;
- c) En el caso de que el comercio no remitiere el cupón respectivo, será éste quien deba responder patrimonialmente por el pago de la compra imputada, sin perjuicio de la responsabilidad penal que resulte en el caso de comprobarse fraude;
- d) La comprobación por parte de la entidad emisora o la administradora, de la identidad de firma del cupón de compra con la del usuario importará la remisión de lo actuado hasta entonces al juez penal de turno con arreglo a las jurisdicciones consignadas en el artículo 52 de la ley 25.065, debiendo consignarse en forma clara y precisa los datos del comercio o comerciante que interviniera en la operación;
- e) El juez interviniente citará al titular o autorizado, a los efectos del reconocimiento de su firma, procediendo todos los medios probatorios que en material pericial puedan resultar de utilidad a los efectos de la determinación del cuerpo de escritura y autoría de la firma.

A los fines de mejor proveer, podrá ser citado a idénticos efectos el titular del comercio en que se efectuara la compra o responsable del mismo al momento de la transacción, quienes en caso de incomparecencia injustificada deberán abonar una multa equivalente a cinco (5) veces el monto de la compra.

Art. 11. – Cuando la resolución que recaiga, basada en las constancias periciales de la causa, impute autoría indubitable al usuario, titular adicional o beneficiario de extensiones, la misma será apelable únicamente por aquél y el Ministerio Público Fiscal.

En el caso que determine falta de responsabilidad penal del usuario, titular adicional o beneficiario de extensiones, la misma será apelable por el Ministerio Público y por la entidad denunciante con arreglo a los códigos de procedimientos existentes en las distintas jurisdicciones.

Art. 12. – El autor, presunto autor, cómplice o partícipe sólo podrán ser beneficiados con excarcelación o eximición de prisión previo depósito de una caución real equivalente a cinco veces el monto del fraude o del que en su caso, según la apreciación del magistrado interviniente pudiere haber, la que no podrá ser inferior al doble del monto total involucrado en la operación fraudulenta.

En ningún caso procederá la caución juratoria.

Art. 13. – La presente ley es de orden público y entrará en vigencia a los ocho días de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 14. – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Mario Das Neves.*

2

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Modifícase el Código Penal de la Nación, en la forma que a continuación se indica:

Artículo 173: Agréganse los siguientes incisos:

15. El que defraudare mediante el uso de una tarjeta de crédito, de compra o de débito, cuando la misma hubiese sido falsificada, encontrada perdida, hurtada o robada.

16. El que obtuviere del legítimo emisor una tarjeta de crédito, de compra o de débito, mediante ardid o engaño.

Art. 2º – Modifícase el artículo 285 del Código Penal, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 285: Para los efectos de los artículos anteriores quedan equiparados a la moneda, los billetes de banco legalmente autorizados, los títulos de la deuda nacional, provincial o municipal y sus cupones, los bonos o libranzas de los tesoros nacional, provinciales o municipales, los títulos, cédulas y acciones al portador emitidos legalmente por los bancos o compañías autorizadas para ello, los cheques y las tarjetas de crédito, de compra o de débito.

Art. 3º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Víctor M. F. Fayad.*

3

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

DEFRAUDACIONES COMETIDAS  
CON TARJETAS DE CREDITO

Artículo 1º – Incorpórase como inciso 15 del artículo 173 del Código Penal el siguiente texto:

El que defraudare a otro utilizando una tarjeta de crédito hurtada, robada, o extraviada, falsificando la firma.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Miguel A. Giubergia. – Alejandro M. Nieva.*

4

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

INCORPORACION DEL CAPITULO I BIS  
AL TITULO XII DEL CODIGO PENAL

Artículo 1º – Incorpórese al título XII, del libro II, del Código Penal, el capítulo 1 bis, el que quedará redactado de la siguiente manera:

CAPÍTULO I BIS

*Falsificación de tarjetas de crédito,  
de débito y de compra*

Artículo 287 bis: Será reprimido con reclusión o prisión de tres a diez años, el que falsificare tarjetas de crédito, tarjetas de débito o tarjetas de compra y el que las utilizare, entregare o pusiere en circulación.

Artículo 287 ter: Si la tarjeta de crédito, de débito o de compra falsa, se hubiere recibido de buena fe y se utilizara con conocimiento de la falsedad, la pena será de prisión de uno a seis años.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Simón F. Hernández.*

5

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Sustitúyese el artículo 285 del Código Penal por el siguiente:

Artículo 285: Para los efectos de los artículos anteriores quedan equiparados a la moneda nacional; la moneda extranjera, los billetes de banco legalmente autorizados; los títulos de la deuda nacional, provincial o municipal, y sus cupones; los bonos o libranzas de los tesoros nacional, provinciales o municipales; los títulos, cédulas, acciones y cualquier valor negociable emitidos legalmente por los bancos, compañías o entidades autorizadas para ello, como las constancias o certificaciones correspondientes en el caso de registros escriturales de dichos títulos, cédulas, acciones y valores negociables; los cheques de cualquier tipo, incluidos los de viajero, las tarjetas de crédito, y las tarjetas de débito, se trate indistintamente de documentos o instrumentos emitidos o creados en la República Argentina o en un país extranjero.

Art. 2º – Derógase el artículo 286 del Código Penal.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Humberto J. Roggero. – José M. Díaz Bancalari. – Jorge Obeid. – Juan M. Urtubey.*

6

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Agregar como artículo 157 (ter) del Código Penal el siguiente texto:

Artículo 157 (ter): Será reprimido también con la pena prevista en el artículo anterior el que, sin tener derecho a hacerlo:

- a) Grabare, reproducir, suministrar, recibir, traficar, almacenar o usar información o datos codificados registrados en la cinta magnética de una tarjeta de crédito o débito;
- b) Obtuvo, suministrar, recibir, traficar o usar el número de una tarjeta de crédito o débito o el número de seguridad de una de tales tarjetas o el código secreto de identificación personal de su legítimo usuario.

Art. 2° – Agregar como inciso 7 del artículo 163 del Código Penal el siguiente texto:

Artículo 163 inciso 7: Cuando el hurto fuese de una tarjeta de crédito o débito.

Art. 3° – Agregar como inciso 6 del artículo 174 del Código Penal el siguiente texto:

Artículo 174 inciso 6: El que defraudare usando una tarjeta de crédito o débito falsificada o adulterada o a cuyo empleo por cualquier razón no tenga derecho, o los datos de una tarjeta de crédito o débito a cuyo uso no esté autorizado, aunque los suministre o emplee en una operación automática, o mediante los documentos que se expiden con el objeto de acreditar el uso de tales tarjetas falsificadas o adulteradas, u obtuvo del legítimo emisor una tarjeta de crédito o débito mediante cualquier ardido o engaño.

Art. 4° – Agregar como artículo 175 (bis) del Código Penal el siguiente texto:

Artículo 175 (bis): Será reprimido con prisión de un mes a dos años, el que se apropiare de una tarjeta de crédito o débito perdida o en cuya tenencia hubiere entrado a consecuencia de un error o de un caso fortuito.

Art. 5° – Agregar como segunda oración del segundo párrafo del artículo 292 del Código Penal el siguiente texto:

(...). La misma pena sufrirá el que falsificare o adulterare una tarjeta de crédito o débito o

el comprobante de una operación o transacción o cualquier otro documento que se expida con el objeto de acreditar el uso de aquéllas.

Art. 6° – Modificar el artículo 299 del Código Penal por el siguiente texto:

Artículo 299: El que introdujere en el país, fabricare, vendiere, entregare, adquiriere, recibiere o tuviese en su poder una máquina, instrumento, herramienta o material conocidamente destinados a cometer alguna de las falsificaciones o adulteraciones legisladas en este título, sufrirá una pena de entre un sexto y la mitad de la pena mínima correspondiente a la escala penal de la falsificación o adulteración de que se tratare.

Art. 7° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Nilda C. Garré. – María del Carmen Falbo.*

XIV

MODIFICACION DE LA LEY DE RADIODIFUSION Y TELEVISION

(Orden del Día N° 873)

Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Turismo, han considerado el proyecto de ley de la señora diputada Cecilia Lugo de González Cabañas por el que se establece la modificación del artículo 1° de la ley 20.983 de radiodifusión y televisión sobre espacios para desarrollar temas de interés turístico nacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Sustitúyese el artículo 1° de la ley 20.983, que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 1°: Los medios de difusión radial y televisiva dependientes de la Secretaría de Medios de Comunicación quedan obligados, a partir de la promulgación de la presente ley, a destinar espacios diarios de un mínimo de sesenta minutos continuos o alternados en los que se desarrollarán temas de interés turístico nacional.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 22 de agosto de 2002.

*Pablo A. Fontdevila. – Alejandro Balian. – Pedro J. C. Calvo. – Alicia I. Narducci. – Marcelo L. Dragan. – Julio C. Moisés. – Hugo R. Cettour. – Angel O. Geijo. – José C. Cusinato. – Carlos Alesandri. – Guillermo Amstutz. – Juan P. Baylac. – Omar E. Becerra. – Jesús A. Blanco. –*

*Daniel Carbonetto. – Carlos A. Castellani. – Elsa H. Correa. – Carlos A. Courel. – Fernanda Ferrero. – Oscar F. González. – Miguel A. Insfran. – Gracia M. Jaroslavsky. – Arnoldo Lamisovsky. – María T. Lernoud. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Fernando R. Montoya. – Miguel R. D. Mukdise. – Irma F. Parentella. – Jorge R. Pascual. – Antonio U. Rattin. – Gabriel L. Romero. – María N. Sodá. – Margarita R. Stolbizer. – Juan M. Urtubey. – Horacio Vivo.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Turismo al considerar el proyecto de ley de la señora diputada Lugo de González Cabañas, por el que se establece la modificación del artículo 1º de la ley 20.983 de radiodifusión y televisión sobre espacios para desarrollar temas de interés turístico nacional, han creído conveniente dictaminarlo favorablemente, con modificaciones, aconsejando su sanción.

*Pablo A. Fontdevila.*

#### ANTECEDENTE

##### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Modifíquese el artículo 1º de la ley 20.983, que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1º: Los medios de difusión radial y televisiva dependientes de la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación quedan obligados, a partir de la promulgación de la presente ley, a destinar espacios diarios de un mínimo de sesenta minutos continuos o alternados en los que se desarrollarán temas de interés turístico nacional.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Cecilia Lugo de González Cabañas.*

#### XV

#### FONDO ESPECIAL DE SALTO GRANDE

**(Orden del Día N° 879)**

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Energía y Combustibles y de Economías y Desarrollo Regional han considerado los proyectos de ley de los señores diputados Corfield y otros y de los señores diputados Herzovich y Cusinato sobre excluir de la Ley de Presupuesto al Fondo Especial de Salto Grande; y, por las razones expuestas en el

informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

#### PROYECTO DE LEY:

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Exclúyase al Fondo Especial de Salto Grande, creado por la ley 24.954, de la materia sujeta a la regulación y disposición de la competencia presupuestaria atribuida por la Constitución Nacional al Poder Ejecutivo nacional y al jefe de Gabinete de Ministros. Consecuentemente dicho fondo no formará parte del presupuesto de gastos y recursos de la administración nacional.

Art. 2º – La totalidad de la recaudación del Fondo Especial de Salto Grande –ley 24.954–, correspondiente de los excedentes de Salto Grande, deberá ser depositada a medida que se perciban en una cuenta recaudadora especial a nombre de Cammesa (Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima) y de dicho Fondo.

Las transferencias de los fondos contemplados en la ley 24.954 serán efectuadas por Cammesa (Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima) directamente a la cuenta especial exclusiva del Fondo Especial de Salto Grande, de las comisiones administradoras del mismo en cada provincia. Previo a ello deben presentar el plan de obras, el de inversión en desarrollo regional, como asimismo las pertinentes rendiciones trimestrales y anuales debidamente aprobadas.

Art. 3º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 22 de agosto de 2002.

*Miguel A. Giubergia. – Víctor M. F. Fayad. – Carlos D. Snopek. – Raúl J. Solmoirago. – Elsa H. Correa. – Jesús A. Blanco. – Domingo Vitale. – Rafael A. González. – Gustavo D. Di Benedetto. – Julio C. Humada. – Julio C. Gutiérrez. – Juan C. Olivero. – Aldo H. Ostropolsky. – Julio C. Accavallo. – Sergio E. Acevedo. – Darío P. Alessandro. – Rosana A. Bertone. – Carlos R. Brown. – Fortunato R. Cambareri. – Guillermo M. Cantini. – Daniel Carbonetto. – Luis F. J. Cigogna. – Víctor H. Cisterna. – Julio C. Conca. – Stella M. Córdoba. – Guillermo E. Corfield. – Zulema B. Daher. – Marcelo L. Dragan. – Alejandro O. Filomeno. – Rodolfo A. Frigeri. – Miguel A. García Mérida. – Angel O. Geijo. – Celia A. Isla de Saraceni. – Miguel A. Jobe. – María T. Lernoud. – Rafael Martínez Raymonda. – Leopoldo R. G. Moreau. – María G. Ocaña. – Marta Palou. – Jorge R. Pascual. – Víctor Peláez. – Tomás R. Pruyas. – Elsa S. Quiroz. – Olijela del V. Rivas. – Rodolfo Rodil. – Mirta E.*

*Rubini. – Juan M. Urtubey. – José A. Vitar. – Horacio Vivo.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Energía y Combustibles y de Economías y Desarrollo Regional han analizado los proyectos de ley de los señores diputados Corfield y otros y de los señores diputados Herzovich y Cusinato, considerando que las razones expuestas en los fundamentos de los mismos resultan lo suficientemente amplios y estiman que corresponde su aprobación.

*Miguel A. Giubergia.*

### FUNDAMENTOS

#### 1

Señor presidente:

Visto que el Fondo Especial de Salto Grande fue creado por la ley 24.954 y que la Secretaría de Energía y la Secretaría de Programación Económica y Regional (hoy Subsecretaría de Relaciones con las Provincias) establecieron su implementación y control mediante la resolución conjunta 448/98 y 31/98.

Que el 5 de febrero de 1998 fue suscrita, ad referendum del Poder Ejecutivo nacional, un acta-acuerdo entre la Nación Argentina (la Nación) y las provincias de Entre Ríos y Corrientes (las provincias), relativa al aprovechamiento hidroeléctrico de Salto Grande.

En ella se convino que cada una de las provincias conformarán un fondo especial de Salto Grande cuyo fin es la ejecución de las obras complementarias contempladas en el Convenio y Protocolo Adicional de 1946 para el aprovechamiento de los rápidos del río Uruguay en la zona de Salto Grande, y las necesarias para mitigar los efectos negativos de la explotación del complejo, la utilización del agua con fines domésticos, de riego, navegación y todo lo que conduzca al desarrollo de la región, conforme se plasma en los objetivos originarios.

Que dichos fondos se deben integrar con los aportes que trimestralmente debe depositar la Nación, proveniente de los excedentes derivados de la explotación del Complejo Hidroeléctrico Salto Grande y que anteriormente se destinaban a integrar el fondo unificado (artículo 37 de la ley 24.065).

Que se estableció que los depósitos referenciados debían concretarse en forma progresiva el primer año con el veinte por ciento (20 %) de dichos excedentes, y que anualmente se deberá incrementar en la misma proporción del veinte por ciento (20 %), hasta llegar al ciento por ciento (100 %) a partir del quinto año.

Que se acordó un sistema de control y de obligaciones a las provincias quienes deben remitir anualmente a la Nación el plan de obras, las rendi-

ciones de cuentas sobre el destino y detalle de los gastos de los mencionados fondos y toda otra información vinculada al efecto.

Que se convino también que en caso de incumplimiento de lo establecido en la cláusula segunda de la mencionada acta-acuerdo, la nación suspenderá inmediatamente la remisión de fondos, y exigirá el resarcimiento pertinente.

Esta acta es aprobada el 5 de marzo de 1998 por el decreto 252.

Que el 7 de abril de 1998 se suscribe una nueva acta-acuerdo entre la Nación y las provincias de Entre Ríos, Corrientes y Misiones, que modifica el acta-acuerdo del 5 de febrero de 1998, estableciendo la distribución de los excedentes del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande, en el sesenta y siete coma cinco por ciento (67,5 %) a Entre Ríos, el veintisiete coma cinco por ciento (27,5 %) a Corrientes y el cinco por ciento (5 %) a Misiones. Acta aprobada por decreto 417 del 15 de abril de 1998.

Que el 22 de abril de 1998 el Honorable Congreso de la Nación sancionó la ley 24.954, que ratificó lo acordado entre la Nación y las provincias de Entre Ríos, Corrientes y Misiones con relación al aprovechamiento hidroeléctrico de Salto Grande, con el fin de cumplir los objetivos fundacionales y conducir al desarrollo de dichas provincias.

Que el 27 de abril de 1998 el Poder Ejecutivo nacional dictó el decreto 454, que promulgó la mencionada ley 24.954.

Que es necesario darle el dinamismo necesario a las operaciones de transferencias de los fondos, evitando que las rentas generales demoren u alteren el desenvolvimiento del fondo, aplicándose el mismo celo que se aplica para el mismo aspecto en la jurisdicción provincial, donde hasta se ha establecido una sanción gravísima para el caso de que el fondo pase a rentas generales.

Que para ello el Fondo Especial de Salto Grande no debe formar parte del presupuesto de gastos y recursos de la Nación.

Que para ello se debe aplicar por analogía lo estipulado en la ley 25.465 recientemente sancionada y promulgada el 21 de septiembre del 2001, que en su artículo 1º dice textualmente: "Exclúyese al Fondo Especial del Tabaco (FET) creado por la ley 19.800 de la materia sujeta a la regulación y disposición de la competencia presupuestaria atribuida por la Constitución de la Nación Argentina al Poder Ejecutivo nacional y al Gabinete de Ministros. Consecuentemente, dicho fondo no formará parte del presupuesto de gastos y recursos de la administración nacional".

Que es necesario proceder a dar pautas organizativas que den seguridad y garantía para dar cumplimiento a lo establecido por la ley 24.954.

Que en la actualidad la transferencia de los fondos a las provincias conlleva un considerable retraso, haciéndolo vulnerable e ineficiente, lo que ha

provocado grandes atrasos y daños con las consiguientes quejas de las provincias afectadas, que no han sido escuchadas debidamente.

Que es inadmisibles que la voluntad de los funcionarios sea superior y prime sobre lo que establece la propia ley.

Que en mérito de ello es necesario que no sólo esté fuera del presupuesto, sino que se debe establecer la liquidación directa del Fondo Especial de Salto Grande, con el mismo mecanismo utilizado para las regalías hidroeléctricas, sistema que funciona, es sencillo, y permite que se respeten fondos que han sido acordados entre la nación y las provincias reglados por el derecho. Este sistema es el del artículo 2º del presente.

Por lo expuesto, señor presidente, es que solicito la aprobación del presente proyecto de ley.

*María E. Herzovich. – José C. G. Cusinato.*

2

Señor presidente:

El 5 de febrero de 1998 fue suscrita un Acta-Acuerdo entre la Nación Argentina y las provincias de Entre Ríos y Corrientes, relativa al aprovechamiento hidroeléctrico de Salto Grande. En ella se convino que cada una de las provincias conformaran un Fondo Especial de Salto Grande cuyo fin era la ejecución de las obras complementarias contempladas en el Convenio y Protocolo Adicional del año 1946 para el aprovechamiento de los rápidos del río Uruguay en la zona de Salto Grande, y las necesarias para mitigar los efectos negativos de la explotación del complejo, la utilización del agua con fines domésticos, de riego, navegación y todo lo que conduzca al desarrollo de la región, conforme se plasma en los objetivos originarios.

Dichos fondos se deben integrar con los aportes que trimestralmente debe depositar la nación, proveniente de los excedentes derivados de la explotación del Complejo Hidroeléctrico Salto Grande y que anteriormente se destinaban a integrar el fondo unificado (artículo 37, de la ley 24.065).

Se estableció que los depósitos referenciados debían concretarse en forma progresiva el primer año con el veinte por ciento (20 %) de dichos excedentes y que anualmente se deberán incrementar en la misma proporción del veinte por ciento (20 %), hasta llegar al cien por ciento (100 %) a partir del quinto año.

Se acordó un sistema de control y de obligaciones a las provincias quienes deben remitir anualmente a la nación el plan de obras, las rendiciones de cuentas sobre el destino y detalle de los gastos de los mencionados fondos y toda otra información vinculada al efecto.

Se convino que en caso de incumplimiento de lo establecido en la cláusula segunda del mencionado acta-acuerdo, la Nación suspenderá inmediatamen-

te la remisión de fondos y exigirá el resarcimiento pertinente. Esta acta fue aprobada el 5 de marzo de 1998 por el decreto 252.

El 7 de abril de 1998 se suscribe una nueva acta-acuerdo entre la Nación y las provincias de Entre Ríos, Corrientes y Misiones, que modifica el acta-acuerdo del 5 de febrero de 1998, estableciendo la distribución de los excedentes del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande, en el 67,5 % a Entre Ríos; el 27,5 % a Corrientes; y el 5 % a Misiones. Acta aprobada por el decreto 417 del 15 de abril de 1998.

El 22 de abril de 1998, el Honorable Congreso de la Nación sancionó al ley 24.954, que ratificó lo acordado entre la Nación y las provincias de Entre Ríos, Corrientes y Misiones con relación al aprovechamiento hidroeléctrico de Salto Grande, con el fin de cumplir los objetivos fundacionales y conducir al desarrollo de dichas provincias.

El 27 abril de 1998 el Poder Ejecutivo nacional dictó el decreto 454, que promulgó la mencionada ley 24.954.

Habría que darle el dinamismo necesario a las operaciones de transferencia de los fondos, evitando que "Rentas generales" demore o altere el desenvolvimiento del Fondo, aplicando el mismo celo que se aplicaba para el mismo aspecto en la jurisdicción provincial, donde hasta se ha establecido una sanción gravísima para el caso de que el fondo pase a "Rentas generales".

Para ello el Fondo Especial de Salto Grande no debe formar parte del presupuesto de gastos y recursos de la Nación, debiéndose aplicar por analogía lo estipulado en la ley 25.465, recientemente sancionada y promulgada el 21 de septiembre de 1991, que en su artículo 11 dice textualmente: "Exclúyese al Fondo Especial del Tabaco (FET), creado por la ley 19.800 de la materia sujeta a la regulación y disposición de la competencia presupuestaria atribuida por la Constitución de la Nación Argentina al Poder Ejecutivo nacional y al Gabinete de Ministros. Consecuentemente, dicho Fondo no formará parte del presupuesto de gastos y recursos de la administración nacional".

Es necesario proceder a dar pautas organizativas que den seguridad y garantía para dar cumplimiento a lo establecido en la ley 24.954.

En la actualidad la transferencia de los fondos a las provincias conlleva un considerable retraso, haciéndolo vulnerable e ineficiente lo que ha provocado grandes atrasos y daños con las consiguientes quejas de las provincias afectadas, que no han sido escuchadas debidamente.

Es inadmisibles que la voluntad de los funcionarios sea superior y prime sobre lo que establece la propia ley.

En mérito de ello es necesario que no sólo esté fuera del presupuesto, sino que se debe establecer la liquidación directa del Fondo Especial de Salto Grande, con el mismo mecanismo utilizado para las



regalías hidroeléctricas, sistema que funciona, es sencillo, y permite que se respeten fondos que han sido acordados entre la Nación y las provincias reglados por el derecho intrafederal.

Por lo expuesto precedentemente, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

*Guillermo E. Corfield. – Noel E. Breard.  
– Ismael Cortinas. – Hernán Damiani.  
– Jorge C. Daud. – Agustín Díaz  
Colodrero. – Gracia M. Jaroslavsky. –  
María N. Sodá. – Raúl J. Solmoirago.*

#### ANTECEDENTES

##### 1

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Exclúyese al Fondo Especial de Salto Grande, creado por la ley 24.954, de la materia sujeta a la regulación y disposición de la competencia presupuestaria atribuida por la Constitución de la Nación Argentina al Poder Ejecutivo nacional y al Gabinete de Ministros. Consecuentemente dicho fondo no formará parte del presupuesto de gastos y recursos de la administración nacional.

Art. 2º – La totalidad de la recaudación correspondiente al Fondo Especial de Salto Grande, ley 24.954, correspondiente de los excedentes de Salto Grande será depositada a medida que se perciben en una cuenta recaudadora especial a nombre de EBISA y dicho fondo.

Las transferencias de los fondos contemplados en la ley 24.954 serán efectuadas por EBISA directamente, a la cuenta especial exclusiva del Fondo Especial de Salto Grande de las comisiones administradoras del mismo en cada provincia. Previo a ello deben presentar el plan de obras, el de inversión en desarrollo regional como asimismo las pertinentes rendiciones anuales y trimestrales debidamente aprobadas.

Art. 3º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*María E. Herzovich. – José C. G.  
Cusinato.*

##### 2

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Exclúyase al Fondo Especial de Salto Grande, creado por la ley 24.954, de la materia sujeta a la regulación y disposición de la competencia presupuestaria atribuida por la Constitución de la Nación Argentina al Poder Ejecutivo nacional y al Gabinete de Ministros. Consecuentemente dicho fondo no formará parte del presupuesto de gastos y recursos de la administración nacional.

Art. 2º – La totalidad de la recaudación del Fondo Especial de Salto Grande (ley 24.954) será depositada a medida que se perciben en una cuenta recaudadora especial a nombre de Emprendimientos Binacionales Sociedad Anónima (EBISA) y de dicho fondo.

Las transferencias de los fondos contemplados en la ley 24.954 serán efectuadas por Emprendimientos Binacionales Sociedad Anónima (EBISA) directamente, a la cuenta especial exclusiva del Fondo Especial de Salto Grande de las comisiones administradoras del mismo en cada provincia. Previo a ello deben presentar el plan de obras, el de inversión en desarrollo regional, como asimismo las pertinentes rendiciones anuales y trimestrales debidamente aprobadas.

Art. 3º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Guillermo E. Corfield. – Noel E. Breard.  
– Ismael Cortinas. – Hernán Damiani.  
– Jorge C. Daud. – Agustín Díaz  
Colodrero. – Gracia M. Jaroslavsky. –  
María N. Sodá. – Raúl J. Solmoirago.*

#### XVI

#### MONEDA CON LA IMAGEN DE LA SEÑORA MARIA EVA DUARTE DE PERON

(Orden del Día Nº 907)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de ley en revisión por el cual se faculta al Banco Central de la República Argentina y a la Casa de Moneda a emitir una moneda con la imagen de la señora María Eva Duarte de Perón, en conmemoración del cincuentenario de su fallecimiento, y teniendo a la vista el proyecto del señor diputado Mirabile y otros señores diputados (4.229-D.-02); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 27 de agosto de 2002.

*Rodolfo A. Frigeri. – Víctor Peláez. –  
Liliana A. Bayonzo. – Julio C. Loutaif.  
– Rafael A. González. – Alejandro  
Balián. – Roberto G. Basualdo. –  
Alberto N. Briozzo. – Víctor H. Cisterna.  
– José C. G. Cusinato. – Arturo P.  
Lafalla. – Arnoldo Lamisovsky. – Rafael  
Martínez Raimonda. – María G. Ocaña.  
– Marta Palou. – Rodolfo Rodil. –  
Héctor R. Romero. – Carlos D. Snopek.*

Buenos Aires, 1º de agosto de 2002.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de  
Diputados de la Nación.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – El Banco Central de la República Argentina y la Casa de Moneda, dispondrán lo necesario para la impresión de una moneda con la imagen de la señora María Eva Duarte de Perón, en conmemoración del cincuentenario de su fallecimiento.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN C. MAQUEDA.

*Juan C. Oyarzún.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Finanzas ha considerado el proyecto de ley en revisión por el cual se faculta al Banco Central de la República Argentina y a la Casa de Moneda a emitir una moneda con la imagen de la señora María Eva Duarte de Perón, en conmemoración del cincuentenario de su fallecimiento, y cree innecesario abundar en más detalles, aconsejando la sanción del mismo.

*Rodolfo A. Frigeri.*

#### XVII

#### MODIFICACION DEL CODIGO PENAL SOBRE DELITOS COMETIDOS CON ARMAS Y/O EXPLOSIVOS

**(Orden del Día N° 916)**

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación Penal ha considerado los proyectos de ley de los señores diputados Cettour y otros, Montoya y otros, Caviglia, Falbo, Bayonzo y Casanovas sobre delitos cometidos con armas, explosivos y/o sustancias destinadas a su preparación y ha tenido a la vista el proyecto de ley del señor diputado Urtubey (4.571-D.-02); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la sanción del siguiente

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Sustitúyese el artículo 189 bis del Código Penal por el siguiente:

Artículo 189 bis: El que, con el fin de contribuir a la comisión de delitos contra la seguridad común o causar daños en las máquinas o elaboración de productos, fabricare, suministrare, adquiriere, sustrajere o tuviere en su poder bombas, materias o aparatos capaces de liberar energía nuclear, materias explosivas, inflamables, asfixiantes o tóxicas, o sustancias o materiales destinados a su preparación será reprimido con reclusión o prisión de cinco a quince años.

La misma pena se impondrá al que, sabiendo o debiendo saber que contribuye a la comisión de delitos contra la seguridad común o destinados a causar daños en las máquinas o en la elaboración de productos, diere instrucciones para la preparación de sustancias o materiales mencionados en el párrafo anterior.

La simple tenencia de los materiales a que se refiere el primer párrafo de este artículo, sin la debida autorización legal, será reprimida con prisión de tres a seis años.

Art. 2º – Sustitúyese el artículo 189 ter del Código Penal por el siguiente:

Artículo 189 ter: La simple tenencia de armas de fuego de uso civil, sin la debida autorización legal, será reprimida con prisión de un mes a un año. La pena será de tres a seis años de prisión, si las armas fueren de guerra.

La portación de arma de fuego de uso civil, sin la debida autorización legal, será reprimida con prisión de uno a cuatro años. La pena será de tres a ocho años de prisión, si las armas fueren de guerra. Si el portador fuere tenedor autorizado del arma de que se trate, la pena se reducirá a la mitad de la escala penal correspondiente.

El acopio de armas de fuego, piezas o municiones de éstas o la tenencia de instrumental para producirlas, será reprimido con prisión de cuatro a diez años.

Art. 3º – Incorpórese como artículo 189 quáter del Código Penal el siguiente:

Artículo 189 quáter: Será reprimido con prisión de seis meses a tres años el que proporcionar un arma de fuego a quien no acreditare su condición de legítimo usuario.

Le pena será de uno a seis años de prisión, si el arma fuere proporcionada a un menor de dieciocho años.

Si el autor hiciere de la venta de armas su actividad habitual, se le impondrá, además, inhabilitación especial por el doble del tiempo de la condena.

Art. 4º – Incorpórese como artículo 189 quinquies del Código Penal el siguiente:

Artículo 189 quinquies: Será reprimido con prisión de seis meses a cuatro años el que, contando con la debida autorización legal para fabricar armas, omitiere su marcado conforme a la normativa vigente o asignare a dos o más armas idéntico marcado. La misma pena se aplicará al que adulterare o suprimiere el marcado de un arma de fuego.

Art. 5º – El Poder Ejecutivo nacional deberá llevar a cabo una intensa campaña nacional de difusión a los efectos de informar a la población en general sobre los alcances de la presente ley con la

finalidad de incentivar la registración y regularización de la tenencia de armas de fuego e implementar un programa de rescate de armas.

Art. 6° – Derógase el artículo 42 bis de la ley nacional de armas y explosivos número 20.429.

Art. 7° – Sustitúyese el inciso e) del artículo 33, inciso 1° del Código Procesal Penal por el siguiente:

e): los delitos previstos por el artículo 142 bis, 149 ter, 170, 189 bis, 212 y 213 bis del Código Penal.

Art. 8° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.  
Sala de la comisión, 27 de agosto de 2002.

*Margarita R. Stolbizer. – Franco A. Caviglia. – José A. Mirabile. – Guillermo E. Johnson. – Angel E. Baltuzzi. – María E. Biglieri. – Jorge O. Casanovas. – Marta I. Di Leo. – María del Carmen Falbo. – José R. Falú. – Víctor M. F. Fayad. – Alejandro O. Filomeno. – Nilda C. Garré. – Carlos A. Martínez. – Héctor R. Romero. – Juan M. Urtubey.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación Penal al considerar los proyectos de ley de los señores diputados Cettour y otros, Montoya y otros, Caviglia, Falbo, Bayonzo y Casanovas sobre delitos cometidos con armas, explosivos y/o sustancias destinadas a su preparación y habiendo tenido a la vista el proyecto de ley del señor diputado Urtubey (4.571-D.-02), cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Margarita R. Stolbizer.*

#### FUNDAMENTOS

##### 1

Señor presidente:

Con motivo de la sanción de la ley 25.086 que pune la simple tenencia de armas de uso civil –artículo 42 bis de la ley 20.429–, y la portación de las mismas –artículo 189 bis, 3° párrafo del Código Penal–, se plantearon numerosos problemas en el intento de aplicar esta ley.

Los dos inconvenientes más importantes –y que mediante este proyecto de ley, se pretenden solucionar–, son el tema de la competencia para entender en las infracciones a esta ley, y la incoherencia con que se sancionan los diferentes tipos de tenencia y portación de armas.

En relación al primer problema –la competencia para el juzgamiento de estos delitos–, las diferentes interpretaciones que a la ley han dado nuestros magistra-

dos ha llevado a muchos conflictos de competencia y a la aplicación de criterios absolutamente opuestos.

Por un lado, algunos dicen que corresponde el juzgamiento de estos delitos a la justicia federal en virtud de la aplicación del artículo 33 inciso e) del Código Procesal Penal de la Nación, el cual no ha sido modificado expresamente por la ley 25.086, y por ello, el único delito cuyo juzgamiento corresponde a la justicia ordinaria, sigue siendo la simple tenencia de armas de guerra. Afirma esta postura, el artículo 42 bis de la ley 20.429, que expresamente dispone la competencia exclusiva y excluyente de la justicia federal en el juzgamiento de la simple tenencia de arma de fuego de uso civil.

Por otro lado, otros consideran que en los delitos incorporados por la ley 25.086 no puede intervenir la justicia federal –pese a la redacción de la ley–, debido a que la competencia federal se justifica cuando los bienes jurídicos se vinculan directamente al interés nacional comprometido y a la seguridad pública. Y por tanto, si la simple tenencia ilegítima de arma de guerra fue excepcionada de la competencia federal, por considerarse que no afectaba en forma directa al interés nacional o a la seguridad pública, pasando su juzgamiento a ser competencia del fuero ordinario desde la sanción de la ley 23.817, con mayor razón, la simple tenencia ilegítima o la portación ilegal de arma de fuego de uso civil, corresponde que sea juzgada por el fuero ordinario, atento la menor peligrosidad que estos delitos representan en relación a la simple tenencia de arma de guerra, si tenemos en cuenta la menor penalidad de los mismos.

Por lo expuesto, el presente proyecto propone el juzgamiento de los delitos de tenencia y portación de armas de guerra, y de tenencia y portación de arma de uso civil, por la justicia ordinaria. Y esto es conveniente tanto para lograr la armonización de los preceptos legales, como para evitar el dispendio jurisdiccional, ya que para la comisión de delitos ordinarios –tales como homicidio, amenazas, robo, etcétera–, generalmente, se emplean armas de fuego de uso civil. Y si la tenencia o portación de este tipo de armas, fuera de competencia del fuero federal, el tribunal ordinario que estuviera entendiendo en el delito correspondiente, tendría que remitir a la justicia federal la tenencia o portación de dicha arma, con lo cual, no sólo se ocasiona un dispendio innecesario, sino que además, se corre el riesgo de sentencias contradictorias, ya que la condena por un delito no trae aparejado necesariamente, la prueba de la comisión del otro delito. Y así, una persona que resulte condenada por un homicidio cometido con arma de fuego, por ejemplo, puede resultar absuelta en la causa seguida por la portación ilegal de dicha arma. Por ello, es sumamente necesaria, una reforma como la que aquí se propone, para evitar estos inconvenientes que hoy en día se viven en la realidad tribunalicia de nuestro país.

El otro inconveniente que plantea nuestro ordenamiento jurídico actual, y que el presente proyecto pretende sanear, es el de la penalización incohe-

rente de los tipos descritos en el artículo 189 del Código Penal y en el artículo 42 bis de la ley 20.429. No se entiende con qué criterio el legislador sanciona con penas tan dispares, delitos que afectan de igual manera un mismo bien jurídico. Así por ejemplo, la simple tenencia de arma de guerra – artículo 189 bis, 4º párrafo, del Código Penal– constituye un delito criminal, por cuanto se pena con prisión de 3 a 6 años, mientras que la simple tenencia de arma de fuego de uso civil descrita en el artículo 42 bis de la ley 20.429, parece ser una mera infracción si atendemos a su redacción (se pena con multa de mil a diez mil pesos o arresto hasta noventa días), máxime si tenemos en cuenta que la tenencia de arma de guerra está tipificada en el artículo 189 bis del Código Penal, mientras que la tenencia de arma de fuego de uso civil está descrita en la ley 20.429 de armas y explosivos. A su vez, la portación de arma de fuego de uso civil está reprimida según el artículo 189 bis, 3º párrafo del Código Penal, con prisión de 6 meses a 3 años, mientras que la portación de arma de guerra, no se encuentra tipificada como delito en el Código Penal.

Y así cabe preguntarse por qué la tenencia de arma de fuego de uso civil no se encuentra tipificada como delito dentro del título de los delitos contra la seguridad pública en el Código Penal, tal como lo está la tenencia de arma de guerra, si es sabido que la tenencia de arma de fuego de uso civil pone en peligro dicho bien jurídico tanto como la tenencia de arma de guerra, ya que si se atenta contra la seguridad pública porque existe un peligro latente de que alguien muera, los dos tipos de armas pueden matar de igual manera. Es por ello, que en el presente proyecto de ley, se tipifican ambos tipos de tenencia en la misma norma, cual es el artículo 189 bis del Código Penal, y se deroga el artículo 42 bis de la ley 20.429, transformando a la tenencia de arma de fuego de uso civil en delito, dejando atrás su categoría de mera infracción.

Por otra parte, se incorpora en el párrafo 5º del artículo 189 bis del Código Penal, a la portación ilegal de arma de guerra con una pena un poco mayor a la portación de arma de fuego de uso civil. Pero propongo penalizar a ambas figuras en el mismo párrafo –y subiéndole la pena a la portación de arma de fuego de uso civil– en la inteligencia de que ambas afectan de igual manera el bien jurídico protegido por este título –la seguridad pública.

Por último, considero conveniente aumentar los montos de las penas de casi todas las figuras del artículo 189 bis y 189 ter del Código Penal, debido a una cuestión de política criminal. Como es sabido, hubo en estos últimos tiempos un enorme incremento de violencia delictiva en nuestro país. Y en la mayoría de los casos, los delitos más comunes se cometen con armas que, generalmente, no son legales. Los autores de delitos consiguen armas de cualquier índole en el mercado negro, y con ellas salen a cometer ilícitos, poniendo en peligro a innumerables víctimas inocentes. Por otra parte,

esto facilita en gran medida su tarea, ya que es altísimo el poder intimidatorio que infunden las armas. Y para estos casos, da lo mismo que sea un arma de guerra o una de uso civil, ya que el riesgo de morir de la víctima es el mismo. Por ello, creo que si bien el aumento de penalidad de la tenencia y portación de armas, no va a acabar con el mercado negro ni con la violencia delictual, si va a disminuirlos en gran parte. Y eso no constituye un propósito menor, sino que por el contrario, disminuir el índice de inseguridad que existe en nuestra sociedad actualmente, es una de las prioridades a las que debemos atender con máxima urgencia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de ley.

*Hugo R. Cettour. – Roque T. Alvarez. –  
Juan C. López. – Eduardo A. Menem.*

2

Señor presidente:

En la Argentina constan registrados 740.416 usuarios de armas de fuego en todo el territorio nacional, de los cuales, 393.673 pertenecen a la categoría de uso civil y 346.743 a la de armas de uso civil condicional también conocidas como armas de guerra. El 82,5 % de esas armas está en manos de usuarios individuales y sólo el 14 % está en poder de las fuerzas de seguridad y de las empresas privadas de seguridad. De este total, el 95,9 % corresponde a hombres y el 4,1 % a mujeres. En manos de estos usuarios de armas de fuego hay 2.224.729 armas de las cuales más del 75 % son armas cortas como pistolas o revólveres los que obviamente son adquiridos para seguridad personal.

Ahora bien lo que realmente preocupa son las armas no registradas o armas ilegales que hay en la Argentina. Hace un año la Secretaría de Seguridad de la provincia de Buenos Aires encargó a una importante consultora un estudio sobre la cantidad de armas ilegales que hay en nuestra sociedad, la que concluyó que existirían en la Argentina 2.000.000 de armas ilegales.

La importancia de esta cifra radica en que el 99 % de los delitos violentos que se producen en nuestra sociedad se lleva a cabo con armas de fuego y de ellos casi el 100 % con armas ilegales. De aquí la importancia de combatir la tenencia y portación de armas de fuego ilegales.

El perfil de los delitos violentos que se producen cada vez con mayor frecuencia muestra a jóvenes y adolescentes armados con armas ilegales que actúan con absoluto desprecio a la vida y armados con armas cortas de bajo calibre la mayoría de las cuales son las que conforman el parque de armas ilegales.

Según las últimas estadísticas sólo en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se denunciaron 120.394 delitos, lo cual es mucho más alarmante si se tiene

en cuenta de manera comparativa la cifra de 61.203 registrados en el año 1990. En efecto, según la Dirección de Política Criminal del Ministerio de Justicia de la Nación, entre 1990 y 2000 las denuncias crecieron nada menos que el 226 por ciento.

Esto ha llevado a encarar un trabajo casi inédito desde la Comisión de Seguridad Interior de esta Cámara en conjunto con por la entonces Secretaría de Seguridad de la Nación para lograr el consenso de todos los bloques tras una norma que penalice fuertemente la portación y tenencia de armas de fuego ilegales como forma de combatir el delito violento. Este trabajo se ve reflejado a través de las firmas que acompañan esta iniciativa representativas de prácticamente la totalidad del espectro político representado en la Cámara de Diputados de la Nación. Por todo lo expuesto es que solicitamos a nuestros pares el voto favorable de esta iniciativa.

*Fernando R. Montoya.*

3

Señor presidente:

Tal como se encuentra la actual redacción del artículo 189 bis de nuestro Código Penal, sólo es punible la simple portación de armas de uso civil y la simple tenencia de armas de guerra, quedando fuera de la figura penal la portación de armas de guerra o bien la tenencia de armas de uso civil, sancionándose en la actualidad dichos injustos simplemente como una contravención.

En la redacción propuesta definimos claramente las conductas punibles, graduando las penas a aplicar según se trate de armas de uso civil o de guerra, sobre la base del mayor poder ofensivo de las mismas, así como también del hecho consistente en la simple tenencia ilegítima de un arma de fuego o bien en su portación no autorizada, agravándose las mismas para este último caso dado el peligro que tal acción representa.

Si bien resulta necesario aumentar las penas para las figuras en cuestión, las mismas deben guardar una armoniosa proporción con las existentes en otros tipos penales, debiéndose no perder de vista que la tenencia o portación de armas de fuego es un delito de peligro abstracto y no de daño o peligro concreto.

Es por ello que al aumentar las penas para estos tipos penales hemos tenido que modificar la figura descripta y reprimida por el artículo 104 del Código Penal.

También prevemos una disminución en la pena cuando el que portare el arma sin la debida autorización tuviere su legítima tenencia, pues no se puede sancionar de igual modo a aquel que posee un arma totalmente ilegal con el que la hubiese registrado.

Se ha elevado la pena para el acopio de armas de modo que no corresponda el beneficio de excarcelación o exención de prisión y se ha eliminado de dicho tipo penal el verbo tuviere, debido a que con

tal redacción estaría más penado el hecho de tener simplemente la pieza de un arma que el arma misma.

Hemos considerado también agravar la pena para aquel que ilegítimamente proporcionare un arma de fuego a un menor de 18 años.

Tipificamos como punible la conducta del importador y/o del fabricante que omitiere la marcación de las armas como también su adulteración, sancionando a su vez al importador o fabricante que las trajera o fabricare sin la autorización pertinente.

Históricamente el descontrol existente entre usuarios y proveedores de armas ha repercutido en la seguridad ciudadana.

Desde que finalizó la Segunda Guerra Mundial, unos 30 millones de personas han muerto en los diferentes conflictos o hechos criminales sucedidos en el mundo, de los cuales 26 millones han sido víctimas por el uso de armas civiles.

Estas armas, y no las sofisticadas armas de las grandes potencias, son la causante de cuatro de cada cinco víctimas, y lo que es más grave aún el 90 % de las mismas fueron civiles, particularmente, mujeres y niños.

En definitiva, al margen del imaginario colectivo, son las armas de uso civil, las que matan a más gente y a su vez, como señalamos, las que más afectan a la población civil.

Sin lugar a dudas, toda política de seguridad, no puede dejar de considerar y dar respuesta a las nefastas consecuencias del descontrol en las ventas de estas armas, puesto que a pesar de representar sólo una parte poco significativa del volumen total del comercio mundial de armamento, la fácil disposición para su obtención en "mercado negro" u oficial determina que gran cantidad de personas posean todo tipo de armas, a un costo, en ocasiones irrisorio.

Como se señala en un informe de un grupo de especialistas de la ONU, creado para analizar esta problemática, el fácil acceso a estos armamentos contribuye a multiplicar los conflictos, incrementando su victimización y la espiral de la violencia. Asimismo estimula la resolución violenta de los mismos creando un círculo vicioso, pues el incremento de la inseguridad provoca una mayor demanda de armas.

Resulta evidente que las armas son sólo un síntoma y no la causa de los hechos criminosos que padece nuestra sociedad. Se ha producido tal acumulación y descontrol, que su misma existencia ha pasado a ser ya un problema con naturaleza propia, y con consecuencias imprevisibles que sobrepasan los límites de lo tolerable.

#### DEFINICION DE ARMAS LIGERAS SEGUN LAS NACIONES UNIDAS

Seguindo a las Naciones Unidas se entiende por "armas ligeras" todo tipo de armas convencionales que pueden ser transportadas por una persona o por un vehículo ligero, pudiéndose dividir a su vez en "armas pequeñas" diseñadas para uso personal,

y “armas ligeras” diseñadas para el uso de varias personas.

Cuando genéricamente definimos “armas ligeras” nos referimos a varios tipos de armas, tal como queda reflejado en el siguiente cuadro.

#### **Tipos de armas pequeñas y ligeras**

##### *Armas pequeñas/portátiles*

Revólveres y pistolas  
Rifles y carabinas  
Ametralladoras ligeras  
Rifles de asalto  
Ametralladoras de pequeño calibre

##### *Armas ligeras*

Ametralladoras pesadas  
Lanzagranadas  
Cañones antiaéreos portátiles  
Cañones anticarro, rifles sin retroceso  
Lanzadores portátiles o misiles contracarro y sistemas de cohetes

##### *Munición y explosivos*

Cartuchos (disparos) para armas portátiles  
Granadas (proyectiles) para armas ligeras  
Contenedores móviles con misiles o proyectiles  
Para acción antiaérea y sistemas contracarro  
Granadas de mano antipersonal y contracarros  
Minas terrestres  
Explosivos

#### **MAGNITUD DEL PROBLEMA**

Se calcula que en todo el mundo existe un arsenal de 500 millones de armas de fuego, a las que habría que añadir otros cientos de millones de armas a disposición de los cuerpos policiales y de seguridad.

En algunos países, como en Estados Unidos, puede que haya más armas que personas, si tenemos en cuenta que cada año salen al mercado más de cuatro millones de armas, un millón de las cuales son importadas. Si bien en nuestro país no existen estadísticas oficiales, muchos de los especialistas en la materia que hemos entrevistado coinciden en que dicha ecuación es válida para la Argentina.

La gran cantidad en el mercado de armas ligeras va ligada a la venta masiva de las municiones correspondientes. Cuanto más municiones existan sobre el terreno, serán potencialmente mayores las probabilidades de que se cometan hechos delictivos. Es por esta razón que una política de seguridad debe controlar ambos fenómenos simultáneamente.

La proliferación de armas ligeras no tiene fronteras, y su impacto se extiende ya por todos los rincones del planeta. En Estados Unidos hay 192 mi-

llones de armas legales en manos de particulares y otros 40 millones en manos de la policía y de las autoridades. En 1996 murieron 9.360 personas a causa de un disparo. El país cuenta con 250.000 tiendas autorizadas para la venta de arma (más que gasolineras), hay más de 1.000 empresas fabricantes y cada año se celebran más de 5.000 ferias de armas. No es extraño, por lo tanto, que en Estados Unidos se produzcan varios homicidios por armas de fuego en una semana como en Europa Occidental durante todo el año. En Rusia hay más de 30 millones de armas de fuego, de las que sólo cinco millones cuentan con permiso. Según el gobierno, el número de crímenes cometidos con armas de fuego se ha multiplicado por 2.3 durante los últimos cinco años. En Canadá y Suiza, un 27 % de las familias disponen de un arma.

#### *Cuadro comparativo de la relación armas/habitantes según estimaciones oficiales*

	Millones habitantes	Millones armas	Armas/ habitantes
Yemen .....	16	50	3,12
Estados Unidos...	268	192	0,92
Afganistán .....	38	10	0,26
Sudáfrica .....	38	4,5-12	0,12-0,31
Rusia .....	147	30	0,20
Angola .....	11	2	0,18
Guatemala .....	11	2	0,18
Honduras .....	6	1	0,16
Brasil .....	164	18,5	0,11
Colombia .....	38	3-5	0,08-0,13
Mozambique .....	19	2	0,10
Bélgica .....	10	1	0,10
España .....	40	3	0,07
Israel .....	6	0,3	0,05
El Salvador .....	6	0,25	0,04
Argentina .....	36	2	0,05

Al acabar la guerra en 1992, en Mozambique había entre 1,5 y 2 millones de armas, en su gran mayoría rifles de asalto AK-47; ONUMOZ llegó a recoger unas 190.000, y el resto quedó en manos de la población. En Sudáfrica se estima que hay 4,1 millones de armas ilegales, muchas de ellas procedentes de las guerras de Angola y Mozambique. En 1995 se produjeron 7.200 asesinatos en el país. Hacia 1993 se estimaba que en El Salvador había entre 200.000 y 300.000 armas, la mayoría de ellas en manos civiles, en 1996 hubo una media de 23,3 muertos diarios por armas de fuego (uno por hora). Si continúa este ritmo en los próximos años, en poco más de una década el uso de las armas habrá producido más muertes que la misma guerra civil. En Brasil se producen anualmente 45.000 muertes por armas de fuego (123 diarias), y en los barrios periféricos del sur de San Pablo, el 80 % de la población masculina va armada, incluidos los niños, mueren 6 o siete per-

sonas diarias por armas de fuego. Sólo en la ciudad de Río de Janeiro hay unas 600.000 armas registradas y otras tantas ilegales, y en el conjunto del país las armas de fuego son las responsables del 93 % de los homicidios. La mayoría de las armas ilegales proceden de Miami (por aire), Panamá (por mar) y Paraguay (por tierra).

En Guatemala se produjeron más de 3.200 asesinatos en 1996, hay casi dos millones de armas en manos de civiles, y cerca de la quinta parte de la población va armada; se estima que un 36 % de los habitantes mayores de 15 años posee un arma. Entre 1993 y 1996 hubo una media de nueve muertos y 16 heridos diarios, y el índice de homicidios es de 49 por 100.000 habitantes, sólo superado por Colombia (89 por 100.000) y El Salvador (128). En la capital hay 38 negocios de venta de armas. En 1996 existían cinco departamentos, incluida la capital, con un índice de homicidios superior a 100 por 100.000. Los 150 importadores y comercializadores de artículos de autodefensa, junto con las 200 empresas de seguridad privada, facturaron en 1997 un total de 750 millones de quetzales, más del 20 % del presupuesto del Ministerio de Gobernación.

En Colombia hay entre tres y cinco millones de armas en manos de ciudadanos, y la violencia llega al extremo de producir unos 30.000 homicidios anuales, el 74 % con intervención de armas de fuego. En Honduras hay más de un millón de personas armadas, entre las cuales figuran unas 50.000 AK-47. El fácil acceso a las mismas y la falta de control ha hecho aumentar de forma alarmante los niveles de criminalidad en el país. En Mogadishu, capital de Somalia, se calcula que hay medio millón de armas. Los palestinos tienen cerca de 15.000 armas ilegales, al margen de las 15.000 que posee la policía.

En Albania fueron robadas 656.000 armas de los depósitos gubernamentales en la primavera de 1997; muchas de ellas han sido vendidas a los habitantes de Kosovo, Macedonia, Grecia, y otros países. Se estima que un 10 % de este material ha ido a parar a manos de grupos criminales y que el resto está en manos de civiles. En México, la policía recogió unas 24.000 armas ilegales en 1995-96, la mayoría de ellas compradas en Estados Unidos.

Como se habrá observado a través de estos ejemplos, el problema no reside sólo en el aumento de armas, sino también en el control que existe sobre ellas y en el uso que hacen los particulares de dichas armas. En España (se estima que existen entre 200.000 y 300.000 armas ilegales) por ejemplo, hay un número de armas por habitante parecido al existente en El Salvador, pero el nivel de homicidio por habitante es muchísimo más pequeño. El clima social y el control sobre las armas son factores decisivos para evaluar el impacto de las mismas sobre una sociedad.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación de este proyecto de ley.

*Franco A. Caviglia.*

Señor presidente:

El problema de la seguridad se ha convertido en uno de los principales temas de preocupación en nuestra sociedad.

El fracaso de las instituciones públicas y del Estado en general en la lucha contra la creciente criminalidad, instala en la sociedad la percepción de que toda la estructura oficial tradicional que configura el sistema penal (policía, justicia, cárceles) está desbordado por el fenómeno del delito y no se encuentra el cauce de acción efectiva.

El continuo incremento del delito violento, genera en la comunidad un sentimiento de agobio, angustia, miedo y desprotección y al mismo tiempo, anida un estado de ánimo colectivo inclinado a promover toda medida represiva que signifique un agravamiento o endurecimiento de las acciones punitivas respecto de quienes delinquen.

Muchas veces, este sentimiento de “vindicta pública” es captado especulativamente por los medios masivos de comunicación, que receptan y retransmiten el mensaje implantándose la convicción en la comunidad de que tales abordajes conducen a una solución definitiva.

Cuando las tasas de criminalidad aumentan, las personas se sienten indefensas o incluso víctimas de un sistema que no les da respuestas concretas.

Existe el peligro de que se genere un círculo vicioso: que el fracaso de los gobiernos para enfrentar decididamente al delito sea visto como debilidad del Estado y que esto contribuya a erosionar la confianza de los ciudadanos en el sistema de justicia.

El aumento de la criminalidad urbana responde a factores económicos, sociales y culturales que conforman una trama compleja de circunstancias condicionantes. Tal conocimiento no implica justificar la conducta criminal en sí misma, o desconocer la responsabilidad individual del transgresor, pero perder de vista aquella complejidad en el origen de las acciones desviadas, puede conducirnos a la adopción de respuestas que pueden ser tan innecesariamente represivas como ineficaces.

Es necesario girar el foco de atención del problema y, frente a los magros resultados de las políticas meramente represivas, que en definitiva apuntan a resolver las consecuencias o el después del fenómeno delictual, se impone explorar aquellas alternativas que apuntan a evitar antes la producción del crimen, mediante la remoción de los factores que le dan origen o a través de acciones tendientes a impedir situaciones propicias para su materialización.

Debe atacarse el problema de la delincuencia en sus raíces a través de políticas de índole social, económica, educativa y de salud y vincularse los programas de prevención de la delincuencia con programas más generales que traten de la exclusión y marginación social, con especial atención a las familias y a los menores en riesgo.

Ante este enfoque se considera que la penalización de la tenencia y portación de armas de fuego ilegales contribuirá enormemente a la prevención de los delitos violentos que hoy están produciendo conmoción en nuestra sociedad.

También es necesario combatir el flagelo de la venta y provisión ilegal de armas con mucho rigor, y penar severamente a quienes facilitan armas de fuego a los menores, por lo que se incorpora una figura específica en este caso.

El objetivo que debemos perseguir es eliminar la tenencia y portación de armas de fuego y para ello el esquema punitivo propuesto se complementa con el fomento oficial a un programa de rescate de armas de fuego.

Se trata de un programa en el cual se deberá instrumentar y dar las garantías necesarias a las personas que entreguen sus armas voluntariamente. En este sentido el Plan Canje de Armas llevado adelante en la provincia de Mendoza es un claro ejemplo de que pueden hacerse cosas concretas en la prevención y lucha contra el delito.

Además se pretende lograr la participación de los ciudadanos a través de organizaciones intermedias, no gubernamentales o tercer sector, para la colaboración activa en el desarrollo de programas de asistencia a los beneficiarios contemplados en el programa de rescate de armas.

De esta forma se utilizan recursos invaluable para las acciones de prevención del delito, asentadas en el conocimiento que de la realidad local tienen las ONG y los vecinos.

La participación comunitaria además, supone un replanteo de la interrelación con la institución policial, fomentando el acercamiento y la asunción de roles de mutua colaboración, en una dinámica de trabajo en la que aquella recobra prestigio, elevando el nivel de aprobación en que la sociedad la considera.

El sistema estatal de represión del delito es en sí mismo un mecanismo de prevención cuando su funcionamiento es eficaz. De allí que los esfuerzos encaminados a mejorar los sistemas punitivos ocupan un lugar esencial en los planes de política criminal.

El proyecto propuesto es una acción integral y abarcativa de distintas alternativas de acción en cuanto a políticas públicas en materia de seguridad y prevención del delito.

El éxito de estos emprendimientos en los que se combinan planes preventivos con medidas propias del sistema clásico de represión, depende indefectiblemente de la existencia de un consenso previo que involucre a todos los sectores sociales en el que se establezcan las grandes líneas de acción en la materia y que sea asumido por los partidos políticos como una verdadera política de Estado con rumbo fijo e invariable, al margen de las contiendas del poder.

Finalmente debe agregarse que la represión y la prevención del delito no configuran estrategias

opuestas o excluyentes. Ambos abordajes deben compatibilizarse como secuencias de una estrategia unificadora que involucre la coordinación de políticas públicas desde ambos ángulos de ataque.

Los problemas de prevención deben tener una perspectiva, en donde la comunidad tenga el rol preponderante en la elaboración de planes de seguridad locales así como también en su concreción.

Con el convencimiento de que las normas propuestas ayudarán a prevenir graves delitos violentos que afectan a nuestra sociedad solicito se apruebe el presente proyecto.

*María del Carmen Falbo.*

5

Señor presidente:

La ley 20.429, sancionada el día 22/05/73, instituye lo que se conoce como la Ley Nacional de Armas y Explosivos; la misma dispone entre otras cosas, lo referente al Certificado de Tenencia y Permiso de Portación de armas de uso civil, establecido por el Capítulo VI, para luego, en su Capítulo VI, artículo 42, establecer las sanciones a aplicarse, clasificándolas en: *a)* Apercibimiento administrativo formal; *b)* Multa de pesos cuatro mil (\$ 4.000,00) a cuatrocientos mil (\$ 400.000,00) para personas físicas; *c)* Multa de pesos cuatro mil (\$ 4.000,00) a cuatrocientos mil (\$ 400.000,00) para personas jurídicas; *d)* Suspensión temporaria en el registro; *e)* Clausura del local; y *f)* Decomiso.

Por su parte, la ley 25.086, cuya modificación proponemos en el presente proyecto de ley, en su artículo segundo, tercer párrafo, dispone agregar el artículo 189 bis a la ley de armas, y consecuentemente al Código Penal; el mencionado artículo establece una escala penal que va de seis meses a tres años de prisión, para quienes portaren un arma de fuego civil sin la debida autorización (para este caso proponemos el incremento del máximo de la pena a cinco años) y de tres años a seis años, si se tratare de armas de guerra (para este caso, el aumento propuesto es de llevar el máximo a ocho años); asimismo, cuando el verbo típico, por su habitualidad se transformare en acopio de armas, la pena asciende de cuatro a ocho años, y de cuatro a diez años, para el caso de armas de guerra (se propone acrecentar el máximo de las mismas, a diez y quince años respectivamente).

Asimismo, el artículo 189 ter del Código Penal, establece penas de tres meses a un año, a quien proporcionare un arma de fuego sin que el receptor acredite su condición de legítimo portador (incrementamos el mínimo a seis meses y el máximo a tres años) y para el caso en que quien lo hiciere, se dedicare a la venta de armas, la pena es de seis meses a tres años de prisión (subiendo el máximo en el presente proyecto a cinco años).

En términos de técnica legislativa en materia correccional, podríamos decir que la reforma que por



el presente se propone, consiste simplemente en incrementar las penas de multa y arresto para quienes, sin la debida autorización, o sin estar comprendido entre las excepciones establecidas, portare un arma de fuego de uso civil.

Conocido resulta el argumento de que el incremento de las penas, no produce un descenso de los índices de criminalidad en los que a un delito en particular se refiera, pero tan obsoleta argucia, pierde validez de forma inmediata, frente a la necesidad de dotar a los jueces, quienes cumplen la función de aplicar el derecho, de las herramientas necesarias, a fin aplicar verdaderas sanciones, y no meras advertencias tipificadas como penales.

Entre los fundamentos que argüimos, a fin de justificar tal modificación, se encuentra el siguiente análisis: en la Argentina actual la situación ha cambiado, particularmente en lo que a índice de criminalidad se refiere. Resulta hoy práctica y teóricamente imposible, no tomar en cuenta al tránsito de la dictadura a la democracia para entender, tanto la dimensión de cuestión criminal, cuanto para discutir las líneas generales de una política criminal democrática.

Según Gracia Méndez,<sup>1</sup> "...contrariamente, el tránsito de la dictadura a la democracia debería implicar, entonces, el tránsito de una situación en la cual el núcleo del control social constituye una forma de delito, a otra situación en la que el delito (luego de problematizar su definición) debe ser controlado, pero respetando plenamente la totalidad de las garantías individuales y colaborando al mismo tiempo en el desarrollo de las potencialidades positivas de los sectores populares, que contenga, al mismo tiempo, la necesidad de un concepto y definición del conflicto social...".

La dirección legislativa que en el presente proyecto de ley se adopta, se mueve dentro del campo de una perspectiva política dentro de la denominada criminología crítica,<sup>2</sup> nos obliga a tratar un tema, que ha de convertirse en condición *sine qua non*: las relaciones entre la criminología crítica y el orden político-social constituido.

La discusión acerca de estas relaciones, se desarrolla desde hace algunos años en la literatura anglosajona. Bajo el tema *law and order* (una buena parte de la criminología inglesa y norteamericana ha ido revisando gran parte de sus postulados elaborados a fines de la década de los años 60 y comienzos del 70).

La crítica teórica de desmitificación ideológica, ceden el paso a la autocritica y la elaboración de propuestas que se concretan en algo que podría ser

denominado como una serie de mini políticas criminales surgidas desde abajo.

La paradoja pivotea sobre las posibilidades de pasar de propuestas amplias para la acción político-cultural a mini propuestas de acción concreta destinadas a asegurar por lo menos un miniorden alternativo (organización de vecinos para defensas barriales contra la criminalidad, etcétera). Todo pareciera indicar que frente a la ley y orden establecidos hubiera sólo dos alternativas:

- a) Alternativa de "por lo menos, hacer algo" (la alternativa de la acción);
- b) Alternativa de la inacción.

La política de la acción y de las minipolíticas criminales, en condiciones de una correlación de fuerzas políticas desfavorables, depende de factores altamente arbitrarios e inestables, lo que puede hacer concluir un trabajo de tres años en un lapso muy breve. Las consecuencias del fracaso de una minipolítica criminal pueden ser la frustración y, por ende, la inacción definitiva, refuerzan la afirmación inicial relativa a la necesidad de un análisis detallado de la coyuntura socio-política, como requisito para la comprensión plena de la dimensión de la cuestión criminal.

La política criminal actual, al no propiciar un plan coherente y estructurado de investigaciones científicas, avala objetivamente el hecho de que las tácticas de política criminal se tomen en función de los estereotipos creados, transmitidos y consolidados por los medios de comunicación de masas. ¿Cuáles podrían ser las líneas generales para una política criminal que reflejara la democratización política? La reducción de la utilización del sistema penal en relación a delitos menores parece ser una indicación digna de tenerse en cuenta. En el caso de los núcleos duros de la delincuencia no parece que sea posible razonar de la misma forma. La creación de un sentido común en torno de la organización democrática de la sociedad. Delimitar aquellas situaciones que tienden a la subversión del orden institucional, de aquellas que en vez constituyen problemas que casi siempre se manifiestan en un lugar distinto de aquel que les da origen. Por lo pronto, deberemos legislar en el sentido de dar mayor protección hacia aquellos bienes que actualmente se encuentran en mayor peligro.

Señor presidente, por todo lo expuesto precedentemente, es que se solicita que esta Honorable Cámara promueva la sanción del proyecto de ley solicitado, conforme a lo expresado en el mismo.

Liliana A. Bayonzo.

6

Señor presidente:

Del proyecto de reformas al Código Penal que presenté el 5 de abril del corriente año por medio del

<sup>1</sup> García Méndez, Emilio: *Del control como delito, al control del delito: Notas para una Política Criminal en la Argentina Democrática*. Doctrina Penal, Bs. As., a.8, N° 31 (julio-septiembre 85, págs. 379-387).

<sup>2</sup> Sobre el concepto de criminología crítica, remito al trabajo de a. Baratta (1984).

expediente 1.174-D.-02 y reproduje con fecha 18 de julio ppto., a través del expediente 4.263-D.-02, vuelvo a reproducir las modificaciones que en ambas oportunidades propicié que se introdujeran a los artículos 189 bis y 189 ter de aquel cuerpo legal, lo mismo que la necesaria derogación del artículo 42 bis de la ley nacional de armas 20.429, cuyo espíritu coincide en términos generales con diversas iniciativas que fueron presentadas a posteriori de la primera y que están en estos momentos siendo consideradas por la Comisión de Legislación Penal de esta Cámara.

Es que, como en aquellos proyectos manifesté, resulta un imperativo de la hora dotar a la sociedad de instrumentos legales que le permitan enfrentar la brutal agresión a la que viene siendo sometida por la delincuencia.

A tales efectos, como allí lo expresé, resulta imprescindible elevar a la categoría de delito la tenencia no autorizada de armas de uso civil y sancionar más severamente la portación que la simple tenencia de armas de guerra, así como también aumentar drásticamente la penalidad prevista para los que trafican con armas, especialmente cuando las mismas son provistas a menores de edad.

Con la esperanza de contribuir de esta forma al debate de este tema en particular, someto a la consideración de mis pares las reformas que propongo sobre el mismo, sin perjuicio de reproducir por separado el proyecto global que las contenía.

*Jorge O. Casanovas.*

## ANTECEDENTES

### 1

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Modifícase el artículo 189 bis del Código Penal de la Nación (texto según ley 25.086) el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 189 bis: El que, con el fin de contribuir a la comisión de delitos contra la seguridad común o causar daños en las máquinas, o elaboración de productos, fabricare, suministrar, adquiriere, sustrajere o tuviere en su poder bombas, materias o aparatos capaces de liberar energía nuclear, materias explosivas, inflamables, asfixiantes o tóxicas, o sustancias o materiales destinados a su preparación será reprimido con reclusión o prisión de 5 a 15 años.

La misma pena se impondrá al que, sabiendo o debiendo saber que contribuye a la comisión de delitos contra la seguridad común o destinados a causar daños en las máquinas o en la elaboración de productos, diere instrucciones para la preparación de sustancias o materiales mencionados en el párrafo anterior.

Será penada con multa de mil a diez mil pesos, o prisión de 3 meses a 1 año, la simple tenencia de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización, o fuera de las excepciones reglamentarias.

La simple tenencia de armas de guerra o de los materiales a los que se refiere el primer párrafo de este artículo, sin la debida autorización legal, será reprimida con prisión de 3 a 6 años.

La simple portación de arma de fuego de uso civil sin la debida autorización, será reprimida con prisión de 3 a 6 años. La pena será de 4 a 8 años de prisión, si se tratare de la simple portación de armas de guerra o de los materiales a los que hace referencia el primer párrafo de este artículo.

La pena será de 4 a 8 años de prisión o reclusión, en caso de acopio de armas. Si se tratare de armas de guerra, la pena será de 4 a 10 años de prisión o reclusión.

Las mismas penas se aplicarán, respectivamente, al que tuviere o acopiare municiones correspondientes a armas de guerra, piezas de éstas o instrumental para producirlas.

Art. 2º – Modifícase el artículo 189 ter del Código Penal de la Nación (texto según ley 25.086), el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 189 ter: Será reprimido con prisión de 1 a 4 años el que proporcionare un arma de fuego a quien no acredite su condición de legítimo usuario. Si el autor hiciere de la venta de armas su actividad habitual, será reprimido con prisión de 2 a 6 años e inhabilitación especial de 3 a 6 años.

Art. 3º – Modifícase el artículo 33 inciso e) de la ley 23.984 (Código Procesal Penal de la Nación), el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 33: El juez federal conocerá:

1º) En la instrucción de los siguientes delitos:

e) Los delitos previstos por los artículos 142 bis, 149 ter, 170, 189 bis, a excepción de la simple tenencia ilegítima de arma de guerra, su portación ilegal, la simple tenencia ilegítima de arma de fuego de uso civil, y su portación ilegal, salvo que tuvieren vinculación con otros delitos de competencia federal, 212 y 213 bis del Código Penal.

Art. 4º – Derógase el artículo 42 bis de la ley 20.429 (texto según ley 25.086).

Art. 5º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Hugo R. Cettour. – Roque T. Alvarez. – Juan C. López. – Adrián Menem.*

2

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Sustitúyese el artículo 189 bis del Código Penal, por el siguiente artículo:

Artículo 189 bis: El que, con el fin de contribuir a la comisión de delitos contra la seguridad común o causar daños en las máquinas o elaboración de productos, fabricare, suministrar, adquiriere, sustrajere o tuviere en su poder bombas, materias o aparatos capaces de liberar energía nuclear, materias explosivas, inflamables, asfixiantes o tóxicas, o sustancia o materiales destinados a su preparación será reprimido con reclusión o prisión de 5 a 15 años.

La misma pena se impondrá al que, sabiendo o debiendo saber que contribuye a la comisión de delitos contra la seguridad común o destinados a causar daños en las máquinas o en la elaboración de productos diere instrucciones para la preparación de sustancias o materiales mencionados en el párrafo anterior.

Art. 2° – Sustitúyese el artículo 189 ter del Código Penal por el siguiente artículo:

Artículo 189 ter: La simple tenencia de armas de fuego de uso civil, sin la debida autorización, será reprimida con multa de 1.000 pesos a 30.000 pesos o con prisión de 1 mes a 1 año.

La simple portación de arma de fuego de uso civil, sin la debida autorización, será reprimida con prisión de 6 meses a 3 años.

La simple tenencia de armas de guerra o de los materiales a que se refiere el primer párrafo del artículo anterior, sin la debida autorización legal será reprimida con prisión de 3 a 6 años. En caso de portación esta pena se elevará en un tercio del mínimo y del máximo. Si el portador tuviera la tenencia del arma, la pena se reducirá a la mitad del mínimo y del máximo.

La pena será de 4 a 8 años de prisión o reclusión, en caso de acopio de armas. Si se tratare de armas de guerra, la pena será de 4 a 10 años de prisión o reclusión.

Las mismas penas se aplicarán, respectivamente, al que tuviere o acopiare municiones correspondientes a armas de guerra, piezas de éstas o instrumental para producirlas.

Art. 3° – Incorpórase como artículo 189 quáter del Código Penal el siguiente artículo:

Artículo 189 quáter: Será reprimido con prisión de 6 meses a 3 años el que proporcionare un arma de fuego a quien no acreditare estar autorizado legalmente para ello, cuando de acuerdo con las circunstancias debía sospechar que sería utilizada para la comisión de un delito. Si el autor hiciere de la venta de armas

su actividad habitual, se le impondrá además inhabilitación especial de 6 meses a 3 años.

Cuando el arma fuera proporcionada a un menor de dieciocho años, las penas se elevarán en la mitad del mínimo y del máximo.

Art. 4° – Incorpórase como artículo 189 quinquies del Código Penal el siguiente artículo:

Artículo 189 quinquies: Será reprimido con prisión de 6 meses a 4 años quien contando con la debida autorización legal para la fabricación de armas, omitiere el marcado de las mismas conforme a la normativa vigente o asignare a dos o más armas idéntico marcado. Idéntica pena se le impondrá a quien adulterare el marcado de un arma de fuego.

Art. 5° – Las sanciones previstas en el artículo 189 ter primer párrafo comenzarán a regir a partir del año posterior a su promulgación, período en el cual los trámites de obtención de la autorización pertinente, serán gratuitos. El RENAR en dicho plazo deberá llevar a cabo una intensa campaña nacional de difusión a los efectos de informar a la población en general sobre los alcances de la presente norma.

Art. 6° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Fernando R. Montoya. – Manuel J. Baladrón. – Angel E. Baltuzzi. – Carlos R. Brown. – José C. G. Cusinato. – José L. Fernández Valoni. – Alejandro O. Filomeno. – Nilda C. Garré. – Carlos R. Iparraguirre. – Elsa Lofrano. – Juan C. López. – Leopoldo R. G. Moreau. – Raúl J. Solmoirago. – Marcelo J. A. Stubrin. – Jorge A. Villaverde.*

3

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Sustitúyese el artículo 189 bis del Código Penal, por el siguiente:

189 bis: El que, con el fin de contribuir a la comisión de delitos contra la seguridad común o causar daños en las máquinas o elaboración de productos, fabricare, suministrar, adquiriere, sustrajere o tuviere en su poder bombas, materias o aparatos capaces de liberar energía nuclear, materias explosivas, inflamables, asfixiantes o tóxicas, o sustancias o materiales destinados a su preparación será reprimido con reclusión o prisión de cinco a quince años.

La misma pena se impondrá al que, sabiendo o debiendo saber que contribuye a la comisión de delitos contra la seguridad común o destinados a causar daños en las máquinas o en la elaboración de productos, diere instrucciones para la preparación de sustancias o materiales mencionados en el párrafo anterior.

Art. 2º – Sustitúyese el artículo 189 tercero del Código Penal por el siguiente:

189 tercero: La tenencia de arma de fuego de uso civil, sin la debida autorización, será reprimida con prisión de seis meses a tres años. La pena será de dos a cuatro años de prisión, si el arma fuere de guerra.

La portación de arma de uso civil, sin la debida autorización, será reprimida con prisión de tres a seis años. La pena será de cuatro a ocho años de prisión, si el arma fuere de guerra. Si el portador tuviere la tenencia del arma, la pena se reducirá a la mitad.

La pena será de cinco a diez años de prisión en caso de acopio de municiones, armas, piezas de éstas o instrumental para producirlas.

Art. 3º – Incorpórese como artículo 189 cuarto del Código Penal el siguiente:

189 cuarto: Será reprimido con prisión de seis meses a tres años el que proporcionare un arma de fuego a quien no acreditare estar autorizado legalmente para ello. Si el autor hiciere de la venta de armas su actividad habitual, se le impondrá inhabilitación especial de seis meses a tres años.

Cuando el arma fuere proporcionada a un menor de dieciocho años, las penas se elevarán en la mitad del mínimo y del máximo.

Art. 4º – Incorpórese como artículo 189 quinto del Código Penal el siguiente:

189 quinto: Será reprimido con prisión de seis meses a cuatro años quien contando con la debida autorización legal para la fabricación o importación de armas, omitiere el marcado de las mismas conforme a la normativa vigente o asignare a dos o más armas idéntico marcado. Incurrirá en la misma pena quien adulterare el marcado de un arma de fuego.

Será reprimido con prisión de dos a seis años el fabricante o importador que no estuviere legalmente autorizado para hacerlo, siempre que el hecho no importe un delito más grave.

Art. 5º – Modifíquese el artículo 104 del Código Penal por el siguiente:

104: Será reprimido con prisión de cuatro a ocho años, el que disparare un arma de fuego contra una persona sin hierla.

Esa pena se aplicará aunque se causare herida a que corresponda pena menor, siempre que el hecho no importe un delito más grave.

Será reprimida con prisión de seis meses a dos años, la agresión con toda arma. Si se causare herida se elevará la pena en la mitad del mínimo y del máximo.

Art. 6º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Franco A. Caviglia.*

4

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Sustitúyese el artículo 189 bis del Código Penal por el siguiente artículo:

Artículo 189 bis: El que, con el fin de contribuir a la comisión de delitos contra la seguridad común o causar daños en las máquinas o elaboración de productos, fabricare, suministrar, adquiriere, sustrajere o tuviere en su poder bombas, materias o aparatos capaces de liberar energía nuclear, materias explosivas, inflamables, asfixiantes o tóxicas, o sustancias o materiales destinados a su preparación será reprimido con reclusión o prisión de cinco a quince años.

La misma pena se impondrá al que, sabiendo o debiendo saber que contribuye a la comisión de delitos contra la seguridad común o destinados a causar daños en las máquinas o en la elaboración de productos, diere instrucciones para la preparación de sustancias o materiales mencionados en el párrafo anterior.

La simple tenencia de arma de fuego de uso civil, sin la debida autorización, será reprimida con prisión de un mes a un año.

La simple portación de arma de fuego de uso civil, sin la debida autorización, será reprimida con prisión de seis meses a tres años.

La simple tenencia de armas de guerra o de los materiales a que se refiere el primer párrafo de este artículo, sin la debida autorización legal, será reprimida con prisión de tres a seis años.

En caso de portación la pena se elevará en un tercio del mínimo y del máximo.

La pena será de cuatro a ocho años de prisión o reclusión en caso de acopio de armas. Si se tratare de armas de guerra la pena será de cuatro a diez años de prisión o reclusión.

Las mismas penas se aplicarán, respectivamente, al que tuviere o acopiare municiones correspondientes a armas de guerra, piezas de éstas o instrumentos para producirlas.

Art. 2º – Sustitúyese el artículo 189 ter por el siguiente artículo:

Artículo 189 ter: Será reprimido con prisión de uno a tres años el que proporcionare un arma de fuego a quien no acreditare su condición de legítimo usuario. Si el autor hiciere de la venta de armas su actividad habitual se le impondrá además la inhabilitación especial por doble tiempo del de la condena.

Si el autor proporcionare el arma a un menor de dieciocho años la pena será de dos a cuatro años.

Art. 3º – Las modificaciones que por el artículo 1º se introducen en el artículo 189 bis del Código

Penal, entrarán en vigencia a los ciento ochenta días de publicada la presente ley. Durante dicho plazo, el Poder Ejecutivo nacional deberá desarrollar campañas de difusión masiva con el fin de informar y concientizar a la población en general acerca de las sanciones más severas que por ésta se establecen.

El Poder Ejecutivo deberá implementar un programa de rescate de armas de fuego en cuyo marco quien hiciera entrega voluntaria de tales elementos a la autoridad de aplicación y siguiendo el procedimiento que para tal fin determine el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, no será punible por los delitos contemplados en el artículo 189 bis del Código Penal y con relación al arma que en cada caso fuere objeto de la entrega. Las armas que por este medio se recuperen o rescaten serán asignadas al uso de las fuerzas de seguridad en la forma y condiciones que establezca la reglamentación.

El citado programa deberá incluir acciones de promoción tendientes a incentivar y facilitar la registración y regularización de tenencias y portaciones de armas de fuego, así como también deberá contemplar la participación de organismos no gubernamentales que asistiendo a los beneficiarios del programa, contribuyan a promover conductas y actitudes que faciliten el rescate de tales armas.

Art. 4° – Derógase el artículo 42 bis de la ley 20.429.

Art. 5° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*María del Carmen Falbo.*

5

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Modifíquese el párrafo tercero del artículo 2°, de la ley 25.086, modificatorio de la ley 20.429/73 y 11.179, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 189 bis: El que, con el fin de contribuir a la comisión de delitos contra la seguridad común o causar daños en las máquinas o elaboración de productos, fabricare, suministrar, adquiriere, sustrajere o tuviere en su poder bombas, materias o aparatos capaces de liberar energía nuclear, materias explosivas, inflamables, asfixiantes o tóxicas, o sustancias o materiales destinados a su preparación, será reprimido con reclusión o prisión de 5 a 15 años. La misma pena se impondrá al que, sabiendo o debiendo saber que contribuye a la comisión de delitos contra la seguridad común o destinados a causar daños en las máquinas o en la elaboración de productos, diere instrucciones para la preparación de sustancias o materiales mencionados en el párrafo anterior.

La simple portación de arma de fuego de uso civil, sin la debida autorización, será reprimida con prisión de seis meses a cinco años.

La simple tenencia de armas de guerra o de los materiales a que se refiere el primer párrafo de este artículo, sin la debida autorización legal, será reprimida con prisión de 3 a 8 años.

La pena será de 4 a 10 años de prisión o reclusión, en caso de acopio de armas. Si se tratare de armas de guerra, la pena será de 4 a 15 años de prisión o reclusión.

Las mismas penas se aplicarán, respectivamente, al que tuviere municiones correspondientes a armas de guerra, piezas de éstas o acopiare instrumental para producirlas.

Art. 2° – Modifíquese el artículo 3°, de la ley 25.086, modificatorio de la ley 20.429/73 y 11.179, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 189 ter: Será reprimido con prisión de seis meses a 3 años el que proporcionare un arma de fuego a quien no acreditare su condición de legítimo usuario. Si el autor hiciera de la venta de armas su actividad habitual, se le impondrá además inhabilitación especial de seis meses a cinco años.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Liliana A. Bayonzo.*

6

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Sustitúyese el artículo 189 bis del Código Penal por el siguiente:

Artículo 189 bis: El que, con el fin de contribuir a la comisión de delitos contra la seguridad común o causar daños en las máquinas o elaboración de productos, fabricare, suministrar, adquiriere, sustrajere, o tuviere en su poder bombas, materias o aparatos capaces de liberar energía nuclear, materias explosivas, inflamables, asfixiantes o tóxicas, o sustancias o materiales destinados a su preparación será reprimido con reclusión o prisión de cinco a quince años.

La misma pena se impondrá al que, sabiendo o debiendo saber que contribuye a la comisión de delitos contra la seguridad común o destinados a causar daños en las máquinas o en la elaboración de productos, diere instrucciones para la preparación de sustancias o materiales mencionados en el párrafo anterior.

La simple tenencia de arma de fuego de uso civil, sin la debida autorización, será reprimida con prisión de un mes a un año.

La portación no autorizada de esta clase de armas será reprimida con prisión de seis meses a tres años.

La simple tenencia de arma de guerra o de los materiales a los que se refiere el primer párrafo de este artículo, sin la debida autorización legal, será reprimida con prisión de tres a seis años.

La portación no autorizada de esta clase de armas o materiales será reprimida con prisión de tres a ocho años.

La pena será de cuatro a ocho años de prisión o reclusión, en caso de acopio de armas. Si se tratare de armas de guerra, la pena será de cinco a diez años de prisión o reclusión.

Las mismas penas se aplicarán, respectivamente, al que tuviere o acopiare municiones correspondientes a armas de guerra, piezas de éstas o instrumental para producirlas.

Art. 2º – Sustitúyese el artículo 189 ter del Código Penal por el siguiente:

Artículo 189 ter: Será reprimido con prisión de uno a seis años el que vendiere, suministrare o facilitare un arma de fuego a quien no acredite su condición de legítimo usuario.

La pena será de tres a ocho años si el arma de que se trate fuera vendida, suministrada o facilitada a un menor de edad.

Si el autor hiciere de la venta de armas su actividad habitual, se le impondrá además inhabilitación especial por el doble del tiempo de la condena.

Art. 3º – Derógase el artículo 42 bis de la ley 20.429.

Art. 4º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Jorge O. Casanovas.*

### XVIII

#### EXIMICION DEL GRAVAMEN ESTABLECIDO POR LA LEY 25.063

(Orden del Día N° 917)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha tomado en consideración el mensaje 1.245 del 12 de julio de 2002 y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el cual se exime del impuesto a la ganancia mínima presunta, a los entes y organismos pertenecientes a los estados provinciales, municipales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en proceso de privatización total o parcial; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 28 de agosto de 2002.

*Miguel A. Giubergia. – Elsa H. Correa. – Rafael A. González. – Julio C. Gutiérrez. – Aldo H. Ostropolsky. – Darío P. Alessandro. – Manuel J. Baladrón. – Guillermo M. Cantini. – Daniel Carbonetto. – Luis F. J. Cigogna. – Guillermo E. Corfield. – Juan C. Correa. – Alberto A. Coto. – Rodolfo A. Frigeri. – Rafael Martínez Raymonda. – Jorge A. Obeid. – Inés Pérez Suárez. – Horacio F. Pernasetti. – Jesús Rodríguez. – Carlos D. Sнопек.*

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Exímese del gravamen establecido por la ley 25.063, título V, de Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta y sus modificaciones, a las entidades y organismos provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comprendidos en el artículo 1º de la ley 22.016, que se encuentren en proceso de privatización total o parcial.

Art. 2º – Remítase la deuda por las obligaciones tributarias derivadas de la aplicación de la ley 25.063, título V, de Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta y sus modificaciones, a las entidades y organismos provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comprendidos en el artículo 1º de la ley 22.016, correspondiente a ejercicios en los que dichos entes se encontraban bajo proceso de privatización total o parcial.

Art. 3º – La exención como asimismo la remisión de deuda del tributo creado por el título V de la ley 25.063, para aquellos entes y organismos en proceso de privatización parcial, operará sólo con relación a la porción correspondiente a la enajenación y/o disposición del patrimonio estatal.

Art. 4º – A los efectos de lo dispuesto en los artículos que preceden, las entidades y organismos respectivos, deberán acreditar ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Economía, la circunstancia de hallarse o haberse encontrado, respectivamente, en proceso de privatización, total o parcial, en la forma y tiempo que el ente recaudador determine.

Art. 5º – Las disposiciones de la presente ley entrarán en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial y tendrán efecto:

- a) Las del artículo 1º para los ejercicios que cierren desde dicha fecha, y
- b) Las del artículo 2º para las deudas originadas en ejercicios cerrados con anterioridad a la citada fecha.

Art. 6º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

EDUARDO A. DUHALDE.

*Roberto Lavagna. – Alfredo N. Atanasof.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Presupuesto y Hacienda ha tomado en consideración el mensaje 1.245 del 12 de julio de 2002 y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el cual se exime del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta, a los entes y organismos pertenecientes a los estados provinciales, municipales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en proceso de privatización total o parcial; y, por las razones y fundamentos desarrollados en el mensaje y los que oportunamente expone el miembro informante, aconseja su sanción.

*Miguel A. Giubergia.*

**Mensaje del Poder Ejecutivo**

Buenos Aires, 12 de julio de 2002.

*Al Honorable Congreso de la Nación.*

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Honorabilidad con el objeto de someter a su consideración, un proyecto de ley que propicia eximir del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta –creado por el título V de la ley 25.063 y sus modificaciones–, a los entes y organismos pertenecientes a los estados provinciales, a las municipalidades y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que se encuentren en proceso de privatización total o parcial, como así también la remisión de las obligaciones originadas en el citado tributo por ejercicios cerrados con anterioridad a la fecha de entrada en vigencia de la medida que se propicia, en los que el ente se encontraba bajo el mencionado proceso.

Motiva el presente proyecto de ley la necesidad de equiparar el tratamiento impositivo dispensado a las entidades y organismos pertenecientes al Estado nacional con relación a aquellos otros que son propiedad de diferentes niveles de gobierno.

En este orden de ideas es menester señalar que el decreto 571 del 14 de julio de 2000 –dictado en uso de la facultades emanadas del artículo 15 de la ley 23.696–, eximió del pago de gravamen establecido por la ley 25.063, título V –Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta– y sus modificaciones, a las entidades y organismos del Estado nacional comprendidos en el artículo 1º de la ley 22.016, que se encuentren en proceso de privatización total o parcial.

Por ello y a fin de no vulnerar los principios constitucionales de equidad e igualdad deviene necesario contemplar la exención y remisión de deuda objeto del presente proyecto.

En razón de todo lo expuesto, se eleva a consideración del Honorable Congreso de la Nación el proyecto de ley adjunto.

Dios guarde a Vuestra Honorabilidad.

Mensaje 1.245

EDUARDO A. DUHALDE.

*Roberto Lavagna. – Alfredo N. Atanasof.*

XIX

**REGIMEN DE GARANTIAS PARA QUIENES PADECEN LA ENFERMEDAD DE PARKINSON**

**(Orden del Día N° 921)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Pepe y otros sobre régimen de garantías para las personas que padecen la enfermedad de Parkinson; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante,

aconseja su sanción.

Sala de la comisión, 27 de agosto de 2002.

*Martha C. Alarcia. – Guillermo Amstutz. – Francisco N. Sellarés. – Elda S. Agüero. – Beatriz N. Goy. – Eduardo G. Macaluse. – Silvia V. Martínez. – Marta S. Milesi. – Aldo C. Neri. – Juan C. Olivero. – Marta L. Osorio. – Víctor Peláez. – Claudio H. Pérez Martínez. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Mirta E. Rubini. – Domingo Vitale.*

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – La presente ley garantiza a toda persona que padece la enfermedad de Parkinson el pleno ejercicio de sus derechos. Asegura la no discriminación y garantiza las medidas de protección que requiere su condición de tal.

Art. 2º – La enfermedad de Parkinson no constituye impedimento para la obtención y desempeño laboral. A tal efecto, el médico tratante extenderá, a requerimiento del paciente, un certificado donde se indicarán las limitaciones y recomendaciones del caso.

Art. 3º – El enfermo parkinsoniano deberá poder acceder a todos los niveles de educación sin limitación alguna.

Art. 4º – El enfermo parkinsoniano tiene derecho a recibir asistencia médica integral y oportuna.

Art. 5º – Incorpora las prestaciones médico-asistenciales dirigidas al paciente parkinsoniano al Programa Médico Obligatorio (resolución 939/2000 del Ministerio de Salud) y a lo establecido por las leyes 22.431, 24.901 y complementarias.

Art. 6º – En toda controversia judicial o extrajudicial en la cual el carácter de parkinsoniano fuere invocado para negar, modificar y extinguir derechos subjetivos de cualquier naturaleza, será imprescindible el dictamen de los profesionales afectados al programa al que se refiere el artículo 7º de la presente, el que no podrá ser suplido por otras medidas probatorias.

Art. 7º – El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud, llevará a cabo un programa especial en lo relacionado con la enfermedad de Parkinson, que tendrá los siguientes objetivos, sin perjuicio de otros que se determinen por vía reglamentaria:

- a) Entender a todo lo referente a la investigación, docencia, prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la enfermedad, en sus aspectos médicos y laborales;
- b) Dictar la normas que desde el ámbito de su competencia permitan el mejor cumplimiento de la presente;
- c) Realizar estudios estadísticos que abarquen a todo el país;

- d) Llevar adelante campañas educativas destinadas a la comunidad en general y a grupos específicos, tendientes a crear conciencia sobre la enfermedad, alertar sobre la necesidad del tratamiento oportuno y evitar la discriminación de los pacientes;
- e) Prestar colaboración científica y técnica a las autoridades provinciales y de la Ciudad de Buenos Aires a fin de elaborar sus programas regionales;
- f) Promover la concertación de acuerdos internacionales para la formulación y desarrollo de programas comunes relacionados con los fines de esta ley;
- g) Realizar convenios de mutua colaboración en la materia con las autoridades provinciales y de la Ciudad de Buenos Aires;
- h) Asegurar a los pacientes sin cobertura médico-asistencial y carentes de recursos económicos la provisión gratuita de la medicación requerida;
- i) Garantizar las intervenciones quirúrgicas correspondientes, así como los cambios de bacterias y la rehabilitación necesaria.

Art. 8º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Lorenzo A. Pepe. – Martha C. Alarcia. – Silvia V. Martínez.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de ley del señor diputado Pepe y otros, sobre el régimen de garantías para las personas que padecen la enfermedad de Parkinson. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

*Martha C. Alarcia.*

XX

#### MODIFICACION DE LA LEY SOBRE PROHIBICION DE EXPULSION DE ALUMNAS EN RAZON DE EMBARAZOS

(Orden del Día N° 922)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Educación, de Derechos Humanos y Garantías y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia han considerado el proyecto de ley del señor diputado Peláez y otros, por el que se modifica el artículo 1º de la ley 25.584, sobre prohibición de expulsión de alumnas en razón de embarazos, ampliándose la protección hacia el alumno causante del embarazo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la sanción del siguiente

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Sustitúyese el artículo 1º de la ley 25.584, que quedará redactado de la manera siguiente:

Artículo 1º: Queda prohibido en los establecimientos de educación pública de gestión estatal y privada del país, de cualquier nivel, ciclo y modalidad, toda acción institucional que impida el inicio o continuidad de la escolaridad a todo estudiante por maternidad, paternidad o por cualquier otra circunstancia vinculada con las situaciones anteriores que produzca efecto de marginación, estigmatización o humillación.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 28 de agosto de 2002.

*Olijela del Valle Rivas. – Alfredo P. Bravo. – Silvia V. Martínez. – Juan C. Millet. – Gabriel L. Romero. – Sarah A. Picazo. – María del Carmen C. Rico. – Marta I. Di Leo. – Eduardo G. Macaluse. – Blanca I. Osuna. – Alberto Herrera. – Patricia C. Walsh. – Guillermo E. Johnson. – Laura C. Musa. – Beatriz N. Goy. – Roberto J. Abalos. – Elda Agüero. – Marta del Carmen Argul. – Mónica S. Arnaldi. – Jesús A. Blanco. – Marcela A. Bordenave. – Pedro J. C. Calvo. – Alberto A. Coto. – Marcelo L. Dragan. – Teresa H. Ferrari de Grand. – María T. Ferrín. – Irma A. Foresi. – Ricardo Gómez. – Rafael A. González. – Margarita O. Jarque. – Elsa Lofrano. – Fernando C. Melillo. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Nélida B. Morales. – Claudio H. Pérez Martínez. – Norma R. Pilati. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Marcela V. Rodríguez. – Irma Roy. – Miguel R. Saredi. – Margarita R. Stolbizer. – Hugo G. Storero. – Atilio P. Tazzioli. – María A. Torrontegui. – Rosa E. Tulio. – Domingo Vitale.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Educación, de Derechos Humanos y Garantías y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia al considerar el proyecto de ley del señor diputado Peláez y otros por el que se modifica el artículo 1º de la ley 25.584, sobre prohibición de expulsión de alumnas en razón de embarazos, ampliándose la protección hacia el alumno causante del embarazo, han creído conveniente, luego de su estudio, dictaminarlo favorablemente, introduciéndole modificaciones que amplían la aplicación de la norma en cuestión, a los establecimientos de gestión privada.

*Hugo G. Storero.*



## ANTECEDENTE

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Sustitúyese el artículo 1° de la ley 25.584, que quedará redactado de la manera siguiente:

Artículo 1°: Queda prohibido en los establecimientos de educación pública del país, de cualquier nivel, ciclo y modalidad, toda acción institucional que impida el inicio o continuidad del ciclo escolar a cualquier alumna embarazada, alumno que embarace a una joven, o por cualquier otra circunstancia vinculada con las situaciones anteriores que produzca efecto de marginación, estigmatización o humillación.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Víctor Peláez. – Alejandro Balián. – Pedro J. C. Calvo. – Guillermo E. Corfield. – María S. Leonelli. – Juan J. Minguez. – Marta S. Milesi. – Fernando R. Montoya. – Sarah A. Picazo. – Héctor R. Romero. – Blanca A. Saade. – Liliana E. Sánchez. – Haydé T. Savron.*

## XXI

## MODIFICACION DEL CODIGO PENAL SOBRE PENALIZACION DE LA ESCLAVITUD

**(Orden del Día N° 926)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación Penal ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Palou y otros sobre incorporación del artículo 140 bis al Código Penal penalizando la esclavitud en sus diversas formas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la sanción del siguiente

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Sustitúyese el artículo 140 del Código Penal por el siguiente:

Artículo 140: Será reprimido con reclusión o prisión de tres a quince años, el que redujere a una persona a servidumbre o a otra condición análoga y el que la recibiera en tal condición para mantenerla en ella.

La misma pena se aplicará al que, de cualquier forma, participare en el tráfico o compraventa de personas o de sus órganos.

La pena será de cinco a quince años de reclusión o prisión:

1. Si el autor hiciere de las conductas previstas en este artículo una actividad habitual.

2. Cuando la víctima fuere menor de dieciocho años.

3. Si el autor fuere funcionario público.

En caso de ser funcionario público, sufrirá además inhabilitación especial por el doble del tiempo de la condena.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la comisión, 27 de agosto de 2002.

*Margarita R. Stolbizer. – Franco A. Caviglia. – José A. Mirabile. – Guillermo E. Johnson. – Angel E. Baltuzzi. – María E. Biglieri. – Jorge O. Casanovas. – Marta I. Di Leo. – María del Carmen Falbo. – José R. Falú. – Víctor M. F. Fayad. – Alejandro O. Filomeno. – Nilda C. Garré. – Carlos A. Martínez. – Héctor R. Romero. – Juan M. Urtubey.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación Penal al considerar el proyecto de ley de la señora diputada Palou y otros sobre incorporación del artículo 140 bis al Código Penal penalizando la esclavitud en sus diversas formas, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Margarita R. Stolbizer.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Nuestra Constitución Nacional establece en su artículo 15 que en la Nación Argentina no hay esclavos. A su vez indica que todo contrato de compra y venta de personas es un crimen de que serán responsables los que lo celebrasen.

También contamos con instrumentos jurídicos internacionales que condenan la esclavitud. Ya desde el Congreso de Viena de 1815, el mundo se preocupó por este atropello a la dignidad humana y a partir de 1884/85 comienzan a elaborarse tratados sobre la materia. Nuestro país mediante decreto-ley 7672/63, aprobó la Convención Suplementaria sobre la Abolición de la Esclavitud, la Trata de Esclavos y Prácticas Análogas a la Esclavitud celebrada en Ginebra en 1956. El Pacto de San José de Costa Rica cuyas normas gozan de jerarquía constitucional a partir de la reforma de 1994, establece en su artículo 6° la prohibición de la esclavitud, la servidumbre, la trata de esclavos y la trata de blancas.

No obstante lo señalado, la realidad nacional e internacional es un tanto diferente: pateras, cabezas de serpiente, impermeabilización de fronteras, mafia y derechos humanos son algunos de los ya famosos nombres que se han vuelto comunes al

oído de todo hombre que esté envuelto en este importante proceso de globalización.

Los desplazamientos de seres humanos, hoy conocidos como “productos”, son un fenómeno tan antiguo como la humanidad misma, pero sus incentivos y nobles justificaciones han ido cambiando a lo largo de nuestra historia.

Sin lugar a dudas existen factores de expulsión del país de origen y atracción por otro país que promete mejores salarios, y por consiguiente, un mejor nivel de vida. Dos elementos capaces de transformar al hombre más tímido en un aventurero visionario.

Los factores de expulsión se han venido gestando y han crecido demasiado en grandes pueblos, los turcos o los magrebíes son algunos de los ejemplos. Entre 300.000 y 500.000 inmigrantes indocumentados logran hacer permeables cada año las fronteras europeas (según la Organización Internacional para las Migraciones). Las cifras señalan que sólo en el sur de la Unión Europea viven unos 3.000.000 indocumentados, repartidos entre España, Portugal, Italia y Grecia, países que también sirven como corredores hacia otros como Alemania, Reino Unido o Francia. Existen dos vías principales de entrada al continente europeo, una por el norte de Africa y otra por los países del Este. En la primera vía de migración ilegal se llega por el norte de Africa en el transporte por excelencia conocido como patera, éstas son lanchas azules (para perderse en el color del mar) con capacidad para 15 o 20 inmigrantes ilegales, nunca tienen fecha ni lugar fijo de partida. Se encuentran al mando de un lanchero, encargado de idear los más osados escapes para que sus tripulantes lleguen a las costas sanas y salvos, pero jamás a manos del servicio de inmigraciones. Cruzan el Mediterráneo por la parte más angosta.

Por otro lado encontramos la vía de entrada por los países del Este, donde existe mucha facilidad para moverse entre sus fronteras. Desde allí, el salto se efectúa por los pasos clandestinos. Si el paso fronterizo se complica, es aquí donde las cabezas de serpiente, especialistas en pasar fronteras en forma ilegal, entran en acción logrando hacer totalmente permeables las fronteras europeas. En ambos casos el final es el mismo: el trabajo esclavo o la mano de obra barata. Mano de obra que siempre es bien recibida en cualquier economía. Muchas veces estos inmigrantes ilegales aceptan trabajos considerados denigrantes por los europeos.

El tráfico de personas se ha convertido para las mafias en un negocio más lucrativo y menos arriesgado que el tráfico de drogas, armas y coches robados. El tráfico de hachís ha dejado de ser el negocio regional por excelencia. La mayoría de las organizaciones mafiosas, inclusive la china, han experimentado un imparable crecimiento gracias al hallazgo de una mercancía que resulta extremadamente fácil de obtener: el ser humano. Según el sociólogo norteamericano Kevin Bales “Los esclavos de hoy son los más baratos de la historia. Hacen ganar a

sus amos sumas exorbitantes y pueden ser descartados, como lapiceras de plástico”.

Pero este volver a la comercialización de seres humanos transformados en productos muestra ciertos cambios que considero merecen ser reflexionados. El mundo se sobrecoge por unas horas mientras lee los diarios o mira los grandes informativos mundiales. Los grandes políticos firman importantes declaraciones y llaman a solucionar el problema mediante la aplicación de nuevas y revolucionarias leyes. Pero, pronto olvidamos lo sucedido buscando el nuevo suceso del momento para no quedarnos en la historia, creyendo que este es uno más de los tantos problemas que nos aquejan día a día. Problemas que ya serán solucionados; o que el mismo correr del tiempo los olvidará hasta que sean incontrolables.

Días atrás, quedamos azorados ante la noticia que rápidamente recorría el mundo: un grupo de inmigrantes ilegales provenientes de Oriente había aparecido en un barco en las costas inglesas: todos muertos. Posteriormente nos enterábamos de que un barco cargado con niños esclavos erraba en el golfo de Guinea. Los niños esclavos de Benin estaban destinados principalmente a las plantaciones de cacao de Costa de Marfil, donde se calcula que trabajan unos 15.000 menores en condiciones infrahumanas. La trata de hombres está en marcha. El gran negocio de la historia ha vuelto, el más ruin, el más degradante y bajo.

Un informe del gobierno de los Estados Unidos advierte que por lo menos 700.000 personas caen cada año en las manos de los traficantes de seres humanos. De los cientos de miles de personas que cada año son víctimas de estas prácticas, que a nivel mundial incluye el tráfico de trabajadores ilegales y el sometimiento de mujeres a la prostitución, entre 40 y 50 mil terminan en Estados Unidos, dice el informe. Según el secretario de Estado Colin Powell “Es incomprensible que el tráfico de seres humanos ocurra en el siglo veintiuno”. El tráfico, señaló Powell, ocurre tanto en los países desarrollados, como en aquellos del Tercer Mundo. La lista difundida en el informe incluye a 82 países involucrados (tanto los “proveedores”, como los de tránsito y destino).

El Departamento de Estado de los Estados Unidos dividió la posición de los países frente a este problema en tres niveles: a) grupo de países donde el número de víctimas es notable pero los gobiernos hacen todo lo posible para combatir el flagelo, persiguiendo con la ley a los traficantes, protegiendo a las víctimas y promoviendo campañas de prevención. Entre este grupo se menciona a Gran Bretaña, Canadá, Alemania, Austria, Hong Kong, Bélgica, Colombia, Italia, Holanda, España, Suiza y Taiwán; b) países donde el tráfico de seres humanos es un problema creciente y los gobiernos no hacen todo lo necesario para enfrentar el problema: Brasil, México, Costa Rica, El Salvador, República Dominicana, Guatemala, Honduras y Haití, China, Francia, Japón, Polonia, Sudáfrica, Suecia, Bulgaria, etc.; c) el ter-

cer grupo (la lista negra) está compuesto por países que pueden perder la posibilidad de recibir ayudas externas si no abordan el problema: Arabia Saudita, Congo, Corea del Sur, Emiratos Arabes, Grecia, Indonesia, Israel, Líbano, Rusia, Turquía.

Al presentar el informe, Powell dijo que las principales víctimas de esta abominación son mujeres y niños sometidos por criminales y agregó: "Privados de sus más fundamentales derechos humanos, sujetos a amenazas y violencias, las víctimas del tráfico terminan bajo condiciones horribles en sudaderos o trabajando en la construcción, en los campos y en los prostíbulos".

La ONG Anti-Slavery International calcula en 27 millones el número total de esclavos contemporáneos, suma que supera ampliamente el total de aquellos que fueron arrancados de Africa hasta mediados del siglo XIX, cuando la esclavitud fue abolida en casi todo el mundo.

Según el Banco Mundial 1.200 millones de personas (una quinta parte de la humanidad) sobreviven con un dólar diario, y casi la mitad de la población mundial con menos de dos dólares diarios. Ese mundo de miseria y exclusión social es el reservorio de la verdadera mercancía humana en que se convierten estos desesperados cuando entran en las redes criminales del trabajo por deudas, la esclavitud sexual o la mano de obra casi gratuita.

En el pasado, la creencia en la inferioridad racial fue el justificativo de muchos de los que se sirvieron del trabajo esclavo. Hoy ese argumento nos parece arcaico, pero la esclavitud no es cosa del pasado.

En nuestro país hemos visto casos donde las víctimas son hermanos de países limítrofes, que angustiados por las condiciones en que viven en su patria, vienen en busca de un destino mejor. El futuro que les espera no es mejor: la esclavitud, la reducción a servidumbre en condiciones humillantes.

El proyecto de ley que sometemos a consideración de esta Honorable Cámara, modifica el Código Penal estableciendo un nuevo tipo penal: el de aquél que se dedica al tráfico de personas y a la compraventa de seres humanos.

Si bien nuestro Código preveía la reducción a servidumbre de una persona (acto unilateral en el cual una persona reduce a otra a una condición degradante), no preveía como tipo penal al ejercicio habitual de quien se dedica a la compraventa de personas y a recibir personas para lucrar con su venta o tráfico (actos bilaterales). Tal como señala Ricardo Núñez en su *Tratado de Derecho Penal* la regla del Código Penal no reprime el hecho de la compraventa de personas que la Constitución declara criminal, responsabilizando a los que lo celebrasen y al escribano o funcionario que lo autorice. La Constitución Nacional condena como crimen el comercio de personas, que es un crimen bilateral que se consuma por la manifestación del consentimiento de las partes, sin atender a los fines del pacto, que puede tender a beneficiar a la persona objeto de la com-

praventa; en tanto que la regla del actual artículo 140 del Código Penal estructura como delito la conducta unilateral de reducir a la víctima al estado de servidumbre o condición análoga o de recibirla en tal condición para mantenerla en ella.

Con la reforma que se propone, además de castigar una conducta que escapa a las previsiones actuales de nuestro Código, estamos actuando de acuerdo a lo establecido en la Cumbre contra las Mafias de Naciones Unidas celebrada en Palermo. Cabe destacar que el 15 de noviembre de 2000 en Nueva York, la Argentina firmó dicha convención y los dos protocolos adicionales.

En uno de los protocolos adicionales, artículo 3 – Definiciones –, se establece que: "Por trata de personas se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos". A su vez el artículo 5 del Protocolo – Penalización –, señala: 1. "Cada Estado Parte adoptará las medidas legislativas y de otra índole que sean necesarias para tipificar como delito en su derecho interno las conductas enunciadas en el artículo 3 del presente Protocolo, cuando se cometan intencionalmente".

La reforma no alterará ni la sistemática ni el espíritu de nuestro código, sino que por el contrario suplirá una carencia en lo que se refiere a la tutela del bien jurídico libertad, tan caro a los principios republicanos que nuestra Constitución recepta.

Para concluir, entendemos, señor presidente, que la política criminal es el fiel reflejo de la política general de gobierno llevada a cabo por el Estado en un momento determinado. Decía Sebastián Soler, que para conocer cómo es un país o una sociedad bastaba con hojear su Código Penal. Es allí donde se podrá apreciar con nitidez qué importancia le otorga dicha sociedad a un bien jurídico determinado. Por ello creemos que, al cubrir este vacío, honraremos nuestra calidad de Nación civilizada, que ama y defiende la libertad y que castiga sin miramientos a los que la desprecian, a los que lucran con seres humanos reducidos a mercancía, a los nuevos esclavistas del siglo XXI.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

*Marta Palou. – Zulema B. Daher. – Eduardo R. Di Cola. – Rubén H. Giustiniani. – Raúl J. Solmoirago. – Juan M. Urtubey. – Arnaldo M. P. Valdovinos.*

## ANTECEDENTE

## PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Agrégase como artículo 140 bis del Código Penal, el siguiente:

Será reprimido con reclusión o prisión de cuatro a quince años, el que captare, transportare, trasladare, acogiere o recepcionare personas, recurriendo al engaño, a la amenaza, al uso de la fuerza, u otras formas de coacción, con fines de explotación, tráfico o celebración de contratos de compraventa de personas.

La explotación a que hace referencia el párrafo anterior incluirá, como mínimo, la explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

La pena será de seis a quince años de prisión:

1. Si el autor hiciere de ello una actividad habitual.
2. Cuando la víctima fuere menor de 18 años.

Las penas del presente artículo se aplicarán aunque mediare el consentimiento de la víctima.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Marta Palou. – Zulema B. Daher. – Eduardo R. Di Cola. – Rubén H. Giustiniani. – Raúl J. Solmoirago. – Juan M. Urtubey. – Arnaldo M. P. Valdovinos.*

## XXII

## II ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE JOVENES

(Orden del Día N° 708)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Recursos Humanos ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Giubergia y otros por el que se declara de interés parlamentario la realización del II Encuentro Latinoamericano de Jóvenes a realizarse del 15 al 19 de julio de 2002 en la localidad de Yavi, provincia de Jujuy; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

## Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés legislativo la realización del II Encuentro Latinoamericano de Jóvenes, realizado del 15 al 19 de julio de 2002 en la localidad de Yavi, provincia de Jujuy.

Sala de la comisión, 7 de agosto de 2002.

*Rubén H. Giustiniani. – Marta Palou. – Guillermo M. Cantini. – Liliana A. Bayonso. – Guillermo E. Corfield. – Ricardo C. Gómez. – Oscar R. González. – Alicia V. Gutiérrez. – Alberto Herrera. – José R. Martínez Llano. – Alejandro M. Nieva. – Sarah A. Picazo. – Blanca A. Saade. – Julio R. F. Solanas. – Luis A. Trejo. – Saúl E. Ubaldini.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Recursos Humanos ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Giubergia y otros por el que se declara de interés parlamentario la realización del II Encuentro Latinoamericano de Jóvenes a realizarse del 15 al 19 de julio de 2002 en la localidad de Yavi, provincia de Jujuy, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores en los fundamentos de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación, transformándolo en proyecto de declaración.

*Rubén H. Giustiniani.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La localidad de Yavi, en la provincia de Jujuy será sede en el mes de julio del corriente año del II Encuentro Latinoamericano de Jóvenes.

Este importante evento internacional es organizado en esta oportunidad por la Fundación SES, la Red Puna y la Mesa Nacional de Organizaciones de Producciones Familiares Tierra, Trabajo y Justicia.

Los objetivos de esta reunión son la creación de un espacio de encuentro y comunicación entre los jóvenes latinoamericanos que les permita intercambiar experiencias sobre sus realidades socioculturales, formas de vida y establecer lazos solidarios entre las organizaciones participantes.

Los ejes temáticos que se ha propuesto este evento se resumen en los siguientes tópicos:

- Identidad cultural.
- Educación y comunicación.
- Ecología y medio ambiente.
- El joven frente a la crisis actual.

Los jóvenes asistentes tendrán un ámbito propio para exponer y discutir en los diferentes talleres, mesas de trabajo, exposiciones y conferencias sus visiones y propuestas frente a las diversas problemáticas regionales.

Sin ninguna duda como legisladores debemos brindar todo nuestro apoyo y aliento a la realización de este II Encuentro Latinoamericano de Jóvenes.

Por todo lo expresado en estos fundamentos, es que se solicita el voto favorable para la aprobación de este proyecto.

*Miguel A. Giubergia. – María T. Ferrín.  
– Alejandro M. Nieva.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la realización del II Encuentro Latinoamericano de Jóvenes a realizarse del 15 al 19 de julio de 2002 en la localidad de Yavi, provincia de Jujuy.

*Miguel A. Giubergia. – María T. Ferrín.  
– Alejandro M. Nieva.*

#### XXIII

##### PROYECTO AUTO SOLAR XXI

**(Orden del Día N° 709)**

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Sellarés por el que se declara de interés parlamentario el proyecto Auto Solar XXI, realizado por las unidades regionales Avellaneda (Buenos Aires) y Santa Fe de la Universidad Tecnológica Nacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el proyecto Auto Solar XXI, realizado por la Universidad Tecnológica Nacional, unidades regionales Avellaneda (Buenos Aires) y Santa Fe.

Sala de la comisión, 18 de julio de 2002.

*Lilia Puig de Stubrin. – Tomás R. Pruyas.  
– Julio C. Accavallo. – Griselda N. Herrera. – Marcela Rodríguez. – Marta del Carmen Argul. – Guillermo Amstutz.  
– Omar E. Becerra. – Alberto N. Briozzo. – Fabián De Nuccio. – Rafael A. González. – Carlos A. Larreguy. – Alejandra B. Oviedo. – Jorge R. Pascual. – Víctor Peláez.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Ciencia y Tecnología, al considerar el proyecto de declaración transformado en

proyecto de resolución del señor diputado Sellarés, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Lilia Puig de Stubrin.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El denominado auto solar posee una solución técnica desarrollada por el grupo de investigación sobre biocombustibles. Este implemento le permite circular con combustibles alternativos, a saber: biodiésel (B100 y B20), aceite vegetal (más conocido como aceite comestible), diésel comercial y mezclas de los mismos en proporciones autorizadas por los entes competentes.

El grupo de la regional Avellaneda trabaja desde hace varios años con el proyecto Auto Solar XXI (denominado así por la utilización del recurso de energía solar, la cual es transformada por los productos oleaginosos en energía calórica).

Luego de haber recorrido 50.000 km con biocombustible, por las geografías del país y bajo todos los climas, como ser la Patagonia (Lapataia) y la Puna (La Quiaca), la unidad está siendo sometida a diversos ensayos dinámicos, escanerización y análisis de gases de escape sobre un vehículo diésel de última generación, etcétera.

Estas pruebas se llevan a cabo en el flamante laboratorio de ensayo de motores dependiente del Departamento de Ingeniería Mecánica de la Facultad Regional Santa Fe. El mismo cuenta con un avanzado equipamiento para realizar mediciones de potencia, par, aceleración (incluso mediciones para vehículos de alta competición). Esto se cumple en un banco de pruebas con adquisición de datos. Los ensayos se hacen por métodos no convencionales, ya que se monta el vehículo sobre un tren de rolos, procedimiento único en la zona.

Dicho laboratorio es operado por ingenieros-becarios y alumnos-becarios de la carrera de ingeniería mecánica dictada por la regional. Los objetivos de estos ensayos son los de unir esfuerzos para desarrollar nuevas tecnologías y demostrar los avances conseguidos a través de la investigación universitaria.

Por la importancia que el mencionado proyecto tiene para la investigación de diversas áreas científicas y técnicas en nuestro país, solicito a los señores diputados acompañen con su voto favorable el presente proyecto de declaración.

*Francisco N. Sellarés.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario el proyecto Auto Solar XXI, llevado a cabo por las unidades regionales

Avellaneda (Buenos Aires) y Santa Fe de la Universidad Tecnológica Nacional.

*Francisco N. Sellarés.*

XXIV

**INFORMES SOBRE EL ESTADO  
DE DEFINICION DE LOS ESTANDARES  
ARGENTINOS FORESTALES**

**(Orden del Día N° 711)**

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Agricultura y Ganadería han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Lofrano y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el estado de definición de los estándares argentinos forestales necesarios para otorgar certificaciones de garantía maderera y el rápido acceso al denominado sello verde internacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 7 de agosto de 2002.

*Luis J. Jalil. – Adrián Menem. – José R. Martínez Llano. – Guillermo E. Alchouron. – Miguel R. D. Mukdise. – Luis A. Sebriano. – Oscar F. González. – Mirta E. Rubini. – Sarah A. Picazo. – Elsa S. Quiroz. – Haydé T. Savron. – Marta del Carmen Argul. – Miguel A. Baigorria. – Carlos R. Brown. – Víctor H. Cisterna. – Hernán N. L. Damiani. – Daniel M. Esaín. – José L. Fernández Valoni. – Miguel García Mérida. – Ricardo C. Gómez. – María E. Herzovich. – Atlanto Honcheruk. – Gracia M. Jaroslavsky. – Aida F. Maldonado. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Juan C. Olivero. – Ricardo A. Patterson. – Tomás R. Pruyas. – Francisco N. Sellarés. – Rosa E. Tulio. – Domingo Vitale.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo correspondiente, informe sobre el estado de definición de los estándares argentinos forestales necesarios para otorgar las respectivas certificaciones de garantía maderera y el rápido acceso al denominado sello verde internacional.

*Elsa G. Lofrano. – Víctor H. Cisterna. – Beatriz N. Goy. – Carlos D. Snopek.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Agricultura y Ganadería, han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Lofrano y otros, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el estado de definición de los estándares argentinos forestales necesarios para otorgar certificaciones de garantía maderera y el rápido acceso al denominado sello verde internacional. Luego de su estudio resuelven despacharlo favorablemente.

*Luis J. Jalil.*

XXV

**JORNADAS INTERDISCIPLINARIAS  
EN PREVENCION DE ADICTOS**

**(Orden del Día N° 713)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Drogadicción ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Lofrano y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga declarar de interés nacional a las Jornadas Interdisciplinarias en Prevención de Adicciones, a realizarse en Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, el 8 y 9 de agosto de 2002; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario a las Jornadas Interdisciplinarias en Prevención de Adicciones, a realizarse en Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, el 8 y 9 de agosto de 2002.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2002.

*María N. Sodá. – Marta L. Osorio. – Irma F. Parentella. – María T. Ferrín. – Eduardo D. J. García. – Graciela I. Gastañaga. – Julio C. Humada. – Silvia V. Martínez. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Alicia I. Narducci. – Víctor Peláez. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Francisco N. Sellarés. – Cristina Zuccardi.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Drogadicción ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Lofrano y otros señores diputados, por el que se soli-

cita al Poder Ejecutivo que disponga declarar de interés nacional a las Jornadas Interdisciplinarias en Prevención de Adicciones, a realizarse en Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, el 8 y 9 de agosto de 2002; con las modificaciones propuestas, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*María N. Sodá.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La problemática de las adicciones crece y se instala en la sociedad de nuestros días desafiando los intentos que se hacen para lograr su control y erradicación. El fenómeno es de características mundiales y se refleja en indicadores de creciente gravedad. En Estados Unidos, por ejemplo, dos millones de personas usan cocaína al menos una vez por mes. Entre los alumnos del último año del secundario, el porcentaje de ellos que usó drogas alguna vez en su vida ascendió de 40,7 %, en 1994, a 54,3 %, en 1997. Entre 1992 y 1997 el consumo de marihuana en esa misma población trepó de 21,4 % a 42,3 %. Ese país tiene entre 250 y 300 mil adictos a la heroína.

Europa no está ajena a esta tendencia. Hay en su territorio entre 750 mil y un millón de heroínómanos. Las muertes por droga en la Unión Europea, aun con la vigencia de los programas de recambio de jeringas que previenen las infecciones, subieron de 4.453, en 1989, a 6.655, en 1995.

Las cifras de producción y consumo mundiales de opiáceos, medidas en toneladas de equivalente en morfina, ofrecen el siguiente cuadro:

	1985	1999 (proyección)
Producción	211,9	360,7
Consumo	202,1	240,0

*Fuente:* Naciones Unidas, Junta Internacional de Fiscalización de Estupeficientes. Informe 1998.

En la Argentina, según datos obtenidos en el Primer Estudio Nacional sobre uso de Drogas, publicado en julio de 1999, tres de cada cien personas mayores de 16 años consumen sustancias ilegales. De ellas, 200 mil personas lo hacen por lo menos cinco veces al mes (más de una vez por semana).

Frente a este panorama del cual estos indicadores son apenas un reflejo que está lejos de expresar la dramática realidad que envuelve a millones de seres humanos se impone la necesidad de revisar los métodos usados hasta ahora en la prevención del uso indebido de drogas.

Las campañas por los medios masivos de difusión, por ejemplo, si bien deben ocupar algún lugar, no lle-

gan a penetrar en la raíz del problema contemporáneo de las drogas. Las escuelas como ámbito privilegiado para hacer prevención en niños y adolescentes, no cubren hoy a la masa creciente de quienes desertan o, directamente, no concurren a las clases. Los servicios hospitalarios sólo pueden atender a quienes llegan hasta sus mostradores de admisión.

Estos son algunos de los ejemplos de la necesidad de modificar los enfoques tradicionales de prevención, que se basan precisamente en campañas por los medios masivos, actividades en las escuelas y oferta de contención ambulatoria en hospitales. Hoy con esas acciones no basta y hasta es posible que nos estén desviando de la manera más eficaz de hacer prevención, perdiendo de vista el conjunto de la situación. Es, por lo tanto preciso mudar de estrategias, sacudir estereotipos, explorar en terreno virgen, atreverse a desplegar una amplia batería de recursos. Para ello, es necesario emprender un abordaje integral como el planteado por el Fondo de Ayuda Toxicológica (FAT), entidad organizadora del mencionado evento, dedicada a la presente problemática y dirigida a psicólogos, médicos, abogados, docentes, psiquiatras, asistentes sociales y quienes desarrollen tareas acordes a los temas relacionados con las adicciones.

Jamás la historia conoció un despliegue del fenómeno de las drogas como el de estas últimas décadas del siglo XX y comienzos del nuevo milenio. Sin embargo nunca como hoy las sociedades necesitaron crear instituciones específicas, métodos especializados y discursos técnicos apropiados, debido a que las coyunturas actuales generaron este tipo social del adicto peligroso para sí mismo y para el entorno social.

Tampoco, como en estos tiempos, el narcotráfico se había instituido como modalidad productiva y comercial a escala planetaria, ejerciendo el poder que le otorga hacer circular entre 500 y 700 mil millones de dólares por año como fruto de sus transacciones.

Una equivocación frecuente a la hora de asignar responsabilidades en la prevención del abuso de sustancias psicoactivas, es creer que se trata de un asunto de especialistas, o bien, del Estado, que es una forma de especialización a través de sus agencias específicas. Aunque tal vez haya que aceptar que no hay tal equivocación y que se trata de la misma densidad del problema la que determina buscar otros responsables, como un modo de calmar la angustia que trae aparejada una cuestión a la que no se le ve solución en el corto plazo.

Es posible que los especialistas también contribuyan a sostener esta transferencia de responsabilidades, dado que la posición de poseedor de un saber especial es sumamente tentadora y explica el gran número de conferencistas sobre el tema de las drogas que puede encontrarse en el mercado.

Sin embargo, es preciso enfocar esta problemática en toda su complejidad y advertir que únicamente un abordaje integral, en el seno de la comu-

nidad y con la participación activa de los principales actores sociales, proporciona alguna chance de éxito en primera instancia, ya que habrá que despojarse de cualquier fantasía de receta magistral que acabe con el problema y nos tranquilice. La mayor humildad, el reconocimiento de no saber, la prudencia, serán los mejores atributos a la hora de hacer el equipaje para marchar al combate contra el uso indebido de drogas.

La organización, difusión y desarrollo de jornadas, talleres, y demás eventos relacionados a las drogadependencias surgidas desde las comunidades, imprimen las energías y la conciencia de la necesidad de participar. Estas son ideas que deben germinar en su seno, creando la demanda que podrá, ahí sí legítimamente, enlazarse con la ayuda que son capaces de brindar nuestros especialistas.

Localidades de entre 10.000 y 50.000 habitantes son las que facilitan el mutuo reconocimiento de los actores, la más rápida circulación de los mensajes y la formación de redes multidimensionales, permitiendo la creación de espacios de participación que incorporen tanto a organizaciones comunales (sociedades de fomento, clubes, rotary, iglesias, medios de comunicación, etcétera) como al propio municipio y, con él a las instituciones político-administrativas más importantes. En tales espacios, llámense comisiones, consejos o la denominación que se les quiera dar, se hace posible disolver la antinomia existente entre organismos gubernamentales y no gubernamentales en beneficio de un accionar comunitario, que encuentre los puntos de coincidencias sin menoscabo de la identidad que cada agente desee conservar. Será necesario, pues, arbitrar mecanismos y normas que favorezcan la coexistencia de opiniones distintas y promuevan un ejercicio de intercambio en el sentido más profundo del término: un tomar y recibir de cada uno y entre todos, un aceptar que nadie tiene la verdad definitiva y que el conjunto es capaz de crear algo nuevo que tenga sentido para todos.

Sin embargo, no habrá verdadera prevención a las adicciones si no es posible contar con espacios destinados a tales fines. Estos plenarios deberían permitirse colocar el problema de las drogas fuera de las drogas, en relación con el modo de vivir, con las pautas que generan conductas adictivas, con los miedos que provocan actitudes de ocultamiento o posturas rígidas, con la tendencia a culpar a otros, con la facilista condena a los que consumen drogas, con el anatema hacia las familias donde hay algún miembro caído en alguna adicción. Se trata, como puede verse, de posibilitar que la sociedad local se interpele a sí misma, pase revista a los valores imperantes y reflexione sobre los temas prohibidos.

El modo de funcionamiento de este espacio local será lo suficientemente elástico como para responder a la idiosincrasia del lugar y a las posibilidades

de quienes integran las eventuales comisiones de trabajo a los efectos de plantear opiniones enriquecidas que emitan los presentes por sí mismos o a través de sus entidades representativas.

Por las razones expuestas, señor presidente, y citando las palabras de Bertolt Brecht, quien manifestó: "Hay hombres que luchan un día... y son buenos, hay quienes luchan años... y son muy buenos. Hay quienes luchan muchos años... y son mejores... y hay quienes luchan toda la vida... éstos son los imprescindibles", solicito que esta Honorable Cámara se expida en lo solicitado por el presente proyecto con una pronta aprobación.

*Elsa G. Lofrano. – Manuel J. Baladrón. – Omar E. Becerra. – Hugo Cettour. – Víctor Cisterna. – Jorge C. Daud. – José A. Mirabile. – Marta Osorio. – Inés Pérez Suárez. – Rosa E. Tulio. – Juan M. Urtubey. – Domingo Vitale. – Ovidio O. Zúñiga.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo disponga declarar de interés nacional las Jornadas Interdisciplinarias en Prevención en Adicciones, a realizarse entre los días 8 y 9 de agosto del corriente en la ciudad de Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut.

*Elsa G. Lofrano. – Manuel J. Baladrón. – Omar E. Becerra. – Hugo Cettour. – Víctor Cisterna. – Jorge C. Daud. – José A. Mirabile. – Marta Osorio. – Inés Pérez Suárez. – Rosa E. Tulio. – Juan M. Urtubey. – Domingo Vitale. – Ovidio O. Zúñiga.*

#### XXVI

##### INFORMES SOBRE LOS CENTROS TECNOLOGICOS COMUNITARIOS

(Orden del Día N° 714)

##### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Ciencia y Tecnología han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Basualdo y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la cantidad de centros tecnológicos comunitarios (CTC) provistos en el acceso al servicio de la línea 0610 Argentina Internet Todos, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente



**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que correspondan, informe acerca de los siguientes puntos:

– Cuáles son los centros tecnológicos comunitarios que funcionan con acceso al servicio de la línea 0610 en el marco del programa Argentina Internet Todos del Programa Nacional para la Sociedad de la Información.

– Cuáles son los centros tecnológicos comunitarios que tienen acceso a Internet a través de un número geográfico bonificado, según lo establecido por la resolución SC 18.771/99, y que se encuentran funcionando.

– Cuáles son los centros tecnológicos comunitarios instalados en el territorio nacional que no cuentan con ningún tipo de conexión a Internet.

Sala de las comisiones, 8 de agosto de 2002.

*Pablo A. Fontdevila. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Pedro J. C. Calvo. – Tomás R. Pruyas. – José G. L'Huiller. – Julio C. Accavallo. – Julio C. Moisés. – Griselda N. Herrera. – Angel O. Geijo. – Marcela V. Rodríguez. – Rafael E. Romá. – Marta del Carmen Argul. – Roberto J. Abalos. – Guillermo Amstutz. – Omar E. Becerra. – Jesús A. Blanco. – Alberto N. Briozzo. – Carlos A. Castellani. – Juan C. Correa. – Fabián De Nuccio. – Oscar F. González. – Rafael A. González. – Miguel A. Insfran. – Gracia M. Jaroslavsky. – Arnoldo Lamisovsky. – Carlos A. Larreguy. – Alejandra B. Oviedo. – Irma F. Parentella. – Jorge R. Pascual. – Víctor Peláez. – Ricardo C. Quintela. – Margarita R. Stolbizer.*

**INFORME***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Ciencia y Tecnología han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Basualdo y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la cantidad de centros tecnológicos comunitarios (CTC) provistos en el acceso al servicio de la línea 0610 Argentina Internet Todos, y otras cuestiones conexas. Al finalizar su estudio, han creído conveniente despacharlo favorablemente, con modificaciones.

*Pablo A. Fontdevila.*

**ANTECEDENTE****Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Comunicaciones de la Nación informe a esta Honorable Cámara:

1. Cuáles son los centros tecnológicos comunitarios (CTC) funcionando dentro del territorio nacional que están provistos con acceso al servicio de la línea 0610 dentro del marco del programa Argentina Internet Todos.

2. De aquellos centro tecnológicos comunitarios que están funcionando cuáles son los que tienen acceso a Internet a través de un número geográfico bonificado según resolución 18.771/99 emitida por la Secretaría de Comunicaciones de la Nación.

3. Cuáles son los centros tecnológicos comunitarios instalados dentro del territorio nacional que no están funcionando y por qué no cuentan con ningún tipo de conexión de Internet, siendo que existe el mecanismo de bonificación impuesto por resolución 18.771/99.

*Roberto G. Basualdo. – Dante Elizondo. – Arturo P. Lafalla.*

**XXVII**

**INFORMES SOBRE ACTUACIONES DE LA COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES (Orden del Día N° 715)**

**Dictamen de las comisiones***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comunicaciones e Informática, de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Parentella y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las actuaciones labradas por la Comisión Nacional de Comunicaciones con referencia a la prestación y calidad del servicio, de acuerdo al pliego de bases y condiciones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que correspondan, informe acerca de los siguientes puntos:

– A partir de la escisión de Telecomunicaciones Internacionales de Argentina –Telintar S.A.– (autorizada por resoluciones SC 8.357/99 y 8.358/99), cuá-

les fueron las actuaciones labradas por la Comisión Nacional de Comunicaciones en relación a la prestación y calidad del servicio, de acuerdo a lo previsto en el anexo I, punto 9.2. del decreto 62/90.

– Si las empresas prestatarias del servicio de télex internacional han solicitado reducir la modalidad de los servicios desde el inicio de la prestación hasta la fecha. En el caso, si la autoridad de control las autorizó, en forma expresa. En caso afirmativo, remitir copia de los expedientes.

– Si la autoridad de control autorizó el cese de la prestación del servicio de télex internacional que se brinda desde el Edificio República (avenida Corrientes 707, subsuelo 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires). En caso afirmativo, remitir copia de las actuaciones y de los dictámenes que se hubieran producido respecto a la existencia o no de violaciones a las regulaciones internacionales vigentes y/o al pliego de bases y condiciones aprobado por el decreto 62/90 y/o a la normativa vigente.

– De qué forma afecta a las relaciones laborales del personal asignado al servicio de télex internacional el cese de su funcionamiento.

Sala de las comisiones, 8 de agosto de 2002.

*Pablo A. Fontdevila. – Carlos A. Courel. – Jorge L. Bucco. – Pedro J. C. Calvo. – Hugo D. Toledo. – Héctor T. Polino. – José G. L'Huiller. – Dante Elizondo. – Julio C. Moisés. – Oliva Rodríguez González. – Stella Maris Córdoba. – Angel O. Geijo. – Alfredo A. Martínez. – Daniel M. Esain. – Rafael E. Romá. – Elsa S. Quiroz. – María I. Di Leo. – María del Carmen Alarcón. – Guillermo Amstutz. – Miguel A. Baigorria. – Daniel A. Basile. – Liliana A. Bayonzo. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Jesús A. Blanco. – Carlos A. Castellani. – Nora A. Chiacchio. – Juan C. Correa. – Zulema B. Daher. – Teresa H. Ferrari de Grand. – Eduardo D. J. García. – Rubén H. Giustiniani. – Oscar R. González. – Rafael A. González. – Alberto Herrera. – María E. Herzovich. – Miguel A. Insfran. – Gracia M. Jaroslavsky. – Arnoldo Lamisovsky. – Antonio A. Lorenzo. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Fernando C. Melillo. – Miguel R. D. Mukdise. – Benjamín R. Nieto Brizuela. – Blanca I. Osuna. – Irma F. Parentella. – Sarah A. Picazo. – Tomás R. Pruyas. – Ricardo C. Quintela. – Olijela del Valle Rivas. – Irma Roy. – Haydé T. Savron. – Luis A. Sebriano. – Julio R. F. Solanas. – Margarita R. Storbizer. – Hugo G. Storero. – Cristina Zuccardi.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comunicaciones e Informática, de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Parentella y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las actuaciones labradas por la Comisión Nacional de Comunicaciones con referencia a la prestación y calidad del servicio, de acuerdo al pliego de bases y condiciones. Luego de su estudio, han creído conveniente dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

*Pablo A. Fontdevila.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que el organismo que corresponda informe:

1. Actuaciones labradas por la Comisión Nacional de Comunicaciones a partir de la fecha en que las empresas Telecom Internacional S.A. y Telefónica Larga Distancia de Argentina S.A. se hicieron cargo del Servicio de Télex Internacional –Punto 9.2. del decreto 62/90–, conforme lo dispuesto en las resoluciones de la Secretaría de Comunicaciones 8.357/99 y 8.358/99 respectivamente, con referencia a la prestación y calidad del servicio de acuerdo al pliego de bases y condiciones.

2. Si las mencionadas empresas prestatarias del Servicio de Télex Internacional efectuaron solicitudes para reducir la modalidad de los servicios desde la iniciación de la prestación a la fecha. Si la autoridad regulatoria autorizó expresamente tal reducción. En caso afirmativo, se sirva remitir copia de los expedientes que correspondan.

3. Si ha sido autorizado el cese de la prestación del Servicio de Telex Internacional que se brinda en el Edificio República, avenida Corrientes 707, primer subsuelo, Ciudad de Buenos Aires. En caso afirmativo, se sirva remitir copia de las actuaciones, incluyendo, si se hubieren producido, dictámenes de las áreas jurídicas pertinentes respecto a la existencia o no de violaciones a las regulaciones internacionales vigentes –Convenios con la Unión Internacional de Telecomunicaciones– y/o Pliego de Bases y Condiciones aprobado por decreto 62/90, resoluciones de la Secretaría de Comunicaciones y normativa concordante.

*Irma F. Parentella. – Marcela A. Bordenave. – Laura C. Musa. – María G. Ocaña. – Héctor T. Polino. – Carlos A. Raimundi. – Atilio P. Tazzioli. – José A. Vitar.*

XXVIII

PROGRAMA "CATEDRA LIBRE" EMITIDO  
POR RADIO NACIONAL

(Orden del Día N° 716)

## Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Educación y de Comunicaciones e Informática han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrari de Grand y otros por el que se declara de interés educativo el programa "Cátedra Libre", que se emite por Radio Nacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo y educativo el programa "Cátedra Libre", vinculado a la educación y la cultura que se emite semanalmente por Radio Nacional.

Sala de las comisiones, 9 de agosto de 2002.

*Olijela del Valle Rivas. – Pablo A. Fontdevila. – Juan C. Millet. – Pedro J. C. Calvo. – Eduardo G. Macaluse. – Blanca I. Osuna. – Julio C. Moisés. – Angel O. Geijo. – Roberto J. Abalos. – Guillermo Amstutz. – Mónica S. Arnaldi. – Daniel A. Basile. – Jesús A. Blanco. – Carlos A. Caballero Martín. – Carlos A. Castellani. – Marcelo L. Dragan. – Teresa H. Ferrari de Grand. – María T. Ferrín. – Rubén H. Giustiniani. – Rafael A. González. – Griselda N. Herrera. – Miguel A. Insfran. – Gracia M. Jaroslavski. – Arnoldo Lamisovsky. – Fernando C. Melillo. – Martha S. Milesi. – Luis A. R. Molinari Romero. – Irma F. Parentella. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – María del Carmen C. Rico. – Fernando O. Salim. – María N. Sodá. – Margarita R. Stolbizer. – Hugo G. Storero.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Educación y de Comunicaciones e Informática, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrari de Grand y otras, y atendiendo a satisfacer una mejor técnica legislativa, han creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produ-

ciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de las señoras diputadas contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que las comisiones los hacen suyos y así lo expresan.

*Juan C. Millet.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

"Cátedra Libre" es un programa radial de educación y cultura que lleva seis años en el aire –cuatro en Radio Cultura y dos en Radio Nacional–. Durante esos años, se ha brindado a la audiencia información y servicio en temas relacionados con educación y cultura, convocando a las más diversas fuentes de todo el espectro político, gremial, académico, cultural, docente, juvenil, con el propósito de ofrecer una mirada plural de la realidad educativa a invitando también a hacer uso de un espacio a la audiencia de toda la Argentina, para manifestar sus inquietudes.

Este programa semanal que se emite actualmente por Radio Nacional, todos los sábados en el horario de 15 a 17, cuenta con una audiencia masiva, fiel en todo el país. Es uno de los pocos espacios de la radiodifusión dedicado íntegramente a informar sobre educación.

Entre las actividades que han realizado, podemos citar la experiencia de los años 2000 y el 2001. Desde el programa, se organizó el Primero y Segundo Concurso Nacional Cátedra Libre de Música Joven, del que participaron más de mil quinientos estudiantes secundarios de todos los lugares de la patria que tienen bandas de rock, grupos de tango o folclore y coros juveniles. Ambos eventos han contado con el auspicio de UNICEF y del Ministerio de Educación.

También han organizado el concurso Aprender con la Radio, del que participaron 250 escuelas primarias y secundarias públicas y privadas de Capital y Gran Buenos Aires, que enviaron a la emisora sus micros radiales sobre el barrio, la escuela, la ciudad y los derechos del niño. Los concursos propuestos desde el programa, se hicieron con la intención de fomentar la participación de los principales destinatarios de la educación (los alumnos) y logrando abrir los micrófonos de la radio a la creatividad y a las producciones de los jóvenes que no encuentran espacios donde mostrarse.

De los concursos participaron principalmente jóvenes estudiantes secundarios que viven en la provincia de Buenos Aires o en los puntos más alejados del interior del país (hubo grupos de La Quiaca, de Santa Cruz, Trenque Lauquen, Tucumán, Córdoba, Corrientes, Neuquén, Santa Fe, Rosario, Pehuajó, Zárate, Mendoza, San Juan, etcétera) entre otros tantos puntos.

Por su micrófono han expuesto sus propuestas ministros de Educación tales como los doctores Porto, Juri y Giannettasio, el profesor Salonia, los licenciados Filmus y Delich entre otros.

Personalidades de la cultura como por ejemplo Norma Aleandro, José Luis Castiñeira de Dios, Litto Nebbia, Miguel Angel Estrella, Ernesto Sabato, Alejandra Boero...

Instituciones relevantes entre las que podemos mencionar la Sociedad Argentina de Pediatría, el Instituto Pasteur, la Asociación de Cooperadoras de Padres, que junto con profesores de todos los niveles, maestros rurales, domiciliarios, dan validez a esta oferta.

Sus conductoras son Mónica Beltrán y Silvia Bacher. La primera es periodista de la agencia Infosic, especialista en temas de educación, docente en el taller de redacción de Agencia de Noticias (Facultad de Ciencias Sociales - UBA) y ha sido jefa de sección de Télam.

La licenciada Bacher es especialista en educación y comunicación, columnista del diario "La Nación", coordinadora del Programa de Noticias de la OEI, directora del proyecto "Jóvenes comunicando a jóvenes" y ha sido becaria de "Eisenhower 2001".

Ambas profesionales, conocedoras de su *métier* están compenetradas de los objetivos que se han fijado. Ponen en práctica el concepto de que un medio público debe estar presente allí donde otros medios no están y prestar servicio en aquellos temas que son prioridad para la construcción de un Estado democrático. Tal es el caso del tema educativo.

Es por ello, señor presidente, que solicitamos que este programa radial, sea declarado de interés educativo, ya que son dos horas semanales dedicadas a escuchar voces plurales, debatir ideas, informar y dar servicio para la educación y la cultura. Para el público en general y en particular, y para todos aquellos ciudadanos convencidos que, a través de ellas, se puede revertir la realidad en la que estamos inmersos.

*Teresa H. Ferrari de Grand. – María del Carmen Alarcón. – Blanca I. Osuna. – Olijela del Valle Rivas.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés educativo el programa "Cátedra Libre" vinculado a la educación y la cultura, que se emite semanalmente por Radio Nacional.

*Teresa H. Ferrari de Grand. – María del Carmen Alarcón. – Blanca I. Osuna. – Olijela del Valle Rivas.*

#### XXIX

##### PROGRAMAS Y CURSOS DE CAPACITACION EN COMUNIDADES RURALES

(Orden del Día Nº 717)

##### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Educación y de Agricultura y Ganadería han considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Dragan y Castellani por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas conducentes a extender los programas y cursos de capacitación que se dictan en algunas comunidades educativas agrícolas, a todas las existentes, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Educación y de Ciencia y Tecnología de la Nación amplíe los programas y cursos de capacitación existentes en los diferentes niveles de educación de algunas comunidades educativas rurales al total del universo educativo rural nacional, ampliando los programas de extensión agrícolas, ganaderos e industriales regionales ya existentes implementados en el marco de los convenios con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y sus dependencias y con la Secretaría de Desarrollo Ambiental y sus dependencias, con la finalidad de:

– Ofrecer a los directivos y docentes las herramientas necesarias para que las escuelas rurales puedan adecuar sus proyectos educativos institucionales con el propósito de que los agricultores, ganaderos y productores de agroalimentos regionales, que forman parte de la comunidad educativa, adquieran conocimientos y actitudes que les permitan mejorar su competitividad, asumiendo un mayor y más eficiente protagonismo y participación en los mercados locales, regionales e internacionales.

– Generar en padres, personal auxiliar, ex alumnos y el resto de la comunidad educativa, voluntades y capacidades productivas locales de auto-desarrollo individual, familiar y comunitario.

– Crear las condiciones necesarias para desarrollar las potencialidades latentes en los habitantes de las comunidades rurales, elevando su autoestima y estimulando las iniciativas de asociativismo y trabajo en redes de capacitación, aprendizaje, producción, logística y comercialización.

Sala de las comisiones, 9 de agosto de 2002.

*Olijela del Valle Rivas. – Adrián Menem.  
– Juan C. Millet. – Guillermo  
Alchouron. – Luis Sebriano. – Marta I.  
Di Leo. – Sarah Picazo. – Eduardo G.  
Macaluse. – Elsa Quiroz. – Blanca I.  
Osuna. – Haydé Savron. – Marta del  
Carmen Argul. – Jesús A. Blanco. –  
Carlos Brown. – Víctor Cisterna. –  
Marcelo L. Dragan. – María T. Ferrín.  
– Irma A. Foresi. – Miguel A. García  
Mérida. – Rubén H. Giustiniani. –  
Rafael A. González. – Griselda N.  
Herrera. – Atlanto Honcheruk. –  
Miguel A. Insfrán. – Luis A. R. Molinari  
Romero. – Juan C. Olivero. – Ricardo  
Patterson. – Rubén Pruyas. – María del  
Carmen C. Rico. – Mirta Rubini. –  
Francisco Sellarés. – María N. Sodá. –  
Hugo G. Storer. – Rosa E. Tulio.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Educación y de Agricultura y Ganadería al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Dragan y Castellani, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Juan C. Millet.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En nuestro país, la magnitud, complejidad y urgencia de los problemas rurales sobrepasaron, desde hace mucho tiempo, las posibilidades de los gobiernos locales para solucionarlos.

Esta realidad exige que las familias rurales se vuelvan más autodependientes en la solución de los problemas que las afectan, y es aquí donde desafortunadamente muchas de ellas no están en condiciones de hacerlo, entre otras razones, porque no poseen los conocimientos, habilidades y actitudes necesarios para asumir este prota-gonismo. A esto llegamos por la falta de oportunidades y de oferta de capacitación para adquirir estas competencias y así poder ejercer el referido protagonismo.

Al no poseer suficientes conocimientos, muchas familias rurales no pueden mejorar su calidad de vida porque no logran corregir sus propias ineficiencias, mejorar su desempeño laboral e incrementar su productividad. Adicionalmente, la inadecuada formación y capacitación de los agricultores y ganaderos inciden negativamente en la productividad local y regional.

Resulta necesario asumir la carga de esta nueva educación orientada a disminuir las dependencias y vulnerabilidades de las familias rurales.

Muchos jefes de familia a cargo de actividades de campo no están en condiciones de enseñar a sus hijos estos nuevos conocimientos y actitudes, ya que ellos mismos no han tenido la oportunidad de adquirirlos, y los servicios de extensión rural tampoco logran cumplir esta tarea por no ser abarcativos de todos los niveles educativos.

Existe, afortunadamente, una institución que siempre está presente en el medio rural, la escuela, considerada rural si se encuentra alejada de los centros urbanos.

La Ley Federal de Educación y el nuevo sistema educativo les otorga la posibilidad de impartir conocimientos básicos comunes y la oportunidad de ajustar sus proyectos educativos institucionales a sus propias realidades locales, en el caso de los niveles inicial y EGB.

Históricamente la escuela ha contribuido al desarrollo de las familias y las comunidades rurales, y cuenta con un enorme potencial que no ha sido aún adecuadamente aprovechado para dar una mayor y mejor contribución al objetivo de formar egresados con conocimientos, habilidades y actitudes, a fin de que sean ellos quienes sepan y puedan actuar como eficientes agentes de cambio y promotores de las soluciones a los problemas existentes en su medio rural.

Consecuentemente la escuela rural, previa reformulación de sus planes de estudios, se presenta como la institución con mayor potencial para asumir esta importante tarea porque:

– La escuela básica es prácticamente la única institución pública de carácter permanente que está presente en la mayoría de las comunidades rurales.

– Para muchos habitantes del campo el paso por la referida escuela es una de las más importantes oportunidades de su vida para adquirir las competencias que, en el mundo contemporáneo, son indispensables para el cambio rural.

Es necesario, por lo tanto, en esta crisis que hoy nos afecta, sacar el máximo provecho de esta gran oportunidad, porque tal medida puede ser llevada a la práctica de inmediato a escala nacional.

Las reformas deben tender a formar personas con más conocimientos, habilidades, valores y actitudes adecuados a las necesidades de la vida y el trabajo que ellas enfrentan en las actividades cotidianas de sus hogares y sus comunidades rurales.

La actual descentralización de la educación que permite la Ley Federal de Educación, aplicada en forma paulatina en la mayoría de las jurisdicciones, permite que gran parte de los contenidos curriculares de las escuelas básicas rurales sean diseñados con la participación de esa comunidad, que por estar más próxima a los problemas cotidianos de la vida rural, tiene el mejor conocimiento vivencial de las necesidades de los habitantes del campo.

Las adecuaciones curriculares pueden ser efectuadas por docentes de las escuelas de la propia

comunidad rural y con la participación de varias instituciones que ayudan, tales como:

- Agencias de extensión dependientes de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.
- Organizaciones no gubernamentales de capacitación, cambio y desarrollo rural.
- Cooperativas y mutuales.
- Asociaciones gremiales obreras y empresarias del sector.

Una educación con contenidos útiles y aplicables es el factor de mayor importancia y eficacia para mejorar la calidad de vida de una comunidad; para la mayoría de los habitantes rurales dicha calidad de vida depende de su capacidad para producir, incorporar valor y comercializar sus productos, con una eficiencia tal que les permita elevar sus ingresos.

En tanto no se enseñe a los niños cómo mejorar la eficiencia de la agricultura, y con ello la alimentación, la salud y los ingresos de los habitantes del medio rural, de poco sirve enseñarles aquellos temas urbanos, abstractos y lejanos que les son intrascendentes.

Las escuelas rurales no deben seguir siéndolo por nombre o por marginalidad; necesitan adquirir personalidad propia y ser rurales en los contenidos, los métodos, las actitudes, los comportamientos y los valores.

Los cursos de capacitación y programas de extensión que hoy llegan a algunas escuelas rurales, donde alcanzan resultados óptimos, ayudan a que éstas puedan generar sus proyectos educativos institucionales y con su experiencia mejorar la generalización del modelo.

Señor presidente, entendemos que éste puede ser un camino posible para reducir el desencuentro y desconexión que actualmente existen en algunas instituciones, entre lo que se enseña en las escuelas rurales y lo que los alumnos realmente necesitan y desean aprender, y por tal motivo solicitamos la aprobación del presente proyecto.

*Marcelo L. Dragan. – Carlos A. Castellani.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Educación de la Nación amplíe los programas y cursos de capacitación existentes en los diferentes niveles de educación de algunas comunidades educativas rurales al total del universo educativo rural nacional, ampliando los programas de extensión agrícolas, ganaderos e industriales regionales ya existentes implementados en el marco de los convenios con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y sus depen-

dencias y con la Secretaría de Desarrollo Ambiental y sus dependencias, con la finalidad de:

- Ofrecer a los directivos y docentes las herramientas necesarias para que las escuelas rurales puedan adecuar sus proyectos educativos institucionales con el propósito de que los agricultores, ganaderos y productores de agroalimentos regionales, que forman parte de la comunidad educativa, adquieran conocimientos y actitudes que les permitan mejorar su competitividad, asumiendo un mayor y más eficiente protagonismo y participación en los mercados locales, regionales e internacionales.

- Generar en padres, personal auxiliar, ex alumnos y el resto de la comunidad educativa, voluntades y capacidades productivas locales de autodesarrollo individual, familiar y comunitario.

- Crear las condiciones necesarias para desarrollar las potencialidades latentes en los habitantes de las comunidades rurales, elevando su autoestima y estimulando las iniciativas de asociativismo y trabajo en redes de capacitación, aprendizaje, producción, logística y comercialización.

*Marcelo L. Dragan. – Carlos A. Castellani.*

XXX

#### DIPLOMAS DE EGRESADOS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

(Orden del Día N° 719)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Jobe y Rattin por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas conducentes a acelerar la entrega de diplomas a los egresados de la Universidad de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, arbitre las medidas conducentes a fin de acelerar la entrega de los diplomas a los egresados de la Universidad de Buenos Aires para que dicha formalidad se cumpla en un plazo razonable.

Sala de la comisión, 7 de agosto de 2002.

*Olijela del Valle Rivas. – Juan C. Millet. – Marta I. Di Leo. – Eduardo G. Macaluse. – Elda S. Agüero. – María del Carmen Alarcón. – Marta del Carmen Argul. – Mónica S. Araldi. –*

*Jesús A. Blanco. – Marcelo L. Dragan.  
– María T. Ferrín. – Irma A. Foresi. –  
Rafael A. González. – Aldo C. Neri. –  
Norma R. Pilati. – María del Carmen  
C. Rico. – Hugo G. Storero.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Jobe y Rattin, y atendiendo a satisfacer una mejor técnica legislativa, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de declaración sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de los señores diputados contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Olijela del Valle Rivas.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En las distintas casas de la Universidad de Buenos Aires se registran notables demoras en la entrega de los correspondientes diplomas a los alumnos que culminaron sus estudios.

En la Facultad de Derecho, una de las más notorias en este aspecto, se registran atrasos que han llegado al año.

Un trámite tan sencillo: compulsar en los libros de exámenes los asientos contenidos en las libretas universitarias o documentos similares que los mismos egresados proporcionan y cotejar tales constancias con los datos que se encuentran computarizados, debería ser cumplimentado en pocos días, tal como ocurre en otras casas de estudios, especialmente en el sector privado.

Por lo tanto, no se vislumbra otro motivo para esta demora que la habitual morosidad burocrática que se traduce en una falta de respeto a los derechos adquiridos por los estudiantes.

Lo anterior se ve agravado por la actual crisis ante la cual la posesión de un título profesional podría representar para muchos la posibilidad de lograr el desarrollo de una actividad lucrativa o el acceso a una situación laboral.

Ello se reitera, en un marco en el cual no puede aceptarse que las tareas para arribar a la entrega de un diploma puedan resultar una cuestión compleja para una organización dotada con los recursos humanos y técnicos que posee la Universidad de Buenos Aires.

En razón de ello se estima que corresponde que las autoridades de la Universidad de Buenos Aires arbitren los mecanismos conducentes para que la entrega de diplomas a los egresados guarde immediatez con la finalización de la carrera respectiva.

Por todo lo que antecede se solicita la aprobación del proyecto adjunto.

*Miguel A. Jobe. – Antonio U. Rattin.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse, por donde corresponda, a las autoridades de la Universidad de Buenos Aires, para que se arbitren las medidas conducentes a fin de acelerar la entrega de los diplomas a los egresados para que dicha formalidad se cumplimente en un plazo razonable.

*Miguel A. Jobe. – Antonio U. Rattin.*

#### XXXI

CONGRESO “EL ROL DE LA ESCUELA EN NUESTROS  
DÍAS. HACIA LA RECONSTRUCCION DE NUEVOS  
ESCENARIOS EDUCATIVOS”

(Orden del Día N° 720)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Rivas (O.) por el que se declara de interés educativo la realización del Congreso de Educación “El rol de la escuela en nuestros días. Hacia la reconstrucción de nuevos escenarios educativos”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 7 de agosto de 2002.

*Olijela del Valle Rivas. – Juan C. Millet. –  
Marta I. Di Leo. – Eduardo G. Macaluse.  
– Elda S. Agüero. – María del Carmen  
Alarcón. – Marta del Carmen Argul. –  
Mónica S. Arnaldi. – Jesús A. Blanco. –  
Marcelo L. Dragan. – María T. Ferrín.  
– Irma A. Foresi. – Rafael A. González.  
– Aldo C. Neri. – Norma R. Pilati. –  
María del Carmen C. Rico. – María N.  
Sodá. – Hugo G. Storero.*

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés educativo la realización del Congreso Educativo “El rol de la escuela en nuestros días. Hacia la reconstrucción de nuevos escenarios educativos”, organizado por el Instituto Superior San José de Calasanz, que tendrá lugar desde el 14 al 16 de agosto del año en curso, en el Teatro Cultural de Hurlingham (provincia de Buenos Aires), con la participación de prestigiosos especialistas.

*Olijela del Valle Rivas.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Rivas (O.), cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Juan C. Millet.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde el 14 al 16 de agosto del año en curso, se realizará en Hurlingham (provincia de Buenos Aires), el Congreso de Educación "El rol de la escuela en nuestros días. Hacia la reconstrucción de nuevos escenarios educativos", que organiza el Instituto Superior San José de Calasanz de esa localidad.

El objetivo del congreso, según lo indican los organizadores, es congregar a docentes, directivos e investigadores para reflexionar y exponer críticamente sobre los temas que constituyen los ejes del encuentro: el rol actual de las instituciones educativas y el compromiso de construir nuevos escenarios.

La programación prevista incluye:

a) La participación de distinguidos especialistas; el profesor Mario Oporto, el licenciado Daniel Filmus, secretario de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; el licenciado Juan Carlos Tedesco, funcionario de UNESCO en Buenos Aires y el doctor Jaim Etcheverry, rector de la Universidad de Buenos Aires;

b) La realización de una mesa redonda sobre: "Educación y organizaciones inteligentes", con participación de representantes de la Universidad Nacional de Quilmes, la Universidad Nacional de La Matanza, la licenciada Juliana Burton, responsable del Programa PEA-UNESCO de Argentina, y un miembro del CESEC;

c) La realización en forma simultánea de más de 25 talleres para permitir la participación directa de todos los miembros del congreso.

Se trata de una actividad gratuita, no arancelada, que impulsa el prestigioso instituto superior arriba mencionado, miembro del Plan de Educación para la Paz y la Cooperación Internacional de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

El instituto, por otra parte, tiene una fuerte vinculación con la vida universitaria de su zona de influencia; en sus instalaciones funcionan la licenciatura en ciencias de la educación, dependiente de la Universidad Católica de La Plata; la licenciatura de enseñanza de la matemática, dependiente de la Universidad de Lomas de Zamora; un curso de educa-

ción materno-infantil y de idiomas extranjeros con acreditación internacional, dependiente de la Universidad Nacional de La Matanza, y la licenciatura en psicopedagogía, dependiente de la Universidad Católica de Santiago del Estero.

Considerando su previsible alto nivel académico, su gratuidad para permitir la participación de todos los interesados y la seriedad institucional de la entidad educativa organizadora del congreso, estimo que están dadas las condiciones para que esta Honorable Cámara lo declare de interés educativo, y así lo solicito.

*Olijela del Valle Rivas.*

### XXXII

#### CREACION DE LA CARRERA DE PSICOLOGIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE

(Orden del Día N° 721)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Savron y otros por el que se expresa beneplácito por la creación de la carrera de psicología en la Universidad Nacional del Comahue; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la creación de la carrera de psicología en la Universidad Nacional del Comahue, contrarrestando la ausencia de una institución superior de carácter público que brinde el dictado de la misma en la región.

Sala de la comisión, 7 de agosto de 2002.

*Olijela del Valle Rivas. – Juan C. Millet.  
– Marta I. Di Leo. – Eduardo G. Macaluse. – Elda S. Agüero. – Marta del Carmen Alarcón. – Marta del Carmen Argul. – Mónica S. Arnaldi. – Jesús A. Blanco. – Marcelo L. Dragan. – María T. Ferrín. – Irma A. Foresi. – Rubén H. Giustiniani. – Rafael A. González. – Aldo C. Neri. – Norma R. Pilati. – Lilia Puig de Stubrin. – María del Carmen C. Rico. – María N. Sodá. – Hugo G. Storero. – Patricia C. Walsh.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Savron



y otros y atendiendo a satisfacer una mejor técnica legislativa, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de los señores diputados contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Olijela del Valle Rivas.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad del Comahue se encuentra finalizando la elaboración del plan de estudios de la carrera de psicología, impulsada por la imperiosa necesidad de satisfacer la demanda de estos profesionales en la zona como consecuencia directa de la inexistencia de una institución superior de carácter público.

La carrera revestirá la categoría de carrera de grado con una duración promedio de cinco años, en la que existirán cuatro orientaciones: a la tradicional psicología médica se le sumarán la educacional, la laboral y la forense, siendo esta última una importante incursión en el campo de la psicología, ya que se pretende contar dentro de poco menos de una década con psicólogos forenses que contribuyan con la investigación y el esclarecimiento de sendos casos judiciales, desempeñándose como auxiliares de la Justicia.

Siendo la Argentina un país con un gran porcentaje de población psicoanalizada, realidad a la que no escapan las provincias de Río Negro y Neuquén, resulta realmente atractiva la creación de esta carrera, ya que la región podría contar con profesionales que satisfagan las necesidades de la población residente en la zona.

Señor presidente, por las razones expuestas precedentemente, solicitamos a esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto.

*Haydé T. Savron. – Irma Roy. – Andrés Zottos. – Ovidio O. Zúñiga.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por la creación de la carrera de psicología en la Universidad Nacional del Comahue, contrarrestando la ausencia de una institución superior de carácter público que brinde el dictado de la misma en la región.

*Haydé T. Savron. – Irma Roy. – Andrés Zottos. – Ovidio O. Zúñiga.*

#### XXXIII

#### IV FERIA EXPOSICION CONCEPCION TANGO 2000

(Orden del Día N° 722)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Cettour y otros por el que se declara de interés cultural la IV Feria Exposición Concepción Tango 2000, a realizarse del 6 al 9 de noviembre de 2002 en la provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la IV Feria Exposición Concepción Tango 2000, que tendrá lugar desde el 6 de noviembre al 9 de noviembre de 2002, en la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos.

Sala de la comisión, 7 de agosto de 2002.

*Hugo G. Storero. – Irma Roy. – Alicia V. Gutiérrez. – Mónica S. Arnaldi. – Araceli Méndez de Ferreyra. – Rosa E. Tulio. – Norma R. Pilati. – Roberto J. Abalos. – María del Carmen Alarcón. – Roque T. Alvarez. – Marta I. Di Leo. – Encarnación Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Irma F. Parentella. – Sarah A. Picazo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Olijela del Valle Rivas. – María N. Sodá.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Cettour y otros por el que se declara de interés cultural la IV Feria Exposición Concepción Tango 2000, a realizarse del 6 al 9 de noviembre de 2002 en la provincia de Entre Ríos, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Hugo G. Storero.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la localidad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, desde noviembre de 1999 se organiza la IV Feria Exposición Tango 2000, que se encuentra adherida a la Asociación Argentina de Entidades de Tango.

En esta ocasión la convocatoria está prevista para el mes de noviembre de 2002, y tendrá lugar en el Palacio Texier. Un grupo de coprovincianos, amigos del 2 x 4, desarrollan sin fines de lucro, recaudando fondos para ser empleados mínimamente a los fines de la organización del evento, la satisfacción de los artistas invitados, y la comodidad y atención del público participante.

Está prevista la exposición de instrumentos de época, partituras, bibliografías, vestimentas y fotografías, relacionadas con el sentir de los tangueros.

Es un encuentro donde se convocan músicos, cantores, bailarines y gente conocedora de la historia del tango, que como nota de color, junto con el público en general participan de disertaciones en idioma lunfardo.

Esta reunión convoca a toda la comunidad de Concepción del Uruguay, se revive el espíritu tradicionalista del río de la Plata, y dado el primerísimo nivel que la feria ha alcanzado en los tres eventos anteriores, circunstancia que es de público y notorio conocimiento en el ambiente, se espera la llegada de turistas desde toda nuestra argentina y de países limítrofes, potenciando la expansión de la actividad turística, como consecuencia de los requerimientos de las diversas prestaciones de servicios –hoteles, gastronómicos, transportista, etcétera–, y la mano de obra que se emplea para atender toda esta demanda, así como también la venta de artículos regionales y productos autóctonos, ello nos proyecta a nivel nacional e internacional, teniendo en cuenta que en el boreau turístico tienen participación mixta de la gestión pública y la actividad privada.

Todos sabemos de la necesidad de reactivar la producción y la exportación de nuestros productos en aras de favorecer a los sectores involucrados y el consecuente ingreso de divisas al país, en estos momentos de crisis, entiendo que promover el turismo nacional al mundo, a través de una actividad cultural como la IV Feria Exposición Concepción Tango 2000 resulta necesario, pero también es oportuno alentar estos emprendimientos de nacionalismo y festividades que nos enorgullecen como argentinos porque reivindican nuestra cultura y la dan a conocer internacionalmente.

Por todo lo expuesto, señor presidente, es que solicitamos la aprobación del presente.

*Hugo R. Cettour. – Jorge C. Daud. – Dante Elizondo. – Teresa H. Ferrari de Grand. – Julio R. Solanas.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés cultural la IV Feria Exposición Concepción Tango 2000, que tendrá lugar desde el 6 de no-

viembre al 9 de noviembre de 2002, en la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos.

*Hugo R. Cettour. – Jorge C. Daud. – Dante Elizondo. – Teresa H. Ferrari de Grand. – Julio R. Solanas.*

#### XXXIV

PERIODISTA SERGIO LUIS CARRERAS

(Orden del Día N° 723)

Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Osorio por el que se declara de interés parlamentario el Premio María Moros Cabot recibido en los Estados Unidos de América por el periodista Sergio Luis Carreras; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el Premio María Moros Cabot recibido por el señor Sergio Luis Carreras, en el que se distingue a los periodistas extranjeros en los Estados Unidos.

Sala de la comisión, 7 de agosto de 2002.

*Hugo G. Storero. – Irma Roy. – Alicia V. Gutiérrez. – Mónica S. Arnaldi. – Araceli Méndez de Ferreyra. – Rosa E. Tulio. – Norma R. Pilati. – Roberto J. Abalos. – María del Carmen Alarcón. – Roque T. Alvarez. – Marta I. Di Leo. – Encarnación Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Irma F. Parentella. – Sarah A. Picazo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Olijela del Valle Rivas. – María N. Sodá.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Osorio por el que se declara de interés parlamentario el Premio María Moros Cabot recibido en los Estados Unidos de América por el periodista Sergio Luis Carreras, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Hugo G. Storero.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La intención de este proyecto es valorar a los grandes profesionales que tiene nuestro país. Sergio Luis Carreras es uno de ellos, y por sus arduos trabajos de investigación relacionados al tráfico de drogas y la corrupción, ha obtenido el reconocimiento del Premio María Moros Cabot, otorgado por Estados Unidos. Hoy la Argentina cuenta con un periodista con el nivel de un Pulitzer.

Con la aprobación de este proyecto estaríamos invitando a muchos periodistas jóvenes a optar por la investigación periodística seria en lugar de otros caminos.

Por todo lo antes dicho, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara de Diputados acompañen con su voto el presente proyecto.

*Marta L. Osorio.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el Premio María Moros Cabot recibido por el señor Sergio Luis Carreras, en el que se distingue a los periodistas extranjeros en los Estados Unidos.

*Marta L. Osorio.*

XXXV

**247º ANIVERSARIO DE LA FUNDACION  
DE MERLO (BUENOS AIRES)**

**(Orden del Día Nº 724)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Arnaldi por el que se declara de interés parlamentario el 247º aniversario de la fundación del partido de Merlo, provincia de Buenos Aires a celebrarse el 28 de agosto de 2002; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la celebración, el día 28 de agosto de 2002, del ducentésimo cuadragésimo séptimo aniversario de la fundación del partido de Merlo en la provincia de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 7 de agosto de 2002.

*Hugo G. Storero. – Irma Roy. – Alicia V. Gutiérrez. – Mónica S. Arnaldi. – Araceli Méndez de Ferreyra. – Rosa E. Tulio. – Norma R. Pilati. – Roberto J. Abalos. – María del Carmen Alarcón. – Roque T. Alvarez. – Marta I. Di Leo. – Encarnación Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Irma F. Parentella. – Sarah A. Picazo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Olijela del Valle Rivas. – María N. Sodá.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Arnaldi por el que se declara de interés parlamentario el 247º aniversario de la fundación del partido de Merlo, provincia de Buenos Aires a celebrarse el 28 de agosto de 2002, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Hugo G. Storero.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Merlo fue fundado por don Francisco Javier de Merlo, hombre de cultura refinada, íntegro, capaz y probo, que llegó al Río de la Plata a principios del siglo XVIII desde el Viejo Continente, y eligió estas tierras para asentar su hogar y formar su familia, con la inquebrantable voluntad de fundar un pueblo en esos pagos.

El 28 de agosto de 2002 se cumplen 247 años desde que don Francisco de Merlo, solemnemente ofreciera a quienes quisieran acercarse solares, viviendas y tierras para labranza y pastoreo.

Así, aquellos pagos nacidos a la sombra de una capilla erigida en la estancia de don Francisco de Merlo en 1729, designada luego parroquia interina del Curato de Matanza (que abarcaba los barrios de Flores y Liniers, los partidos de Tres de Febrero, Matanza, Morón, Merlo, Marcos Paz, Las Heras y Lobos), se convierten en tierra de fecunda esperanza hasta nuestros días, con derecho a cabildo y regidores y usar escudo nobiliario con el nombre de San Antonio del Camino.

Esperanza en la que germinaba, conjugando la fe del hijo de Dios y la probidad del hombre público, este Merlo que hoy se inflama en honrar sus raíces cristianas, criollas y populares.

Con los años, aquellas 24 familias originarias se convirtieron en más de 120.000 hogares con una población que ronda los 500.000 habitantes, ubicán-

dolo entre los cinco primeros partidos de la provincia de Buenos Aires con una intensa actividad social, donde se integran los adultos mayores con los jóvenes especialmente en lo cultural con el acompañamiento de prestigiosos artistas locales y nacionales; en la solidaridad de los jóvenes.

La actividad económica, industrial, comercial fue creciendo de tal modo que llegó en la actividad hortícola, en especial espárragos, a una participación porcentual sobre la superficie implantada en el área hortícola bonaerense del 55,2 %. Se destaca también la actividad educativa, que culmina con un centro universitario para el ingreso a la UBA que en 1999 albergaba a casi 2.000 alumnos.

Los merlenses de cuna o por adopción estamos orgullosos de serlo y parecerlo, por tradición de más de dos centurias ofrecemos una siempre generosa y cordial invitación a sumar corazones y manos solidarias tendidas al crecimiento, la fundación de ámbitos de paz y justicia.

Por todo ello solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Mónica S. Arnaldi.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario la celebración, el 28 de agosto de 2002, del ducentésimo cuadragésimo séptimo aniversario de la fundación del partido de Merlo en la provincia de Buenos Aires.

*Mónica S. Arnaldi.*

#### XXXVI

##### TERCER ENCUENTRO NACIONAL DEL FOLCLORE

(Orden del Día N° 725)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Arnaldi por el que se declara de interés cultural el Tercer Encuentro Nacional del Folklore que tendrá lugar en Merlo, provincia de Buenos Aires, el 9 y 10 de noviembre de 2002; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 7 de agosto de 2002.

*Hugo G. Storero. – Irma Roy. – Alicia V. Gutiérrez. – Mónica S. Arnaldi. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Rosa E. Tulio. – Norma R. Pilati. – Roberto J. Abalos. – María del Carmen Alarcón. – Roque T. Alvarez. – Marta I. Di Leo.*

*– Encarnación Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Irma F. Parentella. – Sarah A. Picazo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Olijela del Valle Rivas. – María N. Sodá.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural el Tercer Encuentro Nacional del Folklore, organizado por la Peña Los Abuelos Gauchos del Club de la Tercera Edad de Jubilados y Pensionados de Merlo Norte, que tendrá lugar los días 9 y 10 de noviembre de 2002 en la sala del Teatro Municipal “Enrique Santos Discépolo” de Merlo, provincia de Buenos Aires, en conmemoración del Día de la Tradición en un encuentro con municipios vecinos y delegaciones del interior del país.

*Mónica S. Arnaldi.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Arnaldi por el que se declara de interés cultural el Tercer Encuentro Nacional del Folklore que tendrá lugar en Merlo, provincia de Buenos Aires, el 9 y 10 de noviembre de 2002, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Hugo G. Storero.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El folklore de nuestro país es nuestro pueblo, con sus obras, artesanías, pinturas, danzas, tradiciones, creencias, leyendas, la cultura de nuestra tierra, su historia, su trascendencia.

Por tercer año consecutivo la Peña Los Abuelos Gauchos y la Municipalidad de Merlo insisten en afirmar de manera perdurable la energía transformadora que se trasmite a través del folklore.

Los protagonistas, personas mayores con gran amor por su patria y sus costumbres, expresan: este puñado de criollos sólo queremos que nuestras danzas y música nacional perduren por siempre, cobijados con los colores celeste y blanco.

La más codiciada y necesaria de las virtudes es la generosidad, todavía seguimos llamándola “gauchada”. En este contexto, recurriendo al gaucho, la Peña “Los Abuelos Gauchos” del Club de la Tercera Edad de Jubilados y Pensionados de Merlo Norte (Merlo-Buenos Aires) “con el fin de mantener en alto los valores de nuestra identidad” han organi-

zado el III Encuentro Nacional del Folklore, que se realizará los días 9 y 10 de noviembre de 2002 en el Teatro Municipal "Enrique Santos Discépolo" de Merlo (Buenos Aires). Este evento estará prestigiado con visitas de municipios vecinos y delegaciones del interior del país

Es una meta de Los Abuelos Gauchos por conseguir mejores logros como institución señera de la cultura y divulgación del arte folklórico a escala provincial y nacional, como fue la presencia en los encuentros de Pujato (provincia de Santa Fe); Salsipuedes (provincia de Córdoba); Tandil (provincia de Buenos Aires); Río Cuarto (provincia de Córdoba); Pasteur (provincia de Buenos Aires); Villa Gobernador Gálvez (provincia de Santa Fe); Tierra Gaucha (provincia de Salta); Encuentro Sin Olvidar el Pasado, Barker (provincia de Buenos Aires); Encuentro Nacional Pampa y Senda, Bell Ville (provincia de Córdoba); Exodo Jujeño (provincia de Jujuy); Encuentro Infante Juvenil (provincia de Tucumán); Encuentro Nacional del Folklore Río Colorado (provincia de Río Negro); Encuentro Folklórico Espíritu de la Danza, Pico Truncado (provincia de Santa Cruz); Congreso del Folklore (provincia del Chaco); Misiones; Catamarca; La Rioja y La Pampa.

La organización del encuentro es responsabilidad exclusiva de la Peña Los Abuelos Gauchos. Es por ello que es importante por su relevancia, que sea declarada de interés cultural. Es el premio que se merece este grupo de la tercera edad por su dedicación y su amor a nuestra querida Argentina.

Por todo ello solicito de la Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto.

*Mónica S. Arnaldi.*

XXXVII

**PRIMERA JORNADA HISTORICO-GEOGRAFICA  
DE BERAZATEGUI (BUENOS AIRES)**

**(Orden del Día N° 726)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Sánchez por el que se declara de interés cultural la Primera Jornada Histórico-Geográfica de Berazategui, a realizarse el 28 de septiembre de 2002 en la ciudad bonaerense de Berazategui; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la Primera Jornada Histórico-Geográfica de Berazategui, a realizarse el día sábado 28 de septiembre de 2002, en las instalacio-

nes del Colegio Bernardino Rivadavia, de la ciudad de Berazategui.

Sala de la comisión, 7 de agosto de 2002.

*Hugo G. Storero. – Irma Roy. – Alicia V. Gutiérrez. – Mónica S. Arnaldi. – Araceli Méndez de Ferreyra. – Rosa E. Tulio. – Norma R. Pilati. – Roberto J. Abalos. – María del Carmen Alarcón. – Roque T. Alvarez. – Marta I. Di Leo. – Encarnación Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Irma F. Parentella. – Sarah A. Picazo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Olijela del Valle Rivas. – María N. Sodá.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Sánchez por el que se declara de interés cultural la Primera Jornada Histórico-Geográfica de Berazategui, a realizarse el 28 de septiembre de 2002 en la ciudad bonaerense de Berazategui, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Hugo G. Storero.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Que próximos a cumplir 42 años de su autonomía, en el partido de Berazategui se desarrollará la I Jornada Histórico-Geográfica y Genealógica de Berazategui, para la cual investigadores del Gran Buenos Aires presentaron sus trabajos referentes a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la provincia de Buenos Aires.

Que la importancia de esta I Jornada reside en que se tendrá mayor conocimiento de la historia y la geografía de la ciudad de Berazategui, pues se presentarán trabajos inéditos de los diferentes partidos que conforman la provincia de Buenos Aires.

La totalidad de las ponencias, ya sean fotos, dibujos y mapas se editarán en CD, los que se entregarán a los expositores en la II Jornada a realizarse en el año 2003.

Además se publicará la totalidad de los trabajos presentados en la página de Internet Asociación Orígenes de Berazategui, [www.aob.org.ar](http://www.aob.org.ar), por lo tanto Berazategui dispondrá de nuevo material para la enseñanza de la historia del partido.

Por primera vez en la zona sur del Gran Buenos Aires una jornada es dedicada a la genealogía, rama de la historia que es estudiada por muchos investigadores del país y del mundo, permitiendo que Berazategui

sea reconocida no sólo como la Capital del Vidrio sino también como fuente de nuestra historia.

*Liliana E. Sánchez.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés cultural a la Primera Jornada Histórico-Geográfica de Berazategui, a realizarse el día sábado 28 de septiembre de 2002, en las instalaciones del Colegio Bernardino Rivadavia, de la ciudad de Berazategui.

*Liliana E. Sánchez.*

#### XXXVIII

##### CANTAUTOR RAMON BARRENECHEA

(Orden del Día N° 727)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Becerra por el que se declara de interés cultural la trayectoria musical de Ramón Barrenechea, oriundo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar reconocimiento a la trayectoria musical y artística del cantautor de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Ramón Barrenechea.

Sala de la comisión, 7 de agosto de 2002.

*Hugo G. Storero. – Irma Roy. – Alicia V. Gutiérrez. – Mónica S. Arnaldi. – Araceli Méndez de Ferreyra. – Rosa E. Tulio. – Norma R. Pilati. – Roberto J. Abalos. – María del Carmen Alarcón. – Roque T. Alvarez. – Marta I. Di Leo. – Encarnación Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Irma F. Parentella. – Sarah A. Picazo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Olijela del Valle Rivas. – María N. Sodá.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Becerra, por

el que se declara de interés cultural la trayectoria musical de Ramón Barrenechea, oriundo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Hugo G. Storero.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Ramón Barrenechea, “El Puma de la Patagonia”, oriundo de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, es el cantautor más austral del mundo, que con su amplia trayectoria musical y en sus actividades culturales arrastra con ellas una inmensa valija de conocimientos de los diferentes lugares y culturas patagónicas.

Con el inmenso orgullo patagónico desde Tierra del Fuego, lleva a cada momento y en cada rincón del país el mejor folklore del sur de la Argentina. En ese andamiaje musical se conjugan experiencias relevantes que lo depositaron en escenarios tan amplios como el de “Cosquín” en la provincia de Córdoba, de “Baradero” en la provincia de Buenos Aires y también el de “Punta Arenas” en el país vecino de Chile en el “Festival de la Patagonia” y tan modestos como los de las provincias de Tucumán y Catamarca presentándose en sus festivales tradicionales y auténticamente nuestros.

De linaje telúrico puro y en defensa de su tierra sureña y de los aborígenes que allí habitan, con la parsimonia de las llanuras que surcan nuestro sur y con el incansable paso de nuestra fauna patagónica “el cantante más austral del mundo”, dejó sus huellas en arduos trabajos discográficos como: *Ushuaia Canta, Memorias del Viento, Mi mundo de Ilusión, Canciones del Fin del Mundo* y su reciente trabajo discográfico *El Vuelo del Alma*.

Su experiencia más antigua lo remonta a vivir ininterrumpidas veces la Fiesta Nacional de la Noche más Larga del Mundo, en Ushuaia, capital de Tierra del Fuego y de ahí lo ha llevado a tener reconocimientos tan importantes como el de la “Legislatura fueguina, declarando de interés provincial las actividades artísticas y culturales del cantautor Ramón Barrenechea con resolución 151/99”. Invitado por la Comisión Municipal de Folklore a Cosquín 2000 por Tierra del Fuego y Chaya Rioja 2000.

#### Obras discográficas

1986 - *Ushuaia Canta.*

1988 - *Memorias del Viento.*

1990 - *Mi Mundo es de Ilusión.*

1995 - *Canciones del Fin del Mundo.*

2001 - *El Vuelo del Alma.*

*Presentaciones en festivales regionales y nacionales*

- De la Noche más Larga, Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego.
- De la Cereza, Los Antiguos, provincia de Santa Cruz.
- Nacional Austral, Pico Truncado, provincia de Santa Cruz.
- Cuevas de las Manos, Perito Moreno, provincia de Santa Cruz.
- La Patagonia Canta en Bariloche, Bariloche, provincia de Río Negro.
- Del Asado, Cholila, provincia de Chubut.
- De la Llanura, Dorrego, provincia de Buenos Aires.
- Aniversario y de la Canción, Comodoro Rivadavia, Chubut.
- Nacional de Cosquín, Cosquín, provincia de Córdoba.
- Monteros Canta a la Patria, Monteros, provincia de Tucumán. Nacional de la Serenata, Cafayate, provincia de Salta.
- De la Tradición, Club Hípico Fin del Mundo, Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego.
- El día más Largo, Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego.
- La Noche del Sur, Río Grande, provincia de Tierra del Fuego.
- De la Reina del Yocavil, Santa María, provincia de Catamarca.
- De la Playa, Concepción del Uruguay, Entre Ríos.
- Presentación de la obra *Memorias del Viento*, Trelew, provincia del Chubut.
- Primer encuentro folclórico provincial, Tolhuin, provincia de Tierra del Fuego.
- Presentación de la obra *Memorias del Viento*, Sociedad Sirio Libanesa, Concepción, provincia de Tucumán.
- Ganador del género “Solista Vocal Masculino” del Festival de Baradero, subsede Río Grande, provincia de Tierra del Fuego.

*Presentaciones en salas y teatros*

- Sala “Enrique Muiño”, Centro Cultural San Martín, Buenos Aires.
- Teatro del Sindicato de Luz y Fuerza, Buenos Aires.
- Sala de Personal Superior de ex SEGBA, Buenos Aires.
- Sala “Felipe Vallese”, de la CGT, Buenos Aires.
- Teatro Santa María de Buenos Aires, Buenos Aires.
- Teatro “Nuestra Señora de la Consolación”, Concepción, provincia de Tucumán.

–Teatro de la Rivera, Buenos Aires.

–Premio “Magallanes a la Integración Argentino-Chilena” en “El Festival de la Patagonia” (Punta Arenas, Chile).

Cabe también destacar, que el día 24 de octubre último el cantautor fueguino realizó una actuación en el auditorium de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación junto con el coro de SADAIC, dirigido por el maestro Damián Sánchez. Barrenechea presentó allí su último trabajo discográfico, titulado *El Vuelo del Alma* acompañado por el maestro Marcelo Raimundi, quien estuvo a cargo de la dirección musical de la obra.

Para finalizar “El Puma de la Patagonia”, recibe en vigilia el 2 de abril todos los años, cantando y acompañando toda la noche a los ex combatientes de Malvinas, a orillas del Atlántico, en Río Grande, recordando –guitarra en mano–, aquella inolvidable gesta para los argentinos en general y los fueguinos en particular.

Ramón Barrenechea, “El Puma de la Patagonia, el cantante más austral”, es una inagotable fuente de riquezas culturales y musicales que desde la provincia de Tierra del Fuego, trasciende a todo el universo musical.

Por los fundamentos expresados precedentemente solicitamos a los señores diputados de la Nación la aprobación de la presente iniciativa parlamentaria.

*Omar E. Becerra.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés cultural, la trayectoria musical y artística del cantautor de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Ramón Barrenechea.

*Omar E. Becerra.*

XXXIX

**XI EDICION DE LA MUESTRA CULTURAL  
“LIBROS EN OLAVARRIA”**

**(Orden del Día N° 728)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Vitale y de la señora diputada Roy por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga declarar de interés cultural la XI Edición de la Muestra Cultural “Libros en Olavarría”, a realizarse del 13 al 22 de septiembre de 2002 en Olavarría, provincia de Buenos Aires; y,

por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural a la XI Edición de la Muestra Cultural “Libros en Olavarría” que se realizará del 13 al 22 de septiembre del corriente año en la ciudad de Olavarría, provincia de Buenos Aires, en dependencias del Palacio San Martín sede de la municipalidad de dicha ciudad.

Sala de la comisión, 7 de agosto de 2002.

*Hugo G. Storero. – Irma Roy. – Alicia V. Gutiérrez. – Mónica S. Arnaldi. – Araceli Méndez de Ferreyra. – Rosa E. Tulio. – Norma R. Pilati. – Roberto J. Abalos. – María del Carmen Alarcón. – Roque T. Alvarez. – Marta I. Di Leo. – Encarnación Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Irma F. Parentella. – Sarah A. Picazo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Olijela del Valle Rivas. – María N. Sodá.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Vitale y de la señora diputada Roy por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga declarar de interés cultural la XI Edición de la Muestra Cultural “Libros en Olavarría”, a realizarse del 13 al 22 de septiembre de 2002 en Olavarría, provincia de Buenos Aires, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Hugo G. Storero.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Dado el vuelo cultural y educativo que esta muestra ha adquirido en estos once (11) años que en forma ininterrumpida se ha realizado en defensa del libro y la creación de un hábito para la lectura, estimamos por demás importante darle un tratamiento especial a este proyecto de declaración que para la ciudad de Olavarría y toda la zona de influencia es un acontecimiento por demás importante por la cantidad y calidad de los temas que allí se tratan y se exponen en este importante acontecimiento.

*Domingo Vitale. – Irma Roy.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Instar al Poder Ejecutivo que declare de interés cultural a la XI Edición de la Muestra Cultural “Libros en Olavarría”, que se realizará los días 13, 14, 15, 20, 21 y 22 del mes de septiembre del corriente año en la ciudad de Olavarría (provincia de Buenos Aires) en dependencias del Palacio San Martín, sede de la municipalidad de dicha ciudad.

*Domingo Vitale. – Irma Roy.*

### XL

#### XI FERIAS DE GALERIAS DE ARTE

#### (Orden del Día N° 729)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrero por el que se declara de interés cultural la XI Feria de Galerías de Arte, ArteBA, a realizarse del 13 al 21 de julio de 2002 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la XI Feria de Galerías de Arte, ArteBA, que se llevó a cabo desde el 13 al 21 de julio de 2002 en el predio La Rural, pabellón B, patrocinada por el Fondo Nacional de las Artes.

Sala de la comisión, 7 de agosto de 2002.

*Hugo G. Storero. – Irma Roy. – Alicia V. Gutiérrez. – Mónica S. Arnaldi. – Araceli Méndez de Ferreyra. – Rosa E. Tulio. – Norma R. Pilati. – Roberto J. Abalos. – María del Carmen Alarcón. – Roque T. Alvarez. – Marta I. Di Leo. – Encarnación Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Irma F. Parentella. – Sarah A. Picazo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Olijela del Valle Rivas. – María N. Sodá.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrero por el que se declara de interés cultural la XI Feria de Gale-



rías de Arte, ArteBA, a realizarse del 13 al 21 de julio de 2002 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Hugo G. Storero.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Fundación ArteBA, fundada en 1991, es una organización no gubernamental sin fines de lucro.

Es su objetivo, principalmente a través de la feria de galerías de arte, que organiza una vez por año en la Ciudad de Buenos Aires, acercar la obra de arte al público, tanto de obras que hacen a la historia como a lo contemporáneo.

Se trata de difundir el trabajo de los artistas y la venta de sus obras a través de las galerías para que éstos puedan vivir de su trabajo.

A raíz del intercambio cultural que se ha dado en los encuentros anuales en ArteBA entre los países vecinos, este evento ha dejado de ser una feria de galerías argentinas, para convertirse en la Feria de Galerías del Mercosur.

Esta fundación ha organizado, patrocinado y promovido otros eventos, como viajes culturales y cursos de las distintas disciplinas de artes visuales que van desde el grabado hasta el video arte.

Entre las últimas propuestas figura la reconstrucción de la sala 16 en el piso 1º del Centro Cultural Recoleta.

Participarán 56 galerías de arte, 42 argentinas y 14 del exterior, a las que se sumarán diez nuevos espacios de arte experimental y diez *art dealers* en aplaudible prueba de confianza en el país, en su capacidad creativa y en la actividad privada.

Desde el exterior han confirmado su presencia Bolivia, Brasil, Chile, España, El Salvador, Holanda, Suiza, Uruguay y Estados Unidos.

Por tercera vez, las internas en la cárcel de Ezeiza expondrán grabados, habiendo colaborado ArteBA con una máquina para la impresión.

Se presentarán actividades especiales como la III Bial de Grabado, III Concurso de Fotografía, Proyecto de Esculturas Boulevard Azucena Villaflor, Proyecto de Videoinstalaciones, mesas redondas y conferencias.

La fundación apunta a realizar la mejor feria de galerías de arte de la región latinoamericana, asegurando año tras año la presencia de obras de artistas de primer nivel acorde a su vocación cultural y comunitaria, cuyos futuros emprendimientos abarcarán a distintos sectores de la sociedad.

Es por todo lo expuesto, que solicito a los señores legisladores me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

*Fernanda Ferrero.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la XI Feria de Galerías de Arte, ArteBA, a realizarse desde el 13 al 21 de julio de 2002 en el predio La Rural, pabellón B, patrocinada por el Fondo Nacional de las Artes.

*Fernanda Ferrero.*

#### XLI

#### PROYECTO EDUCATIVO RED HUANACACHE (DECLARACION DE INTERES NACIONAL)

(Orden del Día Nº 730)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Educación y de Población y Recursos Humanos han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Amstutz y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que declare de interés nacional el proyecto educativo Red Huanacache y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan:

1. Declare de interés nacional el proyecto educativo Red Huanacache, distinguido y galardonado por la UNESCO-PIDEC (Programa de comunicaciones) en el rubro "Comunicación en Comunidades Aborígenes Aisladas" y cuyos hacedores son jóvenes de distintas escuelas albergues, oriundos de los departamentos de Lavalle, Santa Rosa y La Paz de la provincia de Mendoza, coordinado por sus docentes.

2. Proceda a distinguir y reconocer a quienes han forjado dicho proyecto: docentes, alumnos, funcionarios y comunidad del nordeste mendocino.

Sala de las comisiones, 12 de agosto 2002.

*Rubén H. Giustiniani. – Juan C. Millet. – Marta Palou. – Marta I. Di Leo. – Guillermo M. Cantini. – Eduardo G. Macaluse. – Blanca I. Osuna. – Elda S. Agüero. – Marta del Carmen Argul. – Mónica S. Arnaldi. – Liliana A. Bayonzo. – Jesús A. Blanco. – Guillermo E. Corfield. – Marcelo L. Dragan. – Teresa H. Ferrari. – María T. Ferrín. – Ricardo Gómez Díez. – Oscar R. González. – Rafael A.*

*González. – Alicia V. Gutiérrez. – Alberto Herrera. – José R. Martínez Llano. – Fernando C. Melillo. – Alejandro M. Nieva. – Sarah A. Picazo. – Norma R. Pilati. – Lilia J. G. Puig de Subrin. – María del Carmen C. Rico. – Blanca A. Saade. – Julio R. F. Solanas. – Hugo G. Storero. – Luis A. Trejo. – Saúl E. Ubaldini. – Patricia C. Walsh.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Educación y de Población y Recursos Humanos al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Amstutz y otros cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Juan C. Millet.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la provincia de Mendoza se ha desarrollado el Proyecto Educativo Red FM Huanacache que recientemente recibiera el reconocimiento de la UNESCO, por su valor educativo y su trascendencia en lo comunitario. Este proyecto se ha implementado en la sección 25, escuelas albergues del departamento de Lavalle, dependiente de la Dirección General de Escuelas de la provincia de Mendoza; y comprende a las comunidades del departamento de Lavalle, La Paz y Santa Rosa.

El proyecto para la educación y la comunicación Red de Radio Huanacache ha sido objeto del Primer Premio Internacional a la Comunicación rural 2002: Otorgado por la UNESCO-PIDEC (Programa Internacional para el Desarrollo de las Comunicaciones). A continuación se describen las características y objetivos del proyecto en cuestión:

##### 1. *Objetivos del proyecto*

###### 1.1. General:

–Incentivar el proceso de alfabetización de los alumnos de las escuelas de zona y sus familiares para que lleguen a ser usuarios competentes y autónomos de la lengua escrita.

###### 1.2. Específicos:

–Integrar entre sí a las 11 comunidades aborígenes huarpes de Huanacache.

–Integrar entre sí a las escuelas albergue del desierto a través de las radios.

–Estimular en los alumnos el desarrollo de la expresión oral y escrita mediante la formación de clubes de niños periodistas y locutores.

–Revalorizar la cultura local en sus distintas manifestaciones: música, literatura, costumbres, etcétera.

–Mantener informada a la población sobre la realidad local, provincial, nacional y mundial.

–Mejorar la calidad de vida de las comunidades aborígenes mediante programas educativos sobre identidad, salud, nutrición, tecnología agropecuaria, asuntos legales, etcétera.

–Interesar a los pobladores en las actividades socioculturales y socioeconómicas de la zona: bibliotecas, uniones vecinales, cooperativas, etcétera.

##### 2. *Descripción del proyecto*

Este proyecto se propone lograr la comunicación entre las escuelas albergues del desierto del nordeste mendocino, entre las comunidades aborígenes huarpes de Huanacache, a través de un sistema de radios que funcionarán en cada una de ellas. Esto se lleva a cabo a partir de las tres radios FM que emiten en cadena. Las mismas están ubicadas en tres puntos equidistantes del desierto lavallino. De este modo, se puede cubrir toda la zona. Estas radios FM, por su parte, son alimentadas con el aporte de intercomunicadores ubicados en las escuelas que se hallan más próximas a cada una. La programación de estas emisoras llega a cubrir 4 horas diarias. Cada intercomunicador participa con un espacio diariamente; de esta manera queda garantizada la participación de cada escuela y cada comunidad.

El proyecto fue asumido por docentes, jóvenes, adultos, alumnos de las escuelas albergues y demás miembros de las comunidades. En cada escuela son los alumnos quienes realizan la investigación sobre las noticias del lugar; los temas en torno a los cuales la comunidad desea ser informada; el tipo de música, humor y entretenimiento que los pobladores prefieran y el grado de recepción de los programas emitidos.

Las radios reciben programas educativos grabados en estudios. Los mismos abarcan temas referidos a educación, salud, alimentación, técnicas agropecuarias, asuntos legales, historia, leyendas, costumbres, música regional y otros que surjan.

En una de las comunidades se realizó un proyecto de alfabetización de adultos, donde se utilizaban cartillas, materiales didácticos producidos en la zona y acompañadas por un programa radial de alfabetización. Este se transmitía en cadena, por lo tanto era escuchado en todas las comunidades.

##### 3. *Diagnóstico y justificación del proyecto*

###### 3.1. Localización:

Este proyecto abarca la zona del desierto ubicado al nordeste de la provincia de Mendoza, comprendido entre los paralelos 32 y 34 de latitud sur y los meridianos 67 y 69 de longitud oeste, con una superficie total de 22.500 kilómetros cuadrados.

En esta zona se encuentran ubicada las siguientes escuelas:

N° 8-361 “Maestro Pablo Pizzurno”, San José, Lavalle.

N° 8-404 Sin nombre, San Miguel, Lavalle.

N° 8-548 “Ceferino Namuncurá”, Lagunitas, Lavalle.

N° 8-388 “Fundación CERYA”, El Retamo, Lavalle.

N° 8-382 “Francisco Rizzutto”, El Forzudo, Lavalle.

N° 8-363 “Estanislao del Campo”, Arroyito, Lavalle.

N° 8-699 “Por los senderos de la Patria”, La Josefa, Lavalle.

N° 8-638 Pedro del Castillo, Cieneguitas, Santa Rosa.

N° 8-466 “Abraham Lincoln”, Asunción, Lavalle.

N° 8-721 “San Alfonso María de Ligorio”, El Retiro, Lavalle.

Las comunidades aborígenes huarpes organizadas y reconocidas por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, dependiente del gobierno de la Nación, que existen en la zona son las siguientes:

–Comunidad Huarpe Güentota, El Puerto, Lavalle.

–Comunidad Huarpe Elías Guaquinchay, El Retamo, Lavalle.

–Comunidad Huarpe Lagunas del Rosario, Lagunas del Rosario, Lavalle.

–Comunidad Huarpe Juan Bautista Villegas, El Cavadito, Lavalle.

–Comunidad Huarpe Josefa Pérez, La Josefa, Lavalle.

–Comunidad Huarpe Secundino Talquenca, El Retiro, Lavalle.

–Comunidad Huarpe Pula Guaquinchay, Asunción, Lavalle.

–Comunidad Huarpe José Andrés Díaz, San Miguel, Lavalle.

–Comunidad Huarpe Santos Guayama, Lagunitas, Lavalle.

–Comunidad Huarpe José Ramón Guaquinchay, El Forzudo, Lavalle.

### 3.2. Características de la zona donde se encuentran estas escuelas

#### 3.2.1. Aspecto físico:

El clima es árido, con escasas precipitaciones, vegetación rala y pastos duros. El caudal de los ríos es variable y escaso, por lo que el cultivo se hace difícil o casi imposible en algunos lugares.

Antiguamente existían en la zona grandes lagunas con bosques extensos de algarrobos y la habitan los descendientes de los antiguos aborígenes huarpes. Con el tiempo, debido al aprovechamiento de los ríos en la región oeste de la provincia y la tala indiscriminada de los bosques, se produjo la desertificación progresiva.

En la mayoría de los casos los caminos de acceso a las escuelas son huellas difícilmente transitables; de aquí que una de las principales características de las escuelas albergues sea el aislamiento geográfico.

Otro de los grandes inconvenientes que se debe sortear es la provisión de agua potable. Esta se obtiene de pozos o es transportada en camiones cisterna desde los municipios.

Algunos establecimientos no cuentan, hasta ahora, con energía eléctrica de red. La misma se obtiene mediante grupos electrógenos, cuyo mantenimiento y combustible queda a cargo de las escuelas.

El aislamiento geográfico se acentúa por la falta de comunicación con el resto de la provincia.

Es importante destacar que no existen, en estas escuelas, servicios de cloacas ni de gas natural y que tampoco cuentan con transporte público de pasajeros.

#### 3.2.2. Aspecto socioeconómico:

La mayor parte de estos establecimientos se encuentra ubicada en comunidades aborígenes donde se hallan en su mayoría un centro de salud, un destacamento policial, un templo religioso sin sacerdote estable y, en su radio de influencia, puestos que distan de dos a quince kilómetros unos de otros.

Dichas comunidades se dedican a la cría de ganado menor (cabras y ovejas) y, en menor medida, a la del ganado vacuno. Sustenta su economía las ventas, generalmente a intermediarios, del ganado y sus subproductos.

La mantención de corrales y los trabajos referentes a la cría de animales son responsabilidad de la familia. En estas tareas los niños tienen un papel preponderante, especialmente en las pariciones, juntadas y entrega de animales. De este modo, el niño que llega a estas escuelas trae muchos conocimientos aprendidos en contacto directo con el mundo del trabajo.

#### 3.2.3. Principales problemas de la zona:

–El aislamiento geográfico y cultura: a estas comunidades no llega prensa escrita ni televisión y sólo reciben cierta información a través de radios AM; tampoco cuentan con centros culturales de ningún tipo, salvo las escuelas; no hay bibliotecas, ni clubes, ni teatros.

–El analfabetismo: según el censo de 1991, el 36% de la población es analfabeta y el 50% no completó el nivel primario, lo cual significa analfabetismo funcional en la gran mayoría de la población adulta.

–La migración de los jóvenes: la falta de fuentes de trabajo y de incentivos socioculturales, determina que los jóvenes con mayor nivel de instrucción emigren hacia los centros urbanos.

–Las enfermedades endémicas: la brucelosis, el mal de Chagas y el hipotiroidismo aquejan a un alto porcentaje de habitantes.

–El deficiente estado nutricional: debido a la inexistencia de frutas y verduras en la zona, las familias

sólo consumen carnes rojas y harinas, razón por la cual las escuelas albergues tratan de incorporar en sus dietas aquellos elementos que los niños carecen.

—La marginación social de la mujer: ella se hace cargo de las tareas más pesadas del hogar y de las correspondientes a la crianza del ganado, mientras que no se considera con derecho a opinar ni a discutir las decisiones de los hombres de la casa.

En este contexto se ha producido la instalación de once radios, construcción de salas de transmisión en cada una de las escuelas donde funcionan las radios FM. Dichas salas cumplen con los requisitos mínimos necesarios para lograr una transmisión de buena calidad y para evitar que los equipos se deterioren.

Los niños periodistas y locutores realizan la programación diaria de acuerdo a las pautas fijadas y asesorados por los docentes responsables de las radios. De esta manera se producen programas como noticieros, radionovelas, programas ómnibus, música, mensajes, entretenimientos, información general, programas de salud, identidad, mujer, jóvenes, familia, nutrición, problemas legales sobre tenencia de tierras, derechos de comunidades, etcétera.

Para optimizar la producción de los programas educativos se firmaron convenios con instituciones del medio, que tienen objetivos complementarios a los que hemos fijado. Las instituciones con las que se firmaron acuerdos son las siguientes: Dirección General de Escuelas del gobierno de Mendoza, Dirección de Educación para la Salud, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Instituto de la Mujer, Dirección del Menor, Radio Universidad Nacional de Cuyo y Municipalidad de Lavalle.

Este proyecto se viene implementando desde hace cinco años; en el año 2001 se desarrolló en la provincia de Mendoza el encuentro “La radio, de la escuela a la comunidad”, organizado por la Dirección General de Escuelas, el CONFER y el Ministerio de Educación de la Nación en las instalaciones de LV8 Radio Libertador, de donde surge la necesidad de presentar ante la UNESCO el Proyecto Red FM Huanacache, para participar en el rubro “Comunicación en Comunidades Aborígenes Aisladas”, en representación de Argentina.

Desde la provincia, a través de la información de las escuelas albergues del departamento de Lavalle, las escuelas involucradas, el Programa Provincial de Acciones Compensatorias y la Coordinación de Proyectos del Ministerio de Educación de la Nación se dio apoyatura a este programa que permite la integración de las once comunidades aborígenes huarpes del desierto del nordeste mendocino (Lavalle, Santa Rosa y La Paz).

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares, apoyen con su voto favorable este proyecto de declaración.

*Guillermo Amstutz. – Elsa H. Correa.  
Arturo P. Lafalla. – Norma R. Pilati.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

1. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés nacional el Proyecto Educativo Red Huanacache, distinguido y galardonado por la UNESCO-PIDEC (Programa comunicaciones), en el rubro “Comunicación en Comunidades Aborígenes Aisladas” y cuyos hacedores son jóvenes de distintas escuelas albergues, oriundos de los departamentos de Lavalle, Santa Rosa y La Paz de la provincia de Mendoza, coordinado por sus docentes.

2. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, proceda a distinguir y reconocer a quienes han forjado el Proyecto Educativo Red Huanacache: docentes, alumnos, funcionarios y comunidad del nordeste mendocino.

*Guillermo Amstutz. – Elsa H. Correa.  
Arturo P. Lafalla. – Norma R. Pilati.*

## XLII

### PROYECTO EDUCATIVO RED HUANACACHE (DECLARACION DE INTERES LEGISLATIVO)

(Orden del Día N° 731)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Educación y de Población y Recursos Humanos han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Amstutz y otros por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara el Proyecto Educativo Red Huanacache y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Declarar de interés legislativo el Proyecto Educativo Red Huanacache, distinguido y galardonado por la UNESCO-PIDEC (Programa comunicaciones) en el rubro “Comunicación en comunidades aborígenes aisladas” y cuyos hacedores son jóvenes de distintas escuelas albergues, oriundos de los departamentos de Lavalle, Santa Rosa y La Paz de la provincia de Mendoza, coordinado por sus docentes.

2. Distinguir y reconocer a quienes han forjado el Proyecto Educativo Red Huanacache: docentes, alumnos, funcionarios y comunidad del nordeste mendocino.

Sala de las comisiones, 12 de agosto 2002.

*Rubén H. Giustiniani. – Juan C. Millet. – Marta Palou. – Marta I. Di Leo. – Guillermo M. Cantini. – Eduardo G. Macaluse. – Blanca I. Osuna. – Elda S. Agüero. – Marta del Carmen Argul. – Mónica S. Arnaldi. – Liliana A. Bayonzo. – Jesús A. Blanco. – Guillermo E. Corfield. – Marcelo L. Dragan. – Teresa H. Ferrari. – María T. Ferrín. – Ricardo Gómez Díez. – Oscar R. González. – Rafael A. González. – Alicia V. Gutiérrez. – Alberto Herrera. – José R. Martínez Llano. – Fernando C. Melillo. – Alejandro M. Nieva. – Sarah A. Picazo. – Norma R. Pilati. – Lilia J. G. Puig de Subrin. – María del Carmen C. Rico. – Blanca A. Saade. – Julio R. F. Solanas. – Hugo G. Storero. – Luis A. Trejo. – Saúl E. Ubaldini. – Patricia C. Walsh.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Educación y de Población y Recursos Humanos al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Amstutz y otros creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresa.

*Juan C. Millet.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la provincia de Mendoza se ha desarrollado el Proyecto Educativo Red FM Huanacache que recientemente recibiera el reconocimiento de la UNESCO, por su valor educativo y su trascendencia en lo comunitario. Este proyecto se ha implementado en la sección 25, escuelas albergues del departamento de Lavalle, dependiente de la Dirección General de Escuelas de la provincia de Mendoza; y comprende a las comunidades del departamento de Lavalle, La Paz y Santa Rosa.

El proyecto para la educación y la comunicación Red de Radio Huanacache ha sido objeto del Primer Premio Internacional a la Comunicación Rural 2002: otorgado por la UNESCO-PIDC (Programa internacional para el desarrollo de las comunicaciones). A continuación se describen las características y objetivos del proyecto en cuestión:

##### 1. *Objetivos del proyecto*

###### 1.1. General:

–Incentivar el proceso de alfabetización de los alumnos de las escuelas de zona y sus familiares

para que lleguen a ser usuarios competentes y autónomos de la lengua escrita.

###### 1.2. Específicos:

–Integrar entre sí a las 11 comunidades aborígenes huarpes de Huanacache.

–Integrar entre sí a las escuelas-albergues del desierto a través de las radios.

–Estimular en los alumnos el desarrollo de la expresión oral y escrita mediante la formación de clubes de niños periodistas y locutores.

–Revalorizar la cultura local en sus distintas manifestaciones: música, literatura, costumbres, etcétera.

–Mantener informada a la población sobre la realidad local, provincial, nacional y mundial.

–Mejorar la calidad de vida de las comunidades aborígenes mediante programas educativos sobre identidad, salud, nutrición, tecnología agropecuaria, asuntos legales, etcétera.

–Interesar a los pobladores en las actividades socioculturales y socioeconómicas de la zona: bibliotecas, uniones vecinales, cooperativas, etcétera.

##### 2. *Descripción del proyecto*

Este proyecto se propone lograr la comunicación entre las escuelas-albergues del desierto del nordeste mendocino, entre las comunidades aborígenes huarpes de Huanacache, a través de un sistema de radios que funcionarán en cada una de ellas. Esto se lleva a cabo a partir de las tres radios FM que emiten en cadena. Las mismas están ubicadas en tres puntos equidistantes del desierto lavallino. De este modo, se puede cubrir toda la zona. Estas radios FM, por su parte, son alimentadas con el aporte de intercomunicadores ubicados en las escuelas que se hallan más próximas a cada una. La programación de estas emisoras llega a cubrir 4 horas diarias. Cada intercomunicador participa con un espacio diariamente; de esta manera queda garantizada la participación de cada escuela y cada comunidad.

El proyecto fue asumido por docentes, jóvenes, adultos, alumnos de las escuelas-albergues y demás miembros de las comunidades. En cada escuela son los alumnos quienes realizan la investigación sobre las noticias del lugar; los temas en torno a los cuales la comunidad desea ser informada; el tipo de música, humor y entretenimiento que los pobladores prefieran y el grado de recepción de los programas emitidos.

Las radios reciben programas educativos grabados en estudios. Los mismos abarcan temas referidos a educación, salud, alimentación, técnicas agropecuarias, asuntos legales, historia, leyendas, costumbres, música regional y otros que surjan.

En una de las comunidades se realizó un proyecto de alfabetización de adultos, donde se utilizaban cartillas, materiales didácticos producidos en la zona y acompañadas por un programa radial de alfabetización. Este se transmitía en cadena, por lo tanto era escuchado en todas las comunidades.

### 3. Diagnóstico y justificación del proyecto

#### 3.1. Localización:

Este proyecto abarca la zona del desierto ubicado al nordeste de la provincia de Mendoza, comprendido entre los paralelos 32 y 34 de latitud sur y los meridianos 67 y 69 de longitud oeste, con una superficie total de 22.500 kilómetros cuadrados.

En esta zona se encuentran ubicada las siguientes escuelas:

Nº 8-361 "Maestro Pablo Pizzurno", San José, Lavalle.

Nº 8-404 Sin nombre, San Miguel, Lavalle.

Nº 8-548 "Ceferino Namuncará", Lagunitas, Lavalle.

Nº 8-388 "Fundación CERYA", El Retamo, Lavalle.

Nº 8-382 "Francisco Rizzutto", El Forzudo, Lavalle.

Nº 8-363 "Estanislao del Campo", Arroyito, Lavalle.

Nº 8-699 "Por los senderos de la Patria", La Josefa, Lavalle.

Nº 8-638 Pedro del Castillo, Cieneguitas, Santa Rosa.

Nº 8-466 "Abraham Lincoln", Asunción, Lavalle.

Nº 8-721 "San Alfonso María de Ligorio", El Retiro, Lavalle.

Las comunidades aborígenes huarpes organizadas y reconocidas por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, dependiente del gobierno de la Nación, que existen en la zona son las siguientes:

-Comunidad Huarpe Güentota, El Puerto, Lavalle.

-Comunidad Huarpe Elías Guaquinchay, El Retamo, Lavalle.

-Comunidad Huarpe Lagunas del Rosario, Lagunas del Rosario, Lavalle.

-Comunidad Huarpe Juan Bautista Villegas, El Cavadito, Lavalle.

-Comunidad Huarpe Josefa Pérez, La Josefa, Lavalle.

-Comunidad Huarpe Secundino Talquenca, El Retiro, Lavalle.

-Comunidad Huarpe Pula Guaquinchay, Asunción, Lavalle.

-Comunidad Huarpe José Andrés Díaz, San Miguel, Lavalle.

-Comunidad Huarpe Santos Guayama, Lagunitas, Lavalle.

-Comunidad Huarpe José Ramón Guaquinchay, El Forzudo, Lavalle.

#### 3.2. Características de la zona donde se encuentran estas escuelas

##### 3.2.1. Aspecto físico:

El clima es árido, con escasas precipitaciones, vegetación rala y pastos duros. El caudal de los ríos

es variable y escaso, por lo que el cultivo se hace difícil o caso imposible en algunos lugares.

Antiguamente existían en la zona grandes lagunas con bosques extensos de algarrobos y la habitan los descendientes de los antiguos aborígenes huarpes. Con el tiempo, debido al aprovechamiento de los ríos en la región oeste de la provincia y la tala indiscriminada de los bosques, se produjo la desertificación progresiva.

En la mayoría de los casos los caminos de acceso a las escuelas son huellas difícilmente transitables; de aquí que una de las principales características de las escuelas-albergues sea el aislamiento geográfico.

Otro de los grandes inconvenientes que se debe sortear es la provisión de agua potable. Esta se obtiene de pozos o es transportada en camiones cisterna desde los municipios.

Algunos establecimientos no cuentan, hasta ahora, con energía eléctrica de red. La misma se obtiene mediante grupos electrógenos, cuyo mantenimiento y combustible queda a cargo de las escuelas.

El aislamiento geográfico se acentúa por la falta de comunicación con el resto de la provincia.

Es importante destacar que no existen, en estas escuelas, servicios de cloacas ni de gas natural y que tampoco cuentan con transporte público de pasajeros.

##### 3.2.2. Aspecto socioeconómico:

La mayor parte de estos establecimientos se encuentra ubicada en comunidades aborígenes donde se halla en su mayoría un centro de salud, un destacamento policial, un templo religioso sin sacerdote estable y, en su radio de influencia, puestos que distan de dos a quince kilómetros unos de otros.

Dichas comunidades se dedican a la cría de ganado menor, (cabras y ovejas) y en menor medida, a la del ganado vacuno. Sustenta su economía las ventas, generalmente a intermediarios, del ganado y sus subproductos.

La mantención de corrales y los trabajos referentes a la cría de animales son responsabilidad de la familia. En estas tareas los niños tienen un papel preponderante, especialmente en las pariciones, juntas y entrega de animales. De este modo, el niño que llega a estas escuelas trae muchos conocimientos aprendidos en contacto directo con el mundo del trabajo.

##### 3.2.3. Principales problemas de la zona:

-El aislamiento geográfico y cultura: a estas comunidades no llega prensa escrita ni televisión y sólo reciben cierta información a través de radios AM; tampoco cuentan con centros culturales de ningún tipo, salvo las escuelas; no hay bibliotecas, ni clubes, ni teatros.

-El analfabetismo: según el censo de 1991, el 36% de la población es analfabeta y el 50% no completó

el nivel primario, lo cual significa analfabetismo funcional en la gran mayoría de la población adulta.

–La migración de los jóvenes: la falta de fuentes de trabajo y de incentivos socioculturales, determina que los jóvenes con mayor nivel de instrucción emigren hacia los centros urbanos.

–Las enfermedades endémicas: la brucelosis, el mal de Chagas y el hipotiroidismo aquejan a un alto porcentaje de habitantes.

–El deficiente estado nutricional: debido a la inexistencia de frutas y verduras en la zona, las familias sólo consumen carnes rojas y harinas, razón por la cual las escuelas-albergues tratan de incorporar en sus dietas aquellos elementos que los niños carecen.

–La marginación social de la mujer: ella se hace cargo de las tareas más pesadas del hogar y de las correspondientes a la crianza del ganado, mientras que no se considera con derecho a opinar ni a discutir las decisiones de los hombres de la casa.

En este contexto se ha producido la instalación de once radios, construcción de salas de transmisión en cada una de las escuelas donde funcionan las radios FM. Dichas salas cumplen con los requisitos mínimos necesarios para lograr una transmisión de buena calidad y para evitar que los equipos se deterioren.

Los niños periodistas y locutores realizan la programación diaria de acuerdo a las pautas fijadas y asesorados por los docentes responsables de las radios. De esta manera se producen programas como noticieros, radionovelas, programas omnibus, música, mensajes, entretenimientos, información general, programas de salud, identidad, mujer, jóvenes, familia, nutrición, problemas legales sobre tenencia de tierras, derechos de comunidades, etcétera.

Para optimizar la producción de los programas educativos se firmaron convenios con instituciones del medio, que tienen objetivos complementarios a los que hemos fijado. Las instituciones con las que se firmaron acuerdos son las siguientes: Dirección General de Escuelas del gobierno de Mendoza, Dirección de Educación para la Salud, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Instituto de la Mujer, Dirección del Menor, Radio Universidad Nacional de Cuyo y Municipalidad de Lavalle.

Este proyecto se viene implementando desde hace cinco años; en el año 2001 se desarrolló en la provincia de Mendoza el Encuentro “La radio, de la escuela a la comunidad”, organizado por la Dirección General de Escuelas, el COMFER y el Ministerio de Educación de la Nación en las instalaciones de LV8 Radio Libertador, de donde surge la necesidad de presentar ante la UNESCO el Proyecto Red FM Huanacache, para participar en el rubro “Comunicación en comunidades aborígenes aisladas”, en representación de la Argentina.

Desde la provincia, a través de la información de las escuelas-albergues del departamento de Lavalle,

las escuelas involucradas, el Programa Provincial de Acciones Compensatorias y la Coordinación de Proyectos del Ministerio de Educación de la Nación se dio apoyatura a este programa que permite la integración de las once comunidades aborígenes huarpes del desierto del nordeste mendocino (Lavalle, Santa Rosa y La Paz).

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares, apoyen con su voto favorable este proyecto de resolución.

*Guillermo Amstutz. – Elsa H. Correa. –  
Arturo P. Lafalla. – Norma R. Pilati.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Proyecto Educativo Red Huanacache, distinguido y galardonado por la UNESCO-PIDEC (Programa Comunicaciones), en el rubro “Comunicación en comunidades aborígenes aisladas” y cuyos hacedores son jóvenes de distintas escuelas-albergues, oriundos de los departamentos de Lavalle, Santa Rosa y La Paz de la provincia de Mendoza, coordinado por sus docentes.

2. Distinguir y reconocer a quienes han forjado el Proyecto Educativo Red Huanacache: docentes, alumnos, funcionarios y comunidad del nordeste mendocino.

*Guillermo Amstutz. – Elsa H. Correa. –  
Arturo P. Lafalla. – Norma R. Pilati.*

#### XLIII

#### EMPRESAS EN CONCURSO DEL ARTICULO 20 DE LA LEY DE CONCURSOS Y QUIEBRAS

(Orden del Día N° 734)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación del Trabajo y de Libertad de Expresión han considerado los proyectos de declaración de la señora diputada Castro y Villalba; del señor diputado Gutiérrez (F.) y otros y del señor diputado González (O. R.) y otros por los que expresan su mayor preocupación y rechazo ante la interpretación en perjuicio de los trabajadores de empresas en concurso del artículo 20 de la Ley de Concursos y Quiebras en autos caratulados Editorial Perfil S. A. s/concurso s/incidente artículo 20 ley 24.522, suspensión del convenio colectivo de trabajo de la actividad, estatutos especiales ley 12.908 y Estatuto del Periodista Profesional y ley 12.921 sobre Estatuto del Empleado Administrativo de Empresas Periodísticas, debiendo instar por la protección de las fuentes de trabajo y sus derechos cons-

titucionales; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su mayor preocupación y rechazo ante la interpretación en perjuicio de los trabajadores de empresas en concurso del artículo 20 de la Ley de Concursos y Quiebras en autos caratulados Editorial Perfil S. A. s/concurso s/incidente artículo 20 ley 24.522, suspensión del convenio colectivo del trabajo de la actividad, estatutos especiales ley 12.908 y Estatuto del Periodista Profesional y ley 12.921 sobre Estatuto del Empleado Administrativo de Empresas Periódicas, debiendo instar por la protección de las fuentes de trabajo y sus derechos constitucionales, y que vería con agrado que el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación intervenga en resguardo de los derechos laborales y de la legislación específica tuitiva de los trabajadores.

Sala de las comisiones, 12 de agosto de 2002.

*Saúl E. Ubaldini. – Melchor A. Posse. – Luis A. Sebriano. – Juan J. Mínguez. – Fernanda Ferrero. – Eduardo D. García. – Elda S. Agüero. – Gabriel J. Llano. – Roberto J. Ábalos. – Alfredo E. Allende. – Omar E. Becerra. – Rosana A. Bertone. – Oraldo N. Britos. – Pascual Cappelleri. – Alicia A. Castro. – Gerardo A. Conte Grand. – Daniel M. Esaín. – Alejandro O. Filomeno. – Oscar R. González. – Rafael A. González. – Miguel A. Insfrán. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Nélide B. Morales. – Irma F. Parentella. – Lorenzo A. Pepe. – Alberto J. Piccinini. – Héctor R. Romero. – Patricia C. Walsh. – Andrés Zottos. – Ovidio O. Zúñiga.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación del Trabajo y de Libertad de Expresión han considerado los proyectos de declaración de la señora diputada Castro y Villalba; del señor diputado Gutiérrez (F.) y otros y del señor diputado González (O. R.) y otros por los que expresan su mayor preocupación y rechazo ante la interpretación en perjuicio de los trabajadores de empresas en concurso del artículo 20 de la Ley de Concursos y Quiebras en autos caratulados Editorial Perfil S. A. s/concurso s/incidente artículo 20 ley 24.522, suspensión del convenio colectivo de trabajo de la actividad, estatutos especiales ley 12.908 y Estatuto del Periodista Profesional y ley 12.921 sobre Estatuto del Empleado Administrativo de Empresas Periódicas; debiendo instar por la protección

de las fuentes de trabajo y sus derechos constitucionales, y que vería con agrado que el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación intervenga en resguardo de los derechos laborales y de la legislación específica tuitiva de los trabajadores. Luego de su análisis resuelven despacharlos favorablemente unificándolos en un solo dictamen.

*Alicia A. Castro.*

### ANTECEDENTES

1

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresa su grave preocupación por la suspensión del Estatuto del Periodista Profesional y del Personal Administrativo de las empresas periodísticas por la Justicia comercial que arbitrariamente deja sin efecto leyes constitucionales desprotegiendo a los trabajadores y solicitar al Ministerio de Trabajo y Recursos Humanos de la Nación su intervención en resguardo de los derechos laborales, de la fuente de trabajo y de la legislación específica tuitiva de los trabajadores.

*Alicia A. Castro. – Alfredo H. Villalba.*

2

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su mayor preocupación y rechazo ante la interpretación en perjuicio de los trabajadores de empresas en concurso del artículo 20 de la ley de concursos y quiebras en autos caratulados Editorial Perfil S.A. s/concurso s/incidente artículo 20 ley 24.522, en el cual, ante solicitud de la concursada, el señor juez Eugenio Bavastro declara suspendido el convenio colectivo de trabajo de la actividad, como también los estatutos especiales (ley 12.908, Estatuto del Periodista Profesional, y ley 12.921, Estatuto del Empleado Administrativo de Empresas Periódicas), debiendo instar por la protección de las fuentes de trabajo y sus derechos constitucionales.

*Francisco V. Gutiérrez. – Marcela A. Bordenave. – Daniel Carbonetto. – Franco A. Caviglia. – Saúl E. Ubaldini.*

3

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su profunda preocupación por la virtual derogación, por vía interpretativa, del Estatuto del Perio-



dista Profesional –ley 12.908– y el Estatuto del Empleado Administrativo de Empresas Periodísticas –ley 12.921–, por parte del juez nacional en lo Comercial doctor Eugenio Bavastro, en las actuaciones caratuladas Editorial Perfil S.A. sobre concurso preventivo, atribuyéndose facultades legislativas que no le corresponden y que son privativas del Congreso de la Nación, violando de ese modo la forma representativa republicana y federal que adopta nuestra Ley Fundamental en su artículo 1°.

*Oscar R. González. – Sergio A. Basteiro. – Eduardo D. J. García. – Eduardo G. Macaluse. – Alberto J. Piccinini. –*

#### XLIV

#### PLAN DE DESARROLLO RURAL LOCAL

#### (Orden del Día N° 735)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Economías y Desarrollo Regional y de Ciencia y Tecnología han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Sellarés por el que se solicita se declare de interés parlamentario el Plan de Desarrollo Rural Local que se implementará en diversas localidades de la provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el Plan de Desarrollo Rural Local, cuya finalidad general será contribuir a una mejor proyección hacia el futuro de las comunidades rurales de la región comprendida por la Asociación para el Desarrollo Regional del Sur del departamento de General Obligado y Norte de San Javier, provincia de Santa Fe, elaborado y coordinado por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

Sala de las comisiones, 8 de agosto de 2002.

*Adrián Menem. – Carlos D. Snopek. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Guillermo E. Alchouron. – Raúl J. Solmoirago. – Tomás R. Pruyas. – Luis A. Sebriano. – Domingo Vitale. – Julio C. Accavallo. – Sarah A. Picazo. – Julio C. Humada. – Griselda N. Herrera. – Elsa S. Quiroz. – Juan C. Olivero. – Marcela V. Rodríguez. – Marta del Carmen Argul. – Carlos A. Larreguy. – Guillermo Amstutz. – Omar E. Becerra. – Alberto N. Briozzo. – Carlos R. Brown. – Carlos A. Castellani. – Victor H. Cisterna. –*

*Zulema B. Daher. – Fabián De Nuccio. – Gustavo D. Di Benedetto. – Miguel A. García Mérida. – Angel O. Geijo. – Miguel A. Giubergia. – Rafael A. González. – Celia A. Isla de Saraceni. – Miguel A. Jobe. – María T. Lernoud. – Aldo H. Ostropolsky. – Alejandra B. Oviedo. – Víctor Peláez. – Norma R. Pilati. – Olijela del Valle Rivas. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés. – Francisco Solmoirago. – Julio R. F. Solanas. – Rosa E. Tulio.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Economías y Desarrollo Regional y de Ciencia y Tecnología al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Sellarés, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Adrián Menem.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La situación del sector rural del norte santafesino, especialmente de las pymes agropecuarias que son la mayoría de las empresas, ha empeorado en los últimos años. Los pueblos y las ciudades de la región, con marcada impronta rural, sufren similares consecuencias.

El sector agroindustrial que se gestó en la zona (empresas aceiteras, ingenios azucareros, desmontadoras, frigoríficos, fábricas de maquinarias agrícolas, etcétera), también está en crisis; las empresas han emigrado a zonas de mayor concentración de producción primaria o están en procesos de quiebra o con diferimiento de pagos, etcétera.

En los últimos quince años quebraron también varias de las cooperativas agropecuarias de la zona, entidades que fueron por décadas importantes soportes comerciales, de provisión de insumos, de contención social, capacitación de productores, jóvenes, etcétera.

Las que hoy subsisten son “pluriactivas” y si bien pueden considerarse empresas consolidadas sólo logran reportar ventajas limitadas a sus socios productores, que trabajan con márgenes mínimos aun en rubros o secciones de buena integración agroindustrial y comercial.

Las pymes rurales en su mayoría familiares, han visto agravados sus problemas de endeudamiento—según algunas estadísticas, más del 60% de los productores tienen deudas de difícil reversión. En general las pymes con producciones básicas de *comodities* enfrentan serias dificultades y una sub-

sistencia improbable a futuro cercano, de no producirse cambios importantes en su contención y orientación.

Los gobiernos locales, comunas y municipios, son receptores cada vez más preocupados de los problemas económicos, sociales, demográficos, de desempleo, etcétera que afectan a cantidades crecientes de personas y familias.

Un aspecto característico de las expectativas de desarrollo de las comunidades distritales a través de sus autoridades políticas, es la permanente demanda o gestión de recursos, planes y ayudas de tipo "exógeno", es decir dispuestos o "conseguidos" desde otros niveles gubernamentales o políticos.

Esa realidad parece restar atención y energías para lograr organizar las potencialidades propias de generación de proyectos, desarrollo de actividades, productos, ocupaciones, basados en las capacidades y recursos locales, es decir de tipo "endógeno".

La actualidad, con expectativas disminuidas de contar con ayudas externas de significación, desafia a buscar nuevos caminos para la estabilización y proyección futura de las poblaciones rurales de la zona. No significa que deban despreciarse los aportes externos, pero los requerimientos, sus prioridades y destinos deben ser determinados de acuerdo a las necesidades y criterios que la misma comunidad establezca.

Como antecedentes organizativos regionales, son varios los proyectos que se gestaron en la zona y que sería muy extenso explicar.

La constitución en 1995 de la Asociación para el Desarrollo Regional del Sur del departamento General Obligado y norte de San Javier (la Asociación), con integración asociativa entre 15 comunas y municipios, y su accionar, entre otras cosas, mediante la administración de recursos para financiamiento de proyectos productivos, son razones que distinguen a esta entidad como una de las principales concreciones en pro del desarrollo regional.

Los amplios objetivos y la conducción política ejercida por las autoridades distritales otorgan a esta entidad responsabilidades y capacidades reconocidas.

En 1999, la Asociación promovió un taller para elaborar un Plan Estratégico Micro Regional, que definió el objetivo de "contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, a través de cuatro líneas estratégicas de acción, dando prioridad al desarrollo de los recursos humanos microrregionales y a la colaboración entre los sectores público y privado".

Las líneas estratégicas propuestas fueron:

1. Fortalecimiento de la capacidad institucional y del tejido asociativo.
2. Modernización del sistema productivo.
3. Mejoramiento de infraestructuras básicas.
4. Apoyo a las acciones en materia de salud y servicios sociales.

Si bien el Plan Estratégico Micro Regional quedó demorado o postergado en su implementación, se consideran pertinentes las grandes líneas propuestas, ya que surgieron del trabajo de un centenar de personas, con amplia representación de las comunas, entidades e instituciones de la microrregión.

Como uno de los proyectos enmarcados en dicho plan estratégico, cinco comunas del área elaboraron una propuesta de desarrollo agroecológico, que por impulso propio, y con el apoyo del CEPAR de Rosario, y de un grupo promotor local, del cual el INTA forma parte, se encuentra trabajando en pro del afianzamiento de sus comunidades.

Se considera que el ámbito de la asociación es apropiado para el planteamiento de un proyecto como el presente, que amplía y enriquece la propuesta de fortalecimiento de las comunas y sus potencialidades locales a toda el área comprendida por la misma.

En un trabajo de planeamiento estratégico realizado en el INTA para definir acciones del área de extensión en la zona, se priorizaron distintas medidas de posible implementación.

Varios temas fueron propuestos para mejorar las posibilidades de rubros o sistemas económico-productivos (capacitaciones en tecnología de producción, diversificación, cadenas de procesos).

Pero se detectó además un cúmulo de demandas que provienen de la problemática rural en su conjunto, ya que las realidades sociales, económicas, laborales y de carencias son de amplitud y gravedad existenciales.

Considerando esta realidad, se orientaron las ideas hacia el fortalecimiento de las potencialidades locales, para lo cual se reunieron antecedentes de distintos orígenes en cuanto a planeamiento del desarrollo en ámbitos regionales, comunales, etcétera.

Las experiencias en proyectos de desarrollo local a nivel mundial se inician hace aproximadamente 25 años. Se trata de la reorganización con distintas modalidades y formas, de municipios o comarcas territoriales definidas como locales, en situación de estancamiento o crisis.

Iniciativas comunitarias como LEADER I, II y LEADER+ en Europa, programas como PRODER de España, el área de desarrollo local de la diputación de Badajoz (España), la municipalización de la agricultura en varios estados del Brasil, los Proyectos de Desarrollo de Comunas Pobres de Chile (Prodecop), por ejemplo, son inspiradores de formas posibles del desarrollo local en nuestras comunidades, y han sido considerados como antecedentes.

En doce comunas rurales y tres municipios del NE de la provincia de Santa Fe, ámbito de la Asociación para el desarrollo de la región, se crearán consejos de desarrollo local, que junto a las autoridades comunales, e integrados por representantes de todos los sectores de la comunidad, analicen la realidad, las necesidades y las potencialidades de transformación de las mismas, con fuerte enfoque

“endógeno” y tomando como objetivo primario el mejoramiento de la calidad de vida de todos sus miembros.

El objeto primario de la constitución del consejo de desarrollo local en cada comuna, es el reforzamiento de las capacidades de la misma, mediante un proceso de trabajo participativo. En absoluto debe ser interpretado como un menoscabo de las funciones y la autoridad política del presidente comunal ni de las funciones del secretario y/o la comisión vecinal o comunal.

Para la orientación y el asesoramiento de cada consejo de desarrollo local se contará con un técnico promotor de desarrollo, con un perfil adecuado y con apoyo de la coordinación del proyecto. Los promotores de desarrollo serán coordinados por un agente de proyecto, aportado por el INTA y con asiento en esa institución, e integrarán un grupo de relación permanente para intercambiar experiencias, interactuar entre comunas y consejos locales (red de comunas), para capacitaciones (autocapacitación), etcétera.

El consejo (CDL) se integrará a la comuna para generar con la misma, una dinamización en pro del desarrollo actual y futuro, y en consonancia con la autoridad comunal.

Cada consejo elaborará a ese fin su propio plan de desarrollo estratégico, siguiendo algunas orientaciones básicas, el cual establecerá los principales temas y acciones a ejecutar. Se propone que el plan sea flexible, con ideas innovadoras, y que sea generado y aceptado especialmente por los distintos agentes sociales de cada comunidad.

La condición “endógena” del proyecto no descarta el apoyo y los aportes institucionales o gubernamentales que pueda recibir, (asociaciones para el desarrollo regional, MAGIC, INTA, universidades, SEPYME, etcétera), ni la participación de los programas de intervención productiva y/o social (Prohuerta, PSA, C. Rural, Carnes Santafesinas 2000), que verán potenciadas sus posibilidades de actuación.

Sin quebrar la organización política vigente, todas las alternativas productivas, laborales y sociales deberán ser consideradas, desde la producción de alimentos para autoconsumo y consumo local, hasta las producciones de *commodities*, con especial atención a posibilidades de diversificación, procesamientos, integraciones horizontales y verticales, (cadenas), producciones no agropecuarias, turismo, etcétera.

Se subraya el encuadre agroecológico como fundamental en esta propuesta, expresándose como una “tensión positiva” y permanente hacia el desarrollo sustentable, tanto para el sostenimiento social y ambiental cuanto para sentar las bases de calidad de las producciones, sus procesamientos o elaboraciones, incluyendo producciones diferenciadas en distintos aspectos.

La capacitación a distintos niveles es un componente fundamental, tanto en los aspectos técnicos de pro-

ducciones y procesos, como el desarrollo de formas asociativas, de certificaciones de productos potenciar (ejemplo: mujeres, jóvenes, carenciados, etcétera).

Por la importancia que lo antes expresado tiene para el desarrollo de la región norte de la provincia de Santa Fe, solicito a los señores diputados acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de declaración.

*Francisco N. Sellarés.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés legislativo al Plan de Desarrollo Rural Local, cuya finalidad general será contribuir a una mejor proyección hacia el futuro de las comunidades rurales de la región comprendida por la Asociación para el Desarrollo Regional del Sur del departamento General Obligado y Norte de San Javier, provincia de Santa Fe, elaborado y coordinado por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

El mencionado programa tiende a fortalecer las capacidades institucionales y a mejorar los sistemas productivos y de participación social en la región mediante el compromiso de un grupo de comunas y municipios que adoptarán un programa de organización para el desarrollo rural, con enfoque local, para la recomposición y afianzamiento de sus comunidades en sus distintos aspectos o sectores.

*Francisco N. Sellarés.*

#### XLV

#### PRODUCCION Y CONSUMO ARGENTINO DE ARROZ

(Orden del Día N° 736)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Ciencia y Tecnología y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Alchouron por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga evaluar de qué forma la producción arrocería y el consumo argentino se podrían ver beneficiados por posibles avances a partir del descubrimiento del genoma completo del arroz; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 8 de agosto de 2002.

*Adrián Menem. – Carlos D. Snopek. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Guillermo E. Alchouron. – Raúl J. Solmoirago. – Tomás R. Pruyas. – Luis A. Sebriano. – Domingo Vitale. – Julio C. Accavallo.*

– Sarah A. Picazo. – Julio C. Humada.  
 – Griselda N. Herrera. – Elsa S. Quiroz.  
 – Juan C. Olivero. – Marcela V. Rodríguez.  
 – Haydé T. Savrón. – Marta del Carmen Argul.  
 – Carlos A. Larreguy. – Guillermo Amstutz. – Omar E. Becerra.  
 – Alberto N. Briozzo. – Carlos R. Brown.  
 – Carlos A. Castellani. – Víctor H. Cisterna.  
 – Zulema B. Daher. – Fabián De Nuccio.  
 – Gustavo D. Di Benedetto. – Miguel A. García Mérida.  
 – Angel O. Geijo. – Miguel A. Giubergia.  
 – Rafael A. González. – Celia A. Isla de Saraceni.  
 – Miguel A. Jobe. – María T. Lernoud.  
 – Alejandra B. Oviado. – Jorge R. Pascual.  
 – Víctor Peláez. – Norma R. Pilati.  
 – Olijela del Valle Rivas. – Mirta E. Rubini.  
 – Francisco N. Sellarés. – Julio R. F. Solanas.  
 – Rosa E. Tulio.

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes y en virtud del informe realizado por un grupo de científicos de origen chino-norteamericano, disponga evaluar de qué forma la producción arroceras y el consumo argentino se podrían ver beneficiados con posibles avances a partir del descubrimiento del genoma completo del arroz.

*Guillermo E. Alchouron.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Ciencia y Tecnología y de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Alchouron, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Adrián Menem.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la actualidad el aumento de la población, la disminución de las tierras cultivables por degradación, los factores climáticos adversos, intensifican la necesidad de optimizar la performance en la producción de alimentos. Se necesitará en los próximos años un significativo aumento en el rendimiento de los cultivos para acompañar el crecimiento demográfico.

El aporte del estudio realizado por un grupo de científicos chino-norteamericano en el desciframien-

to completo del genoma de las dos subespecies más conocidas del arroz representa para el área de la genética uno de los avances más trascendentales de los últimos tiempos. Este importante estudio permitirá enriquecer el contenido vitamínico del producto, mejorando la calidad nutricional, obteniendo mayores rindes en las cosechas de este cereal, considerado como la principal fuente de calorías de casi la mitad de la población mundial.

Estos, entre otros avances capitalizables por nuestra agroindustria, no hacen más que comprobar que nuestro país, aprovechando los logros tecnológicos puede mejorar la producción arroceras nacional.

Una vez más el hombre, de la mano de la ciencia, encuentra soluciones tanto económicas como sociales para toda la humanidad.

Por todo lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Guillermo E. Alchouron.*

### XLVI

COMITE DEL CENSO NACIONAL AGROPECUARIO 2002  
 (Orden del Día N° 737)

### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, y de Población y Recursos Humanos, han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Palou por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga invitar a participar en carácter de observadores a integrantes de esta Honorable Cámara, al Comité del Censo Nacional Agropecuario 2002; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo invite a participar, en carácter de observadores a integrantes de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al Comité del Censo Nacional Agropecuario 2002 que tendrá a su cargo la coordinación del operativo censal con el fin de lograr una eficiente colaboración y articulación entre los distintos organismos nacionales y provinciales.

Sala de las comisiones, 8 de agosto de 2002.

*Adrián Menem. – Rubén H. Giustiniani. – Guillermo E. Alchouron. – Marta Y. Palou. – Luis A. Sebriano. – Sarah A. Picazo. – Elsa S. Quiroz. – Guillermo M. Cantini. – Marta del Carmen Argul. – Liliana A. Bayonzo. – Carlos R. Brown. – Carlos A. Castellani. – Guillermo E. Corfield. – Zulema B.*

*Daher. – Miguel A. Giubergia. – Ricardo C. Gómez. – Oscar R. González. – Alicia V. Gutiérrez. – Alberto Herrera. – Atlanto Honcheruk. – José R. Martínez Llano. – Alejandro M. Nieva. – Juan C. Olivero. – Héctor R. Romero. – Mirta E. Rubini. – Blanca A. Saade. – Francisco N. Sellarés. – Julio R. F. Solanas. – Raúl J. Solmoirago. – Luis A. Trejo. – Saúl E. Ubaldini.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, y de Población y Recursos Humanos al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Palou, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Adrián Menem.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Las disposiciones adoptadas en el decreto 681/2002 nos obligan al Poder Legislativo a contar con la información necesaria y anticipada, para el seguimiento y contralor de las actividades previstas, así como estar en condiciones de brindar el apoyo complementario que los elementos de planeamiento y ejecución pudieren requerir.

Sobre la base de ello, resulta de particular interés que el Poder Ejecutivo invite a participar en carácter de observador, a integrantes de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, en el Comité del Censo Nacional Agropecuario 2002 que tendrá a su cargo la coordinación del operativo censal correspondiente al Censo Nacional Agropecuario 2002, creado por el artículo 3º del decreto de referencia.

La realización del Censo Nacional Agropecuario en el año 2002 nos permite vislumbrar una apertura a trabajos técnico-científicos por parte de Estado nacional, para poder diagnosticar y planificar con bases ciertas un futuro del sector agropecuario del país.

Por el decreto 3.110/70 se dispuso que, quinquenalmente, en los años terminados en dos (2) y siete (7) se realizarían el relevamiento por los censos agropecuarios, avalados por la experiencia internacional que aconseja no postergar más allá de una década desde su anterior realización, habiendo transcurrido más de trece años desde el último Censo Nacional Agropecuario, que se realizó durante los años 1987/88.

En el año 1998 se dispuso (decreto 263/98) la realización del Censo Nacional Agropecuario en todo el territorio nacional, produciéndose su suspensión (decreto 803/98) y realización en el año 1999; que restricciones presupuestarias imposibilitaron llevarlo a cabo, en las fechas previstas.

La necesidad de concretar el referido censo es de suma importancia pues de allí se obtienen información fidedigna relacionada con la actividad agropecuaria, teniendo en cuenta la participación que tiene este sector, en la economía nacional. Continuar disponiendo de información actualizada sobre el sector agropecuario nacional –o de cualquier otro sector del quehacer nacional– que refleje las innovaciones producidas en el mismo, las cuantifique y, a su vez, permite proseguir con la etapa iniciada en el Censo Agropecuario Nacional 1987/88 y con las encuestas intercensales que se han venido realizando anualmente desde el año 1992, y que componen el Sistema Integrado de Información Agropecuaria.

Este censo exigirá, para que no quede desvirtuado por deficiencias o dilaciones de ejecución, un esquema organizativo de trabajo que permita disponer los resultados en breve plazo, que exigirá una estructura transitoria de recursos humanos y materiales en calidad, cantidad y oportunidad, que el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) deberá disponer para la realización del conjunto de tareas precensales, censales y poscensales referidas a la actividad agrícola, ganadera y forestal del país.

Por todo lo expuesto, solicito al señor presidente la aprobación del presente proyecto.

*Marta Palou.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional invite a participar, en carácter de observadores a integrantes de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al Comité del Censo Nacional Agropecuario 2002 que tendrá a su cargo la coordinación del operativo censal con el fin de lograr una eficiente colaboración y articulación entre los distintos organismos nacionales y provinciales.

*Marta Palou.*

### XLVII

**AUTONOMIAS MUNICIPALES DE BUENOS AIRES,  
ENTRE RIOS, MENDOZA, SANTA FE Y TUCUMAN**

**(Orden del Día N° 738)**

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Asuntos Municipales han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cavallero por el que se aconseja a las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, Mendoza, Santa Fe y Tucumán la inclusión expresa de la autonomía municipal en sus respectivas Constituciones provinciales, en oportunidad de celebrarse las futuras convenciones constituyentes de

cada una de ellas y a los efectos de recoger el principio ya consagrado en nuestra Constitución Nacional en su artículo 123, texto ordenado por la reforma de 1994; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, Mendoza, Santa Fe y Tucumán –por intermedio de las autoridades competentes– incluyan expresamente la autonomía municipal en sus respectivas Constituciones provinciales, en oportunidad de celebrarse las futuras convenciones constituyentes de cada una de ellas, a los efectos de recoger el principio ya consagrado en nuestra Constitución Nacional en su artículo 123.

Sala de las comisiones, 13 de agosto de 2002.

*Juan M. Urtubey. – Juan C. Olivero. – Juan C. López. – Alberto Herrera. – Atlanto Honcheruk. – Hernán N. L. Damiani. – Nélide B. Morales. – Roberto Saredi. – Roberto J. Abalos. – Miguel A. Baigorria. – Manuel J. Baladrón. – Franco A. Caviglia. – Fabián De Nuccio. – Gustavo Di Benedetto. – José L. Fernández Valoni. – Alejandro O. Filomeno. – Nilda C. Garré. – Angel O. Geijo. – Simón F. G. Hernández. – Alfredo A. Martínez. – José R. Martínez Llano. – Adrián Menem. – Julio C. Moisés. – Alicia I. Narducci. – Alberto A. Natale. – Benjamín R. Nieto Brizuela. – Alejandro M. Nieva. – Alejandra B. Oviedo. – Elsa S. Quiroz. – María del Carmen Rico. – Marcela V. Rodríguez.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Asuntos Municipales, luego de un exhaustivo estudio del proyecto en cuestión, y por las razones que expondrá el miembro informante, aconsejan su aprobación.

*Juan M. Urtubey.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Aconsejar a las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, Mendoza, Santa Fe y Tucumán la inclu-

sión expresa de la autonomía municipal en sus respectivas Constituciones provinciales, en oportunidad de celebrarse las futuras convenciones constituyentes de cada una de ellas y a los efectos de recoger el principio ya consagrado en nuestra Constitución Nacional en su artículo 123, texto ordenado por la reforma de 1994.

*Héctor J. Cavallero.*

#### XLVIII

##### PERIODISTA ALEJANDRO CORDOBA

(Orden del Día N° 740)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado González (O.R.) y otros por el que se expresa preocupación por las derivaciones que pudiera tener la demanda que se le iniciara al periodista Alejandro Córdoba con motivo de una nota aparecida en el diario “La Unión” de la Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 18 de julio de 2002.

*Fernanda Ferrero. – Juan C. Millet. – Eduardo E. D. J. García. – Elda S. Agüero. – Gabriel J. Llano. – Pedro J. C. Calvo. – Gerardo A. Conte Grand. – Alberto A. Coto. – Oscar R. González. – Rafael A. González. – Miguel A. Insfran. – José R. Martínez Llano. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Fernando R. Montoya. – Irma F. Parentella. – Héctor R. Romero. – Patricia C. Walsh. – Andrés Zottos.*

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su profunda preocupación por las derivaciones que pudiera tener la demanda que se le ha iniciado al periodista Alejandro Córdoba con motivo de una nota aparecida en el diario “La Unión” de la ciudad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en la que transcribió fielmente manifestaciones de la madre de un joven muerto por efectivos policiales de la provincia de Buenos Aires, por entender que la correspondiente acción judicial iniciada por un funcionario público se aparta de los principios referentes a la libertad de expresión y significa una forma oblicua de ejercitar la censura cuando se cuestionan actos de la administración pública, en flagrante violación de los mandatos de

los artículos 14, 32 y 75, inciso 22, de la Constitución Nacional.

*Oscar R. González. – Sergio A. Basteiro. – Eduardo D. J. García. – Irma F. Parentella. – Héctor T. Polino. – Jorge Rivas.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

El 17 de octubre de 1994 el periodista Alejandro Córdoba, cronista del cotidiano “La Unión” de la ciudad de Lomas de Zamora, entrevistó a María Teresa Schnak de Schiavini, madre del joven Sergio Schiavini, muerto por personal uniformado de la Policía Bonaerense en el bar “Dalf” de Lomas de Zamora.

Quince integrantes de la policía provincial relacionados con el caso fueron procesados y llevados a juicio oral y público en el año 1998.

En una entrevista concedida a Córdoba, la madre del menor asesinado atribuyó la muerte de su hijo a la política de “gatillo fácil” desplegada por la Policía Bonaerense y criticó duramente al juez penal que intervino en la causa que se sustanció por la muerte de Sergio Schiavini, el doctor Marcelo Darío Soukoup.

El juez Soukoup, en el año 1995, inició una demanda por 250.000 pesos en concepto de daño moral contra el diario “La Unión” de Lomas de Zamora, la directora del medio, Ana María Wosco, el periodista Alejandro Córdoba y la entrevistada, señora Schnak de Schiavini. Esta última reconoció, al responder la acción judicial, que el contenido de la nota publicada por el aludido medio gráfico respondía fielmente a lo testimoniado frente al cronista Alejandro Córdoba.

La publicación de la nota motivó el descontento de la Unión de Magistrados de Lomas de Zamora y la solidaridad de tal organización de jueces con su par Soukoup, a través de una solicitada insertada en el propio diario “La Unión”.

La causa civil por daño moral se encuentra aún en la etapa probatoria.

La organización que representa a los señores jueces tiene el derecho de expresar su disenso con las notas periodísticas que se publiquen en relación con la intervención de un par. De igual modo, los periodistas tienen la obligación social de someter a la crítica los actos de un funcionario público. Lo que deberán observar es que la información que brinden debe ser fiel o idéntica a lo manifestado por su fuente.

La Corte Suprema de Justicia de la Nación ha sentado jurisprudencia en el sentido de eximir de responsabilidad al informador cuando éste atribuya en forma directa a una fuente identificable, para lo cual “la información y la transcripción debe ser sustancialmente fiel o idéntica a lo manifestado por aquélla” (CSJN, 18-12-01, “Guazzoni, Carlos A. contra ‘El Día S.A.’”, y además “Fallos” 310:508; 321:3.170).

Resulta hondamente preocupante, entonces, que funcionarios públicos desconozcan expresa jurisprudencia del máximo tribunal judicial del país en relación con la teoría de la “real malicia” y echen mano de cualquier recurso para tratar de acallar críticas a su gestión, en violación a expresas disposiciones constitucionales sobre la libertad de expresión contenidas en los artículos 14, 32 y 75, inciso 22 –Convención Americana sobre Derechos Humanos, artículo 13, y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, artículo 19– de nuestra Ley Fundamental.

Un proceder como el que nos ocupa debe ser considerado una forma oblicua de implantar la censura.

Es por ello que, en defensa irrestricta de la libertad de pensamiento y expresión, que comprende la libertad de buscar, recibir y difundir información e ideas por cualquier medio o forma y sin consideración de fronteras, como reza la Convención Americana sobre Derechos Humanos, comúnmente conocida como Pacto de San José de Costa Rica, la Comisión de Libertad de Expresión aconseja la aprobación del presente proyecto.

Oscar R. González.

#### XLIX

#### PREMIO DAIA 2002

#### (Orden del Día N° 741)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrero por el que se expresa beneplácito con el Premio DAIA 2002 otorgado a la Comisión de Libertad de Prensa e Información de la Asociación de Entidades Periodísticas de la Argentina (ADEPA); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 18 de julio de 2002.

*Fernanda Ferrero. – Juan C. Millet. – Eduardo D. J. García. – Elda S. Agüero. – Gabriel J. Llano. – Rosana A. Bertone. – Pedro J. C. Calvo. – Gerardo A. Conte Grand. – Alberto A. Coto. – Oscar R. González. – Rafael A. González. – Miguel A. Insfran. – José R. Martínez Llano. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Fernando R. Montoya. – Nélide B. Morales. – Irma F. Parentella. – Héctor R. Romero. – Andrés Zottos.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la distinción otorgada por la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA), al otorgar el Premio DAIA 2002, a la Comi-

sión de Libertad de Prensa e Información de la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA), al igual que las menciones especiales *post mortem* a don Natalio Botana, a don Alberto Gerchunoff y a don César Tiempo, al mismo tiempo que al periódico "Argentinisches Tageblatt", al diario "Buenos Aires Herald".

*Fernanda Ferrero.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrero cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Fernanda Ferrero.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El próximo 28 de junio de 2002, la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas, (DAIA), otorgará su premio DAIA 2002 a diversas personalidades ya desaparecidas, al igual que a dos importantes medios de la ciudad de Buenos Aires, que se publican en lenguas extranjeras.

Los premios que nos ocupan, instituidos hace dos años por la representación política de la comunidad judía en nuestro país, tiene por objeto reconocer a aquellas personas e instituciones que se destacan por impulsar en diversos ámbitos el respeto por los derechos humanos.

Teniendo en cuenta las personalidades que en su tiempo, honraron nuestras letras y realzaron nuestra cultura, con su prosa, al igual que a la larga trayectoria desarrollada por los dos periódicos que nos ocupan escritos en alemán y en inglés, no deja de causarnos satisfacción, que sean distinguidos por una colectividad de tanto arraigo en esta tierra.

Por lo que antecede solicito me acompañen en la firma de este proyecto de declaración.

*Fernanda Ferrero.*

L

#### INFORMES SOBRE CAUSAS INICIADAS A RAIZ DEL DECRETO 1.570/01

**(Orden del Día N° 745)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Peláez y otros por el que se solicitan informes a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, sobre amparos

ingresados por el denominado "corralito", tenidos a la vista los expedientes 1.818-D.-02 de los señores diputados Elizondo y Pruyas, 1.828-D.-02, Alvarez y otros, 1.889-D.-02 de los señores diputados Jobe y Rattin, 2.388-D.-02 del señor diputado Gutiérrez (F.) y otros, 1.935-D.-02 de los señores diputados Narducci y Kuney; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Requerir a la Corte Suprema de Justicia para que a través de sus áreas correspondientes informe sobre las causas iniciadas, incluyéndose los amparos, como consecuencia del dictado del decreto 1.570/01 y todas las restantes normas complementarias y modificatorias.

En especial se requiere sobre:

1. Números de causas en trámites.
2. Número carátula y radicación de los expedientes.
3. Se remitan copias de las acordadas dictadas tendientes a ordenar la cuestión que también colocó en emergencia a la administración de justicia en especial del Fuero Contencioso Administrativo Federal.
4. Listado de los jueces que entienden en la materia, en especial los jueces federales, causas que tienen radicadas cada uno y cantidad de casos resueltos favorablemente por cada uno de ellos desde el origen del problema.
5. Nóminas de personas que han resultado beneficiarias ya sea como resultado de medidas cautelares, medidas autosatisfactorias y sentencias definitivas referidas a acciones judiciales iniciadas a partir de la fecha del dictado del decreto 1.570/01.
6. Entidades de crédito que hayan sido demandadas en su carácter de depositarias de dólares u otra moneda extranjera.
7. Listado de letrados intervinientes en los procesos judiciales de referencia, en representación o patrocinio de la parte actora.
8. Listado de letrados intervinientes en representación del Banco Central, en especial en los autos donde se concretó la devolución de fondos.
9. Se solicita se remita copia de cualquier información estadísticas con relación a los procesos de referencia que hayan tenido resolución favorable o medida cautelar ejecutada.
10. Se sirva especificar fecha de inicio de cada acción judicial con sentencia favorable, indicando la fecha del dictado de esta última.
11. Se detallen los procesos en los cuales las medidas dispuestas hayan superado el monto de 30.000 dólares estadounidenses.



Sala de la comisión, 6 de agosto de 2002.

*María del Carmen Falbo. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – María E. Biglieri. – Roberto M. Saredi. – Manuel J. Baladrón. – Angel E. Baltuzzi. – Franco A. Caviglia. – María L. Chaya. – Gerardo A. Conte Grand. – José R. Falú. – Alejandro O. Filomeno. – Nilda C. Garré. – Julio C. Gutiérrez. – Guillermo E. Johnson. – Aída F. Maldonado. – Claudio H. Pérez Martínez. – Ricardo F. Rapetti. – Jorge Rivas. – Marcela V. Rodríguez. – Liliana E. Sánchez. – Atilio P. Tazzioli.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Peláez y otros por el que se solicitan informes a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, sobre amparos ingresados por el denominado "corralito", tenidos a la vista los expedientes 1.818-D.-02 de los señores diputados Elizondo y Pruyas, 1.828-D.-02, Alvarez y otros, 1.889-D.-02 de los señores diputados Jobe y Rattin, 2.388-D.-02 del señor diputado Gutiérrez (F.) y otros, 1.935-D.-02 de los señores diputados Narducci y Kuney; y, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan al mismo, despa-chándolo favorablemente y así lo expresa.

*María del Carmen Falbo.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Nuestra sociedad se encuentra alerta y descreída de todas nuestras instituciones y es vox pópuli en relación al "corralito", que guarda las más grandes de las prevenciones.

Así ha llegado a los medios que sólo se conceden con rapidez y eficiencia los amparos relacionados con los grandes montos.

Por gran monto entendemos (arbitrariamente) el superior a los u\$s 30.000.- y sin determinación de techo, y por eficiencia una resolución que implica el otorgamiento de un mandamiento judicial con las facultades de allanamiento, violación de cerraduras, utilización de la fuerza pública y la designación del profesional como oficial de justicia ad hoc.

Que contrariamente a lo expuesto, amparos inferiores a u\$s 30.000 tardan en ser resueltos y, si se expiden, generalmente se notifican por cédula, pero nunca se otorga de inicio un mandamiento con todas las facultades.

En definitiva, se hace necesario dar a conocer por qué se otorgan las medidas precautorias sobre amparos de valores que ascienden al millón de dólares o más; y el peticionado por pequeños ahorris-

tas tarda en resolverse o encuentra escollos formales que impiden de hecho su prosecución.

Creemos que transparentar cuestiones como la propuesta, pueden aclarar las dudas que algunos medios dejan flotar en contra no sólo de los integrantes del Poder Judicial, sino además por extensión y silencio, contra toda la clase política.

Por las razones expuestas solicitamos a los señores diputados se apruebe el pedido de informes.

*Víctor Peláez. – Hernán N. L. Damiani. – Miguel R. Mukdise. – María N. Sodá. – Raúl J. Solmoirago.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al presidente de la Corte Suprema de la Nación informe:

1. Sobre la cantidad de amparos ingresados por la denominada cuestión del "corralito", desde el 3/12/2001 al presente, en relación a todos los fueros habilitados.

2. Sobre la cantidad de amparos concedidos o resueltas las medidas precautorias desde el 3/12/2001 al presente.

3. En relación a los amparos concedidos o resueltas las medidas precautorias, la proporción de ellos que superaron el monto demandado de u\$s 30.000.

*Víctor Peláez. – Hernán N. L. Damiani. – Miguel R. Mukdise. – María N. Sodá. – Raúl J. Solmoirago.*

#### LI

##### INFORMES SOBRE VACANTES EN LA JUSTICIA

**(Orden del Día N° 746)**

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Mirabile y otros por el que se solicitan informes a la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre el número de vacantes producidas en la justicia desde la creación del Consejo de la Magistratura; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 6 de agosto de 2002.

*María del Carmen Falbo. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – María E. Biglieri. – Roberto M. Saredi. – Manuel J. Baladrón. – Angel E. Baltuzzi. – Franco A. Caviglia. – María L. Chaya. – Gerardo A. Conte Grand. – José R. Falú. – Alejandro O. Filomeno. – Nilda*

*C. Garré. – Julio C. Gutiérrez. – Guillermo E. Johnson. – Aída F. Maldonado. – Claudio H. Pérez Martínez. – Ricardo F. Rapetti. – Jorge Rivas. – Marcela V. Rodríguez. – Liliana E. Sánchez. – Margarita R. Stolbizer. – Atilio P. Tazzioli.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación que informe en un breve plazo, sobre los siguientes puntos:

1. Número de vacantes producidas en la justicia nacional desde la creación del Consejo de la Magistratura y hasta la fecha.
2. Número de vacantes existentes en la actualidad en la Justicia nacional que deban ser cubiertas mediante el proceso de selección a cargo del Consejo de la Magistratura, especificando el tribunal en que se hubiere producido la vacante, nómina completa de candidatos y estado de cada uno de los concursos.
3. Número de concursos sustanciados por el Consejo de la Magistratura desde el inicio de sus funciones, discriminados por año.
4. Cantidad de ternas elevadas por el Consejo de la Magistratura para la designación de magistrados desde el inicio de sus funciones, especificando en cada caso el año en que fueron elevadas.
5. Cantidad de pliegos remitidos por el Consejo de la Magistratura al Honorable Senado de la Nación para prestar el acuerdo previsto constitucionalmente.
6. Nómina completa del personal permanente y contratado (empleados, funcionarios y asesores) que prestan servicios en el Consejo de la Magistratura, debiendo especificarse: cargo desempeñado, categoría, tareas asignadas y haberes que perciben a la fecha cada uno de ellos.
7. Nómina completa de los asesores de cada consejero debiendo consignarse: tareas que desempeñan, horarios que cumplen, haberes mensuales que perciba cada uno de ellos.
8. Nómina completa del personal que integrando la planta permanente o transitoria (incluido el personal contratado de todo tipo) del Poder Judicial de la Nación cumple tareas en el Consejo de la Magistratura y en el Jurado de Enjuiciamiento.
9. Presupuestos anuales del Consejo de la Magistratura y del Jurado de Enjuiciamiento ejecutados desde el inicio de sus funciones, discriminados por rubros y debiendo incluirse específicamente en el rubro "Gastos en personal" los correspondientes a empleados y funcionarios que perteneciendo a la planta del Poder Judicial de la Nación, prestan efectivamente sus servicios en los ámbitos del Consejo de la Magistratura y del Jurado de Enjuiciamiento.

10. Monto íntegro de las erogaciones insumidas por cada uno de los concursos sustanciados por el Consejo de la Magistratura desde su puesta en funcionamiento, debiendo incluirse viáticos abonados a cada uno de los jurados de cada concurso y gastos en publicaciones editales.

11. Monto íntegro de las erogaciones insumidas por cada proceso de remoción de magistrados y funcionarios producidas desde la puesta en funcionamiento del Jurado de Enjuiciamiento.

12. Cantidad de procesos de remoción y disciplinarios llevados a cabo por el Jurado de Enjuiciamiento desde su puesta en funcionamiento y estado de cada uno de ellos.

*José A. Mirabile. – María del Carmen C. Rico. – María A. Torrontegui.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Justicia ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Mirabile y otros por el que se solicitan informes a la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre el número de vacantes producidas en la justicia desde la creación del Consejo de la Magistratura; y creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan al mismo, despa-chándolo favorablemente y así lo expresa.

*María del Carmen Falbo.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde hace ya varios años la ciudadanía viene reclamando por el irregular funcionamiento de dos organismos introducidos en la Constitución Nacional por la reforma del año 1994 con el propósito de transparentar y agilizar el funcionamiento de la justicia: el Consejo de la Magistratura y el Jurado de Enjuiciamiento. Esta demanda se manifiesta en los incontables artículos periodísticos publicados en los periódicos del país, en seminarios y publicaciones especializadas que dan cuenta de un creciente descontento social en lo que hace a los magros resultados que exhiben ambos organismos desde su puesta en funcionamiento.

Sobre el particular quiero hacer notar que si bien no soy partidario de criterios puramente economicistas, lo cierto es que cuando se debe evaluar a un organismo es inevitable medirlo por sus resultados y en ese orden de ideas la ecuación costos-resultados aplicada a los mismos se presenta claramente desfavorable.

No tengo dudas que una administración de justicia ideal demanda ingentes recursos, pero no menos cierto es que la comprometida situación económica y financiera del país exige austeridad, racionalidad y solidaridad en la administración de los fondos públi-

cos. En este sentido vale destacar que estos mismos criterios son los que llevaron a la Corte Suprema de Justicia a anular resoluciones del Consejo de la Magistratura, tales como la 126/01 por la cual se disponía a transferir más de 20 secretarios y prosecretarios contratados por los señores consejeros, con sueldos equiparados a jueces de primera instancia o a secretarios de Cámara, a una nueva dependencia creada bajo el nombre de "Cuerpo de Letrados del Consejo de la Magistratura", otorgándoles por esta vía estabilidad funcional y con la consiguiente carga presupuestaria que irroga. Actos como el descrito se asemejan más al dispendio de recursos que a una muestra de austeridad solidaria.

Tomando como base los datos proporcionados por el propio Consejo tenemos que a diciembre de 2001 existían 143 vacantes y a la misma fecha sólo se habían sustanciado 69 concursos, es decir un promedio de aproximadamente 23 concursos por año, resultado éste que aparece como exiguo frente a la demanda del servicio de justicia.

Paralelamente este organismo, según nos han ilustrado los señores consejeros conforme consta en su página *web*, consumiría el 1,06 % del presupuesto total adjudicado al Poder Judicial (año 2001: \$ 569.604.140), es decir que en el año 2001 insumió aproximadamente la suma de \$ 5.696.041.

En este orden de cosas los señores consejeros han resaltado que los legisladores que integran el Consejo de la Magistratura no cobran ninguna remuneración, dado que perciben sus dietas como senadores o diputados, pero nada han dicho de las remuneraciones que perciben los demás consejeros ni funcionarios, asesores, empleados, etcétera, que cumplen tareas en esos organismos ni de la cantidad de personal que, perteneciendo al Poder Judicial y abonándoseles remuneraciones que se sustraen del presupuesto del Poder Judicial, trabajan en el Consejo de la Magistratura y cuyos haberes no sabemos si están incluidos en esa suma de \$5.696.041 (1,06 % del presupuesto total asignado al Poder Judicial) y que se atribuye como "presupuesto" de este último organismo.

Ello permite sospechar que el pretendido 1% que en teoría insume el funcionamiento de ambos organismos es una cifra que no responde siquiera cercanamente a la realidad, como también es cierto que existen dudas acerca de cuál es el verdadero presupuesto del Consejo y del Jurado y las reales dimensiones de cada uno de estos organismos habida cuenta que de la información publicada en Internet estos ítem aparecen disimulados dentro del presupuesto general asignado al Poder Judicial.

En función de lo expuesto, y resultando imprescindible contar con esta información para efectuar las reformas legales necesarias tendientes a mejorar el servicio de justicia, es que solicitamos de nuestros pares apoyen este proyecto votándolo afirmativamente.

*José A. Mirabile. – María del Carmen C. Rico. – María A. Torrontegui.*

## LII

### CIERRE DE LA REVISTA "EL GRAFICO"

(Orden del Día N° 747)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación del Trabajo y de Deportes han considerado el proyecto de declaración del señor diputado González (O.R.) y otros por el que se expresa su honda preocupación por el cierre de la revista "El Gráfico" y manifiesta su solidaridad con los ochenta trabajadores despedidos empeñados en recuperar su fuente de trabajo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 14 de agosto de 2002.

*Saúl E. Ubaldini. – Antonio U. Rattin. – Melchor A. Posse. – Roque T. Alvarez. – Julio C. Conca. – Luis A. Sebriano. – Juan J. Mínguez. – José A. Piccinini. – Roberto J. Abalos. – Alfredo E. Allende. – Roberto G. Basualdo. – Omar E. Becerra. – Jesús A. Blanco. – Oraldo N. Britos. – Guillermo M. Cantini. – Fabián De Nuccio. – Daniel M. Esaín. – Alejandro O. Filomeno. – Graciela I. Gastañaga. – Julio C. Humada. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Miguel R. D. Mukdise. – Lorenzo A. Pepe. – Claudio H. Pérez Martínez. – Sarah A. Picazo. – Mirta E. Rubini. – Margarita R. Stolbizer. – Horacio Vivo. – Octavio O. Zúñiga.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su honda preocupación por el cierre de la revista "El Gráfico" y manifiesta su solidaridad con los ochenta trabajadores despedidos empeñados en recuperar su fuente de trabajo.

*Oscar R. González. – Sergio A. Basteiro. – Marcela A. Bordenave. – Alfredo P. Bravo. – Laura C. Musa. – Alberto J. Piccinini. – Héctor T. Polino. – Jorge Rivas. – José A. Roselli. – Patricia Walsh. – Luis Zamora.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación del Trabajo y de Deportes al considerar el proyecto de declaración del señor diputado González (O.R.) y otros por el cual expresan su honda preocupación por el cierre de la revista "El Gráfico" y manifiestan su solidaridad con los ochenta trabajadores despedidos empeñados en recuperar su fuente de trabajo; creen

innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Alberto J. Piccinini.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La revista "El Gráfico" se convirtió durante sus 83 años de vida en parte del patrimonio cultural de nuestro país, difundiendo, apoyando e incentivando la práctica deportiva, posicionándose así como una de las publicaciones de mayor prestigio nacional e internacional en la materia.

Sin embargo, la actual empresa propietaria, Torneos y Competencias S.A. (TyC), cuyo accionista principal es el señor Carlos Avila, ha decidido el cierre de la publicación semanal que prestigia el periodismo deportivo argentino en el país y el mundo desde mayo de 1919.

TyC es titular de un grupo editorial propietario de cinco revistas: "El Gráfico", "La Primera", "F1 Racing", "Aire Libre" y "Golf Digest", y es dueño, además, de los derechos de televisación del fútbol, socio del grupo Clarín en TyC Sports y concesionario del *merchandising* de casi todos los equipos del fútbol argentino.

El cierre de "El Gráfico" no viene solo. TyC se presentó en el Ministerio de Trabajo para anunciar su "crisis" y decir que necesita despedir al 80 por ciento del personal que trabaja en todas sus publicaciones. Cinco días después, sin esperar la resolución de ese propio procedimiento de crisis que pidió abrir, despidió a 80 personas de todas sus revistas.

La empresa comunicó que pretende editar "El Gráfico" mensualmente, pero esto, según los propios trabajadores de la revista, no sería más que una pantalla para ocultar la real intención, que no sería otra que su cierre definitivo por tratarse de un negocio que no les da las millonarias ganancias que obtienen, por ejemplo, del negocio televisivo.

Además de la tirada local, "El Gráfico" vende nueve mil ejemplares en el exterior a valor dólar, lo que representa hoy un importante ingreso. Por eso, los trabajadores de las distintas revistas que edita la empresa Torneos y Competencias S.A. denunciaron una maniobra de vaciamiento y reclaman la reapertura de la publicación.

Frente al excepcional número de desocupados que padece en los últimos meses el gremio de periodistas y atendiendo al valor editorial y cultural de "El Gráfico", la Cámara de Diputados de la Nación no puede dejar pasar por alto estos acontecimientos, por lo que solicitamos la urgente aprobación de este proyecto.

*Oscar R. González. – Sergio A. Basteiro. – Marcela A. Bordenave. – Alfredo P. Bravo. Laura C. Musa. – Alberto J. Piccinini. – Héctor T. Polino. – Jorge Rivas. – Patricia Walsh.*

#### LIII

#### INFORMES SOBRE EL PROGRAMA NACIONAL DE MEDICOS DE CABECERA

**(Orden del Día N° 748)**

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Jarque y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Programa Nacional de Médicos de Cabecera; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de agosto de 2002.

*Martha C. Alarcia. – Guillermo Amstutz. – Francisco N. Sellarés. – Blanca A. Saade. – Elda S. Agüero. – Marta I. Di Leo. – Fernanda Ferrero. – María T. Ferrín. – Oscar F. González. – Margarita O. Jarque. – Eduardo G. Macaluse. – Silvia V. Martínez. – Marta L. Osorio. – Claudio H. Pérez Martínez. – Mirta E. Rubini. – Enrique Tanoni. – Domingo Vitale.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos que corresponda, informe en relación al Programa Nacional Médicos de Cabecera, sobre lo siguiente:

Generales sobre el programa médicos de cabecera y atención primaria:

- a) Razones que fundamenten la posible eliminación del programa;
- b) Evaluación de la efectividad del programa efectuada por los responsables jurisdiccionales;
- c) Objetivos alcanzados respecto a la previsión de descentralización y racionalización de los recursos, de la relación costo-beneficio y la distribución de recursos más justa y eficiente;
- d) Modalidad a implementar para el cese de su funcionamiento. Características y condiciones de progresividad y descentralización;
- e) Destino previsto para los profesionales médicos dependientes del programa que no fueran eventualmente absorbidos por la continuidad del plan en el nivel provincial y municipal en caso de su descentralización;
- f) Documentación referida a la elaboración de un programa nacional alternativo de atención primaria de la salud acorde con el principio del médico de familia como eje del ingreso al sistema de salud;

g) Monto de la partida presupuestaria prevista por el gobierno nacional destinada específicamente a la atención primaria de la salud, discriminada por funciones.

Específicas del Programa Médicos de Cabecera ejecutado:

h) Fuentes y características directas o indirectas del financiamiento destinado al programa;

i) Monto y programación del endeudamiento en la órbita nacional;

j) Monto ejecutado a enero 2002, desglosado por jurisdicción y función, detallado en el marco de las correspondientes partidas presupuestarias;

k) Comparativo entre el financiamiento previsto para medicamentos sobre la base de una referencia terapéutica o vademécum específico y el ejecutado en este rubro;

l) Provincias y municipios que suscribieron al programa;

m) Número de beneficiarios que cubrió el programa a nivel nacional y por jurisdicción;

n) Cápita designada por profesional por jurisdicción;

o) Número de profesionales médicos incorporados al programa, desglosado jurisdiccionalmente en forma anual desde su implementación;

p) Características de las contrataciones efectuadas con los profesionales médicos de cabecera: duración, beneficios sociales, rango de los haberes percibidos;

q) Si se ejecutó la previsión del programa de financiar medicamentos para la población beneficiaria, sobre la base de una referencia terapéutica o vademécum específico para este nivel de atención. Presupuesto previsto y presupuesto ejecutado, desglosado por jurisdicción;

r) Si fue creado el Consejo Asesor de Control de Calidad y Formación de Recursos Humanos, características y presupuesto ejecutado de su funcionamiento.

*Margarita O. Jarque. – Fabián De Nuccio. – Alicia V. Gutiérrez. – Eduardo G. Macaluse. – Alfredo H. Villalba.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Jarque y otros señores diputados, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Programa Nacional de Médicos de Cabecera. Luego de su estudio resuelve aprobarlo favorablemente.

*Enrique Tanoni.*

#### LIV

#### DELEGACION DE FUNCIONES DE ENARGAS EN LOS GOBIERNOS PROVINCIALES

(Orden del Día N° 749)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Energía y Combustibles ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Elizondo por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga la ejecución de lo dispuesto en el artículo 52, inciso w), de la ley 24.076, sobre delegación de funciones de Enargas en los gobiernos provinciales; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, instrumente la urgente ejecución de lo dispuesto en el artículo 52, inciso w) de la ley 24.076 que establece –refiriéndose a la creación del Enargas–: “Delegar progresivamente en los gobiernos provinciales el ejercicio de aquellas funciones que considere compatibles con su competencia”.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2002.

*Arturo P. Lafalla. – Víctor M. F. Fayad. – Jesús A. Blanco. – Gustavo D. Di Benedetto. – Gabriel L. Romero. – Sergio Acevedo. – Roque T. Alvarez. – Roxana A. Bertone. – Víctor H. Cisterna. – Zulema B. Daher. – Marcelo L. Dragan. – Alejandro O. Filomeno. – Oscar F. González. – Aldo H. Ostropolsky. – Jorge R. Pascual. – Raúl J. Solmoirago. – Horacio Vivo.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Energía y Combustibles, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Elizondo, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Arturo P. Lafalla.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el marco de las transformaciones estructurales del Estado argentino desarrolladas a principios de la década del noventa, la sanción de la ley 24.076 creó el Ente Nacional Regulador del Gas con el ob-

jeto de efectuar el contralor del transporte y distribución del gas natural, proteger los derechos de los consumidores, promover la competitividad, alentar inversiones, propender a una mejor operación incentivando la eficiencia.

Para cumplimentar estos objetivos se le otorgan funciones y facultades, especificadas en el artículo 52 de la ley antes mencionada. La experiencia de gestión llevada a cabo ha demostrado que la efectividad conducente al cumplimiento de las metas propuestas sólo puede lograrse mediante una adecuada descentralización del Enargas, tal cual se especifica en el inciso w) del artículo en cuestión: "Delegar progresivamente en los gobiernos provinciales el ejercicio de aquellas funciones que considere compatibles con su competencia". Este postulado, a pesar de los años que han transcurrido desde que fue plasmado en la ley 24.076, aún no ha sido cumplido, ni siquiera se ha manifestado la intención de comenzar a hacerlo.

Los regímenes democráticos se basan en el respeto a los derechos fundamentales de la persona humana, incluidos los derechos del consumidor; es un deber entonces abordar esfuerzos para incentivar relaciones transparentes, armónicas y leales en el mercado esencial de los servicios públicos de sus ciudadanos.

*Dante Elizondo.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que instrumente, a través de los organismos competentes, la urgente ejecución de lo dispuesto en el artículo 52, inciso w), de la ley 24.076 que establece –refiriéndose a la creación del Enargas–, “delegar progresivamente en los gobiernos provinciales el ejercicio de aquellas funciones que considere compatibles con su competencia”.

*Dante Elizondo.*

#### LV

#### VII FERIA INTERNACIONAL DE TURISMO

##### (Orden del Día N° 750)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo, ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Basualdo por el que se declara de interés turístico la VII Feria Internacional de Turismo (FIT) a realizarse del 19 al 22 de octubre de 2002, en el Predio de La Rural; y, por las razones expuestas en el informe que se

acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés turístico la VII Feria Internacional de Turismo (FIT), a realizarse entre los días 19 y 22 de octubre del corriente año en el Predio de La Rural.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2002.

*Alejandro Balián. – Marcelo L. Dragan.  
– José C. G. Cusinato. – Marta Palou.  
– Julio C. Accavallo. – Rosana A. Bertone. – Dante O. Canevarolo. – Carlos A. Courel. – Fernanda Ferrero.  
– Julio C. Humada. – María G. Jaroslavsky. – María T. Lernoud. – Julio C. Moisés. – Miguel R. Mukdise.  
– Jorge R. Pascual. – Norma R. Pilati.  
– Ricardo C. Quintela. – Antonio U. Rattin. – María N. Sodá. – Horacio Vivo.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Basualdo y atendiendo a satisfacer una mejor técnica legislativa, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa del señor diputado contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Alejandro Balián.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Esta Feria Internacional del Turismo (FIT), tuvo su primera edición en 1996, convirtiéndose en la mayor feria internacional del turismo de toda Latinoamérica. Desde su primera edición hasta la última realizada en el año 2001, registró un crecimiento de más de un 500%.

También es importante destacar que en la última edición de la Feria Internacional del Turismo acudieron 50 naciones a esta convocatoria, sumándose entre otras naciones Canadá, Francia, Holanda, Noruega, etcétera.

Esta feria es considerada la más importante de Sudamérica, donde operadores turísticos, agentes de viajes, prestadores de servicios y entidades oficiales de toda Latinoamérica exponen su oferta.

Cabe destacar que este evento abarca un mercado de más de 200 millones de personas, gozando de un renombre en el mundo del turismo. Debido a la gran convocatoria que se ve aumentada año tras año, se hizo necesario buscar una más amplia infraestructura edilicia, facilitando el intercambio de información de gran valor para orientar la acción empresarial y una más fluida comercialización de productos y servicios.

Teniendo en cuenta la difícil situación que atraviesa nuestro país es indiscutible que este tipo de evento es un incentivo para fomentar el turismo en todos sus aspectos, generando ingresos de divisas que se verán volcados principalmente en el comercio interno.

Por lo expuesto es que solicito a esta Honorable Cámara, la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Roberto G. Basualdo.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés turístico la VII Feria Internacional de Turismo (FIT), a realizarse entre los días 19 y 22 de octubre del corriente año en el Predio de La Rural.

*Roberto G. Basualdo.*

#### LVI

##### MUESTRA "TIERRA DEL FUEGO AL PAIS"

**(Orden del Día N° 751)**

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Becerra por el que se declara de interés turístico la realización de la muestra "Tierra del Fuego al país", a realizarse en La Plata, provincia de Buenos Aires del 9 al 11 de septiembre de 2002; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2002.

*Alejandro Balián. – Marcelo L. Dragan.  
– Marta Palou. – Julio C. Accavallo. –  
Rosana A. Bertone. – Dante O.  
Canevarolo. – Carlos A. Courel. –  
Fernanda Ferrero. – Julio C. Humada.  
– María G. Jaroslavsky. – María T.  
Lernoud. – Julio C. Moisés. – Miguel  
R. Mukdise. – Jorge R. Pascual. –  
Norma R. Pilati. – Ricardo C. Quintela.  
– Antonio U. Rattin. – María N. Sodá.  
– Horacio Vivo.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés turístico la realización de la muestra turística y de interés general "Tierra del Fuego al país" que, entre los días 9 y 11 de septiembre de 2002, se llevará a cabo en el Centro Cultural "Pasaje Dardo Rocha", de la capital de la provincia de Buenos Aires, organizada por el Centro de Estudiantes Fuegoquinos en La Plata.

*Omar E. Becerra.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Becerra cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Alejandro Balián.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Centro de Estudiantes Universitarios Fuegoquinos de la ciudad de La Plata, organizó una muestra turística y de interés general, denominada "Tierra del Fuego al país" que se desarrollará en el Centro Cultural "Pasaje Dardo Rocha" de esa ciudad entre los días 9 y 11 de septiembre.

La muestra, que ya se realizó con éxito en el año 2001, constituye una "Semana de Tierra del Fuego en La Plata" y su objetivo es el de brindar la posibilidad a los artistas fuegoquinos de mostrar su producción, así como darle a los platenses una idea de las expresiones artísticas y culturales del sur más austral.

Por otra parte, también se busca potenciar el turismo, actividad que constantemente estamos promoviendo, tanto desde este lugar legislativo como desde la gestión del gobierno de Tierra del Fuego, por considerarla prioritaria para el desarrollo pleno de las economías regionales.

Cabe destacar que los organizadores de la muestra son jóvenes de mi provincia residentes en La Plata que desde el Centro de Estudiantes Universitarios Fuegoquinos trabajan con seriedad y esfuerzo para ofrecer actividades de genuina representación, razón por la cual hemos presentado una iniciativa similar para declarar de interés turístico esta actividad en su edición 2001.

En virtud de la importancia que reviste este tipo de eventos, donde se pueden manifestar las expresiones artísticas de las provincias, solicitamos a los señores diputados de la Nación la aprobación de la presente iniciativa parlamentaria.

*Omar E. Becerra.*

## LVII

**PRIMERA COMISION DIRECTIVA DE LA CAMARA DE EMPRESARIOS TURISTICOS DE LA REGION SANTA FE****(Orden del Día N° 752)****Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sellarés por el que se expresa beneplácito por la conformación de la primera Comisión Directiva de la Cámara de Empresarios Turísticos de la Región Santa Fe en el ámbito de la Bolsa de Comercio de esa ciudad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2002.

*Alejandro Balián. – Marcelo L. Dragan. – José C. G. Cusinato. – Marta Palou. – Julio C. Accavallo. – Roxana A. Bertone. – Dante O. Canevarolo. – Carlos A. Courel. – Fernanda Ferrero. – Julio C. Humada. – Gracia M. Jaroslavsky. – María T. Lernoud. – Julio C. Moisés. – Miguel R. Mukdise. – Jorge R. Pascual. – Norma R. Pilati. – Ricardo C. Quintela. – Antonio U. Rattín. – María N. Sodá. – Horacio Vivo.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la conformación de la primera Comisión Directiva de la Cámara de Empresarios Turísticos de la Región Santa Fe, en el ámbito de la Bolsa de Comercio de la ciudad de Santa Fe.

*Francisco N. Sellarés.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Sellarés, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Alejandro Balián.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

En momentos críticos para el país y la región, quedó formalmente conformada la primera Comisión Directiva de la Cámara de Empresarios Turísticos de la Región Santa Fe, recientemente creada en el ámbito de la Bolsa de Comercio de Santa Fe.

De esta manera, la centenaria institución apuesta a impulsar una de las actividades que está en mejores condiciones de generar ingresos y puestos de trabajo.

Santa Fe y la región poseen un gran potencial para desarrollar y ofrecer a los mercados nacional e internacional. Cuentan para ello con un variado soporte físico, diversidad de actividades, paisajes, historia y cultura.

Se trata, en consecuencia, de consolidar el trabajo realizado durante años por distintos emprendedores, trabajar con los actores privados y públicos vinculados con el tema, crear productos, ampliar la gama de servicios e integrar las iniciativas en un atractivo panel de oferta turística.

Cuando la Bolsa de Comercio inició trabajos e investigaciones a través del Área Turismo de su Centro de Estudios y Servicios, encontró una gran receptividad en muchos empresarios que luchan para que Santa Fe tenga un lugar destacado en el mercado turístico de nuestro país.

No obstante, la construcción de un espacio turístico reclama tareas de coordinación que articulen y potencien los esfuerzos individuales.

Por este motivo, la Bolsa de Comercio de Santa Fe ofreció a emprendedores de una vasta zona su capacidad instalada y apoyo institucional. La respuesta fue positiva y, en sucesivas reuniones, se fueron definiendo los objetivos y perfilando las acciones.

Las reuniones comenzaron el año pasado, y en febrero de 2002 se dio un paso importante al formar una comisión provisoria que se convirtió en el motor de la iniciativa.

A partir de la creación de esta comisión se hizo intenso el intercambio de opiniones sobre un objetivo común: trabajar para que Santa Fe se convierta en una provincia turística con los consiguientes beneficios económicos y sociales.

Cabe destacar que los organismos estatales y diversas ONG también estarán presentes a través de convenios que se encuentran en trámite para trabajar mancomunadamente en propósitos compartidos.

Por los motivos expuestos, solicito a los señores legisladores la aprobación del presente proyecto.

*Francisco N. Sellarés.*

## LVIII

**PROMOCION DEL TURISMO ANTARTICO****(Orden del Día N° 753)****Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Becerra por el que se expresa beneplácito por el viaje a la Antártida Argentina del secretario de Turismo y Deportes de la Nación, Daniel Scioli; y, por las razones



expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2002.

*Alejandro Balián. – Marcelo L. Dragan. – José C. G. Cusinato. – Marta Palou. – Julio C. Accavallo. – Rosana A. Bertone. – Dante O. Canevarolo. – Carlos A. Courel. – Fernanda Ferrero. – Julio C. Humada. – María G. Jaroslavsky. – María T. Lernoud. – Julio C. Moisés. – Miguel R. Mukdise. – Jorge R. Pascual. – Norma R. Pilati. – Ricardo C. Quintela. – Antonio U. Rattin. – María N. Sodá. – Horacio Vivo.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su profundo beneplácito por el viaje que realizara a la Antártida Argentina el titular de la Secretaría de Turismo de la Nación, Daniel Scioli, para promocionar el turismo antártico ante el mundo.

*Omar E. Becerra.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Becerra cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Alejandro Balián.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El diario "La Razón", en su edición correspondiente al día lunes 24 de junio de 2002, publicó una nota periodística que llevaba por título *La Antártida y el Turismo*: En el marco del Programa Federal de Turismo, Daniel Scioli viajó al continente blanco para promocionarlo ante el mundo.

La información del matutino del Grupo Clarín destacaba: "El secretario de Turismo y Deportes de la Nación llegó a ese lejano y helado territorio –que presenta un interesante potencial turístico–, en el marco del programa que implica la promoción de los destinos del país para posicionar a la Argentina en un lugar de liderazgo en este mercado que día a día gana espacio en la economía de todo el mundo".

El Programa Federal de Turismo contiene una definida línea de acción y de promoción basada en el trabajo mancomunado con el sector privado a través de un sentido federal. "La Argentina está más competitiva que nunca. Sus diversos destinos turísticos se caracterizan por la hospitalidad y la seguridad. Uno

de estos destinos turísticos imperdibles es nuestra Antártida", resaltó Scioli ante "La Razón".

Desde esta labor legislativa entendemos como prioritaria la promoción, el desarrollo y el fomento de la totalidad de las modalidades que conforman la actividad turística en nuestro país. Pero, en el caso puntual del turismo antártico, consideramos que existen motivos para considerarlo de un interés especial.

En concreto, debemos destacar que, por formar parte del territorio de la provincia de Tierra del Fuego, la Antártida nos interesa sobremanera. Pero también nos interesa el aprovechamiento turístico de lo que constituye uno de los destinos más exóticos y exclusivos en el mundo. Por esto, expresamos nuestro acuerdo con el viaje a la Antártida que, dentro del marco del Programa Federal de Turismo, realizó el titular de la Secretaría de Turismo de la Nación.

Por último, queremos destacar que el artículo de prensa señala que actualmente la Secretaría de Turismo y Deporte de la Nación trabaja sobre distintas alternativas de llegada al continente blanco para que resulte "más accesible, pero teniendo muy en cuenta el compromiso contraído de respetar el medio ambiente". Consideramos de vital importancia esta idea de compromiso con el cuidado de las condiciones existentes de equilibrio ecológico del continente blanco.

Por los fundamentos expresados precedentemente solicitamos a los señores diputados de la Nación la aprobación de la presente iniciativa parlamentaria.

*Omar E. Becerra.*

### LIX

CONCURSO DE ESCULTURAS EN NIEVE, EDICION 2002

(Orden del Día N° 754)

Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Becerra por el que se declara de interés turístico la realización en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur de la edición 2002 del Concurso de Esculturas en Nieve; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de agosto de 2002.

*Alejandro Balián. – Marcelo L. Dragan. – José C. G. Cusinato. – Marta Palou. – Julio C. Accavallo. – Rosana A. Bertone. – Dante O. Canevarolo. – Carlos A. Courel. – Fernanda Ferrero. – Julio C. Humada. – María G. Jaroslavsky. – María T. Lernoud. – Julio C. Moisés. – Miguel R. Mukdise. – Jorge R. Pascual. – Norma R. Pilati. – Ricardo C. Quintela. – Antonio U. Rattin. – María N. Sodá. – Horacio Vivo.*

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés turístico la realización de la edición 2002 del Concurso de Esculturas en Nieve que cada año se lleva a cabo en el mes de julio en la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

*Omar E. Becerra.***INFORME***Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Becerra, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Alejandro Balián.***FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Desde esta labor legislativa hemos apoyado diferentes alternativas turísticas, como el turismo ecológico; el turismo antártico; las iniciativas del gobierno de la provincia de Tierra del Fuego para el desarrollo y difusión de la temporada turística invernal; el turismo rural; el turismo cultural; la actividad del Tren del Fin del Mundo; el aprovechamiento turístico de los faros fueguinos y las modalidades turísticas vinculadas a actividades deportivas en crecimiento en Tierra del Fuego, como lo son la pesca y el golf. Hoy queremos, con este proyecto, apoyar el desarrollo de una de las actividades más interesantes y convocantes de las que tienen lugar en el marco del invierno fueguino: el Concurso de Esculturas en Nieve.

Para impulsar esta actividad hemos presentado ante esta Honorable Cámara un proyecto de ley declarando a la ciudad de Ushuaia, Capital Nacional de la Escultura en Nieve. La mencionada iniciativa se encuentra lista para su tratamiento en la Cámara de Senadores, con dictamen de comisión favorable en el Orden del Día N°86, del día 12 de abril del corriente año.

En los fundamentos del mencionado proyecto de ley hemos hecho mención a los sobrados motivos para la sanción del mismo: "Ushuaia ha sido en tres oportunidades sede del Concurso Nacional de Esculturas en Nieve y ha logrado posicionarse como un completo centro de actividades culturales y deportivas invernales. La efectiva concreción de la declaración que proponemos en el presente proyecto constituirá, sin lugar a dudas, un impulso al desarrollo, progreso y expansión de las potencialidades turísticas invernales con que cuenta Tierra del Fuego.

"El Concurso de Esculturas en Nieve que anualmente se realiza en la ciudad de Ushuaia es un evento único en nuestro país, que se lleva a cabo en forma ininterrumpida desde hace seis años, y ha contado con el apoyo de la Secretaría de Turismo de la Nación, el Honorable Senado de la Nación, organizaciones nacionales, provinciales y municipales.

"Su importancia radica, fundamentalmente, en el objetivo último que persiguen los organizadores: colocar a la ciudad de Ushuaia en el calendario mundial de concursos de escultura en nieve como única sede en el hemisferio sur para esta actividad".

Este doble objetivo es el de convertir a la ciudad de Ushuaia en la única sede del hemisferio sur donde se realizan eventos de esta modalidad artística e incluirla en el calendario mundial existente, junto a las ciudades de Hamar, en Noruega; San Cándido, en Italia; Quebec, en Canadá; Moscú, en Rusia; Valoire, en Francia, y Sapporo, en Japón.

Cabe destacar aquí la situación actual de una iniciativa similar en la provincia del Neuquén. La agencia Télam, el día martes 4 de junio de 2002, publicó bajo el título "*Realizarán simposio sobre escultura de troncos en Neuquén*", la siguiente información: "El 10 de junio se realizará en la ciudad de San Martín de los Andes, Neuquén, el Tercer Simposio Internacional de Escultura en Troncos, que formará parte del calendario de eventos previstos para la temporada de turismo invernal 2002. San Martín de los Andes fue declarada 'Ciudad de las Artes' por la Secretaría de Cultura de la Nación, debido al impulso y el desarrollo que ha alcanzado la expresión artística en esa maravillosa aldea de montaña de la provincia de Neuquén".

Por último, queremos destacar, como lo hicimos en oportunidad de presentar una iniciativa similar en la misma fecha del período de sesiones 2001: "Este concurso, que constituye una actividad cultural de características únicas en nuestro país, y es disfrutado como pocos eventos por las familias fueguinas, se realiza sobre grandes paneles de nieve compactada que, debido a ese proceso, se solidifica casi hasta volverse hielo, lo que permite que se la trabaje mejor. Las obras son realizadas con todo tipo de herramientas útiles para desbastar: desde palas hasta motosierras son utilizadas por los escultores para comenzar a dar forma a sus trabajos. Esta poco común forma de trabajar el material, sumada al hecho de que todos los escultores trabajan al aire libre, hace que en este concurso, a diferencia de otros, el público pueda disfrutar, además de la obra terminada, el proceso de creación y elaboración de la misma por parte del artista".

Por los fundamentos expresados precedentemente solicitamos a los señores diputados de la Nación la aprobación de la presente iniciativa parlamentaria.

*Omar E. Becerra.*

## LX

**CICLO DE CONFERENCIAS NUEVOS PARADIGMAS  
DE LA DISCAPACIDAD****(Orden del Día N° 755)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Ferrari de Grand y Martínez (S.V.) por el que se declara de interés parlamentario el ciclo de conferencias Nuevos Paradigmas de la Discapacidad, a realizarse en los meses de junio a noviembre de 2002 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de agosto de 2002.

*Teresa H. Ferrari de Grand. – María E. Herzovich. – Irma A. Foresi. – Graciela I. Gastañaga. – Fabian De Nuccio. – Dante O. Canevarolo. – María T. Ferrín. – María A. González. – Oscar R. González. – María T. Lernoud. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Marta S. Milesi. – Miguel R. D. Mukdise. – Marta L. Osorio. – Blanca I. Osuna. – Claudio H. Pérez Martínez. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Luis A. Sebriano.*

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario el ciclo de conferencias Nuevos Paradigmas de la Discapacidad que organizado por la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas dependiente del Consejo Nacional Coordinador de Políticas Sociales, Presidencia de la Nación, se realizará en el Auditorio de la Jefatura de Gabinete de Ministros mensualmente, desde junio a noviembre de 2002.

*Teresa H. Ferrari de Grand. – Silvia V. Martínez.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de declaración de las señoras diputadas Ferrari de Grand y Martínez (S.V.) por el que se declara de interés parlamentario el ciclo de conferencias Nuevos Paradigmas de la Discapacidad, a realizarse en los meses de junio a noviembre de 2002 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerdan que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Teresa H. Ferrari de Grand.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El ciclo de conferencias Nuevos Paradigmas de la Discapacidad, está destinado a todos aquellos profesionales, organizaciones de y para personas con discapacidad, funcionarios, empresarios, etcétera, interesados en recibir información técnica y científica sobre temas relacionados con el área, con el propósito de divulgar la temática y sus avances.

Las conferencias serán dictadas por profesionales de vasta trayectoria en el ámbito nacional e internacional, convocados para jerarquizar diferentes aspectos desde su formación científico-técnica. Entre ellos se encuentran los doctores Juan Yaría, Hugo Arroyo, Marisa Punta de Rodulfo, Jaime Tallis, Luis García Azzarini y el arquitecto Luis Grünewald.

Se han propuesto como objetivos, difundir a través de los nuevos enfoques la temática de la discapacidad, para favorecer la prevención en forma global y debatir aspectos vinculados al logro de mejores respuestas en la calidad de vida de las personas con discapacidad.

La participación que es libre y gratuita, posibilitará que los inscriptos obtengan certificado de asistencia por conferencia o ciclo de conferencias. Se desarrollará mensualmente desde el mes de junio a noviembre.

En el programa están previstas las siguientes charlas: Discapacidad y drogodependencia, Epilepsia –el niño, su familia y la sociedad–, Lo que nos enseña el bebé sano para la prevención en discapacidad, Plasticidad neuronal, Prevención de discapacidades en el nivel primario de atención y Turismo para todos.

Señor presidente: es de destacar esta importante iniciativa de la Comisión Nacional Asesora para las Personas con Discapacidad. Esta propuesta de capacitación y actualización, genera un nuevo espacio para articular la teoría y la práctica, el intercambio de experiencias y la difusión de nuevas formas de encarar la problemática. Redundará, no lo dudamos, en contribuir al logro de la verdadera equiparación de oportunidades que todos perseguimos. Por tal motivo, solicitamos la aprobación de este proyecto.

*Teresa H. Ferrari de Grand. – Silvia V. Martínez.*

## LXI

**PROGRAMA DE REHABILITACION  
Y EXTERNACION ASISTIDA****(Orden del Día N° 756)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado González (O.R.) y otros por el que se expresa preocupación por la suspensión del Programa de Rehabilitación y Externación Asistida (PREA) para personas

discapacitadas neurológicas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar preocupación por la suspensión del Programa de Rehabilitación y Externación Asistida (PREA) para personas discapacitadas.

Sala de la comisión, 13 de agosto de 2002.

*Teresa H. Ferrari de Grand. – María E. Herzovich. – Irma A. Foresi. – Graciela I. Gastañaga. – Fabián De Nuccio. – Miguel A. Mastrogiacomo. – Dante O. Canevarolo. – María T. Ferrín. – María A. González. – Oscar R. González. – María T. Lernoud. – Marta S. Milesi. – Miguel R. D. Mukdise. – Marta L. Osorio. – Blanca I. Osuna. – Claudio H. Pérez Martínez. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Luis A. Sebriano.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad en la consideración del proyecto de declaración del señor diputado González (O.R.) y otros por el que se expresa preocupación por la suspensión del Programa de Rehabilitación y Externación Asistida (PREA) para personas discapacitadas neurológicas, han aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerdan que resultan innecesarios agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Teresa H. Ferrari de Grand.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el año 1997, se inició como experiencia piloto en el ámbito del Hospital Estévez, de la localidad bonaerense de Temperley, el Programa de Rehabilitación y Externación Asistida (PREA), dirigido a personas discapacitadas neurológicas en el marco de un proyecto de desmanicomialización y reinserción social.

Los logros del PREA han sido relevantes. Se ha extendido a otras instituciones de la provincia de Buenos Aires y existen experiencias similares en las provincias de Río Negro y Entre Ríos. Solamente en el ámbito bonaerense, se logró la reinserción social y laboral de 80 ciudadanos y ciudadanas, que recuperaron así sus derechos civiles y la dignidad del trabajo.

Según el fundador del proyecto, doctor Carlos Linero, la internación de un paciente con cama en un hospital supone un gasto de entre 1600 y 1700 pesos mensuales. En cambio, cada paciente exter-

nado requiere de 330 pesos mensuales, que incluyen el alquiler de la casa que habita junto a otros externados, los alimentos, viáticos para trasladarse a su trabajo y vestimenta.

Este proyecto fue avalado y reconocido con honores por el gobierno y las autoridades médicas y sanitarias de la República de Italia. Una delegación de profesionales italianos visitó los hospitales Estévez, Cabred y Borda, en abril de 2001 y concluyó en que las bondades del PREA merecían un reconocimiento internacional. Para fines de 2002, una delegación argentina, encabezada por el responsable del PREA, viajará a Italia invitada por ese gobierno europeo para explicar y difundir los logros en la Argentina. Teniendo en cuenta que Italia es uno de los países más avanzados en los procesos médicos de desmanicomialización y reinserción social, el aval de sus autoridades sanitarias a la labor de profesionales argentinos es un honor para nuestro país. Se repite la historia del reconocimiento al trabajo de nuestros hombres y mujeres en el exterior y no en el propio país.

Para el mes de diciembre de cada año, las autoridades del PREA y de los hospitales bonaerenses tenían certezas sobre el presupuesto con que podrían contar para el año siguiente. Sin embargo, a fines de julio de 2002, aún no hay presupuesto para los hospitales y el PREA se sostiene solamente en el hospital Estévez por la voluntad de los médicos y profesionales paramédicos ligados a la experiencia. En el resto de los centros sanitarios, ya no cuentan con fondos para alquilar las casas donde se externará la comunidad de cuatro personas dispuestas a volver a la sociedad.

Esta medida, tomada por los Ministerios de Salud y Economía de la provincia de Buenos Aires, y la falta de resolución de las autoridades nacionales para adoptar al PREA como una iniciativa nacional atentan no sólo contra los derechos civiles recuperados de los pacientes reinsertados en la sociedad, sino que, en un momento de crisis económica como el que vive la Nación, configuran una mala asignación del presupuesto, al generar erogaciones innecesarias.

Por las razones expuestas, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

*Oscar R. González. – Sergio A. Basteiro. – Marcela A. Bordenave. – Alfredo P. Bravo. – Jorge Rivas.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su profunda preocupación por la suspensión de hecho del Programa de Rehabilitación y Externación Asistida (PREA) para personas discapacitadas neurológicas, en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, en momentos en que la experiencia iba a

ser extendida a todo el país permitiendo una mejora en la atención de los pacientes y un ahorro de recursos tanto en los ámbitos nacional como provincial.

*Oscar R. González. – Sergio A. Basteiro.  
– Marcela A. Bordenave. – Alfredo P.  
Bravo. – Jorge Rivas.*

## LXII

### PILOTOS QUE VOLARON LOS AVIONES GLOSTER METEOR IV

**(Orden del Día N° 757)**

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Fernández Valoni por el que se saluda a la Fuerza Aérea Argentina al conmemorarse durante el mes de junio el quincuagésimo quinto aniversario de la partida de los primeros pilotos que volaron los aviones Gloster Meteor IV; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Saludar a la Fuerza Aérea Argentina al haberse conmemorado durante el mes de junio próximo pasado el quincuagésimo quinto aniversario de la partida de los primeros pilotos que volaron los aviones Gloster Meteor IV.

Sala de la comisión, 13 de agosto de 2002.

*Jorge A. Villaverde. – Carlos R.  
Iparraguirre. – Ricardo F. Rapetti. –  
José L. Fernández Valoni. – Alfredo E.  
Allende. – Angel E. Baltuzzi. – Juan C.  
Correa. – Jorge C. Daud. – Nilda C.  
Garré. – Julio C. Humada. – Luis A. R.  
Molinari Romero. – Fernando R.  
Montoya. – Alejandra B. Oviedo. –  
Lorenzo A. Pepe. – María del Carmen  
Rico. – Jesús Rodríguez. – Hugo D.  
Toledo. – Juan M. Urtubey.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Fernández Valoni, cree necesario introducir modificaciones al texto original, en razón de una mejor técnica parlamentaria y gestión legislativa, dando curso favorable al dictamen que antecede.

*Jorge A. Villaverde.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Saludar a la Fuerza Aérea Argentina con motivo de conmemorarse, durante el mes de junio, el quincuagésimo quinto aniversario de la partida de la escuadrilla de pilotos argentinos que participaron de la instrucción para volar los aviones Gloster Meteor IV, fabricados en Gran Bretaña, contribuyendo con su entrega, capacidad y coraje a introducir a nuestra industria aeronáutica en el exclusivo grupo de naciones que luego de la Segunda Guerra Mundial contaron con la posibilidad de construir y volar máquinas a reacción con la tecnología más avanzada de la época.

*José L. Fernández Valoni.*

## LXIII

### BATALLON DE INFANTERIA DE MARINA N° 5, ESCUELA DE LA ARMADA ARGENTINA

**(Orden del Día N° 758)**

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional, ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Becerra por el que se declara de interés parlamentario el 55° aniversario de la creación del Batallón de Infantería de Marina N°5, Escuela de la Armada Argentina –A.R.A. BIM 5– con asiento en la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de agosto de 2002.

*Jorge A. Villaverde. – Carlos R.  
Iparraguirre. – Gerardo A. Conte  
Grand. – Ricardo F. Rapetti. – José L.  
Fernández Valoni. – Alfredo E. Allende.  
– Juan C. Correa. – Jorge C. Daud. –  
Nilda C. Garré. – Julio C. Humada. –  
Luis A. R. Molinari Romero. – Fernando  
R. Montoya. – Alejandra B. Oviedo. –  
Lorenzo A. Pepe. – María del Carmen  
Rico. – Jesús Rodríguez. – Hugo D.  
Toledo. – Juan M. Urtubey.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el 55° aniversario de la creación, el día 26 de junio del año 1947, del Batallón de Infantería de Marina N° 5 Escuela de la Armada Argentina –A.R.A. BIM 5– con asiento

en la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, condecorado por la Nación Argentina “Honor al valor en combate” y “Batallón benemérito” por su heroico desempeño en el conflicto bélico por las islas Malvinas en el Atlántico Sur.

*Omar E. Becerra.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Becerra cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Jorge A. Villaverde.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Con el número 3.943-D.-2001 presentamos el año pasado un proyecto para declarar de interés de esta Honorable Cámara el quincuagésimo cuarto aniversario de la creación del Batallón de Infantería de Marina N° 5 Escuela de la Armada Argentina – A.R.A. BIM 5– con asiento en la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego. Esa iniciativa, cuyo dictamen de comisión fue aprobado por la Comisión de Defensa Nacional el día 3 de julio de 2001, se encontraba sustentada sobre importantes argumentos, de los que hoy queremos hacernos nuevamente eco en estos fundamentos.

El Batallón de Infantería de Marina N° 5 Escuela de la Armada Argentina –A.R.A. BIM 5– con asiento en la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, cumplirá, el día 26 de junio, un año más en funciones desde su creación en el año 1947.

Este batallón, que cumplió una destacada y heroica actuación en la gesta de reconquista de nuestras islas Malvinas, donde tuvo como misión participar en la defensa de Puerto Argentino, goza del reconocimiento y del respeto de la población de Tierra del Fuego en particular y de toda la República.

Con motivo de cumplirse, en el año 1997, el cincuentenario de la puesta en funciones del BIM 5, el actual gobernador y por entonces senador por la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, don Carlos Manfredotti, presentó un proyecto ante el Honorable Senado de la Nación que da cuenta de la sobresaliente actuación del batallón en el conflicto del Atlántico Sur.

Allí, en los fundamentos de ese proyecto del Senado –que fue rescatado y difundido por el diario “La Nación”–, se puede leer que, en la defensa que el BIM 5 hizo de Puerto Argentino: “Combatió heroicamente sufriendo bajas pero produciéndolas en gran número, siendo su actuación altamente re-

conocida por la Nación Argentina e incluso por el enemigo”.

También puede conocerse en el cuerpo de dichos fundamentos un breve listado de las menciones y condecoraciones que recibió. Son las siguientes:

– En el año 1983 el gobernador del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, lo declaró Batallón “benemérito” por su heroico desempeño en el conflicto bélico de las islas Malvinas.

– La Nación Argentina le otorgó la condecoración “Honor al valor en combate”, por evidenciar durante el desarrollo de todas las operaciones una conducta agresiva, al combatir en primera instancia en la posición asignada, logrando el rechazo de varios ataques enemigos con considerables bajas y en segunda instancia, reaccionar ofensivamente para detener el avance de fuerzas muy superiores. Combatir varias horas después de haberse ordenado la rendición y replegarse en forma ordenada, previa destrucción de las armas que debían ser dejadas en el terreno. Ley 22.767/83.

– El gobierno de la hermana República del Perú procede al otorgamiento de la condecoración de la “Orden cruz peruana al mérito naval” en el grado de Caballero-Distintivo Blanco, al Pabellón de Infantería de Marina N° 5 de la Armada Argentina en ocasión de conmemorarse el décimo aniversario de la guerra de las Malvinas, el 16 de julio de 1992.

Sus muertos heroicos fueron:

Suboficial primero de I.M. Julio Saturnino Castillo, que muere heroicamente en Tumbledown en la mañana del 14 de junio. Suboficial segundo de I.M. Víctor Hugo Juárez, muriendo también los dragoneantes DTIM Hugo Daniel Cavigioli; DTIM Oscar Mansilla; DTIM Ricardo Ramírez; Diego Ferreyra; DTIM Aldo Osmar Patrone y los conscriptos CC62 Justo S. Falcón; CC62 Juan F. Rava; CC62 Juan C. González; CC62 Héctor A. Cerles; CC62 José Luis Galarza; CC62 Juan C. Dávalo; CC62 Golofredo Iñíguez; CC62 Feliz Aguirre; CC62 Roberto Leyes; CC62 Eleodoro Monzón; CC62 Sergio A. Robledo, y 74 heridos.

Las condecoraciones recibidas por el personal – ley 22.607, resolución COAR N2 547/82– fueron: “La Nación Argentina al heroico valor en combate”, “La Nación Argentina al muerto en combate”, “La Nación Argentina al herido en combate”, “La Armada Argentina honor al valor en combate”, “La Armada Argentina al herido en combate”, “La Armada Argentina al esfuerzo y la abnegación”.

“El conflicto bélico con Gran Bretaña –finalizaba diciendo aquel proyecto–, del que se cumplieron 15 años el 2 de abril de 1997, permitió una vez más a la Armada Argentina escribir nuevas páginas de gloria con la sangre y el generoso sacrificio de sus hijos, al luchar en estrecho contacto con el Ejército y la Aeronáutica, contra un enemigo que los superaba en medios y tecnología, pero no en coraje y patriotismo”.

Señor presidente: hoy queremos rescatar en los fundamentos del presente proyecto el espíritu que surge de la argentinidad misma; un espíritu que rinde un justo y sentido homenaje a la historia de los hombres que hicieron grande al Batallón de Infantería de Marina N° 5 Escuela de la Armada Argentina –A.R.A. BIM 5–.

Por los fundamentos expresados precedentemente solicitamos a los señores diputados de la Nación la aprobación de la presente iniciativa parlamentaria.

*Omar E. Becerra.*

#### LXIV

##### TRABAJO CON IMAGENES Y CARTAS SATELITALES

##### (Orden del Día N° 759)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional, ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Osorio por el que se declara de interés parlamentario el trabajo con imágenes y cartas satelitales dirigidas por el teniente coronel Gustavo Gutiérrez del Ejército Argentino; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de agosto de 2002.

*Jorge A. Villaverde. – Carlos R. Iparraguirre. – Gerardo A. Conte Grand. – Ricardo F. Rapetti. – José L. Fernández Valoni. – Alfredo E. Allende. – Angel E. Baltuzzi. – Juan C. Correa. – Jorge C. Daud. – Nilda C. Garré. – Julio C. Humada. – Luis A. R. Molinari Romero. – Fernando R. Montoya. – Alejandra B. Oviedo. – Lorenzo A. Pepe. – María del Carmen Rico. – Jesús Rodríguez. – Hugo D. Toledo. – Juan M. Urubey.*

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el trabajo con imágenes y cartas satelitales dirigidos por el Teniente Coronel Gustavo Gutiérrez, Jefe de la Compañía de Inteligencia, dependiente del Comando de Brigada Mecanizada con asiento en Santa Rosa, provincia de La Pampa.

*Marta L. Osorio.*

##### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada

Osorio, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Jorge A. Villaverde.*

##### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La intención de este proyecto es valorar a los grandes esfuerzos realizados por el grupo de integrantes dirigidos por el Teniente Coronel Gustavo Gutiérrez, ya que el trabajo con imágenes y cartas satelitales tienden a prevenir y a apoyar a la comunidad.

La fuerza realizó algunas pruebas en la antigua feria de Metileo (La Pampa) con el fin de adaptar los medios disponibles para el combate, en función de tareas de apoyo a la comunidad, como marcan las tareas secundarias del Ejército. La idea es tomar registros y prever en el futuro situaciones difíciles.

Paralelamente se realizaron las pruebas del sistema de transmisión de imágenes en tiempo real, mediante un dispositivo muy sencillo: una cámara transmisora conectada a un teléfono, transforma la señal visual en acústica y, posteriormente, dichas señales pueden ser colocadas en cualquier lugar que tenga un sistema similar.

Por todo lo antes dicho, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara de Diputados acompañen con su voto el presente proyecto.

*Marta L. Osorio.*

#### LXV

##### COMISION NACIONAL DE EXCOMBATIENTES DE MALVINAS

##### (Orden del Día N° 760)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional, ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Becerra por el que se expresa beneplácito por la reactivación de la Comisión Nacional de Excombatientes de Malvinas, como así también manifestar profunda satisfacción por la designación del nuevo titular de la misma; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de agosto de 2002.

*Jorge A. Villaverde. – Carlos R. Iparraguirre. – Gerardo A. Conte Grand. – Ricardo F. Rapetti. – José L. Fernández Valoni. – Alfredo E. Allende. – Angel E. Baltuzzi. – Juan C. Correa. – Jorge C. Daud. – Nilda C. Garré. – Julio C. Humada. – Luis A. R. Molinari Romero. – Fernando R. Montoya. – Alejandra B. Oviedo. – Lorenzo A. Pepe.*

– *María del Carmen Rico.* – *Jesús Rodríguez.* – *Hugo D. Toledo.* – *Juan M. Urtubey.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Expresar su beneplácito por la reactivación de la Comisión Nacional de Excombatientes de Malvinas, entidad que nuclea a los sobrevivientes del conflicto armado por nuestras Islas Malvinas.

2. Manifestar su profunda satisfacción por la designación del nuevo titular de la Comisión de Excombatientes, con la que se oficializó el funcionamiento de la comisión, luego de tres años de inactividad.

*Omar E. Becerra.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Becerra cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Jorge A. Villaverde.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El jefe de Estado puso nuevamente en funciones a la Comisión Nacional de ex Combatientes de Malvinas. Un fragmento de la información aparecida en el diario "La Nación" del martes próximo pasado expresaba lo siguiente:

"Estoy convencido de que la Argentina va a salir de las dificultades que afrontamos, que lo peor de la crisis ha pasado, que ha sido el primer cuatrimestre de este año y que si somos capaces de pelear todos juntos, vamos a sacar al país adelante", dijo el jefe de Estado.

Duhalde hizo estas afirmaciones durante el acto en el que puso en actividad nuevamente a la Comisión Nacional de Excombatientes de Malvinas, que agrupa a los sobrevivientes de la guerra que la Argentina libró con Gran Bretaña en 1982 por la posesión del archipiélago austral. Durante el acto, que se realizó en la Casa de Gobierno, Duhalde puso en funciones al nuevo titular de la Comisión de ex Combatientes, Marcelo Sánchez. Con la designación de Sánchez, el gobierno reactivó el funcionamiento de la comisión, que llevaba tres años de inactividad.

Desde esta labor legislativa hemos apoyado constantemente las iniciativas tendientes a mejorar las condiciones de las organizaciones que nuclean a los veteranos de guerra de nuestro país.

Por ello celebramos esta nueva puesta en funciones de la Comisión Nacional de Excombatientes de Malvinas, atento a que: "El objetivo del organismo será lograr beneficios en las áreas de salud, empleo, vivienda, acción social y capacitación para los ex soldados, civiles, oficiales y suboficiales que participaron del conflicto".

Por los fundamentos expresados precedentemente solicitamos a los señores diputados de la Nación la aprobación de la presente iniciativa parlamentaria.

*Omar E. Becerra.*

### LXVI

#### DIA DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA

(Orden del Día N° 761)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional, ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pepe por el que se felicita y saluda a los integrantes de la Fuerza Aérea, con motivo de cumplirse el próximo 10 de agosto el Día de la Fuerza Aérea Argentina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Felicitar y saludar a los integrantes de la Fuerza Aérea, con motivo de haberse cumplido el 10 de agosto próximo pasado el Día de la Fuerza Aérea Argentina.

Sala de la comisión, 13 de agosto de 2002.

*Jorge A. Villaverde.* – *Carlos R. Iparraguirre.* – *Ricardo F. Rapetti.* – *José L. Fernández Valoni.* – *Angel E. Baltuzzi.* – *Juan C. Correa.* – *Jorge C. Daud.* – *Nilda C. Garré.* – *Julio C. Humada.* – *Luis A. R. Molinari Romero.* – *Fernando R. Montoya.* – *Alejandra B. Oviedo.* – *Lorenzo A. Pepe.* – *María del Carmen Rico.* – *Jesús Rodríguez.* – *Hugo D. Toledo.* – *Juan M. Urtubey.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Defensa Nacional, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Pepe, cree necesario introducir modificaciones al texto original, en razón de una mejor técnica parlamentaria y gestión legislativa, dando curso favorable al dictamen que antecede.

*Jorge A. Villaverde.*



## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Saludar y felicitar a los integrantes de la Fuerza Aérea, con motivo de cumplirse el próximo 10 de agosto, el Día de la Fuerza Aérea Argentina, en coincidencia con el 90° aniversario de la creación de la Escuela de Aviación Militar.

*Lorenzo A. Pepe.*

## LXVII

**INFORMES SOBRE AUTORIZACIONES TEMPORARIAS  
PARA EL INGRESO DE ARMAS Y MUNICIONES  
POR PARTE DE TURISTAS**

**(Orden del Día N° 763)****Dictamen de las comisiones***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Seguridad Interior y de Turismo han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sellarés por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el tipo y cantidad de las autorizaciones temporarias extendidas para el ingreso de armas y municiones al territorio nacional por parte de turistas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de quien corresponda, informe a esta Honorable Cámara acerca de las siguientes cuestiones:

1. Tipo y cantidad de las autorizaciones temporarias extendidas para el ingreso de armas y municiones al territorio nacional por parte de turistas, y aranceles percibidos en los últimos cinco años.
2. Lugar donde se expidieron dichas autorizaciones y medidas tomadas para controlar la identidad de los solicitantes.
3. Destino interno declarado, por región geográfica o provincia, donde dichas armas son utilizadas durante su permanencia en el país.
4. Cantidad de casos en que, al momento de abandonar el territorio nacional, los propietarios de armas introducidas temporariamente han declarado no tenerlas en su poder, así como los motivos aducidos.
5. Las medidas tomadas en este último caso para identificar el destino de las armas y municiones faltantes.

Sala de las comisiones, 15 de agosto de 2002.

*Fernando R. Montoya. – Alejandro Balián. – Angel E. Baltuzzi. – Marcelo L. Dragan. – José C. G. Cusinato. – Marta Palou. – Elsa Lofrano. – Fernando C. Melillo. – Julio C. Accavallo. – Manuel J. Baladrón. – Roxana A. Bertone. – Carlos R. Brown. – Dante O. Canevarolo. – Luis F. J. Cigogna. – Carlos A. Courel. – Fernanda Ferrero. – Alejandro O. Filomeno. – Julio C. Humada. – Carlos R. Iparraguirre. – Gracia M. Jaroslavsky. – María T. Lernoud. – Juan C. López. – Julio C. Moisés. – Leopoldo R. G. Moreau. – Miguel R. D. Mukdise. – Jorge R. Pascual. – Norma R. Pilati. – Ricardo C. Quintela. – Antonio U. Rattin. – María del Carmen Rico. – María N. Sodá. – Raúl J. Solmoirago. – Marcelo J. A. Stubrin. – Jorge A. Villaverde. – Horacio Vivo.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Seguridad Interior y de Turismo, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Sellarés por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el tipo y cantidad de las autorizaciones temporarias extendidas para el ingreso de armas y municiones al territorio nacional por parte de turistas, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que los acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Fernando R. Montoya.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Nuestro país se ha convertido en un polo atractivo para cierto tipo de cazadores deportivos profesionales que se ven beneficiados por las características de la fauna argentina y, no menos importante, por un tipo de cambio atractivo internacionalmente.

Muchos de estos individuos ingresan al país armamento y municiones para su uso legítimo durante su estancia y, ante la aparición de algunos trascendidos que dan cuenta de que no todo el equipo de caza ingresado acompaña a su propietario al regresar a su destino, considero necesario solicitar los informes respectivos.

La introducción de armas de caza, tiro deportivo u otro fin legítimo (generalmente sofisticadas y dotadas de mecanismos tecnológicos que permiten mejorar su performance) debe hacerse de acuerdo a normativa del Registro Nacional de Armas, por medio de la solicitud de "autorización de introducción y tenencia temporaria".

Las personas que deseen ingresar al país con una o más armas de fuego y sus municiones a fin de realizar actividades de caza, tiro deportivo o con otro motivo legítimo, deberán presentarse ante el consulado argentino en el país de origen, munidos del equivalente en su país de la autorización de tenencia, documento de identidad o pasaporte, solicitando la autorización respectiva para ingresarlas al país por el término de su estadía en territorio argentino.

La reglamentación prevé también la posibilidad de que el turista arribara al país sin la autorización de "introducción y tenencia temporaria" extendida por el consulado, oportunidad en la que la autoridad local interviniente puede otorgarla, ad referendum del Registro Nacional de Armas.

La autorización de "introducción y tenencia temporaria", intervenida por la autoridad local habilita al visitante de residencia transitoria en el país para la tenencia, transporte y empleo del material en la actividad y por el término autorizados.

Es al momento de abandonar el país, haciéndose presente el solicitante ante la autoridad competente para verificar la salida de las armas y munición no consumida cuando se constatan faltantes en el material denunciado, lo que motiva una preocupación fundada por cuanto podría ocurrir que las armas tuviesen un fin no coincidente con el declarado por el interesado al momento del ingreso, aun cuando la circunstancia se hallase documentada.

Por lo tanto, será necesario establecer un régimen de penalizaciones adecuado de manera de asegurar el retorno de todas las armas de fuego y municiones introducidas al país bajo el régimen de admisión temporal.

Por lo expuesto, solicito a los señores diputados acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de resolución.

*Francisco N. Sellarés.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, mediante los organismos correspondientes, informe:

1. Tipo y cantidad de las autorizaciones temporarias extendidas para el ingreso de armas y municiones al territorio nacional por parte de turistas.
2. Lugar donde se expidieron dichas autorizaciones y medidas tomadas para controlar la identidad de los solicitantes.
3. Destino interno declarado, por región geográfica o provincia, donde dichas armas son utilizadas durante su permanencia en el país.
4. Cantidad de casos en que, al momento de abandonar el territorio nacional, los propietarios de armas

introducidas temporariamente han declarado no tenerlas en su poder, así como los motivos aducidos.

5. Las medidas tomadas en este último caso para identificar el destino de las armas y municiones faltantes.

*Francisco N. Sellarés.*

#### LXVIII

#### TENENCIA Y PORTACION DE ARMAS DE FUEGO PARA "DEFENSA PERSONAL"

(Orden del Día N° 764)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Seguridad Interior, ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Calvo por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas conducentes a impulsar una campaña previniendo sobre el riesgo en la población causado por la tenencia y portación de armas de fuego; y, por las razones expuestas, en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 14 de agosto de 2002.

*Fernando R. Montoya. – Angel E. Baltuzzi. – José L. Fernandez Valoni. – José C. G. Cusinato. – Elsa Lofrano. – Fernando C. Melillo. – Manuel J. Baladrón. – Carlos R. Brown. – Dante O. Canevarolo. – Jorge O. Casanovas. – Luis F. J. Cigogna. – Víctor M. F. Fayad. – Carlos R. Iparraguirre. – Juan C. López. – Leopoldo R. G. Moreau. – María del Carmen C. Rico. – Marcelo J. A. Stubrin.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través del organismo competente, impulse una campaña de difusión acerca del riesgo que implica para la población la tenencia y portación de armas de fuego para "defensa personal".

*Pedro J. C. Calvo.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Seguridad Interior, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Calvo por el que se solicitan al Poder Ejecutivo que disponga las medidas conducentes a impulsar una campaña previniendo sobre el riesgo en la población causado por la tenencia y portación de armas de fuego, creen innecesario abundar en más detalles que los expues-

tos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Fernando R. Montoya.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Las tragedias provocadas por la portación y la tenencia de armas de fuego en el hogar, son trágicas noticias cotidianas en nuestro país.

El clima de inseguridad que perciben los habitantes del país, y el crecimiento de los delitos cometidos, han generado en vastos segmentos de la población la necesidad de adquirir armas de "defensa personal", con la convicción que así podrán garantizar la seguridad personal, familiar y patrimonial.

Los especialistas, por otra parte, aseguran que tener un arma de fuego en el hogar, lejos de ser una herramienta apta contra la inseguridad puede convertirse en un riesgo adicional.

Los motivos que los expertos invocan para intentar disuadir a los usuarios de estas armas, son fundamentalmente tres:

1. Las víctimas inocentes que ocasiona el uso de armas por aquellos que carecen de capacitación y entrenamiento profesional.
2. El incremento del riesgo para los habitantes de una casa, donde los delincuentes descubren armas.
3. Las armas registradas o no, que son apropiadas por los delincuentes que las encuentran en ocasión de cometer su delito.

Es por los hechos hasta aquí expuestos que una campaña de difusión, diseñada para la educación e información de la población, permitirá acotar los riesgos que a diario asumen aquellos que adquieren un arma de fuego con la creencia que están incrementando su seguridad, cuando en realidad han provocado el efecto contrario.

*Pedro J. C. Calvo.*

#### LXIX

**DEPORTISTAS PAOLA SUAREZ Y VIRGINIA  
RUANO PASCUAL**

**(Orden del Día N° 765)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes, ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Rivas (O.) por el que expresa su beneplácito y felicita a la bicampeona Paola Suárez por haber obtenido junto a la española Virginia Ruano Pascual el título de dobles damas de Roland Garros 2002; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de agosto de 2002.

*Antonio U. Rattin. – Roque T. Alvarez. – Julio C. Conca. – Melchor A. Posse. – Alberto J. Piccinini. – Roberto G. Basualdo. – Guillermo M. Cantini. – Fabián De Nuccio. – Graciela I. Gastañaga. – Julio C. Humada. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Miguel R. D. Mukdise. – Claudio H. Pérez Martínez. – Sarah A. Picazo. – Horacio Vivo.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito y felicita a la bicampeona Paola Suárez por haber retenido, junto a la española Virginia Ruano Pascual, el título de dobles damas de Roland Garros 2002.

*Olijela del Valle Rivas.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Rivas (O.), luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

*Antonio U. Rattin.*

#### LXX

**INFORMES SOBRE EL CENTRO  
RECREATIVO NACIONAL EZEIZA**

**(Orden del Día N° 766)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Gastañaga y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Centro Recreativo Nacional Ezeiza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de agosto de 2002.

*Antonio U. Rattin. – Roque T. Alvarez. – Julio C. Conca. – Melchor A. Posse. – Alberto J. Piccinini. – Roberto G. Basualdo. – Guillermo M. Cantini. – Fabián De Nuccio. – Graciela I. Gastañaga. – Julio C. Humada. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Miguel R. D. Mukdise. – Claudio H. Pérez Martínez. – Sarah A. Picazo. – Horacio Vivo.*

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio a quien corresponda, a fin de que informe lo siguiente acerca del Centro Recreativo Nacional Ezeiza:

1. ¿Qué presupuesto le asigna la Secretaría de Turismo y Deportes para su funcionamiento?
2. ¿Qué proyectos y/o programas se están desarrollando actualmente y cuáles están previstos para el futuro?
3. ¿Cuál es la planta de personal que trabaja en el predio?
4. ¿Cuáles son las causas que han provocado tal nivel de deterioro en gran parte del centro?
5. ¿Por qué la custodia del predio la realiza la Policía de la Provincia de Buenos Aires por contrato y no la Policía Federal que tiene jurisdicción en el lugar?
6. ¿Por qué, habiendo concesiones otorgadas para el expendio de alimentos, se permite el establecimiento de otros locales destinados al mismo fin (ambulantes o no) sin la habilitación correspondiente?
7. ¿Qué incumbencia tienen los gobiernos municipales lindantes con el predio en la habilitación de locales de expendio de alimentos y de otros rubros?
8. ¿Con qué fin se realizó un convenio con el municipio de La Matanza sobre el complejo de albergues (piletas 3 y 4)?
9. ¿Se han cumplido los compromisos asumidos por las partes en el convenio citado en el punto anterior?
10. ¿Qué control bromatológico se realiza en los alimentos expedidos y quién lo hace?

*Graciela I. Gastañaga. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Horacio Vivo.*

**INFORME***Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Gastañaga y otros luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

*Antonio U. Rattin.*

**LXXI****DEPORTISTAS DAVID NALBANDIAN Y PAOLA SUAREZ****(Orden del Día N° 767)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado los proyectos de resolución del señor diputado Geijo y de declaración del señor diputado Pérez Martínez y de

la señora diputada Ferrero por los que se expresa beneplácito y felicitación a los tenistas argentinos David Nalbandian y Paola Suárez por su actuación en el torneo internacional de Wimbledon, Inglaterra; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito y felicitar a los tenistas argentinos David Nalbandian y Paola Suárez por haber alcanzado las finales del single masculino y del doble femenino, respectivamente, en el Abierto de Tenis de Wimbledon, Inglaterra, realizado entre los meses de junio y julio de 2002.

Sala de la comisión, 13 de agosto de 2002.

*Antonio U. Rattin. – Roque T. Alvarez. – Julio C. Conca. – Melchor A. Posse. – Alberto J. Piccinini. – Roberto G. Basualdo. – Guillermo M. Cantini. – Fabián De Nuccio. – Graciela I. Gastañaga. – Julio C. Humada. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Miguel R. D. Mukdise. – Claudio H. Pérez Martínez. – Sarah A. Picazo. – Horacio Vivo.*

**INFORME***Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes, al considerar los proyectos de resolución del señor diputado Geijo y de declaración del señor diputado Pérez Martínez y de la señora diputada Ferrero, y atendiendo a satisfacer las exigencias de una mejor técnica legislativa, ha creído conveniente unificarlos en un solo dictamen de resolución sin que por ello se altere y modifique el justo y necesario requerimiento planteado y luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

*Antonio U. Rattin.*

**ANTECEDENTES****1****Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar sus felicitaciones al tenista argentino David Nalbandian por la actuación en el torneo internacional de Wimbledon –Inglaterra–, perteneciente al Grand Slam, obteniendo el subcampeonato.

*Angel O. Geijo.*

2

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito para los tenistas David Nalbandian y Paola Suárez, por haber alcanzado las finales del single masculino y del doble femenino, respectivamente, en Wimbledon, el abierto británico de tenis.

*Claudio H. Pérez Martínez.*

3

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por la brillante actuación del tenista argentino David Nalbandian al alcanzar la final de Wimbledon, el torneo de tenis más importante sobre césped del mundo.

*Fernanda Ferrero.*

LXXII

**SELECCION NACIONAL DE HANDBALL****(Orden del Día N° 768)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Basualdo por el que se felicita y destaca la consagración de la Selección Nacional de Handball, al obtener el primer puesto en el Campeonato Panamericano Buenos Aires 2002; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Felicitar y destacar la consagración de la Selección Nacional de Handball, al obtener el primer puesto en el Campeonato Panamericano Buenos Aires 2002, clasificando para disputar el próximo Mundial Portugal 2003.

Sala de la comisión, 13 de agosto de 2002.

*Antonio U. Rattin. – Roque T. Alvarez. – Julio C. Conca. – Melchor A. Posse. – Alberto J. Piccinini. – Roberto G. Basualdo. – Guillermo M. Cantini. – Fabián De Nuccio. – Graciela I. Gastañaga. – Julio C. Humada. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Miguel R. D. Mukdise. – Claudio H. Pérez Martínez. – Sarah A. Picazo. – Horacio Vivo.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Basualdo y atendiendo a satisfacer las exigencias de una mejor técnica legislativa, ha resuelto viabilizarlo como proyecto de resolución y luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

*Antonio U. Rattin.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Felicitar y destacar la consagración de la Selección Nacional de Handball, al obtener el primer puesto en el Campeonato Panamericano Buenos Aires 2002, clasificándolo de esta manera para disputar el próximo Mundial Portugal 2003.

*Roberto G. Basualdo.*

LXXIII

**REAPERTURA DEL LUNA PARK****(Orden del Día N° 769)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Rivas (O.) por el que expresa beneplácito por la reapertura del Luna Park para reuniones de boxeo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de agosto de 2002.

*Antonio U. Rattin. – Roque T. Alvarez. – Julio C. Conca. – Melchor A. Posse. – Alberto J. Piccinini. – Roberto G. Basualdo. – Guillermo M. Cantini. – Fabián De Nuccio. – Graciela I. Gastañaga. – Julio C. Humada. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Miguel R. D. Mukdise. – Claudio H. Pérez Martínez. – Sarah A. Picazo. – Horacio Vivo.*

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su beneplácito por la reapertura para la programación de boxeo de su lugar más clásico y querido, el legendario Luna Park. Las luces del lugar volvieron a encenderse en la noche del pasado 13 de julio del corriente año, en un marco especta-

cular con más de 15 mil personas y luego de una prolongada inactividad en la materia, que perduró por más de 15 años.

El Luna Park, en su 70º aniversario, volvió al boxeo con el brillo de su pasado y con la memoria abierta, y la ciudad se encuentra con uno de sus rituales históricos. Este acontecimiento crea una formidable excusa para soñar, en medio de la crisis más compleja que vive nuestro país.

*Olijela del Valle Rivas.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Rivas (O.), luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

*Antonio U. Rattin.*

#### LXXIV

**DEPORTISTA JAVIER ANDRES CORREA**

**(Orden del Día N° 771)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Pascual por el que se felicita al deportista Javier Andrés Correa por la victoria obtenida en la IV Copa del Mundo de Canotaje de Velocidad obtenida en Milán, Italia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar felicitaciones al palista Javier Andrés Correa por la victoria obtenida en la IV Copa del Mundo de Canotaje de Velocidad, disputada en Milán, Italia, durante el mes de julio de 2002, en la que conquistó una medalla de plata en la competencia de 500 metros.

Sala de la comisión, 13 de agosto de 2002.

*Antonio U. Rattin. – Roque T. Alvarez.  
– Julio C. Conca. – Melchor A. Posse.  
– Alberto J. Piccinini. – Roberto G. Basualdo. – Guillermo M. Cantini. – Fabián De Nuccio. – Graciela I. Gastañaga. – Julio C. Humada. – Miguel A. Mastrogiacomo. – Miguel R. D. Mukdise. – Claudio H. Pérez Martínez. – Sarah A. Picazo. – Horacio Vivo.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Pascual, y atendiendo a satisfacer las exigencias de una mejor técnica legislativa, ha resuelto viabilizarlo como proyecto de resolución y, luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

*Antonio U. Rattin.*

#### ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar felicitaciones al palista Javier Andrés Correa por la victoria obtenida en la IV Copa del Mundo de Canotaje de Velocidad disputada en Milán, Italia, en el mes de julio de 2002, en la que conquistó una medalla de plata en la competencia de 500 metros.

*Jorge R. Pascual.*

#### LXXV

**VII JUEGOS DEPORTIVOS SUDAMERICANOS**

**(Orden del Día N° 772)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Amstutz por el que se declara de interés parlamentario la participación de varios deportistas mendocinos en los VII Juegos Deportivos Sudamericanos (ODESUR); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la participación de la delegación argentina de deportistas que compitieron en los VII Juegos Deportivos Sudamericanos (ODESUR) que se realizaron entre los días 1º y 11 de agosto de 2002, en Brasil.

Destacar la actuación de los siguientes deportistas mendocinos:

–Tenis de mesa: Gastón Alto.

–Natación: Carla Bianco.

–Tiro: Cecilia Seit.

–Esgrima: Carla D'Amico.

–Boxeo: Ceferino Labarda, Juan Carlos Reveco y Sergio Anjel.

–Arbitro y juez: José Rasjido.

Sala de la comisión, 13 de agosto de 2002.

*Antonio U. Rattin. – Roque T. Alvarez. – Julio C. Conca. – Melchor A. Posse. – Alberto J. Piccinini. – Roberto G. Basualdo. – Guillermo M. Cantini. – Fabián De Nuccio. – Graciela I. Gastañaga. – Julio C. Humada. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Miguel R. D. Mukdise. – Claudio H. Pérez Martínez. – Sarah A. Picazo. – Horacio Vivo.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Deportes al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Amstutz y atendiendo a satisfacer las exigencias de una mejor técnica legislativa, ha resuelto viabilizarlo como proyecto de resolución y luego de un exhaustivo análisis, le presta su acuerdo favorable.

*Antonio U. Rattin.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la participación de los deportistas:

- Gastón Alto, en tenis de mesa.
- Carla Bianco, en natación.
- Cecilia Seit, en tiro.
- Carla D'Amico, en esgrima.
- Ceferino Labarda, en boxeo.
- Juan Carlos Reveco, en boxeo.
- Sergio Anjel, en boxeo.
- José Rasjido, participación como árbitro y juez.

Integrantes de la delegación mendocina de deportistas que competirán en los VII Juegos Deportivos Sudamericanos (ODESUR), a realizarse entre los días 1° y 11 de agosto del año 2002 en el vecino país de Brasil.

*Guillermo Amstutz.*

#### LXXVI

##### DIGESTO DE LA LEGISLACION VINCULADA CON LOS EXCOMBATIENTES DE MALVINAS DE LA ARGENTINA (Orden del Día N° 774)

##### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Defensa Nacional han considerado el

proyecto de resolución del señor diputado Becerra por el que se dispone la publicación del digesto con toda la legislación nacional vinculada con los excombatientes de Malvinas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1° – Disponer la publicación de un digesto con la enumeración y texto de toda legislación nacional, provincial y municipal, vinculada con los excombatientes de Malvinas de la República Argentina, tomando como base y manteniendo actualizado el elaborado en el año 1999, por la Comisión Nacional de Excombatientes de Malvinas.

2° – Encomendar a la Dirección de Información Parlamentaria de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, la recopilación de los textos de la legislación referida en el punto primero, y su colocación en la página de Internet de esta Honorable Cámara de Diputados.

Sala de las comisiones, 15 de agosto de 2002.

*Alejandra Oviedo. – Jorge A. Villaverde. – Pascual Cappelleri. – Carlos Iparraguirre. – Jorge Daud. – Gerardo Conte Grand. – Miguel Mukdise. – Ricardo Rapetti. – Jorge Rivas. – José Fernández Valoni. – Ricardo Gómez. – Alfredo Allende. – Angel Baltuzzi. – Juan Correa. – Dante Elizondo. – María del Carmen Falbo. – Teresa Foglia. – Nilda Garré. – Julio Humada. – María Leonelli. – Ana Maldonado de Piccione. – Miguel Mastrogiácomo. – Luis Molinari Romero. – Fernando Montoya. – Juan Olivero. – Lorenzo Pepe. – Héctor Polino. – María Rico. – Jesús Rodríguez. – Ramón Saadi. – Haydée Savron. – Hugo Toledo. – Juan Urtubey.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Defensa Nacional, han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Becerra por el que se “dispone de un digesto con toda la legislación nacional vinculada con los excombatientes de Malvinas”; y luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, pero modificando su estructura, sin alterar el espíritu del proyecto.

*Alejandra B. Oviedo.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación:*

RESUELVE:

1º – Disponer la publicación de un digesto con la enumeración y texto de toda legislación nacional vinculada con los excombatientes de Malvinas de la República Argentina.

2º – Encomendar a la Dirección de Información Parlamentaria de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la recopilación de los textos de la legislación referida en el punto primero.

*Omar E. Becerra.*

## LXXVII

**INFORMES SOBRE MEDIDAS PARA COMBATIR  
EL NARCOTRAFICO**

**(Orden del Día Nº 775)**

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Drogadicción y Seguridad Interior, han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Lynch y otros por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las medidas adoptadas con el fin de combatir el narcotráfico; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del organismo que corresponda, informe lo siguiente:

1. Qué medidas se han tomado con el fin de combatir el narcotráfico.
2. Qué medidas de prevención se han implementado para disminuir la demanda de drogas por parte de jóvenes y adultos.
3. Qué líneas de acción en el campo de la asistencia se han tomado para combatir las adicciones.
4. Qué medidas de seguridad se han implementado con el fin de dismantelar las organizaciones delictivas y sus redes de apoyo.
5. Qué acciones se han efectuado durante el año 2001 respecto del control de precursores y químicos esenciales.
6. Qué cifras concretas de consumo de cocaína y tráfico general de drogas en nuestro país tiene conocimiento la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico en el período 1998-2001.

7. Cuál es el monto discriminado por área: asistencia, prevención y lucha contra el narcotráfico, de inversión del Estado nacional en la acción dirigida a combatir el consumo de drogas en el país, incluyendo programas preventivos, tratamiento de drogadependientes y campañas de concientización de la sociedad sobre este flagelo.

Sala de las comisiones, 15 de agosto de 2002.

*María N. Sodá. – Fernando R. Montoya. –  
Marta L. Osorio. – Angel E. Baltuzzi. –  
Irma F. Parentella. – José L. Fernández  
Valoni. – Elsa Lofrano. – Dante O.  
Canevarolo. – Manuel J. Baladrón. –  
Carlos R. Brown. – Jorge O. Casanovas.  
– Luis F. J. Cigogna. – José R. Falú. –  
Víctor M. F. Fayad. – María T. Ferrín. –  
Eduardo D. J. García. – Graciela I.  
Gastañaga. – Carlos R. Iparraguirre. –  
Julio C. Humada. – Silvia V. Martínez.  
– Miguel A. Mastrogíaco. – Fernando  
C. Melillo. – Leopoldo R. G. Moreau. –  
Alicia I. Narducci. – Víctor Peláez. –  
María del Carmen C. Rico. – Francisco  
N. Sellarés. – Marcelo J. A. Stubrin. –  
Cristina Zuccardi.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Drogadicción y Seguridad Interior, han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Lynch y otros por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las medidas adoptadas con el fin de combatir el narcotráfico, con las modificaciones propuestas, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*María N. Sodá.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Según el último informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, organismo dependiente de la Organización de las Naciones Unidas, la Argentina y Chile han sido los países sudamericanos en los que más creció el consumo de cocaína. Asimismo, el informe expone que se registraron también incrementos en el consumo de heroína.

Lamentablemente para nuestro país, el consumo de drogas se expande exponencialmente, especialmente entre los jóvenes. Las organizaciones delictivas aprovechan el fenómeno de la globalización, los avances tanto de la tecnología en el transporte como de las telecomunicaciones, para expandir sus actividades delictivas.

Hace unos años la Argentina sólo era considerada como un territorio de tránsito de estupefacientes



y lavado de dinero, con niveles poco elevados de consumo y casi nula producción de narcóticos. Hoy se ha convertido en uno de los países de Sudamérica con un consumo creciente de drogas no permitidas.

Un estudio comparativo de 1984 publicado por la Oficina de las Naciones Unidas para el Control de Drogas y la Prevención del Crimen revela una experiencia grupal entre distintos países de Sudamérica, entre ellos la Argentina, Brasil y Costa Rica, en la que se comparan niveles existentes de abuso de droga y conducta criminal. Existe una significativa correlación, según el informe, entre el conocimiento de la ley y la eficacia del sistema sociolegal; por lo tanto, en cada país estudiado existe un sistema de controles informales como la familia, la escuela, la iglesia, los vecinos o el ámbito laboral, percibidos como menos eficaces frente a los controles formales. Estos últimos se refieren a las fuerzas de seguridad y organismos de prevención y control competentes en la lucha contra el narcotráfico.

Ya a fines de 1998 la Agencia Antinarcóticos de EE.UU. preveía un fuerte crecimiento del tránsito y consumo de drogas ilícitas en la Argentina. Advirtió que el sistema legal y de seguridad de nuestro país no estaba preparado para enfrentar organizaciones de narcotraficantes. Señaló la falta de presupuesto de las fuerzas de seguridad, en el caso de que aumentaran el tráfico y consumo de drogas en nuestro territorio.

Las drogas siguen destruyendo vidas. Si bien los costos relativos al uso de drogas imponen una pesada carga a la infraestructura social, no se puede escatimar en medios para combatir y prevenir este flagelo, evitando la restricción presupuestaria.

Es necesario que el Estado, en cumplimiento de la Convención de Viena de 1988 y del Reglamento Modelo de la Comisión Internacional para el Control de Abuso de Drogas (CICAD), establezca los mecanismos internos de control de precursores químicos para poder verificar el surgimiento de nuevas sustancias químicas utilizadas en la elaboración y producción de drogas no permitidas. Se deben establecer políticas de salud pública que procuren una mejor calidad de vida de la población, con el fin de salvaguardar a nuestros jóvenes de la autodestrucción a que los llevarían estas adicciones.

El Estado debería concentrar sus energías en los distintos programas de prevención de manera que efectivicen sus resultados y, al mismo tiempo, realizar enérgicas campañas públicas de concientización y prevención.

Por las razones expuestas, solicitamos a esta Honorable Cámara la rápida aprobación del presente proyecto de resolución.

*Juan C. Lynch. – Marta del Carmen Argul. – Ricardo A. Bussi. – Julio C. Conca. – Ismael R. Cortinas. – Fernanda Ferrero. – Gustavo E. Gutiérrez. – Miguel A. Jobe. – Roberto I. Lix Klet. – Gabriel J. Llano. – Antonio U. Rattin. – Miguel A. Zottos.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por intermedio de la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico, responda las siguientes preguntas:

1. Qué medidas se han tomado con el fin de combatir la narcoactividad.
2. Qué medidas de prevención para disminuir la demanda de drogas por parte de jóvenes y adultos se han implementado.
3. Qué líneas de acción en el campo de la salud pública se han tomado para combatir las adicciones.
4. Qué medidas de seguridad se han implementado con el fin de dismantelar las organizaciones delictivas y sus redes de apoyo.
5. Qué acciones se han efectuado durante el 2001 respecto al control de precursores y químicos esenciales, necesarios para verificar el surgimiento de nuevas sustancias químicas utilizadas en la elaboración y producción de drogas ilícitas.
6. Qué cifras concretas de consumo de cocaína y tráfico general de drogas en nuestro país tiene conocimiento la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico en el período 1998-2001.
7. Qué medidas concretas ha tomado la Sedronar a fin de controlar y erradicar el cultivo ilícito de plantas que contengan estupefacientes y sustancias psicotrópicas.
- 8.Cuál es el monto global de inversión del Estado nacional en la acción dirigida a combatir el consumo de drogas en el país, incluyendo programas preventivos, tratamiento de drogadependientes y campañas de concientización de la sociedad sobre este flagelo.

*Juan C. Lynch. – Marta del Carmen Argul. – Ricardo A. Bussi. – Julio C. Conca. – Ismael R. Cortinas. – Fernanda Ferrero. – Gustavo E. Gutiérrez. – Miguel A. Jobe. – Roberto I. Lix Klet. – Gabriel J. Llano. – Antonio U. Rattin. – Miguel A. Zottos.*

## LXXVIII

### DEUDAS ORIGINADAS EN LA VACUNACION CONTRA LA FIEBRE AFTOSA

(Orden del Día N° 776)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, ha considerado el proyecto de declaración del señor dipu-

tado Saadi por el que solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas conducentes a abonar las deudas con fundaciones y asociaciones de productores de varias provincias como consecuencia de la vacunación contra la fiebre aftosa, campaña 2001; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 16 de julio de 2002.

*Adrián Menem. – Guillermo E. Alchouron.  
– Luis A. Sebriano. – Sarah A. Picazo.  
– Elsa S. Quiroz. – Haydé T. Savron. –  
Marta del Carmen Argul. – Carlos R.  
Brown. – Carlos A. Castellani. – Víctor  
H. Cisterna. – Miguel A. García Mérida.  
– Miguel A. Giubergia. – Arnoldo  
Lamisovsky. – Juan C. Olivero. – Rubén  
Pruyas. – Rosa E. Tulio.*

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, abonara en forma inmediata las deudas que mantiene con las fundaciones y asociaciones de productores de las diferentes provincias, originadas en la vacunación contra la fiebre aftosa y correspondientes a la campaña 2001.

*Ramón E. Saadi.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Saadi, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Adrián Menem.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Si algo los argentinos debemos reconocer que ha recuperado el gobierno de la Alianza para la realidad de nuestra economía es... la aftosa.

Luego de años de un sostenido esfuerzo económico soportado por el conjunto de la sociedad y merced al empuje y la decisión de cada uno de los productores ganaderos nacionales pudimos decir al mundo que habíamos erradicado el ancestral mal, obstáculo para el comercio internacional de la carne.

Las posibilidades de incrementar sustantivamente nuestra presencia en el mercado internacional y, con

ello, obtener divisas, crecían exponencialmente. Parecía que por fin se había derrumbado una barrera injusta que impedía el desarrollo.

Pero llegó la ineficacia, la corruptela y la desidia de los funcionarios aliancistas y se pulverizó ese pilar de la riqueza nacional obtenido, reitero, con el puro trabajo de hombres y mujeres argentinos.

Vino entonces la necesidad de remontar la cuesta y, lógicamente, se requirió una vez más del aporte de los hombres de trabajo; tanto de los más fuertes hacendados de la Pampa Húmeda cuanto de los productores que, como los ganaderos de Catamarca –para citar a los de mi tierra– también brindan a la sociedad en pleno un producto de muy alta calidad.

El esfuerzo solicitado consistió en organizar y poner en marcha campañas de vacunación antiaftosa a lo largo y a lo ancho de todo el territorio de la Nación. Así, asociaciones de productores como la Sociedad Rural de Catamarca –permítaseme seguir mencionando nuestro ejemplo– debieron disponer de sus mejores medios dirigenciales, profesionales y operativos con el objeto de instrumentar las aplicaciones en el llano y en la sierra; empleando instalaciones adecuadas o en medio del monte; con lluvia o al sol.

El Poder Ejecutivo nacional aún no completó la liquidación del dinero que debe a las fundaciones y asociaciones participantes por la aplicación de las vacunas antiaftosa de la campaña 2001. No se trata de una deuda más; es un compromiso con quienes ya cumplieron en debida forma y oportunamente, que se traduce en la posibilidad concreta de seguir en la recuperación del estándar que la Argentina necesita acreditar para completar las exigencias del mundo demandante de nuestras carnes.

No hay que olvidar que los productores ganaderos están financiando de su peculio la primera vacunación de la presente campaña 2002 y que estos dineros ya no se devolverán, como en el caso de la campaña anterior; además, la segunda vacunación, que comienza en el mes de agosto, deberá ser solventada en su totalidad por los productores, quienes habrán de pagar los costos de la aplicación y el importe de las dosis de la vacuna.

Por eso es que el dinero, que estamos propiciando se devuelva en lo inmediato, servirá como un paliativo para las nuevas campañas, a pesar, por cierto, de los efectos de la devaluación.

Más allá de toda consideración queda claro que el Estado no puede seguir especulando con que los particulares siempre tendrán que financiar las irresponsabilidades de funcionarios que, hoy por hoy, ni siquiera han tenido la nobleza de disculparse públicamente.

Por las razones expresadas es que pido de mis distinguidos colegas la aprobación del proyecto que hoy pongo a consideración.

*Ramón E. Saadi.*

LXXIX

**APOYO A LOS TRABAJADORES DEL SINDICATO  
DE PEONES DE TAXIS**

**(Orden del Día N° 777)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pepe por el que se resuelve apoyar la actitud adoptada por los trabajadores del Sindicato de Peones de Taxis, al movilizarse ante la Legislatura porteña; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 15 de agosto de 2002.

*Saúl E. Ubaldini. – Melchor Angel Posse.  
– Adriana R. Bortolozzi de Bogado. –  
Juan J. Mínguez. – Roberto J. Abalos.  
– Guillermo E. Alchouron. – Omar E.  
Becerra. – Jesús A. Blanco. – Oraldo N.  
Britos. – Pascual Cappelleri. – José M.  
Díaz Bancalari. – Daniel M. Esaín. –  
Alejandro O. Filomeno. – Araceli E.  
Méndez de Ferreyra. – Alberto J.  
Piccinini. – Margarita R. Stolbizer. –  
Jorge A. Villaverde.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Acompañar solidariamente la actitud realizada por los trabajadores nucleados en el Sindicato de Peones de Taxis de la Capital Federal ante la Legislatura porteña de Buenos Aires.

*Lorenzo A. Pepe.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La comisión de Legislación del Trabajo al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Pepe por el que se resuelve apoyar la actitud adoptada por los trabajadores del Sindicato de Peones de Taxis, al movilizarse ante la Legislatura porteña; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por los que los hace suyos y así lo expresa.

*Saúl E. Ubaldini.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El día 6 de junio próximo pasado, el Sindicato de Peones de Taxis de la Capital Federal realizó una enorme movilización hacia la Legislatura porteña

acompañados por miles de vehículos en caravana. Dichos trabajadores hicieron entrega de un petitorio que fue recibido por varios legisladores capitalinos de diferentes sectores políticos que se especializan en esta materia.

Se reclamaba el urgente tratamiento de los proyectos presentados en salvaguarda de la actividad que desarrollan, los cuales serían tratados en sesión del 20 de junio Día de la Bandera. En esa oportunidad, más de doscientos trabajadores se hicieron presentes desde las 13.30 horas en la puerta de la Legislatura capitalina, acompañados por distintos representantes de entidades patronales. Satisfactoriamente, lograron la aprobación de la mayoría de los proyectos presentados. Los mismos trataban los siguientes puntos:

a) Bonificación del 70% del acumulado por deudas y el pago de las mismas en 24 horas con el 1% interés mensual, anclando el valor de la unidad fija al 21 de febrero del 2002 antes del aumento del combustible;

b) Prórroga para la presentación del libre deuda de infracciones hasta la implementación de la ley. Para la renovación del registro de conducir se pedirán las constancias que acrediten haberse acogido al régimen de posibilidad de pago;

c) Vigencia de uso para vehículos taxi que superen de 10 a 12 años;

d) Modificación al Código de Habilitación. No podrá abrirse un local para remisería si no completa el trámite correspondiente de habilitación definitiva (hoy funcionan con la sola presentación del inicio del trámite);

e) Incrementación del valor de la multa para automóviles no habilitados, combis y otros vehículos no autorizados con un mínimo de 500 a 5000 unidades fijas (valor UF un litro de nafta Súper);

f) Modificación a la ley 667 con plazos y sanciones escalonadas de 30 a 120 días, pasados los mismos dará lugar a la caducidad y retiro de la licencia.

En todas estas solicitudes, algunas de ellas en estudio y otras sancionadas, se pone en juego la actividad de la que viven más de cien mil familias argentinas, y que hoy ven peligrar su fuente de trabajo en un país que, lejos está de poder remontar su más profunda crisis política, social y económica.

En este sentido la Honorable Cámara de Diputados no puede estar ajena a una solicitud que a nuestro entender, está ajustada a derecho y que rehabilita una de las tareas más sacrificadas, de mayor esfuerzo y estrés, como es precisamente la conducción de taxis, y a quienes son sus trabajadores, exigidos muchas veces en larguísimas horas de trabajo para mejorar sus ingresos –que a nuestro entender siempre es poco–. En una ciudad con un tránsito muy mal organizado, sin reglas claras de movilidad para los vehículos públicos que utilizan el perímetro de la ciudad capital.

Por todo ello es que solicitamos, a los señores legisladores que acompañen, el siguiente proyecto de resolución.

*Lorenzo A. Pepe.*

LXXX

**ENCUESTA COMPLEMENTARIA SOBRE  
PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
(Orden del Día N° 778)**

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Población y Recursos Humanos y de Discapacidad han considerado el proyecto de resolución del señor diputado De Nuccio y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga la realización de un censo nacional de discapacitados; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que corresponda, garantice la efectiva realización en el presente año de la “Encuesta Complementaria sobre Personas con Discapacidad”, contemplada en el Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2001.

Sala de las comisiones, 15 de agosto de 2002.

*Rubén H. Giustiniani. – Teresa Ferrari de Grand. – Marta Y. Palou. – María E. Herzovich. – Irma A. Foresi. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Guillermo M. Cantini. – Graciela I. Gastañaga. – Fabián De Nuccio. – Liliana A. Bayonzo. – Dante O. Canevarolo. – Guillermo E. Corfield. – Jorge C. Daud. – María T. Ferrín. – Ricardo C. Gómez. – María A. González. – Oscar R. González. – Alicia V. Gutiérrez. – Alberto Herrera. – María T. Lernoud. – José R. Martínez Llano. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Marta S. Milesi. – Miguel R. D. Mukdise. – Alejandro M. Nieva. – Marta L. Osorio. – Blanca I. Osuna. – Claudio H. Pérez Martínez. – Sarah A. Picazo. – Blanca A. Saade. – Luis A. Sebriano. – Julio R. F. Solanas. – Luis A. Trejo. – Saúl E. Ubaldini.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Población y Recursos Humanos y de Discapacidad al considerar el proyecto de resolución del señor diputado De Nuccio y otros por

el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga la realización de un censo nacional de discapacitados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores en los fundamentos de la iniciativa, por lo que aconsejan su aprobación, transformándolo en proyecto de declaración.

*Rubén H. Giustiniani.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

La Declaración Universal de los Derechos Humanos destaca la uniformidad de los criterios frente a los derechos humanos.

La Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, prohíbe la discriminación basada en la discapacidad, y se establece la adopción de medidas especiales para proteger los derechos de los niños con discapacidad.

El Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad aprobado por la Organización de las Naciones Unidas, en donde se consagran los principios rectores de “prevención, rehabilitación y equiparación de oportunidades”, promovieron una nueva concepción de la discapacidad basada en los criterios de igualdad e integración social.

Las normas uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad, de la Organización Mundial de las Naciones Unidas, cuya finalidad es la de “garantizar que niñas y niños, mujeres y hombres, en su calidad de miembros de sus respectivas sociedades, puedan tener los mismos derechos y obligaciones que los demás”.

Es por todo ello que es de fundamental importancia poder contar con datos certeros y fidedignos, a través de los cuales se puedan delinear tareas y fijar objetivos de prevención, promoción y atención de las distintas discapacidades, elaborando así estrategias adecuadas según los datos registrados para cada una de las provincias, municipios y localidades, en un intercambio fructífero de acuerdo con las áreas implicadas (Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Trabajo, Secretaría de Transportes, Secretaría de Comunicaciones y otras). De este modo se podrán garantizar así los derechos humanos, promoviendo un cambio cultural y una sociedad sin barreras, mejorando la accesibilidad a la educación, favoreciendo la inserción laboral, logrando el derecho a la atención integral, a la salud y a la seguridad social, por la defensa de los derechos de la persona con discapacidad a través de la elaboración luego de un plan de financiamiento y un presupuesto acorde a las necesidades reales.

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación de este proyecto de resolución.

*Fabián De Nuccio. – María A. González. – Margarita O. Jarque. – Eduardo G. Macaluse. – Fernando C. Melillo. – Laura C. Musa.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) realice, en un plazo no mayor de ciento ochenta (180) días corridos, un censo nacional de discapacitados.

*Fabián De Nuccio. – María A. González. – Margarita O. Jarque. – Eduardo G. Macaluse. – Fernando C. Melillo. – Laura C. Musa.*

LXXXI

**INFORMES SOBRE LA ENCUESTA COMPLEMENTARIA  
SOBRE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

**(Orden del Día N° 779)**

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Población y Recursos Humanos y de Discapacidad han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Giustiniani y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la Encuesta Complementaria sobre Personas con Discapacidad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 15 de agosto de 2002.

*Rubén H. Giustiniani. – Teresa H. Ferrari de Grand. – Marta Y. Palou. – María E. Herzovich. – Irma A. Foresi. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Guillermo M. Cantini. – Graciela I. Gastañaga. – Fabián De Nuccio. – Liliana A. Bayonzo. – Dante Canevarolo. – Guillermo E. Corfield. – Jorge C. Daud. – María T. Ferrín. – Ricardo C. Gómez. – María A. González. – Oscar R. González. – Alicia V. Gutiérrez. – Alberto Herrera. – María T. Lernoud. – José R. Martínez Llano. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Marta S. Milesi. – Miguel R. D. Mukdise. – Alejandro M. Nieva. – Marta L. Osorio. – Blanca I. Osuna. – Claudio H. Pérez Martínez. – Sarah A. Picazo. – Blanca A. Saade. – Luis A. Sebriano. – Julio R. F. Solanas. – Luis A. Trejo. – Saúl E. Ubaldini.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, informe con relación a

la “Encuesta Complementaria sobre Personas con Discapacidad”:

Dado que la metodología se basa en muestras del último censo de población (realizado en el año 2001):

- 1) ¿Cuál es la fecha prevista para realizar la encuesta?
- 2) ¿Cuál es el estado de avance de desarrollo de la metodología de implementación?
- 3) ¿Cuál es la metodología que finalmente se aplicará?
- 4) ¿En cuánto tiempo podrá disponerse de los resultados definitivos de la encuesta?
- 5) ¿Cuál es el estado de disponibilidad de los fondos para la realización de la encuesta?
- 6) ¿Cuándo y cómo se asignarán dichos fondos a las jurisdicciones provinciales?

*Rubén H. Giustiniani. – Eduardo D. J. García. – Ricardo C. Gómez. – Oscar R. González. – Alicia V. Gutiérrez.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Población y Recursos Humanos y de Discapacidad, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Giustiniani y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la Encuesta Complementaria sobre Personas con Discapacidad, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores en los fundamentos de la iniciativa, por lo que aconsejan su aprobación.

*Rubén H. Giustiniani.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El 17 y 18 de noviembre de 2001 se llevó a cabo el Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda; la información recabada por su intermedio nos permite conocer en detalle la estructura sociodemográfica de nuestro país. En el cuestionario se incluyeron preguntas destinadas a relevar la presencia o ausencia de personas con discapacidad, como aquellas que se reconocieran como pertenecientes a un pueblo indígena o bien hubieran nacido en el extranjero.

La necesidad de contar en nuestro país con estadísticas confiables acerca de las personas con discapacidad, pueblos indígenas y migrantes internacionales, es un reclamo sostenido por investigadores, organismos internacionales, nacionales, públicos y privados, que se ha intensificado en particular en las últimas décadas.

Con vistas a poder satisfacer dicha demanda el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) desarrolló una propuesta metodológica basada en

la utilización de dos formas de relevamiento de la información –censo y encuesta complementaria– tratadas de manera integrada e integral, en la que el censo constituye el marco de encuestas en profundidad que se desarrollarían con posterioridad.

La encuesta complementaria relativa a personas con discapacidad pretende relevar información que no puede ser captada a través de un censo de población. Su metodología y contenido se vinculan intrínsecamente con este último, de forma tal que la ejecución de uno y otra constituyen una propuesta integral.

Con la realización de esta encuesta sería posible cuantificar y caracterizar a las personas con discapacidad, conocer sus necesidades y sus dificultades en el desenvolvimiento en la vida cotidiana, a través de la identificación de las deficiencias que dan origen a las distintas discapacidades, sus causas y momento de origen, la necesidad de ayudas externas y personales, el tipo de ayuda que reciben de los distintos actores de la sociedad, accesibilidad del medio físico, descripción de la población residente en hogares con al menos una persona con discapacidad en cuanto a sus características sociodemográficas, educacionales y económicas. (Informe para la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, INDEC, mayo de 2002.)

La asignación presupuestaria para la “Encuesta Complementaria de Personas con Discapacidad” figura en el artículo 106 de la ley 25.565 (presupuesto nacional), donde se dispone de dos millones quinientos mil pesos (\$ 2.500.000) para la realización de la misma.

Hasta el momento no se tiene conocimiento de si el Ministerio de Economía ha girado los fondos, se desconoce la fecha prevista para la realización de la encuesta, en qué estado se encuentra el desarrollo de la metodología de implementación y cuál se aplicará. Además, y por el tiempo transcurrido desde el censo, la muestra se modifica, por lo que la ejecución de la encuesta demanda la realización de nuevos ejercicios metodológicos con su costo correspondiente.

Si se considera que no existe hasta el momento en el ámbito nacional información válida y confiable acerca de la magnitud y características de las personas con discapacidad, en una coyuntura socioeconómica cada vez más comprometida para dicha población, la no disponibilidad de los recursos incluidos en la ley de presupuesto 2002 supondría el no poder contar con datos estadísticos por diez años más, así como malograr los compromisos institucionales y legales efectuados hasta la fecha.

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Rubén H. Giustiniani. – Eduardo D. J. García. – Ricardo C. Gómez. – Oscar R. González. – Alicia V. Gutiérrez.*

## LXXXII

### DONACIONES RECIBIDAS DE MEDICAMENTOS, INSUMOS HOSPITALARIOS Y ALIMENTOS

(Orden del Día N° 780)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Relaciones Exteriores y Culto han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrero por el que se expresa beneplácito por las donaciones recibidas por nuestro país de medicamentos, insumos hospitalarios, alimentos, etcétera, que han hecho llegar diversos gobiernos y ONG; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito y agradecimiento por las donaciones recibidas por nuestro país, consistentes en medicamentos, insumos hospitalarios, alimentos en condiciones apropiadas y adecuadas de calidad, que han hecho llegar generosamente diversos gobiernos, organizaciones no gubernamentales, y particulares, destinadas a paliar la difícil situación por la que atraviesan numerosos compatriotas. Al mismo tiempo, comprometemos nuestros esfuerzos para que las necesarias verificaciones de las mismas sean hechas con la mayor premura y celeridad, en beneficio de los carenciados.

Sala de las comisiones, 15 de agosto de 2002.

*Martha C. Alarcía. – Jorge A. Escobar. – Juan P. Baylac. – Marcelo J. A. Stubrin. – Guillermo Amstutz. – Luis A. R. Molinari Romero. – Francisco N. Sellarés. – José L. Fernández Valoni. – Juan C. Lynch. – María del Carmen Alarcón. – Angel E. Baltuzzi. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Dante O. Canevarolo. – Octavio N. Cerezo. – Luis F. J. Cigogna. – Marta I. Di Leo. – Fernanda Ferrero. – María T. Ferrín. – Graciela I. Gastañaga. – Rubén H. Giustiniani. – Rafael A. González. – Beatriz N. Goy. – Gracia M. Jaroslavsky. – Margarita O. Jarque. – Adrián Menem. – Aldo C. Neri. – Marta L. Osorio. – Marta Palou. – Víctor Peláez. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Carlos A. Raimundi. – Gabriel L. Romero. – Mirta E. Rubini. – Ricardo H. Vázquez. – Domingo Vitale. – Jorge A. Villaverde. – Cristina Zuccardi.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Relaciones Exteriores y Culto han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrero por el que se expresa beneplácito por las donaciones recibidas por nuestro país de medicamentos, insumos hospitalarios, alimentos, etcétera, que han hecho llegar diversos gobiernos y ONGs. Luego de su análisis resuelven despacharlo favorablemente, modificando algunos de sus aspectos.

*Martha C. Alarcia.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito y agradecimiento por las donaciones recibidas por nuestro país, consistentes en medicamentos, insumos hospitalarios, alimentos, etcétera, que han hecho llegar generosamente diversos gobiernos, organizaciones no gubernamentales, y particulares, destinadas a paliar la difícil situación por la que atraviesan numerosos compatriotas.

Al mismo tiempo, comprometemos nuestros esfuerzos, para que las necesarias verificaciones de los mismos, sean hechas con la mayor premura y celeridad, en beneficio de todos los carenciados.

*Fernanda Ferrero.*

## LXXXIII

**BARRIO 5° CUARTEL DE VICTORIA (ENTRE RÍOS)****(Orden del Día N° 781)****Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las Comisiones de Cultura y de Turismo han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Jaroslavsky y otros por el que se declara de interés cultural y turístico el barrio 5° Cuartel, de la ciudad de Victoria, provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural y turístico el barrio 5° Cuartel, de la ciudad de Victoria, provincia de Entre Ríos, por su particular historia y singular arquitectura, atributos originales en todo el territorio de la provincia.

Sala de las comisiones, 15 de agosto de 2002.

*Hugo G. Storero. – Alejandro Balián. – Irma Roy. – Alicia V. Gutiérrez. – Marcelo L. Dragan. – Mónica S. Arnaldi. – José C. G. Cusinato. – Marta Palou. – Roberto J. Abalos. – Julio C. Accavallo. – María del Carmen Alarcón. – Carlos T. Alesandri. – Roque T. Alvarez. – Rosana A. Bertone. – Dante O. Canevarolo. – Carlos A. Courel. – Fernanda Ferrero. – Beatriz N. Goy. – Julio C. Humada. – Gracia M. Jaroslavsky. – María T. Lernoud. – Eduardo G. Macaluse. – Julio C. Moisés. – Miguel R. D. Mukdise. – Jorge A. Obeid. – Irma F. Parentella. – Jorge R. Pascual. – Sarah A. Picazo. – Norma R. Pilati. – Ricardo C. Quintela. – Antonio U. Rattin. – Olijela del Valle Rivas. – María N. Sodá. – Jorge A. Villaverde. – Horacio Vivo.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Cultura y de Turismo, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Jaroslavsky y otros señores diputados por el que se declara de interés cultural y turístico el barrio 5° Cuartel, de la ciudad de Victoria, provincia de Entre Ríos, lo modifican por razones de mejor técnica legislativa y creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Hugo G. Storero.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Este rincón victoriense estuvo poblado desde principios del siglo XIX, ya que en los primeros años del 1800 existían hornos de cal con sus chimeneas en medio de un paisaje semirural. Sus pobladores eran familias de origen vasco que operaban hornos caleros explotando los yacimientos de la zona. Las viviendas se levantaron próximas a ellos, por lo que el conjunto no tuvo la imagen de un núcleo urbano habitual, sino más bien la de un asentamiento semirural.

La industria de la piedra caliza fue sin lugar a dudas la fuente madre de la riqueza de Victoria. Su explotación se produjo en los aldeaños de Victoria, el cerro de La Matanza, departamento Corrales, Laguna del Pescado, iniciado por vascos, pioneros en estas tierras. En un barrio, que llamaron Las Cale- ras, los inmigrantes instalaron sus hornos, junto al río navegable, lo que facilitaba su exportación por la vía fluvial rumbo a Buenos Aires.

Como referencia histórica, Salvador Joaquín de Ezpeleta fue calero de Matanza –nombre original de la ciudad de Victoria– atendiendo a que en 1804 ya está radicado en el lugar, en el que permanece hasta 1812, podremos afirmar que fue el primer calero.

En 1822, cierra el primer horno de cal de cuya existencia poseemos documentación. Era de don Francisco Antonio Zabala, natural de Guipúzcoa, municipio de Amézqueta, al sur de Tolosa. En 1823, el horno está nuevamente funcionando y paga derechos. La mercadería es transportada en la chalana de Ignacio Espíndola, portugués, y en la de José Galisteo.

Pero si bien la instalación de las primeras caleras se debe a los vascos, el auge de la explotación es obra de los genoveses, que comienzan a llegar al 5º Cuartel; son los que le dan a la actividad económica un nuevo impulso, constituyéndose empresas navieras dedicadas al transporte y comercialización de la producción de cal.

Este movimiento económico produjo el primer banco que existió en Victoria que emitía su propio dinero. El Banco Lanieri, cuyo edificio en estado ruinoso aún existe en el 5º Cuartel, marca un hito en la historia de la ciudad.

A raíz de ello se levantaron verdaderas mansiones para su época, de un estilo auténticamente europeo. Todas tenían sus parrales y viñedos para la elaboración del vino, que llegó a ser también una poderosa industria en nuestro suelo; igualmente, los olivos y frutales. Estos extranjeros transportaron al barrio de Las Caleras el colorido propio de su terruño.

La plaza que en su origen se llamó plaza Solís y se rebautizó en 1908 plaza 20 de Septiembre, estaba rodeada por las casas de Carlos Reggiardo, Miguel Márquez, Pedro Firpo, etcétera. Las calles tuvieron sus nombres. Cabe destacar la preferencia de estas denominaciones por los nombres de marinos; Brown, irlandés; Garibaldi, italiano; Obligado, argentino; Espora, hijo de italianos, sirvieron en la marina argentina. Obligado y Murature estuvieron en Entre Ríos, en las guerras contra López Jordán.

En tanto, los genoveses se radicaron en Victoria desde 1831. Eran avezados barqueros, y esto justifica la particular predilección por honrar la memoria de ilustres marinos que sirvieron a la patria de adopción.

A nuestros días han llegado algunas viviendas y hornos de cal en ruinas, lo que sumado a la dispersión original del asentamiento hace que la zona sea algo difícil de delimitar, pese a lo cual, se reconocen subáreas bien claras de núcleo original:

1. La plaza y su entorno y,

2. El extremo SO del barrio, donde un grupo de construcciones conforma una calle que desemboca en un espacio cuadrangular delimitado en tres de sus lados por construcciones.

El área aloja viviendas cuya particularidad consiste en conformar una tipología propia, con características diferentes a las existentes en la zona en la época de su construcción.

Estas viviendas son producto de la transferencia de conceptos, forma e imágenes culturales de origen europeo. Constan de un cuerpo de dos plantas, de contorno rectangular, al que se le adosa a veces un segundo cuerpo de una o dos plantas, que aloja locales de servicios.

La planta baja la forman una habitación principal y una o dos habitaciones de dimensiones menores, comunicadas entre sí y aventadas en dos de sus lados, ya que los locales ocupan el ancho de la casa. La habitación principal es la única que tiene comunicación directa al exterior por los dos lados.

Una escalera exterior de madera conducía a la planta alta, conformada por un único ambiente. Las fachadas son de gran simplicidad planimétrica sin molduras, excepto la cornisa que remata las mismas y sirve de “apoyo” al tejado. El ángulo que conformaban el cuerpo principal y el de la cocina definía el patio, opuesto al ingreso principal. Este patio tenía solado de ladrillos y estaba cubierto por un parral, ubicándose también el acceso a la planta alta.

Algunas viviendas poseen sótano, que servía de bodega, con acceso desde el interior, como también algunas tienen un tercer nivel o planta, de escasa altura, conformando un ático que supuestamente servía de depósito o desván. Actualmente se reconoce todavía el estilo arquitectónico del lugar y su historia es parte del circuito turístico de la ciudad; el bello paisaje circundante es motivo de interés para la radicación de casas de fin de semana y residencias.

El advenimiento del enlace vial Victoria-Rosario en los próximos meses implica la necesidad de preservar este acervo cultural con cerca de 200 años de historia, intacto y original, que rinde un homenaje a la fuerza y pujanza de nuestros inmigrantes en la provincia de Entre Ríos.

*Gracia M. Jaroslavsky. – Guillermo E. Corfield. – José C. G. Cusinato. – María E. Herzovich.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés cultural y turístico el barrio 5º Cuartel de la ciudad de Victoria, provincia de Entre Ríos, por su particular historia y singular arquitectura, atributos originales en todo el territorio de la provincia.

*Gracia M. Jaroslavsky. – Guillermo E. Corfield. – José C. G. Cusinato. – María E. Herzovich.*



## LXXXIV

## II CONGRESO NACIONAL DE ENTIDADES VECINALES

## (Orden del Día N° 782)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Accavallo y otros por el que se declara de interés parlamentario el II Congreso Nacional de Entidades Vecinales, a realizarse del 8 al 10 de noviembre de 2002, en San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 13 de agosto de 2002.

*Mario A. H. Cafiero. – Atlanto Honcheruk. – Edgardo R. M. Grosso. – Blanca I. Osuna. – Claudio H. Pérez Martínez. – María L. Monteagudo. – Roque T. Alvarez. – Carlos A. Castellani. – Gerardo A. Conte Grand. – Teresa Ferrari de Grand. – Carlos R. Iparraquirre. – Carlos A. Larreguy. – María S. Leonelli. – María T. Lernoud. – Fernando C. Melillo. – Nélica B. Morales. – Héctor T. Polino. – Liliana E. Sánchez.*

## Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario el II Congreso Nacional de Entidades Vecinales a realizarse los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2002, en San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

*Julio C. Accavallo. – Margarita O. Jarque. – Araceli F. Méndez de Ferreyra. – Marta S. Milesi. – Haydé T. Savron.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Accavallo y otras señoras diputadas, por el que se solicita declarar de interés parlamentario el II Congreso Nacional de Entidades Vecinales, a realizarse del 8 al 10 de noviembre de 2002, en San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Mario A. Cafiero.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Las entidades vecinalistas han crecido notablemente en el transcurso de los últimos años en nuestro país, constituyéndose en verdaderos espacios de participación y desarrollo comunitario.

Estas organizaciones representan los derechos de los vecinos de numerosas localidades del país, al tiempo que encauzan la búsqueda de soluciones a un sinnúmero de necesidades insatisfechas por parte de las autoridades.

En octubre de 2000 se realizó el VIII Congreso Interprovincial de Entidades Vecinales en la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro. Posteriormente, se celebró en la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, el IX Congreso Interprovincial, I Congreso Nacional y I Congreso Internacional de Entidades Vecinales. En este último, se estableció por unanimidad la realización del II Congreso Nacional de Asociaciones Vecinalistas en San Carlos de Bariloche.

En oportunidad de este encuentro se abordará una amplia temática por medio de talleres. La modalidad de trabajo será a través de cinco talleres sucesivos que abarcan los siguientes aspectos: vecinalismo, legislación municipal y provincial, seguridad y participación vecinal, la economía social, el vecinalismo y las conductas adictivas de la sociedad moderna.

Teniendo en cuenta el importante rol que desempeñan estas entidades como instrumento para el logro del bien común y el progreso de su tejido social, corresponde al Estado fortalecer sus actividades y destacar sus logros, máxime cuando sus actividades se orientan a brindar contención y apuntan a propiciar distintas acciones, que los vecinos y la comunidad en su conjunto requieren.

La participación ciudadana constituye uno de los pilares de la institución democrática, por ello debemos jerarquizar y promover estos encuentros como ámbito de difusión de los principios de solidaridad y compromiso social.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores diputados me acompañen con su voto favorable en el presente proyecto.

*Julio C. Accavallo. – Margarita O. Jarque. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Marta S. Milesi. – Haydé T. Savron.*

## LXXXV

## ASOCIACION CIVIL MUSEO MARITIMO DE USHUAIA

## (Orden del Día N° 783)

## Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Cultura y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Becerra, por el que se declara de in-

terés cultural la actividad de la Asociación Civil Museo Marítimo de Ushuaia de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 15 de agosto de 2002.

*Hugo G. Storero. – Irma Roy. – Mario A. H. Cafiero. – Alicia V. Gutiérrez. – Mónica S. Arnaldi. – Edgardo R. M. Grosso. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Blanca I. Osuna. – Rosa E. Tulio. – Norma R. Pilati. – Roberto J. Abalos. – María del C. Alarcón. – Roque T. Alvarez. – Carlos A. Castellani. – Gerardo A. Conte Grand. – Marta I. Di Leo. – Carlos R. Iparraguirre. – Carlos A. Larreguy. – María T. Lernoud. – Encarnación Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Fernando C. Melillo. – María L. Monteagudo. – Nélide B. Morales. – Irma F. Parentella. – Claudio H. Pérez Martínez. – Sarah A. Picazo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Héctor T. Polino. – Olijela del V. Rivas. – Liliana E. Sánchez. – María N. Sodá.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la actividad desarrollada por la asociación civil Museo Marítimo de Ushuaia en el edificio del antiguo presidio de la ciudad capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

*Omar E. Becerra.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Cultura y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Becerra, por el que se declara de interés cultural la actividad de la Asociación Civil Museo Marítimo de Ushuaia de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Hugo G. Storero.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Museo Marítimo de Ushuaia es impulsado por una asociación que lleva también ese nombre. Se trata

de una asociación civil sin fines de lucro que fue creada entre un grupo de entusiastas de la actividad marítima y la historia. Desde 1987 se comenzaron a recolectar objetos, construir maquetas y realizar investigaciones que conciernen a la historia de la región, teniendo en cuenta que la provincia está constituida por un archipiélago y un sector de la Antártida.

Las colecciones fueron aumentando a medida que se realizaban más y más expediciones a las islas y litoral marítimo de Tierra del Fuego. Se filmaron decenas de documentales que necesitaron de investigaciones en archivos y exploraciones mediante buques y veleros, como las que se realizaron al cabo de Hornos, isla de los Estados y la Antártida. Los resultados fueron muy diversos, desde el hallazgo del bergantín goleta "Espora" que don Luis Piedrabuena perdiera en la isla de los Estados, el hallazgo del astillero donde construyera al "Luisito" y el estudio y relevamiento del Faro del Fin del Mundo.

Los responsables de la asociación recuerdan: "De esta forma, comenzamos a buscar un lugar donde poder brindar este material a la comunidad y al turismo. Siempre fue un problema grave el buscar un edificio en Ushuaia, y nos encontramos con uno abandonado y destruido: el ex presidio de Ushuaia.

"Así fue como desde agosto de 1994, cuando comenzamos con las refacciones en el martillo arquitectónico del pabellón 4, hasta el momento, el edificio sigue siendo restaurado. Desde techos, aberturas y pisos, instalaciones de gas, luz y agua, jardines, sistemas de seguridad, talleres, depósitos, se fue convirtiendo lo que era una ruina en un museo, donde no sólo se puede apreciar un monumento histórico, sino que existe un museo antártico, un museo penitenciario, el museo del presidio de Ushuaia, con muestras como la de la policía provincial, Prefectura Naval, hidrografía, combatientes de Malvinas, colecciones de maquetas de barcos que pasaron por la región y la única reconstrucción de una canoa yamana."

También, por pedido de los habitantes de Ushuaia, se han reacondicionado partes del edificio donde ahora funciona una biblioteca, hemeroteca y videoteca, además de una galería de arte donde una subcomisión de arte organiza talleres de escultura, dibujo, acuarela, plástica, danza clásica, coros, música de cámara, teatro, fotografía y video.

"En pocos días más estaremos reabriendo lo que fue la panadería del presidio, luego de más de un año de trabajos en el edificio. La misma se convertirá en un salón de usos múltiples de 800 metros cuadrados, con calefacción, camarines y todo lo necesario para su funcionamiento", aseguran los responsables.

"Todo lo enunciado se pudo realizar con el aporte del capital privado y, en especial, con lo recaudado con las entradas y la utilidad de las tiendas del museo. Aunque sabemos que falta mucho para terminar la obra, fue nuestra decisión el tratar de cumplir con la definición de museo del International Council of Museums, perteneciente a la UNESCO:

‘Un museo es una institución sin fines de lucro, un mecanismo cultural dinámico, evolutivo y permanentemente al servicio de la sociedad urbana y a su desarrollo, abierto al público en forma permanente, que coordina, adquiere, conserva, investiga, da a conocer y presenta, con fines de estudio, educación, reconciliación de las comunidades y esparcimiento, el patrimonio material e inmaterial, mueble e inmueble de diversos grupos de hombres y su entorno’. Entendemos que los museos deben integrarse a la región y a la población local, además de ser una atracción turística que promueve el valor turístico de la comunidad. Es así como, abiertos a la comunidad, escuchamos sus necesidades y dentro de nuestras posibilidades tratamos de hacernos eco o ver de responder a los requerimientos culturales de artistas y público.’

Dentro del área de la extensión cultural es conocido el proyecto del rompehielos “Ice Lady” Patagonia. Iniciativa que apoyamos desde esta gestión por medio de un proyecto que expresa “su beneplácito por la puesta en marcha del emprendimiento turístico privado, con capitales argentinos, que realiza la asociación civil Buque Austral Patagónico que, a bordo del rompehielos “Ice Lady”, lleva a cabo viajes de investigación y exhibe un museo itinerante con material de la ciudad de Ushuaia y la Antártida Argentina”.

Pero no menos importante que el proyecto del rompehielos “Ice Lady” es el de la “valija museo”, con la cual el museo lleva su actividad a las escuelas, y los concursos de historia, poesía y cuentos sobre el entorno marítimo y el hombre. También se realizan conferencias en distintas partes del mundo, exposiciones temporarias, videos y publicaciones con las temáticas del museo,

Finalmente, queremos destacar la importante respuesta por parte del público que tiene el museo. En ese sentido, la asociación destacó que: “De los primeros 200 visitantes que tuvimos entre enero y marzo del 95 pasamos los 40 mil durante el año 2001, a éstos se deben sumar más de 3 mil escolares y personal de las fuerzas armadas y de seguridad que tienen entrada gratuita por los convenios suscritos”.

Por los fundamentos expresados precedentemente solicitamos a los señores diputados de la Nación la aprobación de la presente iniciativa parlamentaria.

*Omar E. Becerra.*

LXXXVI

**DOCENTE SALTEÑA BEATRIZ  
DE LOS ANGELES MOLINA**

**(Orden del Día N° 784)**

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Población y Recursos Humanos y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales han considerado

los proyectos de resolución de la señora diputada Osorio por el que se expresa beneplácito por el premio que el Board Mundial de Presidentes de OMHS, Obra Social por Humanidad Solidaria, entregó a la docente salteña Beatriz Angeles Molina, y de declaración de la señora diputada Savron y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por la distinción otorgada a la docente salteña Beatriz de los Angeles Molina, por dos organizaciones no gubernamentales; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por los galardones otorgados a la docente salteña Beatriz de los Angeles Molina, por su labor comunitaria, con el premio “Estrella Académica Universal” por el Board Mundial de Presidentes de OMHS (Obra Social por Humanidad Solidaria) y por la promoción a “Patricia de la Humanidad Solidaria” en carácter de Fellow Internacional de Nobleza Meritocrática que conforma la Red Internacional de Valores del Género Humano del Tercer Milenio.

Sala de las comisiones, 15 de agosto de 2002.

*Rubén H. Giustiniani. – Mario A. Cafiero.  
– Marta Y. Palou. – Atlanto Honcheruk.  
– Edgardo Grosso. – Blanca Osuna. –  
Guillermo M. Cantini. – Claudio Pérez  
Martínez. – María L. Monteagudo. –  
Roque T. Alvarez. – Liliana A. Bayonzo.  
– Carlos Castellani. – Gerardo Conte  
Grand. – Guillermo E. Corfield. –  
Teresa Ferrari de Grand. – Ricardo C.  
Gómez. – Oscar R. González. – Alicia  
V. Gutiérrez. – Alberto Herrera. –  
Carlos R. Iparraguirre. – Carlos  
Larreguy. – María T. Lernoud. – José  
R. Martínez Llano. – Fernando Melillo.  
– Nélide Morales. – Alejandro M.  
Nieva. – Sarah A. Picazo. – Blanca A.  
Saade. – Liliana Sánchez. – Julio R. F.  
Solanas. – Luis A. Trejo. – Saúl E.  
Ubaldini.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Población y Recursos Humanos y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales al considerar los proyectos de resolución de la señora diputada Osorio por el que se expresa beneplácito por el premio que el Board Mundial de Presidentes de OMHS, Obra Social por Humanidad Solidaria, entregó a la docente salteña Beatriz Angeles Molina, y de de-

claración de la señora diputada Savron y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por la distinción otorgada a la docente salteña Beatriz de los Angeles Molina, por dos organizaciones no gubernamentales, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores en los fundamentos de las iniciativas por lo que aconsejan su aprobación, unificándolos en un solo proyecto de declaración.

*Rubén H. Giustiniani.*

#### FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

La intención de este proyecto es reconocer la labor de la docente Beatriz de los Angeles Molina que fue doblemente premiada por una organización no gubernamental de nivel internacional que trabaja por una convivencia digna y en paz en el mundo. Esta organización premió la labor comunitaria que desempeña la docente desde el colegio secundario de la localidad de Iruya, un pueblo de mil habitantes en el norte de Salta. Los premios fueron otorgados por el Board Mundial de Presidentes de OMHS.

En momentos de crisis social y económica como la que estamos viviendo es importante que reconozcamos el esfuerzo y la solidaridad de nuestros ciudadanos. Hechos como éstos nos demuestran que a pesar de todo todavía podemos y que los recursos humanos de nuestro país son uno de nuestras más grandes riquezas.

*Marta L. Osorio.*

2

Señor presidente:

La docente salteña Beatriz de los Angeles Molina fue doblemente premiada por dos organizaciones internacionales no gubernamentales por su labor comunitaria para una convivencia más digna y en paz en el mundo.

La tarea es desarrollada desde el colegio secundario de la localidad de Iruya, un pueblo inhóspito de mil habitantes ubicado a 317 kilómetros al norte de la provincia de Salta; el colegio está asociado a la UNESCO, sin ningún tipo de subsidio. Con la docente trabajan 25 alumnos, entre octavo año del EGB y quinto año del secundario, que se organizaron en una comisión que vuelca su accionar especialmente por los parajes del interior, realizando un trabajo sociocomunitario; así levantaron la única biblioteca del pueblo, un albergue escolar para treinta niños y cuatro aulas en la localidad de Los Alisos.

Actualmente, se encuentran trabajando en una campaña de preservación del medio ambiente, orientada a asistir a otras instituciones de la comunidad cada vez que lo requieran. Este tipo de emprendimiento sólo puede ser realizado cuando existe un

compromiso y un total convencimiento con la labor que se desea realizar.

Por los motivos expuestos precedentemente, solicitamos, señor presidente, que el presente proyecto sea aprobado por esta Honorable Cámara.

*Haydé T. Savron. – Irma Roy. – Andrés Zottos. – Ovidio Zúñiga.*

#### ANTECEDENTES

1

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el premio que el Board Mundial de Presidentes de OMHS (Obra Mundial por Humanidad Solidaria) entregó a la docente salteña Beatriz Angeles Molina.

*Marta L. Osorio.*

2

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito a la docente salteña Beatriz de los Angeles Molina por su labor comunitaria, que fuera galardonada con doble distinción por dos organizaciones internacionales no gubernamentales, con el premio de la Estrella Académica Universal, otorgado por la Board Mundial de Presidentes de la OMHS (Obra Mundial por Humanidad Solidaria), y promovida a "Patricia de la Humanidad Solidaria" en carácter de Fellow Internacional de Nobleza Meritocrática que conforma la Red Internacional de Valores del Género Humano del Tercer Milenio.

*Haydé T. Savron. – Irma Roy. – Andrés Zottos. – Ovidio Zúñiga.*

LXXXVII

#### ORGANIZACION RED SOLIDARIA

(Orden del Día N° 785)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrero, por el que se expresa beneplácito por el premio Best Practices (mejores prácticas), otorgado por las Naciones Unidas al trabajo de Red Solidaria; y el proyecto de resolución del señor diputado Conte Grand, por el que se expresa reconocimiento y felicitar a la organización Red Solidaria, en la persona de su fundador y director señor Juan Carr por su

labor, de la cual ha obtenido el premio a las “mejores prácticas”, otorgado por la Organización de las Naciones Unidas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su reconocimiento y felicitar a la organización Red Solidaria, en la persona de su fundador y director señor Juan Carr, por la labor que desarrolla en mérito de la cual ha obtenido el premio a las “mejores prácticas”, otorgado por la Organización de las Naciones Unidas en el mes de julio de 2002.

Sala de la comisión, 13 de agosto de 2002.

*Mario A. H. Cafiero. – Atlanto Honcheruk. – Edgardo R. M. Grosso. – Blanca I. Osuna. – Claudio H. Pérez Martínez. – María L. Monteagudo. – Roque T. Alvarez. – Carlos A. Castellani. – Gerardo A. Conte Grand. – Teresa H. Ferrari. – Carlos R. Iparraguirre. – Carlos A. Larreguy. – María S. Leonelli. – María T. Lernoud. – Fernando C. Melillo. – Nélica B. Morales. – Héctor T. Polino. – Liliana E. Sánchez.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrero, por el que se expresa beneplácito por el premio Best Practices (mejores prácticas), otorgado por las Naciones Unidas al trabajo de Red Solidaria; y el proyecto de resolución del señor diputado Conte Grand, por el que se expresa reconocimiento y felicitar a la organización Red Solidaria, en la persona de su fundador y director señor Juan Carr por su labor, de la cual ha obtenido el premio a las “mejores prácticas”, otorgado por la Organización de las Naciones Unidas; ha estimado conveniente unificarlos en un único dictamen como proyecto de resolución por considerar que el contenido de ambos atiende una temática similar. Asimismo cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan ambas iniciativas, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Mario A. Cafiero.*

### FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

La Red Solidaria fue elegida por la Naciones Unidas entre 650 organizaciones no gubernamentales

de 150 países por su labor en pos de la comunidad. El jurado que le otorgó el premio Best Practices (mejores prácticas) rescató la fluida relación de la red con los medios de comunicación y el apoyo que a través de la difusión recibe de la sociedad entera.

Juan Carr, titular de la Red Solidaria, es la cara visible de una organización en la que trabajan a diario más de 2.300 voluntarios y colaboradores y que se nutre del compromiso de miles de argentinos. Ya sea para salvar la vida de una chiquita que sufre leucemia, para buscar un niño perdido, para mandar comida a los comedores escolares, enviar colchones o ropa a las víctimas de inundaciones, apoyar una campaña a favor del trasplante de órganos o para pedir remedios.

La red fue elegida junto a otras diez organizaciones de Brasil, Canadá, China, Alemania, India, España, el Líbano, Namibia y Benin.

“Este premio es muy importante. No sólo porque es la primera vez que lo gana un proyecto argentino, sino por dar a conocer que este modelo puede aplicarse a otros países.”

Por todo lo expuesto es que considero importante destacar este tipo de actos que no hacen más que generar una esperanza de vida hacia la gente que mas nos necesita.

Por lo expuesto, solicito acompañen el presente proyecto de declaración.

*Fernanda Ferrero.*

2

Señor presidente:

Un jurado internacional integrado por miembros del Programa Hábitat II de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) reunido en la ciudad de Dubai, otorgó en los primeros días del mes de julio del presente año, el premio a las mejores prácticas “por su eficacia en el logro de los fines benéficos que se ha fijado” a Red Solidaria, una prestigiosa organización del tercer sector de nuestro país.

Los miembros del jurado eligieron a Red Solidaria, después de evaluar la labor de 650 organizaciones no gubernamentales de ayuda comunitaria pertenecientes a 150 países, por considerarla como una de las más notables redes de servicio que se presentan en el área de la solidaridad, en el mundo.

Red Solidaria fue elegida por cumplir con los tres criterios básicos de selección que aplican los miembros del Programa Hábitat II:

- a) Que produzca un fuerte impacto en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población;
- b) Que sea sustentable y con capacidad para impulsar cambios en las políticas públicas y en los comportamientos sociales;
- c) Que sea un emprendimiento participativo en el cual se privilegie la cooperación y la colaboración.

La Red Solidaria nació en 1995 con el objeto de encontrar formas para mejorar la calidad de vida de los habitantes carenciados de la sociedad. Originalmente se buscó establecer vínculos entre las personas necesitadas y las instituciones o personas particulares, que les pudieran prestar algún tipo de ayuda, conectando al que da con quien lo necesita. Actualmente la red cuenta con un creciente número de voluntarios permanentes y temporarios que trabajan desde sus casas para resolver diferentes tipos de situaciones.

Esta organización desarrolla una serie de actividades y programas para ayudar a la comunidad, entre los cuales se encuentran: una cátedra de solidaridad, una agencia humanitaria de noticias, un proyecto de *training* social, una red de docentes, una escuela de líderes orientada a la juventud, un programa de búsqueda de niños desaparecidos, un proyecto, de globalización de la solidaridad, un programa de orientadores para la comunidad y un proyecto de generación de empleo.

Entre los años 1996 y 2001, Red Solidaria, según sus propias estadísticas, asistió a 350 pacientes con HIV, a 16.000 pacientes oncológicos, a 35 pacientes para trasplante; entregó alimentos a 80 comedores y hogares, alimento a 1.072 niños desnutridos; apoyo a 120 escuelas rurales; ayudó a 28 instituciones de discapacitados; ha colaborado en la búsqueda de 39 niños desaparecidos; colaboró con ropa y alimentos para 220.000 personas afectadas por las inundaciones, contribuyó con alimentos para la subsistencia de 2.000 refugiados kosovares y prestó asistencia directa a comunidades indígenas argentinas.

En medio de la crisis socioeconómica que vive nuestro país, Red Solidaria, a través de sus múltiples actividades se propone formar parte de una transformación de la sociedad con la finalidad de crear una "nueva cultura solidaria" en especial mediante la educación de las nuevas generaciones.

Por la misión que se ha propuesto, por las metas que guían su accionar, por los proyectos que está desarrollando, por su trabajo para dar respuestas eficientes a los graves y urgentes problemas que afectan a la sociedad, solicito a los señores diputados que nos unamos al reconocimiento que Naciones Unidas ha hecho a Red Solidaria y que me acompañen con sus firmas en este proyecto de resolución.

*Gerardo A. Conte Grand.*

#### ANTECEDENTES

1

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por el premio Best Practices (mejores prácticas) que otorgó Naciones Unidas al trabajo de Red Solidaria, la cual fue seleccionada en

tre 650 organizaciones no gubernamentales de 150 países por su labor en pos de la comunidad.

*Fernanda Ferrero.*

2

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su reconocimiento y felicitar a la organización Red Solidaria, en la persona de su fundador y director señor Juan Carr, por la labor que desarrolla en mérito de la cual ha obtenido el premio a las "mejores prácticas", otorgado por la Organización de las Naciones Unidas en el presente mes de julio.

*Gerardo A. Conte Grand.*

LXXXVIII

**PRESTAMOS DE USO PRECARIO Y GRATUITO  
DEL GALPON QUONSEK (SANTIAGO DEL ESTERO)**

**(Orden del Día N° 786)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pinto Bruchmann por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga prorrogar el préstamo de uso precario y gratuito por el término de cinco (5) años del galpón Quonsek ubicado en Santiago del Estero; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos correspondientes, prorrogue el préstamo de uso precario y gratuito por el término de cinco (5) años del galpón Quonsek ubicado en las instalaciones de la delegación Santiago del Estero del INA a la institución denominada Asistencia al Celíaco Argentino (ACELA), filial Santiago del Estero.

Sala de la comisión, 13 de agosto de 2002.

*Carlos A. Courel. – Hugo D. Toledo. –  
Alfredo A. Martínez. – Elsa S. Quiroz. –  
María del Carmen Alarcón. – Guillermo  
Amstutz. – Miguel A. Baigorria. – Liliana  
A. Bayonzo. – José C. G. Cusinato. –  
Rubén H. Giustiniani. – María E.  
Herzovich. – Miguel R. D. Mukdise. –  
Benjamín R. Nieto Brizuela. – Olijela del  
Valle Rivas. – Luis A. Sebriano. – Hugo  
G. Storero. – Cristina Zuccardi.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Obras Públicas ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pinto Bruchmann, y no habiendo objeciones que formular aconseja su aprobación, introduciéndole modificaciones de orden práctico.

*Carlos A. Courel.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Obras Públicas y el Instituto del Agua prorrogue el préstamo de uso precario y gratuito por el término de cinco (5) años del galpón Quonsek ubicado en las instalaciones de la Delegación Santiago del Estero del INA a la institución denominada Asistencia al Celíaco Argentino (ACELA) filial Santiago del Estero.

*Juan D. Pinto Bruchmann.*

LXXXIX

SEGUNDA REUNION DE MINISTROS DE EDUCACION  
CONVOCADA POR LA OEA

(Orden del Día N° 787)

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Educación y de Relaciones Exteriores y Culto han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Rivas (O.), por el que se expresa adhesión a los términos de la declaración contra la violencia aprobada por los ministerios de Educación de las Américas en la Segunda Reunión de Ministros convocada por la Organización de Estados Americanos (OEA); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 20 de agosto de 2002.

*Olijela del Valle Rivas. – Jorge Escobar. – Juan C. Millet. – Marcelo Stubrin. – Marta I. Di Leo. – Blanca I. Osuna. – Luis Molinari Romero. – José L. Fernández Valoni. – Juan C. Lynch. – María del Carmen Alarcón. – Marta del Carmen Argul. – Mónica S. Arnaldi. – Angel Baltuzzi. – Marcela Bianchi. – Jesús A. Blanco. – Carlos R. Brown. – Omar D. Canevarolo. – Luis F. Cigogna. – María T. Ferrín. – Graciela Gastañaga. – Rubén H. Giustiniani. – Rafael A. González. – Griselda N. Herrera. – Celia A. Isla de Saraceni. – Gracia Jaroslavsky. – Adrián*

*Menem. – Fernando C. Melillo. – Marta Palou. – Norma R. Pilatti. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Carlos R. Raimundi. – María del Carmen C. Rico. – Gabriel Romero. – Ricardo Vázquez. – Jorge A. Villarverde. – María N. Sodá. – Hugo G. Storero. – Cristina Zuccardi.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Adherir a los términos de la Declaración contra la Violencia aprobada por los ministerios de Educación de las Américas en la Segunda Reunión de Ministros convocada por la Organización de Estados Americanos (OEA) que se realizó en Punta del Este, República Oriental del Uruguay en septiembre próximo pasado, en la que los participantes manifestaron su decisión de profundizar los procesos educativos para exaltar los valores de justicia, igualdad, tolerancia, respeto y solidaridad; de trabajar por la paz fortaleciendo los sistemas escolares para que en ellos los niños y los jóvenes desarrollen su capacidad para pensar, dialogar, comprender y transformar su entorno mediante el diálogo razonado, y enfatizar la no violencia y la cultura de paz impulsando la construcción de un Programa Continental de Educación en Valores para el año 2003.

*Olijela del Valle Rivas.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Educación y de Relaciones Exteriores y Culto al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Rivas (O.), creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Marta I. Di Leo.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En septiembre próximo pasado se realizó en Punta del Este, República Oriental del Uruguay, la Segunda Reunión de Ministros de Educación convocada por la Organización de Estados Americanos (OEA), que aprobó la Declaración contra la Violencia que transcribimos a continuación.

“Ante la amenaza de que la violencia irracional, la guerra y el terrorismo se instalen en el futuro de la humanidad, los Ministros de Educación de las Américas manifestamos nuestra decisión de profundizar los procesos educativos a fin de contribuir desde la educación al fortalecimiento de los conocimientos, valores y actitudes que favorezcan el reconocimiento de la diversidad, la tolerancia y el respeto mutuo, la no violencia, los valores de la justicia e igualdad social, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos.

”Trabajar por la paz es fortalecer un sistema escolar en el que los niños y jóvenes se sientan acogidos y en el que aprendan y comprendan mejor la sociedad a la que pertenecen y el mundo que les rodea. Esto implica desarrollar la capacidad para pensar, para dialogar, para comprender y para transformarse a sí mismos y transformar su entorno, mediante el diálogo razonado. Implica impulsar el estudio de la historia, el mejor conocimiento de las sociedades y de sus culturas, la comprensión de los procesos de cambio que experimenta la humanidad afincando la propia identidad en la diversidad.

”Trabajar por la paz es trabajar por el desarrollo humano y el progreso social, es contribuir a que niños, jóvenes y adultos encuentren un sentido pleno a su vida, recuperar la esperanza de un futuro mejor y la confianza en su propia capacidad de construirlo. Es también contribuir a formar una opinión pública responsable, capaz de exponerse en forma más madura a los medios de comunicación.

”Por esto, los Ministros de Educación de las Américas nos comprometemos a enfatizar la no violencia y la cultura de paz dentro de las iniciativas de formación y educación en valores a nivel nacional y subregional, así como a impulsar la construcción de un Programa Continental de Educación en Valores para el 2003.

”Finamente, manifestamos nuestro enérgico repudio a los atentados que han afectado a Estados Unidos y expresamos nuestra solidaridad con ese país, como también nuestro rechazo a todo acto de violencia que afecte la convivencia pacífica”.

El contenido axiológico del texto transcrito precedentemente hace que la Declaración contra la Violencia constituya un sistema de referencias, a nivel continental, para construir entre todos los países americanos un sistema educativo capaz de estimular en los niños, jóvenes y adultos un conjunto de valores que rechace la violencia y que edifique la paz, ámbito excluyente para el desarrollo de las personas y de los pueblos.

Por lo expresado, consideramos que la Honorable Cámara de Diputados debe adherirse a los términos de dicha declaración a través de este proyecto de resolución, cuyo tratamiento y aprobación solicitamos.

*Olijela del Valle Rivas.*

XC

**INVESTIGADORES CIENTIFICOS, TECNOLOGOS  
Y PROFESIONALES QUE RECIBEN PREMIOS  
NACIONALES O INTERNACIONALES**

**(Orden del Día N° 788)**

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Peticiones, Poderes y Reglamento han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Puig

de Stubrin y otros por el que se establece una normativa para el reconocimiento científico y tecnológico nacional por parte de la Honorable Cámara; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación de los siguientes

I

### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

1. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo encomiende la tarea de recopilación y sistematización de la información de las personas que reciben distintos galardones y premios a las siguientes instituciones:

–Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Investigación en Salud (ANLIS).

–Consejo de Universidades (establecido por la ley 24.521).

–Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE).

–Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA).

–Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet).

–Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas (CITEFA).

–Instituto Nacional del Agua (INA).

–Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP).

–Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

–Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).

–Servicio Geológico Minero Argentino (Se-gemar).

Las mismas tendrán la responsabilidad de evaluar la jerarquía y competencia de los galardones y premios recibidos para la confección de las listas de científicos y tecnólogos que serán enviadas anualmente a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Comisión de Ciencia y Tecnología, para proceder a efectuar una declaración anual establecida a estos fines. La fecha límite para la presentación de las mencionadas listas será el 30 de junio de cada año.

2. Solicitar al Poder Ejecutivo que invite a las provincias que dispongan de organismos ejecutores de actividades de investigación y desarrollo, que recopilen y sistematicen la información sobre el conjunto de científicos y tecnólogos que hayan sido galardonados entre el 1° de enero y 31 de diciembre de cada año y que presenten las mencionadas listas antes del 30 de junio del siguiente año ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Comisión de Ciencia y Tecnología.



## II

## FUNDAMENTOS

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Establecer un régimen para una declaración anual de interés y beneplácito de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a efectos de brindar el reconocimiento de este cuerpo legislativo al conjunto de investigadores científicos, tecnólogos y otros profesionales que hayan sido galardonados durante el año calendario anterior con algún reconocimiento o premio, nacional o internacional. Dicha declaración anual deberá ser aprobada antes del 31 de agosto.

2. Dejar fuera de consideración toda declaración de beneplácito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación referida a premios o galardones de científicos y tecnólogos, cuya jerarquía no haya sido evaluada y que no proceda de acuerdo a lo establecido en el punto 1.

Sala de las comisiones, 16 de agosto de 2002.

*Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Alejandra B. Oviedo. – Rubén T. Pruyas. – Pascual Cappelleri. – Julio C. Accavallo. – Jorge C. Daud. – Griselda N. Herrera. – Miguel R. D. Mukdise. – Marcela V. Rodríguez. – Marta del Carmen Argul. – Ricardo C. Gómez. – Sergio Acevedo. – Guillermo Amstutz. – Daniel A. Basile. – Adriana L. Bortolozzi de Bogado. – Alberto N. Briozzo. – Gerardo A. Conte Grand. – Fabián De Nuccio. – Eduardo R. Di Cola. – Dante Elizondo. – Teresa B. Foglia. – Miguel A. Giubergia. – Rafael A. González. – Carlos A. Larreguy. – María S. Leonelli. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Aída F. Maldonado. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Juan C. Olivero. – Jorge R. Pascual. – Héctor T. Polino. – Haydé T Savron.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Peticiones, Poderes y Reglamento al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Puig de Stubrin y otros señores diputados, han considerado necesario desdoblar la iniciativa en un proyecto de declaración y otro de resolución, para adecuarse a las normas reglamentarias, sin por ello apartarse de la filosofía original que diera lugar al mismo. Por lo tanto, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Lilia J. G. Puig de Stubrin.*

Señor presidente:

Anualmente miembros de la comunidad de profesionales en el área de la ciencia y la tecnología son reconocidos nacional e internacionalmente en virtud de los logros alcanzados como consecuencia de sus actividades de investigación, invención e innovación. La Honorable Cámara de Diputados de la Nación ha venido promulgando distintos proyectos de declaración para manifestar su beneplácito cada vez que algún legislador o grupo de legisladores se han percatado de que científicos y tecnólogos han recibido cierto reconocimiento nacional o internacional. Sin embargo, esta metodología no ha sido exhaustiva ya que ha habido muchos casos de miembros de la comunidad científica y tecnológica que recibieran oportunamente los mencionados galardones o premios como reconocimiento a sus trayectorias profesionales y/o a los resultados obtenidos por su labor y que no han sido incluidos en ninguna declaración de beneplácito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Asimismo, en muchas ocasiones fueron presentados, en ambas Cámaras del Congreso Nacional, diversos proyectos de declaración que carecían de la documentación necesaria para fundamentar adecuadamente las mencionadas declaraciones de beneplácito.

Debido a estas circunstancias, se propone un mecanismo que permita unificar los criterios de selección e incluir al conjunto de los candidatos merecedores de recibir la declaración de beneplácito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. El mismo involucra la participación de cada una de las unidades de ejecución de las actividades de ciencia y tecnología de la República Argentina, según se detalla en el inciso 2. Estas instituciones son participantes del Consejo Interinstitucional de Ciencia y Tecnología (CICYT), según lo establece la ley 25.467. Asimismo, a través del inciso 3, se solicita al Poder Ejecutivo nacional extienda la invitación a los organismos competentes de carácter provincial.

Como parte de las tareas de evaluación anual de sus recursos humanos, las instituciones miembros del CICYT confeccionan regularmente bases de datos que incluyen los premios y galardones que recibe anualmente el personal asociado a cada una de ellas. De esta manera, cada institución, haciendo uso de las mencionadas bases de datos, deberá informar anualmente a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la lista de científicos y tecnólogos que recibieron durante el año calendario anterior los mencionados galardones y premios.

El mecanismo propuesto evita la discrecionalidad en la selección de los candidatos, normalizando y unificando la calidad de las fuentes de información. Al mismo tiempo se agiliza la tarea parlamentaria, disminuyendo considerablemente el número de proyectos de declaración que ingresaría anualmente a

la Cámara. Asimismo, con esta propuesta se jerarquiza la declaración de beneplácito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación al concentrar, en un solo acto anual, la nómina de personalidades destacadas en el ámbito de las actividades de la ciencia y la tecnología.

*Lilia Puig de Stubrin. – Julio C. Accavallo. – Marta del Carmen Argul. – Marcela V. Rodríguez.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Disponer que la Comisión de Ciencia y Tecnología establezca un régimen para una declaración anual de interés y beneplácito de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación a efectos de brindar el reconocimiento de este cuerpo legislativo al conjunto de investigadores científicos, tecnólogos y otros profesionales que hayan sido galardonados durante el año calendario anterior con algún reconocimiento o premio, nacional o internacional. Dicha declaración anual deberá ser sancionada antes del 31 de agosto.

2. Solicitar al Poder Ejecutivo encomiende la tarea de recopilación y sistematización de la información de las personas que reciben los distintos galardones y premios a las siguientes instituciones:

–Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Investigación en Salud (ANLIS).

–Consejo de Universidades (establecido por la ley 24.521).

–Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE).

–Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA).

–Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet).

–Instituto de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de las Fuerzas Armadas (CITEFA).

–Instituto Nacional de Aguas y del Medio Ambiente (INA).

–Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP).

–Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

–Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).

–Servicio Geológico Minero Argentino (Segemar).

Las mismas tendrán la responsabilidad de evaluar la jerarquía y competencia de los galardones y premios recibidos para la confección de las listas de científicos y tecnólogos que serán enviadas anualmente a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación –Comisión de Ciencia y Tecnología– para

proceder con la declaración anual establecida en el inciso 1. La fecha límite para la presentación de las mencionadas listas será el 30 de junio de cada año.

3. Solicitar al Poder Ejecutivo que invite a las provincias que dispongan de organismos ejecutores de actividades de investigación y desarrollo, que recopilen y sistematicen la información sobre el conjunto de científicos y tecnólogos que hayan sido galardonados entre el 1º de enero y 31 de diciembre de cada año y que presenten las mencionadas listas antes del 30 de junio de cada año ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Comisión de Ciencia y Tecnología.

4. Dejar fuera de consideración toda declaración de beneplácito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación referida a premios o galardones de científicos y tecnólogos cuya jerarquía no haya sido evaluada a través del mecanismo descrito en los puntos 2 y 3 y que no procedan de acuerdo a lo establecido en el punto 1.

*Lilia Puig de Stubrin. – Julio C. Accavallo. – Marta del Carmen Argul. – Marcela V. Rodríguez.*

#### XCI

##### INDUSTRIA CURTIDORA ARGENTINA

##### (Orden del Día Nº 789)

##### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Industria y del Mercosur han considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Cavallero y Rial, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas conducentes a permitir el crecimiento competitivo de la industria curtidora argentina y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 20 de agosto de 2002.

*Oswaldo H. Rial. – Leopoldo R. G. Moreau. – Alberto N. Briozzo. – Carlos R. Brown. – Roberto I. Lix Klett. – Francisco V. Gutiérrez. – Celia A. Isla de Saraceni. – José R. Martínez Llano. – Carlos A. Castellani. – María del Carmen Alarcón. – Liliana A. Bayonzo. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Jorge L. Bucco. – Héctor J. Cavallero. – Luis F. J. Cigogna. – Daniel M. Esaín. – Teresa B. Foglia. – Rodolfo A. Frigeri. – Edgardo R. M. Grosso. – Juan C. López. – Alfredo A. Martínez. – Fernando C. Melillo. – Carlos A. Raimundi. – Luis A. Sebriano. – Luis A. Solanas. – Ricardo H. Vázquez. – Domingo Vitale.*

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de sus organismos pertinentes, disponga adoptar las medidas conducentes a fin de permitir el crecimiento competitivo de la industria curtidora argentina, al igual que otras actividades nacionales industrializadoras y manufactureras del cuero, conforme seguidamente se expresa:

Incluir las partidas arancelarias correspondientes a los cueros de bovino crudos, frescos o salados, secos, encalados, piquelados, *wet blue* o conservados de otro modo, pero sin curtir, incluso depilados, del Nomenclador Común Mercosur (NCM), como listado anexo II de partidas NCM de la resolución 35/2002 del 5-4-2002 del Ministerio de Economía, para partidas a la tasa de derecho de exportación del 15 %.

Reducir la actual tasa del IVA del 21 % al 10 % para todas las operaciones de comercialización de cueros crudos, frescos, salados o piquelados, en el entendimiento de que esta parte del reclamo ya ha sido aprobada por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y se encuentra en tratamiento en el Honorable Senado nacional.

Incrementar el porcentaje de los reembolsos impositivos colocándolos en una escala mayor a la vigente y que se ajuste a la realidad actual para los cueros vacunos terminados o semiterminados, no inferior al 80 % de la incidencia fiscal en los mismos.

Asimismo se solicita que con el producido de los derechos de exportación específicamente aplicados, se cree un fondo para ser aplicado a programas de mejoramiento en calidades de producción, la obtención de certificados de cumplimiento de normas internacionales de calidad, la preservación del medio ambiente y el desarrollo sustentable de toda la cadena productiva del sector curtidor.

*Héctor J. Cavallero. – Osvaldo H. Rial.*

**INFORME***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Industria y del Mercosur al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Cavallero y Rial, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Osvaldo H. Rial.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

En las sucesivas reuniones llevadas a cabo con los miembros que integran la comisión directiva de la Cámara Nacional de la Industria Curtidora Argentina

(CICA), y la Asociación de Industrias del Cuero, sus Manufacturas y Afines (ADICMA), sus representantes, manifestaron los siguientes problemas del sector.

Se solicita acelerar la implementación de medidas que realmente le devuelvan competitividad y faciliten su inserción en el mercado local e internacional que puedan generar la creación de más de 100.000 nuevos puestos de trabajo directos partiendo de una materia prima argentina, el cuero vacuno, que no debe cederse a otros países que aprovechan para sí los beneficios del valor agregado, ya que estamos exportando a Italia, Brasil, España o al Asia solamente cuero en el estado *wet blue*, es el proceso en el cual se retira el pelo del cuero del animal que se recibe, fresco o salado, y se hace un tratamiento para que dure más tiempo y así lo estamos exportando, sale al exterior de esta forma con lo que luego se puede hacer desde una campera hasta calzado.

La transformación de los cueros en la República Argentina con la incorporación de valor agregado describe la potencialidad de esta cadena. Por ejemplo, por cada 1.000 cueros que se procesan por día en una curtiembre se requieren 10 operarios y tres días de trabajo para transformarlos en *wet blue* (mínimo proceso de conservación) y más de 30 días de trabajo y procesos y hasta 2.000 operarios para terminarlos (curtidos con acabado). Luego los mismos 1.000 cueros ya curtidos y acabados, para transformarse en zapatos, carteras, vestimenta, tapicería, etcétera, necesitarían la actividad de hasta 900 operarios más.

Por cierto, con ello también se beneficiará al productor agropecuario y al frigorífico, que obtendrá mejoras en su precio en función del esfuerzo que realice para incrementar el aprovechamiento del cuero por mejoras de calidad y forma de entrega de la materia prima, ya que el cuero hoy día en la Argentina se deteriora mucho porque al no recibir el productor un estímulo no se preocupa por la vida y la calidad, ya que el cuero se deteriora por los alambres de púas, los golpes en el transporte y ni hablar de la identificaciones, o sea la traza del animal, que a veces se hace varias veces y también los parásitos como la mosca de los cuernos, debe haber un sinceramiento de la cadena con un control estatal.

Si sólo se vendiera el cuero salado o *wet blue* los ingresos para el país alcanzarían cifras de aproximadamente 350 millones de dólares. Hoy, se exportan cueros procesados y manufacturados por más de 1.000 millones de dólares al año y, de atender las necesidades concretas de todos los integrantes de la cadena de valor en plazo razonable, esa cifra llegaría a 5.000 millones.

Los curtidores europeos regularmente demandan a sus autoridades gubernamentales, medidas que privilegien la importación de materias primas sobre productos con mayor valor agregado, propiciando así la importación de cuero sin curtir (materia prima extranjera barata y de buena calidad para sus industrias productoras de bienes con valor agregado).

Por otra parte, la restricción impuesta por Brasil, con un derecho de exportación de un 9 %, a sus exportaciones de cueros *wet blue* y cuyos excedentes absorbía la industria europea y otras medidas similares adoptadas por otros países, tales como la India, Rusia, Colombia, Polonia y la República Checoslovaca, debido a las fuertes presiones ejercidas por sus respectivas industrias para prohibir las exportaciones de su materia prima, incrementan la preocupación expuesta.

Esta situación es alarmante también para toda la cadena de valor de la industria del cuero, calzados y manufacturas. No es posible organizar ningún plan de reactivación, inversión y ocupación de nuestra mano de obra, si no tenemos la certeza de contar con materia prima disponible para poder procesar y elaborar localmente el cuero argentino.

Esta realidad demuestra la necesidad de suspender la exportación de cueros vacunos crudos, salados, piquelados y *wet blue*, que no tienen prácticamente ningún valor agregado y que constituyen la materia prima para la industria manufacturera del cuero, y que actualmente demandan los países europeos afectados por la faltante del insumo.

Nuestra industria curtidora del cuero bovino cuenta con las instalaciones, los medios y las condiciones para procesar la totalidad del cuero disponible, pero la realidad operativa del sector le determina que posea una capacidad instalada ociosa del 40 % debido a la escasez de nuestro insumo principal.

En la actualidad, el Estado nacional reconoce un beneficio por la exportación de materias primas en lugar de profundizar su desaliento con el incremento de un gravamen sobre ellas. La necesidad de suspender las exportaciones de cueros vacunos crudos, salados, piquelados y *wet blue* o incrementar fuertemente el actual derecho de exportación, es uno de los elementos que los sectores involucrados consideran indispensables para el desarrollo de las manufacturas locales del cuero.

La industria local curtidora se ha insertado, al decir por los miembros que la integran, de lleno en el mercado internacional, llegando a exportar entre cuarenta y seis empresas a cuarenta y ocho países.

En medio de este panorama, la Argentina sólo se defiende con un tímido y precario 5 % de derecho a la exportación del cuero crudo, salados, piquelados y *wet blue*; solicitamos se eleven las tasas de los derechos de exportación al 15 %.

Hoy, nuestro país vuelve a encontrar la necesidad de definir qué rol desea jugar en el mundo y cómo insertarse en él. Sin embargo, esta necesidad de visión estratégica se ve dificultada por un debate más concentrado en una puja distributiva de una riqueza inexistente, que en los sectores de la producción, quienes son los que pueden hacer posible ese crecimiento, en función de la competitividad y del uso neto de los recursos escasos a nivel mundial.

La primera condición para lograr ese objetivo, es la necesidad de que la inserción en el mundo de nuestra producción sea asumida como una política de Estado y ubicada al tope de la agenda gubernamental. Por ejemplo corresponde al Estado nacional la máxima firmeza para abrir los mercados, así como para continuar presionando por la eliminación de los subsidios de nuestros competidores.

Pero tan importante como combatir las distorsiones en el frente externo, es corregir las distorsiones internas.

No podemos ni debemos seguir exportando materias primas e importando manufacturas, como lo hacíamos hace ciento cincuenta (150) años.

La industria curtidora afronta desde hace años una profunda escasez de su materia prima (40 % de su capacidad ociosa a pesar de procesar la totalidad de los cueros disponibles). Las exportaciones de cueros salados y *wet blue* en junio del 2001 fueron un 300 % mayores que las del mismo mes del año 2000.

La aplicación de las medidas expuestas en la parte resolutive del presente proyecto de resolución pretende desalentar la exportación de materia prima sin procesar, incrementar las exportaciones y trabajar sobre el fortalecimiento de la cadena de valor exportando además de cueros mano de obra incorporada, favoreciendo fundamentalmente las economías regionales; impactar a su vez positivamente en la recaudación fiscal y no afectar el costo industrial.

Con respecto al impuesto al valor agregado (IVA) la comercialización del cuero crudo, fresco, salado y piquelado se encuentra alcanzada por la tasa del 21 % de IVA, siendo la única excepción dentro de la cadena productiva del ganado bovino. El resto de los productos y/o subproductos está gravado con el 10,5 %. Teniendo en cuenta que prácticamente el 90 % de la producción de cueros curtidores se exporta, el IVA debe ser devuelto por la AFIP. Esta medida no afecta la recaudación neta del Estado, puesto que la venta en plaza de cueros procesados seguiría siendo gravada con el 21 % manteniendo la tasa general para el resto de la cadena local. Para el caso de las exportaciones el crédito fiscal por la compra de cueros es reintegrado por el Estado luego de verificar el pago por parte de los frigoríficos, aumentando de esa manera su tarea fiscalizadora, para evitar algún impuesto no ingresado, este tema entendemos que sigue en tratamiento en el Senado.

Solicitamos también la creación de un fondo para el sector que pueda colaborar con la mejora de la competitividad especialmente con respecto al medio ambiente y al desarrollo sustentable.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el tratamiento y posterior aprobación del proyecto de resolución que se acompaña.

Héctor J. Cavallero. – Osvaldo H. Rial.

## XCII

## INFORMES SOBRE EL REGISTRO DE LAS TIERRAS E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL ESTADO NACIONAL

## (Orden del Día N° 790)

## Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General y de Obras Públicas han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Rial por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo respecto al registro de las tierras e inmuebles de propiedad del Estado nacional, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 15 de agosto de 2002.

*Eduardo R. Di Cola. – Carlos A. Courel. – Benjamín R. Nieto Brizuela. – Hugo D. Toledo. – Jorge O. Casanovas. – Luis F. Cigogna. – María S. Leonelli. – Alfredo A. Martínez. – Elsa S. Quiroz. – María del Carmen Alarcón. – Guillermo Amstutz. – Miguel A. Baigorria. – Angel E. Baltuzzi. – Liliana A. Bayonzo. – Adriana R. Bortolozzi. – María L. Chaya. – Gerardo A. Conte Grand. – José C. G. Cusinato. – Alejandro O. Filomeno. – Rubén H. Giustiniani. – María E. Herzovich. – Carlos R. Iparraguirre. – Gracia M. Jaroslavsky. – Roberto I. Lix Klett. – Gabriel J. Llano. – Aída F. Maldonado. – Carlos A. Martínez. – Miguel R. Mukdise. – Laura C. Musa. – Alejandra B. Oviedo. – Olijela del Valle Rivas. – Luis A. Sebriano. – Hugo G. Storero. – Cristina Zuccardi.*

## Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos pertinentes informe:

1. Respecto a las tierras e inmuebles de propiedad del Estado nacional, si se lleva un registro de la situación y valor de los mismos y fecha de la última actualización.

2. Listado de tierras de propiedad de la Nación detallando:

- a) Localización;
- b) Superficie;
- c) Mejoras, sí las tuviesen;
- d) Si son cultivables;
- e) Si fueron cultivadas alguna vez y en caso afirmativo, antigüedad del último proceso;

f) Si están ocupadas: características de la ocupación (por ejemplo cuarteles, apostaderos navales, aeropuertos, poblados, villas de emergencia, intrusadas, concesión, alquiler, comodato, etcétera);

g) Si existe algún conflicto de dominio sobre las mismas;

h) Valor de mercado o en su defecto valor fiscal de las mismas;

i) En caso de estar forestadas natural o artificialmente, superficie ocupada por dicha forestación;

j) Si existe algún plan de privatización sobre cada una de ellas.

3) Listado de inmuebles de propiedad de la Nación detallando:

a) Localización;

b) Superficie;

c) Características;

d) Si están ocupados, características de la ocupación (por ejemplo organismos públicos, hospitales, escuelas, en comodato, alquilados, intrusados, etcétera);

e) Si existe algún conflicto de dominio sobre los mismos;

f) Valor de mercado o en su defecto valor fiscal de los mismos;

g) Si existe algún plan de privatización sobre cada uno de ellos.

*Osvaldo H. Rial.*

## INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Legislación General y de Obras Públicas al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Rial por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo respecto al registro de las tierras e inmuebles de propiedad del Estado nacional, y otras cuestiones conexas, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que los acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Eduardo R. Di Cola.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Hace relativamente poco tiempo, el señor presidente de la Nación, esgrimió la posibilidad de flexibilizar el llamado “corralito” mediante la venta de tierras e inmuebles del Estado, con los fondos paralizados en el mismo.

Indudablemente, se debería contar con un registro único y actualizado de los mismos, de público conocimiento, excepto aquellos predios o inmuebles que, por razones estratégicas o de seguridad, deba

mantenerse reserva sobre su dominio y uso. En realidad es difícil contar con esa información, dada la multiplicidad de fuentes de información derivada de los procesos de privatización de empresas del Estado y de la creación, fusión, desmembramiento, desaparición y cambios de nombre y funciones de organismos públicos otrora tenedores del dominio de esas tierras e inmuebles.

Toda enajenación de los bienes del Estado, debe ser decidida o aprobada por el Poder Legislativo nacional, por lo tanto, éste debe conocer el universo de la oferta, tanto para emitir las normas necesarias por pedido del Poder Ejecutivo nacional o para elaborar una estrategia al respecto.

Normalmente se habla de la gran cantidad de tierras e inmuebles en poder del Estado nacional y de la reserva económica que eso significa, pero, salvo información puntual y dispersa, nunca se supo a ciencia cierta, la cuantía de los bienes.

En una situación crítica como la que está atravesando el país, debería considerarse una necesidad no movilizar hasta la última reserva, en un marco de sustentabilidad, soberanía y oportunidad.

Es de notar, señor presidente, que la información solicitada podrá ser fundamental para cualquier estrategia geopolítica y de desarrollo económico, por lo que solicito la aprobación del presente proyecto.

*Osvaldo H. Rial.*

### XCIII

#### LENGUA DE ORIGEN HISPANO-LUSITANA

#### (Orden del Día N° 792)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Legislación Penal han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Stolbizer y del señor diputado Vázquez por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga, ante la próxima instalación de la Corte Penal Internacional, la adopción de medidas tendientes a asegurar como idioma oficial la lengua de origen hispano-lusitana; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 20 de agosto de 2002.

*Jorge A. Escobar. – Margarita R. Stolbizer. – Marcelo J. A. Stubrin. – Luis A. R. Molinari Romero. – José L. Fernández Valoni. – Juan C. Lynch. – Angel E. Baltuzzi. – María E. Biglieri. – Dante O. Canevarolo. – Jorge O. Casanovas. – María L. Chaya. – Luis F. J. Cigogna. – María del Carmen Falbo. – José R. Falú. – Fernanda Ferrero. – Alejandro O. Filomeno. – Teresa B. Foglia. – Eduardo D. J.*

*García. – Nilda C. Garré. – Graciela I. Gastañaga. – Oscar R. González. – Rafael A. González. – Edgardo R. M. Grosso. – Julio C. Gutiérrez. – Gracia M. Jaroslavsky. – Juan C. López. – Adrián Menem. – Laura C. Musa. – Benjamín R. Nieto Brizuela. – Marta Palou. – Carlos A. Raimundi. – Oliva Rodríguez González. – Gabriel L. Romero. – Juan M. Urtubey. – Cristina Zuccardi.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los ministerios de Relaciones Exteriores y de Justicia y Derechos Humanos, participara activamente en el plano internacional para que ante la próxima instalación de la Corte Penal Internacional se asegure el reconocimiento como idioma oficial de la lengua de origen hispano-lusitana en todos los procedimientos, documentos e incluso en la creación del Colegio Regional de Abogados en América.

*Margarita R. Stolbizer. – Ricardo H. Vázquez.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Legislación Penal, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Stolbizer y del señor diputado Vázquez, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Jorge A. Escobar.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Nuestro país ha participado activamente con la firma del Estatuto de Roma en 1998 y su posterior ratificación, en todo el proceso para la instalación de la Corte Penal Internacional, que implica la creación de una justicia universal para el juzgamiento de los crímenes de lesa humanidad, de guerra y de agresión.

Esto implica el reconocimiento de los derechos humanos como un elemento de autolimitación de los Estados sobre el ejercicio de su soberanía, sin perjuicio del reconocimiento de la complementariedad del sistema con relación a la justicia territorial. Hemos celebrado los avances y la pronta entrada en vigor del tribunal y también hemos destacado la importancia que tiene para la consolidación de las democracias latinoamericanas. Esto es lo que nos ha

llevado a acompañar la ponencia que se presentará en la Conferencia de Montreal a realizarse los días 13 al 15 de junio en Montreal por el doctor Rolando Esteban Pina, director de Foro Jurídico, denunciando la discriminación de la lengua de origen hispano-lusitano en la próxima creación del Colegio Regional de Abogados de América para el Tribunal Penal Internacional, reclamando su reconocimiento como idioma oficial.

El ámbito de la jurisdicción penal universal será la competencia para la sustanciación de procesos de envergadura en los que resulta imprescindible dotar de las mayores garantías al ejercicio del derecho de defensa y al ejercicio eficaz de la defensa a cargo de los profesionales. En ese sentido, la posibilidad de los abogados para nuclearse corporativamente debe concederles el reconocimiento como idioma oficial del idioma en el que han estudiado. Los abogados de los países iberoamericanos necesitan para un ejercicio eficaz de su tarea poder desarrollarla haciendo uso de su propia lengua, de aquella con la que estudian, piensan, escriben, se comunican cotidianamente. Y ello también tiene importancia a los fines de garantizar una eficaz comunicación con sus defendidos.

Esta Honorable Cámara se ha expedido manifestando su preocupación por la situación del argentino Víctor Saldaño, condenado a muerte en Texas, Estados Unidos, justamente por la violación de sus derechos más elementales durante el trámite de su juzgamiento. Se consideró especialmente que Saldaño había sido privado de contar con un abogado de su mismo idioma, lo que dificultó la comunicación y la acabada comprensión del procedimiento por el cual sería juzgado. También se ha denunciado con razón que la exclusión de la lengua propia implica discriminación y racismo frente a la preeminencia del idioma inglés y francés cuando sí a algo está llamada esta nueva instancia de justicia universal es a garantizar igualdad de tratamiento en el marco de la plena vigencia de los derechos humanos.

Dentro de los temas de debate, se destaca el de la defensa cualificada, que entraña una doble exigencia: primero, la cualificación sobre la materia procesal-penal del derecho aplicable, que será el resultado de una continua formación teórica y práctica; segundo, la adecuación lingüística, es decir, el dominio suficiente de alguna de las lenguas de procedimiento y trabajo, habiéndose establecido como oficiales el inglés y francés. Ello es contradictorio con la cualificación que se pretende y se debe garantizar, del mismo modo que para dar eficacia a la defensa. Se ha sostenido la necesidad de conseguir una adecuada sintonía entre el acusado y su defensa, y esto implica niveles de comunicación lingüística dentro de parámetros culturales sociales. De ahí además el derecho del justiciable a elegir a su abogado.

Por todo ello se solicita a los colegas la aprobación de una declaración por la cual esta Honorable

Cámara solicite al Poder Ejecutivo participar activamente en la defensa del uso de nuestro idioma en todas las instancias, procedimientos, documentos y organizaciones que se encuentren vinculados con la Corte Penal Internacional.

*Margarita R. Stolbizer. – Ricardo H. Vázquez.*

#### XCIV

#### INFORMES SOBRE PRESUNTA ELUSION DE IMPUESTOS POR LAS GRANDES COMERCIALIZADORAS DE GRANOS

(Orden del Día N° 793)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Industria han tomado en consideración el proyecto de resolución de los señores diputados Vitar y otros por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la presunta evasión de impuestos en la que habrían incurrido las grandes comercializadoras de granos, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 13 de agosto de 2002.

*Miguel A. Giubergia. – Osvaldo H. Rial. – Alberto N. Briozzo. – Elsa H. Correa. – Rafael A. González. – Julio C. Gutiérrez. – Aldo H. Ostropolsky. – Sergio A. Acevedo. – Darío P. Alessandro. – Manuel J. Baladrón. – Daniel A. Basile. – Liliana A. Bayonzo. – Carlos R. Brown. – Fortunato R. Cambareri. – Guillermo M. Cantini. – Luis F. J. Cigogna. – Guillermo E. Corfield. – Juan C. Correa. – Daniel M. Esain. – Jorge A. Escobar. – Teresa B. Foglia. – Gabriel J. Llano. – Fernando C. Melillo. – Rafael Martínez Raymonda. – Luis A. R. Molinari Romero. – Marta Palou. – Horacio F. Pernasetti. – Alberto J. Piccinini. – Luis A. Sebriano. – Carlos D. Snopek. – Luis A. Trejo. – Juan M. Urtubey.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que correspondan, investigue e informe respecto de la presunta elusión de impuestos en la que han incurrido las grandes comercializadoras de granos, declarando ventas con anticipación a la aplicación de retenciones a las exportaciones por un valor aproximado de 400 millo-

nes de dólares. Asimismo se proceda a establecer la cadena de responsabilidades y deslealtades en perjuicio del fisco.

*José A. Vitar. – Marcela A. Bordenave. – Mario A. H. Cafiero. – Fabián De Nuccio. – Eduardo D. J. García. – Rubén H. Giustiniani. – María A. González. – Alicia V. Gutiérrez. – Margarita O. Jarque. – Fernando C. Melillo. – María L. Monteagudo. – Carlos A. Raimundi. – Atilio P. Tazzioli.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Industria han analizado el proyecto de resolución de los señores diputados Vitar y otros y consideran que las razones expuestas en los fundamentos del mismo resultan lo suficientemente amplias y estiman que corresponde su aprobación.

*Miguel A. Giubergia.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente pedido de informes se hace eco de diversas investigaciones y trascendidos periodísticos que dan cuenta de hechos irregulares acontecidos en el ámbito de la comercialización de granos.

Las grandes compañías comercializadoras agrícolas avisadas días antes, lograron eludir la aplicación de retenciones sobre exportaciones de pellets de soja por más de 400 millones de dólares, apurándose a declarar ventas por ese monto diez días antes del anuncio de la medida.

Estarían involucradas en la maniobra Aceitera General Deheza y las multinacionales Bunge, Cargill, Nidera y Dreyfus, entre otras, que lograron eludir de este modo el pago de impuestos por más de 65 millones de pesos.

Los exportadores agropecuarios tienen la posibilidad de declarar anticipadamente sus ventas en el Registro de Declaraciones Juradas de Ventas al Exterior, que confecciona la Aduana y controla la Secretaría de Agricultura.

De esa forma, congelan las condiciones de la operación (precio, impuestos a pagar, monto, comprador) que deben efectuar en el transcurso del año posterior a la declaración.

El 6 de marzo pasado entraron en vigencia las retenciones a las exportaciones: 10 por ciento para los productos primarios y 5 por ciento para las manufacturas de origen industrial y agropecuario.

Cabe señalar que febrero no es un mes fuerte en materia de exportación de soja, sino todo lo contrario: es uno de los más flojos.

No obstante, entre el 5 de febrero y el 5 de marzo último se declararon exportaciones de pellets por 3 millones de toneladas, casi la totalidad de ellas se efectuaron en los últimos diez días.

Es decir, cerca del 20 por ciento de las ventas anuales del producto se declaró en apenas dos semanas.

Evidentemente hubo funcionarios inescrupulosos que coadyuvaron a esta maniobra que por su cuantía no pudo pasar inadvertida.

Es menester entonces que el Poder Ejecutivo nacional proceda a investigar y sumariar a los funcionarios desleales responsables directos e indirectos de este perjuicio al Estado.

Valga como contracara el mermado presupuesto que aprobó el Congreso días atrás sobre la base de fantasmagóricas proyecciones de recursos. La elusión señalada hubiera ayudado significativamente a financiar gastos sociales esenciales.

A modo de ejemplo basta señalar que el plan materno infantil del Ministerio de Salud cuesta una cifra equivalente, o que la elusión equivale a la mitad del costo anual de los planes Trabajar financiados por la Nación.

Por el contrario, ese dinero irá a parar a los bolsillos de los accionistas de compañías que están entre las grandes ganadoras de la devaluación.

*José A. Vitar. – Marcela A. Bordenave. – Mario A. H. Cafiero. – Fabián De Nuccio. – Eduardo D. J. García. – Rubén H. Giustiniani. – María A. González. – Alicia V. Gutiérrez. – Margarita O. Jarque. – Fernando C. Melillo. – María L. Monteagudo. – Carlos A. Raimundi. – Atilio P. Tazzioli.*

#### XCV

#### INFORMES SOBRE LA RECAUDACION DE IMPUESTOS A LA COMERCIALIZACION DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS (Orden del Día N° 794)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Energía y Combustibles han tomado en consideración el proyecto de resolución del señor diputado Tanoni por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el monto total de la recaudación de los impuestos y gravámenes aplicados a la comercialización de combustibles líquidos en la República Argentina desde el año 1990 hasta el primer cuatrimestre de 2002, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 14 de agosto de 2002.

*Miguel A. Giubergia. – Arturo P. Lafalla. – Víctor M. F. Fayad. – Elsa H. Correa. – Jesús A. Blanco. – Rafael A. González.*



– Julio C. Gutiérrez. – Aldo H. Ostropolski. – Gustavo D. Di Benedetto. – Sergio E. Acevedo. – Darío P. Alessandro. – Manuel J. Baladrón. – Daniel A. Basile. – Rosana A. Bertone. – Fortunato R. Cambareri. – Guillermo M. Cantini. – Mario O. Capello. – Luis F. J. Cigogna. – Víctor H. Cisterna. – Guillermo E. Corfield. – Juan C. Correa. – Zulema B. Daher. – Marcelo L. Dragan. – Jorge A. Escobar. – Alejandro O. Filomeno. – Oscar F. González. – Julio C. Humada. – Carlos A. Larreguy. – Rafael Martínez Raymonda. – Marta Palou. – Jorge R. Pascual. – Horacio F. Pernasetti. – Carlos D. Snopek. – Raúl J. Solmoirago. – Juan M. Urtubey. – Horacio Vivo.

### Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1. El Poder Ejecutivo, los organismos pertinentes (AFIP, Secretaría de Energía de la Nación, etcétera) deberán informar en el plazo de 7 días a partir de la sanción de la presente resolución:

- a) Monto total de la recaudación de los impuestos y gravámenes que la legislación vigente aplica a la comercialización de combustibles líquidos en la República Argentina, discriminados según tipo (naftas y gasoil) y años, para los ejercicios 1990 al 2001 y primer trimestre de 2002;
- b) Volumen anual de la producción total de combustibles líquidos (naftas y gasoil) por todas las empresas productivas radicadas en el territorio nacional discriminados por año para igual período (1990-2002);
- c) Volúmenes anuales de las exportaciones e importaciones de combustibles líquidos (naftas y gasoil) para igual período (1990 - 2002).

2. Identificación y localización de todas las empresas y plantas productoras de combustibles líquidos radicadas en el territorio nacional.

3. Identificación y descripción de los mecanismos, procedimientos y fuentes de información vigentes para la cuantificación y registro de:

- a) Producción bruta por empresa;
- b) Volumen de la comercialización interna;
- c) Volumen de la exportación.

*Enrique Tanoni.*

### INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Energía y Combustibles han analizado el proyecto

de resolución del diputado Tanoni y consideran que las razones expuestas en los fundamentos del mismo resultan lo suficientemente amplias y estiman que corresponde su aprobación.

*Miguel A. Giubergia.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Analizando la correlación existente entre la caída abrupta de la actividad económica nacional con los ingresos públicos que esas actividades significan para el Tesoro de la Nación y de las provincias, y habiendo identificado a la actividad relacionada con la industria hidrocarburífera como un área a estudiar dada la asimetría existente entre esos dos componentes, es que consideramos necesario y urgente disponer de la información que se requiere con el presente proyecto de resolución.

*Enrique Tanoni.*

### XCVI

#### FORO SOCIAL MUNDIAL

(Orden del Día N° 795)

#### Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación General ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado González (O. R.) y otros por el que se declara de interés parlamentario el Foro Social Mundial, a realizarse del 22 al 25 de agosto de 2002 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el Foro Social Mundial, a realizarse en Buenos Aires, los días 22 al 25 de agosto del presente año.

Sala de la comisión, 15 de agosto de 2002.

*Eduardo R. Di Cola. – Luis F. Cigogna. – María S. Leonelli. – Margarita O. Jarque. – Adriana R. Bortolozzi. – Pascual Cappelleri. – María L. Chaya. – Gerardo A. Conte Grand. – María del Carmen Falbo. – Alejandro O. Filomeno. – Carlos R. Iparraguirre. – Gracia M. Jaroslavsky. – Aída F. Maldonado de Piccione. – Carlos A. Martínez. – Laura C. Musa. – Lorenzo A. Pepe. – Marcela V. Rodríguez.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación General al considerar el proyecto de declaración del señor diputado González (O. R.) y otros señores diputados sobre declarar de interés parlamentario el Foro Social Mundial, a realizarse del 22 al 25 de agosto de 2002 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha estimado conveniente modificarlo, convirtiéndolo en proyecto de resolución por razones de técnica legislativa. Asimismo, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Eduardo R. Di Cola.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En agosto próximo, se realiza por primera vez en la Argentina el Foro Social Mundial, una iniciativa que retoma el espíritu expresado en las dos ediciones anteriores, llevadas a cabo en Porto Alegre, Brasil, con la proclama de que “otro mundo es posible”.

La actividad que impulsa aspira a constituirse en un evento que promueva, por un lado, un debate sobre la crisis actual y las alternativas, desde una perspectiva regional e internacional, así como el intercambio y la participación de organizaciones, colectivos e individuos, tanto de la Argentina como de otros países, con la convicción de que puede ser un aporte valioso para superar la crisis que vivimos en un esfuerzo hacia la transformación social. Y, por otro, la solidaridad con las luchas del movimiento popular en nuestro país y en el mundo.

El Foro Social Mundial en la Argentina aspira a ser un espacio de encuentro y articulación de entidades y movimientos, pero no pretende ser una instancia representativa ni tener un carácter resolutivo. Es, como resulta de la experiencia de Porto Alegre, un espacio plural y diversificado, que articula a movimientos y colectivos comprometidos en acciones concretas locales, nacionales e internacionales.

El intercambio de tales prácticas y experiencias en función de un aprendizaje compartido fortalece la búsqueda de alternativas para defender el derecho al trabajo, a la salud, a la educación, es decir, los derechos sociales que tienen como objetivo asegurar una vida digna para el conjunto de la población.

El programa del foro prevé la realización de muy diversas actividades. Se abre el 22 de agosto con un acto y una marcha, continúa con varios paneles- debate el 23 y el 24, a partir de las 18 para culminar con una asamblea de movimientos y organizaciones sociales por la mañana del 25. Se realizarán además una multiplicidad de encuentros que, con el mismo espíritu de pluralidad y convergencia de experiencias, puedan ser propuestas por las diferentes entidades participantes.

Para dar una idea de la dimensión y extensión que tendrá la realización del foro en la Argentina, debe mencionarse que entre las entidades convocantes figuran las siguientes: Agrupación El Mate (Facultad de Ciencias Sociales, UBA); Agrupación John W. Cooke (Facultad Sociales, UBA); Agrupación José Carlos Mariátegui (Facultad de Filosofía y Letras, UBA); Agrupación Mayo (Facultad de Ciencias Sociales, USAL); Agrupación Murga Los Verdes de Monserrat; Asamblea de Pequeños y Medianos Empresarios (APYME); Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH); Asambleas Vecinales; Asociación Ambientalista Piuke (Bariloche, Río Negro); Asociación Americana de Juristas, Rama Argentina; Asociación de Especialistas Universitarias en Estudios de la Mujer (ADEUEM); ATTAC Argentina; Carrera de Ciencias Políticas (UBA); Cátedra de una Cultura para la Paz y los Derechos Humanos (Facultad de Ciencias Sociales, UBA); Cátedra Libre de Poder Económico y Derechos Humanos (Facultad de Ciencias Económicas, UBA); Central de Trabajadores Argentinos (CTA); Centro Cultural Leopoldo Marechal (Villa Gesell, provincia de Buenos Aires); Centro de Encuentros Cultura y Mujer (CECYM); Centro de Estudiantes de Filosofía y Letras (CEFyL); Centro de Estudios de Historia Obrera (CEHO, Rosario); Centro de Políticas Sociales y Municipales; Centro Ecuémico de Acción Solidaria (CEASOL); Centro Ecuémico Poriajú; Centro Nueva Tierra; Centro Nueva Tierra de Buenos Aires; Ciudades Educadoras de América Latina; Comedor y Roperio Piedra Libre (Villa Gesell, provincia de Buenos Aires); Comisión Socios Banco Credicoop (Zona 16); Confederación de Agrupaciones Juveniles “La 13 ranchos”; Confederación Nacional de Docentes Universitarios (CONADU); Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO); Coordinadora por el Derecho al Aborto; Corriente Estudiantil de Unidad Popular (CEUP); DAVEP (La Rioja); Departamento de Antropología Social de la Facultad de Humanidades y Artes (UNR); Diálogo 2000; ENDEPA - Equipo Nacional de Pastoral Aborígen; Equipo de Seguimiento, Investigación y Propuesta de Políticas para las Mujeres (ESIPP); Escuela de trueque solidario; Escuela Terciaria de Estudios Radiofónicos (ETER); Federación de Organizaciones Civiles Bolivianas; Federación Universitaria Argentina (FUA); Federación Universitaria Argentina (FUA) Movimiento Nacional Independiente; Federación Universitaria de Comahue; Feministas en Acción; Foro de Confluencia Social; Foro de Mujeres contra la Corrupción; Foro de Organizaciones Intermedias del Oeste; Foro del Sur (Avellaneda, provincia de Buenos Aires); Foro en Defensa de la Seguridad Social; Foro Mendocino de la Deuda Externa “Alejandro Olmos”; Foro por la Participación en Políticas de Desarrollo (FOCO); Fundación Crear vale la pena; Fundación de Investigaciones Sociales y Políticas (FISYP); Fundación el Otro; Fundación el Prosumidor para el Desarrollo Local Autosustentable; Fun-

dación Género y Sociedad; Fundación Karakachoff; Fundación Mujeres en Igualdad Articulación Feminista Marco-Sur; Fundación OBRAR; Fundación Sustentabilidad, Educación y Solidaridad (SES); Fundación Vivienda y Comunidad; Grupo de Reflexión Rural (GRR); Grupo de Trabajo Hacer la Historia (Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional de Rosario); "Herramienta", revista de debate y crítica marxista; Iniciativa Arco Iris; Instituto Cordillerano de Estudios y Promoción Humana, Bariloche (ICEPH); Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos; Intergaláctica - Laboratorio de la Resistencia Global; Juventud CTA; La Comunidad para el Desarrollo Humano; La Vertiente (Corriente Universitaria de Izquierda); Liga Argentina por los Derechos del Hombre; Madre Tierra; Madres de Plaza de Mayo, Línea Fundadora; Movimiento Alejandro Olmos; Movimiento Barrios de Pie (CTA); Movimiento por la Paz, la Soberanía y la Seguridad entre los Pueblos (MoPaSSol); Mujeres Peruanas Unidas; Mutual Sentimientos; Organización Proutista Universal; Praxis Política; Proyecto Emancipación Congreso Anfictiónico Bolivariano; Red Celso Daniel por el Presupuesto Participativo; Red Comunitaria La Esperanza; Red Global del Trueque; Red Internacional de Género y Comercio - Punto Focal de Argentina; Revista contractual.com.ar; Revista Cuadernos del Sur; Secretaría de Enlace de Comunidades Autogestivas (SEDECA); Secretaría de Extensión de la Federación Universitaria de Buenos Aires (FUBA); Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional del Comahue; Servicio de Paz y Justicia (SERPAJ); Solidarios ante la Oposición y por la Libertad (SOL); Taller de Urbanismo, Ambiente y Desarrollo Sustentable del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires; Taller Tinkunaco; Unión de Trabajadores de Prensa (UTPBA); Unión de Trabajadores del INSSJyP (UTI-PAMI); Universidad Nacional de Catamarca; Universidad Nacional del Litoral; Wayruro Comunicación Popular, Jujuy.

Es importante también señalar que la última edición, realizada en Porto Alegre en febrero pasado, convocó a cerca de 70 mil personas, provenientes de 150 países. Entre ellos, se contaron 16 mil delegados de 4.900 organizaciones sociales, que participaron de unos 700 talleres y plenarios, en los que se debatió sobre las diversas realidades sociales, políticas y económicas de cada uno de los países representados. La situación argentina, desde luego, fue específicamente abordada y forma parte de las consideraciones contenidas en la declaración final.

No hay duda de que la crisis actual requiere de un esfuerzo colectivo, donde la sociedad civil debe ocupar un lugar importante en la construcción de alternativas que hagan realidad aquello de que otro mundo es posible.

De allí la importancia de que este cuerpo respalde la realización de este foro, que rápidamente ha adquirido resonancia internacional.

Por las razones expuestas, solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Oscar R. González. – Sergio A. Basteiro. – Alfredo P. Bravo. – Eduardo D. J. García. – Rubén H. Giustiniani. – Héctor T. Polino. – Jorge Rivas.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario el Foro Social Mundial, a realizarse en Buenos Aires los días 22 al 25 de agosto del presente año.

*Oscar R. González. – Sergio A. Basteiro. – Alfredo P. Bravo. – Eduardo D. J. García. – Rubén H. Giustiniani. – Héctor T. Polino. – Jorge Rivas.*

#### XCVII

##### ATAQUE DE LA FUERZA AEREA ESTADOUNIDENSE A LA POBLACION CIVIL DE URUZGAN, AFGANISTAN (Orden del Día N° 796)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Parentella y otros señores diputados y de declaración del señor diputado Giustiniani y otros señores diputados por el cual se repudia el ataque de la fuerza aérea estadounidense a los participantes de un casamiento en la provincia de Uruzgan, Afganistán; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su repudio al injustificable ataque realizado por la fuerza aérea estadounidense a la población civil en la provincia de Uruzgan, Afganistán, el 1° de julio de 2002, que ocasionara numerosas víctimas.

Sala de la comisión, 15 de agosto de 2002.

*Jorge A. Escobar. – Marcelo J. A. Stubrin. – José L. Fernández Valoni. – María del Carmen Alarcón. – Angel E. Baltuzzi. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Omar D. Canevarolo. – Luis F. Cigogna. – Graciela I. Gastañaga. – Rubén H. Giustiniani. – Rafael A. González. – Gracia M. Jaroslavsky. – Adrián Menem. – Marta Palou. – Carlos A. Raimundi. – Gabriel L. Romero. – Ricardo H. Vázquez. – Jorge A. Villaverde. – Cristina Zuccardi.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Parentella y otros señores diputados y de declaración del señor diputado Giustiniani y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Jorge A. Escobar.*

## FUNDAMENTOS

## 1

Señor presidente:

La cultura estadounidense ha sido siempre fuertemente autorreferencial, valorizando en extremo lo propio e ignorando o descalificando lo ajeno, salvo en los casos en que haya en juego intereses económicos. Esta actitud frente a la vida les ha permitido transformarse en potencia hegemónica y subordinar a sus eventuales competidores. También les permitió desarrollar y exportar sus empresas, modalidades de consumo y valores a los más remotos lugares del mundo.

¿Cómo comprender entonces, desde ese lugar exclusivo y excluyente, a pueblos tan diferentes, como los que habitan Afganistán, con otra historia, otra lengua y religión? Y, para colmo, miserablemente pobres e inermes frente al poderío militar y tecnológico...

En el Lejano Oeste norteamericano, no hace mucho (ya circulaba el ferrocarril) se manifestaba en ocasiones la alegría con tiros al aire. En ese entonces no había helicópteros artillados ni B-52 para reprimir a los exaltados. En Afganistán, ese tipo de festejo fue apresuradamente interpretado como una agresión a los “dueños de la razón” y con similar prisa cancelado desde el aire, desde lo alto de la supremacía, desde donde los seres humanos son insignificantes puntos en los instrumentos electrónicos que precisan los objetivos a destruir.

¿Fue este ataque un error?

La “experta del Lexington Institute Loren Thompson” –según el diario “Clarín” del 2/7/02– declaró que lo que “lo que los Estados Unidos están haciendo hoy con las bombas inteligentes es la realización de un sueño”. Es que sólo un 25% de los misiles no dieron en el blanco predeterminado, o sea que destruyeron casas y vidas fuera de esos blancos.

En este caso no hubo error. Se destruyó lo que se quiso destruir y murieron más de 100 mujeres y niños de “esa extraña cultura”, los afganos, ahora transmutados en encarnación del mal a través de la visión del gobierno republicano de los Estados Unidos.

La humanidad ha acumulado duras experiencias. ¿Han de servirnos para algo? Cuando se cree tener toda la razón se es proclive a los excesos y las arbitrariedades.

Cuando además se proclama contar con el apoyo divino, el peligro aumenta vertiginosamente.

Cuando, además, se dispone de los recursos militares con que cuenta Estados Unidos, las tragedias son inevitables.

El repudio a esta brutalidad es un deber moral, tanto como la exigencia a los gobiernos del mundo para que pongan un límite a este ejercicio desenfrenado del poder.

Probablemente sean los ciudadanos norteamericanos quienes, como en otras oportunidades lo han hecho, decidan que no se merecen estos “errores” criminales cometidos por su propio gobierno. Ojalá que así sea.

Por lo expuesto invitamos a los señores legisladores a acompañar el presente.

*Irma F. Parentella. – Fabián De Nuccio.  
– Oscar R. González. – Alicia V.  
Gutiérrez. – Eduardo G. Macaluse. –  
Laura C. Musa. – Atilio P. Tazzioli.*

## 2

Señor presidente:

El 1º de julio de 2002 al menos 40 personas que participaban de una fiesta de casamiento murieron y muchas otras resultaron heridas cuando aviones norteamericanos bombardearon por error un pueblo de la provincia central de Uruzgan, aunque otras fuentes afirmaron que las víctimas superarían el centenar.

El bombardeo se produjo sobre la aldea de Kakrakai, en una zona montañosa ubicada 175 kilómetros al nordeste de la provincia meridional de Kandahar. Varias casas del pueblo también fueron dañadas por el ataque.

La bomba lanzada por un helicóptero de EE.UU. en el sur de Afganistán ha causado una de las mayores tragedias civiles desde el comienzo de la operación militar desde el pasado octubre. Residentes que sobrevivieron a la explosión aseguraron que la bomba cayó en un edificio en el que cientos de personas, mayoritariamente mujeres y niños, participaban en una boda.

El doctor Gulbuddin, portavoz del Ministerio de Defensa de Afganistán, estimó en más de 30 muertos las víctimas en la matanza de la provincia de Uruzgán. “Era una celebración de boda y algunos de los asistentes dispararon al aire como parte de la fiesta. Los americanos han confesado que se ha tratado de un error, creyeron que se trataba de un ataque y bombardearon el pueblo”. Los testimonios recogidos en la zona por varias agencias de noticias llegaban a hablar de 250 víctimas mortales.

La operación ocurrió de madrugada, lo que, según el Pentágono, impedía saber de inmediato el alcance de la tragedia. El ataque tuvo lugar entre las dos y las cuatro. El Pentágono admitió el episodio y la existencia de víctimas civiles, pero no confirmó la cifra de los muertos y heridos, aunque dijo que

el objetivo eran las fuerzas antiaéreas. El comodoro Jeff Davis, vocero del Pentágono, dijo que una patrulla aérea de reconocimiento fue tomada como objetivo por armas antiaéreas y “una cantidad indeterminada de bombas fueron lanzadas. Por lo menos una perdió su trayectoria. No sabemos en dónde cayó”, señaló.

Estados Unidos lanzó una ofensiva militar contra Afganistán en octubre último para dismantelar la red Al-Qaeda de Osama ben Laden, acusada de los devastadores atentados del 11 de septiembre en Nueva York y Washington D.C., y para derribar al régimen de los talibanes que protegía a los terroristas.

No es el primer bombardeo por error de Estados Unidos contra objetivos civiles en Afganistán:

– En mayo, aviones de Washington habían bombardeado por error la celebración de una boda en la provincia de Khost, cuando también confundieron los tradicionales disparos con un ataque.

– En abril, cuatro soldados canadienses murieron cuando un cazabombardero de Estados Unidos los bombardeó por error durante un ejercicio de entrenamiento.

– El pueblo de Hazar Qadam, que fue bombardeado equivocadamente en enero, también queda en Uruzgan. Unas 16 personas inocentes fueron muertas y 27 capturadas. Los 27 fueron liberados más tarde, después de que los funcionarios de Estados Unidos admitieran su error, y se les permitió regresar a sus casas.

– La aviación estadounidense arrasó el pasado 29 de diciembre una aldea de la provincia de Patkia, en el este de Afganistán, y mató a 52 de sus habitantes, la mitad de ellos niños, según informes de Naciones Unidas. La portavoz de la ONU en Kabul, Stephanie Bunker, señaló en una conferencia de prensa que todas las víctimas eran civiles y que entre ellas no había miembros de Al Qaeda ni talibanes.

– El 21 de diciembre pasado, aviones bombardearon un convoy de la ciudad oriental de Khost, matando a un grupo de ancianos que viajaban a Kabul para la asunción de Hamid Karzai como líder interino.

Estados Unidos mantiene cerca de cinco mil tropas en Afganistán, repartidas entre Kandahar y la base de Bagram. Sobre el terreno también dispone de cientos de agentes civiles, que sirven de enlace entre el Pentágono y las autoridades afganas y que se encargan de evaluar las necesidades más urgentes de las comunidades afganas. Kabul está protegida por una fuerza multinacional, formada por 2.400 soldados de 19 países y dirigida por Turquía.

El bombardeo norteamericano del pasado 1º de julio en Afganistán ha provocado la mayor matanza de civiles desde que el 7 de octubre de 2001 se inició la guerra contra el terrorismo en Afganistán.

Condenamos este hecho enérgicamente y repudiamos, como así lo hiciésemos en su momento, este tipo de acciones llevado a cabo para desterrar y combatir el terrorismo. Al accionar del terrorismo

debemos combatirlo dentro del marco de las instituciones nacionales e internacionales y con el arma más poderosa con la que cuentan los pueblos: la afirmación de sus convicciones y de sus ideales, que fueron los que derrotaron todas las tragedias de la humanidad.

Por las consideraciones expuestas, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

*Rubén H. Giustiniani. – Sergio A. Basteiro. – Alfredo P. Bravo. – Eduardo D. J. García. – Héctor T. Polino. – Jorge Rivas.*

## ANTECEDENTES

### 1

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar su repudio al injustificable ataque, realizado el 1º de junio de 2002 por la fuerza aérea estadounidense, a los participantes de la celebración de un casamiento en la provincia de Uruzgan (Afganistán), que ocasionó numerosas víctimas, incluidos mujeres y niños, entre la población civil.

*Irma Parentella. – Fabián De Nuccio. – Oscar R. González. – Alicia V. Gutiérrez. – Eduardo G. Macaluse. – Laura C. Musa. – Atilio P. Tazzioli.*

### 2

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su repudio y condena al bombardeo de la fuerza aérea estadounidense en la provincia de Uruzgan, Afganistán, sobre la población civil que asistía a una boda, el 1º de julio de 2002.

*Rubén H. Giustiniani. – Sergio A. Basteiro. – Alfredo P. Bravo. – Eduardo D. J. García. – Héctor T. Polino. – Jorge Rivas.*

## XCVIII

### PUEBLOS Y GOBIERNOS DE PAKISTAN Y DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

(Orden del Día N° 797)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado los proyectos de declaración del señor diputado Calvo por los cuales expresa solidaridad por las víctimas de la violencia terrorista en la ciudad de

Karachi; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su solidaridad con los pueblos y gobiernos de Pakistán y de los Estados Unidos de América por las víctimas causadas por la violencia terrorista en la ciudad de Karachi, Pakistán.

Sala de las comisiones, 15 de agosto de 2002.

*Jorge A. Escobar. – Marcelo J. A. Stubrin. – José L. Fernández Valoni. – Juan C. Lynch. – María del Carmen Alarcón. – Angel Baltuzzi. – Marcela Bianchi. – Omar D. Canevarolo. – Luis F. Cigogna. – Graciela Gastañaga. – Rubén H. Giustiniani. – Rafael A. González. – Gracia M. Jaroslavsky. – Adrián Menem. – Marta Palou. – Carlos R. Raimundi. – Gabriel L. Romero. – Ricardo H. Vázquez. – Jorge A. Villaverde. – Cristina Zuccardi.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto al considerar los proyectos de declaración del señor diputado Calvo cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Jorge A. Escobar.*

### FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

El viernes 14 de junio de 2002 el consulado de los Estados Unidos de América en la ciudad de Karachi, Pakistán, sufrió un atentado terrorista que ha provocado un elevado número de víctimas fatales, en todos los casos nativos de Pakistán.

Estos ataques a ciudadanos indefensos sólo son realizados para sembrar el terror y bloquear la posibilidad de expresar las disidencias políticas de manera pacífica, y merecen nuestro rechazo y absoluto repudio.

Ante la magnitud y gravedad de la violencia desatada por la organización terrorista que reivindicara el atentado, resulta necesario que esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación haga pública su solidaridad con el gobierno y el pueblo de Pakistán.

*Pedro J. Calvo.*

2

Señor presidente:

El viernes 14 de junio de 2002 el consulado de los Estados Unidos de América en la ciudad de Karachi, Pakistán, sufrió un atentado terrorista que ha provocado un elevado número de víctimas fatales.

Estos ataques a ciudadanos indefensos, en este caso todas las víctimas son nativos de Pakistán, realizados para sembrar el terror y bloquear la posibilidad de expresar las disidencias políticas de manera pacífica, merecen nuestro rechazo y absoluto repudio.

Ante la magnitud y gravedad de la violencia desatada por la organización terrorista que reivindicara el atentado, resulta necesario que esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación haga pública su solidaridad con el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos.

*Pedro J. Calvo.*

### ANTECEDENTES

1

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su solidaridad con el gobierno y el pueblo de Pakistán, por las víctimas causadas por la violencia terrorista en la ciudad de Karachi, Pakistán.

*Pedro J. Calvo.*

2

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su solidaridad con el gobierno y el pueblo de los Estados Unidos de América, por las víctimas causadas por la violencia terrorista en la ciudad de Karachi, Pakistán.

*Pedro J. Calvo.*

### XCIX

### AMENAZAS DE LAS FARC EN LA REPUBLICA DE COLOMBIA

(Orden del Día N° 798)

### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado los proyectos de declaración de los señores diputados Castellani y Sejas y del señor diputado Fernández Valoni por los cuales repudian las nuevas amenazas terroristas de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) sobre los

funcionarios democráticamente elegidos, que no renuncien a sus cargos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su repudio e indignación ante las amenazas por parte de las FARC a los funcionarios democráticamente elegidos, impidiendo el funcionamiento de la vida institucional de la sociedad colombiana.

Sala de las comisiones, 15 de agosto de 2002.

*Jorge A. Escobar. – Marcelo J. A. Stubrin. – José L. Fernández Valoni. – Juan C. Lynch. – María del Carmen Alarcón. – Angel Baltuzzi. – Marcela Bianchi. – Alberto N. Briozzo. – Omar D. Canevarolo. – Luis F. Cigogna. – Graciela Gastañaga. – Rafael A. González. – Gracia M. Jaroslavsky. – Adrián Menem. – Marta Palou. – Gabriel L. Romero. – Ricardo H. Vázquez. – Jorge A. Villaverde. – Cristina Zuccardi.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto al considerar los proyectos de declaración de los señores diputados Castellani y Sejas y del señor diputado Fernández Valoni cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Jorge A. Escobar.*

### FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

El terrorismo, en cualquiera de sus formas, es un flagelo que en el mundo crece a pasos agigantados, atacando en forma cobarde y artera tanto a indios civiles como a las instituciones democráticas y sus representantes.

Nuestro país sufrió en carne propia tan lamentable experiencia, que costó miles de vidas y nos puso al borde de una guerra civil.

Es por ello que, ante la nueva embestida de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en quince de los treinta y dos departamentos de Colombia, llegando incluso hasta su capital, Bogotá, en procura de "...no dejar funcionar a ningún representante del Estado, en ninguno de los

municipios...", utilizando métodos tales como "...capturar o ajusticiar a los que no cumplan con esta determinación...", advirtiendo la guerrilla que esto "...no se trata de un anuncio. Es necesario que todos los frentes, en sus diferentes áreas, pongan ya en práctica esta importante decisión".

Como consecuencia de estas amenazas ya han renunciado cerca de medio centenar de alcaldes de los departamentos de Antioquía, Arauca y Caquetá. En Arauca, la situación es particularmente dramática, pues las FARC dieron diez días de plazo –vencido el sábado 22 de junio de 2002– para presentar la renuncia todos los funcionarios elegidos por votación popular. Como consecuencia de esta amenaza, el viernes 21 de junio hubo una renuncia en bloque de 97 funcionarios, entre ellos los siete alcaldes del departamento.

No podemos permanecer indiferentes ante estas declaraciones y, peor aún, ante estas posibles acciones que significan nada menos que declarar que todo funcionario elegido democráticamente que no renuncie va a ser asesinado por las FARC; es necesario expresar nuestra más profunda condena y voz de repudio ante estos hechos de violencia indiscriminada.

*Carlos A. Castellani. – Lisandro M. Sejas.*

2

Señor presidente:

Una vez más debemos asistir atónitos al violento accionar de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), que a través de prácticas repudiables y condenables como ser el asesinato, el secuestro y la intimidación a las autoridades de la República de Colombia, buscan debilitar el poder legal y generar una falta total de cooperación y solidaridad entre la población civil y las autoridades políticas de dicho país.

Cabe destacar que las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), han iniciado en el último mes de mayo una brutal e infame campaña de amenazas contra alcaldes, concejales y funcionarios judiciales en los municipios colombianos, a quienes exigieron su renuncia, so pena de declararlos "objetivo militar". Este condenable accionar se ha extendido a 26 de los 36 departamentos colombianos, hecho que ha llevado a varios funcionarios a presentar su dimisión de forma irrevocable a las autoridades competentes.

Asimismo, en estas horas se ha tomado conocimiento por la prensa que sin lugar a dudas detrás de las intimidaciones a los poderes locales existe un objetivo de máxima, que se trata de alcanzar a través de continuos ataques contra la infraestructura, blancos militares, secuestros y a la ley 002; táctica que dejan en claro que este grupo insurgente no respeta los principios y valores en los cuales se sustenta la vida democrática e institucional de un país. Esta articulada estrategia tiene como objetivo el de socavar el poder político de las instituciones de la República, median-

te el establecimiento de un sentimiento de inseguridad y la sensación de que la fuerza pública no se encuentra en condiciones operacionales para frenar las actividades de las FARC.

La irracionalidad de estos grupos armados se puede observar en las declaraciones, que respecto de las reiteradas exigencias a los funcionarios públicos de que presenten su renuncia a sus cargos, fueran realizadas por Jorge Briceño, mentor de esta repudiable forma de extorsión política, quien sostuvo: “Esto no ha sido lo primero ni será lo último. Nuestro pie de lucha va más allá de castigar la corrupción de la oligarquía”. Por su parte, el Frente 42 a través de una carta, impartió la orden en la que se indica que “los alcaldes, concejales e inspectores de policía tienen 72 horas para renunciar a sus cargos, de lo contrario se convertirán en objetivo militar...”.

Cabe señalar que los departamentos de Caquetá, Huila y Putumayo son los tres departamentos que más fuertemente han sufrido la ofensiva de las FARC; en Caquetá han sido seis (6) los alcaldes asesinados, mientras que ascienden a quince (15) los funcionarios que han renunciado a su cargo en dicha localidad. Mientras que en el departamento de Huila suman seis (6) los alcaldes que han renunciado a su cargo; mientras que en Putumayo se estima que dicha cantidad podría ascender a trece (13).

El accionar de las FARC ha provocado el pronunciamiento de varias autoridades colombianas, por su parte el señor ministro de Defensa, Gustavo Bell, sostuvo que: “El gobierno reitera que seguirá cumpliendo con sus obligaciones de brindarle protección efectiva a los alcaldes y demás personas amenazadas”, y que “las amenazas de muerte contra la vida de estas personas es una afrenta contra todo el sistema democrático que los colombianos hemos elegido libremente”. Mientras que el gobernador de Cundinamarca, el señor Alvaro Cruz, ha sido contundente al señalar que “estos actos no se pueden permitir ya que son violatorios del estado de derecho. Invito a los violentos a detener su accionar y a permitir a los alcaldes gobernar”.

Es por todo lo expuesto y a raíz de los fuertes lazos de amistad y solidaridad que unen a la República Argentina y la República de Colombia, que esta Honorable Cámara no puede permanecer al margen de la dramática y angustiosa situación que padecen las autoridades locales de los diferentes departamentos de Colombia, así como también la población colombiana en su conjunto, que este cuerpo legislativo no puede dejar de pronunciarse por una pronta solución a esta grave crisis institucional por la que atraviesa la nación colombiana, y al mismo tiempo condenar el criminal accionar de los distintos grupos insurgentes que han demostrado con sus cobardes actitudes una falta total de compromiso con los valores y principios democráticos en los cuales se sustenta la vida institucional de un pueblo y su comunidad organizada.

*José L. Fernández Valoni.*

## ANTECEDENTES

### 1

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más absoluto repudio ante las nuevas amenazas terroristas de parte de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), de “capturar y ajusticiar” a todos los funcionarios democráticamente elegidos que no renuncien a sus cargos.

*Carlos A. Castellani. – Lisandro M. Sejas.*

### 2

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más enérgica y profunda condena e indignación ante el brutal accionar de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), quienes a través de prácticas violentas y antidemocráticas como el asesinato, el secuestro, la intimidación y la amenaza constante a la integridad física de las personas y a las autoridades nacionales y departamentales de Colombia en particular los intentos de atentado contra el presidente de la República, Andrés Pastrana, y su comitiva oficial y la presión para lograr la renuncia de las autoridades locales de dicho país, que buscan amedrentar y deslegitimar a los gobernadores, alcaldes y concejales electos democráticamente así como entorpecer e impedir el funcionamiento libre y normal de la vida institucional de la sociedad colombiana.

*José L. Fernández Valoni.*

## C

### ACUERDO DENOMINADO COMPROMISO DE LIMA

**(Orden del Día N° 799)**

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Fernández Valoni, por el que se expresa beneplácito por el acuerdo entre los países miembros de la Comunidad Andina al aprobar el Compromiso de Lima; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 15 de agosto de 2002.

*Jorge A. Escobar. – Marcelo Stubrin. – José L. Fernández Valoni. – Juan Lynch. – María del Carmen Alarcón. – Angel E. Baltuzzi. – Marcela Bianchi. – Omar D. Canevarolo. – Luis F. Cigogna. –*



*Graciela Gastañaga. – Rubén H. Giustiniani. – Rafael González. – Gracia M. Jaroslavsky. – Adrián Menem. – Marta Palou. – Carlos Raimundi. – Gabriel L. Romero. – Ricardo H. Vázquez. – Jorge Villaverde. – Cristina Zuccardi.*

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más profundo y sincero beneplácito por el importante acuerdo alcanzado entre los países miembros de la Comunidad Andina al aprobar el Compromiso de Lima; hecho que viene a ratificar y a profundizar aún más los lazos de amistad, cooperación e integración entre los pueblos y gobiernos de la región andina.

*José L. Fernández Valoni.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Fernández Valoni, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Jorge A. Escobar.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Un nuevo gesto de compromiso con los principios y valores en los cuales se sustenta el sistema de resolución pacífica de controversias se ha puesto de manifiesto, el pasado 17 de junio de 2002, en la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores y Ministros de Defensa de los Estados Miembros de la Comunidad Andina de Naciones al aprobarse la carta andina “Compromiso de Lima”; hecho que representa un claro e innegable gesto que marca el inicio de una nueva etapa en el vasto proceso integracionista que vienen desarrollando los países andinos en pos del fomento de la confianza mutua; basada ésta en los principios y propósitos estipulados en la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), así como también en los Sistemas de Seguridad Colectiva de las Naciones Unidas y de la OEA.

Cabe destacar que este importante acuerdo se sustenta no sólo en la Declaración de Santa Cruz de la Sierra, del 30 de enero de 2002; la “Declaración de Galápagos”, aprobada el 17 de diciembre de 1989; sino también en la iniciativa del señor presidente de la República del Perú, doctor Alejandro Toledo. Dicha iniciativa tenía como fin la de alcan-

zar una visión común respecto de la seguridad, la paz, el progreso y la ampliación de las medidas tendientes a promover la limitación de gastos de defensa con el objetivo de destinar más recursos a la inversión social y a la lucha contra la pobreza; sin que esto implique desatender las necesidades, exigencias y obligaciones que trae aparejado el velar por el cumplimiento de las normas de seguridad interna de cada país.

La Carta Andina para la Paz y la Seguridad, conformada por once capítulos, plasma en su articulado el espíritu y el deseo de los países de la comunidad andina por establecer un límite concreto a ciertos obstáculos y amenazas internacionales que buscan desestabilizar y atentar contra todos aquellos valores en los que se sustenta la plena vigencia del Estado de derecho, el sistema democrático de gobierno y el respeto por los derechos humanos.

En tal sentido, el Compromiso de Lima busca limitar los gastos de defensa, así como también instaurar un control más eficaz de los armamentos convencionales; tratando de erradicar del espacio de la Comunidad Andina el “Tráfico de armas de fuego, municiones, explosivos”, la “Erradicación de las minas antipersonales”. Paralelamente, este acuerdo, pretende instaurar y consolidar un férreo compromiso de carácter regional para hacer frente al terrorismo internacional y proscribir, en el interior de sus respectivos territorios, las armas nucleares, químicas y biológicas.

La relevancia que tiene la rúbrica de este acuerdo para los países de la región andina fue puesta de manifiesto por las declaraciones del señor ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú, doctor Diego García Sayán-Larrabure, quien sostuvo: “Para esta reunión nos convoca algo mucho más amplio que la propuesta de reducción de gastos de defensa, cual es la discusión y lo que deseamos todos –estoy seguro– sea la concreción de una concepción del mundo de seguridad y de paz en la Comunidad Andina; que es hoy día más factible que nunca, por varios motivos. El primero, porque en ese proceso de consolidación de una integración, pese a todas las dificultades, hemos avanzado. El segundo lugar, porque las hipótesis de conflicto entre nuestros países se han diluido o han desaparecido. Y, en tercer lugar, porque hay una serie de retos hemisféricos y globales que demandan una posición andina común en el plano de la seguridad y de la defensa...”; palabras que expresan la voluntad y el compromiso de los países de la comunidad para orientar los recursos que, producto de la reducción de los gastos de defensa, puedan dar una respuesta a las deficiencias que presenta el aspecto social en esta región.

El pasado 28 de agosto de 2001 la República Argentina y la República de Chile firmaron el acuerdo Metodología Estratégica Común para la Medición de Gastos de Defensa, hecho que representó un nuevo gesto tendiente a consolidar el proceso de

integración que vienen desarrollando ambos países. No puedo dejar de hacer mención que en su momento y a través de un proyecto de declaración de mí autoría –expediente 5.713-D.-2001–, he manifestado mi satisfacción por la rúbrica de este trascendente compromiso internacional que sin lugar a dudas lleva a profundizar los lazos de cooperación y amistad entre nuestro país y el hermano país transandino.

Es por todo lo expuesto y como consecuencia de la importancia que tiene la aprobación del “Compromiso de Lima” para los países de la Comunidad Andina, así como también para los países de la comunidad internacional que comparten los preceptos fundamentales sobre seguridad y paz; que esta Honorable Cámara no puede dejar de expresar su satisfacción y agrado por la firma de este acuerdo internacional.

*José L. Fernández Valoni.*

## CI

### II REUNION DE PRESIDENTES DE SUDAMERICA

(Orden del Día N° 800)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Fernández Valoni, por el que se expresa beneplácito por el acuerdo alcanzado en la II Reunión de Presidentes de Sudamérica, ratificando los lazos de cooperación e integración regional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 15 de agosto de 2002.

*Jorge A. Escobar. – Marcelo J. A. Stubrin. – José L. Fernández Valoni. – Juan C. Lynch. – María del Carmen Alarcón. – Angel E. Baltuzzi. – Marcela A. Bianchi. – Omar D. Canevarolo. – Luis F. Cigogna. – Graciela I. Gastañaga. – Rubén H. Giustiniani. – Rafael A. González. – María G. Jaroslavsky. – Adrián Menem. – Marta Palou. – Gabriel L. Romero. – Ricardo H. Vázquez. – Jorge A. Villaverde. – Cristina Zuccardi.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más profundo y sincero beneplácito a raíz del trascendental e importante acuerdo alcanzado en la II Reunión de Presidentes de Sudamérica, celebrada en la ciudad de Guayaquil (República de Ecuador), al firmarse el acta denominada Consenso de

Guayaquil; hecho que viene a profundizar y ratificar aún más los lazos de cooperación e integración entre los países de la región.

*José L. Fernández Valoni.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Fernández Valoni, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Jorge A. Escobar.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Un nuevo e innegable paso en pos de alcanzar la tan anhelada integración latinoamericana se manifestó el pasado 27 de julio, al firmarse en el marco de la ceremonia de clausura de la II Reunión de Presidentes de Sudamérica, el acta denominada Consenso de Guayaquil; acuerdo que representa la sólida y férrea voluntad por parte de los presidentes de la región para lograr, en el plano regional y sub-regional, la construcción de un nuevo espacio de cooperación y entendimiento.

Dicho documento, además de exhortar a la comunidad internacional para que reoriente aquellos principios y políticas en las que se sustenta el actual proteccionismo económico, tiene como pilares básicos los ideales de integración, seguridad y desarrollo social y económico. Al mismo tiempo, el Consenso de Guayaquil tiene como objetivo no sólo el permitir, en el corto plazo, el acceso de las economías y productos regionales a los mercados internacionales, sino también el de intensificar los mecanismos de coordinación y cooperación para poner en funcionamiento el mercado común regional.

En tal sentido, el presidente de la República del Ecuador Gustavo Noboa sostuvo que la mejor forma de impulsar las economías de las naciones sudamericanas es a través de la eliminación de las restricciones, que en el plano interno, adoptan los países más desarrollados del mundo y que impiden el ingreso a sus mercados de aquellos productos que produce y exporta la región.

Con respecto a la grave crisis institucional que atraviesan algunos países del continente, los presidentes allí reunidos se han comprometido en fortalecer y apoyar el sistema democrático de gobierno, así como también redoblar los esfuerzos a los efectos de que se implementen políticas concretas para dar respuesta a problemas y situaciones apremiantes para la región, como ser el desarrollo social, la producción y tráfico de drogas y el combate contra la corrupción.

Con respecto a la integración, el acuerdo plantea cinco principios básicos para consolidar y establecer una sólida integración entre los países del continente. Esto es la implementación de perspectivas geoeconómicas que caractericen a cada uno de los países, los esfuerzos en pos de alcanzar una sostenibilidad social, la mejora de la eficiencia económica, la protección del medio ambiente y el desarrollo institucional de cada nación.

Es por todo lo expuesto y a raíz de la importancia y trascendencia que implica la firma del Consenso de Guayaquil para los países de la región, así como también para la República Argentina, que esta Honorable Cámara no puede dejar de expresar su beneplácito por la rúbrica de este loable acuerdo.

*José L. Fernández Valoni.*

## CII

### VIGENCIA DE LA LEY SOBRE OTORGAMIENTO DE PENSIONES GRACIABLES

**(Orden del Día N° 801)**

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Chaya y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga enfatizar la vigencia de la ley 13.337/48 sobre otorgamiento de pensiones graciables, para garantizar las necesidades sociales; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 20 de agosto de 2002.

*Martha C. Alarcia. – Juan P. Baylac. – Guillermo Amstutz. – Francisco N. Sellarés. – Elda S. Agüero. – Hugo R. Cettour. – Fernanda Ferrero. – María T. Ferrín. – Beatriz N. Goy. – Francisco V. Gutiérrez. – Marta S. Milesi. – Juan C. Olivero. – Marta L. Osorio. – Víctor Peláez. – Claudio H. Pérez Martínez. – Mirta E. Rubini.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de quien corresponda enfatice la vigencia de la ley nacional 13.337/48 sobre otorgamiento de pensiones graciables, por intermedio del Honorable Congreso de la Nación, con la finalidad de dar mayor garantía de solución a las necesidades sociales.

*María L. Chaya. – Martha C. Alarcia. – Zulema B. Daher. – María R. Drisaldi. – Norma Godoy. – Alberto Herrera. – María Merlo de Ruiz. – Norberto Nicotra. – Humberto J. Roggero.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Chaya y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga enfatizar la vigencia de la ley 13.337/48 sobre otorgamiento de pensiones graciables, para garantizar las necesidades sociales. Luego de su estudio resuelve aprobarlo favorablemente.

*Claudio H. Pérez Martínez.*

## CIII

### BASE DE DATOS DEL INCUCAI

**(Orden del Día N° 802)**

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Fernández Valoni, por el que se expresa su beneplácito por el avance del Incucaí a raíz de la puesta en marcha de un innovador sistema informático donado por un grupo de empresas privadas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la puesta en marcha de un sistema informático que optimiza la obtención y el mantenimiento de la base de datos del Instituto Nacional Centro Unico Coordinador de Ablación e Implante (Incucaí).

Sala de la comisión, 20 de agosto de 2002.

*Martha C. Alarcia. – Juan P. Baylac. – Guillermo Amstutz. – Francisco N. Sellarés. – Elda S. Agüero. – Hugo R. Cettour. – Marta I. Di Leo. – Fernanda Ferrero. – María T. Ferrín. – Beatriz N. Goy. – Francisco V. Gutiérrez. – Marta S. Milesi. – Aldo C. Neri. – Juan C. Olivero. – Víctor Peláez. – Claudio H. Pérez Martínez. – Mirta E. Rubini.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Fernández Valoni, por el que se expresa beneplácito por el avance del Incucaí a raíz de la puesta en marcha de un innovador sistema informático donado por un grupo de empresas privadas. Luego

de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, aunque modificando algunos de sus aspectos.

*Martha C. Alarcia.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más profundo y sincero beneplácito por el promisorio avance en el funcionamiento del Instituto Nacional Centro Unico Coordinador de Ablación e Implante (Incucai) a raíz de la puesta en marcha de un innovador sistema informático que optimiza la obtención y el mantenimiento de su base de datos, donado por un grupo de empresas privadas.

*José L. Fernández Valoni.*

#### CIV

##### PUBLICACION DE LA REVISTA "BUENOS AIRES DAY & NIGHT"

(Orden del Día N° 803)

##### Dictamen de comisión \*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Becerra por el que se declara de interés turístico la publicación de la revista "Buenos Aires Day & Night", guía turística bilingüe de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 15 de agosto de 2002.

*Alejandro Balián. – Alicia I. Narducci. – Hugo R. Cettour. – José C. G. Cusinato. – Carlos A. Courel. – Fernanda Ferrero. – Gracia M. Jaroslavsky. – María T. Lernoud. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Miguel R. Mukdise. – Jorge R. Pascual. – Antonio U. Rattin. – María N. Soddá. – Horacio Vivo.*

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés turístico la publicación de la revista "Buenos Aires Day & Night", guía turística bilingüe de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que se distribuye en diferentes puntos turísticos de la ciudad en forma gratuita.

*Omar E. Becerra.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Becerra, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Alejandro Balián.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

"Buenos Aires Day & Night" es el resultado de un equipo de jóvenes profesionales que se reunieron con el objetivo de crear un emprendimiento innovador que le brindara al visitante propuestas alternativas para conocer la ciudad de Buenos Aires. Es la guía de Buenos Aires que se ha convertido en uno de los principales referentes de los turistas que visitan la ciudad. La Secretaría de Turismo de la Ciudad de Buenos Aires la ha declarado de interés turístico. Su primera edición data de julio de 1999, y desde ese entonces, se han emitido más de 450.000 ejemplares.

"Buenos Aires Day & Night" se distribuye gratuitamente por medio de la Secretaría de Turismo de la Nación, la Subsecretaría de Turismo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y en los principales centros turísticos, hoteleros y gastronómicos de la ciudad. La tirada bimestral es de 20.000 ejemplares.

Recientemente, con la edición del "Buenos Aires Day & Night - Map", la experiencia de la guía se transfirió a un mapa de la ciudad de Buenos Aires de distribución masiva y gratuita. La tirada trimestral es de 40.000 ejemplares.

Tanto la revista como el mapa son distribuidos por intermedio de la Secretaría de Turismo de la Nación en los centros de informes ubicados en el Aeropuerto de Ezeiza, Aeroparque "Jorge Newbery", oficinas centrales en Suipacha y Santa Fe, y, por intermedio de la Secretaría de Turismo de la Ciudad de Buenos Aires, en los centros de informes ubicados en: Diagonal Norte y Florida; Galerías Pacífico; Puerto Madero, Café Tortoni, Carlos Pellegrini al 200; Caminito y Estación Retiro. También se distribuyen en embajadas y cámaras de comercio, hoteles, restaurantes y pubs.

El último de los emprendimientos que llevó a cabo este equipo de trabajo es el lanzamiento del portal web de servicios turísticos Tangol.com, Turismo y ocio en Internet. Tangol.com nació como el sitio pionero en su tipo en noviembre de 1999, y hoy se ha convertido en un completo portal dedicado al entretenimiento y turismo en la Argentina.

El visitante encuentra allí información de todas las provincias, fotos, agendas culturales, mapas, lugares de interés y la posibilidad de reservar todo tipo de servicios desde cualquier lugar del mundo. Además puede obtener importantes descuentos en restaurantes, hoteles y comercios adheridos. Tangol lanzó reciente-

\* Artículo 108 del Reglamento de la Honorable Cámara.

mente su *Shopping on line* con el objetivo de comercializar sus productos internacionalmente, y permite a sus clientes exponer en él sus catálogos.

Justamente allí, en el portal Tangol.com, los responsables del proyecto “Buenos Aires Day & Night” explican respecto del mismo:

“ ‘Buenos Aires Day & Night’: la guía oficial del viajero independiente. Somos un grupo de gente joven que ama y conoce nuestro país. Por eso comenzamos desarrollando la revista de turismo nacional ‘Buenos Aires Day & Night’, recibiendo al poco tiempo el apoyo de la Secretaría de Turismo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, quien la declara formalmente de interés turístico.

”Hoy nuestra revista es distribuida en los principales centros turísticos de la ciudad, tales como Aeropuerto Ezeiza, Aeroparque ‘Jorge Newbery’, centros de información de la Secretaría de Turismo, principales hoteles de la ciudad, y muchos otros lugares más.

”Con el afán de llegar a muchas personas más, lanzamos en abril de 2000, el portal Tangol.com, destacado varias veces por la prensa local por sus fotografías e información.

”Posteriormente, lanzamos en el año 2001 el ‘Mapa de la Ciudad de Buenos Aires’, complementando de esta manera una atractiva fuente de información para el turista que visita nuestra ciudad. Continuamos día a día trabajando para brindarles a nuestra gente y los turistas más y mejores ofertas.

” ‘Buenos Aires Day & Night’ es una revista de distribución gratuita, nuestra principal fuente de financiación es la publicidad. Gracias a nuestros auspiciantes, y a quienes confiaron inicialmente en nuestro emprendimiento, hoy nuestra revista es un éxito.”

Por los fundamentos expresados precedentemente solicitamos a los señores diputados de la Nación la aprobación de la presente iniciativa parlamentaria.

*Omar E. Becerra.*

CV

**INFORME SOBRE LA SANCION DE LA LEY AGRICOLA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

**(Orden del Día N° 805)**

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Comercio y de Relaciones Exteriores y Culto han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Alchouron por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el impacto en nuestras exportaciones ante la reciente sanción de la Ley Agrícola por los Estados Unidos de América, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 20 de agosto de 2002.

*Adrián Menem. – Jorge A. Escobar. – Guillermo E. Alchouron. – Roberto G. Basualdo. – Marcelo J. A. Stubrin. – Luis A. Sebriano. – Haydé T. Savron. – Sarah A. Picazo. – Julio C. Gutiérrez. – Elsa S. Quiroz. – Horacio Vivo. – Luis A. R. Molinari Romero. – Carlos A. Raimundi. – José L. Fernández Valoni. – Juan C. Lynch. – María del Carmen Alarcón. – Roque T. Alvarez. – Marta del Carmen Argul. – Angel E. Baltuzzi. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Alberto N. Briozzo. – Carlos R. Brown. – Omar D. Canevarolo. – Carlos A. Castellani. – Luis F. Cigogna. – Víctor H. Cisterna. – Julio C. Conca. – Stella Maris Córdoba. – Dante Elizondo. – Teresa B. Foglia. – Graciela I. Gastañaga. – Angel O. Geijo. – Miguel A. Giubergia. – Rubén H. Giustiniani. – Rafael A. González. – Carlos R. Iparraguirre. – Gracia M. Jaroslavsky. – Rafael Martínez Raymond. – Juan C. Olivero. – Blanca I. Osuna. – Marta Palou. – Ricardo A. Patterson. – Tomás R. Pruyas. – Rafael E. Romá. – Gabriel L. Romero. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés. – Raúl J. Solmoirago. – Enrique Tanoni. – Rosa E. Tulio. – Ricardo H. Vázquez. – Jorge A. Villaverde. – Cristina Zuccardi.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de que informe, a través de los organismos que considere apropiados, respecto de las siguientes cuestiones referidas al posible impacto en nuestras exportaciones, así como también en el sector agroalimentario argentino de la recientemente sancionada Ley Agrícola de los Estados Unidos de América.

1. La cuantía de los subsidios otorgados al sector productivo en relación a las leyes anteriores y su legalidad en el marco de la normativa de la OMC (Organización Mundial del Comercio).

2. El impacto estimado en el sector productivo argentino, proyectado a la vigencia en el tiempo de dicha ley.

3. Una evaluación del impacto en el curso de las negociaciones del ALCA, así como también en la Ronda del Desarrollo, lanzada en Doha, Qatar, en octubre pasado.

4. El curso de acción a seguir por nuestro país y las acciones que se podrían llevar adelante juntamente con Brasil o en el seno del Mercosur.

*Guillermo E. Alchouron.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Comercio y de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Alchouron, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Adrián Menem.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Después de tantos años luchando contra los subsidios que los países desarrollados otorgan a sus sectores productivos, y ante el recrudecimiento de esta modalidad que perjudica el libre comercio y daña nuestras exportaciones, creo oportuno analizar junto con el Poder Ejecutivo esta problemática.

A todas luces es decepcionante ver que, cuando creíamos estar frente a un posible cambio de tendencia, ahora los Estados Unidos deciden aumentar el monto de sus subsidios a los productores, algo que podría desencadenar una reacción en el mismo sentido de parte de la Unión Europea, lo que sería lamentable para el futuro de nuestras exportaciones esto es, del desempeño todo de nuestra economía en momentos tan cruciales para nuestro país. De hecho, el proyecto de ley agrícola norteamericana, aprobado por la Cámara baja y a la espera de la sanción del Senado tuvo un rápido rechazo de parte de la Unión Europea. Su comisario agrícola, Franz Fischler, al criticarla, aseguró que es una amenaza para las reformas comprometidas en el lanzamiento de la Ronda multilateral en Doha, Qatar.

El mundo desarrollado subsidia al agro por un equivalente de mil millones de dólares diarios, un verdadero despropósito especialmente cuando el discurso va en dirección contraria.

Pero de poco sirve seguir sólo lamentándose de este flagelo que nos quita oportunidades de comercio y que, en forma ilegítima nos obliga a competir en un plano desigual con otros países con menor competitividad revelada. Se hace imprescindible, señor presidente, evaluar esta circunstancia a fondo para poder analizar las posibles alternativas de posicionamiento en los foros internacionales. Del mismo modo, debemos incorporar este nuevo dato en la estrategia de negociación de nuestra deuda externa. En este sentido si bien es entendible que distintos países u organismos tengan reservas o pongan condicionamientos para otorgar préstamos a nuestro país, no tenemos por qué aceptar que gratuitamente se nos niegue posibilidad de comercio, una consecuencia directa e inevitable de los aumentos propuestos a los subsidios agrícolas.

La Argentina es de los países de la región uno de los más dependientes de sus exportaciones agro-

alimentarias, lo que nos obliga a tomar la iniciativa en lo que concierne al posicionamiento del Mercosur en esta materia. Es por todo esto, señor presidente, que considero de suma urgencia poder tratar este tema con la debida celeridad y profundidad.

*Guillermo E. Alchouron.*

## CVI

**PREOCUPACION POR LA SANCION DE LA LEY AGRICOLA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**

**(Orden del Día N° 806)**

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Relaciones Exteriores y Culto, han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Vitar, por el que se repudia la decisión de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América de subsidiar la producción agrícola por un monto cercano a los ciento ochenta mil millones de dólares (u\$s 180.000 millones); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su preocupación por el impacto que podría provocar en la producción de nuestro país la sanción por el Congreso de los EE.UU. de la Ley Agrícola que establece otorgar subsidios a los productores de ese país por un monto de u\$s 180.000 millones.

Sala de las comisiones, 20 de agosto de 2002.

*Adrián Menem. – Jorge A. Escobar. – Guillermo E. Alchouron. – Marcelo J. A. Stubrin. – Luis A. Sebriano. – Haydé T. Savron. – Sarah A. Picazo. – Elsa S. Quiroz. – Luis A. R. Molinari Romero. – Carlos A. Raimundi. – José L. Fernández Valoni. – Juan C. Lynch. – María del Carmen Alarcón. – Marta del Carmen Argul. – Angel E. Baltuzzi. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Carlos R. Brown. – Omar D. Canevarolo. – Carlos A. Castellani. – Luis F. Cigogna. – Zulema B. Daher. – Graciela I. Gastañaga. – Miguel A. Giubergia. – Rubén H. Giustiniani. – Rafael A. González. – Gracia M. Jaroslavsky. – Juan C. Olivero. – Marta Palou. – Gabriel L. Romero. – Héctor R. Romero. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés. – Raúl J. Solmoirago. – Ricardo H. Vázquez. – Jorge A. Villaverde. – Cristina Zuccardi.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Vitar, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Adrián Menem.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Cámara de Representantes de los Estados Unidos acaba de sancionar una ley de proteccionismo masivo a sus productos agrícolas. Se estima que el subsidio a sus productores locales es de u\$s 180.000 millones. Léase bien: ciento ochenta mil millones de dólares, es decir una cifra mayor o al menos equivalente a la totalidad de nuestra deuda externa.

Esta inédita medida, por su magnitud y alcance, constituye un apoyo interno a los productos agrícolas dentro del país más rico del mundo que no registra antecedentes y que atenta claramente contra la reactivación de la economía global.

Los efectos desastrosos de esta unilateral medida para países como la Argentina, que atraviesa por una tremenda crisis, que no posee crédito interno ni financiamiento externo y que depende casi exclusivamente de sus exportaciones para poder sostenerse, no se harán demorar.

Este gigantesco subsidio permitirá a los productores norteamericanos inundar de productos su mercado interno, así como también saturar los mercados internacionales en franca y declarada ausencia de competencia para sus productos.

Las exportaciones de la República Argentina corresponden esencialmente al sector agrícola, de manera tal que exportaciones como la de azúcar, maíz, algodón, soja y otros sufrirán un impacto altamente negativo si la norma mencionada llegase a ser sancionada por los senadores del país del Norte y promulgada por Bush.

Ya el año 2001 asistimos a las restricciones impuestas por Norteamérica al ingreso de parte de nuestra producción de limones y de miel, a lo que ahora se agrega la protección a la totalidad de sus productos agrícolas, a pesar de ser Estados Unidos el principal país que durante años recomendó a los países en vías de desarrollo abandonar dichas prácticas proteccionistas en pos de la creación de un área de libre comercio y en aras de la globalización.

Esta nueva política de subsidios masivos al sector agrícola de la administración del presidente Bush no sólo afectará a la Argentina, aunque éste será sin duda uno de los países más gravemente afecta-

dos por estas medidas. Latinoamérica en su totalidad y los países del Mercosur están desde hace años a la espera de una negociación que les permita abrir los mercados y recibir ayuda para reactivar sus alicaídas economías por parte de los países industrializados.

Sin embargo, y como para despertar nuestra perplejidad, en lugar de eliminar barreras proteccionistas y una eliminación gradual de subsidios, los congresistas norteamericanos se despachan con esta ley tremendamente dañina para las exportaciones locales, a la manera de un tiro de gracia a las escasas actividades productivas de nuestro país.

Los subsidios agrícolas, como tanto se ha dicho, son doblemente dañinos: lo son para aquellos países que exportan porque no pueden competir con precios subsidiados, y también lo son para los consumidores del propio país que implementa las medidas proteccionistas, porque este mecanismo, al hacer subir los precios internos, los consumidores son quienes terminan pagando precios injustos.

La ley sancionada por una de las Cámaras del Parlamento americano constituye un exceso que debe impulsar a nuestro gobierno a llevar este delicado asunto a foros como la Organización Mundial de Comercio, ya que el impacto negativo para nuestras exportaciones, según cálculos estimativos, será del orden de los 1.500 millones de dólares anuales.

Por todo lo expuesto, señor presidente, solicito la aprobación del presente proyecto.

*José A. Vitar.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

1. Su condena pública a la decisión de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América de aprobar el otorgamiento de subsidios a los productores agrícolas de ese país por un monto cercano a los ciento ochenta mil millones de dólares (u\$s 180.000 millones).

2. El alerta sobre las devastadoras consecuencias que dicha decisión tendrá con relación a los países latinoamericanos, cuyas economías, en importante medida, dependen de sus exportaciones.

3. La advertencia de que, para nuestro país, tal decisión implica una pérdida no menor a mil quinientos millones de dólares (u\$s 1.500.000.000) en momentos en que la economía argentina atraviesa una severa crisis, sin que exista ninguna otra razón que no sea imponernos medidas que a nosotros se nos presiona para eliminar.

*José A. Vitar.*

## CVII

## FUNDAMENTOS

X CONGRESO NACIONAL DE LA ASOCIACION  
ARGENTINA DE PRODUCTORES  
DE SIEMBRA DIRECTA

(Orden del Día N° 807)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Menem y el proyecto de resolución del señor diputado Alchouron por los que se solicita se declare de interés parlamentario el X Congreso Nacional de la Asociación Argentina de Productores de Siembra Directa (Aapresid), a realizarse en la Bolsa de Comercio de Rosario, provincia de Santa Fe desde el 13 al 16 de agosto de 2002; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario al X Congreso Nacional de la Asociación Argentina de Productores de Siembra Directa (Aapresid) y al I Simposio de Fertilidad de Suelos y Fertilización en Siembra Directa, que bajo el lema “en los rastrojos y más allá de los rastrojos”, se llevará a cabo en la Bolsa de Comercio de la ciudad de Rosario desde el 13 al 16 de agosto de 2002.

Sala de la comisión, 16 de julio de 2002.

*Adrián Menem. – Guillermo E. Alchouron.  
– Luis A. Sebriano. – Sarah A. Picazo.  
– Elsa S. Quiroz. – Haydé T. Savron. –  
Carlos A. Larreguy. – Marta del  
Carmen Argul. – Carlos R. Brown. –  
Carlos A. Castellani. – Víctor H.  
Cisterna. – Miguel A. García Mérida.  
– Miguel A. Giubergia. – Arnoldo  
Lamisovsky. – Juan C. Olivero. – Tomás  
R. Pruyas. – Francisco N. Sellarés. –  
Rosa E. Tulio.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Menem y el proyecto de resolución del señor diputado Alchouron cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que los acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Adrián Menem.*

1

Señor presidente:

El objetivo inicial de los fundadores de Aapresid fue el de constituir un grupo de intercambio de conocimientos y experiencias en relación al sistema de siembra directa.

Durante 11 años y bajo el lema “El desafío es innovar”, podemos decir que Aapresid es una red abierta de productores innovadores, receptiva de los avances de la ciencia y de la tecnología; que pretende reunir el conocimiento y la experiencia, integrando la investigación, la asistencia técnica y la producción, profesionalizando de este modo la actividad. Los métodos de producción deben respetar las leyes de la naturaleza y cuidar el planeta, procurando que la actividad agropecuaria se inserte en una sociedad justa, contribuyendo con humildad y orgullo a alimentarla.

Desde Aapresid se estimula el enriquecimiento de “la red abierta” que cada vez toma más fuerza; adaptándose a los vertiginosos cambios que hoy el sector agropecuario y el mundo entero enfrentan.

Aapresid entiende que su capital lo constituye la capacitación contribuyendo simultáneamente al desarrollo de su comunidad.

Para lograrlo se realizan diferentes eventos, los que se acrecentaron año tras año: días de campo, seminarios, congresos, jornadas de intercambio técnico, ensayos, giras, entre otros; a esto hay que agregar las publicaciones en las que se vuelcan información de cada uno de los cultivos, y novedades que surgen campaña tras campaña.

Todos los años se realiza un congreso nacional, al que asisten alrededor de 1.200 personas, durante el cual se desarrollan conferencias, disertaciones, jornadas, mesas de intercambios y paneles de discusión.

El congreso se ha transformado en un evento de conocimiento agronómico muy importante para nuestro país. Allí también concurren interesados de otros países del mundo y participan cerca de un centenar de especialistas.

Los temas abordados siempre están relacionados a la misión que tiene Aapresid como organización.

La X edición del Congreso Nacional de Aapresid se desarrollará en la ciudad de Rosario, en el mes de agosto de 2002. Como todos los años se invitará a especialistas nacionales y extranjeros, productores de punta, técnicos de gran experiencia (de entidades públicas y privadas). En cada edición del congreso, la asociación tiene como objetivo desarrollar un congreso del más alto nivel, apuntando a los interrogantes que el mundo entero tiene respecto de las variables de producción que hoy debemos tener en cuenta.

Por todo lo expuesto solicito la aprobación del presente proyecto.

*Adrián Menem.*



2

Señor presidente:

Entre los días 13 y 16 de agosto próximo se llevará a cabo en la Bolsa de Comercio de Rosario, provincia de Santa Fe, bajo el lema "En los rastrojos y mas allá de los rastrojos", el X Congreso Nacional de la Asociación Argentina de Productores de Siembra Directa (Aapresid) y el I Simposio de Fertilidad de Suelos y Fertilización de Siembra Directa.

La ocasión es propicia para destacar el valioso aporte que organizaciones como Aapresid brindan a la agricultura y ganadería de nuestro país.

En este sentido, no podemos soslayar la importancia del intercambio de conocimiento y experiencias que, a través de las ponencias de expertos en cada materia, se pone al servicio de todos los productores agropecuarios durante el desarrollo de estos congresos.

Los aportes técnicos que brindan organizaciones no gubernamentales como Aapresid contribuyen a la optimización de las explotaciones agropecuarias, que se reflejan en la obtención de mejores rindes en las cosechas. El incremento en la producción de cereales y oleaginosas llega hoy a casi 70 millones de toneladas, volumen muy superior a lo que fue la constante en nuestro país.

Con el firme convencimiento de que apoyar el trabajo que llevan adelante estas organizaciones, contribuirá a dotar a nuestras explotaciones agropecuarias de una mayor calidad, solicito a los señores diputados me acompañen en el presente proyecto de resolución.

*Guillermo E. Alchouron.*

#### ANTECEDENTES

1

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario el X Congreso Nacional de la Asociación Argentina de Productores en Siembra Directa (Aapresid) denominado "En los rastrojos y más allá de los rastrojos" a realizarse en la Bolsa de Comercio de Rosario entre los días 13 y 16 de agosto del 2002.

*Adrián Menem.*

2

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario, al X Congreso Nacional de la Asociación Argentina de Productores de Siembra Directa (Aapresid) que se llevará a cabo entre los días 13 y 16 de agosto, en la ciudad

de Rosario, bajo el lema "En los rastrojos y más allá de los rastrojos". Durante el mismo se llevará a cabo el I Simposio de Fertilidad de Suelos y Fertilización en Siembra Directa.

*Guillermo E. Alchouron.*

CVIII

#### SITUACION QUE AFECTA A MAS DE OCHOCIENTOS MILLONES DE PERSONAS EN EL MUNDO

**(Orden del Día N° 808)**

##### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Relaciones Exteriores y Culto han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Grosso por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga exponer ante la FAO la profunda preocupación del país ante la indiferencia y desinterés adoptados por los países más desarrollados con relación al hambre que azota a más de 800 millones de personas en el mundo; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, exponga ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) la profunda preocupación de la República Argentina ante la actitud de indiferencia y desinterés adoptada por los países más desarrollados ante la situación que afecta a más de 800 millones de personas en el mundo.

Sala de las comisiones, 20 de agosto de 2002.

*Adrián Menem. – Jorge A. Escobar. – Guillermo E. Alchouron. – Marcelo J. A. Stubrin. – Luis A. Sebriano. – Sarah A. Picazo. – Elsa S. Quiroz. – Haydé T. Savron. – José L. Fernández Valoni. – Juan C. Lynch. – María del Carmen Alarcón. – Marta del Carmen Argul. – Angel E. Baltuzzi. – Marcela A. Bianchi. – Alberto Brown. – Omar D. Canevarolo. – Carlos A. Castellani. – Luis F. J. Cigogna. – Víctor H. Cisterna. – Miguel A. García Mérida. – Graciela Gastañaga. – Miguel A. Giubergia. – Rubén H. Giustiniani. – Rafael A. González. – Gracia M. Jaroslavsky. – Arnoldo Lamisovsky. – Juan C. Olivero. – Marta Palou. – Tomás R. Pruyas. – Carlos A. Raimundi. – Gabriel L. Romero. – Rosa E. Tulio. – Ricardo H. Vázquez. – Jorge A. Villaverde. – Cristina Zuccardi.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Grosso, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Adrián Menem.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La subalimentación y la desnutrición, más concretamente "el hambre", se han constituido para este mundo del siglo XXI, altamente tecnificado, con sorprendentes avances científicos en todos los órdenes, en una plaga, un verdadero flagelo que ya afecta a más de ochocientos millones de seres humanos, provocando la muerte diaria de más de veinticuatro mil, la mayoría de ellos niños. Y esto ocurre, muy en especial, en los países subdesarrollados o también denominados periféricos.

Desde el lunes 10 de junio próximo pasado, se desarrolló en Roma la II Conferencia Mundial sobre Alimentación que organiza la FAO, dependiente de las Naciones Unidas. Pero tal como se presentan las circunstancias y lo que se ha podido apreciar en los primeros días de debates, los resultados que podemos esperar de ella son escasos, por no decir nulos, para desgracia de gran parte de la humanidad. Los grandes países desarrollados o más ricos del planeta (29) salvo dos, España e Italia, no se han hecho presentes en este trascendental foro internacional. Y los EE.UU. han enviado a su secretaria de Agricultura, quien en su exposición ha vuelto a insistir con una fórmula que, a esta altura de los tiempos y según las políticas adoptadas por esos países, resulta todo un despropósito, por no decir una verdadera burla: hay que defender el libre comercio entre las naciones y activar la participación privada en las economías nacionales.

La reconvención hecha por la representante del país más poderoso de la Tierra, en sintonía con el pensamiento de los demás países desarrollados, es el producto más acabado del cinismo y de la hipocresía llevados a escala planetaria. Estos países piden más libre comercio al resto del mundo cuando ellos son el paradigma más acabado del proteccionismo, subsidiando con miles de millones de dólares sus producciones agrarias, o imponiendo barreras a las importaciones de esos productos provenientes de los países del denominado Tercer Mundo. De este modo la libre competencia, tan declamada y exigida por estos "grandes", resulta un mero eufemismo en un doble discurso trágico, cuando no siniestro y del cual el mundo no sólo ha tomado nota sino que empieza a dar muestras de hartazgo, generador de odios y resentimientos cada vez más profundos.

No podemos menos que concordar con Su Santidad el papa Juan Pablo II, quien en este foro ha reiterado una vez más que "el hambre y la pobreza son una amenaza directa para la paz internacional". ¿Cómo pueden vivir en paz, sosiego, orden y estabilidad social aquellas sociedades, incluida la nuestra, donde el hambre se ha adueñado de ellas, sin esperanzas de poder revertir esta lacra vergonzante ni en el corto ni en el mediano plazo?

Mucho es lo que los "poderosos del mundo" reclaman en materia de derechos humanos. Se condena a países que los violan, sea porque apoyan acciones terroristas, sea porque no viven en "democracia". Cabe preguntarse si el terrorismo, que condenaremos sin retaceos siempre, no encuentra en estas sociedades desesperadas y desesperanzadas, una fuente inagotable donde nutrir sus filas, trascendiendo motivaciones religiosas, étnicas o ideológicas en aquellos que lo único que tienen que perder es la vida, la poca vida que les queda, ante las hambrunas que los cercan o asedian sin otras posibilidades.

Y en cuanto a la democracia que estos países pragonan es fundamentalmente aquella en donde se practican la "libertad de mercado", la "libre competencia", la "apertura económica", "el libre flujo de capitales", se aceptan los dictados de los centros financieros internacionales, todo en el marco de una ideología fracasada como el neoliberalismo conservador, que lleva en sí el germen mismo propiciante de corrupción y degeneramiento ético y moral. Y esto es algo que podemos palpar cotidianamente en nuestra República.

Si los que más tienen no se abren de modo solidario para los que nada o casi nada poseen, el mundo se encaminará, aunque no lo deseamos, hacia una lucha feroz por sobrevivir, mal que les pese a esos poderosos, quienes seguramente no podrán vivir en tranquilidad y paz, pese a sus riquezas y resguardos tecnológicos y militares.

El gobierno argentino tiene que hacerse oír en conjunto con los demás países subdesarrollados planteando exigencias de solidaridad concretas para al menos comenzar a paliar esta calamidad que sufre hoy la humanidad como nunca en su historia ha ocurrido.

*Edgardo R. M. Grosso.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a efectos de hacerle saber que esta Honorable Cámara considera como urgente y necesario se exponga ante la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) la profunda preocupación de la República Argentina ante la actitud de indiferen-

cia y desinterés adoptada por los países más desarrollados del orbe para coadyuvar a paliar el hambre mundial que afecta ya a más de 800 millones de personas en todo el mundo, focalizadas principalmente en los países subdesarrollados o periféricos, donde mueren diariamente más de 24.000 seres humanos, en su mayoría niños.

*Edgardo R. M. Grosso.*

### CIX

#### INFORMES SOBRE EL PLAN DE ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA (Orden del Día N° 809) Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería, ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Geijo y la señora diputada Bayonzo, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Plan de Erradicación de la Fiebre Aftosa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que a través del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Ministerio de Economía de la Nación, en el ámbito del Plan de Erradicación de la Fiebre Aftosa, informe:

1. Cuál es la estrategia a implementar para la próxima campaña de fiebre aftosa.
2. Cuánto dinero implica dejar de proveer las vacunas.
3. Quién suplirá o a través de qué sistema se prevé llegar a todo el sector ganadero para que nadie deje de vacunar.
4. A través de qué sistema se asegurará la provisión de vacunas en todo el territorio nacional.
5. Si existe un sistema de comercialización eficaz para que todos los usuarios tengan igualdad de oportunidades y de precios respecto a las compras que deberán realizar.
6. Si existirá un precio máximo de comercialización y/o un precio recomendable para la adquisición de los productos.
7. Si todos los proveedores de vacunas anti-aftosa tienen bocas de expendio en todo el territorio nacional.
8. Si existe la posibilidad de que se continúe con el plan gratuito a personas que poseen poca canti-

dad de animales ya que en zonas de nuestro país existen pequeños productores con menos de diez cabezas de ganado para consumo propio de lácteos.

9. Si existe la posibilidad de que aún no contando el Estado con presupuesto para continuar con la vacunación, el mismo se haga cargo de parte del costo de las vacunas y la otra parte los ganaderos.

Sala de la comisión, 16 de julio de 2002.

*Adrián Menem. – Guillermo E. Alchouron.  
– Luis A. Sebriano. – Sarah A. Picazo.  
– Elsa S. Quiroz. – Haydé T. Savron. –  
Carlos A. Larreguy. – Marta del  
Carmen Argul. – Carlos R. Brown. –  
Carlos A. Castellani. – Víctor H.  
Cisterna. – Miguel A. García Mérida.  
– Miguel A. Giubergia. – Juan C.  
Olivero. – Tomás R. Pruyas. –  
Francisco N. Sellarés. – Rosa E. Tulio.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Agricultura y Ganadería al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Geijo y la señora diputada Bayonzo, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Adrián Menem.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La histórica lucha del productor agropecuario contra la fiebre aftosa enfrenta una nueva circunstancia, la inescrupulosa avaricia e inconciencia de algunos que introdujeron ganado en el país sin la sanidad necesaria para un territorio que se encontraba libre de aftosa sin vacunación como se la había declarado a la Argentina.

La erradicación de la fiebre aftosa de la totalidad del territorio argentino es un proceso que nos demandará muchos años, pero menos, si cumplimos con lo establecido. Es necesario que el programa de control sea efectivo y permita limitar, acotar y hacer desaparecer esta enfermedad. De esta forma se eliminarán los efectos, totalmente negativos, que la aftosa tiene sobre el comercio internacional y sobre los productores agropecuarios. Esto tiene como consecuencia inmediata establecer conciencia en todos de tener un eficiente sistema de prevención, que asegure que las probabilidades de ingreso de la enfermedad al país y su posterior difusión sean mínimas o nulas.

El actual plan permitió restaurar la credibilidad en el sistema de atención y certificación sanitaria y en la estructura y metodología de acción contra la aftosa. La experiencia generó aciertos y fracasos. Hoy la situación parecería estable pero existen versiones de hechos que alterarían esta situación. La

situación económica y financiera de los productores impediría un desfasaje de costos, una pérdida de ventas por falta de controles y consecuente aparición de nuevos brotes, desprestigio del país, pérdida de credibilidad, etcétera. Por todo esto es necesario saber cómo marcha la cuestión.

La extensión del territorio nacional, a lo largo de sus fronteras, la variedad de ecosistemas, la forma e infraestructura productiva, y las modalidades y circuitos comerciales hacen que las situaciones varíen de un lugar a otro y por lo tanto debe buscarse un equilibrio para que ningún sector o productor de cualquier lugar del país se vea perjudicado.

De la misma forma deben coordinarse y armonizarse los programas de control, erradicación y prevención de la enfermedad con los países limítrofes para evitar consecuencias no deseadas. Por eso es necesario tomar conocimiento de cómo evolucionaron los acuerdos con los países vecinos.

Para poder tomar acciones que modifiquen, corrijan o implementen cursos de acción es necesario conocer cómo marcha el plan actualmente en ejecución con la seguridad de que no debe dejarse de realizar la prevención porque las consecuencias pueden ser muy perjudiciales como de hecho lo fueron.

Por lo expuesto solicito la sanción urgente del presente proyecto de resolución.

*Angel O. Geijo. – Liliana A. Bayonzo.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que a través del SENASA –Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria– dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Ministerio de Economía de la Nación, en el ámbito del plan de erradicación de la fiebre aftosa, informe:

1. Si dejar de entregar las vacunas antiaftosa, obedece a criterios estrictamente presupuestarios.

2. Si se analizó el perjuicio que puede conllevar suspender la vacunación a cargo del SENASA con la posibilidad de nuevos brotes de aftosa.

3. Cuánto dinero implica dejar de proveer las vacunas.

4. Quién suplirá o a través de qué sistema se prevé llegar a todo el sector ganadero para que nadie deje de vacunar.

5. A través de qué sistema se asegurará la provisión de vacunas en todo el territorio nacional.

6. Si existe un sistema de comercialización eficaz para que todos los usuarios tengan igualdad de oportunidades y de precios respecto a las compras que deberán realizar.

7. Si existirá un precio máximo de comercialización y/o un precio recomendable para la adquisición de los productos.

8. Si todos los proveedores de vacunas antiaftosa tienen bocas de expendio en todo el territorio nacional.

9. Si existe la posibilidad de que se continúe con el plan gratuito a personas que poseen poca cantidad de animales ya que en zonas de nuestro país existen pequeños productores con menos de diez cabezas de ganado para consumo propio de lácteos.

10. Si existe la posibilidad de que aun no contando el Estado con presupuesto para continuar con la vacunación, el mismo se haga cargo de parte del costo de las vacunas y la otra parte los ganaderos.

*Angel O. Geijo. – Liliana A. Bayonzo.*

CX

DIARIO “LA REFORMA” DE GENERAL PICO (LA PAMPA)

(Orden del Día N° 811)

Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Osorio, por el que se expresa beneplácito por el 79° aniversario del diario “La Reforma” de General Pico, La Pampa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por el 79° aniversario del diario “La Reforma”, de la ciudad de General Pico, provincia de La Pampa.

Sala de la comisión, 15 de agosto de 2002.

*Fernanda Ferrero. – Elda S. Agüero. – Gabriel J. Llano. – Rosana A. Bertone. – Gerardo A. Conte Grand. – Jorge C. Daud. – Oscar R. González. – Rafael A. González. – José R. Martínez Llano. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Nélide B. Morales. – Irma F. Parentella. – Lorenzo A. Pepe. – Fernando O. Salim. – Patricia C. Walsh.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Osorio, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Fernanda Ferrero.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto pretende expresar beneplácito por la ardua tarea, que desde hace 79 años, realizada constantemente por el diario pampeano "La Reforma".

Especialmente es importante destacar la labor de los medios periodísticos, por la moderación y la seriedad indispensable para ofrecerles a los lectores información exacta y confiable.

Es por todo lo anteriormente expuesto que solicito a los diputados de esta Honorable Cámara, que voten el presente proyecto de declaración.

*Marta L. Osorio.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por el 79º aniversario del diario "La Reforma", de la ciudad de General Pico, provincia de La Pampa.

*Marta L. Osorio.*

## CXI

**USUFRUCTO Y CONCESION DEL YACIMIENTO CARBONIFERO DE RIO TURBIO (SANTA CRUZ)**

**(Orden del Día N° 812)**

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Energía y Combustibles, de Minería y de Obras Públicas han considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Canevarolo y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga una resolución definitiva respecto del contrato de usufructo y concesión del yacimiento carbonífero de Río Turbio, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, inste a que la resolución definitiva respecto del contrato de usufructo y concesión del yacimiento carbonífero de Río Turbio y del complejo ferropuerto con terminales en Río Gallegos y Punta Loyola, provincia de Santa Cruz, garantice la continuidad de la explotación del yacimiento con los niveles de producción comprendidos hasta el fin del período de concesión estipulado inicialmente.

Asimismo, mantenga la garantía entregada por el concesionario hasta tanto las autoridades de aplicación del contrato, en materia medioambiental, minera, impositiva nacional, provincial y municipal, así como también la autoridad en materia laboral certifiquen la inexistencia de deuda del concesionario respecto de sus obligaciones a la fecha de retiro o cese.

Sala de las comisiones, 21 de agosto de 2002.

*Arturo P. Lafalla. – Cristina Zuccardi. – Carlos A. Courel. – Andrés Zottos. – Hugo D. Toledo. – Jesús A. Blanco. – Gustavo D. Di Benedetto. – Gustavo E. Gutiérrez. – Dante O. Canevarolo. – Marcela A. Bordenave. – Juan J. Mínguez. – Oliva Rodríguez González. – Alfredo A. Martínez. – Elsa S. Quiroz. – Sergio Acevedo. – Roque T. Alvarez. – María del Carmen Alarcón. – Guillermo Amstutz. – Miguel A. Baigorria. – Liliana A. Bayonzo. – Rosana A. Bertone. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Mario O. Capello. – Víctor H. Cisterna. – Stella Maris Córdoba. – Zulema B. Daher. – Marcelo L. Dragan. – Dante Elizondo. – Daniel M. Esaín. – Miguel A. Giubergia. – Rubén H. Giustiniani. – Simón F. G. Hernández. – Alberto Herrera. – Griselda N. Herrera. – María E. Herzovich. – María T. Lernoud. – Antonio A. Lorenzo. – Miguel R. D. Mukdise. – Benjamín R. Nieto Brizuela. – Alejandro M. Nieva. – Aldo H. Ostropolsky. – Víctor Peláez. – Tomás R. Pruyas. – Olijela del Valle Rivas. – Rafael E. Romá. – Luis A. Sebriano. – Raúl J. Solmoirago. – Hugo G. Storero. – Juan M. Urtubey. – Domingo Vitale. – Horacio Vivo.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Energía y Combustibles, de Minería y de Obras Públicas, al considerar el proyecto de resolución de los señores diputados Canevarolo y otros, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en sus fundamentos, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Arturo P. Lafalla.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La explotación del yacimiento de carbón de Río Turbio y del complejo ferropuerto con terminales en Río Gallegos y Punta Loyola corre serio peligro del cese de actividades por los constantes incumplimientos contractuales en que viene incurriendo el concesionario del mismo.

El concesionario, que no ha cumplido a través de los ocho años de concesión su obligación de mantener los bienes que pertenecen al Estado nacional, ni ha cumplido el programa de inversiones, ni siquiera mantiene al día los haberes de la nómina salarial, a pesar de contar prioritariamente para ello con la asistencia de un subsidio que el Estado nacional le otorga, que asciende a la suma de veintidós millones de pesos (\$ 22.000.000) al año.

A los fines de mantener la justa perspectiva del objeto que nos ocupa, es necesario resaltar la importancia de mantener activo el yacimiento, compromiso asumido por el concesionario hasta el fin de su concesión, pero también por el concedente, el Estado nacional, al contratar la provisión del carbón a la Central Térmica de San Nicolás, en la provincia de Buenos Aires, y al proveer el subsidio hasta el 2004.

Esa decisión se fundamenta en la incuestionable necesidad de mantener la provisión de fuentes alternativas de energía, en la importancia geopolítica que representa la presencia en esos confines y, esencialmente, en el mantenimiento de fuentes de trabajo para las dos localidades que se benefician con la actividad: Río Turbio y 28 de Noviembre, ambas de la provincia de Santa Cruz.

Resulta inadmisibles que existiendo un subsidio y un contrato donde la explotación del yacimiento y sus activos relacionados no resultó deficitaria aun en los momentos en que nuestros productos fueron poco competitivos respecto de otros mercados, al momento de que la devaluación permite la competitividad del producto facilitando la inserción en el mercado internacional, se paralice la producción por mala gestión del concesionario.

La concedente, a través de la autoridad de aplicación, la Secretaría de Energía de la Nación, y la Comisión Fiscalizadora creada a los efectos, son las responsables de auditar el desempeño del concesionario; sin embargo, a la fecha no se ha logrado una resolución de la misma que obligue al concesionario al cumplimiento de las asumidas.

En este marco resulta inadmisibles autorizar una rescisión por mutuo acuerdo, como pretende el concesionario, toda vez que la misma lo libera de reclamos posteriores por parte de la concedente y además libera la garantía depositada a los fines de avalar el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Existen reclamos por incumplimientos provisionales, por incumplimiento del régimen de protección ambiental, deudas con los municipios involucrados, deudas salariales pendientes que, de existir rescisión contractual, serían ejecutables contra una sociedad insolvente, perpetrando así un fraude contra la buena fe de los trabajadores mineros y del propio concedente.

El presente proyecto persigue instar al Poder Ejecutivo nacional para que la decisión que en definitiva adopte respecto al yacimiento carbonífero de Río Turbio garantice la continuación de la explotación del mismo y de los activos complementarios, y

que expresamente no se permita la liberación de la garantía entregada por el concesionario hasta tanto la concedente no reciba libre deuda de todas las reparticiones gremiales, municipales, impositivas, provinciales y nacionales, incluidas las autoridades medioambientalistas y el Ministerio de Trabajo de la Nación, y hasta tanto no se efectúe una auditoría integral sobre el estado de los activos concesionados a la fecha de cese del concesionario.

Permitir lo contrario sería aceptar que el Estado nacional, como titular de esos activos, se haga responsable de las deudas de los mismos, de su explotación en caso que corresponda y de las obligaciones tributarias y laborales, ya que es responsable solidario del concesionario por los incumplimientos de este último.

Es por ello que, con el voto favorable de los señores diputados, se solicita la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Dante O. Canevarolo. – Sergio Acevedo.  
– Mónica A. Kuney. – Alfredo Martínez.  
– Ricardo Patterson.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Instar al Poder Ejecutivo a que la resolución definitiva que tome respecto del contrato de usufructo y concesión del yacimiento carbonífero de Río Turbio y del complejo ferropuerto con terminales en Río Gallegos y Punta Loyola, provincia de Santa Cruz, garantice la continuidad de la explotación del yacimiento con los niveles de producción hasta el fin del período de concesión estipulado inicialmente.

Así como también mantenga la garantía entregada por el concesionario hasta tanto las autoridades de aplicación del contrato, en materia medioambiental, minera, impositiva nacional, provincial y municipal, así como también la autoridad en materia laboral, certifiquen la inexistencia de deuda del concesionario respecto sus obligaciones a la fecha de retiro o cese.

*Dante O. Canevarolo. – Sergio Acevedo.  
– Mónica A. Kuney. – Alfredo Martínez.  
– Ricardo Patterson.*

#### CXII

##### INFORMES SOBRE CANTIDAD DE CIGARRILLOS INCAUTADOS POR CONTRABANDO O FALSIFICACION (Orden del Día N° 813)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Economía ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Brown, por

el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el contrabando de cigarrillos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 14 de julio de 2002.

*Guillermo E. Corfield. – Daniel Carbonetto. – Angel O. Geijo. – José O. Figueroa. – Roberto G. Basualdo. – Jesús A. Blanco. – Carlos R. Brown. – Julio C. Conca. – Jorge A. Escobar. – Rafael A. González. – Arturo P. Lafalla. – Juan C. Olivero. – Melchor A. Posse. – Carlos D. Snopek. – Luis A. Trejo. – Horacio Vivo.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a efectos de solicitarle que, a través de la Dirección General de Aduanas y en relación a los preocupantes niveles de contrabando y evasión impositiva en la comercialización de cigarrillos, informe:

1. Cantidad de cigarrillos incautados por contrabando o falsificación durante el último período del que se tenga registros, su procedencia, así como también la disposición final de los mismos.
2. Estimación del perjuicio fiscal para nuestro país, en términos de recaudación tributaria no percibida, que los actuales niveles de contrabando ocasionan.
3. Plan de acciones seguido por el organismo para evitar el contrabando y la evasión fiscal proveniente de la comercialización ilegal de cigarrillos en nuestro país.

*Carlos R. Brown.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Economía, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Brown, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Guillermo E. Corfield.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Diversas estimaciones tanto de organismos oficiales como de consultoras privadas, dan cuenta de las cuantiosas pérdidas que las actividades de contrabando ocasionan anualmente al fisco y a aquellas empresas que comercializan legalmente productos en nuestro país. Entre los sectores más perjudicados se destacan: indumentaria, software, discos, videos, editoriales, tabaco, entre otros.

La evasión fiscal y el contrabando resultan especialmente preocupantes en el mercado de cigarrillos. De acuerdo a recientes estimaciones de la Cámara de la Industria del Tabaco, alrededor del 20 % de la comercialización de cigarrillos en nuestro país es ilegal.

Según expertos consultados, este tipo de contrabando se canaliza hacia nuestro país de una infinidad de maneras, siendo los principales caminos de ingreso los puentes Encarnación-Posadas-Clorinda, los pasos fronterizos con Paraguay, Bolivia y Brasil, las zonas francas de Uruguay (ingresando luego a nuestro país por el delta del Paraná) y el puerto de Buenos Aires. También, a escalas menores, se dan casos por medio del transporte en camionetas, automóviles, camiones con doble fondo, encomiendas de transportes de pasajeros o carga, etcétera.

De acuerdo a la Defensoría del Pueblo de la Nación, pese a un dólar caro, el contrabando de cigarrillos seguiría en pie y provocaría este año una pérdida de recaudación fiscal de 400 millones de pesos.

Por lo tanto, considerando sumamente necesario ratificar el interés de este cuerpo legislativo en la problemática del contrabando, pongo a consideración de mis pares el presente proyecto de resolución solicitando al organismo competente información actualizada sobre la materia.

*Carlos R. Brown.*

### CXIII

#### INFORMES SOBRE DENUNCIAS EFECTUADAS POR COMUNIDADES INDIGENAS A TRAVES DEL EQUIPO PASTORAL ABORIGEN

(Orden del Día Nº 814)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Población y Recursos Humanos, de Derechos Humanos y Garantías y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Bravo y otros por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre las denuncias que a través del Equipo Pastoral Aborigen (ENDEPA) efectuaron las comunidades indígenas en relación a la depredación indiscriminada de especies nativas que afectaría la Reserva Natural de Biosfera Yabotí, en la provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 22 de agosto de 2002.

*Rubén H. Giustiniani. – Alfredo P. Bravo. – Luis J. Jalil. – Marta Palou. – Gabriel L. Romero. – José R. Martínez Llano. – Noel E. Breard. – Sarah A. Picazo. – Miguel R. D. Mukdise. – Guillermo M. Cantini. – Alberto Herrera. – Patricia C. Walsh. – Guillermo E. Johnson. – Graciela I.*

*Gastañaga. – Oscar R. González. – Mirta E. Rubini. – Julio C. Accavallo. – Sergio E. Acevedo. – Miguel A. Baigorria. – Liliana A. Bayonzo. – Marcela A. Bordenave. – Nora A. Chiacchio. – Stella M. Córdoba. – Guillermo E. Corfield. – Daniel M. Esaín. – José L. Fernández Valoni. – Angel O. Geijo. – Ricardo C. Gómez. – Alicia V. Gutiérrez. – Francisco V. Gutiérrez. – María E. Herzovich. – Gracia M. Jaroslavky. – Margarita O. Jarque. – José G. L'Huillier. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Aída F. Maldonado de Piccioni. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Alejandro M. Nieva. – Juan C. Olivero. – Tomás R. Pruyas. – Miguel R. Saredi. – Federico N. Sellarés. – Atilio P. Tazzioli. – Luis A. Trejo.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que por intermedio de los organismos correspondientes informe lo siguiente:

a) Si comprobó la veracidad de las denuncias, que a través del Equipo Pastoral de Aborigen (ENDEPA), efectuaran las comunidades indígenas Mbya Guaraní, Tekoa Ima y Kapií Yvaté en torno a la depredación indiscriminada de especies nativas del bosque que afectaría la permanencia de la Reserva Natural de Biosfera Yabotí ubicada en la provincia de Misiones.

b) De haberse comprobado tales denuncias, que medidas adoptó a los fines de salvaguardar la reserva.

c) Si se pudo evaluar sistemáticamente el impacto ambiental causado por la depredación del bosque sobre la salud y bienestar de la población aborigen que habita en el lugar; y sobre la biota y la calidad de los recursos ambientales.

*Alfredo P. Bravo. – Marcela A. Bordenave. – Pedro J. C. Calvo. – María del Carmen Falbo. – Rubén H. Giustiniani. – Ricardo C. Gómez. – Oscar R. González. – Alicia V. Gutiérrez. – Margarita O. Jarque. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – María L. Monteagudo. – Miguel R. Saredi. – Margarita R. Stolbizer. – Atilio P. Tazzioli.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Población y Recursos Humanos, de Derechos Humanos y Garantías y de Recur-

sos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Bravo y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las denuncias que a través del Equipo Pastoral Aborigen (ENDEPA) efectuaron las comunidades indígenas en relación a la depredación indis-criminada de especies nativas que afectaría la Reserva Natural de Biosfera Yabotí, en la provincia de Misiones, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores en los fundamentos de la iniciativa, por lo que aconsejan su aprobación.

*Rubén H. Giustiniani.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Las comunidades indígenas Mbya Guaraní, Tekoa Ima y Kapií Yvaté a través del Equipo Nacional de Pastoral Aborigen (ENDEPA), denunciaron ante la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, que la Reserva Natural de Biosfera Yabotí se encuentra amenazada por empresas madereras que realizan obras, caminos de todo tipo y corte desproporcionado de especies nativas del bosque, lo que afecta el hábitat natural de dichas comunidades y pone en riesgo dicho hábitat, el medio ambiente y su misma existencia.

El territorio que ocupan estas comunidades indígenas es de aproximadamente 3964 has; lindantes al sur con el río Uruguay, los saltos del Moconá y el Parque Provincial El Moconá, y al este con el río Pepirí Guazú.

Conforme detalla la denuncia desde el mes de junio del año 1999 la empresa Moconá S.A. Explotación Forestal, comenzó a depredar la zona de bosque nativo, y a ocupar el territorio de las comunidades indígenas mencionadas con maquinarias, equipos, picadas, viviendas y ruidos molestos.

Descendientes directos de los habitantes originales de la región, las comunidades Mbya Guaraní, Tekoa Ima y Kapií Yvaté son aborígenes cazadores recolectores que prácticamente no hablan el español, y que desde hace 180 años habitan de manera continua y permanente los lotes antes citados. Como todos los aborígenes mantienen una relación indisoluble con la tierra, que forma parte de su cultura, más aún al tratarse de un grupo cazador-recolector, por lo que entienden que la tierra debe ser preservada para las generaciones futuras manteniendo la biodiversidad que han gozado las anteriores generaciones. Por estas razones el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes dispuso en su artículo 7º que "los gobiernos deberán tomar medidas, en cooperación con los pueblos interesados, para proteger y preservar el medio ambiente en territorios que habitan".

Por la ley 3.041 la Legislatura de la provincia de Misiones declaró como Reserva Natural de Biosfera



Yabotí al espacio comprendido por una serie de inmuebles entre los que se encuentra el área donde habitan de manera ininterrumpida desde hace más de 180 años las comunidades indígenas denunciantes.

La importancia que tiene esta región para la preservación de la biodiversidad se comprende más aún cuando se recuerda la existencia del Parque Provincial Moconá que se encuentra limitado por dos cursos de agua importantes: el arroyo Yabotí o Pepirí Miní y el río Uruguay. Este parque protege uno de los biomas más amenazados a escala mundial: la selva paranaense, la que se encuentra clasificada como amenazada y con alta prioridad, de conservación a escala regional.

Este hecho hace que Moconá y todas las áreas naturales protegidas de la provincia de Misiones, se tornen "joyas preciadas", las cuales por su riqueza actual y potencial *deben conservarse a perpetuidad*.

A pesar de las pequeñas dimensiones del Parque Provincial Moconá respecto de otras áreas naturales protegidas de la provincia, como el Parque Provincial Uruguay, de 84.000 ha. y el Parque Nacional Iguazú de 67.620 ha. de superficie, su ubicación geográfica potencia su valor de conservación, al hacer de nexo entre dos grandes áreas naturales protegidas: el Parque Forestal Estadual do Turvo (17.491 ha.), en Brasil y la Reserva de Biosfera Yabotí (253.773 ha.), en Argentina. De esta forma, permite que una de las últimas extensiones conservadas de selva paranaense en territorio brasileño se una a las aún grandes porciones de selva paranaense en territorio argentino, constituyendo un corredor biológico para la supervivencia de innumerables especies de la flora y fauna de este bioma.

El Parque Provincial Moconá y su área de influencia, por haber permanecido inaccesible por muchos años y por haberse realizado en él sólo extracción selectiva de madera, se encuentra en buen estado de conservación. Sus pendientes abruptas y su característica de estar rodeado de cursos de agua a modo de una península, evitaron una explotación mayor y de esta forma hoy podemos encontrar en él una de las mejores expresiones de la selva paranaense.

Prueba de ello es la presencia de especies de la fauna que se encuentran ubicadas en una posición tope en las redes tróficas y cuya existencia permite inferir la calidad del ambiente, por tratarse de especies que requieren condiciones ecológicas complejas para vivir. Especies como el yaguararé (*Panthera onca: Leo onca*) y la harpía (*Harpia harpyja*) son frecuentes en el área del parque y en el entorno. Aves como las pavas de monte (*Penelope obscura* y *P. superciliaris*), la Yacutinga (*Aburria jacutinga*), el Carpintero cara canela (*Dryocopus galeatus*), hoy amenazadas por la reducción de su hábitat, se encuentran en el parque. Por otra parte, en el parque se registró una especie vegetal endémica de la región de la familia de las bromeliáceas llamada *Dyckia brevifolia*, que crece en los rápidos del río Uruguay y del arroyo Yabotí.

En el parque y en las áreas aledañas que también se hallan dentro de la Reserva de Biósfera Yabotí, se han registrado 31 especies de 16 familias de mamíferos, entre las cuales 15 se encuentran bajo alguna categoría de amenaza. Especies como el pecarí de collar (*Pecarí tajacu*), el pecarí labiado (*Tayassu pecarí*), el tapir (*Tapirus terrestris*), el irará (*Eira barbara*) y el zorro de monte (*Cerdocyon thous*) es común verlas cercanas a las zonas habitadas por el hombre. Carpinchos (*Hydrochaeris hydrochaeris*) y lobitos de río (*Lontra longicaudis*) se observan en las lagunas de la costa del río Uruguay, cercanas a los saltos y en el arroyo Yabotí, mientras que en el camino a los saltos se suelen ver ositos meleros (*Tamandua tetradactyla*). Existen también numerosos registros de presencia de yaguaretés (*Panthera onca: Leo onca*) y del carayá rojo (*Alouatta guariba*) en el paraje de Mesa Redonda, especie considerada "vulnerable" según la UICN (1990).

En cuanto a las aves, se han relevado un total de 205 especies de 37 familias, entre las que se encuentran 40 consideradas en alguna categoría de amenaza nacional o internacional. Se destaca la presencia del carpintero cara canela (*Dryocopus galeatus*) y de la harpía (*Harpia harpyja*). Ambas especies amenazadas, la primera en peligro de extinción y extintas en el Parque Estadual do Turvo (Brasil) y en el estado de Río Grande do Sul, Brasil. En las cercanías del parque puede observarse la presencia del atajacaminos coludo (*Macropsalis creagra*) que habita únicamente en esta región del país. Otras especies de especial interés de conservación encontradas en el parque son: la yacutinga (*Aburria jacutinga*), las pavas de monte (*Penelope obscura* y *Penelope superciliaris*), el macuco (*Tinamus solitarius*), el pájaro campana (*Procnias nudicollis*), el arasarí banana (*Bailloni bailloni*), el carpintero verde (*Piculus aurulentus*) y el yacutoro (*Pyroderus scutatus*), ya que éstas son especies que se encuentran en peligro o amenazadas en todo su rango de distribución y amenazadas de extinción en Brasil y/o en Río Grande do Sul.

En el Parque Moconá se ha detectado la presencia de los anfibios *Bufo crucifer*, *Hyla faber* y *Crossodactylus aff. Ychmidti*.

En cuanto a los reptiles, en Moconá se detectó la presencia de *Tomodon dorsatus* y en el Parque do Turvo, de *Bothrops jararacussu*, *B. cotiara*, *Micrurus frontalis*, *Spitotes pullatus*, *Tupinambis teguixin* y dos especies de los géneros *Typhlops* *Atractus*.

Los peces habitualmente pescados furtivamente en el río Uruguay son, entre otros, tarariras (*Hoplias sp.*), gramatá (*Prochilodus lineatus*), piava (*Leporinus obtusidens*), *Oligosarcus jenynsii*, dorado (*Salminus maxillosus*), pintado (*Pseudoplatystoma coruscans*), surubí (*Sorubim lima*) y diversas especies de mojarra. Muchos de éstos quedan atrapados en las lagunas costeras y allí se desarrollan, atrayendo a lobitos de río y a distintas especies de aves, que encuentran allí su alimento.

Existen en el área de la Reserva Natural de Yabotí sitios arqueológicos que aún no han sido estudiados ni rescatados. Los mismos corren serio riesgo de desaparecer ya que por estar en el área de inundación del río Uruguay, las frecuentes crecidas lavan las costas, llevándose aguas abajo todo el material lítico y cerámicas allí presentes. Conocer la procedencia de estos restos de la cultura guaraní, es de suma importancia para la provincia y el país, ya que no son muchos los registros ribereños de esta cultura.

La ubicación del Parque Provincial Moconá, frente al Parque Estadual do Turvo, en Brasil y a la Reserva Esmeralda, área núcleo de la reserva de Biosfera Yabotí, lo confiere una estratégica función de corredor biológico entre las 17.491 ha del Parque brasileño y las 253.773 ha de la Reserva de Biosfera Yabotí, permitiendo la existencia de especies con grandes requerimientos de hábitat como la harpía y el yaguararé, ambos en peligro de extinción. Por otra parte, la destrucción casi total del mismo bioma en territorio brasileño, hace que muchas especies hoy extintas en el sur de Brasil o en peligro de extinción, encuentren en Moconá, un nexo entre el Parque Estadual do Turvo y Yabotí y la posibilidad de asegurar su perpetuación.

El buen estado de conservación del Parque Provincial Moconá al igual que su pertenencia a la Reserva de Biosfera Yabotí y a su conexión con el Parque Estadual Do Turvo, le confieren al área un valor de conservación tal que implica el ser considerada como otra área núcleo de Yabotí.

Los Saltos, constituyen un recurso necesario de conservar por su unicidad a nivel mundial y su belleza escénica. En esta belleza interviene el entorno natural que rodea a los saltos, por lo tanto la conservación de ellos como recurso paisajístico, implica la conservación de su entorno.

El Parque Moconá y su entorno, son áreas naturales aún bien conservadas, que permiten el desarrollo de actividades científicas tendientes a evaluar y a estudiar el estado natural de los ecosistemas. Aún queda mucho por investigar en este sentido y el Parque Moconá y el conjunto de la Reserva Natural de Biosfera brinda un espacio ideal para este fin.

Toda esta precisa información surge del Plan de Manejo del Parque Provincial Moconá, elaborado por la licenciada María Paula Bertolini para el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables del gobierno de la provincia de Misiones en el año 1999.

Por estas razones, es importante comprender que el programa "El Hombre y la Biosfera" (MAB, Man and Biosphere) es un programa interdisciplinario de investigación y capacitación que busca desarrollar las bases, dentro de las ciencias naturales y sociales, para el uso racional, la conservación de los recursos de la biosfera y el desarrollo de una relación más equilibrada entre las poblaciones humanas y su medio ambiente.

El programa en su conjunto es guiado por el Consejo Internacional de Coordinación (CIC) integrado por 34 estados miembros elegidos por la Conferencia General de la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura). Se realizan actividades del programa en más de 100 países bajo la dirección de los Comités MAB Nacionales o puntos focales. Actualmente la República Argentina es Estado miembro del CIC.

Desde el comienzo del programa en 1971 hasta principios de la década del 90, el MAB desarrolló sus experiencias en 14 áreas temáticas y a partir de 1995 entró en una nueva fase focalizada en los siguientes elementos:

El desarrollo y aprovechamiento total de la red existente de áreas identificadas como reservas de biosfera, de las cuales al presente existen 411 en 94 países (dato actualizado al 21/9/01). Las reservas de biosfera son áreas dentro de ecosistemas terrestres, costeros o marinos donde, a través de pautas adecuadas de zonificación y procedimientos de manejo se combinan la conservación de los ecosistemas y de su biodiversidad, con el uso sustentable de los recursos naturales, para beneficio de las comunidades locales, incluyendo importantes actividades de investigación, monitoreo, educación y capacitación. Así ellas representan una herramienta fundamental para la implementación de la agenda 21, de la *Convención sobre la Diversidad Biológica* y de otros *acuerdos internacionales*. El desarrollo de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera, está regulado por la *Estrategia de Sevilla* y el *Marco Estatutario de la Red Mundial*, elaborados en la Conferencia Internacional de Reservas de Biosfera realizada en Sevilla en marzo de 1995, refrendados por el CIC y aprobados en la Asamblea General de la UNESCO de finales de ese año.

La continuación de los esfuerzos para compatibilizar, la conservación y el uso sustentable de la diversidad biológica con el desarrollo económico y el mantenimiento de valores culturales a nivel de ecosistemas y unidades de paisaje, abarcando diferentes unidades geográficas tales como cuencas hidrográficas, interfases tierra-agua y sistemas urbano-rurales, en diferentes partes del mundo.

El fortalecimiento de las capacidades humanas e institucionales, incluyendo las redes de comunicación basadas en modernas tecnologías para ayudar a los países a llevar adelante complejos temas intersectoriales de medio ambiente y desarrollo. Esta nueva fase del Programa MAB se lleva a cabo en estrecha cooperación con el PNUMA (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente), la FAO (Organización para la Agricultura y la Alimentación), la UICN (Unión Mundial para la Naturaleza), el ICSU (Consejo Internacional para la Ciencia), el ISSC (Consejo Internacional para las Ciencias Sociales) y programas relevantes tales como *Diversitas*, *Ecotechnie*, *People and Plants*, *The Global Terrestrial Observing System*, así como con otras actividades relevantes de la UNESCO.

Las Reservas de Biosfera están diseñadas para afrontar uno de los mayores desafíos que enfrenta el mundo, a las puertas del siglo XXI: ¿cómo conservar la diversidad de plantas, animales y microorganismos que integran nuestra biosfera, mantener ecosistemas naturales sanos y al mismo tiempo, satisfacer las necesidades materiales y deseos de un creciente número de seres humanos? ¿Cómo hacer compatible la conservación de los recursos biológicos con el uso sostenible de los mismos?

Las tendencias actuales en el crecimiento y distribución de la población, la creciente demanda de energía y recursos naturales, la globalización de la economía y los efectos de las modalidades de comercio en zonas rurales, la erosión de las peculiaridades culturales, la centralización de la información relevante y su difícil acceso, y la propagación desigual de las innovaciones tecnológicas dibujan, en conjunto, una imagen bastante complicada sobre las perspectivas del medio ambiente y el desarrollo en los próximos años.

La primera reunión intergubernamental que estudió estos temas fue la *Conferencia sobre la Conservación y el Uso Racional de los Recursos de la Biosfera, de la UNESCO*, en 1968. Esta reunión tuvo como resultado la puesta en marcha del programa MAB de la UNESCO. El concepto de reservas de la biosfera era un factor clave para lograr el propósito de compatibilizar los objetivos aparentemente conflictivos de conservación de biodiversidad, fomento del desarrollo socioeconómico y mantenimiento de los valores culturales asociados. Las reservas de biosfera fueron concebidas como áreas para experimentar, perfeccionar, demostrar e implementar dicho objetivo. El nombre Reserva de Biosfera fue elegido a comienzos de la década del 70 para identificar estos lugares de experimentación con el Programa MAB.

En 1992, en Río de Janeiro, la Conferencia sobre Medio Ambiente y Desarrollo de las Naciones Unidas se acordó el Programa 21, los Convenios de Diversidad Biológica, de Cambio Climático y Desertificación para sentar las bases de lo que ahora se entiende ya como desarrollo sostenible, incorporando el respeto por el medio ambiente, viviendo de los intereses sin agotar el capital natural, asegurando una mayor justicia social, además del respeto por las comunidades rurales y su sabiduría ancestral. La comunidad internacional necesita modelos válidos que resuman las ideas de la Conferencia de Río. Tales modelos sólo funcionarán si recogen las necesidades sociales de la sociedad y si además cuentan con una sólida base científica.

En la Conferencia Internacional sobre Reservas de Biosfera, celebrada en Sevilla (España) en 1995, se concluyó que las reservas de biosfera proporcionan estos modelos. Por ello, las reservas de biosfera desempeñan un nuevo papel a nivel global: no sólo son un medio para conseguir una relación equilibrada con el entorno, para las personas

que viven dentro o alrededor de ellas, sino que también explorarán el modo de satisfacer las necesidades básicas de la sociedad en su conjunto, mostrando el camino hacia un futuro más sostenible.

Las reservas de biosfera, que pueden representar vastas áreas terrestres y acuáticas, contribuyen de manera importante al mantenimiento de los ciclos biológicos que sirven para evitar la erosión edáfica, mantener la fertilidad del suelo, regular los caudales de los ríos, recargar los acuíferos, reciclar nutrientes y absorber contaminantes del aire y del agua.

Por último cabe recordar que el Estado nacional tiene la obligación de intervenir en el caso que nos ocupa pues por ley 24.071 ratificó el Convenio Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes 169 celebrado el día 7 de junio de 1989 establece en su artículo 2° que “los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad”.

La inacción del gobierno de la provincia de Misiones y del Estado nacional ante las permanentes violaciones a los derechos de las comunidades indígenas mencionadas significan una clara violación al artículo 5° del Convenio 169, pues con tal actitud no cumplen con su deber de proteger “los valores y prácticas sociales, culturales, religiosas y espirituales propios de dichos pueblos”.

En el caso que nos ocupa, el estado provincial y el nacional han incumplido con la letra del artículo 6 del convenio 169 pues sólo no consultaron “a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas”, acerca de la tala de bosque nativo, sino que han hecho caso omiso a los reiterados reclamos de las comunidades indígenas, en lugar de intentar lograr el consentimiento de las medidas impuestas unilateralmente. Las mencionadas actitudes también resultan violatorias del artículo 7° del convenio 169 que en su inciso 3° dispone: “Los gobiernos deberán velar por que, siempre que haya lugar, se efectúen estudios, en cooperación con los pueblos interesados, a fin de evaluar la incidencia social espiritual y cultural y sobre el medio ambiente que las actividades de desarrollo previstas pueden tener sobre esos pueblos”; y en el inciso 4° prescribe que “los gobiernos deberán tomar medidas en cooperación con los pueblos interesados, para proteger y preservar el medio ambiente de los territorios que habitan”. Como vimos nada de esto hizo el gobierno de la provincia de Misiones.

En su artículo 15 inciso 1° el Convenio 169 declara que “los derechos de los pueblos interesados a los recursos naturales existentes en sus tierras deberán protegerse especialmente. Estos derechos comprenden el derecho de esos pueblos a participar en la utilización, administración y conservación de dichos recursos”.

Por todo lo hasta aquí explicado se deduce la gravedad que implica la denuncia efectuada por las comunidades indígenas sobre el verdadero ataque que sufre la biosfera reservada por la propia legislación de la provincia de Misiones.

El daño causado por la empresa Moconá S.A. Explotación Forestal, con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y sus asociadas implican la violación al derecho de estas comunidades a su tierra ancestral, (artículo 75, inciso 17 de la Constitución Nacional y Convenio 169 de la OIT, Parte II); al derecho que las comunidades indígenas, tienen sobre su hábitat, sobre el medio ambiente, afectando, suelo, flora, fauna, agua, aire, (artículo 75 inciso 17 y 22 de la Constitución Nacional, Convenio 169 de la OIT); al Convenio sobre Diversidad Biológica, suscrito por nuestro país, así como también el régimen de la reservas de biosfera.

Esta Cámara debe intervenir en este asunto conforme lo determina el artículo 75 inciso 17 de la Constitución Nacional: "Corresponde al Congreso: ...Reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. Garantizar el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural; reconocer la personería jurídica de sus comunidades y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan; y regular la entrega de otras aptas y suficientes para el desarrollo humano; ninguna de ellas será enajenable, transmisible ni susceptible de gravámenes o embargos. Asegurar su participación en la gestión referida a sus recursos naturales y a los demás intereses que lo afecten..."

En virtud de tales razones es que solicitamos la urgente aprobación de este proyecto.

*Alfredo P. Bravo. – Marcela A. Bordenave. – Pedro J. C. Calvo. – María del Carmen Falbo. – Rubén H. Giustiniani. – Ricardo C. Gómez. – Oscar R. González. – Alicia V. Gutiérrez. – Margarita O. Jarque. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – María L. Monteagudo. – Miguel R. Saredi. – Margarita R. Stolbizer. – Atilio P. Tazzioli.*

#### CXIV

##### SUBSIDIO PARA LA REHABILITACION DEL LAGO GENERAL BELGRANO (SANTA FE)

(Orden del Día N° 815)

##### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Deportes, de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Sellarés, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a rehabilitar el lago General

Belgrano ubicado en la ciudad de Santa Fe, para la realización de diversas actividades de esparcimiento; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, establezca un subsidio a fin de permitir la rehabilitación del lago General Belgrano ubicado en la ciudad de Santa Fe, de acuerdo al estudio realizado por el Centro Regional de Investigación y Desarrollo (Ceride).

Sala de las comisiones, 22 de agosto de 2002.

*Antonio U. Rattin. – José O. Figueroa. – Carlos D. Snopek. – Roque T. Alvarez. – Ricardo A. Patterson. – Raúl J. Solmoirago. – Julio C. Conca. – Rosana A. Bertone. – Domingo Vitale. – Alberto Herrera. – Miguel A. Jobe. – Julio C. Humada. – Melchor A. Posse. – Marcelo L. Dragan. – Juan C. Olivero. – Alberto J. Piccinini. – Sarah A. Picazo. – Miguel A. Baigorria. – Omar E. Becerra. – Guillermo M. Cantini. – Pascual Cappelleri. – Víctor H. Cisterna. – Zulema B. Daher. – Fabián De Nuccio. – Gustavo D. Di Benedetto. – Miguel A. García Mérida. – Angel O. Geijo. – Ricardo C. Gómez. – Atlanto Honcheruk. – Carlos R. Iparraguirre. – Celia A. Isla de Saraceni. – María T. Lernoud. – Elsa Lofrano. – Aída F. Maldonado de Piccione. – Miguel A. Mastrogiacomo. – Miguel R. D. Mukdise. – Aldo H. Ostropolsky. – Jorge R. Pascual. – Claudio H. Pérez Martínez. – Norma R. Pilati. – Ricardo C. Quintela. – Olijela del Valle Rivas. – Mirta E. Rubini. – Luis A. Sebriano. – Francisco N. Sellarés. – Julio R. F. Solanas. – Juan M. Urtubey. – Horacio Vivo.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Deportes, de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Economías y Desarrollo Regional al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Sellarés, y atendiendo a satisfacer las exigencias de una mejor técnica legislativa, han resuelto viabilizarlo como proyecto de declaración y luego de un exhaustivo análisis, le prestan su acuerdo favorable.

*Antonio U. Rattin.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos competentes, establezca un subsidio a fin de permitir la rehabilitación del lago General Belgrano ubicado en la ciudad de Santa Fe, de acuerdo al estudio realizado por el Centro Regional de Investigación y Desarrollo (Ceride).

*Francisco N. Sellarés.*

## CXV

**MUESTRA FOTOGRAFICA "EVITA DUARTE... ESA MUJER"****(Orden del Día N° 817)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Roy, por el que se declara de interés cultural la muestra fotográfica "Evita Duarte... esa mujer", a exhibirse en el Museo del Cine Pablo Ducrós Hicken; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 21 de agosto de 2002.

*Hugo G. Storero. – Irma Roy. – Alicia V. Gutiérrez. – Mónica S. Arnaldi. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Rosa E. Tulio. – Norma R. Pilati. – Roberto J. Abalos. – María del Carmen Alarcón. – Carlos T. Alesandri. – Alfredo E. Allende. – Roque T. Alvarez. – Marta I. Di Leo. – Beatriz N. Goy. – Gracia M. Jaroslavsky. – Encarnación Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Irma F. Parentella. – Sarah A. Picazo. – María N. Sodá. – Jorge A. Villaverde.*

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la muestra fotográfica "Evita Duarte... esa mujer", la cual se exhibirá en el Museo del Cine Pablo Ducrós Hicken, en el marco de los actos conmemorativos del 50° aniversario de su muerte.

*Irma Roy.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Roy, por el que

se declara de interés cultural la muestra fotográfica "Evita Duarte... esa mujer", a exhibirse en el Museo del Cine Pablo Ducrós Hicken, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Hugo G. Storero.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A lo largo de los años la figura de Eva Duarte se ha propagado por el mundo entero como símbolo femenino por excelencia. Su valentía, su lucha, su amor, su entrega han sido baluartes supremos en la causa existencial no sólo de nuestro país, sino del mundo. Su vida ha dado lugar a producciones teatrales y cinematográficas de gran envergadura artística. Discutida, amada, cuestionada, venerada, Evita ha sido y es un estandarte representativo de la mujer del siglo XX.

Mucho se ha escrito sobre Eva Duarte, muchas son las palabras que ayudaron a conocer su vida, muchos los conceptos vertidos sobre su persona. Hoy, a 50 años de su muerte numerosos actos recuerdan su paso por el mundo, y esta memoria transmutada en homenajes es digna de destacar, ya no sólo por su figura sino por el mismo hecho del recuerdo. No olvidarnos de quienes nos precedieron representa un camino luminoso abierto hacia nuestro futuro; volver a las raíces de nuestra historia generará nuevos bríos, demostrándonos que aun en los momentos más dolorosos y trágicos de nuestro país el sendero de la lucha y la esperanza no se debe abandonar. Evita luchó por un mundo mejor, peleó en tiempos convulsionados, pero jamás bajó los brazos ante la adversidad.

Días tumultuosos son los que vivimos en la actualidad, y en estas crisis –ya lo ha demostrado la historia– es importante enaltecer y recordar a todos aquellos seres que como Eva construyeron nuestra patria.

En la era de las comunicaciones se ha afirmado que una imagen vale más que mil palabras, es por esto quizá que una muestra de imágenes inéditas sobre Eva Duarte pueda lograr mayor impacto en las nuevas generaciones mostrando auténticos testimonios de su accionar.

Por todo lo expuesto es que solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Irma Roy.*

## CXVI

**ESPECTACULO LA PEQUEÑA ALDEA****(Orden del Día N° 818)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Roy, por

el que se declara de interés cultural el espectáculo *La pequeña aldea*, el cual se presenta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 21 de agosto de 2002.

*Hugo G. Storero. – Irma Roy. – Alicia V. Gutiérrez. – Mónica S. Arnaldi. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Rosa E. Tulio. – Norma R. Pilati. – Roberto J. Abalos. – María del Carmen Alarcón. – Carlos T. Alesandri. – Alfredo E. Allende. – Roque T. Alvarez. – Marta I. Di Leo. – Beatriz N. Goy. – María G. Jaroslavsky. – Encarnación Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Irma F. Parentella. – Sarah A. Picazo. – María N. Sodá. – Jorge A. Villaverde.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural el espectáculo *La pequeña aldea*, que incentiva desde su objetivo el aprendizaje de un tramo de nuestra historia. El mismo se presenta en el Museo Histórico Saavedra de la Ciudad de Buenos Aires.

*Irma Roy.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Roy, por el que se declara de interés cultural el espectáculo *La pequeña aldea*, el cual se presenta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Hugo G. Storero.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

*La pequeña aldea* es una fantástica idea –llevada a cabo por la misma gente que inventó el *Museo viajero*– que propone transitar un fragmento de nuestra historia a través de un relato entretenido, con mucho humor y plagado de anécdotas.

Tras un trabajo de investigación histórica de más de tres años, el *Museo viajero* presenta su espectáculo *La pequeña aldea*, una forma de contar la vida cotidiana en el Buenos Aires colonial mediante la utilización de una impresionante maqueta que reproduce en escala y con lujo de detalles la Plaza de Mayo y sus alrededores tal como era en 1810.

Así, con la visión del viejo Fuerte, el Cabildo, y los edificios circundantes: los altos de Urioste, de Riglos, de Escalada, la Fonda de la Catalana, o el Hotel de Los Tres Reyes se cuentan historias de la vida de todos los días del Buenos Aires de antaño, cuando de una pequeña comarca pasó a ser la sede del gobierno nacional.

Desde los malabares necesarios para cruzar una de aquellas callecitas llenas de barro, hasta una escena de un bar de la época, incluidas la modas, los gustos culinarios y las formas de entretenimiento de entonces, todos los detalles caben a lo largo de sesenta minutos en los que los espectadores pueden profundizar en los aspectos que más les despiertan la atención con preguntas a los actores-presentadores.

*La pequeña aldea* cuenta con el auspicio de la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Es un espectáculo ideal para chicos en edad escolar y para mayores interesados en recorrer la historia social de nuestro país, un aspecto poco difundido de nuestro pasado.

El marco formativo del universo infantil es de suma importancia, ya que es allí donde comienzan a solidificarse las bases culturales de los hombres del mañana; es por esto que emprendimientos como *La pequeña aldea* requieren de nuestro apoyo y de nuestro reconocimiento.

Por todo lo expuesto solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Irma Roy.*

### CXVII

#### INFORMES SOBRE EL ESTADO DE CONSERVACION DE LOS INMUEBLES DECLARADOS MONUMENTOS HISTORICOS NACIONALES DE SAN JOSE DE JACHAL (SAN JUAN)

(Orden del Día N° 819)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrín y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el estado de conservación de los inmuebles declarados monumentos históricos nacionales en la ciudad de San José de Jáchal, provincia de San Juan, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 21 de agosto de 2002.

*Hugo G. Storero. – Irma Roy. – Alicia V. Gutiérrez. – Mónica S. Arnaldi. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Rosa E. Tulio. – Norma R. Pilati. – Roberto J. Abalos. – María del C. Alarcón. – Carlos Alesandri. – Alfredo E. Allende. – Roque T. Alvarez. – Marta I. Di Leo.*

– *Beatriz N. Goy.* – *Gracia M. Jaroslavsky.* – *Encarnación Lozano.* – *Eduardo G. Macaluse.* – *Irma F. Parentella.* – *Sarah A. Picazo.* – *María N. Sodá.* – *Jorge A. Villaverde.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación,*

RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo que, por intermedio de los organismos que correspondan, informe sobre los puntos que a continuación se detallan:

1. Cuál es el estado de conservación en que se encuentran los inmuebles de la ciudad de San José de Jáchal, provincia de San Juan, que oportunamente han sido declarados monumento histórico nacional.

2. Si existe un plan de restauración de sus fachadas e interiores para el adecuado mantenimiento de los mismos.

3. Si está prevista o se prevee una ayuda económica para que los propietarios de los mismos puedan mantener estos inmuebles en correcto estado de conservación.

4. Si se han evaluado las consecuencias que tendría la falta de un adecuado mantenimiento y como consecuencia de ello su pérdida como patrimonio cultural.

*María T. Ferrín.* – *Marta del C. Argul.* – *Miguel A. Giubergia.* – *Juan J. Mínguez.* – *Alejandro M. Nieva.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrín y otros señores diputados, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el estado de conservación de los inmuebles declarados monumento histórico nacional en la ciudad de San José de Jáchal, provincia de San Juan, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Hugo G. Storero.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la ciudad de San José de Jáchal, de la provincia de San Juan, existen varios inmuebles que han sido considerados monumentos históricos nacionales, en virtud de su antigüedad y por conservar el estilo de construcción colonial. Esto representa una importante reserva cultural, ya que permite una visión histórica de cómo era la vida cotidiana en el siglo XIX.

La actual situación económica hace que muchos de los propietarios de estos inmuebles no cuenten con los medios económicos indispensables como para poder hacer frente a los gastos de mantenimiento que estas edificaciones requieren, más cuanto se trata de construcciones de más de 100 años, que indudablemente hacen necesaria la utilización de técnicas y materiales especiales para mantener la fisonomía propia de su época.

Es por ello que sería razonable que el Estado nacional brinde un apoyo particular a esta localidad, para que puedan mantener estas preciadas reliquias históricas que representan una parte de la historia de nuestra Nación. Para ello se debería realizar una evaluación técnica de cada una de estas edificaciones, a efectos de determinar las necesidades de inversión que requiere cada restauración.

Se entiende que el costo que esto representaría no es significativo teniendo en cuenta el valor que como patrimonio cultural tienen estos bienes, que con justicia han sido oportunamente declarados monumento histórico nacional.

*María T. Ferrín.* – *Marta del C. Argul.* – *Miguel A. Giubergia.* – *Juan J. Mínguez.* – *Alejandro M. Nieva.*

### CXVIII

#### FOTOGRAFO GABRIEL ROJO

(Orden del Día N° 820)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Osorio, por el que se expresa beneplácito por la distinción de miembro de honor otorgada al fotógrafo Gabriel Rojo en el marco del 57° Salón Foto Club Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la distinción de miembro de honor otorgada al fotógrafo Gabriel Rojo en el marco del 57° Salón Foto Club Buenos Aires.

Sala de la comisión, 21 de agosto de 2002.

*Hugo G. Storero.* – *Irma Roy.* – *Alicia V. Gutiérrez.* – *Mónica S. Arnaldi.* – *Araceli E. Méndez de Ferreyra.* – *Rosa E. Tulio.* – *Norma R. Pilati.* – *Roberto J. Abalos.* – *María del Carmen Alarcón.* – *Carlos T. Alesandri.* – *Alfredo E. Allende.* – *Roque T. Alvarez.*

– *Marta I. Di Leo.* – *Beatriz N. Goy.* –  
*Gracia M. Jaroslavsky.* –  
*Encarnación Lozano.* – *Eduardo G.*  
*Macaluse.* – *Irma F. Parentella.* –  
*Sarah A. Picazo.* – *María N. Sodá.* –  
*Jorge A. Villaverde.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Osorio, por el que se expresa beneplácito por la distinción de miembro de honor otorgado al fotógrafo Gabriel Rojo en el marco del 57° Salón Foto Club Buenos Aires, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Hugo G. Storero.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Salón Foto Club capitalino es uno de los más tradicionales de la fotografía argentina y la permanencia de su concurso por más de medio siglo es una muestra cabal. Por eso el reconocimiento al trabajo de Gabriel Rojo cobra una especial significación en su carrera.

El artista participó en la categoría diapositiva de naturaleza, una temática que convoca sus lentes en los últimos años. *Ostrero* es el título de una magnífica fotografía de un ostrero común que se enmarca en una playa de canto rodado de un punto de península de Valdés, uno de los reservorios ecológicos más importantes del planeta.

En la categoría diapositiva de naturaleza, del salón participaron unas 3.000 fotografías que enviaron artistas de distintos lugares del mundo como Estados Unidos, Eslovaquia, Bélgica, Luxemburgo, Escocia, etcétera.

Los jurados vieron en el trabajo de Rojo los merecimientos para otorgarle la Cinta Azul de la FIAP, mientras que también lo eligieron como la mejor obra argentina en la citada categoría.

La exitosa participación de Gabriel Rojo en el Salón Foto Club Buenos Aires le valió que dicha institución lo nombrara miembro de honor. Dicha distinción sólo se otorga a aquellos que pasen la instancia final de 8 concursos alternativos o 5 consecutivos.

Es por ello que exhorto a los legisladores de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación a que acompañen con el voto favorable la presente iniciativa.

*Marta L. Osorio.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por la distinción de miembro de honor otorgada al fotógrafo Gabriel Rojo en el marco del 57° Salón Foto Club Buenos Aires.

*Marta L. Osorio.*

#### CXIX

##### PROYECTO BIBLIOTECA MULTIMODAL - EQUIPOS CULTURALES MOVILES

(Orden del Día N° 821)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Rivas (O.), por el que se declara de interés cultural el Proyecto Biblioteca Multimodal-Equipos Culturales Móviles, implementado por la Biblioteca del Congreso Nacional; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 21 de agosto de 2002.

*Hugo G. Storero.* – *Irma Roy.* – *Alicia V. Gutiérrez.* – *Mónica S. Arnaldi.* – *Araceli E. Méndez de Ferreyra.* – *Rosa E. Tulio.* – *Norma R. Pilati.* – *Roberto J. Abalos.* – *María del Carmen Alarcón.* – *Carlos T. Alesandri.* – *Alfredo E. Allende.* – *Roque T. Alvarez.* – *Marta I. Di Leo.* – *Beatriz N. Goy.* – *María G. Jaroslavsky.* – *Encarnación Lozano.* – *Eduardo G. Macaluse.* – *Irma F. Parentella.* – *Sarah A. Picazo.* – *María N. Sodá.* – *Jorge A. Villaverde.*

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural el Proyecto Biblioteca Multimodal-Equipos Culturales Móviles, implementado por la Biblioteca del Congreso de la Nación.

*Olijela del Valle Rivas.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de la señora diputada Rivas (O.), por el que se declara de interés cultural el Proyecto Biblioteca Multimodal-Equipos Culturales Móviles, implementado por la Biblioteca del Congreso Nacional, cree



innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Hugo G. Storero.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Biblioteca del Congreso de la Nación, ha puesto en marcha el Proyecto Biblioteca Multimodal-Equipos Culturales Móviles, consistente en la adecuación y equipamiento de un vehículo con estanterías, mesada para computadoras e impresora color, equipo de sonido, TV y videocasetera, equipo de música, libros, revistas, títeres y materiales para trabajo creativo, para ser utilizadas como Biblioteca/Centro Cultural Móvil.

Los equipos culturales móviles multimodal tienen por objetivo recorrer los barrios tanto de la Ciudad de Buenos Aires como de la provincia de Buenos Aires (según las diferentes etapas de ejecución), a fin de consolidar una red cultural entre la comunidad, sus diferentes instituciones y entidades intermedias y la Biblioteca del Congreso de la Nación, fomentando el hábito de la lectura y el uso de la informática como herramientas para el aprendizaje.

Serán beneficiarios de este proyecto las escuelas públicas, bibliotecas y entidades intermedias del área de la cultura y por extensión la comunidad toda, de la Ciudad de Buenos Aires y de la provincia de Buenos Aires.

Es un programa especialmente dirigido a todo el grupo familiar, privilegiando a los más jóvenes. Durante aproximadamente 20 días, se instalará en un lugar previamente acordado, el Equipo Cultural Móvil de la Biblioteca del Congreso.

La determinación del tiempo disponible para cada comunidad, se basa en la importancia de mantener cierta continuidad y permanencia que permita el desarrollo de las actividades programadas y el cumplimiento de los objetivos propios del proyecto.

Estará dividido en dos etapas:

La primera etapa es de carácter experimental y su implementación durará hasta el 31 de diciembre de 2002. Será restringido a la Ciudad de Buenos Aires y a los siguientes municipios de la provincia de Buenos Aires: Presidente Perón, Lanús, Lomas de Zamora, Almirante Brown, Florencio Varela, Esteban Echeverría, Ezeiza, Tigre, Vicente López, Malvinas Argentinas, José C. Paz, San Miguel, San Martín, Tres de Febrero, Hurlingham, Morón, Ituzaingó, Moreno, Merlo, La Matanza y San Fernando.

Finalizada esta fase se redactará un proyecto definitivo, atendiéndose a las modificaciones que surjan del funcionamiento mismo de los equipos culturales móviles.

La etapa de carácter permanente se implementará a partir del 1º de enero de 2003 y comprenderá la totalidad de municipios de la provincia de Buenos Aires.

La continuidad y permanencia del proyecto permitirán:

- Que un número mayor de personas de la comunidad tengan acceso a las actividades.
- Poner en circulación libros, y favorecer el contacto con los mismos.
- Incentivar la participación de los artistas locales en la biblioteca multimodal.
- Estimular el uso de las nuevas tecnologías aplicadas a la promoción de la cultura, la educación y el aprendizaje.
- Promover el libro, el hábito por la lectura y la comunicación creativa.
- Acercar los textos legislativos a la comunidad.
- Fortalecer la relación biblioteca-comunidad.
- Revalorizar a la Biblioteca del Congreso de la Nación como centro cultural y comunicacional.
- Difusión de la tarea legislativa.
- Promover la participación de los niños y de los adolescentes en el quehacer cultural de la propia comunidad.
- Estimular la creatividad y difundir la cultura popular.

El presente proyecto de resolución tiene dos objetivos primordiales. En primer lugar, lograr difundir el servicio del "bibliomóvil", a fin de cooperar en la lucha contra el "iletrismo" e incentivar el proceso de acercamiento a la lectura, en el marco de la actividad cotidiana. En segundo lugar, empezar a reconciliar a nuestra sociedad con la institución parlamentaria, a partir de pequeños pero significativos proyectos que nos acercan a los sectores más protegidos.

Señor presidente: por todas estas razones y con los deseos de que iniciativas de este tipo se incrementen día a día, solicito la aprobación del presente proyecto.

*Olijela del Valle Rivas.*

CXX

#### III ENCUENTRO DE ESCRITORES CORDOBESES ASOCIADOS

**(Orden del Día N° 822)**

#### **Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Lamisovsky; por el que se declara de interés cultural el III Encuentro de Escritores Cordobeses Asociados (ECA) de poetas de todo el país denominado "Provincia de Mendoza", a realizarse en Alta Gracia, provincia de Córdoba, del 21 al 23 de noviembre de 2002; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural el III Encuentro de Escritores Cordobeses Asociados (ECA) de poetas de todo el país denominado "Provincia de Mendoza", a realizarse en la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2002.

Sala de la comisión, 21 de agosto de 2002.

*Hugo G. Storero. – Irma Roy. – Alicia V. Gutiérrez. – Mónica S. Arnaldi. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Rosa E. Tulio. – Norma R. Pilati. – Roberto J. Abalos. – María del Carmen Alarcón. – Carlos Alesandri. – Alfredo E. Allende. – Roque T. Alvarez. – Marta I. Di Leo. – Beatriz N. Goy. – Gracia M. Jaroslavsky. – Encarnación Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Irma F. Parentella. – Sarah A. Picazo. – María N. Sodá. – Jorge A. Villaverde.*

**INFORME***Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Lamisovsky; por el que se declara de interés cultural el III Encuentro de Escritores Cordobeses Asociados (ECA) de poetas de todo el país denominado "Provincia de Mendoza", a realizarse en Alta Gracia, provincia de Córdoba, del 21 al 23 de noviembre de 2002, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Hugo G. Storero.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Los días 21, 22 y 23 de noviembre del año en curso, en la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, se llevará a cabo el III Encuentro de Escritores Cordobeses Asociados de poetas "Provincia de Mendoza" nacional.

Iniciado hace un par de años por Escritores Cordobeses Asociados (ECA), animados siempre por el deseo de contribuir a través de la literatura y dentro de ésta, la poesía, dedicando durante todo el año tiempo y esfuerzo por la divulgación y afianzamiento de esta disciplina, como culminación de estos ánimos cotidianos, organizarán, por tercera vez, el encuentro referido; cuya etapa de organización ya está virtualmente concluida.

Durante esos días no solamente será la lectura de poemas, que será actividad principal, pero que

a su vez se ofrecerán charlas, debates, conferencias, presentaciones de libros, visitas turísticas guiadas, todo en un ambiente fraterno y decididamente poético.

Es oportuno destacar que al encuentro asisten poetas invitados de todas las provincias argentinas que en número aproximado a los cien, este año volverán a fortalecer y profundizar el intercambio cultural, dentro de una idea de vertebración nacional en términos poéticos-literarios.

Como en ocasiones anteriores se cuenta con la colaboración de la Dirección de Cultura y de la Agencia Turística, ambas de la Municipalidad de Alta Gracia, como asimismo este año sumará su colaboración la Agencia Córdoba Cultura de la Provincia de Córdoba.

Trabajar por la cultura y dentro de ella, es sensibilizar con la poesía el generoso corazón del hombre argentino, patrimonio ancestral de la nacionalidad que fluye y rebasa en términos de solidaridad y belleza.

El país todo late en estas jornadas y una resonancia lírica inunda el ámbito nacional con el mensaje poético de sus vates.

Por lo expuesto solicito la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Arnoldo Lamisovsky.*

**ANTECEDENTE****Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés cultural el III Encuentro de Escritores Cordobeses Asociados (ECA) de poetas de todo el país denominado "Provincia de Mendoza" a realizarse en la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2002.

*Arnoldo Lamisovsky.*

**CXXI****MUESTRA DEL ARTISTA PLASTICO NORBERTO IERA****(Orden del Día N° 823)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado González (O. R.), por el que se declara de interés cultural la muestra del artista plástico argentino Norberto Iera, a realizarse en Berlín, Alemania, del 10 de octubre al 6 de diciembre de 2002; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la muestra del artista plástico argentino Norberto Iera, a realizarse en la Escuela Superior Popular "Víctor Gollanecz" de la ciudad de Berlín, Alemania, entre los días 10 de octubre y 6 de diciembre de 2002, en ocasión de celebrarse 30 años de la primera exposición individual del reconocido pintor.

Sala de la comisión, 21 de agosto de 2002.

*Hugo G. Storero. – Irma Roy. – Alicia V. Gutiérrez. – Mónica S. Arnaldi. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Rosa E. Tulio. – Norma R. Pilati. – Roberto J. Abalos. – María del Carmen Alarcón. – Carlos Alesandri. – Alfredo E. Allende. – Roque T. Alvarez. – Marta I. Di Leo. – Beatriz N. Goy. – Gracia M. Jaroslavsky. – En-carnación Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Irma F. Parentella. – Sarah A. Picasso. – María N. Sodá. – Jorge A. Villaverde.*

**INFORME***Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución del señor diputado González (O. R.), por el que se declara de interés cultural la muestra del artista plástico argentino Norberto Iera, a realizarse en Berlín, Alemania, del 10 de octubre al 6 de diciembre de 2002, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Hugo G. Storero.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

El artista Norberto Iera es un pintor argentino nacido en Buenos Aires en 1948, que desde hace 30 años exhibe su obra en nuestro país, Alemania, Italia, Francia, España y Estados Unidos. Sus acrílicos, óleos y técnicas mixtas se funden en un realismo mágico que provoca en el espectador reacciones emocionales de los más diversos matices.

Discípulo de Demetrio Urruchúa y Antonio Pujía, Iera cursó estudios también en el Art Students League de Nueva York y ha sido reconocido como talentoso, creador y renovador de la plástica de vanguardia.

El artista despliega una obra de múltiples facetas, donde el centro de la escena lo ocupa el hombre como elemento simbólico de la sociedad ya sea que lo retrate en espacios sacros o profanos.

A juzgar por lo que señalan las críticas escritas sobre la obra de este destacado artista, la diversi-

dad de técnicas utilizadas por Iera dan muestra de una riqueza y dinamismo sin igual. Iera descubre en lo cotidiano las formas que luego representa en sus obras, y el tono irónico que imprime en su pintura se ve también reflejado en el título de las mismas.

Iera posee lo que puede ser extraño hoy día, una adhesión de raíces filosófico-históricas inclinada a los temas clásicos, pero esa antigüedad clásica no es severa, sino más bien de sentido barroco. El artista se sirve para trabajar de su amplio conocimiento del arte y de la historia del arte y en sus pinturas emergen tanto las figuras de la mitología griega, así como semblantes de novelas inglesas de los siglos XVIII y XIX.

Desde hace muchos años Iera trabaja en sus propios talleres de Buenos Aires, Bari (Italia) y Berlín estudiando los mecanismos de la creatividad.

Como afirma el doctor Frank Gunther Sendre, director del Museo Wallraf-Richartz, de Colonia, Alemania, Iera "cuenta una historia en cada uno de sus cuadros, pero el observador nunca tiene la impresión de que la situación descrita es la final, siempre surge la posibilidad de que todo se modifique alguna vez, de otro modo".

En todos estos años de trayectoria, Iera ha expuesto sus trabajos en las instituciones y galerías más representativas del arte nacional e internacional. Ahora Iera fue invitado a exponer en una importante escuela popular de Berlín una retrospectiva de su obra, con motivo de cumplirse tres décadas de su primera muestra. Por ese motivo y a los efectos de respaldar la actividad cultural y el arte argentino en el mundo es que solicitamos la aprobación del presente proyecto.

*Oscar R. González.*

**ANTECEDENTE****Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo la muestra del artista plástico argentino Norberto Iera, a realizarse en la Escuela Superior Popular "Víctor Gollanecz" de la ciudad de Berlín, Alemania, entre los días 10 de octubre y 6 de diciembre de 2002, en ocasión de celebrarse 30 años de la primera exposición individual del reconocido pintor.

*Oscar R. González.*

**CXXII****PESAR POR EL FALLECIMIENTO DEL DOCTOR ALBERTO CASTILLO DE LUCCA****(Orden del Día N° 824)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Montea-

gudo y otros señores diputados y los proyectos de resolución de la señora diputada Roy y del señor diputado Daud y otros señores diputados, por los que se expresa pesar por el fallecimiento del doctor Alberto Castillo, símbolo del tango argentino; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento del doctor Alberto Castillo De Lucca, conocido artísticamente como Alberto Castillo, el "Cantor de los cien barrios porteños"; ocurrido en Buenos Aires el 23 de julio de 2002.

Sala de la comisión, 21 de agosto de 2002.

*Hugo G. Storero. – Irma Roy. – Alicia V. Gutiérrez. – Mónica S. Arnaldi. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Rosa E. Tulio. – Norma R. Pilati. – Roberto J. Abalos. – María del Carmen Alarcón. – Carlos Alesandri. – Alfredo E. Allende. – Roque T. Alvarez. – Marta I. Di Leo. – Beatriz N. Goy. – Gracia M. Jaroslavsky. – Encarnación Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Irma F. Parentella. – Sarah A. Picazo. – María N. Sodá. – Jorge A. Villaverde.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Monteagudo y otros señores diputados y los proyectos de resolución de la señora diputada Roy y del señor diputado Daud y otros señores diputados, por los que se expresa pesar por el fallecimiento del doctor Alberto Castillo, símbolo del tango argentino, ha creído conveniente dictaminarlos en forma unificada como proyecto de resolución por razones de mejor técnica legislativa haciendo suyos los fundamentos que acompañan las respectivas iniciativas.

*Hugo G. Storero.*

### FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

A los 87 años de edad, falleció en esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el cantor popular Alberto Castillo.

Nacido a fines de 1914, emergió a mediados de los '30 con un estilo que gradualmente fue rompiendo el molde de la época, definido por otras voces estilizadas, como las de Roberto Ray o Alberto Gómez.

Más que preocuparse por el equilibrio vocal y la elegante dicción, fue un democratizador del tango, hablándole de modo directo a la gente, contándole de manera vívida y comprensible las humanas historias que contaban las letras.

Castillo fue en sí mismo uno de los grandes espectáculos argentinos. Su intuición le hizo saber que lo popular o lo folclórico no se pueden sólo cantar. Se requiere poner las hilachas del alma en cada verso.

Cantaba como quería a ese inmenso contingente de nuevos inmigrantes, aquellos que llegaban desde el país interior a la costa. Dejó su huella, la que unió el arrabal con el centro, fusionando ritmos americanos: tango y candombe.

Médico ginecólogo, en la biografía de Castillo el tango fue la pasión clandestina, que incluso lo obligó a disimularse tras el seudónimo de Alberto Dual. Finalmente, el tango absorbió al profesional y reivindicó al artista del pueblo.

Por lo anteriormente expuesto, se solicita la aprobación de este proyecto de declaración, por el que esta Cámara hace suyo el sentimiento de dolor que hoy invade a millones de argentinos.

*María L. Monteagudo. – Margarita O. Jarque. – Jorge Rivas.*

2

Señor presidente:

Las voces de los cantores populares no mueren nunca, permanecen en el recuerdo, sobre todo aquellas que lograron trascender las barreras generacionales, y éste es el caso de Alberto Castillo. "Yo soy parte de mi pueblo y le debo lo que soy. Hablo con su mismo verbo y canto con su misma voz", con estas palabras alguna vez Castillo se definió.

Había nacido en Floresta el 7 de diciembre de 1914, con los años se convirtió en médico ginecólogo de profesión y en cantor de tangos por vocación. Según cuenta la historia, fue descubierto como cantor en una fiesta de estudiantes, y a partir de ese momento la música llenó su vida para regocijo de un público ávido de melodías tangueras que en el Buenos Aires de entonces brotaban en cada rincón. En 1941 grabó su primera canción, el vals *Recuerdo*. Participó en 18 películas, en la década de oro del cine argentino y más de una vez confesó "a mí me hicieron actor, porque lo único que hacía era cantar en las películas".

Su voz particular y un estilo propio diferente al por entonces conocido lo convirtieron en el "Cantor de los cien barrios porteños". Castillo tenía una identificación plena y pura con los habitantes de los arrabales que lo llevaron a transformarse en un genuino ídolo popular. Tangos como *Otra cosa*, *Che pebeta* y *Madame Ivonne* sonaron en su garganta sobre los escenarios del centro de la ciudad y también sobre las tablas de clubes barriales, en diversos festivales.

En 1990, el Concejo Deliberante porteño le otorgó el título de ciudadano ilustre de Buenos Aires. Tres años después, sorprendió al público al grabar el candombe *Siga el baile* en un disco de los Los Auténticos Decadentes; la placa vendió 500 mil copias y el cantor de multitudes cautivó a los hijos y a los nietos de una generación que lo admiraba.

Por todo lo expuesto es que solicito se apruebe el presente proyecto de resolución.

*Irma Roy.*

3

Señor presidente:

Venimos a proponer el justo homenaje a quien llevara orgullosamente en alto el estandarte del tango por la Argentina y el mundo; conocido como el “Cantor de los cien barrios porteños”, pues mejor que nadie cantó para y por su pueblo por ser parte del mismo, hablar con su mismo verbo y cantar con su misma voz.

El particularísimo estilo de Alberto Castillo quizá tenga algo que ver con el gracejo cachador (humorístico) y arrabalero de Rosita Quiroga, Soffa Bozán o Tita Merello. Pero de ningún modo se trata de influencias; ni ellas se parecen entre sí ni Castillo se les parece. Simplemente, podríamos agruparlos –y sumar a la posterior Elba Berón– porque los une un aire común, una misma cadencia rea.

Sin embargo, cuando Castillo toma temas profundos, la ternura que les imprime es impactante. En definitiva, es una “voz que no se parece a ninguna otra voz”, según precisó el inolvidable Julián Centeya. Tampoco su estilo se parece a ninguno; cuando él mismo advirtió que su particular fraseo era lo que los bailarines necesitaban –“la gente se movía de acuerdo a las inflexiones de mi voz”–, se dijo: “¡Acá está la papa!” (algo que hacía falta, que se espera con avidez), y nunca se apartó de esa manera de cantar, de ese estilo naturalmente tanguero, a lo cual debe sumarse un detalle de suma importancia: su afinación perfecta.

Alberto Salvador De Lucca –tal su verdadero nombre– nació el 7 de diciembre de 1914 en el porteño barrio de Floresta, en la zona oeste de la Ciudad de Buenos Aires. Era el quinto vástago del matrimonio de inmigrantes italianos Salvador De Lucca y Lucía Di Paola.

Ya de pequeño, demostró una afición natural por la música; tomó lecciones de violín y cantaba en cualquier lugar en que se diera la oportunidad. Cierta noche –tenía ya 15 años–, se encontraba cantando para la barra (grupo de amigos) –de la que era el menor y el más admirado– cuando pasó el guitarrista Armand Neira y le propuso incluirlo en su conjunto.

Fue ése el debut profesional de Alberto De Lucca, bajo el seudónimo de Alberto Dual, que alternó con el de Carlos Duval. Cantó luego con las orquestas de Julio De Caro (1934), Augusto Pedro Berto (1935) y Mariano Rodas (1937).

Los seudónimos lo protegieron de la disciplina paterna. Cuando cantaba por Radio París, con la orquesta Rodas, don Salvador, su padre, comentó ante el receptor: “Canta muy bien; tiene una voz parecida a la de Albertito”.

En 1938, abandonó la orquesta y se dedicó por completo a su carrera de medicina. Pero el tango le seguía tirando y un año antes de recibirse integró la orquesta típica “Los Indios”, que dirigía el dentista-pianista Ricardo Tanturi.

El 8 de enero de 1941, apareció el primer disco de Tanturi con su vocalista Alberto Castillo –acababa de adoptar su seudónimo definitivo, propuesto por el hombre de radio Pablo Osvaldo Valle–, el vals *Recuerdo*, de Alfredo Pelaia, que fue todo un éxito de venta. Un año más tarde, se recibió de ginecólogo e instaló su consultorio en la casa paterna.

De modo que, tarde a tarde, el doctor Alberto Salvador De Lucca abandonaba su “consultorio de señoras” y corría hacia la radio para convertirse en el cantor Alberto Castillo.

Todo se complicó cuando la sala de espera de su consultorio ya no daba abasto para tantas mujeres, en su mayoría, jóvenes. Había una explicación: el cantor atraía increíblemente al sexo débil y como corría la noticia de que era ginecólogo, las que averiguaban dónde quedaba su consultorio corrían a hacerse atender por él. Castillo recordaba la anécdota que develaba la imparable afluencia de damas a su consultorio: “¿Está lista, señora?”, preguntó a una paciente que se desvestía tras el biombo, y ella respondió en el colmo de la desfachatez: “Yo sí, doctor. ¿Y usted?”.

“Esas insinuaciones no me gustaban demasiado”, confesó, y terminó por abandonar la profesión para dedicarse de lleno al canto.

El 6 de junio de 1945 contrajo matrimonio con Ofelia Oneto, del que nacerían Alberto Jorge (ginecólogo y obstetra), Viviana Ofelia (veterinaria e ingeniera agrónoma) y Gustavo Alberto (cirujano plástico). Para entonces, Castillo era ya un auténtico ídolo popular.

Su manera de moverse en el escenario, su modo de tomar el micrófono e inclinarlo hacia uno y otro lado, su derecha junto a la boca como un voceador callejero, su pañuelo cayendo del bolsillo del saco, el cuello de su camisa desabrochado y la corbata floja. Todo era inusitado, todo causaba sensación, hasta sus improvisadas contiendas de box cuando cantaba “¡Qué saben los pitucos!” (del tango *Así se baila el tango*, de Elías Randal y Marvil) y algún pituco se daba por aludido.

A ello sumemos su voz y su estilo tan peculiar y nos explicaremos por qué, cuando, en 1944, cantó en el Teatro Alvear, la policía debió cortar el tránsito de la calle Corrientes, cosa que no se veía desde los días de la bandoneonista Paquita Bernardo en el Café Domínguez.

Eran sus inicios como solista, tras desvincularse de Tanturi en algún momento de 1943. Poco después, incorporó a su repertorio el candombe, que

matizó con bailarines negros en sus espectáculos. El primero de ellos fue *Charol* (de Osvaldo Sosa Cordero), que resultó todo un éxito, tanto en Buenos Aires como en Montevideo, lo que lo decidió a seguir incluyendo páginas en ese ritmo: *Siga el baile* (de Carlos Warren y Edgardo Donato), *Baile de los morenos*, *El cachivachero* y, entre otras, *Candonga*, que le pertenece. A propósito, Castillo también es letrista; escribió, además, los tangos *Yo soy de la vieja ola*, *Muchachos, escuchen*, *Cucusita*, *Así canta Buenos Aires*, *Un regalo del cielo*, *A Chirrolita*, *¿Dónde me quieren llevar!*, *Castañuelas* y *Cada día canta más*; y las marchas *La perinola* y *Año nuevo*.

La cinematografía lo convirtió en un actor sumamente natural, que debutó en 1946 con *Adiós, pampa mía*, para continuar con *El tango vuelve a París* (1948, acompañado por Aníbal Troilo), *Un tropezón cualquiera da en la vida* (1948, con Virginia Luque), *Alma de bohemio* (1948), *La barra de la esquina* (1950), *Buenos Aires, mi tierra querida* (1951), *Por cuatro días locos* (1953), *Ritmo, amor y picardía*, *Música, alegría y amor*, *Luces de candilejas* (1955, 1956 y 1958, respectivamente, las tres junto a la extraordinaria rumbera Amelita Vargas) y *Nubes de humo* (1959).

El último éxito de Castillo fue en 1993, vendiendo más de 500.000 placas cuando grabó *Siga el baile* con “Los Auténticos Decadentes” y consiguió ganarse a la juventud de fin de siglo, tal como lo había hecho con la de los '40. Su voz continúa siendo una de las más identificadas con la canción ciudadana y, seguramente, lo será para siempre.

En 1990, el Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires le otorgó el título de ciudadano ilustre de Buenos Aires.

El “Cantor de los cien barrios porteños” cautivó a los hijos y a los nietos de una generación que lo admiró.

Por lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto.

*Jorge C. Daud. – Roberto G. Basualdo. – Hugo R. Cettour. – Elsa Lofrano. – Alicia I. Narducci. – Tomás R. Pruyas. – Lisandro Sejas. – Saúl E. Ubaldini.*

#### ANTECEDENTES

##### 1

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

1. Su pesar por el fallecimiento del doctor Alberto Castillo, uno de los mayores símbolos del tango argentino.

*María L. Monteagudo. – Margarita O. Jarque. – Jorge Rivas.*

##### 2

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento del doctor Alberto Salvador De Lucca, conocido artísticamente como Alberto Castillo, el “Cantor de los cien barrios porteños”, ocurrida en Buenos Aires el 23 de julio de 2002.

*Irma Roy.*

##### 3

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar profundo pesar por el fallecimiento del ilustre ciudadano doctor Alberto De Lucca, cantor popular conocido en vida artística como Alberto Castillo, hecho ocurrido en la Ciudad de Buenos Aires el 23 de julio de 2002.

*Jorge C. Daud. – Roberto G. Basualdo. – Hugo R. Cettour. – Elsa Lofrano. – Alicia I. Narducci. – Tomás R. Pruyas. – Lisandro Sejas. – Saúl E. Ubaldini.*

#### CXXIII

MUSEO EVITA, “MI VIDA, MI MISION Y MI DESTINO”

(Orden del Día N° 825)

Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Becerra, por el que se declara de interés parlamentario la inauguración del museo Evita, “Mi vida, mi misión y mi destino”, a realizarse el 26 de julio de 2002; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la inauguración del museo Evita, “Mi vida, mi misión y mi destino”, que se llevó a cabo el 26 de julio del corriente, en conmemoración del 50° aniversario de su fallecimiento.

Sala de la comisión, 21 de agosto de 2002.

*Hugo G. Storero. – Irma Roy. – Alicia V. Gutiérrez. – Mónica S. Arnaldi. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Rosa E. Tulio. – Norma R. Pilati. – Roberto J. Abalos. – María del Carmen Alarcón.*

– *Carlos Alesandri.* – *Alfredo E. Allende.* – *Roque T. Alvarez.* – *Marta I. Di Leo.* – *Beatriz N. Goy.* – *Gracia M. Jaroslavsky.* – *En-carnación Lozano.* – *Eduardo G. Macaluse.* – *Irma F. Parentella.* – *Sarah A. Picazo.* – *María N. Sodá.* – *Jorge A. Villaverde.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Becerra, por el que se declara de interés parlamentario la inauguración del museo Evita “Mi vida, mi misión y mi destino”, a realizarse el 26 de julio de 2002, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Hugo G. Storero.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El próximo viernes, al cumplirse 50 años de su desaparición física, será inaugurado el museo dedicado a Eva Perón: “Mi vida, mi misión y mi destino” en uno de los edificios en los que funcionó la Fundación Evita. Allí funciona, además, el Instituto de Investigaciones Históricas Eva Perón, que preside la sobrina nieta de Evita, Cristina Alvarez Rodríguez, quien encabeza el grupo de 40 miembros fundadores del museo.

La información indica que el museo estará dividido en estaciones, criterios temáticos en función de los hitos en la vida de Evita, comenzando por el mito. Entre esas estaciones estarán presentes su historia preperonista, su encuentro con Perón, el viaje a Europa, la ideóloga y operadora del voto femenino y de la creación del Partido Peronista Femenino, la militante de la reforma constitucional de 1949 y de la pelea por los derechos sociales.

También habrá numerosos documentos sobre la Evita dedicada a la ayuda social y a la construcción de obras, relacionada con esa concepción de la contención a los sectores necesitados diferenciada de la beneficencia tradicional.

No hay mejor homenaje a la coherencia de una personalidad íntegra, excepcional en la política argentina, que sus propias palabras. Las que escribió el 29 de junio de 1952, cuando la cruel enfermedad que tenía acechaba su vida:

“Quiero vivir eternamente con Perón y con mi pueblo, esta es mi voluntad absoluta y permanente y es por lo tanto mi última voluntad. Donde estén Perón y donde estén mis ‘descamisados’, allí estará siempre mi corazón para quererlos con todas las fuerzas de mi vida y con todo el fanatismo que me quema el alma. Si Dios lo llevase del mundo a Perón yo me iría con él porque no sería capaz de sobrevi-

vir sin él, pero mi corazón se quedaría con mis ‘descamisados’, con mis mujeres, con mis obreros”.

Por los fundamentos expresados precedentemente solicitamos a los señores diputados de la Nación la aprobación de la presente iniciativa parlamentaria.

*Omar E. Becerra.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la inauguración del museo Evita “Mi vida, mi misión y mi destino”, que se llevará a cabo el próximo 26 de julio del corriente, en conmemoración del 50º aniversario de su fallecimiento.

*Omar E. Becerra.*

#### CXXIV

##### XII EDICIÓN DE LOS ENCUENTROS ABIERTOS DE FOTOGRAFÍA

(Orden del Día Nº 826)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Becerra, por el que se declara de interés cultural la realización de la XII Edición de los Encuentros Abiertos de Fotografía, dentro del Festival Internacional de la Luz, que se inaugurara el 1º de agosto de 2002, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y culminara en Ushuaia, Tierra del Fuego; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 21 de agosto de 2002.

*Hugo G. Storero.* – *Irma Roy.* – *Alicia V. Gutiérrez.* – *Mónica S. Arnaldi.* – *Araceli E. Méndez de Ferreyra.* – *Rosa E. Tulio.* – *Norma R. Pilati.* – *Roberto J. Abalos.* – *María del Carmen Alarcón.* – *Carlos T. Alesandri.* – *Alfredo E. Allende.* – *Roque T. Alvarez.* – *Marta I. Di Leo.* – *Beatriz N. Goy.* – *Gracia M. Jaroslavsky.* – *Encarnación Lozano.* – *Eduardo G. Macaluse.* – *Irma F. Parentella.* – *Sarah A. Picazo.* – *María N. Sodá.* – *Jorge A. Villaverde.*

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la realización de la XII Edición de los Encuentros Abiertos de Fotografía, dentro del Festival Internacional de la Luz, que se

inaugurará el 1º de agosto en la Ciudad de Buenos Aires y culminará en la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego.

*Omar E. Becerra.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Becerra, por el que se declara de interés cultural la realización de la XII Edición de los Encuentros Abiertos de Fotografía, dentro del Festival Internacional de la Luz, que se inaugurará el 1º de agosto de 2002, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y culminará en Ushuaia, Tierra del Fuego, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Hugo G. Storero.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El diario "La Nación" publicó en su edición del 21 de julio una nota que, bajo el título: "Buenos Aires: capital de la fotografía", informaba de la realización en esta ciudad de la Edición número XII de los Encuentros Abiertos de Fotografía, dentro del Festival Internacional de la Luz, que se inaugurará el día 1º de agosto y que culminará en la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego.

"En los próximos dos meses –se lee en el informe–, la ciudad se convertirá en un centro internacional de fotografía que buscará celebrar la diversidad del arte y de la sociedad alrededor del mundo. Comienza la XII Edición de los Encuentros Abiertos de Fotografía, que sucederán dentro del marco del Festival de la Luz, en el que convergen 22 festivales de 17 países con un único fin: servir como espacio de intercambio y comunicación entre fotógrafos de todas las disciplinas".

A partir del mes próximo y durante todo septiembre, se podrá disfrutar de exposiciones en importantes centros y museos de todo el país. En la última edición, en 2000, numerosas ciudades sirvieron de sede para las 25 exposiciones realizadas.

El medio destaca la proyección internacional de este evento cultural y queremos significar la importancia de la decisión de otorgarle al mismo un carácter federal puesto de manifiesto por la elección de la ciudad de Ushuaia para el cierre del encuentro. Se ha confirmado la participación de artistas, críticos, curadores y directores de festivales de varios países: Francia, España, Dinamarca, Brasil, Venezuela, Guatemala, México, Estados Unidos, Canadá, Bélgica y Sudáfrica. El festival se completará con conferencias, proyecciones, mesas de debate, revisión de *portfolios* y talleres. También se realizarán intervenciones urbanas en las calles de Buenos Aires y Córdoba.

La inauguración oficial tendrá lugar el 1º de agosto, a las 19, en el Centro Cultural Recoleta y será abierta al público. Ushuaia será la sede para el cierre. En el transcurso de la feria, 170 exposiciones tendrán lugar en todo el país. En el auditorio de la Alianza Francesa tendrá lugar la Semana de Encuentros, del 12 al 16 de agosto, con entrada libre. Allí se desarrollarán charlas, proyecciones y mesas de debate y reflexión a cargo de disertantes nacionales e internacionales.

Las calles también serán escenario de intervenciones urbanas. El próximo domingo, de 10 a 17, el público podrá llevar sus fotografías y exhibirlas durante todo el día sobre la reja perimetral del Jardín Botánico. También se exhibirán gigantografías en la vía pública y se proyectarán fotografías de artistas emergentes en una pantalla instalada frente al Centro Recoleta.

Por los fundamentos expresados precedentemente solicitamos a los señores diputados de la Nación la aprobación de la presente iniciativa parlamentaria.

*Omar E. Becerra.*

#### CXXV

#### FESTIVAL ORAN

**(Orden del Día N° 827)**

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Daher, por el que se declara de interés cultural el Festival Orán, a realizarse durante la última semana de agosto de 2002 en la provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de los siguientes

#### I

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural el Festival Orán, que se celebrará en la última semana del mes de agosto del año 2002, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, en la provincia de Salta, e invitar al Senado de la Nación a adherir a la presente resolución.

#### II

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, declare de interés nacional el Festival Orán, que se celebrará en la última semana de agosto de 2002, en la



ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, en la provincia de Salta.

Sala de la comisión, 21 de agosto de 2002.

*Hugo G. Storero. – Irma Roy. – Alicia V. Gutiérrez. – Mónica S. Arnaldi. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Rosa E. Tulio. – Norma R. Pilati. – Roberto J. Abalos. – María del Carmen Alarcón. – Carlos Alesandri. – Alfredo E. Allende. – Roque T. Alvarez. – Marta I. Di Leo. – Beatriz N. Goy. – Gracia M. Jaroslavsky. – En-carnación Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Irma F. Parentella. – Sarah A. Picazo. – María N. Sodá. – Jorge A. Villaverde.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Daher, por el que se declara de interés cultural el Festival Orán, a realizarse durante la última semana de agosto de 2002 en la provincia de Salta, ha creído conveniente desdoblarlo y dictaminarlo como proyectos de resolución y de declaración por razones de mejor técnica legislativa, haciendo suyos los fundamentos que acompañan la iniciativa.

*Hugo G. Storero.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene como objetivo que la Cámara de Diputados de la Nación declare de interés cultural y parlamentario el Festival Orán, que se celebra todos los años en el mes de agosto en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán en la provincia de Salta.

El Festival Orán constituye un acontecimiento de gran envergadura para la comunidad de Orán y la región del norte salteño, puesto que tiene como uno de los objetivos dar a conocer tanto la historia del lugar como las leyendas, costumbres, música y danza que componen su rica cultura.

Este festival reafirma la vocación de defender nuestra raíz folklórica e identidad cultural a través de la difusión de expresiones artísticas como el baile y el canto.

La música ha acompañado a la humanidad desde los comienzos de la historia del hombre y aún lo sigue haciendo a través de las más diversas geografías, identificando pueblos étnicos y sociales.

El diálogo entre la sociedad y la música provoca un intercambio que genera enriquecimiento mutuo y en el que, sin duda, la música termina operando a modo de refuerzo de un determinado carácter social.

Creemos importante destacar este festival teniendo en cuenta que es el más importante de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán y del departamento de Orán. Este departamento es el segundo en relevancia en la provincia de Salta, luego del departamento Capital.

La ciudad de San Ramón de la Nueva Orán es considerada la segunda urbe de la provincia y se encuentra a 272 kilómetros de Salta Capital. En el Festival Orán participan figuras del folklore de primer nivel, reuniendo aproximadamente 40.000 personas en dos noches de presentación.

Por las razones señaladas y en reconocimiento de todo aquello que promueva y difunda nuestro acervo cultural, es que solicito el voto favorable para la aprobación del presente proyecto.

*Zulema B. Daher.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Declarar de interés cultural el Festival Orán, que se celebrará en la última semana del mes de agosto del año 2002, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, en la provincia de Salta.

2. Solicitar al Poder Ejecutivo, que el mismo sea declarado de interés nacional.

3. Invitar al Senado de la Nación a adherir a la presente resolución.

*Zulema B. Daher.*

#### CXXVI

##### FESTIVAL DE LA CUECA Y DEL DAMASCO

(Orden del Día N° 828)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Amstutz, por el que se declara de interés parlamentario el Festival de la Cueca y del Damasco, que se realiza anualmente en la provincia de Mendoza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el Festival de la Cueca y del Damasco, que se realiza anualmente en el departamento de Santa Rosa, provincia de Mendoza.

Sala de la comisión, 21 de agosto de 2002.

*Hugo G. Storeroy. – Irma Roy. – Alicia V. Gutiérrez. – Mónica S. Arnaldi. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Rosa E. Tulio. – Norma R. Pilati. – Roberto J. Abalos. – María del Carmen Alarcón. – Carlos Alesandri. – Alfredo E. Allende. – Roque T. Alvarez. – Marta I. Di Leo. – Beatriz N. Goy. – Gracia M. Jaroslavsky. – Encarnación Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Irma F. Parentella. – Sarah A. Picazo. – María N. Sodá. – Jorge A. Villaverde.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Amstutz, por el que se declara de interés parlamentario el Festival de la Cueca y del Damasco, que se realiza anualmente en la provincia de Mendoza, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa, y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Hugo G. Storeroy.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Visto la resolución 915 de fecha 12 de diciembre de 2001, la Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Mendoza, solicitando al Poder Ejecutivo de Mendoza declare de interés provincial el Festival de la Cueca y del Damasco; y

CONSIDERANDO:

Que dicho festival ha sido, por tanto, declarado de interés provincial por decreto 215/2002;

Que dicho festival se realiza todos los años en el departamento de Santa Rosa;

Que es necesario destacar e incentivar los eventos que rescatan y desarrollan actividades culturales y artísticas fundamentales para el crecimiento de nuestras comunidades;

Por ello, solicito a mis pares den su voto favorable al presente proyecto de resolución.

*Guillermo Amstutz.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

1. De interés parlamentario de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el Festival de la

Cueca y del Damasco, que se realiza anualmente en el departamento de Santa Rosa, provincia de Mendoza.

2. Comunicar a la Municipalidad del departamento de Santa Rosa.

*Guillermo Amstutz.*

#### CXXXVII

##### FORO DE DRAMATURGOS NACIONALES Y LATINOAMERICANOS

(Orden del Día N° 829)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Storeroy, por el que se declara de interés cultural el Foro de Dramaturgos Nacionales y Latinoamericanos, a realizarse en el mes de noviembre de 2002 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 21 de agosto de 2002.

*Hugo G. Storeroy. – Irma Roy. – Alicia V. Gutiérrez. – Mónica S. Arnaldi. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Rosa E. Tulio. – Norma R. Pilati. – Roberto J. Abalos. – María del Carmen Alarcón. – Carlos T. Alesandri. – Alfredo E. Allende. – Roque T. Alvarez. – Marta I. Di Leo. – Beatriz N. Goy. – María G. Jaroslavsky. – Encarnación Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Irma F. Parentella. – Sarah A. Picazo. – María N. Sodá. – Jorge A. Villaverde.*

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural el Foro de Dramaturgos Nacionales y Latinoamericanos organizado por el Teatro Nacional Cervantes, juntamente con el Instituto de Teatro y el CELCIT para el mes de noviembre de 2002.

*Hugo G. Storeroy.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Storeroy, por el que se declara de interés cultural el Foro de Dramaturgos Nacionales y Latinoamericanos, a realizarse en el mes de noviembre de 2002 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cree innecesario abundar en

más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Hugo G. Storero.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Teatro Nacional Cervantes y el Instituto Nacional de Teatro y el CELCIT han organizado para el mes de noviembre del corriente año un Foro de Dramaturgos Nacionales y Latinoamericanos.

La importancia de la dramaturgia en las artes de nuestro país y región, el avanzado desarrollo teatral de nuestro país y la adhesión popular a esta manifestación artística, le otorgan al encuentro un interés especial.

Pese a las graves circunstancias económicas por las que atraviesa nuestro país, la actividad teatral, no sólo de Buenos Aires sino de la totalidad del país, es una de las más numerosas y activas del mundo.

El teatro desde sus orígenes es una manifestación que expresa el pensamiento y la difusión de las diferentes corrientes ideológicas y estéticas, cumpliendo un rol fundamental para el avance del desarrollo social.

Por todas esas razones y el rol esencial que cumplen el Teatro Nacional Cervantes y el Instituto de Teatro en la vida cultural de nuestro país y la necesidad de colaborar con la integración y comunicación cultural con los restantes países de la región, es que propongo declarar de interés cultural la realización del foro mencionado.

*Hugo G. Storero.*

#### CXXVIII

#### ESPACIO DE EXPOSICIONES DE ARTE ABIERTO ORGANIZADO POR LA AMIA

(Orden del Día N° 830)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Storero, por el que se declara de interés cultural el espacio de exposiciones de arte abierto organizado por la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural el espacio de exposiciones de arte abierto por la Asociación Mutual Is-

raelita Argentina (AMIA) en su sede de la calle Pasteur 633, Capital Federal.

Sala de la comisión, 21 de agosto de 2002.

*Hugo G. Storero. – Irma Roy. – Alicia V. Gutiérrez. – Mónica S. Arnaldi. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Rosa E. Tulio. – Norma R. Pilati. – Roberto J. Abalos. – María del Carmen Alarcón. – Carlos Alesandri. – Alfredo E. Allende. – Roque T. Alvarez. – Marta I. Di Leo. – Beatriz N. Goy. – Gracia M. Jaroslavsky. – Encarnación Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Irma F. Parentella. – Sarah A. Picazo. – María N. Sodá. – Jorge A. Villaverde.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Storero, por el que se declara de interés cultural el espacio de exposiciones de arte abierto organizado por la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA), lo modifica por razones de mejor técnica legislativa, y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Hugo G. Storero.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) cumple un rol trascendente en el desarrollo educativo y cultural de la comunidad y en la difusión de la cultura judeo-argentina.

La mencionada institución ha inaugurado un espacio cultural para la realización de exposiciones de arte, abierto a toda la sociedad en el hall central de la institución, Pasteur 633, Capital Federal.

La apertura de ese espacio significa un aporte invaluable para la vida cultural de la ciudad y de nuestro país, se encuentra abierto a toda la comunidad y es una demostración de la diversidad cultural que caracteriza y otorga identidad a nuestra comunidad.

La creación de un espacio destinado a todos los estilos y tendencias artísticas es una respuesta positiva y vital al brutal atentado que sufrió la institución y todo nuestro país en 1994.

Por todo lo expuesto, propicio el dictado de una resolución que declare de interés cultural ese espacio.

*Hugo G. Storero.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declárase de interés cultural el espacio de exposiciones de arte abierto por la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) en su sede de la calle Pasteur 633, Capital Federal.

*Hugo G. Storero.*

## CXXIX

**ENCUENTRO EN LAS MONTAÑAS - JORNADAS INTERNACIONALES PARA LA INCLUSION DE LAS MONTAÑAS EN LA AGENDA POLITICA Y ECONOMICA ARGENTINA**

**(Orden del Día N° 831)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Jalil por el que se declara de interés legislativo el Encuentro en las Montañas - Jornadas Internacionales para la Inclusión de las Montañas en la Agenda Política y Económica Argentina, a realizarse del 19 al 21 de septiembre de 2002, en la provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 20 de agosto de 2002.

*Luis Jalil. – José Martínez Llano. – Miguel Mukdise. – Graciela Gastañaga. – Oscar González. – Mirta Rubini. – Julio Accavallo. – Miguel Baigorria. – Daniel Esaín. – José L. Fernández Valoni. – Angel Geijo. – Ricardo C. Gómez. – Francisco Gutiérrez. – María Herzovich. – Gracia Jaroslavsky. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Aída Maldonado de Piccioni. – Miguel Mastrogiácomo. – Juan C. Olivero. – Rubén Pruyas. – Francisco Sellarés.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el Encuentro en las Montañas - Jornadas Internacionales para la Inclusión de las Montañas en la Agenda Política y Económica Argentina, que se realizará en la provincia de Salta durante los días 19, 20 y 21 de septiembre, en el marco del Año Internacional de la Montaña (AIM 2002).

*Luis J. Jalil.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Jalil por el que se declara de interés legislativo el Encuentro en las Montañas - Jornadas Internacionales para la Inclusión de las Montañas en la Agenda Política y Económica Argentina, a realizarse del 19 al 21 de septiembre de 2002, en la provincia de Salta. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

*Luis J. Jalil.*

## CXXX

**RESOLUCION 125/01 DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

**(Orden del Día N° 832)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Chaya y otros por el que se expresa preocupación por el dictado de la resolución 125/01 del Ministerio de Infraestructura y Vivienda relacionada con las funciones propias de la Presidencia de la Comisión Nacional del Río Bermejo, y se solicita la revocación de dicha norma; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de los siguientes

## I

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar preocupación por el dictado de la resolución 125 de fecha 12 de junio de 2001 del Ministerio de Infraestructura y Vivienda de la Nación, que encarga el despacho y las funciones propias de la Presidencia de la Comisión Regional del Río Bermejo a personal ajeno al mismo, y que además le encomienda la elaboración del proyecto de traslado de la sede de la Comisión Regional del Río Bermejo (COREBE) a la ciudad de San Salvador de Jujuy.

## II

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga dejar sin efecto la resolución 125, de fecha 12 de junio de 2001, del Ministerio de Infraestructura y

Vivienda de la Nación, por ser contraria a las competencias del consejo de gobierno de la Comisión Regional del Río Bermejo, de conformidad con lo dispuesto en las actas suscritas entre el gobierno nacional y las provincias de Salta, Chaco, Formosa, Jujuy, Santa Fe y Santiago del Estero.

Sala de la comisión, 14 de agosto de 2002.

*José O. Figueroa. – Ricardo A. Patterson. – Rosana A. Bertone. – Miguel A. Jobe. – Marcelo L. Dragan. – Sarah A. Picazo. – Miguel A. Baigorria. – Omar E. Becerra. – Pascual Cappelleri. – Víctor H. Cisterna. – Gustavo D. Di Benedetto. – Ricardo C. Gómez. – Carlos R. Iparraguirre. – María T. Lernoud. – Elsa Lofrano. – Jorge R. Pascual.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Chaya y otros señores diputados, cree necesario, a fin de propiciar una mejor técnica legislativa, desglosar la iniciativa y dictaminar como proyecto de resolución y de declaración, y siendo innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, los hace suyos y así lo expresa.

*José O. Figueroa.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Infraestructura y Vivienda, está tomando decisiones contrarias al tratado intraestadal suscrito con los gobiernos de las provincias de Salta, Chaco, Formosa, Jujuy, Santa Fe y Santiago del Estero, por el que se instituye la Comisión Regional del Río Bermejo (COREBE).

Vía resolución 125/2001, el ministro Bastos, bajo la figura de “encargado de despacho”, está asignando la Presidencia de la COREBE a la directora presidente de la Comisión Binacional para el Aprovechamiento Múltiple de los Recursos de la Alta Cuenca del Río Bermejo y Río Grande de Tarija (Tratado Internacional entre la Argentina y Bolivia celebrado en 1995), embajadora María Cristina Guzmán, a fin de ocultar la ilegitimidad con vicios graves y groseros de incompetencia e ilegalidad de su decisión.

Contraviene así el tratado interestadual sin denunciarlo y concentra en una persona las funciones de presidente de la comisión binacional y de presidente de la COREBE, que en realidad es la secretaría técnica de la entidad binacional, en evidente incompatibilidad.

Así, con tal concentración de funciones y por ilegítimas y meras vías de hecho administrativas, la embajadora María Cristina Guzmán, autotitulándose

directora presidenta de la COREBE –funcionaria de facto–, requiere al personal del ente interestadual, según memorando de fecha 25-6-2001: “A fin de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 3° de la resolución 125/2001 del Ministerio de Infraestructura y Vivienda, corresponde formular una consulta al personal del organismo para que manifieste en forma expresa y fehaciente su disponibilidad e interés para ser trasladado y continuar prestando servicios de la ciudad de San Salvador de Jujuy. Dados los plazos impuestos por la mencionada resolución, se solicita contar con los resultados de esa consulta, a más tardar, el próximo 29 de junio de 2001”.

Debe destacarse, además, que el río Bermejo se encuentra en la provincia de Salta, y en esa inteligencia, el 13 de junio de 2000, bajo el número de expediente 3.411-D.-2000, reproducido el 8 de febrero de 2001, se presentó proyecto de declaración solicitando al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Infraestructura y Vivienda, disponga trasladar la sede física y funcional de la Comisión Regional del Río Bermejo –con la anuencia del consejo de gobierno– al departamento de San Martín o de San Ramón de la Nueva Orán, específicamente a las localidades de Embarcación u Orán de la provincia de Salta.

Corresponde, por lo expresado, la revocación por contrario imperio del acto administrativo citado por parte del Poder Ejecutivo de la Nación, a fin de evitar violaciones al tratado interestadual suscrito hace más de veinte años entre el gobierno de la Nación y las provincias mencionadas, así como también para evitar el cercenamiento de los derechos de los empleados que trabajan en la COREBE. Evitando en síntesis, litigios inoficiosos por parte de las provincias referidas con el Poder Ejecutivo y también por parte de los empleados.

Por todo lo expuesto, solicitamos a los señores diputados la aprobación del presente proyecto de resolución.

*María L. Chaya. – María del Carmen Alarcón. – Juan C. Ayala. – José O. Figueroa. – Juan M. Urtubey.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar la grave preocupación por el dictado del ministro de Infraestructura y Vivienda de la Nación de la resolución ministerial 125 del 12 de junio de 2001, que con incompetencia, arbitrariedad e ilegalidad manifiestas, encarga el despacho y las funciones propias de la Presidencia de la Comisión Regional del Río Bermejo a personal ajeno al ente público interestadual citado y además, en forma ilegítima, encomienda la elaboración del proyecto de traslado de la sede de la Comisión Regional del Río Bermejo (COREBE) a la ciudad de San Salvador de Jujuy.

Solicitando al Poder Ejecutivo la revocación por contrario imperio del acto administrativo contenido en la resolución 125 y se respeten las competencias del consejo de gobierno del ente público, conforme las actas suscritas entre el gobierno nacional y las provincias de Salta, Chaco, Formosa, Jujuy, Santa Fe y Santiago del Estero.

*María L. Chaya. – María del Carmen Alarcón. – Juan C. Ayala. – José O. Figueroa. – Juan M. Urtubey.*

CXXXI

**ACTO DE BOTADURA DE LA EMBARCACION  
“EL FRANCIS”**

**(Orden del Día N° 833)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Sellarés por el que se expresa beneplácito por la botadura de la embarcación “El Francis”, en la provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el acto de botadura de la embarcación “El Francis”, producida por la firma Astilleros Romang S.C. de Esteban Quintana e Hijos, en la localidad de Romang, departamento de San Javier, provincia de Santa Fe.

Sala de la comisión, 14 de agosto de 2002.

*José Figueroa. – Ricardo Patterson. – Rosana Bertone. – Miguel Jobe. – Marcelo Dragan. – Sarah A. Picazo. – Miguel Baigorria. – Omar Becerra. – Pascual Cappelleri. – Víctor Cisterna. – Gustavo Di Benedetto. – Ricardo C. Gómez. – Carlos Iparraguirre. – María T. Lernoud. – Elsa Lofrano. – Jorge Pascual.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Sellarés, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*José O. Figueroa*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Desde hace años esta empresa familiar desarrolla sus tareas teniendo como instalación física un pequeño galponcito ubicado a la vera del río San Javier, donde se han construido navíos de bajo calado con destino al transporte de hacienda desde y hacia la zona isleña.

La embarcación “El Francis” es la más grande que salió de ese taller hasta ahora, tratándose de un navío de transportes generales, con una capacidad de carga próxima a las 70 toneladas. Sus dimensiones son: 27,50 metros de eslora y 6,50 metros de manga, desplazando una velocidad crucero de 16 km/h.

El navío puede transportar hasta 120 vacunos de 500 kilos cada uno, y con un rápido cambio en la configuración de la cubierta puede hacer lo propio con seis automóviles, poseyendo características apropiadas para ser utilizado también en la promoción turística de la región.

En medio de un clima económico que afecta particularmente a las economías regionales, y con una industria naviera prácticamente desarticulada –baste mencionar que una gran parte de las embarcaciones fluviales actualmente en servicio han sido importadas desde puertos europeos– resulta necesario alentar a los emprendedores que sin contar con apoyo oficial, ni posibilidades de acceder a fuentes crediticias, logran completar los proyectos iniciados con alta calidad.

Por lo expresado anteriormente, solicito a los señores diputados acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de declaración.

*Francisco N. Sellarés.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por el acto de botadura de la embarcación “El Francis”, producida por la firma Astilleros Romang S.C. de Esteban Quintana e Hijos, en localidad de Romang, departamento de San Javier, provincia de Santa Fe.

*Francisco N. Sellarés.*

CXXXII

**CONVENIO ENTRE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA,  
GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION  
Y LA SECRETARIA DE EXTENSION UNIVERSITARIA  
DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UBA**

**(Orden del Día N° 834)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto

de declaración de la señora diputada Lernoud y del señor diputado Di Benedetto por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la ejecución del convenio suscripto entre las secretarías de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y de Extensión Universitaria de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en lo relacionado con la concesión de los permisos de pesca comercial; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 14 de agosto de 2002.

*José O. Figueroa. – Ricardo A. Patterson.  
– Rosana A. Bertone. – Miguel A. Jobe.  
– Marcelo L. Dragan. – Sarah A.  
Picazo. – Miguel A. Baigorria. – Omar  
E. Becerra. – Pascual Cappelleri. –  
Víctor H. Cisterna. – Gustavo D. Di  
Benedetto. – Ricardo Gómez. – Carlos  
R. Iparraguirre. – María T. Lernoud. –  
Elsa Lofrano. – Jorge R. Pascual.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda, proceda a disponer la ejecución de la segunda etapa del convenio celebrado entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en relación con la concesión de permisos de pesca comercial por parte del Estado nacional a partir del año 1975, y referida a los procedimientos a implementar para cada caso en particular.

*María T. Lernoud. – Gustavo D. Di  
Benedetto.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Lernoud y el señor diputado Di Benedetto, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*José O. Figueroa.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Como es público y notorio, lo que hasta hace sólo dos décadas era taxativamente impensable es hoy una amenaza que se cierne sobre nuestro futuro: el

colapso pesquero. Resultado inexorable de una serie de factores.

También es de dominio público –merced a la difusión que ha tenido últimamente el tema en diversos medios especializados– que en este contexto, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación celebró un convenio con la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, con el objeto de llevar adelante una auditoría en relación con el otorgamiento, por parte del Estado nacional, de permisos de pesca comercial en los últimos 25 años.

Sin embargo, lo que no ha sido tan difundido hasta el presente, es el hecho de que esta auditoría constaba de dos etapas cuya primera parte ya ha sido culminada y publicada en diversos ámbitos, quedando pendiente la segunda de éstas. Y justamente esta parte del trabajo consistía en delinear los pasos a seguir, caso por caso, en aras de reparar los perjuicios perpetrados en desmedro de los intereses nacionales.

Habida cuenta de que nos encontramos en vísperas de la implementación plena de la ley 24.922 y del mecanismo de cuotas previsto en esta norma, se torna imprescindible extremar los recaudos a fin de que la transición de un sistema a otro resulte lo más ordenada y equitativa que sea posible. Siendo ésta una obligación y un compromiso ineludibles que los legisladores tenemos para con nuestros representados.

Es a la luz de las conclusiones que arroje la profundización de la investigación como se podrá depurar la flota pesquera nacional, estableciendo las bases de un sistema más racional que nos beneficie a todos los argentinos y que inicie un proceso de recuperación y reconstrucción de este sector.

Vivimos un momento histórico, un punto de inflexión, tanto en lo general como en lo que se refiere al ámbito pesquero en particular, y se impone como necesario un cambio de actitud que nos permita comenzar a transitar un camino de esperanza y con expectativas de progreso.

Es por lo expuesto, que solicitamos se apruebe el presente proyecto.

*María T. Lernoud. – Gustavo D. Di  
Benedetto.*

#### CXXXIII

#### PESAR POR EL FALLECIMIENTO DEL SEÑOR EDUARDO VIRASORO

(Orden del Día N° 835)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Figueroa por el que se expresa pesar por el fallecimiento del señor Eduardo Virasoro primer presidente de Naviera Sur Petrolera S.A.; y, por las razones expuestas en el

informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su pesar por el fallecimiento del señor Eduardo Virasoro, quien fuera el primer presidente de Naviera Sur Petrolera S.A., empresa armadora nacional constituida íntegramente con buques de bandera argentina, que generó y mantuvo una importante cantidad de puestos de trabajo para los marinos del país.

Sala de la comisión, 14 de agosto de 2002.

*José O. Figueroa. – Ricardo A. Patterson.  
– Rosana A. Bertone. – Miguel A. Jobe.  
– Marcelo L. Dragan. – Sarah A.  
Picazo. – Miguel A. Baigorria. – Omar  
E. Becerra. – Pascual Cappelleri. –  
Víctor H. Cisterna. – Gustavo D. Di  
Benedetto. – Ricardo Gómez. – Carlos  
R. Iparraguirre. – María T. Lernoud. –  
Elsa Lofrano. – Jorge R. Pascual.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Figueroa, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*José O. Figueroa.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El desmantelamiento de la flota petrolera de YPF hizo que los buques de una de las flotas más importantes del país y del Cono Sur fueran licitados y entregados a diversas empresas.

El proceso de desregulación y la posibilidad de enarbolar banderas de conveniencia como consecuencia del dictado del decreto 1.772/91, facilitó que la mayoría de los buques que anteriormente enarbolaban el pabellón nacional pasaran a navegar con banderas de terceros países.

Naviera Sur Petrolera S.A. fue fundada gracias al empeño del señor Eduardo Virasoro y un grupo de trabajadores de la ex petrolera estatal. Esta empresa adquirió varios de los buques de YPF, entre los que se destaca el mayor construido en el país, como el caso del buque tanque "Ingeniero Silveyra", de 60.000 toneladas.

Un elemento saliente de esta flota es que siempre navegó enarbolando el pabellón nacional, a pesar de

existir la posibilidad de hacerlo bajo bandera de conveniencia amparándose en las normas vigentes.

El celo mostrado por este dirigente del sector naviero por fomentar y mantener los puestos de trabajo de los marinos argentinos ha sido extraordinario.

Todo el sector naviero está hoy de luto ante la pérdida de quien a pesar del sufrimiento de sus últimos días, continuó trabajando incansablemente hasta perder el último aliento.

En este momento de pesar, reconforta saber que su nombre perdurará pintado en el casco de uno de los buques de la flota de Naviera Sur Petrolera S.A.

*José O. Figueroa.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su pesar por el fallecimiento del señor Eduardo Virasoro, quien fuera el primer presidente de Naviera Sur Petrolera S.A., empresa armadora nacional constituida íntegramente con buques de bandera argentina, que generó y mantuvo una importante cantidad de puestos de trabajo para los marinos del país.

*José O. Figueroa.*

### CXXXIV

#### ALUMNOS SELECCIONADOS POR LA COMISION NACIONAL DE ACTIVIDADES ESPACIALES PARA CONCURRIR AL XI SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE CIENCIAS ESPACIALES

(Orden del Día N° 838)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Alchouron, por el que se expresa beneplácito por la designación del alumno Pablo Gulayin del Liceo Víctor Mercante de La Plata, para representar a nuestro país en el XI Seminario Internacional sobre Ciencias Espaciales, auspiciado por la NASA; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la designación de los alumnos Jennifer Denise Sabbagh del colegio Tarbut; Pablo Gulayin, del Liceo Víctor Mercante de la ciudad de La Plata; y el docente Jorge Francisco Mermoz, quienes han sido seleccionados por la Comisión Nacional de Actividades Espaciales para representar a nuestro



país en el XI Seminario Internacional sobre Ciencias Espaciales, auspiciado por la NASA.

Sala de la comisión, 22 de agosto de 2002.

*Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Rubén T. Pruyas. – Julio C. Accavallo. – Martha del Carmen Argul. – Guillermo Amstutz. – Juan P. Baylac. – Omar E. Becerra. – Jorge C. Daud. – Miguel A. Giubergia. – Rafael A. González. – Arturo P. Lafalla. – Jorge A. Obeid. – Jorge R. Pascual. – Víctor Peláez.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Ciencia y Tecnología al considerar el proyecto de declaración, transformado en proyecto de resolución, del señor diputado Alchouron, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Lilia J. G. Puig de Stubrin.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es oportuno destacar el desempeño de un alumno del Liceo Víctor Mercante que ha sido seleccionado por la Comisión Nacional de Actividades Espaciales de la Argentina para representar a nuestro país en el XI Seminario Internacional sobre Ciencias Espaciales, auspiciado por la NASA.

La rigurosa selección consistió en la evaluación de los currículum presentados por distintos estudiantes y de sus respectivos trabajos de investigación. En el caso de Pablo Elías Gulayin, de 17 años, el tema elegido fue "Historia de la astronomía". Por esta razón, el próximo 25 de julio, partirá hacia Hunstsville, estado de Alabama, en Estados Unidos.

Cabe destacar que luego de la primera selección, sólo ocho alumnos pasaron a la posterior entrevista en inglés y castellano, último escalón para acceder a la beca. Por otra parte fue condición esencial que los becados posean un promedio de ocho o superior en sus calificaciones, condición con la que Pablo cumplió perfectamente ya que posee un promedio de 9,92 en sus estudios, uno de los mejores del sistema preuniversitario de la Universidad Nacional de La Plata, que le valió recibir el diploma Dardo Rocha.

El alumno seleccionado recibirá un entrenamiento práctico, siguiendo un proyecto real de la NASA en simuladores espaciales, y además asistirá a un ciclo de conferencias sobre astrofísica, mecánica orbital, exploración del espacio y otros temas a cargo de científicos, astronautas y expertos de la NASA.

La beca patrocinada por la NASA, no sólo se realiza a nivel nacional sino también internacional, razón por la cual Pablo Gulayin representará a la

Argentina frente al resto de los invitados representantes de 32 países y los estados del país anfitrión.

La experiencia de Pablo Gulayin se sumará a la que ya realizaron otros alumnos de la ciudad de La Plata. En 1996 viajó María Emilia Muzzio, quien cursaba sus estudios secundarios en el Liceo Víctor Mercante; dos años más tarde viajó Glenda Comai, quien al momento de viajar estudiaba en el colegio Inmaculada; y el año pasado tuvo una experiencia similar Daniela Pérez, del Polimodal del colegio Santa Teresa de Jesús.

Reconocer y destacar los logros de los jóvenes que como Pablo Elías Gulayin, demuestran esfuerzo, dedicación e inquietudes, es una tarea que debemos realizar como sociedad.

Tenemos que trabajar para construir una escala de valores basada en el premio al mérito, a las aptitudes personales y al deseo de superación, que sirva de incentivo a otros jóvenes y sienta las bases de una nueva generación, capaz de enfrentar los constantes desafíos de un mundo globalizado.

Por lo expuesto solicito la pronta aprobación del presente proyecto de declaración.

*Guillermo E. Alchouron.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por la designación del alumno Pablo Gulayin, del Liceo Víctor Mercante de la ciudad de La Plata, quien ha sido seleccionado por la Comisión Nacional de Actividades Espaciales para representar a nuestro país en el XI Seminario Internacional sobre Ciencias Espaciales, auspiciado por la NASA.

*Guillermo E. Alchouron.*

#### CXXXV

**AUTORIZACION A LA COMISION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS PARA LA CELEBRACION DE ACUERDOS CON UNIVERSIDADES NACIONALES Y ORGANISMOS DEL ESTADO**

**(Orden del Día N° 839)**

##### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Ciencia y Tecnología, han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Puig de Stubrin y otros por el que se autoriza a la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Honorable Cámara para realizar acuerdos de cooperación, intercambio y complementación con universidades nacionales y otros organismos del Estado; y, por

las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 22 de agosto de 2002.

*Alejandra B. Oviedo. – Lilia J. D. Puig de Stubrin. – Pascual Cappelleri. – Tomás R. Pruyas. – Jorge C. Daud. – Julio C. Accavallo. – Miguel R. D. Mukdise. – Marcela V. Rodríguez. – Ricardo Gómez. – María del Carmen Argul. – Guillermo Amstutz. – Daniel A. Basile. – Juan P. Baylac. – Adriana R. Bortolozzi. – María L. Chaya. – Gerardo A. Conte Grand. – Dante Elizondo. – María del Carmen Falbo. – Teresa B. Foglia. – Miguel A. Giubergia. – Rafael A. González. – Arturo P. Lafalla. – María S. Leonelli. – C. Lugo de González Cabañas. – Aída F. Maldonado de Piccione. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Jorge A. Obeid. – Juan C. Olivero. – Jorge R. Pascual. – Víctor Peláez. – Héctor T. Polino. – Carlos A. Raimundi. – Rodolfo Rodil.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Autorizar a la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Honorable Cámara de Diputados, a la celebración de acuerdos de cooperación, intercambio y complementación, dentro de los límites reglamentarios correspondientes, con las universidades nacionales, la Comisión Nacional de Energía Atómica, los institutos nacionales de tecnología industrial y agropecuaria, y los organismos de cooperación internacional de ciencia y tecnología, de educación y del trabajo con vinculaciones con el Estado nacional.

*Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Julio C. Accavallo. – María del Carmen Argul. – Griselda N. Herrera. – Tomás R. Pruyas.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Ciencia y Tecnología, han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Puig de Stubrin y otros señores diputados, por el que se autoriza a la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Honorable Cámara para realizar acuerdos de cooperación, intercambio y complementación con universidades nacionales y otros organismos del Estado y, luego de un profundo estudio le prestan su acuerdo favorable.

*Alejandra B. Oviedo.*

#### CXXXVI

#### INFORMES SOBRE GESTIONES REALIZADAS PARA INVESTIGAR DENUNCIAS SOBRE CONTAMINACION DE PETROLEO, METALES Y AGUAS EN EL PAIS

(Orden del Día N° 840)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, de Energía y Combustibles y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Lofrano y otros por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con casos de contaminación por petróleo y/o metales en suelos y aguas, especialmente en la provincia del Neuquén; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 22 de agosto de 2002.

*José Figueroa. – Arturo Lafalla. – Carlos Snopek. – Ricardo Patterson. – Víctor Fayad. – Raúl Solmoirago. – Miguel Mukdise. – Rosana Bertone. – Jesús Blanco. – Domingo Vitale. – Graciela Gastañaga. – Oscar R. González. – Mirta Rubini. – Miguel Jobe. – Marcelo Dragan. – Sarah Picazo. – Gustavo Di Benedetto. – Julio Humada. – Juan C. Olivero. – Sergio Acevedo. – Roque T. Alvarez. – Miguel A. Baigorria. – Omar Becerra. – Pascual Cappelleri. – Víctor Cisterna. – Beatriz Daher. – Daniel Esaín. – José L. Fernández Valoni. – Alejandro O. Filomeno. – Miguel A. García Mérida. – Angel O. Geijo. – Ricardo C. Gómez. – María E. Herzovich. – Carlos R. Iparraquirre. – Celia Isla de Saraceni. – Gracia M. Jaroslavsky. – María T. Lernoud. – Elsa Lofrano. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Aldo H. Ostropolsky. – Jorge R. Pascual. – Norma Pilati. – Tomás R. Pruyas. – Olijela del Valle Rivas. – Luis A. Sebriano. – Francisco N. Sellarés. – Julio R. F. Solanas. – Horacio Vivo.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que informe, a través de los organismos pertinentes, sobre los siguientes puntos:

– Si se han realizado gestiones para investigar los casos denunciados de contaminación por petróleo y/o metales en el suelo y las aguas en el país y par-

ticularmente en la provincia del Neuquén. Si no se ha hecho fundamentar la negativa.

– En caso de haberse realizado los estudios mencionados en el punto anterior, que informe los resultados obtenidos y las medidas profilácticas a seguir para garantizar tanto la salud de la población como de los animales.

*Elsa Lofrano. – Octavio N. Cerezo. – Julio C. Moisés. – Ricardo Rapetti. – Saúl E. Ubaldini.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, de Energía y Combustibles y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Lofrano y otros señores diputados por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con casos de contaminación por petróleo y/o metales en suelos y aguas, especialmente en la provincia del Neuquén. Luego de su estudio resuelven despacharlo favorablemente.

*Miguel Mukdise.*

#### CXXXVII

##### PLAN DE PROTECCION CONTRA INUNDACIONES PARA LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

**(Orden del Día N° 841)**

##### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Obras Públicas y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Sellarés, por el que se declara de interés parlamentario el Plan de Protección contra Inundaciones para la Provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que expresa su beneplácito por el inicio del Plan de Protección contra Inundaciones para la Provincia de Entre Ríos, elaborado por la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas de la Universidad Nacional del Litoral.

Sala de las comisiones, 21 de agosto de 2002.

*Carlos A. Courel. – José O. Figueroa. – Hugo D. Toledo. – Ricardo A. Patterson. – Rosana A. Bertone. – Oliva Rodríguez*

*González. – Miguel A. Jobe. – Alfredo A. Martínez. – Marcelo L. Dragan. – Elsa S. Quiroz. – Sarah A. Picazo. – María del Carmen Alarcón. – Guillermo Amstutz. – Miguel A. Baigorria. – Liliana A. Bayonzo. – Omar E. Becerra. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Víctor H. Cisterna. – Stella M. Córdoba. – Zulema B. Daher. – Gustavo D. Di Benedetto. – Rubén H. Giustiniani. – Ricardo C. Gómez. – Alberto Herrera. – María E. Herzovich. – Carlos R. Iparraguirre. – María T. Lernoud. – Elsa Lofrano. – Antonio A. Lorenzo. – Rafael Martínez Raymonda. – Miguel R. Mukdise. – Benjamín Nieto Brizuela. – Jorge R. Pascual. – Tomás R. Pruyas. – Olijela del Valle Rivas. – Luis A. Sebriano. – Hugo G. Storero. – Cristina Zuccardi.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Obras Públicas y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Sellarés, y no habiendo objeciones que formular aconsejan su aprobación, introduciéndole modificaciones de orden práctico.

*Carlos A. Courel.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario al Plan de Protección contra Inundaciones para la Provincia de Entre Ríos, elaborado por la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas de la Universidad Nacional del Litoral.

*Francisco N. Sellarés.*

#### CXXXVIII

##### OBRAS DE LA CUENCA DEL RIO SALADO (BUENOS AIRES)

**(Orden del Día N° 842)**

##### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Obras Públicas y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Rubini, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga licitar y financiar las obras de la cuenca del río Salado, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se

acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, licite y financie las obras de la cuenca del río Salado de la provincia de Buenos Aires.

Sala de las comisiones, 21 de agosto de 2002.

*Carlos A. Courel. – José O. Figueroa. – Hugo D. Toledo. – Ricardo A. Patterson. – Rosana A. Bertone. – Oliva Rodríguez González. – Miguel A. Jobe. – Alfredo A. Martínez. – Marcelo L. Dragan. – Elsa S. Quiroz. – Sarah A. Picazo. – María del Carmen Alarcón. – Guillermo Amstutz. – Miguel A. Baigorria. – Liliana A. Bayonzo. – Omar E. Becerra. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Pascual Cappelleri. – Víctor H. Cisterna. – Stella M. Córdoba. – Zulema B. Daher. – Gustavo D. Di Benedetto. – Rubén H. Giustiniani. – Ricardo C. Gómez. – Alberto Herrera. – María E. Herzovich. – Carlos R. Iparraguirre. – María T. Lernoud. – Elsa Lofrano. – Antonio A. Lorenzo. – Rafael Martínez Raymond. – Miguel R. Mukdise. – Benjamín Nieto Brizuela. – Jorge R. Pascual. – Tomás R. Pruyas. – Olijela del Valle Rivas. – Luis A. Sebriano. – Hugo G. Storero. – Cristina Zuccardi.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Obras Públicas y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Rubini, y no habiendo objeciones que formular aconsejan su aprobación, introduciéndole modificaciones de orden práctico.

*Carlos A. Courel.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que con carácter de urgente y a través de los organismos que correspondan licite y financie las obras de la cuenca del río Salado de la provincia de Buenos Aires.

*Mirta E. Rubini.*

### CXXXIX

#### COMITE DE PADRINOS EUROPEOS DE LOS DESAPARECIDOS URUGUAYOS

(Orden del Día N° 843)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Derechos Humanos y Garantías y de Relaciones Exteriores y Culto han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bordenave y otros por el que se expresa beneplácito y apoyo a la posición de los quince diputados de la Comunidad Europea, que integran el Comité de Padrinos Europeos de los Desaparecidos Uruguayos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 22 de agosto de 2002.

*Alfredo P. Bravo. – Jorge A. Escobar. – Gabriel L. Romero. – Marcelo J. A. Stubrin. – Sarah A. Picazo. – Alberto A. Coto. – Alberto Herrera. – Patricia C. Walsh. – Luis A. R. Molinari Romero. – Guillermo E. Johnson. – José L. Fernández Valoni. – Juan C. Lynch. – María del Carmen Alarcón. – Angel E. Baltuzzi. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Marcela A. Bordenave. – Omar D. Canevarolo. – Luis F. Cigogna. – Stella M. Córdoba. – Nora A. Chiacchio. – María del Carmen Falbo. – Luis F. Gastañaga. – Rubén H. Giustiniani. – Ricardo C. Gómez. – Rafael A. González. – Gracia M. Jaroslavsky. – Margarita O. Jarque. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Adrián Menem. – María L. Monteagudo. – Aldo C. Neri. – Marta Palou. – Carlos A. Raimundi. – Atilio P. Tazzioli. – Ricardo H. Vázquez. – Jorge A. Villaverde. – Cristina Zuccardi.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su beneplácito y apoyo a la posición de los quince diputados de la Comunidad Europea, que integran el Comité de “Padrinos Europeos de los Desaparecidos Uruguayos”, quienes reclamaron a través de una declaración dirigida al presidente de la República del Uruguay, señor Batlle, “que arbitre las medidas necesarias para que se esclarezca el caso de María Claudia, nuera del poeta Juan Gelman, desaparecida en 1976”.

*Marcela A. Bordenave. – Alfredo P. Bravo. – Ricardo C. Gómez. – Margarita O. Jarque. – Fernando C. Melillo. – Mar-*

*cela V. Rodríguez. – Miguel Saredi. –  
Margarita R. Stolbizer. – Atilio P.  
Tazzioli. – Patricia C. Walsh.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Derechos Humanos y Garantías y de Relaciones Exteriores y Culto han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bordenave y otros por el que se expresa beneplácito y apoyo a la posición de los quince diputados de la Comunidad Europea, que integran el Comité de Padrinos Europeos de los Desaparecidos Uruguayos. Luego de su estudio, resuelven despatcharlo favorablemente.

*Alfredo P. Bravo.*

#### CXL

#### PROGRAMA DE VOLUNTARIADO INTERDISCIPLINARIO EN LAS UNIVERSIDADES NACIONALES

**(Orden del Día N° 844)**

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Rapetti y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para poner en funcionamiento un programa de voluntariado interdisciplinario en las distintas facultades nacionales, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes, arbitre las medidas necesarias para poner en funcionamiento un programa de voluntariado interdisciplinario en las universidades nacionales para atender las necesidades básicas de los sectores de escasos recursos del área donde se encuentre cada centro educativo con el fin de paliar la necesidades básicas tanto en temas de salud como sociales y de microemprendimientos productivos.

Sala de la comisión, 21 de agosto de 2002.

*Olijela del Valle Rivas. – Juan C. Millet.  
– Marta I. Di Leo. – Eduardo G.  
Macaluse. – Blanca I. Osuna. – Elda S.  
Agüero. – María del Carmen Alarcón.  
– Marta del Carmen Argul. – Jesús A.  
Blanco. – Marcelo L. Dragan. – Teresa  
H. Ferrari. – María T. Ferrín. – Rubén*

*H. Giustiniani. – Fernando C. Melillo.  
– Norma R. Pilati. – Lilia J. G. Puig de  
Stubrin. – María del Carmen C. Rico.  
– María N. Sodá. – Hugo G. Storero.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Rapetti y otros y atendiendo a satisfacer una mejor técnica legislativa, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de declaración sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de los señores diputados contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Olijela del Valle Rivas.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En estos tiempos de crisis que enfrenta todo el país debemos apelar a todos los recursos posibles a los efectos de paliar la grave situación social que afecta a los sectores más pobres de nuestro país.

Lo más valioso con lo que contamos son nuestros excelentes recursos humanos y una inagotable solidaridad que caracteriza a nuestro pueblo y que se ha visto agudizada en estas circunstancias por la que estamos atravesando.

El programa al que hago referencia en el presente proyecto involucraría a alumnos del último año de diferentes carreras quienes se verían sumamente beneficiados con la experiencia que el mismo les aporte para su futuro profesional, por cuanto deberían trabajar en forma interdisciplinaria entre las distintas facultades de una misma universidad para la concreción de un proyecto común a realizarse cerca de la zona donde se encuentra la misma, contando con una comunicación fluida con organismos municipales, provinciales y/o nacionales para canalizar los esfuerzos de todos en una misma dirección.

Sería interesante que se elabore un informe detallado de la experiencia propuesta para que pueda ser usado como ejemplo en otras universidades que comiencen los proyectos con posterioridad y que mantengan un intercambio de ideas entre las diversas casas de estudio para enriquecer los emprendimientos.

La Universidad Nacional de Buenos Aires inició un Programa de Voluntariado Universitario para Atención Primaria de la Salud (APRISA) en su Facultad de Medicina y un Programa de Diagnóstico por imágenes gratuito en su Facultad de Odontología. Estas iniciativas nos hacen ver que el espíritu solidario se mantiene vivo dentro de los claustros educativos tanto universitarios así como también en diferentes escuelas y colegios del país que tienen

un sinnúmero de emprendimientos solidarios. Sin embargo sería importante coordinar dichos esfuerzos para lograr resultados integrales que permitan dar el impulso inicial para que las personas que están atravesando por momentos difíciles puedan vislumbrar una salida definitiva a las apremiantes circunstancias que les toca vivir y no sólo paliar las mismas momentáneamente.

Por todo lo expuesto, señor presidente, invito a sumar su apoyo al presente proyecto de resolución.

*Ricardo F. Rapetti. – Rosana A. Bertone. – Luis F. Cigogna. – Alberto A. Coto. – Atlanto Honcheruk. – Eduardo A. Menem.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de los organismos pertinentes, arbitre las medidas necesarias para poner en funcionamiento un programa de voluntariado interdisciplinario en las distintas facultades nacionales para atender las necesidades básicas de los sectores de escasos recursos del área donde se encuentre cada centro educativo con el fin de paliar las necesidades básicas tanto en temas de salud como sociales y de microemprendimientos productivos.

*Ricardo F. Rapetti. – Rosana A. Bertone. – Luis F. Cigogna. – Alberto A. Coto. – Atlanto Honcheruk. – Eduardo A. Menem.*

#### CXLI

#### XII CONFERENCIA IBEROAMERICANA DE EDUCACION

##### (Orden del Día N° 845)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Osorio, por el que se declara de interés parlamentario la XII Conferencia Iberoamericana de Educación, realizada en Santo Domingo, República Dominicana, el 1° y 2 de julio de 2002; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés educativo la XII Conferencia Iberoamericana de Educación, realizada en Santo Domingo, República Dominicana, el 1° y 2 de julio de 2002.

Sala de la comisión, 21 de agosto de 2002.

*Olijela del Valle Rivas. – Juan C. Millet. – Marta I. Di Leo. – Blanca I. Osuna. – Elda S. Agüero. – María del Carmen Alarcón. – Marta del Carmen Argul. – Jesús A. Blanco. – Marcelo L. Dragan. – Teresa Ferrari de Grand. – María T. Ferrín. – Rubén H. Giustiniani. – Fernando C. Melillo. – Norma R. Pilati. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – María del Carmen C. Rico. – María N. Sodá. – Hugo G. Storer.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Osorio, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Olijela del Valle Rivas.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La intención de este proyecto es valorar las actividades realizadas por los ministros de Educación de los países iberoamericanos.

En primer término nos gustaría resaltar algunas de las conclusiones a las que han llegado dichos ministros, razón fundamental por la que hemos considerado el tema de interés parlamentario.

La temática de la primera infancia está presente en las políticas y los compromisos internacionales, particularmente los iberoamericanos, y consideran que éstos son una expresión del consenso social y político, por lo que se puede afirmar que la atención integral a la infancia se incluye en todas las agendas políticas iberoamericanas.

En segundo lugar, los compromisos de la comunidad internacional e iberoamericana expresados en la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), la Declaración de Jomtien (1990), el Foro Internacional Consultivo de Dakar (2000), el Marco de Acción de Santo Domingo (2000), la Declaración de Cochabamba (2001) y las recomendaciones de las Conferencias Iberoamericanas de Educación (La Habana, Panamá y Valencia) ponen de manifiesto que para lograr una educación de buena calidad para todos se requiere impulsar la educación de la primera infancia. La declaración de la X Cumbre de Panamá estimula la presentación de iniciativas que conduzcan a una verdadera comunidad virtual iberoamericana, Ciberamérica, y pone especial atención a la incorporación de las nuevas tecnologías de la educación con el objeto de crear un portal educativo iberoamericano.

En relación a la educación de la primera infancia, concluyeron que la educación inicial (desde el nacimiento y hasta la educación primaria o básica, según las distintas acepciones en los países) es un derecho de los niños y las niñas y constituye una etapa fundamental en la vida de las personas. En ella se asientan las bases del aprendizaje, la formación en valores, la capacidad de diálogo y tolerancia en las relaciones interpersonales, así como del entendimiento entre pueblos y culturas, contribuyendo a la eliminación de barreras que impiden la consolidación de una cultura de paz.

Por todo lo antes dicho, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara de Diputados acompañen con su voto el presente proyecto.

*Marta L. Osorio.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la XII Conferencia Iberoamericana de Educación, realizada en Santo Domingo, República Dominicana, el 1º y 2 de julio de 2002.

*Marta L. Osorio.*

#### CXLII

##### PROGRAMA PROYECTOS DE EXTENSION DE INTERES SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

**(Orden del Día N° 846)**

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Sellarés, por el que se declara de interés parlamentario al programa Proyectos de Extensión de Interés Social implementados por la Universidad Nacional del Litoral; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés educativo al programa Proyectos de Extensión de Interés Social implementados por la Universidad Nacional del Litoral, cuyo objetivo es fortalecer los mecanismos de vinculación de la universidad con el medio a través de temas de interés de la sociedad, tales como “universidad y desarrollo regional”, “universidad y calidad de vida” y “universidad y cultura”.

Sala de la comisión, 21 de agosto de 2002.

*Olijela del Valle Rivas. – Juan C. Millet. – Marta I. Di Leo. – Eduardo G. Macaluse. – Blanca I. Osuna. – Elda S. Agüero. – María del Carmen Alarcón. – Marta del Carmen Argul. – Jesús A. Blanco. – Marcelo L. Dragan. – Teresa Ferrari de Grand. – María T. Ferrín. – Fernando C. Melillo. – Norma R. Pilati. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – María del Carmen C. Rico. – María N. Sodá. – Hugo G. Storero.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Sellarés, y atendiendo a satisfacer una mejor técnica legislativa, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa del señor diputado contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Olijela del Valle Rivas.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Universidad Nacional del Litoral viene implementando desde 1995 el programa denominado Proyectos de Extensión de Interés Social (PEIS) con la participación de docentes y estudiantes.

Su objetivo es fortalecer los mecanismos de vinculación de la universidad con el medio a través de temas de interés de la sociedad “universidad y desarrollo regional”, “universidad y calidad de vida” y “universidad y cultura” son los tres ejes que articulan las temáticas abordadas.

Los PEIS son proyectos de la UNL enmarcados en el Programa Universidad Abierta (PUA) de la Secretaría de Extensión a través de los cuales la casa de altos estudios busca promover múltiples formas de interacción con la sociedad teniendo en cuenta su complejidad, su diversidad, sus distintos actores, problemas y demandas concretas.

En la actualidad, los PEIS son una de las acciones de extensión y de vinculación con la sociedad más importantes que tiene la Universidad del Litoral, y lo que caracteriza a este tipo de proyectos es su fuerte relación con diferentes ámbitos sociales con los cuales los equipos interdisciplinarios que los integran trabajan durante aproximadamente dos años.

A partir de las numerosas experiencias existentes, entre las que se cuenta a los proyectos ya realizados y a los que se hallan en desarrollo, desde la

UNL se pretende lograr la constitución de una red que considere al entramado social de manera integral, siempre pensando a la universidad como un punto de comunicación y vínculo permanente con el medio y sus actores, sus instituciones, problemas y demandas más significativos.

En este sentido, y a partir de la capacidad de transformación de la UNL —a la que se suma su tarea en la creación, transmisión y circulación de conocimientos—, se busca insertar a la docencia y a la investigación académicas en una dinámica mayor y más compleja, para la constante reorientación y recreación de la misma institución universitaria como parte del entramado social.

Abordando problemáticas que involucran tanto a las ciencias exactas como a las sociales y mediante la conformación de equipos de docentes, graduados y alumnos de casi todas las unidades académicas de la UNL, los integrantes de los PEIS participaron activamente del encuentro del miércoles dando cuenta de las conclusiones obtenidas. La variedad de problemáticas sociales que abordan los proyectos en virtud de las numerosas disciplinas teóricas que los enmarcan, han permitido lograr resultados y conclusiones de calidad que resultan de sumo interés para la población en general.

El proceso de realización de los PEIS, y en particular su vínculo con ciertos ámbitos del medio social, no sólo generó discusiones y debates fructíferos sobre diversas problemáticas sino que también logró que se avance sobre acciones transformadoras concretas. Es en esas acciones puntuales donde se plasma el espíritu de una universidad presente en diferentes ámbitos. Asimismo, la presencia y la participación en espacios concretos, es un importante estímulo para los PEIS.

Los PEIS nacieron en 1995 bajo el nombre de Universidad y Sociedad, denominación que se mantuvo hasta la convocatoria 1999, instancia en la cual pasaron a llamarse como en la actualidad. Desde su nacimiento hasta la actualidad la UNL aprobó y llevó a cabo, a lo largo de sucesivas convocatorias, una cantidad cercana a los 50 PEIS, entre los que se observa una creciente y fructífera diversidad que alcanza a cubrir temáticas pertinentes a las múltiples disciplinas y carreras que la UNL ofrece.

Por lo expuesto, solicito a los señores diputados acompañen con su voto favorable el presente proyecto de declaración.

*Francisco N. Sellarés.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario al programa Proyectos de Extensión de Interés Social implementados por la Universidad Nacional del Litoral, cuyo objetivo

es fortalecer los mecanismos de vinculación de la universidad con el medio a través de temas de interés de la sociedad, tales como “universidad y desarrollo regional”, “universidad y calidad de vida” y “universidad y cultura”.

*Francisco N. Sellarés.*

#### CXLIII

##### CONGRESO ANUAL DE LA UNION MATEMATICA ARGENTINA

(Orden del Día N° 847)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Storero por el que se declara de interés educativo el Congreso Anual de la Unión Matemática Argentina (UMA), a realizarse del 16 al 20 de septiembre de 2002 en la provincia de Santa Fe, y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés educativo el Congreso Anual de la Unión Matemática Argentina (UMA), a realizarse del 16 al 20 de septiembre de 2002 en la provincia de Santa Fe, que en esta edición comprenderá la LII Reunión Anual de Comunicaciones Científicas, la XXV Reunión de Educación Matemática y el XIV Encuentro de Estudiantes de Matemática.

Sala de la comisión, 21 de agosto de 2002.

*Juan C. Millet. – Marta I. Di Leo. –  
Eduardo G. Macaluse. – Blanca I.  
Osuna. – Elda S. Agüero. – María del  
Carmen Alarcón. – Marta del Carmen  
Argul. – Jesús A. Blanco. – Teresa H.  
Ferrari. – María T. Ferrín. – Rubén H.  
Giustiniani. – Fernando C. Melillo. –  
Norma R. Pilati. – Lilia J. G. Puig de  
Stubrin. – María del Carmen C. Rico.  
– María N. Sodá. – Hugo G. Storero. –  
Patricia C. Walsh.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Storero, y atendiendo a satisfacer una mejor técnica legislativa, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciati-



va del señor diputado contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Juan C. Millet.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Unión Matemática Argentina (UMA), realizará en la ciudad de Santa Fe, entre los días 16 y 20 de septiembre de 2002, su tradicional congreso anual, que en esta edición comprenderá la LII Reunión Anual de Comunicaciones Científicas, la XXV Reunión de Educación Matemática y el XIV Encuentro de Estudiantes de Matemática.

Durante su desarrollo tendrán lugar –al igual que en ediciones anteriores– presentaciones y debates sobre recientes investigaciones en “matemática” y en “educación matemática”. Estas actividades brindarán un marco propicio para intensificar el intercambio entre aquellos matemáticos dedicados a la producción científica y aquellos otros dedicados a la enseñanza.

Este congreso tiene este año un significado muy especial pues con él se rinde homenaje al doctor Luis Santaló, matemático brillante, didacta extraordinario y humanista comprometido con su sociedad, quien lamentablemente falleciera en Buenos Aires el 22 de noviembre del año próximo pasado.

El doctor Luis Santaló, nació en Gerona (España) el 9 de octubre de 1911 y ya doctorado en matemática, emigró a la Argentina donde desarrolló una intensa y extraordinaria labor, que comenzó en el Instituto de Matemática de la Facultad de Ciencias e Ingeniería de la UNL, con sede en Rosario, continuó en la Universidad de La Plata y culminó en Buenos Aires. Ya en 1947 fue becado para estudiar en Chicago y Princeton y escribió su libro *Introduction to integral geometry* que se editó en París en 1953.

La UMA contó con el doctor Santaló no sólo como miembro sino también como su presidente. Cabe recordar que la Unión Matemática Argentina se funda en el año 1936, en la Facultad de Ciencias Exactas de la UBA, y una de sus actividades centrales –además de su publicación periódica– es la realización de sus jornadas matemáticas. A partir de su fundación se fueron celebrando reuniones cada vez más amplias y extensas en distintos lugares del país que contaron con la concurrencia de docentes y estudiantes de universidades no sólo del país sino también de países limítrofes.

En un momento como el que nuestro país está atravesando, es necesario apoyar más que nunca el esfuerzo de aquellos docentes e investigadores que aunados en una institución como la UMA suman esfuerzos en defensa del trabajo y los logros de tantos investigadores y docentes preocupados por el desarrollo de la investigación y la enseñanza de la matemática en la Argentina.

*Hugo G. Storero.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés educativo el Congreso Anual de la Unión Matemática Argentina (UMA), que se llevará a cabo en la ciudad de Santa Fe, entre los días 16 y 20 de septiembre de 2002.

*Hugo G. Storero.*

#### CXLIV

ALUMNOS TUCUMANOS CARLA MORA AUGIER,  
CECILIA PEDRAZA Y LUCAS GALVAN

(Orden del Día N° 848)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Córdoba, por el que se felicita a diversos alumnos tucumanos al obtener el primer premio en las Olimpíadas Nacionales en Ciencias Sociales; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su felicitación a los alumnos tucumanos Carla Mora Augier, Cecilia Pedraza y Lucas Galván, por haber obtenido el primer premio en las Olimpíadas Nacionales en Ciencias Sociales, organizadas por la Universidad del Salvador y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, planteando propuestas para salir de la crisis actual.

Sala de la comisión, 21 de agosto de 2002.

*Olijela del Valle Rivas. – Juan C. Millet.  
– Marta I. Di Leo. – Eduardo G. Macaluse. – Blanca I. Osuna. – Elda S. Agüero. – María del Carmen Alarcón.  
– Marta del Carmen Argul. – Jesús A. Blanco. – Marcelo L. Dragan. – Teresa Ferrari de Grand. – María T. Ferrín. – Rubén H. Giustiniani. – Fernando C. Melillo. – Norma R. Pilati. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – María del Carmen C. Rico. – María N. Sodá. – Hugo G. Storero.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Córdoba,

y atendiendo a satisfacer una mejor técnica legislativa, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de la señora diputada contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Olijela del Valle Rivas.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El viernes 14 de junio de 2002 en la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad del Salvador los alumnos tucumanos Carla Mora Augier, Cecilia Pedraza y Lucas Galván han obtenido la medalla de oro al primer premio en las Olimpíadas Nacionales en Ciencias Sociales organizadas por la Universidad del Salvador y el Ministerio de Educación de la Nación.

Los galardonados, que están cursando el primer año del Polimodal en el Colegio Nuestra Señora del Rosario, presentaron en las Olimpíadas Nacionales en Ciencias Sociales un trabajo sobre el uso de alconafta como propuesta para salir de la crisis, que los llevó a obtener el primer premio en este certamen.

La propuesta inicial de la convocatoria, en la que participaron alumnos de siete provincias argentinas, fue "Comunidad y Desarrollo Local".

Los adolescentes que intervinieron, estudiaron la evolución de la industria azucarera, su inserción en la economía nacional y la forma en que la política económica nacional influye sobre los desarrollos locales.

Los participantes tucumanos fueron guiados por la profesora de historia María Isabel Bianchi y asesorados por técnicos tucumanos en el tema alconafta.

Como consecuencia del meticuloso estudio, los alumnos laureados arribaron a la conclusión de que es imprescindible el apoyo del Estado para contrarrestar la presión de las grandes petroleras y que el proyecto alconafta no sólo garantiza combustible a precio similar a los otros en plaza, sino también una solución mecánica adecuada.

Cecilia Pedraza, Carla Mora Augier y Lucas Galván han comparado nuestra realidad económica y social con las de Brasil, Estados Unidos y Canadá donde ellos actualmente utilizan alconafta (los dos últimos por motivos ambientales).

También observaron que respecto al rendimiento mecánico de los motores, los mismos producen una combustión más eficaz y sin pérdida de potencia.

Este evento cultural les permitió a los alumnos tener la oportunidad de conocer muchas realidades de otras regiones y las factibilidades que tiene cada una de las provincias participantes para salir de la crisis con los elementos propios de cada comunidad y desarrollo local.

Por las razones expuestas, solicito la aprobación del presente proyecto.

*Stella M. Córdoba.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su felicitación a los alumnos tucumanos Carla Mora Augier, Cecilia Pedraza y Lucas Galván por haber obtenido el primer premio en las Olimpíadas Nacionales en Ciencias Sociales organizadas por la Universidad del Salvador y el Ministerio de Educación de la Nación planteando propuestas para salir de la crisis actual.

*Stella M. Córdoba.*

#### CXLV

##### CATEGORIA DE ALUMNOS OYENTES DEL ULTIMO AÑO DEL POLIMODAL

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Saredi por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la posibilidad de dictar una normativa tendiente a implementar en los establecimientos educativos la categoría de alumnos oyentes para quienes adeuden materias del ciclo Polimodal; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, y en acuerdo con el Consejo Federal de Cultura y Educación, solicite a todas las jurisdicciones que analicen la posibilidad de dictar una normativa tendiente a implementar la categoría de alumnos oyentes para quienes habiendo terminado con el curso regular adeuden materias del último año del Polimodal, o su equivalente, en los establecimientos educativos bajo sus respectivas dependencias, a fin de brindar un acompañamiento pedagógico a quienes lo estimen necesario, incrementando sus posibilidades de concluir el ciclo.

Sala de la comisión, 21 de agosto de 2002.

*Olijela del Valle Rivas. – Juan C. Millet.  
– Marta I. Di Leo. – Eduardo G. Macaluse. – Blanca I. Osuna. – Elda S. Agüero. – María del Carmen Alarcón.  
– Jesús A. Blanco. – Teresa H. Ferrari*

*de Grand. – María T. Ferrín. – Rubén H. Giustiniani. – Fernando C. Melillo. – Norma R. Pilati. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – María del Carmen C. Rico. – María N. Sodá. – Hugo G. Storero. – Patricia C. Walsh.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Saredi, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Olijela del Valle Rivas.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Son numerosos, en la provincia de Buenos Aires, los casos de jóvenes que, habiendo concluido el curso regular del último año del nivel polimodal, no logran completar el ciclo por adeudar materias de la currícula.

Asimismo, también son numerosos los pedidos que han realizado en distintos establecimientos escolares quienes se encuentran en la situación antedicha y, habiendo perdido la condición de alumno regular, desean asistir al curso de la materia adeudada en la modalidad de “oyentes”, a fin de recibir el acompañamiento pedagógico que les permita aprobar los exámenes de las materias pendientes, sin que esta modalidad les resulte permitida.

Esta demanda ha llegado en repetidas oportunidades a los consejos escolares locales, a las jefaturas e inspectores de región y a los concejos deliberantes, que de distintos modos se han hecho eco de la problemática planteada, sin que hasta el momento se haya encontrado una solución.

Así, los jóvenes sin recursos económicos que les permitan acceder a la enseñanza particular de la/s asignatura/s que no han podido aprobar, y habiendo perdido todo vínculo con la institución educativa, difícilmente logren concluir el ciclo polimodal.

Siendo un deber del Estado garantizar a la población este nivel educativo, y demostrando la provincia de Buenos Aires su interés particular en que ello se concrete con la implementación de acciones específicas tendientes a dar apoyo al alumnado, como el programa de becas para que los jóvenes puedan acceder a este ciclo del sistema educativo, resultaría pertinente que desde el organismo de Estado correspondiente se arbitren los medios para dar respuesta a la problemática planteada.

Al mismo tiempo, debe considerarse que no sólo el derecho a la educación del conjunto de la población debe estar garantizado, sino que también, en un mercado de trabajo tan competitivo y restringi-

do como el actual, el certificado de aprobación del ciclo polimodal constituye una herramienta fundamental para el acceso al mundo del trabajo.

Es por las razones anteriormente expresadas que elevo a consideración de este cuerpo el presente proyecto de declaración, solicitando a los señores/as diputados/as su voto favorable a fin de brindar una herramienta concreta que permita a los jóvenes de la provincia de Buenos Aires contar con una posibilidad concreta de superar una de las mayores dificultades para concluir el ciclo polimodal.

*Miguel R. Saredi.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Solicitar al Ministerio de Educación de la Nación que, por medio del Consejo Federal de Educación, solicite a la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires que analice la posibilidad de dictar una normativa tendiente a implementar la categoría de “alumnos oyentes” para quienes, habiendo terminado con el curso regular, adeuden materias del tercer ciclo del polimodal en los establecimientos educativos de esa jurisdicción, a fin de brindar un acompañamiento pedagógico a quienes lo estimen necesario, incrementando sus posibilidades de concluir el ciclo.

*Miguel R. Saredi.*

### CXLVI

#### LABOR SOLIDARIA DE LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

(Orden del Día Nº 850)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Osorio por el que se declara de interés parlamentario la labor de asesoramiento jurídico gratuito realizada por los alumnos de la Facultad de Derecho de la UBA con fines solidarios; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la labor solidaria en favor de la comunidad, realizada por los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en el asesoramiento y patrocinio jurídico

gratuito que trasciende el ámbito de la obligatoriedad de la práctica educativa.

Sala de la comisión, 21 de agosto de 2002.

*Olijela del Valle Rivas. – Juan C. Millet. – Marta I. Di Leo. – Blanca I. Osuna. – Elda S. Agüero. – María del Carmen Alarcón. – Marta del Carmen Argul. – Jesús A. Blanco. – Marcelo L. Dragan. – Teresa H. Ferrari de Grand. – María T. Ferrín. – Fernando C. Melillo. – Norma R. Pilati. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – María del Carmen C. Rico. – María N. Sodá. – Hugo G. Storero.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Osorio, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Olijela del Valle Rivas.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La intención de este proyecto es valorar las acciones solidarias de los estudiantes universitarios de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

En estos tiempos de crisis, el asesoramiento jurídico gratuito, ayuda a miles de personas carenciadas. El Centro de Formación Profesional de la UBA recibe anualmente más de veinte mil consultas. Los dos mil doscientos estudiantes que concurren al centro antes mencionado, actualmente patrocinan nueve mil casos y son supervisados por ochenta docentes.

Con la aprobación de este proyecto estaríamos invitando a muchos jóvenes a optar por perfeccionarse en su carrera y, paralelamente, en la ayuda a los demás. En resumen estaríamos aplaudiendo la solidaridad de los alumnos.

Por todo lo antes dicho, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara acompañen con su voto el presente proyecto.

*Marta L. Osorio.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario las acciones solidarias, vinculadas al asesoramiento jurídico gratuito, realizadas por los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

*Marta L. Osorio.*

#### CXLVII

##### INFORMACION Y FORMACION DE LA EDUCACION SEXUAL

(Orden del Día N° 851)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Foresi y del señor diputado Vitale por el que se solicita al Poder Ejecutivo promueva la inclusión de la educación sexual, como parte de los contenidos básicos comunes del segundo ciclo de enseñanza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, y en acuerdo con el Consejo Federal de Cultura y Educación, recomiende, en las distintas jurisdicciones educativas, se intensifique la información y formación de la educación sexual; ofreciéndose asesoramiento y capacitación a las mismas por intermedio del Sistema Red Federal de Educación.

Sala de la comisión, 21 de agosto de 2002.

*Olijela del Valle Rivas. – Juan C. Millet. – Marta I. Di Leo. – Eduardo G. Macaluse. – Blanca I. Osuna. – Elda S. Agüero. – María del Carmen Alarcón. – Jesús A. Blanco. – María T. Ferrín. – Rubén H. Giustiniani. – Fernando C. Melillo. – Norma R. Pilati. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – María del Carmen C. Rico. – María N. Sodá. – Hugo G. Storero. – Patricia C. Walsh.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Foresi y del señor diputado Vitale, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Olijela del Valle Rivas.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Mientras muchos mayores discutimos sobre cómo impartir educación sexual, algunos se animan

incluso a negar tal posibilidad, la realidad se nos atraviesa implacablemente.

Hoy es la expulsión de un chico de 14 años puesto fuera de la escuela a la que concurre por haber embarazado a su novia. Ayer fue la expulsión de la embarazada. Todos los días ocurren abortos en situación de peligro para la madre.

Creemos que ya la disyuntiva ha dejado de ser tal. Los que resta convencer no van a poder ser convencidos nunca y es preciso que la cuestión se imponga por su propio peso.

La realidad a la que aludimos nos dice que aproximadamente se producen anualmente 700.000 nacimientos de madres menores de 19 años, son, entonces 105.700 niños que ven la luz en esa condición.

Además, mueren 35 madres por cada 100.000 nacidos vivos. En algunas provincias el número asciende a 250. El 40% de esas muertes ocurre por complicaciones en abortos.

También se afirma que esos números superan en un 50% a los de Chile, Uruguay y Cuba, en virtud de que en ellos el 99% de los partos es institucional.

Si a eso le agregamos que en nuestro país, en un estudio sobre 900 casos, se concluyó que el 51% de las mujeres inicia su vida sexual entre los 16 y los 19 años, cuando están en la escuela, nos sustenta en nuestro argumento de que la disyuntiva comentada ya está superada.

En verdad nos encontrábamos trabajando en un proyecto de ley relacionado con esta problemática, pero la realidad a la que aludimos nos impulsa a presentar ya este proyecto.

*Irma A. Foresi. – Domingo Vitale.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, realice las siguientes acciones:

1. – Que promueva la inclusión, a partir del segundo ciclo de enseñanza, en los contenidos básicos comunes, de la educación sexual como parte de otros conocimientos agrupados bajo el común denominador de educar para la vida, en acuerdo con el Consejo Federal de Cultura y Educación.

2. – Que ofrezca su asesoramiento a los equipos curriculares provinciales para el desarrollo en sus jurisdicciones de esos conocimientos.

3. – Que propicie proyectos de capacitación específicos para la enseñanza de la educación sexual, considerando también la participación de educadores no formales.

4. – Que incluya, en las mismas condiciones señaladas en el punto 1, la enseñanza de la educa-

ción sexual, dentro de su proyecto de escuela para jóvenes.

*Irma A. Foresi. – Domingo Vitale.*

#### CXLVIII

##### PROGRAMA DE EMERGENCIA PARA BECAS DE AYUDA ECONOMICA

(Orden del Día N° 852)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Solanas y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la implementación de un programa de becas dirigido a estudiantes universitarios provenientes de sectores medios de la sociedad; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, mediante los organismos correspondientes, establezca un programa de emergencia para la asignación de becas de ayuda económica a otorgarse a través de las universidades nacionales, a efectos de lograr la retención de alumnos que desertan por causas socioeconómicas.

Sala de la comisión, 21 de agosto de 2002.

*Olijela del Valle Rivas. – Juan C. Millet. – Marta I. Di Leo. – Eduardo G. Macaluse. – Blanca I. Osuna. – Elda S. Agüero. – María del Carmen Alarcón. – Marta del Carmen Argul. – Jesús A. Blanco. – Marcelo L. Dragan. – Teresa H. Ferrari de Grand. – María T. Ferrín. – Rubén H. Giustiniani. – Fernando C. Melillo. – Norma R. Pilati. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – María del Carmen C. Rico. – María N. Sodá. – Hugo G. Storero.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Solanas y otros señores diputados, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Olijela del Valle Rivas.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Hablar de la profundidad y excepcionalidad de la crisis que atraviesa la República y lo que ello significa en los hogares argentinos resulta a esta altura de Perogrullo. Sin embargo, no por ello habremos de permanecer inmóviles y menos aún desentendidos de la cruda realidad que padecen nuestros jóvenes compatriotas.

Los programas sociales actualmente en vigencia han apuntado –con buen criterio– a llevar una mínima contribución a los hogares que por la falta de empleo no pueden satisfacer sus necesidades básicas. Desde ya que somos conscientes de que, como resultado de la crisis, tal vez no resulta suficiente, sin embargo no por eso debemos criticar lo posible.

Resulta también un hecho incontestable la situación de otros miles de hogares que si bien pueden todavía satisfacer sus necesidades básicas, lo logran sacrificando algunos componentes del menú que conforman tales necesidades. Esta es la realidad que vive gran parte de los sectores medios de la Argentina, que con enorme esfuerzo y legítimo orgullo sostienen a sus hijos en la universidad, como una manera de brindarles una herramienta de trabajo, pero que día a día van viendo frustrarse su ilusión ante la imposibilidad, como decíamos, de poder satisfacer –aunque menguadas– sus necesidades básicas.

Tal situación merece ser considerada con suma atención, pues se trata de sectores que no reciben ni han recibido jamás asistencia del Estado. Por el contrario, son aquellos que con el aporte proveniente de su trabajo, han contribuido el presupuesto nacional y a los fondos solidarios que hoy se distribuyen.

Por otra parte, no resulta un hecho menos preocupante en las particulares circunstancias que vive la Nación, que anuncian la culminación o el fracaso de un modelo y el advenimiento de la tercera república, que quienes habrán de ser los artífices del nuevo proyecto se vean excluidos de capacitarse por carencia de medios económicos. Y tan adverso les resulta el momento que, al no existir empleo, se agota su posibilidad de autogestión.

El garantizar el acceso a la educación en todos sus niveles, cuanto la posibilidad de su continuidad –económicamente hablando–, ha sido siempre, y se torna más crucial hoy, una obligación prioritaria e irrenunciable del Estado.

En esta inteligencia, aparece como irrefutable la necesidad de crear un programa de becas de ayuda destinado a los estudiantes universitarios provenientes de los sectores medios de la sociedad, que no sólo habrán de garantizar la continuidad de la capacitación sino que significarán, de alguna manera, una devolución a aquellos sectores que siempre han contribuido a conformar, con su aporte, los fondos destinados a la acción social.

*Julio R. Solanas. – Miguel A. Baigorria.  
– Roberto G. Basualdo. – Jorge C.*

*Daud. – Dante Elizondo. – Teresa H. Ferrari de Grand. – Carlos A. Larreguy.  
– Tomás R. Pruyas.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que resulta necesario contribuir a paliar la deserción de las universidades nacionales de los jóvenes estudiantes, producto de la imposibilidad de sostenimiento económico.

Solicitar al Poder Ejecutivo que, en concordancia con los planes sociales implementados para dar asistencia a las familias argentinas que carecen de empleo, implemente con la urgencia que el caso requiere, un programa de becas dirigido a estudiantes universitarios provenientes de sectores medios que ven seriamente amenazada la posibilidad de su continuidad en los claustros universitarios.

El programa deberá determinar las pautas socioeconómicas que deberán cumplimentar los solicitantes, teniendo en cuenta la composición del núcleo familiar.

*Julio R. Solanas. – Miguel A. Baigorria.  
– Roberto G. Basualdo. – Jorge C. Daud. – Dante Elizondo. – Teresa H. Ferrari de Grand. – Carlos A. Larreguy.  
– Tomás R. Pruyas.*

## CXLIX

DIARIO “PROVINCIA/23”

(Orden del Día N° 853)

Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado González (O. R.) y otros por el que se expresa preocupación frente a la decisión del gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur de restringir la libertad de expresión al discriminar al diario “Provincia/23”, en la asignación de la publicidad oficial; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 18 de julio de 2002.

*Fernanda Ferrero. – Juan C. Millet. – Eduardo E. D. J. García. – Gabriel J. Llano. – Pedro J. C. Calvo. – José C. G. Cusinato. – Oscar R. González. – Miguel A. Insfran. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Fernando R. Montoya. – Irma F. Parentella. – Héctor R. Romero. – Pedro A. Venica. – Patricia C. Walsh. – Andrés Zottos.*

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su profunda preocupación frente a la decisión del gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur de restringir la libertad de expresión al discriminar al diario "Provincia/23" en la asignación de publicidad oficial.

*Oscar R. González. – Fabián De Nuccio.  
– Alicia V. Gutiérrez. – Irma F.  
Parentella. – Jorge Rivas.*

**INFORME***Honorable Cámara:*

El gobierno de Tierra del Fuego acaba de adoptar una decisión arbitraria y temeraria, que restringe la libertad de expresión y el derecho de la ciudadanía a ser informada.

La decisión en concreto consiste en el retiro de la publicidad oficial al diario "Provincia/23".

Es por ello que la Comisión de Libertad de Expresión expresa una vez más su preocupación por hechos semejantes que se van sucediendo en el territorio de nuestro país; pues es sabido que los avisos oficiales constituyen una importante y legítima fuente de ingresos para todos los medios de comunicación. Y que una asignación equitativa de la publicidad oficial, ajena a toda sospecha de discriminación, constituye un deber republicano que no puede ser soslayado.

En tal sentido, se ha pronunciado en octubre de 2000 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuando sostuvo que "la asignación arbitraria y discriminatoria de publicidad oficial y créditos oficiales (...) con el objetivo de presionar y castigar o premiar y privilegiar a los comunicadores sociales y a los medios de comunicación en función de sus líneas informativas, atenta contra la libertad de expresión".

Por todo lo expuesto, la Comisión de Libertad de Expresión aconseja la aprobación de este proyecto de declaración.

*Oscar R. González.*

CL

**COMISION DE ADMINISTRACION DEL TRATADO  
DE INTEGRACION MINERA ENTRE  
LA ARGENTINA Y CHILE**

**(Orden del Día N° 854)****Dictamen de las comisiones***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Minería y de Relaciones Exteriores y Culto han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Zuccardi y otros por

el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a conformar la sección argentina de la Comisión de Administración del Tratado de Integración Minera entre las Repúblicas de Argentina y Chile; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 22 de agosto de 2002.

*Cristina Zuccardi. – Jorge A. Escobar. –  
Andrés Zottos. – Marcelo J. A. Stubrin.  
– Octavio N. Cerezo. – Dante O.  
Canevarolo. – José L. Fernández  
Valoni. – Juan C. Lynch. – Juan J.  
Mínguez. – María del C. Alarcón. –  
Roberto G. Basualdo. – Angel Baltuzzi.  
– Marcela Bianchi Silvestre. – Mario  
O. Capello. – Luis F. Cigogna. – Víctor  
H. Cisterna. – Elsa H. Correa. – Dante  
Elizondo. – Daniel M. Esain. – Graciela  
I. Gastañaga. – Rubén H. Giustiniani.  
– Rafael A. González. – Griselda N.  
Herrera. – Gracia M. Jaroslavsky. –  
Mónica A. Kuney. – Carlos A. Larreguy.  
– María T. Lernoud. – Adrián Menem.  
– Alejandro M. Nieva. – Marta Palou.  
– Ricardo A. Patterson. – Ricardo C.  
Quintela. – Carlos A. Raimundi. –  
Gabriel L. Romero. – Blanca A. Saade.  
– Juan M. Urtubey. – Ricardo H.  
Vázquez. – Jorge A. Villaverde.*

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, que con carácter urgente, haga efectivas las designaciones necesarias para la conformación de la sección argentina de la Comisión de Administración del Tratado de Integración Minera entre la República Argentina y la República de Chile a efectos del reinicio de sus actividades.

*Cristina Zuccardi. – Roberto G. Basualdo.  
– Dante O. Canevarolo. – Dante  
Elizondo. – Daniel M. Esain. – Simón  
F. Hernández. – Griselda N. Herrera. –  
Carlos A. Larreguy. – María T. Lernoud.  
– Ricardo A. Patterson. – Horacio F.  
Pernasetti. – Juan M. Urtubey.*

**INFORME***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Minería y de Relaciones Exteriores y Culto al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Zuccardi y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Octavio N. Cerezo.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La ley 25.243, sancionada el 23 de marzo de 2000, aprobó el Tratado de Integración y Complementación Minera con la República de Chile.

Este tratado abre la posibilidad inmediata de la explotación conjunta de recursos mineros situados en la zona fronteriza cordillerana, que de otro modo resultaría imposible poner en producción de manera económica, racional y competitiva.

En tal sentido el tratado brinda, dentro del marco geográfico binacional que delimita, el marco jurídico que facilita el tránsito de personas y bienes, flexibiliza el tratamiento migratorio y aduanero, coordina los ordenamientos impositivos de ambos Estados y también aborda cuestiones relativas a la salud de las personas y aspectos laborales y previsionales.

La efectiva aplicación del tratado se materializará mediante la suscripción de los protocolos específicos que deberán contemplar la realidad concreta y las necesidades de cada emprendimiento.

Es por ello que en su artículo 18 el tratado crea la Comisión Administradora del Tratado, que tiene entre otras responsabilidades las de implementar los mecanismos necesarios para garantizar su ejecución; desarrollar las acciones conducentes a la suscripción de los protocolos adicionales específicos en los negocios mineros que así lo requieran, velando por su debida aplicación; efectuar recomendaciones a través de los ministerios de Relaciones Exteriores de ambos países, a las autoridades y organismos competentes en la materia de que se trate, con respecto a los problemas que pudieren surgir en la aplicación de sus disposiciones y participar en la solución de controversias en conformidad con lo previsto en los artículos 19 y 20 C.

La Comisión Administradora está integrada por los titulares de las respectivas subsecretarías de Minería y por dos funcionarios de ambos ministerios de Relaciones Exteriores, correspondiendo en nuestro caso al director de Integración Económica Latinoamericana.

También está previsto el funcionamiento de dos secretarías ejecutivas, una por cada país, cada una de ellas integrada por un secretario con el carácter de titular y otro como alterno, que tienen a su cargo las tareas operativas relacionadas con el eficaz cumplimiento de las obligaciones asignadas a la comisión.

Por razones de carácter general ocurridas en nuestro país, desde el 20/12/01, la Comisión Administradora del Tratado se ha visto imposibilitada de continuar normalmente con sus actividades, ya que la sección argentina no se encuentra conformada, sin perjuicio de que el 5/3/02 fue designado el actual titular de la Subsecretaría de Minería en tanto la Secretaría Ejecutiva argentina se encuentra sin cubrir, desde el 1/4/02.

La referida demora en la conformación de la sección argentina ha provocado, en general, una injustificada postergación en la aplicación de un tratado binacional y en particular la dilación en el tratamiento de importantes temas relacionados con la actividad minera, en particular el protocolo correspondiente al proyecto binacional Pascua-Lama.

Resulta por ello necesario que el Poder Ejecutivo nacional efectúe con la urgencia del caso, las designaciones pendientes para la conformación de la Comisión Administradora del Tratado de Complementación Minera Argentino-Chileno.

*Cristina Zuccardi. – Juan M. Urtubey.*

## CLI

## PROGRAMA CABILDO XXI Y PROYECTO DE "FORMACION CIUDADANA EN EL CONCEJO"

(Orden del Día N° 855)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Municipales al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Osorio, por el que se expresa beneplácito por el proyecto de "Formación Ciudadana en el Concejo", del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico, provincia de La Pampa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de las comisiones, 22 de agosto de 2002.

*Juan C. Olivero. – Alberto Herrera. – Atlanto Honcheruk. – Horacio Vivo. – Miguel A. Baigorria. – Carlos A. Courel. – José L. Fernández Valoni. – Angel O. Geijo. – Miguel A. Insfran. – Miguel A. Jobe. – Alfredo A. Martínez. – Julio C. Moisés. – Alicia I. Narducci. – Marta L. Osorio. – Elsa S. Quiroz. – María del Carmen C. Rico. – Liliana E. Sánchez.*

## Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por el trabajo realizado por el Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico, provincia de La Pampa, en el marco del Programa Cabildo XXI y del proyecto de "Formación Ciudadana en el Concejo".

*Marta L. Osorio.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Municipales al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Osorio, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que



se acompañan, por lo que los hace suyos y aconseja su aprobación.

*Juan C. Olivero.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La intención de este proyecto es valorar el trabajo realizado por el Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico, provincia de La Pampa.

En varios encuentros con jóvenes piquenses, el grupo de concejales, ha prestado su colaboración para que conozcan el funcionamiento interno del cuerpo deliberativo.

El valor de este proyecto radica, fundamentalmente, en la importancia de la educación cívica en las escuelas de enseñanza media. Lo novedoso aquí es, especialmente, el hecho de aprender con la práctica. Este acontecimiento ha dado varios frutos positivos, ya que los jóvenes estudiantes han participado del desarrollo de proyectos elaborados en diferentes bloques.

Por todo lo antes dicho, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara acompañen con su voto el presente proyecto.

*Marta L. Osorio.*

#### CLII

##### INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DE CONTROL EN DIVERSOS ORGANISMOS OFICIALES

##### (Orden del Día N° 856)

Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Eduardo O. Camaño.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente

##### Proyecto de resolución

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVEN:

Artículo 1° – Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional, solicitando informe con carácter de urgente sobre las medidas adoptadas para solucionar los defectos advertidos por el control externo en el cumplimiento de las competencias de control a cargo de los siguientes organismos: Comisión Nacional de Regulación del Transporte, Ente Nacional Regulador Nuclear, Dirección Nacional de Transporte Aerocomercial, Organo de Control de las Concesiones Viales, Comité Federal de Radiodifusión y Comisión Nacional de Correos y Telégrafos, para que con su resultado el Honorable Congreso evalúe las medidas a adoptar en el ejercicio de sus competen-

cias constitucionales, así como la eventual necesidad de solicitar la correspondiente investigación judicial de los extremos concernientes a las responsabilidades relativas al incumplimiento de los deberes que impone la función pública.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN C. MAQUEDA.

*Juan C. Oyarzún.*

#### FUNDAMENTOS

Por las presentes actuaciones se comunica la aprobación de los informes de auditoría referidos a la “sistematización de los informes aprobados por el Colegio de Auditores y la Comisión de Supervisión” relacionados con la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, Ente Nacional Regulador Nuclear, Dirección Nacional de Transporte Aerocomercial, Organo de Control de las Concesiones Viales, Comité Federal de Radiodifusión y la Comisión Nacional de Correos y Telégrafos.

El primero de los informes de auditoría consiste en un examen del seguimiento de las observaciones y recomendaciones de los informes de la Auditoría General de la Nación en el seno de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT).

El período auditado en el presente informe de auditoría corresponde de diciembre 1995 a mayo 1998.

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la Auditoría General de la Nación, aprobadas por resolución 45/93 dictada en virtud de las facultades conferidas por el artículo 119, inciso d) de la ley 24.156.

Como resultado de estas tareas el informe concluye en que si bien con referencia al seguimiento de recomendaciones, la comisión, en general, ha trabajado de forma tal que evolucionó, no llegó a lograr un control eficiente y eficaz de la totalidad de su tarea. Con lo cual sería necesario que tomara medidas en especial con referencia a los siguientes temas:

- a) Que los concesionarios ferroviarios cumplan en su totalidad con lo que se comprometieron en los respectivos contratos, destacándose en particular lo relativo a los sistemas de comunicaciones;
- b) Que se implemente un marco reglamentario en materia de consumo de alcohol y drogas a fin de su aplicación en el examen psicofísico de conductores;
- c) Que la comisión aplique un mayor número de sanciones en materia de irregularidades que surjan de los reclamos y quejas de los usuarios; y
- d) Que las quejas de los usuarios tengan un trámite sin dilaciones.

La siguiente auditoría tuvo por objeto los controles ejercidos en las centrales nucleares. En tal sentido se dirigió a verificar los controles ejercidos

por el ex Ente Nacional Regulador Nuclear, actualmente Autoridad Regulatoria Nuclear, en la operación de las instalaciones radiactivas relevantes centrales nucleares Atucha I y Embalse.

El período auditado corresponde a los controles realizados durante el año 1995 y primer semestre del año 1996.

En relación a los ejercicios de aplicación del plan de emergencia exigidos por las licencias de operación de las centrales nucleares objeto de examen, la auditoría, en razón de la especialidad en la materia, se hizo eco de las conclusiones y recomendaciones formuladas por el ente en los respectivos informes de actuación, respecto de las fallas técnico-operativas verificadas.

Señaló, asimismo, que corresponde extremar los recaudos para que los futuros simulacros de emergencia sean organizados con estricto cumplimiento de las pautas establecidas en las respectivas licencias (requerimientos RQ-16/84 y 27/92) y en el requerimiento RQ-222/95, que la previsión de incluir los aspectos externos, exige del ENREN, instar a la entidad responsable a celebrar los acuerdos con las autoridades públicas pertinentes, a fin de que el director de la central detente, en forma temporaria, la autoridad necesaria para la conducción de la emergencia externa y la implementación de las contramedidas de aplicación automática, conforme lo prevé el RQ-222/95 y que, respecto a los informes elaborados como reseña de lo actuado en los simulacros de emergencia, correspondería viabilizar la implementación de una estructura temática uniforme ajustada a la sistematización establecida en el requerimiento RQ-222/95.

Por otra parte particulariza en que los incumplimientos verificados por el ENREN en las condiciones fijadas en las licencias, a los requerimientos regulatorios emitidos y a las convenciones internacionales sobre los sistemas de salvaguardias deben ser sancionados en el marco de un régimen, que resguardando el debido proceso adjetivo, gradúe la sanción a aplicar, conforme a la gravedad y reiteración de los desvíos cometidos por el operador de las centrales nucleares. Desde ese punto de vista resulta necesario que la autoridad regulatoria, agilice el trámite de aprobación del proyecto del régimen sancionatorio en estudio ya que su omisión desvirtúa la efectividad de los controles en la materia.

La falta de un régimen que regule la graduación de la sanción en función de la gravedad de los hechos, debilita la competencia de control y fiscalización del ente para exigir la corrección de desvíos detectados en el cumplimiento de las licencias, así también la falta de dicho régimen sancionatorio va en detrimento de los compromisos asumidos en el ámbito internacional a través de la aplicación de los sistemas de salvaguardias.

La recomendación formulada al ENREN (actualmente Autoridad Regulatoria Nuclear) de agilizar los trámites de aprobación del proyecto del régimen

sancionatorio elaborado, se condice con el imperativo fijado por la Ley Nacional de Actividad Nuclear 24.804 de: "... Establecer los procedimientos para la aplicación de sanciones que correspondan por la violación de normas que dicte en el ejercicio de su competencia ..." (artículo 16, inciso *h*), y la declaración de privatizar la actividad de generación nucleoelectrica (artículo 36 de la ley).

La auditoría que corre a continuación tiene por objeto el seguimiento de las observaciones y recomendaciones efectuadas a la Subsecretaría de Transporte Aerocomercial, Fluvial y Marítimo mediante las auditorías practicadas al 31-12-97, a efectos de constatar la corrección de las deficiencias detectadas.

A la fecha de informe, el órgano de control de los servicios aerocomerciales había sido estructuralmente modificado, estando ya la Subsecretaría de Transporte Aerocomercial, Fluvial y Marítimo a cargo de esa función a través del Grupo de Trabajo de Coordinación de Inspecciones y la DNTA.

La Auditoría General de la Nación, extrajo las siguientes conclusiones del análisis abordado a través de los procedimientos practicados:

– Se constataron mejoras en lo concerniente a la estructura organizativa del organismo de contralor, a través de la creación del Grupo de Coordinación de Inspecciones (GTICI) coordinado por un funcionario designado al efecto. No obstante, la carencia de un manual de procedimientos para la práctica de las acciones asignadas a los inspectores constituye otro aspecto a resolver por parte del GTICI. Se señala que la metodología adoptada por el GTICI para la comunicación de los resultados de las inspecciones, consistente en la redacción de informes, no fue aplicada en el caso de las realizadas en el aeropuerto de Córdoba.

– En cuando al sistema de atención de reclamos se evidenciaron importantes mejoras, pero la falta de un registro general de los reclamos recibidos a través de las vías alternativas existentes dispersa el seguimiento eficiente de los mismos.

– Se observó la no aplicación por parte de la Subsecretaría de Transporte Aerocomercial, Fluvial y Marítimo, de las sanciones reguladas mediante el régimen vigente, a las empresas que han incumplido los programas de vuelos aprobados.

– Como resultado del control implementado en torno a la vigencia de las pólizas de seguros por parte de la Dirección Nacional de Transporte Aerocomercial (DNTA), se constató que dicha dirección incurre en demoras en emitir las correspondientes disposiciones de suspensión de las autorizaciones para la prestación de servicios en caso de vencimiento de los seguros.

El siguiente estudio tuvo por objeto el seguimiento de las auditorías realizadas por la Auditoría General de la Nación en el Organismo de Control de Concesiones Viales en el período comprendido entre el mes de diciembre de 1994 y diciembre de 1997.

Como resultado de la tarea realizada, la AGN señala que en materia de reclamos se han tenido en cuenta parcialmente las recomendaciones formuladas por dicho organismo, sin perjuicio de ello persiste la necesidad de:

– Establecer mejoras en la red de comunicaciones internas adoptando una metodología de trabajo que incluya normas y procedimientos por escrito en referencia al tratamiento de reclamos, además las circulares, resoluciones e instructivos emitidos.

– Adoptar un criterio uniforme en el registro, implementando un sistema computarizado que incluya número de corredor, ruta y tramo, respuesta del usuario y medidas adoptadas. Utilizar el sistema informático en todos los aspectos del tratamiento de reclamos, que permita efectuar un seguimiento integral de los mismos.

– Sería conveniente que a partir de los análisis que efectúa el ente eleve propuestas a fin de brindar mejoras tanto a los concesionarios como a los usuarios.

– Procesar la totalidad de las quejas, realizadas por los usuarios.

– Sería conveniente que se establezca un criterio de muestreo a fin de confirmar si el usuario es notificado acerca de la queja que dio origen a su reclamo.

Más importante aun resultan las referencias a la cuestión de las tarifas. Al respecto la AGN señala lo siguiente:

Se ha detectado un error en el traslado de la tasa Libo para el cálculo de las tarifas (\$ 700.000 anuales aproximadamente, conf. Actuación 726/97).

No se confecciona un expediente administrativo propio con cada ajuste tarifario que se efectúa se mantiene copia de las actuaciones del expediente que sobre el tema tarifas se origina en MEyOSP.

No existe normativa por escrito detallando el procedimiento a seguir con cada actuación a fin de ejercer el control en su aplicación.

El OCCV mantiene y respalda el criterio utilizado por los concesionarios en el cálculo de tarifas, por entender que los concesionarios no recaudan más ya que los excedentes monetarios disminuyen en igual proporción la tarifa.

Además considera que el incorrecto traslado de la tasa no sería de \$ 700.000 si no de \$ 511.000.

La auditoría sin embargo, señala que ha comprobado que el cálculo resultante de la aplicación errónea de la tasa generadora de excedentes no se contrabalancea con la disminución de la compensación indemnizatoria, si la misma es actualizada con el mismo error detectado en el traslado de la tasa aplicable a la tarifa.

Además se minimiza el efecto multiplicador del error, desconociendo el aumento tarifario del 29-8-96, habida cuenta que el OCCV efectúa su descargo en diciembre del mismo año.

El citado órgano procede a trasladar las solicitudes al concedente sin efectuar ningún tipo de análisis. El mismo la efectúa mediante una nota en la cual únicamente menciona que de acuerdo con su criterio, no corresponde el aumento.

Atento a esto, la Auditoría General de la Nación, concluye en que:

– Se recomienda corregir el error detectado en el traslado de la tasa Libo en el cálculo de las tarifas.

– La corrección debería implementarse a través de la reducción del monto de las compensaciones.

– Confeccionar un expediente administrativo propio con cada ajuste.

– Mantener copia de las actuaciones del expediente que sobre el tema tarifas se origina en el MEyOSP.

– Elaborar normativa por escrito detallando el procedimiento a seguir con cada actuación a fin de ejercer el control en su aplicación (C.Obs.4.B.I.).

Por ello, mantiene las observaciones y recomendaciones planteadas oportunamente.

La última de las auditorías tiene por objeto el seguimiento de las actuaciones AGN 155/95 y 142/95, referidas a los controles aplicados por el COMFER a las emisiones prestadas por las estaciones de radiodifusión sonora con modulación de amplitud (AM) y con modulación de frecuencia (FM). Y a la verificación del ejercicio de su competencia en materia de asignación, adjudicación y habilitación del servicio de radiodifusión para tales frecuencias, respectivamente y comprende la totalidad del año 1997.

Como resultado de la auditoría de seguimiento realizada respecto de las actuaciones AGN 155/95 y 142/95, se constató la persistencia de ciertas deficiencias oportunamente observadas.

En este orden de ideas, resulta posible mencionarse la carencia de manuales de procedimiento; el universo acotado de emisoras de FM ubicadas en el Gran Buenos Aires que son fiscalizadas; las demoras registradas en la tramitación de los expedientes referidos a la asignación, adjudicación y habilitación de frecuencias del servicio de radiodifusión sonora en AM y FM; y el desorden de la documentación incorporada en los mismos.

Respecto del caso particular de las demoras, debe señalarse que si bien se ha reducido el tiempo de tramitación, la implementación de mejoras tendientes a lograr la mayor eficiencia de los circuitos operativos contribuirían en mucho a la minimización de dichos plazos.

Por otra parte, se ha señalado la conveniencia de acelerar los tiempos actualmente insumidos en la instalación del sistema informático, puesto que se entiende que de este modo se lograría un mejoramiento global del desempeño de las tareas que debe desarrollar el organismo.

Finalmente, la adopción de las medidas que las autoridades del COMFER consideren convenientes

para la corrección de las debilidades observadas, deberían en todos los casos apuntar a optimizar los estándares de eficiencia y eficacia en el ejercicio de las tareas de contralor que le son propias.

Los informes referidos implican, por una parte, serios incumplimientos en el desempeño de las competencias de los órganos de control. Algunos de ellos implican serios riesgos, bastando citar como ejemplo a los defectos del régimen relativo a la seguridad en materia de plantas nucleares. Otras implican una débil protección a los intereses de los usuarios, así las reiteradas falencias detectadas en los sistemas de tratamiento de reclamos que formulan. Asimismo, se verifican situaciones en las que puede encontrarse comprometido el patrimonio del Estado, como en el caso de las diferencias acusadas respecto al régimen tarifario en la última de las auditorías referidas.

En segundo lugar debe tenerse en cuenta que las actuaciones de que se trata dan cuenta de verificaciones correspondientes al cumplimiento de señalamientos ya efectuados con anterioridad por el control externo, lo que evidencia una desatención a las llamadas de atención relativas a las necesidades de mejora.

Atento lo expuesto corresponde solicitar al Poder Ejecutivo nacional informe con carácter urgente sobre las medidas adoptadas para solucionar los defectos advertidos por el control externo en el cumplimiento de las competencias de control a cargo de los siguientes organismos: Comisión Nacional de Regulación del Transporte, Ente Nacional Regulador Nuclear, Dirección Nacional de Transporte Aero comercial, Organo de Control de las Concesiones Viales, Comité Federal de Radiodifusión y Comisión Nacional de Correos y Telégrafos, para que con su resultado el Honorable Congreso evalúe las medidas a adoptar en el ejercicio de sus competencias constitucionales, así como la eventual necesidad de solicitar la correspondiente investigación judicial de los extremos concernientes a las responsabilidades relativas al incumplimiento de los deberes que impone la función pública.

*Oscar S. Lamberto. – Miguel A. Pichetto.  
– Gerardo R. Morales. – Carlos T.  
Alesandri. – Omar E. Becerra. –  
Ricardo C. Quintela.*

#### ANTECEDENTES

##### 1

#### Dictamen de comisión

*Honorable Congreso:*

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración, ha considerado el expediente Oficiales Varios 118/2000, mediante el cual la Auditoría General de la Nación remite resolución sobre “sistematización de los informes aprobados por el Colegio de Auditores y la Comisión de Supervisión” en el ámbito de los siguientes organismos: Comisión Nacional de Regulación del Transporte, Ente

Nacional Regulador Nuclear, Dirección Nacional de Transporte Aero comercial, Organo de Control de las Concesiones Viales, Comité Federal de Radiodifusión y Comisión Nacional de Correos y Telégrafos y, por las razones expuestas en sus fundamentos, os aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVEN:

Artículo 1º – Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional, solicitando informe con carácter de urgente sobre las medidas adoptadas para solucionar los defectos advertidos por el control externo en el cumplimiento de las competencias de control a cargo de los siguientes organismos: Comisión Nacional de Regulación del Transporte, Ente Nacional Regulador Nuclear, Dirección Nacional de Transporte Aero comercial, Organo de Control de las Concesiones Viales, Comité Federal de Radiodifusión y Comisión Nacional de Correos y Telégrafos, para que con su resultado el Honorable Congreso evalúe las medidas a adoptar en el ejercicio de sus competencias constitucionales, así como la eventual necesidad de solicitar la correspondiente investigación judicial de los extremos concernientes a las responsabilidades relativas al incumplimiento de los deberes que impone la función pública.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.\*

De acuerdo con las disposiciones pertinentes del Reglamento del Honorable Senado de la Nación, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 10 de julio de 2002.

*Oscar S. Lamberto. – Jesús Rodríguez. –  
Miguel A. Pichetto. – Gerardo R.  
Morales. – Carlos T. Alesandri. – Omar  
E. Becerra. – Ricardo C. Quintela.*

2

Ver expediente 102-S.-2002.

\* Los fundamentos corresponden a los publicados con la comunicación del Honorable Senado.

#### CLIII

#### INFORMES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL “PROYECTO DE PROTECCION SOCIAL”

#### (Orden del Día Nº 857)

Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Eduardo O. Camaño.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en

la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de resolución:

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVEN:

1° – Dirigirse al Poder Ejecutivo, solicitando:

- a) Informe sobre las medidas adoptadas a los efectos de superar las observaciones de la Auditoría General de la Nación con motivo de su examen sobre los estados financieros al 31-12-98 del “Proyecto de Protección Social”. Convenio de Préstamo 3.957-AR BIRF. Así como a los efectos de determinar la existencia de perjuicio fiscal emergente de las situaciones observadas y de efectivizar en tal caso las responsabilidades correspondientes;
- b) Ordene poner a disposición de la Auditoría General de la Nación la documentación que no le fuera suministrada al tiempo de auditar los estados financieros referidos en el punto que antecede.

2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN C. MAQUEDA.  
*Juan C. Oyarzún.*

#### FUNDAMENTOS

Las presentes actuaciones se refieren a un informe preparado por la Auditoría General de la Nación sobre los estados financieros al 31-12-98, correspondientes a la Parte A del “Proyecto de Protección Social” (Prodeso-Parte A).

La Auditoría General de la Nación informa que, en su carácter de auditor externo independiente, ha examinado los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998, correspondientes a la Parte A del “Proyecto de Protección Social” (Prodeso-Parte A), parcialmente financiado a través del Convenio de Préstamo 3.957-AR, suscrito el 5 de diciembre de 1995 entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

El examen de la Auditoría General de la Nación fue practicado de conformidad con las normas de auditoría externa emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Intosai), incluyendo las prue-

bas y demás procedimientos que se consideraron necesarios en las circunstancias.

La Auditoría General de la Nación señala lo siguiente como aclaraciones previas al dictamen:

1. La contrapartida local correspondiente al 25% de los gastos determinados para las categorías 1(a), 1(b), 1(d) y 1(e) no está incluida en el estado de activos y pasivos, conforme se expone en nota 4 al mismo.
2. – Las cifras de los estados de inversiones surgen de información extracontable correspondiente a las justificaciones de fondos enviadas al BIRF en respaldo de las erogaciones realizadas.

En opinión de la Auditoría General de la Nación, teniendo en cuenta lo señalado como aclaraciones previas, los estados financieros presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación financiera de la Parte A del “Proyecto de Protección Social” al 31 de diciembre de 1998, así como las transacciones efectuadas durante el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con prácticas contables usuales y con los requisitos estipulados en el Convenio de Préstamo 3.957-AR del 5 de diciembre de 1995.

Asimismo, la Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, informa acerca del examen practicado sobre la documentación que respalda los certificados de gastos y solicitudes de retiro de fondos relacionadas, que fueron emitidos y presentados al Banco Mundial durante el ejercicio 1998, correspondientes a la Parte A del “Proyecto de Protección Social”, parcialmente financiado con recursos provenientes del Convenio de Préstamo 3.957-AR de fecha 5 de diciembre de 1995.

El examen de la Auditoría General de la Nación fue practicado de conformidad con las Normas de Auditoría Externa emitidas por dicho organismo, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Intosai), incluyendo el relevamiento de los sistemas de control, la verificación de la elegibilidad de las erogaciones incluidas en los SOE's y demás procedimientos que consideró necesarios, excepto por las limitaciones siguientes:

1. – Categoría 1(e) *Remuneración de personal temporario y contratado:*

No fueron puestos a disposición de la auditoría los listados de beneficiarios correspondientes a la provincia de Tucumán que acreditan las transferencias de fondos por un total de \$ 860.000, lo que representa el 45,99% de la muestra determinada.

DISTRITO	PROGRAMA	MONTO TRANSFERIDO	FECHA SOL TRANS.	Nº NOTA TRANSF.
Salta	Trabajar	467.000	29/01/97	289
Rosario	Trabajar	543.200	25/04/97	1.300
Tucumán	Trabajar	860.000	28/05/97	UCA 1.671
Totales		1.870.200		

2. Por otra parte, de la muestra seleccionada, no tuvo a la vista la documentación sustentatoria –resoluciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social– de la aprobación de los beneficiarios seleccionados.

Teniendo en cuenta las limitaciones señaladas, la Auditoría General de la Nación no se halla en condiciones de opinar, y no opina sobre la razonabilidad de las erogaciones incluidas en la categoría 1(e) del estado de solicitudes de desembolso, correspondiente a la parte A del “Proyecto de Protección Social” por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.

Con referencia a las erogaciones correspondientes a la categoría 1(c) incluida en las solicitudes emitidas durante 1998, resultan ser razonablemente confiables en los términos convenidos a través del Convenio de Préstamo 3.957-AR de fecha 5 de diciembre de 1995.

También la Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, informa acerca del examen practicado sobre el estado de la cuenta especial A al 31 de diciembre de 1998 del “Proyecto de Protección Social”, Convenio de Préstamo 3.957-AR –parte A–, suscrito el 5 de diciembre de 1995 entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

En opinión de la Auditoría General de la Nación, el estado analizado presenta razonablemente la disponibilidad de fondos de la cuenta especial A del “Proyecto de Protección Social” –parte A– al 31 de diciembre de 1998, así como las transacciones realizadas durante el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las estipulaciones sobre el uso de los fondos contempladas en la cláusula 2.02(b) y Anexo 6 del Convenio de Préstamo 3.957-AR de fecha 5 de diciembre de 1995.

La Auditoría General de la Nación acompaña un memorando dirigido a la dirección del proyecto, donde se señalan observaciones sobre aspectos relativos a procedimientos administrativo-contables y de control interno.

De dicho memorando surge lo siguiente:

#### 1. Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP)

En algunos casos, no fueron puestos a disposición de la Auditoría los listados de beneficiarios que acreditan las transferencias de fondos realizadas, lo que fue motivo de su abstención de opinión sobre los certificados de gastos y estado de solicitudes de desembolsos.

Por otra parte, tampoco tuvo a la vista documentación sustentatoria –resoluciones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social– de la aprobación de los beneficiarios seleccionados para el programa.

#### 2. Unidad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

El organismo ejecutor no ha implementado un sistema de registración contable que sustente la situación financiera del proyecto, sólo se cuenta con planillas auxiliares que no conforman un sistema contable de acuerdo a sanas prácticas aplicables en la materia.

–Los currículos agregados a los legajos individuales de los consultores contratados por el proyecto son fotocopias sin fecha de emisión y sin firma en original del profesional.

–Los informes finales que deben presentar los consultores del proyecto, conforme los términos de referencia por ellos suscritos, no indican la fecha de presentación ni la de recepción por parte de la coordinación. Tampoco se encuentran suscritos por el consultor a fin de demostrar su autoría.

–No se tuvo a la vista ningún documento por parte de la coordinación del proyecto que dé cuenta de la aprobación de los informes presentados por los consultores.

–Los informes de avance y/o finales presentados por los profesionales contratados son meramente descriptivos de tareas, sin abundar su contenido en ningún tipo de análisis, observación o conclusión de la labor realizada.

–La contratación del servicio de mantenimiento de fotocopia fue aprobada por disposición 9 de fecha 3 de diciembre de 1996 por el término de seis meses –a partir de diciembre de 1996–; han verificado pagos mensuales a la empresa proveedora de servicio hasta abril de 1998 sin que se haya tenido a primera vista extensión alguna a dicho servicio.

Atento lo que antecede, corresponde dirigirse al Poder Ejecutivo nacional, solicitando: a) informe sobre las medidas adoptadas a los efectos de superar las observaciones de la Auditoría General de la Nación con motivo de su examen sobre los estados financieros al 31-12-98 del “Proyecto de Protección Social”. Convenio de Préstamo 3.957-AR BIRF. Así como a los efectos de determinar la existencia de perjuicio fiscal emergente de las situaciones observadas y de efectivizar en tal caso las responsabilidades correspondientes; b) ordene poner a disposi-

ción de la Auditoría General de la Nación la documentación que no fuera suministrada al tiempo de auditar los estados financieros referidos en el punto que antecede.

*Oscar S. Lamberto. – Miguel A. Pichetto.  
– Gerardo R. Morales. – Carlos T. Alesandri. – Omar E. Becerra. –  
Ricardo C. Quintela.*

#### ANTECEDENTES

1

#### Dictamen de comisión

*Honorable Congreso:*

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración, ha considerado el expediente Oficiales Varios 104/00, mediante el cual la Auditoría General de la Nación remite resolución sobre los estados financieros del “Proyecto de Protección Social” Convenio de Préstamo 3.957-AR, BIRF y, por las razones expuestas en sus fundamentos, os aconseja la aprobación del siguiente:

#### Proyecto de resolución

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVEN:

1. Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional, solicitando:

a) Informe sobre las medidas adoptadas a los efectos de superar las observaciones de la Auditoría General de la Nación con motivo de su examen sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 1998 del “Proyecto de Protección Social”. Convenio de Préstamo 3.957-AR BIRF. Así como a los efectos de determinar la existencia de perjuicio fiscal emergente de las situaciones observadas y de efectivizar en tal caso las responsabilidades correspondientes;

b) Ordene poner a disposición de la Auditoría General de la Nación la documentación que no le fuera suministrada al tiempo de auditar los estados financieros referidos en el punto que antecede.

2. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.\*

De acuerdo con las disposiciones pertinentes del Reglamento del Honorable Senado de la Nación, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 10 de julio de 2002.

*Oscar S. Lamberto. – Jesús Rodríguez. – Miguel A. Pichetto. – Gerardo R. Morales. – Carlos T. Alesandri. – Omar E. Becerra. – Ricardo Clemente Quintela.*

2

Ver expediente 103-S.-2002.

\* Los fundamentos corresponden a los publicados con la comunicación del Honorable Senado.

CLIV

#### INFORMES SOBRE EL SERVICIO JURIDICO DEL EX MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (Orden del Día N° 858)

Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Eduardo O. Camaño.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente

#### Proyecto de resolución

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVEN:

Artículo 1° – Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional, solicitando informe sobre las medidas adoptadas para corregir las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en el ámbito del servicio jurídico del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, así como para la determinación del perjuicio fiscal que pudiera haberse derivado de los mismos y para la efectivización de las responsabilidades correspondientes.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN C. MAQUEDA.

*Juan C. Oyarzún.*

#### FUNDAMENTOS

Las presentes actuaciones se refieren a un informe elaborado por la Auditoría General de la Nación en el ámbito del Servicio Jurídico del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación. La labor realizada tuvo por objeto practicar una auditoría de las causas judiciales en el que el ministerio y organismos dependientes son parte y analizar las acciones que hacen a su competencia.

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la Auditoría General de la Nación, aprobadas por resolución 145/93, circunscritas a la dependencia auditada, en función de las características de la misma.

Las tareas de relevamiento arrojan los siguientes comentarios y observaciones:

*Juicios a cargo de la Dirección General de Asuntos Jurídicos*

*Coordinación de juicios*

a) No se verifica uniformidad entre la información incorporada en la base de datos *Advocatus*, el contenido de las carpetas internas y el estado de los juicios en Tribunales.

Carpetas de antecedentes judiciales:

b) Existen carpetas cuyo contenido se encuentra desordenado (contienen hojas sueltas, carecen de orden cronológico, etcétera).

c) No todos los escritos presentados en sede judicial, tienen su correspondiente copia en las carpetas.

d) El control de algunas carpetas internas no permite conocer la actividad desarrollada por el organismo en sede judicial.

e) En algunas carpetas se encuentra agregada documentación relacionada con otros juicios.

f) No se archivan las carpetas internas de los juicios terminados ni se cuenta con un listado o registro que permita conocer el resultado de tales actuaciones.

Observaciones en particular sobre los juicios llevados por la Dirección General de Asuntos Jurídicos.

g) Se constataron juicios en los que se rechazan excepciones o recursos por extemporáneos o no reunir las condiciones exigidas en la ley (conf. artículo 265 Código Procesal Civil y Comercial).

–Autos: “Gallardo Sánchez Mario c/ YPF s/PPP” expediente 26.645/97. Monto demanda \$ 323.746,50.

–Autos: “Bagley S.A. c/Estado Nacional s/ordinario”. Expediente 317/86.

–Autos: “La Vendimia” S.A. c/Estado Nacional s/daños y perjuicios. Expediente 31.280/87. Monto indeterminado.

–Autos: “Estado Nacional c/Cooperativa Marplatense de Pesca e Industrialización Ltda. s/desalojo”. Expediente 800.048/83. Monto demanda \$137.726,40. Sentencia 2/5/91. Liquidación aprobada \$ 861.773,87.

*Juicios a cargo de los estudios jurídicos*

*Observación general*

Dirección General de Asuntos Jurídicos

h) La Dirección General de Asuntos Jurídicos, no ha implementado un sistema de dirección y control sobre las causas adjudicadas a los estudios jurídicos.

*Observaciones particulares*

*Dirección de gestión y control judicial*

Coordinación de enlace

i) Se han constatado juicios en los que se ha decretado la caducidad de instancia por inacción de la demandada.

–Núñez, Juana c/EFA s/daños y perjuicios (caducidad decretada en segunda instancia, de oficio, a cada una de las partes). Expediente 100.360/89. Sentencia del 5/02/96 por \$195.000. Estudio Allende y Brea.

–Quiñones Deolinda c/Bueno Irene y CNAS s/sumario (caducidad decretada, en segunda instancia, contra la demandada, a petición de la actora). Expediente 75.925/93. Sentencia del 2/6/97 por \$74.500. Estudio Abeledo Gottheil.

j) Se constataron juicios en los que se rechazaron recursos porque no reunían las condiciones exigidas en ley (conf. artículo 265 Código Procesal Civil y Comercial).

–Tusa, María Laura c/Estrada, Juan y CNAS s/sumario. Expediente 49.077/93. Sentencia del 22/4/97 por \$160.000. Estudio Lascano-Quintana-Abeledo Gottheil.

–Barraca, Francisca c/ FEMESA s/sumario. Expediente 78.257/93. Sentencia del 26/9/97 por \$133.500. Estudio Lynch.

k) Se verificaron juicios en los que se ha declarado desierto el recurso de apelación interpuesto por la demandada por haber omitido, o presentado fuera de término, la expresión de agravios.

–Compañía de seguros El Norte S.A. c/ Beltrán, Jorge y CNAS s/sumario. Expediente 8.738/94. Sentencia del 29/12/97 por \$29.000. Estudio Lynch.

–Mizrahi de Barón P. c/EFA s/sumario. Expediente 43.595/91. Sentencia del 27/05/98 por \$897.200. Estudio Negri Teijeiro.

l) La verificación realizada en sede judicial muestra que, con reiteración, se declara desierto el recurso de apelación debido a presentaciones extemporáneas o porque éstas no cumplen con el requisito previsto en el artículo 265 del Código Procesal Civil y Comercial (La crítica concreta y razonada de las partes del fallo que el apelante considere equivocadas). La situación se detectó en siete casos sobre 58 causas verificadas.

Lo expresado refleja que en la labor desarrollada, algunos estudios jurídicos contratados, no han actuado con el rigor que las tareas profesionales les imponía.

La situación se agrava si se tiene en cuenta que involucra juicios con montos que en algún caso supera los ochocientos mil pesos, independientemente de los valores regulados para el pago de honorarios.

m) Se ha contratado a estudios jurídicos a los que, de hecho, se les ha transferido el control sobre los juicios, con fundamento en el cúmulo de causas que involucran al Estado nacional.

n) La Coordinación de Enlace no mantiene las reuniones periódicas establecidas. por el apartado 4º del título VI del Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobado para la contratación de estudios jurídicos “...4. –Periódicamente se realizarán reuniones entre el comitente y los letrados a fin de intercambiar información respecto de la marcha de los juicios... como así también a fin de coordinar la estrategia y



posición a sostener en las actuaciones judiciales, o la obtención de información necesaria para las presentaciones judiciales (contestación de demanda, ofrecimiento y producción de prueba, etcétera)".

o) La Dirección de Gestión y Control Judicial no realiza un control específico sobre las causas de relevante significación económica y jurídica.

#### *Facturación de honorarios*

De la tarea efectuada se concluye

p) No se hace un seguimiento y control de las causas adjudicadas a los estudios, sino que se realiza sólo una constatación de la etapa procesal declarada por éstos para su facturación.

q) Se ha visualizado providencias de las cuales surge que se propician pagos, a pesar de la existencia de observaciones, expresando que resulta correcta la tramitación por cuanto tienen origen en errores informáticos. Al respecto, se aclara que de las actuaciones no surgen elementos que permitan soslayar las observaciones de dichos errores informáticos.

r) Las facturas presentadas por los estudios jurídicos, aún conteniendo etapas procesales cuestionadas, son abonadas en su totalidad, emitiéndose una nota de créditos a favor del organismo que es descontada luego de tres o cuatro liquidaciones.

s) Se pagan facturas con etapas procesales cuestionadas sin que el organismo realice un nuevo control en tribunales. Su intervención se limita a conformar la factura tomando como único fundamento lo afirmado por el estudio en su descargo.

t) El auditado selecciona para su constatación en tribunales, el 70% de las causas facturadas por los estudios. En ocasiones, para completar ese porcentaje se incluyen algunas que no han sido facturadas, enervando el control que con prioridad debería establecerse sobre aquellas cuyo pago se requiere. (Factura honorarios noviembre 1998, estudio Bomchil, en el que una causa no verificada fue pagada a pesar de un error existente en la etapa declarada por el estudio - Autos: Buceta, Raúl c/ Coma, Esteban s/daños y perjuicios).

u) Se visualizó en la normativa (resolución SC 185/97), que la Coordinación de Enlace tiene asignadas funciones de seguimiento de las causas y de dar instrucciones a los estudios acerca de ellas, pero no se ha constatado el efectivo cumplimiento de dichas tareas de una manera sistemática.

#### *Resultado de los juicios*

Control de pagos

v) La Dirección General de Asuntos Jurídicos no ha implementado un sistema de información en el que se registre el resultado de los juicios y los pagos que en los mismos se ha efectuado.

1. Atento cuanto antecede corresponde dirigirse al Poder Ejecutivo solicitando informe sobre las medidas adoptadas para corregir las situaciones ob-

servadas por la Auditoría General de la Nación en el ámbito del Servicio Jurídico del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, así como para la determinación del perjuicio fiscal que pudiera haberse derivado de los mismos y para la efectivización de las responsabilidades correspondientes.

*Oscar S. Lamberto. – Miguel A. Picheto.  
– Gerardo R. Morales. – Carlos T. Alesandri. – Omar E. Becerra. –  
Ricardo C. Quintela.*

#### ANTECEDENTES

1

#### **Dictamen de comisión**

*Honorable Congreso:*

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración, ha considerado el Expediente Oficiales Varios 234/00, mediante el cual la Auditoría General de la Nación remite Resolución sobre un informe relacionado con el Servicio Jurídico, en el ámbito del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y, por las razones expuestas en sus fundamentos, os aconseja la aprobación del siguiente

#### **Proyecto de resolución**

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVEN:

1. Dirigirse al Poder Ejecutivo, solicitando informe sobre las medidas adoptadas para corregir las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en el ámbito del Servicio Jurídico del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, así como la determinación del perjuicio fiscal que pudiera haberse derivado de los mismos y para la efectivización de las responsabilidades correspondientes.

2. Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.\*

De acuerdo con las disposiciones pertinentes del Reglamento del Honorable Senado de la Nación, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 10 de julio de 2002.

*Oscar S. Lamberto. – Jesús Rodríguez. –  
Miguel A. Picheto. – Gerardo R.  
Morales. – Carlos T. Alesandri. – Omar  
E. Becerra. – Ricardo C. Quintela.*

2

Ver expediente 104-S.-2002.

\*Los fundamentos corresponden a los publicados con la comunicación del Honorable Senado.

CLV

**INFORMES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA DE ATENCION A GRUPOS VULNERABLES****(Orden del Día N° 859)**

Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Eduardo O. Camaño.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente

**Proyecto de resolución***El Senado y Cámara de Diputados,...*

RESUELVEN:

Artículo 1º – Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional, solicitando informe sobre las medidas adoptadas a los fines de superar lo observado por la Auditoría General de la Nación en su examen de los estados financieros al 31/12/98, correspondientes al Programa de Atención a Grupos Vulnerables - contratos de préstamo 1.021/OC-AR y 996/SF-AR BID y Cooperación Técnica No Reembolsable 5.625-AR BID; así como a los efectos de determinar la existencia de perjuicio fiscal emergente de las situaciones observadas y de efectivizar en tal caso las responsabilidades correspondientes.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN C. MAQUEDA.  
*Juan C. Oyarzún.*

**FUNDAMENTOS**

Las presentes actuaciones se refieren a un informe preparado por la AGN sobre los estados financieros al 31/12/98, correspondientes al Programa de Atención a Grupos Vulnerables.

La AGN informa que, en su carácter de auditor externo independiente, ha examinado los estados financieros (estado de origen y aplicación de fondos; resumen de fuentes y usos; estado de inversiones presupuestado/ejecutado; balance e información financiera complementaria) al 31/12/98, correspondientes al Programa de Atención a Grupos Vulnerables parcialmente financiado con recursos provenientes de los contratos de préstamo 1.021/OC-AR y 996-SF-AR y Cooperación Técnica No Reembolsable 5.625-AR BID.

El examen de la AGN fue practicado de conformidad con las normas de auditoría externa emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable, con

las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Intosai), incluyendo las pruebas y demás procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en las circunstancias.

La AGN señala en el capítulo “Aclaraciones previas”, lo siguiente:

1. El examen no incluyó las inversiones y recursos relacionados con los proyectos incluidos en el rubro “Planes barriales y multibarrales”, que representan el 26% de las aplicaciones expuestas en el activo no corriente del balance al 31/12/98, según el siguiente detalle:

Cuenta	Importe \$
Asistencia técnica	114.187,45
Construcciones	210.845,03
Equipamiento	20.607,16
Capacitación	27.400,67
Vehículos	35.000,00
Pasajes y viáticos	10,00
Otros	19.083,93

Los registros y cuentas de estos proyectos fueron examinados por otro profesional, cuyos informes de auditoría tuvo a la vista la AGN, no obrando en estas actuaciones opinión alguna por parte de ese organismo, sobre los mismos.

2. En el resumen de fuentes y usos de fondos no se exponen aplicaciones por \$ 22.720,58 y \$ 9.000 correspondientes a gastos del proyecto al 31/12/98 y al cargo en concepto de fondo de inspección y vigilancia cobrada por el BID respectivamente.

3. Existe una sobrevaluación del rubro créditos por \$ 135.804,88 correspondiente a rendiciones de gastos efectuadas por los proyectos (Planes barriales y multibarrales) al 31/12/98 no contabilizadas por la unidad coordinadora. La AGN informa que dicha situación fue subsanada en el período 1999.

En opinión de la AGN, teniendo en cuenta lo señalado en el punto 1. de “Aclaraciones previas” y excepto por lo expuesto en los puntos 2. y 3. del mismo capítulo, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera del Programa de Atención a Grupos Vulnerables al 31 de diciembre de 1998, así como las transacciones operadas durante el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con normas contable-financieras de aceptación general en la República Argentina y con los requisitos establecidos en los contratos de préstamo 1.021/OC-AR y 996/SF-AR, y Cooperación Técnica No Reembolsable 5.625-AR suscritos el 16 de marzo de 1998 entre la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Asimismo, la Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, informa acerca del examen practicado sobre la documentación que respalda las solicitudes de desembolsos

y detalles de pagos relacionados, que fueron emitidos y presentados al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) durante el ejercicio finalizado el 31/12/98, correspondientes al Programa de Atención a Grupos Vulnerables, parcialmente financiado con recursos provenientes de los contratos de préstamo 1.021/OC-AR y 996/SF-AR, y Cooperación Técnica No Reembolsable 5.625-AR suscritos el 16 de marzo de 1998 entre la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

El examen de la AGN fue practicado de conformidad con las normas de auditoría externa emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales, son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Intosai), incluyendo las pruebas y demás procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en las circunstancias.

Al respecto cabe informar que las solicitudes detalladas en el estado de solicitudes de desembolso corresponden a los pedidos de adelanto de fondos en concepto de depósito inicial, con lo cual no correspondió efectuar un análisis de la verificación de elegibilidad de las erogaciones.

En opinión de la Auditoría General de la Nación, el estado de solicitudes de desembolso, correspondientes al Programa de Atención a Grupos Vulnerables, resulta ser razonablemente confiables para sustentar las solicitudes de desembolsos, que fueron emitidas y presentadas al BID durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998, de conformidad con los requisitos establecidos en los contratos de préstamo 1.021/OCAR y 996/SF-AR BID y de Cooperación Técnica No Reembolsable 5.625-AR.

La AGN acompaña un memorando dirigido a la Dirección del Programa, donde se señala una serie de comentarios y recomendaciones sobre aspectos relativos a procedimientos administrativo-contables y del sistema de control interno, surgidos como consecuencia del examen de auditoría practicado sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 1998.

De dicho memorando surge lo siguiente:

#### I. *Falencias administrativas*

1. El proyecto no lleva un registro de inventario con aquellos requisitos mínimos recomendados por la profesión, que permitan identificar e individualizar los bienes y equipos pertenecientes a la Unidad de Coordinación del Componente de Atención a la Población Indígena (UC/CAPI).
2. Con referencia a la correlatividad numérica de las órdenes de pago emitidas por el proyecto observa que en mayo de 1998 éstas comienzan con una nueva numeración (hasta 16/5/98 O.P 435, a partir de esa fecha se comienza con una nueva numeración) (UC).

3. No se mantiene un correcto archivo de los cheques anulados a partir del 5/98 (UC).
4. No se mantiene un registro auxiliar de bancos, y los mayores contables no identifican los números de cheques con los cuales se cancelan los distintos pagos (UC).
5. En algunos casos ha detectado anulaciones de cheques que no han quedado reflejados contablemente (UC).
6. En un caso el pago canalizado a través de un cheque, según extracto, fue registrado en dos asientos contables (UC).
7. En otros casos ha detectado distintos libramientos (con cheques) cuya registración fue realizada en forma agrupada, arrojando en algunos, diferencias entre lo contabilizado y lo cancelado según extracto (UC).
8. Ha detectado órdenes de pago cuya fecha de emisión era anterior a la del comprobante que las respalda (factura/recibo) (UC).
9. Ha tenido a la vista, comprobantes (facturas/recibos) respaldatorios del pago de honorarios a consultores sin fecha de emisión (UC).
10. Del examen realizado por la AGN sobre la operatoria de caja chica observó:
  - a) Diferencias entre los montos rendidos (pagado) y los comprobantes respaldatorios que las sustentan (UC);
  - b) En algunos casos el valor de lo gastado ha excedido el monto autorizado (\$ 200 según punto 9.4 del manual de contabilidad y adquisiciones del programa) (UC);
  - c) En algunos momentos el monto expuesto es mayor al monto fijado para la caja chica (\$ 1.000) atento a que las reposiciones resultaron ser por importes superiores a las rendiciones efectuadas (UC);
  - d) El saldo contable de la caja chica no refleja el monto por el cual fue constituida (\$ 250), atento que al cierre no fue repuesto el saldo rendido (CAPI).
11. Ha tenido a la vista comprobantes (remits facturas y recibos) que no identifican al proyecto (UC).
12. En numerosos pagos a consultores, las órdenes de pago no poseen firma del beneficiario (CAPI).
13. Ha detectado comprobantes de pago con fecha posterior a la orden de pago correspondiente (CAPI).
14. En ningún caso de pago a consultores se detalla en las órdenes de pago el número del cheque y la imputación contable correspondiente (CAPI).

## II. Registros

1. El proyecto no registra las rendiciones de gastos recibidas de los distintos ejecutores al momento de su aprobación (UC).
2. Los asientos de libro diario no indican fecha (CAPI).
3. El sistema no emite los mayores de las cuentas (CAPI).

Atento lo informado, corresponde dirigirse al Poder Ejecutivo nacional, solicitando informe sobre las medidas adoptadas a los fines de superar lo observado por la Auditoría General de la Nación en su examen de los estados financieros al 31/12/98, correspondientes al Programa de Atención a Grupos Vulnerables - contratos de préstamo 1.021/OC-AR y 996/SF-AR BID y Cooperación Técnica No Reembolsable 5.625-AR BID; así como a los efectos de determinar la existencia de perjuicio fiscal emergente de las situaciones observadas y de efectivizar en tal caso las responsabilidades correspondientes.

*Oscar S. Lamberto. – Miguel A. Pichetto. – Gerardo R. Morales. – Carlos T. Alesandri. – Omar E. Becerra. – Ricardo C. Quintela.*

## ANTECEDENTES

1

**Dictamen de comisión**

*Honorable Congreso:*

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración, ha considerado el expediente Oficiales Varios 149/2000, mediante el cual la Auditoría General de la Nación remite resolución sobre los estados financieros al 31/12/98 del Programa de Atención a Grupo Vulnerables; contratos de préstamo 1.021/OC-AR y 996/SF-AR BID y Cooperación Técnica No Reembolsable 5.625-AR BID y, por las razones expuestas en sus fundamentos, os aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

RESUELVEN:

1. Dirigirse al Poder Ejecutivo, solicitando informe sobre las medidas adoptadas a los fines de superar lo observado por la Auditoría General de la Nación en su examen con los estados financieros al 31/12/98, correspondientes al Programa de Atención a Grupos Vulnerables - contratos de préstamo 1.021/OC-AR y 996/SF-AR BID y Cooperación Técnica No Reembolsable 5.625-AR BID; así como a los efectos de determinar la existencia de perjuicio fiscal emergente de las situaciones observadas y de efectivizar en tal caso las responsabilidades correspondientes.

2. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.\*

De acuerdo con las disposiciones pertinentes del Reglamento del Honorable Senado de la Nación, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 10 de julio de 2002.

*Oscar S. Lamberto. – Jesús Rodríguez. – Miguel A. Pichetto. – Gerardo R. Morales. – Carlos T. Alesandri. – Omar E. Becerra. – Ricardo C. Quintela.*

2

Ver expediente 105-S.-2002.

\* Los fundamentos corresponden a los publicados con la comunicación del Honorable Senado.

CLVI

**GARANTIAS ADUANERAS EN EL AMBITO DE LA DIRECCION GENERAL DE ADUANAS****(Orden del Día Nº 860)**

Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Eduardo O. Camaño.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente

**Proyecto de resolución**

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVEN:

Artículo 1º – Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional, manifestando la necesidad de que se adopten las medidas tendientes a la determinación de responsabilidades y cuantificación de los eventuales perjuicios sufridos originados por los hechos observados por la Auditoría General de la Nación en su examen de los circuitos operativos e informativos contables de transacciones registrables vinculadas a las garantías aduaneras, en el ámbito de la Dirección General de Aduanas, así como que se adopten las medidas pertinentes a lo relativo a la percepción, fiscalización y control de los recursos aduaneros, se ajuste a las normas jurídicas, administrativas, contables, financieras, de procedimientos y de gestión aplicables, y asimismo que se tramiten y obtengan los resarcimientos patrimoniales que correspondan al fisco.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN C. MAQUEDA.  
*Juan C. Oyarzún.*

## FUNDAMENTOS

La Auditoría General de la Nación ha realizado una auditoría en el ámbito de la Dirección General de Aduanas (DNA) con el objeto de examinar los circuitos operativos e informativos contables de transacciones registrables vinculadas a las garantías aduaneras, en el marco de los balances consolidados de efectivo en poder de los responsables (\$ y u\$s) y de otros valores en poder de los responsables (\$ y u\$s), prescritos por la resolución ANA 3.508/80 (y sus modificatorias) y la resolución 1.810/93 (y modificatorias) –disposiciones que reglamentan las características de dichos estados contables–.

El examen de la AGN fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa aprobadas mediante la resolución 145/93-AGN.

Con relación al “Alcance del examen”, la AGN destaca que “...ha de señalarse que los procedimientos efectuados no han tenido en consideración el análisis de los programas computadorizados utilizados por distintas áreas de la AFIP vinculadas a las presentes tareas, ni en su lógica de desarrollo, su documentación, las características de sus lenguajes, las medidas de seguridad y contingencia informática, ni la consistencia de sus bases de datos”. Es de destacar que una limitación en la realización de las tareas por parte de la AGN, no explicada ni justificada, de las características como las citadas, implica una considerable disminución en la utilidad y calidad que un informe de estas características debe revestir.

Las operaciones analizadas se refieren al trámite, registración, custodia y resguardo de las operaciones efectuadas en el ámbito aduanero, que buscan preservar por un lado el interés del contribuyente – como puede ser el libramiento de la mercadería–, y por otro lado la pretensión fiscal –como es la posible percepción de un tributo o asegurar la aplicación de una eventual sanción–. De ello surge esta figura de la garantía, que es la constitución de una fianza para resguardar el interés público. El Código Aduanero establece los supuestos en que corresponde la constitución de garantías (operaciones garantizables), así como los distintos tipos de garantías que pueden constituirse (instrumentos de garantías).

La AGN señala en su informe distintas falencias observadas en lo que a garantías se refiere, en la confección de los balances.

Con carácter general, la AGN considera que los principios de contabilidad generalmente aceptados, al postular el principio de universalidad, expresan que la contabilidad debe registrar todos los hechos económicos, cualquiera sea su naturaleza, que afecten o puedan afectar el patrimonio, los recursos y gastos del ente, aclarando que las operaciones que realiza el organismo auditado corresponden a distintas etapas de su gestión y, por consiguiente, su universo debe reflejarse en la contabilidad y sus estados complementarios.

Por su parte, el principio de “importancia relativa” expresa que aquellas transacciones que por su magnitud o naturaleza tengan o puedan tener impacto sobre el patrimonio, los gastos y los recursos del ente, deben ser expuestas de manera tal que el usuario de los estados contables disponga de una clara interpretación sobre su incidencia, inmediata o mediata.

Existen ingresos de fondos pendientes de distribución vinculados a recaudación y sus accesorios (por remates de mercaderías, remanentes de remates, cargos cobrados, denunciante y aprehensores, fondo jerarquizador, multas no automáticas) o liquidaciones practicadas (expedientes pendientes de cobro, boletas de deuda). Si bien pudiera interpretarse que los conceptos bajo consideración no corresponden a recursos del ente –más allá de su participación porcentual en la recaudación–, corresponden a una actividad que podría llamarse “administrada”, de su directa incumbencia y control, y que evidentemente actúa como relevante respecto al conocimiento de la actividad económico-financiera consolidada del Estado nacional.

Con relación a las “garantías”, las citadas normas generales de contabilidad, al referirse a las cuentas de orden, expresan que en ellas han de registrarse eventos que por sus características no representan hechos económico-financieros que alteren el patrimonio y por lo tanto los resultados del ente, pero que ilustran sobre circunstancias de importancia respecto del mismo.

En el ámbito central, la registración registraba algunas falencias con relación a los balances mensuales de aduanas, que incluían un balance mensual consolidado –toda vez que, en la mecánica usada, podría contener respecto de alguna aduana uno o más balances de meses no coincidentes con el consolidado–, dado que no existía un registro auxiliar que los identificara y por lo tanto debió recurrirse a la apertura del consolidado con la totalidad de los balances de las aduanas. El sistema central de procesamiento de balances consolidados mostraba claramente la falta de consistencia de los datos utilizados para la información contable bajo examen, dado que podían procesarse meses sin la incorporación de los movimientos del mes anterior, no practicándose un control de saldos (información del sistema central y de los balances originales); también podían incluirse importes de códigos incorrectos sin que mediara el uso de totales de control o de comprobación y de pruebas de razonabilidad. Tampoco todos los registros contables utilizados a nivel central contaban con las formalidades necesarias (como ser: rúbrica y prenumeración impresa). La AGN expresa que los balances consolidados al 31/12/96, junto con sus similares de recaudación aduanera –con los que se interrelacionan– por el ejercicio 1996, no fueron suscritos por funcionarios del ente, con la limitación que ello evidencia en cuanto a la práctica de exámenes de auditoría en vinculación a los mismos.

Con relación a la Aduana de Buenos Aires, la AGN formula observaciones con relación al procedimiento de constitución, resguardo y sustitución de garantías, señalando —entre otras cosas— la existencia de situaciones en las que se ve afectada la seguridad de los elementos, y una vulneración en la necesaria división de funciones entre las unidades intervinientes. Se observó que de las 58.126 garantías activas al 31/12/97 del sistema tradicional, 47.540 (81,78%) se encontraban como vencidas a partir del parámetro año de vencimiento. También se observa un grado de falta de congruencia en la estructura orgánico- funcional entre las “acciones” y las “tareas” del sector Garantías, con relación al concepto de “seguimiento”, incluso no existiendo manual de procedimiento en el área. También se señala la relevancia que podría adquirir una función de control independiente sobre el instrumento en poder del fisco y la operación que le ha dado origen, y que en la sección Garantías hay un ambiente de seguridad no acorde a sus funciones de custodia de garantías con la posibilidad de convertirse en recaudación para el fisco, debido a la facilidad de acceso a personas ajenas al área. Tampoco se observó la existencia de procesos de control periódicos de la base de datos del sistema por parte de la sección Garantías del sistema tradicional.

También en jurisdicción de la Aduana de Buenos Aires, la AGN destaca la debilidad del ambiente de control imperante en materia de garantías, entre lo que se destaca:

- a) Falta de confiabilidad, actualización e integridad del sistema Risk;
- b) Operaciones vencidas, falta de evidencia de medios tendientes a notificar vencimientos, falta de firma y sello del liquidador de los tributos, tipo de garantía no correcto con relación a motivo declarado a garantizar, vencimientos de garantía por plazos mayores a los previstos para la operación, refuerzos de garantía autorizados por sectores distintos a los que autorizaron su constitución, falta de intervención del liquidador en el refuerzo de garantía, etcétera;
- c) Otras deficiencias diversas en la operación del trámite de garantías.

En materia de sumarios contenciosos, los plazos previstos son perentorios y no pueden extenderse por términos excesivamente prolongados. De un muestreo de expedientes, la AGN observó:

- a) Significativa inactividad procesal durante períodos muy prolongados una vez iniciado el sumario contencioso;
- b) Significativa inactividad durante períodos prolongados en procesos de impugnación con plazos extensos para la conclusión de dichos planteos;
- c) Períodos extensos entre vencimiento de operaciones aduaneras garantizadas, denuncias e instrucción del sumario contencioso, sin observarse actividad de relevancia que justifique los plazos;
- d) Inactividad relevante —del orden de un año— que el ente justifica por la falta de infraestructura o

por “...un derrumbe de 9 estanterías del sector donde se encuentran los documentos requeridos, que ha quedado clausurado por razones de seguridad”;

e) Existencia de medidas cautelares (por lo general: interdicciones sin derecho a uso) sobre mercaderías que en virtud de los tiempos transcurridos, mas allá de los plazos propios de la operación, surgían como de imposible efectivización en la práctica, puesto que habían perdido individualización (v.gr.: mercaderías industrializadas o vendidas);

f) Levantamiento de embargo preventivo sin que resulte del expediente la traba del mismo;

g) Cierre de sumario, sin que se dispongan levantamientos de embargos dispuestos.

Atento el informe producido por la AGN y el análisis precedentemente realizado, corresponde dirigirse al Poder Ejecutivo nacional manifestando la necesidad de que se adopten las medidas tendientes a la determinación de responsabilidades y cuantificación de los eventuales perjuicios sufridos originados por los hechos observados por la Auditoría General de la Nación en su examen de los circuitos operativos e informativos contables de transacciones registrables vinculadas a las garantías aduaneras, en el ámbito de la Dirección General de Aduanas, y que se adopten las medidas pertinentes a lo relativo a la percepción, fiscalización y control de los recursos aduaneros, se ajuste a las normas jurídicas, administrativas, contables, financieras, de procedimientos y de gestión aplicables, y asimismo que se tramiten y obtengan los resarcimientos patrimoniales que correspondan al fisco.

*Oscar S. Lamberto. – Miguel A. Pichetto.  
– Gerardo R. Morales. – Carlos T.  
Alesandri. – Omar E. Becerra. – Ricardo C. Quintela.*

## ANTECEDENTES

### 1

#### Dictamen de comisión

*Honorable Congreso:*

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración ha considerado el expediente Oficiales Varios 60/2000, mediante el cual la Auditoría General de la Nación remite resolución sobre un examen de los circuitos operativos e informativos contables de transacciones registrables vinculadas a las garantías aduaneras, en el ámbito de la Dirección General de Aduanas; y, por las razones expuestas en sus fundamentos, os aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVEN:

1. Dirigirse al Poder Ejecutivo, manifestando la necesidad de que se adopten las medidas tendientes a

la determinación de responsabilidades y cuantificación de los eventuales perjuicios sufridos originados por los hechos observados por la Auditoría General de la Nación en su examen de los circuitos operativos e informativos contables de transacciones registrables vinculadas a las garantías aduaneras, en el ámbito de la Dirección General de Aduanas, así como que se adopten las medidas pertinentes a lo relativo a la percepción, fiscalización y control de los recursos aduaneros, se ajuste a las normas jurídicas, administrativas, contables, financieras, de procedimientos y de gestión aplicables, y asimismo que se tramiten y obtengan los resarcimientos patrimoniales que correspondan al fisco.

2. Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.\*

De acuerdo con las disposiciones pertinentes del Reglamento del Honorable Senado de la Nación, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 10 de julio de 2002.

*Oscar S. Lamberto. – Jesús Rodríguez. – Miguel A. Pichetto. – Gerardo R. Morales. – Carlos T. Alesandri. – Omar E. Becerra. – Ricardo C. Quintela.*

2

Ver expediente 106-S.-2002.

\* Los fundamentos corresponden a los publicados con la comunicación del Honorable Senado.

#### CLVII

#### INFORMES SOBRE EL CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRADORAS DE LOS FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES

#### (Orden del Día N° 861)

Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Eduardo O. Camaño.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente

#### Proyecto de resolución

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVEN:

Artículo 1° – Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional, a los efectos de que informe sobre las medidas adoptadas en orden a solucionar y mejorar el funcionamiento de los sistemas de control interno contable de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, superando las situaciones observadas por el control externo en dicho ámbito.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN C. MAQUEDA.  
*Juan C. Oyarzún.*

#### FUNDAMENTOS

Las presentes actuaciones se refieren a los estados contables al 31/12/98 y memorándum sobre el control interno contable de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones.

La Auditoría General de la Nación informa que realizó una auditoría en el ámbito de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, sobre los estados contables por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 y un memorándum sobre control interno contable de la entidad. Las tareas de campo se desarrollaron desde el 1°/9/99 hasta el 2/12/99.

El examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría externa, aprobadas mediante resolución 145/93-AGN, dictada en virtud de las facultades conferidas por el artículo 119 inciso d) de la ley 24.156, siendo dichas normas compatibles con las establecidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

El dictamen de la Auditoría General de la Nación expresa que en su opinión los estados contables presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la información sobre la situación patrimonial, los resultados de las operaciones, la evolución del patrimonio neto y el origen y aplicación de fondos de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998, de acuerdo con normas contables profesionales.

Asimismo, la AGN informa que, como parte de las tareas realizadas con el propósito de emitir una opinión sobre los estados contables de la entidad por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998, realizó una revisión del funcionamiento de los sistemas de control interno contable, sin que ello signifique expresar una opinión sobre el sistema de control interno considerado como un todo.

Como consecuencia de la revisión, la AGN realizó una serie de observaciones sobre el control interno contable de la entidad, que a continuación detallamos:

#### *Manuales de procedimiento*

– Si bien existen normas y procedimientos para determinados aspectos administrativos y operativos, no se encuentran desarrollados en forma orgánica los manuales de procedimientos de los sistemas más representativos.

### *Contabilidad general*

– La entidad carece de un manual de cuentas contables que describa brevemente la naturaleza de las partidas que deben incluirse en cada cuenta.

– No se realizan controles por oposición, sobre los resultados de las tareas que realizan otras áreas, como la de Recursos Humanos y Coordinación de Comisiones Médicas, quienes proporcionan la información para su registro, liquidación y pago de acuerdo a su criterio.

– No se encuentran considerados en el sistema de registración formal los valores recibidos como garantías de los procedimientos de selección contractual o de cumplimiento de los contratos celebrados, aun cuando no resulte imprescindible su exposición en los estados contables de la entidad.

### *Facturación*

– La entidad descuenta de los gastos a facturar los importes percibidos en concepto de intereses por la colocación de los excedentes financieros en plazos fijos y los ingresos provenientes de la venta de pliegos, venta de memorias trimestrales, recursos varios y descuentos obtenidos. Sin embargo las instrucciones 76 y 77-SAFJP y sus modificaciones no prevén el descuento de ningún concepto de los gastos a facturar.

– Si bien la normativa no establece en forma expresa la forma y recursos con los que debe atenderse el reequipamiento de los bienes de la entidad, no se verificó la existencia de un plan que contemple el logro de tal objetivo.

– Se ha verificado la existencia de demoras en la facturación, las que en algunos casos son producto de la remisión tardía de los informes de la Gerencia de Coordinación de Comisiones Médicas sobre cantidad de expedientes ingresados y de la Administración Federal de Ingresos Públicos sobre el total transferido a cada administradora. La demora promedio que se verifica en la remisión de los informes de las comisiones médicas, así como también de la AFIP, fue de 12,67 días. En el primero de los casos, sufrió un leve aumento con relación al ejercicio anterior, ya que en 1997 arrojó 12,42 días, y en el siguiente tuvo una sensible mejora, ya que descendió 7,01 días.

– El pago en mora de los gastos facturados es imputado en primer lugar a la cancelación de lo adeudado en concepto de capital y no de intereses. Recibidos los pagos fuera de término, se efectúa el cálculo de los intereses corridos hasta esa fecha, y se comunican al mes siguiente del período que corresponden, siendo abonados junto con la nueva liquidación de gastos, a valores del momento en que fueron determinados.

– La ANSES no abona los intereses por mora en el pago de la facturación, sin que se adopten medidas tendientes a determinar las razones de fondo que justifican este proceder.

– Los intereses que se facturan a la ANSES por mora en el pago de los gastos se calculan de conformidad al mecanismo fijado por la instrucción 77-SAFJP, modificada por su similar 193-SAFJP, el cual difiere del establecido por el decreto 1.652/84 para ser aplicado a las obligaciones en mora entre organismos públicos. En aquellas normas no se encuentran exteriorizados los fundamentos jurídicos que facultan a la entidad a apartarse del decreto precitado.

– El formulario utilizado para facturar, denominado “Nota de restitución de gastos”, no se encuentra prenumerado por imprenta.

### *Fondo de reserva instrucción 77-SAFJP*

– El cambio de imputación contable de la suma de \$ 243.259,11 de la cuenta “Recursos varios sede central”, realizado en el ejercicio anterior, sin haberse determinado el origen de esa diferencia y que implicó una disminución de los gastos facturados a las AFJP, aún no ha sido identificado.

### *Contrataciones*

– No se efectúa una evaluación previa de las cantidades a adquirir. Cada área efectúa los requerimientos de acuerdo a sus necesidades, y se tramita la compra de las cantidades solicitadas.

– El dictamen de preadjudicación es emitido por la Comisión de Adquisiciones y Contrataciones, órgano que a su vez participa en la autorización de contrataciones y del cual forma parte el gerente de Contabilidad y Finanzas (artículos 34, 42 y anexo I del Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado por resolución 519/97). Ello configura un defecto de control interno por la coexistencia de funciones no compatibles.

– La contratación de pasajes es autorizada y aprobada por la gerencia requirente y realizada por intermedio del Departamento Recursos Humanos y Capacitación y no por la división Compras y Contrataciones.

– El certificado fiscal para contratar previsto en las resoluciones generales 4.018/95 (DGI) y 135/98 (AFIP) es solicitado a la firma adjudicataria de los procedimientos de selección previstos por el reglamento de contrataciones de la entidad (artículo 13 del pliego de bases y condiciones). Si bien no existe una norma que establezca en forma concreta la oportunidad en que dicho instrumento debe ser aportado por los interesados en contratar con el Estado, es conveniente que sea presentado juntamente con la oferta, a efectos de poder verificar al momento de evaluar las mismas en forma previa a la adjudicación.

– No se confecciona acta o informe de recepción provisoria de los bienes y servicios recibidos.

Atento lo informado por la Auditoría General de la Nación, de donde surge que gran parte de las observaciones sobre deficiencias en el control interno que fueran puntualizadas en ocasión de tratarse el anterior informe del año 1997, no fueron corregidas.



das durante el ejercicio 1998, corresponde dirigirse al Poder Ejecutivo nacional a los efectos de que informe sobre las medidas adoptadas en orden a solucionar y mejorar el funcionamiento de los sistemas de control interno contable de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, superando las situaciones observadas por el control externo en dicho ámbito.

*Oscar S. Lamberto. – Miguel A. Pichetto.  
– Raúl Baglini. – Carlos T. Alessandri.  
– Omar E. Becerra. – Ricardo C.  
Quintela.*

#### ANTECEDENTES

1

##### Dictamen de comisión

*Honorable Congreso:*

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración ha considerado el expediente Oficiales Varios 117/2000, mediante el cual la Auditoría General de la Nación remite resolución sobre los estados contables al 31/12/98 y memorándum sobre el control interno contable de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones; y, por las razones expuestas en sus fundamentos, os aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVEN:

1. Dirigirse al Poder Ejecutivo, a los efectos de que informe sobre las medidas adoptadas en orden a solucionar y mejorar el funcionamiento de los sistemas de control interno contable de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, superando las situaciones observadas por el control externo en dicho ámbito.

2. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Auditoría General de la Nación, conjuntamente con sus fundamentos.\*

De acuerdo con las disposiciones pertinentes del Reglamento del Honorable Senado de la Nación, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 10 de julio de 2002.

*Oscar S. Lamberto. – Jesús Rodríguez. –  
Miguel A. Pichetto. – Raúl E. Baglini.  
– Carlos T. Alessandri. – Omar E.  
Becerra. – Ricardo C. Quintela.*

2

Ver expediente 107-S.-2002.

\* Los fundamentos corresponden a los publicados con la comunicación del Honorable Senado.

CLVIII

#### INFORMES SOBRE EL PROYECTO PARA LA EDUCACION DE RESPONSABILIDAD CIVICA Y DE GOBIERNO

(Orden del Día N° 862)

Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de  
Diputados de la Nación, don Eduardo O.  
Camaño.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente

##### Proyecto de resolución

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVEN:

Artículo 1° – Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional, solicitándole informe sobre las medidas adoptadas a los fines de superar las observaciones efectuadas por la Auditoría General de la Nación en su examen de los estados financieros al 31-12-98 del Proyecto para la Educación de Responsabilidad Cívica y de Gobierno - Convenio de Donación IDF 27.572-AR BIRF.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN C. MAQUEDA.

*Juan C. Oyarzún.*

##### FUNDAMENTOS

Las presentes actuaciones se refieren a un informe preparado por la Auditoría General de la Nación sobre los estados financieros al 31-12-98 del Proyecto para la Educación de Responsabilidad Cívica y de Gobierno.

La Auditoría General de la Nación informa que, en su carácter de auditor externo independiente, ha examinado los estados financieros (resumen de fuentes y usos y resumen por categorías) al 31-12-98, correspondientes al Proyecto para la Educación de Responsabilidad Cívica y de Gobierno, financiado con recursos provenientes del Convenio de Donación IDF 27.572, suscrito el 17-6-98 entre la República Argentina y el BIRF.

La AGN manifiesta que la administración del proyecto es llevada a cabo por la Unidad Coordinadora Nacional de Programas con Financiamiento Externo (UCNPFE), creada en el ámbito del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, y que la ejecución del mismo ha sido delegada en la Asociación Conciencia a través de un acuerdo celebrado entre ésta y el mencionado ministerio el 15-8-98, en cumplimiento de lo previsto en el Convenio de Donación.

El examen de la AGN fue practicado de conformidad con las normas de auditoría externa emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable, y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Superiores (Intosai), incluyendo pruebas de los registros contables y demás procedimientos de auditoría que consideró necesarios.

En el capítulo "Aclaraciones previas al dictamen", la AGN expresa que la UCNPFEE no ha implementado un sistema contable a los fines de registrar las operaciones realizadas para la donación y que los estados financieros no surgen de adecuados registros contables sino que se elaboran en base a rendiciones de gastos que presenta la Asociación Conciencia.

El dictamen de la AGN expresa que, excepto lo expuesto en las "Aclaraciones previas", los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera del Proyecto para la Educación de Responsabilidad Cívica y de Gobierno al 31-12-98, así como las transacciones realizadas durante el período finalizado en dicha fecha y los requisitos establecidos en el citado Convenio de Donación.

Asimismo, la AGN informa que, en su carácter de auditor externo independiente, acerca del examen practicado sobre la documentación que respalda los certificados de gastos y las solicitudes de fondos relacionadas, emitidas durante el ejercicio 1998, correspondientes al mismo proyecto.

En el capítulo "Aclaraciones previas al dictamen", la AGN señala que:

1. Los formularios 1c (certificados de gastos) que fueron presentados con la solicitud de retiro de fondos número 2 hacen referencia a categorías de gastos que no corresponden a las del convenio.

2. La solicitud número 2 incluye u\$s 652,43 que fueron justificados al BIRF bajo la categoría 2 - Gastos de administración incrementales, y corresponden al IVA incluido en las facturas.

El dictamen de la AGN expresa que, excepto lo expuesto en "Aclaraciones previas", el estado de solicitudes de desembolso resulta razonablemente confiable para sustentar los certificados de gastos y las solicitudes de retiro de fondos relacionadas, emitidos durante el ejercicio 1998, de conformidad con los requisitos establecidos en el citado Convenio de Donación.

También la AGN informa que, en su carácter de auditor externo independiente, ha efectuado el examen del estado de la cuenta especial, por el ejercicio finalizado el 31-12-98, correspondiente al mismo proyecto.

En su dictamen, la AGN opina que dicho estado presenta razonablemente la disponibilidad de fondos de la cuenta especial del Proyecto para la Educación de Responsabilidad Cívica y de Gobierno al 31-12-98, así como las transacciones operadas du-

rante el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las prácticas contable-financieras usuales en la República Argentina y con las estipulaciones sobre el uso de fondos contempladas en el mismo Convenio de Donación.

La AGN acompaña a su informe un memorando dirigido a la dirección del proyecto, donde señala observaciones y consecuentes recomendaciones sobre aspectos relativos a procedimientos administrativo-contables y del sistema de control interno.

De dicho memorando surge lo siguiente:

#### 1. Disponibilidades

a) A modo de libro bancos de la cuenta especial, abierta y manejada por la UCN del Ministerio de Cultura y Educación, sólo tuvo a la vista una planilla de cálculo;

b) No se efectúan conciliaciones bancarias para ninguna de las cuentas bancarias (cuenta especial y cuenta pagos);

c) La emisión de cheques de la cuenta pagos no respeta la correlatividad numérica.

#### 2. Gastos de administración incrementales

a) En algunos casos, no se cumplió con el reglamento operativo, que fija la comparación de tres presupuestos para gastos que superen los \$ 300;

b) Se imputaron al costo de los cursos los gastos de almuerzo de los participantes, no estando los mismos contemplados en el reglamento operativo;

c) Reitera lo señalado en el punto 2 de "Aclaraciones previas" (no se discriminó el IVA).

#### 3. Control interno y registros contables

a) La UCNPFEE no ha implementado un sistema contable, por lo que los estados financieros no surgen de adecuados registros (reitera lo señalado en "Aclaraciones previas");

b) No pudo verificar la respectiva separación de funciones asignadas a la contratación, liquidación y pago de honorarios de consultoría, pues la única documentación firmada que tuvo a la vista fueron los contratos;

c) La mayoría de la documentación emitida por la Asociación Conciencia carece de firma del responsable y de la respectiva orden de pago.

Atento lo que antecede corresponde dirigirse al Poder Ejecutivo nacional solicitándole informe sobre las medidas adoptadas a los fines de superar las observaciones efectuadas por la Auditoría General de la Nación en su examen de los estados financieros al 31-12-98 del Proyecto para la Educación de Responsabilidad Cívica y de Gobierno - Convenio de Donación IDF 27.572-AR BIRF.

Oscar S. Lamberto. – Miguel A. Pichetto.  
– Gerardo R. Morales. – José A. Vitar.  
– Carlos T. Alesandri. – Omar E.  
Becerra. – Ricardo C. Quintela.

## ANTECEDENTES

1

**Dictamen de comisión***Honorable Congreso:*

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración ha considerado el expediente Oficiales Varios 145/00, mediante el cual la Auditoría General de la Nación remite resolución sobre los estados financieros al 31-12-98 del Proyecto para la Educación de Responsabilidad Cívica y de Gobierno - Convenio de Donación IDF 27.572-AR BIRF; y, por las razones expuestas en sus fundamentos, os aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVEN:

1. Dirigirse al Poder Ejecutivo, solicitándole informe sobre las medidas adoptadas a los fines de superar las observaciones efectuadas por la Auditoría General de la Nación en su examen de los estados financieros al 31-12-98 del Proyecto para la Educación de Responsabilidad Cívica y de Gobierno - Convenio de Donación IDF 27.572-AR BIRF.

2. Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.\*

De acuerdo con las disposiciones pertinentes del Reglamento del Honorable Senado de la Nación, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 10 de julio de 2002.

*Oscar S. Lamberto. – Jesús Rodríguez. – Miguel A. Pichetto. – Gerardo R. Morales. – José A. Vitar. – Carlos T. Alesandri. – Omar E. Becerra. – Ricardo C. Quintela.*

2

Ver expediente 108-S.-2002.

\* Los fundamentos corresponden a los publicados con la comunicación del Honorable Senado.

## CLIX

**INFORMES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DEL PROYECTO DE APOYO AL PROGRAMA  
DE EMPLEO TRANSITORIO TRABAJAR II**

**(Orden del Día N° 863)**

Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Eduardo O. Camaño.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente

**Proyecto de resolución***El Senado y Cámara de Diputados,...*

RESUELVEN:

Artículo 1° – Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional, solicitando informe sobre las medidas adoptadas a los efectos de superar las observaciones de la Auditoría General de la Nación, con motivo de su examen sobre los estados financieros al 31-12-99, del Proyecto PNUD ARG/97/014 Apoyo al Programa de Empleo Transitorio Trabajar II - Convenio de Préstamo 4.195-AR BIRF.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN C. MAQUEDA.

*Juan C. Oyarzún.*

## FUNDAMENTOS

Las presentes actuaciones se refieren a un informe preparado por la Auditoría General de la Nación, sobre los estados financieros al 31-12-99 correspondientes al proyecto ARG/97/014 Apoyo al Programa de Empleo Transitorio Trabajar II.

La Auditoría General de la Nación informa que, en su carácter de auditor externo independiente, ha examinado el estado de origen y aplicación de fondos e información financiera complementaria, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1999, correspondientes al Proyecto ARG/97/014 Apoyo al Programa de Empleo Transitorio Trabajar II, de acuerdo al documento suscrito el 20 de agosto de 1997 entre el gobierno argentino y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), a fin de que este último brinde asistencia al proyecto en las gestiones necesarias para su ejecución.

El proyecto es parcialmente financiado con recursos provenientes del Convenio de Préstamo 4.195-AR Segundo Proyecto de Protección Social, suscrito el 7 de julio de 1997 entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

El examen de la AGN fue practicado de conformidad con las normas de auditoría externa emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable, con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Intosai) y con las establecidas en el apartado B del capítulo VI del "Manual de gestión de proyectos de cooperación técnica ejecutados por el gobierno" del PNUD, incluyendo pruebas de los registros contable-financieros, análisis de la estructura del sistema de control interno implementada por el proyecto, verificación del cumplimiento de las principales disposiciones estipuladas en el documento del

proyecto y demás procedimientos que consideró necesarios, tal como se detallan en la declaración de procedimientos adjunta. El dictamen de la auditoría se limitó a los fondos recibidos y gastos realizados por el organismo gubernamental de ejecución del proyecto y no abarcó los gastos efectuados por los organismos de las Naciones Unidas.

En opinión de la Auditoría General de la Nación, el estado de origen y aplicación de fondos e información financiera complementaria exponen razonablemente la situación financiera del Proyecto PNUD ARG/97/014 Apoyo al Programa de Empleo Transitorio Trabajar II al 31 de diciembre de 1999, así como las transacciones realizadas durante el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con prácticas contable-financieras usuales y con los requisitos establecidos en el documento de proyecto de fecha 20-8-97 y revisiones posteriores.

El informe de la AGN adjunta un memorando dirigido a la dirección del proyecto, donde se señalan algunas observaciones sobre aspectos relativos a procedimientos administrativo-contables y del sistema de control interno existentes en la unidad coordinadora del proyecto.

De dicho memorando surge lo siguiente:

1. *Registros contables*: en el libro diario los asientos no se numeran en forma correlativa.

2. *Pagos*: en algunos casos los comprobantes emitidos por los consultores del proyecto (facturas y/o recibos) no cumplen con la normativa fiscal vigente ni con lo señalado en el "Manual de gestión de proyectos ejecutados por el gobierno" (capítulo III - Recursos humanos - punto 38).

Se observaron comprobantes cuya fecha de emisión es anterior a la del período que se liquida. En algunos casos no consta dicha fecha.

Atento lo que antecede, corresponde dirigirse al Poder Ejecutivo solicitando informe sobre las medidas adoptadas a los efectos de superar las observaciones de la Auditoría General de la Nación, con motivo de su examen sobre los estados financieros al 31-12-99, del Proyecto PNUD ARG/97/014 Apoyo al Programa de Empleo Transitorio Trabajar II - Convenio de Préstamo 4.195-AR BIRF.

*Oscar S. Lamberto. – Miguel A. Pichetto.  
– Gerardo R. Morales. – Carlos T. Alesandri. – Omar E. Becerra. – Ricardo C. Quintela.*

#### ANTECEDENTES

1

#### Dictamen de comisión

*Honorable Congreso:*

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración ha considerado el expediente Oficiales Varios 143/2000, mediante el

cual la Auditoría General de la Nación remite resolución sobre los estados financieros al 31-12-99 del Proyecto PNUD ARG/97/014 Apoyo al Programa de Empleo Transitorio Trabajar II - Convenio de Préstamo 4.195-AR BIRF; y, por las razones expuestas en sus fundamentos, os aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

RESUELVEN:

1º – Dirigirse al Poder Ejecutivo, solicitando informe sobre las medidas adoptadas a los efectos de superar las observaciones de la Auditoría General de la Nación, con motivo de su examen sobre los estados financieros al 31-12-99, del Proyecto PNUD ARG/97/014 Apoyo al Programa de Empleo Transitorio Trabajar II - Convenio de Préstamo 4.195-AR BIRF.

2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.\*

De acuerdo con las disposiciones pertinentes del Reglamento del Honorable Senado de la Nación, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 10 de julio de 2002.

*Oscar S. Lamberto. – Jesús Rodríguez. – Miguel A. Pichetto. – Gerardo R. Morales. – Carlos T. Alesandri. – Omar E. Becerra. – Ricardo C. Quintela.*

2

Ver expediente 109-S.-2002.

\* Los fundamentos corresponden a los publicados con la comunicación del Honorable Senado.

CLX

#### INFORMES SOBRE EL PROGRAMA MATERNO INFANTIL Y NUTRICION

(Orden del Día Nº 864)

Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Eduardo O. Camaño.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente

#### Proyecto de resolución

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVEN:

Artículo 1º – Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional, solicitando informe sobre las medidas adoptadas a efectos de superar las observaciones que la Auditoría General de la Nación señala en su infor-

me sobre el análisis de la gestión, resultados obtenidos y procesos implementados por el Programa Materno Infantil y Nutrición (PROMIN I) - Contrato de Préstamo 3.643-AR BIRF.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN C. MAQUEDA.

*Juan C. Oyarzún.*

#### FUNDAMENTOS

Las presentes actuaciones se refieren a un informe preparado por la AGN, cuyo objetivo fue el análisis de la gestión, resultados obtenidos y procesos implementados por el programa, desde el 17-10-93 hasta el 30-6-98, incluyendo también información de fecha posterior.

En el capítulo "Alcance de la auditoría", la AGN informa que el examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría externa dictadas por la AGN. En el desarrollo de sus tareas procedió a efectuar:

- Relevamientos y entrevistas en la unidad coordinadora del proyecto.
- Revisión y análisis del Contrato de Préstamo 3.643-AR.
- Relevamiento y evaluación del ambiente de control de las áreas involucradas en el programa.
- Revisión y análisis de los informes de avance elaborados por la unidad coordinadora del programa (UCP), ayuda memoria de junio de 1996 a octubre de 1998 y estados de situación al 30-6-98 y al 31-10-98.
- Análisis del proceso licitatorio correspondiente a las obras y al equipamiento de los efectores incluidos en la muestra seleccionada.
- Análisis de la documentación obrante en los legajos de la muestra seleccionada correspondientes al rubro asistencia técnica.
- Visita a los efectores seleccionados dentro de los subproyectos Tucumán, Misiones, Jujuy y Córdoba.
- Seguimiento del proceso de transformación del modelo de atención en el área salud.
- Seguimiento de las metas alcanzadas por el programa en el área nutrición.

El informe de la AGN contiene una serie de conclusiones, entre las que se pueden mencionar las siguientes:

1. Se verificó la falta de asignación de crédito en el presupuesto nacional 1998 y 1999 de aporte local para el programa.
2. Se verificaron atrasos en el cumplimiento de los aportes provinciales correspondientes a los proyectos que se hallan en su segundo y tercer año de ejecución, destinados a atender los gastos de operación de los efectores.

3. El programa ha desarrollado una serie de indicadores para evaluar su impacto sobre el estado sanitario de la población beneficiaria. De la aplicación de tales herramientas concluye que existen desvíos entre las metas propuestas y la población atendida en los centros de salud que se encuentran "bajo programa" de los subproyectos comprendidos en la muestra (Tucumán, Misiones, Jujuy y Córdoba). No obstante ello, señala que se han implementado acciones a efectos de superar los desvíos señalados.

4. En cuanto a las metas nutricionales definidas para la población beneficiaria ha verificado que las compras de alimentos realizadas en los subproyectos visitados no alcanzan para satisfacer las necesidades, a excepción de las compras de cajas CAF (Conjunto Alimentario Familiar) en la provincia de Misiones, que están muy cerca de la meta definida.

5. La falta de afectación del compromiso inicial de los recursos del programa al momento de dar la aprobación de los subproyectos desarrollados por las provincias, derivó en la utilización anticipada de los fondos provenientes del PROMIN II para la atención de compromisos generados por el PROMIN I.

6. La unidad coordinadora del programa no cuenta con un registro adecuado y actualizado que permita cruzar las necesidades aprobadas en los subproyectos con las compras realizadas para satisfacer esas necesidades.

7. Se verificó que el tiempo transcurrido entre la elevación del pliego de la licitación a la unidad coordinadora del programa y el inicio de las obras de infraestructura de los subproyectos seleccionados resulta excesivo. Tal situación también se verificó en las compras de equipamiento entre la elevación del pliego y la no objeción de la UCP a la adjudicación.

8. Se detectó falta de sincronización entre las etapas de terminación de la obra, la compra de su equipamiento y la puesta en marcha de los CDI (Centros de Desarrollo Infantil) visitados en la provincia de Córdoba, dado que a los 60 días de finalizadas las obras correspondía haberse adjudicado el equipamiento solicitado a fin de que el efector fuera considerado "bajo programa".

9. A excepción de la provincia de Misiones, los alimentos y el equipamiento adquiridos por el programa son conservados hasta su entrega al efector en depósitos ajenos al PROMIN, dentro de organismos provinciales sin medidas de resguardo y custodia adecuadas.

10. En el subproyecto Jujuy se verificó la existencia de problemas en la titularidad de los terrenos donde fueron construidos, ocasionando demoras en la obtención de las respectivas habilitaciones municipales, que impidieron el otorgamiento de las recepciones definitivas de las obras.

11. El total desembolsado para la atención de gastos que por su naturaleza corresponden ser clasificados como gastos en personal para el funcionamiento del programa y de administración, al 30 de

junio de 1998, resulta significativo. Dichos costos disminuyen la capacidad de ejecución del programa en los componentes específicos de inversión para los que ha sido creado.

Las inversiones reflejadas en los rubros del balance al 30-6-98 son las siguientes:

Infraestructura	42.356.834
Equipamiento	9.308.693
Bienes de consumo	3.251.030
Capacitación y comunicación social	4.105.143
Gastos en personal	19.922.190
Servicios no personales	18.250.646
<b>Total</b>	<b>97.194.536</b>

La AGN señala que en el rubro Servicios No Personales se registran entre otras las inversiones realizadas en asistencia técnica. La AGN opina que un porcentaje significativo de los contratos OIM (Organización Internacional para las Migraciones) no debe ser considerado como asistencia técnica sino como gastos en personal.

Asimismo señala que el rubro Servicios No Personales también incluye gastos en concepto de pasajes y viáticos de varias unidades ejecutoras por \$ 2.310.254 y el costo de la administración que presta el PNUD en las provincias adheridas por convenio, por \$1.441.434. Ambos conceptos se consideran gastos administrativos.

Por lo expuesto, teniendo en cuenta los conceptos señalados en el párrafo anterior, los gastos por tareas administrativas detectados del análisis de los contratos con OIM y UNQUI (Universidad de Quilmes), y que el monto consignado en el rubro Gastos en Personal al 30-6-98 asciende a \$19.922.190, la incidencia del gasto administrativo en el monto total del préstamo alcanzaría a una cifra significativa.

Como consecuencia de los comentarios y observaciones que expone la AGN en las conclusiones de su informe, dicho organismo efectuó las siguientes recomendaciones:

1. Que en la ejecución del PROMIN II se gestione la obtención del financiamiento de las provincias necesario para garantizar el correcto funcionamiento de los emprendimientos desarrollados, esto es, el mantenimiento de los recursos humanos y alimentos necesarios para ello.

2. Implementar un sistema de precios testigo que permita comparar los costos de un mismo artículo en las distintas provincias, con el fin de realizar las compras a los precios más beneficiosos para el programa.

3. Invitar a cotizar a los proveedores de toda la región que integra cada subproyecto a fin de lograr un máximo de oferentes en las compulsas y cotejos de precios de alimentos y equipamiento, evitando que se declaren desiertas, desistidas por antieco-

nómicas o que las ofertas no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas. Asimismo, de ser posible se debería evitar el desdoblamiento de las compras, procurando la realización de licitaciones públicas.

4. Dar continuidad a las adquisiciones del equipamiento solicitado para las obras terminadas del subproyecto Tucumán, posibilitando el pleno funcionamiento de las mismas, ya que este rubro es financiado con fondos BIRF y no requiere aporte local.

5. Circularizar a los inspectores y/o supervisores de obra actuantes de las respectivas UEP, precisando los alcances del acta de la recepción provisoria, con el objeto de evitar que las obras sean recibidas con partidas no certificadas a un 100% o con deficiencias importantes.

6. Extremar los recaudos de control necesarios en la etapa de elaboración de los proyectos de las obras de infraestructura, a efectos de evitar la posterior aprobación de adicionales o modificaciones de obra.

7. Completar en los legajos de cada licitación el circuito de la adquisición de equipamiento y compras de alimentos mediante el archivo de las respectivas órdenes de compra que emite la UEP al proveedor y las actas de recepción de los bienes adquiridos firmadas por el responsable de cada efector.

8. Implementar en la UCP una base de datos que centralice la totalidad de las compras del programa por subproyecto, ya que actualmente para acceder a esta información es necesario efectuar una revisión de todos los legajos existentes. Dicha base de datos debería registrar el número de licitación, monto, concepto y cantidad de unidades, nombre de los efectores incluidos, así como también el estado en que se encuentra la misma, esto es, adjudicada, suspendida, desistida o recepcionada.

9. Sincronizar las compras de equipamiento con la terminación de las obras de los efectores, de manera tal que el equipamiento y los alimentos adquiridos por el programa sean entregados por el proveedor en forma directa a los responsables de cada efector o, en su defecto, que en los depósitos utilizados se contemplen medidas de seguridad que garanticen la salvaguarda de los mismos.

Atento lo que antecede corresponde dirigirse al Poder Ejecutivo, solicitando informe sobre las medidas adoptadas a efectos de superar las observaciones que la Auditoría General de la Nación señala en su informe sobre el análisis de la gestión, resultados obtenidos y procesos implementados por el Programa Materno Infantil y Nutrición (PROMIN I) - Contrato de Préstamo 3.643-AR BIRF.

*Oscar S. Lamberto. – Miguel A. Pichetto.  
– Gerardo R. Morales. – Carlos T.  
Alesandri. – Omar E. Becerra. –  
Ricardo C. Quintela.*

## ANTECEDENTES

1

**Dictamen de comisión***Honorable Congreso:*

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración ha considerado el expediente Oficiales Varios 121/2000, mediante el cual la Auditoría General de la Nación remite resolución sobre un informe correspondiente al Programa Materno Infantil y Nutrición (PROMIN I) - Contrato de Préstamo 3.643-AR BIRF; y, por las razones expuestas en sus fundamentos, os aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVEN:

1. Dirigirse al Poder Ejecutivo, solicitando informe sobre las medidas adoptadas a efectos de superar las observaciones que la Auditoría General de la Nación señala en su informe sobre el análisis de la gestión, resultados obtenidos y procesos implementados por el Programa Materno Infantil y Nutrición (PROMIN I) - Contrato de Préstamo 3.643-AR BIRF.

2. Comuníquese al Poder Ejecutivo y a la Auditoría General de la Nación, conjuntamente con sus fundamentos.\*

De acuerdo con las disposiciones pertinentes del Reglamento del Honorable Senado de la Nación, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 10 de julio de 2002.

*Oscar S. Lamberto. – Jesús Rodríguez. – Miguel A. Pichetto. – Gerardo R. Morales. – Carlos T. Alesandri. – Omar E. Becerra. – Ricardo C. Quintela.*

2

Ver expediente 110-S.-2002.

\* Los fundamentos corresponden a los publicados con la comunicación del Honorable Senado.

CLXI

**INFORMES SOBRE LA ADMINISTRACION  
NACIONAL DE SEGURIDAD SOCIAL**

**(Orden del Día N° 865)**

Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Eduardo O. Camaño.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente

**Proyecto de resolución***El Senado y Cámara de Diputados,...*

RESUELVEN:

Artículo 1° – Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional, solicitándole informe: *a)* Sobre las medidas adoptadas a los efectos de solucionar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación, en el ámbito de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), que no fueron contempladas en las notas remitidas a este Honorable Congreso, bajo los números 2.202/98 y 2.200/98 del registro de la Jefatura de Gabinete de Ministros, así como sobre las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación con posterioridad al período contemplado en las mismas; *b)* Sobre las medidas adoptadas en orden a la determinación y efectivización de las responsabilidades que se hubieran observado de las aludidas situaciones.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN C. MAQUEDA.

*Juan C. Oyarzún.*

## FUNDAMENTOS

*Expediente OVS 109/98 - Resolución AGN 53/98*

Por estas actuaciones la Auditoría General de la Nación informó sobre la revisión de los estados contables de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995. En dicho dictamen la AGN se abstuvo de opinar acerca del estado contable analizado.

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa aprobadas mediante la resolución 145/93-AGN y las observaciones formuladas consistieron en:

1. *Saldos de apertura:* Informa la AGN que en su informe de fecha 15 de marzo de 1996 referido a los estados contables de la ANSES al 31 de diciembre de 1994 se abstuvieron de opinar sobre la razonabilidad en conjunto de tales estados. Motivó tal decisión el efecto muy significativo que tuvieron las limitaciones en el alcance del trabajo de revisión efectuado, circunstancia que se reitera en varios de sus aspectos en la presente auditoría.

2. *Contabilización de operaciones, sistema de información general y sistema de control interno vigentes en el organismo.* Se observa que los sistemas contables, de información general y los procedimientos vigentes en la ANSES, no se adecuaron a las reales necesidades de control que debieron imperar en el organismo, en función del volumen de transacciones realizadas, lo que ya fuera señalado en los informes sobre los estados contables al 31

de diciembre de 1993 y 1994. En consecuencia, la AGN hace notar específicamente que los problemas detectados en la integridad y exactitud de la información no aseguran un grado suficiente de certidumbre respecto de la no ocurrencia de situaciones que pudieran haber afectado el estado de situación patrimonial y el estado de recursos, prestaciones y gastos.

Como ejemplo de tal situación se citaba a ese momento:

2.1. Base de datos para la liquidación de beneficios: de la información obtenida del Censo Nacional de Beneficiarios, efectuado en 1994 y del cruce con la base de datos de otros organismos y entidades, se detectaron irregularidades en el pago de beneficios. Igual situación se presentó en el área de asignaciones familiares. Asimismo, los listados de emisión mensual de prestaciones, utilizados como base y respaldo de la registración de jubilaciones y pensiones, no cuentan con los controles necesarios para garantizar la confiabilidad de la información registrada.

2.2. Pago de prestaciones: No existen dentro de la ANSES sistemas implementados para efectuar el correspondiente seguimiento que permita conocer mensualmente las prestaciones efectivamente abonadas y las no abonadas. Dicha circunstancia genera:

2.2.1. Posibilidad de que la contabilización mensual del costo por prestaciones no se corresponda con lo efectivamente devengado;

2.2.2. Falta de seguimiento oportuno del movimiento de fondos que se inmoviliza para el pago de las prestaciones.

Por otra parte, los pagos que se realizan por fuera de la red bancaria no cuentan con mecanismos de control confiables.

2.3. Bienes de uso: No todos los ex organismos que se fusionaron operativamente y que conformaron la ANSES, mantenían a ese momento inventarios detallados de bienes de uso. Hallándose el organismo en plena tarea de confección de un inventario físico de estos bienes, la AGN manifiesta encontrarse ante una gran incertidumbre en cuanto a cantidad y monto de bienes contabilizados.

2.4. Contabilidad: La inexistencia de un sistema informático integrador de los procedimientos administrativo-financieros con el sector contable, implica incertidumbre en cuanto a la confiabilidad de las registraciones.

3. *Moratorias a cobrar*: Mediante decreto 493/95 el Estado nacional estableció una nueva moratoria impositiva y previsional. Dado que la ANSES registra la deuda de los contribuyentes en base a la estimación realizada por la DGI por \$ 2.630.000.000 como ingresos a percibir por moratoria, y debido a la falta de documentación adicional respaldatoria, la AGN manifiesta hallarse frente a la imposibilidad de evaluar el importe contabilizado, agregándose a ello que siendo la DGI quien tiene a su cargo la apli-

cación, recaudación, fiscalización y ejecución judicial de los recursos de la seguridad social, no le remite a la ANSES información detallada relativa al tema citado.

4. *Deudas y/o provisiones por reclamos de beneficiarios del Sistema Nacional de Previsión Social*: Existe un cúmulo muy significativo de reclamos administrativos y judiciales por diversas causas, no incluidos total o parcialmente dentro de los reconocimientos de deuda dispuestos por el gobierno nacional en las leyes 23.982 y 24.130 y que no han sido expuestos como pasivos por la ANSES, en razón de que el organismo no cuenta con un sistema de información que le permita cuantificar razonablemente el monto de tales pasivos.

5. *Ingresos generales del organismo*: No se han implementado procedimientos que permitan la verificación de los importes recibidos en concepto de aportes y contribuciones sociales y/o participación en impuestos nacionales, respecto de lo que le corresponde sobre lo efectivamente recaudado por la DGI. Ello imposibilitó a la AGN contar con los elementos de juicio necesarios como para poder formar opinión sobre la integridad de tales ingresos.

*Expediente OVS 7/99 - Resolución AGN 27/99*

Por este expediente la AGN informa sobre la revisión de los contratos informáticos celebrados por la ANSES en el segundo semestre de 1994.

Al respecto el organismo de control señaló:

El procedimiento seguido fue considerado en principio como una renegociación de las órdenes de compra números 208/91 y 141/93, en lugar de como una contratación, circunstancia que condujo al incumplimiento generalizado de las normas previstas en la ley de contabilidad y en el Reglamento de Contrataciones del Estado aprobado por decreto 5.720/72.

El acto aprobatorio de la contratación encuadró el caso en el apartado g), del inciso 3), del artículo 56, de la ley de contabilidad, sin que se encuentren adecuadamente explicitados los presupuestos que justificaban la aplicación de esta vía excepcional, pues no se ha acreditado la exclusividad de la empresa para cumplir con el contrato ni tampoco la inexistencia de sustitutos convenientes.

La contratación se aprobó en forma retroactiva. El período de la contratación comenzó el 1º de julio de 1994 y la resolución aprobatoria fue emitida el 5 de septiembre de ese año, lo cual disimula la existencia de un legítimo abono.

Como consecuencia de la falta de aplicación del Reglamento de Contrataciones del Estado se observan los siguientes incumplimientos particulares:

a) No se advierte en las actuaciones la existencia de un pedido de contratación que se ajuste a los requisitos previstos por el inciso 30 de la reglamentación del artículo 61 de la ley de contabilidad aprobada por el decreto 5.720/72. La contratación



se inicia con una invitación a cotizar dirigida a IBM, emanada del subgerente general de Informática;

b) No se agrega a las actuaciones una estimación del costo del servicio a contratar ni se efectúa la reserva del crédito presupuestario;

c) La realización de la contratación y el procedimiento de selección no fueron autorizados, en forma previa, por la autoridad competente, conforme con la resolución 18 del 7 de enero de 1994, emanada del director ejecutivo de la ANSES;

d) Se invitó a cotizar únicamente a IBM, con base en una solución informática diseñada por la misma empresa;

e) El trámite de contratación no fue realizado desde el comienzo por las oficinas competentes del organismo para intervenir en los procedimientos contractuales;

f) No existió un pliego de condiciones elaborado por el comitente. Por el contrario, la contratación se ajustó al diseño informático y a las condiciones jurídicas y financieras propuestas por la empresa;

g) No participó la Comisión de Preadjudicaciones para evaluar la razonabilidad de los precios ofertados;

h) No se solicitaron garantías de oferta ni de adjudicación.

Sobre el examen del expediente 47.451/94, se señala que:

La modificación de un ítem de una orden de compra resulta violatoria del Reglamento de Contrataciones del Estado (decreto 5.720/72) que sólo admite la posibilidad de aumentos o disminuciones de hasta un 10 % pero no la sustitución de un ítem por otro.

Encontrándose en mora la contratista en la entrega del ítem 10, debió disponerse la rescisión parcial del contrato con penalidades y realizarse una licitación privada para la selección del cocontratante.

*Expediente OVS 283/99 - Resolución AGN 89/99*

Por esas actuaciones la AGN informó sobre su examen de las contrataciones realizadas por la Gerencia de Compras de la ANSES en el año 1996, señalando las siguientes observaciones:

El organismo auditado no cumple en forma adecuada los requisitos exigidos por el plexo normativo aplicable en la materia.

Las compras y contrataciones no son planificadas adecuadamente a fin de evitar demoras y perjuicios económicos.

En diversos casos no ha considerado los precios testigos existentes en plaza y/o los informados por la SIGEN.

Las contrataciones directas por razones de urgencia no aparecen debidamente justificadas y en muchos casos el uso de este procedimiento es consecuencia de la falta de previsión.

En diversas contrataciones no se ha aplicado la normativa adecuada a la naturaleza jurídica del ob-

jeto contractual, ya que cuando debió acudirse al procedimiento previsto en la Ley Nacional de Obras Públicas, 13.064, o en la Ley de Consultoría, 22.460, se aplicó el Régimen de Contrataciones del Estado (decreto 5.720/72).

*Expediente OVS 342/99 - Resolución AGN 95/99*

Estas actuaciones contienen un informe de la Auditoría General de la Nación, sobre el Proyecto de Asistencia Técnica para la Administración Nacional de la Seguridad Social.

La Auditoría General de la Nación informa que, en su carácter de auditor externo independiente, ha examinado los estados financieros (balance de las Cuentas del Proyecto; Estado de Origen y Aplicación de Fondos 1; Totales pagados por componente, año, fuente y tipo de insumo; Totales por Componente/Subcomponente, presupuestado y ejecutado, por fuente de financiamiento) del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997, correspondiente al "Proyecto de Asistencia Técnica para la Administración Nacional de la Seguridad Social", parcialmente financiado con recursos del Convenio de Préstamo 4.131-AR, suscrito el 17 de abril de 1997 entre la República Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Cabe aclarar que las otras fuentes de financiamiento del proyecto son el Banco Interamericano de Desarrollo (préstamo BID 961-OC) y la ANSES (aportes propios).

El examen fue realizado de conformidad con las Normas de Auditoría Externa, emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (Intosai).

En el capítulo Alcances del Trabajo de Auditoría, la AGN manifiesta que, con respecto a las pasantías analizadas abonadas con fondos de contrapartida local, no se tuvieron a la vista las rendiciones nominativas de confirmación de los pagos realizados por los entes pagadores (Universidad Argentina de la Empresa y Banco de la Nación Argentina) a la ANSES, que certifiquen la totalidad de los importes efectivamente abonados y transferidos a los beneficiarios y tampoco se han tenido a la vista los informes de la firma consultora contratada para la realización del Programa de Transformación de la ANSES.

En las "Aclaraciones previas al dictamen", la Auditoría General de la Nación expresa que en todos los casos analizados se pudo comprobar que la ANSES realizó contrataciones directas de servicios de consultoría financiados con fondos de contrapartida local y que en algunos casos, Legales de la ANSES, formulará denuncia penal por presuntas irregularidades en el proceso de contratación directa. Con respecto a los \$ 10.000.000 iniciales de los aportes de la contrapartida local realizados por la ANSES, la AGN observó que no se canalizaron por una cuenta ban-

caria separada y exclusiva del proyecto tal como lo estipula el Convenio con el BIRF, sino que se utilizó la cuenta "ANSES-Recursos BID 961-OC".

Con respecto a los fondos suministrados por el BIRF, la AGN manifiesta que ha tenido a la vista el reporte de auditoría por el año 1997, emitido por la división de auditoría del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como auditor de la Oficina de Servicios a Proyectos de las Naciones Unidas (UNOPS) con sede en Nueva York. El reporte fue emitido sobre los fondos del Management Service Agreement (MSA) AR/97/ROI según lo requerido por acuerdo entre el PNUD y el Banco Mundial.

El dictamen de la Auditoría General de la Nación expresa que, sujeto a lo expuesto en los "Alcances del Trabajo de Auditoría" y excepto por lo señalado en las "Aclaraciones previas", los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera del "Proyecto de Asistencia Técnica para la Administración Nacional de la Seguridad Social" al 31 de diciembre de 1997, así como las transacciones operadas durante el ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con prácticas contable-financieras usuales y con los requisitos establecidos en el Convenio de Préstamo 4.131-AR del 17 de abril de 1997.

El informe de la AGN acompaña un memorando a la dirección del proyecto, en donde se señalan algunas observaciones y sus consecuentes recomendaciones sobre aspectos administrativo-contables y del sistema de control interno existentes en la Unidad Administradora del Proyecto, para su conocimiento y acción futura.

*Expedientes OVS 622/99 y 111/00 – Resoluciones AGN 154/99 y 56/00, respectivamente*

La Auditoría General de la Nación en referencia a los estados contables correspondientes al año 1996, respecto de los cuales se abstuvo de opinar, señaló lo siguiente:

#### *Saldos de apertura*

En este ejercicio, se modificaron los saldos de apertura sin contar con los suficientes elementos respaldatorios que avalen dichas modificaciones, circunstancia que imposibilita evaluar la razonabilidad de los mismos.

Aspectos relacionados con la contabilización de operaciones, con el sistema de información general y el sistema de control interno vigente en el organismo.

La auditoría efectuada sobre los estados contables objeto de este informe, permitió advertir que los sistemas contables, de información general y los procedimientos vigentes en la ANSES, no satisfacen las exigencias de las normas legales y reglamentarias vigentes, ni los recaudos de control aplicables a una entidad de las características de la ANSES. Este hecho ya ha sido señalado en nuestros informes sobre los estados contables al 31 de diciembre de 1993, 1994 y 1995.

En consonancia con lo anteriormente expuesto, se hace notar específicamente que se detectaron problemas en la integridad y exactitud de la información motivados por la existencia de serias deficiencias en los procedimientos manuales y automatizados implementados en la institución, como así también en la ejecución y control de los mismos. Este hecho no permite asegurar con un grado de razonabilidad suficiente la no ocurrencia de situaciones que pudieran haber afectado los estados contables.

Los principales problemas son:

#### *Base de datos para la liquidación de beneficios*

Para una organización de las características de la ANSES, es de primordial importancia conocer en detalle cuáles son los datos relacionado con su población beneficiaria. Las modificaciones que se producen en los mismos deben ser registradas en forma inmediata en el Padrón de Beneficiarios, con el fin de no incurrir en errores en el pago de las prestaciones.

Durante 1994 fue realizado un censo nacional de beneficiarios para depurar el padrón, que no brindó información segura y confiable.

Asimismo, los listados de emisión mensual de prestaciones, utilizados como base y respaldo de la registración de jubilaciones y pensiones, no cuenta con los controles necesarios para garantizar la confiabilidad de la información registrada.

Considerando la significatividad y trascendencia del sistema de liquidación de jubilaciones y pensiones, sería necesario concentrar los recursos en la definición de los controles que aseguren la integridad de la información, su correcto tratamiento, registro y política de resguardo apropiado, así como también su integración con el sistema de información contable.

Como resultado de los problemas que se mencionan la AGN señala que no se encuentra en condiciones de opinar respecto de la razonabilidad de las liquidaciones efectuadas a los beneficiarios.

#### *Pago de prestaciones*

En el ejercicio no se han implementado sistemas para efectuar el correspondiente seguimiento, que permitan conocer mensualmente las prestaciones efectivamente abonadas y las no abonadas.

La circunstancia descrita genera:

–Posibilidad de que se omita la registración de créditos a favor de la entidad por la falta de rendición de lo efectivamente pagado.

–Inmovilización de fondos con el consiguiente costo financiero.

#### *Bienes de uso*

No todos los ex organismos que se fusionaron operativamente y que conformaron la ANSES, mantenían a ese momento inventarios detallados de Bienes de Uso.

A la fecha del informe, el organismo no ha confeccionado un inventario físico de estos bienes, razón por la cual no nos encontramos en condiciones de opinar en cuanto a la cantidad y monto de los bienes contabilizados. No obstante con fecha 24 de agosto de 1998 la entidad encaró un proyecto de reorganización sobre dicho rubro, que contiene como metas físicas las siguientes:

–Realizar un inventario total del rubro en todas las delegaciones y dependencias.

–Brindar los elementos de información necesarios para la asignación de cargos de dichos bienes a cada delegación y/o dependencia, que permita posteriormente al organismo implementar controles de resguardo físico de los mismos.

–Diseñar la organización soporte de tales acciones.

#### *Contabilidad*

El procedimiento de registración de la ANSES no se encuentra integrado con los sectores intervinientes en las operaciones.

Existe una separación absoluta entre los sistemas informáticos centrales de la ANSES y el sistema de información contable, surgiendo la registración actual de sucesivas etapas, en su gran mayoría manuales y carentes de control satisfactorio, generando asientos globales y compensaciones lo cual resta confiabilidad a las registraciones.

#### *Previsiones*

Del relevamiento efectuado se verificó que la ANSES no realizó un oportuno estudio de montos a prever en relación a juicios no previsionales en el año 1996.

#### *Moratorias a cobrar*

Mediante el decreto 493/95 el Estado nacional estableció una nueva moratoria impositiva y previsional.

Dado que la ANSES registra la deuda de los contribuyentes sobre la base de la estimación realizada por la DGI, por \$ 2.630.000.000 como deudores por moratoria, y debido a la falta de documentación adicional respaldatoria, nos encontramos ante la imposibilidad de validar el importe contabilizado.

#### *Deudas y/o provisiones por reclamos y juicios de naturaleza prestacional.*

Existen juicios y reclamos administrativos y judiciales, de carácter prestacional, en distintas instancias, cuyo efecto en los estados contables no ha sido cuantificado.

Al respecto, la Auditoría pudo determinar las siguientes circunstancias:

a) Inexistencia de una unidad de registro o registro único de los reclamos efectuados contra el organismo, que centralice la información sobre cada reclamo y el área en que se encuentra tramitando.

La gerencia de Asuntos Jurídicos lleva un registro de litigios desde el año 1994, que no está debidamente actualizado y resulta incompleto.

b) Carencia de un sistema de liquidación de sentencias judiciales apropiado.

La AGN concluye en que no ha podido determinar razonablemente la incidencia final sobre los estados contables de la entidad, de las deudas y/o provisiones por reclamos y juicios de naturaleza prestacional.

#### *Ingresos generales de la entidad*

La ANSES no ha implementado procedimientos que permitan la verificación de los importes recibidos en la institución en concepto de aportes y contribuciones sociales y/o participación en impuestos nacionales respecto de los que le corresponde sobre lo efectivamente recaudado por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Esta circunstancia imposibilitó contar con los elementos de juicio necesarios que hubieran permitido formar una opinión sobre la integridad de los referidos ingresos.

La ANSES no contabilizó el pasivo y/o provisiones por los reclamos judiciales y/o administrativos de los beneficiarios del sistema previsional, los cuales no hemos podido cuantificar conforme a lo mencionado en el punto 2.4.

La revisión de los sistemas de control interno, por su parte evidencia serias falencias, tanto en su organización general, de registración e información contable, control de ingresos, control de impagos, etcétera.

#### *Expediente OVS 459/00 - Resolución AGN 194/00*

Estas actuaciones están referidas a los Estados Contables al 31-12-97.

*Aspectos relacionados con la contabilización de operaciones, con el sistema de información general y el sistema de control interno vigente en el organismo.*

La auditoría efectuada sobre los estados contables objeto del informe, permitió advertir que los sistemas contables, de información general y los procedimientos vigentes en la ANSES, no satisfacen las exigencias de las normas legales y reglamentarias vigentes, ni los recaudos de control aplicables a una entidad de las características de la ANSES. Este hecho ya ha sido señalado en los informes de la AGN sobre los estados contables al 31 de diciembre de 1993, 1994, 1995 y 1996.

En consonancia con lo anteriormente expuesto, la AGN hace notar específicamente que ha detectado problemas en la integridad y exactitud de la información motivados por la existencia de serias deficiencias en los procedimientos manuales y automatizados implementados en la institución, como así también en la ejecución y control de los mismos. Este hecho no permite asegurar, con un

grado de razonabilidad suficiente, la no ocurrencia de situaciones que pudieran haber afectado los estados contables.

Los principales problemas son:

#### *Base de datos para la liquidación de beneficios*

La información contenida en el Registro Único de Beneficiarios no es confiable, pues las modificaciones no son incorporadas en el mismo en forma inmediata.

Conforme a lo expuesto, el órgano de control manifiesta no encontrarse en condiciones de opinar respecto de la razonabilidad de las liquidaciones efectuadas a los beneficiarios.

#### *Pago de prestaciones*

No hay evidencias de controles de integridad en la información remitida a los bancos, tanto en beneficiarios como en importes. Por otra parte, aquellos pagos que se realizan por fuera de la red bancaria no cuentan con mecanismos de control confiables.

En el ejercicio no se han implementado sistemas para efectuar el correspondiente seguimiento, que permitan conocer mensualmente las prestaciones efectivamente abonadas y las no abonadas.

#### *Bienes de uso*

No todos los ex organismos que se fusionaron operativamente y que conformaron la ANSES, mantenían a ese momento inventarios detallados de bienes de uso.

De acuerdo a lo manifestado en nota 10.1.3 el ente se encuentra, a la fecha de emisión del informe, abocado a la valuación del inventario físico realizado durante el año 1999 que podría motivar modificaciones a ese rubro, razón por la cual la AGN manifiesta no encontrarse en condiciones de opinar.

#### *Contabilidad*

El procedimiento de registración de la ANSES no se encuentra integrado con los sectores intervinientes en las operaciones.

Existe una separación absoluta entre los sistemas informáticos centrales de la ANSES y el sistema de información contable, surgiendo la registración actual de sucesivas etapas, en su gran mayoría manuales y carentes de conciliación, análisis y controles satisfactorios, generando asientos globales y compensaciones, lo que resta confiabilidad a las registraciones.

Según lo expuesto en nota 10.1.1 con posterioridad al cierre del ejercicio la ANSES ha emitido una serie de resoluciones tendientes a solucionar las mencionadas carencias de conciliación, análisis y control en lo relativo a la liquidación de prestaciones.

#### *Previsiones*

Del relevamiento efectuado se verificó que la ANSES no realizó un estudio de montos a pre-

visionar con relación a juicios no previsionales en el año 1997.

Conforme se da cuenta en nota 10.1.4 con posterioridad al cierre del ejercicio se han analizado las previsiones correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.

#### *Moratorias a cobrar*

Dado que la ANSES registra la deuda de los contribuyentes sobre la base de la estimación, realizada por la DGI, por \$ 2.630.000.000 como Deudores por Moratoria, y debido a la falta de documentación adicional respaldatoria, nos encontramos ante la imposibilidad de validar el importe contabilizado.

La deuda que la ANSES mantiene con el Estado nacional, se encuentra en proceso de conciliación entre las partes, por lo que está pendiente la determinación final de los montos adeudados. Al respecto, tal como se explica en nota 10.2, la Contaduría General de la Nación practicó una disminución, de los saldos de deuda de la ANSES en los Estados Contables Consolidados de la Administración Central al 31-12-98, del orden de \$ 1.447.000.000 en concepto de indebida actualización de los \$ 3.773.000.000 registrados en los estados contables de la ANSES por idéntico concepto a la misma fecha. Con posterioridad, la Contaduría General de la Nación instruyó a la ANSES a no registrar los intereses de la deuda hasta tanto se concluya con las tareas de conciliación que permitan determinar el capital de la deuda, por lo que se practicó al 31-12-97 el ajuste por \$ 2.620.000.000 mencionado en nota 5 a) sexto párrafo, indicando además que tal hecho no implica en forma alguna una renuncia al derecho creditorio sobre los mismos. En consecuencia, luego de los ajustes mencionados, continúa existiendo diferencia con los saldos de la Administración Central.

Conforme expone la entidad, existen juicios y reclamos administrativos y judiciales, de carácter previsional, en distintas instancias, cuyo efecto en los estados contables no ha sido cuantificado.

#### *Ingresos generales de la entidad*

La ANSES no ha implementado procedimientos que permitan la verificación de los importes percibidos en concepto de aportes y contribuciones de la seguridad social y/o participación en impuestos nacionales respecto de lo que le corresponde sobre lo efectivamente recaudado por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

Esta circunstancia ha imposibilitado a la AGN contar con los elementos de juicio necesarios que le hubieran permitido formar una opinión sobre la integridad de los referidos ingresos.

La ANSES no contabilizó el pasivo y/o previsiones por los reclamos judiciales y/o administrativos de los beneficiarios del sistema previsional, los cuales no ha podido cuantificar.

*Expediente OVS 460/00 - Resolución 195/00*

La auditoría sobre la que tratan estas actuaciones tuvo por objeto las compras y contrataciones realizadas por la ANSES en el año 1997.

La situación al momento de la auditoría presentaba las siguientes situaciones observables:

No existe un manual de procedimientos que establezca el circuito de tramitación de las actuaciones, las funciones y los plazos de intervención de los distintos sectores que intervienen en las contrataciones.

No se cuenta con un plan anual de compras ni se han establecido plazos dentro de los cuales deben elevarse los pedidos de contrataciones habituales, conforme lo exige el inciso 31) de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad aprobada por decreto 5.720/72.

En algunas contrataciones no se emite el acto administrativo de autorización del llamado (Contratación Directa 07/97, 68/97 y 102/97).

*Pagos por legítimo abono*

Se contratan bienes sin realizar ninguno de los procedimientos de selección del contratista previstos por los artículos 55 y 56 de la Ley de Contabilidad, aprobándose luego el pago de la prestación de los bienes y servicios recibidos mediante la figura del llamado "legítimo abono".

*Contrataciones directas*

Se realizan contrataciones directas con amparo en el apartado a) inciso 3º del artículo 56 de la Ley de Contabilidad, sin solicitarse tres presupuestos, conforme lo exige el inciso 10) de la reglamentación del artículo 62 de la Ley de Contabilidad, aprobada por decreto 5.720/72.

En el caso de la Contratación Directa 84/96, la omisión de pedir tres ofertas se intenta justificar invocando la especialización, idoneidad y garantía de la firma seleccionada. En las actuaciones no se agregan los antecedentes que acrediten la mentada especialización, pudiendo verificarse, sin embargo, que la empresa había dado comienzo a sus actividades en fecha posterior a la nota del funcionario que requería su contratación, con fundamento en su supuesta idoneidad, circunstancia que priva de sustento fáctico a la argumentación utilizada. A su vencimiento, se realiza una nueva contratación directa con la misma firma, esta vez con amparo en el apartado f) del inciso 3) del artículo 56 de la Ley de Contabilidad, que exceptúa de la licitación pública a la contratación de obras científicas, técnicas o artísticas cuya ejecución deba confiarse a empresas, personas o artistas con notoria especialización.

En algunos trámites de contratación no existen constancias de la intervención de la Comisión de Preadjudicaciones, conforme lo exige el inciso 72 de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad (Contratación Directa 39/97, 07/97, 60/97 y 44/97).

En la licitación pública 06/97 la adjudicación de algunos de los renglones recae en ofertas que superan en un 70% el valor determinado por la SIGEN al informar los precios testigo correspondientes, sin que se hubiera solicitado mejora de precios ni arbitrado los medios más convenientes para no efectuar la contratación a valores que no se hallen en el orden de los referenciales de mercado, conforme lo dispone el Anexo I, punto III de la resolución 55/96-SIGEN. El dictamen de la Comisión de Preadjudicaciones no da cuenta de las razones que justifican la adjudicación aconsejada.

En algunos casos la aprobación de contrataciones emana de la persona que originariamente evaluó y seleccionó a la firma adjudicada, lo cual atenta contra los principios de control interno que establecen la separación de funciones incompatibles.

No se agrega en los expedientes constancia de presentación de las garantías de adjudicación ni de la devolución de las garantías de oferta y de adjudicación (licitación pública 38/97, 19/97, 10/97 y 23/97, licitación privada 08/97, 02/97 y 16/97, contratación directa 44/97, No 25/97 y No 55/97).

La recepción definitiva de los bienes y servicios contratados no está suscrita por el jefe de depósito, conforme lo exige el inciso 100 de la reglamentación del artículo 61 de la Ley de Contabilidad aprobada por decreto 5.720/72.

Se contrata la realización de obras públicas con sujeción al Reglamento de Contrataciones del Estado aprobado por decreto 5.720/72, pese a que en virtud del decreto 399/97, la entidad contaba con la delegación de facultades previstas por el artículo 20 de la ley 13.064 desde el 13 de mayo de 1997. A partir de este momento la entidad se encontraba en condiciones de aplicar este marco normativo, debiendo utilizar para ello el pliego tipo de bases y condiciones generales previsto por el artículo 6º del decreto 19.324/49, el cual debe ser aplicado con carácter general en todas las dependencias de la administración nacional que ejecuten obras civiles.

La aplicación de un régimen que, como el del decreto 5.720/72, no está llamado a regir la contratación de obras y trabajos públicos ocasiona disfuncionalidades en la ejecución de los contratos como consecuencia de la falta de adecuación de sus normas para la regulación de la contratación de obras y trabajos públicos.

Se contratan en forma directa servicios de consultoría con fundamento en razones de urgencia que no se encuentran debidamente acreditadas. Se verifica una deficiente sustentación del principio de urgencia objetiva en la generalidad de contrataciones directas analizadas.

No se acredita en las actuaciones la notoria especialización que justifique la realización de una contratación directa.

En algunas contrataciones directas por urgencia no se solicitan tres ofertas, conforme lo exige el inciso 10 de la reglamentación del artículo 62 de la Ley de Contabilidad, aprobada por decreto 5.720/72.

No se agregan a las actuaciones elementos suficientes a fin de evaluar si el precio cotizado por los servicios de consultoría era comparable por trabajos de extensión y naturaleza equivalentes, ejecutados por consultores o firmas consultoras altamente calificadas en lugar y tiempo similares, conforme lo exige el artículo 17 de la ley 22.460.

Las especificaciones previstas en los Términos de Referencia no son suficientemente precisas, lo cual afecta la definición del objeto contractual, su adecuada recepción y control.

*Expediente OVS 553/00 - Resolución AGN 214/00*

La auditoría sobre lo que versan estas actuaciones tuvo por objeto el Sistema de Otorgamiento y Liquidación de Beneficios Previsionales (pensiones directas y derivadas).

A ese momento se detectan las siguientes situaciones observables:

No se ha previsto, en los circuitos de otorgamiento de las UDAI, la existencia de puntos de control tendientes a verificar la exactitud del cómputo de pensión realizado por el computista con relación a la totalidad de los beneficios, ya sea del haber de alta como del retroactivo, ya que las unidades de control realizan verificaciones en forma selectiva.

En el manual de procedimientos únicamente se prevé la intervención de asesores legales luego de la verificación de empresas para el reconocimiento de servicios, pero no así para la valoración de los antecedentes probatorios presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos, ya que esta tarea es realizada por el computista. No obstante en la UDAI Monserrat se solicita la participación de abogados para valorar las pruebas.

La constante rotación del personal, –tanto de sus tareas, como de su lugar de trabajo–, y la elevada deserción del personal capacitado por la ANSES, afecta los niveles de capacitación y rendimiento de éste, lo que queda evidenciado por la cantidad de errores detectados.

Los antecedentes documentales necesarios para validar el otorgamiento son incompletos o son agregados en algunos casos en fotocopias sin autenticar.

Se verifican observaciones de alguna naturaleza –documental, legal o numérico– en 951 expedientes de los 1.116 analizados, lo que representa el 85,21%. Las observaciones detalladas de cada uno de los beneficios se adjuntan en planillas anexas.

En las solicitudes de pensión de personas convivientes, se ha observado en algunos casos la denegatoria de beneficios, aún cuando en el expediente se encontraban agregados todos los antecedentes documentales y probatorios necesarios para su otorgamiento. En estos casos el beneficio fue otorgado con posterioridad, al solicitarse la reapertura del trámite con sustento en los mismos elementos probatorios que existían en las actuaciones al momento de la resolución que deniega el benefi-

cio. Esto trae como consecuencia la pérdida del derecho al retroactivo, para los solicitantes.

Existen diferencias entre los montos de los beneficios otorgados por resolución de la ANSES, y los determinados por esta Auditoría por aplicación de las leyes 18.037, 18.038, leyes especiales, 24.241 y demás normas complementarias.

*Expediente OVS 33/01 - Resolución AGN 28/01*

En estas actuaciones la Auditoría General de la Nación informa sobre el resultado de las verificaciones efectuadas respecto de la integridad de los aportes que, de acuerdo con la normativa vigente, debieron ser girados al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP) a partir del 1/1/93 y hasta el 31/12/98, por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

Al respecto se señala lo siguiente:

El Instituto contabiliza sus ingresos, para el caso del personal en actividad, a partir de la información suministrada por la ANSES sin tener en cuenta la información de la AFIP que es quien inicia el sistema de recaudación.

El Instituto contabiliza sus ingresos, por los aportes sobre los haberes de jubilados y pensionados, en base a la información de la ANSES sin confrontar con padrones de jubilados que perciben haberes previsionales, a los efectos de poder realizar un control sobre la razonabilidad de los montos transferidos.

La Auditoría General de la Nación señala que no está en condiciones de emitir una opinión respecto de la integridad de los aportes que, de acuerdo con la normativa vigente, debieron ser girados al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJyP), a partir del 1/1/93 y hasta el 31/12/98, por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES).

Sin perjuicio de lo expuesto, cabe señalar que respecto de los aportes del personal activo, la información proveniente de la AFIP no arroja diferencias significativas con lo registrado por el Instituto.

*Expedientes PES 854/98 y 855/98 - Resoluciones AGN 45/97 y 16/96 y 115/97, respectivamente*

Estas actuaciones contienen el informe remitido por el Poder Ejecutivo nacional y mediante el cual se explican las medidas adoptadas en función de corregir las observaciones que surgen de las actuaciones revisadas más arriba.

Dichas medidas son las siguientes:

### **Balance General**

#### *Medidas adoptadas en 1998*

–Se halla en plena ejecución la reformulación de los procesos administrativos contables, a fin de superar las falencias detectadas por los organismos de control externo fundamentalmente, en cuanto a la contabilización.

Activos y pasivos contingentes.

Rendición de pagos e impagos.

Validación de stock (incluye el correspondiente a los de las ex cajas provinciales transferidas al sistema nacional).

Definición de circuitos que incorporan control de flujo y registro de documentación.

Se firmó un convenio con Auditoría General de la Nación (AGN), a efectos de realizar un relevamiento y diagnóstico de los bienes patrimoniales de la ANSES. Se encuentran en elaboración por la Auditoría General de la Nación las normas que regularán los procedimientos de registro y ubicaciones de los bienes y la organización que soporte a las mismas, y se realizará el inventario de muebles e inmuebles. Se solicitó al Tribunal de Tasación de la Nación que realice la valorización contable de los bienes inventariados.

#### **De las prestaciones y servicios que brinda la ANSES**

##### *1.a) Beneficios previsionales nacionales*

###### *Medidas adoptadas en 1998*

—Por primera vez desde su creación, la ANSES, por resolución, formalizó los ajustes del proceso de liquidación de prestaciones previsionales, abarcando los procedimientos de formulación, validación, aprobación, registración y puesta al pago de las mismas, a fin de minimizar los errores existentes. La definición de tareas y delimitación de responsabilidades incluyó también la registración de las operaciones y confección de los estados contables del organismo.

—La dirección ejecutiva, mediante la resolución 704/96, instruyó a la Unidad de Auditoría Interna el establecimiento y control de las liquidaciones antes de su puesta al pago.

—Se definió realizar un censo de los expedientes en toda la organización para actualizar debidamente el archivo del Sistema de Gestión de Trámites.

##### *1.b) Beneficios previsionales provinciales (transferidos a la Nación)*

###### *Medidas adoptadas en 1998*

—Censo de beneficiarios de ex cajas provinciales.

—Se finalizó con el reempadronamiento iniciado durante el año 1997.

—Se incorporaron al archivo de liquidación más de 1.000.000 de datos obtenidos en el reempadronamiento.

—Se inició el reempadronamiento residual en Capital Federal y provincia de Buenos Aires.

—Se reclutó y capacitó al grupo de tareas que encaró el reempadronamiento.

—Se instrumentaron las actas complementarias a los convenios de transferencia.

—Se dio comienzo a la liquidación de los primeros pagos pendientes.

—Se continúa con la depuración de padrones de las cajas transferidas de Catamarca, Santiago del Estero, Salta, San Juan, Mendoza, La Rioja, Jujuy, Río Negro, Tucumán y San Luis.

##### *2. Otorgamiento de beneficios previsionales*

###### *Medidas adoptadas en 1998*

—Se comenzó con el proceso de sistematización de las reglas (Reingeniería del Otorgamiento).

—Se comenzó la construcción de un prototipo para el otorgamiento.

—Se procedió a reformular el proyecto de activos de manera de poder incorporar la totalidad de la información necesaria respecto de la situación de los activos, a fin de lograr una correcta interpretación del derecho al beneficio.

##### *3. Sistema de pago*

###### *Medidas adoptadas en 1998*

—Implementación parcial de una nueva modalidad de pago basada en la bancarización de beneficiarios previsionales que abarca a 1.300.000 personas.

—Disminución del costo operativo mediante convenios con algunos agentes de pago.

##### *4. Historia laboral (activos)*

###### *Medidas adoptadas en 1998*

—Se concluyó el estudio sobre la documentación existente en la ANSES respecto a calidad e inexistencia de la misma.

—Se puso en marcha una estrategia de recuperación de la historia laboral para los distintos períodos faltantes del sistema nacional, a partir del año 1970, incluidas las distintas cajas provinciales transferidas.

—Se está procediendo a la formulación del respectivo proyecto de reconstrucción y utilización de la historia laboral.

—Se logró el apoyo financiero del Banco Mundial para el desarrollo de dicho proyecto. Se encuentra en curso la definición de las especificaciones técnicas de los Términos de Referencia (TDR) y el pliego de licitación.

##### *5. Prestaciones activas (asignaciones familiares)*

###### *Medidas adoptadas en 1998*

—Dictado de las resoluciones DE 508/96 por la cual la ANSES formaliza ajustes y mejoras en el procedimiento de formulación, validación, aprobación, puesta al pago y rendición de la liquidación de estas prestaciones, fortaleciendo el cumplimiento de las normas relativas a la registración de las operaciones y elaboración de los estados contables del organismo.

—Análisis y reformulación del proyecto Ajustes a los Sistemas de Prestaciones de Activos (ASA).

—Fortalecimiento de los grupos de control en UDAI.

–Cruces con bases de datos:

–Cruce con el SIJP: validación relación de dependencia y múltiple percepción de AAFF.

–Cruce con el Registro Unico de Beneficiarios (RUB): múltiple percepción de AAFF.

–Se diseñó e implementó el software de Canal ANSES-Empresas que permitirá el intercambio de más de 700.000 archivos mensuales entre la ANSES y más de 300.000 empleadores de todo el país, el cual se encuentra en etapa de incorporación de empresas.

#### 6. Prestaciones activas (desempleo)

##### *Medidas adoptadas en 1998*

–Dictado de resolución 508/98 por la cual la ANSES formaliza ajustes y mejoras en el procedimiento de formulación, validación, aprobación, puesta al pago y rendición de la liquidación de estas prestaciones, fortaleciendo el cumplimiento de las normas relativas a la registración de las operaciones y confecciones de los estados contables del organismo.

–Fortalecimiento de los grupos de control en UDAI.

–Cruces con bases de datos de AFIP:

–Cruce quincenal por cada liquidación en reemplazo del cruce mensual.

–Cruce entre pago directo y pago directo pyme.

#### 7. Capitalización

##### *Medidas adoptadas en 1998*

–Elaboración conjunta con SAFJP de resolución 572/97, referida a la tramitación.

–Se logró la normalización de los trámites de iniciación.

–Se establecieron acuerdos con las AFJP para mejorar la coordinación.

–Se realizó un operativo de liquidación y pago de asignaciones familiares.

–Se estandarizaron bases de datos específicas para capitalización.

–Se resolvieron los expedientes iniciados en los años 1994 a 1996.

–Se acordó capacitación impartida por la ANSES a referentes de las AFJP, respecto a trámites previsionales.

#### 8. Excluidos

##### *Medidas adoptadas en 1998*

–Se están desarrollando proyectos para la evaluación, en cuanto a cantidades de personas que estarán excluidas en los próximos años del régimen previsional.

–Se están analizando posibles alternativas para afrontar los problemas en los distintos escenarios.

#### 9. Litigiosidad

##### *Medidas adoptadas en 1998*

–Se encuentra en desarrollo la elaboración de especificaciones para el proyecto de un sistema de seguimiento de gestión judicial.

–Se encuentra en desarrollo un proyecto para la implementación del digesto jurídico previsional con sustento de base de datos documental y accesible en línea a nivel nacional.

–Se realizó un estudio de carácter cualitativo y cuantitativo de la situación judicial de la ANSES, para proponer alternativas de modificación de la legislación previsional.

#### 10. Bonos

##### *Medidas adoptadas en 1998*

–Consolidación operativa de la base de bonos existente.

–Elaboración del proyecto para lograr un sistema integrado de sentencias y articulado con la cuenta corriente del beneficiario demandante.

#### 11. Sentencias

##### *Medidas adoptadas en 1998*

–En el marco de la partida presupuestaria obtenida a fin de 1998, se cancelarán cerca de 18.000 sentencias por un total de \$228.000.000 en efectivo y \$124.000.000 en bonos.

–Se registraron 14.500 nuevas sentencias.

–Se gestionaron las partidas presupuestarias necesarias para cancelar 26.500 durante 1999.

#### 12. Base Unica de la Seguridad Social

##### *Medidas adoptadas en 1998*

Proyecto de la Base Unica de la Seguridad Social (BUSS)

–Implementación del componente informático.

–Consolidación de los archivos de datos de identificación y filiatorios de las personas.

–Análisis de la adecuación de los sistemas que sostienen la operatoria de los beneficios activos y pasivos para integrarse a la Base Unica de la Seguridad Social.

–Incorporación de la ANSES al Sistema Integrado Tributario y Social (Sintyss) mediante la BUSS.

### **De la organización**

#### 1. Unidad de Auditoría Interna (UAI)

–La Administración en aquel momento en funciones, señala que bajo su gestión se ha otorgado la mayor relevancia a la función de la Unidad Auditoría Interna de la ANSES, fundamentalmente respecto al seguimiento de la aplicación de las recomendaciones efectuadas por la unidad y los distintos organismos de control sobre la operatoria del organis-



mo en sus distintos ámbitos, según surge de las resoluciones DE 596/98 y 704/98 complementaria de las 335/98 y 508/98. (Se adjuntan en Anexo I.)

En los mencionados marcos resolutivos, se establecen y definen, claramente, los pasos a seguir en el cumplimiento de los circuitos operativos, así como también los plazos de entrega de las recomendaciones formuladas; las consideraciones que estimaren precedentes las áreas auditadas; la implementación de las acciones correctivas y el seguimiento, por parte de la UAI, sobre el grado de cumplimiento de las mismas, procediendo luego a elevar el informe respectivo a la dirección ejecutiva.

A fin de superar las observaciones formuladas por la Auditoría General de la Nación, la Sindicatura General de la Nación (SIGEN) y la UAI, se adoptaron medidas correctivas a través de nuevos procedimientos de formulación, validación, aprobación, registración y puesta al pago de la liquidación de prestaciones previsionales y activas, dotándolos de un adecuado grado de formalismo, teniendo en cuenta que las liquidaciones que estos procedimientos regulan son las que cumplen los objetivos básicos de la organización y representan los procesos de mayor significación económica.

—Está en trámite un convenio con la SIGEN para crear el Comité de Auditoría Permanente, con el objetivo de optimizar el planeamiento de las verificaciones en forma conjunta entre la UAI y la SIGEN.

## 2. Unidades de Atención Integral (UDAI)

### *Medidas adoptadas en 1998*

—Se diseñó una estructura acorde a la funcionalidad.

—Se mejoraron las aplicaciones informáticas a fin de agilizar los trámites.

—Se actualizaron los manuales de procedimientos.

—Se implementó la registración de los oficios judiciales en forma manual.

—Dictado de la resolución DE 508/98 por la cual la ANSES formaliza ajustes y mejoras en el procedimiento de formulación, validación, aprobación, puesta al pago y rendición de la liquidación de estas prestaciones activas.

—Idem resolución DE 335/98 para las prestaciones pasivas.

## 3. Recursos humanos

### *Medidas adoptadas en 1998*

—Se están corrigiendo los desvíos de los cargos vigentes, incorporando pasantes y contratados a la planta permanente.

—Se definió por resolución DE una planta óptima de contratados y pasantes, cumpliendo con una recomendación de la SIGEN.

—Se encuentra en desarrollo el Programa de Evaluación de Desempeño 1998, que consiste en un

método sistematizado para determinar políticas de mejora constante del desempeño.

—Se está rediseñando una nueva estructura orgánico-funcional para la ANSES

—Plan de capacitación destinado a los recursos humanos afectados a las prestaciones activas y pasivas especialmente.

## 4. Compras

### *Medidas adoptadas en 1998*

—Merced a la delegación de la facultad de contratar por obra pública y a la aprobación de un pliego tipo, las construcciones de obras se instrumentan por medio de la Ley de Obra Pública.

—Se eliminaron los retrasos de contrataciones y pagos de legítimo abono por causas imputables a esta gerencia, estableciéndose la fecha de apertura de 42 actos licitatorios, por \$56.300.000, de las cuales 6 son públicas.

—Regularización de las situaciones de legítimos abonos.

—Se impulsó el dictado de una resolución que reglamente los plazos contractuales, ya que se determinó que el 67% del tiempo de gestión contractual fue insumido por dependencias de este organismo y de otros de la Administración Pública Nacional.

—El control del cumplimiento sobre las recepciones definitivas permitió sancionar los casos detectados.

—Se realizó por primera vez una planificación de compras.

—Se rediseñó la Base de Datos de Proveedores.

—En etapa de desarrollo el Reglamento de Compras.

—Se implementó un sistema de control y seguimiento de expedientes en trámite.

## 5. Administrativo-contable

### *Medidas adoptadas en 1998*

—Se implementan procedimientos y mecanismos que permiten controles de integralidad y consistencia.

—Se elaboró un sistema de registración contable que permite asentar ingresos y egresos de los organismos internacionales, así como el seguimiento de los créditos.

—Se desarrollaron mejoras relacionadas con prestaciones pasivas a través de modalidad del sistema de pago bancarizado.

—Rendición de lo puesto al pago de las prestaciones previsionales pasivas, no contempladas en la modalidad del sistema de pago bancarizado a través de la cámara compensadora del Banco Central de la República Argentina, con información de pagos e impagos mediante soportes magnéticos.

—Dictado de las normas internas para la validación, registración y puesta al pago de las prestaciones activas y pasivas (resoluciones DE A 335/98, 508/98 y conexas).

6. *Sistemas y telecomunicaciones**Medidas adoptadas en 1998*

–Consolidación de los proyectos que priorizan los temas referentes a la calidad de servicio y tecnología informática.

–Desarrollo de la 1ª etapa del componente informático de la Base Unica de la Seguridad Social (BUSS).

–Reorganización de datos para construir los archivos de la Base Unica de Personas (1ª etapa de la construcción de la Base Unica de la Seguridad Social a nivel de datos).

–Desarrollo de los componentes de sistemas necesarios para la obtención del padrón de obras sociales, que contiene 8.500.000 personas, aproximadamente.

–Proyecto año 2000.

–Se realizó el concurso mediante licitación pública para el desarrollo del proyecto, el cual se encuentra en trámite de adjudicación.

–Renovación de equipamiento central de la red informática de la ANSES.

Se realizó el concurso mediante licitación pública para la renovación de los equipos, el cual se encuentra en trámite de adjudicación.

**Sobre el Plan Operativo Anual (POA 1998)***Medidas adoptadas en 1998*

–La Dirección Ejecutiva y la Gerencia General de ANSES dispusieron la reformulación del POA 1998 original, para ajustar su desarrollo a los recursos efectivamente disponibles, a los ajustes presupuestarios realizados y al grado de desenvolvimiento observado.

–Se procedió a la reformulación del Programa de Asistencia Técnica del Banco Mundial con la misma finalidad.

–Se incorporaron al tablero de gestión del organismo, indicadores de gestión específicos para el seguimiento del POA.

–Se estudia la creación de áreas específicas para el planeamiento y el control de gestión.

–Un área de planeamiento estratégico, en jurisdicción de la Gerencia General de ANSES, especializada en la formulación y seguimiento de planes y proyectos con alcance institucional.

–Un área de control de gestión, con funciones específicas en el seguimiento y evaluación del desarrollo de las metas operativas previstas y actividades, en base a indicadores objetivos.

–Formulación del POA1999/2000.

Basada en un modelo de planeamiento que resuelva la situación detectada a diciembre/1997.

**Proyecto Banco Mundial***Medidas adoptadas en 1998**Reformulación de proyectos y reasignación del presupuesto.*

Se incorporaron componentes esenciales para la resolución de las siguientes actividades, entre otras:

–Fortalecimiento de la Gerencia Asuntos Jurídicos.

–Inventario de bienes de uso.

–Reorganización del archivo central de documentación de la ANSES.

–Desarrollo del sistema de liquidación de beneficios previsionales.

–Liquidación de sentencias judiciales.

*Ejecución de proyectos*

–Reempadronamiento de beneficiarios de cajas provinciales transferidas a la Nación. (Finalizado.)

–Tablero de gestión de la ANSES (indicadores de gestión). (En desarrollo.)

–Sistema de gestión de RR.HH. (En desarrollo.)

–Rediseño de los procesos administrativos de la gestión de RR.HH. (Terminado.)

–Fortalecimiento del control interno (Convenio FCE-UBA). Evaluación de pasivos previsionales, y bonos. (En desarrollo.)

–Canal de empresas (firma digital): en trámite de adquisición.

*Expediente OVS 423/01 - Resolución ANG 174/01*

Por estas actuaciones la Auditoría General de la Nación informa sobre la auditoría que efectuó referente al sistema de otorgamiento y liquidación de beneficios previsionales (jubilaciones ordinarias). Las tareas del órgano de control se desarrollaron entre el 1º de abril y el 29 de diciembre de 2000.

Al respecto se señala:

–Los sistemas utilizados para practicar las liquidaciones de beneficios no contienen los controles de validación y consistencia que garanticen la aplicación de las normas vigentes.

–Al realizarse manualmente el ingreso de los datos al sistema PrPa el error en la transcripción de las remuneraciones mensuales se torna inevitable.

El manual de procedimientos únicamente prevé la intervención de asesores legales luego de la verificación que se realiza en las empresas para el reconocimiento de servicios, pero no así para la valoración de los antecedentes probatorios presentados para acreditar el cumplimiento de los requisitos, ya que esta tarea es realizada por el computista. No obstante, en la UDAI Monserrat se solicita la participación de abogados para valorar las pruebas. Es de destacar que la falta de interpretación correcta de algunas normas internas trajo aparejados errores sistemáticos, como tomar incorrectamente el va-

lor del AMPO a la fecha en que ha dejado de trabajar el beneficiario en los casos en que aún no contaba con los años de edad para jubilarse. (Ver Anexo I, UDAI Resistencia.)

La constante rotación del personal, tanto en sus tareas como de su lugar de trabajo, afecta los niveles de capacitación y rendimiento de éste, lo que queda evidenciado por la cantidad de errores detectados.

Se determinó una demora en el sistema de bajas no inferior a los tres meses entre la fecha del fallecimiento del beneficiario y la suspensión del pago en banco.

Los antecedentes documentales necesarios para validar el otorgamiento son en algunos casos incompletos y sin autenticar. A título enunciativo, se observan la falta de los formularios 560 y 577 de la AFIP para el caso de los autónomos, la falta del formulario de derivación de aportes para obra social, la falta de copia auténtica de documento nacional de identidad, la falta de documento nacional de identidad del apoderado, carta poder, verificaciones por inspectores de la ANSES en el caso de diferencias entre las certificaciones de trabajo presentadas por el beneficiario y los datos del SIJIP.

Se verifican observaciones de alguna naturaleza –documental, legal o numérica– en 241 expedientes de los 328 analizados, lo que representa el 73,48%. Las observaciones detalladas de cada uno de los beneficios se adjuntan en Anexo II.

De los 15 expedientes denegados analizados, se ha observado que uno se halla denegado sin justificación aparente.

Existen diferencias entre los montos de los beneficios otorgados por resolución de la ANSES y los determinados por esta auditoría por aplicación de la ley 24.241 y demás normas complementarias.

Los errores de liquidación se verifican en mayor porcentaje en las UDAI Resistencia, Salta y San Justo y su mayor parte se debe a errores de interpretación de la normativa vigente.

De los 328 expedientes auditados se detectaron 48 liquidaciones con errores, lo que nos da un porcentaje del 14,63% de expedientes incorrectamente liquidados en más o en menos; se adjunta en Anexo I el detalle de tales observaciones.

#### *Expediente OVS 40/02 - Resolución 12/02*

Por estas actuaciones la Auditoría General de la Nación informa sobre los resultados de la auditoría efectuada sobre el circuito administrativo y operativo implementado por el organismo para la aprobación de las solicitudes presentadas por los empleadores en el marco del Sistema de Reintegros de Asignaciones Familiares, según la ley 24.714, promulgada por el decreto 1.165/96 y sus normas reglamentarias.

#### *Comentarios y observaciones*

1° – La estructura orgánica funcional vigente del ente al tiempo de la presente auditoría, que detalla

de manera general la responsabilidad primaria y las acciones, presenta discrepancias con lo que surgió de los relevamientos practicados, mostrando inconsistencias que dificultan la definición clara de las responsabilidades de las distintas áreas.

Por ejemplo, el Área de Seguimiento Administrativo dependiente de la GCyPF, tiene entre sus acciones la de “hacer seguimiento de la cobranza ante arreglos extrajudiciales”.

Habiéndose solicitado información al respecto, se informó que la “...Gerencia no tiene hasta la actualidad competencia sobre los mismos, ni se ha instrumentado a la fecha normativa alguna con relación a dichos recuperos”. Tras distintas averiguaciones realizadas, no pudo obtenerse evidencia de que otro sector asumiera dicha responsabilidad.

Por otra parte, la Gerencia de Programas y Normas de Fiscalización ha sido suprimida por el artículo 4° de la resolución DEA 16/99. No obstante, dentro de la Gerencia de Fiscalización de Ingresos –jerárquicamente superior a aquélla–, la primera de sus acciones es “normalizar y coordinar el accionar respectivo y de verificación propio de la ANSES”, lo cual no es desempeñado por el área y aún permanece vigente.

2° – Del relevamiento de los circuitos administrativos que hacen a la liquidación de solicitudes de reintegros surgieron distintas disfunciones, que evidencian ineficiencias, caracterizadas por:

- El uso del soporte de papel como una constante.
- La carga y consulta manual de datos de los sistemas informáticos.
- La ausencia de controles automáticos clave en la aplicación informática de reintegros.
- El acceso limitado del usuario a la información de los sistemas informáticos.
- La subutilización de información disponible.
- La inexistencia de una selección automática de casos a fiscalizar.
- La ausencia de bases de datos por beneficiarios de AA.FF. y sus beneficios.
- La modificación de datos del sistema sin una transacción específica que identifique el motivo.
- La duplicación de controles.
- La intervención de sectores, sin valor agregado.
- La falta de registración íntegra de las solicitudes en el Sistema de Gestión de Trámites (SGT-ANME)
- La ausencia de control de integridad de tramitaciones.
- La falta de registro y seguimiento de saldos a favor del organismo.
- La ausencia de comunicación fluida con AFIP.
- La inexistencia de parámetros prefijados para determinar las solicitudes a abonar frente a restricciones presupuestarias.

3º – El proceso de fiscalización de las solicitudes de reintegros se basa esencialmente en:

–La revisión de AA.FF. abonadas por los empleadores a sus empleados, y que integran el esquema de compensación del cual surge el reintegro a liquidar.

–La estratificación del universo de empleadores requirentes de reintegros en “a fiscalizar” y “a liquidar”, en orden a considerar: montos de reintegros, área jurisdiccional, actividades, antigüedad de período de AA.FF. y presentación o no de informe de contador público (punto IV.2 MP).

–La revisión de una muestra de empleados, con tamaño determinado en función del número de ellos y cuya selección se, practica por orden decreciente del monto de AA.FF. que percibieron. La evaluación del resultado de la revisión de la muestra se efectúa en virtud de un error aceptado de diferencia en el monto de AA.FF.

A partir de los practicados surgieron cuestiones que, en forma relevante, limitan la eficacia del esquema de verificación establecido por el ente. Como principales debilidades del mismo se señalan:

–Los criterios de estratificación y selección de muestra son estáticos, previsibles por los interesados, no consideran la homogeneidad del universo y son limitados a efectos de establecer un ambiente de control entre los empleadores.

–Las funciones de la ANSES no contemplan el régimen de compensación, salvo en los casos en que se presentan solicitudes de reintegros.

–La asignación del fiscalizador es discrecional.

–El MP no posee la necesaria claridad expositiva de las tareas asignadas.

–La verificación se basa, esencialmente, en documentación aportada por los interesados.

–No surge evidencia de tareas de inteligencia sistemáticas.

4º – Por resolución DEA 885/98, modificada por su similar 584/00, se establece “un procedimiento transitorio atento que la organización tiene como objetivo estratégico el pago directo...” (según el 3º considerando), que consiste en el pago de los reintegros dentro de los 45 días de presentada la solicitud de ser acompañada por un informe de contador en los términos establecidos por dicha norma y pudiendo ser previo al proceso de fiscalización (lo cual sucede normalmente en la práctica).

Por otra parte se realizaron observaciones a partir de las cuales surge que el instrumentado previsto por la normativa posee debilidad como elemento de respaldo inicial de la erogación que efectúa el Estado, dado que, principalmente, la entidad no determina en forma taxativa los procedimientos a aplicar por el profesional actuante.

5º – Respecto al cumplimiento de las obligaciones con la seguridad social del empleador solicitante

del reintegro, el proceso analizado no garantiza que no se efectúe un pago de reintegros a un responsable moroso de sus obligaciones.

6º – La resolución DEA 508/98 establece un mecanismo, esencialmente, de control de altas al sistema de liquidación informático, buscando generar un esquema de control externo a ese procesamiento.

No se evidenció que el presente esquema constituya un control sustantivo de los beneficios reconocidos y los pagos autorizados, por lo que el mismo no alcanza para suplir las deficiencias de control enunciadas en el presente informe.

Por otra parte, si bien el porcentaje de error determinado por el ente, a través de la constatación de las muestras de altas, es de poca materialidad en los expedientes compulsados por la Auditoría General de la Nación, el mismo debería tender a 0 producto de un procesamiento de preliquidación debidamente probado o poseer controles adecuados de altas, con mayor inmediatez a su producción, que no exija la validación de las mismas tras la preliquidación.

7º – Debe hacerse una mención respecto de la compensación autorizada por el decreto 2.284/91, que permite el uso de fondos de jubilaciones y pensiones y del Fondo Nacional de Empleo, además de la Constitución dispuesta por el artículo 5º de la ley 24.714.

Al respecto, debe indicarse que la registración contable como presupuestaria de los recursos se produce por lo percibido, tomando como sustento el ingreso de fondos a las cuentas recaudadoras, omitiendo la consideración de lo declarado por el empleador, la compensación realizada y el efectivo ingreso de fondos (en su caso, los créditos), vale decir, no se expone el efectivo recurso de los subsistemas de la seguridad social y no puede establecerse, a la luz de la limitada información, la utilización apropiada de los recursos en los gastos determinados por las distintas normas legales.

8º – A partir de las tareas desarrolladas por esta Auditoría General de la Nación, se observó que la ANSES, como administradora del sistema de AA.FF., definió un enfoque de control con interés específico en los desembolsos generados por las solicitudes de reintegros.

No se obtuvo evidencia sobre la existencia de controles específicos respecto de la compensación de AA.FF. con contribuciones patronales –\$1.585 millones anuales– (si bien no es un aspecto objeto de la presente auditoría), mecanismo que no produce un egreso de fondos del erario público pero genera un menor ingreso de recursos y, simultáneamente, un gasto del sistema de AA.FF.

Por el respaldo documental que poseen, tanto la compensación como el reintegro podrían evidenciar el mismo nivel de riesgo asociado. No obstan-

te, con el enfoque de control vigente, en el primero de los casos el riesgo se potencia de no requerirse reintegro, toda vez que la fiscalización, como ya se expuso, tiene como disparador la solicitud de reintegro por parte del empleador –el interesado directo–.

Por otra parte, no se advirtió la existencia de un plan de control coordinado entre la ANSES y la AFIP, contemplando las facultades propias de la primera respecto de la aplicación del sistema de AA.FF. y de la segunda en lo atinente a la recaudación de los recursos de la seguridad, con la consecuente fiscalización de las obligaciones emergentes de la nómina salarial.

9º – En lo que específicamente hace al Manual de Determinación, Liquidación y Pago de los Reintegros del Sistema de Fondo Compensador - MP - resolución 70/00 GPS, que consta de 210 hojas, incluidos 47 anexos (formularios, notas, pantallas, tareas, etcétera), se advirtió:

a) Detalla tareas de áreas no existentes en la actual estructura orgánica funcional, como por ejemplo la Gerencia de Operaciones, siendo otra área estructural la que asumió las actividades sin producirse la rectificación necesaria.

b) La metodología utilizada para el diseño del manual no se observó como estándar respecto de otros manuales e instrucciones de procedimientos vigentes que posee la entidad, lo cual genera dificultades de interpretación para los agentes que participan en diversos procesos regidos por distintas normas.

c) De la lectura del mismo surgen distintas cuestiones de relevancia que afectan su adecuada interpretación y consecuentemente su aplicación.

d) El mismo se encuentra dentro de la intranet del organismo, sin poseer mecanismos de búsqueda flexibles para satisfacer las necesidades de los usuarios, y además hay ciertos anexos que no se pueden imprimir en su totalidad para su lectura posterior.

e) Chequeado el detalle de tareas en entrevistas con los responsables de distintas áreas intervinientes, como de otros relevamientos practicados, surgió como respuesta generalizada que algunas de las tareas y/o los procedimientos expuestos en el manual son realizados en forma parcial (se omiten y/o reemplazan por otros).

De la revisión de informes de la Unidad de Auditoría Interna, se apreció como observación reiterada la existencia del incumplimiento de las prescripciones del manual en las UDAI.

10. – A partir del informe emitido en noviembre de 1999 por la Comisión Intergerencial creada por la resolución DEA 201/99, se observó que las rectificaciones requeridas se basaban especialmente en la necesidad de controles automáticos y alertas frente a inconsistencias de datos. Consultadas a las distintas áreas sobre el estado de ejecución de las mismas, se informó que en un 44% las recomendaciones se habían implementado, debiendo realizarse la sal-

vedad de que ese porcentaje no contempla la importancia cualitativa de las mejoras.

Entre las más relevantes sugeridas por la comisión de la resolución 201/99, se encontraba la implementación de “un sistema de cuenta corriente por empleador”, la que fue incorporada por la Gerencia de Asignaciones Familiares –responsable de su desarrollo– en el POA 2000, cuestión que junto con la identificación de las personas por las cuales se cobran las AA.FF., adquiere suma importancia como herramienta de control básica.

En esa cuenta corriente deberían poder visualizarse todas las declaraciones juradas presentadas por los empleadores –cualquiera sea el saldo que arrojen–, los reintegros solicitados y el estado en que los mismos se encuentren –a liquidar, denegados, inconsistentes, pagados, etcétera–, los montos que deben reintegrar y las fiscalizaciones efectuadas.

Indudablemente, la registración de todas las declaraciones juradas (DD.JJ.) permitirá mostrar un estado preliminar de cumplimiento de las obligaciones a la seguridad social del empleador que requiere el reintegro, de forma tal de poder detectar casos en los que el solicitante simultáneamente es deudor de las obligaciones de esta índole.

Asimismo, actuaría como instrumento indispensable para el control de la presentación de rectificativas y su impacto en el requerimiento de reintegros.

Solicitada información sobre este tema a la UAI, informó que “...el análisis de su implementación se efectuará en el marco de la auditoría por Proceso sobre Prestaciones Activas que se encuentran en ejecución, conforme Plan Anual de Auditoría 2001, Tarea N° 2”; por ende, al presente no se puede expedir.

11. – Con relación al ya citado POA 2000, de los requerimientos de información realizados respecto de su cumplimiento, se concluyó sobre su ejecución parcial, siendo los aspectos pendientes más relevantes la implementación de la Base Unica de la Seguridad Social (BUSS), con impacto en las distintas prestaciones tanto sobre la materia como en otras prestaciones activas y pasivas.

Al respecto, la UAI indicó que distintos factores, como la falta de finalización del proyecto indicado en el apartado anterior, impidieron la eliminación de los Sistemas de Reintegro por Fondo Compensador y la autocompensación por parte de los empleadores, de manera de que quedara vigente solamente el régimen de pago directo. Agregando que “la intención del organismo es la de su paulatina eliminación ya que la misma debe concebirse como adecuada, pero no exenta de un análisis general que abarque todas sus implicancias” y que ello “exige analizar y cuantificar en detalle, todos los aspectos económicos, financieros y operativos que de su implementación se derivarían”.

12. – Del análisis de una muestra de solicitudes de reintegros, originalmente rechazadas por el organis-

mo e impugnadas, se advirtió una serie de observaciones que confirman aspectos previamente expuestos y que evidencian que el criterio de muestreo utilizado por el ente no garantiza el cumplimiento del objetivo para el cual el mismo se estableció (el detalle de observaciones se incluye en el Anexo VII).

Como se desprende de cuanto antecede, las observaciones que fue efectuando el órgano de control parlamentario externo dieron lugar a una extensa serie de tareas en el organismo auditado; sin embargo, no es menos cierto que de los dos expedientes referidos en último término surge que, sin perjuicio de las adecuaciones informadas por el Poder Ejecutivo nacional, subsisten en el organismo auditado serias situaciones que requieren corrección.

Atento lo que antecede corresponde dirigirse al Poder Ejecutivo nacional solicitándole informe: *a)* sobre las medidas adoptadas a los efectos de solucionar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación, en el ámbito de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), que no fueron contempladas en las notas remitidas a este Honorable Congreso, bajo los números 02202/98 y 02200/98 del registro de la Jefatura de Gabinete de Ministros, así como sobre las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación con posterioridad al período contemplado en las mismas; *b)* sobre las medidas adoptadas en orden a la determinación y efectivización de las responsabilidades que se hubieran observado de las aludidas situaciones.

*Oscar S. Lamberto. – Jesús Rodríguez. – Miguel A. Pichetto. – Gerardo R. Morales. – Raúl E. Baglini. – Carlos T. Alesandri. – Omar E. Becerra. – Ricardo C. Quintela.*

#### ANTECEDENTES

1

#### Dictamen de comisión

*Honorable Congreso:*

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración ha considerado los expedientes 109/98, sobre los estados contables correspondientes al año 1995; OVS 07/99, sobre examen de los contratos vigentes con IBM en el segundo semestre de 1994; OVS 283/99, referente a contrataciones correspondientes al período de 1996; OVS 342/99, referente al Proyecto de Asistencia Técnica para la Administración Nacional de la Seguridad Social, Convenio de Préstamo 4.131-AR BIRF; OVS 622/99, sobre los estados contables correspondientes al año 1996; y OVS 111/00, referente al Memorando de Control Interno Contable Ejercicio 1996; OVS 459/00, sobre los estados contables al 31 de diciembre de 1997; OVS 460/00, resolución Auditoría General de la Nación 195/00 sobre com-

pras y contrataciones durante el período 1997; OVS 553/00, sobre sistema de otorgamiento y liquidación de beneficios previsionales; OVS 33/01, resolución Auditoría General de la Nación 28/01 sobre los aportes que debieron ser girados por la AFIP y la ANSES al PAMI; PES 854/98 y 855/98, Poder Ejecutivo nacional remite copia de la respuesta enviada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social respecto a: los reclamos administrativos y judiciales en los que la ANSES es parte al 29/2/96, y sobre los estados contables de los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 1993 y 30 de diciembre de 1994, respectivamente; OVS 423/01, sobre el programa 16 - Otorgamiento previsional; OVS 40/02, sobre programa 19, Asignaciones familiares año 1999; mediante los cuales la Auditoría General de la Nación remite resoluciones en el ámbito de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), y, por las razones expuestas en sus fundamentos, os aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVEN:

1º – Dirigirse al Poder Ejecutivo, solicitándole informe: *a)* sobre las medidas adoptadas a los efectos de solucionar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación, en el ámbito de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), que no fueron contempladas en las notas remitidas a este Honorable Congreso, bajo los números 02202/98 y 02200/98 del registro de la Jefatura de Gabinete de Ministros, así como sobre las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación con posterioridad al período contemplado en las mismas; *b)* sobre las medidas adoptadas en orden a la determinación y efectivización de las responsabilidades que se hubieran observado de las aludidas situaciones.

2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.\*

De acuerdo con las disposiciones pertinentes del Reglamento del Honorable Senado de la Nación, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 2 de julio de 2002.

*Oscar S. Lamberto. – Jesús Rodríguez. – Miguel A. Pichetto. – Gerardo R. Morales. – Raúl E. Baglini. – Carlos T. Alesandri. – Omar E. Becerra. – Ricardo C. Quintela.*

2

Ver expediente 111-S.-2002.

\* Los fundamentos correspondientes a los publicados con la comunicación del Honorable Senado.

CLXII  
REGULARIZACION DEL ACCIONAR  
DE ATC SOCIEDAD ANONIMA

**(Orden del Día N° 866)**

Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Eduardo O. Camaño.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente

**Proyecto de resolución**

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVEN:

Artículo 1° – Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional, reiterando la urgente necesidad de regularizar el accionar de ATC S.A., de conformidad con las normas legales, técnico-contables y de gestión correspondientes.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN C. MAQUEDA.  
*Juan C. Oyarzún.*

**FUNDAMENTOS**

Las presentes actuaciones se relacionan con los estados contables de ATC Sociedad Anónima por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1997 y el 31 de diciembre de 1998 y, un informe de gestión por el período marzo 1992 a diciembre 1997.

La Auditoría General de la Nación remitió las resoluciones 50/99 y 153/99 referentes a los estados contables de ATC Sociedad Anónima, correspondientes a los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 1997 y el 31 de diciembre de 1998, así como también un informe sobre evaluación económico-financiera de la misma.

Dado que faltaban algunos elementos esenciales para su consideración, se remitió nota al organismo auditor, requiriendo se complete la documentación.

La Auditoría General de la Nación, dio contestación al requerimiento, acompañando los elementos faltantes.

Completado en lo formal, la documentación requerida, pasamos a la consideración de los mismos.

*Resolución 50/99-AGN*

La Auditoría General de la Nación informa que realizó la auditoría de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1997 de ATC Sociedad Anónima.

El informe de la AGN omite opinar sobre la memoria y sobre el grado de cumplimiento del plan de acción y presupuesto de la sociedad.

El examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría aprobadas por la AGN, mediante resolución 145/93, dictada en virtud de las facultades conferidas por el artículo 119, inciso d) de la ley 24.156, siendo compatibles con las normas adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

En aclaraciones previas al dictamen, la Auditoría General de la Nación expresa que el examen reveló la inexistencia de una adecuada estructura de control interno, lo que no ha permitido proveer información contable confiable ni asegurar un satisfactorio control de las operaciones, todo lo cual afecta la valuación de los estados contables.

El dictamen de la AGN, textualmente expresa: “Debido al efecto muy significativo que tienen las situaciones detalladas en el apartado 3 y notas 3.2, 3.4, 3.5 y 12.3 sobre los estados contables de ATC Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 1997, indicados en el apartado 1, no estamos en condiciones de emitir una opinión sobre dichos estados tomados en su conjunto”.

El apartado 3 se refiere a las aclaraciones previas al dictamen, más arriba mencionadas.

El apartado 1 enumera los elementos que componen los estados contables objeto de auditoría.

La nota 3.2 a los estados contables, se refiere a los créditos por ventas, manifestando que dentro de este rubro se incluye la suma de \$ 24.005.910 en concepto de créditos a facturar a Télam S.A., por publicidad emitida por entes oficiales; que si bien no son acreedores dentro del concurso preventivo se encuentra en estudio la correspondiente compensación con los mismos, dado que por decisión administrativa del jefe de Gabinete de Ministros se han unificado los créditos de organismos oficiales verificados en segundos de publicidad, en manos de la Secretaría de Prensa y Difusión. La previsión por deudores incobrables está constituida por el 60 % de los saldos de deudores morosos, deudores en gestión y el saldo de la cuenta de deudores ATC en liquidación, siendo el importe total de esta previsión de \$ 9.191.371,73. Esta previsión se realizó siguiendo un criterio de prudencia, dado que gran parte de dicho saldo fue transferido por ATC en liquidación siendo el mismo de dudosa cobrabilidad. No obstante, durante el presente ejercicio la empresa está llevando a cabo un plan de depuración de los saldos contenidos dentro del rubro créditos por ventas, y un análisis pormenorizado de su previsión por incobrabilidad.

La nota 3.4 se refiere a los bienes de cambio y señala que el rubro derechos de exhibición series y películas está compuesto de dos cuentas que son, Derechos a Recibir y Derechos Recibidos. A fin de su control y verificación de los saldos existentes al 31 de diciembre de 1997 se realizó un inventario fi-

sico. Una vez realizada la identificación del material que estaba en existencia en el departamento fílmico y lo registrado en la contabilidad, se procedió al análisis de cada paso en particular, partiendo de los contratos firmados con los distribuidores y así también de toda la documentación originada por el departamento responsable. Durante el próximo ejercicio se procederá a regularizar los saldos contables previo informe del Departamento Legales sobre los derechos de ATC S.A. para la emisión de las películas en existencia y a recibir.

La nota 3.5 se refiere a otros activos y señala que el rubro está compuesto por los saldos de los almacenes técnicos, de existencias varias y planta transmisora, y que en el próximo ejercicio se procederá a analizar la valuación del mismo a fin de poder determinar el correcto saldo del rubro. En cuanto a la valuación de receptores y decodificadores a los efectos de lograr un justo valor de los mismos para el ejercicio 1998, se están efectuando distintas consultas técnicas y económicas que posibilitarán cuantificar correctamente los mencionados bienes.

Por lo tanto, se mantienen para el ejercicio 1997 los mismos valores.

La nota 12.3 a los estados contables (hechos posteriores al cierre) señala que con fecha 30 de enero de 1998 y mediante el decreto 147/98 se ha establecido la transferencia de uso del inmueble a la Secretaría de Cultura. De acuerdo a la resolución del 4 de marzo de 1998 la jueza decreta medida de no innovar, respecto de la implementación del decreto Poder Ejecutivo nacional 147/98 hasta que no se acredite el debido cumplimiento de los recaudos que resguarden la continuación de la actividad de la concursada, ello, sin perjuicio de la coordinación con actividades culturales que pudieran realizarse en la sede de la concursada en la medida del aprovechamiento de la capacidad ociosa y sin afectar su debido funcionamiento. La Sindicatura diligenciará los oficios pertinentes para anotar, en debida forma, del presente decreto a los organismos pertinentes.

#### *Resolución AGN 143/99*

La Auditoría General de la Nación informa que procedió a efectuar un examen de gestión en el ámbito de ATC Sociedad Anónima con el objeto de analizar la evolución de la situación económico-financiera de la sociedad, desde su creación (31-3-1992) hasta el ejercicio 1997, inclusive.

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AGN, dictadas en virtud de las facultades conferidas por el artículo 119, inciso d) de la ley 24.156.

La Auditoría General de la Nación señala que el alcance de las tareas determinadas en el marco de la presente auditoría se ha visto limitado por:

1) Falta de información comercial de la empresa, que permita relacionar los segundos comercializados emitidos y efectivamente facturados.

2) Falta de confiabilidad respecto de la información contable y de control interno.

#### *Evolución económico-financiera en el período 1992-1997*

El informe de la AGN manifiesta que es importante destacar, en la evolución económico-financiera del período 1992-1997, tres hechos fundamentales que afectaron los rubros del balance general:

– La incorporación de los bienes de uso de la ex Argentina Televisora Color (LS 82 TV Canal 7) durante 1994.

– A comienzos de 1996 la empresa solicitó la apertura del concurso preventivo, señalando como fecha de cesación de pagos el 8 de marzo de 1995. El pasivo concursal denunciado por ATC S.A. al 8 de febrero de 1996, ascendía a la suma de \$ 72,31 millones. Los acreedores realizaron presentaciones por \$ 164,02 millones, de los cuales ATC S.A. realizó impugnaciones por \$ 102,23 millones. Los síndicos concursales aconsejaron al tribunal verificar créditos por un total de \$ 65,75 millones. Se declaró admisible un pasivo de \$ 61,74 millones. En el mes de noviembre de 1996 se homologó el acuerdo del concurso preventivo. El 68 % del total de la deuda correspondió al Estado nacional. Un vez finalizada la convocatoria de acreedores, ATC S.A. continuó incumpliendo con sus obligaciones fiscales y sociales.

Al 31 de diciembre de 1997 la nueva deuda ascendía a poco más de \$ 10 millones. Cabe señalar que se presentaron planes de pago por la deuda de retenciones de impuestos a las ganancias e IVA y cargas sociales:

– Por \$ 7.241.536,01 fue presentado el 13-10-97, comprendía la deuda de ATC S.A. hasta el 30-7-97.

– Por \$ 3.237.051,70 fue presentado el 1-8-97, comprendiendo la deuda hasta el 31-10-97.

– El 31 de diciembre de 1996 se contabilizó el revalúo técnico realizado por el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, constituyéndose una reserva por dicho concepto en el patrimonio neto por un importe de \$ 17,24 millones.

La evolución de la situación económico-financiera durante el período examinado fue la siguiente:

#### *Activo*

En 1994 se produjo una variación significativa en el balance debido a la incorporación de los bienes de uso de la ex Argentina Televisora Color.

En los años 1992 y 1993 los activos corrientes representaban un 98 % del total del activo. A partir de 1994 con la incorporación de los bienes de uso de la ex Argentina Televisora Color, el porcentaje de los activos corrientes se redujo sensiblemente al 41 % para ese año.

Dentro de los seis períodos analizados, las inversiones tuvieron un peso casi nulo, la única cifra significativa en el período se registró en 1995 con \$ 2,04 millones.



### *Pasivo*

Los rubros del pasivo tuvieron una evolución más homogénea que la de los activos. Para el período 1992/1995 el pasivo corriente representó porcentajes entre el 89 y el 99 % del total del pasivo, lo cual demuestra una importante incidencia de las deudas exigibles a corto plazo.

En los años 1995 y 1996 el rubro que tuvo mayor evolución es el pasivo no corriente, el cual experimentó importantes incrementos. Esta situación obedece en 1996 a la incorporación del pasivo concursal. En 1997 el pasivo no corriente tiene una importante disminución como consecuencia de la reclasificación de la cuenta pasivo concursal al pasivo corriente.

### *Patrimonio neto*

Con un mínimo de 2,4 % sobre el total del activo, 1993 es el año de más baja participación en este rubro. El máximo lo registra en 1994 con 52,63 %.

### *Evolución de las ventas totales*

Los totales de ventas netas entre los ejercicios 1993/1996 sufrieron una disminución continua hasta 1997 cuando tuvo nuevamente signo positivo. En la evolución total de los ejercicios 1993/1997 se evidencia una disminución del 32 %.

### *Evolución de los costos directos*

Los costos directos mostraron una tendencia al crecimiento en los primeros tres años bajo estudio, pasando de \$ 51 millones en 1993 a \$ 63,7 millones en 1995. El ejercicio 1996 muestra una merma en estos costos de \$ 25,3 millones (39,7 %) en relación al año 1995, situación que se revierte en 1997 donde los costos directos retoman su camino ascendente ubicándose en \$ 43,9 millones.

En relación a la composición de los mismos se observa que, mientras los honorarios artísticos y talentos, evidenciaron una línea descendente pasando de \$ 12,5 millones en 1993 a \$ 4,8 millones en 1997, (similar situación para los correspondientes a coproducciones, \$ 7,2 millones y \$ 1,5 millones, respectivamente), los gastos de producción aumentaron de \$ 22,5 millones en 1993 a \$ 32,2 millones en 1997.

### *Evolución de los gastos administrativos y comerciales*

En los gastos de administración se puede observar una disminución pasando de \$ 20,9 millones en 1993 a \$ 16,69 millones en 1997. Los gastos comerciales tuvieron un retroceso del 35,8 % (pasan de \$ 8,65 a \$ 5,54 millones) en total.

### *Evolución de los resultados*

En el período analizado la empresa tuvo permanentes déficit operativos. Entre 1992 y 1995 el déficit pasó de \$ 16,98 millones a \$ 46,67 millones, período en el que se refleja la evolución más desfa-

vorable con un incremento de las pérdidas del orden del 214 %. Esta situación se revierte en el período 1995 a 1997, en el cual se produce una reducción del déficit operativo en similar proporción, para ubicarse en los \$ 13,64 millones. Los resultados finales de todos los ejercicios analizados, excepto 1997, fueron deficitarios.

## **Indicadores económico-financieros**

### *Indice rápido o ácido*

La prueba ácida (disponibilidades+inversiones+créditos/pasivo corriente) presenta un factor crítico para la sociedad ya que alerta sobre la imposibilidad de la empresa de hacer frente en el corto plazo a las obligaciones asumidas. El mejor posicionamiento del período se observó en el año 1992, el cual de por sí no es bueno (existe entre disponibilidades, inversiones y créditos 72 centavos por cada peso adeudado).

En el período analizado no se contó con fondos suficientes para afrontar los compromisos de corto plazo. En el año 1995 se llega al punto más bajo de disponibilidad de activos líquidos. En dicho año vemos que por cada peso que se adeuda existen disponibilidades, inversiones o créditos para cubrir el 19 %. Para los dos últimos años analizados el índice mejora ubicándose en 63 %.

### *Indice de liquidez corriente*

Indica el grado de cobertura de los derechos de los acreedores a corto plazo, por los activos que se espera se conviertan en dinero aproximadamente en el mismo período que los derechos de los acreedores.

Este índice se llama también de equilibrio financiero de corto plazo. Su evolución es similar a la que describe el índice rápido o ácido.

### *Indice de endeudamiento*

Los equilibrios financieros tanto de corto como de largo plazo no resultan solventes y la estructura de endeudamiento representa un área crítica para la empresa. En todo el período 1992-1997 se ha verificado un incremento constante del pasivo total, siempre en valores por encima del 24 % con excepción de 1997, único año en el cual hubo una reducción del 2 %.

### *Indice de solvencia*

El índice de endeudamiento, y su inverso, el de solvencia, muestran una situación empresarial muy comprometida en todo el período, con un punto crítico hacia fines de 1993.

### *Grado de inmovilización*

El grado de inmovilización del activo, teniendo en cuenta los años 1994-1997 (con la incorporación de los bienes de la ex Argentina Televisora Color), resulta razonable.

## **Relación económica entre ATC S.A. y el Estado nacional**

### *Aportes del SOR*

Los importes que ATC S.A. recibe del Servicio Oficial de Radiodifusión (SOR) cada año no se relacionan con parámetros medibles, como podría ser el seguimiento de los actos de gobierno. Por tal motivo, no resulta posible determinar en qué proporción los importes pagados por el SOR corresponden a una retribución por un servicio o bien a un subsidio.

Durante los primeros cinco años de la sociedad los resultados de sus ejercicios fueron deficitarios, ubicándose en promedio en el orden de los \$ 12,07 millones de pesos anuales. En el ejercicio 1997 obtuvo un resultado positivo de \$ 26,8 millones de pesos, el cual se vio influenciado fundamentalmente por el incremento del 396 %, respecto del año anterior, en los aportes del SOR.

### *Régimen tarifario de ATC S.A. con el Estado nacional*

En un informe de auditoría de gestión sobre ATC S.A. realizado por la Auditoría General de la Nación (resolución AGN 50/94) se sostiene que del "análisis comparativo de las tarifas aplicadas por agencia y anunciantes surge que, la agencia Télam S.A.I. y P. participa del 37,31 % de la facturación en pesos (en el mes de octubre de 1993), y sólo participa del 12,02 % de los segundos facturados para el mismo período. En general, para el resto de las agencias el porcentual de segundos facturados es mayor que la participación porcentual de cada una en los pesos facturados".

En el año 1995, se profundizó el análisis de los cuadros tarifarios que se pactaban entre ATC y Télam. De dicho estudio surgió que las tarifas acordadas con las agencias de publicidad privadas se encontraban por debajo de los precios del cuadro tarifario mensual aplicado a Télam en cuanto a los montos facturados por publicidad.

### *Ventas del período*

El total de ventas del período bajo análisis ascendió a \$ 331,52 millones, según surge de los EECC de la sociedad actualizados por el índice de precios mayoristas nivel general. De este total el 41,61 % corresponde a ventas realizadas al Estado nacional a través de Télam, Lotería Nacional S.E. y Presidencia de la Nación.

Las ventas totales de 1997 contienen \$ 10,07 millones correspondientes a publicidad canjeada, principalmente con la DGI, para cancelar deudas concursales de la sociedad. También se incluye en dicho año publicidad emitida de Télam pendiente de facturación por \$ 23,06 millones.

## **Evolución de la planta de personal**

Durante el período analizado se pretendió realizar una reducción del 30 % del personal de planta

(decreto 1.830/93). Desde noviembre de 1993 hasta julio de 1994 se llevó a cabo la "racionalización" de personal. No se ha podido observar que se hayan realizado los estudios previos o informes con conclusiones sobre los resultados de la racionalización del personal.

El proceso de reducción anteriormente mencionado, se inició con el depósito, por parte de la Secretaría de Hacienda -MEyOSP-, de fondos para el pago de las liquidaciones en la cuenta 4.829/05, a través de distintos depósitos, desde octubre de 1993 hasta junio de 1994.

Pudo verificarse que se otorgó el retiro voluntario a 91 personas, de las cuales el 26 % tenía una antigüedad igual o mayor de 30 años en la empresa. El promedio de antigüedad del personal retirado es 20 años, con una dispersión de 11 años.

Asimismo, señala la AGN, puede observarse que las áreas más afectadas por el retiro de personal fueron las técnicas. Los retiros de personal de las áreas técnicas operativas representaron el 79 % del total de los retirados.

## **Evolución de los sistemas de control de producción**

La oficina de Coordinación de Telecontrol, nuclea la información de dos áreas: facturación y telecontrol.

El área de telecontrol realiza su tarea controlando la publicidad que se emite por pantalla, en particular, las correspondientes al espacio denominado tandas. Los resultados de ese control se vuelcan en una planilla en el sistema informático. Anteriormente se realizaba sobre videos de los programas emitidos, el día anterior. En años anteriores se realizaba el mismo trabajo pero sobre la emisión en tiempo real y se registraba en una planilla manual. La oficina de Coordinación de Telecontrol, finalmente, depura los informes que emite Telecontrol, utilizando su contenido para determinar qué es publicidad, si está autorizada según contrato y determinando los excesos. Asimismo, controla que la publicidad que se emite en la tanda siempre tenga como respaldo una orden o pauta, y que la que se emite en el espacio denominado artístico tenga la pauta publicitaria, o bien sea informado como publicidad no autorizada.

La responsabilidad del área Coordinación Telecontrol no está establecida en ninguna norma interna de procedimientos, así como tampoco se define explícitamente cuándo, cómo y a quién reporta su jefe encargado. La información elaborada por esta oficina (segundos excedentes, comerciales no pautados, etcétera), es elevada al gerente de administración y finanzas, a la gerencia comercial y a la gerencia artística. Telecontrol desconoce si los excedentes son facturados o no. No es posible identificar las medidas que se toman a partir de la recepción de estos informes de seguimiento elevados por Coordinación de Telecontrol.

Los sistemas de control operativo en el período analizado no contaron con una normativa que establezca el alcance de las tareas y las responsabilidades de cada área.

### **Evolución del rating**

El índice de rating de ATC S.A., en los últimos años se mantuvo en el orden de los 2,3 puntos de promedio, ocupando en los últimos dos años el último lugar dentro de los cinco canales de aire.

### **ATC Cable**

El 3 de marzo de 1994 el directorio de ATC S.A. resuelve la creación del canal de cable "ATC Cable" (acta 23/94). El emprendimiento fue puesto en marcha sin un estudio previo de costos de mercado y de factibilidad económico-financiera.

A los catorce meses de su inauguración ya producía un déficit mensual promedio de \$ 500.000, y al año y medio de experiencia (20-11-95) debió finalizar su transmisión, arrojando una pérdida de casi \$ 8,5 millones para la sociedad.

### **XII Juegos Panamericanos - Mar del Plata**

En el mes de octubre de 1994, ATC S.A. adquirió a Mar del Plata COPAN 95 Sociedad del Estado, los derechos de televisión mundial de los XII Juegos Panamericanos, y la comercialización del 70 % de la publicidad estática en estadios. El monto de adquisición de tales derechos ascendió a \$ 6 millones.

Dos meses antes del mencionado acuerdo comercial, y según consta en el acta número 31 de agosto de 1994, las autoridades de la empresa tenían conocimiento de las limitaciones que para ATC S.A., implicaba llevar a cabo tal operación, dado que se asumirían obligaciones que la empresa, de antemano, se encontraba en dificultad de cumplir.

Como consecuencia de tales operaciones se obtuvieron ingresos reales por un importe de \$ 5,58 millones y gastos por \$ 15,93 millones, arrojando un déficit operativo de \$ 10,34 millones. Cabe consignar que los ingresos mencionados sólo alcanzaron un 63 % de los comprometidos en los convenios firmados entre ATC S.A. y las empresas actuantes.

(La AGN informa que sobre las irregularidades detectadas en el proceso de desarrollo e implementación de ATC Cable y de la televisión mundial de los XII Juegos Panamericanos - Mar del Plata, elaboró un informe separado en resolución 15/97-AGN).

Como consecuencia del examen realizado sobre la gestión cumplida por ATC S.A. durante el período estudiado, la Auditoría General de la Nación, ha puntualizado las siguientes observaciones:

– Durante el período analizado no existió una política de mediano y largo plazo para la empresa, tendiente a definir los objetivos institucionales. Los lineamientos definidos en los presupuestos anua-

les no son asimilables con los hechos que marcaron la realidad de la empresa.

– No existió garantía razonable de que se cumplan los siguientes objetivos fundamentales del control interno:

– Promover operaciones metódicas, económicas, eficientes y eficaces, así como productos y servicios de calidad.

– Preservar el patrimonio (ATC Cable, XII Juegos Panamericanos - Mar del Plata).

– Estimular la adhesión de los integrantes de la organización a las políticas y objetivos de la misma.

– Obtener datos financieros y de gestión completos, y presentados a través de informes oportunos.

– Incremento de las deudas, en particular con el Estado nacional.

– Continuos déficit operativos, y aportes del Tesoro nacional con el fin de paliar situaciones de ahogo financiero.

– Falta de normas y políticas claras en sectores claves de la sociedad, tal es el caso del sector comercial, donde por ejemplo, no existe un sistema que determine el mecanismo a emplear ante la emisión de publicidad no pautaada.

– De las verificaciones efectuadas surge la inexistencia de un sector encargado de analizar la estructura de costos de cada programa o coproducción a fin de poder conocer la rentabilidad relacionando dichos costos con los ingresos por publicidad que genera cada programa o coproducción.

– La empresa no ha tenido inversiones significativas que permitan afirmar que se ha tecnificado, reemplazado o mantenido el material depreciado.

– Se llevaron a cabo emprendimientos (ATC Cable, XII Juegos Panamericanos - Mar del Plata), sin la necesaria planificación y sin una adecuada implementación y programación, que provocaron importantes pérdidas para la empresa.

– Se efectuó una racionalización de personal que permitió el retiro de agentes, que en su mayoría pertenecía a áreas técnicas, a un costo aproximado de \$ 5 millones. Sin embargo, se incorporó personal de planta y contratado compensando en parte el efecto de la racionalización.

– Inapropiado manejo de los sistemas de control de producción, telecontrol, chequeadores, coordinación de telecontrol.

Frente a las observaciones planteadas por la Auditoría General de la Nación sobre la gestión de ATC S.A., la empresa remitió sus descargos que fueron considerados por el organismo.

ATC S.A. en su descargo, enumera una serie de medidas que se están tomando en la empresa para el mejoramiento de la gestión.

Sobre ese particular, la AGN señala que algunas de las acciones mencionadas en la misma se han efectuado o se encuentran en ejecución y que, en las próximas auditorías se completará el estudio pertinente.

*Resolución 153/99-AGN*

La Auditoría General de la Nación informa que realizó la auditoría de los estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998 de ATC Sociedad Anónima.

El informe de la AGN omite opinar sobre la memoria y sobre el grado de cumplimiento del plan de acción y presupuesto de la sociedad.

El examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría aprobadas por la AGN, mediante resolución 145/93, dictada en virtud de las facultades conferidas por el artículo 119, inciso *d*) de la ley 24.156, siendo compatibles con las normas adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

La Auditoría General de la Nación, en su informe hace unas aclaraciones previas al dictamen, que se transcriben:

1. *Estados contables objeto de auditoría*3. *Aclaraciones previas al dictamen*

3.1. Sin perjuicio de las acciones expuestas en notas 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 y 10 último párrafo a los estados contables, la sociedad no ha podido desarrollar aún un ambiente de control acorde a sus necesidades.

3.2. Existen en el expediente del concurso preventivo situaciones pendientes de resolución, principalmente incidentes en trámite cuyos valores comprometidos ascienden a \$ 48.865.357,35 y presentaciones del Sindicato Argentino de Televisión y la obra social del mismo sindicato, que su resolución podría incidir significativamente en los estados contables sujetos a análisis.

3.3. Por resolución del 31 de marzo de 1999, la jueza del concurso preventivo resuelve entre otros, decretar medida de no innovar respecto de la sustitución de la frecuencia que emite actualmente ATC S.A. de Canal 7 por Canal 4+. Dicha resolución fue apelada por el Comité Federal de Radiodifusión, y hasta la fecha del presente informe la cámara de apelaciones no se ha expedido al respecto.

3.4. Con fecha 30 de enero de 1998, y mediante decreto 147/98, se ha establecido la transferencia de uso del inmueble que actualmente ocupa la sociedad a la Secretaría de Cultura. Por resolución del 4 de marzo de 1998, la jueza del concurso dicta medida de no innovar respecto a la implementación de dicho decreto.

3.5. Mediante decreto 664/99, el Poder Ejecutivo, dispuso que la Administración Federal de Ingresos Públicos acepte la cancelación de la totalidad de sus acreencias con ATC S.A. mediante la dación en pago de espacios publicitarios en la programación de la emisora.

El dictamen de la Auditoría General de la Nación, textualmente expresa: "Debido al efecto muy significativo que tienen las situaciones detalladas en el apartado 3.1 a 3.4. sobre los estados contables de

ATC Sociedad Anónima al 31 de diciembre de 1998, indicados en el apartado 1, no estamos en condiciones de emitir una opinión sobre dichos estados contables tomados en su conjunto".

Atento a lo informado por la Auditoría General de la Nación del cual surgen graves falencias observadas en la gestión, como asimismo, la falta de una adecuada estructura de control interno que no ha permitido la obtención de información contable confiable, obligando al organismo auditor de control externo, a la abstención de opinión sobre los estados contables de ATC Sociedad Anónima, correspondientes a los ejercicios 1997 y 1998, corresponde dirigirse al Poder Ejecutivo nacional reiterando la urgente necesidad de regularizar el accionar de ATC S.A., de conformidad con las normas legales, técnico-contables y de gestión correspondientes.

*Oscar S. Lamberto. – Carlos A. Verna. – Miguel A. Pichetto. – Raúl E. Baglini. – Carlos T. Alesandri. – Omar E. Becerra. – Ricardo C. Quintela.*

## ANTECEDENTES

## 1

**Dictamen de comisión**

*Honorable Congreso:*

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración, ha considerado los expedientes Oficiales Varios 124/99, sobre estados contables al 31 de diciembre de 1997; 539/99, sobre evaluación económica financiera; 621/99, sobre estados contables al 31 de diciembre de 1998; mediante los cuales la Auditoría General de la Nación remite resoluciones en el ámbito de ATC Sociedad Anónima y por las razones expuestas en sus fundamentos, os aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVEN:

1. Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional, reiterando la urgente necesidad de regularizar el accionar de ATC S.A., de conformidad con las normas legales, técnico contables y de gestión correspondientes.

2. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.\*

De acuerdo con las disposiciones pertinentes del Reglamento del Honorable Senado de la Nación, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 16 de julio de 2002.

*Oscar S. Lamberto. – Carlos A. Verna. – Miguel A. Pichetto. – Raúl E. Baglini. – Carlos T. Alesandri. – Omar E. Becerra. – Ricardo C. Quintela.*

Ver expediente 112-S.-2002.

\* Los fundamentos corresponden a los publicados con la comunicación del Honorable Senado.

### CLXIII

#### ESTADOS CONTABLES DE LA COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE

(Orden del Día N° 867)

Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Eduardo O. Camaño.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente

#### Proyecto de resolución

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVEN:

Artículo 1° – Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional, para que adopte las medidas conducentes a que la Comisión Nacional de Regulación del Transporte actualice y determine a la brevedad la información necesaria para que el organismo de control externo de la administración nacional, pueda emitir dictamen sobre los estados contables del ente regulador.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN C. MAQUEDA.

*Juan C. Oyarzún.*

#### FUNDAMENTOS

La Auditoría General de la Nación remitió la resolución 41/2000 referente a tres estados contables: 1) Estados contable-financieros de la Comisión Nacional de Transporte Ferroviario por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996; 2) Estados contables fusionados de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (ex Comisión Nacional de Transporte Automotor y la ex Comisión Nacional de Transporte Ferroviario) al 31 de diciembre de 1996; y 3) Estados contables de la Comisión Nacional de Transporte Automotor por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996.

Dado que el informe carecía de algunos elementos esenciales para su consideración, se remitió al organismo auditor, nota 355/2001 de fecha 4 de junio de 2001, requiriendo se complete la documentación.

La Auditoría General de la Nación, mediante nota 812/2001-P de fecha 11 de julio de 2001, dio contestación al requerimiento, acompañando los estados contables de la Comisión Nacional de Transporte Ferro-

viario al 31-12-1996; los estados contables de fusión de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte al 31-12-1996 y, los estados contables de la Comisión Nacional de Transporte Automotor al 31-12-1996.

Completado en lo formal, la documentación requerida, pasamos a la consideración de los mismos.

*Estados contables de la Comisión Nacional de Transporte Ferroviario al 31-12-1996*

La Auditoría General de la Nación informa que en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 118 de la ley 24.156, procedió a examinar los estados contable-financieros de la Comisión Nacional de Transporte Ferroviario, por el ejercicio finalizado el 31-12-1996.

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AGN, aprobadas por resolución 145/93 dictada en virtud de las facultades conferidas en el artículo 119, inciso d), de la ley 24.156.

El dictamen de la Auditoría General de la Nación expresa que: “En nuestra opinión los estados contables adjuntos presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la información sobre las situaciones patrimoniales al 31 de diciembre de 1996 de la Comisión Nacional de Transporte Ferroviario (CNTF), y los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto y las variaciones de su capital corriente por el ejercicio finalizado en esa fecha, de acuerdo a las normas contables profesionales”.

*Estados contables fusionados de la ex Comisión Nacional de Transporte Automotor y la ex Comisión Nacional de Transporte Ferroviario*

La Auditoría General de la Nación informa que ha procedido a examinar los estados contables fusionados de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte.

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AGN, aprobadas por la resolución 145/93 dictada en virtud de las facultades conferidas por el artículo 119, inciso d), de la ley 24.156.

La AGN informa que del trabajo practicado surgieron varias observaciones al proceso de fusión, entre las cuales se destacan las siguientes:

1. En la nota 4.6. - “Otros créditos a cobrar” figura la cuenta “Contribuciones del Tesoro a percibir” por \$ 515.470,89 perteneciente a la ex CoNTA y en realidad dicha cuenta surge del balance de la ex CNTF al 31-12-1996.

2. Por otra parte, de la confrontación realizada no surgieron otras diferencias por lo que persisten las observaciones provenientes del dictamen de los estados contables de la ex Comisión Nacional de Transporte Automotor (CoNTA) que fueron las siguientes:

2.1. Los saldos de Deudores por Tasa Nacional de Fiscalización de Transporte no incluyen la tota-

lidad de los créditos anteriores a 1995 no prescritos a favor del ente, en especial lo correspondiente a la Tasa Nacional de Transportes de Carga devengadas hasta el 8 de noviembre de 1994 fecha de derogación de la misma. No se ha podido determinar el monto de los mismos por carecer el organismo de antecedentes que pudieran permitir su identificación.

2.2. Debido a la diversidad de formas encontradas en la implementación de los planes de pagos de multas, el cálculo del saldo al cierre del ejercicio correspondiente a "Multas parcialmente canceladas" puede incluir diferencias que, en su conjunto, no superarían el 5,20 % del total del rubro "Deudores por multas".

2.3. El inventario físico de Muebles y Equipos de Oficina no se encuentra valorizado en un 5,4 % de los bienes incluidos. La valorización de al menos 456 bienes no surge de comprobantes respaldatorios, sino de los registros extracontables del organismo.

2.4. La falta de valuación de 101 bienes (cuyos valores no pueden obtenerse ni siquiera de los registros extracontables) ha sido suplida mediante el cómputo de los valores de mercado de productos similares, lo cual representa una solución que, si bien es aceptable desde el punto de vista de la técnica contable, se aparta de lo dispuesto por la resolución 47-S.H.

2.5. Se ha detectado un error en el cuarto párrafo de la nota 3.2. - *Créditos* donde dice que los Deudores por Canon han sido valuados a su valor nominal, mientras que los mismos fueron valuados a su valor nominal más intereses devengados.

El dictamen de la Auditoría General de la Nación señala que debido al efecto muy significativo de las deudas no determinadas por la Tasa Nacional de Fiscalización de Transporte que se menciona en el punto 2.1. de las observaciones, no está en condiciones de expresar opinión sobre los estados contables fusionados adjuntos de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte al 31 de diciembre de 1996.

*Estados contables de la Comisión Nacional de Transporte Automotor por el ejercicio finalizado el 31-12-1996.*

La Auditoría General de la Nación informa que en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 118 de la ley 24.156, procedió a examinar los estados contables de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, por el ejercicio finalizado el 31-12-1996.

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AGN, aprobadas por resolución 145/93 dictada en virtud de las facultades conferidas por el artículo 119, inciso d), de la ley 24.156. Dichas normas son compatibles con las dictadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

El estudio efectuado por la Auditoría General de la Nación dio lugar a las siguientes observaciones:

1) Los saldos de Deudores por Tasa Nacional de Fiscalización de Transporte no incluyen la totalidad de los créditos anteriores a 1995 no prescritos a favor del ente, en especial lo correspondiente a la Tasa Nacional de Transportes de Carga devengada hasta el 8 de noviembre de 1994 fecha de derogación de la misma. No se ha podido determinar el monto de los mismos por carecer el organismo de antecedentes que pudieran permitir su identificación.

2) Debido a la diversidad de formas encontradas en la implementación de los planes de pagos de multas, el cálculo del saldo al cierre del ejercicio correspondiente a "Multas parcialmente canceladas" puede incluir diferencias que, en su conjunto, no superarían el 5,20 % del total del rubro "Deudores por multas".

3) El inventario físico de Muebles y Equipos de Oficina no se encuentra valorizado en un 5,4 % de los bienes incluidos. La valorización de al menos 456 bienes no surge de comprobantes respaldatorios, sino de los registros extracontables del organismo.

4) La falta de valuación de 101 bienes (cuyos valores no pueden obtenerse ni siquiera de los registros extracontables) ha sido suplida mediante el cómputo de los valores de mercado de productos similares, lo cual representa una solución que, si bien es aceptable desde el punto de vista de la técnica contable, se aparta de lo dispuesto por la resolución 47-S.H.

5) Se ha detectado un error en el cuarto párrafo de la nota 3.2. - *Créditos* donde dice que los Deudores por Canon han sido valuados a su valor nominal, mientras que los mismos fueron valuados a su valor nominal más intereses devengados.

El dictamen de la Auditoría General de la Nación manifiesta que debido al efecto muy significativo de la situación descrita en el punto 1), no está en condiciones de expresar opinión sobre los estados contables adjuntos de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte, al 31 de diciembre de 1996.

Tomado conocimiento de lo informado por la Auditoría General de la Nación, corresponde dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para que adopte las medidas conducentes a que la Comisión Nacional de Regulación del Transporte actualice y determine a la brevedad la información necesaria para que el organismo de control externo de la administración nacional, pueda emitir dictamen sobre los estados contables del ente regulador.

*Oscar S. Lamberto. – Carlos A. Verna. – Miguel A. Pichetto. – Raúl Baglini. – Carlos T. Alesandri. – Omar E. Becerra. – Ricardo C. Quintela.*

## ANTECEDENTES

1

**Dictamen de comisión***Honorable Congreso:*

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración, ha considerado el expediente Oficiales Varios 81/2000, mediante el cual la Auditoría General de la Nación remite resolución sobre los estados contables de fusión de la ex Comisión Nacional de Transporte Automotor y de la ex Comisión Nacional de Transporte Ferroviario –actual Comisión Nacional de Regulación del Transporte– al 31-12-96; y, por las razones expuestas en sus fundamentos, os aconseja la aprobación del siguiente:

**Proyecto de resolución***El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVEN:

1. Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional, para que adopte las medidas conducentes a que la Comisión Nacional de Regulación del Transporte actualice y determine a la brevedad la información necesaria para que el organismo de control externo de la administración nacional, pueda emitir dictamen sobre los estados contables del ente regulador.

2. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.\*

De acuerdo con las disposiciones pertinentes del Reglamento del Honorable Senado de la Nación, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 16 de julio de 2002.

*Oscar S. Lamberto. – Jesús Rodríguez. – Carlos A. Verna. – Miguel A. Pichetto. – Raúl Baglini. – Carlos T. Alesandri. – Omar E. Becerra. – Ricardo C. Quintela.*

2

Ver expediente 113-S.-2002.

\* Los fundamentos corresponden a los publicados con la comunicación del Honorable Senado.

## CLXIV

**INFORMES SOBRE LA DIRECCION NACIONAL  
DE RECURSOS HIDROCARBURIFEROS  
Y COMBUSTIBLES**

**(Orden del Día N° 868)**

Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Eduardo O. Camaño.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente

**Proyecto de resolución***El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVEN:

Artículo 1° – Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional, solicitándole informes sobre las medidas adoptadas a los fines de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en el ámbito de la Dirección Nacional de Recursos Hidrocarburíferos y Combustibles.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN C. MAQUEDA.

*Juan C. Oyarzún.*

## FUNDAMENTOS

Las presentes actuaciones se refieren a un informe de auditoría de gestión ambiental, elaborado por la Auditoría General de la Nación, referido al examen realizado en la Dirección Nacional de Recursos Hidrocarburíferos y Combustibles.

La Auditoría General de la Nación informa que realizó una auditoría de gestión ambiental en las etapas de exploración y explotación de hidrocarburos con respecto a identificación de riesgos ambientales, información exigida a los operadores, registro de incidentes, inspecciones realizadas y análisis de los incidentes de contaminación ocurridos, en la Dirección Nacional de Recursos Hidrocarburíferos y Combustibles (período: año 1993 al año 1998). Las tareas de campo se desarrollaron entre el 1º/12/98 y el 5/8/99.

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la Auditoría General de la Nación, aprobadas por resolución 145/93, dictada en virtud de las facultades conferidas por el artículo 119, inciso d), de la ley 24.156.

La AGN informa que el proyecto de informe de auditoría, fue puesto en conocimiento del ente controlado, el cual formuló algunas observaciones. De dichas observaciones –señala la AGN– se desprende que el organismo acepta en general el proyecto, efectuando consideraciones que son tenidas en cuenta, pero que no modifican las observaciones y recomendaciones efectuadas por los auditores de la AGN.

El objetivo de la auditoría consistió en el análisis de la gestión ambiental de la Dirección Nacional de Recursos Hidrocarburíferos y Combustibles, en las etapas de exploración y explotación de hidrocarburos con respecto a la identificación de riesgos ambientales, a la información exigida a los operadores, a los registros de incidentes, a las inspecciones realizadas y al análisis de los incidentes de contaminación ocurridos.

El control de la gestión de los aspectos ambientales en la actividad petrolera considerados en el presente informe, es función de la Dirección Nacional de Recursos Hidrocarburíferos y Combustibles, dependiente de la Subsecretaría de Combustibles, quien tiene por responsabilidad primaria desarrollar planes y programas de exploración y explotación de los recursos hidrocarburíferos a fin de lograr un adecuado horizonte de reservas y una racional y coordinada explotación de las mismas.

El informe preparado por la Auditoría General de la Nación, trae una serie de comentarios y observaciones surgidas del análisis realizado.

La Secretaría de Energía, Dirección Nacional de Recursos Hidrocarburíferos y Combustibles, a través de la resolución 105/92, ha identificado en la actividad de exploración y explotación petrolera distintos riesgos ambientales como la contaminación salina de ríos, la erosión del terreno, la generación de sustancias nocivas, la contaminación de las aguas subterráneas, la sobreexplotación de acuíferos y la contaminación por desechos peligrosos.

La identificación de riesgos ambientales en las distintas etapas de la actividad petrolera por parte de la Dirección Nacional de Recursos Hidrocarburíferos y Combustibles le permite desarrollar normas con relación a la protección ambiental.

Los comentarios y observaciones se refieren a información exigida a los operadores, a registros, a inspecciones y a análisis de los incidentes ocurridos que a continuación se detallan:

– La Dirección Nacional de Recursos Hidrocarburíferos y Combustibles, exige a los operadores la información sobre la actividad desarrollada en exploración y explotación petrolera relacionada con los riesgos ambientales en las zonas aluvionales, la relación gas-petróleo en el aventamiento de gases, los estudios ambientales previos, los monitoreos de obras y tareas, la eliminación de las piletas de pozo, los incidentes y las medidas programadas de mitigación y de prevención y el abandono de pozos. En el ámbito de la resolución no se exige información sobre el manejo y disposición de los residuos peligrosos, los cuales debieran ser exigidos por la dirección a los operadores, por el riesgo de contaminación.

– El registro de los incidentes ambientales no contiene datos sobre el volumen de los derrames ni sobre los cuerpos afectados. La falta de información en el registro sobre el volumen de los derrames impide utilizar el registro para diseñar las inspecciones según la magnitud del siniestro. La falta de información de los cuerpos receptores afectados por los incidentes de contaminación, no permite evaluar la magnitud de los incidentes ocurridos.

– En el registro no figuran todos los informes presentados, lo cual afecta su finalidad.

– El registro no diferencia los informes preliminares de los informes finales de incidentes, lo cual im-

posibilita el control del cumplimiento de los plazos establecidos de presentación.

– No hay un programa de inspecciones ni se lleva registro de las inspecciones realizadas, lo cual impide el seguimiento de los impactos ambientales y de las evaluaciones de riesgo realizadas.

– Se elaboraron listas de verificación de campo para realizar las inspecciones, con el objetivo de homogeneizar y estandarizar los parámetros a verificar, pero su utilización no ha sido exigida formalmente en los procedimientos de inspección, lo cual impide asegurar el cumplimiento del objetivo de dichas listas.

– Para realizar el control operativo de la actividad hidrocarburífera de acuerdo a la ley 17.319 y sus decretos reglamentarios se realizaron convenios con las provincias. En esos convenios no se contempló adecuadamente un mecanismo que priorizara las tareas de prevención.

– El análisis realizado sobre la información estadística de los incidentes ocurridos señala que, las fallas de material de las instalaciones e instrumentos causan el 64% de los incidentes, ambientales y el 50% del volumen del petróleo derramado. La identificación de las causas de los incidentes ambientales a través del análisis estadístico permite elaborar nuevas exigencias, que deben estar formalizadas, para minimizar los incidentes.

Como consecuencia de los comentarios y observaciones señalados, la Auditoría General de la Nación hizo las siguientes recomendaciones al ente auditado:

1. Exigir a los operadores, información sobre el manejo y disposición final de los residuos peligrosos.
2. Diseñar un registro de incidentes que contenga el volumen de los derrames e información sobre los cuerpos receptores afectados.
3. Incorporar en el registro los informes de incidentes faltantes presentados por los operadores.
4. Diferenciar en el registro los informes preliminares de incidentes de los informes finales de incidentes para poder controlar su presentación dentro de los plazos establecidos en la resolución SE 342/93.
5. Implementar un programa y un registro de las inspecciones.
6. Formalizar la exigencia de las listas de verificación para la realización de las inspecciones por distintos operadores y para la información requerida a través de los monitoreos de obras y tareas, resoluciones SE 105/92 y SE 252/93.
7. Especificar procedimientos de inspección para realizar el control operativo.
8. Exigir a los operadores medidas sobre el mantenimiento de las instalaciones, causa principal de incidentes.



Atento cuanto antecede corresponde dirigirse al Poder Ejecutivo nacional solicitándole informe sobre las medidas adoptadas a los fines de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en el ámbito de la Dirección Nacional de Recursos Hidrocarburíferos y Combustibles.

*Oscar S. Lamberto. – Carlos A. Verna. – Miguel A. Pichetto. – Raúl Baglini. – Carlos T. Alesandri. – Omar E. Becerra. – Ricardo C. Quintela.*

#### ANTECEDENTES

##### 1

#### Dictamen de comisión

*Honorable Congreso:*

Vuestra Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas de la Administración, ha considerado el expediente Oficiales Varios 221/2000, mediante el cual la Auditoría General de la Nación remite resolución sobre auditoría de gestión ambiental, en el ámbito de la Dirección Nacional de Recursos Hidrocarburíferos y Combustibles y, por las razones expuestas en sus fundamentos, os aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVEN:

1. Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional, solicitándole informes sobre las medidas adoptadas a los fines de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en el ámbito de la Dirección Nacional de Recursos Hidrocarburíferos y Combustibles.

2. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.\*

De acuerdo con las disposiciones pertinentes del Reglamento del Honorable Senado de la Nación, este dictamen pasa directamente al orden del día.

Sala de la comisión, 16 de julio de 2002.

*Oscar S. Lamberto. – Jesús Rodríguez. – Carlos A. Verna. – Miguel A. Pichetto. – Raúl Baglini. – Carlos T. Alesandri. – Omar E. Becerra. – Ricardo C. Quintela.*

##### 2

Ver expediente 114-S.-2002.

\* Los fundamentos corresponden a los publicados con la comunicación del Honorable Senado.

#### CLXV

#### CENTRO NACIONAL DE LA PRACTICA DEL TURISMO DE AVENTURA

(Orden del Día N° 871)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Pilati, por el que se solicita al Poder Ejecutivo declarar Centro Nacional de la Práctica del Turismo Aventura a diversos departamentos de la provincia de Mendoza.

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, declare Centro Nacional de la Práctica del Turismo Aventura a diversos departamentos de la provincia de Mendoza y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 22 de agosto de 2002.

*Alejandro Balián. – Carlos D. Snopek. – Raúl J. Solmoirago. – Marcelo L. Dragan. – Domingo Vitale. – José C. G. Cusinato. – Marta Palou. – Julio C. Humada. – Juan C. Olivero. – Julio C. Accavallo. – Rosana E. Bertone. – Carlos R. Brown. – Dante O. Canevarolo. – Stella Maris Córdoba. – Elsa H. Correa. – Carlos A. Courel. – Zulema B. Daher. – Fernanda Ferrero. – Angel O. Geijo. – Celia A. Isla de Saraceni. – María G. Jaroslavsky. – María T. Lernoud. – Julio C. Moisés. – Miguel R. D. Mukdise. – Jorge R. Pascual. – Norma R. Pilati. – Ricardo C. Quintela. – Elsa S. Quiroz. – Antonio U. Rattin. – Olijela del Valle Rivas. – Mirta E. Rubini. – Luis A. Sebriano. – María N. Sodá. – Horacio Vivo.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Pilati, han creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original atendiendo a una mejor técnica legislativa. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que las comisiones los hacen suyos y así lo expresan.

*Alejandro Balián.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El turismo aventura es una modalidad de turismo activo y participativo que, por la variedad de opciones que ofrece, está destinada no solamente a aquellos que disfrutan de la práctica de deportes en un imponente marco natural, sino también a las familias, y a todos aquellos que elijan el descanso y la contemplación en contacto con la naturaleza.

Su práctica permite al turista experimentar nuevas emociones, realizar actividades fuera de lo común o simplemente disfrutar de los beneficios que brinda la naturaleza a través de la realización de actividades más tradicionales tales como caminatas, pesca, esquí, visita a termas, safaris fotográficos, observación de flora y fauna.

Entre las actividades de aventura se destacan: montañismo, escalada, hiking, trekking, mountain bike, cabalgatas, travesías en cuatriciclos, rafting, overlanding, senderismo, rappel, supervivencia, arquería, entre otros.

Toda la región sur de la provincia de Mendoza está dotada de una belleza especial, posee deslumbrantes paisajes con serranías, plantaciones, valles y ríos apropiados para el desarrollo de las actividades relativas al turismo en general y al turismo aventura en particular.

En general, el turismo en esta región es una actividad de gran relevancia que significa un importante aporte para la economía de la provincia.

Los departamentos de Malargüe San Rafael y General Alvear ofrecen al turista diversidad de escenarios para el turismo de aventura, que van desde paisajes puramente volcánicos hasta picos de gran altura, glaciares, nieve, arroyos, ríos, lagunas y aguas termales.

Es seguramente esta diversidad de elementos la que convierte a la región en un lugar envuelto en un halo de misterios y leyendas, constituyéndolo en un polo de atracción para los amantes del turismo en general y del turismo aventura en particular.

El departamento de Malargüe, cuenta con infraestructura y equipamiento adecuados para el turismo y, al mismo tiempo, posee un marco natural ideal, la cordillera de los Andes, totalmente agreste y donde todavía se respira "naturaleza pura".

El departamento de San Rafael, dotado también de imponentes y ricos paisajes naturales, ha desarrollado una diversa gama de opciones dirigidas al disfrute, por parte de los turistas y sus familias, de sus recursos naturales entre las que se cuentan actividades terrestres convencionales y no convencionales como escalada, caminatas, sandboard, senderismo; actividades acuáticas como canotaje, kayakismo, buceo, hidrotrineo, canyoning, windsurf, esquí acuático y actividades aéreas, como, por ejemplo, tirolesa y parapentismo.

Asimismo, la riqueza natural que posee el sur de Mendoza habilita la práctica de otras actividades como la arqueología o el turismo ecológico.

En este sentido, la región posee innumerables atractivos, como por ejemplo, la Caverna de las Brujas, o los más de 400 volcanes de la reserva La Payunia, donde se pueden admirar pinturas rupestres, y restos arqueológicos; o la reserva Laguna Llanacanelo que alberga 130 especies de aves, la laguna La Salina, humedal y reserva de avifauna, la reserva de paisaje protegido Castillos de Pincheira, caracterizada por una gran riqueza geológica, o la laguna el Trapal, que se puede visitar en General Alvear.

Sabemos que el turismo contribuye al desarrollo socioeconómico de cada región, generando una conciencia del cuidado del patrimonio ambiental y cultural que promueve una imagen reconocida y valorada no sólo a escala nacional sino también internacional.

Asimismo, la modalidad del turismo aventura es una práctica ampliamente difundida en el exterior y que debe potenciarse en nuestro país, fundamentalmente en aquellas zonas que por sus paisajes y entorno natural son apropiadas para su desarrollo.

La región sur de la provincia de Mendoza se vería beneficiada con el impulso de actividades turísticas de este tipo ya que esto brindaría un marco ideal para un desarrollo sustentable y equilibrado del sector turístico.

Por ello, es preciso intensificar la cooperación entre el sector turístico, los gobiernos, la población local y los propios turistas a fin de difundir tanto en el nivel nacional como en el internacional los atractivos turísticos que posee el sur de Mendoza impulsando así esta industria en la región y estimulando las inversiones tanto en infraestructura, como en capacitación de recursos humanos, y toda otra actividad afín al turismo.

Por las razones expuestas solicito sea aprobado el presente proyecto de declaración.

*Norma R. Pilati.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo que declare Centro Nacional de la Práctica del Turismo Aventura a los departamentos de San Rafael, Malargüe y General Alvear de la provincia de Mendoza.

Asimismo, vería con agrado que el Poder Ejecutivo arbitre los medios necesarios para difundir y promocionar los atractivos de la región en el exterior e impulsar el desarrollo de inversiones que potencien estas actividades, toda vez que las mismas pueden constituirse en un motor para el desarrollo turístico y económico de la región sur de la provincia de Mendoza.

*Norma R. Pilati.*

**FE DE ERRATAS**

En la página 1, en el proyecto de declaración: Donde dice: "Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, declare Centro Nacional de la Práctica del Turismo Aventura a diversos departamentos de la provincia de Mendoza y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación".

Debe decir: "Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, declare Centro Nacional de la Práctica del Turismo Aventura a diversos departamentos de la provincia de Mendoza".

**CLXVI****ENCUENTRO DE FUNCIONARIOS DEL AREA TURISTICA DE RIO NEGRO Y NEUQUEN****(Orden del Día N° 872)****Dictamen de las comisiones***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Savron y otros por el que se expresa beneplácito por el encuentro de funcionarios pertenecientes al área turística de las provincias de Río Negro y Neuquén, que se realizará el 15 de julio de 2002, en la ciudad de San Martín de los Andes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el encuentro de funcionarios pertenecientes al área turística de las provincias de Río Negro y Neuquén, realizado el 15 de julio de 2002, en la ciudad de San Martín de los Andes.

Sala de las comisiones, 22 de agosto de 2002.

*Alejandro Balián. – Carlos D. Snopek. – Raúl J. Solmoirago. – Marcelo L. Dragan. – Domingo Vitale. – José C. J. Cusinato. – Marta Palou. – Julio C. Humada. – Juan C. Olivero. – Julio C. Acavallo. – Rosana A. Bertone. – Carlos R. Brown. – Dante O. Canevarolo. – Carlos A. Courel. – Zulema B. Daher. – Gustavo D. Di Benedetto. – Fernanda Ferrero. – Miguel A. García Mérida. – Angel O. Geijo. – María G. Jaroslavsky. – Miguel A. Jobe. – María T. Lernoud. – Julio C. Moisés. – Miguel R. Mukdise. – Jorge R. Pascual. – Norma R. Pilati. –*

*Ricardo C. Quintela. – Elsa S. Quiroz. – Antonio U. Rattin. – Olijela del Valle Rivas. – Mirta E. Rubini. – María N. Sodá. – Horacio Vivo.*

**INFORME***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Turismo y de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Savron y otros y atendiendo a satisfacer una mejor técnica legislativa, han creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución, sin que por ello se altere o modifique el justo requerimiento planteado. Las comisiones creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos por la autora en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Alejandro Balián.***FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

En la profunda crisis en que estamos viviendo, se nos hace muy difícil encontrar ideas que ayuden a superar la grave situación, por ello se hace necesario encontrar acciones que den respuestas a estos problemas, tratando de reactivar de alguna manera los sectores de la producción interna, aprovechando los recursos que nos rodean, como por ejemplo el turismo.

En el marco de esta iniciativa y ante el propósito del gobernador de Neuquén Jorge Sobisch de regionalizar las provincias de Neuquén y Río Negro, surge la posibilidad de darles a ambas provincias una vasta reactivación en el área de turismo, recibiendo de esta manera a un asiduo número de turistas y explotar los diferentes centros turísticos situados en la zona lacustre, zona Copahue-Caviahue, zona Norte y Confluencia, en las cuales encontramos diversas actividades como la pesca, caza, turismo aventura y los deportes invernales como atractivo principal, e indirectamente se estaría ayudando con la población de estas dos provincias a un desarrollo económico importante.

En el marco de este tipo de iniciativas el subsecretario de turismo Roberto Sacconi, Hernán Lombardi, actual asesor de Neuquén en la materia como *contact man* y ex secretario nacional del área, ambos respaldan la integración de las provincias como puntapié inicial para formar una Patagonia turística distinta de la actual, subrayando que estas ideas son muy auspiciosas e innovadoras. El objetivo principal de esta reunión es definir una política común para ambas provincias.

Es por eso, señor presidente, que vemos viable la propuesta de crear una Patagonia diferente sobre la base de una regionalización, dando respuesta a una población que exige soluciones rápidas y

concretas a la actual situación y de esta manera insertarnos nuevamente en el mercado mundial.

Iniciativas como la comentada alientan a que nuestras comunidades sigan adelante en su esfuerzo por encontrar respuestas edificantes.

Por lo expuesto, señor presidente, y considerando la importancia que el tema presentado reviste para nuestra sociedad, solicito el pronto tratamiento de la presente declaración.

*Haydé T. Savron. – Marta I. Di Leo. – Nilda C. Garré. – Encarnación Lozano. – Raúl J. Solmoirago. – Andrés Zottos. – Cristina Zuccardi.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

El beneplácito por el encuentro entre funcionarios de las provincias de Río Negro y Neuquén pertenecientes al área de turismo, que se llevaría a cabo en San Martín de los Andes el próximo 15 del julio del corriente año, con la presencia del director del Servicio Nacional de Turismo de Chile (Senatur), con el propósito de definir una política turística en común para ambas provincias y una integración más fuerte con Chile.

*Haydé T. Savron. – Marta I. Di Leo. – Nilda C. Garré. – Encarnación Lozano. – Raúl J. Solmoirago. – Andrés Zottos. – Cristina Zuccardi.*

#### CLXVII

##### TRANSFERENCIA DE UN INMUEBLE A LA COMISION MUNICIPAL DE YALA (JUJUY)

(Orden del Día N° 874)

##### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación General y de Obras Públicas han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Snopek por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga conceder en comodato a la Comisión Municipal de Yala, departamento Doctor Manuel Belgrano de la provincia de Jujuy un inmueble de la Dirección Nacional de Vialidad ubicado en la localidad de San Pablo de Reyes de la misma provincia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan la aprobación del siguiente

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, otorgue a

favor de la Comisión Municipal de Yala, departamento Doctor Manuel Belgrano de la provincia de Jujuy, a la mayor brevedad posible, en comodato, el edificio y terreno –actualmente en desuso– en que se encuentra emplazado el ex campamento de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) sito en la localidad de San Pablo de Reyes, del mencionado departamento y provincia, a fin de que la aludida Comisión Municipal utilice el edificio como su sede institucional.

Sala de las comisiones, 23 de agosto de 2002.

*Eduardo R. Di Cola. – Carlos A. Courel. – Benjamín R. Nieto Brizuela. – Hugo D. Toledo. – Jorge O. Casanovas. – Luis F. Cigogna. – Alfredo A. Martínez. – Margarita O. Jarque. – Guillermo Amstutz. – Miguel A. Baigorria. – Angel E. Baltuzzi. – Liliana A. Bayonzo. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Adriana R. Bortolozzi. – María L. Chaya. – Gerardo A. Conte Grand. – Stella Maris Córdoba. – Zulema B. Daher. – Alejandro O. Filomeno. – Rubén H. Giustiniani. – María E. Herzovich. – Carlos R. Iparraguirre. – Gracia M. Jaroslavsky. – Roberto I. Lix Klett. – Gabriel J. Llano. – Antonio A. Lorenzo. – Rafael Martínez Raymonda. – Carlos A. Martínez. – Laura C. Musa. – Alejandra B. Oviedo. – Luis A. Sebriano. – Hugo G. Storero.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación General y de Obras Públicas al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Snopek por el que solicita al Poder Ejecutivo disponga conceder en comodato a la Comisión Municipal de Yala, Departamento Doctor Manuel Belgrano de la provincia de Jujuy, un inmueble de la Dirección Nacional de Vialidad ubicado en la localidad de San Pablo de Reyes de la misma provincia, han estimado conveniente introducirle modificaciones de técnica legislativa. Asimismo creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Eduardo R. Di Cola.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Comisión Municipal de Yala, del departamento Doctor Manuel Belgrano de la provincia de Jujuy, pasa al presente por una situación de extrema gravedad en punto a la conservación y al uso del edificio que constituye su sede institucional, comprometidos por deudas locativas impagas generadas en la administración de las anteriores autorida-

des comunales y que superan los recursos de que hoy dispone la Comisión Municipal.

La afligente y complicada circunstancia señalada, que amenaza con dificultar enormemente y hasta con impedir –desalojo mediante– el normal funcionamiento y la prestación a la comunidad de los servicios públicos que competen a la Comisión Municipal, ha llevado al señor presidente de la misma a recabar, por nuestro intermedio, la intervención y los buenos oficios de la Cámara de Diputados de la Nación, ello en el sentido de que, por medio de una resolución, la Cámara de Diputados gestione, con la urgencia del caso y por ante el Poder Ejecutivo de la Nación, una solución adecuada para el problema brevemente descripto.

Las mismas actuales autoridades de la comisión nos han indicado que en el paraje de San Pablo de Reyes, incluido en la jurisdicción de la Comisión Municipal de Yala, se encuentra el edificio de un campamento de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV), al presente y desde hace varios años en estado de desocupación y hasta de abandono, el cual se ajustaría a las necesidades de funcionamiento de la Comisión Municipal de Yala, y la apartaría de la zozobra que hoy la amenaza con un desalojo al finalizar el mes de enero del año 2002 en curso.

Nos parece entonces conveniente proponer, con el apoyo de nuestros pares, que el Poder Ejecutivo de la Nación conceda en comodato, a la brevedad posible y a la Comisión Municipal de Yala, el edificio del campamento individualizado que pertenece a la DNV y se halla, hoy, desocupado y sin uso.

Sólo nos resta solicitar de nuestros honorables pares que nos acompañen en la propuesta del proyecto de resolución adjunto.

*Carlos D. Snopek.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar del Poder Ejecutivo que, con la pertinente intervención de la Jefatura de Gabinete de Ministros y de las áreas ministeriales que estime corresponder, se sirva disponer lo siguiente:

Conceder a la Comisión Municipal de Yala, departamento Doctor Manuel Belgrano de la provincia de Jujuy, a la mayor brevedad posible y en comodato, el edificio y terreno –actualmente en desuso– en que se encuentra emplazado el ex campamento de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) sito en la localidad de San Pablo de Reyes, de idéntico departamento y de la misma provincia, ello para que la aludida Comisión Municipal se valga del edificio señalado en el carácter de su sede institucional.

*Carlos D. Snopek.*

CLXVIII

COMEDORES ESCOLARES Y ESTUDIANTILES  
DEL CHACO

(Orden del Día N° 875)

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Educación y de Acción Social y Salud Pública han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Bayonzo y el señor diputado Geijo por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga una reasignación complementaria para comedores estudiantiles y escolares radicados en la provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, realice las compensaciones de partidas necesarias, con el fin de disponer una reasignación complementaria para comedores estudiantiles y escolares radicados en la provincia del Chaco.

Sala de las comisiones, 26 de agosto de 2002.

*Marta C. Alarcia. – Juan C. Millet. – Juan P. Baylac. – Marta I. Di Leo. – Eduardo G. Macaluse. – Guillermo Amstutz. – Francisco N. Sellarés. – Elda S. Agüero. – Marta del Carmen Argul. – Jesús A. Blanco. – Hugo R. Cettour. – Marcelo L. Dragan. – Teresa H. Ferrari de Grand. – Fernanda Ferrero. – María T. Ferrín. – Rubén H. Giustiniani. – Raúl A. González. – Beatriz N. Goy. – Francisco V. Gutiérrez. – Griselda N. Herrera. – Miguel A. Insfrán. – Celia A. Isla de Saraceni. – Fernando C. Melillo. – Marta S. Milesi. – Luis A. R. Molinari Romero. – Aldo C. Neri. – Juan C. Olivero. – Marta L. Osorio. – Claudio H. Pérez Martínez. – Norma R. Pilati. – Lilia J. G. Puig de Subrin. – María del Carmen C. Rico. – Mirta E. Rubini. – María N. Sodá. – Hugo G. Storero.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Educación y de Acción Social y Salud Pública, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Bayonzo y el señor diputado Geijo, y atendiendo a satisfacer una mejor

técnica legislativa, han creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de declaración sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de los señores diputados contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que las comisiones los hacen suyos y así lo expresan.

*Juan C. Millet.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto lleva como correlato la angustiosa crisis hídrica por la cual atraviesa la provincia del Chaco, reflejada en el decreto 440/02, que dispone la emergencia, por un plazo inicial de 45 días, en los departamentos Tapenagá, Comandante Fernández, Quitilipi, 25 de Mayo, Presidencia de la Plaza, Maipú e Independencia, atento a la magnitud de las precipitaciones pluviales y las consecuencias que el fenómeno meteorológico produce, lo cual permite considerarlo incluido dentro de la ley provincial 2.014, artículos 11 y 12, y el decreto 1.334/96.

Enmarcados en una situación de desfinanciamiento, producto de la caída de la coparticipación y de la recaudación impositiva, los municipios del interior de la provincia del Chaco se encuentran sin fondos suficientes para solventar el pago de dotaciones adicionales de mercaderías, a fin de destinarlas a los comedores estudiantiles y populares que en gran medida contribuyen a sufragar las necesidades de la gente, refractadas en fundamentalmente alimentos.

Ante la inminente afectación de la salud de la población del interior chaqueño y los cuantiosos daños de tipo material, entre los cuales se cuenta la vivienda, así como la necesidad de alimento, todos elementos indispensables para la supervivencia del ser humano, es que solicito por parte de mis colegas diputados la mayor premura en aprobar el presente proyecto de resolución.

*Liliana A. Bayonzo. – Angel O. Geijo.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que a través de los organismos que correspondan realice las compensaciones de partidas necesarias, con el fin de disponer una reasignación complementaria para comedores estudiantiles y escolares radicados en la provincia del Chaco.

*Liliana A. Bayonzo. – Angel O. Geijo.*

#### CLXIX

##### ESTADO DE EMERGENCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

(Orden del Día N° 876)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Jarque y otros por el que se expresa preocupación por el estado de emergencia que atraviesa la Universidad Nacional de La Plata, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación de los siguientes.

#### I

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, regularice a la brevedad los pagos adeudados a la Universidad Nacional de La Plata, para garantizar el principio constitucional establecido en el artículo 14 de la Constitución Nacional.

#### II

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su profunda preocupación por el estado de emergencia crítica y verdadero colapso por el que atraviesa la Universidad de La Plata, a la que el gobierno nacional le debe 1.800.000 pesos del presupuesto del año 2001 y \$ 9.900.000 del ejercicio actual, lo que la sitúa al borde de la imposibilidad de seguir funcionando, tal como lo señala un documento recientemente emitido del Consejo Superior de esa casa de altos estudios.

Sala de la comisión, 21 de agosto de 2002.

*Olijela del Valle Rivas. – Juan C. Millet.  
– Marta I. Di Leo. – Blanca I. Osuna.  
– Elda S. Agüero. – María del Carmen Alarcón. – Marta del Carmen Argul. – Jesús A. Blanco. – Marcelo L. Dragan. – Teresa H. Ferrari de Grand. – María T. Ferrín. – Rubén H. Giustiniani. – Fernando C. Melillo. – Norma R. Pilati. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – María del Carmen C. Rico. – María N. Sodá. – Hugo G. Storero. – Patricia C. Walsh.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Jarque y otros señores diputados, y atendiendo a satisfacer una mejor técnica legislativa, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de declaración y uno de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa de la señora diputada contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Olijela del Valle Rivas.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La Universidad Nacional de La Plata, se encuentra en una situación de emergencia crítica, tal como lo demuestra un documento interno de esa casa de altos estudios, en el que se señala que la deuda de más de diez millones de pesos que mantiene el Estado nacional ha colocado a la UNLP "al borde de dejar de funcionar".

El estado actual es caótico: facultades en las que peligran los cortes de servicios por falta de pago; falta de infraestructura mínima para su funcionamiento; cátedras sin materiales elementales para poder dictar sus clases; imposibilidad de incorporar nuevas actividades pedagógicas y de ampliar y actualizar bibliotecas, con el consecuente perjuicio a estudiantes, docentes e investigadores; concursos de designación que se ven afectados por no poder costear la participación de jurados del extranjero y suspensión de subsidios para proyectos de investigación, entre otras dificultades, lo que conlleva, en definitiva, a la destrucción de un proyecto educativo en el que la investigación, la ciencia y la tecnología no tienen cabida en las circunstancias actuales.

Toda esto ha llevado a que se acentúe aún más la crítica situación económica de los docentes, no docentes y estudiantes, muchos de los cuales ya no pueden mantenerse dentro del sistema educativo, tal como lo demuestra un informe elaborado recientemente por la misma universidad, en el que se ve claramente la pauperización de un vasto sector del estudiantado.

El estudio realizado por la Prosecretaría de Bienestar Estudiantil de la Universidad Nacional de La Plata indica que un 24% de la matrícula total (89.000 estudiantes, aproximadamente) disponen de \$ 100 mensuales para estudiar y afrontar todos los gastos de subsistencia; otro 24% cuenta entre \$ 200 y \$ 300 por mes para los mismos gastos de vivienda, alimentación y material de lectura, destacándose que la mayoría de los estudiantes del interior vive en

condiciones precarias de alimentación, lo que puede apreciarse en el rendimiento académico de los alumnos.

El presupuesto anual asignado a la UNLP es de 105 millones de pesos; actualmente se le adeudan \$ 1.800.000 del ejercicio pasado y \$ 9.900.00 de este año, lo que ha llevado a la universidad a tener que afrontar los gastos de mantenimiento y funcionamiento con recursos propios, cada vez más escasos, ya que ni siquiera reciben las partidas para el sostén de los gastos de funcionamiento.

Si bien comprendemos la situación socioeconómica en la que está la Argentina, nos preocupa profundamente la situación por la que están atravesando las universidades nacionales, y especialmente la UNLP, ya que es una de las que tiene como característica albergar a estudiantes de todo el país, y podrían verse afectados aún más en esta situación donde pelagra la continuidad de las clases.

Porque estamos convencidos de que debemos sostener el principio constitucional establecido en el artículo 14 de la Constitución Nacional, que establece: "Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos, conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio; a saber: ...de enseñar y de aprender", es que solicitamos a los señores diputados la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Margarita O. Jarque. – Julio C. Accavallo. – Marcela A. Bordenave. – Rafael E. Romá.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

La profunda preocupación por el estado de emergencia crítica y verdadero colapso por el que atraviesa la Universidad Nacional de La Plata, a la que el gobierno nacional le debe \$ 1.800.000 del presupuesto del año 2001 y \$ 9.900.000 del ejercicio actual, lo que la sitúa al borde de la imposibilidad de seguir funcionando, tal como lo señala un documento recientemente emitido del Consejo Superior de esa casa de altos estudios.

La necesidad de que el gobierno nacional, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, regularice a la brevedad los pagos adeudados a la Universidad Nacional de La Plata, para garantizar el principio constitucional establecido en el artículo 14 de la Constitución Nacional, que establece: "Todos los habitantes de la Nación gozan de los siguientes derechos, conforme a las leyes que reglamenten su ejercicio, a saber: ...de enseñar y de aprender".

*Margarita O. Jarque. – Julio C. Accavallo. – Marcela A. Bordenave. – Rafael E. Romá.*

CLXX

FUNDAMENTOS

**RECONOCIMIENTO DEL COMANDANTE  
LUIS PIEDRABUENA**

**(Orden del Día N° 877)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Becerra por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga establecer en el mes de agosto del ciclo lectivo 2003 una serie de actividades especiales en reconocimiento a la figura del comandante Luis Piedrabuena, en el año del 170° aniversario de su nacimiento y del 120° aniversario de su fallecimiento; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y, en acuerdo con el Consejo Federal de Cultura y Educación, establezca en el mes de agosto del ciclo lectivo 2003, actividades especiales en reconocimiento a la figura del comandante Luis Piedrabuena, en el año 170° aniversario de su nacimiento y del 120° aniversario de su fallecimiento.

Sala de la comisión, 21 de agosto de 2002.

*Olijela del Valle Rivas. – Juan C. Millet. – Marta I. Di Leo. – Blanca I. Osuna. – Elda S. Agüero. – María del Carmen Alarcón. – Marta del Carmen Argul. – Jesús A. Blanco. – Marcelo L. Dragan. – Teresa H. Ferrari. – María T. Ferrín. – Rubén H. Giustiniani. – Fernando C. Melillo. – Norma R. Pilati. – Lilia J. G. Puig de Subrin. – María del Carmen C. Rico. – María N. Sodá. – Hugo G. Storero.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Becerra, y atendiendo a satisfacer una mejor técnica legislativa, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de declaración sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa del señor diputado contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Olijela del Valle Rivas.*

Señor presidente:

El presente proyecto tiene como fin establecer una serie de homenajes a lo largo de todo el país para la figura del comandante Luis Piedrabuena en el año del 170° aniversario de su nacimiento y del 120° aniversario de su fallecimiento, ambos hechos ocurrido en el mes de agosto.

Consideramos importante destacar la grandeza de este luchador de la soberanía de nuestro territorio nacional y es por ello que, entendemos, no existe un ámbito donde pueda ser más efectivamente positivo el ejemplo de Piedrabuena que el de la educación de ciclo inicial.

El diario “La Nación” ha dedicado a la memoria del nevegante un artículo redactado por Francisco N. Juárez, que lleva por nombre *El prócer de los rescates australes*. Constituye una breve pero muy completa reseña de la biografía del prócer patagónico, de la cual nos permitimos transcribir a continuación sus pasajes más sobresaliente:

Luis Piedrabuena fue el patagónico lobo de mar –nacido en el fuerte de Carmen de Patagones el 24 de agosto de 1833– que defendió territorios australes al punto de lograr que esa vastedad hoy pertenezca a nuestro patrimonio geográfico. Resultó un prócer civil –reconocido finalmente como militar con despachos y jinetas cedidas por presidentes ilustres (Mitre y Roca)–, conocido apenas, poco divulgado aún, sin que su heroica vida y entrega personal hayan ganado espacio en las aulas como paradigma incontestable.

La precariedad de medios no lo amilanó para emprender inimaginables rescates y salvar vidas que le redituaron, por ejemplo, el reconocimiento del emperador Guillermo I de Alemania por haber salvado a la tripulación del bergantín germano doctor Hansen. El regalo imperial consistió en un catalejo que pasó a formar parte de los tesoros del Museo de Carmen de Patagones como otro regalo que integró el inventario de sus reliquias y que provino de manos de la reina Victoria de Inglaterra por haber salvado a la tripulación de la nave británica Ana Richmond (las proezas de rescates fueron incontables).

*Nómada sobre las aguas*

Se trataba de un nómada náutico único, a la vez heroico y despojado de toda ambición de gloria. De corpulencia conmovedora y de cabeza con encanto para escultores y a propósito para ensayar parecidas adjetivaciones como las que Sarmiento gustaba emitir cuando elogiaba esas “cabezas destinadas a mandar”. Curiosamente, aquel presidente que conformó el equipamiento requerido por Piedrabuena en Buenos Aires para navegar hacia el sur en un momento crucial para la soberanía nacional, no logró que en esa ocasión se alistara un pequeño cuerpo militar de elite para la defensa de los canales fueguinos. Hubieran sido suficientes para re-



tener lo perdido: ambas márgenes del estrecho de Magallanes, hoy chilenas.

Fue un hombre cuyos biógrafos no pudieron eludir el panegírico. Alguien que vivió sólo medio siglo, pero que dedicó 31 años al socorro de naufragos en los mares del sur sin medir su entrega y sin mesura comprometer además de la vida, la tibieza del hogar, la familia y su propio y oscilante patrimonio hasta morir en la pobreza. Sin quejarse.

No había cumplido los 18 años cuando apareció en los mares del sur. Pero era un chico la primera vez que tripuló siguiendo la tradición portuaria del pequeño poblado de Patagones. Allí nació Piedrabuena, 23 días después de que entrara en el puerto del río Negro la Beagle comandada por el capitán británico Fitz Roy y el andariego incesante y naturalista Charles Darwin. En el acta de bautismo se llamó Miguel Luis y figuran aludidos su padre Miguel Piedra Buena; santafecino, y Vicenta Rodríguez, la madre.

Creció en el punto más feroz y más meridional de la Argentina de entonces. Llevado a Buenos Aires con el capitán Lemon, terminó transportando sandías por el río de la Plata y maderas por el Paraná, aunque su verdadera vida marinera arrancó cuando Williams H. Smyley lo contó en su tripulación.

Así viajó por todo el cuadrante con la nave "Nancy". Durante ese período, la embarcación se metió en todos los mares y fue la oportunidad menos gravosa y más disciplinada. Fue el período en que Piedrabuena tuvo la importante protección de Smyley. La relación comenzó con viajes que más tarde se repitieron. En un embarque del 23 de julio de 1847 en Patagones y luego que los padres del grumete agasajaron a Smyley, éste decidió tomar a cargo los estudios del joven Luis en agradecimiento por los servicios obtenidos. Estudió en los Estados Unidos (1854/55). Navegó el Caribe con Smyley y volvió a los mares del sur en el "Nancy".

#### *El milagro del Luisito*

Las andanzas posteriores de Piedrabuena en las difíciles aguas australes se multiplicaron y comenzaron las navegaciones que tenían el sentido de asentamiento patriótico. Así surgieron los refugios de la isla de los Estados y de la isla Pavón. En la primera al atracar tras el primer viaje rescató 24 naufragos y más tarde, también allí, la caza de lobos marinos encendió el interés de instalar una fábrica de aceite. Terminó comprando la nave Nancy, de Smyley. La rebautizó Espora (1863) y la reforzó con algunos cañones para defender el establecimiento, ya que varias potencias merodeaban la zona con ambición colonizadora.

Pero en la isla de los Estados un temporal destrozó el "Espora", a bordo del cual Piedrabuena confirmó sus dotes de lobo de mar. Luchó con contra la tormenta por lo menos hasta que el casco se destrozó en los riscos. Con una balsa, el comandante puso a su gente a salvo y se entregó a la desesperada recuperación de materiales de la nave averia-

da. Luego, sin que cesara el temporal, comenzó – con los desechos– a improvisar la construcción de un cúter. Tardó menos de dos meses en armarlo con una estructura de 11 metros de eslora. Lo bautizó Luisito, nombre de un hijo muerto. Muchas décadas después, el diseñador naval Manuel Maximiliano Campos, basado en el diario de la construcción que Piedrabuena en esa adversidad tuvo la templanza de escribir, logró diseñar el dibujo del barco que los sacaría de la isla. Campos descubrió que Piedrabuena no sólo era un héroe de los rescates náuticos, sino un verdadero ingeniero naval (construyó el Luisito en sólo dos meses, en una de las regiones más frías y tormentosas del planeta y sin herramientas adecuadas). El barquito lo llevó nuevamente a la isla Pavón.

Piedrabuena marchaba adonde lo necesitaban, pero dejaba siempre banderas argentinas como testimonio de la posesión. Su protector Smyley tuvo problemas con el gobernador inglés de Malvinas, y Piedrabuena mismo, que había instalado un comercio de ramos generales en Punta Arenas, la tuvo con los chilenos.

Luis Piedrabuena murió a los 50 años en Buenos Aires, casi a las 9 de la noche del 10 de agosto de 1883. Fue enterrado con honores en el cementerio de la Recoleta. Su último viaje a la Patagonia data de 1987: el 24 de agosto de ese año trasladaron sus restos a Patagones.

Por los fundamentos expresados precedentemente solicitamos a los señores diputados de la Nación la aprobación de la presente iniciativa parlamentaria.

*Omar E. Becerra.*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación de la Nación, establezca en el mes de agosto del ciclo lectivo 2003 una serie de actividades especiales en reconocimiento a la figura del comandante Luis Piedrabuena, en el año del 170° aniversario de su nacimiento y del 120° aniversario de su fallecimiento.

*Omar E. Becerra.*

CLXXI

**COMPOSITOR Y CANTOR JULIO LACARRA**

**(Orden del Día N° 878)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Monteagudo y del señor diputado Gutiérrez (F. V.), por el que se

expresa beneplácito por la labor a favor de la cultura nacional, emprendida por el cantor y compositor argentino Julio Lacarra; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar reconocimiento por la labor desarrollada, durante más de treinta años en defensa de la cultura nacional, por el cantor y compositor argentino Julio Lacarra.

Sala de la comisión, 7 de agosto de 2002.

*Hugo G. Storero. – Alicia V. Gutiérrez. –  
Mónica S. Arnaldi. – Araceli E. Méndez  
de Ferreyra. – Norma R. Pilati. –  
Roberto J. Abalos. – María del Carmen  
Alarcón. – Roque T. Alvarez. – Marta I.  
Di Leo. – Encarnación Lozano. –  
Eduardo G. Macaluse. – Irma F.  
Parentella. – Sarah A. Picazo. – Juan  
D. Pinto Bruchmann. – Olijela del Valle  
Rivas. – María N. Sodá.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Monteagudo y del señor diputado Gutiérrez (F. V.), por el que se expresa beneplácito por la labor a favor de la cultura nacional emprendida por el cantor y compositor argentino Julio Lacarra, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Hugo G. Storero.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Muchas veces se ha señalado en esta Cámara la necesidad de poner de relieve distintas expresiones que constituyen valiosos aportes en la construcción de la cultura nacional.

Así se ha destacado la labor esforzada y creativa de escritores, músicos, poetas, plásticos y cultivadores de otros géneros artísticos que, inspirados en distintos fenómenos ligados a la historia de nuestro país, produjeron obras de gran valor artístico, que en muchos casos se convirtieron en símbolos de la presencia argentina en el mundo.

En este sentido, resultaría injusto no recordar la obra de Julio Lacarra, autor y compositor que desde hace más de treinta años ha demostrado su talento poético y musical en diversos escenarios del

mundo, donde se lo reconoce como un exponente mayor de la canción argentina.

Ya en el año 1968, Lacarra despertó la admiración y el reconocimiento de quienes presenciaron su debut en el Festival de Cosquín con su recordado tema *Cante señor*. En 1972 obtuvo la segunda mención en el Festival de la Nueva Canción Argentina y trabó una intensa amistad con célebres poetas y cantores como Armando Tejada Gómez, Hamlet Lima Quintana, Cuchi Leguizamón, Víctor Heredia, Mercedes Sosa, Los Trovadores, Dúo Salteño y otros. En 1987 aparece su LD *Juntasueños* con invitados como Tarragó Ros, Chany Suárez, trío Vitale-Baraj- González, Santiago Feliú y Juan Carlos Baglietto. En 1996 actúa en el homenaje a Alfredo Zitarrosa en el Teatro Opera de Buenos Aires.

No sólo merece destacarse por su valor artístico, sino también por su inculdicable lealtad a los intereses populares que le valieron persecuciones y exilios. Durante la dictadura militar su canto estuvo prohibido e integró las famosas listas negras elaboradas por los organismos represivos.

La vuelta de la democracia coincide con la aparición de su LD (*La canción de nuestros días*), que mereció el caluroso elogio de creadores de la talla de Atahualpa Yupanqui y Ariel Ramírez.

No es nuestro propósito historiar aquí su obra, pues ella pertenece por entero al cancionero popular, sino reclamar que esta Cámara asuma como suyo el reconocimiento que indudablemente merece este cantor popular.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del proyecto de declaración que acompañamos por el que se expresa el reconocimiento de este cuerpo por la labor del mencionado cantautor.

*María L. Monteagudo. – Francisco V.  
Gutiérrez.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su reconocimiento a la labor desarrollada durante más de treinta años en defensa de la cultura nacional, por el cantor y compositor argentino Julio Lacarra.

*María L. Monteagudo. – Francisco V.  
Gutiérrez.*

### CLXXII

#### III FORO NACIONAL SOBRE LEGISLACION TURISTICA Y II ENCUENTRO DE PRENSA TURISTICA ESPECIALIZADA

(Orden del Día N° 880)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Cettour, por

el que se declara de interés parlamentario el III Foro Nacional sobre Legislación Turística de la República Argentina, el III Foro de Municipios Turísticos de la República Argentina y el II Encuentro de Prensa Turística Especializada de la República Argentina, a realizarse del 30 de agosto al 1° de septiembre de 2002 en Villa General Belgrano, provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el III Foro Nacional sobre Legislación Turística de la República Argentina y el II Encuentro de Prensa Turística Especializada de la República Argentina, a realizarse del 30 de agosto al 1° de septiembre de 2002 en Villa General Belgrano, provincia de Córdoba.

Sala de la comisión, 22 de agosto de 2002.

*Alejandro Balián. – Marcelo L. Dragan.  
– Hugo R. Cettour. – Julio C. Accavallo. – Carlos T. Alesandri. – Omar E. Becerra. – Carlos A. Courel. – Fernanda Ferrero. – María G. Jaroslavsky. – María T. Lernoud. – Julio C. Moisés. – Miguel R. D. Mukdise. – Jorge R. Pascual. – Ricardo C. Quintela. – Antonio U. Rattin. – María N. Sodá. – Horacio Vivo.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Cettour, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original atendiendo a una mejor técnica legislativa. Los fundamentos que acompañan la iniciativa contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Alejandro Balián.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es importante resaltar el interés estratégico que ha recobrado el turismo en nuestro país, en especial, a raíz de la devaluación de nuestra moneda, y teniendo en cuenta que al turismo interno se le hace difícil salir del país, mientras que el turismo externo ha comenzado cada vez más a ser atraído por los beneficios del actual tipo de cambio, y por la cada vez más sostenida difusión de las riquezas geográficas de la Argentina, resulta necesario reconsiderar integralmente todos los sectores relacionados con

el área. No sólo para afianzar una política turística común, sino también para aprovechar esta coyuntura y explorar al máximo un recurso que ha comenzado a dejar un ingreso importante al país.

Cabe destacar que de este foro participarán autoridades nacionales, provinciales y municipales, así como también legisladores nacionales, provinciales, concejales, secretarios y directores de turismo provinciales, de universidades nacionales, organizaciones no gubernamentales, el Consejo Federal de Turismo, y periodistas especializados en turismo de los principales medios de difusión.

Como se ha dicho en diversas oportunidades, el turismo es una "industria sin chimenea", la cual es necesario unificar, proyectar y darle un crecimiento sostenido, debido a que esta actividad produce un ingreso directo de divisas. Y además crea y da trabajo a grandes contingentes humanos en distinta escala social y relacionados con este emprendimiento, con todo lo que esto significa hoy en día, más aún para las economías regionales, las cuales en diversa medida han comenzado a renacer, hasta por los periódicos ingresos que aportan los contingentes de turistas.

Por todo lo expuesto señor presidente, solicito su aprobación.

*Hugo R. Cettour.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el III Foro Nacional sobre Legislación Turística de la República Argentina, el III Foro de Municipios Turísticos de la República Argentina y el II Encuentro de Prensa Turística Especializada de la República Argentina, a realizarse los días 30 y 31 de agosto y 1° de septiembre de 2002, en el Centro de Convenciones de la ciudad de Villa General Belgrano, provincia de Córdoba.

*Hugo R. Cettour.*

### CLXXXIII

#### PROYECTO DE LA ASOCIACION ARGENTINA DE PRENSA TURISTICA ESPECIALIZADA

(Orden del Día N° 881)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Libertad de Expresión y de Turismo han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Becerra y otros por el que se declara de interés turístico el proyecto de la Asociación Argentina de Prensa Turística Especializada –Asarpreture–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 27 de agosto de 2002.

*Fernanda Ferrero. – Alejandro Balián. – Marcelo L. Dragan. – Elda S. Agüero. – Gabriel L. Llano. – Julio C. Accavallo. – Carlos Alesandri. – Omar E. Becerra. – Rosana A. Bertone. – Gerardo A. Conte Grand. – Carlos A. Courel. – Jorge C. Daud. – Oscar R. González. – Rafael A. González. – Gracia M. Jaroslavsky. – María T. Lernoud. – José R. Martínez Llano. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Julio C. Moisés. – Nélide B. Morales. – Miguel R. D. Mukdise. – Irma F. Parentella. – Jorge R. Pascual. – Lorenzo A. Pepe. – Ricardo C. Quintela. – Antonio U. Rattin. – Fernando O. Salim. – María N. Sodá. – Horacio Vivo. – Patricia C. Walsh.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés turístico el proyecto de la Asociación de Prensa Turística Especializada –Asarpreture– que tiene como objetivo la capacitación, formación e información del periodista, conceptuada como una práctica social que integra acciones y actividades socio-culturales-pedagógicas, desarrolladas en ámbitos múltiples y promovida por diversas instituciones a través de los futuros profesionales de la prensa turística especializada.

*Omar E. Becerra. – Alejandro Balián. – Hugo R. Cettour.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Libertad de Expresión y de Turismo, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Becerra y otros creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Fernanda Ferrero.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El turismo en la actualidad exige estar capacitado día a día, los grandes centros turísticos mundiales cuentan con un calificado equipo de profesionales compuesto por expertos en turismo, especialistas en brindar calidad en el servicio, psicólogos, licenciados en marketing, licenciados en administración de empresas, especialistas en técnicas de información, técnicos en turismo, en animación turística y comunicadores sociales entre otros profesionales.

Las técnicas de la comunicación, en este caso específico referido al turismo, determinan el manejo de una información veraz y actualizada que permiten lograr el autodescubrimiento de cada uno de nosotros, y además crear las condiciones para que cada individuo conozca destinos turísticos hasta ahora desconocidos.

Asimismo, a través de las actividades que desarrolla un periodista especializado en prensa turística, facilita la interrelación, puesto que produce el descubrimiento y conocimiento entre otras personas, entre otras regiones y en definitiva la integración de toda la Argentina; además desarrolla la creatividad del potencial turista y aumenta su satisfacción al encontrarse con una variedad de actividades programadas que le permiten aprovechar inteligentemente su tiempo libre al poseer información del lugar que visita.

La República Argentina debe disponer de periodistas especializados en turismo para hacerse cargo de la información total o parcial de un nuevo destino turístico o de uno ya existente, que se insertará en el producto general, y despertará el interés que tendrá la actividad para todas las regiones turísticas del país.

Los nuevos enfoques del marco turístico mundial así lo requieren, y más en estos tiempos en donde el desarrollo humano y social de una comunidad, puede crear oportunidades para formar especialistas que orienten su intervención en la difusión y promoción de las políticas turísticas, que las regiones y los países tienen, para proyectar a la Argentina en todo el mundo.

Y acá está el trabajo de los legisladores quienes pueden aportar su capacidad para facilitar la creación de nuevas instituciones, sin fines de lucro, que permitan un genuino aporte a esta pujante “industrias sin chimeneas”, creando leyes que en definitiva redundarán en beneficio de las regiones y de todo el territorio argentino.

Para ello una muestra sólida y concreta es la existencia de periodistas especializados en turismo, en todos los países de América, o en su gran mayoría, todos ellos nucleados en la prestigiosa Claptur: Confederación Americana de Prensa Turística, quien a su vez es miembro de FIPET: Federación Internacional de Periodistas Especializados en Turismo. Argentina no puede quedar ausente de esta realidad y debe contar con el apoyo de las Cámaras legislativas para potenciar el trabajo que se viene realizando.

Y la realidad actual de este país, indica que se necesita urgentemente rescatar la esencia de la persona, del alma comunitaria y el potencial de la acción colectiva, en los espacios de trabajo, la educación, el tiempo libre, y sobre todo en el sector turismo. Tenemos la materia prima. Debemos formar el recurso humano para ello. Por eso, nada mejor que realizar el esfuerzo compartido entre el sector gubernamental, el sector privado y la prensa especializada.

El presente proyecto turístico, pretende convertirse en un desafío sobre el manejo de la capacitación, formación e información del periodista, concepuada como una práctica social que integra acciones y actividades socioculturales-pedagógicas, desarrolladas en ámbitos múltiples y promovida por diversas instituciones a través de los futuros profesionales de la prensa turística especializada.

La Asarpreture tiene la misión de formar y capacitar periodistas líderes para el sector turismo y su interrelación con los diversos sectores socioeconómicos y culturales del país, de las regiones y de las provincias argentinas, con una sólida formación técnica y humanista. En tal sentido, se constituye en una unidad de vinculación de las necesidades de los sectores socioeconómicos, culturales y turísticos del país, del continente y del mundo.

En el cumplimiento de tal propósito, la Asarpreture se plantea la necesidad de capacitar a sus miembros asociados, privilegiando la docencia desde un modelo innovador, así como también la investigación como un aporte genuino a las políticas de desarrollo turístico, la amplia ejecución de un plan de acción como una instancia de vinculación con los diferentes sectores, acorde a las necesidades detectadas.

Para ello la Asarpreture se propone la formación técnica de sus asociados, con sólidos conocimientos del periodismo turístico, con cualidades y atributos que le permitan demostrar innovación, creatividad, capacidad de gestión, sentido crítico y un alto perfil del manejo de la ética profesional.

Finalmente esta institución se plantea como una unidad de vinculación estratégica a nivel internacional en el ámbito de la prensa turística, además de ofrecer las herramientas necesarias para prever escenarios y toma de decisiones acertadas para brindar de esta manera, soluciones integrales a problemas específicos en la creciente "industria sin chimeneas".

Por los fundamentos expresados precedentemente solicitamos a los señores diputados de la Nación la aprobación de la presente iniciativa parlamentaria.

*Omar E. Becerra. – Alejandro Balián. – Hugo R. Cettour.*

CLXXIV

**ADHESION AL PROCESO DE DIALOGO PARA  
ALCANZAR LA PAZ EN EL PAIS VASCO Y REPUDIO  
A LAS ACCIONES TERRORISTAS DE ETA**

**(Orden del Día N° 882)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Di Cola y otros por el que se expresa adhesión al proceso de diálogo para alcanzar la paz en el País Vasco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

1. Su adhesión al proceso de diálogo para la obtención de la paz en el País Vasco.

2. Su repudio a las acciones terroristas de ETA y a sus métodos violentos, no admitidos por el pueblo vasco, que busca la ansiada paz en el respeto a la pluralidad.

Sala de la comisión, 22 de agosto de 2002.

*Jorge A. Escobar. – Marcelo J. A. Stubrin.  
– José L. Fernández Valoni. – Juan C. Lynch. – María del Carmen Alarcón. – Darío P. Alessandro. – Angel E. Baltuzzi. – Luis F. Cigogna. – Fernanda Ferrero. – Graciela I. Gastañaga. – Rubén H. Giustiniani. – Rafael A. González. – Edgardo R. M. Grosso. – Julio C. Gutiérrez. – María G. Jaroslavsky. – Gabriel L. Romero. – Ricardo H. Vázquez. – Jorge A. Villaverde. – Cristina Zuccardi.*

### **INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Di Cola y otros cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Jorge A. Escobar.*

### **FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Este pedido solicitado a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por la comunidad vascoargentina, agrupada en 94 instituciones (Casas Vasco Argentinas (FEVA) con asiento en 90 ciudades del país, se fundamenta en la preocupación del sector mencionado por la situación que vive el País Vasco, cuna de sus ancestros, por el bloqueo del proceso de la paz.

Es dable destacar que al realizar este mismo pedido en el Joint Memorial número 1114 y documento conjunto número 115, donde el Senado y la Cámara de Representantes del Estado de Idaho, reunidos en su segunda sesión regular de la 41 Legislatura de Idaho, fue aprobado por unanimidad el documento conjunto 115 y la declaración de intención 12.220 C1 en la consideración de que los vascos son los autóctonos más antiguos de Europa Occidental: desde comienzos de la historia registrada, el idioma y la cultura, que han estado presentes en los mismos lugares de los que luego fueron partes

de España y Francia. Por respeto a este patrimonio y el compromiso de América por nuestras propias luchas por la libertad, este documento expresa el apoyo de Idaho al derecho de los vascos a su singularidad nacional.

La colectividad vasca ha tenido y tiene una activa participación en la vida cultural, económica y social, en nuestra Nación Argentina desde 1810 en nuestra emancipación nacional. Nuestra Nación Argentina no puede permanecer ajena al anhelo de paz de una comunidad del 8% integrada a nuestro quehacer nacional.

Por lo expuesto, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Eduardo R. Di Cola. – Juan P. Baylac. –  
Marcela A. Bordenave. – Mario A. H.  
Cafiero.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su adhesión al proceso de diálogo para la obtención de la paz en el País Vasco y su anhelo por la gestación de un ámbito propicio que ampare el derecho de los vascos a su singularidad nacional. Declarar su repudio a las acciones terroristas de ETA que busca imponer por métodos violentos, no admitidos por el Pueblo Vasco, la búsqueda de la ansiada paz en el respeto a la pluralidad de nacionalidades que deben corresponder por derecho natural a todo hombre y mujer como tal y del país al que por ancestros en vivencia, les pertenece.

*Eduardo R. Di Cola. – Juan P. Baylac. –  
Marcela A. Bordenave. – Mario A. H.  
Cafiero.*

#### CLXXV

##### ACUERDOS ENTRE LOS PRESIDENTES DEL CONGO Y DE RUANDA

(Orden del Día N° 883)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Fernández Valoni por el que se expresa satisfacción por el acuerdo de paz alcanzado entre los gobiernos del Congo y Ruanda; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 22 de agosto de 2002.

*Jorge A. Escobar. – Marcelo J. A. Stubrin.  
– José L. Fernández Valoni. – Juan C.  
Lynch. – Martín C. Alarcón. – Darío P.  
Alessandro. – Angel E. Baltuzzi. – Luis*

*F. Cigogna. – Fernanda Ferrero. –  
Graciela I. Gastañaga. – Rubén H.  
Giustiniani. – Rafael A. González. –  
Edgardo R. M. Grosso. – Julio C.  
Gutiérrez. – Gracia M. Jaroslavsky. –  
Gabriel L. Romero. – Ricardo H.  
Vázquez. – Jorge A. Villaverde. –  
Cristina Zuccardi.*

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su satisfacción y agrado por el importante e histórico “acuerdo de paz” alcanzado entre los presidentes, de la República Democrática del Congo (RDC), Joseph Kabila, y el de la República de Ruanda, Paul Kagame, el pasado 29 de julio en la ciudad de Pretoria (Sudáfrica); hito que marca la finalización de uno de los conflictos regionales más crueles y violentos de la historia del continente africano.

*José L. Fernández Valoni.*

##### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Fernández Valoni, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Jorge A. Escobar.*

##### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Uno de los más cruentos y violentos conflictos étnicos, ocurridos en la última década del siglo XX y que ha tenido como escenario al continente africano, iniciado en el año 1998 y que involucró a seis nacionales del centro de Africa, ha llegado a su fin el pasado 29 de julio al firmarse en la ciudad de Pretoria (Sudáfrica) el “acuerdo de paz” entre los presidentes de la República Democrática del Congo y de la República de Ruanda, hecho que representa la terminación de uno de los conflictos armados más sangrientos que ha debido sufrir el continente africano, así como también el reflejo de la voluntad y el deseo de los mandatarios de estos dos países en pos de restablecer la confianza entre ambas naciones y fortalecer los valores y principios democráticos en los cuales se sustenta la vida en democracia.

No podemos olvidar que este conflicto, iniciado a raíz del apoyo brindado por parte de Ruanda y Uganda a los rebeldes congoleños que buscaban el derrocamiento del por entonces presidente de dicho país, Laurent Kabila, ha dejado como triste sal-

do la desaparición física de aproximadamente dos millones y medio de personas, la mayoría de ellas a causa del hambre o por enfermedades derivadas del conflicto armado.

Este importante acuerdo de paz prevé un cese al fuego entre las partes y establece, como elemento destacable, que la República del Congo deberá detener y repatriar a unos de los 12.000 rebeldes de la etnia hutu procedentes de Ruanda, quienes huyeron al Congo luego de participar en el genocidio de 1994 que dejó más 500.000 muertos, principalmente miembros de la minoría tutsí. Por su parte, la República de Ruanda deberá iniciar la retirada, del territorio ocupado por ella, en los primeros 15 días, completándose en un total de 45 días.

La trascendencia e importancia de este acuerdo de paz se pueden observar en las declaraciones vertidas por el vicepresidente de Sudáfrica, Jacob Zuma, quien al referirse al acuerdo sostuvo que: "significa que África vivirá en paz", y que: "no toleraremos que el cañón de fusil decida quién gobierna y de qué manera...". En tal sentido la comunidad internacional ha expresado su satisfacción por la rúbrica de este acuerdo; por su parte, y en relación al acuerdo, el ministro de Asuntos Exteriores de Bélgica, Louis Michel, declaró que "es resultado directo de diálogo entre la República Democrática del Congo y Ruanda, que Bélgica siempre ha apoyado".

Por su lado el secretario de las Naciones Unidas doctor, Kofi Annan, a través de una declaración saludó "la reanudación del compromiso hacia un procedimiento de acuerdo aceptado por las partes, que comprende el fin de las hostilidades y pretende lograr progresos concretos para alcanzar la paz en la región".

Es a raíz de la trascendencia que tiene para el gobierno y el pueblo de estas dos naciones, no sólo por lograr el restablecimiento de la tan ansiada paz entre ambas, sino también por la implicancia que representara para alcanzar una definitiva solución a la crisis desatada en la zona de los Grandes Lagos, es que este cuerpo legislativo no puede dejar de sumarse a las voces internacionales que saludan y congratulan la firma de este acuerdo de paz entre estas dos naciones, y que pone fin a una de las páginas más terribles y tristes que ha debido sufrir el continente africano.

*José L. Fernández Valoni.*

CLXXVI

**INFORMES SOBRE DIRECTIVA IMPARTIDA POR  
EL EX MINISTRO ADALBERTO RODRIGUEZ GIAVARINI  
(Orden del Día N° 884)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Rivas (J.) y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo informes sobre la directiva impartida

por el ex ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Adalberto Rodríguez Giavarini, a todos los ex funcionarios para que devuelvan sus pasaportes diplomáticos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 22 de agosto de 2002.

*Jorge A. Escobar. – Marcelo J. A. Subrin.  
– Juan C. Lynch. – María del Carmen Alarcón. – Darío P. Alessandro. – Angel E. Baltuzzi. – Luis F. Cigogna. – Fernanda Ferrero. – Graciela I. Gastañaga. – Rubén H. Giustiniani. – Rafael A. González. – Edgardo R. M. Grosso. – Julio C. Gutiérrez. – María G. Jaroslavsky. – Jesús Rodríguez. – Gabriel L. Romero. – Ricardo H. Vázquez. – Jorge A. Villaverde. – Cristina Zuccardi.*

#### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para solicitarle que por intermedio de los organismos que correspondan informe acerca de los siguientes puntos:

1. Si es cierto que durante la gestión del presidente Fernando de la Rúa el ministro Adalberto Rodríguez Giavarini ordenó, a mediados de 2001, que todos los ex funcionarios devolvieran sus pasaportes diplomáticos, y que esos documentos se rompieran en la Dirección de Ceremonial de la Cancillería.

2. Si es cierto que Ramón Hernández, ex funcionario del gobierno de Carlos Menem, dispone aún de un pasaporte diplomático extendido por la cancillería argentina en noviembre de 1999.

3. En caso afirmativo, quién o quiénes son los responsables del incumplimiento de la orden a que aludimos en el punto 1.

4. Si hay otros ex funcionarios que estén en posesión de un pasaporte diplomático, y en ese caso quiénes son.

5. Si el citado Hernández ha utilizado su pasaporte diplomático con posterioridad a su salida de la función pública.

*Jorge Rivas. – Sergio A. Basteiro. – Alfredo P. Bravo. – Eduardo D. J. García. – Rubén H. Giustiniani. – Oscar R. González. – Héctor T. Polino.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Rivas (J.) y otros cree innecesario abundar en

más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Jorge A. Escobar.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Según una información publicada por el diario "Clarín" del martes 6 de agosto, la Cancillería de nuestro país renovó por cinco años, en noviembre de 1999, el pasaporte diplomático del secretario privado de Carlos Menem, Ramón Hernández, que sólo un mes más tarde debía dejar su cargo en la función pública. El diario afirma, además, que en la misma fecha se renovaron otros pasaportes de las mismas características a Zulema Menem, hija del entonces presidente, y a la ex embajadora en Uruguay, Alicia Martínez Ríos.

En la nota se cita a una fuente de la Cancillería, a la que "no le consta" que Hernández haya devuelto el pasaporte y tampoco que no lo haya usado después de que Menem dejó el poder el 10 de diciembre de 1999.

Como es de conocimiento público, la utilización de un pasaporte diplomático exime a su portador de los controles aduaneros y de migraciones, lo que se justifica solamente por el desempeño de misiones oficiales encomendadas por el Estado nacional.

Es por lo tanto inadmisibles que cualquier ciudadano haga uso de tales privilegios para su beneficio particular. Sin embargo, constituye un serio agravante que el ciudadano en cuestión sea, como lo es Ramón Hernández, un individuo sospechado de numerosos actos de corrupción.

Los responsables de una irregularidad como la que podría haberse producido en este caso, por otra parte, deberían ser alcanzados por las sanciones que la ley establezca. En lo que se refiere a Hernández, no puede menos que generar sospechas el hecho de que el funcionario que renovó su pasaporte poco antes del cambio de gobierno fuera su socio y amigo Jorge Faurie, actual vicescanciller y entonces director de Ceremonial.

La citada edición de "Clarín" asegura también que "debido a la proliferación de este tipo de pasaportes durante el gobierno de Menem, el ex canciller del ex presidente Fernando de la Rúa, Adalberto Rodríguez Giavarini, ordenó a mediados de 2001 que todos los ex funcionarios menemistas, inclusive los embajadores políticos, devolvieran los pasaportes, se rompieran en la dirección de Ceremonial de la Cancillería y quedara así registrado".

No obstante, señor presidente, si lo que se insinúa en la publicación a que aludimos fuera cierto, la orden citada en el párrafo anterior no habría sido efectivamente cumplida, lo que reclamaría una investigación que determinara las correspondientes responsabilidades.

Por las razones expuestas precedentemente, solicitamos la aprobación del presente proyecto.

*Jorge Rivas. – Sergio A. Basteiro. – Alfredo P. Bravo. – Eduardo D. J. García. – Rubén H. Giustiniani. – Oscar R. González. – Héctor T. Polino.*

#### CLXXVII

#### RECOMENDACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ESTADO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

(Orden del Día N° 885)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La comisión de Relaciones Exteriores y Culto, ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Rivas (O.), por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga realizar una comunicación clara y real de la situación de nuestro país para que la mala información con que se cuenta en el exterior no nos siga perjudicando; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 22 de agosto de 2002.

*Jorge A. Escobar. – Marcelo J. A. Stubrin. – José L. Fernández Valoni. – Juan C. Lynch. – María del C. Alarcón. – Angel E. Baltuzzi. – Luis F. Cigogna. – Fernanda Ferrero. – Graciela I. Gastañaga. – Rafael A. González. – Julio C. Gutiérrez. – Gracia M. Jaroslavsky. – Adrián Menem. – José M. Mirabile. – Marta Palou. – Gabriel L. Romero. – Ricardo H. Vázquez. – Jorge A. Villaverde. – Cristina Zuccardi.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Atento las recientes publicaciones en las que el Departamento de Estado de Estados Unidos aconseja no viajar a nuestro país por considerarlo riesgoso:

1. Declarar enérgico rechazo a las recomendaciones vertidas por el Departamento de Estado de Estados Unidos en su página *web*, las cuales causan un grave perjuicio a nuestro país, basadas en falta de información sobre la situación real que vivimos.

2. Solicitar al Poder Ejecutivo que tome todas las medidas que correspondan para:

a) Que estas recomendaciones al pueblo norteamericano se revean y pueda contar con la verdadera información de la situación de nuestro país;

b) Que se realice una comunicación clara y real de la situación que se vive en Argentina a todos los países, para que la mala información con que cuentan no nos siga perjudicando;



c) Efectuar un pedido de colaboración a todas las embajadas acreditadas en la República Argentina, para que brinden a sus respectivos países una correcta información.

*Olijela del Valle Rivas.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Rivas (O.), cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Jorge A. Escobar.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Departamento de Estado norteamericano publica en su página de Internet: [www.travel.state.gov](http://www.travel.state.gov), información sobre las condiciones sociales, políticas, económicas y de otro tipo, que puede ser consultada por las personas que deseen viajar a cualquier parte del mundo.

Esta página es de acceso libre, y hemos constatado que la República Argentina figura en un listado (*Current Public Announcements*) de países peligrosos o de alto riesgo para los estadounidenses; se efectúan recomendaciones sobre seguridad a los turistas norteamericanos, previniendo sobre mafias de taxis, invasiones armadas a restaurantes y otros tipos de locales, manifestaciones públicas violentas, etcétera.

Nos comparan con: Nepal, Zimbabwe, Ruanda, Congo, Yemen, Gabón, Uzbekistán, Malasia, Turkmenistán, Filipinas, entre otros lugares, lo cual no tiene fundamento alguno, puesto que en la República Argentina no existe actividad insurgente, ni ataques terroristas, ni insurrección civil, ni secuestros de extranjeros, ni todos los incidentes violentos de que tenemos conocimiento que se producen en otras partes del mundo.

La distorsionada información sobre la República Argentina que comentamos, nos afecta no sólo en lo turístico sino en todos los aspectos que hacen a las relaciones entre los diversos países, en un contexto globalizado y con extrema sensibilidad en lo que a la seguridad individual se refiere.

Deben tomarse las medidas necesarias para corregir la situación que expongo, pues no debe confundirse la situación de otros lugares con la de nuestro país, donde las manifestaciones públicas de los últimos tiempos son propias de la vigencia de los atributos de una democracia y demuestran la real posibilidad de ejercicio de los derechos constitucionales.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

*Olijela del Valle Rivas.*

CLXXVIII

#### PROYECTO DE LAS UNIVERSIDADES DE QUILMES Y DE GENERAL SARMIENTO DENOMINADO BANCO DE EXPERIENCIAS LOCALES

(Orden del Día N° 887)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Asuntos Municipales y de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Monteagudo y otros por el que se declara de interés legislativo el proyecto Banco de Experiencias Locales sobre innovaciones en la gestión local desarrollado por las universidades nacionales de Quilmes y de General Sarmiento; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 27 de agosto de 2002.

*Juan C. Olivero. – Juan C. Millet. – Atlanto Honcheruck. – Horacio Vivo. – Marta I. Di Leo. – Eduardo G. Macaluse. – Blanca I. Osuna. – Elda S. Agüero. – María del Carmen Alarcón. – Marta del Carmen Argul. – Miguel A. Baigorria. – Jesús A. Blanco. – Jorge L. Bucco. – Pedro J. C. Calvo. – José L. Fernández Valoni. – Teresa H. Ferrari de Grand. – María T. Ferrín. – Angel O. Geijo. – Rubén H. Giustiniani. – Miguel A. Insfran. – Juan C. López. – Alfredo A. Martínez. – Fernando C. Melillo. – Julio C. Moisés. – Alicia I. Narducci. – Norma R. Pilati. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Elsa S. Quiroz. – María del Carmen C. Rico. – Oliva Rodríguez González. – María N. Sodá. – Hugo G. Storero. – Patricia C. Walsh.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el proyecto sobre innovaciones en la gestión local desarrollado por las universidades nacionales de Quilmes y de General Sarmiento, bajo el nombre de Banco de Experiencias Locales.

*María L. Monteagudo. – Marcela C. Bordenave. – Alfredo P. Bravo. – Francisco V. Gutiérrez. – Miguel A. Insfran.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Asuntos Municipales y de Educación, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Monteagudo y otros creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que se acompañan, por lo que los hacen suyos y aconsejan su aprobación.

*Juan C. Olivero.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Durante el transcurso del año 1997 las universidades nacionales de Quilmes y de General Sarmiento crearon el Banco de Experiencias Locales, como un sitio de referencia en materia de innovación en la gestión local.

A través del mismo se ha desarrollado una prolífica actividad manifiesta en la organización de dos seminarios sobre innovación en la gestión, dos concursos nacionales de experiencias positivas y la publicación de dos libros sobre la temática.

Asimismo dicho Banco de Experiencias Locales desarrolla proyectos articuladamente con la Subsecretaría de Asuntos Municipales de la Secretaría de Provincias del Ministerio del Interior de la Nación y con la Federación Argentina de Municipios.

Posee un reconocido prestigio nacional e internacional en la difusión de las experiencias innovadoras de gestión, como lo muestra el elevado número de consultas mensuales que recibe de los funcionarios municipales de nuestro país, así como el reconocimiento internacional por la divulgación en este plano de innovaciones desarrolladas en esta materia por municipios argentinos.

En los últimos años numerosos municipios de nuestro país han desarrollado proyectos innovadores que redundan en una mejora de la eficiencia y la eficacia de la gestión, por lo tanto creemos que es imprescindible estimular actividades de intercambio de experiencias entre los gobiernos locales interesados en el desarrollo social y económico.

De la misma manera creemos necesario impulsar la investigación sobre temas municipales con relación a la mejora y modernización de la administración a través de la detección y recopilación de experiencias en ese ámbito y, consecuentemente, fortalecer experiencias que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Por los argumentos antes expuestos es que solicitamos de esta Honorable Cámara la aprobación del presente proyecto de resolución.

*María L. Monteagudo. – Marcela C. Bordenave. – Alfredo P. Bravo. – Francisco V. Gutiérrez.*

## CLXXIX

## PROYECTO DEL MUSEO DEL MAR Y LA NAVEGACION

(Orden del Día N° 888)

## Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Cultura y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Toledo, por el que se declara de interés legislativo el proyecto Museo del Mar y la Navegación (MARYNA) que desarrolla la Corporación Antigua Puerto Madero S.A.; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural el proyecto del Museo del Mar y la Navegación (MARYNA), que desarrolla la Corporación Antigua Puerto Madero S.A., en la dársena 3 del Puerto Madero; por su aporte a la cultura nacional en general y su contribución al desarrollo de la conciencia marítima nacional.

Sala de las comisiones, 22 de agosto de 2002.

*Hugo G. Storero. – José O. Figueroa. – Irma Roy. – Ricardo A. Patterson. – Alicia V. Gutiérrez. – Rosana A. Bertone. – Mónica S. Arnaldi. – Miguel A. Jobe. – Marcelo L. Dragan. – Sarah A. Picazo. – Roberto J. Abalos. – María del Carmen Alarcón. – Carlos T. Alesandri. – Roque T. Alvarez. – Miguel A. Baigorria. – Omar E. Becerra. – Pascual Cappelleri. – Víctor Cisterna. – Gustavo D. Di Benedetto. – Ricardo Gómez. – Beatriz N. Goy. – Carlos R. Iparraquirre. – Gracia Jaroslavsky. – María T. Lernoud. – Elsa Lofrano. – Eduardo Macaluse. – Jorge Obeid. – Irma Parentella. – Jorge Pascual. – Olijela del Valle Rivas. – María N. Sodá. – Jorge A. Villarverde.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Cultura y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Toledo, por el que se declara de interés legislativo el proyecto Museo del Mar y la Navegación (MARYNA) que desarrolla la Corporación Antigua Puerto Madero S.A., lo modifican por razones de mejor técnica legislativa y creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fun-

damentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Hugo G. Storero.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Los océanos cubren el 70 % de la superficie terrestre, pero en el hemisferio Sur, en el cual nos encontramos, esa cifra se eleva al 80 %.

Con una zona económica exclusiva ligeramente superior en superficie a la Argentina continental, una plataforma continental de las más extensas en el mundo, 4.500 km de costa marina, algo más de 3.000 km de ríos navegables y los principales centros mundiales de consumo de nuestros productos a distancias por mar entre 10.000 y 15.000 km. El más simple análisis de un planisferio nos permite concluir que somos una casi isla.

Bien podemos decir entonces que el uso del mar y los ríos no es para nosotros una opción sino una vital y absoluta necesidad.

Pero esa noción no está arraigada en la población y es por eso frecuente oír que “la Argentina vive de espaldas al mar”.

Con una actitud mediterránea ante la vida, pareciera que son las playas de la costa atlántica bonaerense la visión que la mayoría de los argentinos tenemos del mar.

Hemos permitido por inacción, que gran parte de nuestro patrimonio marítimo haya ido desapareciendo con el correr de los años.

Ello debería obligarnos a realizar todos los esfuerzos posibles para que los argentinos conozcamos y cuidemos nuestro patrimonio marítimo, así como también salvaguardarlo de reales especulaciones por parte de aquellos que lo tratan sólo en relación a su valor especulativo y no a su valor espiritual como testimonio del pasado.

Esa insensibilidad generalizada que nos envuelve ante las cosas del mar, es un problema que trae consecuencias desfavorables para el desarrollo y racional explotación de los recursos relacionados con él. Sin embargo, y pese a los esfuerzos realizados en soledad por sectores involucrados con esos intereses, este fenómeno que viene ocurriendo desde hace mucho tiempo atrás, parece no haber encontrado las respuestas que nos permitan imaginar un futuro distinto.

Se hace entonces evidente que nuestro país “padece de exceso de geografía marítima y escasez de conciencia marítima”. Esta realidad debe ser revertida.

Las fuerzas geográficas, económicas y espirituales que obran sobre nuestro pueblo, en virtud de la situación oceánica del territorio que ocupa deberían por sí solas atraerlo hacia el mar, y así tendrá que ser fatalmente no obstante la indiferencia y, aún, la acción en contrario desarrollada.

Necesitamos encontrar una respuesta y creemos que el camino para crear un ámbito marítimo de opinión, ha de buscarse a través de métodos esencialmente educativos, motivacionales y comunicacionales, que concentren e interrelacionen coherentemente cuestiones tan diversas como las vías de comunicación fluviales, el mar, sus recursos, su manejo costero, sus puertos y su historia; en un espacio místico y a la vez pragmático donde los ciudadanos puedan interpretar las claves del pasado, las peripecias del presente, y reaccionar creativamente frente a él.

En ese sentido, desde 1993 la Corporación Antiguo Puerto Madero S.A., viene desarrollando en la dársena 3, de Puerto Madero el Museo del Mar y la Navegación (MARYNA).

Dicho museo fue pensado con el objetivo de contribuir a que la comunidad comprenda mejor la historia del encuentro de la humanidad con el mar, su conquista por el hombre y su influencia en la civilización, y el desarrollo de los pueblos; promoviendo la comprensión de la herencia marítima de la República Argentina y sus vínculos globales así como la importancia del poder marítimo en el desarrollo y evolución del país.

Tiene como propósito contribuir a crear una conciencia marítima, manteniendo a la educación como objetivo.

El Museo del Mar y la Navegación, fue pensado y diseñado tanto en su arquitectura edilicia como en el desarrollo de su guión, de forma funcional y didáctica al que se le asigna una rentabilidad de alto valor educativo e informativo.

Lamentablemente viene sufriendo en su concreción demoras, no siempre de orden económico, privándose en consecuencia a la población de un centro cultural orientado al mar, al barco y a nuestra provincia olvidada, “La Argentina Marítima”.

Creo entonces necesario buscar los caminos para acelerar la concreción de este museo, al que le asigno un significativo valor cultural, y una importante contribución al desarrollo de la conciencia marítima nacional.

Lo explicado hasta aquí, da sustento suficiente a lo requerido a través de este proyecto y por ese motivo solicito su aprobación.

*Hugo D. Toledo.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Declarar de interés legislativo el proyecto del Museo del Mar y la Navegación (MARYNA), que desarrolla la Corporación Antiguo Puerto Madero S.A. en la dársena 3 del Puerto Madero; por su aporte a la cultura nacional en general y su contribución al desarrollo de la conciencia marítima nacional.

*Hugo D. Toledo.*

CLXXX

**INFORMES SOBRE PROCEDIMIENTOS REALIZADOS  
POR LA COMISION NACIONAL DE COMUNICACIONES****(Orden del Día N° 889)****Dictamen de las comisiones***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Libertad de Expresión han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Méndez de Ferreyra y otros por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre los procedimientos llevados a cabo por la Comisión Nacional de Comunicaciones hacia las emisoras de radio FM de la provincia de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos competentes, informe acerca de los siguientes ítem:

–Si la Comisión Nacional de Comunicaciones y el Comité Federal de Radiodifusión han realizado procedimientos administrativos hacia las emisoras de radio de modulación de frecuencia de la provincia de Corrientes. En caso afirmativo, qué procedimientos, a qué emisoras y cuáles fueron los motivos.

–Si el Comité Federal de Radiodifusión tiene prevista la normalización y/o regularización de las emisoras de radio de modulación de frecuencia en la provincia de Corrientes. En caso afirmativo, cuál es el cronograma.

Sala de las comisiones, 27 de agosto de 2002.

*Pablo A. Fontdevila. – Fernanda Ferrero.  
– Pedro J. C. Calvo. – Julio C. Moisés.  
– Eduardo D. García. – Angel O. Geijo.  
– Gabriel J. Llano. – Guillermo  
Amstutz. – Juan P. Baylac. – Rosana A.  
Bertone. – Jesús A. Blanco. – Daniel  
Carbonetto. – Carlos A. Castellani. –  
Gerardo A. Conte Grand. – Elsa H.  
Correa. – Oscar F. González. – Oscar  
R. González. – Rafael A. González. –  
Miguel A. Insfran. – María G.  
Jaroslavsky. – Arnoldo Lamisovsky. –  
Araceli E. Méndez de Ferreyra. –  
Fernando R. Montoya. – Nélida B.  
Morales. – Irma F. Parentella. – Lorenzo  
A. Pepe. – Gabriel L. Romero. – Héctor  
R. Romero. – Margarita R. Stolbizer. –  
Juan M. Urtubey. – Patricia C. Walsh.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Libertad de Expresión han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Méndez de Ferreyra y otros por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre los procedimientos llevados a cabo por la Comisión Nacional de Comunicaciones hacia las emisoras de radio FM de la provincia de Corrientes. Luego de su estudio han creído conveniente dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

*Pablo A. Fontdevila.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del organismo que corresponda se sirva informar sobre los siguientes puntos:

1. Si la Comisión Nacional de Comunicaciones ha llevado adelante procedimientos institucionales hacia las emisoras de radio de frecuencia modulada de la provincia de Corrientes. En caso afirmativo, a qué emisoras, qué procedimientos y los motivos de los mismos.

2. Si la Comisión Nacional de Comunicaciones tiene previsto algún proyecto de normalización y/o regularización de las emisoras de radio de frecuencia modulada de la provincia de Corrientes y su respectivo cronograma.

*Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Noel E.  
Breard. – Ismael R. Cortinas.*

CLXXXI

**AGRESIONES Y AMENAZAS A ESTUDIANTES DE LOS  
COLEGIO “MARIANO MORENO” Y “CLAUDIA MARIA  
FALCONE” (CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES)****(Orden del Día N° 890)****Dictamen de las comisiones***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Seguridad Interior y de Derechos Humanos y Garantías han considerado los proyectos de declaración del señor diputado Melillo y otros de la señora diputada Jarque y otros señores diputados, y el proyecto de resolución de la señora diputada Monteagudo y otros por los cuales se repudia la agresión y amenaza sufrida por un estudiante del Colegio Nacional “Mariano Moreno” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más enérgico repudio y preocupación por la grave agresión y amenaza sufrida en perjuicio de estudiantes de los colegios secundarios “Mariano Moreno” y “Claudia María Falcone” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en reivindicación del boleto estudiantil.

Sala de las comisiones, 27 de agosto de 2002.

*Fernando R. Montoya. – Alfredo P. Bravo. – Angel Baltuzzi. – Gabriel Romero. – Sarah Picazo. – Elsa Lofrano. – Alberto Herrera. – Fernando C. Melillo. – Patricia C. Walsh. – Guillermo Johnson. – Marcela Bordenave. – Carlos Brown. – Alberto Coto. – Luis Cigogna. – Alejandro Filomeno. – Ricardo Gómez. – Margarita O. Jarque. – Carlos R. Iparraguirre. – Juan C. López. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Leopoldo R. G. Moreau. – Ricardo C. Quintela. – María del Carmen Rico. – Roberto Saredi. – Raúl J. Solmoirago. – Margarita R. Stolbizer. – Marcelo J. A. Stubrin. – Atilio P. Tazzioli. – Jorge A. Villaverde. – Luis F. Zamora.*

**INFORME***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Seguridad Interior y de Derechos Humanos y Garantías, al considerar los proyectos de declaración del señor diputado Melillo y otros de la señora diputada Jarque y otros señores diputados y el proyecto de resolución de la señora diputada Monteagudo y otros por los cuales se repudia la agresión y amenaza sufrida por un estudiante del Colegio Nacional “Mariano Moreno” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que los acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Fernando R. Montoya.*

**FUNDAMENTOS**

1

Señor presidente:

El martes 11 de junio de 2002, a las 21 horas, dos personajes tenebrosos atacaron a un alumno perteneciente al centro de estudiantes del Colegio Nacional “Mariano Moreno” y lo amenazaron para que cesara en su lucha por lograr el boleto estudiantil.

Este vandálico suceso no sólo es repudiable en sí mismo, sino que nos alerta sobre una escalada represiva sobre toda la lucha del movimiento estudiantil.

Curiosamente, la agresión que recibió el estudiante fue grabar con un estilete la tristemente célebre sigla “AAA”.

Estamos convencidos que este hecho es gravísimo porque busca asociarlo con la más triste y luctuosa de las noches de la Argentina, conocida “la noche de los lápices”.

Recordemos que esa marca del horror en la historia argentina se produjo cuando la dictadura militar secuestró a los muchachos líderes que habían logrado obtener el boleto estudiantil: Francisco López Mantener, Claudia de Acha, Horacio Ungaro, Daniel Racero, María Clara Ciocchini y María Claudia Falcone. Pocos días después fue secuestrado Pablo Díaz, el único sobreviviente de ese atroz accionar.

Pero, además, el grupo que participó de esta acción habría contado con una tecnología que le permitió intervenir el teléfono particular de la víctima. Al mismo tiempo que amenazaban a su primo, lo cual nos hace suponer que los que hacen este tipo de acciones están respaldados por un aparato de inteligencia que les da cobertura.

Ante este tipo de episodios que plantean sembrar el terror en la sociedad, se nos plantea la disyuntiva de difundirlos, con lo cual se magnificaría el efecto psicológico del miedo, o ser discretos en el tratamiento mientras la Justicia investiga.

Nosotros somos partidarios de denunciar a los actos de terror para impedir su ampliación y exigir de la Secretaría de Seguridad el compromiso del esclarecimiento de la agresión.

Creemos que una difusión seria y el rechazo enérgico de las instituciones de la Nación aumentan el nivel de protección individual y, por lo tanto, señor presidente, es que solicito a mis pares la urgente aprobación de este proyecto de declaración.

*Fernando C. Melillo. – Marcela A. Bordenave. – Alfredo P. Bravo. – Fabián De Nuccio. – Francisco F. Gutiérrez. – Irma F. Parentella.*

2

Señor presidente:

En la noche del martes 11 de junio pasado, un alumno del Colegio Secundario “Mariano Moreno” de esta Ciudad de Buenos Aires salía del establecimiento educativo. Según versiones periodísticas, a las dos cuerdas lo detienen dos hombres de civil llamándolo por su nombre, lo tiran al piso y con un cortante le graban en el pecho tres letras “A” mayúsculas, sin duda en alusión al tristemente conocido grupo de tareas “Triple A”, que sembró de terror y muerte la década del 70. Además, le dijeron: “Vos sos la primera ficha del dominó que cae, no joroben más con el boleto estudiantil”.

Ante este terrible hecho, es imprescindible recordar el antecedente de la “Noche de los lápices”: el 16 de septiembre de 1976, siete estudiantes secun-

darios de La Plata fueron secuestrados por la dictadura militar a raíz de su lucha por la vigencia del boleto estudiantil. Seis fueron fusilados y sólo uno, Pablo Díaz, fue liberado.

Actualmente, existen dos tipos de boletos: el escolar de 5 centavos y el estudiantil de 35. En la provincia de Buenos Aires los alumnos que cursan hasta el noveno año de la Educación General Básica –equivalente al 2º año del secundario en la Capital Federal– pagan el boleto de 5 centavos. Pero en la Ciudad de Buenos Aires ese beneficio finaliza cuando los chicos terminan el 7º grado de la primaria.

Los alumnos del “Mariano Moreno” se movilizan por este tema con marchas a la Secretaría de Transportes y programaron un festival artístico para el día viernes 14 de junio frente al colegio, en Rivadavia al 3500.

Más allá de las investigaciones necesarias, que solicitamos se realicen de inmediato en el Ministerio del Interior, creemos imprescindible que esta Cámara se pronuncie decididamente en repudio a estos actos intimidatorios que, señalamos, son de suma gravedad y no hacen más que retrotraernos a oscuras épocas de nuestro país en las que reinaba la impunidad y donde el secuestro y la tortura eran el método para silenciar los reclamos populares.

La Honorable Cámara de Diputados debe, una vez más, dar señales a la ciudadanía de su inquebrantable vocación de defensa de la libertad de expresión y los derechos constitucionales.

Por todo ello es que solicitamos se apruebe el proyecto de resolución adjunto.

*María L. Monteagudo. – Alicia A. Castro.  
– Jorge Rivas.*

3

Señor presidente:

El día 12 de junio próximo pasado, a las 21 horas, un estudiante secundario del Colegio Nacional “Mariano Moreno” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fue atacado en las inmediaciones de su casa por dos hombres que ocultaban su rostro con camperas de cuero y lentes oscuros; lo tiraron al piso, y mientras uno de ellos lo sujetaba, el otro le levantó la ropa y con un *cutter* le marcó sobre el pecho, del lado izquierdo, tres letras “A” bien claras, amenazándolo por su actividad en la lucha por el boleto estudiantil, señalándole “vos sos la primera pieza del dominó”, según surge de la denuncia efectuada.

Un día después, el compañero del centro de estudiantes con el que iba a encontrarse la noche de las amenazas recibió en su casa una esquila con letras de recortes impresos en la que se lee: “Vos también cuidáte, porque si no te va a pasar como a tu primo”.

Cabe destacar que estos dos estudiantes, que entre ellos se llaman “primo”, habían tenido horas antes

de lo sucedido una charla telefónica en la que habían acordado el encuentro, por lo que se infiere claramente que existieron escuchas telefónicas previas.

No es la primera vez que en estos últimos meses militantes políticos y sociales se ven sometidos a distinto tipo de “aprietes” y amenazas.

El día 2 de junio próximo pasado, el estudiante de trabajo social de la Universidad Nacional de La Plata, Mariano Dos Reis, fue secuestrado en esa ciudad y sometido a torturas físicas (picana y golpes) a bordo de una camioneta por parte de cuatro sujetos que lo amenazaron por su militancia política y estudiantil.

Días atrás, un grupo de estudiantes de esa misma casa de estudios, también en la ciudad de La Plata, recibió un trato amenazante por parte de agentes policiales reglamentariamente identificados.

Por otra parte, se han recibido varias denuncias por persecución a asambleístas de distintos barrios y localidades, llegando en un caso extremo a incendiarle la casa a una asambleísta en la localidad bonaerense de Merlo.

Estas acciones, que aparecen como aisladas, forman parte de una avanzada represiva que venimos denunciando, y que se viene profundizando en nuestro país especialmente desde que el 19 y 20 de diciembre nuestro pueblo decidió salir a las calles masiva y constantemente para reclamar por sus derechos y poner fin al robo institucionalizado que los grandes capitales vienen perpetrando impunemente en la Argentina.

Ellos saben bien que cuando un pueblo resuelve luchar por lo que le corresponde no hay preservación del privilegio sin represión. Lo sabían bien en el 76, lo saben también ahora.

La impunidad es ausencia de justicia, ausencia de castigo, ausencia de la acción reparadora de la Justicia.

Y cuando la impunidad se encuentra enquistada en distintos ámbitos y dimensiones de lo político, lo económico y lo social, conforma un sistema basado en la corrupción, la violencia, la ineptitud y la connivencia, la indiferencia y el olvido.

En este marco, las declaraciones del ex presidente Carlos Menem en Estados Unidos expresando que “las calles de la Argentina están llenas de marxistas” abonan discursivamente la generación de prácticas que nuestra sociedad padeció y que no quiere ni debe volver a reeditar.

Pero los argentinos hemos aprendido que el miedo es el peor enemigo de la libertad, y que la unidad de todas las fuerzas de un pueblo movilizado es la única defensa posible frente al terror con el que nos quieren paralizar; no podemos permitir nunca más que en nuestro país se persiga a activistas políticos y sociales.

Es por eso que exigimos a los poderes públicos el esclarecimiento de lo sucedido, la identificación y el castigo de los responsables y solicitamos la

urgente aprobación del presente proyecto de declaración.

*Margarita O. Jarque. – Julio C. Accavallo. – Marcela A. Bordenave. – Alfredo P. Bravo.*

#### ANTECEDENTES

##### 1

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su repudio al ataque recibido por un alumno perteneciente al Centro de Estudiantes del Colegio Nacional “Mariano Moreno” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en su lucha por la obtención del boleto estudiantil.

*Fernando C. Melillo. – Marcela A. Bordenave. – Alfredo P. Bravo. – Fabián De Nuccio. – Francisco F. Gutiérrez. – Irma F. Parentella.*

##### 2

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Expresar su más enérgico repudio y preocupación por la grave agresión y amenaza sufrida por un estudiante del Colegio Secundario “Mariano Moreno” de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2. Solicitar al Ministerio del Interior una profunda investigación sobre los hechos.

*María L. Monteagudo. – Alicia A. Castro. – Jorge Rivas.*

##### 3

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más enérgico repudio a los hechos sucedidos en la noche del miércoles 12 de junio próximo pasado, en la que un estudiante secundario del Colegio Nacional “Mariano Moreno” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires fue sometido a torturas por parte de dos desconocidos que, tras amenazarlo por su militancia estudiantil, grabaron en su pecho con un cutter tres letras “A”, en clara alusión a lo que en épocas negras de la historia de nuestro país fuera la Alianza Anticomunista Argentina.

Y la profunda preocupación por lo que configura ya una escalada de prácticas ilegales contra ciudadanos –militantes políticos, sociales, asamblea-

tas, ahorristas– que ejercen su legítimo derecho de expresión.

En este marco, se torna imprescindible repudiar las declaraciones del ex presidente Carlos Menem en Estados Unidos, quien, expresando que “las calles de la Argentina están llenas de marxistas”, abona discursivamente la generación de prácticas que la sociedad argentina padeció y que no quiere ni debe volver a reeditar.

*Margarita O. Jarque. – Julio C. Accavallo. – Marcela A. Bordenave. – Alfredo P. Bravo.*

#### CLXXXII

#### CICLO ALMIRANTE STORNI - SEMINARIO SOBRE LOS INTERESES ARGENTINOS EN EL MAR

(Orden del Día Nº 891)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Defensa Nacional y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Toledo, por el que se declara de interés legislativo el Ciclo Almirante Storni - Seminario sobre los Intereses Argentinos en el Mar; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 21 de agosto de 2002.

*Jorge A. Villaverde. – José O. Figueroa. – Carlos R. Iparraguirre. – Ricardo A. Patterson. – Gerardo A. Conte Grand. – Rosana A. Bertone. – Ricardo F. Rapetti. – Miguel A. Jobe. – José L. Fernández Valoni. – Marcelo L. Dragan. – Sarah A. Picazo. – Alfredo E. Allende. – Miguel A. Baigorria. – Angel E. Baltuzzi. – Omar E. Becerra. – Marcela A. Bordenave. – Pascual Cappelleri. – Víctor H. Cisterna. – Juan C. Correa. – Alberto A. Coto. – Gustavo D. Di Benedetto. – Ricardo C. Gómez. – Nilda C. Garré. – María T. Lernoud. – Elsa Lofrano. – Luis A. R. Molinari Romero. – Jorge R. Pascual. – Lorenzo A. Pepe. – Carlos A. Raimundi. – María del Carmen C. Rico. – Juan M. Urtubey.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés legislativo el Ciclo Almirante Storni - Seminario sobre los Intereses Argentinos en el Mar; organizado por el Centro de Estudios Estratégicos de la Armada y la Liga Naval Argentina; por su im-

portante aporte a la cultura nacional en general y su contribución al desarrollo y consolidación de la conciencia marítima nacional.

*Hugo D. Toledo.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Defensa Nacional y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Toledo, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Jorge A. Villaverde.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El doctor Manuel Belgrano, desde los albores de la patria, visualizó la trascendencia de los intereses marítimos en el desarrollo de la naciente nación.

Con claro concepto geopolítico de la situación de insularidad del país, enclavado en el hemisferio de las aguas, se esforzó por difundir la importancia de los recursos del mar y en generar la capacidad para transportar nuestros productos en buques nacionales.

Planteó, entonces, que el uso del mar y los ríos no es para nosotros una opción, sino una vital y absoluta necesidad.

Más tarde, iniciado el siglo XX, el almirante Segundo Storni, en sus conocidas conferencias sobre los intereses argentinos en el mar, retoma los conceptos belgranianos y los desarrollo actualizados a la época –y aún vigentes–, proponiendo criterios para su acrecentamiento y explotación.

No obstante, por distintos factores, durante nuestro desarrollo histórico no se arraigaron en la población esos conceptos, y es frecuente oír que “la Argentina vive de espaldas al mar”.

Con una actitud mediterránea ante la vida, pareciera que son las playas de la costa atlántica la visión que la mayoría de los argentinos tenemos del mar.

Hemos permitido por inacción que gran parte de nuestro patrimonio marítimo haya ido desapareciendo con el correr de los años.

Esa insensibilidad generalizada que nos envuelve ante las cosas del mar es un problema que trae consecuencias desfavorables para el desarrollo y racional explotación de los recursos relacionados con él.

Se hace entonces evidente que nuestro país “padece de exceso de geografía marítima y escasez de conciencia marítima”.

Las fuerzas geográficas, económicas y espirituales que obran sobre nuestro pueblo, en función de la situación oceánica del territorio que ocupa, deberían por sí solas atraerlo hacia el mar, y así tendrá que ser fatalmente, no obstante la indiferencia y, aun, la acción en contrario desarrollada.

Necesitamos encontrar una respuesta y creemos que un camino es crear un ámbito marítimo de opinión, donde se puedan desarrollar temas concurrentes a los intereses marítimos de la Nación, como las vías de comunicación fluvial, el mar y sus recursos, sus puertos, el manejo costero, la investigación científica y su historia.

En ese sentido, la Liga Naval Argentina, viene desarrollando desde 1933 una continuada tarea de despertar el interés por el mar y su problemática; fomentando la cooperación hacia las actividades marítimas y apoyando todo esfuerzo o acción destinada a mejorar nuestras capacidades en relación al mar.

Es también conocida la acción de la Armada Argentina en ese sentido, continuando los señeros ejemplos de Belgrano y Storni.

Debo entonces destacar la fructífera trascendencia de los Seminarios sobre los Intereses Argentinos en el Mar, que bajo el título Ciclo Almirante Storni, vienen desarrollando en conjunto el Centro de Estudios Estratégicos de la Armada y la Liga Naval Argentina; habiéndose iniciado el ciclo 2002 el pasado 20 de mayo.

Dichos seminarios, en los que han participado miembros de esta Honorable Cámara de Diputados, funcionarios de Defensa, de la Cancillería, del Ministerio de Economía, alumnos universitarios y los actores públicos y privados del quehacer de los intereses marítimos, han sido y siguen siendo un foro de debate que permite arribar a conclusiones de valor para el desarrollo de nuestra Argentina marítima.

Por lo expuesto, y en el entendimiento de que es necesario destacar e incentivar este tipo de conclusiones, es que solicito la aprobación de este proyecto.

*Hugo D. Toledo.*

#### CLXXXIII

#### REESTRUCTURACION DEL SISTEMA FINANCIERO (Orden del Día N° 893)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación del Trabajo y de Finanzas, han considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Ubaldini y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a que en caso de reestructurar el sistema financiero, se eviten las pérdidas de las fuentes de trabajo de los trabajadores bancarios; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 27 de agosto de 2002.

*Saúl E. Ubaldini. – Rodolfo A. Frigeri. – Melchor A. Posse. – Víctor Peláez. – Adriana R. Bortolozzi de Bogado. – Luis A. Sebriano. – Liliana A. Bayanzo. – Ismael R. Cortinas. – Rafael A.*



*González. – Roberto J. Abalos. – Guillermo E. Alchouron. – Darío P. Alessandro. – Alfredo E. Allende. – Roberto G. Basualdo. – Omar E. Becerra. – Jesús A. Blanco. – Alberto N. Briozzo. – Pascual Cappelleri. – Héctor J. Cavallero. – Víctor H. Cisterna. – José C. Cusinato. – Julio C. Gutiérrez. – María E. Herzovich. – Arturo P. Lafalla. – Arnoldo Lamisovsky. – Rafael Martínez Raimonda. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – María G. Ocaña. – Lorenzo A. Pepe. – Alberto J. Piccinini. – Rodolfo Rodil. – Mirta E. Rubini. – Carlos D. Snopak. – Margarita R. Stobizer.*

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio de los organismos correspondientes y el Banco Central de la República Argentina arbitre las medidas conducentes para que en caso de reestructuración del sistema financiero, ésta no implique la pérdida de las fuentes de trabajo de los trabajadores de entidades bancarias y financieras.

*Saúl E. Ubaldini. – Alfredo E. Allende. – Jesús A. Blanco. – María E. Herzovich. – Melchor A. Posse. – Mirta E. Rubini.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Legislación del Trabajo y de Finanzas, al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Ubaldini y otros, por el cual solicitan al Poder Ejecutivo que por intermedio de los organismos correspondientes y el Banco Central de la República Argentina arbitre las medidas conducentes para que en caso de reestructuración del sistema financiero, ésta no implique la pérdida de las fuentes de trabajo de los trabajadores de entidades bancarias y financieras, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Saúl E. Ubaldini.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La sociedad argentina está padeciendo una desocupación creciente en los últimos años que ha llegado hoy a niveles inéditos, en consecuencia es tarea primordial del Estado preservar los empleos existentes tratando de evitar por todos los

medios posibles la destrucción o pérdida de las fuentes de trabajo.

Recientes medidas adoptadas por algunas empresas bancarias han implicado la amenaza cierta de despidos masivos e incluso se han formulado algunas declaraciones que presagian un destino aún peor para estos asalariados.

En razón de ello, pareciera ser imprescindible que el Estado por todos los medios a su alcance, impida el agravamiento de la cuestión social, tutelando por todos los medios la estabilidad relativa e impropia de nuestros trabajadores.

En razón de ello y habida cuenta del bien jurídico que tiende a tutelar esta declaración sería conveniente que, además del Poder Ejecutivo nacional, tenga conocimiento de ella el Banco Central de la República Argentina.

Por todo lo expuesto solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Saúl E. Ubaldini.*

CLXXXIV

**RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO  
DE LA AEROLINEA SOUTHERN WINDS  
ENTRE SAN RAFAEL (MENDOZA)  
Y LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

**(Orden del Día N° 895)**

### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes y de Defensa del Consumidor han considerado los proyectos de declaración del señor diputado Gutiérrez (G.) y de la señora diputada Pilati, por los que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a que la empresa prestataria del servicio de vuelos entre Buenos Aires y la provincia de Mendoza restablezca los vuelos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos pertinentes disponga:

1. Interceder ante los directivos de la aerolínea Southern Winds a fin de que se restablezca el servicio que une a la ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza, con la ciudad de Buenos Aires, ofreciendo a tal fin los mecanismos e incentivos que pudieran facilitar el logro del restablecimiento de la referida ruta aérea.

2. Arbitrar las medidas necesarias tendientes a procurar el restablecimiento del servicio aéreo comercial entre la Capital Federal y la localidad de San Rafael, provincia de Mendoza.

Sala de las comisiones, 27 de agosto de 2002.

*Zulema B. Daher. – Jorge Bucco. – Alejandro M. Nieva. – Héctor T. Polino. – Alicia A. Castro. – Dante Elizondo. – Miguel R. D. Mukdise. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Daniel M. Esaín. – Marta I. Di Leo. – Elda S. Agüero. – Roque T. Alvarez. – Sergio A. Basteiro. – Omar E. Becerra. – Nora A. Chiacchio. – Fabián De Nuccio. – Teresa H. Ferrari de Grand. – Eduardo D. J. García. – Oscar F. González. – Rafael A. González. – Gustavo E. Gutiérrez. – Arnoldo Lamisovsky. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Fernando C. Melillo. – Julio C. Moisés. – Blanca I. Osuna. – Marta Palou. – Lorenzo Pepe. – Sarah A. Picazo. – Irma Roy. – Haydé T. Savron. – Julio R. F. Solanas.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes y de Defensa del Consumidor, luego de analizar los proyectos de declaración del señor diputado Gutiérrez (G.) y de la señora diputada Pilati, no habiendo objeciones que formular, aconsejan su aprobación.

*Zulema B. Daher.*

#### ANTECEDENTES

1

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Transportes de la Nación interceda ante los directivos de la Aerolínea Southern Winds, a fin de que se restablezca el servicio que une a la ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza, con la ciudad de Buenos Aires, ofreciendo a tal fin los mecanismos e incentivos que pudieran facilitar el logro del restablecimiento de la referida ruta aérea.

*Gustavo Gutiérrez.*

2

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos correspondientes, arbitre las medidas necesarias tendientes a procurar el restablecimiento del servicio aéreo comercial entre la

Capital Federal y la localidad de San Rafael, en la provincia de Mendoza.

*Norma R. Pilati.*

CLXXXV

#### REPAVIMENTACION DE LAS RUTAS NACIONALES 3 Y 4 EN TIERRA DEL FUEGO Y NEUQUEN

(Orden del Día N° 896)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Becerra y los proyectos de declaración de la señora diputada Lernoud y otros y del señor diputado Jalil y la señora diputada Lozano por los que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la realización de diversas obras viales en las provincias de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Río Negro, Chubut y Neuquén; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos correspondientes, disponga:

1. Instrumentar las medidas necesarias para garantizar la efectiva realización de las obras de pavimentación de la ruta nacional 3, en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. En caso de no poder dar cumplimiento a lo requerido, se solicita realicen las acciones que considere convenientes para que los montos correspondientes a la ejecución de dicha obra sean incluidos en el presupuesto nacional del año 2003.

2. Disponer con carácter de urgente la pronta reparación del pavimento de la ruta nacional 3 entre las localidades de San Antonio Oeste (Río Negro) y Trelew (Chubut).

3. Concretar la repavimentación de la ruta nacional 40, en el tramo que une la ciudad de Zapala con las localidades turísticas del sur de provincia del Neuquén.

Sala de las comisiones, 27 de agosto de 2002.

*Zulema B. Daher. – Carlos A. Courel. – Alejandro M. Nieva. – Hugo D. Toledo. – Miguel R. D. Mukdise. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Oliva Rodríguez González. – Alfredo A. Martínez. – Elsa S. Quiroz. – Elda S. Agüero. – María del Carmen Alarcón. – Roque T. Alvarez. – Guillermo Amstutz. – Miguel A. Baigorria. – Liliana A. Bayonzo. – Stella Maris Córdoba. – Alberto A.*

*Coto. – Hernán N. L. Damiani. – Fabián De Nuccio. – Dante Elizondo. – Rubén H. Giustiniani. – Oscar F. González. – Gustavo E. Gutiérrez. – Alberto Herrera. – María E. Herzovich. – Antonio A. Lorenzo. – Julio C. Moisés. – Benjamín R. Nieto Brizuela. – Marta Palou. – Lorenzo A. Pepe. – Tomás R. Pruyas. – Olijela del Valle Rivas. – Luis A. Sebriano. – Raúl J. Solmoirago. – Hugo G. Storero. – Cristina Zuccardi.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas luego de analizar el proyecto de resolución del señor diputado Becerra, y los proyectos de declaración del señor diputado Lernoud y otros y de los señores diputados Jalil y Lozano, y no habiendo objeciones que formular, aconsejan su aprobación.

*Zulema B. Daher.*

#### ANTECEDENTES

1

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo:

1° – Que instrumente las medidas necesarias para garantizar la efectiva realización de las obras de pavimentación de la ruta nacional 31 en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

2° – En caso de no poder dar cumplimiento al punto primero, se realicen las acciones que considere convenientes para que los montos correspondientes a la ejecución de dicha obra sean incluidos en el presupuesto nacional del año 2003.

*Omar E. Becerra.*

2

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, disponga con carácter de urgente las medidas conducentes para la pronta reparación del pavimento de la ruta nacional 3 entre las localidades de San Antonio Oeste (Río Negro) y Trelew (Chubut).

*María T. Lernoud. – Rafael Cambareri. – Gustavo D. Di Benedetto. – Jorge R. Pascual. – Ricardo Patterson.*

3

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo implemente, a la brevedad, todas las medidas necesarias para concretar la repavimentación de la ruta nacional 40, en el tramo que une la ciudad de Zapala con las localidades turísticas del sur de la provincia del Neuquén.

*Luis J. Jalil. – Encarnación Lozano.*

CLXXXVI

CONSERVACION DE LA EX RUTA NACIONAL 9 EN LA PROVINCIA DE SALTA

(Orden del Día N° 897)

##### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Chaya y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga transferir los aportes compensatorios que correspondan para la conservación de la ex ruta nacional 9, entre las localidades de Rosario de la Frontera y El Tala, provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos correspondientes, prevea la asignación presupuestaria y transfiera oportunamente los aportes compensatorios que correspondan para la conservación o rehabilitación de la ex ruta nacional 9, entre las localidades de Rosario de la Frontera y El Tala, provincia de Salta, consistentes en 50 km.

Sala de las comisiones, 27 de agosto de 2002.

*Zulema B. Daher. – Carlos A. Courel. – Alejandro M. Nieva. – Hugo D. Toledo. – Alicia A. Castro. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Miguel R. D. Mukdise. – Oliva Rodríguez González. – Alfredo A. Martínez. – Elda S. Agüero. – María del Carmen Alarcón. – Roque T. Alvarez. – Guillermo Amstutz. – Miguel A. Baigorria. – Sergio A. Basteiro. – Liliana A. Bayonzo. – Omar E. Becerra. – Stella Maris Córdoba. – Fabián De Nuccio. – Dante Elizondo. – Rubén H.*

*Giustiniani. – Oscar F. González. – Gustavo E. Gutiérrez. – Alberto Herrera. – María E. Herzovich. – Antonio A. Lorenzo. – Julio C. Moisés. – Benjamín R. Nieto Brizuela. – Marta Palou. – Lorenzo A. Pepe. – Tomás R. Pruyas. – Olijela del Valle Rivas. – Luis A. Sebriano. – Hugo G. Storero. – Cristina Zuccardi.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas luego de analizar el proyecto de declaración de la señora diputadas Chaya y otros y no habiendo objeciones que formular aconsejan su aprobación.

*Zulema B. Daher.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo a través de la Secretaría de Obras Públicas prevea la asignación presupuestaria y transfiera oportunamente los aportes compensatorios que correspondan para la conservación o rehabilitación de la ex ruta nacional 9 entre las localidades de Rosario de la Frontera y El Tala consistentes en 50 km con un pavimento colapsado, cuyo tramo fuera dado de baja por la Nación y transferido a la provincia de Salta sin aporte alguno.

*María L. Chaya. – Zulema B. Daher. – Teresa H. Ferrari. – Marta L. Osorio. – Enrique Tanoni. – Saúl E. Ubaldini.*

#### CLXXXVII

##### OTORGAMIENTO DE LICENCIAS CON PREVIA CONSULTA A LA COMISION NACIONAL DE REGULACION DEL TRANSPORTE

(Orden del Día N° 898)

##### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Pepe y Zúñiga, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga no otorgar ni extender las licencias a las líneas de transporte automotor de pasajeros sin previa consulta de verificación de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos correspondientes disponga no extender ni otorgar las licencias a las líneas de transporte automotor de pasajeros, por el término de diez años, sin previa consulta a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT).

Sala de las comisiones, 27 de agosto de 2002.

*Zulema B. Daher. – Jorge Bucco. – Alejandro M. Nieva. – Héctor T. Polino. – Alicia A. Castro. – Dante Elizondo. – Miguel R. D. Mukdise. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Daniel M. Esaín. – Marta I. Di Leo. – Elda S. Agüero. – Roque T. Alvarez. – Sergio A. Basteiro. – Omar E. Becerra. – Nora A. Chiacchio. – Fabián De Nuccio. – Tere-sa H. Ferrari de Grand. – Eduardo D. J. García. – Oscar F. González. – Rafael A. González. – Gustavo E. Gutiérrez. – Arnoldo Lamisovsky. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Fernando C. Melillo. – Julio C. Moisés. – Blanca I. Osuna. – Marta Palou. – Lorenzo A. Pepe. – Sarah A. Picazo. – Irma Roy. – Haydé T. Savron. – Julio R. F. Solanas.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes y de Defensa del Consumidor, luego de analizar el proyecto de resolución de los señores diputados Pepe y Zúñiga, y no habiendo objeciones que formular, aconsejan su aprobación.

*Zulema B. Daher.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

No otorgar ni extender las licencias a las líneas de transporte automotor de pasajeros, el próximo 18 de junio del corriente año, por el término de diez años, sin previa consulta a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), órgano que debe otorgar la opinión técnica, verificando qué condiciones de seguridad poseen los vehículos que transportan personas tanto en la media como en la larga distancia.

*Lorenzo A. Pepe. – Ovidio O. Zúñiga.*

CLXXXVIII

OBRAS VIALES EN LA RUTA NACIONAL 40  
(SAN JUAN)

(Orden del Día N° 899)

**Dictamen de las comisiones***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Conca por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga recomenzar las obras viales correspondientes al tramo San Roque-Huaco, de la ruta nacional 40, en la provincia de San Juan; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga recomenzar las obras viales correspondientes al tramo San Roque-Huaco, de la ruta nacional 40, en la provincia de San Juan.

Sala de las comisiones, 27 de agosto de 2002.

*Zulema Daher. – Carlos Courel. – Alejandro M. Nieva. – Hugo Toledo. – Alicia Castro. – Marcela Bianchi Silvestre. – Miguel Mukdise. – Oliva Rodríguez González. – Alfredo Martínez. – Elsa S. Quiroz. – Elda S. Agüero. – María del Carmen Alarcón. – Roque T. Alvarez. – Guillermo Amstutz. – Miguel Baigorria. – Sergio Basteiro. – Liliana Bayonzo. – Omar E. Becerra. – Stella Maris Córdoba. – Fabián De Nuccio. – Dante Elizondo. – Rubén Giustiniani. – Oscar F. González. – Gustavo Gutiérrez. – Alberto Herrera. – María Herzovich. – Antonio Lorenzo. – Julio C. Moisés. – Ricardo Nieto Brizuela. – Marta Palou. – Lorenzo Pepe. – Tomás R. Pruyas. – Olijela del Valle Rivas. – Luis A. Sebriano. – Hugo Storero. – Cristina Zuccardi.*

**INFORME***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes y de Obras Públicas, luego de analizar el proyecto de declaración del señor diputado Conca y no habiendo objeciones que formular, aconsejan su aprobación.

*Zulema Daher.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, realice todo lo necesario con el objeto de recomenzar las obras correspondientes al tramo San Roque-Huaco, de la ruta nacional 40, en la provincia de San Juan.

*Julio C. Conca.*

CLXXXIX

DESCUENTO EN LA VENTA ANTICIPADA DE PASAJES  
Y ABONOS POR PARTE DE METROVIAS S.A.

(Orden del Día N° 900)

**Dictamen de las comisiones***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Garré y otros por el que se solicita apoyar la solicitud de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) a la empresa Metrovías S.A. para implementar un descuento por la venta anticipada de pasajes y abonos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su apoyo a la solicitud recientemente efectuada por la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) a la empresa Metrovías S.A. para que implemente un descuento en los precios por la venta anticipada de pasajes y abonos para viajar en los subterráneos porteños.

Sala de las comisiones, 27 de agosto de 2002.

*Zulema Daher. – Jorge Bucco. – Alejandro M. Nieva. – Héctor T. Polino. – Alicia A. Castro. – Dante Elizondo. – Miguel Mukdise. – Marcela Bianchi Silvestre. – Daniel Esaín. – Marta I. Di Leo. – Elda S. Agüero. – Roque T. Alvarez. – Sergio A. Basteiro. – Omar E. Becerra. – Nora A. Chiacchio. – Fabián De Nuccio. – Teresa H. Ferrari de Grand. – Eduardo García. – Oscar F. González. – Rafael A. González. – Gustavo E. Gutiérrez. – Arnoldo Lamisovsky. – Miguel A. Mastrogiacomo. – Fernando Melillo. – Julio C. Moisés. – Blanca I. Osuna. – Marta Palou. – Lorenzo Pepe. – Sarah Picazo. – Irma Roy. – Haydé T. Savron. – Julio R. F. Solanas.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes y de Defensa del Consumidor, luego de analizar el proyecto de resolución de la señora diputada Garré y otros y no habiendo objeciones que formular, aconsejan su aprobación.

*Zulema B. Daher.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su apoyo a la solicitud recientemente efectuada por la Comisión Nacional de Regulación del Transporte a la empresa Metrovías Sociedad Anónima para que implemente un descuento en los precios por la venta anticipada de pasajes y abonos para viajar en los subterráneos porteños.

*Nilda C. Garré. – Darío P. Alessandro. – Alejandro O. Filomeno. – Rodolfo Rodil.*

## CXC

**RESTABLECIMIENTO DEL SERVICIO HACIA LA PATAGONIA POR PARTE DE LADE**

**(Orden del Día N° 901)**

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Di Benedetto y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas tendientes a que Líneas Aéreas del Estado (LADE) restablezca y normalice el servicio de vuelos hacia la región patagónica; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos correspondientes, instruyentemente los medios necesarios para que la compañía Líneas Aéreas del Estado (LADE) restablezca y normalice el servicio de vuelos hacia la Patagonia argentina.

Sala de las comisiones, 27 de agosto de 2002.

*Zulema B. Daher. – Jorge Bucco. – Alejandro M. Nieva. – Héctor T. Polino. – Alicia A. Castro. – Dante Elizondo. – Miguel R. D. Mukdise. – Marcela A.*

*Bianchi Silvestre. – Daniel M. Esaín. – Marta I. Di Leo. – Elda S. Agüero. – Roque T. Alvarez. – Sergio A. Basteiro. – Omar E. Becerra. – Nora A. Chiacchio. – Fabián De Nuccio. – Teresa H. Ferrari de Grand. – Eduardo D. J. García. – Oscar F. González. – Rafael A. González. – Gustavo E. Gutiérrez. – Arnoldo Lamisovsky. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Fernando C. Melillo. – Julio C. Moisés. – Blanca I. Osuna. – Marta Palou. – Lorenzo A. Pepe. – Sarah A. Picazo. – Irma Roy. – Haydé T. Savron. – Julio R. F. Solanas.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes y de Defensa del Consumidor, luego de analizar el proyecto de resolución del señor diputado Di Benedetto y otros y no habiendo objeciones que formular, aconsejan su aprobación.

*Zulema B. Daher.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través de la autoridad que corresponda, instrumente todos los medios necesarios para que la compañía Líneas Aéreas del Estado (LADE) restablezca y normalice el servicio de vuelos hacia la Patagonia argentina.

*Gustavo D. Di Benedetto. – María T. Lernoud. – Alejandro M. Nieva. – Ricardo A. Patterson. – Luis A. Trejo.*

## CXCI

**CONTINUIDAD DEL SERVICIO PATAGONIA - EL PALOMAR (BUENOS AIRES) POR PARTE DE LADE**

**(Orden del Día N° 902)**

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Lofrano y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo que arbitre las medidas necesarias tendientes a procurar la continuidad de los servicios que presta Líneas Aéreas del Estado (LADE) para el trayecto Patagonia argentina-El Palomar, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos competentes arbitre las medidas necesarias, tendientes a procurar la continuidad de los servicios que presta Líneas Aéreas del Estado (LADE) para el trayecto Patagonia argentina-El Palomar, provincia de Buenos Aires, vigentes hasta el 31 de mayo de 2002.

Sala de las comisiones, 27 de agosto de 2002.

*Zulema B. Daher. – Jorge Bucco. – Alejandro M. Nieva. – Héctor T. Polino. – Alicia A. Castro. – Dante Elizondo. – Miguel R. D. Mukdise. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Daniel M. Esaín. – Marta I. Di Leo. – Elda S. Agüero. – Roque T. Alvarez. – Sergio A. Basteiro. – Omar E. Becerra. – Nora A. Chiacchio. – Fabián De Nuccio. – Teresa H. Ferrari de Grand. – Eduardo D. J. García. – Oscar F. González. – Rafael A. González. – Gustavo E. Gutiérrez. – Arnoldo Lamisovsky. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Fernando C. Melillo. – Julio C. Moisés. – Blanca I. Osuna. – Marta Palou. – Lorenzo A. Pepe. – Sarah A. Picazo. – Irma Roy. – Haydé T. Savron. – Julio R. F. Solanas.*

**INFORME***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes y de Defensa del Consumidor, luego de analizar el proyecto de declaración de la señora diputada Lofrano y otros y no habiendo objeciones que formular, aconsejan su aprobación.

*Zulema B. Daher.*

**ANTECEDENTE****Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través de la autoridad correspondiente, arbitre las medidas necesarias tendientes a procurar la continuidad de los servicios que presta Líneas Aéreas del Estado (LADE) para el trayecto Patagonia argentina-El Palomar, Buenos Aires, vigentes hasta el 31 de mayo de 2002.

*Elsa G. Lofrano. – Sergio E. Acevedo. – Omar E. Becerra. – Jorge C. Daud. – Carlos A. Larreguy. – Ovidio O. Zúñiga.*

**CXCII****VACUNACION MASIVA DE GANADO VACUNO****(Orden del Día N° 903)****Dictamen de las comisiones***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional, han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Chaya y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el reintegro de los importes correspondientes a las dosis de vacunación masiva de ganado vacuno a los productores ganaderos de diversas provincias del NOA; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar informes al Poder Ejecutivo sobre el reintegro de los importes correspondientes a las dosis de vacunación masiva de ganado vacuno a las asociaciones de ganaderos de diversas provincias del NOA.

Sala de las comisiones, 27 de agosto de 2002.

*Adrián Menem. – Carlos D. Snopek. – Guillermo E. Alchouron. – Raúl J. Solmoirago. – Luis A. Sebriano. – Domingo Vitale. – Sarah A. Picazo. – Julio C. Humada. – Elsa S. Quiroz. – Juan C. Olivero. – Haydé T. Savron. – Julio C. Accavallo. – Marta del Carmen Argul. – Carlos R. Brown. – Carlos A. Castellani. – Víctor H. Cisterna. – Stella M. Córdoba. – Elsa H. Correa. – Zulema B. Daher. – Miguel García Mérida. – Angel O. Geijo. – Miguel A. Giubergia. – Celia Isla de Saraceni. – María T. Lernoud. – Olijela del Valle Rivas. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés. – Rosa E. Tulio.*

**INFORME***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Chaya y otros creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Adrián Menem.*

**FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Ganaderos de las provincias de Jujuy, Tucumán, Catamarca, Santiago del Estero y de Salta especialmen-

te, vienen reclamando al gobierno nacional el pago de más de pesos cien mil (\$ 100.000), correspondientes a la aplicación de las dosis contra la fiebre aftosa.

La campaña de vacunación de los rodeos se inició en mayo de 2000 y ninguna de las dos facturas elevadas por la Sociedad Rural Salteña fue cancelada por el Ministerio de Economía.

La demora injustificada causó malestar en los sectores ganaderos, atento a que con esta nueva metodología los gastos corren por cuenta exclusiva de éstos.

Va de suyo que la demora en la liquidación de lo facturado causa gravamen irreparable a los productores ganaderos; los directivos de la Rural Salteña manejan como única información que, la cuenta donde deben realizarse los depósitos fue habilitada y que el SENASA envió al Ministerio de Economía de la Nación las órdenes de pago de las dos primeras facturas, quedando las transferencias sujetas a las disponibilidades financieras del citado Ministerio.

En la provincia de Salta hasta el momento fueron vacunadas poco menos de 500.000 cabezas y éste es un tema que aún no fue resuelto a nivel nacional, ya que no se reintegra el costo de la campaña, que en sus dos primeras aplicaciones corre por cuenta de la Nación que debe reintegrar pesos cincuenta con cuarenta centavos (\$ 50,40) por dosis y tampoco la declara provincia libre de aftosa con vacunación.

En síntesis, a los productores ganaderos no les reintegraron los gastos asumidos por las dos dosis de vacunación a que se comprometió el gobierno nacional y tampoco se resuelve la declaración de Salta, como provincia libre de aftosa con vacunación; la ambigüedad en cuestiones tan trascendentes es más que irritativa y debe necesariamente subsanarse.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores diputados la aprobación del presente proyecto de resolución.

*María L. Chaya. – Zulema B. Daher. –  
Teresa H. Ferrari de Grand. – Ana M.  
Mosso. – Claudio Sebastiani.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) y demás organismos que correspondan, informe a esta Honorable Cámara:

1. Fecha en que serán abonados (reintegrados) los importes correspondientes a las dos dosis de vacunación masiva de ganado vacuno a los productores ganaderos de las provincias de Jujuy, Catamarca, Tucumán, Santiago del Estero y en especial de la provincia de Salta.

2. Para el supuesto de que no se hubiesen efectivizado los importes indicados en el punto anterior, se arbitren de manera “urgente” los medios para instrumentar dichos pagos y se declare –entre otras– a la provincia de Salta “libre de aftosa con vacunación” y evitar nuevos perjuicios al patrimonio de los sectores ganaderos de las provincias indicadas en el punto anterior.

*María L. Chaya. – Zulema B. Daher. –  
Teresa H. Ferrari de Grand. – Ana M.  
Mosso. – Claudio Sebastiani.*

#### CXCIII

##### CENTRO AMISTAD Y CORDIALIDAD DE LA TERCERA EDAD, CUTRAL CO (NEUQUEN)

(Orden del Día Nº 904)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de la Tercera Edad ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Savron y otros por el que se expresa beneplácito por la construcción de la Sede para Jubilados y Pensionados que integran el Centro Amistad y Cordialidad de la Tercera Edad, en la localidad de Cutral Có, departamento de Confluencia, provincia del Neuquén; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la construcción de la Sede para Jubilados y Pensionados que integran el Centro Amistad y Cordialidad de la Tercera Edad, en la localidad de Cutral Có, departamento de Confluencia, provincia del Neuquén.

Sala de la comisión, 27 de agosto de 2002.

*María A. González. – Nora A. Chiacchio.  
– Norma R. Pilati. – Luis A. Sebriano.  
– Mónica S. Arnaldi. – José O.  
Figueroa. – Beatriz N. Goy. – Elsa G.  
Lofrano. – Cecilia Lugo de González  
Cabañas. – Aldo C. Neri. – Marta L.  
Osorio. – Haydée T. Savron. – Lisandro  
M. Sejas. – Alfredo H. Villalba.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de la Tercera Edad, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Savron y otros lo modifica por razones de mejor técnica legislativa y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que



acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*María A. González.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Centro Amistad y Cordialidad de la Tercera Edad está cumpliendo de a poco el sueño de tener un espacio físico para realizar sus actividades recreativas y de esparcimiento. Se trata de una entidad que cuenta con 180 asociados, y desde agosto del año pasado tiene el predio donde se asentará su sede y que fuera cedido en su oportunidad por la comuna local. Dicho espacio es un lote ubicado en la calle principal, Sáez, en el Barrio Cooperativa, y cuenta con una superficie de 14 metros de frente por 50 de fondo.

Los integrantes de la comisión directiva, integrada por veinte miembros, están abocados a trabajar para juntar el dinero a través de eventos que ellos mismos organizan y que les permita avanzar con la construcción, que hasta el momento cuenta con las paredes levantadas hasta la altura del techo; el emprendimiento cuenta con la colaboración del municipio, ya que tanto el personal como la dirección de la obra son un aporte de la Intendencia.

Los materiales para la construcción del futuro centro de jubilados fueron adquiridos mediante la recaudación de fondos obtenidos con la realización de bailes, tes para señoras y rifas, organizados por la Comisión de Damas. La comuna de Huincul colaboró con el emprendimiento, realizando la donación de materiales de construcción.

La edificación cuenta con un salón que será destinado para reuniones y para que los asociados desplieguen diversas actividades, entre las que se encuentran talleres de manualidades y música, entre otras; tienen pensado en un futuro ofrecer servicio de peluquería y kinesiología.

Pero el esparcimiento no es sólo la única actividad que desarrollan los integrantes de este centro, ya que ante la crisis y las diferentes necesidades que demanda la sociedad, las señoras se encargan de pedir donaciones, por ejemplo de ropa, que después llevan por diferentes barriadas; así, la semana del 4 al 10 de agosto repartirán lo recaudado entre los niños de la zona rural de Filli Dei, centro educativo.

Señor presidente, cabe destacar la importancia de estas acciones y emprendimientos que tienen como protagonistas a nuestros ancianos, a quienes por los distintos avatares de la vida y la situación económica y financiera de nuestro país hemos olvidado la posibilidad de darles una vejez digna.

Porque estos centros, además de permitir que nuestros ancianos puedan compartir buenos momentos en compañía de sus pares, les permiten sentirse útiles ayudando a los que más lo necesitan,

solicito, señor presidente, que se apruebe el presente proyecto.

*Haydé T. Savron. – Gustavo E. Gutiérrez.  
– Encarnación Lozano.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la construcción de la Sede para Jubilados y Pensionados que integran el Centro Amistad y Cordialidad de la Tercera Edad, en la localidad de Cutral C6, departamento de Confluencia, provincia del Neuqu6n.

*Haydé T. Savron. – Gustavo E. Gutiérrez.  
– Encarnación Lozano.*

#### CXCIV

##### XXVI FERIA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

(Orden del Día N° 905)

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Ciencia y Tecnología ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Becerra y de la señora diputada Puig de Stubrin, por el que se declara de interés parlamentario la realización de la XXVI Feria Nacional de Ciencia y Tecnología a realizarse en la ciudad capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, del 22 al 25 de octubre de 2002; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la su aprobación del siguiente

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la realización de la XXVI Feria Nacional de Ciencia y Tecnología a realizarse en la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, del 22 al 25 de octubre de 2002.

Sala de las comisiones, 22 de agosto de 2002.

*Lilia J. D. Puig de Stubrin. – Tomás R. Pruyas. – Julio C. Accavallo. – Juan P. Baylac. – Omar E. Becerra. – Jorge C. Daud. – Pablo A. Fontdevilla. – Miguel A. Giubergia. – Rafael A. González. – Oscar R. González. – Arturo P. Lafalla. – Carlos A. Larreguy. – Jorge A. Obeid. – Jorge R. Pascual. – Víctor Peláez.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Ciencia y Tecnología al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Becerra y de la señora diputada Puig de Stubrin, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Lilia J. G. Puig de Stubrin.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La XXVI Feria Nacional de Ciencia y Tecnología a desarrollarse entre el 22 y el 25 de octubre en la ciudad de Ushuaia, es un evento organizado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación en conjunto con el Ministerio de Educación de Tierra del Fuego, y cuenta con los auspicios de instituciones nacionales e internacionales.

Las ferias de ciencias están enmarcadas en el Programa de Actividades Científicas y Tecnológicas Juveniles (ACTJ) de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva del Ministerio de Educación de la Nación. Dicho programa tiene como misión: difundir, coordinar, planificar, ejecutar y evaluar programas de educación extracurricular –y de apoyo a la tarea curricular– en procura de generar nuevas vocaciones científicas entre la juventud.

Una actividad científica y tecnológica juvenil (ACTJ) es una tarea establecida por un grupo de jóvenes que desarrollan sus conocimientos por medio de investigaciones, guiados por asesores docentes y/o investigadores, cuyos resultados pueden transmitirse a otros jóvenes a partir de múltiples actividades y propuestas.

Las actividades científicas y tecnológicas juveniles recorren nuevos caminos para complementar y enriquecer las experiencias educativas de los niños y jóvenes, desarrollando y aprovechando su curiosidad, creatividad, entusiasmo y talento.

### *Antecedentes*

El Área de Actividades Científicas Juveniles es heredera de la profunda huella que imprimiera a la formación científica juvenil, entre otros precursores, el doctor Bernardo Alberto Houssay en los años '60 desde el Departamento para la Enseñanza de la Ciencia del Conicet.

Estas actividades científicas educativas se inician en el año 1967 con la I Feria de Ciencias en nuestro país y en nuestro territorio nacional de la Tierra del Fuego, actual provincia. En agosto de 1985 el secretario de Ciencia y Tecnología, doctor Manuel Sadosky crea el programa La Ciencia Invita a los Jóvenes, que logra la apertura de los laboratorios y centros de investigación a los alumnos de los últimos años de la educación media para la realización de pasantías.

En conmemoración del 40° aniversario de la creación de la UNESCO en 1986, se organiza el primer encuentro nacional en el Museo Telecomunicaciones. A fines de 1987 se efectúa el encuentro zonal de ese programa en la Asociación Química Argentina. En ese mismo año algunos docentes argentinos participaron del III Taller Latinoamericano de Promotores de Clubes de Ciencias en Montevideo.

La Ciencia Invita a los Jóvenes tuvo cobertura nacional pero, por su naturaleza, estuvo restringido a localidades que contaban con dependencia donde se realizaba ciencia o tecnología. Estas actividades se suspendieron a fines del año 1989.

En 1991 se retomó desde el Servicio de Difusión Científica del Conicet organismo fundado en 1958 por el primer Nobel de Ciencias argentino la coordinación de las actividades científicas y tecnológicas juveniles (ACTJ) a nivel nacional. A partir de esa fecha dicho programa se acerca a la Feria de La Rioja, participando más activamente en 1992 en Santa Rosa. Desde la Capital Federal se promueven clubes de ciencias por medio de cursos de capacitación docente.

Continuadora de ese impulso es, desde 1996, el Área de Actividades Científicas Juveniles de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (SECYT) dependiente del Ministerio de Cultura y Educación (MCE).

### *XXVI Feria Nacional de Ciencia y Tecnología*

Durante el año 2002 se ha seleccionado a la provincia de Tierra del Fuego como sede de la XXVI Feria Nacional de Ciencia y Tecnología. Este evento de enorme importancia y magnitud implica la etapa final de la movilización anual de 500.000 alumnos y 20.000 docentes de todo el país comprometidos en participar o difundir las ACTJ.

De este modo, se estima la presencia en nuestra jurisdicción de seis (6) grupos de alumnos y docentes ganadores de cada una de las distintas provincias del país, totalizando alrededor de 600 participantes, que se desplazarán hacia Tierra del Fuego entre el 22 y el 25 de octubre de 2002.

Por último cabe destacar que han comprometido su participación autoridades del Ministerio de Educación de la Nación, de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y coordinadores provinciales de las ACTJ.

Por los fundamentos expresados precedentemente solicitamos a los señores diputados de la Nación la aprobación de la presente iniciativa parlamentaria.

*Omar E. Becerra. – Lilia J. D. Puig de Stubrin.*

## ANTECEDENTE

### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la realización de la XXVI Feria Nacional de Ciencia y Tecnología, que

se llevará a cabo en la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, entre los días 22 y 25 de octubre del corriente año.

*Omar E. Becerra. – Lilia J. D. Puig de Stubrin.*

CXCV

**INFORMES SOBRE EL CIERRE DE LA OFICINA DE MIGRACIONES DE SAN RAFAEL (MENDOZA)**

**(Orden del Día N° 906)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Recursos Humanos ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ostropolsky por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la posibilidad de disponer el cierre de la oficina de migraciones ubicada en San Rafael, provincia de Mendoza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 28 de agosto de 2002.

*Rubén H. Giustiniani. – Marta Palou. – Guillermo M. Cantini. – Liliana A. Bayonzo. – Nora A. Chiacchio. – Graciela I. Gastañaga. – Ricardo C. Gómez. – Oscar R. González. – Alicia V. Gutiérrez. – Alejandro M. Nieva. – Sarah A. Picazo. – Blanca A. Saade. – Luis A. Trejo. – Ricardo H. Vázquez.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos correspondientes se sirva informar:

1. Si es cierto que el gobierno nacional estaría analizando la posibilidad de disponer el cierre de la oficina de migraciones ubicada en el departamento de San Rafael, provincia de Mendoza.

2. En caso afirmativo, se manifieste si se ha evaluado la relevante función que cumple dicha oficina y los mínimos costos que requiere para su funcionamiento.

3. Si dicho análisis fue realizado, se exprese cuáles son los fundamentos que aconsejan el cierre de la oficina mencionada y en caso de no haberlo realizado se peticiona que, antes de tomar una decisión, se proceda a llevar adelante una evaluación detallada a efectos de posibilitar su continuidad.

*Aldo H. Ostropolsky.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Recursos Humanos al considerar el proyecto de resolución del señor

diputado Ostropolsky por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la posibilidad de disponer el cierre de la oficina de migraciones ubicada en San Rafael, provincia de Mendoza, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por el autor en los fundamentos de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación.

*Rubén H. Giustiniani.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Por declaración 1.598, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de San Rafael, provincia de Mendoza, el 14 de junio de 2002, se solicita al Ministerio del Interior de la Nación se disponga la continuidad de la oficina de migraciones en el departamento mencionado.

La tarea que cumple esta oficina de migraciones, es de gran importancia no sólo para los pobladores de San Rafael, sino también para toda el área cercana a este departamento, pues la misma se encuentra ubicada a doscientos cuarenta kilómetros de la ciudad de Mendoza, donde se radica la delegación principal de migraciones.

Por su parte y en cuanto a los costos que su funcionamiento genera, son mínimos, pues cuenta con tan sólo tres (3) empleados dependientes de la Dirección Nacional de Migraciones, y el inmueble en que se encuentra ubicado es rentado por la municipalidad de San Rafael.

Sin duda alguna teniendo en consideración lo antes mencionado, su cierre implicaría mayores perjuicios que beneficios, pues ello obligaría a los pobladores de la zona, a tener que desplazarse doscientos cuarenta kilómetros para la realización de cualquier trámite que compete a dicha oficina, con el consecuente incremento de los costos y la mayor demora en la tramitación de los mismos.

Por lo expuesto, y con la seguridad de que un análisis detallado de la cuestión en tratamiento resultará a favor de la continuidad de la oficina mencionada, es que solicitamos a los miembros de esta Honorable Cámara acompañen con su voto afirmativo la iniciativa en tratamiento.

*Aldo H. Ostropolsky.*

CXCVI

**REPUDIO POR LA ACTITUD DEL SEÑOR TRANSITO RIGATUSO**

**(Orden del Día N° 908)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Basteiro y otros por el que se repudia

la actitud que asumió el ex director de la Escuela de Comercio “Manuel Belgrano” de la ciudad de Córdoba, Tránsito Rigatuso, ante las declaraciones de Sonia Torres de Parodi al diario “La Voz del Interior”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 22 de agosto de 2002.

*Alfredo P. Bravo. – Gabriel L. Romero. – Sarah A. Picazo. – Alberto Herrera. – Patricia C. Walsh. – Guillermo E. Johnson. – Marcela A. Bordenave. – Pedro J. C. Calvo. – Alberto A. Coto. – Ricardo C. Gómez. – Margarita O. Jarque. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Miguel R. Saredi. – Margarita R. Stolbizer. – Atilio P. Tazzioli.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

1. Su más concluyente repudio a la actitud del ex director de la Escuela de Comercio “Manuel Belgrano” de la ciudad de Córdoba, Tránsito Rigatuso, quien se adjudica autoridad moral para promover un juicio contra la abuela de Plaza de Mayo, señora Sonia Torres de Parodi, a raíz de declaraciones formuladas por ésta al diario “La Voz del Interior” en relación a los hechos que culminaron con la desaparición de su hija durante la última dictadura militar.

2. Su profunda preocupación por el curso que pueda tomar el juicio mencionado, ya que configura prima facie un peligroso antecedente para aquellos que, desde las entidades de derechos humanos, trabajan en búsqueda de la verdad, la justicia y el castigo a los responsables de los aberrantes actos de terrorismo de Estado cometidos durante la dictadura. Tal es el caso de Sonia Torres. De prosperar juicios como el que nos ocupa se producirá una perversa inversión de roles y los familiares de las víctimas del terrorismo de Estado pasarán a ser acusados por quienes aplaudieron la ejecución de delitos de lesa humanidad.

*Ariel S. Basteiro. – Alfredo P. Bravo. – Rubén H. Giustiniani. – Oscar R. González. – Héctor T. Polino. – Jorge Rivas.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Basteiro y otros por el que se repudia la actitud que asumió el ex director de la Escuela de

Comercio “Manuel Belgrano” de la ciudad de Córdoba, Tránsito Rigatuso, ante las declaraciones de Sonia Torres de Parodi al diario “La Voz del Interior”. Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

*Alfredo P. Bravo.*

#### CXCVII

#### DESIGNACION DE ESTELA CARLOTTO COMO DOCTORA HONORIS CAUSA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

(Orden del Día N° 909)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Rapetti y otros por el que se expresa beneplácito por la designación de la señora Estela Carlotto, presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, como doctora honoris causa de la Universidad de La Plata; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 22 de agosto de 2002.

*Alfredo P. Bravo. – Gabriel L. Romero. – Alberto Herrera. – Patricia C. Walsh. – Guillermo E. Johnson. – Marcela A. Bordenave. – Pedro J. C. Calvo. – Nora A. Chiacchio. – Alberto A. Coto. – Ricardo C. Gómez. – Margarita O. Jarque. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Miguel R. Saredi. – Margarita R. Stolbizer. – Atilio P. Tazzioli.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la designación de la señora Estela Carlotto, presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, como doctor honoris causa de la Universidad de La Plata.

*Ricardo F. Rapetti. – Rosana A. Bertone. – Luis F. J. Cigogna. – Alberto A. Coto. – Atlanto Honcheruk.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Rapetti y otros por el que se expresa beneplácito por la designación de la señora Estela Carlotto, presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, como doctor honoris causa de la Universidad de La

Plata. Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

*Alfredo P. Bravo.*

**CXCVIII**

**DELEGACION DE LA COMISION INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS**

**(Orden del Día N° 910)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bordenave y otros por el que se expresa beneplácito y apoyo a la presencia en la Argentina de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 22 de agosto de 2002.

*Alfredo P. Bravo. – Gabriel L. Romero. – Sarah A. Picazo. – Patricia C. Walsh. – Guillermo E. Johnson. – Marcela A. Bordenave. – Pedro J. C. Calvo. – Nora A. Chiacchio. – Alberto A. Coto. – Ricardo C. Gómez. – Margarita O. Jarque. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Miguel R. Saredi. – Margarita R. Stolbizer. – Atilio P. Tazzioli.*

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación,*

DECLARA:

Expresar su beneplácito y apoyo a la presencia en la Argentina de la delegación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), con la intención de recibir información acerca de las violaciones a los derechos humanos cometidos en nuestro territorio nacional.

*Marcela A. Bordenave. – Alfredo P. Bravo. – Ricardo C. Gómez. – Margarita O. Jarque. – María L. Monteagudo. – Miguel R. Saredi. – Atilio P. Tazzioli. – Patricia C. Walsh.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Bordenave y otros por el que se expresa beneplácito y apoyo a la presencia en la Argentina de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

*Alfredo P. Bravo.*

**CXCIX**

**CONTINUIDAD DE LA OFICINA DE MIGRACIONES DE SAN RAFAEL (MENDOZA)**

**(Orden del Día N° 911)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Recursos Humanos ha considerado los proyectos de declaración de la señora diputada Pilati y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a mantener abierta la oficina de migraciones de San Rafael, provincia de Mendoza, y de resolución de la señora diputada Zuccardi por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga garantizar la continuidad de la oficina de migraciones de San Rafael, provincia de Mendoza; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que corresponda, garantice la continuidad de la oficina de migraciones dependiente del Ministerio del Interior, del departamento de San Rafael, provincia de Mendoza.

Sala de la comisión, 28 de agosto de 2002.

*Rubén H. Giustiniani. – Marta Y. Palou. – Guillermo M. Cantini. – Liliana A. Bayonzo. – Nora A. Chiacchio. – Graciela I. Gastañaga. – Ricardo C. Gómez. – Oscar R. González. – Alicia V. Gutiérrez. – Alejandro M. Nieva. – Sarah A. Picazo. – Blanca A. Saade. – Luis A. Trejo. – Ricardo H. Vázquez.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Recursos Humanos al considerar los proyectos de declaración de la señora diputada Pilati y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a mantener abierta la oficina de migraciones de San Rafael, provincia de Mendoza, y de resolución de la señora diputada Zuccardi por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga garantizar la continuidad de la oficina de migraciones del departamento de San Rafael, provincia de Mendoza, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores en los fundamentos de las iniciativas, por lo que aconseja su aprobación unificándolos en un solo proyecto de declaración.

*Rubén H. Giustiniani.*

## FUNDAMENTOS

1

Señor presidente:

En respuesta a innumerables notas elevadas al director de Migraciones por diversas agrupaciones de inmigrantes extranjeros, donde se requería una oficina de migraciones en el departamento de San Rafael, se crea por disposición 4.919/98 del director nacional de Migraciones, la Oficina de Migraciones en el departamento de San Rafael, provincia de Mendoza, el día 15 de agosto de 1998.

Esta oficina realiza una extensa tarea, ya que abarca no sólo a la ciudadanía sanrafaelina sino también a los restantes departamentos que integran la zona sur de la provincia de Mendoza –General Alvear, Malargüe–. Además, de ella dependen dos pasos fronterizos de gran trascendencia, uno terrestre: Paso El Pehuenche, y el otro aéreo: Aeropuerto Internacional de Malargüe.

Entre los diversos trámites que realiza esta oficina se pueden destacar los siguientes:

– Radicaciones a extranjeros de cualquier nacionalidad.

Son las colectividades especialmente bolivianas y chilenas; en algunos distritos, como es el caso en el distrito de Salto de las Rosas, existen más de 2.000 ciudadanos bolivianos, los cuales no han regularizado su ciudadanía, y en el departamento de San Rafael son alrededor de 7.000 los ciudadanos chilenos, de los cuales gran número de ellos está llevando el trámite de radicación. Sabemos de la complejidad de dicho trámite. En caso de que se cierre la oficina de migraciones, deberían concurrir a la ciudad de Mendoza, por lo que se convertiría en un verdadero trastorno, y en muchos de los casos los gastos de traslados significarían no poder trasladarse para regularizar su situación; también se atienden alrededor de 500 seminaristas extranjeros que se encuentran estudiando en los seminarios de San Rafael.

– Asesoramiento completo a todo aquel ciudadano argentino que desee viajar al exterior.

– Entrega de certificados de números de CUIL a aquellos extranjeros que estén tramitando alguna jubilación o pensión.

Cabe señalar que la oficina de migraciones, ubicada en la calle Barcala 210, ciudad de San Rafael, dependiente del Ministerio del Interior de la Nación, cuenta sólo con dos empleados, dependientes de dicho ministerio, y una persona adscrita que otorga la Municipalidad de San Rafael, y una única línea telefónica indispensable para el funcionamiento de la misma.

Dado lo expuesto, entiendo que los gastos ocasionados por esta oficina no son considerables

como para permitir que la misma deje de funcionar en el departamento, principalmente dado el rol significativo que desempeña en toda la zona sur de la provincia de Mendoza.

Por los motivos expuestos, creo que es necesaria la continuidad de la oficina de migraciones en el departamento de San Rafael, Mendoza, por lo que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

*Norma R. Pilati. – Guillermo Amstutz. –  
Angel E. Baltuzzi. – Elsa Correa. –  
Olijela del Valle Rivas. – Julio R.  
Solanas.*

2

Señor presidente:

El 15 de agosto de 1998, a consecuencia de la justificada demanda de diversas agrupaciones de inmigrantes del departamento de San Rafael, en la provincia de Mendoza, se creó por disposición 4.919/98 de la Dirección Nacional de Migraciones, la oficina de migraciones en el departamento de San Rafael.

La tarea que desde entonces realiza, alcanza no sólo al departamento de San Rafael, sino que se extiende a toda la zona sur de la provincia de Mendoza (General Alvear y Malargüe), incluyendo en su ámbito de competencia dos importantes pasos fronterizos, uno terrestre como el de Paso El Pehuenche y otro aéreo como el Aeropuerto de Malargüe.

Los trámites y servicios que brinda la Oficina de Migraciones, incluyen radicaciones a extranjeros de cualquier nacionalidad, entre los que se destacan los pertenecientes a las importantes y numerosas colectividades bolivianas y chilenas, que actualmente están gestionando el trámite de radicación, y que antes de la apertura de la oficina debían trasladarse hasta la capital provincial.

Se atienden además, a cerca de 500 seminaristas extranjeros que actualmente estudian en San Rafael, se brinda el asesoramiento necesario a los ciudadanos argentinos que viajan al exterior y se extienden los certificados de CUIL a los extranjeros que tramitan jubilaciones o pensiones.

Toda esta importante tarea, es desarrollada en la sede de la oficina con los recursos mínimos constituidos por dos empleados dependientes del Ministerio del Interior de la Nación, y una persona adscrita de la Municipalidad de San Rafael, y una línea telefónica indispensable para su funcionamiento.

Resulta en consecuencia evidente que la relación entre el costo de funcionamiento de la misma y la importancia de los servicios que brinda justifican plenamente su continuidad.

*Cristina Zuccardi.*

## ANTECEDENTES

1

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo correspondiente, arbitre los medios necesarios para que continúe abierta la oficina de migraciones, dependiente del Ministerio del Interior de la Nación, en el departamento de San Rafael, provincia de Mendoza.

*Norma R. Pilati. – Guillermo Amstutz. – Angel E. Baltuzzi. – Elsa Correa. – Olijela del Valle Rivas. – Julio R. Solanas.*

2

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, que a través del Ministerio del Interior se garantice la continuidad de la oficina de migraciones del departamento de San Rafael, provincia de Mendoza, creada por disposición 4.919/98 de la Dirección Nacional de Migraciones.

*Cristina Zuccardi.*

CC

**REGULARIZACION DE LA EMISION  
Y ENTREGA DE PASAPORTES****(Orden del Día N° 912)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Recursos Humanos ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Basualdo y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a regularizar la emisión y entrega de pasaportes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 28 de agosto de 2002.

*Rubén H. Giustiniani. – Marta Palou. – Guillermo M. Cantini. – Liliana A. Bayonzo. – Nora A. Chiacchio. – Graciela I. Gastañaga. – Ricardo C. Gómez. – Oscar R. González. – Alicia V. Gutiérrez. – Alejandro M. Nieva. – Sarah A. Picazo. – Blanca A. Saade. – Luis A. Trejo. – Ricardo H. Vázquez.*

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo arbitre las medidas necesarias a través de los organismos que correspondan, a fin de regularizar por las vías pertinentes, la emisión y entrega de pasaportes.

*Roberto G. Basualdo. – Alberto N. Briozzo. – Dante Elizondo. – Jorge A. Escobar. – Arturo P. Lafalla.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Recursos Humanos al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Basualdo y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a regularizar la emisión y entrega de pasaportes, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores en los fundamentos de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación.

*Rubén H. Giustiniani.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Es de vital importancia dar una solución rápida e inmediata a estos problemas de documentación, ya que los ciudadanos se ven en graves dificultades para poder llevar adelante sus actividades.

Este problema está afectando a miles de personas que por distintos motivos, ya sean éstos de salud, laborales, becas, se ven imposibilitadas de viajar al exterior. Estos inconvenientes no son por falta de requisitos exigidos por la ley, sino por problemas en la confección del documento por la autoridad competente.

Encontrar una solución es de suma importancia porque está infringiendo los derechos de todo ciudadano. Hay casos que son de extrema urgencia como es el de la salud (personas que tienen parientes directos fuera de la Argentina que se encuentran en grave estado de salud, y no pueden asistirlos por este problema). Esto también afecta a muchos jóvenes que no pueden ampliar sus conocimientos en el exterior con becas otorgadas, cursos, seminarios, con un tiempo prefijado anteriormente. En virtud de no contar con la documentación pertinente están perdiendo esta posibilidad.

Esto también influye en el comercio internacional, así como también en cualquier actividad a desarrollarse fuera del país.

Por lo expuesto anteriormente es menester que el Poder Ejecutivo subsane el inconveniente de insumos para la confección del pasaporte que manifiesta la autoridad competente.

Para alcanzar este pedido es que solicito a mis pares me acompañen en este proyecto de declaración.

*Roberto G. Basualdo. – Alberto N. Briozzo.  
– Dante Elizondo. – Jorge A. Escobar.  
– Arturo P. Lafalla.*

CCI

**INFORMES SOBRE LA RENOVACION  
DE PASAPORTES VENCIDOS**

**(Orden del Día N° 913)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Recursos Humanos ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Ferrín y otros por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre las razones por las cuales no se renuevan los pasaportes, y del señor diputado Alchouron por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre los motivos por los cuales existe en la actualidad, un retraso en la emisión de los pasaportes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos que correspondan, informe lo siguiente:

1. ¿Cuáles son las razones por las que no se renuevan los pasaportes, los que en la actualidad, a su vencimiento, caducan indefectiblemente, debiendo ser reemplazados por uno nuevo, con el mayor costo y pérdida de tiempo que esto implica a los ciudadanos?
2. ¿Cuál es la cantidad de pasaportes retrasados y cuál es el tiempo estimado para su normalización?
3. ¿Existe entrega de pasaportes, a los ciudadanos argentinos que, por diferentes razones, se ven imposibilitados de postergar su viaje? ¿En qué casos?
4. ¿Existen previsiones para evitar que esta anomalía se reitere en el futuro?

Sala de la comisión, 28 de agosto de 2002.

*Rubén H. Giustiniani. – Marta Palou. –  
Guillermo M. Cantini. – Liliana A.  
Bayonzo. – Nora A. Chiacchio. –  
Graciela I. Gastañaga. – Ricardo C.  
Gómez. – Oscar R. González. – Alicia  
V. Gutiérrez. – Alejandro M. Nieva. –  
Sarah A. Picazo. – Blanca A. Saade. –  
Luis A. Trejo. – Ricardo H. Vázquez.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Recursos Humanos al considerar los proyectos de resolución: de la señora diputada Ferrín y otros por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre las razones por las cuales no se renuevan los pasaportes, y del señor diputado Alchouron por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre los motivos por los cuales existe en la actualidad, un retraso en la emisión de los pasaportes, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos por los autores en los fundamentos de la iniciativa, por lo que aconseja su aprobación, unificándolos en un solo proyecto de resolución.

*Ruben H. Giustiniani.*

**FUNDAMENTOS**

1

Señor presidente:

En los últimos meses se observa que los pasaportes emitidos por la Policía Federal Argentina, conforme a la delegación que efectuara el Registro Nacional de las Personas, caducan a su vencimiento, sin la posibilidad de renovarlos, debiendo el ciudadano obtener uno nuevo, con el mayor costo y demora que esto implica.

El costo de un pasaporte nuevo está en el orden de los setenta y cinco pesos (\$ 75) y su demora en la entrega, si bien se publicita que es de quince días hábiles, en la práctica, el plazo es mucho mayor.

Por ello la posibilidad de que este documento pueda ser renovado permitiría una regularización más rápida y con un costo sensiblemente menor, lo cual, en la actual coyuntura económica, sería una beneficio para todos los ciudadanos que ya cuentan con este documento.

*María T. Ferrín. – Marta del Carmen  
Argul. – Miguel A. Giubergia. –  
Alejandro M. Nieva.*

2

Señor presidente:

La entrega de pasaportes, para aquellos argentinos que deben viajar al exterior ha sufrido un nuevo inconveniente.

Como es de público conocimiento desde hace dos semanas se ha interrumpido la entrega de estos documentos, por problemas en la provisión de un insumo necesario para la impresión de los mismos.

Según han manifestado los medios de comunicación, el atraso registrado alcanza a unas 35.000 personas que han solicitado el pasaporte y abonaron, por anticipado, la nada despreciable suma de \$ 75 para su obtención.



Esta no es la primera vez que ocurre un evento de estas características. El año último, la entrega estuvo suspendida durante casi dos meses, en aquella oportunidad porque la empresa adjudicataria reclamaba una deuda atrasada del Estado, para continuar con la emisión.

Esta circunstancia genera graves inconvenientes a una gran cantidad de personas que por diferentes motivos, deben viajar al exterior. El Estado argentino debe garantizar, según lo establece el artículo 14 de la Constitución Nacional, el derecho a "entrar, permanecer, transitar y salir del territorio argentino", a todos sus habitantes.

Desde el Estado se deben aunar esfuerzos para resolver todos los casos de personas que necesitan recibir tratamiento médico en forma urgente en el exterior, o cuyos familiares radicados fuera del país han sufrido algún accidente, o aquellos que deben cumplir con compromisos contraídos con anterioridad, como lo son los estudiantes que solicitaron una beca en universidades extranjeras.

Se deben generar en forma urgente los mecanismos necesarios para dar una solución definitiva a esta situación, de forma tal que todos aquellos que deban gestionar el pasaporte para viajar al exterior, puedan hacerlo sin ningún contratiempo, ajustándose sólo a los plazos normales que demanda la impresión de este documento con las medidas de seguridad que se requieren a nivel internacional.

Por lo expuesto solicito la pronta aprobación del presente proyecto de resolución.

*Guillermo E. Alchouron.*

#### ANTECEDENTES

1

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo que informe cuáles son las razones por las que no se renuevan los pasaportes, los cuales en la actualidad a su vencimiento caducan indefectiblemente debiendo ser reemplazados por uno nuevo, con el mayor costo y la mayor pérdida de tiempo que esto implica para los ciudadanos.

*María T. Ferrín. – Marta del Carmen Argul. – Miguel A. Giubergia. – Alejandro M. Nieva.*

2

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos que correspondan, informe lo siguiente:

1. Motivos por los cuales existe en la actualidad, un retraso en la emisión de los pasaportes.

2. Si se están entregando pasaportes a aquellos argentinos que por diferentes razones se ven imposibilitados de postergar su viaje, y en qué casos.

3. Cuál es la cantidad de pasaportes retrasados y cuál es el tiempo estimado para su normalización.

4. Si existen previsiones para evitar que esta anomalía se reitere en el futuro.

*Guillermo E. Alchouron.*

CCII

#### HABILITACION DEL PASO INTERNACIONAL CIENAGA (JUJUY) - RIO MOJON (BOLIVIA)

(Orden del Día N° 914)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes, de Obras Públicas y de Relaciones Exteriores y Culto han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Snopek por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas tendientes a concretar la habilitación de un paso internacional que una Ciénaga (Jujuy) con río Mojón, en Bolivia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos pertinentes, disponga la habilitación de un paso internacional que una la localidad de Ciénaga (provincia de Jujuy - República Argentina) con la de río Mojón (República de Bolivia) que se encuentra situado a la altura del paraje denominado Saladillo, entre el hito trece (13) y catorce (14) del límite internacional entre ambas repúblicas.

Sala de las comisiones, 27 de agosto de 2002.

*Zulema B. Daher. – Carlos A. Courel. – Jorge A. Escobar. – Alejandro M. Nieva. – Marcelo J. A. Stubrin. – Alicia A. Castro. – Marcela A. Bianchi Silvestre. – Miguel R. D. Mukdise. – Alfredo A. Martínez. – Elsa S. Quiroz. – Oliva Rodríguez González. – Luis A. R. Molinari Romero. – José L. Fernández Valoni. – Juan C. Lynch. – Elda S. Agüero. – María del Carmen Alarcón. – Roque T. Alvarez. – Guillermo Amstutz. – Miguel A. Baigorria. – Angel E. Baltuzzi. – Sergio A. Basteiro. – Liliana A. Bayonzo. – Omar E. Becerra. – Omar D. Canevarolo. – Stella M. Córdoba. – José C. G. Cusinato. – Fabián De Nuccio. – Dante Elizondo.*

– *Graciela I. Gastañaga.* – *Luis F. Cigogna.* – *Rubén H. Giustiniani.* – *Oscar F. González.* – *Rafael A. González.* – *Gustavo E. Gutiérrez.* – *María E. Herzovich.* – *Gracia M. Jaroslavsky.* – *Margarita O. Jarque.* – *Antonio A. Lorenzo.* – *Adrian Menem.* – *Julio C. Moisés.* – *Benjamín R. Nieto Brizuela.* – *Marta Palou.* – *Lorenzo A. Pepe.* – *Carlos R. Raimundi.* – *Olijela del Valle Rivas.* – *Gabriel L. Romero.* – *Hugo G. Storero.* – *Ricardo H. Vázquez.* – *Jorge A. Villaverde.* – *Cristina Zuccardi.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes, de Obras Públicas y de Relaciones Exteriores y Culto luego de analizar el proyecto de declaración del señor diputado Snopek, y no habiendo objeciones que formular, aconsejan su aprobación.

*Zulema B. Daher.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

1º – Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo disponga que la Cancillería de la Nación tome la intervención y realice las gestiones y actuaciones que le competen en orden a concretar la habilitación de un paso internacional que una la localidad de Ciénaga (provincia de Jujuy - República Argentina) con la de río Mojón (República de Bolivia), y que se encuentra situado a la altura del paraje denominado Saladillo, entre el hito (13) y catorce (14) del límite internacional entre ambas repúblicas.

2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Carlos D. Snopek.*

#### CCIII

##### ADJUDICACION DEL ACCESO NORTE

##### A AUTOPISTA DEL SOL S.A.

##### (Orden del Día N° 915)

##### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes, de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor, han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pepe por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga investigar si la empresa Autopistas del Sol S.A., ha incurrido en incumplimiento con lo pactado en el pliego de adjudicación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos correspondientes, proceda a investigar si la empresa Autopistas del Sol S.A. ha incurrido en incumplimiento con lo pactado en oportunidad de la adjudicación del peaje del Acceso Norte y de resultar de esta manera, se proceda a efectuar la reparación del tramo comprendido entre las avenidas Francisco Beiró y Roca, aplicando las sanciones reglamentarias que el contrato de concesión tenga previsto.

Sala de las comisiones, 27 de agosto de 2002.

*Zulema B. Daher.* – *Carlos A. Courel.* – *Jorge L. Bucco.* – *Alejandro M. Nieva.* – *Héctor T. Polino.* – *Alicia A. Castro.* – *Dante Elizondo.* – *Marcela Bianchi Silvestre.* – *Miguel R. D. Mukdise.* – *Alfredo A. Martínez.* – *Elsa S. Quiroz.* – *Daniel M. Esaín.* – *Marta I. Di Leo.* – *Elda S. Agüero.* – *Roque T. Alvarez.* – *Guillermo Amstutz.* – *Miguel A. Baigorria.* – *Sergio A. Basteiro.* – *Liliana A. Bayonzo.* – *Omar E. Becerra.* – *Héctor J. Cavallero.* – *Stella M. Córdoba.* – *Nora A. Chiacchio.* – *Fabián De Nuccio.* – *Teresa Ferrari de Grand.* – *Eduardo D. J. García.* – *Rubén H. Giustiniani.* – *Oscar F. González.* – *Rafael A. González.* – *Gustavo E. Gutiérrez.* – *María E. Herzovich.* – *Arnoldo Lamisovsky.* – *Miguel A. Mastrogiacomo.* – *Fernando C. Melillo.* – *Julio C. Moisés.* – *Benjamín R. Nieto Brizuela.* – *Blanca I. Osuna.* – *Marta Palou.* – *Lorenzo A. Pepe.* – *Sarah A. Picazo.* – *Tomás R. Pruyas.* – *Olijela del Valle Rivas.* – *Irma Roy.* – *Haydé T. Savron.* – *Luis A. Sebriano.* – *Julio R. F. Solanas.* – *Hugo G. Storero.* – *Cristina Zuccardi.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Transportes, de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor luego de analizar el proyecto de resolución del señor diputado Pepe, y no habiendo objeciones que formular aconsejan su aprobación.

*Zulema B. Daher.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través de su organismo correspondiente, Organo de Control

de Concesiones Viales (OCOVI), proceda a investigar si la empresa Autopistas del Sol S.A., ha incurrido en incumplimiento con lo pactado en oportunidad de la adjudicación del peaje del Acceso Norte y de resultar de esta manera, se proceda a efectuar la reparación del tramo que transcurre en el recorrido comprendido entre las avenidas Francisco Beiró y Roca, aplicando las sanciones reglamentarias que el contrato de concesión tenga previsto.

*Lorenzo A. Pepe.*

CCIV

**LABOR DESARROLLADA POR LA MESA  
COORDINADORA DE GESTION SOCIAL DEL CONSEJO  
DELIBERANTE DE GENERAL PICO (LA PAMPA)**

**(Orden del Día N° 918)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Osorio y otros por el que se declara de interés parlamentario la labor de concertación social y búsqueda de alternativas, realizada por la Mesa Coordinadora de Gestión Social del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico, provincia de La Pampa; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito, por la labor de concertación social y búsqueda de alternativas, realizada por la Mesa Coordinadora de Gestión Social del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico, provincia de La Pampa.

Sala de la comisión, 27 de agosto de 2002.

*Martha C. Alarcia. – Guillermo Amstutz.  
– Francisco N. Sellarés. – Blanca A.  
Saade. – Elda S. Agüero. – Beatriz N.  
Goy. – Silvia V. Martínez. – Marta S.  
Milesi. – Aldo C. Neri. – Juan C.  
Olivero. – Marta L. Osorio. – Víctor  
Peláez. – Claudio H. Pérez Martínez. –  
Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Mirta E.  
Rubini. – Domingo Vitale.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Osorio y otros por el que se declara de interés parlamentario la labor de concertación social y búsqueda de alternativas, realizada por la Mesa Coordi-

nadora de Gestión Social del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico, provincia de La Pampa. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente, aunque modificando algunos de sus aspectos.

*Martha C. Alarcia.*

ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario la labor de concertación social y búsqueda de alternativas realizada por la Mesa Coordinadora de Gestión Social del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico, La Pampa.

*Marta L. Osorio. – Nélide B. Morales. –  
María del Carmen Rico.*

CCV

**INFORMES SOBRE LA FALTA DE INSUMOS BASICOS  
EN HOSPITALES PUBLICOS DEL PAIS**

**(Orden del Día N° 919)**

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Lynch y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las disposiciones adoptadas para solucionar los graves problemas de funcionamiento en diversos hospitales públicos del país; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 27 de agosto de 2002.

*Martha C. Alarcia. – Guillermo Amstutz.  
– Francisco N. Sellarés. – Blanca A.  
Saade. – Elda S. Agüero. – Beatriz N.  
Goy. – Eduardo G. Macaluse. – Marta  
S. Milesi. – Aldo C. Neri. – Juan C.  
Olivero. – Marta L. Osorio. – Víctor  
Peláez. – Claudio H. Pérez Martínez. –  
Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Mirta E.  
Rubini. – Domingo Vitale.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de que, a través de quien corresponda, informe acerca de los siguientes puntos abajo detallados, referidos a la situación en varios hospitales del país:

1. Qué disposiciones ha adoptado el Ministerio de Salud de la Nación para solucionar los graves problemas de funcionamiento por falta de insumos

básicos que tienen los hospitales públicos pertenecientes a la ciudad y provincia de Buenos Aires.

2. Qué disposiciones se implementaron para superar la situación que se produce en los servicios de terapia intensiva, donde, además de que no se aceptan derivaciones, se retrasan las operaciones por falta de material descartable y los pacientes ambulatorios no pueden recibir medicamentos básicos suspendiendo así la cobertura de sus tratamientos.

3. En caso afirmativo, cuáles son las inmediatas medidas que han adoptado o se piensa tomar al respecto.

4. Cuántos hospitales nacionales se encuentran afectados por problemas de funcionamiento por falta de insumos; en qué localidades se encuentran y cuáles son los principales problemas que los aquejan.

*Juan C. Lynch. – María E. Biglieri. – Ricardo A. Bussi. – Roberto I. Lix Klett. – Julio C. Loutaif. – Gabriel Llano. – Alberto A. Natale. – Haydé T. Savron.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Lynch y otros por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre las disposiciones adoptadas para solucionar los graves problemas de funcionamiento en diversos hospitales públicos del país. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

*Martha C. Alarcia.*

#### CCVI

##### INFORMES SOBRE LA ACCESIBILIDAD A LOS MEDICAMENTOS Y ATENCION HOSPITALARIA DE LA POBLACION EXCLUIDA DE COBERTURA SOCIAL

**(Orden del Día N° 920)**

##### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Lynch y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la accesibilidad a los medicamentos y atención hospitalaria de la población excluida de cobertura social, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 27 de agosto de 2002.

*Martha C. Alarcia. – Guillermo Amstutz. – Francisco N. Sellarés. – Blanca A. Saade. – Elda S. Agüero. – Beatriz N. Goy. – Eduardo G. Macaluse. – Marta*

*S. Milesi. – Aldo C. Neri. – Juan C. Olivero. – Marta L. Osorio. – Víctor Peláez. – Claudio H. Pérez Martínez. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Mirta E. Rubini. – Domingo Vitale.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos que corresponda informe:

1) Si está garantizada la accesibilidad a los medicamentos y atención hospitalaria de la población excluida de cobertura social.

2) Qué aportes financieros se están realizando mensualmente a las obras sociales y el PAMI para normalizar las deudas contraídas por los mismos.

3) Qué organismo, si existe, audita el otorgamiento de los planes alimentarios y su posterior entrega.

*Juan C. Lynch. – María E. Biglieri. – Carlos A. Castellani. – Fernanda Ferrero. – Gustavo E. Gutiérrez. – Roberto I. Lix Klett. – Haydé T. Savron.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Acción Social y Salud Pública ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Lynch y otros por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la accesibilidad a los medicamentos y atención hospitalaria de la población excluida de cobertura social y otras cuestiones conexas. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

*Martha C. Alarcia.*

#### CCVII

##### TRATAMIENTO NORMATIVO DE LOS BONOS FEDERALES DE ENTRE RIOS

**(Orden del Día N° 924)**

##### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Finanzas y de Comercio han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Jaroslavsky y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a que el Banco Central de la República Argentina instrumente la aceptación de los Bonos Federales emitidos por la provincia de Entre Ríos, como medios de pago en las transacciones económicas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo instruya al Banco Central de la República Argentina a fin de que intrumente el marco legal para que los Bonos Federales (certificados de cancelación de la provincia de Entre Ríos) tengan el mismo tratamiento normativo, que dicha entidad otorga a las Lecop (letras de cancelación de las obligaciones provinciales) y a los patacones (letras de Tesorería para cancelación de obligaciones de la provincia de Buenos Aires).

Sala de las comisiones, 29 de agosto de 2002.

*Rodolfo A. Frigeri. – Héctor R. Romero. – Víctor Peláez. – Roberto G. Basualdo. – Enrique Tanoni. – Haydé T. Savron. – Liliana A. Bayonzo. – Julio C. Loutaif. – Rafael A. González. – Carlos A. Raimundi. – Guillermo E. Alchouron. – Roque T. Alvarez. – Alejandro Balián. – Alberto A. Coto. – José C. G. Cusinato. – Dante Elizondo. – Miguel García Merida. – Angel O. Geijo. – Miguel A. Giubergia. – Carlos R. Iparraquirre. – Arnoldo Lamisovsky. – Rafael Martínez Raymonda. – María G. Ocaña. – Aldo H. Ostropolsky. – Blanca I. Osuna. – Marta Palou. – Ricardo A. Patterson. – Rafael E. Romá. – Mirta E. Rubini. – Juan M. Urtubey.*

**INFORME***Honorable Cámara:*

Las comisiones de Finanzas y de Comercio han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Jaroslavsky y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a que el Banco Central de la República Argentina instrumente la aceptación de los Bonos Federales emitidos por la provincia de Entre Ríos, como medios de pago en las transacciones; y, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Rodolfo A. Frigeri.***FUNDAMENTOS**

Señor presidente:

Con motivo de la profunda crisis económica que atraviesa el país, la provincia de Entre Ríos, al igual que la mayoría de las demás jurisdicciones, se ha visto en la necesidad de emitir certificados de cancelación de obligaciones (Bonos Federales) a efectos de poder superar la difícil situación financiera de las cuentas provinciales.

Es por ello que gran parte de las transacciones económicas en la provincia, se realizan a través del uso de los bonos como medio de pago. También la totalidad de los agentes provinciales percibe sus remuneraciones a través de este instrumento. Esto determina que gran parte del circulante de la provincia esté conformado por los Bonos Federales, que se han constituido en una posibilidad cierta y concreta de disminuir los efectos de la recesión y falta de liquidez operada en el último cuatrimestre del año pasado. Es imprescindible teniendo en cuenta el objetivo de recrear en forma paulatina las condiciones de operatividad del mercado y al mismo tiempo asegurar a los habitantes de la provincia la aptitud de participar en la satisfacción de sus necesidades básicas, como plenos sujetos de derecho, es decir sin ningún menoscabo en las posibilidades de disponer de sus ingresos, es que se solicita al Poder Ejecutivo que arbitre las medidas necesarias, a efectos de que los Bonos Federales reciban el mismo tratamiento normativo que las Lecop y los patacones.

*Gracia M. Jaroslavsky. – Guillermo E. Corfield. – José C. G. Cusinato. – María E. Herzovich.*

**ANTECEDENTE****Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para solicitarle se sirva implementar la siguiente medida: que el Banco Central de la República Argentina, instrumente el marco legal para que los Bonos Federales (certificados de cancelación de la provincia de Entre Ríos) tengan el mismo tratamiento normativo, que dicha entidad otorga a las Lecop (letras de cancelación de las obligaciones provinciales) y a los patacones (letras de Tesorería para la cancelación de obligaciones de la provincia de Buenos Aires).

*Gracia M. Jaroslavsky. – Guillermo E. Corfield. – José C. G. Cusinato. – María E. Herzovich.*

**CCVIII****PROTECCION DE LA FORMACION BOSCOsa UBICADA AL PIE DEL CORDON SERRUCHO (RIO NEGRO)****(Orden del Día N° 925)****Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Accavallo y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga gestionar ante el gobierno de la provincia de Río Negro el otorgamiento de protección a la formación boscosa ubicada en la localidad de El Bol-

són, conforme lo prescrito en la ley provincial 2.669; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por intermedio de quien corresponda, se dirija al gobierno de la provincia de Río Negro, para expresarle su profunda preocupación por la situación que atraviesa la formación boscosa que alberga ejemplares de *Pilgerodendron uviferum* (ciprés de las guaitecas), ubicada al pie del sitio denominado Cordón Serrucho, distante 30 kilómetros al norte de la localidad de El Bolsón, considerando que no cuenta con un grado de protección conforme a lo prescrito por la ley provincial 2.669.

Sala de la comisión, 27 de agosto de 2002.

*Luis J. Jalil. – Graciela I. Gastañaga. – Oscar R. González. – Julio C. Accavallo. – Miguel A. Baigorria. – Hernán N. L. Damiani. – José L. Fernández Valoni. – Angel O. Geijo. – Ricardo C. Gómez. – María E. Herzovich. – María G. Jaroslavsky. – Cecilia Lugo de González Cabañas. – Aída F. Maldonado de Piccioni. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Juan C. Olivero. – Tomás R. Pruyas. – Francisco N. Sellarés.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Accavallo y otros por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga gestionar ante el gobierno de la provincia de Río Negro el otorgamiento de protección a la formación boscosa ubicada en la localidad de El Bolsón, conforme lo prescrito en la ley provincial 2.669. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

*Luis J. Jalil.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al gobierno de la provincia de Río Negro otorgue a la formación boscosa que alberga, entre otras especies, ejemplares de *Pilgerodendron uviferum* (ciprés de las guaitecas), ubicada al pie del sitio denominado Cordón Serrucho distante a 30 ki-

lómetros al norte de la localidad de El Bolsón, el grado de protección que corresponde conforme lo prescrito por la ley provincial 2.669, teniendo en cuenta numerosos estudios e investigaciones realizados por distintos organismos y entidades científicas.

*Julio C. Accavallo. – Margarita O. Jarque. – Haydée T. Savron.*

#### CCIX

#### SELLOS POSTALES “PAISAJES DE LA ARGENTINA”

(Orden del Día N° 927)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Lofrano y otros y el proyecto de declaración del señor diputado Snopek por los que se expresa beneplácito por la emisión de los sellos postales “Paisajes de la Argentina”, y cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la emisión de la serie de sellos postales “Paisajes de la Argentina”, implementada por la empresa Correo Argentino S.A., declarando el interés parlamentario de la misma.

Sala de la comisión, 27 de agosto de 2002.

*Pablo A. Fontdevila. – Pedro J. C. Calvo. – José G. L'Huillier. – Julio C. Moisés. – Guillermo Amstutz. – Daniel Basile. – Juan P. Baylac. – Jesús A. Blanco. – Carlos A. Caballero Martín. – Carlos A. Castellani. – Elsa H. Correa de Pavón. – Miguel A. Insfran. – Gracia M. Jaroslavsky. – Arnoldo Lamisovsky. – Fernando R. Montoya. – Irma F. Parentella. – Ricardo C. Quintela. – Gabriel L. Romero. – Margarita R. Stolbizer. – Juan M. Urtubey.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Lofrano y otros y el proyecto de declaración del señor diputado Snopek por los que se expresa beneplácito por la emisión de los sellos postales “Paisajes de la Argentina”, y cuestiones conexas. Finalizado su análisis, la Comisión entendió que la emisión, cuyo formato tipo fotografía postal permite apreciar diferentes paisajes retratados por el fotogra-

fo Aldo Sessa, está destinada a difundir la belleza de nuestro país, convirtiéndose en un destacable medio publicitario, decidiendo dictaminarlos favorablemente, unificados como proyecto de resolución.

*Pablo A. Fontdevila.*

#### ANTECEDENTES

1

##### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo la emisión postal del Correo Argentino denominada "Paisajes de la Argentina", destinada a la difusión y conocimiento de los exclusivos paisajes que posee nuestro territorio nacional.

*Elsa S. Lofrano. – Zulema B. Daher. – Jorge C. Daud. – Eduardo R. Di Cola. – Julio C. Humada. – José A. Mirabile. – Nélide B. Morales. – Miguel Saredi. – Carlos D. Snopek.*

2

##### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la primera emisión postal "Paisajes de la Argentina", implementada por el Correo Argentino S.A. con el auspicio de la Secretaría de Turismo y Deporte de la Nación.

*Carlos D. Snopek.*

CCX

#### **XXXI JORNADAS ARGENTINAS DE INFORMÁTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA**

**(Orden del Día N° 928)**

##### **Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Sellarés, por el que se declara de interés parlamentario las XXXI Jornadas Argentinas de Informática e Investigación Operativa, a realizarse del 9 al 13 de septiembre de 2002 en la provincia de Santa Fe; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

##### **Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario las XXXI Jornadas Argentinas de Informática e Investigación

Operativa, que se realizarán en la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, entre los días 9 al 13 de septiembre del corriente año, organizadas por la Sociedad Argentina de Informática e Investigación Operativa (SADIO) y la Facultad Regional Santa Fe de la Universidad Tecnológica Nacional.

Sala de la comisión, 27 de agosto de 2002.

*Pablo A. Fontdevila. – Pedro J. C. Calvo. – José G. L'Huillier. – Julio C. Moisés. – Guillermo Amstutz. – Daniel Basile. – Juan P. Baylac. – Jesús A. Blanco. – Carlos A. Caballero Martín. – Carlos A. Castellani. – Elsa H. Correa de Pavón. – Miguel A. Insfran. – Gracia M. Jaroslavsky. – Arnoldo Lamisovsky. – Fernando R. Montoya. – Irma F. Parentella. – Ricardo C. Quintela. – Gabriel L. Romero. – Margarita R. Stolbizer. – Juan M. Urtubey.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Sellarés por el que se declara de interés parlamentario las XXXI Jornadas Argentinas de Informática e Investigación Operativa, a realizarse del 9 al 13 de septiembre de 2002 en la provincia de Santa Fe y ha creído conveniente despacharlo favorablemente como proyecto de resolución.

*Pablo A. Fontdevila.*

#### ANTECEDENTE

##### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario a las XXXI Jornadas Argentinas de Informática e Investigación Operativa, incluyendo las actividades académicas conexas y relacionadas, a llevarse a cabo en la ciudad de Santa Fe del 9 al 13 de septiembre de 2002 organizado por la Sociedad Argentina de Informática e Investigación Operativa (SADIO) y la Facultad Regional Santa Fe y la Universidad Tecnológica Nacional.

*Francisco N. Sellarés.*

CCXI

#### **INFORMES SOBRE LOS INDICES DE DISCAPACIDAD DETECTADOS ENTRE LOS COLONOS TABACALEROS DE MISIONES**

**(Orden del Día N° 929)**

##### **Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Discapacidad, de Acción Social y Salud Pública y de

Economías y Desarrollo Regional han considerado el proyecto de resolución del señor diputado González (O. F.) y otros señores diputados, por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los índices de discapacidad entre los colonos tabacaleros detectados a raíz del uso de agroquímicos utilizados para el cultivo del tabaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del organismo que corresponda informe sobre los índices de discapacidad detectados en la provincia de Misiones entre los colonos tabacaleros a causa de la acción de sustancias agroquímicas utilizadas en el cultivo del tabaco; y asimismo informe sobre las condiciones sanitarias de dichos colonos en esa provincia, expuestos en su labor a tales sustancias.

Sala de las comisiones, 28 de agosto de 2002.

*Adrián Menem. – Teresa H. Ferrari de Grand. – Martha C. Alarcia. – Carlos D. Snopak. – Guillermo E. Alchouron. – María E. Herzovich. – Raúl J. Solmoirago. – Luis A. Sebriano. – Irma A. Foresi. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Domingo Vitale. – Sarah A. Picazo. – Graciela Gastañaga. – Guillermo Amstutz. – Julio C. Humada. – Elsa S. Quiroz. – Francisco N. Sellarés. – Juan C. Olivero. – Haydé T. Savron. – Fabián De Nuccio. – Julio C. Accavallo. – Elsa Agüero. – Marta del Carmen Argul. – Carlos R. Brown. – Dante O. Canevarolo. – Víctor H. Cisterna. – Stella M. Córdoba. – Elsa H. Correa. – Zulema B. Daher. – Jorge C. Daud. – María T. Ferrín. – Miguel García Mérida. – Angel O. Geijo. – Oscar R. González. – María A. González. – Norma B. Goy. – Atlanto Honcheruk. – Celia A. Isla de Saraceni. – Arnoldo Lamisovsky. – María T. Lernoud. – Eduardo G. Macaluse. – Silvia V. Martínez. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Marta S. Milesi. – Miguel R. D. Mukdise. – Aldo C. Neri. – Marta L. Osorio. – Blanca I. Osuna. – Ricardo A. Patterson. – Víctor Peláez. – Claudio H. Pérez Martínez. – Tomás R. Pruyas. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – Olijela del Valle Rivas. – Mirta E. Rubini. – Rosa E. Tulio.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Discapacidad, de Acción Social y Salud Pública y

de Economías y Desarrollo Regional, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado González (O. F.) y otros señores diputados, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Adrián Menem.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A pesar de que en la Argentina no existen cifras oficiales genuinas acerca del universo de nuestra población discapacitada, su número se incrementa por la falta de controles eficientes y su calidad de vida se deteriora vertiginosamente ahondándose en el marco de la actual crisis socioeconómica.

Según han denunciado médicos de la zona tabacalera de la provincia de Misiones, los índices de niños nacidos con malformaciones congénitas –especialmente en las poblaciones ligadas a la producción tabacalera– están vinculados a la acción de las sustancias agroquímicas que se utilizan en los cultivos.

Los testimonios que revelan la vinculación entre el uso de agroquímicos y discapacidad son múltiples y pudieron ser observados por millones de argentinos en el mes de marzo en el programa televisivo de investigación periodística “Punto Doc”, en el cual se difundieron imágenes y testimonios tomados en diferentes colonias de la provincia ligadas a la producción de tabaco, sobre los índices de intoxicación en los colonos y las consecuencias en sus hijos.

El doctor Hugo Gómez Demaio, médico pediatra que recorrió la provincia de Misiones y conoce su geografía humana como pocos, asegura que en los inicios de la década de 1980 en el Hospital “Mada-riaga” de Posadas se detectaron “altos índices de niños provenientes de zonas rurales con malformaciones y afectados de cáncer”. Las investigaciones arrojaron como resultado “numerosos casos de niños con vejigas neurogénicas y graves problemas de locomoción”. “Una población muy sensible a los hidrocarburos acíclicos, encontrados en agrotóxicos usados en las plantaciones de tabaco y en las fores-taciones.”

En declaraciones al diario “El Territorio”, en abril de 1996, de Misiones, Demaio agregaba que “el cuatro por mil de los niños nace con mielodisplasia”, es decir, trastornos en la formación de las conexiones nerviosas.

Otro médico, el doctor Herberto Armada, aseguró al mismo diario que “las intoxicaciones son frecuentes al fumar. Actúan sobre la colinesterasa, una enzima que actúa sobre la acetilcolina de la unión sináptica, importantísima para la transmisión nerviosa; la acción del insecticida interrumpe drásticamente la transmisión de señales a través de los nervios. Nuestra gente está padeciendo patologías graves”.

A todo esto se suma la falta de controles en la aplicación de la ley provincial 2.980, conocida como



Ley de Agrotóxicos, cuya ponderación entre sectores políticos, organizaciones intermedias y la comunidad científica, indica que el consenso alcanzado en 1993 para sancionarla fue contundente. “Existe una muy buena ley que regula la utilización de agrotóxicos pero no se cumple tal cual prevé la normativa”, asegura el doctor Demaio.

Si bien no se han realizado estudios fehacientes para certificar la real incidencia de los agroquímicos sobre el sistema nervioso central, médicos especialistas e investigadores de la Universidad Nacional de Misiones aseguran que las futuras generaciones nacerán con un grado de discapacidad mental acentuado. El doctor Soria Vieta, invitado a exponer sobre el tema ante la Comisión de Discapacidad de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, reseñó las opiniones de algunos de sus colegas de las poblaciones misioneras: “El diez por ciento de la población escolar primaria, tiene serias dificultades mentales para estudiar y completar el ciclo primario o EGB”, aseguró.

La descripción cruda de esta situación y sus efectos actuales y futuros, y de los riesgos por los que atraviesa toda la población tabacalera obliga a tomar los recaudos necesarios no sólo para mejorar la calidad de vida de los afectados, sino también para prevenir futuros nuevos casos, toda vez que éstos están ligados con el uso de sustancias químicas, de utilización frecuente en las actividades agrícolas.

Los testimonios expuestos por los profesionales mencionados indican también que existen fuertes presiones económicas ligadas a la producción tabacalera y de sustancias agroquímicas, interesadas en que la realidad no se modifique. La desarticulación del aparato estatal en los últimos diez años tampoco ayuda para que desde el sector público pueda gestionarse un control efectivo en el cumplimiento de las leyes vigentes. Pero tratándose de seres humanos que mueren o cuya calidad de vida se deteriora a paso acelerado, es necesario tomar las decisiones políticas y médico-sanitarias que salvaguarden a la población.

El uso de ciertos agrotóxicos prohibidos tampoco ayuda a mejorar la situación. En 1990 fue creado el Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal –integrado por 170 países, entre ellos la Argentina– con el fin de colaborar con las naciones en vías de desarrollo para “reducir el consumo per cápita de sustancias que afecten la capa de ozono”. “El bromuro de metilo además de destruir la capa de ozono tiene un impacto directo sobre la salud humana por ser un gas altamente tóxico que después de un corto tiempo provoca problemas neurológicos”, explica el secretario de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente, Carlos Merenson.

Precisamente la Argentina recibió durante el pasado mes de abril u\$s 3.588.000, como subsidio del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal para erradicar el uso de bromuro de metilo, sustancia uti-

lizada en la fumigación de las plantaciones de tabaco en diferentes provincias argentinas, entre ellas, Misiones.

El tema medioambiental es una preocupación que tras la reforma de 1994 quedó plasmada en la Constitución Nacional, cuyo artículo 41, primer párrafo, dispone: “Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo”.

Día a día asistimos a la caída de un mayor número de argentinos por debajo de la línea de pobreza y la indigencia, con todo lo que eso implica para la calidad de vida. Es por eso que a partir de un conocimiento cabal de la situación denunciada podrán instrumentarse los remedios, paliativos y prevenciones necesarios para no seguir generando discapacitados en el país.

Por las razones expresadas es que solicitamos la aprobación de este proyecto.

*Oscar R. González. – Marcela A. Bordenave. – Fabián De Nuccio. – Laura C. Musa.*

#### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de quien corresponda la provincia de Misiones brinde información oficial precisa sobre los índices de discapacidad detectados entre los colonos tabacaleros a causa de la acción de sustancias agroquímicas utilizadas para el cultivo del tabaco; y asimismo informe sobre las condiciones sanitarias de dichos colonos en esa provincia expuestos en su labor a tales sustancias.

*Oscar R. González. – Marcela A. Bordenave. – Fabián De Nuccio. – Laura C. Musa.*

CCXII

PORTAL DENOMINADO [WWW.VERAZLABORAL.COM](http://WWW.VERAZLABORAL.COM)

(Orden del Día N° 930)

Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Ubaldini y Posse por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas tendientes a proteger los derechos de los trabajadores ante el posible avance del denominado [www.verazlaboral.com](http://www.verazlaboral.com) por ser violatorio del artículo 953 del Códigi-

go Civil, y otras cuestiones conexas; y teniendo a la vista el proyecto del señor diputado Lofrano (expediente 4.799-D.-2002); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 29 de agosto de 2002.

*Saúl E. Ubaldini. – Melchor A. Posse. – Adriana R. Bortolozzi de Bogado. – Luis A. Sebriano. – Juan J. Mínguez. – Ismael R. Cortinas. – Roberto J. Abalos. – Guillermo E. Alchouron. – Jesús A. Blanco. – Pascual Cappelleri. – Arturo P. Lafalla. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Alberto J. Piccinini. – José A. Roselli. – Mirta E. Rubini. – Margarita R. Stolbizer.*

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social arbitre los medios necesarios para proteger los derechos de los trabajadores ante el posible avance de un portal denominado *www.verazlaboral.com*, por ser violatorio de las disposiciones del artículo 953 del Código Civil y por incurrir en la conducta sancionada por la ley 23.592.

*Saúl E. Ubaldini. – Melchor A. Posse.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación del Trabajo al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Ubaldini y Posse por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas tendientes a proteger los derechos de los trabajadores ante el posible avance del denominado *www.verazlaboral.com* por ser violatorio del artículo 953 del Código Civil, y otras cuestiones conexas, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Saúl E. Ubaldini.*

### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La situación de los trabajadores en la Argentina es suficientemente dramática como para aceptar en silencio un nuevo atropello desde el ámbito privado.

En estos días ha aparecido un nuevo “servicio”, destinado a proteger a los empleadores de la pernicioso influencia que puede tener en la empresa el trabajador que alguna vez hizo un juicio laboral.

Se trata de un banco de datos que registra la filiación de las personas que tuvieron la osadía de pretender ejercer el derecho a la defensa en juicio o a lo que la doctrina italiana denomina el derecho a un día en el juzgado.

Es una página, un sitio en Internet, que comienza con el nombre Veraz y se refiere al ámbito laboral. Además de los registros obtenidos por este “servicio” en las mesas de entradas de Tribunales, los empleadores mediante el módico pago de \$5 pueden ejercitar una suerte de vindicta particular (o *vendetta*) haciendo figurar en el registro al obrero que le inició un juicio ante la Justicia del trabajo.

Lo único que surge de estos datos es eso. No registra morosidades comerciales, incumplimientos contractuales, antecedentes penales, actitudes antidemocráticas lesiones a los derechos humanos, etcétera: sólo si la persona accionó contra algún empleador. Va de suyo que el objeto resulta discriminador y que la discriminación opera contra el que ejerció un derecho.

Este aparato de represión social se da en un momento en que a los casi siete millones de trabajadores desocupados o subempleados, les resulta harto dificultoso encontrar un empleo y por eso andan sin rumbo desesperados, no tienen ni fe ni yerba de ayer secándose al sol. Ahora con este registro, la opción será la resignación en la defensa de sus derechos o la imposibilidad de trabajar. Realmente repugnante.

La ley antidiscriminatoria, 23.592, penaliza los actos discriminatorios, sancionando a quien los ejecuta con la obligación de dejar sin efecto el acto o cesar en su realización y a reparar el daño moral y material ocasionado.

La doctrina del artículo 43 de la Constitución Nacional reformada en 1994 respecto al hábeas data, resulta a mi criterio violada por un “servicio” como el que señalo. La empresa que se dedique a este menester tendría un objeto ilícito, contrario a las buenas costumbres, objeto que se opone a la libertad de las acciones o de la conciencia, perjudicando a un tercero. Por estas características, el artículo 953 del Código Civil dice que actos jurídicos como éste, son nulos como si no tuviesen objeto.

La Ley de Contrato de Trabajo en sus artículos 17 y 81 prohíbe cualquier tipo de discriminación. Hasta la horrible ley 25.013 también anatomiza la discriminación.

A partir de lo dicho, en este sistema verás que nada es amor y además de ello, vulnera la conciencia jurídica universal, nuestra dignidad como sociedad civilizada, y en orden a los derechos viola la Constitución desde el mismo Preámbulo que manda afianzar la justicia.

En realidad, y respecto a antecedentes en las relaciones laborales, lo que hace falta en nuestra legislación, además de prohibir sistemas discriminatorios como el señalado, es implementar un banco de datos donde queden registradas las empresas

que violen determinados derechos laborales. Por ejemplo que cometan fraude laboral, que no registren adecuadamente los contratos de trabajo (trabajador en negro, pago en negro, falsa fecha de ingreso, falsa categoría laboral), que no paguen las horas extra, etcétera. Este sistema se implementaría a partir de que los jueces de Trabajo deban informar al sistema las sentencias firmes que condenen a empresas por incumplimientos como los señalados.

En este caso, esas empresas no podrán presentarse a licitaciones públicas, ni acceso a créditos estatales blandos, ni obtener subsidios, etcétera.

Además y a los efectos de la sanción social, el Estado deberá publicar la nómina de las empresas condenadas judicialmente.

Por todo ello es que solicitamos se apruebe el proyecto de resolución adjunto.

*Saúl E. Ubaldini.*

### CCXIII

#### EXPORTACIONES AGROPECUARIAS DE 2000, 2001 Y PRIMER TRIMESTRE DE 2002

#### (Orden del Día N° 931)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Comercio y de Presupuesto y Hacienda han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Tanoni por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el monto registrado por exportaciones agropecuarias durante los años 2000, 2001 y primer trimestre de 2002, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 28 de agosto de 2002.

*Adrián Menem. – Héctor R. Romero. – Guillermo E. Alchouron. – Roberto G. Basualdo. – Miguel A. Giubergia. – Luis A. Sebriano. – Haydé T. Savron. – Elsa H. Correa. – Sarah A. Picazo. – Julio C. Gutiérrez. – Rafael A. González. – Elsa S. Quiroz. – Carlos A. Raimundi. – Aldo H. Ostropolsky. – Sergio Acevedo. – Darío P. Alessandro. – Roque T. Alvarez. – Marta del Carmen Argul. – Manuel J. Baladrón. – Carlos R. Brown. – Mario A. H. Cafiero. – Guillermo M. Cantini. – Daniel Carbonetto. – Carlos A. Castellani. – Luis F. J. Cigogna. – Guillermo E. Corfield. – Juan C. Correa. – Alberto A. Coto. – Zulema B. Daher. – Dante Elizondo. – Angel O. Geijo. – Carlos R. Iparraguirre. – Rafael Martínez Raymonda. – Jorge A. Obeid. – María G. Ocaña. – Juan C. Olivero. – Blanca*

*I. Osuna. – Marta Palou. – Ricardo A. Patterson. – Horacio F. Pernasetti. – Jesús Rodríguez. – Rafael E. Romá. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés. – Carlos D. Snopek. – Raúl J. Solmoirago. – Juan M. Urtubey.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

El Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes (Ministerio de Economía, Secretaría de Comercio, AFIP, etcétera) deberá informar:

1. Monto total de las exportaciones agropecuarias registradas durante los años 2000, 2001 y primer trimestre de 2002, discriminado por cada exportador.

2. Monto total solicitado en concepto de reintegro de crédito fiscal (IVA) por exportaciones agropecuarias, monto reintegrado y adeudado a la fecha por dicho concepto, discriminado por cada exportador, en los períodos indicados en 1.

3. Si los créditos fiscales reintegrados a los exportadores que ingresaron al fisco nacional fueron correcta o debidamente declarados como débitos fiscales por los respectivos proveedores de los bienes y servicios facturados al exportador, en las correspondientes declaraciones juradas de los mismos en el IVA.

4. Cuáles son las acciones, debidamente detalladas, llevadas a cabo por el fisco nacional para determinar la procedencia o no de los reintegros de créditos fiscales solicitados por los exportadores.

5. Cuáles son los casos más comunes por los cuales el fisco nacional no procede al reintegro de los créditos fiscales solicitado por los exportadores o impugna los mismos.

6. En los supuestos indicados en 5, cuáles son las acciones llevadas a cabo por el fisco nacional para impugnar los créditos fiscales. Y en función de tales acciones, cuáles fueron los resultados obtenidos luego de realizar las impugnaciones y concluidas las potenciales vías recursivas que tienen los exportadores para recurrir tales impugnaciones, debiendo informar el costo (en dinero) asumido por el fisco nacional en la eventualidad de haber perdido los recursos interpuestos por los exportadores, en los períodos indicados en 1.

*Enrique Tanoni.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Comercio y de Presupuesto y Hacienda, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Tanoni, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que

lo acompañan, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

*Adrián Menem.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En la sesión durante la cual se discutió en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el asunto de las retenciones a las exportaciones del sector agropecuario, el diputado presidente de nuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto destacaba con precisión que la reducción de las alícuotas del IVA “producirían (como efecto positivo) la reducción considerable de la evasión fiscal en ese concepto”, tradicionalmente reconocido y aceptado como de “casi imposible control fiscal”. Es obvio que si el Estado gravase este impuesto a tasa cero, no habría evasión, pues no habría impuesto a pagar ni reintegros que efectuar (!).

Es necesario por ello que el Congreso de la Nación conozca con precisión los datos que hacen a la cuantificación precisa de lo percibido por la compraventa de la producción agropecuaria nacional, montos realmente reintegrados o adeudados al sector exportador y otros datos que hacen a la cuestión. Es necesario conocer con precisión los mecanismos de este fraude fiscal, su dimensión y las acciones que realiza la Dirección General Impositiva en este sentido.

Las estimaciones de este fraude fiscal en los últimos años nos muestran que la evasión supera en montos el total del déficit de las provincias argentinas. En otras palabras, si se hubieran controlado la evasión y el fraude, las provincias argentinas tendrían déficit cero.

En otras palabras, con los montos de este fraude se puede pagar en 3 años la totalidad del déficit financiero primario del INSSJP, hoy en bancarrota y en riesgo de suspender la asistencia y atención de 4 millones de ancianos. Sólo lo sustraído a las arcas del Estado por este fraude, en otras palabras, alcanza cada año para financiar la totalidad del presupuesto de gastos del Congreso de la Nación.

*Enrique Tanoni.*

#### CCXIV

#### HOMENAJE AL CANTOR MENDOCINO ANTONIO TORMO

**(Orden del Día N° 967)**

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Ostropolsky y otros por el que se declara de interés parlamentario el homenaje al cantor mendocino Antonio Tormo, a realizarse el 19 de septiembre de 2002 en el Salón

de Pasos Perdidos del Honorable Congreso de la Nación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural el homenaje al cantor mendocino Antonio Tormo que, con motivo de celebrar sus 89 años de edad el próximo 18 de septiembre se llevará a cabo el 19 de septiembre de 2002 en el Salón de Pasos Perdidos del Honorable Congreso de la Nación, organizado en forma conjunta por el PAEP, Secretaría Parlamentaria de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y la Casa de la Provincia de Mendoza.

Sala de la comisión, 4 de septiembre de 2002.

*Hugo G. Storero. – Irma Roy. – Alicia V. Gutiérrez. – Mónica S. Arnaldi. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Norma R. Pilati. – Roberto J. Abalos. – María del Carmen Alarcón. – Roque T. Alvarez. – Marta I. Di Leo. – Beatriz N. Goy. – Gracia M. Jaroslavsky. – Encarnación Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Irma F. Parentella. – Sarah A. Picazo. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Olijela del Valle Rivas. – Oliva Rodríguez González. – María N. Sodá.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Ostropolsky y otros por el que se declara de interés parlamentario el homenaje al cantor mendocino Antonio Tormo, a realizarse el 19 de septiembre de 2002 en el Salón de Pasos Perdidos del Honorable Congreso de la Nación, lo modifica por razones de mejor técnica legislativa, y cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que acompañan la iniciativa, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Hugo G. Storero.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Un 18 de septiembre del año 1913, nacía Antonio Tormo, en una de las casitas de la Bodega Giol, ubicada en el departamento Maipú, de la provincia de Mendoza.

El destino quiso que años más tarde, la familia se radica en San Juan. Tormo realizó entonces sus primeros estudios en la Escuela “Clara Rosa Cortínez”, en Desamparados y luego en la Escuela de Artes y

Oficios, donde aprendió a ser “tonelero profesional”. Terminado el curso, volvió a Mendoza para ocupar el lugar que años antes dejara su padre en la bodega. Se hospeda en la casa de Diego Manuel Benítez –o Diego Canale, como seudónimo artístico–, con quien forma un dúo para cantar en fiestas familiares. Por esos días, les llega un contrato con LV10 Radio de Cuyo.

En 1934, Antonio llega a la mayoría de edad y decide probar suerte en Buenos Aires con el dúo que formara con Diego Canale, pero el destino se impuso y dio forma entonces a un conjunto, “La Trepilla de Huachi Pampa”, que debutó en Radio El Mundo; luego formó parte de “Los Arrieros Cantores” y en 1942 regresó a San Juan para instalar un taller de arreglo de bicicletas. No obstante ello, alentado por los suyos, emprendió nuevamente el canto como solista.

En 1945 obtuvo éxito en Radio Aconcagua de Mendoza y dos años después, retornó a Buenos Aires. Comienza entonces su etapa de mayor esplendor, y sus grabaciones se venden no sólo en el país sino en Colombia, Chile, Uruguay y otras naciones latinoamericanas, deseosas de escuchar un cantor popular con personalidad.

En 1950 estrenó “El Rancho de la Cambicha” que se transformaría en el disco más vendido de la historia argentina: en un año y medio, 3 millones 600 mil copias.

Con el golpe militar que derrocó a Perón, el canto de Tormo fue silenciado, pero el público no lo olvidó, al punto que, no obstante haberse destruido las matrices de sus discos, debió recurrirse a la colección particular del ídolo para reponerlas.

De 1956 a 1997, en razón de los vaivenes de la política, Tormo resurgía y desaparecía de los medios de difusión y de los escenarios, en tanto y cuanto se fueron sucediendo los gobiernos civiles y militares. Nunca le guardó rencor a nadie, porque estuvo once años sin poder cantar en público. Trabajaba en los parques de diversiones, junto con Hugo del Carril y Tita Merello, su gran tristeza era no poder estar frente al público.

El advenimiento del último proceso democrático, iniciado en 1983, significó para Antonio y otros colegas, una etapa de reivindicaciones, por lo que “el cantor de las cosas nuestras” reconquistó su público y logró la adhesión de nuevos admiradores.

Un ejemplo en la vida y en el arte. No obstante su edad, cuando podría descansar sobre el prestigio obtenido, sigue estudiando y tomando lecciones de técnica vocal con el fin de mantener su calidad vocal.

Recorre el país, recibiendo distinciones y reconocimientos (en Las Heras, Mendoza, una calle del distrito Panquehua, lleva su nombre) demostrando a las nuevas generaciones, su juvenil espíritu de 89 años y su fortaleza por continuar el camino de “cantor popular”.

Por las razones expuestas, y en virtud de la relevancia del reconocimiento a este cantor tan valo-

rado por todos nosotros, solicito a los señores legisladores acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto de resolución.

*Aldo H. Ostropolsky. – Guillermo Amstutz.  
– Daniel M. Esaín. – Víctor M. F. Fayad.  
– Gustavo E. Gutiérrez. – Gabriel J.  
Llano. – Norma R. Pilati. – Cristina  
Zuccardi.*

#### ANTECEDENTE

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el homenaje al cantor mendocino Antonio Tormo, que con motivo de celebrar sus 89 años de edad el próximo 18 de septiembre, se llevará a cabo el próximo 19 de septiembre, en el Salón de Pasos Perdidos del Congreso de la Nación, organizado en forma conjunta por el PAEP, Secretaría Parlamentaria de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y la Casa de la Provincia de Mendoza.

*Aldo H. Ostropolsky. – Guillermo Amstutz.  
– Daniel M. Esaín. – Víctor M. F. Fayad.  
– Gustavo E. Gutiérrez. – Gabriel J.  
Llano. – Norma R. Pilati. – Cristina  
Zuccardi.*

#### CCXV

##### HOMENAJE AL LICENCIADO LUIS MARIA MACAYA

##### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Rendir homenaje al ex diputado nacional por la provincia de Buenos Aires, ex vicegobernador de la provincia de Buenos Aires y ex senador provincial de la provincia de Buenos Aires, licenciado Luis María Macaya, colocando una placa conmemorativa con motivo del 56° aniversario de su nacimiento y el 10° aniversario de su fallecimiento, en el sitio de esta Honorable Cámara que la Presidencia disponga.

*Carlos A. Martínez. – Daniel A. Basile. –  
José M. Díaz Bancalari.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El día 12 de agosto de 2002 se cumplirá el 56° aniversario del nacimiento del licenciado Luis María Macaya, y habiéndose cumplido el décimo aniversario de su fallecimiento, elevo el presente proyecto de resolución, propiciando rendirle homenaje a través de la colocación de una placa recordatoria de su labor, en el sitio de esta Ho-

norable Cámara de Diputados que sea determinado como apropiado.

El licenciado Luis María Macaya nació en la ciudad de Tandil y desplegó intensa actividad en diferentes áreas. Su condición de licenciado en sociología egresado de la Universidad del Salvador de Buenos Aires le permitió una visión anticipatoria de los fenómenos que se desarrollarían en la comunidad por lo que se destacó como uno de los más notables promotores de la renovación peronista.

De férreas convicciones políticas, militó en el Partido Justicialista desde 1965 hasta su fallecimiento, enriqueciendo con la claridad de sus ideas y su enorme sensibilidad social la actividad política de su tiempo. Su pasión política se encauzó hacia la permanente lucha por lograr el bienestar común. Aún en las más adversas condiciones, desgranó vida y esfuerzos para elevarse por sobre el frío cálculo mezquino e individualista, reivindicando un sentido noble y exuberante de la vida.

No me cabe duda, no fue un hombre común; estaba dotado de especiales cualidades espirituales e intelectuales que le permitieron una observación aguda y penetrante y un pensamiento sistemático, que fue en definitiva su instrumento para descubrir la sociedad en la que vivía y luchar por la que pretendía más justa.

Para describir su dimensión humana, vale citar párrafos de la respuesta que brindara a la periodista Mona Moncalvillo en 1987, cuando le interrogara respecto a si "¿Es opaco el lugar de vicegobernador?" "...No importa, no sólo es opaco, sino que...puede ser aburridísimo...Yo quiero el poder para transformar..., así que creo que es opaco, pero es el lugar que me toca a mí. Y, creo que también uno, por más opaco que sea, puede poner una cuota, no digo de brillantez porque te dije que no la tenía, sino de voluntad militante, para que eso sea un lugar activo...". Con esa premisa desarrolló sus funciones legislativas.

Durante su período como vicegobernador de la provincia de Buenos Aires trató de ejecutar esas acciones transformadoras de las que hablaba, mediante planes, programas y proyectos especiales, que definían qué se haría, cuando, cómo y con qué financiación. Así creó y entregó las primeras becas para estudiantes secundarios y universitarios del interior de la provincia.

Se dice que los homenajes se hacen para bucear hasta hallar las palabras que nos ayuden a recuperar la porción de vida y energía que la muerte nos roba con la secreta esperanza de que la muerte no se lleve toda la victoria. Porque no aceptamos la muerte de esa manera, evoquemos con emoción a un político que sólo pretendió caminar y sembrar, sin especular con su cosecha.

*Carlos A. Martínez. – Daniel A. Basile. – José M. Diaz Bancalari.*

## CCXVI

### CONGRESO PROVINCIAL EDUCACION Y SOCIEDAD

#### (Orden del Día N° 1.025)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Pilati por el que se declara de interés educativo el Congreso Provincial Educación y Sociedad, a realizarse en la provincia de Mendoza el 20 y 21 de septiembre de 2002; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación como proyecto de resolución.

Sala de la comisión, 4 de septiembre de 2002.

*Olijela del Valle Rivas. – Juan C. Millet. – Marta I. Di Leo. – Eduardo G. Macaluse. – Blanca I. Osuna. – Elda S. Agüero. – María del Carmen Alarcón. – Marta del Carmen Argul. – Mónica S. Arnaldi. – Jesús A. Blanco. – Marcelo L. Dragan. – María T. Ferrín. – Griselda N. Herrera. – Miguel A. Insfran. – Aldo C. Neri. – Norma R. Pilati. – Lilia J. G. Puig de Stubrin. – María del Carmen C. Rico. – María N. Sodá. – Hugo G. Storero. – Patricia C. Walsh.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés educativo, el Congreso Provincial Educación y Sociedad, Hacia una Escuela para el Desarrollo Humano y el Crecimiento, que organiza la Dirección de Educación de la Municipalidad de Malargüe, provincia de Mendoza, que se desarrollarán los días 20 y 21 de septiembre de 2002, en el Centro de Convenciones y Exposiciones "The-saurus", Auditorium Canelo Malargüe –Mendoza– Argentina.

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Educación, al considerar el proyecto de declaración de la señora diputada Pilati, y atendiendo a satisfacer una mejor técnica legislativa, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original produciendo un dictamen de resolución sin que por ello se altere o modifique el justo y necesario requerimiento planteado. Los fundamentos que acompañan la iniciativa, de la señora diputada, contienen todos los aspectos de la cuestión planteada por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

*Juan C. Millet.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Un educador en la dimensión profesional se constituye en un animador del desarrollo personal de sus alumnos y debe poseer los conocimientos y habilidades básicas necesarias para desempeñar la función que es propia del quehacer en el aula.

Esta función se centra en el apoyo a la formación integral de los alumnos a su cargo, complementando el desarrollo intelectual con el afectivo, volitivo, social y moral, dando énfasis a la búsqueda de la verdad, la autonomía, la creatividad y la apertura hacia los demás.

La dimensión académica le posibilitará el análisis de los problemas educativos con amplitud, a fin de mejorar la acción educativa a partir de una formación sólida y de conocimientos básicos en investigación.

El Congreso Provincial Educación y Sociedad, Hacia una Escuela para el Desarrollo Humano y el Crecimiento está destinado a personal directivo y docente de instituciones educativas de todos los niveles y modalidades, funcionarios y equipos técnicos del Ministerio de Educación y alumnos de nivel terciario de carreras docentes. El mismo está organizado por la Dirección de Educación de la Municipalidad de Malargüe, provincia de Mendoza, y se realizarán entre los días 20 y 21 de septiembre de 2002 en el Centro de Convenciones y Exposiciones "Thesaurus", Auditorium Canelo Malargüe -Mendoza- Argentina.

El congreso cuenta con la participación de importantes profesionales de nivel nacional e internacional como el director del Departamento de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad de Málaga, el doctor Miguel Angel Santos Guerra; profesor Roberto Avendaño; profesor Fernando Avendaño; Roberto Follari; profesor Liliana Sanjurjo; profesor Alfredo Gadino; licenciada Lourdes Martínez Reyna y doctor Jaime Barylko.

Este evento tiene como objetivos: profundizar el conocimiento de la relación escuela-sociedad neoliberal dentro del contexto posmoderno; desarrollar capacidad para insertar y proyectar el quehacer profesional educativo en armonía con los signos culturales de la época y el país y ejercer la capacidad de liderazgo en la acción de proyectos educativos valorando el quehacer profesional con otros, proponiendo y desarrollando innovaciones en el aula.

Por lo expuesto solicito me acompañen en la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Norma R. Pilati.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés educativo, el congreso provincial Educación y Sociedad, Hacia una Escuela para el Desa-

rollo Humano y el Crecimiento, que organiza la Dirección de Educación de la Municipalidad de Malargüe, provincia de Mendoza, que se desarrollarán los días 20 y 21 de septiembre de 2002, en el Centro de Convenciones y Exposiciones "Thesaurus", Auditorium Canelo Malargüe -Mendoza- Argentina.

*Norma R. Pilati.*

## CCXVII

**XXIII EDICION DE LA FIESTA NACIONAL DEL INMIGRANTE, XIII FERIA DEL INMIGRANTE Y XXI FERIA PROVINCIAL DE ARTESANIAS**

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario cultural la XXIII Edición de la Fiesta Nacional del Inmigrante, XIII FERIA del Inmigrante y XXI FERIA Provincial de Artesanías que se realizará del 7 al 15 de septiembre del corriente año en la ciudad de Oberá, provincia de Misiones.

*Celia A. Isla de Saraceni. - Stella M. Córdoba. - María del C. C. Rico. - María L. Chaya. - Irma A. Foresi. - Roberto G. Basualdo. - Griselda N. Herrera. - José O. Figueroa. - Norma R. Pilati. - María A. Torrontegui. - Juan M. Urtubey. - Mónica A. Kuney.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 4 de septiembre se conmemora el Día Nacional del Inmigrante y en coincidencia con ello se desarrolla en la provincia de Misiones, desde hace 23 años, la Fiesta Nacional del Inmigrante que recuerda y rinde un justo homenaje a todos aquellos hombres y mujeres que llegaron a nuestro suelo, desde tierras lejanas.

A principios de siglo, la gente de los pueblos de Europa abatidos por la guerra comenzó a buscar nuevos horizontes donde encontrar un lugar de paz y mutua convivencia, un lugar donde todas las naciones habitaran un mismo suelo sin perder su identidad, donde a pesar de sus diferentes razas, credos y tradiciones pudieran convivir pacíficamente.

Es así como al llegar a la Argentina suecos, italianos, franceses, ucranianos, españoles, polacos, rusos, suizos, alemanes y más recientemente japoneses, árabes y peruanos, junto a los habitantes naturales, conformaron ese magnífico mosaico de razas que es hoy el pueblo obereño.

Oberá, como otros lugares de Misiones, los recibió con los brazos abiertos para que los habitantes de esas naciones pudieran vivir en hermandad, con la tierra colorada, exuberante vegetación y gente hospitalaria.

Desde entonces es el sinónimo de hermandad, de unión entre culturas diferentes y es por eso que allí se realiza la mayor fiesta en honor a los inmigrantes.

La primera edición de la Fiesta del Inmigrante, realizada en 1980, nació por iniciativa del entonces intendente, ing. Norgus Jacob, en coincidencia con la iniciativa del gobierno nacional que instituyera el 4 de septiembre como Día Nacional del Inmigrante, en homenaje a todos los inmigrantes que contribuyeron al engrandecimiento de nuestro país.

Es así como surge esta fiesta popular cuyo objetivo es reunir a todos los habitantes, entre inmigrantes, sus descendientes, obereños y quienes llegan desde los distintos puntos del país, dando a conocer su bagaje cultural, difundiendo la música, trajes y comidas típicas de sus naciones de origen.

Dado el éxito de esta primera fiesta se le fueron agregando números artísticos, exposiciones comerciales y artesanales, concretándose así, en simultaneidad con su desarrollo de la Fiesta, la realización de la Feria del Inmigrante y Feria Provincial de Artesanías, las que este año celebrarán su decimotercera y vigésima primera edición, respectivamente. De esta manera se difunden las actividades culturales propias de las colectividades y la belleza de las artesanías desde Oberá hacia toda la provincia y, a través de quienes nos visitan, a todo el país.

Afianzada la importancia de la realización de este evento fue declarada Sede Permanente Nacional de la Fiesta Nacional de los Inmigrantes por decreto 421/92. Actualmente la Federación de Colectividades es la encargada de su organización, poniendo todo su ingenio y trabajo para que la ciudad se convierta en el centro de atención del país.

Desde 1998 la fiesta se lleva a cabo en el Parque de las Naciones, un complejo arquitectónico de 120.000 m<sup>2</sup> donde se han construido las casas típicas de las colectividades miembros de la federación, tales como la alemana, árabe, brasileña, española, francesa, italiana, japonesa, de Oberá, numerosas e importantes firmas comerciales exponen sus rubros en *stands* que despiertan el interés tanto de los habitantes de la localidad como de turistas y empresarios de nivel nacional e internacional.

Cabe destacar que Oberá es la segunda ciudad en importancia de la provincia de Misiones, cuenta con una población de más de 60.000 habitantes. Fundada en 1928, en ella conviven más de quince colectividades manteniendo la cultura y la tradición de sus antecesores, que se unen en una gran fiesta.

Es de destacar el esfuerzo de los organizadores para que cada edición de esta fiesta demuestre la dedicación que año a año han puesto de manifiesto las colectividades y todo el pueblo obereño para lograr el mejor de los productos, mereciendo el reconocimiento a nivel regional y nacional.

La Fiesta Nacional del Inmigrante, orgullo de obereños y misioneros, símbolo de unión entre los pueblos, con su brillo incomparable vuelve hacia ella las miradas de toda la Argentina y países limítrofes

además de posicionar al turismo regional en los mejores lugares.

Por estas consideraciones solicito el voto afirmativo de mis pares.

*Celia Isla de Saraceni. – Norma R. Pilati. – Griselda N. Herrera. – Stella M. Córdoba. – María del C. C. Rico. – María Lelia Chaya. – Irma A. Foresi. – Roberto G. Basualdo. – María A. Torrontegui. – José O. Figueroa. – Mónica A. Kuney. – Juan M. Urtubey.*

#### CCXVIII

#### CONSTRUCCION DE UNA BAJADA Y ACCESO A LA AUTOPISTA BUENOS AIRES-LA PLATA EN BERNAL (BUENOS AIRES)

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Instar al Poder Ejecutivo nacional que realice las gestiones necesarias a fin de que pueda materializarse la construcción de una bajada y acceso a la Autopista Buenos Aires-La Plata, en la ciudad de Bernal, provincia de Buenos Aires, atento que la realización de dicha obra resulta vital para la seguridad, comunicación, crecimiento y desarrollo de la zona y bienestar de la población.

*María del C. Falbo. – Eduardo O. Camaño. – María L. Monteagudo. – Francisco V. Gutiérrez. – Liliana E. Sánchez.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La presente iniciativa tiene como objeto que la empresa concesionaria de la autopista Buenos Aires-La Plata efectúe los trabajos necesarios para la realización de un acceso a la autopista y su bajada en la ciudad de Bernal, provincia de Buenos Aires.

El trabajo requerido es de una inversión muy pequeña y los beneficios que traerá aparejados la obra son enormes, mejorando especialmente las condiciones de seguridad y favoreciendo la comunicación, el crecimiento y el desarrollo.

El reclamo de esta obra cuenta con un amplio respaldo de las entidades más representativas de la zona, así como el apoyo unánime e incondicional de la población. Asimismo, permitirá que los habitantes de Bernal, Don Bosco y Quilmes, que cuentan con una alta densidad de población y vehículos por habitante, tengan un acceso rápido ayudando a descongestionar el tránsito dentro del microcentro de Quilmes, que es el paso obligado actualmente para llegar a la autopista.

Un párrafo especial merece la cuestión de la seguridad, ya que las bajadas existentes actualmente



en las zonas del triángulo de Bernal y en Quilmes están ubicadas en zonas que se han revelado peligrosas y con poca iluminación, convirtiendo a los conductores en presa fácil de los delincuentes creando peligro para las vidas humanas.

Es necesario que la Honorable Cámara de Diputados recepte el justo reclamo de esta pujante y comprometida comunidad y que se inste al Poder Ejecutivo nacional a que realice todas las gestiones que permitan materializar esta obra.

No existen justificaciones políticas ni económicas cuando se trata de favorecer el desarrollo, las comunicaciones y evitar que peligren vidas humanas.

Por lo expuesto, se solicita a los señores diputados la aprobación del presente proyecto.

*María del C. Falbo. – Eduardo O. Camaño. – María L. Monteagudo. – Francisco V. Gutiérrez. – Liliana E. Sánchez.*

CCXIX

#### PRONUNCIAMIENTO

**Sr. Presidente** (Camaño). – Se va a votar si se aprueban –en general y en particular– los dictámenes cuya consideración conjunta dispuso la Honorable Cámara.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Quedan sancionados los respectivos proyectos de ley, de resolución y de declaración.<sup>1</sup>

Se harán las comunicaciones correspondientes.

7

#### MODIFICACION DEL CODIGO NACIONAL ELECTORAL

**Sr. Presidente** (Camaño). – Corresponde que la Cámara se pronuncie respecto del dictamen contenido en el Orden del Día N° 953 referido a la modificación del Código Nacional Electoral. Se trata de un proyecto venido en revisión del Honorable Senado que requiere para su aprobación de la mayoría absoluta del total de los miembros del cuerpo.

(Orden del Día N° 953)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Constitucionales ha considerado el proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado y el proyecto de ley del se-

ñor diputado Correa (J. C.) y otros sobre modificación al artículo 156 del Código Electoral Nacional sobre las elecciones de los senadores; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la sanción del siguiente

#### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Sustitúyase el artículo 156 del Código Nacional Electoral [ley 19.945 (texto ordenado decreto 2.135/83 y sus modificatorias)] por el siguiente:

Artículo 156: Los senadores nacionales por las provincias y la Ciudad de Buenos Aires se elegirán en forma directa por el pueblo de las mismas que se considerarán a este fin como distritos electorales.

Cada elector votará por una lista oficializada con dos candidatos titulares y dos suplentes.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la comisión, 4 de septiembre de 2002.

*Juan M. Urtubey. – Juan C. López. – Juan Correa. – Hernán Damiani. – Luis Molinari Romero. – Sergio E. Acevedo. – Angel Baltuzzi. – Ricardo Bussi. – Franco Caviglia. – José Fernández Valoni. – Simón Hernández. – José L'Huillier. – Adrián Menem. – Juan Mínguez. – Alberto Natale. – Lilia Puig de Stubrin. – Marcela Rodríguez. – Margarita Stolbizer.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Constitucionales ha estudiado en profundidad el proyecto del señor diputado Correa (J. C.) y otros sobre modificación al artículo 156 del Código Electoral Nacional sobre las elecciones de los senadores, y en especial el venido en revisión del Honorable Senado, y luego de profundos estudios, ha arribado a la conclusión que se acompaña, por las razones que oportunamente se darán.

*Juan M. Urtubey.*

#### ANTECEDENTES

1

Buenos Aires, 15 de agosto de 2002.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.*

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente, a fin de comunicarle que el Honorable Senado, en la fecha, ha sancionado el siguiente proyecto de ley, que paso en revisión a esa Honorable Cámara:

<sup>1</sup> Véase el texto de las sanciones en el Apéndice. (Pág. .)

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Sustitúyase el artículo 156 del Código Nacional Electoral [ley 19.945 (texto ordenado decreto 2.135/83 y sus modificatorias)] por el siguiente:

Artículo 156: Los senadores nacionales por las provincias y la Ciudad de Buenos Aires se elegirán en forma directa por el pueblo de las mismas que se considerarán a este fin como distritos electorales.

Cada elector votará por una lista oficializada con dos candidatos titulares y dos suplentes.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Se deja constancia que el proyecto en cuestión fue aprobado en general y en particular por el voto unánime de los presentes (artículo 77, segunda parte, de la Constitución Nacional).

Saludo a usted muy atentamente.

JUAN C. MAQUEDA.

*Juan C. Oyarzún.*

## 2

### PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Sustitúyese el artículo 156 de la ley 19.945 - Código Electoral Nacional (texto ordenado por decreto 2.185/83) –texto según ley 24.444– por el siguiente:

Artículo 156: Los senadores nacionales por las provincias y la Ciudad de Buenos Aires se elegirán en forma directa por el pueblo de las mismas que se considerarán a este fin como distritos electorales.

Cada elector votará por una lista oficializada con dos (2) candidatos titulares y dos (2) suplentes.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

*Juan C. Correa. – Olijela del Valle Rivas.  
– Juan M. Urtubey.*

**Sr. Presidente** (Camaño). – Se va a votar por el sistema mecánico.

–Conforme al tablero electrónico, resulta afirmativa de 178 votos; votan 179 señores diputados sobre 185 presentes.

**Sr. Secretario** (Rollano). – Se han registrado 178 votos por la afirmativa, uno por la negativa y 5 abstenciones.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Queda sancionado el proyecto de ley.<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Véase el texto de la comunicación en el Apéndice. (Pág. .)

Habiendo sido modificado el texto sancionado por el Honorable Senado, el proyecto vuelve a la cámara iniciadora.

## 8

### HOMENAJE

**Sr. Presidente** (Camaño). – La Presidencia informa que el señor diputado Bussi desea rendir un homenaje a la memoria de las víctimas de la terrible tragedia que castigó a la provincia de Tucumán. También que en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del día de la fecha varios legisladores de dicha provincia manifestaron su intención de expresarse en tal sentido. Por lo tanto, la Presidencia cederá el uso de la palabra al señor diputado Bussi, en el entendimiento de que con su discurso quedará rendido el aludido homenaje.

## I

### Homenaje a la memoria de las víctimas del accidente ocurrido en la provincia de Tucumán

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Tucumán.

**Sr. Bussi.** – Señor presidente: como todos los señores legisladores habrán tomado conocimiento por los medios masivos de comunicación, desde el domingo próximo pasado la provincia de Tucumán vive horas de enorme angustia debido a que un ómnibus que transportaba a un contingente de fieles de la Virgen del Valle de la provincia de Catamarca, oriundos de la ciudad de Concepción –del sur de la provincia de Tucumán–, sufrió un gravísimo accidente que cobró la vida de cuarenta y siete personas, entre las que se encontraban niños y ancianos. El accidente se produjo a las 21 del día domingo, en el kilómetro 650 de la ruta número 38. Este lamentable hecho produjo una inmensa conmoción en toda la comunidad de Concepción y también en el resto de la provincia de Tucumán.

Por los motivos expuestos, solicito que la Honorable Cámara haga un minuto de silencio para rendir homenaje a la memoria de las víctimas de este terrible accidente y acompañar en estos duros momentos a sus familias.

**Sr. Presidente** (Camaño). – La Presidencia invita a los señores diputados y al público asistente a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje a la memoria de las

víctimas del accidente ocurrido en la provincia de Tucumán.

—Puestos de pie, los señores diputados y el público asistente a las galerías guardan un minuto de silencio.

## 9

### MOCION DE SOBRE TABLAS

**Sr. Presidente** (Camaño). — La Presidencia informa que la señora diputada Falbo iba a exponer sobre el proyecto de ley en revisión de creación del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas, pero en la Comisión de Labor Parlamentaria se decidió que el tema no sea tratado.

El señor diputado Iparraguirre también se ha anotado para hacer uso de la palabra a fin de efectuar aclaraciones sobre este asunto. En razón de que la cuestión no está incluida en el plan de labor, la Presidencia desea saber si la Honorable Cámara habilitará su tratamiento.

**Sra. Falbo.** — Pido la palabra para una aclaración.

**Sr. Presidente** (Camaño). — Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Falbo.** — Señor presidente: en el plan de labor de la sesión anterior estaba incluido el tratamiento de un dictamen sobre este tema que había sido aprobado por unanimidad por todas las comisiones intervinientes. Ese día llegó a esta Cámara un proyecto venido en revisión del Honorable Senado con idéntico objeto, aunque con diferencias en su contenido.

Los presidentes de las distintas comisiones con competencia en este tema nos pusimos de acuerdo y solicitamos que la cuestión fuera tratada en último término en esa sesión a efectos de poder consensuar un texto definitivo. Hoy, contamos con tal texto. Se aceptó el proyecto venido en revisión del Honorable Senado, pero con algunas modificaciones. El texto cuya aprobación proponemos mereció el consenso unánime de todas las comisiones en las que fue tratado. En otras palabras, propiciamos el tratamiento del proyecto venido en revisión del Honorable Senado con algunas modificaciones derivadas del acuerdo unánime de las comisiones intervinientes, y creemos oportuno que se trate sobre tablas.

**Sr. Presidente** (Camaño). — En consideración la moción de tratamiento sobre tablas formulada por la señora diputada por Buenos Aires.

Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Iparraguirre.** — Señor presidente: la explicación de la señora diputada Falbo ha sido muy clara. En la sesión anterior se postergó el tratamiento del tema para el final del debate a fin de acordar las modificaciones a introducir en el proyecto venido en revisión del Honorable Senado.

Luego de pasar a cuarto intermedio esa sesión no continuó, y es así que en el plan de labor de la sesión que estamos desarrollando aparece en primer lugar el tratamiento de este tema, sobre el que hay acuerdo y para cuya aprobación no habría inconveniente.

Sería oportuno que la señora diputada Falbo leyera las modificaciones a introducir al proyecto antes de proceder a la votación de su moción.

**Sr. Presidente** (Camaño). — Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Montoya.** — Señor presidente: quiero destacar el trabajo y el esfuerzo realizado en todas las comisiones en las que se trató este proyecto.

Tengo la obligación de aclarar que la iniciativa del señor diputado Iparraguirre contaba con el consenso de todo el cuerpo y que hubiese sido bueno que en la anterior sesión se hubiese aprobado nuestro proyecto.

Si bien es cierto que ambas iniciativas son prácticamente iguales, quiero defender la autoría y el trabajo de las comisiones y, especialmente, el del señor diputado Iparraguirre.

**Sr. Presidente** (Camaño). — Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Iparraguirre.** — Señor presidente: simplemente, propongo que se apruebe el proyecto.

**Sr. Presidente** (Camaño). — En virtud de que se van a proponer modificaciones, la Presidencia desea saber si todos los integrantes de la Cámara las conocen.

Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Stolbizer.** — Señor presidente: apoyo la moción para que el proyecto se apruebe ya mismo, pero quiero que quede constancia de que hay una iniciativa similar del diputado Geijo, que figura bajo el expediente 6.431-D.-2002.

**Sr. Presidente** (Camaño). — Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Martínez.** — Señor presidente: solicito a la señora diputada Falbo que explique cuáles son las modificaciones que se han introducido al proyecto, para posteriormente poder votarlo.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra la señora diputada por Buenos Aires.

**Sra. Falbo**. – Señor presidente: voy a dar lectura a la redacción definitiva del proyecto.

“Artículo 1°. – Dispónese la creación del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas en el ámbito del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

”Artículo 2°. – El Registro tendrá como objetivos centralizar, organizar y entrecruzar la información de todo el país en una base de datos sobre personas menores de quienes se desconozca el paradero así como de aquellos que se encuentren en establecimiento de atención, resguardo, detención o internación en todos los casos en que se desconociesen sus datos filiatorios o identificatorios y de aquellos menores que fueran localizados.

”Artículo 3°. – Toda fuerza de seguridad o autoridad judicial que recibiera denuncias o información de extravío de menores, o que de cualquier modo tomare conocimiento de una situación como las descriptas en el artículo 2° deberá dar inmediata comunicación al Registro en la forma que establezca la reglamentación de la presente ley.

”En dicha comunicación deberá constar, de ser posible: *a)* Nombre y apellido del menor afectado, fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio y demás datos que permitan su identificación; *b)* Nombre y apellido de los padres, tutores o guardadores y domicilio habitual de los mismos; *c)* Detalle del lugar, fecha y hora en que se lo vio por última vez o hubiera sido encontrado; *d)* Fotografía o descripción pormenorizada actualizada; *e)* Núcleo de pertenencia y/o referencia; *f)* Registro papiloscópico; *g)* Cualquier otro dato que se considere de importancia para su identificación; *h)* Datos de la autoridad pública prevencional o judicial que comunique la denuncia. Frente a la presunción o denuncia de que la persona menor fuere víctima de un delito que ponga en peligro su integridad, dichas autoridades podrán exceptuarse del deber de informar al Registro, sólo por el tiempo necesario para salvaguardar el interés superior del menor.

”Artículo 4°. – Deberán informarse también aquellos casos en que se encuentren personas menores cuyo paradero se desconocía o de los cuales se desconocía su identidad. De la misma manera las autoridades obligadas deberán informar cualquier otra circunstancia que pudiera contribuir a completar la base de información que el Registro busca tener para facilitar la búsqueda de personas menores en situación de extravío, aun cuando el mismo fuere hallado sin vida.

”Artículo 5°. – El Registro funcionará todos los días, incluso feriados e inhábiles y tendrá habilitado una línea permanente especial que operará sin cargo directo para los usuarios durante las veinticuatro horas del día. A través de la misma, se evaluarán consultas y se brindará información respecto de los procedimientos a seguir en la búsqueda

de las personas menores y/o su restitución a quienes tengan su custodia o substitutivamente a quien disponga el juez competente.

”Se creará una página de Internet donde se difundirán aquellos datos que las autoridades competentes consideren necesarios.

”Artículo 6°. – El Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos constituirá un Consejo Asesor Honorario con representantes de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Menores y Familia, del Consejo Nacional de la Familia, Niñez y Adolescencia, de la Policía Federal, Gendarmería, Prefectura, Migraciones y de organizaciones no gubernamentales de reconocida trayectoria en la temática, a los efectos de contribuir en la conformación, funcionamiento y difusión del Registro.

”Artículo 7°. – La autoridad competente podrá requerir la asistencia del Comité Nacional de Radiodifusión u otro organismo, instituto o complementario, a los efectos del cumplimiento de los objetivos de esta ley. Para ello será aplicable el artículo 72 in fine de la ley nacional de radiodifusión. La utilización de los espacios de difusión tendrá carácter de urgente.

”Artículo 8°. – El Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos deberá realizar un informe anual que contenga estadísticas de la situación de los casos registrados, del que deberá dar publicidad suficiente.

”Artículo 9°. – La reglamentación de la presente ley establecerá las pautas y requisitos para el acceso a la información existente en el registro, de forma tal de garantizar la confidencialidad de los datos y el acceso a los mismos en resguardo de las propias personas menores.

”Artículo 10. – Las erogaciones que demande la aplicación de la presente serán imputadas al presupuesto de gastos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, organizando el Registro con los recursos humanos, técnicos y materiales a su disposición.

”Artículo 11. – Facúltase a la Jefatura de Gabinete de Ministros a la readecuación de partidas que fueran necesarias a solicitud del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos a los efectos de la presente.

”Artículo 12. – El funcionario a cargo del Registro tendrá facultad para coordinar con los distintos organismos provinciales competentes los procedimientos a seguir para el efectivo cumplimiento de esta ley.

”Artículo 13. – La presente ley es de aplicación en todo el territorio de la República, en cumplimiento de lo establecido por la Convención Internacional de los Derechos del Niño en sus artículos 7°, 8° y 35.

”Artículo 14. – El Poder Ejecutivo nacional deberá reglamentar la presente ley en el término de 60 días.

”Artículo 15. – Comuníquese al Poder Ejecutivo.”

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Santa Fe.

**Sr. Iparraguirre.** – Señor presidente: muy brevemente quiero hacer una consideración para que no quede como que fríamente aprobamos el proyecto leyendo simplemente el articulado. Quiero contar solamente un caso, que es el de un chico que el año pasado estuvo seis meses separado de su casa, alojado en un instituto asistencial por un error judicial.

En el Juzgado N° 2 de San Isidro había dos expedientes parecidos: uno estaba caratulado “Galván, Pedro Gabriel José s/ fuga de hogar”, que era el correspondiente a la denuncia que había formulado la familia de este chico porque había desaparecido, y el otro “Galván, Gabriel Pedro José s/ situación de riesgo”. El chico que tenía nueve años llevaba el apellido de su madre como propio.

¿Cómo apareció este chico? A través de la búsqueda de Missing Children, poniendo en la cancha de Boca la foto de la criatura. Personal del instituto donde este niño estaba llamó para avisar. La justificación del juez fue que en su juzgado había más de tres mil causas y que él no podía estar detrás de todos los detalles.

Este caso es un extremo, pero muestra que hace falta un registro que centralice toda la información de este tipo, porque podría evitar situaciones como la descripta, que ocurren periódicamente.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas.

Se requieren las dos terceras partes de los votos que se emitan.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Queda aprobada la moción y en consecuencia se incorpora la consideración del asunto al orden del día de la presente sesión.

## 10

### CREACION DEL REGISTRO NACIONAL DE INFORMACION DE PERSONAS MENORES EXTRAVIADAS

**Sr. Presidente** (Camaño). – En consideración el proyecto de ley en revisión, cuyo tratamiento sobre tablas acaba de aprobarse.

Se va a votar en general y en particular, mediante una sola votación.

–Resulta afirmativa de 167 votos, votan 169 señores diputados sobre 175 señores diputados presentes.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Habiéndose introducido modificaciones a la sanción del Honorable Senado el proyecto vuelve a la Cámara iniciadora.<sup>1</sup>

## 11

### GIRO A COMISION Y MOCION DE PREFERENCIA

**Sr. Alessandro.** – Pido la palabra para una aclaración.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por la Capital.

**Sr. Alessandro.** – Señor presidente: antes de que se continúe con el temario previsto para la sesión, quiero referirme al Orden del Día N° 743, que se refiere al régimen de inembargabilidad de los bienes del Estado.

Dicho dictamen estaba incluido en el plan de labor acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria, donde se suscitó un cambio de opiniones sobre el tema. Allí, el señor diputado Natale solicitó que el despacho fuera girado a la Comisión de Legislación General, porque la iniciativa prevé una modificación del Código Civil.

Sin embargo, hasta el momento no se ha tomado ninguna decisión, por lo que el asunto quedaría fuera del orden del día de esta sesión y de las próximas. Creo que debemos adoptar una posición sobre este tema, porque es importante.

Estimo que es necesario que sea girado a la Comisión de Legislación General pero debemos decidirlo ahora, porque en la Comisión de Labor Parlamentaria quedó incluido en el plan de labor, pero luego su tratamiento quedó desechado para la sesión de hoy.

**Sr. Presidente** (Camaño). – La Presidencia hace saber que la realidad es tal cual la plantea el señor diputado. Cuando se propuso girar el asunto a la Comisión de Legislación General se opuso un legislador que ahora no está presente en el recinto.

Tiene la palabra el señor diputado por Catamarca.

**Sr. Pernasetti.** – Señor presidente: deseo apoyar lo señalado por el señor diputado Alessandro, en el sentido de que el expediente sea girado a la Comisión de Legislación General, ya que el proyecto originario –presentado

<sup>1</sup>Véase el texto de la comunicación en el Apéndice. (Pág. .)

por el diputado de nuestro bloque Alfredo Martínez— no preveía modificaciones al Código Civil. Tales modificaciones fueron introducidas cuando la Comisión de Obras Públicas produjo despacho.

No podemos sentar el precedente de que se aprueben modificaciones a los códigos sin haber pasado por la Comisión de Legislación General. Por eso, solicitamos el giro del proyecto a la aludida comisión y que se le otorgue preferencia, con despacho de comisión, para la próxima sesión o siguientes, porque nos parece que es un tema de interés y que debe ser considerado. Seguramente, la Comisión de Legislación General emitirá su opinión a la brevedad posible.

**Sr. Presidente** (Camaño). — La Presidencia agradece al señor diputado Pernasetti su aclaración, la cual implica que fue correcto el giro inicial de la iniciativa a la Comisión de Obras Públicas, ya que no contenía modificaciones al Código Civil.

Entonces, se va a votar el giro a la Comisión de Legislación General del Orden del Día N° 743 y la moción de preferencia, con despacho de comisión, para la próxima sesión o siguientes.

—Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Camaño). — Se procederá en consecuencia, y queda acordada la preferencia solicitada.

## 12

### MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

#### I

#### Mociones de preferencia, con despacho de comisión

**Sr. Presidente** (Camaño). — Corresponde pasar al término previsto por el artículo 168 del reglamento, destinado a mociones de preferencia o de tratamiento sobre tablas y a peticiones de homenajes.

Por Secretaría se dará lectura de todos los proyectos para los que los señores diputados han formulado mociones de preferencia, con despacho de comisión, para la próxima sesión o siguientes.

**Sr. Secretario** (Rollano). — El listado es el siguiente:

—Proyecto de ley en revisión por el que se declara lugar histórico nacional el predio ubicado en el

Partido de San Vicente, provincia de Buenos Aires, que perteneciera al teniente general Juan Domingo Perón y a su señora esposa, María Eva Duarte de Perón (expediente 70-S.-2002).

—Proyecto de ley en revisión por el que se implementa el derecho familiar de inclusión social Eva Perón (expediente 69-S.-2002).

—Proyecto de resolución del señor diputado Berra por el que se declara de interés parlamentario la restauración e inauguración, como museo, de la quinta 17 de Octubre, que perteneciera a Juan Domingo Perón y Eva Perón, ubicada en la ciudad bonaerense de San Vicente (expediente 5.365-D.-2002).

—Proyecto de ley de la señora diputada Chaya, que reproduce el proyecto del que es coautora (expediente 388-D.-1999) por el que se declara lugar histórico el Camino Imperial del Inca, que atraviesa diversas provincias argentinas (expediente 1.076-D.-2001).

—Proyecto de ley de la señora diputada Isla de Saraceni y otros sobre creación de una aduana en la localidad de Oberá, provincia de Misiones (expediente 747-D.-2002).

—Proyecto de ley en revisión por el que se crea la aduana de Oberá, provincia de Misiones (expediente 98-S.-2002).

—Proyecto de ley del señor diputado Briozzo y otros, sobre régimen de desarrollo de la industria del software (expediente 3.160-D.-2002).

—Proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el Acuerdo de Sede entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento, suscrito en Buenos Aires el 29 de agosto de 2001 (expediente 59-S.-2002).

—Proyecto de ley de la señora diputada Alarcía sobre sustitución del artículo 22 de la ley 16.463 de control de drogas y productos utilizados en la medicina humana (expediente 2.057-D.-2001).

—Proyecto de resolución de la señora diputada Tulio y otros por el que se expresa beneplácito por el lanzamiento de la escalada de producción nacional de la vacuna contra la fiebre hemorrágica argentina Candid I (expediente 5.542-D.-2002).

—Proyecto de resolución del señor diputado Cisterna por el que se solicita al Poder Ejecutivo que disponga las medidas conducentes a no aplicar retroactivamente la Ley de Impuesto a las Ganancias a los reembolsos en puertos patagónicos (expediente 5.876-D.-2002).

—Proyecto de ley de los señores diputados Alchouron y Tulio sobre modificaciones al Código Penal en relación al agravamiento de penas de los delitos ocurridos en establecimientos rurales y despoblados (expediente 3.660-D.-2002).

—Proyecto de ley en revisión por el que se transfiere a título gratuito, a favor de la Municipalidad de la Ciudad de Formosa, el dominio del inmueble propiedad del Estado nacional ubicado en dicha ciudad, destinado a actividades culturales del citado municipio (expediente 118-S.-2002).

–Proyecto de ley del señor diputado Calvo sobre modificaciones a la ley 23.673 de boleto estudiantil (expediente 4.631-D.-2002).

–Proyecto de ley del señor diputado Basualdo y otros por el que se dispone prorrogar por noventa días el plazo establecido en la comunicación “A” 3.398 dictada por el Banco Central de la República Argentina, para que los deudores del sistema financiero cancelen sus deudas con títulos de la deuda pública nacional (expediente 78-D.-2002).

–Proyecto de resolución del señor diputado Foglia y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con los planes sociales Jefas y Jefes de Hogar Desocupados I y II (expediente 5.877-D.-2002).

–Proyecto de resolución de los señores diputados Jobe y Rattin por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la gestión y administración del programa Jefas y Jefes de Hogar Desocupados (expediente 4.438-D.-2002).

–Proyecto de resolución del señor diputado Jobe por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la construcción de un camino para unir el barrio privado Puerto Palmas con la ruta nacional N°9, cruzando la Reserva Natural Estricta Otamendi, ubicada en Campana, provincia de Buenos Aires (expediente 5.270-D.-2002).

–Proyecto de ley del señor diputado Guistiniani y otros sobre régimen para la finalización de concesiones viales (expediente 2.196-D.-2002).

–Proyecto de ley de la señora diputada González y otros por el que se dispone rechazar el decreto 531/02 en lo que respecta al veto del presupuesto 2002 (expediente 1.327-D.-2002).

–Proyecto de resolución del señor diputado Courel por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los grados de responsabilidad que competen a los organismos y reparticiones oficiales en relación con el accidente vial ocurrido el 15 de septiembre del corriente año en Totoral, provincia de Catamarca (expediente 5.834-D.-2002).

–Proyecto de declaración de la señora diputada Monteagudo y otros por el que se reconoce la actitud del Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos al realizar la publicación “Propuestas para enfrentar la emergencia” (expediente 3.765-D.-2002).

–Proyecto de resolución de la señora diputada Monteagudo y otros por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el portal verazlaboral.com (expediente 4.770-D.-2002).

–Proyecto de ley del señor diputado Loutaif y otros sobre régimen de promoción de inversiones para productores bananeros (expediente 2.748-D.-2002).

**Sr. Presidente** (Camaño). – En consideración las mociones de preferencia de las que se ha dado cuenta por Secretaría.

Tiene la palabra el señor diputado por Misiones.

**Sr. Solmoirago.** – Señor presidente: solicito que en la lista que acaba de ser leída por Secretaría se incluya, junto con el proyecto de ley de la señora diputada Isla de Saraceni sobre creación de una aduana en la localidad de Oberá, provincia de Misiones, una iniciativa de la que soy coautor, referida al mismo asunto, contenida en el expediente 671-D.-2002.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Si no hubiere objeciones, se tendrá por incluido dicho proyecto a los fines de las preferencias con despacho de comisión.

–No se formulan objeciones.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Entre Ríos.

**Sr. Corfield.** – Señor presidente: solicito preferencia, con dictamen de comisión, para que en la próxima sesión o siguiente se trate el proyecto de ley contenido en el expediente 63-S.-2002. Se trata de un proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se transfieren a la Municipalidad de Gualaguaychú inmuebles de la ex línea del Ferrocarril General Urquiza, de propiedad del Estado nacional.

**Sr. Presidente** (Camaño). – El proyecto al que acaba de referirse el señor diputado por Entre Ríos se agrega al listado enunciado por Secretaría.

Se van a votar en un solo acto las mociones de preferencia.

–Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Quedan acordadas las preferencias solicitadas.

## II

### Moción de preferencia

**Sr. Presidente** (Camaño). – Por Secretaría se dará cuenta de un proyecto respecto del cual se pidió preferencia, con o sin dictamen de comisión.

**Sr. Secretario** (Rollano). – Se trata del proyecto de declaración del señor diputado Capello y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo nacional que disponga la inmediata restitución de las pensiones graciables otorgadas por aplicación de varias leyes nacionales vigentes (expediente 5.463-D.-2002).

**Sr. Presidente** (Camaño). – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado por Salta.

**Sr. Urtubey**. – Señor presidente: nuestro bloque va a aceptar la preferencia con dictamen de comisión.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Eso fue lo que se acordó en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

Tiene la palabra el señor diputado por San Juan.

**Sr. Capello**. – Señor presidente: quiero aclarar que la iniciativa es simplemente una comunicación relacionada con un proyecto de ley que ha sancionado esta Cámara por unanimidad, cuya finalidad es que las personas más humildes no tengan que hacer el trámite de restitución de la pensión que se les quitó.

Si existe el compromiso de tratarlo con dictamen, mejor, pero el tenor del proyecto no es otra cosa que lo que ya ha sancionado la Cámara de Diputados. De todas maneras, si el bloque oficialista insiste en que la preferencia sea con dictamen de comisión, nos avenimos a ese procedimiento.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por La Pampa.

**Sr. Baladrón**. – Señor presidente: en la Comisión de Labor Parlamentaria acordamos que las mociones de preferencia para tratar iniciativas en la próxima sesión sean con dictamen de comisión. No veo por qué tenemos que modificar ahora lo que hemos convenido en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por San Juan.

**Sr. Capello**. – Señor presidente: en la Comisión de Labor Parlamentaria yo planteé que el tratamiento de este asunto fuera con o sin dictamen de comisión. Esperamos lograr el compromiso de los señores diputados de que para la próxima sesión haya dictamen y lo podamos tratar.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Se va a votar la moción de preferencia, con dictamen de comisión, para tratar en la próxima sesión el proyecto de declaración contenido en el expediente 5.463-D.-2002.

– Resulta afirmativa.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Queda acordada la preferencia solicitada.

### III

#### Moción de preferencia

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por La Pampa.

**Sr. Baladrón**. – Señor presidente: en los términos del artículo 130 del reglamento formulé moción de preferencia para que en la próxima sesión se traten, con dictamen de comisión, las iniciativas que corresponden a los órdenes del día números 395 a 403, vinculadas al pedido de juicio político a los señores miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación: doctores Julio Salvador Nazareno, Guillermo López, Eduardo Moliné O'Connor, Augusto César Belluscio, Enrique Santiago Petracchi, Adolfo Roberto Vázquez, Antonio Boggiano, Gustavo Alberto Bossert y Carlos Santiago Fayt.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Esas iniciativas ya tienen dictamen, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado por Catamarca.

**Sr. Pernasetti**. – Señor presidente: en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria se nos comunicó la intención del bloque oficialista de formular esta moción de preferencia y fuimos muy claros en el sentido de que no estamos a favor de tratar este asunto. Nos parece que plantear a través de una moción de preferencia una cuestión que no se pudo acordar en la Comisión de Labor Parlamentaria y ni siquiera en una sesión especial es forzar mucho los hechos. Nosotros tenemos vocación y decisión de avanzar y votar afirmativamente el enjuiciamiento a los miembros de la Corte, pero creemos que deben darse las condiciones y consensos adecuados para avanzar en este tema.

Por lo tanto, pido al bloque de la mayoría que sigamos discutiendo este asunto, porque una cuestión institucional de esta naturaleza requiere de un marco adecuado para ser debatida. En ese momento, nosotros vamos a estar presentes; de lo contrario, adelante que no facilitaremos con nuestra presencia el tratamiento de este asunto. En consecuencia, si los señores diputados están de acuerdo, propongo que pasemos a cuarto intermedio.

**Sr. Presidente** (Camaño). – Tiene la palabra el señor diputado por Córdoba.

**Sr. Roggero**. – Señor presidente: tal como lo ha expresado el señor diputado Baladrón en nombre de nuestro bloque, entendimos que ha-



bía que plantear en la Comisión de Labor Parlamentaria y en este recinto la necesidad de tratar un tema de vital importancia para la República. En nuestra opinión, debemos definir la situación para uno u otro lado.

Este es un tema que se ha debatido intensamente. La comisión ha manejado los tiempos con perfección, cordura y corrección. Por eso consideramos que la Cámara debe abocarse a la discusión y resolución de esta cuestión, sea cual fuere el resultado.

Queremos dejar constancia de nuestra posición, porque la realidad argentina nos indica que este es el momento en el que debemos enfrentar y resolver los conflictos. Sabemos que este es un tema en el que debemos conciliar posiciones con los demás bloques.

Por ello, estamos dispuestos a aceptar el pedido de cuarto intermedio para seguir conversando. Pero aclaro que valoro más la actitud de los legisladores que sentados en sus bancas admiten la posibilidad de discutir hoy o en las próximas sesiones un tema de tanta importancia. De todos modos, el justicialismo jamás va a forzar situaciones que no respeten los esquemas de la vida y convivencia parlamentaria y democrática. Podemos pensar distinto, y por eso respeto a quienes están sentados en sus bancas. Lamento que haya diputados que legislen desde el lugar en el que se ubican los asesores, desde el Salón de Pasos Perdidos o desde la televisión y no desde este recinto.

Es lícito pensar distinto. Por suerte podemos hacerlo, porque esto es lo que garantiza la continuidad de la democracia. El justicialismo tiene vocación y decisión para discutir este tema. Vamos a insistir todo lo que resulte necesario. Pero por supuesto somos respetuosos –aun cuando no coincidamos– de la acción que llevan adelante las otras fuerzas políticas. Preferimos debatir y acordar desde estas bancas –aun los pedidos de cuarto intermedio–, y no huyendo o escondiéndonos detrás de los palcos para escuchar lo que aquí se dice.

Por lo tanto, reitero que estamos de acuerdo con el pedido de cuarto intermedio, pero dejo constancia de nuestra voluntad política por resolver este tema en el recinto de la Honorable Cámara. Nosotros no presentamos libros que no se defienden en ninguna parte; trabajamos en el recinto y en las comisiones, porque para eso nos votó la gente. Los publicistas y editores de libros pueden trabajar en otros ámbitos, pero en el Congreso debemos trabajar, votar, decidir y asumir las responsabilidades que nos corresponden.

**Sr. Presidente** (Camaño). – En uso de las facultades que le otorga el reglamento, la Presidencia invita al cuerpo a pasar a cuarto intermedio hasta el próximo miércoles a las 15.

–Se pasa a cuarto intermedio a la hora 20 y 21.

HORACIO M. GONZÁLEZ MONASTERIO.  
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

## 13

### APENDICE

#### A. SANCIONES DE LA HONORABLE CAMARA

##### 1. PROYECTOS DE LEY SANCIONADOS DEFINITIVAMENTE

1

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Transfiérese a título gratuito al municipio de Río Mayo, provincia del Chubut, el dominio del inmueble propiedad del Estado nacional, designado como: Lote C de la manzana 28 de Río Mayo, inscrito en el tomo 192, folio 76 del Registro de la Propiedad Inmueble de la provincia del Chubut.

Art. 2º – El inmueble cuya transferencia se dispone en el artículo 1º se destinará, exclusivamente, para el desarrollo de proyectos destinados a actividades comunitarias en beneficio de los pobladores de la región.

Art. 3º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

##### (Ley 25.653)

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, el 18 de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.	MARCELO E. LÓPEZ ARIAS.
<i>Eduardo D. Rollano.</i>	<i>Juan J. Canals.</i>
Secretario de la C. DD.	Prosecretario Parlamentario del Senado.

2

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Ratifícase el convenio suscrito en febrero de 1998, entre la Dirección Nacional de Vialidad y el Gobierno de la provincia de La Pampa, dentro de las pautas establecidas en el Convenio Marco de Reversión Vial en la provincia de La

Pampa, por el cual la primera entrega en propiedad a la segunda, el predio ubicado en la Sección II-Fracción D-Lote 19 identificado catastralmente: Ejido 047 (Santa Rosa-La Pampa) Circunscripción III- Radio C-Quinta 5- Parcela 1, con una superficie de 20.925,99 m<sup>2</sup>, y el gobierno de la provincia de La Pampa entrega en propiedad una nueva sede, con una superficie cubierta de 1.290 m<sup>2</sup> y además las obras complementarias de acuerdo a lo detallado en el convenio, para el funcionamiento de la dependencia Vial Nacional.

Dicho convenio forma parte integrante de la presente ley.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**(Ley 25.654)**

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, el 18 de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.	MARCELO E. LÓPEZ ARIAS.
<i>Eduardo D. Rollano.</i>	<i>Juan J. Canals.</i>
Secretario de la C. DD.	Prosecretario Parlamentario del Senado.

3

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Apruébanse el Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del Mercado Común del Sur y el Reglamento Administrativo para la Aplicación del Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del Mercado Común del Sur, suscritos en Montevideo –República Oriental del Uruguay– el 15 de diciembre de 1997, que constan de diecinueve (19) artículos y catorce (14) artículos, respectivamente, cuyas fotocopias autenticadas forman parte de la presente ley.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**(Ley 25.655)**

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, el 18 de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.	MARCELO E. LÓPEZ ARIAS.
<i>Eduardo D. Rollano.</i>	<i>Juan J. Canals.</i>
Secretario de la C. DD.	Prosecretario Parlamentario del Senado.

4

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Acéptase la cesión de la jurisdicción de la Reserva Natural Estricta El Leoncito efectuada por la provincia de San Juan al Estado nacional, mediante la ley 6.764, sancionada el 21 de noviembre de 1996, en los términos y las condiciones que se precisan en el referido texto legal.

Art. 2º – Declárase parque nacional al área descrita en el artículo 1º, quedando el mismo sometido al régimen de la ley 22.351.

Art. 3º – Impónese al territorio indicado en el artículo 1º la denominación de Parque Nacional El Leoncito, agregándose al sistema de parques nacionales enumerado en el artículo 32 de la ley 22.351.

Art. 4º – La Administración de Parques Nacionales deberá elevar al Poder Ejecutivo nacional, una vez en posesión de la superficie cedida, la determinación de los porcentajes de la misma que se afectarán a parque nacional y reserva nacional, respectivamente, así como también los límites de cada una de ellas.

Art. 5º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**(Ley 25.656)**

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, el 18 de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.	MARCELO E. LÓPEZ ARIAS.
<i>Eduardo D. Rollano.</i>	<i>Juan J. Canals.</i>
Secretario de la C. DD.	Prosecretario Parlamentario del Senado.

5

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Art. 1º – El Banco Central de la República Argentina y la Casa de Moneda dispondrán lo necesario para la impresión de una moneda con la imagen de la señora María Eva Duarte de Perón, en conmemoración del cincuentenario de su fallecimiento.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

**(Ley 25.657)**

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, el 18 de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.	MARCELO E. LÓPEZ ARIAS.
<i>Eduardo D. Rollano.</i>	<i>Juan J. Canals.</i>
Secretario de la C. DD.	Prosecretario Parlamentario del Senado.

6

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

#### REFORMA DEL CODIGO NACIONAL ELECTORAL DE LA ELECCION DE SENADORES NACIONALES

Artículo 1º – Sustitúyase el artículo 156 del Código Nacional Electoral (ley 19.945 - texto ordenado decreto 2.135/83 y sus modificatorias) por el siguiente:

Artículo 156: Los Senadores Nacionales por las provincias y la Ciudad de Buenos Aires se elegirán en forma directa por el pueblo de las mismas que se considerarán a este fin como distritos electorales.

Cada elector votará por una lista oficializada con dos candidatos titulares y dos suplentes.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.  
(Ley 25.658)

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, el 18 de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.	MARCELO E. LÓPEZ ARIAS.
<i>Eduardo D. Rollano.</i>	<i>Juan J. Canals.</i>
Secretario de la C. DD.	Prosecretario Parlamentario del Senado.

## 2. PROYECTOS DE LEY QUE PASAN EN REVISION AL HONORABLE SENADO

### 1

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

### RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DEL TRABAJO Y GENERACION DE EMPLEO PARA PEQUEÑAS EMPRESAS

#### TITULO I

##### De la estabilidad e indemnización

Artículo 1° – Derógase el artículo 92 bis de la ley 20.744.

Art. 2° – Deróganse los artículos 6°, 7°, 8°, 10 y 11 de la ley 25.013.

#### TITULO II

##### Del Registro de Reincidencias

Art. 3° – Créase el Registro de Reincidencias, que deberá ser regulado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Art. 4° – Corresponde al Registro de Reincidencias recabar toda la información brindada por los inspectores al Servicio del Sistema Integrado de Inspección del Trabajo.

Art. 5° – Constatada la posible comisión de una violación a la normativa legal, el inspector actuante deberá advertir e intimar al sujeto responsable, ingresando los datos al Registro de Reincidencia y otorgando al posible infractor un plazo de treinta días para su adecuación legal, poniendo a disposición de este último todos los elementos y asesoramientos necesarios a dicho fin.

Art. 6° – Vencido el plazo estipulado en el artículo anterior, se constatará la regularización requerida y, de encontrarse en condiciones todavía deficientes, se otorgará un nuevo plazo de quince días en idénticas condiciones que las anteriores, y destinando un agente a fin de procurar la adecuación en el plazo intimado, debiendo cumplir con el registro de los antecedentes al sistema por esta ley creado.

Art. 7° – Cumplido el plazo de cuarenta y cinco días desde la primera inspección, se verificará el cumplimiento de la legislación dictada en la mate-

ria, como la adecuación a las distintas advertencias e intimaciones realizadas por el inspector actuante. De continuar la situación contravencional, se procederá en consecuencia, de conformidad a la legislación vigente.

#### TITULO III

##### De la concientización social

Art. 8° – El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, juntamente con el Ministerio de Educación, establecerán periódicamente programas destinados a la educación y masiva difusión de los derechos y obligaciones de los sujetos del contrato de trabajo. Se creará un departamento de asesoramiento legal en la materia que dirija un plan informativo destinado a las asociaciones sindicales, uniones industriales, cámaras de comercio, colegios de profesionales y/o cualquier otro organismo que se relacione asiduamente con el derecho del trabajo.

Art. 9° – Estos programas deberán atender a las características de los trabajadores a quienes van dirigidos y tendrán una duración determinada dentro del año calendario, pudiendo ser implementados bajo la propia educación pública.

#### TITULO IV

##### Del contrato para pequeñas y medianas empresas

Art. 10. – El contrato de trabajo para pequeñas y medianas empresas es el celebrado por un empleador, que revista la calidad exigida por la ley 25.300, su reglamentación y normas complementarias, y un trabajador sin distinción de edad.

Art. 11. – Las relaciones del presente contrato quedan sujetas a lo dispuesto por la Ley de Contrato de Trabajo (texto ordenado en 1976), con las modificaciones expresamente incorporadas por esta ley.

Art. 12. – El empleador deberá abstenerse de suspender o despedir de conformidad a lo dispuesto por los artículos 219 y 247 de la ley 20.744, mediando o no procedimiento preventivo de crisis de empresa.

Art. 13. – Los empleadores que adopten esta modalidad de contratación, incrementando así su nómina de trabajadores contratados por tiempo indeterminado, surgiendo de comparar la cantidad de trabajadores empleados con la declaración formal que hubieren efectuado ante el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones del mes anterior a la contratación, quedan exentos, sólo para aquellos trabajadores contratados bajo esta modalidad y por el término de un (1) año desde la contratación, de las contribuciones patronales a las cajas de jubilaciones correspondientes, al INSSJP y al Fondo Nacional de Empleo.

Art. 14. – El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social deberá confeccionar el contrato que deberán suscribir las partes, el cual deberá contener los datos relativos a ellas, sus correspondientes números identificatorios, el carácter y condiciones requeridos para el empleador y la clave de alta

temprana –CAT–. Será dicha administración la encargada de recepcionar los contratos a fin de llevar una estadística de los mismos, debiendo comunicar bimestralmente de la misma a las asociaciones sindicales respectivas.

Art. 15. – Cualquier violación a las disposiciones del presente título hará perder los derechos a las exenciones previstas en el artículo 13 de la presente ley, debiendo el empleador, integrar la totalidad de los aportes que no hubiere abonado de conformidad a dicha exención.

Art. 16. – Comuníquese al Poder Ejecutivo.  
Dios guarde al señor presidente.

2

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Derógase el decreto 105/2000 del Poder Ejecutivo.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.  
Dios guarde al señor presidente.

3

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Modifícase el artículo 22 de la ley 23.737, el que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 22: Acreditado por los peritos el resultado satisfactorio de las medidas curativas y/o educativas establecidas en los artículos 17, 18 y 21, el juez deberá librar de oficio al Registro Nacional de Reincidencia, ordenando la supresión de la anotación relativa al uso y tenencia indebida de estupefacientes.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.  
Dios guarde al señor presidente.

4

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Sustitúyese el segundo párrafo del artículo 1.276 del Código Civil conforme a la siguiente redacción:

Si no se puede determinar el origen de los bienes o la prueba fuere dudosa, la administración y disposición es conjunta del marido y la mujer. El juez podrá dirimir los casos de conflicto.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.  
Dios guarde al señor presidente.

5

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Declárase deporte nacional al juego denominado “el pato”.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.  
Dios guarde al señor presidente.

6

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Amnistíase de la aplicación de las sanciones impuestas en el Código Nacional Electoral, título VI, “Violación de la ley electoral, penas y régimen procesal, artículos 125, 126, 127, 132 y 133, a todos aquellos electores que han omitido su voto, así como también a aquellos ciudadanos que tuvieron a su cargo el desempeño de funciones electorales, en las elecciones próximo pasadas.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.  
Dios guarde al señor presidente.

7

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Apruébase el convenio celebrado con fecha 26 de diciembre de 1996 entre la Nación Argentina y la provincia de La Pampa, representadas por el señor presidente de la Nación y el señor gobernador de la provincia de La Pampa, respectivamente, el cual se anexa y forma parte de la presente ley.

Art. 2º – Acéptase la cesión de la jurisdicción y dominio efectuada por la provincia de La Pampa a favor del Estado nacional, a los fines de la ampliación del Parque Nacional Lihuel Calel, de las parcelas cuya descripción catastral figuran en el anexo I del convenio citado y en el artículo 3º de la ley de la provincia de La Pampa 1.899, con una superficie aproximada de 12.586 hectáreas, y que se identifican como parcelas 1 y 4 del lote 9, fracción A, sección X; parcela 4 del lote 10, fracción A, sección 10, y parcelas 5, 6, 8 y 9 del lote 20, fracción A, sección X.

Art. 3º – Acéptanse las condiciones de la cesión de jurisdicción efectuada por la provincia de La Pampa a favor del Estado nacional, a los fines de la ampliación del Parque Nacional Lihuel Calel, de la parcela cuya descripción catastral figura en el anexo II del convenio citado en el artículo 1º de la presente ley y en el artículo 4º de la ley de la provincia de La Pampa 1.899, con una superficie aproximada de 17 hectáreas, 98 áreas, y que se identifica como parcela 11, lote 20, fracción A, sección X.

Art. 4º – Decláranse de utilidad pública y sujetas a expropiación las parcelas individualizadas en el

anexo III del convenio citado, en el artículo 1° de la presente ley, y en el artículo 5° de la ley de la provincia de La Pampa 1.899, con una superficie aproximada de 9.731 hectáreas, y que se identifican como parcelas 05 y 03, lote 09, fracción A, sección X; parcela 03, lote 11, fracción A, sección X y parcela 01, lote 11, fracción A, sección X.

Art. 5° – La autoridad de aplicación de la ley 22.351 promoverá en su caso la compra y/o el juicio de expropiación ante los tribunales federales competentes. En ambos supuestos, deberá tomar intervención el Tribunal de Tasaciones de la Nación, a los fines previstos por la ley 21.626 y sus reglamentos. Quedarán a cargo del Estado nacional todas las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente ley, con cargo al presupuesto general de la Nación.

Art. 6° – Cumplidos los extremos exigidos por los artículos 1°, 3° y concordantes de la ley 22.351, las parcelas citadas en el anexo I del convenio citado en el artículo 1° de la presente ley, quedarán incorporadas al Parque Nacional Lihuel Calel, bajo el régimen de dicha ley, comprendidas y zonificadas conforme lo establecido en su capítulo II, bajo el título “De los parques nacionales”.

Art. 7° – Cumplidos los extremos exigidos por los artículos 1°, 3° y concordantes de la ley 22.351, las parcelas citadas en el anexo II del convenio citado en el artículo 1° de la presente ley, quedarán incorporadas al Parque Nacional Lihuel Calel, bajo el régimen de dicha ley, comprendidas y zonificadas conforme lo establecido en su capítulo IV, bajo el título “De las reservas naturales”.

Art. 8° – Para el caso de la compra en sede administrativa y/o inicio de expropiación judicial de las parcelas identificadas en el anexo III del convenio citado en el artículo 1° de la presente ley, y cumplidas de esa forma las condiciones para la cesión de jurisdicción y dominio eminente de las mismas establecidas en el artículo 5° de la ley de la provincia de La Pampa 1.899, las mismas quedarán incorporadas al Parque Nacional Lihuel Calel, bajo el régimen de la ley 22.351, comprendidas y zonificadas conforme lo establecido en su capítulo II bajo el título “De los parques nacionales”.

Art. 9° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

8

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Dispónese la obligatoriedad de instalar en todas las dependencias de la administración pública nacional, sus entes autárquicos y descentralizados con atención al público un electrógrafo visual para personas con discapacidad auditiva e hipoacúsica.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

9

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Incorpórase como inciso 15) del artículo 173 del Código Penal de la Nación, el siguiente:

15) El que defraudare mediante el uso de una tarjeta de compra, crédito o débito, cuando la misma hubiere sido falsificada, adulterada, hurtada, robada, perdida u obtenida del legítimo emisor mediante ardid o engaño, o mediante el uso no autorizado de sus datos, aunque lo hiciera por medio de una operación automática.

Art. 2° – Sustitúyese el artículo 285 del Código Penal de la Nación, por el siguiente:

Artículo 285: Para los efectos de los artículos anteriores quedan equiparados a la moneda nacional, la moneda extranjera, los títulos de la deuda nacional, provincial o municipal y sus cupones, los bonos o libranzas de los tesoros nacional, provinciales y municipales, los billetes de banco, títulos, cédulas, acciones, valores negociables y tarjetas de compra, crédito o débito, legalmente emitidos por entidades nacionales o extranjeras autorizadas para ello, y los cheques de todo tipo, incluidos los de viajero, cualquiera que fuere la sede del banco girado.

Art. 3° – Derógase el artículo 286 del Código Penal de la Nación.

Art. 4° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

10

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Sustitúyese el artículo 1° de la ley 20.983, que quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 1°: Los medios de difusión radial y televisiva dependientes de la Secretaría de Medios de Comunicación quedan obligados, a partir de la promulgación de la presente ley, a destinar espacios diarios de un mínimo de sesenta minutos continuos o alternados en los que se desarrollarán temas de interés turístico nacional.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

11

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – Exclúyase al Fondo Especial de Salto Grande, creado por la ley 24.954, de la materia sujeta a la regulación y disposición de la compe-

tencia presupuestaria atribuida por la Constitución Nacional al Poder Ejecutivo nacional y al jefe de Gabinete de Ministros. Consecuentemente dicho fondo no formará parte del presupuesto de gastos y recursos de la administración nacional.

Art. 2º – La totalidad de la recaudación del Fondo Especial de Salto Grande –ley 24.954–, correspondiente de los excedentes de Salto Grande, deberá ser depositada a medida que se perciban en una cuenta recaudadora especial a nombre de Cammesa (Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima) y de dicho Fondo.

Las transferencias de los fondos contemplados en la ley 24.954 serán efectuadas por Cammesa (Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico Sociedad Anónima) directamente a la cuenta especial exclusiva del Fondo Especial de Salto Grande, de las comisiones administradoras del mismo en cada provincia. Previo a ello deben presentar el plan de obras, el de inversión en desarrollo regional, como asimismo las pertinentes rendiciones trimestrales y anuales debidamente aprobadas.

Art. 3º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.  
Dios guarde al señor presidente.

12

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Sustitúyese el artículo 189 bis del Código Penal por el siguiente:

Artículo 189 bis: El que, con el fin de contribuir a la comisión de delitos contra la seguridad común o causar daños en las máquinas o elaboración de productos, fabricare, suministrar, adquiriere, sustrajere o tuviere en su poder bombas, materias o aparatos capaces de liberar energía nuclear, materias explosivas, inflamables, asfixiantes o tóxicas, o sustancias o materiales destinados a su preparación será reprimido con reclusión o prisión de cinco a quince años.

La misma pena se impondrá al que, sabiendo o debiendo saber que contribuye a la comisión de delitos contra la seguridad común o destinados a causar daños en las máquinas o en la elaboración de productos, diere instrucciones para la preparación de sustancias o materiales mencionados en el párrafo anterior.

La simple tenencia de los materiales a que se refiere el primer párrafo de este artículo, sin la debida autorización legal, será reprimida con prisión de tres a seis años.

Art. 2º – Sustitúyese el artículo 189 ter del Código Penal por el siguiente:

Artículo 189 ter: La simple tenencia de armas de fuego de uso civil, sin la debida autorización legal, será reprimida con prisión de un mes a un año. La pena será de tres a seis años de prisión si las armas fueren de guerra.

La portación de arma de fuego de uso civil, sin la debida autorización legal, será reprimida con prisión de uno a cuatro años. La pena será de tres a ocho años de prisión si las armas fueren de guerra. Si el portador fuere tenedor autorizado del arma de que se trate, la pena se reducirá a la mitad de la escala penal correspondiente.

El acopio de armas de fuego, piezas o municiones de éstas o la tenencia de instrumental para producirlas, será reprimido con prisión de cuatro a diez años.

Art. 3º – Incorpórese como artículo 189 quáter del Código Penal el siguiente:

Artículo 189 quáter: Será reprimido con prisión de seis meses a tres años el que proporcionare un arma de fuego a quien no acreditare su condición de legítimo usuario.

La pena será de uno a seis años de prisión si el arma fuere proporcionada a un menor de dieciocho años.

Si el autor hiciere de la venta de armas su actividad habitual, se le impondrá, además, inhabilitación especial por el doble del tiempo de la condena.

Art. 4º – Incorpórase como artículo 189 quinquies del Código Penal el siguiente:

Artículo 189 quinquies: Será reprimido con prisión de seis meses a cuatro años el que, contando con la debida autorización legal para fabricar armas, omitiere su marcado conforme a la normativa vigente o asignare a dos o más armas idéntico marcado. La misma pena se aplicará al que adulterare o suprimiere el marcado de un arma de fuego.

Art. 5º – El Poder Ejecutivo nacional deberá llevar a cabo una intensa campaña nacional de difusión a los efectos de informar a la población en general sobre los alcances de la presente ley con la finalidad de incentivar la registración y regularización de la tenencia de armas de fuego e implementar un programa de rescate de armas.

Art. 6º – Derógase el artículo 42 bis de la ley nacional de armas y explosivos 20.429.

Art. 7º – Sustitúyese el inciso e) del artículo 33, inciso 1º del Código Procesal Penal por el siguiente:

e) los delitos previstos por el artículo 142 bis, 149 ter, 170, 189 bis, 212 y 213 bis del Código Penal.

Art. 8º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.  
Dios guarde al señor presidente.

13

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Exímese del gravamen establecido por la ley 25.063, título V, de Impuesto a la Ganancia

cia Mínima Presunta y sus modificaciones, a las entidades y organismos provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comprendidos en el artículo 1° de la ley 22.016, que se encuentren en proceso de privatización total o parcial.

Art. 2° – Remítase la deuda por las obligaciones tributarias derivadas de la aplicación de la ley 25.063, título V, de Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta y sus modificaciones, a las entidades y organismos provinciales, municipales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires comprendidos en el artículo 1° de la ley 22.016, correspondiente a ejercicios en los que dichos entes se encontraban bajo proceso de privatización total o parcial.

Art. 3° – La exención, como asimismo la remisión de deuda del tributo creado por el título V de la ley 25.063, para aquellos entes y organismos en proceso de privatización parcial, operará sólo con relación a la porción correspondiente a la enajenación y/o disposición del patrimonio estatal.

Art. 4° – A los efectos de lo dispuesto en los artículos que preceden, las entidades y organismos respectivos deberán acreditar ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, entidad autárquica en el ámbito del Ministerio de Economía, la circunstancia de hallarse o haberse encontrado, respectivamente, en proceso de privatización, total o parcial, en la forma y tiempo que el ente recaudador determine.

Art. 5° – Las disposiciones de la presente ley entrarán en vigencia el día de su publicación en el Boletín Oficial y tendrán efecto:

- a) Las del artículo 1° para los ejercicios que cierran desde dicha fecha, y
- b) Las del artículo 2° para las deudas originadas en ejercicios cerrados con anterioridad a la citada fecha.

Art. 6° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.  
Dios guarde al señor presidente.

14

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1° – La presente ley garantiza a toda persona que padece la enfermedad de Parkinson el pleno ejercicio de sus derechos. Asegura la no discriminación y garantiza las medidas de protección que requiere su condición de tal.

Art. 2° – La enfermedad de Parkinson no constituye impedimento para la obtención y desempeño laboral. A tal efecto, el médico tratante extenderá, a requerimiento del paciente, un certificado donde se indicarán las limitaciones y recomendaciones del caso.

Art. 3° – El enfermo parkinsoniano deberá poder acceder a todos los niveles de educación sin limitación alguna.

Art. 4° – El enfermo parkinsoniano tiene derecho a recibir asistencia médica integral y oportuna.

Art. 5° – Incorpora las prestaciones médico-asistenciales dirigidas al paciente parkinsoniano al Programa Médico Obligatorio (resolución 939/2000 del Ministerio de Salud) y a lo establecido por las leyes 22.431, 24.901 y complementarias.

Art. 6° – En toda controversia judicial o extrajudicial en la cual el carácter de parkinsoniano fuere invocado para negar, modificar y extinguir derechos subjetivos de cualquier naturaleza, será imprescindible el dictamen de los profesionales afectados al programa al que se refiere el artículo 7° de la presente, el que no podrá ser suplido por otras medidas probatorias.

Art. 7° – El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Salud, llevará a cabo un programa especial en lo relacionado con la enfermedad de Parkinson, que tendrá los siguientes objetivos, sin perjuicio de otros que se determinen por vía reglamentaria:

- a) Entender a todo lo referente a la investigación, docencia, prevención, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la enfermedad, en sus aspectos médicos y laborales;
- b) Dictar las normas que desde el ámbito de su competencia permitan el mejor cumplimiento de la presente;
- c) Realizar estudios estadísticos que abarquen a todo el país;
- d) Llevar adelante campañas educativas destinadas a la comunidad en general y a grupos específicos, tendientes a crear conciencia sobre la enfermedad, alertar sobre la necesidad del tratamiento oportuno y evitar la discriminación de los pacientes;
- e) Prestar colaboración científica y técnica a las autoridades provinciales y de la Ciudad de Buenos Aires a fin de elaborar sus programas regionales;
- f) Promover la concertación de acuerdos internacionales para la formulación y desarrollo de programas comunes relacionados con los fines de esta ley;
- g) Realizar convenios de mutua colaboración en la materia con las autoridades provinciales y de la Ciudad de Buenos Aires;
- h) Asegurar a los pacientes sin cobertura médico-asistencial y carentes de recursos económicos la provisión gratuita de la medicación requerida;
- i) Garantizar las intervenciones quirúrgicas correspondientes, así como los cambios de baterías y la rehabilitación necesaria.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.  
Dios guarde al señor presidente.

15

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Sustitúyese el artículo 1º de la ley 25.584, que quedará redactado de la manera siguiente:

Artículo 1º: Queda prohibido en los establecimientos de educación pública de gestión estatal y privada del país, de cualquier nivel, ciclo y modalidad, toda acción institucional que impida el inicio o continuidad de la escolaridad a todo estudiante por maternidad, paternidad o por cualquier otra circunstancia vinculada con las situaciones anteriores que produzca efecto de marginación, estigmatización o humillación.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.  
Dios guarde al señor presidente.

16

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Sustitúyese el artículo 140 del Código Penal por el siguiente:

Artículo 140: Será reprimido con reclusión o prisión de tres a quince años el que redujere a una persona a servidumbre o a otra condición análoga y el que la recibiera en tal condición para mantenerla en ella.

La misma pena se aplicará al que, de cualquier forma, participare en el tráfico o compra-venta de personas o de sus órganos.

La pena será de cinco a quince años de reclusión o prisión:

1. Si el autor hiciere de las conductas previstas en este artículo una actividad habitual.
2. Cuando la víctima fuere menor de dieciocho años.
3. Si el autor fuere funcionario público.  
En caso de ser funcionario público, sufrirá además inhabilitación especial por el doble del tiempo de la condena.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo.  
Dios guarde al señor presidente.

17

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.

*El Senado y Cámara de Diputados,...*

Artículo 1º – Dispónese la creación del Registro Nacional de Información de Personas Menores Extraviadas en el ámbito del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.

Art. 2º – El Registro tendrá como objetivos centralizar, organizar y entrecruzar la información de todo el país en una base de datos sobre personas menores de quienes se desconozca el paradero, así como de aquellos que se encuentren en establecimientos de atención, resguardo, detención o internación en todos los casos en que se desconociesen sus datos filiatorios o identificatorios y de aquellos menores que fueran localizados.

Art. 3º – Toda fuerza de seguridad o autoridad judicial que recibiera denuncias o información de extravío de menores, o que de cualquier modo tomare conocimiento de una situación como las descriptas en el artículo 2º deberá dar innmediata comunicación al Registro en la forma que establezca la reglamentación de la presente ley.

En dicha comunicación deberá constar, de ser posible:

- a) Nombre y apellido del menor afectado, fecha de nacimiento, nacionalidad, domicilio y demás datos que permitan su identificación;
- b) Nombre y apellido de los padres, tutores o guardadores y domicilio habitual de los mismos;
- c) Detalle del lugar, fecha y hora en que se lo vio por última vez o hubiera sido encontrado;
- d) Fotografía o descripción pormenorizada actualizada;
- e) Núcleo de pertenencia y/o referencia;
- f) Registro papiloscópico;
- g) Cualquier otro dato que se considere de importancia para su identificación;
- h) Datos de la autoridad pública preventivo o judicial que comunique la denuncia.

Frente a la presunción o denuncia de que la persona menor fuere víctima de un delito que ponga en peligro su integridad, dichas autoridades podrán exceptuarse del deber de informar al Registro, sólo por el tiempo necesario para salvaguardar el interés superior del menor.

Art. 4º – Deberán informarse también aquellos casos en que se encuentren personas menores cuyo paradero se desconocía o de los cuales se desconocía su identidad. De la misma manera las autoridades obligadas deberán informar cualquier otra circunstancia que pudiera contribuir a completar la base de información que el Registro busca tener para facilitar la búsqueda de personas menores en situación de extravío, aun cuando el mismo fuere hallado sin vida.

Art. 5º – El Registro funcionará todos los días, incluso feriados e inhábiles y tendrá habilitada una línea permanente especial que operará sin cargo directo para los usuarios durante las 24 horas del día. A través de la misma se evacuarán consultas y se brindará información respecto de los procedimientos a seguir en la búsqueda de las personas menores y/o su restitución a quienes tengan su



custodia o sustitutivamente a quien disponga el juez competente.

Se creará una página de Internet donde se difundirán aquellos datos que las autoridades competentes consideren necesarios.

Art. 6° – El Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos constituirá un Consejo Asesor Honorario con representantes de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia de Menores y Familia, del Consejo Nacional de la Familia, Niñez y Adolescencia, de la Policía Federal, Gendarmería, Prefectura, Migraciones y de Organizaciones No Gubernamentales de reconocida trayectoria en la temática, a los efectos de contribuir en la conformación, funcionamiento y difusión del Registro.

Art. 7° – La autoridad competente podrá requerir la asistencia del Comité Nacional de Radiodifusión u otro organismo, instituto o complementario, a los efectos del cumplimiento de los objetivos de esta ley. Para ello será aplicable el artículo 72 inciso f) de la Ley Nacional de Radiodifusión. La utilización de los espacios de difusión tendrá carácter de urgente.

Art. 8° – El Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos deberá realizar un informe anual que contenga estadísticas de la situación de los casos registrados, del que deberá dar publicidad suficiente.

Art. 9° – La reglamentación de la presente ley establecerá las pautas y requisitos para el acceso a la información existente en el Registro, de forma tal de garantizar la confidencialidad de los datos y el acceso a los mismos en resguardo de las propias personas menores.

Art. 10. – Las erogaciones que demande la aplicación de la presente serán imputadas al Presupuesto de Gastos del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, organizando el Registro con los recursos humanos, técnicos y materiales a su disposición.

Art. 11. – Facúltase a la Jefatura de Gabinete de Ministros a la readecuación de partidas que fueran necesarias a solicitud del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos a los efectos de la presente.

Art. 12. – El funcionario a cargo del Registro tendrá facultad para coordinar con los distintos organismos provinciales competentes los procedimientos a seguir para el efectivo cumplimiento de esta ley.

Art. 13. – La presente ley es de aplicación en todo el territorio de la República, en cumplimiento de lo establecido por la Convención Internacional de los Derechos del Niño en sus artículos 7°, 8° y 35.

Art. 14. – El Poder Ejecutivo nacional deberá reglamentar la presente ley en el término de 60 días.

Art. 15. – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dios guarde al señor presidente.

### 3. RESOLUCIONES <sup>1</sup>

1

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Aceptar la renuncia de don Daniel Osvaldo Scioli como diputado nacional a partir del 5 de septiembre de 2002.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

2

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Aceptar la renuncia de don Jorge R. Matzkin como diputado nacional a partir del 9 de septiembre de 2002.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

3

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Autorizar al señor diputado nacional don José Guillermo L'Huiller a desempeñar el cargo de ministro de Cultura y Educación de la provincia de San Luis desde el 11 de septiembre al 16 de diciembre de 2002, concediéndole licencia sin goce de dieta por el mismo lapso.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

4

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el proyecto Auto Solar XXI, realizado por la Universidad Tec-

<sup>1</sup> Bajo este apartado se publican exclusivamente las resoluciones sancionadas por la Honorable Cámara. El texto de los pedidos de informes remitidos al Poder Ejecutivo conforme al artículo 204 del reglamento puede verse en la publicación Gaceta Legislativa.

nológica Nacional, unidades regionales Avellaneda (Buenos Aires) y Santa Fe.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

5

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo correspondiente, informe sobre el estado de definición de los estándares argentinos forestales necesarios para otorgar las respectivas certificaciones de garantía maderera y el rápido acceso al denominado sello verde internacional.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

6

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario las Jornadas Interdisciplinarias en Prevención de Adicciones, a realizarse en Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut, el 8 y 9 de agosto de 2002.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

7

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que correspondan, informe acerca de los siguientes puntos:

- Cuáles son los centros tecnológicos comunitarios que funcionan con acceso al servicio de la línea 0610 en el marco del programa Argentina Internet Todos del Programa Nacional para la Sociedad de la Información.
- Cuáles son los centros tecnológicos comunitarios que tienen acceso a Internet a través de un número geográfico bonificado, según

lo establecido por la resolución SC 18.771/99, y que se encuentran funcionando.

- Cuáles son los centros tecnológicos comunitarios instalados en el territorio nacional que no cuentan con ningún tipo de conexión a Internet.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

8

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que correspondan, informe acerca de los siguientes puntos:

- A partir de la escisión de Telecomunicaciones Internacionales de Argentina –Telintar S.A.– (autorizada por resoluciones SC 8.357/99 y 8.358/99), cuáles fueron las actuaciones labradas por la Comisión Nacional de Comunicaciones en relación con la prestación y calidad del servicio, de acuerdo con lo previsto en el anexo I, punto 9.2. del decreto 62/90.
- Si las empresas prestatarias del servicio de télex internacional han solicitado reducir la modalidad de los servicios desde el inicio de la prestación hasta la fecha. En el caso, si la autoridad de control las autorizó, en forma expresa. En caso afirmativo, remitir copia de los expedientes.
- Si la autoridad de control autorizó el cese de la prestación del servicio de télex internacional que se brinda desde el edificio República (avenida Corrientes 707, subsuelo 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires). En caso afirmativo, remitir copia de las actuaciones y de los dictámenes que se hubieran producido respecto a la existencia o no de violaciones a las regulaciones internacionales vigentes y/o al pliego de bases y condiciones aprobado por el decreto 62/90 y/o a la normativa vigente.
- De qué forma afecta a las relaciones laborales del personal asignado al servicio de télex internacional el cese de su funcionamiento.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

9

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo y educativo el programa "Cátedra Libre", vinculado a la educación y la cultura, que se emite semanalmente por Radio Nacional.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C. DD.

10

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés educativo la realización del Congreso Educativo "El rol de la escuela en nuestros días. Hacia la reconstrucción de nuevos escenarios educativos", organizado por el Instituto Superior San José de Calasanz, que tendrá lugar desde el 14 hasta el 16 de agosto del año en curso, en el Teatro Cultural de Hurlingham (provincia de Buenos Aires), con la participación de prestigiosos especialistas.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C. DD.

11

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la creación de la carrera de psicología en la Universidad Nacional del Comahue, contrarrestando la ausencia de una institución superior de carácter público que brinde el dictado de la misma en la región.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C. DD.

12

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la IV Feria Exposición Concepción Tango 2000, que tendrá lugar desde el

6 de noviembre hasta el 9 de noviembre de 2002, en la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C. DD.

13

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el Premio María Moros Cabot recibido por el señor Sergio Luis Carreras, en el que se distingue a los periodistas extranjeros en los Estados Unidos.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C. DD.

14

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la celebración, el día 28 de agosto de 2002, del ducentésimo cuadragésimo séptimo aniversario de la fundación del partido de Merlo en la provincia de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C. DD.

15

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural el III Encuentro Nacional del Folklore, organizado por la Peña Los Abuelos Gauchos del Club de la Tercera Edad de Jubilados y Pensionados de Merlo Norte, que tendrá lugar los días 9 y 10 de noviembre de 2002 en la sala del Teatro Municipal "Enrique Santos Discépolo" de Merlo, provincia de Buenos Aires, en conmemoración del Día de la Tradición en un encuentro con municipios vecinos y delegaciones del interior del país.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

16

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la I Jornada Histórico-Geográfica de Berazategui, a realizarse el día sábado 28 de septiembre de 2002, en las instalaciones del Colegio Bernardino Rivadavia, de la ciudad de Berazategui.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

17

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar reconocimiento a la trayectoria musical y artística del cantautor de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur Ramón Barrenechea.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

18

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la XI Edición de la Muestra Cultural "Libros en Olavarría", que se realizará del 13 al 22 de septiembre del corriente año en la ciudad de Olavarría, provincia de Buenos Aires, en dependencias del Palacio San Martín sede de la municipalidad de dicha ciudad.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

19

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la XI Feria de Galerías de Arte, ArteBA, que se llevó a cabo del 13 al 21 de julio de 2002 en el predio La Rural, pabellón B, patrocinada por el Fondo Nacional de las Artes.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

20

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Declarar de interés legislativo el Proyecto Educativo Red Huanacache, distinguido y galardonado por la Unesco-PIDEC (Programa Comunicaciones) en el rubro "Comunicaciones en comunidades aborígenes aisladas", cuyos hacedores son jóvenes de distintas escuelas albergues, oriundos de los departamentos de Lavalle, Santa Rosa y La Paz de la provincia de Mendoza, coordinados por sus docentes.

2. Distinguir y reconocer a quienes han forjado el Proyecto Educativo Red Huanacache: docentes, alumnos, funcionarios y comunidad del nordeste mendocino.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

21

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el Plan de Desarrollo Rural Local, cuya finalidad general será contribuir a una mejor proyección hacia el futuro de las comunidades rurales de la región comprendida por la Asociación para el Desarrollo Regional del Sur del departamento de General Obligado y norte de San Javier, provincia de Santa Fe, elaborado y coordinado por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo solicitando que, a través de sus áreas correspondientes, informe sobre las causas iniciadas, en el ámbito del Poder Judicial, incluyéndose los amparos, como consecuencia del dictado del decreto 1.570/01 y todas las restantes normas complementarias y modificatorias.

En especial se requiere:

1. Números de causas en trámite.
2. Número, carátula y radicación de los expedientes.
3. Se remitan copias de las acordadas dictadas tendientes a ordenar la cuestión que también colocó en emergencia a la administración de justicia en especial del fuero contencioso administrativo federal.
4. Listado de los jueces que entienden en la materia, en especial los jueces federales; causas que tiene radicadas cada uno y cantidad de casos resueltos favorablemente por cada uno de ellos desde el origen del problema.
5. Nómina de personas que han resultado beneficiarias, ya sea como resultado de medidas cautelares, como de medidas autosatisfactorias y sentencias definitivas referidas a acciones judiciales iniciadas a partir de la fecha del dictado del decreto 1.570/01.
6. Entidades de crédito que hayan sido demandadas en su carácter de depositarias de dólares u otra moneda extranjera.
7. Listado de letrados intervinientes en los procesos judiciales de referencia, en representación o patrocinio de la parte actora.
8. Listado de letrados intervinientes en representación del Banco Central, en especial en los autos donde se concretó la devolución de fondos.
9. Se solicita se remita copia de cualquier información estadística con relación a los procesos de referencia que hayan tenido resolución favorable o medida cautelar ejecutada.
10. Se sirva especificar fecha de inicio de cada acción judicial con sentencia favorable, indicando la fecha del dictado de esta última.
11. Se detallen los procesos en los cuales las medidas dispuestas hayan superado el monto de 30.000 dólares estadounidenses.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que informe, a través del organismo correspondiente, en un breve plazo, sobre los siguientes puntos:

1. Número de vacantes producidas en la Justicia nacional desde la creación del Consejo de la Magistratura y hasta la fecha.
2. Número de vacantes existentes en la actualidad en la Justicia nacional que deban ser cubiertas mediante el proceso de selección a cargo del Consejo de la Magistratura, especificando el tribunal en que se hubiere producido la vacante, nómina completa de candidatos y estado de cada uno de los concursos.
3. Número de concursos sustanciados por el Consejo de la Magistratura desde el inicio de sus funciones, discriminados por año.
4. Cantidad de ternas elevadas por el Consejo de la Magistratura para la designación de magistrados desde el inicio de sus funciones, especificando en cada caso el año en que fueron elevadas.
5. Cantidad de pliegos remitidos por el Consejo de la Magistratura al Honorable Senado de la Nación para prestar el acuerdo previsto constitucionalmente.
6. Nómina completa del personal permanente y contratado (empleados, funcionarios y asesores) que presta servicios en el Consejo de la Magistratura, debiendo especificarse: cargo desempeñado, categoría, tareas asignadas y haberes que percibe a la fecha cada uno de ellos.
7. Nómina completa de los asesores de cada consejero, debiendo consignarse: tareas que desempeñan, horarios que cumplen, haberes mensuales que perciba cada uno de ellos.
8. Nómina completa del personal que, integrando la planta permanente o transitoria (incluido el personal contratado de todo tipo) del Poder Judicial de la Nación, cumple tareas en el Consejo de la Magistratura y en el Jurado de Enjuiciamiento.
9. Presupuestos anuales del Consejo de la Magistratura y del Jurado de Enjuiciamiento ejecutados desde el inicio de sus funciones, discriminados por rubros y debiendo incluirse específicamente en el rubro "Gastos en personal" los correspondientes a empleados y funcionarios que, perteneciendo a la planta del Poder Judicial de la Nación, prestan efectivamente sus servicios en los ámbitos del Consejo de la Magistratura y del Jurado de Enjuiciamiento.

10. Monto íntegro de las erogaciones insumidas por cada uno de los concursos sustanciados por el Consejo de la Magistratura desde su puesta en funcionamiento, debiendo incluirse viáticos abonados a cada uno de los jurados de cada concurso y gastos en publicaciones edictales.
11. Monto íntegro de las erogaciones insumidas por cada proceso de remoción de magistrados y funcionarios producidas desde la puesta en funcionamiento del Jurado de Enjuiciamiento.
12. Cantidad de procesos de remoción y disciplinarios llevados a cabo por el Jurado de Enjuiciamiento desde su puesta en funcionamiento y estado de cada uno de ellos.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
Eduardo D. Rollano.  
Secretario de la C. DD.

24

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que corresponda, informe, en relación con el Programa Nacional Médicos de Cabeceza, sobre lo siguiente:

Generales sobre el programa médicos de cabecera y atención primaria:

- a) Razones que fundamenten la posible eliminación del programa.
- b) Evaluación de la efectividad del programa efectuada por los responsables jurisdiccionales.
- c) Objetivos alcanzados respecto a la previsión de descentralización y racionalización de los recursos, de la relación costo-beneficio y la distribución de recursos más justa y eficiente.
- d) Modalidad a implementar para el cese de su funcionamiento. Características y condiciones de progresividad y descentralización.
- e) Destino previsto para los profesionales médicos dependientes del programa que no fueran eventualmente absorbidos por la continuidad del plan en el nivel provincial y municipal en caso de su descentralización.
- f) Documentación referida a la elaboración de un programa nacional alternativo de atención primaria de la salud acorde con el principio del médico de familia como eje del ingreso al sistema de salud.
- g) Monto de la partida presupuestaria prevista por el gobierno nacional destinada específicamente a la atención primaria de la salud, discriminada por funciones.

Específicas del Programa Médicos de Cabeceza ejecutado:

- h) Fuentes y características directas o indirectas del financiamiento destinado al programa;
- i) Monto y programación del endeudamiento en la órbita nacional;
- j) Monto ejecutado a enero 2002, desglosado por jurisdicción y función, detallado en el marco de las correspondientes partidas presupuestarias;
- k) Comparativo entre el financiamiento previsto para medicamentos sobre la base de una referencia terapéutica o vademécum específico y el ejecutado en este rubro;
- l) Provincias y municipios que suscribieron al programa;
- m) Número de beneficiarios que cubrió el programa a nivel nacional y por jurisdicción;
- n) Cápita designada por profesional por jurisdicción;
- o) Número de profesionales médicos incorporados al programa desglosado jurisdiccionalmente en forma anual desde su implementación;
- p) Características de las contrataciones efectuadas con los profesionales médicos de cabecera: duración, beneficios sociales, rango de los haberes percibidos;
- q) Si se ejecutó la previsión del programa de financiar medicamentos para la población beneficiaria, sobre la base de una referencia terapéutica o vademécum específico para este nivel de atención. Presupuesto previsto y presupuesto ejecutado, desglosado por jurisdicción;
- r) Si fue creado el Consejo Asesor de Control de Calidad y Formación de Recursos Humanos, características y presupuesto ejecutado de su funcionamiento.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
Eduardo D. Rollano.  
Secretario de la C. DD.

25

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés turístico la VII Feria Internacional de Turismo (FIT), a realizarse entre los días 19 y 22 de octubre del corriente año en el predio de la Rural.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
Eduardo D. Rollano.  
Secretario de la C. DD.

26

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés turístico la realización de la muestra turística y de interés general “Tierra del Fuego al país” que, entre los días 9 y 11 de septiembre de 2002, se llevará a cabo en el Centro Cultural “Pasaje Dardo Rocha”, de la capital de la provincia de Buenos Aires, organizada por el Centro de Estudiantes Fuegoños en La Plata.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

27

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la conformación de la primera comisión directiva de la Cámara de Empresarios Turísticos de la Región Santa Fe, en el ámbito de la Bolsa de Comercio de la ciudad de Santa Fe.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

28

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su profundo beneplácito por el viaje que realizara a la Antártida Argentina el titular de la Secretaría de Turismo de la Nación, Daniel Scioli, para promocionar el turismo antártico ante el mundo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

29

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés turístico la realización de la edición 2002 del Concurso de Esculturas en Nieve que cada año se lleva a cabo en el mes de julio en

la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

30

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Saludar a la Fuerza Aérea Argentina al haberse conmemorado durante el mes de junio próximo pasado el quincuagésimo quinto aniversario de la partida de los primeros pilotos que volaron los aviones Gloster Meteor IV.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

31

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el 55° aniversario de la creación, el día 26 de junio del año 1947, del Batallón de Infantería de Marina N° 5 Escuela de la Armada Argentina –ARA BIM 5– con asiento en la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, condecorado por la Nación Argentina “Honor al valor en combate” y “Batallón benemérito” por su heroico desempeño en el conflicto bélico por las islas Malvinas en el Atlántico Sur.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

32

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el trabajo con imágenes y cartas satelitales dirigido por el teniente coronel Gustavo Gutiérrez, jefe de la Compañía de Inteligencia, dependiente del Comando de Brigada Mecanizada con asiento en Santa Rosa, provincia de La Pampa.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

33

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Expresar su beneplácito por la reactivación de la Comisión Nacional de Excombatientes de Malvinas, entidad que nuclea a los sobrevivientes del conflicto armado por nuestras islas Malvinas.

2. Manifestar su profunda satisfacción por la designación del nuevo titular de la Comisión de Excombatientes, con la que se oficializó el funcionamiento de la comisión, luego de tres años de inactividad.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

34

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Felicitar y saludar a los integrantes de la Fuerza Aérea, con motivo de haberse cumplido el 10 de agosto próximo pasado el Día de la Fuerza Aérea Argentina.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

35

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de quien corresponda, informe a esta Honorable Cámara acerca de las siguientes cuestiones:

1. Tipo y cantidad de las autorizaciones temporarias extendidas para el ingreso de armas y municiones al territorio nacional por parte de turistas, y aranceles percibidos en los últimos cinco años.
2. Lugar donde se expidieron dichas autorizaciones y medidas tomadas para controlar la identidad de los solicitantes.

3. Destino interno declarado, por región geográfica o provincia, donde dichas armas son utilizadas durante su permanencia en el país.
4. Cantidad de casos en que, al momento de abandonar el territorio nacional, los propietarios de armas introducidas temporariamente han declarado no tenerlas en su poder, así como los motivos aducidos.
5. Las medidas tomadas en este último caso para identificar el destino de las armas y municiones faltantes.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

36

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo y por su intermedio a quien corresponda, a fin de que informe lo siguiente acerca del Centro Recreativo Nacional Ezeiza:

1. Qué presupuesto le asigna la Secretaría de Turismo y Deportes para su funcionamiento.
2. Qué proyectos y/o programas se están desarrollando actualmente y cuáles están previstos para el futuro.
3. Cuál es la planta de personal que trabaja en el predio.
4. Cuáles son las causas que han provocado tal nivel de deterioro en gran parte del centro.
5. Por qué la custodia del predio la realiza la Policía de la Provincia de Buenos Aires por contrato y no la Policía Federal, que tiene jurisdicción en el lugar.
6. Por qué, habiendo concesiones otorgadas para el expendio de alimentos, se permite el establecimiento de otros locales destinados al mismo fin (ambulantes o no) sin la habilitación correspondiente.
7. Qué incumbencia tienen los gobiernos municipales lindantes con el predio en la habilitación de locales de expendio de alimentos y de otros rubros.
8. Con qué fin se realizó un convenio con el municipio de La Matanza sobre el complejo de albergues (piletas 3 y 4).
9. Si se han cumplido los compromisos asumidos por las partes en el convenio citado en el punto anterior.
10. Qué control bromatológico se realiza en los alimentos expedidos y quién lo hace.



Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

37

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito y felicitar a los tenistas argentinos David Nalbandian y Paola Suárez por haber alcanzado las finales del single masculino y del doble femenino, respectivamente, en el Abierto de Tenis de Wimbledon, Inglaterra, realizado entre los meses de junio y julio de 2002.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

38

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Felicitar y destacar la consagración de la Selección Nacional de Handball, al obtener el primer puesto en el Campeonato Panamericano Buenos Aires 2002, clasificando para disputar el próximo Mundial Portugal 2003.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

39

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar felicitaciones al palista Javier Andrés Correa por la victoria obtenida en la IV Copa del Mundo de Canotaje de Velocidad, disputada en Milán, Italia, durante el mes de julio de 2002, en la que conquistó una medalla de plata en la competencia de 500 metros.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

40

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la participación de la delegación argentina de deportistas que competieron en los VII Juegos Deportivos Sudamericanos (ODESUR) que se realizaron entre los días 1º y 11 de agosto de 2002, en Brasil.

Destacar la actuación de los siguientes deportistas mendocinos:

- Tenis de mesa: Gastón Alto.
- Natación: Carla Bianco.
- Tiro: Cecilia Seit.
- Esgrima: Carla D'Amico.
- Boxeo: Ceferino Labarda, Juan Carlos Reveco y Sergio Anjel.
- Arbitro y juez: José Rasjido.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

41

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1º – Disponer la publicación de un digesto con la enumeración y texto de toda legislación nacional, provincial y municipal vinculada con los excombatientes de Malvinas de la República Argentina, tomando como base y manteniendo actualizado el elaborado en el año 1999 por la Comisión Nacional de Excombatientes de Malvinas.

2º – Encomendar a la Dirección de Información Parlamentaria de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación la recopilación de los textos de la legislación referida en el punto primero, y su colocación en la página de Internet de esta Honorable Cámara de Diputados.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

42

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del organismo que corresponda, informe lo siguiente:

1. Qué medidas se han tomado con el fin de combatir el narcotráfico.

2. Qué medidas de prevención se han implementado para disminuir la demanda de drogas por parte de jóvenes y adultos.
3. Qué líneas de acción en el campo de la asistencia se han tomado para combatir las adicciones.
4. Qué medidas de seguridad se han implementado con el fin de dismantelar las organizaciones delictivas y sus redes de apoyo.
5. Qué acciones se han efectuado durante el año 2001 respecto del control de precursores y químicos esenciales.
6. Qué cifras concretas de consumo de cocaína y tráfico general de drogas en nuestro país tiene conocimiento la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico en el período 1998-2001.
7. Cuál es el monto discriminado por área: asistencia, prevención y lucha contra el narcotráfico, de inversión del Estado nacional en la acción dirigida a combatir el consumo de drogas en el país, incluyendo programas preventivos, tratamiento de drogadependientes y campañas de concientización de la sociedad sobre este flagelo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

43

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Acompañar solidariamente la actitud realizada por los trabajadores nucleados en el Sindicato de Peones de Taxis de la Capital Federal ante la Legislatura porteña de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

44

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, informe con relación a la "Encuesta Complementaria sobre Personas con Discapacidad":

Dado que la metodología se basa en muestras del último censo de población (realizado en el año 2001):

1. Cuál es la fecha prevista para realizar la encuesta;
2. Cuál es el estado de avance de desarrollo de la metodología de implementación;
3. Cuál es la metodología que finalmente se aplicará;
4. En cuánto tiempo podrá disponerse de los resultados definitivos de la encuesta;
5. Cuál es el estado de disponibilidad de los fondos para la realización de la encuesta;
6. Cuándo y cómo se asignarán dichos fondos a las jurisdicciones provinciales.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

45

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural y turístico el barrio 5º Cuartel, de la ciudad de Victoria, provincia de Entre Ríos, por su particular historia y singular arquitectura, atributos originales en todo el territorio de la provincia.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

46

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la actividad desarrollada por la asociación civil Museo Marítimo de Ushuaia en el edificio del antiguo presidio de la ciudad capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

47

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su reconocimiento y felicitar a la organización Red Solidaria, en la persona de su fundador y director señor Juan Carr, por la labor que desarrolla en mérito de la cual ha obtenido el premio a las "mejores prácticas", otorgado por la Organización de las Naciones Unidas en el mes de julio de 2002.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

48

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Adherir a los términos de la Declaración contra la Violencia aprobada por los ministerios de Educación de las Américas en la Segunda Reunión de Ministros convocada por la Organización de Estados Americanos (OEA) que se realizó en Punta del Este, República Oriental del Uruguay, en septiembre próximo pasado, en la que los participantes manifestaron su decisión de profundizar los procesos educativos para exaltar los valores de justicia, igualdad, tolerancia, respeto y solidaridad; de trabajar por la paz fortaleciendo los sistemas escolares para que en ellos los niños y los jóvenes desarrollen su capacidad para pensar, dialogar, comprender y transformar su entorno mediante el diálogo razonado, y enfatizar la no violencia y la cultura de paz impulsando la construcción de un Programa Continental de Educación en Valores para el año 2003.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

49

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. Establecer un régimen para una declaración anual de interés y beneplácito de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a efectos de brindar el reconocimiento de este cuerpo legislativo al conjunto de investigadores científicos, tecnólogos, y otros profesionales que hayan sido galar-

donados durante el año calendario anterior con algún reconocimiento o premio, nacional o internacional. Dicha declaración anual deberá ser aprobada antes del 31 de agosto.

2. Dejar fuera de consideración toda declaración de beneplácito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación referida a premios o galardones de científicos y tecnólogos, cuya jerarquía no haya sido evaluada y que no proceda de acuerdo a lo establecido en el punto 1.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

50

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de sus organismos pertinentes, disponga adoptar las medidas conducentes a fin de permitir el crecimiento competitivo de la industria curtidora argentina, al igual que otras actividades nacionales industrializadoras y manufactureras del cuero, conforme seguidamente se expresa:

Incluir las partidas arancelarias correspondientes a los cueros de bovino crudos, frescos o salados, secos, encalados, piquelados, wet blue o conservados de otro modo, pero sin curtir, incluso depilados, del Nomenclador Común Mercosur (NCM), como listado anexo II de partidas NCM de la resolución 35/2002 del 5-4-2002 del Ministerio de Economía, para partidas a la tasa de derecho de exportación del 15 %.

Reducir la actual tasa del IVA del 21 % al 10 % para todas las operaciones de comercialización de cueros crudos, frescos, salados o piquelados, en el entendimiento de que esta parte del reclamo ya ha sido aprobada por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y se encuentra en tratamiento en el Honorable Senado nacional.

Incrementar el porcentaje de los reembolsos impositivos colocándolos en una escala mayor a la vigente y que se ajuste a la realidad actual para los cueros vacunos terminados o semiterminados, no inferior al 80 % de la incidencia fiscal en los mismos.

Asimismo se solicita que con el producido de los derechos de exportación específicamente aplicados, se cree un fondo para ser aplicado a programas de mejoramiento en calidades de producción, la obtención de certificados de cumplimiento de normas internacionales de calidad, la preservación del medio ambiente y el desarrollo sustentable de toda la cadena productiva del sector curtidor.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

51

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos pertinentes, informe:

1. Respecto a las tierras e inmuebles de propiedad del Estado nacional, si se lleva un registro de la situación y valor de los mismos y fecha de la última actualización.

2. Listado de tierras de propiedad de la Nación detallando:

- a) Localización;
- b) Superficie;
- c) Mejoras, si las tuviesen;
- d) Si son cultivables;
- e) Si fueron cultivadas alguna vez y en caso afirmativo, antigüedad del último proceso;
- f) Si están ocupadas: características de la ocupación (por ejemplo cuarteles, apostaderos navales, aeropuertos, poblados, villas de emergencia, intrusadas, concesión, alquiler, comodato, etcétera);
- g) Si existe algún conflicto de dominio sobre las mismas;
- h) Valor de mercado o en su defecto valor fiscal de las mismas;
- i) En caso de estar forestadas natural o artificialmente, superficie ocupada por dicha forestación;
- j) Si existe algún plan de privatización sobre cada una de ellas.

3. Listado de inmuebles de propiedad de la Nación detallando:

- a) Localización;
- b) Superficie;
- c) Características;
- d) Si están ocupados, características de la ocupación (por ejemplo organismos públicos, hospitales, escuelas, en comodato, alquilados, intrusados, etcétera);
- e) Si existe algún conflicto de dominio sobre los mismos;
- f) Valor de mercado o en su defecto valor fiscal de los mismos;

g) Si existe algún plan de privatización sobre cada uno de ellos.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

52

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos que correspondan, investigue e informe respecto de la presunta elusión de impuestos en la que han incurrido las grandes comercializadoras de granos, declarando ventas con anticipación a la aplicación de retenciones a las exportaciones por un valor aproximado de 400 millones de dólares. Asimismo se proceda a establecer la cadena de responsabilidades y deslealtades en perjuicio del fisco.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

53

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

1. El Poder Ejecutivo, los organismos pertinentes (AFIP, Secretaría de Energía de la Nación, etcétera) deberán informar en el plazo de 7 días a partir de la sanción de la presente resolución:

- a) Monto total de la recaudación de los impuestos y gravámenes que la legislación vigente aplica a la comercialización de combustibles líquidos en la República Argentina, discriminados según tipo (naftas y gasoil) y años, para los ejercicios 1990 al 2001 y primer trimestre de 2002;
- b) Volumen anual de la producción total de combustibles líquidos (naftas y gasoil) por todas las empresas productivas radicadas en el territorio nacional discriminados por año para igual período (1990-2002);
- c) Volúmenes anuales de las exportaciones e importaciones de combustibles líquidos (naftas y gasoil) para igual período (1990-2002).

2. Identificación y localización de todas las empresas y plantas productoras de combustibles líquidos radicadas en el territorio nacional.

3. Identificación y descripción de los mecanismos, procedimientos y fuentes de información vigentes para la cuantificación y registro de:

- a) Producción bruta por empresa;
- b) Volumen de la comercialización interna;
- c) Volumen de la exportación.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

54

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el Foro Social Mundial, a realizarse en Buenos Aires, los días 22 al 25 de agosto del presente año.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

55

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés turístico la publicación de la revista "Buenos Aires Day & Night", guía turística bilingüe de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires que se distribuye en diferentes puntos turísticos de la ciudad en forma gratuita.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

56

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de que informe, a través de los organismos que considere apropiados, respecto de las siguientes cuestiones referidas al posible impacto en nuestras exportaciones, así como también en el sector agroalimentario argentino de la recientemente sancionada Ley Agrícola de los Estados Unidos de América.

1. La cuantía de los subsidios otorgados al sector productivo en relación a las leyes ante-

riores y su legalidad en el marco de la normativa de la OMC (Organización Mundial del Comercio).

2. El impacto estimado en el sector productivo argentino, proyectado a la vigencia en el tiempo de dicha ley.
3. Una evaluación del impacto en el curso de las negociaciones del ALCA, así como también en la Ronda del Desarrollo, lanzada en Doha, Qatar, en octubre pasado.
4. El curso de acción a seguir por nuestro país y las acciones que se podrían llevar adelante juntamente con Brasil o en el seno del Mercosur.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

57

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el X Congreso Nacional de la Asociación Argentina de Productores de Siembra Directa (Aapresid) y el I Simposio de Fertilidad de Suelos y Fertilización en Siembra Directa, que bajo el lema "En los rastrojos y más allá de los rastrojos", se llevará a cabo en la Bolsa de Comercio de la ciudad de Rosario desde el 13 al 16 de agosto de 2002.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

58

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo para que a través del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria dependiente de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Ministerio de Economía de la Nación, en el ámbito del Plan de Erradicación de la Fiebre Aftosa, informe:

- 1.Cuál es la estrategia a implementar para la próxima campaña de fiebre aftosa.
2. Cuánto dinero implica dejar de proveer las vacunas.
3. Quién suplirá o a través de qué sistema se prevé llegar a todo el sector ganadero para que nadie deje de vacunar.

4. A través de qué sistema se asegurará la provisión de vacunas en todo el territorio nacional.
5. Si existe un sistema de comercialización eficaz para que todos los usuarios tengan igualdad de oportunidades y de precios respecto a las compras que deberán realizar.
6. Si existirá un precio máximo de comercialización y/o un precio recomendable para la adquisición de los productos.
7. Si todos los proveedores de vacunas antiaftosa tienen bocas de expendio en todo el territorio nacional.
8. Si existe la posibilidad de que se continúe con el plan gratuito a personas que poseen poca cantidad de animales ya que en zonas de nuestro país existen pequeños productores con menos de diez cabezas de ganado para consumo propio de lácteos.
9. Si existe la posibilidad de que aun no contando el Estado con presupuesto para continuar con la vacunación, el mismo se haga cargo de parte del costo de las vacunas y la otra parte los ganaderos.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
Eduardo D. Rollano.  
Secretario de la C. DD.

59

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Su beneplácito por el 79º aniversario del diario "La Reforma", de la ciudad de General Pico, provincia de La Pampa.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
Eduardo D. Rollano.  
Secretario de la C. DD.

60

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a efectos de solicitarle que, a través de la Dirección General de Aduanas y en relación a los preocupantes niveles de contrabando y evasión impositiva en la comercialización de cigarrillos:

1. Cantidad de cigarrillos incautados por contrabando o falsificación durante el último período del que se tenga registros, su pro-

cedencia, así como también la disposición final de los mismos.

2. Estimación del perjuicio fiscal para nuestro país, en términos de recaudación tributaria no percibida, que los actuales niveles de contrabando ocasionan.
3. Plan de acciones seguido por el organismo para evitar el contrabando y la evasión fiscal proveniente de la comercialización ilegal de cigarrillos en nuestro país.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
Eduardo D. Rollano.  
Secretario de la C. DD.

61

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que por intermedio de los organismos correspondientes informe lo siguiente:

- a) Si comprobó la veracidad de las denuncias que a través del Equipo Pastoral del Aborigen (ENDEPA) efectuaron las comunidades indígenas Mbya Guaraní, Tekoa Ima y Kapií Yvaté, en torno a la depredación indiscriminada de especies nativas del bosque que afectaría la permanencia de la Reserva Natural de Biosfera Yabotí ubicada en la provincia de Misiones;
- b) De haberse comprobado tales denuncias, qué medidas adoptó a fines de salvaguardar la reserva;
- c) Si se pudo evaluar sistemáticamente el impacto ambiental causado por la depredación del bosque sobre la salud y bienestar de la población aborigen que habita en el lugar; y sobre la biota y la calidad de los recursos ambientales.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
Eduardo D. Rollano.  
Secretario de la C. DD.

62

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la muestra fotográfica "Evita Duarte ...esa mujer", la cual se exhibirá en el Museo del Cine Pablo Ducrós Hicken, en el mar-

co de los actos conmemorativos del 50° aniversario de su muerte.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

63

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural el espectáculo *La pequeña aldea*, que incentiva desde su objetivo el aprendizaje de un tramo de nuestra historia. El mismo se presenta en el Museo Histórico Saavedra de la Ciudad de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

64

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo que, por intermedio de los organismos que correspondan, informe sobre los puntos que a continuación se detallan:

1. Cuál es el estado de conservación en que se encuentran los inmuebles de la ciudad de San José de Jáchal, provincia de San Juan, que oportunamente han sido declarados monumento histórico nacional.
2. Si existe un plan de restauración de sus fachadas e interiores para el adecuado mantenimiento de los mismos.
3. Si está prevista o se prevé una ayuda económica para que los propietarios de los mismos puedan mantener estos inmuebles en correcto estado de conservación.
4. Si se han evaluado las consecuencias que tendría la falta de un adecuado mantenimiento y como consecuencia de ello su pérdida como patrimonio cultural.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

65

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la distinción de miembro de honor otorgada al fotógrafo Gabriel Rojo en el marco del 57° Salón Foto Club Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

66

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural el Proyecto Biblioteca Multimodal-Equipos Culturales Móviles, implementado por la Biblioteca del Congreso de la Nación.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

67

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural el III Encuentro de Escritores Cordobeses Asociados (ECA) de poetas de todo el país denominado "Provincia de Mendoza", a realizarse en la ciudad de Alta Gracia, provincia de Córdoba, los días 21, 22 y 23 de noviembre de 2002.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

68

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la muestra del artista plástico argentino Norberto Iera, a realizarse en la Escuela Superior Popular "Víctor Gollanecz" de la ciudad de Berlín, Alemania, entre los días 10 de octubre y 6 de diciembre de 2002, en ocasión de celebrarse 30 años de la primera exposición individual del reconocido pintor.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

69

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar pesar por el fallecimiento del doctor Alberto Castillo De Lucca, conocido artísticamente como Alberto Castillo, el "Cantor de los cien barrios porteños", ocurrido en Buenos Aires el 23 de julio de 2002.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

70

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la inauguración del Museo Evita, "Mi vida, mi misión y mi destino", que se llevó a cabo el 26 de julio del corriente, en conmemoración del 50º aniversario de su fallecimiento.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

71

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la realización de la XII Edición de los Encuentros Abiertos de Fotografía, dentro del Festival Internacional de la Luz, que se inaugurará el 1º de agosto en la Ciudad de Buenos Aires y culminará en la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

72

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural el Festival Orán, que se celebrará en la última semana del mes de agosto del año 2002, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, en la provincia de Salta, e invitar al Senado de la Nación a adherir a la presente resolución.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

73

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el Festival de la Cueca y del Damasco, que se realiza anualmente en el departamento de Santa Rosa, provincia de Mendoza.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

74

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural el Foro de Dramaturgos Nacionales y Latinoamericanos organizado por el Teatro Nacional Cervantes, juntamente con el Instituto de Teatro y el CELCIT para el mes de noviembre de 2002.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

75

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural el espacio de exposiciones de arte abierto por la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA) en su sede de la calle Pasteur 633, Capital Federal.



Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

76

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el Encuentro en las Montañas - Jornadas Internacionales para la Inclusión de las Montañas en la Agenda Política y Económica Argentina, que se realizará en la provincia de Salta durante los días 19, 20 y 21 de septiembre, en el marco del Año Internacional de la Montaña (AIM 2002)

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

77

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar preocupación por el dictado de la resolución 125 de fecha 12 de junio de 2001 del Ministerio de Infraestructura y Vivienda de la Nación, que encarga el despacho y las funciones propias de la Presidencia de la Comisión Regional del Río Bermejo a personal ajeno al mismo, y que además le encomienda la elaboración del proyecto de traslado de la sede de la Comisión Regional del Río Bermejo (COREBE) a la ciudad de San Salvador de Juluy.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

78

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el acto de botadura de la embarcación "El Francis", producida por la firma Astilleros Romang S.C. de Esteban Quintana e Hijos, en la localidad de Romang, departamento de San Javier, provincia de Santa Fe.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

79

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su pesar por el fallecimiento del señor Eduardo Virasoro, quien fuera el primer presidente de Naviera Sur Petrolera S.A., empresa armadora nacional constituida íntegramente con buques de bandera argentina, que generó y mantuvo una importante cantidad de puestos de trabajo para los marinos del país.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

80

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la designación de los alumnos Jennifer Denise Sabbagh, del colegio Tarbut; Pablo Gulayin, del Liceo Víctor Mercante, de la ciudad de La Plata, y el docente Jorge Francisco Mermoz, quienes han sido seleccionados por la Comisión Nacional de Actividades Espaciales para representar a nuestro país en el XI Seminario Internacional sobre Ciencias Espaciales, auspiciado por la NASA.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

81

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Autorizar a la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Honorable Cámara de Diputados a la celebración de acuerdos de cooperación, intercambio y complementación, dentro de los límites reglamentarios correspondientes, con las universidades nacionales, la Comisión Nacional de Energía Atómica, los institutos nacionales de tecnología industrial y agropecuaria, y los organismos de cooperación internacio-

nal de ciencia y tecnología, de educación y del trabajo con vinculaciones con el Estado nacional.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

82

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que informe, a través de los organismos pertinentes, sobre los siguientes puntos:

- Si se han realizado gestiones para investigar los casos denunciados de contaminación por petróleo y/o metales en el suelo y las aguas en el país y particularmente en la provincia del Neuquén. Si no se ha hecho fundamentar la negativa.
- En caso de haberse realizado los estudios mencionados en el punto anterior, que informe los resultados obtenidos y las medidas profilácticas a seguir para garantizar tanto la salud de la población como de los animales.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

83

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés educativo la XII Conferencia Iberoamericana de Educación, realizada en Santo Domingo, República Dominicana, el 1º y 2 de julio de 2002.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

84

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés educativo el programa Proyectos de Extensión de Interés Social implementados por la Universidad Nacional del Litoral, cuyo obje-

tivo es fortalecer los mecanismos de vinculación de la universidad con el medio a través de temas de interés de la sociedad, tales como "universidad y desarrollo regional", "universidad y calidad de vida" y "universidad y cultura".

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

85

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés educativo el Congreso Anual de la Unión Matemática Argentina (UMA), a realizarse del 16 al 20 de septiembre de 2002 en la provincia de Santa Fe, que en esta edición comprenderá la LII Reunión Anual de Comunicaciones Científicas, la XXV Reunión de Educación Matemática y el XIV Encuentro de Estudiantes de Matemática.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

86

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su felicitación a los alumnos tucumanos Carla Mora Augier, Cecilia Pedraza y Lucas Galván, por haber obtenido el primer premio en las Olimpíadas Nacionales en Ciencias Sociales, organizadas por la Universidad del Salvador y el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, planteando propuestas para salir de la crisis actual.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

87

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la labor solidaria en favor de la comunidad, realizada por los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en el asesoramiento y patrocinio jurídico

gratuito que trasciende el ámbito de la obligatoriedad de la práctica educativa.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

88

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que con carácter urgente haga efectivas las designaciones necesarias para la conformación de la sección argentina de la Comisión de Administración del Tratado de Integración Minera entre la República Argentina y la República de Chile a efectos del reinicio de sus actividades.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

89

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el encuentro de funcionarios pertenecientes al área turística de las provincias de Río Negro y Neuquén, realizado el 15 de julio de 2002, en la ciudad de San Martín de los Andes.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

90

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su profunda preocupación por el citado de emergencia crítica y verdadero colapso por el que atraviesa la Universidad de La Plata, a la que el gobierno nacional le debe \$1.800.000 del presupuesto del año 2001 y \$9.900.000 del ejercicio actual, lo que la sitúa al borde de la imposibilidad de seguir funcionando, tal como lo señala un documento recientemente emitido del Consejo Superior de esa casa de altos estudios.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

91

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar reconocimiento por la labor desarrollada, durante más de treinta años en defensa de la cultura nacional, por el cantor y compositor argentino Julio Lacarra.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

92

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario el III Foro Nacional sobre Legislación Turística de la República Argentina y el II Encuentro de Prensa Turística Especializada de la República Argentina, a realizarse del 30 de agosto al 1º de septiembre de 2002 en Villa General Belgrano, provincia de Córdoba.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

93

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés turístico el proyecto de la Asociación de Prensa Turística Especializada –Asarpreture– que tiene como objetivo la capacitación, formación e información del periodista, conceptuada como una práctica social que integra acciones y actividades socio-culturales-pedagógicas, desarrolladas en ámbitos múltiples y promovida por diversas instituciones a través de los futuros profesionales de la prensa turística especializada.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

94

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para solicitarle que por intermedio de los organismos que correspondan informe acerca de los siguientes puntos:

1. Si es cierto que durante la gestión del presidente Fernando de la Rúa el ministro Adalberto Rodríguez Giavarini ordenó, a mediados de 2001, que todos los ex funcionarios devolvieran sus pasaportes diplomáticos, y que esos documentos se rompieran en la Dirección de Ceremonial de la Cancillería.
2. Si es cierto que Ramón Hernández, ex funcionario del gobierno de Carlos Menem, dispone aún de un pasaporte diplomático extendido por la cancillería argentina en noviembre de 1999.
3. En caso afirmativo, quién o quiénes son los responsables del incumplimiento de la orden a que aludimos en el punto 1.
4. Si hay otros ex funcionarios que estén en posesión de un pasaporte diplomático, y en ese caso quiénes son.
5. Si el citado Hernández ha utilizado su pasaporte diplomático con posterioridad a su salida de la función pública.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

95

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Atento las recientes publicaciones en las que el Departamento de Estado de Estados Unidos aconseja no viajar a nuestro país por considerarlo riesgoso:

1. Declarar enérgico rechazo a las recomendaciones vertidas por el Departamento de Estado de Estados Unidos en su página *web*, las cuales causan un grave perjuicio a nuestro país basadas en falta de información sobre la situación real que vivimos.
2. Solicitar al Poder Ejecutivo que tome todas las medidas que correspondan para:
  - a) Que estas recomendaciones al pueblo norteamericano se vean y puedan contar con la verdadera información de la situación de nuestro país;
  - b) Que se realice una comunicación clara y real de la situación que se vive en la Argentina a todos los países, para que

la mala información con que cuentan no nos siga perjudicando;

- c) Efectuar un pedido de colaboración a todas las embajadas acreditadas en la República Argentina, para que brinden a sus respectivos países una correcta información.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

96

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el proyecto sobre innovaciones en la gestión local desarrollado por las universidades nacionales de Quilmes y de General Sarmiento, bajo el nombre de Banco de Experiencias Locales.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

97

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural el proyecto del Museo del Mar y la Navegación (Maryna), que desarrolla la Corporación Antiguo Puerto Madero S.A., en la dársena 3 del Puerto Madero; por su aporte a la cultura nacional en general y su contribución al desarrollo de la conciencia marítima nacional.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

98

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través de los organismos competentes, informe acerca de los siguientes ítem:

- Si la Comisión Nacional de Comunicaciones y el Comité Federal de Radiodifusión han

realizado procedimientos administrativos hacia las emisoras, de radio de modulación de frecuencia de la provincia de Corrientes. En caso afirmativo, qué procedimientos, a qué emisoras y cuáles fueron los motivos.

- Si el Comité Federal de Radiodifusión tiene prevista la normalización y/o regularización de las emisoras de radio de modulación de frecuencia en la provincia de Corrientes. En caso afirmativo, cuál es el cronograma.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

99

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar informes al Poder Ejecutivo sobre el reintegro de los importes correspondientes a las dosis de vacunación masiva de ganado vacuno a las asociaciones de ganaderos de diversas provincias del NOA.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

100

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la construcción de la sede para jubilados y pensionados que integran el Centro Amistad y Cordialidad de la Tercera Edad, en la localidad de Cutral C6, departamento de Confluencia, provincia del Neuquén.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

101

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario la realización de la XXVI Feria Nacional de Ciencia y Tecnología a realizarse en la ciudad de Ushuaia, capital de la pro-

vincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, del 22 al 25 de octubre de 2002.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

102

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos correspondientes se sirva informar:

1. Si es cierto que el gobierno nacional estaría analizando la posibilidad de disponer el cierre de la oficina de Migraciones ubicada en el departamento de San Rafael, provincia de Mendoza.
2. En caso afirmativo, se manifieste si se ha evaluado la relevante función que cumple dicha oficina y los mínimos costos que requiere para su funcionamiento.
3. Si dicho análisis fue realizado, se exprese cuáles son los fundamentos que aconsejan el cierre de la oficina mencionada y en caso de no haberlo realizado se peticiona que, antes de tomar una decisión, se proceda a llevar adelante una evaluación detallada a efectos de posibilitar su continuidad.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

103

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos que correspondan, informe lo siguiente:

1. Cuáles son las razones por las que no se renuevan los pasaportes, los que en la actualidad, a su vencimiento, caducan indefectiblemente, debiendo ser reemplazados por uno nuevo, con el mayor costo y pérdida de tiempo que esto implica a los ciudadanos.
2. Cuál es la cantidad de pasaportes retrasados y cuál es el tiempo estimado para su normalización.
3. Si existe entrega de pasaportes; a los ciudadanos argentinos que, por diferentes razo-

nes, se ven imposibilitados de postergar su viaje. En qué casos.

4. Si existen previsiones para evitar que esta anomalía se reitere en el futuro.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

104

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo a fin de que, a través de quien corresponda, informe acerca de los siguientes puntos abajo detallados, referidos a la situación en varios hospitales del país:

1. Qué disposiciones ha adoptado el Ministerio de Salud de la Nación para solucionar los graves problemas de funcionamiento por falta de insumos básicos que tienen los hospitales públicos pertenecientes a la ciudad y provincia de Buenos Aires.
2. Qué disposiciones se implementaron para superar la situación que se produce en los servicios de terapia intensiva, donde, además de que no se aceptan derivaciones, se retrasan las operaciones por falta de material descartable y los pacientes ambulatorios no pueden recibir medicamentos básicos suspendiendo así la cobertura de sus tratamientos.
3. En caso afirmativo, cuáles son las inmediatas medidas que han adoptado o se piensa tomar al respecto.
4. Cuántos hospitales nacionales se encuentran afectados por problemas de funcionamiento por falta de insumos; en qué localidades se encuentran y cuáles son los principales problemas que los aquejan.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

105

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través de los organismos que corresponda informe:

1. Si está garantizada la accesibilidad a los medicamentos y atención hospitalaria de la población excluida de cobertura social.

2. Qué aportes financieros se están realizando mensualmente a las obras sociales y el PAMI para normalizar las deudas contraídas por los mismos.
3. Qué organismo, si existe, audita el otorgamiento de los planes alimentarios y su posterior entrega.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

106

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por intermedio de quien corresponda, se dirija al gobierno de la provincia de Río Negro, para expresarle su profunda preocupación por la situación que atraviesa la formación boscosa que alberga ejemplares de *Pilgerodendron uviferlín* (ciprés de las guaitecas), ubicada al pie del sitio denominado Cordón Serruchó, distante 30 kilómetros al norte de la localidad de El Bolsón, considerando que no cuenta con un grado de protección conforme a lo prescrito por la ley provincial 2.669.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

107

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la emisión de la serie de sellos postales Paisajes de la Argentina, implementada por la empresa Correo Argentino S.A., declarando el interés parlamentario de la misma.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

108

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés parlamentario las XXXI Jornadas Argentinas de Informática e Investigación

Operativa, que se realizarán en la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, entre los días 9 al 13 de septiembre del corriente año, organizadas por la Sociedad Argentina de Informática e Investigación Operativa (SADIO) y la Facultad Regional Santa Fe de la Universidad Tecnológica Nacional.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C. DD.

109

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que a través del organismo que corresponda informe sobre los índices de discapacidad detectados en la provincia de Misiones entre los colonos tabacaleros a causa de la acción de sustancias agroquímicas utilizadas en el cultivo del tabaco; y asimismo informe sobre las condiciones sanitarias de dichos colonos en esa provincia, expuestos en su labor a tales sustancias.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C. DD.

110

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

El Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes (Ministerio de Economía, Secretaría de Comercio, AFIP, etcétera) deberá informar:

1. Monto total de las exportaciones agropecuarias registradas durante los años 2000, 2001 y primer trimestre de 2002, discriminado por cada exportador.
2. Monto total solicitado en concepto de reintegro de crédito fiscal (IVA) por exportaciones agropecuarias, monto reintegrado y adeudado a la fecha por dicho concepto, discriminado por cada exportador, en los períodos indicados en 1.
3. Si los créditos fiscales reintegrados a los exportadores que ingresaron al fisco nacional fueron correcta o debidamente declarados como débitos fiscales por los respectivos proveedores de los bienes y servicios facturados al exportador, en las correspondientes declaraciones juradas de los mismos en el IVA.

4. Cuáles son las acciones, debidamente detalladas, llevadas a cabo por el fisco nacional para determinar la procedencia o no de los reintegros de créditos fiscales solicitados por los exportadores.
5. Cuáles son los casos más comunes por los cuales el fisco nacional no procede al reintegro de los créditos fiscales solicitado por los exportadores o impugna los mismos.
6. En los supuestos indicados en 5, cuáles son las acciones llevadas a cabo por el fisco nacional para impugnar los créditos fiscales. Y en función de tales acciones, cuáles fueron los resultados obtenidos luego de realizar las impugnaciones y concluidas las potenciales vías recursivas que tienen los exportadores para recurrir tales impugnaciones, debiendo informar el costo (en dinero) asumido por el fisco nacional en la eventualidad de haber perdido los recursos interpuestos por los exportadores, en los períodos indicados en 1.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C. DD.

111

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Rendir homenaje al ex diputado nacional por la provincia de Buenos Aires, ex vicegobernador de la provincia de Buenos Aires y ex senador provincial de la provincia de Buenos Aires, licenciado Luis María Macaya, colocando una placa conmemorativa con motivo del 56° aniversario de su nacimiento y el 10° aniversario de su fallecimiento, en el sitio de esta Honorable Cámara que la Presidencia disponga.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C. DD.

112

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural la XXIII Edición de la Fiesta Nacional del Inmigrante, XIII FERIA del Inmigrante y XXI FERIA Provincial de Artesanías, que se realizará del 7 al 15 de septiembre de 2002 en la ciudad de Oberá, provincia de Misiones.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

113

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Instar al Poder Ejecutivo nacional a que realice todas las gestiones necesarias a fin de que pueda materializarse la construcción de una bajada y acceso a la autopista Buenos Aires - La Plata, en la ciudad de Bernal, provincia de Buenos Aires, atento que la realización de dicha obra resulta vital para la seguridad, comunicación, crecimiento y desarrollo de la zona y bienestar de la población.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

114

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés cultural el homenaje al cantor mendocino Antonio Tormo que, con motivo de celebrar sus 89 años de edad el próximo 18 de septiembre, se llevará a cabo el 19 de septiembre de 2002 en el Salón de Pasos Perdidos del Honorable Congreso de la Nación, organizado en forma conjunta por el PAEP, Secretaría Parlamentaria de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación y la Casa de la provincia de Mendoza.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

115

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVEN:

Artículo 1º – Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe con carácter de urgente sobre las medidas adoptadas para solucionar los defectos advertidos por el control externo en el cumplimiento de las competencias de control a cargo de los siguientes organismos: Comisión Nacio-

nal de Regulación del Transporte, Ente Nacional Regulador Nuclear, Dirección Nacional de Transporte Aero comercial, Organismo de Control de las Concesiones Viales, Comité Federal de Radiodifusión y Comisión Nacional de Correos y Telégrafos, para que con su resultado el Honorable Congreso evalúe las medidas a adoptar en el ejercicio de sus competencias constitucionales, así como la eventual necesidad de solicitar la correspondiente investigación judicial de los extremos concernientes a las responsabilidades relativas al incumplimiento de los deberes que impone la función pública.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

JUAN C. MAQUEDA.  
*Juan J. Canals.*  
Prosecretario Parlamentario  
del Senado.

116

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVEN:

Artículo 1º – Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional, solicitando: a) informe sobre las medidas adoptadas a los efectos de superar las observaciones de la Auditoría General de la Nación con motivo de su examen sobre los estados financieros al 31-12-98 del Proyecto de Protección Social. Convenio de préstamo 3.957 - AR BIRF. Así como a los efectos de determinar la existencia de perjuicio fiscal emergente de las situaciones observadas y de efectivizar en tal caso las responsabilidades correspondientes; b) ordene poner a disposición de la Auditoría General de la Nación la documentación que no le fuera suministrada al tiempo de auditar los estados financieros referidos en el punto que antecede.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

JUAN C. MAQUEDA.  
*Juan J. Canals.*  
Prosecretario Parlamentario  
del Senado.

117

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVEN:

Artículo 1º – Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional, solicitando informe sobre las medidas



adoptadas para corregir las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en el ámbito del Servicio Jurídico del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, así como para la determinación del perjuicio fiscal que pudiera haberse derivado de los mismos y para la efectivización de las responsabilidades correspondientes.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

JUAN C. MAQUEDA.  
*Juan J. Canals.*  
Prosecretario Parlamentario  
del Senado.

118

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVEN:

Artículo 1° – Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional, solicitando informe sobre las medidas adoptadas a los fines de superar lo observado por la Auditoría General de la Nación en su examen de los estados financieros al 31-12-98, correspondientes al Programa de Atención a Grupos Vulnerables - contratos de préstamo 1.021/OC-AR y 996/SF-AR BID y Cooperación Técnica No Reembolsable 5.625-AR BID; así como a los efectos de determinar la existencia de perjuicio fiscal emergente de las situaciones observadas y de efectivizar en tal caso las responsabilidades correspondientes.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

JUAN C. MAQUEDA.  
*Juan J. Canals.*  
Prosecretario Parlamentario  
del Senado.

119

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVEN:

Artículo 1° – Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional, manifestando la necesidad de que se adopten las medidas tendientes a la determinación de responsabilidades y cuantificación de los eventuales perjuicios sufridos originados por los hechos observados por la Auditoría General de la Nación en su examen de los circuitos operativos

e informativos contables de transacciones registrables vinculadas a las garantías aduaneras, en el ámbito de la Dirección General de Aduanas, así como de que se adopten las medidas pertinentes a lo relativo a la percepción, fiscalización y control de los recursos aduaneros, se ajuste a las normas jurídicas, administrativas, contables, financieras, de procedimientos y de gestión aplicables, y asimismo de que se tramiten y obtengan los resarcimientos patrimoniales que correspondan al Fisco.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

JUAN C. MAQUEDA.  
*Juan J. Canals.*  
Prosecretario Parlamentario  
del Senado.

120

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVEN:

Art. 1° – Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional, a los efectos de que informe sobre las medidas adoptadas en orden a solucionar y mejorar el funcionamiento de los sistemas de control interno contable de la Superintendencia de Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, superando las situaciones observadas por el control externo en dicho ámbito.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

JUAN C. MAQUEDA.  
*Juan J. Canals.*  
Prosecretario Parlamentario  
del Senado.

121

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVEN:

Artículo 1° – Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional, solicitándole informe sobre las medidas adoptadas a los fines de superar las observaciones efectuadas por la Auditoría General de la Nación en su examen de los estados financieros al 31-12-98 del Proyecto para la Educación de Responsabilidad Cívica y de Gobierno - convenio de donación IDF 27.572-AR BIRF.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

JUAN C. MAQUEDA.  
*Juan J. Canals.*  
Prosecretario Parlamentario  
del Senado.

122

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVEN:

Artículo 1º – Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional, solicitando informe sobre las medidas adoptadas a los efectos de superar las observaciones de la Auditoría General de la Nación, con motivo de su examen sobre los estados financieros al 31-12-99, del Proyecto PNUD ARG /97/014 Apoyo al Programa de Empleo Transitorio Trabajar II - convenio de préstamo 4.195 - AR BIRF.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

JUAN C. MAQUEDA.  
*Juan J. Canals.*  
Prosecretario Parlamentario  
del Senado.

123

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVEN:

Artículo 1º – Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional, solicitando informe sobre las medidas adoptadas a efectos de superar las observaciones que la Auditoría General de la Nación señala en su informe sobre el análisis de la gestión, resultados obtenidos y procesos implementados por el Programa Materno Infantil y Nutrición (Promin I) - Contrato de préstamo 3.643- AR BIRF.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

JUAN C. MAQUEDA.  
*Juan J. Canals.*  
Prosecretario Parlamentario  
del Senado.

124

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVEN:

Artículo 1º – Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional, solicitándole informe: a) sobre las medidas adoptadas a los efectos de solucionar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación, en el ámbito de la Administración Nacional de Seguridad Social (ANSES), que no fueron contempladas en las notas remitidas a este Honorable Congreso, bajo los números 02202/98 y 02200/98 del registro de la Jefatura de Gabinete de Ministros, así como sobre las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación con posterioridad al período contemplado en las mismas; b) sobre las medidas adoptadas en orden a la determinación y efectivización de las responsabilidades que se hubieran observado de las aludidas situaciones.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C. DD.

JUAN C. MAQUEDA.  
*Juan J. Canals.*

Prosecretario Parlamentario  
del Senado.

125

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVEN:

Artículo 1º – Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional, reiterando la urgente necesidad de regularizar el accionar de ATC S.A., de conformidad con las normas legales, técnico contables y de gestión correspondientes.

Art. 2º – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C. DD.

JUAN C. MAQUEDA.  
*Juan J. Canals.*

Prosecretario Parlamentario  
del Senado.

126

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVEN:

Artículo 1º – Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional, para que adopte las medidas conducentes a que la Comisión Nacional de Regulación del Transporte actualice y determine a la brevedad la información ne-

cesaria para que el organismo de control externo de la Administración Nacional, pueda emitir dictamen sobre los estados contables del ente regulador.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C. DD.

JUAN C. MAQUEDA.

*Juan J. Canals.*

Prosecretario Parlamentario  
del Senado.

127

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVEN:

Artículo 1° – Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional, solicitándole informe sobre las medidas adoptadas a los fines de regularizar las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en el ámbito de la Dirección Nacional de Recursos Hidrocarburíferos y Combustibles.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional y a la Auditoría General de la Nación, juntamente con sus fundamentos.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C. DD.

JUAN C. MAQUEDA.

*Juan J. Canals.*

Prosecretario Parlamentario  
del Senado.

#### 4. DECLARACION

1

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés legislativo la realización del II Encuentro Latinoamericano de Jóvenes, realizado del 15 al 19 de julio de 2002 en la localidad de Yavi, provincia de Jujuy.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C. DD.

2

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través del Ministerio de Educación y

de Ciencia y Tecnología de la Nación amplíe los programas y cursos de capacitación existentes en los diferentes niveles de educación de algunas comunidades educativas rurales al total del universo educativo rural nacional, ampliando los programas de extensión agrícolas, ganaderos e industriales regionales ya existentes implementados en el marco de los convenios con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y sus dependencias y con la Secretaría de Desarrollo Ambiental y sus dependencias, con la finalidad de:

– Ofrecer a los directivos y docentes las herramientas necesarias para que las escuelas rurales puedan adecuar sus proyectos educativos institucionales con el propósito de que los agricultores, ganaderos y productores de agroalimentos regionales, que forman parte de la comunidad educativa, adquieran conocimientos y actitudes que les permitan mejorar su competitividad, asumiendo un mayor y más eficiente protagonismo y participación en los mercados locales, regionales e internacionales.

– Generar en padres, personal auxiliar, ex alumnos y el resto de la comunidad educativa, voluntades y capacidades productivas locales de auto-desarrollo individual, familiar y comunitario.

– Crear las condiciones necesarias para desarrollar las potencialidades latentes en los habitantes de las comunidades rurales, elevando su autoestima y estimulando las iniciativas de asociativismo y trabajo en redes de capacitación, aprendizaje, producción, logística y comercialización.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C. DD.

3

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, arbitre las medidas conducentes a fin de acelerar la entrega de los diplomas a los egresados de la Universidad Nacional de Buenos Aires para que dicha formalidad se cumpla en un plazo razonable.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C. DD.

4

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan:

1. Declare de interés nacional el proyecto educativo Red Huanacache, distinguido y galardonado por la Unesco-PIDEC (Programa de Comunicaciones) en el rubro Comunicación en Comunidades Aborígenes Aisladas y cuyos hacedores son jóvenes de distintas escuelas albergues, oriundos de los departamentos de Lavalle, Santa Rosa y La Paz de la provincia de Mendoza, coordinado por sus docentes.

2. Proceda a distinguir y reconocer a quienes han forjado dicho proyecto: docentes, alumnos, funcionarios y comunidad del nordeste mendocino.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C. DD.

5

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su mayor preocupación y rechazo ante la interpretación en perjuicio de los trabajadores de empresas en concurso del artículo 20 de la Ley de Concursos y Quiebras en autos caratulados Editorial Perfil S.A. s/concurso s/incidentes artículo 20 ley 24.522, suspensión del convenio colectivo del trabajo de la actividad, estatutos especiales ley 12.908 y Estatutos del Periodista Profesional y ley 12.921 sobre Estatuto del Empleado Administrativo de Empresas Periodísticas, debiendo instar por la protección de las fuentes de trabajo y sus derechos constitucionales, y que vería con agrado que el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación intervenga en resguardo de los derechos laborales y de la legislación específica tuitiva de los trabajadores.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C. DD.

6

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes y en virtud del informe realizado por un grupo de científi-

cos de origen chino-norteamericano, disponga evaluar de qué forma la producción arrocerá y el consumo argentino se podrían ver beneficiados con posibles avances a partir del descubrimiento del genoma completo del arroz.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C. DD.

7

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo invite a participar, en carácter de observadores a integrantes de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, al Comité del Censo Nacional Agropecuario 2002 que tendrá a su cargo la coordinación del operativo censal con el fin de lograr una eficiente colaboración y articulación entre los distintos organismos nacionales y provinciales.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C. DD.

8

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos, Mendoza, Santa Fe y Tucumán –por intermedio de las autoridades competentes– incluyan expresamente la autonomía municipal en sus respectivas Constituciones provinciales, en oportunidad de celebrarse las futuras convenciones constituyentes de cada una de ellas, a los efectos de recoger el principio ya consagrado en nuestra Constitución Nacional en su artículo 123.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C. DD.

9

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su profunda preocupación por las derivaciones que pudiera tener la demanda que se le ha inicia-

do al periodista Alejandro Córdoba con motivo de una nota aparecida en el diario "La Unión" de la ciudad de Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, en la que transcribió fielmente manifestaciones de la madre de un joven muerto por efectivos policiales de la provincia de Buenos Aires, por entender que la correspondiente acción judicial iniciada por un funcionario público se aparta de los principios referentes a la libertad de expresión y significa una forma oblicua de ejercitar la censura cuando se cuestionan actos de la administración pública, en flagrante violación de los mandatos de los artículos 14, 32 y 75, inciso 22 de la Constitución Nacional.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

10

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la distinción otorgada por la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA), al otorgar el Premio DAIA 2002, a la Comisión de Libertad de Prensa e Información de la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (ADEPA), al igual que las menciones especiales *post mortem* a don Natalio Botana, a don Alberto Gerchunoff y a don César Tiempo, al mismo tiempo que al periódico "Argentinisches Tageblatt" y al diario "Buenos Aires Herald".

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

11

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su honda preocupación por el cierre de la revista "El Gráfico" y manifiesta su solidaridad con los ochenta trabajadores despedidos empeñados en recuperar su fuente de trabajo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

12

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, instrumente la urgente ejecución de lo dispuesto en el artículo 52, inciso w) de la ley 24.076 que establece –refiriéndose a la creación del Enargas–: "Delegar progresivamente en los gobiernos provinciales el ejercicio de aquellas funciones que considere compatibles con su competencia".

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

13

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario el ciclo de conferencias Nuevos Paradigmas de la Discapacidad que organizado por la Comisión Nacional Asesora para la Integración de Personas Discapacitadas dependiente del Consejo Nacional Coordinador de Políticas Sociales, Presidencia de la Nación, se realizará en el Auditorio de la Jefatura de Gabinete de Ministros mensualmente, desde junio a noviembre de 2002.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

14

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar preocupación por la suspensión del Programa de Rehabilitación y Externación Asistida (PREA) para personas discapacitadas.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

15

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional, a través del organismo competente, impulse

una campaña de difusión acerca del riesgo que implica para la población la tenencia y portación de armas de fuego para "defensa personal".

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

16

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito y felicita a la bicampeona Paola Suárez por haber retenido, junto a la española Virginia Ruano Pascual, el título de dobles para damas de Roland Garros 2002.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

17

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su beneplácito por la reapertura para la programación de boxeo de su lugar más clásico y querido, el legendario Luna Park. Las luces del lugar volvieron a encenderse en la noche del pasado 13 de julio del corriente año, en un marco espectacular con más de 15 mil personas y luego de una prolongada inactividad en la materia, que perduró por más de 15 años.

El Luna Park, en su 70º aniversario, volvió al boxeo con el brillo de su pasado y con la memoria abierta, y la ciudad se encuentra con uno de sus rituales históricos. Este acontecimiento crea una formidable excusa para soñar, en medio de la crisis más compleja que vive nuestro país.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

18

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía, abonara en forma

inmediata las deudas que mantiene con las fundaciones y asociaciones de productores de las diferentes provincias, originadas en la vacunación contra la fiebre aftosa y correspondientes a la campaña 2001.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

19

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que corresponda, garantice la efectiva realización en el presente año de la "Encuesta Complementaria sobre Personas con Discapacidad", contemplada en el Censo Nacional de Población, Hogares y Vivienda 2001.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

20

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito y agradecimiento por las donaciones recibidas por nuestro país, consistentes en medicamentos, insumos hospitalarios, alimentos en condiciones apropiadas y adecuadas de calidad, que han hecho llegar generosamente diversos gobiernos, organizaciones no gubernamentales, y particulares, destinadas a paliar la difícil situación por la que atraviesan numerosos compatriotas. Al mismo tiempo, comprometemos nuestros esfuerzos para que las necesarias verificaciones de las mismas sean hechas con la mayor premura y celeridad, en beneficio de los carenciados.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

21

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés parlamentario, el II Congreso Nacional de Entidades Vecinales a realizarse los días 8, 9

y 10 de noviembre de 2002, en San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

22

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por los galardones otorgados a la docente salteña Beatriz de los Angeles Molina, por su labor comunitaria, con el premio "Estrella Académica Universal" por el Board Mundial de Presidentes de OMHS (Obra Social por Humanidad Solidaria) y por la promoción a "Patricia de la Humanidad Solidaria" en carácter de Fellow Internacional de Nobleza Meritocrática que conforma la Red Internacional de Valores del Género Humano del Tercer Milenio.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

23

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos correspondientes, prorogue el préstamo de uso precario y gratuito por el término de cinco (5) años del galpón Quonsek ubicado en las instalaciones de la delegación Santiago del Estero del INA a la institución denominada Asistencia al Celíaco Argentino (ACELA), filial Santiago del Estero.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

24

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

1. Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo encomiende la tarea de recopilación y sistematización de la información de las personas que reciben

distintos galardones y premios a las siguientes instituciones:

- Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Investigación en Salud (ANLIS).
- Consejo de Universidades (establecido por la ley 24.521).
- Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE).
- Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA).
- Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet).
- Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas de las Fuerzas Armadas (CITEFA).
- Instituto Nacional del Agua (INA).
- Instituto Nacional de Investigación y Desarrollo Pesquero (INIDEP).
- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).
- Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).
- Servicio Geológico Minero Argentino (Segemar).

Las mismas tendrán la responsabilidad de evaluar la jerarquía y competencia de los galardones y premios recibidos para la confección de las listas de científicos y tecnólogos que serán enviadas anualmente a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Comisión de Ciencia y Tecnología, para proceder a efectuar una declaración anual establecida a estos fines. La fecha límite para la presentación de las mencionadas listas será el 30 de junio de cada año.

2. Solicitar al Poder Ejecutivo que invite a las provincias que dispongan de organismos ejecutores de actividades de investigación y desarrollo, que recopilen y sistematicen la información sobre el conjunto de científicos y tecnólogos que hayan sido galardonados entre el 1º de enero y 31 de diciembre de cada año y que presenten las mencionadas listas antes del 30 de junio del siguiente año ante la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Comisión de Ciencia y Tecnología.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

25

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Justicia y de Derechos Humanos, participara activamente en el plano internacional para que ante la próxi-

ma instalación de la Corte Penal Internacional se asegure el reconocimiento como idioma oficial de la lengua de origen hispano-lusitana en todos los procedimientos, documentos e incluso en la creación del Colegio Regional de Abogados en América.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

26

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su repudio al injustificable ataque realizado por la fuerza aérea estadounidense, a la población civil en la provincia de Uruzgan, Afganistán, el 1° de julio de 2002, que ocasionara numerosas víctimas.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

27

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su solidaridad con los pueblos y gobiernos de Pakistán y de los Estados Unidos de América por las víctimas causadas por la violencia terrorista en la ciudad de Karachi, Pakistán.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

28

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su repudio e indignación ante las amenazas por parte de las FARC a los funcionarios democráticamente elegidos, impidiendo el funcionamiento de la vida institucional de la sociedad colombiana.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

29

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más profundo y sincero beneplácito por el importante acuerdo alcanzado entre los países miembros de la Comunidad Andina al aprobar el Compromiso de Lima, hecho que viene a ratificar y a profundizar aún más los lazos de amistad, cooperación e integración entre los pueblos y gobiernos de la región andina.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

30

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más profundo y sincero beneplácito a raíz del trascendental e importante acuerdo alcanzado en la II Reunión de Presidentes de Sudamérica, celebrada en la ciudad de Guayaquil (República de Ecuador), al firmarse el acta denominada Consenso de Guayaquil, hecho que viene a profundizar y ratificar aún más los lazos de cooperación e integración entre los países de la región.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

31

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de quien corresponda, enfatice la vigencia de la ley nacional 13.337/48 sobre otorgamiento de pensiones graciables, por intermedio del Honorable Congreso de la Nación, con la finalidad de dar mayor garantía de solución a las necesidades sociales.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.



32

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la puesta en marcha de un sistema informático que optimiza la obtención y el mantenimiento de la base de datos del Instituto Nacional Centro Único Coordinador de Ablación e Implante (Incucai).

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

33

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su preocupación por el impacto que podría provocar en la producción de nuestro país la sanción por el Congreso de los EE.UU. de la Ley Agrícola que establece otorgar subsidios a los productores de ese país por un monto de u\$s 180.000 millones.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

34

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, exponga ante la Organización de las Naciones Unidas para Agricultura y la Alimentación (FAO) la profunda preocupación de la República Argentina ante la actitud de indiferencia y desinterés adoptada por los países más desarrollados ante la situación que afecta a más de 800 millones de personas en el mundo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

35

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, inste a que

la resolución definitiva respecto del contrato de usufructo y concesión del yacimiento carbonífero de Río Turbio y del complejo ferropuerto con terminales en Río Gallegos y Punta Loyola, provincia de Santa Cruz, garantice la continuidad de la explotación del yacimiento con los niveles de producción comprendidos hasta el fin del período de concesión estipulado inicialmente.

Asimismo, mantenga la garantía entregada por el concesionario hasta tanto las autoridades de aplicación del contrato, en materia medioambiental, minera, impositiva nacional, provincial y municipal, así como también la autoridad en materia laboral certifiquen la inexistencia de deuda del concesionario respecto de sus obligaciones a la fecha de retiro o cese.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

36

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, establezca un subsidio a fin de permitir la rehabilitación del lago General Belgrano ubicado en la ciudad de Santa Fe, de acuerdo al estudio realizado por el Centro Regional de Investigación y Desarrollo (Ceride).

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

37

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, declare de interés nacional el Festival Orán, que se celebrará en la última semana de agosto de 2002, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, en la provincia de Salta.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

38

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga dejar sin efecto la resolución 125, de fecha 12 de junio de 2001, del Ministerio de Infraestructura y Vivienda de la Nación, por ser contraria a las competencias del consejo de gobierno de la Comisión Regional del Río Bermejo, de conformidad con lo dispuesto en las actas suscriptas entre el gobierno nacional y las provincias de Salta, Chaco, Formosa, Jujuy, Santa Fe y Santiago del Estero.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C. DD.

39

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del organismo que corresponda, proceda a disponer la ejecución de la segunda etapa del convenio celebrado entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación y la Secretaría de Extensión Universitaria de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en relación con la concesión de permisos de pesca comercial por parte del Estado nacional a partir del año 1975, y referida a los procedimientos a implementar para cada caso en particular.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C. DD.

40

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que expresa su beneplácito por el inicio del Plan de Protección contra Inundaciones para la Provincia de Entre Ríos, elaborado por la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas de la Universidad Nacional del Litoral.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C. DD.

41

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, licite y financie las obras de la cuenca del río Salado de la provincia de Buenos Aires.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C. DD.

42

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su beneplácito y apoyo a la posición de los quince diputados de la Comunidad Europea, que integran el Comité de “Padrinos Europeos de los Desaparecidos Uruguayos”, quienes reclamaron a través de una declaración dirigida al presidente de la República del Uruguay, señor Batlle, “que arbitre las medidas necesarias para que se esclarezca el caso de María Claudia, nuera del poeta Juan Gelman, desaparecida en 1976”.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C. DD.

43

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos pertinentes, arbitre las medidas necesarias para poner en funcionamiento un programa de voluntariado interdisciplinario en las universidades nacionales para atender las necesidades básicas de los sectores de escasos recursos del área donde se encuentre cada centro educativo con el fin de paliar las necesidades básicas tanto en temas de salud como sociales y de microemprendimientos productivos.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C. DD.

44

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, y en acuerdo con el Consejo Federal de Cultura y Educación, solicite a todas las jurisdicciones que analicen la posibilidad de dictar una normativa tendiente a implementar la categoría de alumnos oyentes para quienes habiendo terminado con el curso regular adeuden materias del último año del polimodal, o su equivalente, en los establecimientos educativos bajo sus respectivas dependencias, a fin de brindar un acompañamiento pedagógico a quienes lo estimen necesario, incrementando sus posibilidades de concluir el ciclo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

45

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, y en acuerdo con el Consejo Federal de Cultura y Educación, recomiende, en las distintas jurisdicciones educativas, se intensifique la información y formación de la educación sexual, ofreciéndose asesoramiento y capacitación a las mismas por intermedio del Sistema Red Federal de Educación.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

46

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, mediante los organismos correspondientes, establezca un programa de emergencia para la asignación de becas de ayuda económica a otorgarse a través de las universidades nacionales, a efectos de lograr la retención de alumnos que desertan por causas socioeconómicas.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

47

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su profunda preocupación frente a la decisión del gobierno de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur de restringir la libertad de expresión al discriminar al diario "Provincia/23" en la asignación de publicidad oficial.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

48

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito por el trabajo realizado por el Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico, provincia de La Pampa, en el marco del Programa Cabildo XXI y del proyecto de "Formación Ciudadana en el Concejo".

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

49

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, declare Centro Nacional de la Práctica del Turismo Aventura a diversos departamentos de la provincia de Mendoza.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

50

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, otorgue a favor de la Comisión Municipal de Yala, departamento Doctor Manuel Belgrano de la provincia de Jujuy, a la mayor brevedad posible, en comodato,

el edificio y terreno actualmente en desuso en que se encuentra emplazado el ex campamento de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) sito en la localidad de San Pablo de Reyes, del mencionado departamento y provincia, a fin de que la aludida Comisión Municipal utilice el edificio como su sede institucional.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

51

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, realice las compensaciones de partidas necesarias, con el fin de disponer una reasignación complementaria para comedores estudiantiles y escolares radicados en la provincia del Chaco.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

52

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, regularice a la brevedad los pagos adeudados a la Universidad Nacional de La Plata, para garantizar el principio constitucional establecido en el artículo 14 de la Constitución Nacional.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

53

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y, en acuerdo con el Consejo Federal de Cultura y Educación, establezca en el mes de agosto

del ciclo lectivo 2003, actividades especiales en reconocimiento a la figura del comandante Luis Piedrabuena, en el año del 170º aniversario de su nacimiento y del 120º aniversario de su fallecimiento.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

54

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

1. Su adhesión al proceso de diálogo para la obtención de la paz en el País Vasco.

2. Su repudio a las acciones terroristas de ETA y a sus métodos violentos, no admitidos por el pueblo vasco, que busca la ansiada paz en el respeto a la pluralidad.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

55

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su satisfacción y agrado por el importante e histórico “acuerdo de paz” alcanzado entre los presidentes de la República Democrática del Congo (RDC), Joseph Kabila, y el de la República de Ruanda, Paul Kagame, el pasado 29 de julio en la ciudad de Pretoria (Sudáfrica); hito que marca la finalización de uno de los conflictos regionales más crueles y violentos de la historia del continente africano.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

56

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su más enérgico repudio y preocupación por la grave agresión y amenaza sufrida en perjuicio de estudiantes de los colegios secundarios “Mariano Moreno” y “Claudia María Falcone” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en reivindicación del boleto estudiantil.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

57

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés legislativo el Ciclo Almirante Storni - Seminario sobre los Intereses Argentinos en el Mar; organizado por el Centro de Estudios Estratégicos de la Armada y la Liga Naval Argentina, por su importante aporte a la cultura nacional en general y su contribución al desarrollo y consolidación de la conciencia marítima nacional.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

58

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo por intermedio de los organismos correspondientes y el Banco Central de la República Argentina arbitre las medidas conducentes para que en caso de reestructuración del sistema financiero, ésta no implique la pérdida de las fuentes de trabajo de los trabajadores de entidades bancarias y financieras.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

59

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos pertinentes disponga:

1. Interceder ante los directivos de la aerolínea Southern Winds a fin de que se restablezca el servicio que une a la ciudad de San Rafael, provincia de Mendoza, con la ciudad de Buenos Aires, ofreciendo a tal fin los mecanismos e incentivos que pudieran facilitar el logro del restablecimiento de la referida ruta aérea.

2. Arbitrar las medidas necesarias tendientes a procurar el restablecimiento del servicio aéreo comercial entre la Capital Federal y la localidad de San Rafael, provincia de Mendoza.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

60

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga:

1. Instrumentar las medidas necesarias para garantizar la efectiva realización de las obras de pavimentación de la ruta nacional 3, en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. En caso de no poder dar cumplimiento a lo requerido, se solicita realicen las acciones que considere convenientes para que los montos correspondientes a la ejecución de dicha obra sean incluidos en el presupuesto nacional del año 2003.
2. Disponer con carácter de urgente la pronta reparación del pavimento de la ruta nacional 3 entre las localidades de San Antonio Oeste (Río Negro) y Trelew (Chubut).
3. Concretar la repavimentación de la ruta nacional 40, en el tramo que une la ciudad de Zapala con las localidades turísticas del sur de la provincia del Neuquén.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

61

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, prevea la asignación presupuestaria y transfiera oportunamente los aportes compensatorios que correspondan para la conservación o rehabilitación de la ex ruta nacional 9, entre las localidades de Rosario de la Frontera y El Tala, provincia de Salta, consistentes en 50 km.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

62

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga no extender ni otorgar las licencias a las líneas de transporte automotor de pasajeros, por el término de diez años, sin previa consulta a la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT).

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

63

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga recomenzar las obras viales correspondientes al tramo San Roque Huaco, de la ruta nacional 40, en la provincia de San Juan.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

64

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su apoyo a la solicitud recientemente efectuada por la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) a la empresa Metrovías S.A. para que implemente un descuento en los precios por la venta anticipada de pasajes y abonos para viajar en los subterráneos porteños.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

65

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos correspondientes, instrumente los medios necesarios para que la compañía Líneas Aéreas del Estado (LADE) restablezca y normalice el servicio de vuelos hacia la Patagonia argentina.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

66

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Solicitar informes al Poder Ejecutivo sobre el reintegro de los importes correspondientes a las dosis de vacunación masiva de ganado vacuno a las asociaciones de ganaderos de diversas provincias del NOA.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

67

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

1. Su más concluyente repudio a la actitud del ex director de la Escuela de Comercio "Manuel Belgrano" de la ciudad de Córdoba, Tránsito Rigatuso, quien se adjudica autoridad moral para promover un juicio contra la abuela de Plaza de Mayo, señora Sonia Torres de Parodi, a raíz de declaraciones formuladas por ésta al diario "La Voz del Interior" en relación a los hechos que culminaron con la desaparición de su hija durante la última dictadura militar.

2. Su profunda preocupación por el curso que pueda tomar el juicio mencionado, ya que configura prima facie un peligroso antecedente para aquellos que, desde las entidades de derechos humanos, trabajan en búsqueda de la verdad, la justicia y el castigo a los responsables de los aberrantes actos de terrorismo de Estado cometidos durante la dictadura. Tal es el caso de Sonia Torres. De prosperar juicios como el que nos ocupa se producirá una perversa inversión de roles y los familiares de las víctimas del terrorismo de Estado pasarán a ser acusados por quienes aplaudieron la ejecución de delitos de esa humanidad.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

68

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su beneplácito por la designación de la señora Estela Carlotto, presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, como doctor honoris causa de la Universidad de La Plata.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

69

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su beneplácito y apoyo a la presencia en la Argentina de la delegación de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), con la intención de recibir información acerca de las violaciones a los derechos humanos cometidos en nuestro territorio nacional.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

70

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que corresponda, garantice la continuidad de la oficina de migraciones dependiente del Ministerio del Interior, del departamento de San Rafael, provincia de Mendoza.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

71

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Solicitar al Poder Ejecutivo arbitre las medidas necesarias, a través de los organismos que correspondan, a fin de regularizar por las vías pertinentes, la emisión y entrega de pasaportes.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

72

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través de los organismos pertinentes, disponga la habilitación de un paso internacional que una la localidad de Ciénaga (provincia de Jujuy - República Argentina) con la de río Mojón (República de Bolivia) que se encuentra situado a la altura del paraje denominado Saladillo, entre el hito trece (13) y catorce (14) del límite internacional entre ambas repúblicas.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

73

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, proceda a investigar si la empresa Autopistas del Sol S.A. ha incurrido en incumplimiento con lo pactado en oportunidad de la adjudicación del peaje del Acceso Norte y de resultar de esta manera, se proceda a efectuar la reparación del tramo comprendido entre las avenidas Francisco Beiró y Roca, aplicando las sanciones reglamentarias que el contrato de concesión tenga previsto.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.  
*Eduardo D. Rollano.*  
Secretario de la C. DD.

74

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar beneplácito, por la labor de concertación social y búsqueda de alternativas, realizada por la Mesa Coordinadora de Gestión Social del Concejo Deliberante de la ciudad de General Pico, provincia de la Pampa.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C. DD.

75

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo instruya al Banco Central de la República Argentina a fin de que instrumente el marco legal para que los Bonos Federales (certificados de cancelación de la provincia de Entre Ríos) tengan el mismo tratamiento normativo, que dicha entidad otorga a las Lecop (letras de cancelación de las obligaciones provinciales) y a los patacones (letras de Tesorería para cancelación de obligaciones de la provincia de Buenos Aires).

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C. DD.

76

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social arbitre los medios necesarios para proteger los derechos de los trabajadores ante el posible avance de un portal denominado *www.verazlaboral.com*, por ser violatorio de las disposiciones del artículo 953 del Código Civil y por incurrir en la conducta sancionada por la ley 23.592.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C. DD.

77

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Declarar de interés educativo, el congreso provincial "Educación y sociedad, hacia una escuela para el desarrollo humano y el crecimiento", que organiza la Dirección de Educación de la Municipalidad de Malargüe, provincia de Mendoza, que se desarrollará los días 20 y 21 de setiembre de 2002, en el Centro de Convenciones y Exposiciones "Thesaurus", Auditorium Canelo Malargüe, Mendoza, Argentina.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, en Buenos Aires, el dieciocho de septiembre de dos mil dos.

EDUARDO O. CAMAÑO.

*Eduardo D. Rollano.*

Secretario de la C. DD.

## B. ASUNTOS ENTRADOS

### I

#### Mensajes del Poder Ejecutivo

Mensaje 1.580 del 27 de agosto de 2002 comunicando el decreto 1.579/02 por el cual se instruye al fondo fiduciario para el desarrollo provincial a asumir las deudas provinciales instrumentadas en títulos públicos, bonos, letras del tesoro o préstamos (87-P.E.-02). (*A la Comisión Bicameral de Seguimiento de Facultades Delegadas al Poder Ejecutivo Nacional, ley 25.561*).

–Mensaje 1.581 y proyecto de ley por el cual se autoriza el ingreso al territorio nacional del Cuerpo de Infantería de Marina de los Estados Unidos de América para participar del ejercicio combinado Unifas Anfibia (88-P.E.-02). (*A las comisiones de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto.*)

–Mensaje 1.582 y proyecto de ley por el cual se autoriza el ingreso al territorio nacional del cuerpo de Infantería de Marina de los Estados Unidos de América para participar del ejercicio combinado Fluvial VI (89-P.E.-02). (*A las comisiones de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto.*)

–Mensaje 1.632 del 2 de septiembre de 2002 y proyecto de ley por el cual se modifica la ley 24.050, que regula la competencia penal en el Poder Judicial de la Nación, en lo relacionado a los delitos penales económicos (90-P.E.-02). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Justicia.*)

–Mensaje 1.644 del 4 de septiembre de 2002 comunicando el decreto 1.643/02 por el cual se crea el régimen especial para la donación de alimentos (91-P.E.-02). (*A la Comisión Bicameral de Seguimiento de las Facultades Delegadas al Poder Ejecutivo Nacional, ley 25.561*).



–Mensaje 1.658 del 5 de septiembre de 2002 comunicando el decreto 1.657/02 por el cual se suspende el régimen previsto por los decretos 424/01; 1.615/01; 979/01; 1.005/01; y 1.226/01, sobre cancelación de obligaciones tributarias nacionales con títulos de la deuda pública (92-P.E.-02). (A la Comisión Bicameral de Seguimiento de las Facultades Delegadas al Poder Ejecutivo, ley 25.561).

–Mensaje 1.655 del 4 de septiembre de 2002 comunicando el decreto 1.654/02, por el cual se declara el estado de emergencia de transportes aerocomerciales (93-P.E.-02). (A la Comisión Bicameral de Seguimiento de las Facultades Delegadas al Poder Ejecutivo, ley 25.561).

–Mensaje 1.653 del 4 de septiembre de 2002 comunicando el decreto 1.652/02, por el cual se deja sin efecto el aporte del Tesoro nacional por la suma de nueve millones ciento setenta y ocho mil ciento cuarenta y tres pesos con sesenta y cuatro centavos, originada en el remanente del ejercicio 2000 de los recursos con afectación a la jurisdicción 85 Ministerio de Desarrollo Social (94-P.E.-02). (A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.)

–Mensaje 1.810 y proyecto de ley por el cual se autoriza la transferencia a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del terreno donde actualmente funciona el Mercado de Liniers Sociedad Anónima (95-P.E.-02). (A las comisiones de Legislación General, de Agricultura y Ganadería y de Asuntos Municipales.)

–Mensaje 1.820 del 12 de septiembre de 2002 comunicando el dictado del decreto 1.819/02, por el cual se establece a partir del 1 de enero de 2003, la restitución al sector público nacional y beneficiarios previsionales de la reducción ordenada en el decreto 896/01 y la ley 25.453, en moneda de curso legal (96-P.E.-02). (A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Legislación del Trabajo, de Previsión y Seguridad Social y de Análisis y Seguimiento de las Normas Tributarias y Previsionales.)

#### Jefatura de Gabinete de Ministros

Jefe de Gabinete de Ministros: mensaje 33 del 13 de septiembre de 2002 y proyecto de ley de presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio fiscal del año 2003 (10-J.G.M.-02). (A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.)

## II

### Comunicaciones del Honorable Senado

*Proyectos en revisión:*

–C.D.-195/02 (28-8-02) (P.P.-2001) proyecto de ley en revisión de modificación del artículo 2º de la ley 23.753, sobre la problemática de la diabetes (116-S.-02). (A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Derechos Humanos y Garantías.)

–C.D.-196/02 (28-8-02) (P.P.-2002) proyecto de ley en revisión por el cual se ratifica el decreto 1.034/02, relacionado con la explotación integral del com-

plejo Yacimiento Carboníferos de Río Turbio (117-S.-02). (A las comisiones de Minería, de Transportes, de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Presupuesto y Hacienda.)

–C.D.-197/02 (28-8-02) (P.P.-2002) proyecto de ley en revisión por el cual se transfiere a título gratuito a favor de la Municipalidad de la Ciudad de Formosa, el dominio del inmueble propiedad del Estado Nacional, ubicado en la ciudad de Formosa destinado a actividades culturales de dicha municipalidad (118-S.-02). (A las comisiones de Legislación General, de Obras Públicas, de Asuntos Municipales y de Cultura.)

–C.D.-198/02 (28-8-02) (P.P.-2002) proyecto de ley en revisión por el cual se transfiere a título gratuito a la provincia de San Juan, la fracción de terreno propiedad del Estado nacional, correspondiente a la estación San Juan de la ex línea Ferrocarril General Belgrano (119-S.-02). (A las comisiones de Legislación General, de Obras Públicas y de Cultura.)

–C.D.-199/02 (28-8-02) (P.P.-2002) proyecto de ley en revisión por el cual se transfiere a la Municipalidad de Apóstoles, provincia de Misiones, a título gratuito los inmuebles propiedad del Estado nacional, ubicados en dicha localidad para ser destinados a infraestructura de servicios (120-S.-02). (A las comisiones de Legislación General, de Obras Públicas y de Asuntos Municipales.)

–C.D.-200/02 (28-8-02) (P.P.-2002) proyecto de ley en revisión por el cual se modifica la ley 21.526, de entidades financieras (texto según ley 24.144 y sus modificatorias) sobre regulaciones y exigencias que deberán cumplir las cajas de crédito. Modificación del artículo 116 de la ley 20.337, de cooperativas (121-S.-02). (A las comisiones de Finanzas y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales.)

–C.D.-201/02 (28-8-02) (P.P.-2002) proyecto de ley en revisión sobre modificación del artículo 75 de la ley 25.565, creándose el fondo fiduciario para subsidios de consumos residenciales de gas (122-S.-02). (A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Energía y Combustibles y de Economías y Desarrollo Regional.)

–C.D.-214/02 (11-9-02) (P.P.-2002) proyecto de ley en revisión por el cual se extiende a tres (3) años el plazo de la ley 21.499, sobre expropiaciones, para promover dicho juicio en relación, única y exclusivamente a la declaración de utilidad pública. Modificaciones a la ley 25.549, sobre declarar de utilidad pública y sujeta a expropiación las tierras de Lapacho Mocho, provincia de Salta (131-S.-02). (A las comisiones de Legislación General, de Población y Recursos Humanos y de Presupuesto y Hacienda.)

–C.D.-215/02 (11-9-02) (P.P.-2002) proyecto de ley en revisión por el cual se concede autorización para desempeñar sus cargos de cónsules y vicecónsules honorarios, propuestos por gobiernos extranjeros según ley 23.732, a los ciudadanos argentinos de

acuerdo a nómina adjunta (132-S.-02). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*)

–C.D.-216/02 (11-9-02) (P.P.-2002) proyecto de ley en revisión por el cual se crea la banca solidaria (133-S.-02). (*A las comisiones de Finanzas y de Legislación General.*)

–C.D.-217/02 (11-9-02) (P.P.-2002) proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba el acuerdo general de sede entre el gobierno de la República Argentina y el grupo de acción financiera de América del Sud, contra el lavado de activos-gafisud, suscripto en Buenos Aires, el 3 de diciembre de 2001 (134-S.-02). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Legislación Penal.*)

–C.D.-218/02 (11-9-02) (P.P.-2002) proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba el convenio sobre cooperación y desarrollo sostenible del turismo entre la República Argentina y la República del Perú, suscripto en Lima, Perú, el 7 de septiembre de 2001 (135-S.-02). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Turismo.*)

–C.D.-219/02 (11-9-02) (P.P.-2002) proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba el acuerdo entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento sobre suscripción de acciones del capital ordinario, suscripto en Buenos Aires el 29 de agosto de 2001 (136-D.-02). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Presupuesto y Hacienda.*)

–C.D.-220/02 (11-9-02) (P.P.-2001) proyecto de ley en revisión por el cual se modifica el artículo 4º de la ley 24.265, de creación de la fiscalía y cargo de procurador en Salta y Jujuy (137-S.-02). (*A las comisiones de Justicia y de Presupuesto y Hacienda.*)

–C.D.-221/02 (11-9-02) (P.P.-2002) proyecto de ley en revisión de régimen de seguridad en espectáculos deportivos (138-S.-02). (*A las comisiones de Deportes, de Legislación Penal y de Seguridad Interior.*)

#### *Sanciones con Modificaciones:*

C.D.-194-02 (28-8-02) (P.P.-2002) proyecto de ley por el cual se prorroga por noventa días el plazo establecido en la comunicación A 3398 dictada por el Banco Central de la República Argentina, para que los deudores del sistema financiero cancelen sus deudas con títulos de la deuda pública nacional (78-D.-02), (1.988-D.-02), (1.989-D.-02), (2.076-D.-02), (2.182-D.-02), (2.202-D.-02), (2.293-D.-02), (2.295-D.-02), (2.308-D.-02) y (2.537-D.-02). (*A las comisiones de Finanzas y de Presupuesto y Hacienda.*)

–C.D.-202/02 (28-8-02) (P.P.-2000) proyecto de ley sobre instituir el 13 de noviembre día del intelectual nacional en homenaje a don Arturo Martín Jauretche (1.611-D.-00). (*A las comisiones de Cultura y de Educación.*)

#### *Sanciones Definitivas:*

C.D.-186/02 (15-8-02) proyecto de ley por el que se declara a la ciudad de Ushuaia, capital nacional de la escultura en nieve (6.129-D.-01) (Ley 25.638).

–C.D.-187/02 (15-8-02) proyecto de ley por el que se declara a la ciudad de Lobos capital del paracaidismo deportivo (2.880-D.-01) (Ley 25.639).

–C.D.-188/02 (15-8-02) proyecto de ley por el que se prorroga por noventa días el término previsto en el artículo 12 de la ley 25.589 (4.541-D.-02 y otros) (Ley 25.640).

–C.D.-189/02 (15-8-02) proyecto de ley por el que se establece un régimen de autarquía y autonomía administrativa y financiera para el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (5.597-D.-00) (Ley 25.641).

–C.D.-190/02 (15-8-02) proyecto de ley por el que se prorroga hasta el 30 de septiembre de 2002 la aplicación del coeficiente de estabilización de referencia (C.E.R.) (4.776-D.-02 y otros) (Ley 25.642).

–C.D.-191/02 (15-8-02) proyecto de ley sobre turismo accesible de las personas con movilidad y/o comunicación reducidas (2.856-D.-01) (Ley 25.643).

–C.D.-192/02 (15-8-02) proyecto de ley sobre publicación, por parte de las empresas de transporte de pasajeros, de frecuencias y horarios del servicio destinado a personas con movilidad reducida (3.719-D.-00) (Ley 25.644).

### III

#### **Comunicaciones de la Presidencia**

*Comunica la resolución recaída en las ampliaciones o cambios de giro solicitados oportunamente respecto de los siguientes proyectos:*

**Balian:** de resolución (4.998-D.-02), sobre declarar de interés parlamentario al Congreso Regional para el Mercosur, a realizarse del 26 al 28 de septiembre en la ciudad capital de la provincia de Tucumán (*Se remite a estudio de las comisiones de Mercosur, de Turismo, de Cultura y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (5.165-D.-02).

–**Sodá y otros:** de resolución (4.952-D.-02) pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el funcionamiento del centro de medida de seguridad educativa (*Se remite a estudio de la Comisión de Legislación Penal, de Educación y de Drogadicción*) (5.218-D.-02)

–3.2.74. C.D.-182/02: de ley en revisión (97-S.-02) por el que se crea un registro nacional de información sobre niños, niñas y adolescentes (*Se remite a estudio de las comisiones de Justicia, de Legislación Penal, de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, de Presupuesto y Hacienda y de Seguridad Interior.*) (5.296-D.-02).

–3.2.75. **Cigogna y otros:** de ley (5.204-D.-02) de modificación del estatuto de la corporación del mercado central (*Se remite a estudio de las comisiones de Asuntos Municipales y de Presupuesto y Hacienda.*) (5.300-D.-02).

–**Chaya:** de ley (2.657-D.-01) de régimen de agentes de propaganda médica (*Se remite a estudio de*

las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Legislación del Trabajo.) (5.465-D.-02).

–3.2.77. **Zuccardi:** de ley (1.753-D.-01) de régimen para la comercialización de medicamentos y especialidades medicinales (*Se remite a estudio de las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Industria, de Comercio, de Defensa del Consumidor, de Presupuesto y Hacienda.*) (5.334-D.-02).

–3.2.78. **Alarcia:** de ley (269-D.-01); **Salvatori y Löffler:** de ley (5.419-D.-01); **Lanza:** de ley (6.216-D.-01); **Rivas O.:** de ley (7.257-D.-01); **Cavallero:** de ley sobre prohibición de la clonación humana (*Se remite a estudio de las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Ciencia y Tecnología, de Legislación Penal.*) (5.335-D.-02).

–3.2.79. C.D.-178/02: de ley en revisión por el que se crea la Comisión Nacional de Trabajo Bancario en el ámbito del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (*Se remite a estudio de las comisiones de Legislación del Trabajo, de Finanzas, de Asuntos Constitucionales, de Acción Social y Salud Pública.*) (5.474-D.-02)

–3.2.80. **Britos:** de resolución (5.434-D.-02) sobre solicitar al Poder Ejecutivo disponga abstenerse de dictar cualquier medida que implique otorgar inmunidad para las tropas estadounidenses ante el tribunal penal internacional, y otras cuestiones conexas (*Se remite a estudio de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, de Defensa Nacional.*) (5.552-D.-02).

–3.2.81. **Basteiro y otros:** de ley (4.421-D.-02) sobre dejar sin efecto el decreto 1.772/91, de cese provisorio de bandera de buques para operar en el cabotaje nacional (*Se remite a estudio de las comisiones de Intereses Marítimos..., de Legislación del Trabajo, de Presupuesto y Hacienda, de Asuntos Constitucionales, de Transportes, de Economía.*) (5.645-D.-02)

#### IV

#### Dictámenes de comisiones

DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA:

LIBERTAD DE EXPRESION Y TURISMO:

En el proyecto de resolución del señor diputado Becerra y otros señores diputados por el que se declara de interés turístico el proyecto de la Asociación Argentina de Prensa Turística Especializada –Asarpreture– (4.646-D.-02).

TURISMO:

En el proyecto de resolución del señor diputado Cettour por el que se declara de interés parlamentario el III Foro Nacional sobre Legislación Turística de la República Argentina, el III Foro de Municipios Turísticos de la República Argentina y el II Encuentro de Prensa Turística Especializada de la Re-

pública Argentina a realizarse del 30 de agosto al 19 de septiembre de 2002 en Villa General Belgrano, provincia de Córdoba (4.695-D.-02).

RELACIONES EXTERIORES Y CULTO:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Rivas (O.), por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga realizar una comunicación clara y real de la situación de nuestro país para que la mala información con que se cuenta en el exterior no nos siga perjudicando (7.948-D.-01). (R.)

–En el proyecto de declaración del señor diputado Di Cola y otros señores diputados por el que se expresa adhesión al proceso de diálogo para alcanzar la paz en el país vasco (2.935-D.-02).

–En el proyecto de declaración del señor diputado Fernández Valoni por el que se expresa satisfacción por el acuerdo de paz alcanzado entre los gobiernos del Congo y Ruanda (4.674-D.-02).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Rivas (J.) y otros señores diputados por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la directiva impartida por el ex ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Adalberto Rodríguez Giavarini, a todos los ex funcionarios para que devuelvan sus pasaportes diplomáticos (4.826-D.-02).

ASUNTOS MUNICIPALES Y EDUCACION:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Monteagudo y otros señores diputados por el que se declara de interés legislativo el proyecto banco de experiencias locales sobre innovaciones en la gestión local desarrollado por las universidades nacionales de Quilmes y de General Sarmiento (3.420-D.-02).

CULTURA E INTERESES MARITIMOS...:

En el proyecto de declaración del señor diputado Toledo por el que se declara de interés legislativo el proyecto Museo del Mar y la Navegación (MARYNA) que desarrolla la Corporación Antiguo Puerto Madero, S.A. (2.943-D.-02).

COMUNICACIONES... Y LIBERTAD DE EXPRESION:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Méndez de Ferreyra y otros señores diputados por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre los procedimientos llevados a cabo por la Comisión Nacional de Comunicaciones hacia las emisoras de radio FM de la provincia de Corrientes (3.800-D.-02).

SEGURIDAD INTERIOR Y DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS:

En los proyectos de declaración del señor diputado Melillo y otros señores diputados; de la señora diputada Jarque y otros señores diputados; y el proyecto de resolución de la señora diputada Monteagudo y otros señores diputados por los cuales

se repudia la agresión y amenaza sufrida por un estudiante del Colegio Nacional "Mariano Moreno" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (3.367-D.-02, 3.457-D.-02 y 3.460-D.-02).

#### DEFENSA NACIONAL E INTERESES MARITIMOS...

En el proyecto de declaración del señor diputado Toledo por el que se declara de interés legislativo el ciclo Almirante Storni - Seminario Sobre los Intereses Argentinos en el Mar (2.945-D.-02).

#### ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LIBERTAD DE EXPRESION:

En los proyectos de ley del Poder Ejecutivo y de los señores diputados Molinari Romero, Carrió, Garré y Correa referidos al derecho de libre acceso a la información, y ha tenido a la vista de los señores diputados Hernández (S.), Stolbizer y otros, Nieva, Ferrero, Bravo y otros (10-P.E.-02, 189-P.-02, 2.265-D.-02, 2.580-D.-02 y 2.807-D.-02).

#### LEGISLACION DEL TRABAJO Y FINANZAS:

En el proyecto de declaración de los señores diputados Ubaldini, y otros por el cual solicita al Poder Ejecutivo nacional disponga las medidas conducentes a que en caso de reestructurar el sistema financiero, evitar las pérdidas de las fuentes de trabajo de los trabajadores bancarios (2.628-D.-02).

#### INDUSTRIA Y COMUNICACIONES...

En el proyecto de ley del señor diputado Briozzo y otros señores diputados sobre establecer que la producción de software se considere como actividad industrial (2.630-D.-02).

#### INTERESES MARITIMOS... Y RECURSOS NATURALES...

En los proyectos de resolución de la señora diputada Méndez de Ferreyra y del señor diputado Cavallero por los que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las causas que motivaron la mortandad de peces en la represa de Yacyretá (422-D.-02 y 2.664-D.-02).

#### AGRICULTURA Y GANADERIA Y ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Chaya y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el reintegro de los importes correspondientes a la dosis de vacunación masiva de ganado vacuno a los productores ganaderos de diversas provincias del NOA (7.327-D.-01). (R.)

#### TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Chaya y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga transferir los aportes compensatorios que correspondan para la conservación de la ex ruta nacional 9, entre las lo-

calidades de Rosario de la Frontera y El Tala, provincia de Salta (7.962-D.-01). (R.)

–En el proyecto de declaración del señor diputado Conca por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga recomenzar las obras viales correspondientes al tramo San Roque Huaco, de la ruta nacional 40, en la provincia de San Juan (2.161-D.-02).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Becerra y los proyectos de declaración de la señora diputada Lernoud y otros señores diputados, y del señor diputado Jalil y la señora diputada Lozano por los que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la realización de diversas obras viales en las provincias de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Río Negro, Chubut y Neuquén (2.910-D.-02, 2.920-D.-02 y 3.201-D.-02).

#### TRANSPORTES Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR:

En los proyectos de declaración del señor diputado Gutiérrez (G) y del señor diputado Pilati por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a que la empresa prestataria del servicio de vuelos entre Buenos Aires y la provincia de Mendoza restablezca los vuelos (2.017-D.-02).

–En el proyecto de declaración de la señora diputada Lofrano y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo arbitre medidas necesarias tendientes a procurar la continuidad de los que presta Líneas Aéreas del Estado (LADE) para el trayecto Patagonia Argentina-El Palomar, provincia de Buenos Aires (2.023-D.-02).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Di Benedetto y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas tendientes a que Líneas Aéreas del Estado (LADE) restablezca y normalice el servicio de vuelos hacia la región patagónica (2.535-D.-02).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Garré y otros señores diputados por el que se solicita apoyar la solicitud de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), a la empresa Metrovías S.A. para implementar un descuento por la venta anticipada de pasajes y abonos (2.565-D.-02).

–En el proyecto de resolución de los señores diputados Pepe y Zúñiga por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga no otorgar ni extender las licencias a las líneas de transporte automotor de pasajeros sin previa consulta de verificación de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) (2.652-D.-02).

#### CIENCIA Y TECNOLOGIA:

En el proyecto de resolución del señor diputado Becerra y de la señora diputada Puig de Stubrin por el que se declara de interés parlamentario la realización de la XXVI Feria Nacional de Ciencia y Tecnología, a realizarse en la ciudad capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, del 22 al 25 de octubre de 2002 (4.268-D.-02).

## TERCERA EDAD:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Savron y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por la construcción de la sede para jubilados y pensionados que integran el Centro Amistad y Cordialidad de la Tercera Edad, en la localidad de Cutral Có departamento Confluencia, provincia del Neuquén (4.829-D.-02).

## AGRICULTURA Y GANADERIA:

En los proyectos de declaración de los señores diputados Castellani y Baltuzzi y de la señora Puig de Stubrin por los que se solicita se declare de interés parlamentario la FECOL 2002, Feria Internacional de las Colonias, a realizarse del 4 al 8 de septiembre de 2002 en la provincia de Santa Fe (4.028-D.-02 y 4.067-D.-02).

## FINANZAS:

En el proyecto de ley en revisión por el cual se faculta al Banco Central de la República Argentina y a la Casa de Moneda a emitir una moneda con la imagen de la señora María Eva Duarte de Perón, en conmemoración del cincuentenario de su fallecimiento; y teniendo a la vista el proyecto del señor diputado Mirabile y otros señores diputados (4.229-D.-02) (72-S.-02).

## POBLACION Y RECURSOS HUMANOS:

En los proyectos de declaración de la señora diputada Pilati y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a mantener abierta la Oficina de Migraciones de San Rafael, provincia de Mendoza; y de resolución de la señora diputada Zuccardi por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga garantizar la continuidad de la Oficina de Migraciones del departamento de San Rafael, provincia de Mendoza (3.6829-D.-02 y 4.305-D.-02).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Basualdo y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a regularizar la emisión y entrega de pasaportes (3.728-D.-02).

—En los proyectos de resolución de la señora diputada Ferrín y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las razones por las cuales no se renuevan los pasaportes; y del señor diputado Alchouron por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los motivos por los cuales existe en la actualidad un retraso en la emisión de los pasaportes (4.193-D.-02 y 4.712-D.-02).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Ostropolsky por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la posibilidad de disponer el cierre de la Oficina de Migraciones ubicada en San Rafael, provincia de Mendoza (4.213-D.-02).

## DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS:

En el proyecto de declaración del señor diputado Basteiro y otros señores diputados por el que se repudia la actitud que asumió el ex director de la Escuela de Comercio “Manuel Belgrano” de la ciudad de Córdoba, Tránsito Rigatuso, ante las declaraciones de Sonia Torres de Parodi al diario “La Voz del Interior” (4.377-D.-02).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Rapetti y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por la designación de la señora Estela Carlotto, presidente de las Abuelas de Plaza de Mayo, como doctor honoris causa de la Universidad de La Plata (4.400-D.-02).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Bordenave y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito y apoyo a la presencia argentina de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (4.658-D.-02).

## FINANZAS Y COMERCIO:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Jaroslavsky y otros, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a que el Banco Central de la República Argentina instrumente la aceptación de los bonos federales emitidos por la provincia de Entre Ríos, como medios de pago en las transacciones económicas (3.156-D.-02).

## LEGISLACION PENAL:

En los proyectos de ley de los señores diputados Cettour y otros, Montoya y otros, Caviglia, Falbo, Bayonzo y Casanovas sobre delitos cometidos con armas, explosivos y/o sustancias destinadas a su preparación; y ha tenido a la vista el proyecto de ley (4.571-D.-02) del señor diputado Urtubey (2.857-D.-02, 4.297-D.-02, 4.388-D.-02, 4.850-D.-02, 4.977-D.-02 y 5.190-D.-02).

## TRANSPORTES, OBRAS PUBLICAS Y RELACIONES EXTERIORES Y CULTO:

En el proyecto de declaración del señor diputado Snopek, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas tendientes a concretar la habilitación de un paso internacional que une Ciénaga (Jujuy) con Río Mojón, en Bolivia (2.516-D.-02).

## TRANSPORTES, OBRAS PUBLICAS Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR:

En el proyecto de resolución del señor diputado Pepe, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga investigar si la empresa Autopista del Sol S.A., ha incurrido en incumplimiento con lo pactado en el pliego de adjudicación (2.589-D.-02).

## LEGISLACION GENERAL, EDUCACION Y TRANSPORTES:

En el proyecto de ley del señor diputado Pepe sobre transferencia de un inmueble propiedad del

Estado nacional (ex Ferrocarril Urquiza) a la Universidad Nacional de 3 de Febrero, provincia de Buenos Aires (2.811-D.-02).

EDUCACION, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y FAMILIA...:

En el proyecto de ley del señor diputado Pérez y otros señores diputados por el que se modifica el artículo 1º de la ley 25.584, sobre prohibición de expulsión de alumnas en razón de embarazos, ampliándose la protección hacia el alumno causante del embarazo (3.675-D.-02).

ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Osorio y otros señores diputados por el que se declara de interés parlamentario la labor de concertación social y búsqueda de alternativas, realizada por la Mesa Coordinadora de Gestión Social del Concejo Deliberante de la Ciudad de General Pico, provincia de La Pampa (933-D.-02).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Lynch y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los problemas de funcionamiento en diversos hospitales públicos del país (1.561-D.-02).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Lynch y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la accesibilidad a los medicamentos y atención hospitalaria de la población excluida de cobertura social, y otras cuestiones conexas (1.564-D.-02).

–En el proyecto de ley del señor diputado Pepe y otros señores diputados sobre régimen de garantías para las personas que padecen la enfermedad de Parkinson (1.691-D.-02).

RECURSOS NATURALES...:

En el proyecto de resolución del señor diputado Accavallo y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga gestionar ante el gobierno de la provincia de Río Negro el otorgamiento de protección a la formación boscosa ubicada en la localidad de El Bolsón, conforme lo prescripto en la ley provincial 2.669 (3.178-D.-02).

LEGISLACION PENAL:

En el proyecto de ley de la señora diputada Palou y otros señores diputados sobre incorporación del artículo 140 bis del Código Penal, penalizando la esclavitud en sus diversas formas (5.132-D.-01).

COMUNICACIONES...:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Lofrano y otros señores diputados y el proyecto de declaración del señor diputado Snopek por el que expresan beneplácito por la emisión de los sellos postales paisajes de la Argentina, y otras cuestiones conexas (4.691-D.-02 y 4.865-D.-02).

–En el proyecto de declaración del señor diputado Sellarés por el que se declara de interés parlamentario las XXXI Jornadas Argentinas de Informática e Investigación Operativa, a realizarse del 9 al 13 de septiembre de 2002 en la provincia de Santa Fe (4.814-D.-02).

AGRICULTURA Y GANADERIA, DISCAPACIDAD, ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA Y ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL:

En el proyecto de resolución del señor diputado González (O.F.) y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre los índices de discapacidad entre los colonos tabacaleros detectados a raíz del uso de agroquímicos utilizados para el cultivo del tabaco (2.970-D.-02).

LEGISLACION DEL TRABAJO:

En el proyecto de declaración de los señores diputados Ubaldini y Posse por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas tendientes a proteger los derechos de los trabajadores ante el posible avance denominado [www.verazlaboral.com](http://www.verazlaboral.com) por ser violatorio del artículo 953 del Código Civil, y otras cuestiones conexas y teniendo a la vista el proyecto de ley (4.799-D.-02), del señor diputado Lofrano (4.959-D.-02).

PRESUPUESTO Y HACIENDA:

En el mensaje 1.245 del 12 de julio de 2002 y proyecto de ley del Poder Ejecutivo por el cual se exime del impuesto a la ganancia mínima presunta, a los entes y organismos pertenecientes a los estados provinciales, municipales y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en proceso de privatización total o parcial (66-P.E.-02).

AGRICULTURA Y GANADERIA, COMERCIO Y PRESUPUESTO Y HACIENDA:

En el proyecto de resolución del señor diputado Tanoni por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el monto registrado por exportaciones agropecuarias durante 2000 y 2001 y primer trimestre de 2002, y otras cuestiones conexas (1.655-D.-02).

RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, COMERCIO Y MERCOSUR:

En el proyecto de resolución del señor diputado Moreau por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a iniciar las negociaciones para dar cumplimiento a los compromisos contraídos en materia de política comercial externa con los países miembros del Mercosur (3.236-D.-02).

FINANZAS Y LEGISLACION DEL TRABAJO:

En el proyecto de resolución de las señoras diputadas Bayonzo y Goy por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la urgente intervención del BCRA con el fin de revocar la decisión del Banco BBVA Francés del cierre de la sucursal Charata, en la provincia del Chaco (3.143-D.-02).

## INDUSTRIA Y COMUNICACIONES...:

En el proyecto de resolución del señor diputado Courel por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas tendientes a que en el papel membretado de los poderes Legislativo y Ejecutivo se agregue al pie de página el eslogan "Proteja nuestra fuente de trabajo compre industria nacional" (3.816-D.-02).

## INDUSTRIA Y COMERCIO:

En el proyecto de ley del señor diputado Saadi sobre régimen para que los envases en que se comercialicen productos de origen nacional destinados a la exportación, lleven en su tipografía la leyenda "Visite la Argentina" (1.493-D.-02).

## LEGISLACION GENERAL, COMERCIO, FINANZAS Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Leonelli y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el cobro de comisión en concepto de gastos de recupero de cartera morosa, que efectivizan las entidades emisoras de las tarjetas de crédito (3.501-D.-02).

## LEGISLACION GENERAL, CULTURA Y PRESUPUESTO Y HACIENDA:

En el proyecto de resolución de los señores diputados Chaya y Pichetto por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la demora en el cumplimiento de la ley 24.935, que declara de utilidad pública y sujeto a expropiación un inmueble sito en la ciudad capital de la provincia de Salta, donde viviera el general don Martín Miguel de Güemes (1.685-D.-02).

## TRANSPORTE:

En el proyecto de resolución de los señores diputados Allende y Posse por el que se felicita a los fundadores del Instituto Eduardo Olivero, de Tandil, provincia de Buenos Aires, se declara de interés parlamentario el mencionado establecimiento y se dispone un homenaje en esta Honorable Cámara y un acto público en el Salón Auditorio (4.250-D.-02).

## COMERCIO Y MERCOSUR:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Daher por el que solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el estado de las negociaciones por el tema del azúcar dentro del marco del Mercosur (955-D.-02).

## CIENCIA Y TECNOLOGIA:

En el proyecto de resolución del señor diputado Fontdevila por el que se declara de interés parlamentario el evento Expo COMM 2002, a realizarse entre el 24 y 27 de septiembre de 2002 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4.890-D.-02).

## RELACIONES EXTERIORES Y CULTO Y LEGISLACION PENAL:

En el proyecto de ley en revisión por el cual se aprueba el Convenio Internacional para la Represión de los Atentados Terroristas Cometidos con Bombas, abierto a la firma en Nueva York –Estados Unidos de América– el 12 de enero de 1998 (6-S.-02).

## AGRICULTURA Y GANADERIA:

En el proyecto de declaración del señor diputado Saadi por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes al cese de la cría clandestina de cerdos verificada en el departamento capital de la provincia de Catamarca (3.960-D.-02).

## COMISION PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACION:

(C.D.-204/02) (28-8-02) proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando adopte las medidas conducentes para que la Dirección Nacional de Vialidad corrija y actualice a la brevedad la información necesaria para que el organismo de control externo de la administración nacional pueda emitir dictamen sobre los estados contables del ente (124-S.-02).

–(C.D.-205/02) (28-8-02) proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional informe sobre las medidas adoptadas para implementar las recomendaciones emitidas por la Auditoría General de la Nación respecto a la evaluación del ambiente de control existente en el circuito de gestión de los recursos propios con que se atienden las erogaciones del Programa 16 - Financiamiento para el Fomento de las Artes, previsto en el presupuesto para el ejercicio 1999 en el ámbito del Fondo Nacional de las Artes (125-S.-02).

–(C.D.-206/02) (28-8-02) proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas en orden a solucionar y mejorar el funcionamiento de los sistemas de control interno contable del Banco Central de la República Argentina, supe- rando las situaciones observadas por el control externo en dicho ámbito (126-S.-02).

## ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA, TERCERA EDAD Y PRESUPUESTO Y HACIENDA:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Chaya y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las partidas presupuestarias destinadas al PAMI (3.892-D.-01).

## AGRICULTURA Y GANADERIA, CAMERCIO Y MERCOSUR:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Zuccardi por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el control de la plaga carpocapsa que afecta a fruta de pepita y de carozo (2.450-D.-02).

AGRICULTURA Y GANADERIA, COMERCIO, RELACIONES EXTERIORES Y CULTO Y MERCOSUR:

El proyecto de resolución del señor diputado Osorio por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a restablecer las exportaciones de frutas hacia Brasil (2.285-D.-02).

—En el proyecto de resolución de los señores diputados Lozano y Jalil por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la suspensión del ingreso de frutas argentinas producidas en el valle del Río Negro y Neuquén a la República Federativa del Brasil (2.685-D.-02).

RELACIONES EXTERIORES Y CULTO Y MERCOSUR:

En el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el Protocolo de Olivos para la solución de controversias en el Mercosur, suscrito en Olivos, provincia de Buenos Aires, el 18 de febrero de 2002 (60-S.-02).

PRESUPUESTO Y HACIENDA:

En las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto de ley que le fuera pasado en revisión sobre modificación de la Ley de Impuesto al Valor Agregado (100-P.E.-01).

JUSTICIA:

En el proyecto de declaración del señor diputado Cisterna por el que se declara de interés parlamentario el I Encuentro Nacional de la Defensa Pública, a realizarse el 12 y 13 de septiembre de 2002 en La Plata, provincia de Buenos Aires (4.485-D.-02).

JUSTICIA Y COMERCIO:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Savron por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre cantidad de suscriptores a planes de ahorro de círculos cerrados para la adquisición de automotores y otras cuestiones conexas (2.890-D.-02).

LEGISLACION DEL TRABAJO Y PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL:

En el proyecto de ley de la señora diputada Camaño (C.), por el que se solicita la modificación del artículo 252 de la ley 20.744, de contrato de trabajo, sobre cese de la relación laboral y obtención del beneficio jubilatorio (5.710-D.-01).

ASUNTOS CONSTITUCIONALES:

En el proyecto de ley en revisión, y el del señor diputado Correa (J.C.) y otros señores diputados sobre modificación al artículo 156 del Código Electoral Nacional sobre las elecciones de los senadores (89-S.-02 y 4.697-D.-02).

RECURSOS NATURALES...:

En el proyecto de declaración del señor diputado Sellarés por el que se declara de interés parla-

mentario el proyecto Venado Santafecino para proteger al venado de las pampas, existente en la provincia de Santa Fe (4.807-D.-02).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Sellarés por el que se expresa beneplácito por la firma de un convenio entre la Secretaría de Medio Ambiente de Santa Fe y la Gendarmería para controlar el tráfico de especies vivas y muertas en rutas santafecinas (4-808-D.-02).

POBLACION Y RECURSOS HUMANOS, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y RECURSOS NATURALES...:

En el proyecto de resolución del señor diputado Bravo y otros diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las denuncias de varias comunidades aborígenes en relación con la violación de derechos humanos en la provincia de Misiones por parte de empresas forestales (3.355-D.-02).

FAMILIA...:

En el proyecto de declaración del señor diputado Amstutz por el que se declara de interés legislativo la nominación del doctor Abel Albino por la organización Hannah Neil World of Children Awards al premio internacional en el rubro cuidado infantil; y el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrero por el cual se expresa beneplácito por la labor del médico argentino Abel Albino en pro de la infancia, lo cual motivó su nominación al premio otorgado por la organización Harmah Neil World of Children, de Ohio, Estados Unidos de América (5.185-D.-02 y 5.273-D.-02).

FINANZAS, RECURSOS NATURALES..., PRESUPUESTO Y HACIENDA Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES:

En el proyecto de ley de las señoras diputadas Palou y Correa (E.) sobre establecer que las operaciones de crédito público que lleven a cabo las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que generen deuda pública no podrán, en ningún caso, estar garantizadas o avaladas por recursos (2.406-D.-02).

AGRICULTURA Y GANADERIA Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR:

En el proyecto de resolución del señor diputado Saredi por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la detección de graves deficiencias en el control sanitario de los alimentos de origen animal de consumo en el mercado interno (3.101-D.-02).

ASUNTOS MUNICIPALES Y RECURSOS NATURALES...:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Rivas (O.) por el cual expresa beneplácito a la iniciativa del municipio de San Fernando del Valle de Catamarca y otras localidades, que a través de convenios determinaron que por cada nacimiento plantarán un árbol en defensa del ecosistema (3.597-D.-02).



## CULTURA:

En el proyecto de ley en revisión por el cual se declara a la provincia de Jujuy, capital honorífica de la Nación Argentina el 23 de agosto de cada año, en conmemoración de la gesta del Exodo Jujeño (99-S.-02).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Storero por el que se declara de interés legislativo el Seminario Internacional Nuevo Siglo, teatro drama y educación, a realizarse en la ciudad capital de la provincia de Córdoba del 16 al 18 de agosto de 2002 (4.738-D.-02).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Gutiérrez (F.) y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga restablecer la coparticipación que sostuvo en el presupuesto 1995 con la Asociación Cultural Mariano Moreno de la ciudad de Bernal, provincia de Buenos Aires (4.780-D.-02).

—En el proyecto de declaración del señor diputado González (O.R.) y otros señores diputados por el que se expresa satisfacción por el premio Iberoamericano de las Letras José Donoso, otorgado a la crítica y ensayista argentina Beatriz Sarlo (4.823-D.-02).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Vivo y otros señores diputados por el que se declara de interés parlamentario la III Feria del Libro, el Arte y la Cultura, a realizarse del 17 al 19 de octubre de 2002 en la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe (4.837-D.-02).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Vitar y otros señores diputados por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la inclusión de los miembros de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos, en las disposiciones de los decretos 25 y 821 de 2002 (4.861-D.-02).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Ostropolsky y otros señores diputados por el que se declara de interés parlamentario el homenaje al cantor mendocino Antonio Tormo, a realizarse el 19 de septiembre de 2002 en el Salón de Pasos Perdidos del Honorable Congreso de la Nación (4.873-D.-02).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Sellarés por el que se expresa beneplácito por el 180º aniversario de la creación de la bandera santafesina a instancias del brigadier general Estanislao López (4.947-D.-02).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Arnaldi por el que se declara de interés cultural el III Festival Coral Merlo Canta, a realizarse en el partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, del 6 al 8 de septiembre de 2002 (4.974-D.-02).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Gutiérrez (F.) y otros señores diputados por el que se declara de interés parlamentario y cultural la muestra de arte plástico, realizada del 8 al 23 de agosto de 2002 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (5.041-D.-02).

## DISCAPACIDAD Y DEPORTES:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrari de Grand por el que se declara de interés parlamentario la I Carrera Internacional de Ciclismo Integrado, que se realizará en Chapadmalal, Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, del 31 de octubre al 3 de noviembre de 2002 (4.337-D.-02).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Mastrogícomo por el que se expresa beneplácito por la participación de la Argentina en el Campeonato Mundial de Atletismo IPC para deportistas de todas las discapacidades, a realizarse en Lille, Francia (4.112-D.-02).

## DISCAPACIDAD Y FAMILIA...:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrari de Grand y del señor diputado Britos por el que se expresa beneplácito por la realización del VII Congreso Mundial sobre la Inclusión de Niños con Discapacidad, que tendrá lugar en la capital de la provincia de San Luis del 29 al 31 de octubre de 2002 (3.541-D.-02).

## FINANZAS:

En el proyecto de resolución del señor diputado Vitar por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre irregularidades cometidas por entidades financieras desde la creación de la ley 24.452 —del cheque— y sus modificatorias (2.412-D.-02).

## DEPORTES:

En el proyecto de resolución de los señores diputados Rattín y Jobe por el que se declara de interés parlamentario el XXXVIII Campeonato Argentino de Paracaidismo, a realizarse del 4 al 6 de octubre de 2002 en San Nicolás, provincia de Buenos Aires (5.372-D.-02).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Díaz Colodrero por el que se declara de interés parlamentario el XIV Torneo Nacional de Mami's Hockey, a realizarse en Posadas, provincia de Misiones, del 27 al 29 de septiembre de 2002 (5.234-D.-02).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Becerra por el que se declara de interés parlamentario la realización del Torneo Evita, a efectuarse en la provincia de La Pampa del 17 al 20 de octubre de 2002 (5.179-D.-02).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Rattín por el que se declara de interés parlamentario el Campeonato Mundial IPC de Natación, a realizarse del 6 al 17 de diciembre de 2002 en la ciudad bonaerense de Mar del Plata (5.143-D.-00).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Osorio por el que se expresa beneplácito por la medalla de bronce obtenida por la pareja argentina de paddle, Daniel Gutiérrez y Matías Jubete, al realizarse el mundial de dicha disciplina desarrollado en España (5.080-D.-02).

–En el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrari de Grand y del señor diputado Solanas por el que se expresa beneplácito por la obtención del máximo galardón –cinturón negro– en karate, por el deportista Sebastián Colucci (5.047-D.-02).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Isla de Saraceni y otros señores diputados por el que se declara de interés parlamentario y deportivo nacional la actuación de la judoca misionera Zarina Bielakowicz, quien logró la medalla de oro, categoría juveniles, en el Campeonato Sudamericano de Judo llevado a cabo en Brasilia, República Federativa del Brasil (5.023-D.-02).

–En los proyectos de resolución de la señora diputada Isla de Saraceni y otros señores diputados por los que se declaran de interés parlamentario y deportivo los logros obtenidos por el nadador misionero Gonzalo Acuña, quien se consagró campeón nacional al obtener la medalla de oro en 100 metros combinados y en 100 metros pecho en Paraná, provincia de Entre Ríos, y al obtener la medalla de oro en 100 metros pecho en la V Copa del Mercosur, realizada en la República Federativa del Brasil, así como también el logro de la nadadora misionera Marion Báez Breard, al obtener la medalla de oro en 100 metros espalda en este último evento (5.022-D.-02, 3.200-D.-02 y 5.201-D.-02).

–En el proyecto de declaración del señor diputado Conca por el que expresa beneplácito por el título obtenido por la Selección Argentina de Básquetbol en el Torneo Súper Cuatro, realizado en Rosario, provincia de Santa Fe (4.966-D.-02).

–En el proyecto de resolución de los señores diputados Iparraguirre y Capello por el que se declara de interés parlamentario el VI Torneo Nacional de Fútbol Infantil Valesanito 2002, a desarrollarse en San Jerónimo Norte, provincia de Santa Fe, del 22 al 24 de noviembre de 2002 (4.909-D.-02).

–En el proyecto de declaración del señor diputado Mastrogiácomo por el que se expresan condolencias por el fallecimiento del señor Santiago Leyden, quien se destacó en la dirigencia del fútbol (4.866-D.-02).

–En el proyecto de declaración de la señora diputada Rivas (O.) por el que se felicita al tenista argentino Guillermo Cañas, por haber obtenido el Master Series disputado en Toronto, Canadá, el 4 de agosto de 2002 (4.701-D.-02).

–En los proyectos de declaración de la señora diputada Rivas (O.) y de resolución de la señora diputada Isla de Saraceni y otros señores diputados por los que se expresa beneplácito y se felicita a los tenistas argentinos José Acasuso, Sergio Roitman y Marina Díaz Oliva por los campeonatos logrados en España, Polonia, San Marino, Rusia y Francia (4.700-D.-02 y 5.199-D.-02).

–En el proyecto de resolución de los señores diputados Jobe y Rattin por el que se declara de interés parlamentario la III Asamblea Anual de la Asociación de Participantes de la Academia Olímpica

Argentina (APAOA), a realizarse en Escobar, provincia de Buenos Aires del 17 al 19 de agosto de 2002 (4.693-D.-02).

–En los proyectos de resolución del señor diputado Becerra y de declaración del señor diputado Baignorria y otros señores diputados por los que se declara de interés parlamentario la XXIX Edición del Gran Premio de la Hermandad Argentino-Chilena, a realizarse en la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Argentina, el 17 y 18 de agosto de 2002 (4.682-D.-02 y 4.792-D.-02).

–En el proyecto de declaración de la señora diputada Palou por el que se declara de interés nacional la XXXII Maratón Internacional 20 Horas de Pesca Variada Embarcada, a realizarse el 20 y 21 de septiembre de 2002 en Posadas, provincia de Misiones (4.662-D.-02).

–En el proyecto de ley del señor diputado Urtubey y otros señores diputados sobre incorporación del artículo 27 bis a la ley 20.160, estatuto del jugador de fútbol profesional, sobre libertad de contratación (2.679-D.-02).

#### AGRICULTURA Y GANADERIA:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Zuccardi por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Programa Nacional de Control y Erradicación de Mosca de los Frutos (PROCEM) (4.326-D.-02).

–En el proyecto de declaración de la señora diputada Osorio por el que expresa beneplácito por la VII Jornada de Capacitación de Productores Apícolas realizada en el salón del Concejo Deliberante de la Municipalidad de Santa Rosa, provincia de La Pampa (4.344-D.-02).

–En el proyecto de declaración de la señora diputada Lofrano y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas tendientes a impulsar la cría del guanaco (*Lama guanicoe*) como alternativa del negocio lanero (4.612-D.-02).

#### OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL:

En el proyecto de declaración del señor diputado Conca por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a incorporar a diversas obras de la provincia de San Juan en el Plan Federal de Obras Públicas (4.101-D.-02).

#### ASUNTOS COOPERATIVOS... Y CULTURA:

En el proyecto de declaración del señor diputado Gutiérrez (J.C.) por el que se declara de interés parlamentario el convenio firmado por la Fundación Rafael del Pino con sede en Madrid y la Asociación de Amigos de Santa Fe la Vieja, que permita financiar la construcción de una casa ambientada en el siglo XVI, que representará la ciudad en los años anteriores a su traslado (4.241-D.-02).

ECONOMIA, LEGISLACION GENERAL Y DEFENSA  
DEL CONSUMIDOR:

En el proyecto de ley de la señora diputada Chaya sobre modificación al artículo 16 de la ley de seguros 17.418 sobre fijación del domicilio (1.840-D.-02).

## DISCAPACIDAD Y CULTURA:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Savron y otros señores diputados por el cual se expresa beneplácito por la donación realizada por el Club Rotario Bariloche Nuevas Generaciones, de un moderno equipo digital a la biblioteca Sarmiento de San Carlos de Bariloche, que permite a personas con discapacidad visual acceder a la lectura (3.928-D.-02).

## ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Osorio por el que se expresa beneplácito por el convenio de cooperación técnico-comercial que la provincia de La Pampa firmó con la provincia de Mendoza (5.090-D.-02).

## OBRAS PUBLICAS Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR:

En el proyecto de declaración de los señores diputados Loutaif y Zottos por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas tendientes a evitar aumentos en las tarifas de servicios públicos (2.746-D.02).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Roggero y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a profundizar las tareas de regulación del accionar de las empresas privadas prestatarias de los servicios públicos, y otras cuestiones conexas (3.065-D.-02).

ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA Y DEFENSA  
DEL CONSUMIDOR:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Lofrano y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre los descubrimientos de altas concentraciones de la sustancia denominada agrilamida en algunos alimentos cocidos, y otras cuestiones conexas (2.862-D.-02).

## AGRICULTURA Y GANADERIA:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Savron y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el cumplimiento de los compromisos contractuales con el laboratorio Biogénesis, único proveedor de la vacuna antiaftósica, y otras cuestiones conexas (4.635-D.-02).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Giubergia, por el que solicita declarar de interés parlamentario la realización del I Congreso Argentino de Floricultura y Plantas Ornamentales y IV Jornadas Nacionales de Floricultara, a realizarse del 13 al 16 de noviembre de 2002 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (4.710-D.-02).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Di Cola, por el que solicita declarar de interés parlamentario la LXVIII Exposición Nacional de Ganadería, Industria, Comercio y Artesanías, a realizarse del 30 de agosto al 8 de septiembre de 2002 en Río Cuarto, provincia de Córdoba (4.725-D.-02).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Sellarés, por el que solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a promover y facilitar la introducción y cultivo industrial de la especie vegetal moringa (*Moringa oleifera*) (4.803-D.-02).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Sellarés, por el que expresa beneplácito por el centenario de la fundación de la Sociedad Rural de Santa Fe, a conmemorarse el 19 de octubre de 2002 (4.806-D.-02).

TRANSPORTES, OBRAS PUBLICAS Y DEFENSA  
DEL CONSUMIDOR:

En el proyecto de resolución del señor diputado Pepe, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas tendientes a evitar el cierre de la estación de pasajeros Gerli, provincia de Buenos Aires, perteneciente a Trenes Metropolitanos S.A. (3.111-D.-02).

## EDUCACION Y RECURSOS NATURALES...:

En el proyecto de declaración del señor diputado Sellarés, por el que se declara de interés parlamentario el taller sobre evaluación de planes de manejo de la reserva de biosfera Yaboti, realizado en la Universidad Nacional de Misiones (2.904-D.-02).

## EDUCACION Y CULTURA:

En el proyecto de declaración del señor diputado Dragan y otros señores diputados, por el que se declara de interés educativo el III Modelo Internacional de la UNESCO, a realizarse en Villa Ballester, General San Martín, provincia de Buenos Aires, del 6 al 10 de noviembre de 2002 (391-D.-02).

## EDUCACION, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Rivas (O.) por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a evitar los aumentos de la canasta escolar (52-D.-02).

RELACIONES EXTERIORES Y CULTO Y AGRICULTURA  
Y GANADERIA:

En el proyecto de declaración del señor diputado Geijo, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga reclamar ante el gobierno de los Estados Unidos de América por las declaraciones realizadas por el servicio de inspección de sanidad vegetal y animal del USDA, involucrando a la Argentina con la existencia en nuestro territorio de focos de roya de la soja (3.997-D.-02).

## RELACIONES EXTERIORES Y CULTO Y COMERCIO:

En el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el Acuerdo Comercial entre el Gobierno de la República Argentina y el Gobierno del Reino de Marruecos, suscrito en Rabat, Reino de Marruecos el 3 de octubre de 2000 (97-S.-01).

## RELACIONES EXTERIORES Y CULTO Y FINANZAS:

En el proyecto de ley en revisión por el que se aprueba el acuerdo de sede entre la República Argentina y la Corporación Andina de Fomento, suscrito en Buenos Aires el 29 de agosto de 2001 (59-S.-01).

## LEGISLACION DEL TRABAJO, FINANZAS Y ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL:

En los proyectos de resolución del señor diputado Storero, de la señora diputada Bordenave y otros señores diputados; y los proyectos de declaración del señor diputado Balián y otros señores diputados; y del señor diputado Solanas y otros señores diputados por los que se solicita al Poder Ejecutivo disponga respetar dentro del marco del decreto 838/02 la estabilidad laboral de los agentes de las instituciones bancarias Bisel S.A., Suquía y Entre Ríos (2.866-D.-02, 2.926-D.-02, 2.948-D.-02, 3.009-D.02 y 3.425-D.-02).

## COMUNICACIONES... Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR:

En el proyecto de resolución del señor diputado Polino y otros señores diputados por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la actitud asumida por las empresas prestadoras del servicio básico telefónico de eliminar, restringir el uso o aumentar el precio de los planes promocionales y de descuento y otras cuestiones conexas (3.678-D.-02).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Córdoba y otros señores diputados por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el cierre de oficinas de la empresa Correo Argentino S.A. (4.061-D.-02).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Córdoba y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a intervenir directamente en las actividades del Correo Argentino S.A. (4.062-D.-02).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Polino y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias de modo que la empresa Telefónica de Argentina S.A. se abstenga de modificar sin autorización la tasación de las llamadas de larga distancia nacional, y otras cuestiones conexas (4.394-D.-02).

## COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR:

En el proyecto de resolución del señor diputado Elizondo por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a evitar que en las actividades comerciales proliferen recibos de compra no válidos como factura en lugar de la correspondiente factura legal (1.039-D.-02).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Cavallero por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la implementación de las bases para llamar a concurso público de antecedentes y oposición para la designación de los siete jueces del Tribunal Nacional de Defensa de la Competencia, y otras cuestiones conexas (1.625-D.-02).

## ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR:

En el proyecto de declaración de los señores diputados Basualdo y Amstutz por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a conformar, juntamente con industriales y comerciantes mayoristas y minoristas, una canasta familiar con diez artículos de primera necesidad (1.523-D.-01).

## EDUCACION:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Rivas por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga reactivar el proceso de conformación de colegios universitarios en localidades con escasa o nula oferta de educación superior en el marco de la ley 24.521, de educación superior (4.863-D.-02).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Pilati por el que se declara de interés educativo el Congreso Provincial Educación y Sociedad, a realizarse en la provincia de Mendoza el 20 y 21 de septiembre de 2002 (4.872-D.-02).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Bayonzo y otros señores diputados por el que se declaran de interés legislativo las I Jornadas de Ciencias Políticas: la Política y sus Instituciones en el Nuevo Escenario Argentino, a realizarse el 13 y 14 de septiembre de 2002 en la Universidad Nacional del Nordeste (4.894-D.-02).

## COMERCIO:

En el proyecto de resolución del señor diputado Romero (H. R.) y de la señora diputada Bayonzo por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la merma en las exportaciones, luego de la entrada en vigencia de las retenciones y otras cuestiones conexas (4.283-D.-02).

## DISCAPACIDAD:

En el proyecto de declaración de las señoras diputadas Chiacchio y Ferrari de Grand por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga la adopción de diversas medidas tendientes a diagramar e implementar un programa integral a nivel nacional de rehabilitación y prevención de las discapacidades y otras cuestiones conexas (4.940-D.-02).

—En el proyecto de declaración de las señoras diputadas Ferrari de Grand y Herzovich por el que se declara de interés parlamentario el seminario gratuito De la Normativa a la Acción: Aportes para el Conocimiento de los Derechos de las Personas con

Discapacidad, a realizarse durante los meses de agosto y septiembre de 2002 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (5.336-D.-02).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrari de Grand y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por la creación de la Asociación de Ciegos Para la Defensa y Promoción del Instituto Román Rosell (ACIR) (5.507-D.-02).

#### PRESUPUESTO Y HACIENDA:

En el proyecto de resolución del señor diputado Ostropolsky por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre los créditos otorgados por organismos e instituciones internacionales de crédito al Estado nacional, provincias, municipios y organismos para el financiamiento de proyectos y programas a partir de 1991 (1.675-D.-02).

—En el proyecto de resolución de los señores diputados Snopek y Moisés por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga reglamentar el artículo 99 de la ley 25.565, del presupuesto nacional para el ejercicio 2002 (1.746-D.-02).

#### COMISION PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACION:

(C.D.-209/01) (4-9-02). Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional manifestando la urgente necesidad de regularizar la actuación de la Comisión Nacional de Comunicaciones frente a las observaciones del órgano de control externo y asimismo determinar y efectivizar las responsabilidades de cada uno de los funcionarios intervinientes, informando a este Honorable Congreso de la Nación sobre las medidas adoptadas (127-S.-02).

—(C.D.-211/01) (4-9-02). Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas arbitradas para la recuperación de los montos abonados en exceso a la firma César Luis D'Aquino S.A., en el trámite de las solicitudes de pago de los créditos consolidados de la ex empresa Servicios Eléctricos del Gran Buenos Aires Sociedad Anónima, así como determinar y efectivizar las responsabilidades de cada uno de los funcionarios intervinientes en el citado trámite liquidatorio (128-S.-02).

—(C.D.-212/01) (4-9-02). Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional solicitando informe sobre las medidas adoptadas a los fines de solucionar los aspectos que aparecen observados en forma reiterada por la Auditoría General de la Nación en el ámbito de la Entidad Binacional Yacretá, así como en particular sobre los avances registrados en determinar con precisión la normativa y constancias de hecho que hagan a la adecuada defensa del interés del Estado frente a las reclamaciones efectuadas por los contratistas de la mencionada entidad (129-S.-02).

#### RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, AGRICULTURA Y GANADERIA Y LEGISLACION DEL TRABAJO:

En el proyecto de ley de los señores diputados Menem y Ubaldini, por el que se solicita la aprobación del Convenio C 184 sobre la seguridad y la salud en la agricultura adoptado por la LXXXIX Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo el 21 de junio de 2001 (2.010-D.-02).

#### AGRICULTURA Y GANADERIA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR:

En el proyecto de declaración del señor diputado García y otros señores diputados por el cual solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a evitar el cobro porcentual adicional compulsivo a las empresas exportadoras y/o intermediarias sobre las operaciones de comercialización de granos y oleaginosas (2.975-D.-02).

#### LEGISLACION DEL TRABAJO Y ASUNTOS COOPERATIVOS...:

En el proyecto de resolución del señor diputado Iparraguirre por el que se solicita declarar de interés legislativo la creación de la Federación Nacional de Cooperativas de Trabajo de Empresas Reconvertidas (4.983-D.-02).

#### COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR:

En el proyecto de resolución del señor diputado Elizondo por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a cumplir con lo prescrito en la ley 22.802, de lealtad comercial, en lo referido a la exhibición de precios en el comercio minorista (1.042-D.-02).

—En el proyecto de declaración de los señores diputados Jobe y Rattin por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a que en los nombres de comercios en idioma extranjero figure debajo su correspondiente traducción al castellano, y otras cuestiones conexas (2.559-D.-02).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Calvo por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre las razones por las cuales no se creó el tribunal nacional de la competencia, según lo normado en la ley 25.156, de defensa de la competencia (2.696-D.-02).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Foglia por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la cantidad de sumarios administrativos iniciados por la Comisión Nacional de Defensa de la Competencia, desde el 1º de enero de 2002 a la fecha (3.100-D.-02).

#### RECURSOS NATURALES... Y CULTURA:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Lofrano y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la operatividad del Programa local de Preservación del

Patrimonio Ambiental enmarcado dentro del Programa del Hombre y la Biosfera (MAB), de la UNESCO, y otras cuestiones conexas (3.987-D.-02).

#### FINANZAS Y PRESUPUESTO Y HACIENDA:

En las modificaciones introducidas por el Honorable Senado en el proyecto de ley del señor diputado Basualdo y otros por el que pide una prórroga por noventa (90) días de plazo establecido en la comunicación A 3.562 dictada por el Banco Central de la República Argentina para que los deudores del sistema financiero cancelen sus deudas con títulos de la deuda pública nacional (78-D.-02, 1.988-D.-02, 1.989-D.-02, 2.076-D.-02, 2.182-D.-02, 2.202-D.-02, 2.293-D.-02, 2.295-D.-02, 2.308-D.-02 y 2.537-D.-02).

#### ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR:

En el proyecto de resolución del señor diputado Gutiérrez (F.) y otros señores diputados por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el posible ingreso al país de la droga tegaserod, la que se encontraría prohibida en los Estados Unidos de América y en Europa por sus efectos adversos (3.052-D.-02).

#### ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA Y TERCERA EDAD:

En el proyecto de resolución del señor diputado Vitar por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponer las medidas conducentes a reglamentar la entrega de medicamentos a los afiliados de la obra social para jubilados y pensionados –PAMI–, y otras cuestiones conexas (2.297-D.-02).

#### ASUNTOS COOPERATIVOS...:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Osuna y otros señores diputados por el que se declara de interés parlamentario el Programa Integral de Desarrollo de la Sociedad Civil, iniciativa que nuclea a la Universidad Católica de Córdoba y las fundaciones Minetti y Telefónica (5.241-D.-02).

#### ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

En el proyecto de declaración de la señora diputada Osorio por el que expresa beneplácito por el 60º aniversario de la Federación Médica de la Provincia de Buenos Aires (5.015-D.-02).

–En el proyecto de declaración de la señora diputada Osorio por el que expresa beneplácito por el 85º aniversario de FOLA, Federación Odontológica Latinoamericana, y 30º aniversario de la Organización Regional de América Latina para la World Dental Federation (5.085-D.-02).

#### CULTURA, EDUCACION Y DISCAPACIDAD:

En el proyecto de declaración de las señoras diputadas Ferrari de Grand y Roy por el que se expresa beneplácito por los aportes realizados por la señorita Zulma Celia Geller en los campos literario y

educativo en general y en particular para las escuelas de ciegos y disminuidos visuales de Entre Ríos (4.365-D.-02).

#### ENERGIA Y COMBUSTIBLES, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR:

En el proyecto de resolución de los señores diputados Cisterna y Lofrano por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a que las empresas petroleras cumplan con la declaración jurada de productos y precios de venta, normado por las resoluciones 155/92 y 188/93 de la Secretaría de Energía (1.820-D.-02).

#### ENERGIA Y COMBUSTIBLES Y ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL:

En el proyecto de resolución del señor diputado Cambareri y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el estado de los pozos abandonados en el Yacimiento Zona Central, ubicado en Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut (2.814-D.02).

#### DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS:

En los proyectos de declaración los señores diputados Britos, Monteagudo y otros señores diputados; Accavallo y otros señores diputados; Parentella y otros señores diputados, y Bordenave y otros señores diputados, por los que expresan profundo pesar por el fallecimiento de la señora María Adela Antokoletz, quien fuera una de las fundadoras de la Agrupación Madres de Plaza de Mayo (4.359-D.-02), (4.375-D.-02), (4.395-D.-02), (4.480-D.-02) y (4.553-D.-02).

#### TURISMO Y ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Jaroslavsky y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga instrumentar la firma de un convenio entre la Secretaría de Turismo y Deporte de la Nación y la Red Federal de Turismo Termal para beneficiar a personas con problemas de salud (4.065-D.-02).

#### ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL Y COMERCIO:

En el proyecto de declaración del señor diputado Urtubey por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a permitir la participación de las economías regionales en la confección de los listados para negociar el ingreso de productos argentinos a los Estados Unidos de América (4.797-D.-02).

#### COMISION PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS DE LA ADMINISTRACION:

(C.D.-210/01) (4-9-02). Proyecto de resolución conjunta por el que se dirige al Poder Ejecutivo nacional, solicitando informe sobre las medidas adoptadas a los efectos de superar las observaciones

efectuadas por la Auditoría General de la Nación en su examen sobre los estados financieros del Programa de Reformas e Inversiones del Sector Educación (PRISE) al 31 de diciembre de 1998, 1999 y 2000; contrato de préstamo 845/OC-AR BID (130-S.-02).

ECONOMIA, COMERCIO Y ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL:

En los proyectos de resolución de la señora diputada Zuccardi por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a equiparar las retenciones a la exportación que sufre el aceite de pepitas de uva con los demás aceites que son producción esencial de las economías regionales, y de los señores diputados Amstutz y Pilati por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga considerar la situación en el tratamiento en materia de retenciones a las exportaciones de aceite de pepitas de uva, y otras cuestiones conexas (3.735-D.-02 y 4.045-D.-02).

MINERIA:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Zuccardi y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas tendientes a la conclusión de la ejecución del proyecto Plan de Asistencia al Sector Minero Argentino (PASMA) (4.964-D.-02).

TURISMO:

En el proyecto de declaración del señor diputado Basteiro y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga declarar de interés nacional el proyecto de tren turístico mesotámico (5.432-D.-02).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Lernoud y otros señores diputados por el que se declara que vería con agrado que el Poder Ejecutivo nacional arbitre las medidas conducentes para la pronta reglamentación de la ley 25.198, que declara de interés nacional al turismo como actividad socioeconómica, en virtud de haberse vencido ampliamente el plazo fijado para su reglamentación (5.264-D.-02).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Savron y otros señores diputados por el que se expresa beneplácito por el apoyo de la Secretaría de Turismo de la Nación a la instalación de un parque de nieve en Junín de los Andes, provincia del Neuquén (5.105-D.-02).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Becerra por el que se declara de interés turístico la publicación "La Goleta, Magazine de Ushuaia", que tiene como fin informar y promover actividades turísticas y recreativas de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (5.177-D.-02).

—En el proyecto de declaración de la señora diputada Ferrero por el que se declara de interés parlamentario el circuito turístico basado en la vida de Jorge Luis Borges, que se realiza en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (5.056-D.-02).

DEPORTES Y DISCAPACIDAD:

En el proyecto de declaración del señor diputado Mastrogiácomo y otros señores diputados, por el que se expresa beneplácito por la participación de la selección nacional de fútbol para ciegos en el campeonato internacional Sub-25 Atenas 2002 (3.981-D.-02).

AGRICULTURA Y GANADERIA Y CIENCIA Y TECNOLOGIA:

En el proyecto de resolución del señor diputado González (O.R.), y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la transferencia de partidas del presupuesto 2002 para el Programa Pro Huerta (3.522-D.-02).

—En el proyecto de declaración de los señores diputados Geijo y Bayonzo por el que solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a garantizar la partida presupuestaria para el Programa Pro Huerta (3.488-D.-02).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Savron y otros señores diputados por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la evaluación de las consecuencias sociales del virtual colapso del Programa Pro Huerta expresado en la eliminación de partidas presupuestarias que así lo sustentaban desde su creación (3.124-D.-02).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Lozano y otros señores diputados por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Programa Pro Huerta, dependiente del Instituto de Tecnología Agropecuaria (INTA) (2.894-D.-02).

—En el proyecto de declaración del señor diputado Urtubey por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a iniciar en la provincia de Salta el Programa Pro Huerta, campaña otoño-invierno (2.461-D.-02).

AGRICULTURA Y GANADERIA, CIENCIA Y TECNOLOGIA Y ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL:

En el proyecto de resolución del señor diputado Sellarés por el cual solicita al Poder Ejecutivo disponga implementar el programa para productores familiares (PROFAM) a través del INTA (3.013-D.-02).

—En el proyecto de declaración de los señores diputados Sellarés y Cettour por el que solicitan se declare de interés parlamentario el programa de mejoramiento cítrico varietal y sanitario para la Argentina Procitrus a realizarse en la provincia de Entre Ríos (2.906-D.-02).

**En los términos del artículo 204 del Reglamento de la Honorable Cámara:**

TRANSPORTES Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR:

En el proyecto de resolución del señor diputado Quintela por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la nómina de los convenios suscritos

con autoridades provinciales y/o municipales en el marco del SISTAU (3.150-D.-02).

TRANSPORTES, OBRAS PUBLICAS Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR:

En el proyecto de resolución del señor diputado Courel por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las obligaciones a cumplir por las empresas concesionarias de peajes de los corredores viales (2.244-D.-02).

TRANSPORTES Y OBRAS PUBLICAS:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Chaya por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las causas por las cuales la empresa Concanor S.A., concesionaria del servicio de peaje, no realiza los trabajos de mantenimiento, señalización, conservación y repavimentación de la ruta nacional 34 entre las progresivas 1.553 y 1.549, en la provincia de Salta (3.068-D.-01). (R.)

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Chaya por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con obras complementarias en la ruta nacional 34, en la provincia de Salta (7.003-D.-01). (R.)

–En el proyecto de resolución del señor diputado Conca por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre la venta del inmueble, propiedad del Estado nacional, sito en las calles General Acha y España, Colonia Rodas, Rawson, San Juan, individualizado entre el kilómetro 4.726,83 y kilómetro 5.004,73, del ex ramal Villa Krawse-Divisoria, en jurisdicción de la línea General San Martín (2.160-D.-02).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Giustiniani y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre el estado de tramitación de las licitaciones públicas 11/01 y 12/01 y obras viales para la red de accesos a la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe (2.197-D.-02).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Solmoirago y otros señores diputados por el que solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las exigencias, en cuanto a la prestación de emergencias médicas para los casos de accidentes viales, en la concesión del corredor vial 13 a la empresa Vicov S.A. (2.433-D.-02).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada González (M.A.) y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la concesión que posee la empresa Ferro Expreso Pampeano (2.671-D.-02).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Jarque y otros señores diputados por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la habilitación del acceso a la localidad de Villa Elisa, provincia de Buenos Aires, ubicada en la Autopista Buenos Aires-La Plata (3.089-D.-02).

–En el proyecto de resolución de la señora diputada Herzovich y del señor diputado Storer por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre las razones por las cuales no se ha procedido a la reparación de la cinta asfáltica en la ruta nacional 168, en la provincia de Santa Fe (3.092-D.-02).

–En el proyecto de resolución del señor diputado Amstutz y de la señora diputada Pilati por el que se solicitan informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el levantamiento de vías no autorizado por la empresa concesionaria Buenos Aires al Pacífico - San Martín S.A. (3.096-D.-02).

OBRAS PUBLICAS, INTERESES MARITIMOS... Y ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL:

En el proyecto de resolución del señor diputado Amstutz y otros señores diputados por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la actuación y responsabilidad del organismo regional de seguridad de presas en la autorización de erogación de aguas del dique Los Reyunos, del departamento de San Rafael, provincia de Mendoza (3.167-D.-02).

DISCAPACIDAD Y TRANSPORTES:

En el proyecto de resolución de las señoras diputadas Ferrari de Grand y Chiacchio por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el cumplimiento de la legislación vigente relacionada con la adaptación de transportes públicos aptos para el uso de personas con discapacidad (3.609-D.-02).

OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES:

En el proyecto de resolución del señor diputado Courel por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el destino del fideicomiso creado por decreto 976/01 y modificado por el decreto 1.377/01 relacionado con la realización de obras públicas (3.296-D.-02).

ENERGIA Y COMBUSTIBLES, RECURSOS NATURALES... Y ASUNTOS MUNICIPALES:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Garré y del señor diputado Alessandro por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la fiscalización de la contaminación ambiental producida por la estación de servicio Shell CAPSA ubicada en la esquina de Lima y Nueve de julio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2.770-D.-02).

ENERGIA Y COMBUSTIBLES, RECURSOS NATURALES... Y POBLACION Y RECURSOS HUMANOS:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Garré y del señor diputado Alessandro por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la contaminación de petróleo producida por la empresa Repsol YPF en Loma de la Lata, provincia del Neuquén, y otras cuestiones conexas (2.771-D.-02).



## OBRAS PUBLICAS Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Ocaña, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la empresa Aguas Argentinas S.A. (2.482-D.-02).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Melillo y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el incremento de las tarifas de los servicios públicos como exigencia del Fondo Monetario Internacional para arribar a un acuerdo con la Argentina, y otras cuestiones conexas (3.349-D.-02).

—En el proyecto de resolución del señor diputado Zottos, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la ronda de negociación contractual entre el gobierno y las empresas privatizadas, y otras cuestiones conexas (3.978-D.-02).

## EDUCACION:

En el proyecto de resolución del señor diputado Gutiérrez (F.) y otros señores diputados por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el programa universitario para adultos mayores de 50 años, cuyos cursos se dictan en el Centro Cultural “Ricardo Rojas” (4.843-D.-02).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Daher por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el beneficio alimentario del Programa Bienestar de los Mayores (1.150-D.-02).

## ENERGIA Y COMBUSTIBLES, ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL, COMERCIO Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR:

En el proyecto de resolución del señor diputado Raimundi y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre las restricciones levantadas por el gobierno argentino a las exportaciones de crudo impuestas a las petroleras, y otras cuestiones conexas (3.706-D.-02).

## ENERGIA Y COMBUSTIBLES Y EDUCACION:

En el proyecto de resolución de los señores diputados Melillo y Gutiérrez (F.), por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre una solicitud de la empresa Repsol YPF para el abandono de pozos petroleros, y otras cuestiones conexas (2.768-D.-02).

## ENERGIA Y COMBUSTIBLES Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR:

En el proyecto de resolución de la señora diputada Osorio por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre el incumplimiento del Convenio de Abastecimiento de Gasoil, suscrito por las petroleras (2.513-D.-02).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrín y otros señores diputados por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas

cuestiones relacionadas con problemas en el abastecimiento del gasoil (2.624-D.-02).

—En el proyecto de resolución de la señora diputada Bayonzo y otros señores diputados por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las tarifas vigentes en cuanto al gas de consumo familiar (4.279-D.-02).

## ENERGIA Y COMBUSTIBLES, RECURSOS NATURALES... Y ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL:

En el proyecto de resolución del señor diputado Geijo, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre explosiones y consecuentes incendios en el Gasoducto Norandino (2.884-D.-02).

## ENERGIA Y COMBUSTIBLES, AGRICULTURA Y GANADERIA, ECONOMIAS Y DESARROLLO REGIONAL Y DEFENSA DEL CONSUMIDOR:

En el proyecto de resolución de los señores diputados Alchouron y Cisterna, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre las excepciones a la resolución 140/02 a los efectos de asegurar el debido abastecimiento de combustibles para el sector agropecuario (3.364-D.-02).

## ENERGIA Y COMBUSTIBLES, RECURSOS NATURALES... ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA:

En el proyecto de resolución del señor diputado Gutiérrez (F.) y otros señores diputados, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre la contaminación con policloro bifenilo (PCB) a ciudadanos del partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, y otras cuestiones conexas (4.001-D.-02).

## ENERGIA Y COMBUSTIBLES Y OBRAS PUBLICAS:

En el proyecto de resolución del señor diputado Cisterna, por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre las concesiones hidrocarburíferas existentes (1.455-D.-02).

## V

**Dictámenes observados**

**Martínez Raymonda:** formula observaciones al Orden del Día N° 894 de las Comisiones de Intereses Marítimos... y Recursos Naturales... (33-D.O.-02). (*A las comisiones de Intereses Marítimos... y Recursos Naturales..., al Orden del Día.*)

—**Zamora:** observaciones al Orden del Día N° 870 de las comisiones de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto (34-D.O.-02). (*A las comisiones de Defensa Nacional y Relaciones Exteriores y Culto, al Orden del Día.*)

—**Zamora:** formula observaciones al Orden del Día N° 938 de las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Legislación Penal (35-D.O.-02). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, de Legislación Penal, al Orden del Día.*)

## VI

## Comunicaciones de comisiones

**Relaciones Exteriores y Culto y Defensa Nacional:** elevan memorándum de entendimiento entre la Comisión de Relaciones Exteriores y de Defensa de la Cámara de Diputados de Brasil y las Comisiones Permanentes de Relaciones Exteriores y de Defensa Nacional de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina (5.387-D.-02). (*A la Presidencia.*)

**Previsión y Seguridad Social:** comunica la designación del señor diputado Sejas como secretario de esa comisión (5.464-D.-02). (*A la Presidencia.*)

**Recursos Naturales...:** comunica la designación del señor diputado Esaín para integrar el Gabinete de Medio Ambiente en el ámbito de la Jefatura de Gabinete de Ministros (5.466-D.-02). (*A la Presidencia.*)

## VII

## Comunicaciones de señores diputados

**Larreguy:** eleva su renuncia a la Comisión Parlamentaria Conjunta Argentino-Chilena (5.323-D.-02). (*Sobre tablas.*)

**Bloque UCR:** solicita la designación de la señora diputada Maldonado de Piccone para integrar la Comisión Parlamentaria Conjunta Argentino-Chilena, ley 23.172). (5.326-D.-02.) (*A la Presidencia.*)

**Bussi:** solicita se rectifique su solicitud de licencia para el 31 de julio de 2002, correspondiéndole por razones de salud (5.347-D.-02). (*A sus antecedentes.*) (4.512-D.-02.)

**Saadi:** adjunta certificado médico para agregar a su licencia (5.376-D.-02). (*A sus antecedentes.*) (5.337-D.-02.)

**Pascual:** adjunta certificado médico para agregar a su licencia (5.421-D.-02). (*A sus Antecedentes.*) (5.329-D.-02.)

**Fernández Valoni:** eleva su renuncia a la Comisión de Recursos Naturales... de esta Honorable Cámara (5.425-D.-02). (*Sobre tablas.*)

**Di Benedetto:** adjunta certificado médico para agregar a su licencia (5.452-D.-02). (*A sus antecedentes.*) (5.252-D.-02.)

**Elizondo:** adjunta certificado médico para agregar a su licencia (5.482-D.-02). (*A sus antecedentes.*) (5.345-D.-02.)

**Carrió:** adjunta certificado médico para agregar a su licencia (5.566-D.-02). (*A sus antecedentes.*) (5.318-D.-02.)

**Rodríguez González:** solicita introducir una modificación al proyecto de resolución de su autoría (4.875-D.-02) de pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la situación en que se encuentra operando la compañía de transporte Río de la Plata S.A. (5.551-D.-02). (*A sus antecedentes.*) (*A la Comisión de Transportes.*)

**Scioli:** eleva su renuncia al cargo de diputado de la Nación (5.582-D.-02). (*Sobre tablas.*)

**Pérez Suárez:** eleva su renuncia al cargo de diputada de la Nación para el período 1999-2003, para ocupar la vacante producida a raíz de la renuncia del señor diputado Scioli (5.608-D.-02). (*Sobre tablas.*)

**Insfran:** adjunta certificado médico para agregar a sus licencias (5.616-D.-02). (*A sus antecedentes.*) (4.758-D.-02) (4.906-D.-02) (5.324-D.-02.)

**Matzkin:** eleva su renuncia al cargo de diputado de la Nación (5.656-D.-02). (*Sobre tablas.*)

**Picazo:** solicita se rectifique su solicitud de licencia para el 31 de julio de 2002, correspondiéndole por razones de salud (5.673-D.-02). (*A sus antecedentes.*) (4.530-D.-02.)

**Maldonado y Pernasetti:** solicitan el retiro del proyecto de resolución de su autoría (5.655-D.-02) de pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el registro de anomalías en relación a la aplicación de los Planes Jefas y Jefes de Hogar I y II (5.672-D.-02). (*Sobre tablas.*)

**L'Huillier:** solicita autorización de esta Honorable Cámara para ejercer el cargo de Ministro de Cultura y Educación de la provincia de San Luis, desde el 11 de septiembre hasta el 16 de diciembre de 2002 (5.675-D.-02). (*Sobre tablas.*)

**Roselli:** eleva su renuncia como integrante de la Comisión de Asuntos Cooperativos... de esta Honorable Cámara (5.693-D.-02). (*Sobre tablas.*)

**Roselli:** eleva su renuncia como integrante de la Comisión de Previsión y Seguridad Social de esta Honorable Cámara (5.694-D.-02). (*Sobre tablas.*)

**Roselli:** eleva su renuncia como integrante de la Comisión de Vivienda... de esta Honorable Cámara (5.695-D.-02). (*Sobre tablas.*)

**Capelleri y Di Leo:** solicitan modificaciones al proyecto de ley de su autoría (5.633-D.-02) de régimen inhibitorio para los jueces integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sometidos a juicio político (5.709-D.-02). (*A sus antecedentes.*) (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. N° 132.)

**Bonacina:** adjunta certificado médico para agregar a su licencia (5.710-D.-02). (*A sus antecedentes.*) (5.535-D.-02.)

**Savron:** adjunta certificado médico para agregar a su licencia (5.730-D.-02). (*A sus antecedentes.*) (5.451-D.-02.)

**Bloque ARI:** solicita la designación de la señora diputada Bordenave para integrar la Comisión Bicameral de la ley de reestructuración de las fuerzas armadas (5.739-D.-02). (*A la Presidencia.*)

## VIII

## Comunicaciones oficiales

## PROYECTOS, PETICIONES Y COMUNICACIONES:

**Honorable Concejo Deliberante de Comodoro Luis Piedra Buena, provincia de Santa Cruz:** remite copia de la resolución 43/02-HCD por la que rechaza toda iniciativa por parte del Poder Ejecutivo

Nacional de eliminar la exención del impuesto a la transferencia de combustibles que se comercializa en la región patagónica (440-O.V.-02). (A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.)

–**Parlamento Latinoamericano:** comunica la creación del Frente Parlamentario contra la Violencia Sexual Comercial y no Comercial de la Niñez y de la Adolescencia (441-O.V.-02). (A la Comisión de Familia...)

–**Honorable Concejo Deliberante de Larroque, provincia de Entre Ríos:** remite copia de la resolución 18/02 por la que rechaza todo tipo de medida que permita el ingreso de desechos radiactivos a nuestro país (442-O.V.-02). (A la Comisión de Recursos Naturales...)

–**Honorable Concejo Deliberante de Hurlingham, provincia de Buenos Aires:** remite copia del decreto 83/02 en el que manifiesta su disconformidad al proyecto de unificación en una sola cartera del Ministerio de Defensa y de la Secretaría de Seguridad de la Nación (443-O.V.-02). (A la Comisión de Defensa Nacional.)

–**Honorable Cámara de Diputados de la provincia de La Rioja:** remite copia de la declaración 4 en la que expresa su repudio a los decretos de convocatoria a internas y a elecciones generales (444-O.V.-02). (A la Comisión de Asuntos Constitucionales.)

–**Presidencia de la Nación –Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales– Consejo Nacional de la Mujer:** solicita se disponga de los instrumentos necesarios para designar una integrante vocal para la comisión de articulación intersectorial (o directorio) del Consejo Federal de la Mujer (CFM) en representación de la Honorable Cámara (445-O.V.-02). (A la Presidencia.)

–**Honorable Concejo Deliberante de Nueve de Julio, provincia de Buenos Aires:** remite copia de la resolución 30 por la que se adhiera al proyecto del señor diputado Saadi sobre disponer analizar la factibilidad de efectuar una presentación ante la Organización Mundial del Comercio denunciando los subsidios al agro que los Estados Unidos de América acaban de otorgar (446-O.V.-02). (A sus antecedentes.) (2.320-D.-02.) (A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.)

–**Honorable Concejo Deliberante de Coronel Pringles, provincia de Buenos Aires:** remite copia de la resolución 1.484/02 en la que solicita la sanción de una ley modificatoria de la 23.349 por medio de la cual queden exentos del IVA los productos básicos de la canasta familiar (447-O.V.-02). (A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.)

–**Procuración General de la Nación:** eleva proyecto de ley relativo a los derechos de la víctima frente al proceso penal, según lo normado en el artículo 33, inciso j) de la ley 24.946 (448-O.V.-02). (A la Comisión de Legislación Penal.)

–**Ministerio de Educación –Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva–:** eleva informe sobre el proyecto de ley de bioseguridad en

la aplicación de la biotecnología agropecuaria (449-O.V.-02). (A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Ciencia y Tecnología.)

–**Gendarmería Nacional Argentina –Delegado, Honorable Congreso de la Nación–:** solicita se instituya un trofeo Honorable Cámara de Diputados de la Nación para entregarse en el torneo de tiro a realizarse en Tandil, provincia de Buenos Aires (450-O.V.-02). (A la Comisión de Deportes.)

–**Honorable Concejo Deliberante de Río Cuarto, provincia de Córdoba:** remite copia de la resolución 1.170/02 en la que solicita el pronto tratamiento del proyecto de ley nacional sobre fortificación de harinas para combatir la anemia de la población (451-O.V.-02). (A sus antecedentes.) (4.999-O.V.-02.) (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.)

–**Honorable Concejo Deliberante de Lucas González, provincia de Entre Ríos:** hace conocer su oposición a todo tipo de medida que permita el ingreso de desechos radiactivos a nuestro país (452-O.V.-02). (A la Comisión de Recursos Naturales...)

–**Honorable Concejo Deliberante de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur:** hace conocer la resolución 72/02 en la que peticona y formula consideraciones sobre el suministro de gasoil por parte de la empresa Repsol-YPF a precio diferencial al servicio público de transporte colectivo de pasajeros en esa ciudad (453-O.V.-02). (A la Comisión de Energía y Combustibles.)

–**Honorable Concejo Deliberante de San Miguel, provincia de Buenos Aires:** hace conocer la declaración en la que expresa su adhesión al proyecto de ley del señor diputado Gutiérrez (F.) y otros sobre creación de la tarifa de interés social laboral (454-O.V.-02). (A sus antecedentes.) (2.781-D.-02.) (A la Comisión de Pymes.)

–**Honorable Cámara de Senadores de la provincia de Salta:** remite copia de la declaración 55/02 en la que solicita la reforma del Código Penal en lo referente a la necesidad del incremento de las penas establecidas para delitos cometidos en perjuicio de la administración pública (455-O.V.-02). (A la Comisión de Legislación Penal.)

–**Honorable Cámara de Diputados de Chile:** remite la nómina de los directivos del grupo interparlamentario chileno-argentino (456-O.V.-02). (A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.)

–**Nicolás Eduardo Becerra, procurador general de la Nación:** solicita la reproducción expediente 120-O.V.-01 del proyecto de reforma de los artículos 348 y concordantes del Código Procesal Penal de la Nación (457-O.V.-02). (A la Comisión de Legislación Penal.)

–**Auditoría General de la Nación:** remite copia de la resolución 92/02 por la que se aprueba el estudio especial realizado en el ámbito de la Secretaría de Transporte y de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte referido a los resultados económicos obtenidos de la aplicación del contrato de concesión

del servicio de transporte ferroviario de pasajeros celebrado con Trenes de Buenos Aires S.A. (ex líneas Mitre y Sarmiento), y otras cuestiones conexas (458-O.V.-02). (A la Comisión de Transportes.)

–**Juzgado Federal La Pampa –Secretaría Electoral–:** comunica que el reemplazante del señor diputado Jorge Rubén Matzkin es la ciudadana Marta Elena Cardoso, DNI 10.647.012 (459-O.V.-02). (A la Presidencia.)

–**Universidad Nacional de Córdoba:** remite copia de la resolución HCS 247/02 por la que solicita la anulación de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final (460-O.V.-02). (A la Comisión de Legislación Penal.)

–**Universidad Nacional de Córdoba:** remite copia de la resolución HCS 278/02 por la que adhiere a la resolución 197/02 del Honorable Congreso Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Córdoba a fin de que se dicte una ley instruyendo al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto los medios necesarios para requerir una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia sobre la legitimidad de la deuda externa (461-O.V.-02). (A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.)

## IX

### Peticiones particulares

–**Argañaraz, José Alberto, director de la Escuela Técnica N° 1 de Concepción, provincia de Tucumán:** solicita en representación del personal de ese establecimiento, una prórroga de la ley de transferencia de las escuelas de enseñanza media (272-P.-02). (A la Comisión de Educación.)

–**Fundación A.D.A.R.:** peticiona y formula consideraciones sobre dos buques que pertenecieron a Ferrocarriles Argentinos, hoy abandonados en la laguna San José, provincia de Misiones (273-P.-02). (A la Comisión de Seguridad Interior.)

–**Alloatti, Nidia A. y otros, por Deudores Autoconvocados:** reiteran y ratifican petitorios anteriores sobre actualización de deudas (274-P.-02). (A sus antecedentes.) (13-P.-02.) (A la Comisión de Finanzas.)

–**Settembrini, Carlos A.:** solicita se arbitren los medios necesarios a los efectos de regularizar y/o normalizar el servicio que brinda el PAMI (275-P.-02). (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.)

–**Federación Agraria Argentina:** remite un proyecto sobre modificación del coeficiente de estabilización de referencia (CER) (276-P.-02). (A la Comisión de Legislación General.)

–**Cámara Argentina de Consultores –Asociación Civil–:** solicitan el tratamiento y aprobación del acuerdo para la cooperación de los usos pacíficos de la energía nuclear (277-P.-02). (A sus antecedentes.) (241-S.-02). (A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.)

–**Cooperativa de Obras y Servicios Públicos de Despeñaderos Ltda.:** hace conocer su apoyo al proyecto del señor diputado Polino sobre modificaciones a la ley 21.526 (texto ordenado ley 24.144 y sus modificatorias) de entidades financieras, sobre facultades del Banco Central de la República Argentina y la figura de las cooperativas de crédito (278-P.-02). (A sus antecedentes.) (1.025-D.-02). (A la Comisión de Finanzas.)

–**Del Hoyo, Nicolás E.:** remite un proyecto de modificación a la ley de protección de datos personales (ley 25.326) (279-P.-02). (A la Comisión de Asuntos Constitucionales.)

–**Incolla Garay, Nicolás:** remite un proyecto de intervención militar de la provincia de Buenos Aires por 90 días (280-P.-02). (A las comisiones de Asuntos Constitucionales, de Defensa Nacional.)

–**Agrupación Renacer Peronista:** remite propuesta en la que las listas para toda elección legislativa esté integrada en un 50 % por ciudadanos que no hayan ejercido cargos públicos (281-P.-02). (A la Comisión de Asuntos Constitucionales.)

–**Verón Aguilar, Gladys, y Najle, Eduardo, por Movimiento Independiente Ahorristas Argentinos:** remiten manifiesto de los ahorristas (282-P.-02). (A la Comisión de Finanzas.)

–**Centro de Educación al Consumidor:** formula consideraciones sobre el tratamiento del proyecto de ley de creación de la Comisión Bicameral de Seguimiento de la ley 25.561 (283-P.-02). (A sus antecedentes.) (3.057-D.-02.) (A la Comisión de Finanzas.)

–**Carril, Haydee Irma:** remite un proyecto jubilatorio de empleados estatales (284-P.-02). (A la Comisión de Previsión y Seguridad Social.)

–**Palma, Silverio:** remite nueva documentación para ser agregada a una presentación anterior (285-P.-02). (A sus antecedentes.) (241-P.-02.) (A la Comisión de Legislación del Trabajo.)

–**Cuadros, Miguel Angel:** remite un proyecto de patrón oro con las exportaciones (286-P.-02). (A la Comisión de Finanzas.)

–**Remoardi, Rodolfo y otros:** remiten un proyecto sobre preservación del territorio nacional argentino (287-P.-02). (A la Comisión de Asuntos Constitucionales.)

–**Protección a los consumidores y usuarios de la República Argentina (Procurar):** remite un proyecto por el cual las casas matrices de los bancos extranjeros deberán responder por los depósitos de sus sucursales en el país (288-P.-02). (A la Comisión de Finanzas.)

## X

### Proyectos de ley

De la Señora diputada Ocaña: modificación de la ley 24.455 de prestaciones obligatorias para las obras sociales, en relación a la cobertura de gastos generales por el síndrome de inmunodeficiencia ad-

quirida (5.244-D.-02). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Discapacidad y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 121, pág. 6615.)

–De los señores diputados Caviglia y Roggero: régimen de responsabilidad penal juvenil (5.245-D.-02). (*A las comisiones de Legislación Penal, de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Derechos Humanos y Garantías.*) (T.P. N° 121, pág. 6617.)

–De los señores diputados Pernasetti y Romero: establecer que los pagos que se realicen con títulos de la deuda pública nacional serán computados a los efectos de la distribución del sistema de participación federal de impuestos a la porción que le corresponde al gobierno nacional (5.253-D.-02). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 121, pág. 6632.)

–De los señores diputados Gastañaga y Jalil: régimen de presupuestos mínimos ambientales para la protección del aire. Reglamentación del artículo 41 de la Constitución Nacional (5.268-D.-02). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales, de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Industria.*) (T.P. N° 122, pág. 6648.)

–Del señor diputado Gutiérrez (F.V.): modificación del Código Penal sobre el agravamiento de penas para funcionarios policiales y de fuerzas de seguridad (5.291-D.-02). (*A la Comisión de Legislación Penal y de Seguridad Interior.*) (T.P. N° 122, pág. 6667.)

–Del señor diputado Gutiérrez (F.V.): modificaciones a la ley 20.305, de traductores públicos, sobre la presentación en entidades públicas de documentos en idiomas extranjeros (5.292-D.-02). (*A las comisiones de Legislación General y de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 122, pág. 6668.)

–Del señor diputado Gutiérrez (F.V.): declarar monumento histórico nacional a todos los centros clandestinos de detención puestos en funcionamiento durante la última dictadura militar (5.293-D.-02). (*A las comisiones de Cultura, de Derechos Humanos y Garantías y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 122, pág. 6669.)

–Del señor diputado Gutiérrez (F.V.): modificación de la ley 18.345, de organización y procedimientos de la justicia nacional del trabajo (5.294-D.-02). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (T.P. N° 122, pág. 6670.)

–De la señora diputada Córdoba: modificación de la ley 24.240, de defensa del consumidor (5.315-D.-02). (*A la Comisión de Defensa del Consumidor.*) (T.P. N° 122, pág. 6688.)

–De la señora diputada Córdoba: modificaciones de la ley 23.349 de impuesto al valor agregado (texto ordenado 1997) (5.316-D.-02). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 122, pág. 6690.)

–De los señores diputados Geijo y Bayonzo: modificación del Código Civil, sobre depósito regular o irregular (5.321-D.-02). (*A la Comisión de Legislación General.*) (T.P. N° 122, pág. 6692.)

–Del señor diputado Tazzioli: obligatoriedad de usar uniformes por las fuerzas de seguridad al prestar servicios en una manifestación (5.380-D.-02). (*A las comisiones de Seguridad Interior y de Legislación Penal.*) (T.P. N° 123, pág. 6744.)

–Del señor diputado Ostropolsky: régimen por el cual los trabajadores autónomos comprendidos en el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (ley 24.241) no podrán ser compelidos ni judicial ni administrativamente al pago de importes adeudados al sistema previsional (5.339-D.-02). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social, de Presupuesto y Hacienda, de Análisis y de Seguimiento de Normas Tributarias y Previsional.*) (T.P. N° 123, pág. 6713.)

–Del señor diputado Romero: suspender desde el 30 de junio de 2002 y hasta la finalización de la emergencia económica (ley 25.561), los aumentos de tarifas de los servicios públicos (5.341-D.-02). (*A las comisiones de Obras Públicas, de Presupuesto y Hacienda y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. N° 123, pág. 6717.)

–Del señor diputado Alvarez: restitución del descuento del 13% a empleados públicos y jubilados y pensionados; modificación del artículo 34 de la ley 24.156, de administración financiera del Estado (5.343-D.-02). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Legislación del Trabajo y de Previsión y Seguridad Social.*) (T.P. N° 123, pág. 6718.)

–Del señor diputado Molinari Romero: evaluación del Sistema Federal de Educación (5.355-D.-02). (*A las comisiones de Educación y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 123, pág. 6725.)

–De la señora diputada Bortolozzi de Bogado: modificación del Código Penal, sobre la colaboración en delitos dolosos de personal perteneciente a fuerzas de seguridad (5.363-D.-02). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (T.P. N° 123, pág. 6732.)

–Del señor diputado Ubaldini: modificación de la ley 20.744, de contrato de trabajo, sobre medidas disciplinarias (5.369-D.-02) (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (T.P. N° 123, pág. 6737.)

–Del señor diputado Ubaldini: creación del Registro Nacional Único de Sentencias Condenatorias por Incumplimientos Laborales (5.370-D.-02). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (T.P. N° 123, pág. 6737.)

–De la señora diputada Rico: exceptuar del IVA los productos de la canasta básica familiar (5.371-D.-02). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Acción Social y Salud Pública y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. N° 123, pág. 6739.)

–Del señor diputado González: establecer que los ingresos fiscales que formen parte de los recursos coparticipables se considerarán integrados en moneda nacional de curso legal (5.377-D.-02) (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 123, pág. 6742.)

–Del señor diputado Romá: derogar la resolución del Ministerio de Economía 308/02, por la cual las

empresas concesionarias no están obligadas a cumplimentar estándares de calidad (5.382-D.-02). (*A las comisiones de Obras Públicas, de Defensa del Consumidor y de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. N° 123, pág. 6746.)

–De la señora diputada Alarcón: creación del Fondo Especial de Resarcimiento por única vez y en este único caso que tendrá como finalidad resarcir los daños que sufriera el sector comercial y de servicios, en los saqueos y actos de violencia ocurridos entre los días 15 y 21 de diciembre de 2001 (5.386-D.-02). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Comercio.*) (T.P. N° 123, pág. 6748.)

–De los señores diputados Conte Grand y Bordenave: creación de la Comisión Pro Predio Federal, en el ámbito del Poder Ejecutivo (5.390-D.-02). (*A las comisiones de Legislación General y de Obras Públicas.*) (T.P. N° 123, pág. 6752.)

–Del señor diputado Alchouron: destinar los fondos resultantes de la reducción de las jubilaciones de privilegio a reintegrar el descuento del 13% o a incrementar los haberes jubilatorios mínimos (5.403-D.-02). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Legislación del Trabajo, de Previsión y Seguridad Social y de Análisis y Seguimiento de Normas Tributarias y Previsionales.*) (T.P. N° 124, pág. 6766.)

–Del señor diputado Accavallo: modificación del Código Electoral Nacional, sobre incorporación del cupo joven (5.408-D.-02). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. N° 125, pág. 6774.)

–De la señora diputada Roy: prohibición de la creación o mantenimiento de registros de cualquier tipo destinados a hacer saber datos personales de quienes recurran a cualquier autoridad, administrativa o judicial, en defensa de derechos provenientes de una relación laboral o conexos a ellas (5.410-D.-02). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo, de Asuntos Constitucionales y de Derechos Humanos y Garantías.*) (T.P. N° 125, pág. 6776.)

–De la señora diputada Bortolozzi de Bogado: instruir a la AFIP a establecer un régimen transitorio que deberán observar los contribuyentes para abonar las obligaciones tributarias mediante la utilización de diversos bonos de cancelación de deudas provinciales (5.412-D.-02). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Análisis y Seguimiento de Normas Tributarias y Previsionales.*) (T.P. N° 125, pág. 6777.)

–Del señor diputado Casanovas: modificaciones al Código Penal (5.435-D.-02). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (T.P. N° 125, pág. 6797.)

–Del señor diputado Venica: régimen de difusión de cuentas fiscales, incluyendo presupuesto corriente, su ejecución, deuda y proyección de servicios mediante sistemas informáticos en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las provincias (5.480-D.-02). (*A las comisiones de Asuntos Municipales, de Comunicaciones e Informática y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 127, pág. 6850.)

–Del señor diputado González (O.F.): derogación de los decretos 1.534/02, 1.535/02, 1.621/02 y 1.622/02, sobre renegociación de los contratos con el Correo Argentino S.A. y con el consorcio Aeropuertos Argentina 2000 S.A. (5.506-D.-02). (*A las comisiones de Transportes, de Comunicaciones e Informática, de Obras Públicas, de Defensa del Consumidor y de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. N° 127, pág. 6875.)

–De los señores diputados Stolbizer e Iparraquirre: disponer la destrucción de las armas decomisadas en procedimientos policiales y/o judiciales (5.488-D.-02). (*A las comisiones de Legislación Penal, de Seguridad Interior y de Justicia.*) (T.P. N° 127, pág. 6855.)

–De los señores diputados Sellarés y Osorio: creación de la Campaña Permanente de Prevención del Síndrome de Muerte Súbita del Lactante (SMSL). (5.501-D.-02). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Comercio.*) (T.P. N° 127, pág. 6869.)

–Del señor diputado Di Benedetto: derogación de la resolución 394/02 de la Secretaría de Energía de la Nación, sobre el contenido de benceno de las naftas y otros componentes (5.492-D.-02). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. N° 127, pág. 6860.)

–De los señores diputados Pérez Suárez y Baladrón: transformar a pesos todas las obligaciones de dar sumas de dinero, de cualquier causa u origen, judiciales o extrajudiciales, expresadas en dólares estadounidenses y otras monedas extranjeras (5.469-D.-02). (*A las comisiones de Legislación General, de Vivienda y Ordenamiento Urbano, de Finanzas, de Presupuesto y Hacienda y de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. N° 127, pág. 6838.)

–De los señores diputados Rodríguez y Nieva: denominar al Aeropuerto Internacional de Ezeiza: Aeropuerto de Ezeiza “Jorge Luis Borges” (5.471-D.-02). (*A la Comisión de Transportes.*) (T.P. N° 127, pág. 6842.)

–Del señor diputado Accavallo: modificación del capítulo XIV de la ley 24.977, de creación de un régimen simplificado para pequeños contribuyentes, sobre incorporación de disposiciones especiales para pequeñas cooperativas de trabajo (5.476-D.-02). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones No Gubernamentales y de Análisis y Seguimiento de Normas Tributarias y Previsionales.*) (Pág. 6845.)

–Del señor diputado Cigogna: régimen de prestación privada de servicios de seguridad (5.510-D.-02). (*A las comisiones de Seguridad Interior y de Legislación Penal.*) (T.P. N° 128, pág. 6885.)

–De los señores diputados Roselli y Zamora: derogar y declarar la nulidad de la ley 25.453, de déficit cero, y del decreto 896/01, que dispuso el descuento del 13% a empleados públicos y jubilados

y pensionados (5.512-D.-02). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Legislación del Trabajo, de Previsión y Seguridad Social, de Análisis y Seguimiento de Normas Tributarias y de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. N° 128, pág. 6893.)

—De los señores diputados Lozano y Jalil: régimen para la implementación de la educación ambiental (5.513-D.-02). (*A las comisiones de Educación, de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Comunicaciones e Informática.*) (T.P. N° 128, pág. 6894.)

—De la señora diputada Bortolozzi de Bogado: régimen para la política nacional forestal (reproducción del expediente 2.444-D.-88) (5.521-D.-02). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, de Agricultura y Ganadería, de Finanzas y de Legislación Penal.*) (T.P. N° 128, pág. 6905.)

—De los señores diputados Zottos y Loutaif: creación del subsidio al consumo de los combustibles en las localidades productoras de petróleo de los departamentos de San Martín y Orán, provincia de Salta (5.524-D.-02). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Defensa del Consumidor, de Economías y Desarrollo Regional y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 128, pág. 6914.)

—Del señor diputado Mirabile: régimen de libertad de información (5.548-D.-02). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Libertad de Expresión.*) (T.P. N° 128, pág. 6931.)

—Del señor diputado Nieva: realizar un estudio de prefactibilidad para la reactivación y mantenimiento del ramal C del ex Ferrocarril General Belgrano, tramo San Salvador de Jujuy-La Quiaca, provincia de Jujuy (5.549-D.-02). (*A las comisiones de Transportes, de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 128, pág. 6934.)

—De los señores diputados Elizondo y Amstutz: establecer la prestación de servicios médicos y sociales por parte del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados a personas mayores de 65 años sin recursos (5.553-D.-02). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Tercera Edad.*) (T.P. N° 128, pág. 6936.)

—Del señor diputado Courel: establecer una tarifa de emergencia para usuarios residenciales en los servicios públicos (5.557-D.-02). (*A las comisiones de Obras Públicas, de Defensa del Consumidor y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 128, pág. 6941.)

—Del señor diputado Courel: declarar solar histórico nacional al terreno Pinar de Roca y a la finca El Vizcacheral del coronel José Segundo Roca, en la provincia de Tucumán (5.559-D.-02). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 128, pág. 6942.)

—De la señora diputada Rodríguez (M.V.): modificación al Código Procesal Penal (5.560-D.-02). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (T.P. N° 128, pág. 6951.)

—De la señora diputada Narducci: régimen de hotelería (5.562-D.-02). (*A las comisiones de Legislación General, de Turismo, de Comercio, de Asuntos Municipales y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. N° 128, pág. 6954.)

—De la señora diputada Walsh: modificación a la ley 24.043, de beneficios a las víctimas del terrorismo de Estado (5.565-D.-02). (*A las comisiones de Legislación General, de Derechos Humanos y Garantías y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 128, pág. 6959.)

—Del señor diputado Romero: modificación de la ley 19.279, modificada por las 22.249 y 24.183, para la adquisición de automóviles para personas con capacidades diferentes (5.573-D.-02). (*A las comisiones de Discapacidad, de Industria y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 129, pág. 6978.)

—De la señora diputada Bortolozzi: transferir a la provincia de Formosa un inmueble propiedad del Estado, ubicado en la ciudad capital de la provincia mencionada (5.574-D.-02). (*A las comisiones de Legislación General y de Cultura.*) (T.P. N° 129, pág. 6979.)

—De la señora diputada Di Leo: creación de la Universidad Nacional de San Vicente, provincia de Buenos Aires (5.588-D.-02). (*A las comisiones de Educación y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 129, pág. 6988.)

—Del señor diputado Gutiérrez (F.V.): Fondo Nacional para la Construcción de Viviendas. Creación de la comisión parlamentaria bicameral de seguimiento (5.591-D.-02). (*A las comisiones de Vivienda y Ordenamiento Urbano, de Justicia, de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 129, pág. 6992.)

—Del señor diputado Becerra: creación del programa de promoción turística en embajadas argentinas (5.598-D.-02). (*A las comisiones de Turismo, de Relaciones Exteriores y Culto y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 129, pág. 7002.)

—De la señora diputada Bortolozzi: autorizar a las empresas distribuidoras de energía para las provincias de Formosa, el Chaco, Corrientes y Misiones la compra directa de energía a la empresa hidroeléctrica Yacyretá (5.575-D.-02). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Obras Públicas y de Economías y Desarrollo Regional.*) (T.P. N° 129, pág. 6979.)

—Del señor diputado Cambareri: modificación a la ley 25.565, de presupuesto nacional para el ejercicio 2002 (5.614-D.-02). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Energía y Combustibles y de Economías y Desarrollo Regional.*) (T.P. N° 130, pág. 7022.)

—De la señora diputada Osorio: sustitución del texto del anexo II de la resolución 201/02, del Ministerio de Salud, que fija un programa médico obligatorio de emergencia (PMOE) (5.617-D.-02). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Economía y de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. N° 130, pág. 7024.)

—De los señores Cappelleri y Di Leo: régimen inhibitorio para los jueces integrantes de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sometidos a juicio político (5.633-D.-02). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Justicia.*) (T.P. N° 130, pág. 7033.)

—De la señora diputada Osorio: modificación a la ley 25.065, de tarjetas de crédito (5.618-D.-02). (*A las comisiones de Legislación General, de Comercio, de Finanzas y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. N° 130, pág. 7025.)

—De la señora diputada Osorio: pesificación de deudas del sector municipal y excepción de la aplicación del CER a las mismas (5.619-D.-02). (*A las comisiones de Legislación General, de Finanzas, de Presupuesto y Hacienda, de Asuntos Municipales y de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. N° 130, pág. 7025.)

—Del señor diputado Baladrón: derogación del decreto 1.621/2002, que sustituye el artículo 5° del decreto 1.534/2002, de renegociación del contrato de concesión celebrado con el Correo Argentino S.A. (5.653-D.-2002). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática, de Obras Públicas, de Asuntos Constitucionales y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 131, pág. 7052.)

—Del señor diputado Elizondo: inscripción de una leyenda en los aparatos reproductores de audio portátiles para prevenir el daño auditivo (5.662-D.-2002). (*A las comisiones de Industria, de Discapacidad y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. N° 131, pág. 7059.)

—Del señor diputado Solanas: declaración de interés histórico del Complejo Educativo Social Escuela Hogar “Eva Duarte de Perón” de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos (5.670-D.-02). (*A las comisiones de Cultura, de Educación y de Turismo.*) (T.P. N° 132, pág. 7076.)

—De los señores diputados Pérez Martínez y Savron: modificación del artículo 376 bis del Código Civil, sobre el régimen de visitas en el derecho de familia (5.683-D.-02). (*A las comisiones de Legislación General y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. N° 132, pág. 7082.)

—Del señor diputado González: establecer la competencia de los tribunales federales en lo criminal y correccional para entender en las causas por delitos cometidos contra el derecho de gentes (5.686-D.-02). (*A la Comisión de Legislación Penal.*) (T.P. N° 132, pág. 7085.)

—De la señora diputada Bordenave: restitución del 13% a los salarios del sector público nacional, jubilaciones y pensiones en pesos, a partir del mes de septiembre de 2002, retroactivo a julio 2001 (5.692-D.-02). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Legislación del Trabajo y de Previsión y Seguridad Social.*) (T.P. N° 132, pág. 7092.)

—De los señores diputados Geijo y Bayonzo: modificación del artículo 2.874 del Código Civil, sobre usufructo (5.707-D.-02). (*A la Comisión de Legislación General.*) (T.P. N° 132, pág. 7103.)

—De la señora diputada Jaroslavsky: creación del sistema de información de seguridad al turista (5.727-D.-02). (*A las comisiones de Turismo, de Presupuesto y Hacienda y de Comunicaciones e Informática.*) (T.P. N° 133, pág. 7131.)

—Del señor diputado Villalba: régimen para el aumento de tarifas de servicios públicos según la variación de salarios (5.763-D.-02). (*A las comisiones de Obras Públicas, de Legislación del Trabajo, de Presupuesto y Hacienda y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. N° 133, pág. 7173.)

—Del señor diputado Villalba: modificaciones al artículo 7° del IVA, sobre exenciones (5.764-D.-02). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. N° 133, pág. 7174.)

—Del señor diputado Fernández Valoni: reglamentación del artículo 64 de la Constitución Nacional, sobre sesiones de las Cámaras del Honorable Congreso (5.765-D.-02). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación Penal y de Peticiones, Poderes y Reglamento.*) (T.P. N° 133, pág. 7175.)

—Del señor diputado Polino: renegociación de contratos de servicios públicos - Correo Argentino S.A. (5.768-D.-02). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática, de Obras Públicas, de Asuntos Constitucionales, de Presupuesto y Hacienda y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. N° 133, pág. 7177.)

—Del señor diputado Solanas: establecer que los fondos existentes en entidades financieras indisponibles en virtud de normas jurídicas podrán ser dispuestos para su inversión o como salvataje, en las micro, pequeñas y medianas empresas (mi-pymes) (5.729-D.-02). (*A las comisiones de Pymes, de Finanzas y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 133, pág. 7133.)

—Del señor diputado Ubaldini: modificación a la ley 20.744, de contrato de trabajo, sobre extinción del contrato de trabajo por mutuo acuerdo (5.732-D.-02). (*A la Comisión de Legislación del Trabajo.*) (T.P. N° 133, pág. 7135.)

—De los señores diputados Zamora y Roselli: derogar y declarar nulo el decreto 214/02, de pesificación (5.733-D.-02). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Finanzas y de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. N° 133, pág. 7135.)

—Del señor diputado Falú: modificación a la Ley de Impuesto a las Ganancias, sobre distribución de fondos nacionales en las jurisdicciones provinciales (5.734-D.-02). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Análisis y Seguimiento de Normas Tributarias y Previsionales.*) (T.P. N° 133, pág. 7142.)

—De los señores Saredi y Vitale: modificación del decreto 1.381/01, sobre constitución de la tasa de infraestructura hídrica (5.735-D.-02). (*A las comisiones de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 133, pág. 7143.)

—De los señores diputados Osorio y Sellarés: creación del Programa Nacional de Rutas sin Accidentes



tes (5.741-D.-02). (*A las comisiones de Transportes, de Acción Social y Salud Pública y de Legislación Penal.*) (T.P. N° 133, pág. 7146.)

–De la señora diputada Rico: derogación del decreto 1.558/02, de identificación, registro y clasificación del potencial humano nacional (5.749-D.-02). (*A las comisiones de Población y de Recursos Humanos y de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. N° 133, pág. 7152.)

–Del señor diputado Cusinato: régimen general de días feriados y no laborables (5.751-D.-02). (*A la Comisión de Legislación General.*) (T.P. N° 133, pág. 7155.)

–De los señores diputados Osorio y Sellarés: creación del cargo de procurador penitenciario nacional en el ámbito del Poder Ejecutivo nacional (5.752-D.-02). (*A las comisiones de Legislación Penal, de Derechos Humanos y Garantías, de Justicia, de Seguridad Interior y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 133, pág. 7158.)

–Del señor diputado Ostropolsky: modificaciones al decreto 652/02, sobre ratificación del Convenio de Estabilidad del Suministro del Gasoil (5.753-D.-02). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Transportes, de Defensa del Consumidor y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 133, pág. 7163.)

–De la señora diputada Stolbizer: creación del Programa para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria y Agroindustrial Exportable (5.754-D.-02). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Agricultura y Ganadería, de Pymes, de Finanzas y de Comercio.*) (T.P. N° 133, pág. 7165.)

–De los señores diputados Villalba y Walsh: régimen de emergencia nacional de hidrocarburos (5.758-D.-02). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Defensa del Consumidor y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 133, pág. 7170.)

–Del señor diputado Villalba: extender por veinte años la concesión de un inmueble, efectuada por Enabief, ubicado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (5.760-D.-02). (*A las comisiones de Transportes, de Obras Públicas y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones No Gubernamentales.*) (T.P. N° 133, pág. 7172.)

–Del señor diputado Polino: derogación del decreto 1.535/02, de renegociación de contratos de servicios públicos - Aeropuertos Argentina 2000 (5.769-D.-02). (*A las comisiones de Transportes, de Obras Públicas, de Defensa Nacional, de Asuntos Constitucionales, de Presupuesto y Hacienda y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. N° 133, pág. 7178.)

–De los señores diputados Melillo y Basteiro: creación de un Organismo de Control de las Transferencias de Empresas y Preservación de los Activos Productivos (Octepap) en el ámbito del Ministerio de Economía (5.774-D.-02). (*A las comisiones de Economía y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 133, pág. 7183.)

–De los señores diputados Pepe y Rivas: régimen para el ejercicio profesional en bibliotecología y do-

cumentación (5.775-D.-02). (*A las comisiones de Educación y de Cultura.*) (T.P. N° 133, pág. 7186.)

–De la señora diputada Zuccardi: régimen para la consolidación de la gobernabilidad (5.777-D.-02). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 133, pág. 7191.)

–Del señor diputado Courel: modificación a la ley 23.775, sobre cambio la denominación a las islas Georgias del Sur, Sandwich del Sur y Aurora, por Crucero Belgrano, Héroes de Malvinas y Capitán Pedro Giachino, respectivamente (5.724-D.-02). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales, de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 133, pág. 7125.)

–Del señor diputado Capello y otros: modificaciones a la ley 25.188, de ética en el ejercicio de la función pública (5.782-D.-02). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Legislación General.*) (T.P. N° 134, pág. 7204.)

–Del señor diputado Elizondo: principio de participación igualitaria entre hombres y mujeres para la elección de candidatos (5.787-D.-02). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. N° 134, pág. 7208.)

–De los señores diputados Castro y Villalba: restablecimiento de las contribuciones patronales (5.806-D.-02). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo, de Economía, de Previsión y Seguridad Social, de Presupuesto y Hacienda y de Análisis y Seguimiento de Normas Tributarias y Previsionales.*) (T.P. N° 134, pág. 7225.)

–De la señora diputada Savron: régimen de residuos biopatogénicos. Creación del Registro Nacional de Generadores de Residuos Biopatogénicos (5.815-D.-02). (*A las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, de Acción Social y Salud Pública, de Transportes y de Obras Públicas.*) (T.P. N° 134, pág. 7470.)

–De la señora diputada Martínez: transferir a título gratuito a la Municipalidad de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, el dominio de terrenos propiedad del Estado nacional (5.816-D.-02). (*A las comisiones de Legislación General, de Ciencia y Tecnología y de Asuntos Municipales.*) (T.P. N° 134, pág. 7480.)

–Del señor diputado Sellarés: declarar de interés nacional las actividades que desarrolla la escuadrilla de alta acrobacia “Cruz del Sur”, de la Fuerza Aérea Argentina (5.818-D.-02). (*A las comisiones de Defensa Nacional y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 134, pág. 7485.)

–Del señor diputado Correa: creación de la comisión bicameral permanente del Congreso de la Nación para el tratamiento de los decretos de necesidad y urgencia (5.819-D.-02). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Peticiones, Poderes y Reglamento.*) (T.P. N° 134, pág. 7487.)

–De la señora diputada Montegudo: creación de la credencial estudiantil (5.823-D.-02). (*A las comi-*

siones de Transportes y de Educación.) (T.P. N° 134, pág. 7492.)

—Del señor diputado De Nuccio: creación del Programa Nacional de Emergencia Médica en establecimientos escolares especiales (5.830-D.-02). (A las comisiones de Discapacidad, de Educación, de Acción Social y Salud Pública y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 134, pág. 7498.)

## XI

### Proyectos de resolución

Del señor diputado Pepe: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el reclamo de la FATAP (Federación Argentina de Transportadores por Automotor), respecto del eventual aumento del boleto (5.240-D.-02). (A las comisiones de Transportes y de Defensa del Consumidor.) (T.P. N° 121, pág. 6612.)

—Del señor diputado Polino: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a dejar sin efecto la resolución 308/02, por la cual las empresas privatizadas pueden dejar de cumplir con los niveles de calidad exigidos (5.243-D.-02). (A las comisiones de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor.) (T.P. N° 121, pág. 6615.)

—Del señor diputado Geijo: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre evidencias reales de la existencia de roya de la soja (*Phakopsora SP*) en el país (5.246-D.-02). (A las comisiones de Agricultura y Ganadería y del Mercosur.) (T.P. N° 121, pág. 6629.)

—Del señor diputado Amstutz: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con productos de origen transgénico en nuestro país (5.247-D.-02). (A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Industria, de Acción Social y Salud Pública y de Defensa del Consumidor.) (T.P. N° 121, pág. 6630.)

—Del señor diputado Amstutz: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre cuestiones tendientes a liberar los depósitos correspondientes a las cooperadoras escolares. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.248-D.-02). (A las comisiones de Educación y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organismos No Gubernamentales.) (T.P. N° 121, pág. 6631.)

—Del señor diputado Amstutz: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la cantidad de institutos de investigación científica y transferencia tecnológica al área de la producción construidos y a construirse y ubicación de los mismos (5.249-D.-02). (A la Comisión de Ciencia y Tecnología.) (T.P. N° 121, pág. 6631.)

—Del señor diputado Solanas: expresión de repudio por la represión sufrida por empleados estatales en la provincia de Entre Ríos, el 26 de agosto de 2002 (5.254-D.-02). (A las comisiones de Legislación Penal, de Seguridad Interior y de Derechos Humanos y Garantías.) (T.P. N° 121, pág. 6633.)

—De la señora diputada Savron: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones re-

lacionadas con la recaudación del impuesto a los combustibles que forman la base del FONAVI (5.257-D.-02). (A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Energía y Combustibles y de Vivienda y Ordenamiento Urbano.) (T.P. N° 121, pág. 6635.)

—Del señor diputado Alessandro: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con una posible subfacturación de exportaciones (5.258-D.-02). (A las comisiones de Comercio y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 121, pág. 6636.)

—De los señores diputados Stolbizer y Vázquez: expresión de beneplácito por la resolución del Parlamento Europeo sobre la situación en la Argentina, aprobada en Estrasburgo el 4 de julio de 2002 (5.259-D.-02). (A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.) (T.P. N° 121, pág. 6636.)

—Del señor diputado Rial: declaración de interés parlamentario de la Semana de Prevención de las Enfermedades Alérgicas de los hospitales del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse del 9 al 14 de septiembre de 2002 (5.260-D.-02). (A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Asuntos Municipales.) (T.P. N° 121, pág. 6637.)

—Del señor diputado Rial: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el listado de las empresas del Estado privatizadas, desde la sanción de la Ley de Reforma del Estado (5.263-D.-02). (A la Comisión de Obras Públicas.) (T.P. N° 121, pág. 6639.)

—Del señor diputado Cambareri: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga la realización de obras de mantenimiento en la ruta nacional 3, en el tramo comprendido entre los kilómetros 14 y 17, en Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut (5.319-D.-02). (A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.) (T.P. N° 122, pág. 6691.)

—Del señor diputado Jobe: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga las medidas conducentes a incorporar a la reserva natural Estricta Otamendi, ubicada en Campana, provincia de Buenos Aires, al régimen de la ley 22.351, de recursos naturales (5.269-D.-02). (A la Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.) (T.P. N° 122, pág. 6654.)

—Del señor diputado Jobe: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la construcción de un camino para unir el barrio privado Puerto Palmas con la ruta nacional 9, cruzando la reserva natural Estricta Otamendi, ubicada en Campana, provincia de Buenos Aires (5.270-D.-02). (A las comisiones de Transportes, de Obras Públicas y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.) (T.P. N° 122, pág. 6655.)

—De la señora diputada Ferrero: declarar de interés parlamentario la jornada “Manejo Multidisciplinario de los Síndromes Talasémicos”, a realizarse el 13 de septiembre de 2002 (5.276-D.-02). (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.) (T.P. N° 122, pág. 6659.)

—De la señora diputada Ferrero: expresión de beneplácito por la tarea cultural del músico Daniel Baremboim (5.277-D.-02). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 122, pág. 6659.)

—Del señor diputado Rial: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el incremento o reducción de costos de tarifas por trámites de motocicletas en el Registro de la Propiedad Automotor (5.278-D.-02). (*A las comisiones de Transportes, de Legislación General y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. N° 122, pág. 6660.)

—Del señor diputado Gutiérrez (F. V.): pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los criterios que aplicará la administración para renegociar los contratos con las empresas de servicios públicos privatizados conforme la ley 25.561, de emergencia pública (5.288-D.-02). (*A las comisiones de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. N° 122, pág. 6664.)

—Del señor diputado Gutiérrez (F. V.): pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el ingreso al país de personal del Ejército de los Estados Unidos de América (5.289-D.-02). (*A las comisiones de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 122, pág. 6665.)

—Del señor diputado Gutiérrez (F. V.): pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la evolución del precio final de los combustibles de las distintas empresas petroleras (5.290-D.-02). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. N° 122, pág. 6666.)

—De los señores diputados Lernoud y Cafiero: declarar el primer viernes siguiente al 31 de agosto como el Día de la Acción Solidaria Argentina (5.299-D.-02). (*A las comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organismos No Gubernamentales, de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 122, pág. 6674.)

—Del señor diputado Polino: solicitar al Poder Ejecutivo que deje sin efecto la resolución 317/02, del Ministerio de Economía, por la cual las empresas prestadoras de servicios públicos pueden presentar información a la comisión renegociadora de los contratos bajo la consideración de confidencial y reservada, burlando el derecho de usuarios y consumidores (5.301-D.-02). (*A las comisiones de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. N° 122, pág. 6675.)

—Del señor diputado Polino: expresión de repudio de la nota del diario "The New York Times" sobre una cesión de las provincias patagónicas (5.302-D.-02). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Población y Recursos Humanos.*) (T.P. N° 122, pág. 6676.)

—Del señor diputado Pepe: recordar al obrero Felipe Vallese al cumplirse 40 años de su desaparición el 23 de agosto pasado (5.305-D.-02). (*A la Comisión de Labor Parlamentaria.*) (T.P. N° 122, pág. 6681.)

—Del señor diputado Romero: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga las medidas conducentes a expresar desagrado por la posición de los Estados Unidos de América en la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sustentable (5.307-D.-02). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T.P. N° 122, pág. 6682.)

—De la señora diputada Palou: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el traslado de personal, medios y reestructuración del Escuadrón 10 "Eldorado" de la Gendarmería Nacional emplazado en la provincia de Misiones (5.311-D.-02). (*A la Comisión de Seguridad Interior.*) (T.P. N° 122, pág. 6685.)

—De la señora diputada Palou: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la presencia de pescadores de países limítrofes en zona prohibida de Yacretá (5.312-D.-02). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Relaciones Exteriores y Culto, de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T.P. N° 122, pág. 6686.)

—De los señores diputados Ferrín y Baylac: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones ambientales relacionadas con el aeropuerto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (5.313-D.-02). (*A las comisiones de Transportes, de Defensa Nacional y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T.P. N° 122, pág. 6687.)

—De los señores diputados Ferrín y Baylac: pedido de informes al Poder Ejecutivo nacional sobre diversas cuestiones relacionadas con la concesión de los aeropuertos (5.314-D.-02). (*A las comisiones de Transportes y de Defensa Nacional.*) (T.P. N° 122, pág. 6687.)

—Del señor diputado Breard: solicitar al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a desterrar las partidas presupuestarias aprobadas por ley, requeridas por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA) (5.325-D.-02). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 122, pág. 6693.)

—Del señor diputado Di Benedetto: solicitar al Poder Ejecutivo que disponga las medidas conducentes a establecer la tasa máxima de captura de merluza común (*Merluccius hubbsi*) para el año 2002 (5.330-D.-02). (*A las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Industria.*) (T.P. N° 122, pág. 6695.)

—De los señores diputados Rattin y Jobe: declarar de interés parlamentario el XXXVIII Campeonato Argentino de Paracaidismo, a realizarse del 4 al 6 de octubre de 2002 en San Nicolás, provincia de Buenos Aires (5.372-D.-02). (*A la Comisión de Deportes.*) (T.P. N° 123, pág. 6740.)

—De la señora diputada Stolbizer: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el funcionamiento de la unidad de información financiera (UIF) (5.348-

D.-02). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Finanzas.*) (T.P. N° 123, pág. 6721.)

—Del señor diputado Rivas: declarar de interés parlamentario la Ronda Internacional de Negocios, a realizarse los días 8 y 9 de octubre de 2002 (5.350-D.-02). (*A las comisiones de Comercio y del Mercosur.*) (T.P. N° 123, pág. 6723.)

—De la señora diputada Saade: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la construcción de la Cárcel Federal del Noroeste con asiento en el departamento de Güemes, provincia de Salta (5.351-D.-02). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Obras Públicas.*) (T.P. N° 123, pág. 6724.)

—Del señor diputado Jalil: declarar de interés parlamentario el VIII Encuentro de Estudiantes y Egresados de Relaciones Internacionales del Cono Sur, a realizarse del 9 al 12 de octubre de 2002 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (5.353-D.-02). (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 123, pág. 6724.)

—De la señora diputada Bayonzo: incluir en el actual presupuesto nacional las partidas correspondientes al Programa Social Agropecuario. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.358-D.-02). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 123, pág. 6729.)

—De los señores diputados Allende y Storero: rendir homenaje al humanista argentino Angel J. Battistessa, por su aporte a las letras universales (5.361-D.-02). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 123, pág. 6730.)

—Del señor diputado Becerra: declarar de interés turístico la realización de la edición 2002 de la Feria Internacional de Turismo de América Latina, a desarrollarse del 19 al 22 de octubre de 2002, en la Sociedad Rural Argentina de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (5.364-D.-02). (*A la Comisión de Turismo.*) (T.P. N° 123, pág. 6733.)

—Del señor diputado Becerra: declarar de interés parlamentario la restauración e inauguración como museo, de la Quinta 17 de Octubre que perteneció a Juan Domingo Perón y Eva Perón, ubicada en la ciudad bonaerense de San Vicente (5.365-D.-02). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 123, pág. 6733.)

—Del señor diputado Becerra: declaración de interés parlamentario la implementación por parte de la Dirección de Promoción Turística de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de un circuito turístico por los sitios más significativos de la vida y obra histórica de Eva Duarte de Perón (5.366-D.-02). (*A la Comisión de Turismo.*) (T.P. N° 123, pág. 6734.)

—Del señor diputado Becerra: expresión de beneplácito por la firma del acta de intención suscrita entre la empresa Aluar-Hidroeléctrica Futaleufú y la Secretaría de Energía de la Nación, para la construcción de una línea de alta tensión que una las ciudades de Puerto Madryn, provincia del Chubut, y Choele-Choel, provincia de Río Negro (5.367-D.-02). (*A las comisiones de Energía y Combustibles y de Obras Públicas.*) (T.P. N° 123, pág. 6735.)

—Del señor diputado Becerra: declarar de interés turístico el Acuerdo para la Promoción Turística celebrado entre el Consejo Federal de Inversiones (CFI) y la Cámara de Comercio Argentino Norteamericana del norte de Texas (5.368-D.-02). (*A las comisiones de Turismo y de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 123, pág. 6736.)

—De la señora diputada Lugo de González Cabañas: declaración de interés parlamentario de la carrera terciaria de análisis y desarrollo en diseños de vehículos, dictada por el Instituto Superior “Esteban Adrogué”, del partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires (5.373-D.-02). (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 123, pág. 6740.)

—De la señora diputada Lugo de González Cabañas: disponer informar a los municipios los distintos planes sociales instrumentados por los ministerios. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.374-D.-02). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Asuntos Municipales.*) (T.P. N° 123, pág. 6741.)

—Del señor diputado Pérez Martínez: disponer las medidas conducentes a el dictado de una resolución por la cual se incluya en la cobertura de alta complejidad prestada por las obras sociales en forma obligatoria a las enfermedades neurometabólicas del grupo denominado acidosis orgánicas. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.375-D.-02). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 123, pág. 6742.)

—Del señor diputado García: disponer aplicar su poder de policía de manera fehaciente sobre los sistemas de control vehicular en rutas, utilizados ilegalmente por municipios y comunas de la provincia de Córdoba. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.378-D.-02). (*A las comisiones de Transportes y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. N° 123, pág. 6743.)

—De la señora diputada Parentella: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el informe periódico que deben presentar las aseguradoras a la Superintendencia de Seguros de la Nación (5.379-D.-02). (*A la Comisión de Economía.*) (T.P. N° 123, pág. 6744.)

—Del señor diputado Geijo: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el Programa Nacional del Picudo Algodonero (5.383-D.-02). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Economías y Desarrollo Regional.*) (T.P. N° 123, pág. 6746.)

—Del señor diputado Pepe: adoptar medidas conducentes a acrecentar la relación regional, en el marco del Mercosur, con Brasil. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.385-D.-02) (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y del Mercosur.*) (T.P. N° 123, pág. 6748.)

—Del señor diputado Cisterna: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la recaudación del fondo fiduciario creado por la ley 25.565, de presupuesto nacional 2002, destinado a pagar el subsidio al gas en la región patagónica (5.388-D.-02). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Energía y Combustibles, de Defensa del Consumidor y de*

*Economías y Desarrollo Regional.*) (T.P. N° 123, pág. 6750.)

—Del señor diputado Alchouron: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas que se están implementando para el reacondicionamiento del transporte ferroviario en el tramo Constitución-La Plata (5.391-D-02). (*A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.*) (T.P. N° 123, pág. 6753.)

—De los señores diputados Saade y Courel: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los motivos por los cuales se suspendió el pago a 10.619 beneficiarios del Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados en la provincia de Salta (5.393-D-02). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Legislación del Trabajo y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. N° 123, pág. 6754.)

—De los señores diputados Gutiérrez y Macaluse: disponer considerar el nombramiento de la Asociación Latinoamericana de Medicina Social (ALAMES), como representante por las organizaciones no gubernamentales, en la comisión supervisora del subprograma de seguro de medicamentos de uso ambulatorio para el Programa Remediar. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.394-D-02). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones No Gubernamentales.*) (T.P. N° 123, pág. 6754.)

—De la señora diputada Sodá: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el ingreso al territorio nacional de tropas de los Estados Unidos de América, para participar de operaciones denominadas Fuerzas Especiales con efectivos del Ejército Argentino (5.396-D-02). (*A las comisiones de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 123, pág. 6756.)

—De la señora diputada Sodá: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la emisión del documento nacional de identidad destinados a recién nacidos en la provincia de Misiones (5.397-D-02). (*A las comisiones de Población y de Recursos Humanos.*) (T.P. N° 123, pág. 6756.)

—Del señor diputado Pepe: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los hechos ocurridos en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza, a la señora María Magdalena Lamadrid, el 22 de agosto de 2002 (5.398-D-02). (*A las comisiones de Transportes y de Derechos Humanos y Garantías.*) (T.P. N° 124, pág. 6761.)

—Del señor diputado Pepe: expresión de felicitación a los miembros de la cooperativa La Primavera, al adquirir medios de transporte colectivo para abaratar el costo del pasaje a los vecinos de José C. Paz, provincia de Buenos Aires (5.399-D-02). (*A las comisiones de Transportes, de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones No Gubernamentales y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. N° 124, pág. 6762.)

—Del señor diputado Basualdo: disponer las medidas conducentes a efectivizar el pago de lo adeudado al Programa Social Agropecuario (PSA) según lo normado en la ley 25.565, de presupuesto nacio-

nal 2002. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.405-D-02). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 124, pág. 6767.)

—Del señor diputado Basualdo: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la realización de algún tipo de actividad deportiva en la estancia “Los Manantiales”, ubicada en Calingasta, provincia de San Juan. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.406-D-02). (*A la Comisión de Legislación General.*) (T.P. N° 124, pág. 6768.)

—De las señoras diputadas Ocaña y Carrió: declaración de interés parlamentario del I Foro Internacional de Mujeres contra la Corrupción, a realizarse entre el 31 de octubre y el 2 de noviembre de 2002 en el Centro Cultural “General San Martín” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (5.415-D-02). (*A las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Derechos Humanos y Garantías.*) (T.P. N° 125, pág. 6780.)

—De la señora diputada Jarque: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las empresas beneficiadas por la resolución 256/00 del Ministerio de Economía, de régimen de importación de bienes integrantes de grandes proyectos de inversión, que exime el pago de aranceles de importación (5.413-D-02). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Energía y Combustibles.*) (T.P. N° 125, pág. 6778.)

—De las señoras diputadas Ocaña y Carrió: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la situación del personal contratado en el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Nación (5.414-D-02). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Justicia.*) (T.P. N° 125, pág. 6779.)

—De la señora diputada Ocaña: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las auditorías realizadas a la Corporación Antiguo Puerto Madero S.A. (5.416-D-02). (*A las comisiones de Obras Públicas y de Asuntos Municipales.*) (T.P. N° 125, pág. 6781.)

—De la señora diputada Ocaña: citar al doctor Ginés González García a la Comisión de Acción Social y Salud Pública de la Honorable Cámara a fin de que informe sobre los graves problemas que estaría sufriendo el Hospital “Doctor Pedro Garrahan” a raíz de la falta de fondos para su normal funcionamiento (5.417-D-02). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 125, pág. 6782.)

—De la señora diputada Pérez Suárez: expresión de beneplácito por el anuncio del procurador general de la Nación, doctor Nicolás Becerra, en cuanto aconseja a la Corte Suprema de Justicia de la Nación para que se pronuncie a favor de la inconstitucionalidad de la Ley de Obediencia Debida y de Punto Final (5.420-D-02). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales, de Derechos Humanos y Garantías, de Legislación Penal y de Justicia.*) (T.P. N° 125, pág. 6784.)

—De la señora diputada Bordenave: expresión de repudio por las agresiones sufridas por los delega-

dos de la Asociación de Trabajadores del Estado de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, por parte de la policía de esa provincia (5.422-D.-02). (A las comisiones de Legislación Penal y de Derechos Humanos y Garantías.) (T.P. N° 125, pág. 6785.)

—De la señora diputada Lofrano: declaración de interés parlamentario del Campeonato Argentino de Optimist 2002, a realizarse del 7 al 12 de enero de 2003 en Puerto Madryn, provincia del Chubut (5.424-D.-02). (A la Comisión de Deportes.) (T.P. N° 125, pág. 6787.)

—Del señor diputado Baladrón: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el monto del Fondo Fiduciario de Obras Hídricas creado por decreto 1.381/01 (5.427-D.-02). (A las comisiones de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 125, pág. 6789.)

—Del señor diputado Basteiro: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el control del transporte urbano de pasajeros de media y larga distancia (5.431-D.-02). (A las comisiones de Transportes, de Seguridad Interior y de Defensa del Consumidor.) (T.P. N° 125, pág. 6793.)

—Del señor diputado González: rendir homenaje en el centenario de su nacimiento a Leónidas Barletta, fundador y animador del Teatro del Pueblo (5.433-D.-02). (A la Comisión de Labor Parlamentaria.) (T.P. N° 125, pág. 6794.)

—Del señor diputado Britos: disponer abstenerse de dictar cualquier medida que implique otorgar inmunidad para las tropas estadounidenses ante el Tribunal Penal Internacional. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.434-D.-02). (A las comisiones de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto.) (T.P. N° 125, pág. 6796.)

—De la señora diputada Ocaña: pedido de informes sobre la situación de los deudores del Banco Hipotecario Nacional (5.458-D.-02). (A las comisiones de Finanzas y de Vivienda y Ordenamiento Urbano.) (T.P. N° 127, pág. 6832.)

—De la señora diputada Ocaña: pedido de informes sobre la situación del mercado eléctrico en la provincia de Río Negro (5.459-D.-02). (A las comisiones de Energía y Combustibles, de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor.) (T.P. N° 127, pág. 6833.)

—De la señora diputada Ocaña: pedido de informes sobre la creación de un nuevo organismo antilavado de dinero en el ámbito de la Secretaría de Lucha contra el Narcotráfico (Sedronar). (5.460-D.-02). (A las comisiones de Drogadicción y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 127, pág. 6835.)

—De la señora diputada Ocaña: invitar al señor ministro de Justicia y Seguridad de la Nación y a la titular de la unidad de información financiera a la Comisión de Justicia de la Honorable Cámara de Diputados (5.461-D.-02). (A las comisiones de Justicia, de Drogadicción y de Finanzas.) (T.P. N° 127, pág. 6835.)

—De la señora diputada Stolbizer: disponer una previa consulta a las asociaciones y federaciones de talleres protegidos antes de remitir al Honorable Congreso la propuesta de modificación de la ley 24.147, que establece el régimen de los talleres protegidos de producción para los trabajadores discapacitados (5.462-D.-02). (A las comisiones de Discapacidad y de Legislación del Trabajo.) (T.P. N° 127, pág. 6836)

—Del señor diputado Alvarez: expresar beneplácito por el acuerdo de la empresa nacional Alpargatas con la empresa italiana Fila para la provisión de calzado deportivo (5.481-D.-02). (A las comisiones de Industria y de Legislación del Trabajo.) (T.P. N° 127, pág. 6851.)

—De los señores diputados Bonacina y Quiroz: disponer las medidas conducentes a restituir el descuento del 13% sobre las remuneraciones de los jubilados, pensionados y de los empleados públicos (5.509-D.-02). (A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Legislación del Trabajo y de Previsión y Seguridad Social.) (T.P. N° 127, pág. 6878.)

—De las señoras diputadas Stolbizer y Di Leo: creación de una comisión bicameral ad hoc a los fines de la elaboración de un proyecto de ley de reforma integral y orgánica al Código Penal (5.508-D.-02). (A las comisiones de Legislación Penal y de Peticiones, Poderes y Reglamento.) (T.P. N° 127, pág. 6877.)

—De la señora diputada Jaroslavsky: medidas conducentes a cumplir con lo normado en el decreto 732/72 y sus modificatorios, eximiendo del pago de los derechos de importación y demás gravámenes a los bienes que importe la Facultad Nacional de Odontología (5.505-D.-02). (A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Acción Social y Salud Pública y de Comercio.) (T.P. N° 127, pág. 6874.)

—De la señora diputada Jaroslavsky: disponer las medidas conducentes a concretar las obras de la conexión vial Rosario-Victoria, provincia de Santa Fe (5.504-D.-02). (A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.) (T.P. N° 127, pág. 6874.)

—Del señor diputado Raimundi: invitar a los ministros de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto y de Defensa a concurrir al recinto de la Honorable Cámara de Diputados (5.489-D.-02). (A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional.) (T.P. N° 127, pág. 6856.)

—De la señora diputada Méndez de Ferreyra: expresar preocupación por los hechos de violencia ejercidos por la policía de la provincia de Formosa contra habitantes del barrio toba Nam Qon, el 17 de agosto de 2002 (5.490-D.-02). (A las comisiones de Legislación Penal, de Derechos Humanos y Garantías y de Población y Recursos Humanos.) (T.P. N° 127, pág. 6858.)

—Del señor diputado Sellarés: disponer las medidas conducentes a restaurar el tránsito normal en la ruta nacional 11 en la provincia de Santa Fe (5.499-D.-02). (A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.) (T.P. N° 127, pág. 6868.)

–De la señora diputada Méndez de Ferreyra: pedido de informes sobre el brutal ataque que sufrió la comunidad toba Nam Qon, el 17 de agosto de 2002 en la provincia de Formosa (5.491-D.-02). (*A las comisiones de Legislación Penal, de Derechos Humanos y Garantías y de Población y Recursos Humanos.*) (T.P. N° 127, pág. 6859.)

–Del señor diputado Sellarés: pedido de informes sobre el destino de los fondos originados en una donación del comité ejecutivo del Fondo Multilateral del Protocolo de Montreal (FMPM), destinado a nuestro país para el proyecto de eliminación del uso de bromuro de metilo en la producción de tabaco y hortalizas no protegidas, a ser implementado por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria –INTA– (5.498-D.-02). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Ciencia y Tecnología y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T.P. N° 127, pág. 6867.)

–Del señor diputado Sellarés: pedido de informes sobre algún estudio o ejecución relacionado a la posibilidad de que se verifique el fenómeno meteorológico denominado El Niño, en los próximos meses de 2002 (5.497-D.-02). (*A las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Ciencia y Tecnología.*) (T.P. N° 127, pág. 6865.)

–Del señor diputado Sellarés: permitir la adquisición de maquinaria agrícola de origen nacional nueva y usada a los productores agrícolas, mediante el canje de bonos Cedros y Boden (5.496-D.-02). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Comercio.*) (T.P. N° 127, pág. 6865.)

–Del señor diputado Sellarés: permitir el pago de deudas impositivas y previsionales con retroactividad al 1° de enero de 2002 a los productores agropecuarios, mediante la utilización de bonos Boden y Cedros (5.495-D.-02). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 127, pág. 6864.)

–Del señor diputado Sellarés: disponer permitir a los pequeños productores algodoneros santafesinos, la liberación del tramo transaccional de los depósitos bancarios (5.494-D.-02). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Finanzas y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 127, pág. 6864.)

–Del señor diputado Iparraguirre: disponer las medidas conducentes a modificar los criterios de distribución de las compensaciones al sistema de transporte automotor provenientes del fondo fiduciario constituido por la tasa sobre el gasoil (5.473-D.-02). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Transportes, de Defensa del Consumidor y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 127, pág. 6843.)

–Del señor diputado Montoya: disponer las medidas conducentes a permitir la incorporación de agentes aeroportuarios para cubrir vacantes en la Dirección Nacional de la Policía Aeronáutica (5.475-D.-02). (*A las comisiones de Defensa Nacional y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 127, pág. 6844.)

–Del señor diputado Accavallo: disponer incorporar a la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, entre los centros urbanos del país donde se lleva adelante la encuesta permanente de hogares (5.478-D.-02). (*A las comisiones de Población y de Recursos Humanos.*) (T.P. N° 127, pág. 6848.)

–Del señor diputado Elizondo: dejar sin efecto la resolución que crea la compensación resarcitoria temporaria (5.511-D.-02). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 128, pág. 6893.)

–De la señora diputada Lozano: declarar de interés legislativo las actividades de la Semana Nacional de los Cuidados Paliativos (5.514-D.-02). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 128, pág. 6897.)

–De la señora diputada Stolbizer: disponer las medidas conducentes a dar curso a los pedidos de adscripción de profesionales y técnicos de la administración pública central y organismos descentralizados, para integrar la estructura de la unidad de información financiera (UIF) (5.518-D.-02) (*A las comisiones de Legislación Penal y de Finanzas.*) (T.P. N° 128, pág. 6901.)

–De la señora diputada Gutiérrez (A.V.): pedido de informes sobre la atención médica en el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (5.519-D.-02). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Tercera Edad.*) (T.P. N° 128, pág. 6902.)

–De la señora diputada Bortolozzi: disponer la remisión de fondos adeudados a las provincias en concepto de coparticipación federal de impuestos (5.520-D.-02). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 128, pág. 6903.)

–De los señores diputados Zottos y Loutaif: pedido de informes sobre irregularidades denunciadas en la implementación del Programa Jefes de Hogar II en la provincia de Salta (5.525-D.-02). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Legislación del Trabajo y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. N° 128, pág. 6905.)

–De la señora diputada Isla de Saraceni: expresar preocupación por la aparición de una página web identificada como [www.verazlaboral.com.](http://www.verazlaboral.com.), aparecida en la provincia de Misiones (5.526-D.-02). (*A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Comunicaciones e Informática.*) (T.P. N° 128, pág. 6916.)

–De la señora diputada Isla de Saraceni: disponer priorizar la cancelación de deudas mantenidas con las provincias, en concepto de coparticipación federal de impuestos (5.527-D.-02). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 128, pág. 6917.)

–De la señora Isla de Saraceni: declarar de interés parlamentario el primer puesto obtenido por el piloto automovilístico misionero Rafael Morgerstern, en la fórmula Renault, competencia realizada en la provincia de Salta (5.528-D.-02). (*A la Comisión de Deportes.*) (T.P. N° 128, pág. 6918.)

—De los señores diputados Rattin y Jobe: declarar de interés parlamentario el Torneo Internacional de Patín Carrera “Copa Buenos Aires” 2002 (5.530-D.-02). (*A la Comisión de Deportes.*) (T.P. N° 128, pág. 6919.)

—De la señora diputada Chaya: pedido de informes sobre la aplicación de ley 11.672, complementaria permanente del presupuesto y el artículo 27 de la ley 25.064, de presupuesto general de la administración nacional para el ejercicio 1999. (5.534-D.-02) (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 128, pág. 6921.)

—De los señores diputados Amstutz y Pilati: disponer declarar de interés nacional a la Fiesta en Honor a la Virgen del Tránsito (5.536-D.-02). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 128, pág. 6922.)

—De los señores diputados Amstutz y Pilati: pedido de informes sobre un relevamiento de todos los planes sociales y nutricionales que se desarrollan en cada una de las áreas del gobierno nacional (5.538-D.-02). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 128, pág. 6923.)

—De los señores diputados Amstutz y Pilati: declarar de interés legislativo la Feria Apícola del Nuevo Cuyo que se realiza anualmente en el mes de septiembre en el departamento de Lavalle, provincia de Mendoza (5.540-D.-02). (*A la Comisión de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 128, pág. 6925.)

—De los señores diputados Amstutz y Pilati: declarar de interés parlamentario la Feria de Ciencias Expotécnica que organiza todos los años la Escuela 4-017 “Bernardino Izuel” de Villa Atuel, departamento de San Rafael, provincia de Mendoza (5.541-D.-02). (*A las comisiones de Educación y de Ciencia y Tecnología.*) (T.P. N° 128, pág. 6926.)

—De la señora diputada Tulio: expresar beneplácito por el lanzamiento de la escalada de producción nacional de la vacuna Candid I contra la fiebre hemorrágica argentina (5.542-D.-02). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 128, pág. 6927.)

—De la señora diputada Bordenave: repudiar las agresiones sufridas por la comunidad toba, en la provincia de Formosa, por parte de la policía provincial (5.546-D.-02). (*A las comisiones de Legislación Penal, de Derechos Humanos y Garantías y de Población y Recursos Humanos.*) (T.P. N° 128, pág. 6928.)

—De la señora diputada Bordenave: repudiar las intimidaciones y amenazas sufridas por la comunidad Pillan Mahuiza, en Puel Willi Mapu, Corcovado, Chubut, Patagonia (5.547-D.-02). (*A las comisiones de Legislación Penal, de Derechos Humanos y Garantías y de Población y Recursos Humanos.*) (T.P. N° 128, pág. 6930.)

—De los señores diputados Courel y Puig de Stubrin: pedido de informes sobre lo recaudado por el Fondo Fiduciario Hídrico (5.555-D.-02). (*A las co-*

*misiones de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 128, pág. 6937.)

—De la señora diputada Ferrero: expresar beneplácito por el fallo favorable a la Secretaría de Cultura de la Nación de trasladar el mural del artista David Alfaro Siqueiros, llamado *Ejercicio plástico*, a la ex Biblioteca Nacional para su restauración (5.561-D.-02). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 128, pág. 6953.)

—Del señor diputado Basualdo: pedido de informes sobre las empresas concesionarias de servicios públicos privatizados (5.568-D.-02). (*A las comisiones de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. N° 128, pág. 6961.)

—Del señor diputado Daud: pedido de informes sobre el reciclado de cartón para uso alimentario (5.570-D.-02). (*A las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 128, pág. 6962.)

—Del señor diputado Geijo: expresar beneplácito por el tercer puesto obtenido por el Club Juventud Agraria Cooperativista de la ciudad de Charata, provincia del Chaco, en el VI Mundial de Bochas (5.515-D.-02). (*A la Comisión de Deportes.*) (T.P. N° 128, pág. 6898.)

—Del señor diputado Daud: incluir en el Plan de Obras Públicas para el presupuesto 2003 la reparación de la ruta provincial 6, provincia de Entre Ríos (5.571-D.-02). (*A las comisiones de Transportes, de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 128, pág. 6963.)

—De la señora diputada Quiroz: pedido de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con la regularización y saneamiento de entidades aseguradoras (5.576-D.-02). (*A la Comisión de Economía.*) (T.P. N° 129, pág. 6980.)

—Del señor diputado Becerra: declarar de interés turístico el lanzamiento del suplemento Argentina Turística editado por el diario “La Razón” (5.578-D.-02). (*A las comisiones de Turismo y de Comunicaciones e Informática.*) (T.P. N° 129, pág. 6981.)

—Del señor diputado Becerra: declarar de interés turístico la campaña de promoción Patagonia en Verano (5.579-D.-02). (*A las comisiones de Turismo y de Economías y Desarrollo Regional.*) (T.P. N° 129, pág. 6982.)

—De la señora diputada Sodá: disponer rever la decisión de incrementar en un ciento por ciento (100%) el valor de las entradas a los parques nacionales (5.581-D.-02). (*A las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. N° 129, pág. 6983.)

—De la señora diputada Foglia: pedido de informes sobre diversas cuestiones relacionadas con la explotación sexual de menores en la República Argentina (5.583-D.-02). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. N° 129, pág. 6984.)

—De la señora diputada Ferrero: disponer las medidas conducentes a que las fuerzas de seguridad



destacadas en las comisariías procedan a la inmediata realización de los estudios necesarios tendientes a determinar el dosaje alcohólico y/o la presencia de sustancias prohibidas en personas sospechadas de la comisión de delitos (5.584-D.-02). (A las comisiones de Legislación Penal y de Drogadicción.) (T.P. N° 129, pág. 6985.)

—De la señora diputada Ferrero: disponer las medidas conducentes a rectificar los contenidos de la resolución 308/02 del Ministerio de Economía por la cual las empresas concesionarias de servicios públicos pueden dejar de cumplir con lo pactado en los contratos respectivos (5.586-D.-02). (A las comisiones de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor.) (T.P. N° 129, pág. 6987.)

—De la señora diputada Ferrero: pedido de informes sobre asistencia solidaria para ayudar a los carenciados (5.587-D.-02). (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.) (T.P. N° 129, pág. 6987.)

—De los señores diputados Di Leo y Cappelleri: pedido de informes sobre las empresas concesionarias que operan las líneas ferroviarias San Martín, Belgrano Sur y Roca (5.589-D.-02). (A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.) (T.P. N° 129, pág. 6989.)

—Del señor diputado Dragan: pedido de informes sobre los grupos que sostienen la posibilidad de la separación de las provincias patagónicas (5.590-D.-02). (A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Población y Recursos Humanos.) (T.P. N° 129, pág. 6990.)

—Del señor diputado Gutiérrez (F.V.): pedido de informes sobre la puesta en marcha del Sistema Internacional de Vigilancia para la Prevención y Prohibición de Ensayos y Explosiones Nucleares en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (5.592-D.-02). (A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, de Defensa Nacional y de Ciencia y Tecnología.) (T.P. N° 129, pág. 6995.)

—Del señor diputado Gutiérrez (F.V.): pedido de informes sobre el cumplimiento de lo normado en el decreto 909/00, denominado comercio nacional (5.593-D.-02). (A las comisiones de Industria y de Comercio.) (T.P. N° 129, pág. 6996.)

—De los señores diputados Gutiérrez (F.V.) y Monteagudo: pedido de informes sobre la presencia de camiones pertenecientes a la Municipalidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, transportando basura que arrojan a metros del río de la Plata (5.594-D.-02). (A las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Asuntos Municipales.) (T.P. N° 129, pág. 6997.)

—Del señor diputado Vitar: rechazar las presiones del gobierno de los Estados Unidos de América para que el gobierno argentino otorgue inmunidad diplomática a fuerzas militares estadounidenses que realizarán un operativo conjunto en nuestro país (5.607-D.-02). (A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional.) (T.P. N° 129, pág. 7011.)

—Del señor diputado Geijo: expresar satisfacción por el logro obtenido por la Selección Argentina de Básquet que obtuvo el segundo puesto en el Campeonato Mundial de Indianápolis 2002, Estados Unidos de América (5.609-D.-02). (A la Comisión de Deportes.) (T.P. N° 130, pág. 7018.)

—De la señora diputada Pérez Suárez: expresar beneplácito por los logros deportivos obtenidos en el año 2002, en las disciplinas de tenis, handball, hockey sobre césped y básquet (5.611-D.-02). (A la Comisión de Deportes.) (T.P. N° 130, pág. 7020.)

—Del señor diputado Saadi: expresar preocupación por la grave situación social que está atravesando la provincia de Catamarca (5.612-D.-02). (A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de Población y Recursos Humanos.) (T.P. N° 130, pág. 7021.)

—De la señora diputada Chaya: pedido de informes sobre el Programa Jefas y Jefes de Hogar II en la provincia de Salta (5.630-D.-02). (A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Legislación del Trabajo y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.) (T.P. N° 130, pág. 7032.)

—De la señora diputada Saade: pedido de informes sobre las renegociaciones de los contratos de las obras en las rutas nacionales, especialmente los trabajos previstos en diversos tramos de la provincia de Salta (5.634-D.-02). (A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.) (T.P. N° 130, pág. 7034.)

—De la señora diputada Osorio: instar a Metrovías a cumplir con las normativas vigentes que posibilitan a todos los alumnos de entre 5 y 14 años viajar gratis en subte (5.622-D.-02). (A las comisiones de Transportes y de Educación.) (T.P. N° 130, pág. 7028.)

—De la señora diputada Osorio: disponer que la restitución del descuento del 13% a los jubilados y pensionados sea realizada sin recurrir a la entrega de bonos del Estado nacional (5.623-D.-02). (A las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 130, pág. 7028.)

—De la señora diputada Osorio: promover la iniciativa de la Universidad Tecnológica Nacional sobre la implementación de un sistema de cultivo hidropónico (5.624-D.-02). (A las comisiones de Educación, de Ciencia y Tecnología y de Agricultura y Ganadería.) (T.P. N° 130, pág. 7029.)

—De la señora diputada Osorio: declarar de interés parlamentario el Programa Operativo Rutas sin Accidentes (5.625-D.-02). (A las comisiones de Transportes y de Acción Social y Salud Pública.) (T.P. N° 130, pág. 7029.)

—De la señora diputada Osorio: declarar de interés parlamentario el portal de Internet para ciegos (5.626-D.-02). (A las comisiones de Discapacidad y de Comunicaciones e Informática.) (T.P. N° 130, pág. 7030.)

—De la señora diputada Osorio: disponer implementar políticas públicas de planificación familiar y salud reproductiva (5.627-D.-02). (A las comisiones de Acción Social y Salud Pública y de

*Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. N° 130, pág. 7030.)

—Del señor diputado Jalil: disponer la no ratificación del Tratado Internacional sobre Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.642-D.-2002). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, de Agricultura y Ganadería y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T.P. N° 131, pág. 7042.)

—Del señor diputado Jalil: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la problemática pesquera en el mar territorial respecto a la sobreexplotación del recurso ictícola. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.643-D.-2002). (*A las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T.P. N° 131, pág. 7043.)

—De la señora diputada Lofrano: declarar de interés parlamentario la Feria de las Colectividades Extranjeras, a realizarse del 13 al 15 de septiembre de 2002 en Comodoro Rivadavia, provincia del Chubut (5.648-D.-2002). (*A la Comisión de Población y Recursos Humanos.*) (T.P. N° 131, pág. 7045.)

—Del señor diputado Gutiérrez: creación de una comisión especial que tendrá como objeto investigar, analizar y evaluar hechos ilícitos y/o delitos de amplia repercusión pública como los casos conocidos como mafia del oro y aduana paralela (5.649-D.-2002). (*A las comisiones de Legislación Penal, de Justicia, de Economía, de Análisis y Seguimiento de Normas Tributarias y Previsionales y de Peticiones, Poderes y Reglamiento.*) (T.P. N° 131, pág. 7046.)

—De la señora diputada Ocaña: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los funcionarios jubilados que desempeñan tareas en el ámbito de la Presidencia de la Nación (5.651-D.-2002). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Legislación del Trabajo y de Previsión y Seguridad Social.*) (T.P. N° 131, pág. 7051.)

—De los señores diputados Maldonado y Perna-setti: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el registro de anomalías en relación a la aplicación de los planes Jefas y Jefes de Hogar I y II (5.655-D.-2002). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Legislación del Trabajo y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. N° 131, pág. 7054.)

—Del señor diputado Storero: rechazar cualquier intento de privatización del Banco de la Nación Argentina (5.659-D.-2002). (*A la Comisión de Finanzas.*) (T.P. N° 131, pág. 7057.)

—Del señor diputado Corfield: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre mercadería objeto de importación temporaria de Australia, involucrada en el Proyecto INVAP (5.661-D.-2002). (*A la Comisión de Economía.*) (T.P. N° 131, pág. 7058.)

—Del señor diputado Stubrin: disponer las medidas conducentes a la celebración de un tratado internacional entre los gobiernos de la Argentina y

de la Confederación Suiza sobre asistencia judicial en materia penal. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.664-D.-2002). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Legislación Penal.*) (T.P. N° 131, pág. 7060.)

—Del señor diputado Canevarolo: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la facturación por la empresa Telefónica de Argentina S.A. a sus clientes del cargo de servicio de mantenimiento domiciliario (5.657-D.-2002). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. N° 131, pág. 7055.)

—De la señora diputada Jarque: expresión de reconocimiento por la labor de los organismos de derechos humanos de nuestro país, al obtener archivos desclasificados en poder del Departamento del Estado Norteamericano, que revelan el terrorismo de Estado del último gobierno de facto (5.666-D.-02) (*A las comisiones de Derechos Humanos y Garantías, de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 132, pág. 7070.)

—De la señora diputada Alarcía: solicitar a las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, de Tercera Edad, de Asuntos Municipales y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones No Gubernamentales, que desarrollen una política de Estado nutricional para las embarazadas, niños, jóvenes y de la tercera edad (5.668-D.-02). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia, de Tercera Edad, de Asuntos Municipales y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones No Gubernamentales.*) (T.P. N° 132, pág. 7074.)

—Del señor diputado Solanas: declarar de interés cultural y educativo la Bandera Universal de la Paz, confeccionada por el movimiento argentino Pacis Nuntii-Mensajeros de la Paz (5.671-D.-02). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 132, pág. 7077.)

—Del señor diputado Pepe: expresión de felicitación por músico Daniel Barenboim, por obtener el Premio Príncipe de Asturias (5.680-D.-02). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 132, pág. 7080.)

—Del señor diputado Giubergia: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las causas que motivaron la baja de calificación que sufriera Argentina por la FAA (Agencia Federal de Aviación de los Estados Unidos de América) (5.681-D.-02). (*A las comisiones de Transportes y de Defensa Nacional.*) (T.P. N° 132, pág. 7081.)

—Del señor diputado Giubergia: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las razones presupuestarias que incrementan la alícuota del ITC (impuesto a las transferencias de combustibles) en un 25 % (5.682-D.-02). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Energía y Combustibles.*) (T.P. N° 132, pág. 7082.)

—De la señora diputada Savron: declaración de interés parlamentario de la elección del actual vice-

presidente del Movimiento Argentino para la Producción Orgánica (MAPO) (5.685-D.-02). (A la Comisión de Agricultura y Ganadería.) (T.P. N° 132, pág. 7083.)

—De la señora diputada Ocaña: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con presiones a la Cancillería argentina provenientes de los Estados Unidos de América, para vetar la ley que crea la Comisión Nacional de Trabajo Bancario (5.687-D.-02). (A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, de Legislación del Trabajo y de Finanzas.) (T.P. N° 132, pág. 7088.)

—De la señora diputada Lozano: declaración de interés parlamentario de la Fiesta Provincial del Pueyero, a realizarse anualmente durante el mes de febrero en la localidad de Junín de los Andes, provincia del Neuquén (5.689-D.-02). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. N° 132, pág. 7090.)

—De la señora diputada Lozano: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con el Programa Nacional de Becas Estudiantiles (5.690-D.-02). (A la Comisión de Educación.) (T.P. N° 132, pág. 7090.)

—De la señora diputada Lozano: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la construcción del puente carretero libre de peaje sobre el río Neuquén, provincia del Neuquén (5.691-D.-02). (A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.) (T.P. N° 132, pág. 7091.)

—De la señora diputada Ocaña: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con las declaraciones del ex ministro de Economía, Jorge Remes Lenicov, relacionadas con presiones que habría recibido el gobierno para pesificar (5.696-D.-02). (A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Finanzas.) (T.P. N° 132, pág. 7093.)

—De la señora diputada Ocaña: citar a la Comisión de Finanzas de la Honorable Cámara al ex ministro de Economía Jorge Remes Lenicov, para que brinde explicaciones sobre las presiones recibidas por el gobierno para pesificar (5.697-D.-02). (A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Finanzas.) (T.P. N° 132, pág. 7094.)

—De la señora diputada Ocaña: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la renovación de pasaportes diplomáticos a ex funcionarios y a la familia del ex presidente Carlos Menem (5.698-D.-02). (A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.) (T.P. N° 132, pág. 7094.)

—Del señor diputado Vivo: expresión de beneplácito por el logro del seleccionado nacional de básquetbol al haber obtenido el subcampeonato en el Mundial de Básquet disputado en Indianápolis, Estados Unidos de América (5.699-D.-02). (A la Comisión de Deportes.) (T.P. N° 132, pág. 7095.)

—Del señor diputado Trejo: declaración de interés cultural del libro *Disámara* de Betty Vera (5.701-D.-02). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. N° 132, pág. 7098.)

—Del señor diputado Cantini: convocar a la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Honorable Cámara para el tratamiento de todo lo relacionado con los decretos de necesidad y urgencia (5.703-D.-02) (A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Peticiones, Poderes y Reglamentos.) (T.P. N° 132, pág. 7098.)

—Del señor diputado Grosso: disponer devolver un porcentaje del descuento del 13% a empleados estatales, jubilados y pensionados mediante cheques o tickets de consumo. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.704-D.-02). (A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Legislación del Trabajo y de Previsión y Seguridad Social.) (T.P. N° 132, pág. 7100.)

—Del señor diputado Sellarés: declarar de interés parlamentario el Banco de Germoplasma Argentino que funciona en la Estación Experimental Castelar del INTA (5.705-D.-02). (A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Ciencia y Tecnología.) (T.P. N° 132, pág. 7101.)

—Del señor diputado Baltuzzi: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las garantías con las que cuenta el Estado nacional para proteger a las empresas argentinas que puedan ser demandadas en el exterior o quedar sujetas a jurisdicción extranjera (5.708-D.-02). (A las comisiones de Legislación General, de Justicia y de Relaciones Exteriores y Culto.) (T.P. N° 132, pág. 7104.)

—Del señor diputado Dragan: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para asegurar la continuidad de los vuelos comerciales a la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (5.700-D.-02). (A las comisiones de Transportes, de Defensa del Consumidor y de Economías y Desarrollo Regional.) (T.P. N° 132, pág. 7097.)

—De la señora diputada Zuccardi: declarar de interés legislativo la Expedición Límite a Límite - Isla de los Estados Extrema, a realizarse del 28 de diciembre de 2002 al 12 de enero de 2003 (5.766-D.-02). (A las comisiones de Deportes y de Turismo.) (T.P. N° 133, pág. 7176.)

—De la señora diputada Jaroslavsky: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la implementación del Plan Jefas y Jefes de Hogar Desocupados (5.728-D.-02). (A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Legislación del Trabajo y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.) (T.P. N° 133, pág. 7132.)

—Del señor diputado Castellani: disponer las medidas conducentes a autorizar la tramitación gratuita de 20.000 documentos nacionales de identidad (DNI) a ciudadanos de la provincia de Santa Fe. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.736-D.-02). (A la Comisión de Población y Recursos Humanos.) (T.P. N° 133, pág. 7144.)

—Del señor diputado Grosso: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los montos recaudados durante el año 2001 y hasta la actualidad, a través de los fondos hídrico y vial (5.738-D.-02). (A las comi-

*siones de Obras Públicas, de Transportes y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 133, pág. 7145.)

–Del señor diputado Romero: rechazar cualquier intento de privatización del Banco de la Nación Argentina (5.743-D.-02). (*A la Comisión de Finanzas.*) (T.P. N° 133, pág. 7148.)

–Del señor diputado Romero: rechazar cualquier intento de privatización del Banco de la Ciudad de Buenos Aires (5.744-D.-02). (*A las comisiones de Finanzas y de Asuntos Municipales.*) (T.P. N° 133, pág. 7149.)

–Del señor diputado Damiani: rendir homenaje al inmigrante polaco Juan Szychowski (1890-1960) (5.745-D.-02). (*A la Comisión de Labor Parlamentaria.*) (T.P. N° 133, pág. 7149.)

–Del señor diputado Amstutz: disponer contemplar la adquisición de maquinaria para la industria vitivinícola y agroalimentaria con bonos del Estado nacional (BODEN). Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.746-D.-02). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Comercio y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 133, pág. 7151.)

–Del señor diputado Amstutz: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre diversas cuestiones relacionadas con la industria cervecera (5.747-D.-02). (*A las comisiones de Industria, de Comercio, de Presupuesto y Hacienda y de Análisis y Seguimiento de Normas Tributarias y Previsionales.*) (T.P. N° 133, pág. 7151.)

–Del señor diputado Amstutz: disponer las medidas conducentes a la instalación del servicio de Internet en varios departamentos y distritos de la provincia de Mendoza. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.748-D.-02). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. N° 133, pág. 7152.)

–Del señor diputado Vitale: disponer implementar un plan de facilidades de pago para las obligaciones correspondientes a los aportes y contribuciones a la seguridad social de las asociaciones civiles sin fines de lucro. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.750-D.-02). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Previsión y Seguridad Social y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones No Gubernamentales.*) (T.P. N° 133, pág. 7154.)

–De la señora diputada Isla de Saraceni: declarar de interés turístico y cultural la realización de la Fiesta Nacional de la Orquídea y Provincial de la Flor que se llevará a cabo del 21 al 29 de septiembre de 2002 en Montecarlo, provincia de Misiones (5.755-D.-02). (*A las comisiones de Turismo, de Cultura y de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. N° 133, pág. 7168.)

–De la señora diputada Isla de Saraceni: declarar de interés parlamentario nacional la realización del I Simposio Nacional sobre Cooperativismo y Comunidad, a desarrollarse el 13 de septiembre de 2002 en Oberá, provincia de Misiones (5.756-D.-02). (*A la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y*

*de Organizaciones No Gubernamentales.*) (T.P. N° 133, pág. 7169.)

–Del señor diputado Capelleri: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las medidas adoptadas para corregir las situaciones observadas por la Auditoría General de la Nación en relación a incumplimientos por parte de la empresa Correo Argentino S.A. (5.757-D.-02). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática, de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 133, pág. 7170.)

–Del señor diputado Villalba: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el Complejo Habitacional Don Orione, partido de Almirante Brown, provincia de Buenos Aires (5.759-D.-02). (*A las comisiones de Vivienda y Ordenamiento Urbano, de Asuntos Municipales y de Obras Públicas.*) (T.P. N° 133, pág. 7171.)

–Del señor diputado Damiani: disponer la transmisión televisiva de la edición 2002 de la Estudiantina, a llevarse a cabo en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, en el mes de septiembre de 2002 (5.770-D.-02). (*A las comisiones de Educación y de Comunicaciones e Informática.*) (T.P. N° 133, pág. 7179.)

–De los señores diputados Maldonado y Perna-setti: pedido de informes sobre anomalías registradas en la aplicación de los Planes Jefes y Jefas de Hogar I y II en la provincia de Catamarca. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.772-D.-02). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Legislación del Trabajo y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. N° 133, pág. 7181.)

–Del señor diputado Cambareri y otros: citar a la Comisión de Previsión y Seguridad Social de la Honorable Cámara al director ejecutivo de la ANSES, doctor Sergio Massa, para que informe sobre la reestructuración en dicho organismo (5.778-D.-02). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. N° 133, pág. 7193.)

–Del señor diputado Alchouron: declarar de interés parlamentario la Semana del Libro, a desarrollarse del 6 al 16 de septiembre de 2002 en todo el país (5.712-D.-02). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 133, pág. 7113.)

–De la señora diputada Rivas: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la intervención de la Unidad Coordinadora Nacional de Programas de Financiamiento Externo (5.714-D.-02). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 133, pág. 7114.)

–De los señores diputados Rattin y Jobe: felicitar a la tenista argentina Paola Suárez, quien alcanzó la cima del ranking mundial de dobles en el US Open (5.716-D.-02). (*A la Comisión de Deportes.*) (T.P. N° 133, pág. 7116.)

–Del señor diputado Rattin: declarar de interés legislativo las I Jornadas Nacionales de Deporte y Turismo, a realizarse el 14 y 15 de septiembre de 2002 en Villa Constitución, provincia de Santa Fe (5.717-D.-02). (*A las comisiones de Deportes y de Turismo.*) (T.P. N° 133, pág. 7116.)

–De la señora diputada Parentella: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la denuncia hecha en el programa “Punto Doc”, referida a los agrotóxicos utilizados en el cultivo de tabaco en la provincia de Misiones (5.718-D.-02). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. Nº 133, pág. 7116.)

–Del señor diputado Cortinas: declarar de interés parlamentario el XV Congreso Iberoamericano de Dermatología, a realizarse del 21 al 25 de octubre de 2003 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (5.720-D.-02). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. Nº 133, pág. 7118.)

–De los señores diputados Jobe y Rattin: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre los motivos por los cuales el Instituto Nacional contra la Discriminación (INADI) retiró las computadoras existentes en el Centro Tecnológico Comunitario de Pilar, provincia de Buenos Aires (5.721-D.-02). (*A las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Derechos Humanos y Garantías.*) (T.P. Nº 133, pág. 7118.)

–Del señor diputado Hernández: promover juicio político a los ministros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, doctores Gustavo Bossert, Carlos Fayt, Guillermo López, Eduardo Moliné O’Connor, Julio Salvador Nazareno, Enrique Petracchi y Adolfo Vázquez, por mal desempeño en sus funciones (5.723-D.-02). (*A la Comisión de Juicio Político.*) (T.P. Nº 133, pág. 7120.)

–De la señora diputada Ferrín: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la existencia de una solicitud de la empresa Azurix para cobrar un cargo por consumo de agua potable según el valor catastral, a usuarios de la provincia de Buenos Aires (5.725-D.-02). (*A las comisiones de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. Nº 133, pág. 7130.)

–De la señora diputada Ferrín: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las sanciones aplicadas por el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), por emisiones televisivas vedadas dentro del horario de protección al menor (5.726-D.-02). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. Nº 133, pág. 7131.)

–Del señor diputado Alessandro: disponer dejar sin efecto el decreto 1.588/02, el cual limita la gratuidad del trámite de los DNI a las personas que tramitan un certificado de pobreza. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.779-D.-02). (*A las comisiones de Población y Recursos Humanos y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. Nº 134, pág. 7200.)

–Del señor diputado Pilati: declarar de interés cultural y educativo el XII Jamboree Panamericano, que se realizará en San Rafael, provincia de Mendoza, en enero de 2005. (5.785-D.-02). (*A las comisiones de Cultura y de Educación.*) (T.P. Nº 134, pág. 7207.)

–Del señor diputado Basualdo: disponer incluir en el plan de obras públicas la reparación de la ruta internacional 150 de la provincia de San Juan. Soli-

cidad al Poder Ejecutivo nacional (5.786-D.-02). (*A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.*) (T.P. Nº 134, pág. 7207.)

–De la señora diputada Palou: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la existencia de registros nacionales de los llamados clubes del trueque (5.788-D.-02). (*A las comisiones de Comercio, de Legislación General y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. Nº 134, pág. 7209.)

–Del señor diputado Becerra: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las condiciones del aeropuerto de la ciudad de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.791-D.-02). (*A las comisiones de Transportes, de Defensa Nacional, de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. Nº 134, pág. 7212.)

–Del señor diputado Becerra: declarar de interés parlamentario la implementación por parte de la Gendarmería Nacional del servicio gratuito de llamadas telefónicas para la recepción de todo tipo de denuncias (5.792-D.-02). (*A las comisiones de Seguridad Interior y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. Nº 134, pág. 7213.)

–Del señor diputado Becerra: declarar de interés turístico y deportivo la puesta en marcha, por parte de la Secretaría de Turismo y Deportes, del Programa de Pesca Deportiva y Turismo (5.793-D.-02). (*A las comisiones de Turismo y de Deportes.*) (T.P. Nº 134, pág. 7213.)

–Del señor diputado Becerra: expresar beneplácito por la publicación en Internet del portal de educación Nueva Alejandría, dedicado a difundir la actividad de la Escuela Nº 38 “Julio Argentino Roca”, que funciona en la Antártida (5.794-D.-02). (*A las comisiones de Educación y de Comunicaciones e Informática.*) (T.P. Nº 134, pág. 7214.)

–Del señor diputado Becerra: declarar de interés cultural la realización del concurso de letras de tango, que se lleva a cabo desde el 1º de septiembre hasta el 30 de octubre de 2002 (5.795-D.-02). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. Nº 134, pág. 7216.)

–Del señor diputado Menem: designar con el nombre de ingeniero Héctor Horacio Gambetta a la sala de reuniones de la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Honorable Cámara de Diputados (5.802-D.-02). (*A las comisiones de Peticiones, Poderes y Reglamento y de Agricultura y Ganadería.*) (T.P. Nº 134, pág. 7221.)

–De la señora diputada Zuccardi: disponer una tarifa diferencial para el gasoil utilizado en el combate o lucha contra las heladas de la producción frutícola. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.804-D.-02). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Agricultura y Ganadería y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. Nº 134, pág. 7223.)

–Del señor diputado Cafiero: disponer intervenir ante el grave riesgo de contaminación de recursos naturales y el ambiente, originado por el Centro de

Disposición Final Villa Dominico ubicado en Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.807-D.-02). (*A las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano, de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. Nº 134, pág. 7230.)

—Del señor diputado Cafiero: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la posición crítica que lleva adelante el gobierno alemán en el FMI respecto de la posibilidad de apoyar un nuevo acuerdo con la Argentina, al trascender el conflicto que ambos países mantienen por un contrato rescindido con la empresa Siemens (5.808-D.-02). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. Nº 134, pág. 7231.)

—De la señora diputada Savron: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la crisis presupuestaria del Hospital “Garrahan” (5.813-D.-02). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. Nº 136, pág. 7468.)

—Del señor diputado Raimundi: interpelación al señor ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, Carlos Ruckauf (5.814-D.-02). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. Nº 136, pág. 7469.)

—De la señora diputada Martínez: declarar de interés parlamentario diversos proyectos implementados en el partido de Ituzainzó, provincia de Buenos Aires (5.817-D.-02). (*A las comisiones de Asuntos Municipales, de Legislación del Trabajo y de Vivienda, y Ordenamiento.*) (T.P. Nº 136, pág. 7482.)

—Del señor diputado Romero: disponer intensificar las negociaciones políticas y diplomáticas ante organismos internacionales a fin de lograr mejores condiciones en el intercambio comercial que favorezcan la posición de países subdesarrollados. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.821-D.-02). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, de Agricultura y Ganadería y de Comercio.*) (T.P. Nº 136, pág. 7490.)

—Del señor diputado Romero: disponer adherir a la doctrina del desarrollo sustentable Cumbre de la Tierra, realizada en Johannesburgo, Sudáfrica (5.822-D.-02). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T.P. Nº 136, pág. 7491.)

—Del señor diputado Giustiniani: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la red de rutas nacionales concesionadas (5.824-D.-02). (*A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.*) (T.P. Nº 136, pág. 7493.)

—Del señor diputado Giustiniani: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre las penalidades aplicadas a las empresas concesionarias viales (5.825-D.-02). (*A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.*) (T.P. Nº 136, pág. 7494.)

—De la señora diputada Jaroslavsky: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre la existencia de

contaminación de las aguas del río Paraná, en la zona de radicación de la empresa Alto Paraná S.A., provincia de Misiones (5.828-D.-02). (*A las comisiones de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T.P. Nº 136, pág. 7497.)

## XII

### Proyectos de declaración

Del señor diputado Storero: expresar beneplácito por el Premio Príncipe de Asturias a la Concordia otorgado al músico Daniel Barenboim (5.639-D.-2002). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. Nº 131, pág. 7040.)

—Del señor diputado Storero: preservar la denominada Villa Ocampo, que fuera hogar de la escritora Victoria Ocampo. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.640-D.-2002). (*A las comisiones de Cultura y de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. Nº 131, pág. 7040.)

—Del señor diputado Pepe: declarar de interés parlamentario la actividad industrial de la fábrica de aviones Aero Boero S.A. (5.641-D.-2002). (*A las comisiones de Industria, de Agricultura y Ganadería y de Defensa Nacional.*) (T.P. Nº 131, pág. 7041.)

—De los señores diputados Castro y Villalba: expresar rechazo al ingreso de tropas norteamericanas a la provincia de Misiones para el ejercicio combinado de operaciones convencionales Fuerzas Especiales (5.644-D.-2002). (*A las comisiones de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. Nº 131, pág. 7044.)

—Del señor diputado Gutiérrez (F.V.): disponer la designación del titular del Ministerio de la Producción. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.650-D.-2002). (*A la Comisión de Asuntos Constitucionales.*) (T.P. Nº 131, pág. 7051.)

—De la señora diputada Ocaña: repudiar la decisión del gobierno nacional de otorgar inmunidad diplomática a tropas estadounidenses que ingresen a la Argentina (5.652-D.-2002). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional.*) (T.P. Nº 131, pág. 7052.)

—Del señor diputado Gutiérrez (F.V.): apoyar la decisión asumida por el señor juez Claudio Bonadío, en relación con la detención de cuarenta y cuatro represores durante el gobierno de facto, entre 1979 y 1980 (5.654-D.-2002). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Derechos Humanos y Garantías.*) (T.P. Nº 131, pág. 7053.)

—De la señora diputada Pérez Suárez: declarar de interés cultural la muestra Justa, Libre y Soberana, evento inaugural del Museo Histórico Quinta 17 de Octubre en San Vicente, provincia de Buenos Aires (5.658-D.-2002). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. Nº 131, pág. 7056.)

—De la señora diputada Foglia: expresar beneplácito por la participación satisfactoria de la Selección argentina de basquetbol en el mundial disputado en

Indianápolis, Estados Unidos de América (5.660-D.-2002). (A la Comisión de Deportes.) (T.P. N° 131, pág. 7057.)

—Del señor diputado Elizondo: declarar de interés parlamentario la publicación del libro *Ceremonial educativo con complemento de oratoria* (5.663-D.-2002). (A las comisiones de Cultura y de Educación.) (T.P. N° 131, pág. 7059.)

—Del señor diputado Saadi: expresión de beneplácito por las investigaciones en materia de energía, realizadas por Antonio Guillermo (5.238-D.-02). (A las comisiones de Energía y Combustibles y de Ciencia y Tecnología.) (T.P. N° 121, pág. 6610.)

—Del señor diputado Giustiniani: expresión de rechazo del fallo de la Corte islámica nigeriana, por el cual sentencia a una mujer a morir lapidada (5.242-D.-02). (A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, de Derechos Humanos y Garantías y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.) (T.P. N° 121, pág. 6613.)

—Del señor diputado Saadi: expresión de rechazo de la disminución de los índices de calidad en las prestaciones de los servicios públicos, por las empresas concesionarias (5.239-D.-02). (A las comisiones de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor.) (T.P. N° 121, pág. 6611.)

—De la señora diputada Osuna: declaración de interés parlamentario el Programa Integral de Desarrollo de la Sociedad Civil, iniciativa que nuclea a la Universidad Católica de Córdoba y las fundaciones Minetti y Telefónica (5.241-D.-02). (A la Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones No Gubernamentales.) (T.P. N° 121, pág. 6612.)

—Del señor diputado Amstutz: expresión de beneplácito del plan social minero suscrito por el Ministerio de Trabajo y la Subsecretaría de Minería de la Nación, el 14 de agosto de 2002 (5.250-D.-02). (A las comisiones de Minería y de Legislación del Trabajo.) (T.P. N° 121, pág. 6631.)

—Del señor diputada Vitale: declaración de interés parlamentario el III Congreso Latinoamericano y el VI Simposio de Prevención y Educación para la Salud Bucal, a desarrollarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 30 de abril al 3 de mayo de 2003 (5.255-D.-02). (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.) (T.P. N° 121, pág. 6634.)

—De la señora diputada Savron: expresión de repudio por la publicación por Internet de listas negras de trabajadores, que hubiesen iniciado acciones judiciales (5.256-D.-02). (A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Comunicaciones e Informática.) (T.P. N° 121, pág. 6634.)

—Del señor diputado Rial: disponer asignar valores referenciales de carácter preventivo para las mercaderías importadas por las posiciones 5209.42.10 y 5209.42.90 provenientes del GR1 (Brasil). Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.261-D.-02). (A las comisiones de Comercio y del Mercosur.) (T.P. N° 121, pág. 6637.)

—Del señor diputado Rial: disponer agilizar la implementación del acuerdo suscrito con la República Federativa del Brasil el 5 de julio de 2002, en lo referido a la ampliación del uso del convenio de pagos y créditos recíprocos en el ámbito del Mercosur. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.262-D.-02). (A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, del Mercosur y de Economía.) (T.P. N° 121, pág. 6638.)

—De la señora diputada Lernoud: disponer la urgente reglamentación de la ley 25.198, que declara de interés nacional al turismo como actividad socioeconómica. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.264-D.-02). (A la Comisión Turismo.) (T.P. N° 121, pág. 6640.)

—Del señor diputado Alvarez: disponer que el directorio del Banco de la Nación Argentina acate las disposiciones judiciales relacionadas con la liberación de los fondos de la empresa Dinar Líneas Aéreas. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.265-D.-02). (A las comisiones de Finanzas y de Transportes.) (T.P. N° 121, pág. 6641.)

—De los señores diputados Lafalla y Fontdevila: disponer los mecanismos necesarios para que las empresas de telefonía celular informen a sus usuarios si las llamadas recibidas tienen su origen en teléfonos públicos y centros de telefonía pública (locutorios). Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.279-D.-02). (A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Defensa del Consumidor.) (T.P. N° 122, pág. 6661.)

—Del señor diputado Storero: declarar de interés cultural la V Bienal de Arte Joven 2002, a realizarse del 21 al 28 de septiembre de 2002 en la ciudad de Santa Fe (5.267-D.-02). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. N° 122, pág. 6648.)

—De la señora diputada Ferrero: expresión de repudio por el trato discriminatorio del que fue objeto una mujer argentina en el aeropuerto de Zezeiza (5.272-D.-02). (A las comisiones de Transportes y de Derechos Humanos y Garantías.) (T.P. N° 122, pág. 6656.)

—De la señora diputada Ferrero: expresión de beneplácito de la labor del médico argentino Abel Albino en pro de la infancia, lo cual motivó su nominación al premio otorgado por la organización Hannah Neil World of Children, de Ohio, Estados Unidos de América (5.273-D.-02). (A la Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.) (T.P. N° 122, pág. 6656.)

—De la señora diputada Ferrero: expresión de repudio por la pena impuesta por un tribunal islámico nigeriano, a la mujer Amina Lawal, condenada a morir lapidada (5.274-D.-02). (A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, de Derechos Humanos y Garantías y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.) (T.P. N° 122, pág. 6657.)

—De la señora diputada Ferrero: expresión de beneplácito por la construcción de un satélite destinado a detectar cambios climáticos, realizado por la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (5.275-

D.-02). (*A la Comisión de Ciencia y Tecnología.*) (T.P. Nº 122, pág. 6658.)

–Del señor diputado Urtubey: disponer las medidas tendientes a permitir que la Comisión Nacional de Comunicaciones concrete a la brevedad la puesta en funcionamiento de la totalidad de los centros tecnológicos comunitarios, según decreto 554/97. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.281-D.-02). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Ciencia y Tecnología.*) (T.P. Nº 122, pág. 6661.)

–Del señor diputado Urtubey: disponer la continuación de las obras correspondientes a las rutas nacionales 34 y 16 en las provincias de Salta y Santiago del Estero. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.282-D.-02). (*A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.*) (T.P. Nº 122, pág. 6662.)

–De la señora diputada Sánchez: declarar de interés cultural el programa de actividades y festejos solidarios, realizados del 11 al 18 de agosto de 2002 con motivo de la celebración del 336º aniversario de la ciudad de Quilmes, provincia de Buenos Aires (5.283-D.-02). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. Nº 122, pág. 6662.)

–De la señora diputada Savron: expresión de oposición al condicionamiento del FMI en el sentido de limitar la expansión de los negocios comerciales de la banca estatal, así como la realización de una nueva contratación de auditores internacionales y banca de inversión para conducir la estrategia de los bancos estatales (5.285-D.-02). (*A las comisiones de Finanzas y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. Nº 122, pág. 6663.)

–Del señor diputado Damiani: declarar de interés turístico y cultural la XXIII Fiesta Nacional del Inmigrante, a llevarse a cabo en la ciudad de Oberá, provincia de Misiones, del 7 al 15 de septiembre de 2002 (5.287-D.-02). (*A las comisiones de Cultura y de Población y Recursos Humanos.*) (T.P. Nº 122, pág. 6663.)

–De la señora diputada Milesi: declarar de interés parlamentario el proyecto para la construcción de la Casa del Artesano y del Productor Regional, a realizarse en la localidad de Dina Huapi, provincia de Río Negro (5.295-D.-02). (*A las comisiones de Cultura, de Economías y Desarrollo Regional y de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones No Gubernamentales.*) (T.P. Nº 122, pág. 6671.)

–Del señor diputado Becerra y otros: expresión de repudio por el contenido de una publicación en el diario "The New York Times", la cual sostiene que la Patagonia argentina pretende independizarse del resto del país (5.297-D.-02). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Población y Recursos Humanos.*) (T.P. Nº 122, pág. 6673.)

–Del señor diputado Giubergia: disponer las medidas conducentes a instalar una cabina telefónica en el nuevo pueblo Pirquitas, provincia de Jujuy. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.298-D.-02). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*) (T.P. Nº 122, pág. 6673.)

–Del señor diputado Baladrón: dejar sin efecto en forma inmediata el decreto 1.534/02, de creación de una comisión especial para la renegociación del contrato de concesión de la empresa Correo Argentino S.A. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.303-D.-02). (*A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Obras Públicas.*) (T.P. Nº 122, pág. 6676.)

–Del señor diputado Baladrón: dejar sin efecto el decreto 1.535/02, por el cual se dispuso la creación de una comisión especial de renegociación del contrato de concesión celebrado con el consorcio Aeropuertos Argentina 2000 S.A. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.304-D.-02). (*A las comisiones de Transportes, de Obras Públicas y de Defensa Nacional.*) (T.P. Nº 122, pág. 6679.)

–Del señor diputado Romero: disponer adherir a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sustentable, a realizarse en Johannesburgo, Sudáfrica. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.306-D.-02). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.*) (T.P. Nº 122, pág. 6682.)

–Del señor diputado Romero: adherir a la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sustentable, a realizarse en Johannesburgo, Sudáfrica (5.308-D.-02). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Recursos Naturales y de Conservación del Ambiente Humano.*) (T.P. Nº 122, pág. 6683.)

–De la señora diputada Lofrano: expresión de beneplácito de la emisión oficial de una serie de sellos postales en conmemoración del 50º aniversario del fallecimiento de la señora María Eva Duarte de Perón (5.309-D.-02). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*) (T.P. Nº 122, pág. 6683.)

–De la señora diputada Palou: dejar sin efecto el traslado de personal y medios del Escuadrón 10 Eldorado de la Gendarmería Nacional destacado en la provincia de Misiones. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.310-D.-02). (*A la Comisión de Seguridad Interior.*) (T.P. Nº 122, pág. 6684.)

–Del señor diputado Lamisovsky: expresión de beneplácito de la nominación de la artista plástica Telma Castro para representar al país en la Triennale Internationale d'Art Contemporain, a realizarse del 17 de septiembre al 12 de octubre de 2002 en París, Francia (5.317-D.-02). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. Nº 122, pág. 6691.)

–De la señora González: declarar de interés nacional la campaña Pronunciamento de los Adultos Mayores en un nuevo aniversario del Día del Jubilado, que se cumple el 20 de septiembre de 2002 (5.320-D.-02). (*A las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Tercera Edad.*) (T.P. Nº 122, pág. 6692.)

–Del señor diputado Cisterna: declaración de interés parlamentario del Campeonato Argentino de Optimist 2002 a realizarse en Puerto Madryn, provincia del Chubut, del 7 al 12 de enero de 2003 (5.332-D.-02). (*A la Comisión de Deportes.*) (T.P. Nº 123, pág. 6711.)



—De las señoras diputadas Ferrari y Herzovich: declaración de interés parlamentario el Seminario Gratuito de la Normativa a la Acción: aportes para el conocimiento de los derechos de las personas con discapacidad, a realizarse durante los meses de agosto y septiembre de 2002 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (5.336-D.-02.) (A la Comisión de Discapacidad.) (T.P. N° 123, pág. 6711.)

—De la señora diputada Pilati: declarar de interés nacional la obra de Aprovechamiento Integral del Río Grande de la Provincia de Mendoza. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.338-D.-02). (A las comisiones de Energía y Combustibles, de Obras Públicas y de Economías y Desarrollo Regional.) (T.P. N° 123, pág. 6712.)

—De la señora diputada Tulio: adoptar medidas conducentes a implementar la ley 20.204, de creación de la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.340-D.-02). (A las comisiones de Educación y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 123, pág. 6715.)

—Del señor diputado Alvarez: expresión de beneplácito de la puesta en marcha del Plan Nacional de Construcción de 15 Nuevas Cárceles (5.342-D.-02). (A las comisiones de Legislación Penal y de Obras Públicas.) (T.P. N° 123, pág. 6717.)

—De la señora diputada Sodá: disponer las medidas conducentes a que en las líneas aéreas de cabotaje y transportes terrestres de pasajeros se ofrezca a los pasajeros mate cocido. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.346-D.-02). (A las comisiones de Transportes y de Defensa del Consumidor.) (T.P. N° 123, pág. 6721.)

—Del señor diputado Gutiérrez: expresión de beneplácito de la designación del embajador argentino Rogelio Pflirter como nuevo director general de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ) (5.349-D.-02) (A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.) (T.P. N° 123, pág. 6722.)

—Del señor diputado Jalil: expresión de beneplácito de la inauguración de una sucursal del Banco Provincia del Neuquén con un sector exclusivo para atender a jubilados y pensionados (5.354-D.-02). (A las comisiones de Finanzas y de Tercera Edad.) (T.P. N° 123, pág. 6725.)

—De la señora diputada Bortolozzi: adoptar las medidas necesarias a fin de que se restablezca el servicio aéreo que une a la ciudad de Formosa, con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la aerolínea AIRG. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.362-D.-02). (A las comisiones de Transportes y de Defensa del Consumidor.) (T.P. N° 123, pág. 6732.)

—Del señor diputado Tazzioli: expresión de beneplácito del fallo absolutorio del juez correccional cordobés, Rubens Druetto, en favor de Sonia Torres, abuela de Plaza de Mayo, en la causa por calumnias e injurias iniciada por Tránsito Rigatuso. (5.381.D.-02) (A las comisiones de Legislación Pe-

nal y de Derechos Humanos y Garantías.) (T.P. N° 123, pág. 6745.)

—De los señores diputados Geijo y Bayonzo: expresión de preocupación por las exigencias del Fondo Monetario Internacional, de limitar la expansión de la banca nacional (5.384-D.-02). (A las comisiones de Finanzas y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 123, pág. 6747.)

—De la señora diputada Ferrari y Osuna: expresión de preocupación de los actos de violencia sufridos por manifestantes en la provincia de Entre Ríos (5.389-D.-02). (A las comisiones de Legislación Penal, de Seguridad Interior y de Derechos Humanos y Garantías.) (T.P. N° 123, pág. 6751.)

—De la señora diputada Saade: declaración de interés cultural la actuación de Los Nocheros y la Orquesta Sinfónica de Salta en el Teatro Colón de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (5.392-D.-02). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. N° 123, pág. 6754.)

—Del señor diputado Baladrón: disponer las medidas tendientes a instalar el servicio de enlaces radiales (teléfonos de emergencia S.O.S.) en varias rutas nacionales que atraviesan la provincia de La Pampa. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.395-D.-02). (A las comisiones de Comunicaciones e Informática, de Transportes, de Defensa del Consumidor y de Obras Públicas.) (T.P. N° 123, pág. 6755.)

—Del señor diputado Millet: disponer incorporar el transporte de taxis, remises y fluvial en el marco del convenio de estabilidad de suministro del gasoil. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.400-D.-02). (A las comisiones de Energía y Combustibles, de Transportes, de Defensa del Consumidor y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 124, pág. 6762.)

—De la señora diputada Lozano: expresión de reconocimiento de la labor científica del doctor Roberto Zaldívar en cirugía refractiva y de cataratas (5.401-D.-02). (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.) (T.P. N° 124, pág. 6763.)

—Del señor diputado Ostropolsky: disponer profundizar el tratamiento de los principios de formación y desarrollo de una cultura tributaria ciudadana en los contenidos de la Educación General Básica nivel inicial y Polimodal nivel medio. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.402-D.-02). (A la Comisión de Educación.) (T.P. N° 124, pág. 6764.)

—Del señor diputado Alchouron: expresión de beneplácito del proyecto desarrollado por el Hogar “La Madre Tres Veces Admirable” de procesar soja para producir alimentos en la provincia de Buenos Aires (5.404-D.-02). (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.) (T.P. N° 124, pág. 6766.)

—Del señor diputado Iparraguirre: expresión de rechazo de la intención de la Organización Mundial de Comercio (OMC) de incluir a la educación superior como un mero servicio comercial sujeto a las normas del Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (5.407-D.-02). (A las comisiones de Educación y de Comercio.) (T.P. N° 125, pág. 6772.)

–Del señor diputado Fernández Valoni: expresión de beneplácito del inicio de la II Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sustentable, celebrada a partir del 26 de agosto hasta el 4 de septiembre de 2002 en la ciudad de Johannesburgo, Sudáfrica (5.409-D.-02). (A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano.) (T.P. N° 125, pág. 6775.)

–De la señora diputada Jarque: expresión de repudio por ataque de la policía de la provincia de Formosa contra la comunidad indígena toba Nam Qom (5.411-D.-02). (A las comisiones de Legislación Penal, de Derechos Humanos y Garantías y de Población y Recursos Humanos.) (T.P. N° 125, pág. 6777.)

–Del señor diputado Pepe: declaración de interés para la Honorable Cámara III Simposio de Investigación y Producción para la Defensa (Sinprode 2002) a realizarse del 25 al 29 de septiembre de 2002 en el apostadero naval Buenos Aires (5.418-D.-02). (A la Comisión de Defensa Nacional.) (T.P. N° 125, pág. 6783.)

–De la señora diputada Pérez Suárez: declaración de interés cultural la obra fílmica del cineasta argentino Gerardo Vallejos (5.419-D.-02). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. N° 125, pág. 6783.)

–De la señora diputada Lofrano: disponer garantizar la difusión y realización del Campeonato Argentino de Optimist 2002, a realizarse del 7 al 12 de enero de 2003 en Puerto Madryn, provincia del Chubut. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.423-D.-02). (A la Comisión de Deportes.) (T.P. N° 125, pág. 6786.)

–Del señor diputado Baladrón: disponer abstenerse de dictar cualquier acto administrativo que lesione, modifique o altere las disposiciones del decreto 1.381/2001, de infraestructura hídrica, en relación al destino asignado a los activos que componen el fondo fiduciario de infraestructura hídrica. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.426-D.-02). (A las comisiones de Obras Públicas y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 125, pág. 6788.)

–Del señor diputado Moreau: expresión de preocupación por la decisión de la empresa Parmalat de avanzar hacia el cierre de la planta ubicada en la localidad de Chascomús, provincia de Buenos Aires (5.428-D.-02). (A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Industria.) (T.P. N° 125, pág. 6790.)

–Del señor diputado Baylac: expresión de repudio por el episodio de violencia, seguido de muerte, protagonizado por manos asesinas contra la persona del doctor Felipe Glasman en la ciudad de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires (5.429-D.-02). (A la Comisión de Legislación Penal.) (T.P. N° 125, pág. 6790.)

–De las señoras Savron y Lozano: expresión de pesar por el accidente que costara la vida de jóvenes estudiantes en el cerro La Ventana, de la localidad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, el 1° de septiembre de 2002 (5.430-D.-02). (A la Comisión de Educación.) (T.P. N° 125, pág. 6792.)

–Del señor diputado Basteiro: disponer declarar de interés nacional el proyecto de tren turístico mesopotámico. Solicitud al Poder Ejecutivo (5.432-D.-02). (A la Comisión de Turismo.) (T.P. N° 125, pág. 6794.)

–De la señora diputada Ocaña: repudiar la profanación de tumbas efectuada en la necrópolis de la comunidad islámica de La Matanza, provincia de Buenos Aires (5.457-D.-02). (A las comisiones de Legislación Penal, de Derechos Humanos y Garantías, de Seguridad Interior y de Relaciones Exteriores y Culto.) (T.P. N° 127, pág. 6832.)

–Del señor diputado Capello: disponer la inmediata restitución de las pensiones graciables otorgadas por aplicación de varias leyes nacionales vigentes (5.463-D.-02). (A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 127, pág. 6837.)

–Del señor diputado Conca: expresar beneplácito por el logro del equipo argentino al obtener el título de campeones del mundo en la especialidad pelota de goma en trinquete y pelota de goma en frontón de 30 metros, en Pamplona, España (5.467-D.-02). (A la Comisión de Deportes.) (T.P. N° 127, pág. 6837.)

–Del señor diputado Conca: expresar beneplácito por el título de subcampeón, obtenido por el Seleccionado de Hockey Femenino, en el Torneo Internacional Champions Trophy, realizado en Macao, China (5.468-D.-02). (A la Comisión de Deportes.) (T.P. N° 127, pág. 6838.)

–Del señor diputado Cusinato: disponer adoptar las medidas tendientes a la realización del II Censo Nacional del Alojamiento Hotelero en todas sus formas y modalidades (5.483-D.-02). (A las comisiones de Población y Recursos Humanos y de Turismo.) (T.P. N° 127, pág. 6852.)

–De los señores diputados Cusinato y Jaroslavsky: declarar de interés nacional tanto a las políticas gubernamentales, como a las actividades diversas que tengan por finalidad la capacitación turística y hotelera de las personas que operan en el sector turístico (5.484-D.-02). (A las comisiones de Turismo y de Educación.) (T.P. N° 127, pág. 6853.)

–De la señora diputada Rivas: adherir a la celebración de los 150 años de existencia del Club del Progreso, fundado en el año 1852 por vecinos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (5.485-D.-02). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. N° 127, pág. 6853.)

–De la señora diputada Ferrari: creación de la Asociación de Ciegos para la Defensa y Promoción del Instituto Román Rosell - ACIR (5.507-D.-02). (A la Comisión de Discapacidad.) (T.P. N° 127, pág. 6876.)

–De la señora diputada Bordenave: expresar beneplácito por el restablecimiento de la jornada laboral de seis horas sin pérdidas salariales para los trabajadores de los subterráneos de Buenos Aires (5.486-D.-02). (A las comisiones de Legislación del Trabajo, de Transportes y de Asuntos Municipales.) (T.P. N° 127, pág. 6854.)

–Del señor diputado Sellarés: declarar de interés parlamentario el Proyecto de Cooperación del Gobierno de la Región del Piemonte (Italia), con el Sector Ganadero de la Región de Rafaela (Santa Fe) - San Francisco (Córdoba), orientado a la introducción del ganado de raza piemontesa (5.503-D.-02). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Economías y Desarrollo Regional y de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 127, pág. 6873.)

–Del señor diputado Sellarés: declarar de interés parlamentario la primera travesía fluvial Buenos Aires - San Pablo (5.502-D.-02). (*A la Comisión de Deportes.*) (T.P. N° 127, pág. 6872.)

–De la señora diputada Garré: repudiar la firma de un acuerdo bilateral con los Estados Unidos de América, para otorgar inmunidad a los soldados estadounidenses que ingresen a territorio argentino (5.500-D.-02). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional.*) (T.P. N° 127, pág. 6869.)

–Del señor diputado Sellarés: declarar de interés parlamentario el Curso Internacional sobre Métodos de Detección de Organismos Genéticamente Modificados (OGM), en la cadena alimentaria (5.493-D.-02). (*A las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 127, pág. 6863.)

–Del señor diputado Peláez: expresar pesar por el fallecimiento de estudiantes del profesorado de educación física de la Universidad Nacional del Comahue, ocurrido en el cerro Ventana, San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro (5.470-D.-02). (*A la Comisión de Deportes.*) (T.P. N° 127, pág. 6841.)

–Del señor diputado Accavallo: disponer dirigirse al gobierno de la provincia de Río Negro a fines de requerirle el traspaso del Area Cerro Catedral a la municipalidad de San Carlos de Bariloche (5.477-D.-02). (*A las comisiones de Legislación General y de Turismo.*) (T.P. N° 127, pág. 6848.)

–Del señor diputado Accavallo: expresar preocupación y rechazo a la nota periodística publicada el 27 de agosto de 2002 en el diario “New York Times” de los Estados Unidos de América, sobre la desintegración territorial y habitacional de la Patagonia Argentina (5.479-D.-92). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Población y Recursos Humanos.*) (T.P. N° 127, pág. 6849.)

–Del señor diputado Vivo: rechazar el plan de seguridad presentado por la ex ministra y precandidata Patricia Bullrich, proponiendo reducir la edad mínima de imputabilidad penal de los menores a partir de los 14 años (5.516-D.-02). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. N° 128, pág. 6899.)

–Del señor diputado Vivo: expresar preocupación por los hechos de violencia que acontecen en los espectáculos deportivos de fútbol (5.517-D.-02). (*A las comisiones de Deportes y de Seguridad Interior.*) (T.P. N° 128, pág. 6900.)

–De los señores diputados Rattin y Jobe: expresar pesar por la muerte de estudiantes de educación física con orientación en montaña de la Universidad Nacional del Comahue, ocurrido a comienzos de septiembre de 2002 en el cerro Ventana, San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro (5.529-D.-02). (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 128, pág. 6918.)

–De la señora diputada Foglia: declarar de interés legislativo al Proyecto Angel, destinado a sustraer de la explotación sexual a menores de edad de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba (5.531-D.-02). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.*) (T.P. N° 128, pág. 6919.)

–De la señora diputada Foglia: disponer las medidas tendientes a publicitar los requisitos para acceder al crédito en euros para pymes concedido por el Gobierno de la República de Italia (5.532-D.-02). (*A las comisiones de Pymes y de Industria.*) (T.P. N° 128, pág. 6920.)

–Del señor diputado Saadi: adherir a los Tres Minutos por la Paz y para Decir Basta a la Inseguridad, convocado por la Red Solidaria para el 6 de septiembre de 2002 (5.533-D.-02). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Seguridad Interior.*) (T.P. N° 128, pág. 6920.)

–De los señores diputados Amstutz y Pilati: declarar de interés parlamentario la Fiesta en Honor a la Virgen del Tránsito, a realizarse en agosto de cada año en el departamento de Lavalle, provincia de Mendoza (5.537-D.-02). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 128, pág. 6922.)

–De los señores diputados Amstutz y Pilati: disponer apoyar a la comunidad educativa de la Escuela 4-017 “Bernardino Izuel” de Villa Atuel, departamento de San Rafael, provincia de Mendoza para la realización de la Feria de Ciencias Expotécnica 2002 (5.539-D.-02). (*A las comisiones de Educación y de Ciencia y Tecnología.*) (T.P. N° 128, pág. 6924.)

–Del señor diputado Nieva: declarar de interés parlamentario todo emprendimiento público o privado para establecer un tren turístico entre la ciudad capital y La Quiaca, provincia de Jujuy (5.550-D.-02). (*A las comisiones de Turismo y de Transportes.*) (T.P. N° 128, pág. 6935.)

–Del señor diputado Courel: felicitar a los responsables del proyecto Aguas Sin Arsénico en Leales, tendiente a la erradicación del arsénico en el agua en sectores rurales (5.554-D.-02). (*A las comisiones de Obras Públicas, de Acción Social y Salud Pública y de Economías y Desarrollo Regional.*) (T.P. N° 128, pág. 6937.)

–Del señor diputado Courel: disponer las medidas conducentes a declarar la emergencia pública, sanitaria y social a la distribución de agua potable para consumo humano y al tratamiento de los desagües cloacales en los departamentos de Cruz Alta y Leales de la provincia de Tucumán (5.556-D.-02). (*A las comisiones de Obras Públicas, de Acción So-*

*cial y Salud Pública y de Economías y Desarrollo Regional.*) (T.P. N° 128, pág. 6938.)

–Del señor diputado Courel: disponer a través del Ente Tripartito de Obras y Servicios Sanitarios (ETOSS), reformular los planes de mejoras y expansión en las redes de servicio cloacal en Quilmes, provincia de Buenos Aires (5.558-D-02). (*A las comisiones de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. N° 128, pág. 6942.)

–De la señora diputada Picazo: disponer investigar una presunta acción destinada a debilitar las inversiones españolas en el país (5.563-D-02). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía.*) (T.P. N° 128, pág. 6958.)

–De la señora diputada Picazo: pedido de informes sobre el monto adeudado por el Estado al sector forestal (5.564-D-02). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 128, pág. 6952.)

–Del señor diputado Quintela: disponer incluir en los alcances del decreto 652/02, de estabilidad del suministro de gasoil, al servicio de transporte de pasajeros cumplimentado por combis y minibuses legalmente autorizados (5.567-D-02). (*A las comisiones de Energía y Combustibles, de Transportes, de Defensa del Consumidor y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 128, pág. 6960.)

–Del señor diputado Basualdo: declarar de interés turístico el denominado Camino de los Dinosaurios en las provincias de San Luis, La Rioja y San Juan (5.569-D-02). (*A la Comisión de Turismo.*) (T.P. N° 128, pág. 6962.)

–Del señor diputado Conte Grand: reconocer la actitud de la red solidaria, colegio y demás organizaciones de la sociedad civil al emprender acciones para reclamar una convivencia sin violencia (5.577-D-02). (*A las comisiones de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones No Gubernamentales, de Legislación Penal y de Seguridad Interior.*) (T.P. N° 129, pág. 6981.)

–De la señora diputada Sodá: disponer las medidas conducentes a implementar un centro de rehabilitación de drogas (CRD) en la Unidad Penal Federal N° 17 de Candelaria, provincia de Misiones (5.580-D-02). (*A las comisiones de Legislación Penal y de Drogadicción.*) (T.P. N° 129, pág. 6982.)

–De la señora diputada Ferrero: preocupación por la agresión sufrida por el doctor López Murphy en el Aula Magna de la Universidad Nacional del Nordeste el 30 de agosto de 2002 (5.585-D-02). (*A las comisiones de Seguridad Interior y de Educación.*) (T.P. N° 129, pág. 6986.)

–Del señor diputado Gutiérrez (F.V.): implementación del Sistema Internacional de Vigilancia para la Prevención y Prohibición de Ensayos y Explosiones Nucleares en la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (5.595-D-02). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, de Defensa Nacional y de Ciencia y Tecnología.*) (T.P. N° 129, pág. 6998.)

–Del señor diputado Gutiérrez (F.V.): declaraciones del senador Pablo Millor, de la República Oriental del Uruguay, relacionadas con los hechos de represión ocurridos durante las dictaduras militares instaladas en América latina (5.596-D-02). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Derechos Humanos y Garantías.*) (T.P. N° 129, pág. 6999.)

–Del señor diputado Gutiérrez (F.V.): disponer las medidas conducentes a incorporar la enseñanza de las figuras de María Eva Duarte de Perón y Ernesto Guevara en los niveles EGB y Polimodal (5.597-D-02). (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 129, pág. 7001.)

–De la señora diputada Savron: Seminario Internacional para Intendentes denominado “Nuevos liderazgos para protagonizar el siglo XXI. Las ciudades y sus intendentes” (5.599-D-02). (*A la Comisión de Asuntos Municipales.*) (T.P. N° 129, pág. 7005.)

–De la señora diputada Savron: implementación de una red agrometeorológica regional en el Alto Valle de Río Negro y Neuquén (5.600-D-02). (*A las comisiones de Agricultura y Ganadería, de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Economías y Desarrollo Regional.*) (T.P. N° 129, pág. 7005.)

–De la señora diputada Savron: curso de capacitación para guías baqueanos con orientación paleontológica a dictarse en la localidad de Rincón de los Sauces, provincia del Neuquén (5.601-D-02). (*A las comisiones de Educación y de Turismo.*) (T.P. N° 129, pág. 7006.)

–De la señora diputada Savron: disponer las medidas conducentes a evitar un incremento en los pagos a los organismos multilaterales de crédito (5.602-D-02). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 129, pág. 7006.)

–De los señores diputados Zamora y Roselli: declaraciones del Ministro de Defensa, donde cuestiona el dictamen del procurador general de la Nación sobre las leyes de Obediencia Debida y de Punto Final (5.603-D-02). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación Penal, de Justicia y de Derechos Humanos y Garantías.*) (T.P. N° 129, pág. 7007.)

–Del señor diputado Rial: disponer las medidas conducentes a reactivar las agencias regionales de promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas en el ámbito del Banco de la Nación Argentina (5.604-D-02). (*A las comisiones de Pymes y de Finanzas.*) (T.P. N° 129, pág. 7009.)

–Del señor diputado Rial: disponer las medidas conducentes a que en los comercios se exhiban los precios financiados de los bienes y servicios destinados a consumidores finales (5.605-D-02). (*A las comisiones de Comercio y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. N° 129, pág. 7010.)

–Del señor diputado Baladrón: dar prioridad a los jubilados y pensionados en el cobro de la devolución de la reducción del 13% en los haberes esta-

blecidos por la ley 25.453 y el decreto 896/01 (5.610-D.-02). (A las comisiones de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 130, pág. 7019.)

—De los señores diputados Monteagudo y Gutiérrez (F.V.): apoyar la valiente actitud asumida por los trabajadores de la Cooperativa de Trabajo Lavalan, de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, en defensa de su fuente de trabajo (5.613-D.-02). (A la Comisión de Legislación del Trabajo.) (T.P. N° 130, pág. 7021.)

—De la señora diputada Chaya: disponer la habilitación de una receptoría fiscal de la AFIP en la ciudad de Tartagal, provincia de Salta (5.631-D.-02). (A las comisiones de Presupuesto y Hacienda y de Análisis y Seguimiento de Normas Tributarias y Previsionales.) (T.P. N° 130, pág. 7032.)

—De la señora diputada Chaya: manifestar preocupación y rechazo a la disminución de beneficiarios del Plan Nacional Jefas y Jefes de Hogar II operada en la provincia de Salta (5.632-D.-02). (A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Legislación del Trabajo y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.) (T.P. N° 130, pág. 7033.)

—De la señora diputada Saade: expresar beneplácito y declarar de interés cultural la creación de la Biblioteca Popular “Profesor Jorge Enrique Pacheco”, en el Centro “25 de Junio”, departamento de Anta, provincia de Salta (5.635-D.-02). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. N° 130, pág. 7035.)

—De la señora diputada Parentella: expresar beneplácito por el comienzo de la cuarta edición de la iniciativa cultural denominada “Teatrísimo”, que se desarrolla desde el 2 de septiembre al 7 de noviembre de 2002 (5.637-D.-02). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. N° 130, pág. 7035.)

—De la señora diputada Osorio: expresar satisfacción por el novedoso sistema de reciclado de tierras contaminadas para la fabricación de ladrillos ecológicos en la localidad de Catriel, provincia de Río Negro (5.620-D.-02). (A las comisiones de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano y de Industria.) (T.P. N° 130, pág. 7026.)

—De la señora diputada Osorio: expresar satisfacción por el diseño del visualizador del sistema de precalentamiento para automotores, inventado por el señor Celso Alfredo Causa (5.621-D.-02). (A las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Industria.) (T.P. N° 130, pág. 7027.)

—Del señor diputado Sejas: expresar beneplácito por la actuación de la representación argentina en el Mundial de Básquet celebrado en Indianápolis, Estados Unidos de América (5.628-D.-02). (A la Comisión de Deportes.) (T.P. N° 130, pág. 7031.)

—De la señora diputada Chaya: efectivizar el pago del 2% en la diferencia de haberes adeudados a ex trabajadores ferroviarios de la provincia de Salta (5.629-D.-02). (A las comisiones de Legislación del Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.) (T.P. N° 130, pág. 7031.)

—Del señor diputado Storero: expresar beneplácito por el Premio Príncipe de Asturias a la Concordia otorgado al músico Daniel Barenboim (5.639-D.-02). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. N° 131, pág. 7040.)

—Del señor diputado Storero: preservar la denominada Villa Ocampo, que fuera hogar de la escritora Victoria Ocampo. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.640-D.-02). (A las comisiones de Cultura y de Relaciones Exteriores y Culto.) (T.P. N° 131, pág. 7040.)

—Del señor diputado Pepe: declarar de interés parlamentario la actividad industrial de la fábrica de aviones Aero Boero S.A. (5.641-D.-02). (A las comisiones de Industria, de Agricultura y Ganadería y de Defensa Nacional.) (T.P. N° 131, pág. 7041.)

—De los señores diputados Castro y Villalba: expresar rechazo al ingreso de tropas norteamericanas a la provincia de Misiones para el ejercicio combinado de operaciones convencionales Fuerzas Especiales (5.644-D.-02). (A las comisiones de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto.) (T.P. N° 131, pág. 7044.)

—Del señor diputado Gutiérrez (F.V.): disponer la designación del titular del Ministerio de la Producción. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.650-D.-02). (A la Comisión de Asuntos Constitucionales.) (T.P. N° 131, pág. 7051.)

—De la señora diputada Ocaña: repudiar la decisión del gobierno nacional de otorgar inmunidad diplomática a tropas estadounidenses que ingresen a la Argentina (5.652-D.-02). (A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa Nacional.) (T.P. N° 131, pág. 7052.)

—Del señor diputado Gutiérrez (F.V.): apoyar la decisión asumida por el señor juez Claudio Bonadío, en relación con la detención de cuarenta y cuatro represores durante el gobierno de facto, entre 1979 y 1980 (5.654-D.-02). (A las comisiones de Legislación Penal y de Derechos Humanos y Garantías.) (T.P. N° 131, pág. 7053.)

—De la señora diputada Pérez Suárez: declarar de interés cultural la muestra Justa, Libre y Soberana, evento inaugural del Museo Histórico Quinta 17 de Octubre en San Vicente, provincia de Buenos Aires (5.658-D.-02). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. N° 131, pág. 7056.)

—De la señora diputada Foglia: expresar beneplácito por la participación satisfactoria de la Selección Argentina de Basquetbol en el mundial disputado en Indianápolis, Estados Unidos de América (5.660-D.-02). (A la Comisión de Deportes.) (T.P. N° 131, pág. 7057.)

—Del señor diputado Elizondo: declarar de interés parlamentario la publicación del libro Ceremonial educativo con complemento de oratoria (5.663-D.-02). (A las comisiones de Cultura y de Educación.) (T.P. N° 131, pág. 7059.)

—De la señora diputada Ferrero: expresión de dolor por el primer aniversario de los atentados terro-

ristas ocurridos el 11 de septiembre de 2001 en los Estados Unidos de América (5.665-D.-02). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 132, pág. 7069.)

—De la señora diputada Jarque: expresión de beneplácito por el dictamen del procurador general de la Nación, pronunciándose a favor de la inconstitucionalidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final (5.667-D.-02). (*A las comisiones de Asuntos Constitucionales, de Legislación Penal, de Justicia y de Derechos Humanos y Garantías.*) (T.P. N° 132, pág. 7072.)

—Del señor diputado Solanas: disponer las medidas conducentes a la reparación de la ruta nacional 12, tramo Cerrito-empalme ruta nacional 127, provincia de Entre Ríos. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.669-D.-02). (*A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.*) (T.P. N° 132, pág. 7075.)

—Del señor diputado Saadi: expresión de pesar por la muerte del cantante catamarqueño Walter Olmos, ocurrida el 7 de septiembre de 2002 (5.676-D.-02). (*A la Comisión de Cultura.*) (T.P. N° 132, pág. 7078.)

—De los señores diputados Stolbizer y Vázquez: declaración de interés parlamentario de la jornada en homenaje a los alumnos desaparecidos durante la última dictadura en la ciudad de la Plata, a realizarse el 16 de septiembre de 2002 en Villa Gesell, provincia de Buenos Aires (5.677-D.-02). (*A la Comisión de Derechos Humanos y Garantías.*) (T.P. N° 132, pág. 7078.)

—Del señor diputado Conca: expresar de beneplácito por el subcampeonato logrado por la Selección argentina en el Mundial de Básquet, realizado en Indianápolis, Estados Unidos de América (5.678-D.-02). (*A la Comisión de Deportes.*) (T.P. N° 132, pág. 7079.)

—Del señor diputado Pruyas: declaración de interés parlamentario el XXXVI Congreso Argentino de Cirugía Pediátrica, a realizarse del 6 al 9 de noviembre de 2002 en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires (5.679-D.-02). (*A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 132, pág. 7080.)

—Del señor diputado Pérez Martínez: expresión de beneplácito por el logro alcanzado en la final del abierto de Estados Unidos de América en la categoría doble femenino por las tenistas Paola Suárez y Virginia Ruano Pascual (5.684-D.-02). (*A la Comisión de Deportes.*) (T.P. N° 132, pág. 7083.)

—De la señora diputada Lozano: disponer saldar las cuotas presupuestadas en el ejercicio fiscal 2001, a la Empresa Neuquina de Servicios de Ingeniería (ENSI S.E.), que opera la Planta Industrial de Agua Pesada (PIAP). Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.688-D.-02). (*A la Comisión de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 132, pág. 7089.)

—De los señores diputados Foresi y Baltuzzi: disponer las medidas conducentes a proveer de un automotor para ser utilizado como móvil, a LRA 5 Radio Nacional Rosario, provincia de Santa Fe. So-

licitud al Poder Ejecutivo nacional (5.702-D.-02). (*A la Comisión de Comunicaciones e Informática.*) (T.P. N° 132, pág. 7098.)

—Del señor diputado Sellarés: declaración de interés parlamentario a la actividad denominada Ingeniosamente 2002, organizada por la Facultad Regional Santa Fe de la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) (5.706-D.-02). (*A las comisiones de Ciencia y Tecnología y de Economías y Desarrollo Regional.*) (T.P. N° 132, pág. 7102.)

—De la señora diputada Ferrero: declarar de interés turístico y parlamentario la Feria Internacional de Turismo de América Latina (FIT 2002), a realizarse del 19 al 22 de octubre de 2002 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (5.767-D.-02). (*A la Comisión de Turismo.*) (T.P. N° 133, pág. 7177.)

—De los señores diputados Molinari Romero y Puig de Stubrin: repudiar la decisión de las autoridades de la provincia de San Luis de convocar a los estudiantes provinciales a un concurso para exaltar la figura del ex gobernador y precandidato a presidente de la Nación (5.731-D.-02). (*A la Comisión de Educación.*) (T.P. N° 133, pág. 7134.)

—Del señor diputado Castellani: expresar pesar por los atentados terroristas perpetrados el 11 de septiembre de 2001 en Nueva York, Estados Unidos de América (5.737-D.-02). (*A la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto.*) (T.P. N° 133, pág. 7145.)

—Del señor diputado Snopek: disponer las medidas conducentes a instrumentar el pago de obligaciones impositivas y previsionales, mediante tarjeta de crédito y débito, y cobro telefónico por la línea 0800. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.740-D.-02). (*A las comisiones de Presupuesto y Hacienda, de Comunicaciones e Informática y de Análisis y Seguimiento de Normas Tributarias y Previsionales.*) (T.P. N° 133, pág. 7146.)

—De la señora diputada Osorio: disponer el cumplimiento de lo normado en la ley 24.938, sobre presupuesto para el ejercicio 1998, en lo relacionado con la cobertura médica de los beneficiarios de pensiones no contributivas por invalidez. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.742-D.-02). (*A las comisiones de Discapacidad, de Previsión y Seguridad Social y de Presupuesto y Hacienda.*) (T.P. N° 133, pág. 7148.)

—Del señor diputado Villalba: disponer la implementación de un precio social máximo de los productos lácteos (5.761-D.-02). (*A las comisiones de Industria, de Comercio y de Defensa del Consumidor.*) (T.P. N° 133, pág. 7173.)

—Del señor diputado Villalba: disponer las acciones tendientes a enfrentar la grave crisis nutricional que sufre el pueblo. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.762-D.-02). (*A las comisiones de Acción Social y Salud Pública, de Asuntos Cooperativos, Mutuales y de Organizaciones No Gubernamentales y de Industria.*) (T.P. N° 133, pág. 7173.)

—Del señor diputado Damiani: declarar de interés educativo y cultural la edición 2002 de la Estudian-

tina, a realizarse en la ciudad de Posadas, Misiones, en el mes de septiembre de 2002 (5.771-D.-02). (A las comisiones de Educación y de Cultura.) (T.P. Nº 133, pág. 7180.)

—Del señor diputado Acevedo: declarar de interés turístico y cultural al proyecto denominado Pico Truncado Ciudad Sonora, a desarrollarse del 1º al 10 de noviembre de 2002 en la ciudad de Pico Truncado, provincia de Santa Cruz (5.773-D.-02). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. Nº 133, pág. 7183.)

—De la señora diputada Rivas: expresar beneplácito por el logro de la Selección Argentina de Básquet al obtener el subcampeonato en el Mundial de Básquet disputado en Indianápolis, Estados Unidos de América (5.713-D.-02). (A la Comisión de Deportes.) (T.P. Nº 133, pág. 7113.)

—De la señora diputada Jarque: pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre el conflicto laboral suscitado entre los ex dueños de un lavadero de lanas de Avellaneda y obreros de la Cooperativa de Trabajo Lavalan Ltda. (5.719-D.-02). (A la Comisión de Legislación del Trabajo.) (T.P. Nº 133, pág. 7117.)

—Del señor diputado Jalil: expresar beneplácito por la labor de los alumnos del CPEM Nº 48 de la ciudad capital de la provincia del Neuquén, que realizaron el proyecto Energía del Paisaje (5.722-D.-02). (A la Comisión de Educación.) (T.P. Nº 133, pág. 7119.)

—De la señora diputada Walsh: repudiar las agresiones sufridas por la emisora FM Pocahullo de San Martín de los Andes, provincia del Neuquén, el día 7 de agosto de 2002 (5.780-D.-02) (A las comisiones de Libertad de Expresión y de Seguridad Interior.) (T.P. Nº 134, pág. 7202.)

—Del señor diputado Alchouron: expresar beneplácito por la creación de un portal de Internet diseñados para personas no videntes y disminuidos visuales por parte de la Universidad Nacional de La Plata (5.781-D.-02). (A las comisiones de Discapacidad, de Comunicaciones e Informática y de Educación.) (T.P. Nº 134, pág. 7203.)

—De la señora diputada Jarque: expresar preocupación ante el llamado a concurso de literatura y pintura para niños, niñas y jóvenes de la provincia de San Luis, dirigido a exaltar la figura del señor Adolfo Rodríguez Saa (5.783-D.-02). (A las comisiones de Educación y de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia.) (T.P. Nº 134, pág. 7205.)

—Del señor diputado Pilati: disponer declarar de interés nacional el XII Jamboree Panamericano, que se realizará en enero de 2005 en San Rafael, provincia de Mendoza (5.784-D.-02). (A las comisiones de Cultura y de Educación.) (T.P. Nº 134, pág. 7206.)

—De la señora diputada Palou: disponer desarrollar campañas de concientización de la población y medidas conducentes a modificar la situación socioeconómica de la región patagónica ante el peligro de secesión territorial. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.789-D.-02). (A las comisiones de Asuntos Constitucionales y de Población y Recursos Humanos.) (T.P. Nº 134, pág. 7210.)

—De la señora diputada Palomo: repudiar las agresiones sufridas por la comunidad indígena toba Nam Qom, de la provincia de Formosa, el día 16 de agosto de 2002 por parte de la policía de dicha provincia (5.790-D.-02). (A las comisiones de Legislación Penal, de Derechos Humanos y Garantías y de Población y Recursos Humanos.) (T.P. Nº 134, pág. 7211.)

—Del señor diputado Alvarez: expresar pesar por el fallecimiento del señor Eladio Marcelo Pache producido el 24 de agosto de 2002, quien se desempeñaba como presidente de la Cámara de Turismo de la provincia de Tucumán (5.797-D.-02). (A la Comisión de Turismo.) (T.P. Nº 134, pág. 7217.)

—Del señor diputado Rial: disponer las medidas conducentes a la implementación en el territorio nacional, de la portabilidad numérica, como fuera prevista en el Reglamento General de Interconexión (5.799-D.-02). (A las comisiones de Comunicaciones e Informática y de Defensa del Consumidor.) (T.P. Nº 134, pág. 7217.)

—Del señor diputado Rial: disponer la extensión del plazo de caducidad, y reconsideración de las caducidades decretadas en los planes de facilidades de pago para la cancelación de deudas impositivas y previsionales dispuestas mediante decreto 1.384/01 a empresas del sector industrial y de la construcción (5.800-D.-02). (A las comisiones de Presupuestos y Hacienda, de Industria y de Análisis y Seguimiento de Normas Tributarias y Previsionales.) (T.P. Nº 134, pág. 7219.)

—Del señor diputado Alvarez: felicitar al Seleccionado Argentino de Básquetbol por la obtención del Subcampeonato Mundial llevado a cabo en Indianápolis, Estados Unidos de América (5.801-D.-02). (A la Comisión de Deportes.) (T.P. Nº 134, pág. 7220.)

—De las señoras diputadas Pérez Suárez y Chiacchio: expresar beneplácito ante el premio Príncipe de Asturias a la Concordia otorgado al músico argentino Daniel Barenboim (5.803-D.-02). (A la Comisión de Cultura.) (T.P. Nº 134, pág. 7222.)

—De la señora diputada Castro: declarar de interés parlamentario la recuperación para la sociedad, de la ex Clínica Portuguesa ubicada en la calle Gavilán 537 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (5.805-D.-02). (A la Comisión de Acción Social y Salud Pública.) (T.P. Nº 134, pág. 7224.)

—De la señora diputada Pérez Suárez: declarar de interés nacional al III Mundial de Natación IPC Mar del Plata, a realizarse del 6 al 17 de diciembre de 2002 en la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires (5.809-D.-02) (A la Comisión de Deportes.) (T.P. Nº 134, pág. 7231.)

—Del señor diputado Storero: declarar de interés cultural el Museo Itinerante Ice Lady Patagonia, que recorrerá distintas ciudades portuarias de nuestro país, desde el 11 de octubre hasta el 13 de diciembre de 2002 (5.811-D.-02). (A las comisiones de Cultura y de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios.) (T.P. Nº 134, pág. 7234.)

–De la señora diputada Savron: expresar beneplácito por el ingreso de la municipalidad de la ciudad capital de la provincia del Neuquén al Programa de Mejoramiento de Barrios (5.812-D.-02). (*A las comisiones de Vivienda y Ordenamiento Urbano y de Asuntos Municipales.*) (T.P. N° 136, pág. 7468.)

–De la señora diputada Argul: declarar de interés cultural la edición del libro *Acrobacias del corazón, guión y diario de Marisa* (5.820-D.-02). (*A las comisiones de Cultura y de Acción Social y Salud Pública.*) (T.P. N° 136, pág. 7489.)

–Del señor diputado Giustiniani: disponer garantizar el cumplimiento de las obligaciones emergentes del contrato de concesión de la ruta nacional 11 (tramo Santa Fe-Reconquista) a cargo de la empresa Servicios Viales S.A. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.826-D.-02). (*A las comisiones de Transportes y de Obras Públicas.*) (T.P. N° 136, pág. 7495.)

–De la señora diputada Jaroslavsky: disponer las medidas tendientes a promover nuevas fuentes de financiamiento. Solicitud al Poder Ejecutivo nacional (5.827-D.-02). (*A las comisiones de Finanzas y de Economía.*) (T.P. N° 136, pág. 7496.)

–De la señora diputada Pérez Suárez: declarar de interés parlamentario la publicación en Internet de los documentos del Plan Cóndor que integran el “archivo del terror” de Paraguay (5.829-D.-02). (*A las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, de Derechos Humanos y Garantías y de Comunicaciones e Informática.*) (T.P. N° 136, pág. 7498.)

### XIII

#### Licencias

**Córdoba:** solicita licencia desde el 28 de agosto al 5 de diciembre de 2002 por razones de salud (5.251-D.-02.)

**Di Benedetto:** solicita licencia para el 28 de agosto de 2002 por razones de salud (5.252-D.-02.)

**Stubrin:** solicita licencia desde el 26 al 30 de agosto de 2002 por razones particulares (5.266-D.-02.)

**Martínez Llano:** solicita licencia para el 28 de agosto de 2002 por razones particulares (5.271-D.-02.)

**Rodríguez, (M.V.):** solicita licencia para el 28 de agosto de 2002 por razones particulares (5.280-D.-02.)

**Argul:** solicita licencia para el 28 de agosto de 2002 por razones particulares (5.284-D.-02.)

**Bonacina:** solicita licencia para el 28 de agosto de 2002 por razones particulares (5.286-D.-02.)

**Carrio:** solicita licencia para el 28 de agosto de 2002 por razones de salud (5.318-D.-02.)

**Briozzo:** solicita licencia para el 28 de agosto de 2002 por razones particulares (5.322-D.-02.)

**Insfran:** solicita licencia para el 28 de agosto de 2002 por razones de salud (5.324-D.-02.)

**Di Cola:** solicita licencia para el 28 de agosto de 2002 por razones particulares (5.327-D.-02.)

**Mukdise:** solicita licencia para el 28 de agosto de 2002 por razones de salud (5.328-D.-02.)

**Pascual:** solicita licencia para el 28 de agosto de 2002 por razones de salud (5.329-D.-02.)

**Daher:** solicita licencia para el 28 de agosto de 2002 por razones particulares (5.331-D.-02.)

**Arnaldi:** solicita licencia para el 28 de agosto de 2002 por razones de salud (5.333-D.-02.)

**Saadi:** solicita licencia para el 28 de agosto de 2002 por razones de salud (5.337-D.-02.)

**Chaya:** solicita licencia para el 28 de agosto de 2002 por razones particulares (5.344-D.-02.)

**Elizondo:** solicita licencia para el 28 de agosto de 2002 por razones de salud (5.345-D.-02.)

**Gutiérrez, (G.):** solicita licencia para el 28 de agosto de 2002 por razones particulares (5.352-D.-02.)

**Meza:** solicita licencia para el 28 de agosto de 2002 por razones particulares (5.357-D.-02.)

**Honcheruk:** solicita licencia para el 28 de agosto de 2002 por razones de salud (5.359-D.-02.)

**Cavallero:** solicita licencia desde el 3 de septiembre al 8 de octubre de 2002 por razones de salud (5.438-D.-02). (Sobre tablas.)

**Savron:** solicita licencia para los días 4 y 5 de septiembre de 2002 por razones de salud (5.451-D.-02). (Sobre tablas.)

**Nieva:** solicita licencia para los días 4 y 5 de septiembre de 2002 por razones particulares (5.472-D.-02). (Sobre tablas.)

**Díaz Bancalari:** solicita licencia desde el 2 al 9 de septiembre de 2002 por razones de salud (5.487-D.-02). (Sobre tablas.)

**Pepe:** solicita licencia para el 5 de septiembre de 2002 por razones de salud (5.522-D.-02.)

**Meza:** solicita licencia a partir del 3 de septiembre de 2002 por razones particulares, sin goce de dieta (5.523-D.-02.)

**Bonacina:** solicita licencia para el 5 de septiembre de 2002 por razones de salud (5.535-D.-02.)

**Rial:** solicita licencia para el 5 de septiembre de 2002 por razones particulares (5.543-D.-02.)

**Correa:** solicita licencia para los días 4 y 5 de septiembre de 2002 por razones particulares (5.544-D.-02.)

**Palou:** solicita licencia para los días 4 y 5 de septiembre de 2002 por razones particulares (5.545-D.-02.)

**Escobar:** solicita licencia desde el 9 al 13 de septiembre de 2002 por razones particulares (5.572-D.-02.)

**Toledo:** solicita licencia desde el 6 de septiembre al 30 de noviembre de 2002 por razones particulares, sin goce de dieta (5.606-D.-02.)

**Rodríguez, M. V.:** solicita licencia desde el 9 al 20 de septiembre por razones particulares (5.615-D.-02.)

**Ferrin:** solicita licencia desde el 9 al 13 de septiembre por razones de salud (5.636-D.-02.)

**Sebriano:** solicita licencia para los días 12 y 13 de septiembre de 2002 por razones particulares (5.638-D.-02.)



**Brown:** solicita licencia desde el 11 al 18 de septiembre de 2002 por razones de salud (5.646-D.-02.)

**Díaz Bancalari:** solicita licencia desde el 10 al 25 de septiembre de 2002 por razones de salud (5.647-D.-02.)

**L'Huillier:** solicita licencia desde el 11 de septiembre hasta el 16 de diciembre de 2002, para ocu-

par el cargo de Ministro de Cultura y Educación de la provincia de San Luis (5.674-D.-02.)

**Bonacina:** solicita licencia para el 11 de septiembre de 2002 por razones particulares (5.711-D.-02.)

**Díaz Colodrero:** solicita licencia del 17 de septiembre al 17 de octubre de 2002 por razones de salud (5.831-D.-02.)

## C. ASISTENCIA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS A LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES

(Artículo 48, inciso 8, del Reglamento de la Honorable Cámara)

### Agosto de 2002

#### *Asuntos Constitucionales*

Reunión del día 7 de agosto de 2002

Diputados presentes: Juan M. Urtubey, Juan C. Correa, Hernán N. L. Damiani, Luis A. R. Molinari Romero, Roberto M. Saredi, Sergio Acevedo, Angel E. Baltuzzi, Ricardo A. Bussi, José R. Falú, José L. Fernández Valoni, Nilda C. Garré, Simón F. G. Hernández, Juan J. Minguez, Alejandro M. Nieva, Lilia J. G. Puig de Stubrin, Marcela V. Rodríguez y Margarita R. Stolbizer.

Diputados ausentes con aviso: Elisa M. A. Carrió, Juan C. López, Manuel J. Baladrón, Daniel A. Basile, Jorge O. Casanovas, Franco A. Caviglia, Eduardo R. Di Cola, José M. Díaz Bancalari, Alejandro O. Filomeno, José G. L'Huillier, José R. Martínez Llano, Adrián Menem, Alberto A. Natale, Benjamín R. Nieto Brizuela, Alejandra B. Oviedo y Atilio P. Tazzioli.

Reunión del día 14 de agosto de 2002

Diputados presentes: Juan M. Urtubey, Juan C. López, Juan C. Correa, Luis A. R. Molinari Romero, Roberto M. Saredi, Sergio Acevedo, Manuel J. Baladrón, Angel E. Baltuzzi, Jorge O. Casanovas, José L. Fernández Valoni, Nilda C. Garré, José R. Martínez Llano, Juan J. Minguez, Benjamín R. Nieto Brizuela, Alejandra B. Oviedo, Lilia J. G. Puig de Stubrin, Marcela V. Rodríguez y Margarita R. Stolbizer.

Diputados ausentes con aviso: Elisa M. A. Carrió, Hernán N. L. Damiani, Daniel A. Basile, Ricardo A. Bussi, Franco A. Caviglia, Eduardo R. Di Cola, José M. Díaz Bancalari, José R. Falú, Alejandro O. Filomeno, Simón F. G. Hernández, Adrián Menem, Alberto A. Natale, Alejandro M. Nieva y Atilio P. Tazzioli.

Diputado con licencia: José G. L'Huillier.

Reunión del día 21 de agosto de 2002

Diputados presentes: Juan M. Urtubey, Juan C. López, Juan C. Correa, Luis A. R. Molinari Romero, Roberto M. Saredi, Sergio Acevedo, Manuel J. Baladrón, Angel E. Baltuzzi, Daniel A. Basile, Ricardo A. Bussi, Eduardo R. Di Cola, José R. Falú, José L. Fernández Valoni, Nilda C. Garré, Simón F. G. Hernández, José R. Martínez Llano, Juan J. Minguez,

Alberto A. Natale, Benjamín R. Nieto Brizuela, Alejandro M. Nieva, Alejandra B. Oviedo, Lilia J. G. Puig de Stubrin, Marcela V. Rodríguez, Margarita R. Stolbizer y Atilio P. Tazzioli.

Diputados ausentes con aviso: Elisa M. A. Carrió, Jorge O. Casanovas, Franco A. Caviglia, José M. Díaz Bancalari, Alejandro O. Filomeno y José G. L'Huillier.

Diputado con licencia: Hernán N. L. Damiani y Adrián Menem.

Reunión del día 22 de agosto de 2002

Diputados presentes: Juan M. Urtubey, Juan C. López, Juan C. Correa, Roberto M. Saredi, Sergio Acevedo, Ricardo A. Bussi, José R. Falú, José L. Fernández Valoni, Nilda C. Garré, Simón F. G. Hernández, José R. Martínez Llano, Juan J. Minguez, Benjamín R. Nieto Brizuela, Alejandro M. Nieva, Alejandra B. Oviedo, Lilia J. G. Puig de Stubrin, Marcela V. Rodríguez y Atilio P. Tazzioli.

Diputados ausentes con aviso: Elisa M. A. Carrió, Hernán N. L. Damiani, Luis A. R. Molinari Romero, Manuel J. Baladrón, Angel E. Baltuzzi, Daniel A. Basile, Jorge O. Casanovas, Franco A. Caviglia, Eduardo R. Di Cola, José M. Díaz Bancalari, Alejandro O. Filomeno, José G. L'Huillier, Adrián Menem, Alberto A. Natale y Margarita R. Stolbizer.

Reunión del día 27 de agosto de 2002

Diputados presentes: Juan M. Urtubey, Juan C. López, Juan C. Correa, Hernán N. L. Damiani, Luis A. R. Molinari Romero, Sergio Acevedo, Manuel J. Baladrón, Angel E. Baltuzzi, Eduardo R. Di Cola, José R. Falú, José L. Fernández Valoni, Nilda C. Garré, Simón F. G. Hernández, José G. L'Huillier, José R. Martínez Llano, Juan J. Minguez, Alberto A. Natale, Alejandro M. Nieva, Marcela V. Rodríguez, Margarita R. Stolbizer y Atilio P. Tazzioli.

Diputados ausentes con aviso: Elisa M. A. Carrió, Roberto M. Saredi, Daniel A. Basile, Ricardo A. Bussi, Jorge O. Casanovas, Franco A. Caviglia, José M. Díaz Bancalari, Alejandro O. Filomeno, Adrián Menem, Benjamín R. Nieto Brizuela, Alejandra B. Oviedo y Lilia J. G. Puig de Stubrin.

Reunión del día 28 de agosto de 2002

Diputados presentes: Juan M. Urtubey, Juan C. Correa, Luis A. R. Molinari Romero, Angel E. Baltuzzi, Ricardo A. Bussi, Simón F. G. Hernández y Lilia J. G. Puig de Stubrin.

Diputados ausentes con aviso: Juan C. López, Hernán N. L. Damiani, Roberto M. Saredi, Sergio Acevedo, Manuel J. Baladrón, Daniel A. Basile, Jorge O. Casanovas, Franco A. Caviglia, José M. Díaz Bancalari, José R. Falú, José L. Fernández Valoni, Alejandro O. Filomeno, Nilda C. Garré, José G. L'Huillier, Adrián Menem, Juan J. Minguez, Alberto A. Natale, Benjamín R. Nieto Brizuela, Alejandro M. Nieva, Alejandra B. Oviedo, Margarita R. Stolbizer y Atilio P. Tazzioli.

Diputados con licencia: Elisa M. A. Carrió, Eduardo R. Di Cola, José R. Martínez Llano y Marcela V. Rodríguez.

Reunión del día 29 de agosto de 2002

Diputados presentes: Juan M. Urtubey, Juan C. López, Juan C. Correa, Luis A. R. Molinari Romero, Roberto M. Saredi, Sergio Acevedo, Manuel J. Baladrón, Angel E. Baltuzzi, Ricardo A. Bussi, José R. Falú, José L. Fernández Valoni, Nilda C. Garré, Simón F. G. Hernández, José R. Martínez Llano, Juan J. Minguez, Benjamín R. Nieto Brizuela, Alejandro M. Nieva, Alejandra B. Oviedo y Lilia J. G. Puig de Stubrin.

Diputados ausentes con aviso: Elisa M. A. Carrió, Hernán N. L. Damiani, Daniel A. Basile, Jorge O. Casanovas, Franco A. Caviglia, Eduardo R. Di Cola, José M. Díaz Bancalari, Alejandro O. Filomeno, José G. L'Huillier, Adrián Menem, Alberto A. Natale, Marcela V. Rodríguez, Margarita R. Stolbizer y Atilio P. Tazzioli.

#### *Legislación General*

Reunión del día 1 de agosto de 2002

Diputados presentes: Eduardo R. Di Cola, Benjamín R. Nieto Brizuela, Luis F. J. Cigogna, María S. Leonelli, José R. Falú, Margarita O. Jarque, Manuel J. Baladrón, Angel E. Baltuzzi, Adriana R. Bortolozzi, Pascual Cappelleri, Gerardo A. Conte Grand, Alejandro O. Filomeno, Pablo A. Fontdevila, Carlos R. Iparraguirre, Carlos A. Martínez, Laura C. Musa, Lorenzo A. Pepe, Marcela V. Rodríguez y Alfredo H. Villalba.

Diputados ausentes con aviso: Jorge O. Casanovas, María L. Chaya, Stella M. Córdoba, María del Carmen Falbo, Miguel A. Giubergia, Julio C. Gutiérrez, Gracia M. Jaroslavsky, José G. L'Huillier, Roberto I. Lix Klett, Gabriel J. Llano, Aída F. Maldonado y Alejandra B. Oviedo.

Reunión del día 8 de agosto de 2002

Diputados presentes: Eduardo R. Di Cola, Benjamín R. Nieto Brizuela, Luis F. J. Cigogna, María S. Leonelli, Manuel J. Baladrón, Adriana R. Bortolozzi, Pascual

Cappelleri, María L. Chaya, María del Carmen Falbo, Julio C. Gutiérrez, Carlos R. Iparraguirre, Gracia M. Jaroslavsky, Gabriel J. Llano, Aída F. Maldonado, Carlos A. Martínez, Laura C. Musa, Lorenzo A. Pepe, Marcela V. Rodríguez y Alfredo H. Villalba.

Diputados ausentes con aviso: Jorge O. Casanovas, José R. Falú, Margarita O. Jarque, Angel E. Baltuzzi, Gerardo A. Conte Grand, Stella M. Córdoba, Alejandro O. Filomeno, Pablo A. Fontdevila, Miguel A. Giubergia, José G. L'Huillier, Roberto I. Lix Klett y Alejandra B. Oviedo.

Reunión del día 9 de agosto de 2002

Diputados presentes: Eduardo R. Di Cola, Luis F. J. Cigogna, María S. Leonelli, Margarita O. Jarque, Adriana R. Bortolozzi, Gerardo A. Conte Grand, María del Carmen Falbo, Alejandro O. Filomeno, Miguel A. Giubergia, Gracia M. Jaroslavsky, Roberto I. Lix Klett, Gabriel J. Llano, Carlos A. Martínez, Laura C. Musa, Lorenzo A. Pepe y Marcela V. Rodríguez.

Diputados ausentes con aviso: Benjamín R. Nieto Brizuela, Jorge O. Casanovas, José R. Falú, Manuel J. Baladrón, Angel E. Baltuzzi, Pascual Cappelleri, María L. Chaya, Stella M. Córdoba, Pablo A. Fontdevila, Julio C. Gutiérrez, Carlos R. Iparraguirre, José G. L'Huillier, Aída F. Maldonado, Alejandra B. Oviedo y Alfredo H. Villalba.

Reunión del día 9 de agosto de 2002

Diputados presentes: Eduardo R. Di Cola, Benjamín R. Nieto Brizuela, María S. Leonelli, José R. Falú, Margarita O. Jarque, Manuel J. Baladrón, Adriana R. Bortolozzi, Pascual Cappelleri, María L. Chaya, Gerardo A. Conte Grand, Stella M. Córdoba, Carlos R. Iparraguirre, Roberto I. Lix Klett, Aída F. Maldonado, Laura C. Musa, Lorenzo A. Pepe, Marcela V. Rodríguez y Alfredo H. Villalba.

Diputados ausentes con aviso: Jorge O. Casanovas, Luis F. J. Cigogna, Angel E. Baltuzzi, María del Carmen Falbo, Alejandro O. Filomeno, Pablo A. Fontdevila, Miguel A. Giubergia, Julio C. Gutiérrez, Gracia M. Jaroslavsky, José G. L'Huillier, Gabriel J. Llano, Carlos A. Martínez y Alejandra B. Oviedo.

Reunión del día 15 de agosto de 2002

Diputados presentes: Eduardo R. Di Cola, Luis F. J. Cigogna, María S. Leonelli, Margarita O. Jarque, Adriana R. Bortolozzi, Pascual Cappelleri, María L. Chaya, Gerardo A. Conte Grand, María del Carmen Falbo, Alejandro O. Filomeno, Carlos R. Iparraguirre, Gracia M. Jaroslavsky, Aída F. Maldonado, Carlos A. Martínez, Laura C. Musa, Lorenzo A. Pepe y Marcela V. Rodríguez.

Diputados ausentes con aviso: Benjamín R. Nieto Brizuela, Jorge O. Casanovas, José R. Falú, Manuel J. Baladrón, Angel E. Baltuzzi, Stella M. Córdoba, Pablo A. Fontdevila, Miguel A. Giubergia, Julio C. Gutiérrez, José G. L'Huillier, Roberto I. Lix

Klett, Gabriel J. Llano, Alejandra B. Oviedo y Alfredo H. Villalba.

Reunión del día 15 de agosto de 2002

Diputados presentes: Eduardo R. Di Cola, Benjamín R. Nieto Brizuela, Jorge O. Casanovas, Luis F. J. Cigogna, María S. Leonelli, Angel E. Baltuzzi, Adriana R. Bortolozzi, María L. Chaya, Gerardo A. Conte Grand, Alejandro O. Filomeno, Carlos R. Iparraguirre, Gracia M. Jaroslavsky, José G. L'Huillier, Gabriel J. Llano, Aída F. Maldonado, Carlos A. Martínez, Laura C. Musa y Alejandra B. Oviedo.

Diputados ausentes con aviso: José R. Falú, Margarita O. Jarque, Manuel J. Baladrón, Pascual Cappelleri, Stella M. Córdoba, María del Carmen Falbo, Pablo A. Fontdevila, Miguel A. Giubergia, Julio C. Gutiérrez, Lorenzo A. Pepe y Alfredo H. Villalba.

Diputados con licencia: Roberto I. Lix Klett y Marcela V. Rodríguez.

Reunión del día 21 de agosto de 2002

Diputados presentes: Eduardo R. Di Cola, María S. Leonelli, José R. Falú, Margarita O. Jarque, Manuel J. Baladrón, Adriana R. Bortolozzi, Pascual Cappelleri, María L. Chaya, Gerardo A. Conte Grand, Stella M. Córdoba, Carlos R. Iparraguirre, Gracia M. Jaroslavsky, Roberto I. Lix Klett, Aída F. Maldonado, Laura C. Musa, Lorenzo A. Pepe, Marcela V. Rodríguez y Alfredo H. Villalba.

Diputados ausentes con aviso: Benjamín R. Nieto Brizuela, Jorge O. Casanovas, Luis F. J. Cigogna, Angel E. Baltuzzi, María del Carmen Falbo, Alejandro O. Filomeno, Pablo A. Fontdevila, Miguel A. Giubergia, Julio C. Gutiérrez, José G. L'Huillier, Gabriel J. Llano, Carlos A. Martínez y Alejandra B. Oviedo.

Reunión del día 21 de agosto de 2002

Diputados presentes: Eduardo R. Di Cola, María S. Leonelli, José R. Falú, Margarita O. Jarque, Manuel J. Baladrón, Adriana R. Bortolozzi, Pascual Cappelleri, María L. Chaya, Gerardo A. Conte Grand, Stella M. Córdoba, Carlos R. Iparraguirre, Gracia M. Jaroslavsky, Roberto I. Lix Klett, Aída F. Maldonado, Laura C. Musa, Lorenzo A. Pepe, Marcela V. Rodríguez y Alfredo H. Villalba.

Diputados ausentes con aviso: Benjamín R. Nieto Brizuela, Jorge O. Casanovas, Luis F. J. Cigogna, Angel E. Baltuzzi, María del Carmen Falbo, Alejandro O. Filomeno, Pablo A. Fontdevila, Miguel A. Giubergia, Julio C. Gutiérrez, José G. L'Huillier, Gabriel J. Llano, Carlos A. Martínez y Alejandra B. Oviedo.

Reunión del día 22 de agosto de 2002

Diputados presentes: Eduardo R. Di Cola, Benjamín R. Nieto Brizuela, Luis F. J. Cigogna, María S. Leonelli, José R. Falú, Margarita O. Jarque, Manuel J. Baladrón, Angel E. Baltuzzi, Adriana R. Bortolozzi,

Pascual Cappelleri, María L. Chaya, Gerardo A. Conte Grand, Miguel A. Giubergia, Carlos R. Iparraguirre, Gracia M. Jaroslavsky, Roberto I. Lix Klett, Aída F. Maldonado, Carlos A. Martínez, Laura C. Musa, Lorenzo A. Pepe y Marcela V. Rodríguez.

Diputados ausentes con aviso: Jorge O. Casanovas, Stella M. Córdoba, María del Carmen Falbo, Alejandro O. Filomeno, Pablo A. Fontdevila, Julio C. Gutiérrez, José G. L'Huillier, Gabriel J. Llano, Alejandra B. Oviedo y Alfredo H. Villalba.

Reunión del día 23 de agosto de 2002

Diputados presentes: Eduardo R. Di Cola, Benjamín R. Nieto Brizuela, Jorge O. Casanovas, Luis F. J. Cigogna, Margarita O. Jarque, Angel E. Baltuzzi, Adriana R. Bortolozzi, María L. Chaya, Gerardo A. Conte Grand, Stella M. Córdoba, Alejandro O. Filomeno, Carlos R. Iparraguirre, Gracia M. Jaroslavsky, Roberto I. Lix Klett, Gabriel J. Llano, Carlos A. Martínez, Laura C. Musa y Alejandra B. Oviedo.

Diputados ausentes con aviso: María S. Leonelli, José R. Falú, Manuel J. Baladrón, Pascual Cappelleri, María del Carmen Falbo, Pablo A. Fontdevila, Miguel A. Giubergia, Julio C. Gutiérrez, José G. L'Huillier, Aída F. Maldonado, Lorenzo A. Pepe, Marcela V. Rodríguez y Alfredo H. Villalba.

Reunión del día 28 de agosto de 2002

Diputados presentes: Eduardo R. Di Cola, Benjamín R. Nieto Brizuela, Luis F. J. Cigogna, María S. Leonelli, Margarita O. Jarque, Angel E. Baltuzzi, Adriana R. Bortolozzi, Pascual Cappelleri, María L. Chaya, Gerardo A. Conte Grand, Stella M. Córdoba, María del Carmen Falbo, Miguel A. Giubergia, Carlos R. Iparraguirre, Gracia M. Jaroslavsky, Roberto I. Lix Klett, Gabriel J. Llano, Lorenzo A. Pepe y Alfredo H. Villalba.

Diputados ausentes con aviso: Jorge O. Casanovas, José R. Falú, Manuel J. Baladrón, Alejandro O. Filomeno, Pablo A. Fontdevila, Julio C. Gutiérrez, José G. L'Huillier, Aída F. Maldonado, Carlos A. Martínez, Laura C. Musa, Alejandra B. Oviedo y Marcela V. Rodríguez.

Reunión del día 29 de agosto de 2002

Diputados presentes: Eduardo R. Di Cola, Benjamín R. Nieto Brizuela, Luis F. J. Cigogna, María S. Leonelli, Adriana R. Bortolozzi, Pablo A. Fontdevila, Carlos R. Iparraguirre, Gracia M. Jaroslavsky, Roberto I. Lix Klett, Aída F. Maldonado y Lorenzo A. Pepe.

Diputados ausentes con aviso: Jorge O. Casanovas, José R. Falú, Margarita O. Jarque, Manuel J. Baladrón, Angel E. Baltuzzi, Pascual Cappelleri, María L. Chaya, Gerardo A. Conte Grand, María del Carmen Falbo, Alejandro O. Filomeno, Miguel A. Giubergia, Julio C. Gutiérrez, José G. L'Huillier, Gabriel J. Llano, Carlos A. Martínez, Laura C. Musa, Alejandra B. Oviedo, Marcela V. Rodríguez y Alfredo H. Villalba.

Diputada con licencia: Stella M. Córdoba y Marcela V. Rodríguez.

Reunión del día 30 de agosto de 2002

Diputados presentes: Eduardo R. Di Cola, Benjamín R. Nieto Brizuela, Luis F. J. Cigogna, María S. Leonelli, Margarita O. Jarque, Manuel J. Baladrón, Pascual Cappelleri, María L. Chaya, Gerardo A. Conte Grand, Stella M. Córdoba, María del Carmen Falbo, Alejandro O. Filomeno, Miguel A. Giubergia, Julio C. Gutiérrez, Gracia M. Jaroslavsky, Gabriel J. Llano, Laura C. Musa y Marcela V. Rodríguez.

Diputados ausentes con aviso: Jorge O. Casanovas, José R. Falú, Angel E. Baltuzzi, Adriana R. Bortolozzi, Pablo A. Fontdevila, Carlos R. Iparraquirre, José G. L'Huillier, Roberto I. Lix Klett, Aída F. Maldonado, Carlos A. Martínez, Alejandra B. Oviedo, Lorenzo A. Pepe y Alfredo H. Villalba.

Reunión del día 30 de agosto de 2002

Diputados presentes: Eduardo R. Di Cola, Benjamín R. Nieto Brizuela, Jorge O. Casanovas, Luis F. J. Cigogna, María S. Leonelli, Angel E. Baltuzzi, Adriana R. Bortolozzi, María L. Chaya, Gerardo A. Conte Grand, Alejandro O. Filomeno, Miguel A. Giubergia, Julio C. Gutiérrez, Carlos R. Iparraquirre, Gracia M. Jaroslavsky, Roberto I. Lix Klett, Gabriel J. Llano, Aída F. Maldonado, Carlos A. Martínez, Laura C. Musa y Alejandra B. Oviedo.

Diputados ausentes con aviso: José R. Falú, Margarita O. Jarque, Manuel J. Baladrón, Pascual Cappelleri, María del Carmen Falbo, Pablo A. Fontdevila, José G. L'Huillier, Lorenzo A. Pepe, Marcela V. Rodríguez y Alfredo H. Villalba.

Diputada con licencia: Stella M. Córdoba.

#### *Relaciones Exteriores y Culto*

Reunión del día 15 de agosto de 2002

Diputados presentes: Jorge A. Escobar, Marcelo J. A. Stubrin, Luis A. R. Molinari Romero, José L. Fernández Valoni, Juan C. Lynch, María del Carmen Alarcón, Angel E. Baltuzzi, Marcela A. Bianchi Silvestre, Dante O. Canevarolo, Luis F. J. Cigogna, Fernanda Ferrero, Graciela I. Gastañaga, Rubén H. Giustiniani, Rafael A. González, Gracia M. Jaroslavsky, Adrián Menem, Marta Palou, Carlos A. Raimundi, Gabriel L. Romero, Ricardo H. Vázquez, Jorge A. Villaverde y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes con aviso: Alberto A. Coto, Mario H. Bonacina, Carlos T. Alesandri, Darío P. Alessandro, Alfredo E. Allende, Manuel J. Baladrón, Alberto N. Briozzo, Teresa B. Foglia, Oscar F. González, Edgardo R. M. Grosso, Julio C. Gutiérrez, José A. Mirabile, Ricardo A. Patterson y Jesús Rodríguez.

Diputada con licencia: Oliva Rodríguez González.

Reunión del día 15 de agosto de 2002

Diputados presentes: Jorge A. Escobar, Marcelo J. A. Stubrin, Mario H. Bonacina, Luis A. R. Molinari Romero, José L. Fernández Valoni, Juan C. Lynch, María del Carmen Alarcón, Angel E. Baltuzzi, Marcela A. Bianchi Silvestre, Dante O. Canevarolo, Luis F. J. Cigogna, Fernanda Ferrero, Graciela I. Gastañaga, Rubén H. Giustiniani, Rafael A. González, Gracia M. Jaroslavsky, Adrián Menem, Marta Palou, Carlos A. Raimundi, Gabriel L. Romero, Ricardo H. Vázquez, Jorge A. Villaverde y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes con aviso: Alberto A. Coto, Carlos T. Alesandri, Darío P. Alessandro, Alfredo E. Allende, Manuel J. Baladrón, Alberto N. Briozzo, Teresa B. Foglia, Oscar F. González, Edgardo R. M. Grosso, Julio C. Gutiérrez, José A. Mirabile, Ricardo A. Patterson y Jesús Rodríguez.

Diputada con licencia: Oliva Rodríguez González.

Reunión del día 20 de agosto de 2002

Diputados presentes: Jorge A. Escobar, Marcelo J. A. Stubrin, Luis A. R. Molinari Romero, José L. Fernández Valoni, Juan C. Lynch, María del Carmen Alarcón, Angel E. Baltuzzi, Marcela A. Bianchi Silvestre, Dante O. Canevarolo, Luis F. J. Cigogna, Graciela I. Gastañaga, Rubén H. Giustiniani, Rafael A. González, Gracia M. Jaroslavsky, Adrián Menem, Marta Palou, Carlos A. Raimundi, Gabriel L. Romero, Ricardo H. Vázquez, Jorge A. Villaverde y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes con aviso: Alberto A. Coto, Mario H. Bonacina, Carlos T. Alesandri, Darío P. Alessandro, Alfredo E. Allende, Manuel J. Baladrón, Alberto N. Briozzo, Fernanda Ferrero, Teresa B. Foglia, Oscar F. González, Edgardo R. M. Grosso, Julio C. Gutiérrez, José A. Mirabile, Ricardo A. Patterson y Jesús Rodríguez.

Diputada con licencia: Oliva Rodríguez González.

Reunión del día 20 de agosto de 2002

Diputados presentes: Jorge A. Escobar, Marcelo J. A. Stubrin, Luis A. R. Molinari Romero, José L. Fernández Valoni, Juan C. Lynch, Angel E. Baltuzzi, Dante O. Canevarolo, Luis F. J. Cigogna, Fernanda Ferrero, Teresa B. Foglia, Graciela I. Gastañaga, Oscar F. González, Rafael A. González, Edgardo R. M. Grosso, Julio C. Gutiérrez, Gracia M. Jaroslavsky, Adrián Menem, Marta Palou, Carlos A. Raimundi, Oliva Rodríguez González, Gabriel L. Romero y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes con aviso: Alberto A. Coto, Mario H. Bonacina, María del Carmen Alarcón, Carlos T. Alesandri, Darío P. Alessandro, Alfredo E. Allende, Manuel J. Baladrón, Marcela A. Bianchi Silvestre, Alberto N. Briozzo, Rubén H. Giustiniani, José A. Mirabile, Ricardo A. Patterson, Jesús Rodríguez, Ricardo H. Vázquez y Jorge A. Villaverde.

Reunión del día 20 de agosto de 2002

Diputados presentes: Jorge A. Escobar, Marcelo J. A. Stubrin, Alberto A. Coto, José L. Fernández Valoni, Juan C. Lynch, María del Carmen Alarcón, Darío P. Alessandro, Manuel J. Baladrón, Angel E. Baltuzzi, Marcela A. Bianchi Silvestre, Alberto N. Briozzo, Dante O. Canevarolo, Luis F. J. Cigogna, Fernanda Ferrero, Teresa B. Foglia, Rubén H. Giustiniani, Oscar F. González, Rafael A. González, Edgardo R. M. Grosso, Julio C. Gutiérrez, Gracia M. Jaroslavsky, José A. Mirabile, Marta Palou, Ricardo A. Patterson, Carlos A. Raimundi, Gabriel L. Romero, Ricardo H. Vázquez y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes con aviso: Mario H. Bonacina, Luis A. R. Molinari Romero, Carlos T. Alesandri, Alfredo E. Allende, Graciela I. Gastañaga, Adrián Menem, Jesús Rodríguez y Jorge A. Villaverde.

Diputada con licencia: Oliva Rodríguez González.

Reunión del día 20 de agosto de 2002

Diputados presentes: Jorge A. Escobar, Marcelo J. A. Stubrin, Luis A. R. Molinari Romero, José L. Fernández Valoni, Juan C. Lynch, María del Carmen Alarcón, Angel E. Baltuzzi, Marcela A. Bianchi Silvestre, Alberto N. Briozzo, Dante O. Canevarolo, Luis F. J. Cigogna, Teresa B. Foglia, Graciela I. Gastañaga, Rubén H. Giustiniani, Rafael A. González, Gracia M. Jaroslavsky, Adrián Menem, Marta Palou, Ricardo A. Patterson, Carlos A. Raimundi, Gabriel L. Romero, Ricardo H. Vázquez, Jorge A. Villaverde, Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes con aviso: Alberto A. Coto, Mario H. Bonacina, Carlos T. Alesandri, Darío P. Alessandro, Alfredo E. Allende, Manuel J. Baladrón, Fernanda Ferrero, Oscar F. González, Edgardo R. M. Grosso, Julio C. Gutiérrez, José A. Mirabile y Jesús Rodríguez.

Diputada con licencia: Oliva Rodríguez González.

Reunión del día 20 de agosto de 2002

Diputados presentes: Jorge A. Escobar, Marcelo J. A. Stubrin, Luis A. R. Molinari Romero, José L. Fernández Valoni, Juan C. Lynch, María del Carmen Alarcón, Angel E. Baltuzzi, Marcela A. Bianchi Silvestre, Dante O. Canevarolo, Luis F. J. Cigogna, Graciela I. Gastañaga, Rubén H. Giustiniani, Rafael A. González, Gracia M. Jaroslavsky, Adrián Menem, Marta Palou, Carlos A. Raimundi, Gabriel L. Romero, Ricardo H. Vázquez, Jorge A. Villaverde y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes con aviso: Alberto A. Coto, Mario H. Bonacina, Carlos T. Alesandri, Darío P. Alessandro, Alfredo E. Allende, Manuel J. Baladrón, Alberto N. Briozzo, Fernanda Ferrero, Teresa B. Foglia, Oscar F. González, Edgardo R. M. Grosso, Julio C. Gutiérrez, José A. Mirabile, Ricardo A. Patterson y Jesús Rodríguez.

Diputada con licencia: Oliva Rodríguez González.

Reunión del día 20 de agosto de 2002

Diputados presentes: Jorge A. Escobar, Marcelo J. A. Stubrin, José L. Fernández Valoni, Juan C. Lynch, María del Carmen Alarcón, Angel E. Baltuzzi, Marcela A. Bianchi Silvestre, Dante O. Canevarolo, Luis F. J. Cigogna, Graciela I. Gastañaga, Rubén H. Giustiniani, Rafael A. González, Gracia M. Jaroslavsky, Adrián Menem, Marta Palou, Carlos A. Raimundi, Gabriel L. Romero, Ricardo H. Vázquez, Jorge A. Villaverde y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes con aviso: Alberto A. Coto, Mario H. Bonacina, Luis A. R. Molinari Romero, Carlos T. Alesandri, Darío P. Alessandro, Alfredo E. Allende, Manuel J. Baladrón, Alberto N. Briozzo, Fernanda Ferrero, Teresa B. Foglia, Oscar F. González, Edgardo R. M. Grosso, Julio C. Gutiérrez, José A. Mirabile, Ricardo A. Patterson y Jesús Rodríguez.

Diputada con licencia: Oliva Rodríguez González.

Reunión del día 22 de agosto de 2002

Diputados presentes: Jorge A. Escobar, Marcelo J. A. Stubrin, Alberto A. Coto, Luis A. R. Molinari Romero, José L. Fernández Valoni, Juan C. Lynch, María del Carmen Alarcón, Angel E. Baltuzzi, Marcela A. Bianchi Silvestre, Dante O. Canevarolo, Luis F. J. Cigogna, Graciela I. Gastañaga, Rubén H. Giustiniani, Rafael A. González, Gracia M. Jaroslavsky, Adrián Menem, Marta Palou, Carlos A. Raimundi, Gabriel L. Romero, Ricardo H. Vázquez, Jorge A. Villaverde y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes con aviso: Mario H. Bonacina, Carlos T. Alesandri, Darío P. Alessandro, Alfredo E. Allende, Manuel J. Baladrón, Alberto N. Briozzo, Fernanda Ferrero, Teresa B. Foglia, Oscar F. González, Edgardo R. M. Grosso, Julio C. Gutiérrez, José A. Mirabile, Ricardo A. Patterson y Jesús Rodríguez.

Diputada con licencia: Oliva Rodríguez González.

Reunión del día 22 de agosto de 2002

Diputados presentes: Jorge A. Escobar, Marcelo J. A. Stubrin, Luis A. R. Molinari Romero, José L. Fernández Valoni, María del Carmen Alarcón, Angel E. Baltuzzi, Marcela A. Bianchi Silvestre, Alberto N. Briozzo, Luis F. J. Cigogna, Fernanda Ferrero, Teresa B. Foglia, Graciela I. Gastañaga, Rubén H. Giustiniani, Oscar F. González, Edgardo R. M. Grosso, Julio C. Gutiérrez, Gracia M. Jaroslavsky, José A. Mirabile, Marta Palou, Ricardo A. Patterson, Oliva Rodríguez González, Ricardo H. Vázquez, Jorge A. Villaverde y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes con aviso: Alberto A. Coto, Mario H. Bonacina, Juan C. Lynch, Carlos T. Alesandri, Darío P. Alessandro, Alfredo E. Allende, Manuel J. Baladrón, Dante O. Canevarolo, Rafael A. González, Adrián Menem, Carlos A. Raimundi, Jesús Rodríguez y Gabriel L. Romero.

## Reunión del día 22 de agosto de 2002

Diputados presentes: Jorge A. Escobar, Marcelo J. A. Stubrin, José L. Fernández Valoni, Juan C. Lynch, María del Carmen Alarcón, Angel E. Baltuzzi, Marcela A. Bianchi Silvestre, Dante O. Canevarolo, Luis F. J. Cigogna, Graciela I. Gastañaga, Rubén H. Giustiniani, Rafael A. González, Gracia M. Jaroslavsky, Adrián Menem, Marta Palou, Ricardo A. Patterson, Carlos A. Raimundi, Gabriel L. Romero, Ricardo H. Vázquez, Jorge A. Villaverde y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes con aviso: Alberto A. Coto, Mario H. Bonacina, Luis A. R. Molinari Romero, Carlos T. Alesandri, Darío P. Alessandro, Alfredo E. Allende, Manuel J. Baladrón, Alberto N. Briozzo, Fernanda Ferrero, Teresa B. Foglia, Oscar F. González, Edgardo R. M. Grosso, Julio C. Gutiérrez, José A. Mirabile y Jesús Rodríguez.

Diputada con licencia: Oliva Rodríguez González.

## Reunión del día 22 de agosto de 2002

Diputados presentes: Jorge A. Escobar, Marcelo J. A. Stubrin, José L. Fernández Valoni, Juan C. Lynch, María del Carmen Alarcón, Darío P. Alessandro, Angel E. Baltuzzi, Luis F. J. Cigogna, Fernanda Ferrero, Graciela I. Gastañaga, Rubén H. Giustiniani, Rafael A. González, Edgardo R. M. Grosso, Julio C. Gutiérrez, Gracia M. Jaroslavsky, Gabriel L. Romero, Ricardo H. Vázquez, Jorge A. Villaverde y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes con aviso: Alberto A. Coto, Mario H. Bonacina, Luis A. R. Molinari Romero, Carlos T. Alesandri, Alfredo E. Allende, Manuel J. Baladrón, Marcela A. Bianchi Silvestre, Alberto N. Briozzo, Dante O. Canevarolo, Teresa B. Foglia, Oscar F. González, Adrián Menem, José A. Mirabile, Marta Palou, Ricardo A. Patterson, Carlos A. Raimundi y Jesús Rodríguez.

Diputada con licencia: Oliva Rodríguez González.

## Reunión del día 23 de agosto de 2002

Diputados presentes: Jorge A. Escobar, Marcelo J. A. Stubrin, Luis A. R. Molinari Romero, José L. Fernández Valoni, María del Carmen Alarcón, Angel E. Baltuzzi, Marcela A. Bianchi Silvestre, Alberto N. Briozzo, Luis F. J. Cigogna, Fernanda Ferrero, Teresa B. Foglia, Graciela I. Gastañaga, Rubén H. Giustiniani, Oscar F. González, Edgardo R. M. Grosso, Julio C. Gutiérrez, Gracia M. Jaroslavsky, José A. Mirabile, Marta Palou, Ricardo A. Patterson, Carlos A. Raimundi, Ricardo H. Vázquez y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes con aviso: Alberto A. Coto, Mario H. Bonacina, Juan C. Lynch, Carlos T. Alesandri, Darío P. Alessandro, Alfredo E. Allende, Manuel J. Baladrón, Dante O. Canevarolo, Rafael A. González, Adrián Menem, Jesús Rodríguez, Gabriel L. Romero y Jorge A. Villaverde.

Diputada con licencia: Oliva Rodríguez González.

## Reunión del día 26 de agosto de 2002

Diputados presentes: Jorge A. Escobar, Marcelo J. A. Stubrin, Luis A. R. Molinari Romero, José L. Fernández Valoni, Juan C. Lynch, María del Carmen Alarcón, Darío P. Alessandro, Alfredo E. Allende, Angel E. Baltuzzi, Luis F. J. Cigogna, Fernanda Ferrero, Teresa B. Foglia, Graciela I. Gastañaga, Rubén H. Giustiniani, Rafael A. González, Edgardo R. M. Grosso, Julio C. Gutiérrez, Gracia M. Jaroslavsky, Jesús Rodríguez, Gabriel L. Romero, Ricardo H. Vázquez, Jorge A. Villaverde y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes con aviso: Alberto A. Coto, Mario H. Bonacina, Carlos T. Alesandri, Manuel J. Baladrón, Marcela A. Bianchi Silvestre, Alberto N. Briozzo, Dante O. Canevarolo, Oscar F. González, Adrián Menem, José A. Mirabile, Marta Palou, Ricardo A. Patterson y Carlos A. Raimundi.

Diputada con licencia: Oliva Rodríguez González.

## Reunión del día 27 de agosto de 2002

Diputados presentes: Jorge A. Escobar, Marcelo J. A. Stubrin, Luis A. R. Molinari Romero, José L. Fernández Valoni, Juan C. Lynch, María del Carmen Alarcón, Angel E. Baltuzzi, Marcela A. Bianchi Silvestre, Dante O. Canevarolo, Luis F. J. Cigogna, Graciela I. Gastañaga, Rubén H. Giustiniani, Oscar F. González, Rafael A. González, Gracia M. Jaroslavsky, Adrián Menem, Marta Palou, Carlos A. Raimundi, Oliva Rodríguez González, Gabriel L. Romero, Ricardo H. Vázquez, Jorge A. Villaverde y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes con aviso: Alberto A. Coto, Mario H. Bonacina, Carlos T. Alesandri, Darío P. Alessandro, Alfredo E. Allende, Manuel J. Baladrón, Alberto N. Briozzo, Fernanda Ferrero, Teresa B. Foglia, Edgardo R. M. Grosso, Julio C. Gutiérrez, José A. Mirabile, Ricardo A. Patterson y Jesús Rodríguez.

## Reunión del día 29 de agosto de 2002

Diputados presentes: Jorge A. Escobar, Luis A. R. Molinari Romero, José L. Fernández Valoni, Juan C. Lynch, Carlos T. Alesandri, Manuel J. Baladrón, Marcela A. Bianchi Silvestre, Alberto N. Briozzo, Dante O. Canevarolo, Luis F. J. Cigogna, Teresa B. Foglia, Graciela I. Gastañaga, Rubén H. Giustiniani, Rafael A. González, Edgardo R. M. Grosso, Julio C. Gutiérrez, Gracia M. Jaroslavsky, Marta Palou, Ricardo A. Patterson, Jesús Rodríguez, Gabriel L. Romero y Jorge A. Villaverde.

Diputados ausentes con aviso: Alberto A. Coto, Mario H. Bonacina, María del Carmen Alarcón, Darío P. Alessandro, Alfredo E. Allende, Angel E. Baltuzzi, Fernanda Ferrero, Oscar F. González, Adrián Menem, José A. Mirabile, Carlos A. Raimundi y Ricardo H. Vázquez.

Diputados con licencia: Marcelo J. A. Stubrin, Oliva Rodríguez González y Cristina Zuccardi.

## Reunión del día 29 de agosto de 2002

Diputados presentes: Jorge A. Escobar, Marcelo J. A. Stubrin, Luis A. R. Molinari Romero, José L. Fernández Valoni, Juan C. Lynch, María del Carmen Alarcón, Angel E. Baltuzzi, Marcela A. Bianchi Silvestre, Alberto N. Briozzo, Dante O. Canevarolo, Luis F. J. Cigogna, Teresa B. Foglia, Graciela I. Gastañaga, Rubén H. Giustiniani, Oscar F. González, Rafael A. González, Gracia M. Jaroslavsky, Adrián Menem, Marta Palou, Ricardo A. Patterson, Carlos A. Raimundi, Gabriel L. Romero, Ricardo H. Vázquez, Jorge A. Villaverde y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes con aviso: Alberto A. Coto, Mario H. Bonacina, Carlos T. Alesandri, Darío P. Alessandro, Alfredo E. Allende, Manuel J. Baladrón, Fernanda Ferrero, Edgardo R. M. Grosso, Julio C. Gutiérrez, José A. Mirabile y Jesús Rodríguez.

Diputada con licencia: Oliva Rodríguez González.

## Reunión del día 29 de agosto de 2002

Diputados presentes: Jorge A. Escobar, Marcelo J. A. Stubrin, Luis A. R. Molinari Romero, José L. Fernández Valoni, Juan C. Lynch, María del Carmen Alarcón, Angel E. Baltuzzi, Marcela A. Bianchi Silvestre, Alberto N. Briozzo, Dante O. Canevarolo, Luis F. J. Cigogna, Teresa B. Foglia, Graciela I. Gastañaga, Rubén H. Giustiniani, Rafael A. González, Edgardo R. M. Grosso, Gracia M. Jaroslavsky, Adrián Menem, Marta Palou, Ricardo A. Patterson, Carlos A. Raimundi, Gabriel L. Romero, Ricardo H. Vázquez, Jorge A. Villaverde y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes con aviso: Alberto A. Coto, Mario H. Bonacina, Carlos T. Alesandri, Darío P. Alessandro, Alfredo E. Allende, Manuel J. Baladrón, Fernanda Ferrero, Oscar F. González, Julio C. Gutiérrez, José A. Mirabile y Jesús Rodríguez.

Diputada con licencia: Oliva Rodríguez González.

*Presupuesto y Hacienda*

## Reunión del día 13 de agosto de 2002

Diputados presentes: Miguel A. Giubergia, Elsa H. Correa, Rafael A. González, Julio C. Gutiérrez, Aldo H. Ostropolsky, Sergio Acevedo, Darío P. Alessandro, Manuel J. Baladrón, Daniel A. Basile, Fortunato R. Cambareri, Guillermo M. Cantini, Luis F. J. Cigogna, Guillermo E. Corfield, Juan C. Correa, Jorge A. Escobar, Rafael J. Martínez Raymonda, Marta Palou, Horacio F. Pernasetti, Carlos D. Snopek y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes con aviso: Inés Pérez Suárez, Mario A. H. Cafiero, Daniel Carbonetto, Julio C. Conca, Alberto A. Coto, Eduardo R. Di Cola, Rodolfo A. Frigeri, José G. L'Huillier, Leopoldo R. G. Moreau, Jorge A. Obeid, María G. Ocaña, Ricardo C. Quintela, Rodolfo Rodil, Jesús Rodríguez, Fernando O. Salim y José A. Vitar.

Diputado con licencia: Jorge R. Matzkin.

## Reunión del día 14 de agosto de 2002

Diputados presentes: Miguel A. Giubergia, Elsa H. Correa, Rafael A. González, Julio C. Gutiérrez, Aldo H. Ostropolsky, Inés Pérez Suárez, Sergio Acevedo, Darío P. Alessandro, Manuel J. Baladrón, Daniel A. Basile, Fortunato R. Cambareri, Guillermo M. Cantini, Luis F. J. Cigogna, Guillermo E. Corfield, Juan C. Correa, Jorge A. Escobar, Rafael J. Martínez Raymonda, Marta Palou, Horacio F. Pernasetti, Carlos D. Snopek y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes con aviso: Mario A. H. Cafiero, Daniel Carbonetto, Julio C. Conca, Alberto A. Coto, Eduardo R. Di Cola, Rodolfo A. Frigeri, José G. L'Huillier, Leopoldo R. G. Moreau, Jorge A. Obeid, María G. Ocaña, Ricardo C. Quintela, Rodolfo Rodil, Jesús Rodríguez, Fernando O. Salim y José A. Vitar.

Diputado con licencia: Jorge R. Matzkin.

## Reunión del día 22 de agosto de 2002

Diputados presentes: Miguel A. Giubergia, Elsa H. Correa, Rafael A. González, Julio C. Gutiérrez, Aldo H. Ostropolsky, Inés Pérez Suárez, Sergio Acevedo, Darío P. Alessandro, Daniel A. Basile, Guillermo M. Cantini, Luis F. J. Cigogna, Julio C. Conca, Juan C. Correa, Jorge A. Escobar, Rodolfo A. Frigeri, Rafael J. Martínez Raymonda, Jorge A. Obeid, Marta Palou, Ricardo C. Quintela, Carlos D. Snopek y José A. Vitar.

Diputados ausentes con aviso: Manuel J. Baladrón, Mario A. H. Cafiero, Fortunato R. Cambareri, Daniel Carbonetto, Guillermo E. Corfield, Alberto A. Coto, Eduardo R. Di Cola, José G. L'Huillier, Leopoldo R. G. Moreau, María G. Ocaña, Horacio F. Pernasetti, Rodolfo Rodil, Jesús Rodríguez, Fernando O. Salim y Juan M. Urtubey.

Diputado con licencia: Jorge R. Matzkin.

## Reunión del día 22 de agosto de 2002

Diputados presentes: Miguel A. Giubergia, Elsa H. Correa, Rafael A. González, Julio C. Gutiérrez, Aldo H. Ostropolsky, Inés Pérez Suárez, Sergio Acevedo, Darío P. Alessandro, Fortunato R. Cambareri, Guillermo M. Cantini, Daniel Carbonetto, Luis F. J. Cigogna, Julio C. Conca, Guillermo E. Corfield, Rodolfo A. Frigeri, Rafael J. Martínez Raymonda, Leopoldo R. G. Moreau, María G. Ocaña, Marta Palou, Rodolfo Rodil, Juan M. Urtubey y José A. Vitar.

Diputados ausentes con aviso: Manuel J. Baladrón, Daniel A. Basile, Mario A. H. Cafiero, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, Eduardo R. Di Cola, Jorge A. Escobar, José G. L'Huillier, Jorge A. Obeid, Horacio F. Pernasetti, Ricardo C. Quintela, Jesús Rodríguez, Fernando O. Salim y Carlos D. Snopek.

Diputado con licencia: Jorge R. Matzkin.

## Reunión del día 28 de agosto de 2002

Diputados presentes: Miguel A. Giubergia, Elsa H. Correa, Rafael A. González, Julio C. Gutiérrez, Aldo

H. Ostropolsky, Sergio Acevedo, Darío P. Alessandro, Manuel J. Baladrón, Mario A. H. Cafiero, Guillermo M. Cantini, Daniel Carbonetto, Luis F. J. Cigogna, Guillermo E. Corfield, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, Rafael J. Martínez Raymonda, Jorge A. Obeid, María G. Ocaña, Marta Palou, Horacio F. Pernasetti, Jesús Rodríguez, Carlos D. Snopek y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes con aviso: Inés Pérez Suárez, Daniel A. Basile, Fortunato R. Cambareri, Julio C. Conca, Jorge A. Escobar, Rodolfo A. Frigeri, José G. L'Huillier, Leopoldo R. G. Moreau, Ricardo C. Quintela, Rodolfo Rodil, Fernando O. Salim y José A. Vitar.

Diputados con licencia: Jorge R. Matzkin y Eduardo R. Di Cola.

#### Reunión del día 28 de agosto de 2002

Diputados presentes: Miguel A. Giubergia, Elsa H. Correa, Rafael A. González, Julio C. Gutiérrez, Aldo H. Ostropolsky, Sergio Acevedo, Darío P. Alessandro, Manuel J. Baladrón, Mario A. H. Cafiero, Guillermo M. Cantini, Daniel Carbonetto, Luis F. J. Cigogna, Guillermo E. Corfield, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, Rafael J. Martínez Raymonda, Jorge A. Obeid, María G. Ocaña, Marta Palou, Horacio F. Pernasetti, Rodolfo Rodil, Jesús Rodríguez y Carlos D. Snopek.

Diputados ausentes con aviso: Inés Pérez Suárez, Daniel A. Basile, Fortunato R. Cambareri, Julio C. Conca, Jorge A. Escobar, Rodolfo A. Frigeri, José G. L'Huillier, Leopoldo R. G. Moreau, Ricardo C. Quintela, Fernando O. Salim, Juan M. Urtubey y José A. Vitar.

Diputados con licencia: Jorge R. Matzkin y Eduardo R. Di Cola.

#### Reunión del día 29 de agosto de 2002

Diputados presentes: Miguel A. Giubergia, Elsa H. Correa, Rafael A. González, Julio C. Gutiérrez, Aldo H. Ostropolsky, Sergio Acevedo, Manuel J. Baladrón, Daniel Carbonetto, Luis F. J. Cigogna, Guillermo E. Corfield, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, Rodolfo A. Frigeri, Rafael J. Martínez Raymonda, Jorge A. Obeid, Marta Palou, Horacio F. Pernasetti, Rodolfo Rodil, Jesús Rodríguez y Carlos D. Snopek.

Diputados ausentes con aviso: Inés Pérez Suárez, Darío P. Alessandro, Daniel A. Basile, Mario A. H. Cafiero, Fortunato R. Cambareri, Guillermo M. Cantini, Julio C. Conca, Eduardo R. Di Cola, Jorge A. Escobar, José G. L'Huillier, Leopoldo R. G. Moreau, María G. Ocaña, Ricardo C. Quintela, Fernando O. Salim, Juan M. Urtubey y José A. Vitar.

Diputado con licencia: Jorge R. Matzkin.

#### Reunión del día 30 de agosto de 2002

Diputados presentes: Miguel A. Giubergia, Elsa H. Correa, Rafael A. González, Julio C. Gutiérrez, Aldo H. Ostropolsky, Sergio Acevedo, Darío P. Alessandro, Manuel J. Baladrón, Mario A. H. Cafiero,

Guillermo M. Cantini, Luis F. J. Cigogna, Guillermo E. Corfield, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, Eduardo R. Di Cola, Rafael J. Martínez Raymonda, Jorge A. Obeid, Marta Palou y Horacio F. Pernasetti.

Diputados ausentes con aviso: Inés Pérez Suárez, Daniel A. Basile, Fortunato R. Cambareri, Daniel Carbonetto, Julio C. Conca, Jorge A. Escobar, Rodolfo A. Frigeri, José G. L'Huillier, Leopoldo R. G. Moreau, María G. Ocaña, Ricardo C. Quintela, Rodolfo Rodil, Jesús Rodríguez, Fernando O. Salim, Carlos D. Snopek y Juan M. Urtubey.

Diputado con licencia: Jorge R. Matzkin.

### *Educación*

#### Reunión del día 7 de agosto de 2002

Diputados presentes: Olijela del Valle Rivas, Juan C. Millet, Marta I. Di Leo, Eduardo G. Macaluse, Elda S. Agüero, María del Carmen Alarcón, Marta del Carmen Argul, Mónica S. Arnaldi, Jesús A. Blanco, Marcelo L. Dragan, María T. Ferrín, Irma A. Foresi, Rubén H. Giustiniani, Rafael A. González, Aldo C. Neri, Norma R. Pilati, Lilia J. G. Puig de Stubrin, María del Carmen C. Rico, María N. Sodá, Hugo G. Storero y Patricia Walsh.

Diputados ausentes con aviso: Martha E. Meza, Carlos R. Brown, Teresa H. Ferrari de Grand, Julio C. Gutiérrez, Griselda N. Herrera, Miguel A. Insfran, Fernando C. Melillo, Marta S. Milesi y Luis A. R. Molinari Romero.

Diputada con licencia: Celia A. Isla de Saraceni.

#### Reunión del día 9 de agosto de 2002

Diputados presentes: Olijela del Valle Rivas, Juan C. Millet, Eduardo G. Macaluse, Blanca I. Osuna, Mónica S. Arnaldi, Jesús A. Blanco, Marcelo L. Dragan, Teresa H. Ferrari de Grand, María T. Ferrín, Rubén H. Giustiniani, Rafael A. González, Griselda N. Herrera, Miguel A. Insfran, Fernando C. Melillo, Marta S. Milesi, Luis A. R. Molinari Romero, Lilia J. G. Puig de Stubrin, María del Carmen C. Rico, María N. Sodá y Hugo G. Storero.

Diputados ausentes con aviso: Martha E. Meza, Marta I. Di Leo, Elda S. Agüero, María del Carmen Alarcón, Marta del Carmen Argul, Carlos R. Brown, Irma A. Foresi, Julio C. Gutiérrez, Aldo C. Neri, Norma R. Pilati y Patricia Walsh.

Diputada con licencia: Celia A. Isla de Saraceni.

#### Reunión del día 9 de agosto de 2002

Diputados presentes: Olijela del Valle Rivas, Juan C. Millet, Marta I. Di Leo, Eduardo G. Macaluse, Blanca I. Osuna, Marta del Carmen Argul, Jesús A. Blanco, Carlos R. Brown, Marcelo L. Dragan, María T. Ferrín, Irma A. Foresi, Rubén H. Giustiniani, Rafael A. González, Griselda N. Herrera, Miguel A. Insfran, Luis A. R. Molinari Romero, María del Carmen C. Rico, María N. Sodá y Hugo G. Storero.



Diputados ausentes con aviso: Martha E. Meza, Elda S. Agüero, María del Carmen Alarcón, Mónica S. Arnaldi, Teresa H. Ferrari de Grand, Julio C. Gutiérrez, Fernando C. Melillo, Marta S. Milesi, Aldo C. Neri, Norma R. Pilati, Lilia J. G. Puig de Stubrin y Patricia Walsh.

Diputada con licencia: Celia A. Isla de Saraceni.

#### Reunión del día 12 de agosto de 2002

Diputados presentes: Juan C. Millet, Marta I. Di Leo, Eduardo G. Macaluse, Blanca I. Osuna, Elda S. Agüero, Marta del Carmen Argul, Mónica S. Arnaldi, Jesús A. Blanco, Marcelo L. Dragan, Teresa H. Ferrari de Grand, María T. Ferrín, Rubén H. Giustiniani, Rafael A. González, Fernando C. Melillo, Norma R. Pilati, Lilia J. G. Puig de Stubrin, María del Carmen C. Rico, Hugo G. Storero y Patricia Walsh.

Diputados ausentes con aviso: Olijela del Valle Rivas, Martha E. Meza, María del Carmen Alarcón, Carlos R. Brown, Irma A. Foresi, Julio C. Gutiérrez, Griselda N. Herrera, Miguel A. Insfran, Celia A. Isla de Saraceni, Marta S. Milesi, Luis A. R. Molinari Romero, Aldo C. Neri y María N. Sodá.

#### Reunión del día 12 de agosto de 2002

Diputados presentes: Juan C. Millet, Marta I. Di Leo, Eduardo G. Macaluse, Blanca I. Osuna, Elda S. Agüero, Marta del Carmen Argul, Mónica S. Arnaldi, Jesús A. Blanco, Marcelo L. Dragan, Teresa H. Ferrari de Grand, María T. Ferrín, Rubén H. Giustiniani, Rafael A. González, Fernando C. Melillo, Norma R. Pilati, Lilia J. G. Puig de Stubrin, María del Carmen C. Rico, Hugo G. Storero y Patricia Walsh.

Diputados ausentes con aviso: Olijela del Valle Rivas, Martha E. Meza, María del Carmen Alarcón, Carlos R. Brown, Irma A. Foresi, Julio C. Gutiérrez, Griselda N. Herrera, Miguel A. Insfran, Celia A. Isla de Saraceni, Marta S. Milesi, Luis A. R. Molinari Romero, Aldo C. Neri y María N. Sodá.

#### Reunión del día 14 de agosto de 2002

Diputados presentes: Olijela del Valle Rivas, Juan C. Millet, Marta I. Di Leo, Blanca I. Osuna, Marta del Carmen Argul, Mónica S. Arnaldi, Jesús A. Blanco, Carlos R. Brown, Marcelo L. Dragan, María T. Ferrín, Rubén H. Giustiniani, Rafael A. González, Griselda N. Herrera, Celia A. Isla de Saraceni, Fernando C. Melillo, Norma R. Pilati, Lilia J. G. Puig de Stubrin, María N. Sodá, Hugo G. Storero y Patricia Walsh.

Diputados ausentes con aviso: Eduardo G. Macaluse, Elda S. Agüero, María del Carmen Alarcón, Teresa H. Ferrari de Grand, Irma A. Foresi, Julio C. Gutiérrez, Marta S. Milesi, Luis A. R. Molinari Romero, Aldo C. Neri y María del Carmen C. Rico.

Diputados con licencia: Martha E. Meza y Miguel A. Insfran.

#### Reunión del día 20 de agosto de 2002

Diputados presentes: Olijela del Valle Rivas, Juan C. Millet, Marta I. Di Leo, Blanca I. Osuna, María del Carmen Alarcón, Marta del Carmen Argul, Mónica S. Arnaldi, Jesús A. Blanco, Carlos R. Brown, María T. Ferrín, Rubén H. Giustiniani, Rafael A. González, Griselda N. Herrera, Celia A. Isla de Saraceni, Fernando C. Melillo, Luis A. R. Molinari Romero, Norma R. Pilati, Lilia J. G. Puig de Stubrin, María del Carmen C. Rico, María N. Sodá y Hugo G. Storero.

Diputados ausentes con aviso: Martha E. Meza, Eduardo G. Macaluse, Elda S. Agüero, Marcelo L. Dragan, Teresa H. Ferrari de Grand, Irma A. Foresi, Julio C. Gutiérrez, Miguel A. Insfran, Marta S. Milesi, Aldo C. Neri y Patricia Walsh.

#### Reunión del día 21 de agosto de 2002

Diputados presentes: Olijela del Valle Rivas, Juan C. Millet, Marta I. Di Leo, Eduardo G. Macaluse, Blanca I. Osuna, Elda S. Agüero, María del Carmen Alarcón, Marta del Carmen Argul, Jesús A. Blanco, Marcelo L. Dragan, Teresa H. Ferrari de Grand, María T. Ferrín, Rubén H. Giustiniani, Fernando C. Melillo, Norma R. Pilati, Lilia J. G. Puig de Stubrin, María del Carmen C. Rico, María N. Sodá, Hugo G. Storero y Patricia Walsh.

Diputados ausentes con aviso: Mónica S. Arnaldi, Carlos R. Brown, Irma A. Foresi, Rafael A. González, Julio C. Gutiérrez, Griselda N. Herrera, Miguel A. Insfran, Celia A. Isla de Saraceni, Marta S. Milesi, Luis A. R. Molinari Romero y Aldo C. Neri.

Diputada con licencia: Martha E. Meza.

#### Reunión del día 22 de agosto de 2002

Diputados presentes: Juan C. Millet, Marta I. Di Leo, Eduardo G. Macaluse, Blanca I. Osuna, Elda S. Agüero, María del Carmen Alarcón, Marta del Carmen Argul, Jesús A. Blanco, Alfredo Bravo, Teresa H. Ferrari de Grand, María T. Ferrín, Rubén H. Giustiniani, Miguel A. Insfran, Fernando C. Melillo, Norma R. Pilati, Lilia J. G. Puig de Stubrin, María del Carmen C. Rico, María N. Sodá, Hugo G. Storero y Patricia Walsh.

Diputados ausentes con aviso: Olijela del Valle Rivas, Martha E. Meza, Mónica S. Arnaldi, Carlos R. Brown, Marcelo L. Dragan, Irma A. Foresi, Rafael A. González, Julio C. Gutiérrez, Griselda N. Herrera, Celia A. Isla de Saraceni, Marta S. Milesi, Luis A. R. Molinari Romero y Aldo C. Neri.

#### Reunión del día 26 de agosto de 2002

Diputados presentes: Juan C. Millet, Marta I. Di Leo, Eduardo G. Macaluse, Elda S. Agüero, Marta del Carmen Argul, Jesús A. Blanco, Marcelo L. Dragan, Teresa H. Ferrari de Grand, María T. Ferrín, Rubén H. Giustiniani, Rafael A. González, Griselda N. Herrera, Miguel A. Insfran, Celia A. Isla de

Saraceni, Fernando C. Melillo, Marta S. Milesi, Luis A. R. Molinari Romero, Aldo C. Neri, Norma R. Pilati, Lilia J. G. Puig de Stubrin, María del Carmen C. Rico, María N. Sodá y Hugo G. Storero.

Diputados ausentes con aviso: Olijela del Valle Rivas, Martha E. Meza, Blanca I. Osuna, María del Carmen Alarcón, Mónica S. Arnaldi, Alfredo Bravo, Carlos R. Brown, Irma A. Foresi, Julio C. Gutiérrez y Patricia Walsh.

#### Reunión del día 28 de agosto de 2002

Diputados presentes: Olijela del Valle Rivas, Marta I. Di Leo, Elda S. Agüero, Jesús A. Blanco, Alfredo Bravo, Marcelo L. Dragan, Fernando C. Melillo y Hugo G. Storero.

Diputados ausentes con aviso: Juan C. Millet, Eduardo G. Macaluse, Blanca I. Osuna, María del Carmen Alarcón, Carlos R. Brown, Teresa H. Ferrari de Grand, María T. Ferrín, Irma A. Foresi, Rubén H. Giustiniani, Rafael A. González, Julio C. Gutiérrez, Griselda N. Herrera, Celia A. Isla de Saraceni, Marta S. Milesi, Luis A. R. Molinari Romero, Aldo C. Neri, Norma R. Pilati, Lilia J. G. Puig de Stubrin, María del Carmen C. Rico, María N. Sodá y Patricia Walsh.

Diputados con licencia: Martha E. Meza, Marta del Carmen Argul, Mónica S. Arnaldi y Miguel A. Insfran.

#### Reunión del día 28 de agosto de 2002

Diputados presentes: Olijela del Valle Rivas, Juan C. Millet, Marta I. Di Leo, Eduardo G. Macaluse, Blanca I. Osuna, Elda S. Agüero, Marta del Carmen Argul, Mónica S. Arnaldi, Jesús A. Blanco, Alfredo Bravo, Marcelo L. Dragan, Teresa H. Ferrari de Grand, María T. Ferrín, Irma A. Foresi, Rafael A. González, Fernando C. Melillo, Norma R. Pilati, Lilia J. G. Puig de Stubrin, María del Carmen C. Rico, Hugo G. Storero y Patricia Walsh.

Diputados ausentes con aviso: María del Carmen Alarcón, Carlos R. Brown, Rubén H. Giustiniani, Julio C. Gutiérrez, Griselda N. Herrera, Celia A. Isla de Saraceni, Marta S. Milesi, Luis A. R. Molinari Romero, Aldo C. Neri y María N. Sodá.

Diputados con licencia: Martha E. Meza y Miguel A. Insfran.

#### Reunión del día 28 de agosto de 2002

Diputados presentes: Olijela del Valle Rivas, Juan C. Millet, Marta I. Di Leo, Eduardo G. Macaluse, Blanca I. Osuna, Elda S. Agüero, María del Carmen Alarcón, Marta del Carmen Argul, Jesús A. Blanco, Marcelo L. Dragan, Teresa H. Ferrari de Grand, María T. Ferrín, Rubén H. Giustiniani, Fernando C. Melillo, Norma R. Pilati, Lilia J. G. Puig de Stubrin, María del Carmen C. Rico, María N. Sodá, Hugo G. Storero y Patricia Walsh.

Diputados ausentes con aviso: Alfredo Bravo, Carlos R. Brown, Irma A. Foresi, Rafael A. González,

Julio C. Gutiérrez, Griselda N. Herrera, Celia A. Isla de Saraceni, Marta S. Milesi, Luis A. R. Molinari Romero y Aldo C. Neri.

Diputados con licencia: Martha E. Meza, Mónica S. Arnaldi y Miguel A. Insfran.

#### *Ciencia y Tecnología*

#### Reunión del día 8 de agosto de 2002

Diputados presentes: Lilia J. G. Puig de Stubrin, Rubén T. Pruyas, Julio C. Accavallo, Griselda N. Herrera, Marcela V. Rodríguez, Marta del Carmen Argul, Guillermo Amstutz, Omar E. Becerra, Alberto N. Briozzo, Fabián De Nuccio, Miguel A. Giubergia, Rafael A. González, Carlos A. Larreguy, Alejandra B. Oviedo y Víctor Peláez.

Diputados ausentes con aviso: Carlos T. Alesandri, Juan P. Baylac, Daniel Carbonetto, Nora A. Chiacchio, Jorge C. Daud, Pablo A. Fontdevila, Oscar R. González, Arturo P. Lafalla, Jorge A. Obeid y Jorge R. Pascual.

Diputado con licencia: Héctor R. Romero.

#### Reunión del día 8 de agosto de 2002

Diputados presentes: Lilia J. G. Puig de Stubrin, Rubén T. Pruyas, Julio C. Accavallo, Griselda N. Herrera, Marcela V. Rodríguez, Marta del Carmen Argul, Guillermo Amstutz, Omar E. Becerra, Alberto N. Briozzo, Fabián De Nuccio, Miguel A. Giubergia, Rafael A. González, Carlos A. Larreguy, Alejandra B. Oviedo, Jorge R. Pascual y Víctor Peláez.

Diputados ausentes con aviso: Carlos T. Alesandri, Juan P. Baylac, Daniel Carbonetto, Nora A. Chiacchio, Jorge C. Daud, Pablo A. Fontdevila, Oscar R. González, Arturo P. Lafalla y Jorge A. Obeid.

Diputado con licencia: Héctor R. Romero.

#### Reunión del día 8 de agosto de 2002

Diputados presentes: Lilia J. G. Puig de Stubrin, Rubén T. Pruyas, Julio C. Accavallo, Griselda N. Herrera, Marcela V. Rodríguez, Marta del Carmen Argul, Guillermo Amstutz, Omar E. Becerra, Alberto N. Briozzo, Fabián De Nuccio, Pablo A. Fontdevila, Rafael A. González, Carlos A. Larreguy, Alejandra B. Oviedo, Jorge R. Pascual y Víctor Peláez.

Diputados ausentes con aviso: Carlos T. Alesandri, Juan P. Baylac, Daniel Carbonetto, Nora A. Chiacchio, Jorge C. Daud, Miguel A. Giubergia, Oscar R. González, Arturo P. Lafalla y Jorge A. Obeid.

Diputado con licencia: Héctor R. Romero.

#### Reunión del día 14 de agosto de 2002

Diputados presentes: Lilia J. G. Puig de Stubrin, Rubén T. Pruyas, Julio C. Accavallo, Griselda N. Herrera, Guillermo Amstutz, Juan P. Baylac, Omar E. Becerra, Jorge C. Daud, Fabián De Nuccio, Pablo A. Fontdevila, Miguel A. Giubergia, Rafael A. González, Jorge A. Obeid y Jorge R. Pascual.

Diputados ausentes con aviso: Marcela V. Rodríguez, Marta del Carmen Argul, Carlos T. Alesandri, Alberto N. Briozzo, Daniel Carbonetto, Nora A. Chiacchio, Oscar R. González, Arturo P. Lafalla, Carlos A. Larreguy, Alejandra B. Oviedo y Víctor Peláez.

Diputado con licencia: Héctor R. Romero.

#### Reunión del día 16 de agosto de 2002

Diputados presentes: Lilia J. G. Puig de Stubrin, Rubén T. Pruyas, Julio C. Accavallo, Griselda N. Herrera, Marcela V. Rodríguez, Marta del Carmen Argul, Guillermo Amstutz, Alberto N. Briozzo, Jorge C. Daud, Fabián De Nuccio, Miguel A. Giubergia, Rafael A. González, Carlos A. Larreguy, Alejandra B. Oviedo y Jorge R. Pascual.

Diputados ausentes con aviso: Carlos T. Alesandri, Juan P. Baylac, Omar E. Becerra, Daniel Carbonetto, Nora A. Chiacchio, Pablo A. Fontdevila, Oscar R. González, Arturo P. Lafalla, Jorge A. Obeid y Víctor Peláez.

Diputado con licencia: Héctor R. Romero.

#### Reunión del día 18 de agosto de 2002

Diputados presentes: Lilia J. G. Puig de Stubrin, Rubén T. Pruyas, Julio C. Accavallo, Griselda N. Herrera, Marcela V. Rodríguez, Marta del Carmen Argul, Guillermo Amstutz, Omar E. Becerra, Alberto N. Briozzo, Jorge C. Daud, Fabián De Nuccio, Miguel A. Giubergia, Rafael A. González, Carlos A. Larreguy, Jorge A. Obeid, Alejandra B. Oviedo, Jorge R. Pascual y Víctor Peláez.

Diputados ausentes con aviso: Carlos T. Alesandri, Juan P. Baylac, Daniel Carbonetto, Nora A. Chiacchio, Pablo A. Fontdevila, Arturo P. Lafalla y Héctor R. Romero.

Diputado con licencia: Oscar R. González.

#### Reunión del día 22 de agosto de 2002

Diputados presentes: Lilia J. G. Puig de Stubrin, Rubén T. Pruyas, Julio C. Accavallo, Marcela V. Rodríguez, Marta del Carmen Argul, Guillermo Amstutz, Juan P. Baylac, Jorge C. Daud, Miguel A. Giubergia, Rafael A. González, Arturo P. Lafalla, Jorge A. Obeid, Alejandra B. Oviedo, Jorge R. Pascual y Víctor Peláez.

Diputados ausentes con aviso: Griselda N. Herrera, Carlos T. Alesandri, Omar E. Becerra, Alberto N. Briozzo, Daniel Carbonetto, Nora A. Chiacchio, Fabián De Nuccio, Pablo A. Fontdevila, Oscar R. González, Carlos A. Larreguy y Héctor R. Romero.

#### Reunión del día 22 de agosto de 2002

Diputados presentes: Lilia J. G. Puig de Stubrin, Rubén T. Pruyas, Julio C. Accavallo, Marcela V. Rodríguez, Marta del Carmen Argul, Guillermo Amstutz, Juan P. Baylac, Omar E. Becerra, Jorge C. Daud, Miguel A. Giubergia, Rafael A. González,

Arturo P. Lafalla, Jorge A. Obeid, Jorge R. Pascual y Víctor Peláez.

Diputados ausentes con aviso: Griselda N. Herrera, Carlos T. Alesandri, Alberto N. Briozzo, Daniel Carbonetto, Nora A. Chiacchio, Fabián De Nuccio, Pablo A. Fontdevila, Oscar R. González, Carlos A. Larreguy, Alejandra B. Oviedo y Héctor R. Romero.

#### Reunión del día 29 de agosto de 2002

Diputados presentes: Lilia J. G. Puig de Stubrin, Rubén T. Pruyas, Julio C. Accavallo, Alberto N. Briozzo, Pablo A. Fontdevila y Arturo P. Lafalla.

Diputados ausentes con aviso: Griselda N. Herrera, Marcela V. Rodríguez, Marta del Carmen Argul, Carlos T. Alesandri, Guillermo Amstutz, Juan P. Baylac, Omar E. Becerra, Daniel Carbonetto, Nora A. Chiacchio, Jorge C. Daud, Fabián De Nuccio, Miguel A. Giubergia, Rafael A. González, Oscar R. González, Carlos A. Larreguy, Alejandra B. Oviedo, Jorge R. Pascual, Víctor Peláez y Héctor R. Romero.

#### Reunión del día 29 de agosto de 2002

Diputados presentes: Lilia J. G. Puig de Stubrin, Rubén T. Pruyas, Julio C. Accavallo, Guillermo Amstutz, Juan P. Baylac, Omar E. Becerra, Jorge C. Daud, Fabián De Nuccio, Pablo A. Fontdevila, Miguel A. Giubergia, Rafael A. González, Oscar R. González, Arturo P. Lafalla, Carlos A. Larreguy, Jorge A. Obeid, Víctor Peláez y Héctor R. Romero.

Diputados ausentes con aviso: Griselda N. Herrera, Marcela V. Rodríguez, Marta del Carmen Argul, Carlos T. Alesandri, Alberto N. Briozzo, Daniel Carbonetto, Nora A. Chiacchio, Alejandra B. Oviedo y Jorge R. Pascual.

### *Cultura*

#### Reunión del día 7 de agosto de 2002

Diputados presentes: Hugo G. Storero, Irma Roy, Alicia V. Gutiérrez, Mónica S. Arnaldi, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Rosa E. Tulio, Norma R. Pilati, Roberto J. Abalos, María del Carmen Alarcón, Roque T. Alvarez, Marta I. Di Leo, Encarnación Lozano, Eduardo G. Macaluse, Irma F. Parentella, Sarah A. Picazo, Juan D. Pinto Bruchmann, Olijela del Valle Rivas y María N. Sodá.

Diputados ausentes con aviso: Carlos T. Alesandri, Alfredo E. Allende, Nora A. Chiacchio, Beatriz N. Goy, Gracia M. Jaroslavsky, Jorge A. Obeid, Olivia Rodríguez González y Jorge A. Villaverde.

Diputada con licencia: Nérida Palomo.

#### Reunión del día 15 de agosto de 2002

Diputados presentes: Hugo G. Storero, Irma Roy, Alicia V. Gutiérrez, Mónica S. Arnaldi, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Rosa E. Tulio, Norma R. Pilati, Roberto J. Abalos, María del Carmen Alarcón, Ro-

que T. Alvarez, Marta I. Di Leo, Encarnación Lozano, Eduardo G. Macaluse, Irma F. Parentella, Sarah A. Picazo, Juan D. Pinto Bruchmann, Olijela del Valle Rivas y María N. Sodá.

Diputados ausentes con aviso: Carlos T. Alesandri, Alfredo E. Allende, Nora A. Chiacchio, Beatriz N. Goy, Gracia M. Jaroslavsky, Nélica Palomo, Jorge A. Obeid y Jorge A. Villaverde.

Diputada con licencia: Oliva Rodríguez González.

Reunión del día 15 de agosto de 2002

Diputados presentes: Hugo G. Storero, Irma Roy, Alicia V. Gutiérrez, Mónica S. Arnaldi, Norma R. Pilati, Roberto J. Abalos, María del Carmen Alarcón, Carlos T. Alesandri, Roque T. Alvarez, Beatriz N. Goy, Gracia M. Jaroslavsky, Eduardo G. Macaluse, Jorge A. Obeid, Irma F. Parentella, Sarah A. Picazo, Olijela del Valle Rivas, María N. Sodá y Jorge A. Villaverde.

Diputados ausentes con aviso: Araceli E. Méndez de Ferreyra, Rosa E. Tulio, Alfredo E. Allende, Nora A. Chiacchio, Marta I. Di Leo, Encarnación Lozano, Nélica Palomo y Juan D. Pinto Bruchmann.

Diputada con licencia: Oliva Rodríguez González.

Reunión del día 21 de agosto de 2002

Diputados presentes: Hugo G. Storero, Irma Roy, Alicia V. Gutiérrez, Mónica S. Arnaldi, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Rosa E. Tulio, Norma R. Pilati, Roberto J. Abalos, María del Carmen Alarcón, Carlos T. Alesandri, Alfredo E. Allende, Roque T. Alvarez, Marta I. Di Leo, Beatriz N. Goy, Gracia M. Jaroslavsky, Encarnación Lozano, Eduardo G. Macaluse, Irma F. Parentella, Sarah A. Picazo, María N. Sodá y Jorge A. Villaverde.

Diputados ausentes con aviso: Nora A. Chiacchio, Jorge A. Obeid, Nélica Palomo, Juan D. Pinto Bruchmann y Olijela del Valle Rivas.

Diputada con licencia: Oliva Rodríguez González.

Reunión del día 22 de agosto de 2002

Diputados presentes: Hugo G. Storero, Irma Roy, Alicia V. Gutiérrez, Mónica S. Arnaldi, Roberto J. Abalos, María del Carmen Alarcón, Carlos T. Alesandri, Roque T. Alvarez, Beatriz N. Goy, Gracia M. Jaroslavsky, Eduardo G. Macaluse, Jorge A. Obeid, Irma F. Parentella, Sarah A. Picazo, Olijela del Valle Rivas, María N. Sodá y Jorge A. Villaverde.

Diputados ausentes con aviso: Araceli E. Méndez de Ferreyra, Rosa E. Tulio, Norma R. Pilati, Alfredo E. Allende, Nora A. Chiacchio, Marta I. Di Leo, Encarnación Lozano, Nélica Palomo y Juan D. Pinto Bruchmann.

Diputada con licencia: Oliva Rodríguez González.

Reunión del día 28 de agosto de 2002

Diputados presentes: Hugo G. Storero, Irma Roy, Rosa E. Tulio, Roberto J. Abalos, Marta I. Di Leo,

Gracia M. Jaroslavsky, Encarnación Lozano, Irma F. Parentella, Sarah A. Picazo y Olijela del Valle Rivas.

Diputados ausentes con aviso: Alicia V. Gutiérrez, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Norma R. Pilati, María del Carmen Alarcón, Carlos T. Alesandri, Alfredo E. Allende, Roque T. Alvarez, Nora A. Chiacchio, Beatriz N. Goy, Eduardo G. Macaluse, Jorge A. Obeid, Nélica Palomo, Juan D. Pinto Bruchmann, Oliva Rodríguez González, María N. Sodá y Jorge A. Villaverde.

Diputada con licencia: Mónica S. Arnaldi.

Reunión del día 30 de agosto de 2002

Diputados presentes: Hugo G. Storero, Irma Roy, Alicia V. Gutiérrez, Mónica S. Arnaldi, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Rosa E. Tulio, Norma R. Pilati, Roberto J. Abalos, Carlos T. Alesandri, Roque T. Alvarez, Beatriz N. Goy, Gracia M. Jaroslavsky, Eduardo G. Macaluse, Jorge A. Obeid, Irma F. Parentella, Sarah A. Picazo, Juan D. Pinto Bruchmann, Olijela del Valle Rivas, María N. Sodá y Jorge A. Villaverde.

Diputados ausentes con aviso: María del Carmen Alarcón, Alfredo E. Allende, Nora A. Chiacchio, Marta I. Di Leo, Encarnación Lozano y Nélica Palomo.

Diputada con licencia: Oliva Rodríguez González.

### *Justicia*

Reunión del día 6 de agosto de 2002

Diputados presentes: María del Carmen Falbo, Celia Lugo de González Cabañas, María E. Biglieri, Roberto M. Saredi, Manuel J. Baladrón, Angel E. Baltuzzi, Franco A. Caviglia, María L. Chaya, Gerardo A. Conte Grand, José R. Falú, Nilda C. Garré, Julio C. Gutiérrez, Guillermo E. Johnson, Aída F. Maldonado, Claudio H. Pérez Martínez, Ricardo F. Rapetti, Jorge Rivas, Marcela V. Rodríguez, Liliana E. Sánchez, Margarita R. Stolbizer y Atilio P. Tazzioli.

Diputados ausentes con aviso: Simón F. G. Hernández, Noel E. Breard, Rosana A. Bertone, Jorge O. Casanovas, José M. Díaz Bancalari, Alejandro O. Filomeno, José G. L'Huillier, José A. Mirabile, Marcelo J. A. Stubrin y Pedro A. Venica.

Reunión del día 13 de agosto de 2002

Diputados presentes: María del Carmen Falbo, Celia Lugo de González Cabañas, María E. Biglieri, Roberto M. Saredi, Manuel J. Baladrón, Angel E. Baltuzzi, Gerardo A. Conte Grand, Nilda C. Garré, Julio C. Gutiérrez, Guillermo E. Johnson, Aída F. Maldonado, Jorge Rivas, Marcela V. Rodríguez, Liliana E. Sánchez, Margarita R. Stolbizer y Atilio P. Tazzioli.

Diputados ausentes con aviso: Simón F. G. Hernández, Noel E. Breard, Rosana A. Bertone, Jorge O. Casanovas, Franco A. Caviglia, María L. Chaya, José M. Díaz Bancalari, José R. Falú, Alejandro O. Filomeno, José G. L'Huillier, José A. Mirabile, Claudio

H. Pérez Martínez, Ricardo F. Rapetti, Marcelo J. A. Stubrin y Pedro A. Venica.

Reunión del día 13 de agosto de 2002

Diputados presentes: María del Carmen Falbo, Celia Lugo de González Cabañas, Roberto M. Saredi, Manuel J. Baladrón, Franco A. Caviglia, María L. Chaya, Gerardo A. Conte Grand, José R. Falú, Nilda C. Garré, Julio C. Gutiérrez, Guillermo E. Johnson, Aída F. Maldonado, Claudio H. Pérez Martínez, Ricardo F. Rapetti, Jorge Rivas, Marcela V. Rodríguez, Liliana E. Sánchez, Margarita R. Stolbizer y Atilio P. Tazzioli.

Diputados ausentes con aviso: Simón F. G. Hernández, María E. Biglieri, Noel E. Breard, Angel E. Baltuzzi, Rosana A. Bertone, Jorge O. Casanovas, José M. Díaz Bancalari, Alejandro O. Filomeno, José G. L'Huillier, José A. Mirabile, Marcelo J. A. Stubrin y Pedro A. Venica.

Reunión del día 27 de agosto de 2002

Diputados presentes: María del Carmen Falbo, Celia Lugo de González Cabañas, María E. Biglieri, Angel E. Baltuzzi, Franco A. Caviglia, Gerardo A. Conte Grand, Alejandro O. Filomeno, Nilda C. Garré, Julio C. Gutiérrez, Guillermo E. Johnson, Aída F. Maldonado, Claudio H. Pérez Martínez, Jorge Rivas, Marcela V. Rodríguez, Margarita R. Stolbizer y Atilio P. Tazzioli.

Diputados ausentes con aviso: Simón F. G. Hernández, Noel E. Breard, Roberto M. Saredi, Manuel J. Baladrón, Rosana A. Bertone, Jorge O. Casanovas, María L. Chaya, José M. Díaz Bancalari, José R. Falú, José G. L'Huillier, José A. Mirabile, Ricardo F. Rapetti, Liliana E. Sánchez y Pedro A. Venica.

Diputado con licencia: Marcelo J. A. Stubrin.

#### *Previsión y Seguridad Social*

Reunión del día 6 de agosto de 2002

Diputados presentes: Aldo C. Neri, Mónica S. Arnaldi, Jorge C. Daud, Guillermo E. Alchouron, Marcela A. Bordenave, Nora A. Chiacchio, Alejandro O. Filomeno, María A. González, Beatriz N. Goy, María E. Herzovich, María T. Lernoud, Aída F. Maldonado, Alejandro M. Nieva, Ricardo F. Rapetti, Liliana E. Sánchez, Lisandro Mauricio Sejas, María N. Sodá, Saúl E. Ubaldini y Alfredo H. Villalba.

Diputados ausentes con aviso: Martha Alarcia, Angel E. Baltuzzi, Omar E. Becerra, Oraldo N. Britos, Griselda N. Herrera, María S. Leonelli, Leopoldo R. G. Moreau, Marta L. Osorio y José A. Roselli.

Diputado con licencia: Ovidio O. Zúñiga y Héctor J. Cavallero.

Reunión del día 20 de agosto de 2002

Diputados presentes: Ovidio O. Zúñiga, Mónica S. Arnaldi, Guillermo E. Alchouron, Angel E. Baltuzzi,

Marcela A. Bordenave, Héctor J. Cavallero, Nora A. Chiacchio, Alejandro O. Filomeno, María A. González, María E. Herzovich, María S. Leonelli, Aída F. Maldonado, Leopoldo R. G. Moreau, Marta L. Osorio, José A. Roselli, Liliana E. Sánchez, María N. Sodá, Saúl E. Ubaldini y Alfredo H. Villalba.

Diputados ausentes con aviso: Aldo C. Neri, Jorge C. Daud, Martha Alarcia, Omar E. Becerra, Oraldo N. Britos, Beatriz N. Goy, Griselda N. Herrera, María T. Lernoud, Alejandro M. Nieva, Ricardo F. Rapetti y Lisandro Mauricio Sejas.

#### *Acción Social y Salud Pública*

Reunión del día 1 de agosto de 2002

Diputados presentes: Juan D. Pinto Bruchmann, Francisco N. Sellarés, Blanca A. Saade, Hugo R. Cettour, Marta I. Di Leo, Fernanda Ferrero, Oscar F. González, Francisco V. Gutiérrez, Margarita O. Jarque, Eduardo G. Macaluse, Marta S. Milesi, Aldo C. Neri, Juan C. Olivero, Víctor Peláez, Lilia J. G. Puig de Stubrin, Mirta E. Rubini y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Martha C. Alarcia, Juan P. Baylac, Guillermo Amstutz, Octavio N. Cerezo, Ismael R. Cortinas, María T. Ferrín, Beatriz N. Goy, Julio C. Humada, Silvia V. Martínez, Marta L. Osorio, Claudio H. Pérez Martínez y Enrique Tanoni.

Diputada con licencia: Elda S. Agüero.

Reunión del día 6 de agosto de 2002

Diputados presentes: Martha C. Alarcia, Francisco N. Sellarés, Blanca A. Saade, Elda S. Agüero, Octavio N. Cerezo, Marta I. Di Leo, Fernanda Ferrero, María T. Ferrín, Beatriz N. Goy, Eduardo G. Macaluse, Silvia V. Martínez, Aldo C. Neri, Juan C. Olivero, Marta L. Osorio, Mirta E. Rubini y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Juan P. Baylac, Juan D. Pinto Bruchmann, Guillermo Amstutz, Hugo R. Cettour, Ismael R. Cortinas, Oscar F. González, Francisco V. Gutiérrez, Julio C. Humada, Margarita O. Jarque, Marta S. Milesi, Víctor Peláez, Claudio H. Pérez Martínez, Lilia J. G. Puig de Stubrin y Enrique Tanoni.

Reunión del día 6 de agosto de 2002

Diputados presentes: Martha C. Alarcia, Francisco N. Sellarés, Blanca A. Saade, Elda S. Agüero, Octavio N. Cerezo, Ismael R. Cortinas, Marta I. Di Leo, Fernanda Ferrero, María T. Ferrín, Beatriz N. Goy, Eduardo G. Macaluse, Silvia V. Martínez, Aldo C. Neri, Juan C. Olivero, Marta L. Osorio, Víctor Peláez, Claudio H. Pérez Martínez, Mirta E. Rubini y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Juan P. Baylac, Juan D. Pinto Bruchmann, Guillermo Amstutz, Hugo R. Cettour, Oscar F. González, Francisco V. Gutiérrez, Julio C. Humada, Margarita O. Jarque, Marta S. Milesi, Lilia J. G. Puig de Stubrin y Enrique Tanoni.

## Reunión del día 7 de agosto de 2002

Diputados presentes: Martha C. Alarcia, Juan P. Baylac, Guillermo Amstutz, Francisco N. Sellarés, Elda S. Agüero, Octavio N. Cerezo, Marta I. Di Leo, Fernanda Ferrero, María T. Ferrín, Beatriz N. Goy, Margarita O. Jarque, Eduardo G. Macaluse, Silvia V. Martínez, Aldo C. Neri, Marta L. Osorio, Víctor Peláez, Claudio H. Pérez Martínez, Lilia J. G. Puig de Stubrin, Mirta E. Rubini y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Juan D. Pinto Bruchmann, Blanca A. Saade, Hugo R. Cettour, Ismael R. Cortinas, Oscar F. González, Francisco V. Gutiérrez, Julio C. Humada, Marta S. Milesi, Juan C. Olivero y Enrique Tanoni.

## Reunión del día 7 de agosto de 2002

Diputados presentes: Martha C. Alarcia, Juan P. Baylac, Guillermo Amstutz, Francisco N. Sellarés, Blanca A. Saade, Octavio N. Cerezo, Marta I. Di Leo, Fernanda Ferrero, María T. Ferrín, Beatriz N. Goy, Margarita O. Jarque, Eduardo G. Macaluse, Silvia V. Martínez, Aldo C. Neri, Marta L. Osorio, Lilia J. G. Puig de Stubrin, Mirta E. Rubini y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Juan D. Pinto Bruchmann, Elda S. Agüero, Hugo R. Cettour, Ismael R. Cortinas, Oscar F. González, Francisco V. Gutiérrez, Julio C. Humada, Marta S. Milesi, Juan C. Olivero, Víctor Peláez, Claudio H. Pérez Martínez y Enrique Tanoni.

## Reunión del día 13 de agosto de 2002

Diputados presentes: Martha C. Alarcia, Guillermo Amstutz, Francisco N. Sellarés, Blanca A. Saade, Elda S. Agüero, Marta I. Di Leo, Fernanda Ferrero, María T. Ferrín, Oscar F. González, Margarita O. Jarque, Eduardo G. Macaluse, Silvia V. Martínez, Marta L. Osorio, Claudio H. Pérez Martínez, Mirta E. Rubini, Enrique Tanoni y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Juan P. Baylac, Juan D. Pinto Bruchmann, Hugo R. Cettour, Ismael R. Cortinas, Beatriz N. Goy, Francisco V. Gutiérrez, Julio C. Humada, Marta S. Milesi, Aldo C. Neri, Juan C. Olivero, Víctor Peláez y Lilia J. G. Puig de Stubrin.

Diputado con licencia: Octavio N. Cerezo.

## Reunión del día 14 de agosto de 2002

Diputados presentes: Martha C. Alarcia, Juan P. Baylac, Guillermo Amstutz, Francisco N. Sellarés, Blanca A. Saade, Elda S. Agüero, Marta I. Di Leo, Fernanda Ferrero, María T. Ferrín, Oscar F. González, Margarita O. Jarque, Eduardo G. Macaluse, Silvia V. Martínez, Aldo C. Neri, Marta L. Osorio, Claudio H. Pérez Martínez, Lilia J. G. Puig de Stubrin, Mirta E. Rubini, Enrique Tanoni y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Juan D. Pinto Bruchmann, Hugo R. Cettour, Ismael R. Cortinas, Beatriz N. Goy, Francisco V. Gutiérrez, Julio C. Humada, Marta S. Milesi, Juan C. Olivero y Víctor Peláez.

Diputado con licencia: Octavio N. Cerezo.

## Reunión del día 14 de agosto de 2002

Diputados presentes: Martha C. Alarcia, Juan P. Baylac, Guillermo Amstutz, Francisco N. Sellarés, Elda S. Agüero, Octavio N. Cerezo, Hugo R. Cettour, Marta I. Di Leo, Fernanda Ferrero, Beatriz N. Goy, Francisco V. Gutiérrez, Silvia V. Martínez, Marta S. Milesi, Aldo C. Neri, Marta L. Osorio, Mirta E. Rubini y Enrique Tanoni.

Diputados ausentes con aviso: Juan D. Pinto Bruchmann, Blanca A. Saade, Ismael R. Cortinas, María T. Ferrín, Oscar F. González, Julio C. Humada, Margarita O. Jarque, Eduardo G. Macaluse, Juan C. Olivero, Víctor Peláez, Claudio H. Pérez Martínez, Lilia J. G. Puig de Stubrin y Domingo Vitale.

## Reunión del día 15 de agosto de 2002

Diputados presentes: Martha C. Alarcia, Juan P. Baylac, Guillermo Amstutz, Francisco N. Sellarés, Octavio N. Cerezo, Marta I. Di Leo, Fernanda Ferrero, María T. Ferrín, Beatriz N. Goy, Margarita O. Jarque, Eduardo G. Macaluse, Aldo C. Neri, Marta L. Osorio, Víctor Peláez, Mirta E. Rubini y Enrique Tanoni.

Diputados ausentes con aviso: Juan D. Pinto Bruchmann, Blanca A. Saade, Elda S. Agüero, Hugo R. Cettour, Ismael R. Cortinas, Oscar F. González, Francisco V. Gutiérrez, Julio C. Humada, Silvia V. Martínez, Marta S. Milesi, Juan C. Olivero, Claudio H. Pérez Martínez, Lilia J. G. Puig de Stubrin y Domingo Vitale.

## Reunión del día 20 de agosto de 2002

Diputados presentes: Martha C. Alarcia, Juan P. Baylac, Guillermo Amstutz, Francisco N. Sellarés, Elda S. Agüero, Hugo R. Cettour, Marta I. Di Leo, Fernanda Ferrero, María T. Ferrín, Beatriz N. Goy, Francisco V. Gutiérrez, Marta S. Milesi, Aldo C. Neri, Juan C. Olivero, Marta L. Osorio, Víctor Peláez, Claudio H. Pérez Martínez y Mirta E. Rubini.

Diputados ausentes con aviso: Juan D. Pinto Bruchmann, Blanca A. Saade, Octavio N. Cerezo, Ismael R. Cortinas, Oscar F. González, Julio C. Humada, Margarita O. Jarque, Eduardo G. Macaluse, Silvia V. Martínez, Lilia J. G. Puig de Stubrin y Domingo Vitale.

Diputado con licencia: Enrique Tanoni.

## Reunión del día 26 de agosto de 2002

Diputados presentes: Martha C. Alarcia, Juan P. Baylac, Guillermo Amstutz, Francisco N. Sellarés, Elda S. Agüero, Hugo R. Cettour, Marta I. Di Leo, Fernanda Ferrero, María T. Ferrín, Beatriz N. Goy, Francisco V. Gutiérrez, Eduardo G. Macaluse, Marta S. Milesi, Aldo C. Neri, Juan C. Olivero, Marta L. Osorio, Claudio H. Pérez Martínez, Lilia J. G. Puig de Stubrin y Mirta E. Rubini.

Diputados ausentes con aviso: Juan D. Pinto Bruchmann, Blanca A. Saade, Octavio N. Cerezo, Ismael R. Cortinas, Oscar F. González, Julio C. Humada, Margarita O. Jarque, Silvia V. Martínez, Víctor Peláez y Domingo Vitale.

Diputado con licencia: Enrique Tanoni.

Reunión del día 27 de agosto de 2002

Diputados presentes: Martha C. Alarcia, Guillermo Amstutz, Francisco N. Sellarés, Elda S. Agüero, Beatriz N. Goy, Eduardo G. Macaluse, Silvia V. Martínez, Marta S. Milesi, Aldo C. Neri, Juan C. Olivero, Marta L. Osorio, Víctor Peláez, Claudio H. Pérez Martínez, Lilia J. G. Puig de Stubrin, Mirta E. Rubini y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Juan P. Baylac, Juan D. Pinto Bruchmann, Blanca A. Saade, Octavio N. Cerezo, Hugo R. Cettour, Ismael R. Cortinas, Marta I. Di Leo, Fernanda Ferrero, María T. Ferrín, Oscar F. González, Francisco V. Gutiérrez, Julio C. Humada y Margarita O. Jarque.

Diputado con licencia: Enrique Tanoni.

Reunión del día 28 de agosto de 2002

Diputados presentes: Martha C. Alarcia, Juan D. Pinto Bruchmann, Guillermo Amstutz, Francisco N. Sellarés, Elda S. Agüero, María T. Ferrín, Oscar F. González, Beatriz N. Goy, Julio C. Humada, Eduardo G. Macaluse, Silvia V. Martínez, Marta S. Milesi, Aldo C. Neri, Juan C. Olivero, Marta L. Osorio, Víctor Peláez, Claudio H. Pérez Martínez, Lilia J. G. Puig de Stubrin, Mirta E. Rubini y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Juan P. Baylac, Blanca A. Saade, Octavio N. Cerezo, Hugo R. Cettour, Ismael R. Cortinas, Marta I. Di Leo, Fernanda Ferrero, Francisco V. Gutiérrez y Margarita O. Jarque.

Diputado con licencia: Enrique Tanoni.

*Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia*

Reunión del día 6 de agosto de 2002

Diputados presentes: Silvia V. Martínez, María del Carmen C. Rico, Laura C. Musa, Beatriz N. Goy, Roberto J. Abalos, Elda S. Agüero, Marcela A. Bordenave, Irma A. Foresi, Elsa Lofrano, Nélide B. Morales, Claudio H. Pérez Martínez, Olijela del Valle Rivas, Marcela V. Rodríguez, Irma Roy, Roberto M. Saredi, María A. Torrontegui, Rosa E. Tulio y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Marta S. Milesi, Pedro A. Venica, Marta del Carmen Argul, Teresa B. Foglia, María A. González, Mónica Kuney, María S. Leonelli, Celia Lugo de González Cabañas, Aldo C. Neri, Blanca I. Osuna, Oliva Rodríguez González y Liliana E. Sánchez.

Reunión del día 7 de agosto de 2002

Diputados presentes: Silvia V. Martínez, Marta S. Milesi, María del Carmen C. Rico, Laura C. Musa,

Roberto J. Abalos, Elda S. Agüero, Marta del Carmen Argul, Marcela A. Bordenave, Irma A. Foresi, María A. González, Mónica Kuney, Elsa Lofrano, Nélide B. Morales, Claudio H. Pérez Martínez, Olijela del Valle Rivas, Marcela V. Rodríguez, Irma Roy, Liliana E. Sánchez, Roberto M. Saredi, Rosa E. Tulio y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Beatriz N. Goy, Pedro A. Venica, Teresa B. Foglia, María S. Leonelli, Celia Lugo de González Cabañas, Aldo C. Neri, Blanca I. Osuna, Oliva Rodríguez González y María A. Torrontegui.

Reunión del día 7 de agosto de 2002

Diputados presentes: Silvia V. Martínez, María del Carmen C. Rico, Laura C. Musa, Beatriz N. Goy, Roberto J. Abalos, Elda S. Agüero, Marcela A. Bordenave, Irma A. Foresi, Elsa Lofrano, Nélide B. Morales, Aldo C. Neri, Claudio H. Pérez Martínez, Olijela del Valle Rivas, Marcela V. Rodríguez, Irma Roy, Roberto M. Saredi, María A. Torrontegui, Rosa E. Tulio y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Marta S. Milesi, Pedro A. Venica, Marta del Carmen Argul, Teresa B. Foglia, María A. González, María S. Leonelli, Celia Lugo de González Cabañas, Blanca I. Osuna, Oliva Rodríguez González y Liliana E. Sánchez.

Diputada con licencia: Mónica Kuney.

Reunión del día 8 de agosto de 2002

Diputados presentes: Silvia V. Martínez, María del Carmen C. Rico, Laura C. Musa, Beatriz N. Goy, Roberto J. Abalos, Elda S. Agüero, Marcela A. Bordenave, Irma A. Foresi, Elsa Lofrano, Nélide B. Morales, Claudio H. Pérez Martínez, Olijela del Valle Rivas, Marcela V. Rodríguez, Irma Roy, Roberto M. Saredi, María A. Torrontegui, Rosa E. Tulio y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Pedro A. Venica, Marta del Carmen Argul, María A. González, María S. Leonelli, Celia Lugo de González Cabañas, Aldo C. Neri, Blanca I. Osuna, Oliva Rodríguez González y Liliana E. Sánchez.

Diputadas con licencia: Marta S. Milesi, Teresa B. Foglia y Mónica Kuney.

Reunión del día 13 de agosto de 2002

Diputados presentes: Silvia V. Martínez, Marta S. Milesi, María del Carmen C. Rico, Elda S. Agüero, Marta del Carmen Argul, María A. González, María S. Leonelli, Claudio H. Pérez Martínez, Liliana E. Sánchez, Roberto M. Saredi y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Laura C. Musa, Beatriz N. Goy, Pedro A. Venica, Roberto J. Abalos, Marcela A. Bordenave, Teresa B. Foglia, Irma A. Foresi, Elsa Lofrano, Celia Lugo de González Cabañas, Nélide B. Morales, Aldo C. Neri, Blanca I. Osuna, Olijela del Valle Rivas, Marcela V. Rodríguez, Irma Roy, María A. Torrontegui y Domingo Vitale.

Diputadas con licencia: Mónica Kuney y Oliva Rodríguez González.

Reunión del día 20 de agosto de 2002

Diputados presentes: Silvia V. Martínez, Marta S. Milesi, María del Carmen C. Rico, Laura C. Musa, Elda S. Agüero, Marta del Carmen Argul, María S. Leonelli, Aldo C. Neri, Claudio H. Pérez Martínez, Irma Roy, Liliana E. Sánchez y Roberto M. Saredi.

Diputados ausentes con aviso: Beatriz N. Goy, Pedro A. Venica, Roberto J. Abalos, Marcela A. Bordenave, Teresa B. Foglia, Irma A. Foresi, María A. González, Elsa Lofrano, Celia Lugo de González Cabañas, Nélide B. Morales, Blanca I. Osuna, Olijela del Valle Rivas, Marcela V. Rodríguez, María A. Torrontegui, Rosa E. Tulio y Domingo Vitale.

Diputadas con licencia: Mónica Kuney y Oliva Rodríguez González.

Reunión del día 28 de agosto de 2002

Diputados presentes: Silvia V. Martínez, María del Carmen C. Rico, Laura C. Musa, Beatriz N. Goy, Roberto J. Abalos, Elda S. Agüero, Marta del Carmen Argul, Marcela A. Bordenave, Irma A. Foresi, Elsa Lofrano, Nélide B. Morales, Blanca I. Osuna, Claudio H. Pérez Martínez, Olijela del Valle Rivas, Marcela V. Rodríguez, Irma Roy, Roberto M. Saredi, María A. Torrontegui, Rosa E. Tulio y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Marta S. Milesi, Pedro A. Venica, Teresa B. Foglia, María A. González, Mónica Kuney, María S. Leonelli, Celia Lugo de González Cabañas, Aldo C. Neri y Liliana E. Sánchez.

Diputada con licencia: Oliva Rodríguez González.

### *Tercera Edad*

Reunión del día 6 de agosto de 2002

Diputados presentes: María A. González, Nora A. Chiacchio, Liliana E. Sánchez, Norma R. Pilati, Blanca A. Saade, Luis A. Sebriano, Beatriz N. Goy, Alicia V. Gutiérrez, Elsa Lofrano, Celia Lugo de González Cabañas, Silvia V. Martínez, Miguel A. Mastrogiácomo, Marta L. Osorio, Haydé T. Savron, Lisandro Sejas y Alfredo H. Villalba.

Diputados ausentes con aviso: Marta del Carmen Argul, Mónica S. Arnaldi, Dante O. Canevarolo, José O. Figueroa, Simón F. G. Hernández, Alberto Herrera, Antonio A. Lorenzo, Aldo C. Neri, Ricardo F. Rapetti y María A. Torrontegui.

Reunión del día 7 de agosto de 2002

Diputados presentes: María A. González, Nora A. Chiacchio, Liliana E. Sánchez, Blanca A. Saade, Beatriz N. Goy, Alicia V. Gutiérrez, Elsa Lofrano, Celia Lugo de González Cabañas, Silvia V. Martínez, Miguel A. Mastrogiácomo, Aldo C. Neri, Marta L. Osorio, Haydé T. Savron, Lisandro Sejas y Alfredo H. Villalba.

Diputados ausentes con aviso: Norma R. Pilati, Luis A. Sebriano, Marta del Carmen Argul, Mónica S. Arnaldi, Dante O. Canevarolo, José O. Figueroa, Simón F. G. Hernández, Alberto Herrera, Antonio A. Lorenzo, Ricardo F. Rapetti y María A. Torrontegui.

Reunión del día 27 de agosto de 2002

Diputados presentes: María A. González, Nora A. Chiacchio, Norma R. Pilati, Luis A. Sebriano, Mónica S. Arnaldi, José O. Figueroa, Beatriz N. Goy, Elsa Lofrano, Celia Lugo de González Cabañas, Aldo C. Neri, Marta L. Osorio, Haydé T. Savron, Lisandro Sejas y Alfredo H. Villalba.

Diputados ausentes con aviso: Liliana E. Sánchez, Blanca A. Saade, Marta del Carmen Argul, Dante O. Canevarolo, Alicia V. Gutiérrez, Simón F. G. Hernández, Alberto Herrera, Antonio A. Lorenzo, Silvia V. Martínez, Miguel A. Mastrogiácomo, Ricardo F. Rapetti y María A. Torrontegui.

### *Legislación Penal*

Reunión del día 13 de agosto de 2002

Diputados presentes: Margarita R. Stolbizer, Atilio P. Tazzioli, Angel E. Baltuzzi, Jorge O. Casanovas, María L. Chaya, Hernán N. L. Damiani, Marta I. Di Leo, María del Carmen Falbo, José R. Falú, Alejandro O. Filomeno, Eduardo D. J. García, Nilda C. Garré, Juan C. López, Laura C. Musa, Benjamín R. Nieto Brizuela y Marcelo J. A. Stubrin.

Diputados ausentes con aviso: Franco A. Caviglia, José A. Mirabile, Guillermo E. Johnson, Daniel A. Basile, María E. Biglieri, Víctor M. F. Fayad, José G. L'Huillier, Carlos A. Martínez, Adrián Menem, Ricardo F. Rapetti, Ramón E. Saadi, Juan M. Urtubey y Pedro A. Venica.

Diputado con licencia: Héctor R. Romero.

Reunión del día 13 de agosto de 2002

Diputados presentes: Margarita R. Stolbizer, Franco A. Caviglia, Atilio P. Tazzioli, Guillermo E. Johnson, Angel E. Baltuzzi, María E. Biglieri, Jorge O. Casanovas, María L. Chaya, Hernán N. L. Damiani, Marta I. Di Leo, María del Carmen Falbo, José R. Falú, Alejandro O. Filomeno, Carlos A. Martínez, Adrián Menem y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes con aviso: José A. Mirabile, Daniel A. Basile, Víctor M. F. Fayad, Eduardo D. J. García, Nilda C. Garré, José G. L'Huillier, Juan C. López, Laura C. Musa, Benjamín R. Nieto Brizuela, Ricardo F. Rapetti, Ramón E. Saadi, Marcelo J. A. Stubrin y Pedro A. Venica.

Diputado con licencia: Héctor R. Romero.

Reunión del día 13 de agosto de 2002

Diputados presentes: Margarita R. Stolbizer, Franco A. Caviglia, Atilio P. Tazzioli, Guillermo E. John-



son, Angel E. Baltuzzi, María E. Biglieri, Jorge O. Casanovas, María L. Chaya, Hernán N. L. Damiani, Marta I. Di Leo, María del Carmen Falbo, José R. Falú, Alejandro O. Filomeno, Adrián Menem y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes con aviso: José A. Mirabile, Daniel A. Basile, Víctor M. F. Fayad, Eduardo D. J. García, Nilda C. Garré, José G. L'Huillier, Juan C. López, Carlos A. Martínez, Laura C. Musa, Benjamín R. Nieto Brizuela, Ricardo F. Rapetti, Ramón E. Saadi, Marcelo J. A. Stubrin y Pedro A. Venica.

Diputado con licencia: Héctor R. Romero.

Reunión del día 20 de agosto de 2002

Diputados presentes: Margarita R. Stolbizer, Angel E. Baltuzzi, María E. Biglieri, Jorge O. Casanovas, María L. Chaya, María del Carmen Falbo, José R. Falú, Alejandro O. Filomeno, Eduardo D. J. García, Nilda C. Garré, Juan C. López, Adrián Menem, Laura C. Musa, Benjamín R. Nieto Brizuela, Marcelo J. A. Stubrin y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes con aviso: Franco A. Caviglia, Atilio P. Tazzioli, José A. Mirabile, Guillermo E. Johnson, Daniel A. Basile, Hernán N. L. Damiani, Marta I. Di Leo, Víctor M. F. Fayad, José G. L'Huillier, Carlos A. Martínez, Ricardo F. Rapetti, Ramón E. Saadi y Pedro A. Venica.

Diputado con licencia: Héctor R. Romero.

Reunión del día 26 de agosto de 2002

Diputados presentes: Margarita R. Stolbizer, José A. Mirabile, Guillermo E. Johnson, Angel E. Baltuzzi, Daniel A. Basile, María L. Chaya, Hernán N. L. Damiani, Marta I. Di Leo, María del Carmen Falbo, José R. Falú, Víctor M. F. Fayad, Alejandro O. Filomeno, Eduardo D. J. García, Nilda C. Garré, Juan C. López, Laura C. Musa, Benjamín R. Nieto Brizuela, Ricardo F. Rapetti, Héctor R. Romero y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes con aviso: Franco A. Caviglia, Atilio P. Tazzioli, María E. Biglieri, Jorge O. Casanovas, José G. L'Huillier, Carlos A. Martínez, Adrián Menem, Ramón E. Saadi y Pedro A. Venica.

Diputado con licencia: Marcelo J. A. Stubrin.

Reunión del día 27 de agosto de 2002

Diputados presentes: Margarita R. Stolbizer, Franco A. Caviglia, Atilio P. Tazzioli, Guillermo E. Johnson, Angel E. Baltuzzi, Jorge O. Casanovas, Hernán N. L. Damiani, Marta I. Di Leo, María del Carmen Falbo, José R. Falú, Víctor M. F. Fayad, Alejandro O. Filomeno, Nilda C. Garré, Juan C. López, Carlos A. Martínez y Adrián Menem.

Diputados ausentes con aviso: José A. Mirabile, Daniel A. Basile, María E. Biglieri, María L. Chaya, Eduardo D. J. García, José G. L'Huillier, Laura C. Musa, Benjamín R. Nieto Brizuela, Ricardo F. Rapetti, Héctor R. Romero, Ramón E. Saadi, Juan M. Urtubey y Pedro A. Venica.

Diputado con licencia: Marcelo J. A. Stubrin.

### *Legislación del Trabajo*

Reunión del día 8 de agosto de 2002

Diputados presentes: Saúl E. Ubaldini, Melchor A. Posse, Luis A. Sebriano, Juan J. Minguez, Ismael R. Cortinas, Roberto J. Abalos, Alfredo E. Allende, Omar E. Becerra, Jesús A. Blanco, Pascual Cappelleri, Alicia A. Castro, María E. Herzovich, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Lorenzo A. Pepe, Alberto J. Piccinini y Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes con aviso: Adriana R. Bortolozzi, Guillermo E. Alchouron, Oraldo N. Britos, Octavio N. Cerezo, José M. Díaz Bancalari, Daniel M. Esaín, Alejandro O. Filomeno, Arturo P. Lafalla, Carlos A. Martínez, José A. Roselli, Mirta E. Rubini y Margarita R. Stolbizer.

Diputados con licencia: Héctor J. Cavallero y Jorge A. Villaverde.

Reunión del día 8 de agosto de 2002

Diputados presentes: Saúl E. Ubaldini, Melchor A. Posse, Adriana R. Bortolozzi, Luis A. Sebriano, Ismael R. Cortinas, Roberto J. Abalos, Guillermo E. Alchouron, Alfredo E. Allende, Omar E. Becerra, Jesús A. Blanco, Pascual Cappelleri, María E. Herzovich, Lorenzo A. Pepe, Alberto J. Piccinini, Mirta E. Rubini, Margarita R. Stolbizer y Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes: Juan J. Minguez, Oraldo N. Britos, Alicia A. Castro, Octavio N. Cerezo, José M. Díaz Bancalari, Daniel M. Esaín, Alejandro O. Filomeno, Arturo P. Lafalla, Carlos A. Martínez, Araceli E. Méndez de Ferreyra y José A. Roselli.

Diputados con licencia: Héctor J. Cavallero y Jorge A. Villaverde.

Reunión del día 12 de agosto de 2002

Diputados presentes: Saúl E. Ubaldini, Melchor A. Posse, Luis A. Sebriano, Juan J. Minguez, Roberto J. Abalos, Alfredo E. Allende, Omar E. Becerra, Oraldo N. Britos, Pascual Cappelleri, Alicia A. Castro, Daniel M. Esaín, Alejandro O. Filomeno, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Lorenzo A. Pepe, Alberto J. Piccinini y Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes con aviso: Adriana R. Bortolozzi, Ismael R. Cortinas, Guillermo E. Alchouron, Jesús A. Blanco, Héctor J. Cavallero, José M. Díaz Bancalari, María E. Herzovich, Arturo P. Lafalla, Carlos A. Martínez, José A. Roselli, Mirta E. Rubini, Margarita R. Stolbizer y Jorge A. Villaverde.

Diputado con licencia: Octavio N. Cerezo.

Reunión del día 13 de agosto de 2002

Diputados presentes: Saúl E. Ubaldini, Melchor A. Posse, Luis A. Sebriano, Ismael R. Cortinas, Roberto J. Abalos, Alfredo E. Allende, Jesús A. Blan-

co, Oraldo N. Britos, Pascual Cappelleri, Alicia A. Castro, Héctor J. Cavallero, Daniel M. Esaín, Lorenzo A. Pepe, Mirta E. Rubini, Margarita R. Stolbizer y Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes: Adriana R. Bortolozzi, Juan J. Minguez, Guillermo E. Alchouron, Omar E. Becerra, José M. Díaz Bancalari, Alejandro O. Filomeno, María E. Herzovich, Arturo P. Lafalla, Carlos A. Martínez, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Alberto J. Piccinini, José A. Roselli y Jorge A. Villaverde.

Diputado con licencia: Octavio N. Cerezo.

Reunión del día 14 de agosto de 2002

Diputados presentes: Saúl E. Ubaldini, Melchor A. Posse, Luis A. Sebriano, Juan J. Minguez, Roberto J. Abalos, Alfredo E. Allende, Omar E. Becerra, José M. Díaz Bancalari, Oraldo N. Britos, Daniel M. Esaín, Alejandro O. Filomeno, Lorenzo A. Pepe, Alberto J. Piccinini, Mirta E. Rubini, Margarita R. Stolbizer y Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes con aviso: Adriana R. Bortolozzi, Ismael R. Cortinas, Guillermo E. Alchouron, Pascual Cappelleri, Alicia A. Castro, Héctor J. Cavallero, José M. Díaz Bancalari, María E. Herzovich, Arturo P. Lafalla, Carlos A. Martínez, Araceli E. Méndez de Ferreyra, José A. Roselli y Jorge A. Villaverde.

Diputado con licencia: Octavio N. Cerezo.

Reunión del día 15 de agosto de 2002

Diputados presentes: Saúl E. Ubaldini, Melchor A. Posse, Adriana R. Bortolozzi, Juan J. Minguez, Roberto J. Abalos, Guillermo E. Alchouron, Omar E. Becerra, Jesús A. Blanco, Oraldo N. Britos, Pascual Cappelleri, José M. Díaz Bancalari, Daniel M. Esaín, Alejandro O. Filomeno, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Alberto J. Piccinini, Margarita R. Stolbizer y Jorge A. Villaverde.

Diputados ausentes con aviso: Luis A. Sebriano, Ismael R. Cortinas, Alfredo E. Allende, María E. Herzovich, Arturo P. Lafalla, Carlos A. Martínez, José A. Roselli y Mirta E. Rubini.

Diputados con licencia: Alicia A. Castro, Héctor J. Cavallero, Octavio N. Cerezo, Lorenzo A. Pepe y Ovidio O. Zúñiga.

Reunión del día 22 de agosto de 2002

Diputados presentes: Saúl E. Ubaldini, Melchor A. Posse, Adriana R. Bortolozzi, Luis A. Sebriano, Juan J. Minguez, Ismael R. Cortinas, Roberto J. Abalos, Guillermo E. Alchouron, Alfredo E. Allende, Omar E. Becerra, Jesús A. Blanco, Pascual Cappelleri, Héctor J. Cavallero, María E. Herzovich, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Lorenzo A. Pepe, Alberto J. Piccinini, Mirta E. Rubini y Margarita R. Stolbizer.

Diputados ausentes con aviso: José M. Díaz Bancalari, Daniel M. Esaín, Alejandro O. Filomeno, Arturo P. Lafalla, Carlos A. Martínez, José A. Roselli y Jorge A. Villaverde.

Diputados con licencia: Oraldo N. Britos, Alicia A. Castro, Octavio N. Cerezo y Ovidio O. Zúñiga.

Reunión del día 27 de agosto de 2002

Diputados presentes: Saúl E. Ubaldini, Melchor A. Posse, Adriana R. Bortolozzi, Luis A. Sebriano, Ismael R. Cortinas, Roberto J. Abalos, Guillermo E. Alchouron, Alfredo E. Allende, Omar E. Becerra, Jesús A. Blanco, Pascual Cappelleri, Héctor J. Cavallero, María E. Herzovich, Arturo P. Lafalla, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Lorenzo A. Pepe, Alberto J. Piccinini, Mirta E. Rubini y Margarita R. Stolbizer.

Diputados ausentes con aviso: Juan J. Minguez, Oraldo N. Britos, Alicia A. Castro, Octavio N. Cerezo, José M. Díaz Bancalari, Daniel M. Esaín, Alejandro O. Filomeno, Carlos A. Martínez, José A. Roselli, Jorge A. Villaverde y Ovidio O. Zúñiga.

Reunión del día 29 de agosto de 2002

Diputados presentes: Saúl E. Ubaldini, Melchor A. Posse, Adriana R. Bortolozzi, Luis A. Sebriano, Juan J. Minguez, Ismael R. Cortinas, Roberto J. Abalos, Guillermo E. Alchouron, Omar E. Becerra, Jesús A. Blanco, Pascual Cappelleri, Daniel M. Esaín, Alejandro O. Filomeno, Arturo P. Lafalla, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Lorenzo A. Pepe, Alberto J. Piccinini, José A. Roselli, Mirta E. Rubini y Margarita R. Stolbizer.

Diputados ausentes con aviso: Alfredo E. Allende, Oraldo N. Britos, Alicia A. Castro, Octavio N. Cerezo, José M. Díaz Bancalari, María E. Herzovich, Carlos A. Martínez y Jorge A. Villaverde.

Diputados con licencia: Héctor J. Cavallero y Ovidio O. Zúñiga.

### *Defensa Nacional*

Reunión del día 13 de agosto de 2002

Diputados presentes: Jorge A. Villaverde, Carlos R. Iparraguirre, Gerardo A. Conte Grand, Ricardo F. Rapetti, José L. Fernández Valoni, Alfredo E. Allende, Angel E. Baltuzzi, Juan C. Correa, Jorge C. Daud, Nilda C. Garré, Julio C. Humada, Luis A. R. Molinari Romero, Fernando R. Montoya, Alejandra B. Oviedo, Lorenzo A. Pepe, María del Carmen C. Rico, Jesús Rodríguez, Hugo D. Toledo y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes con aviso: Carlos A. Caballero Martín, Carlos T. Alesandri, Marcela A. Bordeave, Alberto A. Coto, José M. Díaz Bancalari, Carlos A. Raimundi, Rodolfo Rodil y Pedro A. Venica.

Reunión del día 15 de agosto de 2002

Diputados presentes: Jorge A. Villaverde, Carlos R. Iparraguirre, Gerardo A. Conte Grand, Ricardo F. Rapetti, José L. Fernández Valoni, Alfredo E. Allende, Angel E. Baltuzzi, Juan C. Correa, Jorge C. Daud, Nilda C. Garré, Julio C. Humada, Luis A. R. Molinari Romero, Fernando R. Montoya, Alejandra B. Oviedo,

do, Lorenzo A. Pepe, María del Carmen C. Rico, Jesús Rodríguez, Hugo D. Toledo y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes con aviso: Carlos A. Caballero Martín, Carlos T. Alesandri, Marcela A. Bordenave, Alberto A. Coto, José M. Díaz Bancalari, Carlos A. Raimundi, Rodolfo Rodil y Pedro A. Venica.

#### Reunión del día 21 de agosto de 2002

Diputados presentes: Jorge A. Villaverde, Carlos R. Iparraguirre, Gerardo A. Conte Grand, Ricardo F. Rapetti, José L. Fernández Valoni, Alfredo E. Allende, Angel E. Baltuzzi, Marcela A. Bordenave, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, Nilda C. Garré, Luis A. R. Molinari Romero, Lorenzo A. Pepe, Carlos A. Raimundi, María del Carmen C. Rico y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes con aviso: Carlos A. Caballero Martín, Carlos T. Alesandri, Jorge C. Daud, José M. Díaz Bancalari, Julio C. Humada, Fernando R. Montoya, Alejandra B. Oviedo, Rodolfo Rodil, Jesús Rodríguez, Hugo D. Toledo y Pedro A. Venica.

#### Reunión del día 26 de agosto de 2002

Diputados presentes: Jorge A. Villaverde, Carlos R. Iparraguirre, Gerardo A. Conte Grand, Ricardo F. Rapetti, José L. Fernández Valoni, Alfredo E. Allende, Angel E. Baltuzzi, Juan C. Correa, Jorge C. Daud, Nilda C. Garré, Julio C. Humada, Luis A. R. Molinari Romero, Fernando R. Montoya, Alejandra B. Oviedo, Lorenzo A. Pepe, María del Carmen C. Rico, Jesús Rodríguez, Hugo D. Toledo y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes con aviso: Carlos A. Caballero Martín, Carlos T. Alesandri, Marcela A. Bordenave, Alberto A. Coto, José M. Díaz Bancalari, Carlos A. Raimundi, Rodolfo Rodil y Pedro A. Venica.

### *Obras Públicas*

#### Reunión del día 6 de agosto de 2002

Diputados presentes: Carlos A. Courel, Oliva Rodríguez González, Alfredo A. Martínez, Elsa S. Quiroz, María del Carmen Alarcón, Guillermo Amstutz, Miguel A. Baigorria, Liliana A. Bayonzo, Marcela A. Bianchi Silvestre, Stella M. Córdoba, Zulema B. Daher, Rubén H. Giustiniani, Alberto Herrera, María E. Herzovich, Antonio A. Lorenzo, Rafael J. Martínez Raymonda, Miguel R. D. Mukdise, Benjamín R. Nieto Brizuela, Rubén T. Pruyas, Olijela del Valle Rivas, Luis A. Sebriano, Hugo G. Storero y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes con aviso: Hugo D. Toledo, José O. Figueroa, José C. G. Cusinato, Oscar F. González y Margarita O. Jarque.

Diputados con licencia: Agustín Díaz Colodrero y Héctor J. Cavallero.

#### Reunión del día 8 de agosto de 2002

Diputados presentes: Carlos A. Courel, Hugo D. Toledo, Oliva Rodríguez González, Alfredo A. Martínez, Elsa S. Quiroz, María del Carmen Alarcón, Guillermo Amstutz, Miguel A. Baigorria, Liliana A. Bayonzo, Marcela A. Bianchi Silvestre, Stella M. Córdoba, Zulema B. Daher, Rubén H. Giustiniani, Oscar F. González, Alberto Herrera, María E. Herzovich, Antonio A. Lorenzo, Miguel R. D. Mukdise, Benjamín R. Nieto Brizuela, Rubén T. Pruyas, Olijela del Valle Rivas, Luis A. Sebriano, Hugo G. Storero y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes con aviso: Margarita O. Jarque y Rafael J. Martínez Raymonda.

Diputados con licencia: Agustín Díaz Colodrero, José O. Figueroa, Héctor J. Cavallero y José C. G. Cusinato.

#### Reunión del día 9 de agosto de 2002

Diputados presentes: Carlos A. Courel, Hugo D. Toledo, Oliva Rodríguez González, Alfredo A. Martínez, María del Carmen Alarcón, Guillermo Amstutz, Miguel A. Baigorria, Liliana A. Bayonzo, Marcela A. Bianchi Silvestre, Stella M. Córdoba, Zulema B. Daher, Rubén H. Giustiniani, Oscar F. González, Alberto Herrera, María E. Herzovich, Antonio A. Lorenzo, Miguel R. D. Mukdise, Benjamín R. Nieto Brizuela, Rubén T. Pruyas, Olijela del Valle Rivas, Luis A. Sebriano, Hugo G. Storero y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes con aviso: José O. Figueroa, Elsa S. Quiroz, José C. G. Cusinato, Margarita O. Jarque y Rafael J. Martínez Raymonda.

Diputados con licencia: Agustín Díaz Colodrero y Héctor J. Cavallero.

#### Reunión del día 13 de agosto de 2002

Diputados presentes: Carlos A. Courel, Hugo D. Toledo, Alfredo A. Martínez, Elsa S. Quiroz, María del Carmen Alarcón, Guillermo Amstutz, Miguel A. Baigorria, Liliana A. Bayonzo, José C. G. Cusinato, Rubén H. Giustiniani, María E. Herzovich, Miguel R. D. Mukdise, Benjamín R. Nieto Brizuela, Olijela del Valle Rivas, Luis A. Sebriano, Hugo G. Storero y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes con aviso: Oliva Rodríguez González, José O. Figueroa, Marcela A. Bianchi Silvestre, Stella M. Córdoba, Zulema B. Daher, Oscar F. González, Alberto Herrera, Margarita O. Jarque, Antonio A. Lorenzo, Rafael J. Martínez Raymonda y Rubén T. Pruyas.

Diputados con licencia: Agustín Díaz Colodrero y Héctor J. Cavallero.

#### Reunión del día 15 de agosto de 2002

Diputados presentes: Carlos A. Courel, Hugo D. Toledo, Alfredo A. Martínez, Elsa S. Quiroz, María del Carmen Alarcón, Guillermo Amstutz, Miguel A.

Baigorria, Liliana A. Bayonzo, José C. G. Cusinato, Rubén H. Giustiniani, María E. Herzovich, Miguel R. D. Mukdise, Benjamín R. Nieto Brizuela, Olijela del Valle Rivas, Luis A. Sebriano, Hugo G. Storero y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes con aviso: José O. Figueroa, Marcela A. Bianchi Silvestre, Stella M. Córdoba, Zulema B. Daher, Oscar F. González, Alberto Herrera, Margarita O. Jarque, Antonio A. Lorenzo, Rafael J. Martínez Raymonda y Rubén T. Pruyas.

Diputados con licencia: Agustín Díaz Colodrero, Oliva Rodríguez González y Héctor J. Cavallero.

#### Reunión del día 20 de agosto de 2002

Diputados presentes: Carlos A. Courel, Hugo D. Toledo, Alfredo A. Martínez, Elsa S. Quiroz, Guillermo Amstutz, Miguel A. Baigorria, Liliana A. Bayonzo, Marcela A. Bianchi Silvestre, Stella M. Córdoba, Zulema B. Daher, Rubén H. Giustiniani, María E. Herzovich, Margarita O. Jarque, Antonio A. Lorenzo, Rafael J. Martínez Raymonda, Luis A. Sebriano y Hugo G. Storero.

Diputados ausentes con aviso: José O. Figueroa, María del Carmen Alarcón, José C. G. Cusinato, Oscar F. González, Alberto Herrera, Miguel R. D. Mukdise, Benjamín R. Nieto Brizuela, Rubén T. Pruyas, Olijela del Valle Rivas y Cristina Zuccardi.

Diputados con licencia: Agustín Díaz Colodrero, Oliva Rodríguez González y Héctor J. Cavallero.

#### Reunión del día 21 de agosto de 2002

Diputados presentes: Carlos A. Courel, Hugo D. Toledo, Oliva Rodríguez González, Alfredo A. Martínez, José O. Figueroa, Elsa S. Quiroz, María del Carmen Alarcón, Guillermo Amstutz, Miguel A. Baigorria, Liliana A. Bayonzo, Marcela A. Bianchi Silvestre, Stella M. Córdoba, Zulema B. Daher, Rubén H. Giustiniani, Alberto Herrera, María E. Herzovich, Antonio A. Lorenzo, Rafael J. Martínez Raymonda, Miguel R. D. Mukdise, Benjamín R. Nieto Brizuela, Rubén T. Pruyas, Olijela del Valle Rivas, Luis A. Sebriano, Hugo G. Storero y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes con aviso: José C. G. Cusinato, Oscar F. González y Margarita O. Jarque.

Diputados con licencia: Agustín Díaz Colodrero y Héctor J. Cavallero.

#### Reunión del día 21 de agosto de 2002

Diputados presentes: Carlos A. Courel, Hugo D. Toledo, Oliva Rodríguez González, Alfredo A. Martínez, Elsa S. Quiroz, María del Carmen Alarcón, Guillermo Amstutz, Miguel A. Baigorria, Liliana A. Bayonzo, Marcela A. Bianchi Silvestre, Stella M. Córdoba, Zulema B. Daher, Rubén H. Giustiniani, Alberto Herrera, María E. Herzovich, Antonio A. Lorenzo, Miguel R. D. Mukdise, Benjamín R. Nieto Brizuela, Rubén T. Pruyas, Olijela del Valle Rivas, Luis A. Sebriano, Hugo G. Storero y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes con aviso: José O. Figueroa, José C. G. Cusinato, Oscar F. González, Margarita O. Jarque y Rafael J. Martínez Raymonda.

Diputados con licencia: Agustín Díaz Colodrero y Héctor J. Cavallero.

#### Reunión del día 22 de agosto de 2002

Diputados presentes: Carlos A. Courel, Hugo D. Toledo, Oliva Rodríguez González, Alfredo A. Martínez, José O. Figueroa, Elsa S. Quiroz, María del Carmen Alarcón, Guillermo Amstutz, Miguel A. Baigorria, Liliana A. Bayonzo, Marcela A. Bianchi Silvestre, Stella M. Córdoba, Zulema B. Daher, Rubén H. Giustiniani, Oscar F. González, Alberto Herrera, María E. Herzovich, Antonio A. Lorenzo, Miguel R. D. Mukdise, Benjamín R. Nieto Brizuela, Rubén T. Pruyas, Olijela del Valle Rivas, Luis A. Sebriano, Hugo G. Storero y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes con aviso: José C. G. Cusinato, Margarita O. Jarque y Rafael J. Martínez Raymonda.

Diputados con licencia: Agustín Díaz Colodrero y Héctor J. Cavallero.

#### Reunión del día 22 de agosto de 2002

Diputados presentes: Carlos A. Courel, Hugo D. Toledo, Alfredo A. Martínez, Elsa S. Quiroz, Guillermo Amstutz, Miguel A. Baigorria, Liliana A. Bayonzo, Marcela A. Bianchi Silvestre, Stella M. Córdoba, Zulema B. Daher, Rubén H. Giustiniani, María E. Herzovich, Margarita O. Jarque, Antonio A. Lorenzo, Rafael J. Martínez Raymonda, Miguel R. D. Mukdise, Luis A. Sebriano y Hugo G. Storero.

Diputados ausentes con aviso: Oliva Rodríguez González, José O. Figueroa, María del Carmen Alarcón, José C. G. Cusinato, Oscar F. González, Alberto Herrera, Benjamín R. Nieto Brizuela, Rubén T. Pruyas, Olijela del Valle Rivas y Cristina Zuccardi.

Diputados con licencia: Agustín Díaz Colodrero y Héctor J. Cavallero.

#### Reunión del día 23 de agosto de 2002

Diputados presentes: Carlos A. Courel, Hugo D. Toledo, Alfredo A. Martínez, Guillermo Amstutz, Miguel A. Baigorria, Liliana A. Bayonzo, Marcela A. Bianchi Silvestre, Stella M. Córdoba, Zulema B. Daher, Rubén H. Giustiniani, María E. Herzovich, Margarita O. Jarque, Antonio A. Lorenzo, Rafael J. Martínez Raymonda, Benjamín R. Nieto Brizuela, Luis A. Sebriano y Hugo G. Storero.

Diputados ausentes con aviso: José O. Figueroa, Elsa S. Quiroz, María del Carmen Alarcón, José C. G. Cusinato, Oscar F. González, Alberto Herrera, Miguel R. D. Mukdise, Rubén T. Pruyas, Olijela del Valle Rivas y Cristina Zuccardi.

Diputados con licencia: Agustín Díaz Colodrero, Oliva Rodríguez González y Héctor J. Cavallero.

## Reunión del día 27 de agosto de 2002

Diputados presentes: Carlos A. Courel, Alfredo A. Martínez, Elsa S. Quiroz, Guillermo Amstutz, Miguel A. Baigorria, Liliana A. Bayonzo, Marcela A. Bianchi Silvestre, Stella M. Córdoba, Zulema B. Daher, Rubén H. Giustiniani, Oscar F. González, María E. Herzovich, Miguel R. D. Mukdise, Benjamín R. Nieto Brizuela, Rubén T. Pruyas, Olijela del Valle Rivas, Luis A. Sebriano, Hugo G. Storero y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes con aviso: Hugo D. Toledo, José O. Figueroa, María del Carmen Alarcón, José C. G. Cusinato, Alberto Herrera, Margarita O. Jarque, Elsa Lofrano, Antonio A. Lorenzo y Rafael J. Martínez Raymonda.

Diputados con licencia: Agustín Díaz Colodrero, Oliva Rodríguez González y Héctor J. Cavallero.

## Reunión del día 27 de agosto de 2002

Diputados presentes: Carlos A. Courel, Hugo D. Toledo, Oliva Rodríguez González, Alfredo A. Martínez, Elsa S. Quiroz, María del Carmen Alarcón, Guillermo Amstutz, Miguel A. Baigorria, Liliana A. Bayonzo, Marcela A. Bianchi Silvestre, Stella M. Córdoba, Zulema B. Daher, Rubén H. Giustiniani, Oscar F. González, Alberto Herrera, María E. Herzovich, Antonio A. Lorenzo, Miguel R. D. Mukdise, Benjamín R. Nieto Brizuela, Rubén T. Pruyas, Olijela del Valle Rivas, Luis A. Sebriano, Hugo G. Storero y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes con aviso: José O. Figueroa, José C. G. Cusinato, Margarita O. Jarque, Elsa Lofrano y Rafael J. Martínez Raymonda.

Diputados con licencia: Agustín Díaz Colodrero y Héctor J. Cavallero.

## Reunión del día 27 de agosto de 2002

Diputados presentes: Carlos A. Courel, Hugo D. Toledo, Alfredo A. Martínez, José O. Figueroa, Elsa S. Quiroz, María del Carmen Alarcón, Guillermo Amstutz, Miguel A. Baigorria, Liliana A. Bayonzo, Marcela A. Bianchi Silvestre, Stella M. Córdoba, Zulema B. Daher, Rubén H. Giustiniani, Alberto Herrera, María E. Herzovich, Elsa Lofrano, Antonio A. Lorenzo, Miguel R. D. Mukdise, Benjamín R. Nieto Brizuela, Rubén T. Pruyas, Olijela del Valle Rivas, Luis A. Sebriano, Hugo G. Storero y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes con aviso: José C. G. Cusinato, Oscar F. González, Margarita O. Jarque y Rafael J. Martínez Raymonda.

Diputados con licencia: Agustín Díaz Colodrero, Oliva Rodríguez González y Héctor J. Cavallero.

## Reunión del día 27 de agosto de 2002

Diputados presentes: Carlos A. Courel, Oliva Rodríguez González, Alfredo A. Martínez, Elsa S.

Quiroz, María del Carmen Alarcón, Guillermo Amstutz, Miguel A. Baigorria, Liliana A. Bayonzo, Marcela A. Bianchi Silvestre, Stella M. Córdoba, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Rubén H. Giustiniani, Oscar F. González, María E. Herzovich, Margarita O. Jarque, Antonio A. Lorenzo, Miguel R. D. Mukdise, Benjamín R. Nieto Brizuela, Olijela del Valle Rivas, Hugo G. Storero, Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes con aviso: Hugo D. Toledo, José O. Figueroa, Alberto Herrera, Elsa Lofrano, Rafael J. Martínez Raymonda, Rubén T. Pruyas y Luis A. Sebriano.

Diputados con licencia: Agustín Díaz Colodrero y Héctor J. Cavallero.

## Reunión del día 27 de agosto de 2002

Diputados presentes: Carlos A. Courel, Alfredo A. Martínez, Elsa S. Quiroz, Guillermo Amstutz, Miguel A. Baigorria, Liliana A. Bayonzo, Marcela A. Bianchi Silvestre, Stella M. Córdoba, Zulema B. Daher, Rubén H. Giustiniani, Oscar F. González, María E. Herzovich, Antonio A. Lorenzo, Miguel R. D. Mukdise, Benjamín R. Nieto Brizuela, Rubén T. Pruyas, Olijela del Valle Rivas, Luis A. Sebriano, Hugo G. Storero y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes con aviso: Hugo D. Toledo, José O. Figueroa, María del Carmen Alarcón, José C. G. Cusinato, Alberto Herrera, Margarita O. Jarque, Elsa Lofrano y Rafael J. Martínez Raymonda.

Diputados con licencia: Agustín Díaz Colodrero, Oliva Rodríguez González y Héctor J. Cavallero.

## Reunión del día 29 de agosto de 2002

Diputados presentes: Carlos A. Courel, Alfredo A. Martínez, Elsa S. Quiroz, Guillermo Amstutz, Miguel A. Baigorria, Liliana A. Bayonzo, Marcela A. Bianchi Silvestre, Stella M. Córdoba, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, María E. Herzovich, Margarita O. Jarque, Antonio A. Lorenzo, Miguel R. D. Mukdise, Benjamín R. Nieto Brizuela, Olijela del Valle Rivas y Hugo G. Storero.

Diputados ausentes con aviso: Hugo D. Toledo, José O. Figueroa, María del Carmen Alarcón, Rubén H. Giustiniani, Oscar F. González, Alberto Herrera, Elsa Lofrano, Rafael J. Martínez Raymonda, Rubén T. Pruyas y Luis A. Sebriano.

Diputados con licencia: Agustín Díaz Colodrero, Oliva Rodríguez González, Héctor J. Cavallero y Cristina Zuccardi.

*Agricultura y Ganadería*

## Reunión del día 6 de agosto de 2002

Diputados presentes: Guillermo E. Alchouron, Luis A. Sebriano, Sarah A. Picazo, Elsa S. Quiroz, Haydé T. Savron, Carlos R. Brown, Víctor H. Cisterna, Miguel A. García Mérida, Miguel A. Giubergia, Juan C. Olivero y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Adrián Menem, Carlos A. Larreguy, Marta del Carmen Argul, Alberto N. Briozzo, Carlos A. Castellani, Juan C. Correa, Carlos A. Courel, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Oscar F. González, Atlanto Honcheruk, Arnoldo Lamisovsky, Marta S. Milesi, Ricardo A. Patterson, Rubén T. Pruyas, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés y Raúl J. Solmoirago.

Diputado con licencia: Héctor R. Romero.

#### Reunión del día 7 de agosto de 2002

Diputados presentes: Adrián Menem, Guillermo E. Alchouron, Luis A. Sebriano, Sarah A. Picazo, Elsa S. Quiroz, Haydé T. Savron, Marta del Carmen Argul, Carlos R. Brown, Víctor H. Cisterna, Miguel A. García Mérida, Atlanto Honcheruk, Marta S. Milesi, Juan C. Olivero, Ricardo A. Patterson, Rubén T. Pruyas, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Carlos A. Larreguy, Alberto N. Briozzo, Carlos A. Castellani, Juan C. Correa, Carlos A. Courel, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Miguel A. Giubergia, Oscar F. González, Arnoldo Lamisovsky y Raúl J. Solmoirago.

Diputado con licencia: Héctor R. Romero.

#### Reunión del día 7 de agosto de 2002

Diputados presentes: Adrián Menem, Guillermo E. Alchouron, Luis A. Sebriano, Sarah A. Picazo, Elsa S. Quiroz, Haydé T. Savron, Marta del Carmen Argul, Carlos R. Brown, Víctor H. Cisterna, Miguel A. García Mérida, Atlanto Honcheruk, Juan C. Olivero, Ricardo A. Patterson, Rubén T. Pruyas, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Carlos A. Larreguy, Alberto N. Briozzo, Carlos A. Castellani, Juan C. Correa, Carlos A. Courel, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Miguel A. Giubergia, Oscar F. González, Arnoldo Lamisovsky, Marta S. Milesi, Héctor R. Romero y Raúl J. Solmoirago.

#### Reunión del día 8 de agosto de 2002

Diputados presentes: Adrián Menem, Guillermo E. Alchouron, Luis A. Sebriano, Sarah A. Picazo, Elsa S. Quiroz, Haydé T. Savron, Carlos A. Larreguy, Marta del Carmen Argul, Alberto N. Briozzo, Carlos R. Brown, Carlos A. Castellani, Víctor H. Cisterna, Zulema B. Daher, Miguel A. García Mérida, Miguel A. Giubergia, Juan C. Olivero, Raúl J. Solmoirago y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Juan C. Correa, Carlos A. Courel, Oscar F. González, Atlanto Honcheruk, Arnoldo Lamisovsky, Ricardo A. Patterson, Rubén T. Pruyas, Mirta E. Rubini y Francisco N. Sellarés.

Diputados con licencia: José C. G. Cusinato, Marta S. Milesi y Héctor R. Romero.

#### Reunión del día 8 de agosto de 2002

Diputados presentes: Adrián Menem, Guillermo E. Alchouron, Luis A. Sebriano, Sarah A. Picazo, Elsa S. Quiroz, Carlos A. Larreguy, Marta del Carmen Argul, Alberto N. Briozzo, Carlos R. Brown, Carlos A. Castellani, Víctor H. Cisterna, Zulema B. Daher, Miguel A. García Mérida, Miguel A. Giubergia, Juan C. Olivero, Rubén T. Pruyas, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés, Raúl J. Solmoirago y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Haydé T. Savron, Juan C. Correa, Carlos A. Courel, Oscar F. González, Atlanto Honcheruk, Arnoldo Lamisovsky y Ricardo A. Patterson.

Diputados con licencia: José C. G. Cusinato, Marta S. Milesi y Héctor R. Romero.

#### Reunión del día 8 de agosto de 2002

Diputados presentes: Adrián Menem, Guillermo E. Alchouron, Luis A. Sebriano, Sarah A. Picazo, Elsa S. Quiroz, Marta del Carmen Argul, Carlos R. Brown, Carlos A. Castellani, Zulema B. Daher, Miguel A. Giubergia, Atlanto Honcheruk, Juan C. Olivero, Héctor R. Romero, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés y Raúl J. Solmoirago.

Diputados ausentes con aviso: Haydé T. Savron, Carlos A. Larreguy, Alberto N. Briozzo, Víctor H. Cisterna, Juan C. Correa, Carlos A. Courel, Miguel A. García Mérida, Oscar F. González, Arnoldo Lamisovsky, Ricardo A. Patterson, Rubén T. Pruyas y Rosa E. Tulio.

Diputados con licencia: José C. G. Cusinato y Marta S. Milesi.

#### Reunión del día 9 de agosto de 2002

Diputados presentes: Adrián Menem, Guillermo E. Alchouron, Luis A. Sebriano, Sarah A. Picazo, Elsa S. Quiroz, Haydé T. Savron, Marta del Carmen Argul, Carlos R. Brown, Víctor H. Cisterna, Miguel A. García Mérida, Atlanto Honcheruk, Juan C. Olivero, Ricardo A. Patterson, Rubén T. Pruyas, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Carlos A. Larreguy, Alberto N. Briozzo, Carlos A. Castellani, Juan C. Correa, Carlos A. Courel, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Miguel A. Giubergia, Oscar F. González, Arnoldo Lamisovsky, Marta S. Milesi y Raúl J. Solmoirago.

Diputado con licencia: Héctor R. Romero.

#### Reunión del día 13 de agosto de 2002

Diputados presentes: Guillermo E. Alchouron, Luis A. Sebriano, Sarah A. Picazo, Elsa S. Quiroz, Marta del Carmen Argul, Alberto N. Briozzo, Carlos A. Castellani, Víctor H. Cisterna, Miguel A. Giubergia y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Adrián Menem, Haydé T. Savron, Carlos A. Larreguy, Carlos R.

Brown, Juan C. Correa, Carlos A. Courel, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Miguel A. García Mérida, Oscar F. González, Atlanto Honcheruk, Arnoldo Lamisovsky, Marta S. Milesi, Juan C. Olivero, Ricardo A. Patterson, Rubén T. Pruyas, Mirta E. Rubini y Raúl J. Solmoirago.

Diputados con licencia: Héctor R. Romero y Francisco N. Sellarés.

Reunión del día 20 de agosto de 2002

Diputados presentes: Guillermo E. Alchouron, Luis A. Sebriano, Sarah A. Picazo, Haydé T. Savron, Carlos A. Larreguy, Marta del Carmen Argul, Alberto N. Briozzo, Zulema B. Daher, Miguel A. García Mérida, Juan C. Olivero, Ricardo A. Patterson, Rubén T. Pruyas, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés, Raúl J. Solmoirago y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Adrián Menem, Elsa S. Quiroz, Carlos R. Brown, Carlos A. Castellani, Víctor H. Cisterna, Juan C. Correa, Carlos A. Courel, José C. G. Cusinato, Miguel A. Giubergia, Oscar F. González, Atlanto Honcheruk, Arnoldo Lamisovsky, Marta S. Milesi y Héctor R. Romero.

Reunión del día 20 de agosto de 2002

Diputados presentes: Adrián Menem, Guillermo E. Alchouron, Luis A. Sebriano, Sarah A. Picazo, Elsa S. Quiroz, Haydé T. Savron, Marta del Carmen Argul, Alberto N. Briozzo, Carlos R. Brown, Carlos A. Castellani, Víctor H. Cisterna, Miguel A. Giubergia, Juan C. Olivero, Ricardo A. Patterson, Rubén T. Pruyas, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés, Raúl J. Solmoirago y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Carlos A. Larreguy, Juan C. Correa, Carlos A. Courel, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Miguel A. García Mérida, Oscar F. González, Atlanto Honcheruk, Arnoldo Lamisovsky, Marta S. Milesi y Héctor R. Romero.

Reunión del día 20 de agosto de 2002

Diputados presentes: Adrián Menem, Guillermo E. Alchouron, Luis A. Sebriano, Sarah A. Picazo, Elsa S. Quiroz, Haydé T. Savron, Marta del Carmen Argul, Carlos R. Brown, Carlos A. Castellani, Víctor H. Cisterna, Miguel A. García Mérida, Miguel A. Giubergia, Arnoldo Lamisovsky, Juan C. Olivero, Rubén T. Pruyas y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Carlos A. Larreguy, Alberto N. Briozzo, Juan C. Correa, Carlos A. Courel, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Oscar F. González, Atlanto Honcheruk, Marta S. Milesi, Ricardo A. Patterson, Héctor R. Romero, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés y Raúl J. Solmoirago.

Reunión del día 20 de agosto de 2002

Diputados presentes: Adrián Menem, Guillermo E. Alchouron, Luis A. Sebriano, Sarah A. Picazo, Elsa

S. Quiroz, Haydé T. Savron, Marta del Carmen Argul, Carlos R. Brown, Carlos A. Castellani, Zulema B. Daher, Miguel A. Giubergia, Juan C. Olivero, Héctor R. Romero, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés y Raúl J. Solmoirago.

Diputados ausentes con aviso: Carlos A. Larreguy, Alberto N. Briozzo, Víctor H. Cisterna, Juan C. Correa, Carlos A. Courel, José C. G. Cusinato, Miguel A. García Mérida, Oscar F. González, Atlanto Honcheruk, Arnoldo Lamisovsky, Marta S. Milesi, Ricardo A. Patterson, Rubén T. Pruyas y Rosa E. Tulio.

Reunión del día 22 de agosto de 2002

Diputados presentes: Adrián Menem, Guillermo E. Alchouron, Luis A. Sebriano, Sarah A. Picazo, Elsa S. Quiroz, Haydé T. Savron, Marta del Carmen Argul, Alberto N. Briozzo, Carlos R. Brown, Carlos A. Castellani, Víctor H. Cisterna, Zulema B. Daher, Miguel A. García Mérida, Miguel A. Giubergia, Juan C. Olivero, Ricardo A. Patterson, Rubén T. Pruyas, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés, Raúl J. Solmoirago y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Carlos A. Larreguy, Juan C. Correa, Carlos A. Courel, José C. G. Cusinato, Oscar F. González, Atlanto Honcheruk, Arnoldo Lamisovsky, Marta S. Milesi y Héctor R. Romero.

Reunión del día 27 de agosto de 2002

Diputados presentes: Guillermo E. Alchouron, Sarah A. Picazo, Carlos A. Larreguy, Marta del Carmen Argul, Alberto N. Briozzo, Carlos A. Castellani, Juan C. Olivero, Ricardo A. Patterson, Rubén T. Pruyas, Héctor R. Romero, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Adrián Menem, Luis A. Sebriano, Elsa S. Quiroz, Haydé T. Savron, Carlos R. Brown, Víctor H. Cisterna, Juan C. Correa, Carlos A. Courel, José C. G. Cusinato, Zulema B. Daher, Miguel A. García Mérida, Miguel A. Giubergia, Oscar F. González, Atlanto Honcheruk, Arnoldo Lamisovsky, Marta S. Milesi y Raúl J. Solmoirago.

Reunión del día 27 de agosto de 2002

Diputados presentes: Adrián Menem, Guillermo E. Alchouron, Luis A. Sebriano, Sarah A. Picazo, Elsa S. Quiroz, Haydé T. Savron, Marta del Carmen Argul, Carlos R. Brown, Carlos A. Castellani, Víctor H. Cisterna, Zulema B. Daher, Miguel A. García Mérida, Miguel A. Giubergia, Juan C. Olivero, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés, Raúl J. Solmoirago y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Carlos A. Larreguy, Alberto N. Briozzo, Juan C. Correa, Carlos A. Courel, José C. G. Cusinato, Oscar F. González, Atlanto Honcheruk, Arnoldo Lamisovsky, Marta S. Milesi, Ricardo A. Patterson, Rubén T. Pruyas y Héctor R. Romero.

## Reunión del día 28 de agosto de 2002

Diputados presentes: Adrián Menem, Guillermo E. Alchouron, Luis A. Sebriano, Sarah A. Picazo, Elsa S. Quiroz, Haydé T. Savron, Marta del Carmen Argul, Carlos R. Brown, Carlos A. Castellani, Juan C. Correa, Zulema B. Daher, Miguel A. Giubergia, Juan C. Olivero, Ricardo A. Patterson, Rubén T. Pruyas, Héctor R. Romero, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés y Raúl J. Solmoirago.

Diputados ausentes con aviso: Carlos A. Larreguy, Víctor H. Cisterna, Carlos A. Courel, José C. G. Cusinato, Miguel A. García Mérida, Oscar F. González, Arnoldo Lamisovsky, Marta S. Milesi y Rosa E. Tulio.

Diputados con licencia: Alberto N. Briozzo y Atlanto Honcheruk.

## Reunión del día 28 de agosto de 2002

Diputados presentes: Adrián Menem, Guillermo E. Alchouron, Luis A. Sebriano, Sarah A. Picazo, Elsa S. Quiroz, Haydé T. Savron, Marta del Carmen Argul, Carlos R. Brown, Víctor H. Cisterna, Zulema B. Daher, Miguel A. García Mérida, Oscar F. González, Atlanto Honcheruk, Arnoldo Lamisovsky, Marta S. Milesi, Juan C. Olivero, Ricardo A. Patterson, Rubén T. Pruyas, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés, Raúl J. Solmoirago y Rosa E. Tulio.

Diputados ausentes con aviso: Carlos A. Larreguy, Carlos A. Castellani, Juan C. Correa, Carlos A. Courel, José C. G. Cusinato, Miguel A. Giubergia y Héctor R. Romero.

Diputado con licencia: Alberto N. Briozzo.

## Reunión del día 29 de agosto de 2002

Diputados presentes: Adrián Menem, Guillermo E. Alchouron, Luis A. Sebriano, Sarah A. Picazo, Elsa S. Quiroz, Haydé T. Savron, Alberto N. Briozzo, Carlos R. Brown, Carlos A. Castellani, Zulema B. Daher, Miguel A. García Mérida, Miguel A. Giubergia, Oscar F. González, Juan C. Olivero, Ricardo A. Patterson, Héctor R. Romero, Mirta E. Rubini y Raúl J. Solmoirago.

Diputados ausentes con aviso: Carlos A. Larreguy, Marta del Carmen Argul, Víctor H. Cisterna, Juan C. Correa, Carlos A. Courel, José C. G. Cusinato, Atlanto Honcheruk, Arnoldo Lamisovsky, Marta S. Milesi, Rubén T. Pruyas, Francisco N. Sellarés y Rosa E. Tulio.

## Reunión del día 29 de agosto de 2002

Diputados presentes: Adrián Menem, Guillermo E. Alchouron, Luis A. Sebriano, Sarah A. Picazo, Elsa S. Quiroz, Haydé T. Savron, Alberto N. Briozzo, Carlos R. Brown, Carlos A. Castellani, Zulema B. Daher, Miguel A. García Mérida, Miguel A. Giubergia, Juan C. Olivero, Ricardo A. Patterson, Héctor R. Romero, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés y Raúl J. Solmoirago.

Diputados ausentes con aviso: Carlos A. Larreguy, Marta del Carmen Argul, Víctor H. Cisterna, Juan C. Correa, Carlos A. Courel, José C. G. Cusinato, Oscar F. González, Atlanto Honcheruk, Arnoldo Lamisovsky, Marta S. Milesi, Rubén T. Pruyas y Rosa E. Tulio.

## Reunión del día 29 de agosto de 2002

Diputados presentes: Adrián Menem, Guillermo E. Alchouron, Luis A. Sebriano, Elsa S. Quiroz, Haydé T. Savron, Marta del Carmen Argul, Alberto N. Briozzo, Carlos R. Brown, Carlos A. Castellani, Zulema B. Daher, Miguel A. García Mérida, Miguel A. Giubergia, Juan C. Olivero, Ricardo A. Patterson, Héctor R. Romero, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés y Raúl J. Solmoirago.

Diputados ausentes con aviso: Sarah A. Picazo, Carlos A. Larreguy, Víctor H. Cisterna, Juan C. Correa, Carlos A. Courel, José C. G. Cusinato, Oscar F. González, Atlanto Honcheruk, Arnoldo Lamisovsky, Marta S. Milesi, Rubén T. Pruyas y Rosa E. Tulio.

*Finanzas*

## Reunión del día 20 de agosto de 2002

Diputados presentes: Rodolfo A. Frigeri, Víctor Peláez, Liliana A. Bayonzo, Rafael A. González, Darío P. Alessandro, Roberto G. Basualdo, Víctor H. Cisterna, Julio C. Gutiérrez, Arturo P. Lafalla, Arnoldo Lamisovsky, Rafael J. Martínez Raymonda, María G. Ocaña, Marta Palou, Rodolfo Rodil, Héctor R. Romero y Carlos D. Snopek.

Diputados ausentes con aviso: Julio C. Loutaif, Alejandro Balián, Mario H. Bonacina, Alberto N. Briozzo, Mario A. H. Cafiero, Guillermo E. Corfield, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, José C. G. Cusinato, Víctor M. F. Fayad, Miguel A. García Mérida y José A. Vitar.

Diputados con licencia: Enrique Tanoni y Jorge R. Matzkin.

## Reunión del día 26 de agosto de 2002

Diputados presentes: Rodolfo A. Frigeri, Víctor Peláez, Liliana A. Bayonzo, Rafael A. González, Darío P. Alessandro, Roberto G. Basualdo, Víctor H. Cisterna, Víctor M. F. Fayad, Julio C. Gutiérrez, Arturo P. Lafalla, Arnoldo Lamisovsky, Rafael J. Martínez Raymonda, María G. Ocaña, Marta Palou, Rodolfo Rodil, Héctor R. Romero y Carlos D. Snopek.

Diputados ausentes con aviso: Julio C. Loutaif, Alejandro Balián, Mario H. Bonacina, Alberto N. Briozzo, Mario A. H. Cafiero, Guillermo E. Corfield, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, José C. G. Cusinato, Miguel A. García Mérida y José A. Vitar.

Diputados con licencia: Enrique Tanoni y Jorge R. Matzkin.

## Reunión del día 27 de agosto de 2002

Diputados presentes: Rodolfo A. Frigeri, Víctor Peláez, Liliana A. Bayonzo, Rafael A. González, Darío



P. Alessandro, Roberto G. Basualdo, Alberto N. Briozzo, Víctor H. Cisterna, José C. G. Cusinato, Julio C. Gutiérrez, Arturo P. Lafalla, Arnoldo Lamisovsky, Rafael J. Martínez Raymonda, María G. Ocaña, Rodolfo Rodil y Carlos D. Snopek.

Diputados ausentes con aviso: Julio C. Loutaif, Alejandro Balián, Mario H. Bonacina, Mario A. H. Cafiero, Guillermo E. Corfield, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, Víctor M. F. Fayad, Miguel A. García Mérida, Marta Palou, Héctor R. Romero y José A. Vitar.

Diputados con licencia: Enrique Tanoni y Jorge R. Matzkin.

#### Reunión del día 27 de agosto de 2002

Diputados presentes: Rodolfo A. Frigeri, Víctor Peláez, Liliana A. Bayonzo, Julio C. Loutaif, Rafael A. González, Alejandro Balián, Roberto G. Basualdo, Alberto N. Briozzo, Víctor H. Cisterna, José C. G. Cusinato, Arturo P. Lafalla, Arnoldo Lamisovsky, Rafael J. Martínez Raymonda, María G. Ocaña, Marta Palou, Rodolfo Rodil, Héctor R. Romero y Carlos D. Snopek.

Diputados ausentes con aviso: Darío P. Alessandro, Mario H. Bonacina, Mario A. H. Cafiero, Guillermo E. Corfield, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, Víctor M. F. Fayad, Miguel A. García Mérida, Julio C. Gutiérrez y José A. Vitar.

Diputados con licencia: Enrique Tanoni y Jorge R. Matzkin.

#### Reunión del día 29 de agosto de 2002

Diputados presentes: Rodolfo A. Frigeri, Víctor Peláez, Enrique Tanoni, Liliana A. Bayonzo, Julio C. Loutaif, Rafael A. González, Alejandro Balián, Roberto G. Basualdo, Alberto A. Coto, José C. G. Cusinato, Miguel A. García Mérida, Arnoldo Lamisovsky, Rafael J. Martínez Raymonda, María G. Ocaña, Marta Palou y Héctor R. Romero.

Diputados ausentes con aviso: Darío P. Alessandro, Mario H. Bonacina, Alberto N. Briozzo, Mario A. H. Cafiero, Víctor H. Cisterna, Guillermo E. Corfield, Juan C. Correa, Víctor M. F. Fayad, Julio C. Gutiérrez, Arturo P. Lafalla, Rodolfo Rodil, Carlos D. Snopek y José A. Vitar.

Diputado con licencia: Jorge R. Matzkin.

#### Reunión del día 29 de agosto de 2002

Diputados presentes: Rodolfo A. Frigeri, Víctor Peláez, Liliana A. Bayonzo, Julio C. Loutaif, Rafael A. González, Alejandro Balián, Roberto G. Basualdo, Víctor H. Cisterna, Guillermo E. Corfield, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, José C. G. Cusinato, Miguel A. García Mérida, Julio C. Gutiérrez, Arnoldo Lamisovsky, Rafael J. Martínez Raymonda, Marta Palou, Rodolfo Rodil y Carlos D. Snopek.

Diputados ausentes con aviso: Darío P. Alessandro, Mario H. Bonacina, Alberto N. Briozzo, Mario

A. H. Cafiero, Víctor M. F. Fayad, Arturo P. Lafalla, María G. Ocaña, Héctor R. Romero y José A. Vitar.

Diputados con licencia: Enrique Tanoni y Jorge R. Matzkin.

#### Reunión del día 30 de agosto de 2002

Diputados presentes: Rodolfo A. Frigeri, Víctor Peláez, Liliana A. Bayonzo, Rafael A. González, Darío P. Alessandro, Roberto G. Basualdo, Alberto N. Briozzo, Víctor H. Cisterna, Guillermo E. Corfield, José C. G. Cusinato, Julio C. Gutiérrez, Arturo P. Lafalla, Arnoldo Lamisovsky, Rafael J. Martínez Raymonda, María G. Ocaña, Marta Palou, Rodolfo Rodil y Carlos D. Snopek.

Diputados ausentes con aviso: Julio C. Loutaif, Alejandro Balián, Mario H. Bonacina, Mario A. H. Cafiero, Juan C. Correa, Alberto A. Coto, Víctor M. F. Fayad, Miguel A. García Mérida, Héctor R. Romero y José A. Vitar.

Diputados con licencia: Enrique Tanoni y Jorge R. Matzkin.

### *Industria*

#### Reunión del día 8 de agosto de 2002

Diputados presentes: Osvaldo H. Rial, Alberto N. Briozzo, Carlos A. Castellani y Daniel M. Esaín.

Diputados ausentes con aviso: Francisco V. Gutiérrez, Juan P. Baylac, María del Carmen Alarcón, Carlos T. Alesandri, Liliana A. Bayonzo, Noel E. Breard, Carlos R. Brown, Jorge L. Bucco, Nora A. Chiacchio, Luis F. J. Cigogna, Jorge A. Escobar, Gabriel J. Llano, Alfredo A. Martínez, Fernando C. Melillo, Luis A. R. Molinari Romero, Alberto J. Piccinini, Luis A. Sebriano, Carlos D. Snopek, Julio R. F. Solanas y Luis A. Trejo.

Diputados con licencia: Fortunato R. Cambareri, Héctor J. Cavallero y Teresa B. Foglia.

#### Reunión del día 13 de agosto de 2002

Diputados presentes: Osvaldo H. Rial, Alberto N. Briozzo, Liliana A. Bayonzo, Carlos R. Brown, Fortunato R. Cambareri, Luis F. J. Cigogna, Daniel M. Esaín, Jorge A. Escobar, Teresa B. Foglia, Gabriel J. Llano, Fernando C. Melillo, Luis A. R. Molinari Romero, Alberto J. Piccinini, Luis A. Sebriano, Carlos D. Snopek y Luis A. Trejo.

Diputados ausentes con aviso: Francisco V. Gutiérrez, Juan P. Baylac, Carlos A. Castellani, María del Carmen Alarcón, Carlos T. Alesandri, Noel E. Breard, Jorge L. Bucco, Nora A. Chiacchio, Alfredo A. Martínez y Julio R. F. Solanas.

Diputado con licencia: Héctor J. Cavallero.

#### Reunión del día 14 de agosto de 2002

Diputados presentes: Osvaldo H. Rial, Alberto N. Briozzo, Carlos A. Castellani, Liliana A. Bayonzo, Carlos R. Brown, Daniel M. Esaín, Teresa B. Foglia,

Gabriel J. Llano, Fernando C. Melillo, Luis A. R. Molinari Romero, Alberto J. Piccinini, Luis A. Sebriano, Carlos D. Snopek y Luis A. Trejo.

Diputados ausentes con aviso: Francisco V. Gutiérrez, Juan P. Baylac, María del Carmen Alarcón, Carlos T. Alesandri, Noel E. Breard, Jorge L. Bucco, Fortunato R. Cambareri, Nora A. Chiacchio, Luis F. J. Cigogna, Jorge A. Escobar, Alfredo A. Martínez y Julio R. F. Solanas.

Diputado con licencia: Héctor J. Cavallero.

#### Reunión del día 20 de agosto de 2002

Diputados presentes: Osvaldo H. Rial, Alberto N. Briozzo, Francisco V. Gutiérrez, Carlos A. Castellani, María del Carmen Alarcón, Liliana A. Bayonzo, Carlos R. Brown, Jorge L. Bucco, Héctor J. Cavallero, Luis F. J. Cigogna, Daniel M. Esaín, Teresa B. Foglia, Alfredo A. Martínez, Fernando C. Melillo, Luis A. Sebriano y Julio R. F. Solanas.

Diputados ausentes con aviso: Juan P. Baylac, Carlos T. Alesandri, Noel E. Breard, Fortunato R. Cambareri, Nora A. Chiacchio, Jorge A. Escobar, Gabriel J. Llano, Luis A. R. Molinari Romero, Alberto J. Piccinini, Carlos D. Snopek y Luis A. Trejo.

#### Reunión del día 27 de agosto de 2002

Diputados presentes: Osvaldo H. Rial, Francisco V. Gutiérrez, Juan P. Baylac, Carlos A. Castellani, Liliana A. Bayonzo, Carlos R. Brown, Jorge L. Bucco, Héctor J. Cavallero, Luis F. J. Cigogna, Daniel M. Esaín, Teresa B. Foglia, Alfredo A. Martínez, Fernando C. Melillo, Luis A. Sebriano y Julio R. F. Solanas.

Diputados ausentes con aviso: Alberto N. Briozzo, María del Carmen Alarcón, Carlos T. Alesandri, Noel E. Breard, Fortunato R. Cambareri, Nora A. Chiacchio, Jorge A. Escobar, Gabriel J. Llano, Luis A. R. Molinari Romero, Alberto J. Piccinini, Carlos D. Snopek y Luis A. Trejo.

#### Reunión del día 28 de agosto de 2002

Diputados presentes: Osvaldo H. Rial, Alberto N. Briozzo, Carlos A. Castellani, María del Carmen Alarcón, Liliana A. Bayonzo, Carlos R. Brown, Jorge L. Bucco, Luis F. J. Cigogna, Daniel M. Esaín, Alfredo A. Martínez, Fernando C. Melillo, Luis A. R. Molinari Romero, Alberto J. Piccinini, Luis A. Sebriano, Carlos D. Snopek y Julio R. F. Solanas.

Diputados ausentes con aviso: Francisco V. Gutiérrez, Juan P. Baylac, Carlos T. Alesandri, Noel E. Breard, Fortunato R. Cambareri, Nora A. Chiacchio, Jorge A. Escobar, Teresa B. Foglia, Gabriel J. Llano y Luis A. Trejo.

Diputado con licencia: Héctor J. Cavallero.

#### Reunión del día 29 de agosto de 2002

Diputados presentes: Osvaldo H. Rial, Alberto N. Briozzo, Francisco V. Gutiérrez, Juan P. Baylac, Car-

los A. Castellani, Liliana A. Bayonzo, Nora A. Chiacchio, Luis F. J. Cigogna, Daniel M. Esaín, Jorge A. Escobar, Gabriel J. Llano, Alfredo A. Martínez, Alberto J. Piccinini, Luis A. Sebriano, Carlos D. Snopek, Julio R. F. Solanas, Luis A. Trejo.

Diputados ausentes con aviso: María del Carmen Alarcón, Carlos T. Alesandri, Noel E. Breard, Carlos R. Brown, Jorge L. Bucco, Fortunato R. Cambareri, Teresa B. Foglia, Fernando C. Melillo y Luis A. R. Molinari Romero.

Diputado con licencia: Héctor J. Cavallero.

#### Reunión del día 29 de agosto de 2002

Diputados presentes: Osvaldo H. Rial, Juan P. Baylac, Carlos A. Castellani, María del Carmen Alarcón, Liliana A. Bayonzo, Carlos R. Brown, Jorge L. Bucco, Luis F. J. Cigogna, Daniel M. Esaín, Alfredo A. Martínez, Fernando C. Melillo, Luis A. R. Molinari Romero, Alberto J. Piccinini, Luis A. Sebriano, Carlos D. Snopek y Julio R. F. Solanas.

Diputados ausentes con aviso: Alberto N. Briozzo, Francisco V. Gutiérrez, Carlos T. Alesandri, Noel E. Breard, Fortunato R. Cambareri, Nora A. Chiacchio, Jorge A. Escobar, Teresa B. Foglia, Gabriel J. Llano y Luis A. Trejo.

Diputado con licencia: Héctor J. Cavallero.

### Comercio

#### Reunión del día 13 de agosto de 2002

Diputados presentes: Roberto G. Basualdo, Haydé T. Savron, Julio C. Gutiérrez, Horacio Vivo, Guillermo E. Alchourón, Roque T. Alvarez, Julio C. Conca, Stella M. Córdoba, Dante Elizondo, Teresa B. Foglia, Angel O. Geijo, Miguel A. Giubergia, Carlos R. Iparraguirre, Rafael J. Martínez Raymonda, Aldo H. Ostropolsky, Blanca I. Osuna, Ricardo A. Patterson, Rafael E. Romá, Mirta E. Rubini y Enrique Tanoni.

Diputados ausentes con aviso: Carlos A. Raimundi, Guillermo Amstutz, Alberto N. Briozzo, Jorge L. Bucco, Fortunato R. Cambareri, Osvaldo H. Rial, Carlos D. Snopek y Juan M. Urtubey.

Diputados con licencia: Héctor R. Romero y Oliva Rodríguez González.

#### Reunión del día 14 de agosto de 2002

Diputados presentes: Roberto G. Basualdo, Haydé T. Savron, Julio C. Gutiérrez, Horacio Vivo, Guillermo E. Alchouron, Roque T. Alvarez, Guillermo Amstutz, Julio C. Conca, Stella M. Córdoba, Dante Elizondo, Teresa B. Foglia, Angel O. Geijo, Miguel A. Giubergia, Carlos R. Iparraguirre, Rafael J. Martínez Raymonda, Blanca I. Osuna, Ricardo A. Patterson, Rafael E. Romá, Mirta E. Rubini y Enrique Tanoni.

Diputados ausentes con aviso: Héctor R. Romero, Carlos A. Raimundi, Alberto N. Briozzo, Jorge L. Bucco, Fortunato R. Cambareri, Aldo H. Ostropolsky, Osvaldo H. Rial, Carlos D. Snopek y Juan M. Urtubey.

Diputada con licencia: Oliva Rodríguez González.

Reunión del día 15 de agosto de 2002

Diputados presentes: Roberto G. Basualdo, Haydé T. Savron, Julio C. Gutiérrez, Horacio Vivo, Guillermo E. Alchouron, Roque T. Alvarez, Julio C. Conca, Stella M. Córdoba, Dante Elizondo, Teresa B. Foglia, Angel O. Geijo, Miguel A. Giubergia, Carlos R. Iparraguirre, Rafael J. Martínez Raymonda, Blanca I. Osuna, Ricardo A. Patterson, Rafael E. Romá, Mirta E. Rubini y Enrique Tanoni.

Diputados ausentes con aviso: Carlos A. Raimundi, Guillermo Amstutz, Alberto N. Briozzo, Jorge L. Bucco, Fortunato R. Cambareri, Aldo H. Ostropolsky, Osvaldo H. Rial, Carlos D. Snopek y Juan M. Urtubey.

Diputados con licencia: Héctor R. Romero y Oliva Rodríguez González.

Reunión del día 20 de agosto de 2002

Diputados presentes: Roberto G. Basualdo, Haydé T. Savron, Horacio Vivo, Carlos A. Raimundi, Guillermo E. Alchouron, Roque T. Alvarez, Guillermo Amstutz, Alberto N. Briozzo, Julio C. Conca, Stella M. Córdoba, Dante Elizondo, Teresa B. Foglia, Angel O. Geijo, Miguel A. Giubergia, Ricardo A. Patterson, Mirta E. Rubini, Carlos D. Snopek y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes con aviso: Héctor R. Romero, Julio C. Gutiérrez, Jorge L. Bucco, Fortunato R. Cambareri, Carlos R. Iparraguirre, Rafael J. Martínez Raymonda, Aldo H. Ostropolsky, Blanca I. Osuna, Osvaldo H. Rial y Rafael E. Romá.

Diputados con licencia: Oliva Rodríguez González y Enrique Tanoni.

Reunión del día 20 de agosto de 2002

Diputados presentes: Roberto G. Basualdo, Haydé T. Savron, Julio C. Gutiérrez, Horacio Vivo, Carlos A. Raimundi, Guillermo E. Alchouron, Roque T. Alvarez, Alberto N. Briozzo, Julio C. Conca, Stella M. Córdoba, Dante Elizondo, Teresa B. Foglia, Angel O. Geijo, Miguel A. Giubergia, Carlos R. Iparraguirre, Rafael J. Martínez Raymonda, Blanca I. Osuna, Ricardo A. Patterson, Rafael E. Romá, Mirta E. Rubini y Enrique Tanoni.

Diputados ausentes con aviso: Héctor R. Romero, Guillermo Amstutz, Jorge L. Bucco, Fortunato R. Cambareri, Aldo H. Ostropolsky, Osvaldo H. Rial, Carlos D. Snopek y Juan M. Urtubey.

Diputada con licencia: Oliva Rodríguez González.

Reunión del día 22 de agosto de 2002

Diputados presentes: Roberto G. Basualdo, Haydé T. Savron, Horacio Vivo, Guillermo E. Alchouron, Roque T. Alvarez, Guillermo Amstutz, Alberto N. Briozzo, Julio C. Conca, Stella M. Cór-

doba, Dante Elizondo, Angel O. Geijo, Miguel A. Giubergia, Ricardo A. Patterson, Mirta E. Rubini, Carlos D. Snopek y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes con aviso: Julio C. Gutiérrez, Carlos A. Raimundi, Jorge L. Bucco, Fortunato R. Cambareri, Teresa B. Foglia, Carlos R. Iparraguirre, Rafael J. Martínez Raymonda, Aldo H. Ostropolsky, Blanca I. Osuna, Osvaldo H. Rial y Rafael E. Romá.

Diputados con licencia: Héctor R. Romero, Oliva Rodríguez González y Enrique Tanoni.

Reunión del día 23 de agosto de 2002

Diputados presentes: Roberto G. Basualdo, Haydé T. Savron, Julio C. Gutiérrez, Horacio Vivo, Carlos A. Raimundi, Guillermo E. Alchouron, Roque T. Alvarez, Guillermo Amstutz, Alberto N. Briozzo, Julio C. Conca, Stella M. Córdoba, Dante Elizondo, Teresa B. Foglia, Angel O. Geijo, Ricardo A. Patterson, Mirta E. Rubini, Carlos D. Snopek y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes con aviso: Héctor R. Romero, Jorge L. Bucco, Fortunato R. Cambareri, Miguel A. Giubergia, Carlos R. Iparraguirre, Rafael J. Martínez Raymonda, Aldo H. Ostropolsky, Blanca I. Osuna, Osvaldo H. Rial y Rafael E. Romá.

Diputados con licencia: Oliva Rodríguez González y Enrique Tanoni.

Reunión del día 27 de agosto de 2002

Diputados presentes: Héctor R. Romero, Roberto G. Basualdo, Haydé T. Savron, Julio C. Gutiérrez, Horacio Vivo, Guillermo E. Alchouron, Roque T. Alvarez, Julio C. Conca, Dante Elizondo, Angel O. Geijo, Miguel A. Giubergia, Carlos R. Iparraguirre, Rafael J. Martínez Raymonda, Aldo H. Ostropolsky, Blanca I. Osuna, Ricardo A. Patterson, Rafael E. Romá, Mirta E. Rubini y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes con aviso: Carlos A. Raimundi, Guillermo Amstutz, Alberto N. Briozzo, Jorge L. Bucco, Fortunato R. Cambareri, Stella M. Córdoba, Teresa B. Foglia, Osvaldo H. Rial y Carlos D. Snopek.

Diputados con licencia: Oliva Rodríguez González y Enrique Tanoni.

Reunión del día 28 de agosto de 2002

Diputados presentes: Héctor R. Romero, Roberto G. Basualdo, Haydé T. Savron, Julio C. Gutiérrez, Carlos A. Raimundi, Guillermo E. Alchouron, Roque T. Alvarez, Dante Elizondo, Angel O. Geijo, Miguel A. Giubergia, Carlos R. Iparraguirre, Rafael J. Martínez Raymonda, Aldo H. Ostropolsky, Blanca I. Osuna, Ricardo A. Patterson, Rafael E. Romá, Mirta E. Rubini, Carlos D. Snopek y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes con aviso: Horacio Vivo, Guillermo Amstutz, Jorge L. Bucco, Fortunato R. Cambareri, Julio C. Conca, Teresa B. Foglia y Osvaldo H. Rial.

Diputados con licencia: Alberto N. Briozzo, Stella M. Córdoba, Oliva Rodríguez González y Enrique Tanoni.

Reunión del día 29 de agosto de 2002

Diputados presentes: Héctor R. Romero, Roberto G. Basualdo, Haydé T. Savron, Carlos A. Raimundi, Guillermo E. Alchouron, Roque T. Alvarez, Dante Elizondo, Angel O. Geijo, Miguel A. Giubergia, Carlos R. Iparraguirre, Rafael J. Martínez Raymonda, Aldo H. Ostropolsky, Blanca I. Osuna, Ricardo A. Patterson, Rafael E. Romá, Mirta E. Rubini, Enrique Tanoni y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes con aviso: Julio C. Gutiérrez, Horacio Vivo, Guillermo Amstutz, Alberto N. Briozzo, Jorge L. Bucco, Fortunato R. Cambareri, Julio C. Conca, Stella M. Córdoba, Teresa B. Foglia, Osvaldo H. Rial y Carlos D. Snopek.

Diputada con licencia: Oliva Rodríguez González.

Reunión del día 29 de agosto de 2002

Diputados presentes: Héctor R. Romero, Roberto G. Basualdo, Haydé T. Savron, Carlos A. Raimundi, Guillermo E. Alchouron, Roque T. Alvarez, Alberto N. Briozzo, Dante Elizondo, Angel O. Geijo, Carlos R. Iparraguirre, Blanca I. Osuna, Ricardo A. Patterson, Osvaldo H. Rial, Rafael E. Romá, Mirta E. Rubini, Carlos D. Snopek y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes con aviso: Julio C. Gutiérrez, Horacio Vivo, Guillermo Amstutz, Jorge L. Bucco, Fortunato R. Cambareri, Julio C. Conca, Teresa B. Foglia, Miguel A. Giubergia, Rafael J. Martínez Raymonda y Aldo H. Ostropolsky.

Diputados con licencia: Stella M. Córdoba, Oliva Rodríguez González y Enrique Tanoni.

Reunión del día 29 de agosto de 2002

Diputados presentes: Héctor R. Romero, Roberto G. Basualdo, Haydé T. Savron, Carlos A. Raimundi, Guillermo E. Alchouron, Roque T. Alvarez, Alberto N. Briozzo, Dante Elizondo, Teresa B. Foglia, Angel O. Geijo, Miguel A. Giubergia, Carlos R. Iparraguirre, Rafael J. Martínez Raymonda, Aldo H. Ostropolsky, Blanca I. Osuna, Ricardo A. Patterson, Rafael E. Romá, Mirta E. Rubini y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes con aviso: Julio C. Gutiérrez, Horacio Vivo, Guillermo Amstutz, Jorge L. Bucco, Fortunato R. Cambareri, Julio C. Conca, Osvaldo H. Rial y Carlos D. Snopek.

Diputados con licencia: Stella M. Córdoba, Oliva Rodríguez González y Enrique Tanoni.

Reunión del día 29 de agosto de 2002

Diputados presentes: Héctor R. Romero, Roberto G. Basualdo, Haydé T. Savron, Horacio Vivo, Carlos A. Raimundi, Guillermo E. Alchouron, Roque T. Alvarez, Guillermo Amstutz, Alberto N. Briozzo, Ju-

lio C. Conca, Stella M. Córdoba, Dante Elizondo, Teresa B. Foglia, Angel O. Geijo, Miguel A. Giubergia, Ricardo A. Patterson, Mirta E. Rubini, Carlos D. Snopek y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes con aviso: Julio C. Gutiérrez, Jorge L. Bucco, Fortunato R. Cambareri, Carlos R. Iparraguirre, Rafael J. Martínez Raymonda, Aldo H. Ostropolsky, Blanca I. Osuna, Osvaldo H. Rial y Rafael E. Romá.

Diputados con licencia: Oliva Rodríguez González y Enrique Tanoni.

Reunión del día 29 de agosto de 2002

Diputados presentes: Héctor R. Romero, Roberto G. Basualdo, Haydé T. Savron, Horacio Vivo, Carlos A. Raimundi, Guillermo E. Alchouron, Roque T. Alvarez, Guillermo Amstutz, Alberto N. Briozzo, Julio C. Conca, Stella M. Córdoba, Dante Elizondo, Teresa B. Foglia, Angel O. Geijo, Miguel A. Giubergia, Ricardo A. Patterson, Mirta E. Rubini, Carlos D. Snopek y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes con aviso: Julio C. Gutiérrez, Jorge L. Bucco, Fortunato R. Cambareri, Carlos R. Iparraguirre, Rafael J. Martínez Raymonda, Aldo H. Ostropolsky, Blanca I. Osuna, Osvaldo H. Rial y Rafael E. Romá.

Diputados con licencia: Oliva Rodríguez González y Enrique Tanoni.

Reunión del día 30 de agosto de 2002

Diputados presentes: Héctor R. Romero, Roberto G. Basualdo, Haydé T. Savron, Julio C. Gutiérrez, Carlos A. Raimundi, Guillermo E. Alchouron, Roque T. Alvarez, Jorge L. Bucco, Dante Elizondo, Angel O. Geijo, Miguel A. Giubergia, Carlos R. Iparraguirre, Rafael J. Martínez Raymonda, Aldo H. Ostropolsky, Blanca I. Osuna, Ricardo A. Patterson, Rafael E. Romá, Mirta E. Rubini, Carlos D. Snopek y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes con aviso: Horacio Vivo, Guillermo Amstutz, Alberto N. Briozzo, Fortunato R. Cambareri, Julio C. Conca, Teresa B. Foglia y Osvaldo H. Rial.

Diputados con licencia: Stella M. Córdoba, Oliva Rodríguez González y Enrique Tanoni.

### *Energía y Combustibles*

Reunión del día 6 de agosto de 2002

Diputados presentes: Arturo P. Lafalla, Víctor M. F. Fayad, Jesús A. Blanco, Gustavo D. Di Benedetto, Gabriel L. Romero, Sergio Acevedo, Roque T. Alvarez, Rosana A. Bertone, Mario O. Capello, Victor H. Cisterna, Juan C. Correa, Zulema B. Daher, Marcelo L. Dragan, Daniel M. Esaín, Alejandro O. Filomeno, Miguel A. Giubergia, Oscar F. González, Julio C. Humada, Carlos A. Larreguy, Aldo H. Ostropolsky, Jorge R. Pascual, Rubén T. Pruyas, Raúl J. Solmoirago y Horacio Vivo.

Diputados ausentes con aviso: Gustavo E. Gutiérrez, Marcela A. Bianchi Silvestre, Francisco V. Gutiérrez, Encarnación Lozano, Víctor Peláez y Rafael E. Romá.

Diputado con licencia: Ovidio O. Zúñiga.

#### Reunión del día 8 de agosto de 2002

Diputados presentes: Arturo P. Lafalla, Víctor M. F. Fayad, Jesús A. Blanco, Gustavo D. Di Benedetto, Gabriel L. Romero, Sergio Acevedo, Roque T. Alvarez, Rosana A. Bertone, Mario O. Capello, Victor H. Cisterna, Juan C. Correa, Zulema B. Daher, Marcelo L. Dragan, Daniel M. Esaín, Alejandro O. Filomeno, Miguel A. Giubergia, Oscar F. González, Julio C. Humada, Carlos A. Larreguy, Aldo H. Ostropolsky, Jorge R. Pascual, Rubén T. Pruyas, Raúl J. Solmoirago y Horacio Vivo.

Diputados ausentes con aviso: Gustavo E. Gutiérrez, Marcela A. Bianchi Silvestre, Francisco V. Gutiérrez, Encarnación Lozano, Víctor Peláez y Rafael E. Romá.

Diputado con licencia: Ovidio O. Zúñiga.

#### Reunión del día 14 de agosto de 2002

Diputados presentes: Arturo P. Lafalla, Víctor M. F. Fayad, Jesús A. Blanco, Gustavo D. Di Benedetto, Sergio Acevedo, Rosana A. Bertone, Mario O. Capello, Victor H. Cisterna, Juan C. Correa, Zulema B. Daher, Marcelo L. Dragan, Alejandro O. Filomeno, Miguel A. Giubergia, Oscar F. González, Julio C. Humada, Carlos A. Larreguy, Aldo H. Ostropolsky, Jorge R. Pascual, Raúl J. Solmoirago y Horacio Vivo.

Diputados ausentes con aviso: Gustavo E. Gutiérrez, Gabriel L. Romero, Roque T. Alvarez, Marcela A. Bianchi Silvestre, Daniel M. Esaín, Francisco V. Gutiérrez, Encarnación Lozano, Víctor Peláez, Rubén T. Pruyas, Rafael E. Romá y Ovidio O. Zúñiga.

#### Reunión del día 14 de agosto de 2002

Diputados presentes: Arturo P. Lafalla, Víctor M. F. Fayad, Jesús A. Blanco, Gustavo D. Di Benedetto, Gabriel L. Romero, Sergio Acevedo, Roque T. Alvarez, Rosana A. Bertone, Victor H. Cisterna, Zulema B. Daher, Marcelo L. Dragan, Alejandro O. Filomeno, Oscar F. González, Aldo H. Ostropolsky, Raúl J. Solmoirago y Horacio Vivo.

Diputados ausentes con aviso: Gustavo E. Gutiérrez, Marcela A. Bianchi Silvestre, Mario O. Capello, Juan C. Correa, Daniel M. Esaín, Miguel A. Giubergia, Francisco V. Gutiérrez, Julio C. Humada, Carlos A. Larreguy, Encarnación Lozano, Jorge R. Pascual, Víctor Peláez, Rubén T. Pruyas y Rafael E. Romá.

Diputado con licencia: Ovidio O. Zúñiga.

#### Reunión del día 21 de agosto de 2002

Diputados presentes: Arturo P. Lafalla, Jesús A. Blanco, Gustavo D. Di Benedetto, Gustavo E.

Gutiérrez, Sergio Acevedo, Roque T. Alvarez, Rosana A. Bertone, Marcela A. Bianchi Silvestre, Mario O. Capello, Victor H. Cisterna, Zulema B. Daher, Marcelo L. Dragan, Daniel M. Esaín, Miguel A. Giubergia, Julio C. Humada, Aldo H. Ostropolsky, Víctor Peláez, Rubén T. Pruyas, Rafael E. Romá, Raúl J. Solmoirago y Horacio Vivo.

Diputados ausentes con aviso: Víctor M. F. Fayad, Gabriel L. Romero, Juan C. Correa, Alejandro O. Filomeno, Oscar F. González, Francisco V. Gutiérrez, Carlos A. Larreguy, Encarnación Lozano y Jorge R. Pascual.

Diputado con licencia: Ovidio O. Zúñiga.

#### Reunión del día 22 de agosto de 2002

Diputados presentes: Arturo P. Lafalla, Víctor M. F. Fayad, Jesús A. Blanco, Gustavo D. Di Benedetto, Sergio Acevedo, Roque T. Alvarez, Rosana A. Bertone, Victor H. Cisterna, Zulema B. Daher, Marcelo L. Dragan, Daniel M. Esaín, Alejandro O. Filomeno, Oscar F. González, Aldo H. Ostropolsky, Jorge R. Pascual, Rubén T. Pruyas y Horacio Vivo.

Diputados ausentes con aviso: Gustavo E. Gutiérrez, Gabriel L. Romero, Marcela A. Bianchi Silvestre, Mario O. Capello, Juan C. Correa, Miguel A. Giubergia, Francisco V. Gutiérrez, Julio C. Humada, Carlos A. Larreguy, Encarnación Lozano, Víctor Peláez, Rafael E. Romá y Raúl J. Solmoirago.

Diputado con licencia: Ovidio O. Zúñiga.

#### Reunión del día 22 de agosto de 2002

Diputados presentes: Víctor M. F. Fayad, Jesús A. Blanco, Gustavo D. Di Benedetto, Sergio Acevedo, Rosana A. Bertone, Victor H. Cisterna, Zulema B. Daher, Marcelo L. Dragan, Alejandro O. Filomeno, Miguel A. Giubergia, Julio C. Humada, Aldo H. Ostropolsky, Jorge R. Pascual, Víctor Peláez, Rubén T. Pruyas y Horacio Vivo.

Diputados ausentes con aviso: Arturo P. Lafalla, Gustavo E. Gutiérrez, Gabriel L. Romero, Roque T. Alvarez, Marcela A. Bianchi Silvestre, Mario O. Capello, Juan C. Correa, Daniel M. Esaín, Oscar F. González, Francisco V. Gutiérrez, Carlos A. Larreguy, Encarnación Lozano, Rafael E. Romá y Raúl J. Solmoirago.

Diputado con licencia: Ovidio O. Zúñiga.

#### Reunión del día 29 de agosto de 2002

Diputados presentes: Arturo P. Lafalla, Víctor M. F. Fayad, Jesús A. Blanco, Gustavo E. Gutiérrez, Roque T. Alvarez, Marcela A. Bianchi Silvestre, Mario O. Capello, Victor H. Cisterna, Marcelo L. Dragan, Daniel M. Esaín, Miguel A. Giubergia, Aldo H. Ostropolsky, Jorge R. Pascual, Rubén T. Pruyas, Rafael E. Romá, Raúl J. Solmoirago, Horacio Vivo y Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes con aviso: Gabriel L. Romero, Sergio Acevedo, Rosana A. Bertone, Juan C. Correa,

Zulema B. Daher, Alejandro O. Filomeno, Oscar F. González, Francisco V. Gutiérrez, Julio C. Humada, Carlos A. Larreguy, Encarnación Lozano y Víctor Peláez.

Diputado con licencia: Gustavo D. Di Benedetto.

#### *Comunicaciones e Informática*

Reunión del día 6 de agosto de 2002

Diputados presentes: Pablo A. Fontdevila, Pedro J. C. Calvo, Julio C. Moisés, Angel O. Geijo, Roberto J. Abalos, Guillermo Amstutz, Daniel A. Basile, Juan P. Baylac, Jesús A. Blanco, Carlos A. Caballero Martín, Mario O. Capello, Carlos A. Castellani, Miguel A. Insfran, Gracia M. Jaroslavsky, Arnoldo Lamisovsky, Fernando R. Montoya, Irma F. Parentella, Fernando O. Salim y Margarita R. Stolbizer.

Diputados ausentes con aviso: José G. L'Huillier, Rafael E. Romá, Manuel J. Baladrón, Daniel Carbonetto, Elsa H. Correa, Juan C. Correa, Oscar F. González, Jorge A. Obeid, Ricardo C. Quintela, Gabriel L. Romero y Juan M. Urtubey.

Reunión del día 7 de agosto de 2002

Diputados presentes: Pablo A. Fontdevila, Pedro J. C. Calvo, José G. L'Huillier, Julio C. Moisés, Angel O. Geijo, Rafael E. Romá, Guillermo Amstutz, Daniel A. Basile, Jesús A. Blanco, Carlos A. Castellani, Juan C. Correa, Oscar F. González, Miguel A. Insfran, Gracia M. Jaroslavsky, Arnoldo Lamisovsky, Irma F. Parentella, Ricardo C. Quintela y Margarita R. Stolbizer.

Diputados ausentes con aviso: Roberto J. Abalos, Manuel J. Baladrón, Juan P. Baylac, Carlos A. Caballero Martín, Mario O. Capello, Daniel Carbonetto, Elsa H. Correa, Fernando R. Montoya, Jorge A. Obeid, Gabriel L. Romero, Fernando O. Salim y Juan M. Urtubey.

Reunión del día 8 de agosto de 2002

Diputados presentes: Pablo A. Fontdevila, Pedro J. C. Calvo, José G. L'Huillier, Julio C. Moisés, Angel O. Geijo, Rafael E. Romá, Roberto J. Abalos, Guillermo Amstutz, Jesús A. Blanco, Carlos A. Castellani, Juan C. Correa, Oscar F. González, Miguel A. Insfran, Gracia M. Jaroslavsky, Arnoldo Lamisovsky, Irma F. Parentella, Ricardo C. Quintela y Margarita R. Stolbizer.

Diputados ausentes con aviso: Manuel J. Baladrón, Daniel A. Basile, Juan P. Baylac, Mario O. Capello, Daniel Carbonetto, Elsa H. Correa, Fernando R. Montoya, Jorge A. Obeid, Gabriel L. Romero, Fernando O. Salim y Juan M. Urtubey.

Diputado con licencia: Carlos A. Caballero Martín.

Reunión del día 8 de agosto de 2002

Diputados presentes: Pablo A. Fontdevila, Pedro J. C. Calvo, José G. L'Huillier, Julio C. Moisés, Angel O. Geijo, Rafael E. Romá, Guillermo Amstutz, Da-

niel A. Basile, Jesús A. Blanco, Carlos A. Castellani, Juan C. Correa, Oscar F. González, Miguel A. Insfran, Gracia M. Jaroslavsky, Arnoldo Lamisovsky, Irma F. Parentella, Ricardo C. Quintela y Margarita R. Stolbizer.

Diputados ausentes con aviso: Roberto J. Abalos, Manuel J. Baladrón, Juan P. Baylac, Mario O. Capello, Daniel Carbonetto, Elsa H. Correa, Fernando R. Montoya, Jorge A. Obeid, Gabriel L. Romero, Fernando O. Salim y Juan M. Urtubey.

Diputado con licencia: Carlos A. Caballero Martín.

Reunión del día 9 de agosto de 2002

Diputados presentes: Pablo A. Fontdevila, Pedro J. C. Calvo, Julio C. Moisés, Angel O. Geijo, Roberto J. Abalos, Guillermo Amstutz, Daniel A. Basile, Jesús A. Blanco, Carlos A. Caballero Martín, Carlos A. Castellani, Miguel A. Insfran, Gracia M. Jaroslavsky, Arnoldo Lamisovsky, Irma F. Parentella, Fernando O. Salim y Margarita R. Stolbizer.

Diputados ausentes con aviso: José G. L'Huillier, Rafael E. Romá, Manuel J. Baladrón, Juan P. Baylac, Mario O. Capello, Daniel Carbonetto, Elsa H. Correa, Juan C. Correa, Oscar F. González, Fernando R. Montoya, Jorge A. Obeid, Ricardo C. Quintela, Gabriel L. Romero y Juan M. Urtubey.

Reunión del día 13 de agosto de 2002

Diputados presentes: Pablo A. Fontdevila, Pedro J. C. Calvo, Julio C. Moisés, Angel O. Geijo, Guillermo Amstutz, Juan P. Baylac, Jesús A. Blanco, Daniel Carbonetto, Carlos A. Castellani, Elsa H. Correa, Oscar F. González, Miguel A. Insfran, Gracia M. Jaroslavsky, Arnoldo Lamisovsky, Fernando R. Montoya, Irma F. Parentella, Gabriel L. Romero, Margarita R. Stolbizer y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes con aviso: José G. L'Huillier, Rafael E. Romá, Roberto J. Abalos, Manuel J. Baladrón, Daniel A. Basile, Carlos A. Caballero Martín, Mario O. Capello, Juan C. Correa, Jorge A. Obeid, Ricardo C. Quintela y Fernando O. Salim.

Reunión del día 20 de agosto de 2002

Diputados presentes: Pablo A. Fontdevila, Pedro J. C. Calvo, Julio C. Moisés, Jesús A. Blanco y Arnoldo Lamisovsky.

Diputados ausentes con aviso: José G. L'Huillier, Angel O. Geijo, Rafael E. Romá, Roberto J. Abalos, Guillermo Amstutz, Manuel J. Baladrón, Daniel A. Basile, Juan P. Baylac, Carlos A. Caballero Martín, Mario O. Capello, Daniel Carbonetto, Carlos A. Castellani, Elsa H. Correa, Juan C. Correa, Oscar F. González, Miguel A. Insfran, Gracia M. Jaroslavsky, Fernando R. Montoya, Jorge A. Obeid, Irma F. Parentella, Ricardo C. Quintela, Gabriel L. Romero, Fernando O. Salim, Margarita R. Stolbizer y Juan M. Urtubey.

## Reunión del día 22 de agosto de 2002

Diputados presentes: Pablo A. Fontdevila, Pedro J. C. Calvo, Julio C. Moisés, Angel O. Geijo, Guillermo Amstutz, Juan P. Baylac, Jesús A. Blanco, Daniel Carbonetto, Carlos A. Castellani, Elsa H. Correa, Oscar F. González, Miguel A. Insfran, Gracia M. Jaroslavsky, Arnoldo Lamisovsky, Fernando R. Montoya, Irma F. Parentella, Gabriel L. Romero, Margarita R. Stolbizer y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes con aviso: José G. L'Huillier, Rafael E. Romá, Roberto J. Abalos, Manuel J. Baladrón, Daniel A. Basile, Carlos A. Caballero Martín, Mario O. Capello, Juan C. Correa, Jorge A. Obeid, Ricardo C. Quintela y Fernando O. Salim.

## Reunión del día 27 de agosto de 2002

Diputados presentes: Pablo A. Fontdevila, Pedro J. C. Calvo, Julio C. Moisés, Rafael E. Romá, Roberto J. Abalos, Guillermo Amstutz, Manuel J. Baladrón, Juan P. Baylac, Jesús A. Blanco, Mario O. Capello, Carlos A. Castellani, Elsa H. Correa, Miguel A. Insfran, Gracia M. Jaroslavsky, Jorge A. Obeid, Irma F. Parentella, Fernando O. Salim y Margarita R. Stolbizer.

Diputados ausentes con aviso: José G. L'Huillier, Angel O. Geijo, Daniel A. Basile, Carlos A. Caballero Martín, Daniel Carbonetto, Juan C. Correa, Oscar F. González, Arnoldo Lamisovsky, Fernando R. Montoya, Ricardo C. Quintela, Gabriel L. Romero y Juan M. Urtubey.

## Reunión del día 27 de agosto de 2002

Diputados presentes: Pablo A. Fontdevila, Pedro J. C. Calvo, Julio C. Moisés, Angel O. Geijo, Guillermo Amstutz, Juan P. Baylac, Jesús A. Blanco, Daniel Carbonetto, Carlos A. Castellani, Elsa H. Correa, Oscar F. González, Miguel A. Insfran, Gracia M. Jaroslavsky, Arnoldo Lamisovsky, Fernando R. Montoya, Irma F. Parentella, Gabriel L. Romero, Margarita R. Stolbizer y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes con aviso: José G. L'Huillier, Rafael E. Romá, Roberto J. Abalos, Manuel J. Baladrón, Daniel A. Basile, Carlos A. Caballero Martín, Mario O. Capello, Juan C. Correa, Jorge A. Obeid, Ricardo C. Quintela y Fernando O. Salim.

## Reunión del día 27 de agosto de 2002

Diputados presentes: Pablo A. Fontdevila, Pedro J. C. Calvo, José G. L'Huillier, Julio C. Moisés, Guillermo Amstutz, Daniel A. Basile, Juan P. Baylac, Jesús A. Blanco, Carlos A. Caballero Martín, Carlos A. Castellani, Elsa H. Correa, Juan C. Correa, Miguel A. Insfran, Gracia M. Jaroslavsky, Arnoldo Lamisovsky, Fernando R. Montoya, Irma F. Parentella, Ricardo C. Quintela, Gabriel L. Romero, Margarita R. Stolbizer y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes con aviso: Angel O. Geijo, Rafael E. Romá, Roberto J. Abalos, Manuel J. Baladrón, Mario O. Capello, Daniel Carbonetto, Oscar F. González, Jorge A. Obeid y Fernando O. Salim.

drón, Mario O. Capello, Daniel Carbonetto, Oscar F. González, Jorge A. Obeid y Fernando O. Salim.

## Reunión del día 29 de agosto de 2002

Diputados presentes: Pablo A. Fontdevila, Jesús A. Blanco, Elsa H. Correa, Gracia M. Jaroslavsky y Fernando R. Montoya.

Diputados ausentes con aviso: Pedro J. C. Calvo, José G. L'Huillier, Julio C. Moisés, Angel O. Geijo, Rafael E. Romá, Roberto J. Abalos, Guillermo Amstutz, Manuel J. Baladrón, Daniel A. Basile, Juan P. Baylac, Carlos A. Caballero Martín, Mario O. Capello, Daniel Carbonetto, Carlos A. Castellani, Juan C. Correa, Oscar F. González, Miguel A. Insfran, Arnoldo Lamisovsky, Jorge A. Obeid, Irma F. Parentella, Ricardo C. Quintela, Gabriel L. Romero, Fernando O. Salim, Margarita R. Stolbizer y Juan M. Urtubey.

## Reunión del día 29 de agosto de 2002

Diputados presentes: Pablo A. Fontdevila, Julio C. Moisés, Angel O. Geijo, Roberto J. Abalos, Guillermo Amstutz, Juan P. Baylac, Jesús A. Blanco, Daniel Carbonetto, Elsa H. Correa, Juan C. Correa, Miguel A. Insfran, Gracia M. Jaroslavsky, Jorge A. Obeid, Gabriel L. Romero, Fernando O. Salim y Margarita R. Stolbizer.

Diputados ausentes con aviso: Pedro J. C. Calvo, José G. L'Huillier, Rafael E. Romá, Manuel J. Baladrón, Daniel A. Basile, Carlos A. Caballero Martín, Mario O. Capello, Carlos A. Castellani, Oscar F. González, Arnoldo Lamisovsky, Fernando R. Montoya, Irma F. Parentella, Ricardo C. Quintela y Juan M. Urtubey.

*Transportes*

## Reunión del día 7 de agosto de 2002

Diputados presentes: Zulema B. Daher, Alejandro Nieva, Marcela A. Bianchi Silvestre, Miguel R. D. Mukdise, Elda S. Agüero, Roque T. Alvarez, Sergio A. Basteiro, Omar E. Becerra, Fortunato R. Cambareri, Dante Elizondo, Oscar F. González, Gustavo E. Gutiérrez, Julio C. Moisés, Marta Palou, Lorenzo A. Pepe, Ricardo C. Quintela, Saúl E. Ubaldini y Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes con aviso: Alicia A. Castro, Martha C. Alarcia, Juan P. Baylac, Alberto A. Coto, Hernán N. L. Damiani, Fabián De Nuccio, Antonio A. Lorenzo, Fernando R. Montoya, Juan C. Olivero, Blanca A. Saade, Raúl J. Solmoirago y Hugo D. Toledo.

## Reunión del día 9 de agosto de 2002

Diputados presentes: Zulema B. Daher, Miguel R. D. Mukdise, Elda S. Agüero, Roque T. Alvarez, Omar E. Becerra, Alberto A. Coto, Hernán N. L. Damiani, Fabián De Nuccio, Dante Elizondo, Oscar F. González, Gustavo E. Gutiérrez, Antonio A. Lorenzo, Julio C. Moisés, Marta Palou, Lorenzo A. Pepe, Raúl J. Solmoirago y Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes con aviso: Alejandro Nieva, Alicia A. Castro, Marcela A. Bianchi Silvestre, Martha C. Alarcía, Sergio A. Basteiro, Juan P. Baylac, Fortunato R. Cambareri, Fernando R. Montoya, Juan C. Olivero, Ricardo C. Quintela, Blanca A. Saade, Hugo D. Toledo y Saúl E. Ubaldini.

Reunión del día 21 de agosto de 2002

Diputados presentes: Zulema B. Daher, Alejandro Nieva, Marcela A. Bianchi Silvestre, Miguel R. D. Mukdise, Elda S. Agüero, Roque T. Alvarez, Sergio A. Basteiro, Omar E. Becerra, Alberto A. Coto, Hernán N. L. Damiani, Gustavo E. Gutiérrez, Julio C. Moisés, Fernando R. Montoya, Juan C. Olivero, Lorenzo A. Pepe, Blanca A. Saade y Raúl J. Solmoirago.

Diputados ausentes con aviso: Martha C. Alarcía, Juan P. Baylac, Fortunato R. Cambareri, Fabián De Nuccio, Oscar F. González, Antonio A. Lorenzo, Marta Palou, Ricardo C. Quintela, Hugo D. Toledo y Saúl E. Ubaldini.

Diputados con licencia: Alicia A. Castro, Dante Elizondo y Ovidio O. Zúñiga.

Reunión del día 27 de agosto de 2002

Diputados presentes: Zulema B. Daher, Alejandro Nieva, Alicia A. Castro, Marcela A. Bianchi Silvestre, Miguel R. D. Mukdise, Elda S. Agüero, Roque T. Alvarez, Sergio A. Basteiro, Omar E. Becerra, Alberto A. Coto, Hernán N. L. Damiani, Fabián De Nuccio, Dante Elizondo, Oscar F. González, Gustavo E. Gutiérrez, Antonio A. Lorenzo, Julio C. Moisés, Marta Palou, Lorenzo A. Pepe y Raúl J. Solmoirago.

Diputados ausentes con aviso: Martha C. Alarcía, Juan P. Baylac, Fortunato R. Cambareri, Fernando R. Montoya, Juan C. Olivero, Ricardo C. Quintela, Blanca A. Saade, Hugo D. Toledo y Saúl E. Ubaldini.

Diputado con licencia: Ovidio O. Zúñiga.

Reunión del día 27 de agosto de 2002

Diputados presentes: Zulema B. Daher, Alejandro Nieva, Alicia A. Castro, Marcela A. Bianchi Silvestre, Miguel R. D. Mukdise, Elda S. Agüero, Roque T. Alvarez, Sergio A. Basteiro, Omar E. Becerra, Fabián De Nuccio, Dante Elizondo, Oscar F. González, Gustavo E. Gutiérrez, Julio C. Moisés, Marta Palou y Lorenzo A. Pepe.

Diputados ausentes con aviso: Martha C. Alarcía, Juan P. Baylac, Fortunato R. Cambareri, Alberto A. Coto, Hernán N. L. Damiani, Antonio A. Lorenzo, Fernando R. Montoya, Juan C. Olivero, Ricardo C. Quintela, Blanca A. Saade, Raúl J. Solmoirago, Hugo D. Toledo y Saúl E. Ubaldini.

Diputado con licencia: Ovidio O. Zúñiga.

Reunión del día 27 de agosto de 2002

Diputados presentes: Zulema B. Daher, Alejandro Nieva, Alicia A. Castro, Marcela A. Bianchi Silvestre,

Miguel R. D. Mukdise, Elda S. Agüero, Roque T. Alvarez, Sergio A. Basteiro, Omar E. Becerra, Fabián De Nuccio, Dante Elizondo, Oscar F. González, Gustavo E. Gutiérrez, Antonio A. Lorenzo, Julio C. Moisés, Marta Palou y Lorenzo A. Pepe.

Diputados ausentes con aviso: Martha C. Alarcía, Juan P. Baylac, Fortunato R. Cambareri, Alberto A. Coto, Hernán N. L. Damiani, Fernando R. Montoya, Juan C. Olivero, Ricardo C. Quintela, Blanca A. Saade, Raúl J. Solmoirago, Hugo D. Toledo y Saúl E. Ubaldini.

Diputado con licencia: Ovidio O. Zúñiga.

Reunión del día 27 de agosto de 2002

Diputados presentes: Zulema B. Daher, Alejandro Nieva, Alicia A. Castro, Marcela A. Bianchi Silvestre, Miguel R. D. Mukdise, Elda S. Agüero, Roque T. Alvarez, Sergio A. Basteiro, Omar E. Becerra, Alberto A. Coto, Hernán N. L. Damiani, Fabián De Nuccio, Dante Elizondo, Oscar F. González, Gustavo E. Gutiérrez, Antonio A. Lorenzo, Julio C. Moisés, Marta Palou, Lorenzo A. Pepe y Raúl J. Solmoirago.

Diputados ausentes con aviso: Martha C. Alarcía, Juan P. Baylac, Fortunato R. Cambareri, Fernando R. Montoya, Juan C. Olivero, Ricardo C. Quintela, Blanca A. Saade, Hugo D. Toledo y Saúl E. Ubaldini.

Diputado con licencia: Ovidio O. Zúñiga.

Reunión del día 27 de agosto de 2002

Diputados presentes: Zulema B. Daher, Alejandro Nieva, Alicia A. Castro, Marcela A. Bianchi Silvestre, Miguel R. D. Mukdise, Elda S. Agüero, Roque T. Alvarez, Sergio A. Basteiro, Omar E. Becerra, Fabián De Nuccio, Dante Elizondo, Oscar F. González, Gustavo E. Gutiérrez, Antonio A. Lorenzo, Julio C. Moisés, Marta Palou y Lorenzo A. Pepe.

Diputados ausentes con aviso: Martha C. Alarcía, Juan P. Baylac, Fortunato R. Cambareri, Alberto A. Coto, Hernán N. L. Damiani, Fernando R. Montoya, Juan C. Olivero, Ricardo C. Quintela, Blanca A. Saade, Raúl J. Solmoirago, Hugo D. Toledo y Saúl E. Ubaldini.

Diputado con licencia: Ovidio O. Zúñiga.

Reunión del día 28 de agosto de 2002

Diputados presentes: Zulema B. Daher, Alejandro Nieva, Marcela A. Bianchi Silvestre, Miguel R. D. Mukdise, Elda S. Agüero, Roque T. Alvarez, Sergio A. Basteiro, Omar E. Becerra, Alberto A. Coto, Hernán N. L. Damiani, Gustavo E. Gutiérrez, Julio C. Moisés, Fernando R. Montoya, Lorenzo A. Pepe, Blanca A. Saade y Raúl J. Solmoirago.

Diputados ausentes con aviso: Alicia A. Castro, Martha C. Alarcía, Juan P. Baylac, Fortunato R. Cambareri, Fabián De Nuccio, Oscar F. González, Antonio A. Lorenzo, Juan C. Olivero, Marta Palou, Ricardo C. Quintela, Hugo D. Toledo y Saúl E. Ubaldini.



Diputados con licencia: Dante Elizondo y Ovidio O. Zúñiga.

Reunión del día 29 de agosto de 2002

Diputados presentes: Zulema B. Daher, Alejandro Nieva, Marcela A. Bianchi Silvestre, Miguel R. D. Mukdise, Elda S. Agüero, Roque T. Alvarez, Sergio A. Basteiro, Omar E. Becerra, Alberto A. Coto, Hernán N. L. Damiani, Fabián De Nuccio, Gustavo E. Gutiérrez, Julio C. Moisés, Fernando R. Montoya, Lorenzo A. Pepe, Blanca A. Saade y Raúl J. Solmoirago.

Diputados ausentes con aviso: Alicia A. Castro, Martha C. Alarcía, Juan P. Baylac, Fortunato R. Cambareri, Dante Elizondo, Oscar F. González, Antonio A. Lorenzo, Juan C. Olivero, Marta Palou, Ricardo C. Quintela, Hugo D. Toledo y Saúl E. Ubaldini.

Diputado con licencia: Ovidio O. Zúñiga.

Reunión del día 29 de agosto de 2002

Diputados presentes: Zulema B. Daher, Alejandro Nieva, Marcela A. Bianchi Silvestre, Miguel R. D. Mukdise, Elda S. Agüero, Roque T. Alvarez, Sergio A. Basteiro, Omar E. Becerra, Alberto A. Coto, Hernán N. L. Damiani, Gustavo E. Gutiérrez, Antonio A. Lorenzo, Julio C. Moisés, Fernando R. Montoya, Lorenzo A. Pepe, Blanca A. Saade y Raúl J. Solmoirago.

Diputados ausentes con aviso: Alicia A. Castro, Martha C. Alarcía, Juan P. Baylac, Fortunato R. Cambareri, Fabián De Nuccio, Dante Elizondo, Oscar F. González, Juan C. Olivero, Marta Palou, Ricardo C. Quintela, Hugo D. Toledo y Saúl E. Ubaldini.

Diputado con licencia: Ovidio O. Zúñiga.

#### *Economías y Desarrollo Regional*

Reunión del día 7 de agosto de 2002

Diputados presentes: Carlos D. Snopek, Raúl J. Solmoirago, Domingo Vitale, Julio C. Humada, Juan C. Olivero, José A. Roselli, Julio C. Accavallo, Carlos R. Brown, Zulema B. Daher, Angel O. Geijo, Miguel A. Jobe, María T. Lernoud, Juan C. Millet, Elsa S. Quiroz, Luis A. Sebriano y Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes con aviso: Mario H. Bonacina, Jorge L. Bucco, Ricardo Bussi, Mario Capello, Stella M. Córdoba, Elsa H. Correa, Gustavo D. Di Benedetto, Miguel A. García Mérida, Aldo H. Ostropolsky, Norma R. Pilati, Olijela del Valle Rivas, Mirta E. Rubini, Julio R. F. Solanas y Atilio P. Tazzioli.

Diputada con licencia: Celia A. Isla de Saraceni.

Reunión del día 8 de agosto de 2002

Diputados presentes: Carlos D. Snopek, Raúl J. Solmoirago, Domingo Vitale, Julio C. Humada, Juan C. Olivero, Julio C. Accavallo, Carlos R. Brown, Zulema B. Daher, Gustavo D. Di Benedetto, Miguel

A. García Mérida, Angel O. Geijo, Celia A. Isla de Saraceni, Miguel A. Jobe, María T. Lernoud, Norma R. Pilati, Elsa S. Quiroz, Olijela del Valle Rivas, Mirta E. Rubini, Luis A. Sebriano, Francisco N. Sellarés y Julio R. F. Solanas.

Diputados ausentes con aviso: José A. Roselli, Jorge L. Bucco, Ricardo Bussi, Mario Capello, Stella M. Córdoba, Elsa H. Correa, Juan C. Millet, Aldo H. Ostropolsky y Atilio P. Tazzioli.

Diputado con licencia: Mario H. Bonacina.

Reunión del día 8 de agosto de 2002

Diputados presentes: Carlos D. Snopek, Raúl J. Solmoirago, Domingo Vitale, Julio C. Humada, Juan C. Olivero, Julio C. Accavallo, Carlos R. Brown, Zulema B. Daher, Gustavo D. Di Benedetto, Miguel A. García Mérida, Angel O. Geijo, Celia A. Isla de Saraceni, Miguel A. Jobe, María T. Lernoud, Aldo H. Ostropolsky, Norma R. Pilati, Elsa S. Quiroz, Olijela del Valle Rivas, Mirta E. Rubini, Luis A. Sebriano, Francisco N. Sellarés y Julio R. F. Solanas.

Diputados ausentes con aviso: José A. Roselli, Jorge L. Bucco, Ricardo Bussi, Mario Capello, Stella M. Córdoba, Elsa H. Correa, Juan C. Millet y Atilio P. Tazzioli.

Diputado con licencia: Mario H. Bonacina.

Reunión del día 21 de agosto de 2002

Diputados presentes: Carlos D. Snopek, Raúl J. Solmoirago, Domingo Vitale, Julio C. Humada, Juan C. Olivero, Julio C. Accavallo, Carlos R. Brown, Stella M. Córdoba, Elsa H. Correa, Zulema B. Daher, Gustavo D. Di Benedetto, Miguel A. García Mérida, Angel O. Geijo, Celia A. Isla de Saraceni, Miguel A. Jobe, María T. Lernoud, Elsa S. Quiroz, Olijela del Valle Rivas, Mirta E. Rubini y Luis A. Sebriano.

Diputados ausentes con aviso: José A. Roselli, Jorge L. Bucco, Ricardo Bussi, Mario Capello, Juan C. Millet, Aldo H. Ostropolsky, Norma R. Pilati, Francisco N. Sellarés, Julio R. F. Solanas y Atilio P. Tazzioli.

Diputado con licencia: Mario H. Bonacina.

Reunión del día 22 de agosto de 2002

Diputados presentes: Carlos D. Snopek, Raúl J. Solmoirago, Domingo Vitale, Julio C. Humada, Juan C. Olivero, Zulema B. Daher, Gustavo D. Di Benedetto, Miguel A. García Mérida, Angel O. Geijo, Celia A. Isla de Saraceni, Miguel A. Jobe, María T. Lernoud, Aldo H. Ostropolsky, Norma R. Pilati, Olijela del Valle Rivas, Mirta E. Rubini, Luis A. Sebriano, Francisco N. Sellarés y Julio R. F. Solanas.

Diputados ausentes con aviso: José A. Roselli, Julio C. Accavallo, Mario H. Bonacina, Carlos R. Brown, Jorge L. Bucco, Ricardo Bussi, Mario Capello, Stella M. Córdoba, Elsa H. Correa, Juan C. Millet, Elsa S. Quiroz y Atilio P. Tazzioli.

## Reunión del día 22 de agosto de 2002

Diputados presentes: Carlos D. Snopek, Raúl J. Solmoirago, Domingo Vitale, Julio C. Humada, Juan C. Olivero, Zulema B. Daher, Gustavo D. Di Benedetto, Miguel A. García Mérida, Angel O. Geijo, Celia A. Isla de Saraceni, Miguel A. Jobe, María T. Lernoud, Aldo H. Ostropolsky, Norma R. Pilati, Olijela del Valle Rivas, Mirta E. Rubini, Luis A. Sebriano y Julio R. F. Solanas.

Diputados ausentes con aviso: José A. Roselli, Julio C. Accavallo, Mario H. Bonacina, Carlos R. Brown, Jorge L. Bucco, Ricardo Bussi, Mario Capello, Stella M. Córdoba, Elsa H. Correa, Juan C. Millet, Elsa S. Quiroz, Francisco N. Sellarés y Atilio P. Tazzioli.

## Reunión del día 22 de agosto de 2002

Diputados presentes: Carlos D. Snopek, Raúl J. Solmoirago, Domingo Vitale, Julio C. Humada, Juan C. Olivero, Julio C. Accavallo, Carlos R. Brown, Stella M. Córdoba, Elsa H. Correa, Zulema B. Daher, Gustavo D. Di Benedetto, Miguel A. García Mérida, Angel O. Geijo, Celia A. Isla de Saraceni, Miguel A. Jobe, María T. Lernoud, Norma R. Pilati, Elsa S. Quiroz, Olijela del Valle Rivas, Mirta E. Rubini y Luis A. Sebriano.

Diputados ausentes con aviso: José A. Roselli, Mario H. Bonacina, Jorge L. Bucco, Ricardo Bussi, Mario Capello, Juan C. Millet, Aldo H. Ostropolsky, Francisco N. Sellarés, Julio R. F. Solanas y Atilio P. Tazzioli.

## Reunión del día 22 de agosto de 2002

Diputados presentes: Carlos D. Snopek, Raúl J. Solmoirago, Domingo Vitale, Julio C. Humada, Juan C. Olivero, Julio C. Accavallo, Carlos R. Brown, Stella M. Córdoba, Elsa H. Correa, Zulema B. Daher, Gustavo D. Di Benedetto, Miguel A. García Mérida, Angel O. Geijo, Celia A. Isla de Saraceni, Miguel A. Jobe, María T. Lernoud, Aldo H. Ostropolsky, Elsa S. Quiroz, Olijela del Valle Rivas y Mirta E. Rubini.

Diputados ausentes con aviso: José A. Roselli, Mario H. Bonacina, Jorge L. Bucco, Ricardo Bussi, Mario Capello, Juan C. Millet, Norma R. Pilati, Luis A. Sebriano, Francisco N. Sellarés, Julio R. F. Solanas y Atilio P. Tazzioli.

## Reunión del día 27 de agosto de 2002

Diputados presentes: Carlos D. Snopek, Raúl J. Solmoirago, Domingo Vitale, Julio C. Humada, Juan C. Olivero, Julio C. Accavallo, Carlos R. Brown, Stella M. Córdoba, Elsa H. Correa, Zulema B. Daher, Miguel A. García Mérida, Angel O. Geijo, Celia A. Isla de Saraceni, María T. Lernoud, Elsa S. Quiroz, Olijela del Valle Rivas, Mirta E. Rubini, Luis A. Sebriano y Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes con aviso: José A. Roselli, Mario H. Bonacina, Jorge L. Bucco, Ricardo Bussi, Mario Capello, Gustavo D. Di Benedetto, Miguel A.

Jobe, Juan C. Millet, Aldo H. Ostropolsky, Norma R. Pilati, Julio R. F. Solanas y Atilio P. Tazzioli.

## Reunión del día 27 de agosto de 2002

Diputados presentes: Carlos D. Snopek, Raúl J. Solmoirago, Domingo Vitale, Julio C. Humada, Juan C. Olivero, Julio C. Accavallo, Carlos R. Brown, Stella M. Córdoba, Elsa H. Correa, Zulema B. Daher, Gustavo D. Di Benedetto, Angel O. Geijo, Celia A. Isla de Saraceni, Miguel A. Jobe, María T. Lernoud, Elsa S. Quiroz, Olijela del Valle Rivas, Mirta E. Rubini y Luis A. Sebriano.

Diputados ausentes con aviso: José A. Roselli, Mario H. Bonacina, Jorge L. Bucco, Ricardo Bussi, Mario Capello, Miguel A. García Mérida, Juan C. Millet, Aldo H. Ostropolsky, Norma R. Pilati, Francisco N. Sellarés, Julio R. F. Solanas y Atilio P. Tazzioli.

## Reunión del día 28 de agosto de 2002

Diputados presentes: Carlos D. Snopek, Raúl J. Solmoirago, Domingo Vitale, Juan C. Olivero, Carlos R. Brown, Stella M. Córdoba, Zulema B. Daher, Miguel A. García Mérida, Angel O. Geijo, Celia A. Isla de Saraceni, Miguel A. Jobe, María T. Lernoud, Norma R. Pilati, Elsa S. Quiroz, Olijela del Valle Rivas, Francisco N. Sellarés y Atilio P. Tazzioli.

Diputados ausentes con aviso: Julio C. Humada, José A. Roselli, Julio C. Accavallo, Jorge L. Bucco, Ricardo Bussi, Mario Capello, Elsa H. Correa, Juan C. Millet, Aldo H. Ostropolsky, Mirta E. Rubini, Luis A. Sebriano y Julio R. F. Solanas.

Diputados con licencia: Mario H. Bonacina y Gustavo D. Di Benedetto.

## Reunión del día 28 de agosto de 2002

Diputados presentes: Carlos D. Snopek, Raúl J. Solmoirago, Domingo Vitale, Julio C. Humada, Juan C. Olivero, Julio C. Accavallo, Carlos R. Brown, Stella M. Córdoba, Elsa H. Correa, Zulema B. Daher, Miguel A. García Mérida, Angel O. Geijo, Celia A. Isla de Saraceni, María T. Lernoud, Elsa S. Quiroz, Olijela del Valle Rivas, Mirta E. Rubini, Luis A. Sebriano y Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes con aviso: José A. Roselli, Jorge L. Bucco, Ricardo Bussi, Mario Capello, Miguel A. Jobe, Juan C. Millet, Aldo H. Ostropolsky, Norma R. Pilati, Julio R. F. Solanas y Atilio P. Tazzioli.

Diputados con licencia: Mario H. Bonacina y Gustavo D. Di Benedetto.

*Asuntos Municipales*

## Reunión del día 8 de agosto de 2002

Diputados presentes: Juan C. Olivero, Alberto Herrera, Atlanto Honcheruk, Nélica B. Morales, Horacio Vivo, Roberto J. Abalos, Miguel A. Baigorria, Jorge L. Bucco, Pedro J. C. Calvo, Luis F. J. Cigogna, Fabián De Nuccio, Gustavo D. Di

Benedetto, José L. Fernández Valoni, Angel O. Geijo, Miguel A. Insfran, Alfredo A. Martínez, Julio C. Moisés, María L. Monteagudo, Alicia I. Narducci, Elsa S. Quiroz, María del Carmen C. Rico y Oliva Rodríguez González.

Diputados ausentes: Guillermo Amstutz, Stella M. Córdoba, Carlos A. Courel, Miguel A. Jobe, Juan C. López, Marta L. Osorio y Liliana E. Sánchez.

Diputado con licencia: Héctor J. Cavallero.

Reunión del día 9 de agosto de 2002

Diputados presentes: Juan C. Olivero, Atlanto Honcheruk, Horacio Vivo, Miguel A. Baigorria, Jorge L. Bucco, Pedro J. C. Calvo, José L. Fernández Valoni, Angel O. Geijo, Miguel A. Insfran, Juan C. López, Alfredo A. Martínez, Julio C. Moisés, Alicia I. Narducci, Elsa S. Quiroz, María del Carmen C. Rico y Oliva Rodríguez González.

Diputados ausentes con aviso: Alberto Herrera, Nélide B. Morales, Roberto J. Abalos, Guillermo Amstutz, Luis F. J. Cigogna, Stella M. Córdoba, Carlos A. Courel, Fabián De Nuccio, Gustavo D. Di Benedetto, Miguel A. Jobe, María L. Monteagudo, Marta L. Osorio y Liliana E. Sánchez.

Diputado con licencia: Héctor J. Cavallero.

Reunión del día 22 de agosto de 2002

Diputados presentes: Juan C. Olivero, Alberto Herrera, Atlanto Honcheruk, Nélide B. Morales, Horacio Vivo, Roberto J. Abalos, Miguel A. Baigorria, Jorge L. Bucco, Pedro J. C. Calvo, Luis F. J. Cigogna, Stella M. Córdoba, Carlos A. Courel, Fabián De Nuccio, Gustavo D. Di Benedetto, Angel O. Geijo, Juan C. López, Alfredo A. Martínez, Julio C. Moisés, María L. Monteagudo y Alicia I. Narducci.

Diputados ausentes con aviso: Guillermo Amstutz, José L. Fernández Valoni, Miguel A. Insfran, Miguel A. Jobe, Marta L. Osorio, Elsa S. Quiroz, María del Carmen C. Rico y Liliana E. Sánchez.

Diputados con licencia: Héctor J. Cavallero y Oliva Rodríguez González.

Reunión del día 22 de agosto de 2002

Diputados presentes: Juan C. Olivero, Atlanto Honcheruk, Horacio Vivo, Miguel A. Baigorria, Jorge L. Bucco, Pedro J. C. Calvo, José L. Fernández Valoni, Angel O. Geijo, Miguel A. Insfran, Juan C. López, Alfredo A. Martínez, Julio C. Moisés, Alicia I. Narducci, Elsa S. Quiroz, María del Carmen C. Rico y Oliva Rodríguez González.

Diputados ausentes con aviso: Alberto Herrera, Nélide B. Morales, Roberto J. Abalos, Guillermo Amstutz, Luis F. J. Cigogna, Stella M. Córdoba, Carlos A. Courel, Fabián De Nuccio, Gustavo D. Di Benedetto, Miguel A. Jobe, María L. Monteagudo, Marta L. Osorio y Liliana E. Sánchez.

Diputado con licencia: Héctor J. Cavallero.

*Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros  
y Portuarios*

Reunión del día 14 de agosto de 2002

Diputados presentes: José O. Figueroa, Ricardo A. Patterson, Rosana A. Bertone, Miguel A. Jobe, Marcelo L. Dragan, Sarah A. Picazo, Miguel A. Baigorria, Omar E. Becerra, Pascual Cappelleri, Víctor H. Cisterna, Gustavo D. Di Benedetto, Ricardo C. Gómez, Carlos R. Iparraguirre, María T. Lernoud, Elsa Lofrano y Jorge R. Pascual.

Diputados ausentes con aviso: Carlos R. Brown, Fortunato R. Cambareri, Daniel Carbonetto, Hugo R. Cettour, Carlos A. Larreguy, María L. Monteagudo, Jorge A. Obeid, Rafael E. Romá, Hugo D. Toledo, Luis A. Trejo y Ricardo H. Vázquez.

Diputados con licencia: Héctor J. Cavallero, Mónica Kuney y Ovidio O. Zúñiga.

Reunión del día 21 de agosto de 2002

Diputados presentes: José O. Figueroa, Ricardo A. Patterson, Rosana A. Bertone, Miguel A. Jobe, Marcelo L. Dragan, Sarah A. Picazo, Miguel A. Baigorria, Omar E. Becerra, Pascual Cappelleri, Víctor H. Cisterna, Gustavo D. Di Benedetto, Ricardo C. Gómez, Carlos R. Iparraguirre, María T. Lernoud, Elsa Lofrano, Jorge R. Pascual y Hugo D. Toledo.

Diputados ausentes con aviso: Carlos R. Brown, Fortunato R. Cambareri, Daniel Carbonetto, Hugo R. Cettour, Carlos A. Larreguy, María L. Monteagudo, Jorge A. Obeid, Rafael E. Romá, Luis A. Trejo y Ricardo H. Vázquez.

Diputados con licencia: Héctor J. Cavallero, Mónica Kuney y Ovidio O. Zúñiga.

Reunión del día 21 de agosto de 2002

Diputados presentes: José O. Figueroa, Ricardo A. Patterson, Rosana A. Bertone, Miguel A. Jobe, Marcelo L. Dragan, Sarah A. Picazo, Miguel A. Baigorria, Omar E. Becerra, Pascual Cappelleri, Víctor H. Cisterna, Gustavo D. Di Benedetto, Ricardo C. Gómez, Carlos R. Iparraguirre, María T. Lernoud, Elsa Lofrano y Jorge R. Pascual.

Diputados ausentes con aviso: Carlos R. Brown, Fortunato R. Cambareri, Daniel Carbonetto, Hugo R. Cettour, Carlos A. Larreguy, María L. Monteagudo, Jorge A. Obeid, Rafael E. Romá, Hugo D. Toledo, Luis A. Trejo y Ricardo H. Vázquez.

Diputados con licencia: Héctor J. Cavallero, Mónica Kuney y Ovidio O. Zúñiga.

Reunión del día 22 de agosto de 2002

Diputados presentes: José O. Figueroa, Ricardo A. Patterson, Rosana A. Bertone, Miguel A. Jobe, Marcelo L. Dragan, Sarah A. Picazo, Miguel A. Baigorria, Omar E. Becerra, Pascual Cappelleri, Víctor H. Cisterna, Gustavo D. Di Benedetto, Ricardo C.

Gómez, Carlos R. Iparraguirre, María T. Lernoud, Elsa Lofrano y Jorge R. Pascual.

Diputados ausentes con aviso: Carlos R. Brown, Fortunato R. Cambareri, Daniel Carbonetto, Hugo R. Cettour, Carlos A. Larreguy, María L. Monteagudo, Jorge A. Obeid, Rafael E. Romá, Hugo D. Toledo, Luis A. Trejo y Ricardo H. Vázquez.

Diputados con licencia: Héctor J. Cavallero, Mónica Kuney y Ovidio O. Zúñiga.

#### Reunión del día 22 de agosto de 2002

Diputados presentes: José O. Figueroa, Ricardo A. Patterson, Rosana A. Bertone, Miguel A. Jobe, Marcelo L. Dragan, Sarah A. Picazo, Miguel A. Baigorria, Omar E. Becerra, Pascual Cappelleri, Víctor H. Cisterna, Gustavo D. Di Benedetto, Ricardo C. Gómez, Carlos R. Iparraguirre, María T. Lernoud, Elsa Lofrano y Jorge R. Pascual.

Diputados ausentes con aviso: Carlos R. Brown, Fortunato R. Cambareri, Daniel Carbonetto, Hugo R. Cettour, Carlos A. Larreguy, María L. Monteagudo, Jorge A. Obeid, Rafael E. Romá, Hugo D. Toledo, Luis A. Trejo y Ricardo H. Vázquez.

Diputados con licencia: Héctor J. Cavallero, Mónica Kuney y Ovidio O. Zúñiga.

#### Reunión del día 22 de agosto de 2002

Diputados presentes: José O. Figueroa, Ricardo A. Patterson, Rosana A. Bertone, Miguel A. Jobe, Marcelo L. Dragan, Sarah A. Picazo, Miguel A. Baigorria, Omar E. Becerra, Pascual Cappelleri, Víctor H. Cisterna, Gustavo D. Di Benedetto, Ricardo C. Gómez, Carlos R. Iparraguirre, María T. Lernoud, Elsa Lofrano, Jorge R. Pascual, Hugo D. Toledo y Ricardo H. Vázquez.

Diputados ausentes con aviso: Carlos R. Brown, Fortunato R. Cambareri, Daniel Carbonetto, Hugo R. Cettour, Carlos A. Larreguy, María L. Monteagudo, Jorge A. Obeid, Rafael E. Romá y Luis A. Trejo.

Diputados con licencia: Héctor J. Cavallero, Mónica Kuney y Ovidio O. Zúñiga.

#### Reunión del día 22 de agosto de 2002

Diputados presentes: José O. Figueroa, Ricardo A. Patterson, Rosana A. Bertone, Miguel A. Jobe, Marcelo L. Dragan, Sarah A. Picazo, Miguel A. Baigorria, Omar E. Becerra, Pascual Cappelleri, Víctor H. Cisterna, Gustavo D. Di Benedetto, Ricardo C. Gómez, Carlos R. Iparraguirre, María T. Lernoud, Elsa Lofrano, Jorge A. Obeid y Jorge R. Pascual.

Diputados ausentes con aviso: Carlos R. Brown, Fortunato R. Cambareri, Daniel Carbonetto, Hugo R. Cettour, Carlos A. Larreguy, María L. Monteagudo, Rafael E. Romá, Hugo D. Toledo, Luis A. Trejo y Ricardo H. Vázquez.

Diputados con licencia: Héctor J. Cavallero, Mónica Kuney y Ovidio O. Zúñiga.

#### Reunión del día 27 de agosto de 2002

Diputados presentes: José O. Figueroa, Ricardo A. Patterson, Rosana A. Bertone, Sarah A. Picazo, Miguel A. Baigorria, Carlos R. Brown, Pascual Cappelleri, Hugo R. Cettour, Víctor H. Cisterna, Gustavo D. Di Benedetto, Ricardo C. Gómez, Carlos R. Iparraguirre, Mónica Kuney, María T. Lernoud, Jorge A. Obeid y Luis A. Trejo.

Diputados ausentes con aviso: Miguel A. Jobe, Marcelo L. Dragan, Omar E. Becerra, Fortunato R. Cambareri, Daniel Carbonetto, Carlos A. Larreguy, Elsa Lofrano, María L. Monteagudo, Jorge R. Pascual, Rafael E. Romá, Hugo D. Toledo, Ricardo H. Vázquez.

Diputados con licencia: Héctor J. Cavallero y Ovidio O. Zúñiga.

#### Reunión del día 27 de agosto de 2002

Diputados presentes: José O. Figueroa, Ricardo A. Patterson, Rosana A. Bertone, Miguel A. Jobe, Marcelo L. Dragan, Sarah A. Picazo, Miguel A. Baigorria, Omar E. Becerra, Carlos R. Brown, Pascual Cappelleri, Víctor H. Cisterna, Gustavo D. Di Benedetto, Ricardo C. Gómez, Carlos R. Iparraguirre, María T. Lernoud, Elsa Lofrano, Jorge R. Pascual y Hugo D. Toledo.

Diputados ausentes con aviso: Fortunato R. Cambareri, Daniel Carbonetto, Hugo R. Cettour, Mónica Kuney, Carlos A. Larreguy, María L. Monteagudo, Jorge A. Obeid, Rafael E. Romá, Luis A. Trejo y Ricardo H. Vázquez.

Diputados con licencia: Héctor J. Cavallero y Ovidio O. Zúñiga.

#### Reunión del día 28 de agosto de 2002

Diputados presentes: José O. Figueroa, Ricardo A. Patterson, Rosana A. Bertone, Miguel A. Jobe, Marcelo L. Dragan, Sarah A. Picazo, Miguel A. Baigorria, Carlos R. Brown, Fortunato R. Cambareri, Pascual Cappelleri, Daniel Carbonetto, Hugo R. Cettour, Víctor H. Cisterna, Ricardo C. Gómez, Carlos R. Iparraguirre, Mónica Kuney, Carlos A. Larreguy, María T. Lernoud, Jorge R. Pascual, Luis A. Trejo y Ricardo H. Vázquez.

Diputados ausentes con aviso: Omar E. Becerra, Elsa Lofrano, María L. Monteagudo, Jorge A. Obeid, Rafael E. Romá y Hugo D. Toledo.

Diputados con licencia: Héctor J. Cavallero, Gustavo D. Di Benedetto y Ovidio O. Zúñiga.

#### *Peticiones, Poderes y Reglamento*

#### Reunión del día 1º de agosto de 2002

Diputados presentes: Alejandra B. Oviedo, Pascual Cappelleri, Jorge C. Daud, Miguel R. D. Mukdise, Ricardo C. Gómez, Daniel A. Basile, Adriana R. Bortolozzi, María L. Chaya, Gerardo A.

Conte Grand, Dante Elizondo, María del Carmen Falbo, Teresa B. Foglia, María S. Leonelli, Celia Lugo de González Cabañas, Aída F. Maldonado, Miguel A. Mastrogiácomo, Juan C. Olivero, Héctor T. Polino, Carlos Raimundi y Rodolfo Rodil.

Diputados ausentes con aviso: Jorge Rivas, Sergio Acevedo, Eduardo Di Cola, José G. L'Huillier, Adrián Menem, Fernando R. Montoya, Héctor R. Romero, Ramón E. Saadi, Haydé T. Savron y Jorge A. Villaverde.

Diputado con licencia: Agustín Díaz Colodrero.

#### Reunión del día 13 de agosto de 2002

Diputados presentes: Alejandra B. Oviedo, Pascual Cappelleri, Miguel R. D. Mukdise, Ricardo C. Gómez, Gerardo A. Conte Grand, Dante Elizondo, María S. Leonelli, Celia Lugo de González Cabañas, Aída F. Maldonado, Miguel A. Mastrogiácomo, Héctor T. Polino, Carlos Raimundi y Haydé T. Savron.

Diputados ausentes con aviso: Jorge C. Daud, Jorge Rivas, Sergio Acevedo, Daniel A. Basile, Adriana R. Bortolozzi, María L. Chaya, Eduardo Di Cola, María del Carmen Falbo, Teresa B. Foglia, José G. L'Huillier, Adrián Menem, Fernando R. Montoya, Juan C. Olivero, Rodolfo Rodil, Ramón E. Saadi y Jorge A. Villaverde.

Diputados con licencia: Agustín Díaz Colodrero y Héctor R. Romero.

#### Reunión del día 15 de agosto de 2002

Diputados presentes: Alejandra B. Oviedo, Pascual Cappelleri, Jorge C. Daud, Miguel R. D. Mukdise, Jorge Rivas, Ricardo C. Gómez, Gerardo A. Conte Grand, María del Carmen Falbo, Teresa B. Foglia, María S. Leonelli, Aída F. Maldonado, Miguel A. Mastrogiácomo, Fernando R. Montoya, Juan C. Olivero, Héctor T. Polino, Ramón E. Saadi, Haydé T. Savron y Jorge A. Villaverde.

Diputados ausentes con aviso: Sergio Acevedo, Daniel A. Basile, Adriana R. Bortolozzi, María L. Chaya, Eduardo Di Cola, Dante Elizondo, José G. L'Huillier, Celia Lugo de González Cabañas, Adrián Menem, Carlos Raimundi y Rodolfo Rodil.

Diputados con licencia: Agustín Díaz Colodrero y Héctor R. Romero.

#### Reunión del día 16 de agosto de 2002

Diputados presentes: Alejandra B. Oviedo, Pascual Cappelleri, Jorge C. Daud, Miguel R. D. Mukdise, Ricardo C. Gómez, Sergio Acevedo, Daniel A. Basile, Adriana R. Bortolozzi, Gerardo A. Conte Grand, Eduardo Di Cola, Dante Elizondo, Teresa B. Foglia, María S. Leonelli, Celia Lugo de González Cabañas, Aída F. Maldonado, Miguel A. Mastrogiácomo, Juan C. Olivero, Héctor T. Polino y Haydé T. Savron.

Diputados ausentes con aviso: Jorge Rivas, María L. Chaya, María del Carmen Falbo, José G.

L'Huillier, Adrián Menem, Fernando R. Montoya, Carlos Raimundi, Rodolfo Rodil, Ramón E. Saadi y Jorge A. Villaverde.

Diputados con licencia: Agustín Díaz Colodrero y Héctor R. Romero.

#### Reunión del día 22 de agosto de 2002

Diputados presentes: Alejandra B. Oviedo, Pascual Cappelleri, Jorge C. Daud, Miguel R. D. Mukdise, Ricardo C. Gómez, Daniel A. Basile, Adriana R. Bortolozzi, María L. Chaya, Gerardo A. Conte Grand, Dante Elizondo, María del Carmen Falbo, Teresa B. Foglia, María S. Leonelli, Celia Lugo de González Cabañas, Aída F. Maldonado, Miguel A. Mastrogiácomo, Juan C. Olivero, Héctor T. Polino, Carlos Raimundi y Rodolfo Rodil.

Diputados ausentes con aviso: Jorge Rivas, Sergio Acevedo, Eduardo Di Cola, José G. L'Huillier, Adrián Menem, Fernando R. Montoya, Héctor R. Romero, Ramón E. Saadi, Haydé T. Savron y Jorge A. Villaverde.

Diputado con licencia: Agustín Díaz Colodrero.

#### *Juicio Político*

#### Reunión del día 15 de agosto de 2002

Diputados presentes: Sergio Acevedo, Nilda C. Garré, Angel O. Geijo, Guillermo E. Johnson, Fortunato R. Cambareri, Carlos R. Iparaguire, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Juan J. Minguez y Héctor T. Polino.

Diputados ausentes con aviso: Ricardo A. Bussi, José R. Falú, Carlos T. Alesandri, Manuel J. Baladrón, Elisa M. A. Carrió, Jorge O. Casanovas, Hernán N. L. Damiani, José M. Díaz Bancalari, Eduardo R. Di Cola, María A. González, Julio C. Gutiérrez, Simón F. G. Hernández, Marta S. Milesi, José A. Mirabile, Benjamín R. Nieto Brizuela, Alejandra B. Oviedo, Enrique Tanoni, Jorge A. Villaverde.

#### *Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano*

#### Reunión del día 7 de agosto de 2002

Diputados presentes: Luis J. Jalil, José R. Martínez Llano, Miguel R. D. Mukdise, Oscar R. González, Mirta E. Rubini, Miguel A. Baigorria, Hernán N. L. Damiani, Daniel M. Esaín, José L. Fernández Valoni, Ricardo C. Gómez, María E. Herzovich, Atlanto Honcheruk, Gracia M. Jaroslavsky, Aída F. Maldonado, Miguel A. Mastrogiácomo, Juan C. Olivero, Rubén T. Pruyas, Francisco N. Sellarés y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Graciela I. Gasñaiga, Julio C. Accavallo, Sergio Acevedo, Roque T. Alvarez, Alberto N. Briozzo, Jorge L. Bucco, Angel O. Geijo, Francisco V. Gutiérrez, Celia Lugo de González Cabañas, Juan D. Pinto Bruchmann y Julio R. F. Solanas.

## Reunión del día 15 de agosto de 2002

Diputados presentes: Luis J. Jalil, Miguel R. D. Mukdise, Graciela I. Gastañaga, Julio C. Accavallo, Daniel M. Esaín, Miguel A. Mastrogiácomo y Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes con aviso: José R. Martínez Llano, Oscar R. González, Mirta E. Rubini, Sergio Acevedo, Roque T. Alvarez, Miguel A. Baigorria, Alberto N. Briozzo, Jorge L. Bucco, Hernán N. L. Damiani, José L. Fernández Valoni, Angel O. Geijo, Ricardo C. Gómez, Francisco V. Gutiérrez, María E. Herzovich, Atlanto Honcheruk, Gracia M. Jaroslavsky, Celia Lugo de González Cabañas, Aída F. Maldonado, Juan C. Olivero, Juan D. Pinto Bruchmann, Rubén T. Pruyas, Julio R. F. Solanas y Domingo Vitale.

## Reunión del día 20 de agosto de 2002

Diputados presentes: Luis J. Jalil, José R. Martínez Llano, Miguel R. D. Mukdise, Graciela I. Gastañaga, Oscar R. González, Mirta E. Rubini, Julio C. Accavallo, Miguel A. Baigorria, Alberto N. Briozzo, Daniel M. Esaín, José L. Fernández Valoni, Angel O. Geijo, Ricardo C. Gómez, Francisco V. Gutiérrez, María E. Herzovich, Gracia M. Jaroslavsky, Celia Lugo de González Cabañas, Aída F. Maldonado, Miguel A. Mastrogiácomo, Juan C. Olivero, Rubén T. Pruyas y Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes con aviso: Sergio Acevedo, Roque T. Alvarez, Jorge L. Bucco, Hernán N. L. Damiani, Atlanto Honcheruk, Juan D. Pinto Bruchmann, Julio R. F. Solanas y Domingo Vitale.

## Reunión del día 21 de agosto de 2002

Diputados presentes: Luis J. Jalil, José R. Martínez Llano, Miguel R. D. Mukdise, Graciela I. Gastañaga, Oscar R. González, Mirta E. Rubini, Julio C. Accavallo, Miguel A. Baigorria, Daniel M. Esaín, José L. Fernández Valoni, Angel O. Geijo, Ricardo C. Gómez, Francisco V. Gutiérrez, María E. Herzovich, Gracia M. Jaroslavsky, Celia Lugo de González Cabañas, Aída F. Maldonado, Miguel A. Mastrogiácomo, Juan C. Olivero, Rubén T. Pruyas y Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes con aviso: Sergio Acevedo, Roque T. Alvarez, Alberto N. Briozzo, Jorge L. Bucco, Hernán N. L. Damiani, Atlanto Honcheruk, Juan D. Pinto Bruchmann, Julio R. F. Solanas y Domingo Vitale.

## Reunión del día 21 de agosto de 2002

Diputados presentes: Luis J. Jalil, José R. Martínez Llano, Miguel R. D. Mukdise, Graciela I. Gastañaga, Oscar R. González, Mirta E. Rubini, Julio C. Accavallo, Miguel A. Baigorria, Daniel M. Esaín, José L. Fernández Valoni, Angel O. Geijo, Ricardo C. Gómez, Francisco V. Gutiérrez, María E. Herzovich, Gracia M. Jaroslavsky, Celia Lugo de González Ca-

bañas, Aída F. Maldonado, Miguel A. Mastrogiácomo, Juan C. Olivero, Rubén T. Pruyas y Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes con aviso: Sergio Acevedo, Roque T. Alvarez, Alberto N. Briozzo, Jorge L. Bucco, Hernán N. L. Damiani, Atlanto Honcheruk, Juan D. Pinto Bruchmann, Julio R. F. Solanas y Domingo Vitale.

## Reunión del día 22 de agosto de 2002

Diputados presentes: Luis J. Jalil, José R. Martínez Llano, Miguel R. D. Mukdise, Graciela I. Gastañaga, Oscar R. González, Mirta E. Rubini, Julio C. Accavallo, Miguel A. Baigorria, Daniel M. Esaín, José L. Fernández Valoni, Angel O. Geijo, Ricardo C. Gómez, Francisco V. Gutiérrez, María E. Herzovich, Gracia M. Jaroslavsky, Celia Lugo de González Cabañas, Aída F. Maldonado, Miguel A. Mastrogiácomo, Juan C. Olivero, Rubén T. Pruyas y Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes con aviso: Sergio Acevedo, Roque T. Alvarez, Alberto N. Briozzo, Jorge L. Bucco, Hernán N. L. Damiani, Atlanto Honcheruk, Juan D. Pinto Bruchmann, Julio R. F. Solanas y Domingo Vitale.

## Reunión del día 22 de agosto de 2002

Diputados presentes: Miguel R. D. Mukdise, Graciela I. Gastañaga, Oscar R. González, Mirta E. Rubini, Sergio Acevedo, Roque T. Alvarez, Miguel A. Baigorria, Daniel M. Esaín, José L. Fernández Valoni, Angel O. Geijo, Ricardo C. Gómez, María E. Herzovich, Gracia M. Jaroslavsky, Miguel A. Mastrogiácomo, Juan C. Olivero, Rubén T. Pruyas, Francisco N. Sellarés, Julio R. F. Solanas y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Luis J. Jalil, José R. Martínez Llano, Julio C. Accavallo, Alberto N. Briozzo, Jorge L. Bucco, Hernán N. L. Damiani, Francisco V. Gutiérrez, Atlanto Honcheruk, Celia Lugo de González Cabañas, Aída F. Maldonado y Juan D. Pinto Bruchmann.

## Reunión del día 27 de agosto de 2002

Diputados presentes: Luis J. Jalil, José R. Martínez Llano, Miguel R. D. Mukdise, Graciela I. Gastañaga, Oscar R. González, Mirta E. Rubini, Julio C. Accavallo, Miguel A. Baigorria, Daniel M. Esaín, José L. Fernández Valoni, Angel O. Geijo, Ricardo C. Gómez, Francisco V. Gutiérrez, María E. Herzovich, Gracia M. Jaroslavsky, Celia Lugo de González Cabañas, Aída F. Maldonado, Miguel A. Mastrogiácomo, Juan C. Olivero, Rubén T. Pruyas y Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes con aviso: Sergio Acevedo, Roque T. Alvarez, Alberto N. Briozzo, Jorge L. Bucco, Hernán N. L. Damiani, Atlanto Honcheruk, Juan D. Pinto Bruchmann, Julio R. F. Solanas y Domingo Vitale.

## Reunión del día 27 de agosto de 2002

Diputados presentes: Luis J. Jalil, Graciela I. Gastañaga, Oscar R. González, Mirta E. Rubini, Julio C. Accavallo, Miguel A. Baigorria, Hernán N. L. Damiani, José L. Fernández Valoni, Angel O. Geijo, Ricardo C. Gómez, María E. Herzovich, Gracia M. Jaroslavsky, Celia Lugo de González Cabañas, Aída F. Maldonado, Miguel A. Mastrogiácomo, Juan C. Olivero, Rubén T. Pruyas y Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes con aviso: José R. Martínez Llano, Miguel R. D. Mukdise, Sergio Acevedo, Roque T. Alvarez, Alberto N. Briozzo, Jorge L. Bucco, Daniel M. Esaín, Francisco V. Gutiérrez, Atlanto Honcheruk, Juan D. Pinto Bruchmann, Julio R. F. Solanas y Domingo Vitale.

## Reunión del día 29 de agosto de 2002

Diputados presentes: Luis J. Jalil, José R. Martínez Llano, Miguel R. D. Mukdise, Graciela I. Gastañaga, Oscar R. González, Mirta E. Rubini, Julio C. Accavallo, Roque T. Alvarez, Miguel A. Baigorria, Daniel M. Esaín, José L. Fernández Valoni, Angel O. Geijo, Ricardo C. Gómez, Francisco V. Gutiérrez, María E. Herzovich, Gracia M. Jaroslavsky, Celia Lugo de González Cabañas, Aída F. Maldonado, Miguel A. Mastrogiácomo, Juan C. Olivero, Rubén T. Pruyas y Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes con aviso: Alberto N. Briozzo, Jorge L. Bucco, Hernán N. L. Damiani, Atlanto Honcheruk, Juan D. Pinto Bruchmann, Julio R. F. Solanas y Domingo Vitale.

*Turismo*

## Reunión del día 8 de agosto de 2002

Diputados presentes: Alejandro Balián, Marcelo L. Dragan, José C. G. Cusinato, Marta Palou, Julio C. Accavallo, Rosana A. Bertone, Dante O. Canevarolo, Carlos A. Courel, Fernanda Ferrero, Gustavo E. Gutiérrez, Julio C. Humada, Gracia M. Jaroslavsky, María T. Lernoud, Julio C. Moisés, Miguel R. D. Mukdise, Jorge R. Pascual, Norma R. Pilati, Ricardo C. Quintela, Antonio U. Rattin, María N. Sodá y Horacio Vivo.

Diputados ausentes con aviso: Alicia I. Narducci, Hugo R. Cettour, Sergio Acevedo, Carlos T. Alesandri, Omar E. Becerra, Dante Elizondo y Celia Lugo de González Cabañas.

Diputados con licencia: Sergio A. Basteiro, Celia A. Isla de Saraceni y Ovidio O. Zúñiga.

## Reunión del día 15 de agosto de 2002

Diputados presentes: Alejandro Balián, Alicia I. Narducci, Hugo R. Cettour, José C. G. Cusinato, Carlos A. Courel, Fernanda Ferrero, Gracia M. Jaroslavsky, María T. Lernoud, Celia Lugo de González Cabañas, Miguel R. D. Mukdise, Jorge R. Pascual, Antonio U. Rattin, María N. Sodá y Horacio Vivo.

Diputados ausentes con aviso: Marcelo L. Dragan, Marta Palou, Julio C. Accavallo, Sergio Acevedo, Carlos T. Alesandri, Omar E. Becerra, Rosana A. Bertone, Dante O. Canevarolo, Dante Elizondo, Gustavo E. Gutiérrez, Julio C. Humada, Celia A. Isla de Saraceni, Julio C. Moisés, Norma R. Pilati y Ricardo C. Quintela.

Diputados con licencia: Sergio A. Basteiro y Ovidio O. Zúñiga.

## Reunión del día 15 de agosto de 2002

Diputados presentes: Alejandro Balián, Marcelo L. Dragan, José C. G. Cusinato, Marta Palou, Julio C. Accavallo, Rosana A. Bertone, Dante O. Canevarolo, Carlos A. Courel, Fernanda Ferrero, Julio C. Humada, Gracia M. Jaroslavsky, María T. Lernoud, Julio C. Moisés, Miguel R. D. Mukdise, Jorge R. Pascual, Norma R. Pilati, Ricardo C. Quintela, Antonio U. Rattin, María N. Sodá y Horacio Vivo.

Diputados ausentes con aviso: Alicia I. Narducci, Hugo R. Cettour, Sergio Acevedo, Carlos T. Alesandri, Omar E. Becerra, Dante Elizondo, Gustavo E. Gutiérrez, Celia A. Isla de Saraceni y Celia Lugo de González Cabañas.

Diputados con licencia: Sergio A. Basteiro y Ovidio O. Zúñiga.

## Reunión del día 15 de agosto de 2002

Diputados presentes: Alejandro Balián, Marcelo L. Dragan, José C. G. Cusinato, Marta Palou, Julio C. Accavallo, Carlos T. Alesandri, Rosana A. Bertone, Dante O. Canevarolo, Carlos A. Courel, Fernanda Ferrero, Julio C. Humada, Gracia M. Jaroslavsky, María T. Lernoud, Julio C. Moisés, Miguel R. D. Mukdise, Jorge R. Pascual, Norma R. Pilati, Ricardo C. Quintela, Antonio U. Rattin, María N. Sodá y Horacio Vivo.

Diputados ausentes con aviso: Alicia I. Narducci, Hugo R. Cettour, Sergio Acevedo, Omar E. Becerra, Dante Elizondo, Gustavo E. Gutiérrez, Celia A. Isla de Saraceni y Celia Lugo de González Cabañas.

Diputados con licencia: Sergio A. Basteiro y Ovidio O. Zúñiga.

## Reunión del día 22 de agosto de 2002

Diputados presentes: Alejandro Balián, Marcelo L. Dragan, Hugo R. Cettour, José C. G. Cusinato, Marta Palou, Julio C. Accavallo, Carlos T. Alesandri, Omar E. Becerra, Carlos A. Courel, Fernanda Ferrero, Gracia M. Jaroslavsky, María T. Lernoud, Julio C. Moisés, Miguel R. D. Mukdise, Jorge R. Pascual, Ricardo C. Quintela, Antonio U. Rattin, María N. Sodá y Horacio Vivo.

Diputados ausentes con aviso: Alicia I. Narducci, Sergio Acevedo, Rosana A. Bertone, Dante O. Canevarolo, Dante Elizondo, Gustavo E. Gutiérrez, Julio C. Humada, Celia A. Isla de Saraceni, Celia Lugo de González Cabañas y Norma R. Pilati.

Diputados con licencia: Sergio A. Basteiro y Ovidio O. Zúñiga.

Reunión del día 22 de agosto de 2002

Diputados presentes: Alejandro Balián, Alicia I. Narducci, Marcelo L. Dragan, Hugo R. Cettour, José C. G. Cusinato, Carlos T. Alesandri, Omar E. Becerra, Carlos A. Courel, Fernanda Ferrero, Gracia M. Jaroslavsky, María T. Lernoud, Celia Lugo de González Cabañas, Julio C. Moisés, Miguel R. D. Mukdise, Jorge R. Pascual, Antonio U. Rattin, María N. Sodá y Horacio Vivo.

Diputados ausentes con aviso: Marta Palou, Julio C. Accavallo, Sergio Acevedo, Rosana A. Bertone, Dante O. Canevarolo, Dante Elizondo, Gustavo E. Gutiérrez, Julio C. Humada, Celia A. Isla de Saraceni, Norma R. Pilati y Ricardo C. Quintela.

Diputados con licencia: Sergio A. Basteiro y Ovidio O. Zúñiga.

Reunión del día 22 de agosto de 2002

Diputados presentes: Alejandro Balián, Marcelo L. Dragan, José C. G. Cusinato, Marta Palou, Julio C. Accavallo, Rosana A. Bertone, Dante O. Canevarolo, Carlos A. Courel, Fernanda Ferrero, Julio C. Humada, Celia A. Isla de Saraceni, Gracia M. Jaroslavsky, María T. Lernoud, Julio C. Moisés, Miguel R. D. Mukdise, Jorge R. Pascual, Norma R. Pilati, Ricardo C. Quintela, Antonio U. Rattin, María N. Sodá y Horacio Vivo.

Diputados ausentes con aviso: Alicia I. Narducci, Hugo R. Cettour, Sergio Acevedo, Carlos T. Alesandri, Omar E. Becerra, Dante Elizondo, Gustavo E. Gutiérrez y Celia Lugo de González Cabañas.

Diputados con licencia: Sergio A. Basteiro y Ovidio O. Zúñiga.

Reunión del día 27 de agosto de 2002

Diputados presentes: Alejandro Balián, Marcelo L. Dragan, Julio C. Accavallo, Carlos T. Alesandri, Omar E. Becerra, Rosana A. Bertone, Carlos A. Courel, Fernanda Ferrero, Gracia M. Jaroslavsky, María T. Lernoud, Julio C. Moisés, Miguel R. D. Mukdise, Jorge R. Pascual, Ricardo C. Quintela, Antonio U. Rattin, María N. Sodá y Horacio Vivo.

Diputados ausentes con aviso: Alicia I. Narducci, Hugo R. Cettour, José C. G. Cusinato, Marta Palou, Sergio Acevedo, Sergio A. Basteiro, Dante O. Canevarolo, Dante Elizondo, Gustavo E. Gutiérrez, Julio C. Humada, Celia A. Isla de Saraceni, Celia Lugo de González Cabañas y Norma R. Pilati.

Diputado con licencia: Ovidio O. Zúñiga.

### *Economía*

Reunión del día 14 de agosto de 2002

Diputados presentes: Guillermo E. Corfield, Daniel Carbonetto, Carlos A. Castellani, Angel O. Geijo,

José O. Figueroa, Roberto G. Basualdo, Jesús A. Blanco, Carlos R. Brown, Julio C. Conca, Jorge A. Escobar, Alejandro O. Filomeno, Rafael A. González, Arturo P. Lafalla, Juan C. Olivero, Melchor A. Posse, Carlos D. Snopek, Luis A. Trejo y Horacio Vivo.

Diputados ausentes con aviso: Miguel A. García Mérida, Mario H. Bonacina, Mario A. H. Cafiero, Elsa H. Correa, Eduardo R. Di Cola, Pablo A. Fontdevila, Carlos A. Larreguy, Julio C. Loutaif, Benjamín R. Nieto Brizuela, Aldo H. Ostropolsky y Enrique Tanoni.

Diputado con licencia: Jorge R. Matzkin.

Reunión del día 21 de agosto de 2002

Diputados presentes: Guillermo E. Corfield, Carlos A. Castellani, Angel O. Geijo, Miguel A. García Mérida, Roberto G. Basualdo, Jesús A. Blanco, Julio C. Conca, Jorge A. Escobar, Alejandro O. Filomeno, Rafael A. González, Arturo P. Lafalla, Carlos A. Larreguy, Julio C. Loutaif, Juan C. Olivero, Aldo H. Ostropolsky, Melchor A. Posse, Luis A. Trejo y Horacio Vivo.

Diputados ausentes con aviso: Daniel Carbonetto, José O. Figueroa, Mario H. Bonacina, Carlos R. Brown, Mario A. H. Cafiero, Elsa H. Correa, Eduardo R. Di Cola, Pablo A. Fontdevila, Benjamín R. Nieto Brizuela y Carlos D. Snopek.

Diputados con licencia: Jorge R. Matzkin y Enrique Tanoni.

### *Minería*

Reunión del día 20 de agosto de 2002

Diputados presentes: Cristina Zuccardi, Andrés Zottos, Dante O. Canevarolo, Marcela A. Bordenave, Juan J. Mínguez, Guillermo Amstutz, Roberto G. Basualdo, Mario O. Capello, Víctor H. Cisterna, Dante Elizondo, Daniel M. Esaín, Simón F. G. Hernández, Griselda N. Herrera, Carlos A. Larreguy, María T. Lernoud, Antonio A. Lorenzo, Alejandro M. Nieva, Ricardo A. Patterson, Horacio F. Perna-setti, Ricardo C. Quintela, Juan M. Urtubey y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Octavio N. Cerezo, Elsa H. Correa, María L. Monteagudo, Blanca A. Saade y Ramón E. Saadi.

Diputados con licencia: Mónica Kuney y Enrique Tanoni.

Reunión del día 21 de agosto de 2002

Diputados presentes: Cristina Zuccardi, Andrés Zottos, Dante O. Canevarolo, Marcela A. Bordenave, Juan J. Mínguez, Guillermo Amstutz, Roberto G. Basualdo, Mario O. Capello, Víctor H. Cisterna, Dante Elizondo, Daniel M. Esaín, Simón F. G. Hernández, Griselda N. Herrera, Carlos A. Larreguy, María T. Lernoud, Antonio A. Lorenzo, Alejandro M. Nieva, Ricardo A. Patterson, Horacio F. Perna-



setti, Ricardo C. Quintela, Juan M. Urtubey y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Octavio N. Cerezo, Elsa H. Correa, María L. Monteagudo, Blanca A. Saade y Ramón E. Saadi.

Diputados con licencia: Mónica Kuney y Enrique Tanoni.

#### Reunión del día 22 de agosto de 2002

Diputados presentes: Cristina Zuccardi, Andrés Zottos, Octavio N. Cerezo, Dante O. Canevarolo, Marcela A. Bordenave, Juan J. Minguez, Roberto G. Basualdo, Mario O. Capello, Víctor H. Cisterna, Elsa H. Correa, Dante Elizondo, Daniel M. Esaín, Simón F. G. Hernández, Griselda N. Herrera, Mónica Kuney, Carlos A. Larreguy, María T. Lernoud, Antonio A. Lorenzo, María L. Monteagudo, Alejandro M. Nieva, Ricardo A. Patterson, Horacio F. Pernasetti, Ricardo C. Quintela, Blanca A. Saade y Juan M. Urtubey.

Diputados ausentes con aviso: Guillermo Amsutz, Ramón E. Saadi y Domingo Vitale.

Diputado con licencia: Enrique Tanoni.

#### *Drogadicción*

#### Reunión del día 8 de agosto de 2002

Diputados presentes: María N. Sodá, Marta L. Osorio, Irma F. Parentella, María T. Ferrín, Eduardo D. J. García, Graciela I. Gastañaga, Julio C. Humada, Silvia V. Martínez, Miguel A. Mastrogiácomo, Alicia I. Narducci, Víctor Peláez, Juan D. Pinto Bruchmann, Francisco N. Sellarés y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes con aviso: Luis F. Zamora, Alfredo P. Bravo, Jorge O. Casanovas, Octavio N. Cerezo, María del Carmen Falbo y Laura C. Musa.

Diputados con licencia: Mónica Kuney, Marta S. Milesi y Melchor A. Posse.

#### Reunión del día 13 de agosto de 2002

Diputados presentes: María N. Sodá, Marta L. Osorio, Irma F. Parentella, Marta S. Milesi, Jorge O. Casanovas, María del Carmen Falbo, María T. Ferrín, Silvia V. Martínez y Miguel A. Mastrogiácomo.

Diputados ausentes con aviso: Luis F. Zamora, Alfredo P. Bravo, Eduardo D. J. García, Graciela I. Gastañaga, Julio C. Humada, Laura C. Musa, Alicia I. Narducci, Víctor Peláez, Juan D. Pinto Bruchmann, Melchor A. Posse, Francisco N. Sellarés y Cristina Zuccardi.

Diputados con licencia: Mónica Kuney y Octavio N. Cerezo.

#### Reunión del día 13 de agosto de 2002

Diputados presentes: María N. Sodá, Marta L. Osorio, Irma F. Parentella, Mónica Kuney, Jorge O. Casanovas, Octavio N. Cerezo, María del Carmen Falbo, María T. Ferrín, Eduardo D. J. García, Graciela

I. Gastañaga, Silvia V. Martínez, Miguel A. Mastrogiácomo, Laura C. Musa, Alicia I. Narducci, Melchor A. Posse, Francisco N. Sellarés y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes con aviso: Marta S. Milesi, Luis F. Zamora, Alfredo P. Bravo, Julio C. Humada, Víctor Peláez y Juan D. Pinto Bruchmann.

#### Reunión del día 15 de agosto de 2002

Diputados presentes: María N. Sodá, Marta L. Osorio, Irma F. Parentella, Jorge O. Casanovas, María T. Ferrín, Eduardo D. J. García, Graciela I. Gastañaga, Julio C. Humada, Silvia V. Martínez, Miguel A. Mastrogiácomo, Alicia I. Narducci, Víctor Peláez, Francisco N. Sellarés y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes con aviso: Marta S. Milesi, Luis F. Zamora, Alfredo P. Bravo, María del Carmen Falbo, Laura C. Musa, Juan D. Pinto Bruchmann y Melchor A. Posse.

Diputados con licencia: Mónica Kuney y Octavio N. Cerezo.

#### Reunión del día 22 de agosto de 2002

Diputados presentes: María N. Sodá, Marta L. Osorio, Irma F. Parentella, Marta S. Milesi, María T. Ferrín, Graciela I. Gastañaga, Miguel A. Mastrogiácomo y Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes con aviso: Luis F. Zamora, Alfredo P. Bravo, Jorge O. Casanovas, Octavio N. Cerezo, María del Carmen Falbo, Eduardo D. J. García, Julio C. Humada, Silvia V. Martínez, Laura C. Musa, Alicia I. Narducci, Víctor Peláez, Juan D. Pinto Bruchmann, Melchor A. Posse y Cristina Zuccardi.

Diputada con licencia: Mónica Kuney.

#### *Análisis y Seguimiento del Cumplimiento de las Normas Tributarias y Previsionales*

#### Reunión del día 15 de agosto de 2002

Diputados presentes: Guillermo M. Cantini, Víctor H. Cisterna, Aldo H. Ostropolsky, María T. Ferrín, Omar E. Becerra, Carlos A. Castellani, Aída F. Maldonado y Carlos D. Snopek.

Diputados ausentes con aviso: Arnoldo Lamisovsky, Alfredo H. Villalba, Carlos T. Alesandri, Alejandro Balián, Oraldo N. Britos, Franco A. Caviglia, Guillermo E. Corfield, Alejandro O. Filomeno, Rodolfo A. Frigeri, Leopoldo R. G. Moreau, Horacio F. Pernasetti, Héctor T. Polino, Ricardo F. Rapetti, Olijela del Valle Rivas, Jesús Rodríguez, Julio R. F. Solanas, Enrique Tanoni y Luis A. Trejo.

Diputado con licencia: Ovidio O. Zúñiga.

#### *Población y Recursos Humanos*

#### Reunión del día 7 de agosto de 2002

Diputados presentes: Rubén H. Giustiniani, Marta Palou, Guillermo M. Cantini, Liliana A. Bayonzo, Guillermo E. Corfield, Ricardo C. Gómez, Oscar R.

González, Alicia V. Gutiérrez, Alberto Herrera, José R. Martínez Llano, Alejandro M. Nieva, Sarah A. Picazo, Blanca A. Saade, Julio R. F. Solanas, Luis A. Trejo y Saúl E. Ubaldini.

Diputados ausentes con aviso: Noel E. Breard, Juan D. Pinto Bruchmann, Martha E. Meza, Carlos T. Alesandri, Nora A. Chiacchio, Graciela I. Gastañaga, María L. Monteagudo, Nélica Palomo, Ricardo F. Rapetti, Ramón E. Saadi y Ricardo H. Vázquez.

#### Reunión del día 8 de agosto de 2002

Diputados presentes: Rubén H. Giustiniani, Marta Palou, Guillermo M. Cantini, Liliana A. Bayonzo, Guillermo E. Corfield, Ricardo C. Gómez, Oscar R. González, Alicia V. Gutiérrez, Alberto Herrera, José R. Martínez Llano, Alejandro M. Nieva, Sarah A. Picazo, Blanca A. Saade, Julio R. F. Solanas, Luis A. Trejo y Saúl E. Ubaldini.

Diputados ausentes con aviso: Noel E. Breard, Juan D. Pinto Bruchmann, Carlos T. Alesandri, Nora A. Chiacchio, Graciela I. Gastañaga, María L. Monteagudo, Nélica Palomo, Ricardo F. Rapetti, Ramón E. Saadi y Ricardo H. Vázquez.

Diputada con licencia: Martha E. Meza.

#### Reunión del día 12 de agosto de 2002

Diputados presentes: Rubén H. Giustiniani, Marta Palou, Guillermo M. Cantini, Liliana A. Bayonzo, Guillermo E. Corfield, Ricardo C. Gómez, Oscar R. González, Alicia V. Gutiérrez, Alberto Herrera, José R. Martínez Llano, Alejandro M. Nieva, Sarah A. Picazo, Blanca A. Saade, Julio R. F. Solanas, Luis A. Trejo y Saúl E. Ubaldini.

Diputados ausentes con aviso: Noel E. Breard, Juan D. Pinto Bruchmann, Martha E. Meza, Carlos T. Alesandri, Nora A. Chiacchio, Graciela I. Gastañaga, María L. Monteagudo, Nélica Palomo, Ricardo F. Rapetti, Ramón E. Saadi y Ricardo H. Vázquez.

#### Reunión del día 12 de agosto de 2002

Diputados presentes: Rubén H. Giustiniani, Marta Palou, Guillermo M. Cantini, Liliana A. Bayonzo, Guillermo E. Corfield, Ricardo C. Gómez, Oscar R. González, Alicia V. Gutiérrez, Alberto Herrera, José R. Martínez Llano, Alejandro M. Nieva, Sarah A. Picazo, Blanca A. Saade, Julio R. F. Solanas, Luis A. Trejo y Saúl E. Ubaldini.

Diputados ausentes con aviso: Noel E. Breard, Juan D. Pinto Bruchmann, Martha E. Meza, Carlos T. Alesandri, Nora A. Chiacchio, Graciela I. Gastañaga, María L. Monteagudo, Nélica Palomo, Ricardo F. Rapetti, Ramón E. Saadi y Ricardo H. Vázquez.

#### Reunión del día 15 de agosto de 2002

Diputados presentes: Rubén H. Giustiniani, Marta Palou, Juan D. Pinto Bruchmann, Guillermo M. Cantini, Liliana A. Bayonzo, Guillermo E. Corfield,

Graciela I. Gastañaga, Ricardo C. Gómez, Oscar R. González, Alicia V. Gutiérrez, Alberto Herrera, José R. Martínez Llano, Alejandro M. Nieva, Sarah A. Picazo, Blanca A. Saade, Julio R. F. Solanas, Luis A. Trejo y Saúl E. Ubaldini.

Diputados ausentes con aviso: Noel E. Breard, Martha E. Meza, Carlos T. Alesandri, Nora A. Chiacchio, María L. Monteagudo, Nélica Palomo, Ricardo F. Rapetti, Ramón E. Saadi y Ricardo H. Vázquez.

#### Reunión del día 15 de agosto de 2002

Diputados presentes: Rubén H. Giustiniani, Marta Palou, Guillermo M. Cantini, Liliana A. Bayonzo, Guillermo E. Corfield, Ricardo C. Gómez, Oscar R. González, Alicia V. Gutiérrez, Alberto Herrera, José R. Martínez Llano, María L. Monteagudo, Alejandro M. Nieva, Sarah A. Picazo, Blanca A. Saade, Julio R. F. Solanas, Luis A. Trejo y Saúl E. Ubaldini.

Diputados ausentes con aviso: Noel E. Breard, Juan D. Pinto Bruchmann, Martha E. Meza, Carlos T. Alesandri, Nora A. Chiacchio, Graciela I. Gastañaga, Nélica Palomo, Ricardo F. Rapetti, Ramón E. Saadi y Ricardo H. Vázquez.

#### Reunión del día 21 de agosto de 2002

Diputados presentes: Rubén H. Giustiniani, Marta Palou, Guillermo M. Cantini, Liliana A. Bayonzo, Nora A. Chiacchio, Graciela I. Gastañaga, Ricardo C. Gómez, Oscar R. González, Alicia V. Gutiérrez, Alejandro M. Nieva, Sarah A. Picazo, Blanca A. Saade, Luis A. Trejo y Ricardo H. Vázquez.

Diputados ausentes con aviso: Noel E. Breard, Juan D. Pinto Bruchmann, Carlos T. Alesandri, Guillermo E. Corfield, Alberto Herrera, María L. Monteagudo, Nélica Palomo, Ricardo F. Rapetti, Julio R. F. Solanas y Saúl E. Ubaldini.

Diputados con licencia: Martha E. Meza, José R. Martínez Llano y Ramón E. Saadi.

#### Reunión del día 22 de agosto de 2002

Diputados presentes: Rubén H. Giustiniani, Marta Palou, Noel E. Breard, Guillermo M. Cantini, Liliana A. Bayonzo, Nora A. Chiacchio, Guillermo E. Corfield, Graciela I. Gastañaga, Ricardo C. Gómez, Oscar R. González, Alicia V. Gutiérrez, Alberto Herrera, José R. Martínez Llano, Alejandro M. Nieva, Sarah A. Picazo y Luis A. Trejo.

Diputados ausentes con aviso: Juan D. Pinto Bruchmann, Martha E. Meza, Carlos T. Alesandri, María L. Monteagudo, Nélica Palomo, Ricardo F. Rapetti, Blanca A. Saade, Ramón E. Saadi, Julio R. F. Solanas, Saúl E. Ubaldini y Ricardo H. Vázquez.

#### Deportes

#### Reunión del día 13 de agosto de 2002

Diputados presentes: Antonio U. Rattin, Roque T. Alvarez, Julio C. Conca, Melchor A. Posse, Al-

berto J. Piccinini, Roberto G. Basualdo, Guillermo M. Cantini, Fabián De Nuccio, Graciela I. Gastañaga, Julio C. Humada, Miguel A. Mastrogiácomo, Miguel R. D. Mukdise, Claudio H. Pérez Martínez, Sarah A. Picazo y Horacio Vivo.

Diputados ausentes con aviso: Alberto Herrera, Daniel A. Basile, Omar E. Becerra, Hernán N. L. Damiani, Jorge A. Escobar, Atlanto Honcheruk, Juan C. López, Aída F. Maldonado, Ricardo C. Quintela, Julio R. F. Solanas y Juan M. Urtubey.

Diputados con licencia: Octavio N. Cerezo y Miguel A. Insfran.

#### Reunión del día 14 de agosto de 2002

Diputados presentes: Antonio U. Rattin, Roque T. Alvarez, Julio C. Conca, Melchor A. Posse, Alberto J. Piccinini, Roberto G. Basualdo, Omar E. Becerra, Guillermo M. Cantini, Fabián De Nuccio, Graciela I. Gastañaga, Julio C. Humada, Miguel A. Mastrogiácomo, Miguel R. D. Mukdise, Claudio H. Pérez Martínez, Sarah A. Picazo y Horacio Vivo.

Diputados ausentes con aviso: Alberto Herrera, Daniel A. Basile, Hernán N. L. Damiani, Jorge A. Escobar, Atlanto Honcheruk, Miguel A. Insfran, Juan C. López, Aída F. Maldonado, Ricardo C. Quintela, Julio R. F. Solanas y Juan M. Urtubey.

Diputado con licencia: Octavio N. Cerezo.

#### Reunión del día 22 de agosto de 2002

Diputados presentes: Antonio U. Rattin, Roque T. Alvarez, Julio C. Conca, Alberto Herrera, Melchor A. Posse, Alberto J. Piccinini, Guillermo M. Cantini, Fabián De Nuccio, Atlanto Honcheruk, Julio C. Humada, Aída F. Maldonado, Miguel A. Mastrogiácomo, Miguel R. D. Mukdise, Claudio H. Pérez Martínez, Sarah A. Picazo, Ricardo C. Quintela, Julio R. F. Solanas, Juan M. Urtubey y Horacio Vivo.

Diputados ausentes con aviso: Daniel A. Basile, Roberto G. Basualdo, Omar E. Becerra, Hernán N. L. Damiani, Jorge A. Escobar, Graciela I. Gastañaga, Miguel A. Insfran y Juan C. López.

Diputado con licencia: Octavio N. Cerezo.

#### Reunión del día 27 de agosto de 2002

Diputados presentes: Antonio U. Rattin, Roque T. Alvarez, Julio C. Humada, Claudio H. Pérez Martínez y Sarah A. Picazo.

Diputados ausentes con aviso: Julio C. Conca, Alberto Herrera, Melchor A. Posse, Alberto J. Piccinini, Daniel A. Basile, Roberto G. Basualdo, Omar E. Becerra, Guillermo M. Cantini, Octavio N. Cerezo, Hernán N. L. Damiani, Fabián De Nuccio, Jorge A. Escobar, Graciela I. Gastañaga, Atlanto Honcheruk, Miguel A. Insfran, Juan C. López, Aída F. Maldonado, Miguel A. Mastrogiácomo, Miguel R. D. Mukdise, Ricardo C. Quintela, Julio R. F. Solanas, Juan M. Urtubey y Horacio Vivo.

#### *Derechos Humanos y Garantías*

#### Reunión del día 14 de agosto de 2002

Diputados presentes: Alfredo P. Bravo, Sarah A. Picazo, Alberto Herrera, Patricia Walsh, Marcela A. Bordenave, Pedro J. C. Calvo, Ricardo C. Gómez, Margarita O. Jarque, Antonio A. Lorenzo, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Aldo C. Neri, Oliva Rodríguez González, Margarita R. Stolbizer, Atilio P. Tazzioli y María A. Torrontegui.

Diputados ausentes con aviso: Gabriel L. Romero, Guillermo E. Johnson, Sergio Acevedo, Nora A. Chiacchio, Stella M. Córdoba, Alberto A. Coto, María del Carmen Falbo, María L. Monteagudo, Fernando O. Salim, Roberto M. Saredi y Luis F. Zamora.

Diputados con licencia: José G. L'Huillier y Juan C. Millet.

#### Reunión del día 22 de agosto de 2002

Diputados presentes: Alfredo P. Bravo, Gabriel L. Romero, Sarah A. Picazo, Alberto Herrera, Patricia Walsh, Guillermo E. Johnson, Sergio Acevedo, Marcela A. Bordenave, Nora A. Chiacchio, Stella M. Córdoba, Ricardo C. Gómez, Margarita O. Jarque, José G. L'Huillier, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Roberto M. Saredi y Atilio P. Tazzioli.

Diputados ausentes con aviso: Pedro J. C. Calvo, Alberto A. Coto, María del Carmen Falbo, Antonio A. Lorenzo, Juan C. Millet, María L. Monteagudo, Aldo C. Neri, Fernando O. Salim, Margarita R. Stolbizer, María A. Torrontegui y Luis F. Zamora.

Diputada con licencia: Oliva Rodríguez González.

#### Reunión del día 22 de agosto de 2002

Diputados presentes: Alfredo P. Bravo, Gabriel L. Romero, Sarah A. Picazo, Alberto Herrera, Patricia Walsh, Guillermo E. Johnson, Marcela A. Bordenave, Nora A. Chiacchio, Stella M. Córdoba, Alberto A. Coto, María del Carmen Falbo, Ricardo C. Gómez, Margarita O. Jarque, Araceli E. Méndez de Ferreyra, María L. Monteagudo, Aldo C. Neri y Atilio P. Tazzioli.

Diputados ausentes con aviso: Sergio Acevedo, Pedro J. C. Calvo, José G. L'Huillier, Antonio A. Lorenzo, Juan C. Millet, Fernando O. Salim, Roberto M. Saredi, Margarita R. Stolbizer, María A. Torrontegui y Luis F. Zamora.

Diputada con licencia: Oliva Rodríguez González.

#### Reunión del día 22 de agosto de 2002

Diputados presentes: Alfredo P. Bravo, Gabriel L. Romero, Sarah A. Picazo, Alberto Herrera, Patricia Walsh, Guillermo E. Johnson, Marcela A. Bordenave, Pedro J. C. Calvo, Nora A. Chiacchio, Alberto A. Coto, Ricardo C. Gómez, Margarita O. Jarque, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Roberto M. Saredi, Margarita R. Stolbizer, Atilio P. Tazzioli y Luis F. Zamora.

Diputados ausentes con aviso: Sergio Acevedo, Stella M. Córdoba, María del Carmen Falbo, José G. L'Huillier, Antonio A. Lorenzo, Juan C. Millet, María L. Monteagudo, Aldo C. Neri, Fernando O. Salim y María A. Torrontegui.

Diputada con licencia: Oliva Rodríguez González.

Reunión del día 27 de agosto de 2002

Diputados presentes: Alfredo P. Bravo, Gabriel L. Romero, Sarah A. Picazo, Alberto Herrera, Patricia Walsh, Guillermo E. Johnson, Marcela A. Bordenave, Pedro J. C. Calvo, Alberto A. Coto, Ricardo C. Gómez, Margarita O. Jarque, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Roberto M. Saredí, Atilio P. Tazzioli y Luis F. Zamora.

Diputados ausentes con aviso: Sergio Acevedo, Nora A. Chiacchio, Stella M. Córdoba, María del Carmen Falbo, José G. L'Huillier, Antonio A. Lorenzo, Juan C. Millet, María L. Monteagudo, Aldo C. Neri, Fernando O. Salim, Margarita R. Stolbizer y María A. Torrontegui.

Diputada con licencia: Oliva Rodríguez González.

Reunión del día 28 de agosto de 2002

Diputados presentes: Ricardo C. Gómez, Aldo C. Neri, Roberto M. Saredí y Margarita R. Stolbizer.

Diputados ausentes con aviso: Alfredo P. Bravo, Gabriel L. Romero, Sarah A. Picazo, Alberto Herrera, Patricia Walsh, Guillermo E. Johnson, Sergio Acevedo, Marcela A. Bordenave, Pedro J. C. Calvo, Nora A. Chiacchio, Stella M. Córdoba, Alberto A. Coto, María del Carmen Falbo, Margarita O. Jarque, José G. L'Huillier, Antonio A. Lorenzo, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Juan C. Millet, María L. Monteagudo, Inés Pérez Suárez, Fernando O. Salim, Atilio P. Tazzioli, María A. Torrontegui y Luis F. Zamora.

Diputada con licencia: Oliva Rodríguez González.

Reunión del día 28 de agosto de 2002

Diputados presentes: Alfredo P. Bravo, Gabriel L. Romero, Sarah A. Picazo, Alberto Herrera, Patricia Walsh, Guillermo E. Johnson, Marcela A. Bordenave, Pedro J. C. Calvo, Alberto A. Coto, Ricardo C. Gómez, Margarita O. Jarque, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Juan C. Millet, Roberto M. Saredí, Margarita R. Stolbizer, Atilio P. Tazzioli y María A. Torrontegui.

Diputados ausentes con aviso: Sergio Acevedo, Nora A. Chiacchio, María del Carmen Falbo, José G. L'Huillier, Antonio A. Lorenzo, María L. Monteagudo, Aldo C. Neri, Fernando O. Salim y Luis F. Zamora.

Diputadas con licencia: Stella M. Córdoba y Oliva Rodríguez González.

Reunión del día 28 de agosto de 2002

Diputados presentes: Alfredo P. Bravo, Gabriel L. Romero, Sarah A. Picazo, Alberto Herrera, Patricia

Walsh, Guillermo E. Johnson, Marcela A. Bordenave, Pedro J. C. Calvo, Alberto A. Coto, Ricardo C. Gómez, Margarita O. Jarque, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Juan C. Millet, Inés Pérez Suárez, Roberto M. Saredí, Margarita R. Stolbizer, Atilio P. Tazzioli y María A. Torrontegui.

Diputados ausentes con aviso: Sergio Acevedo, Nora A. Chiacchio, María del Carmen Falbo, José G. L'Huillier, Antonio A. Lorenzo, María L. Monteagudo, Aldo C. Neri, Fernando O. Salim y Luis F. Zamora.

Diputadas con licencia: Stella M. Córdoba y Oliva Rodríguez González.

*Asuntos Cooperativos, Mutuales  
y Organizaciones No Gubernamentales*

Reunión del día 13 de agosto de 2002

Diputados presentes: Mario A. H. Cafiero, Atlanto Honcheruk, Edgardo R. M. Grosso, Blanca I. Osuna, Claudio H. Pérez Martínez, María L. Monteagudo, Roque T. Álvarez, Guillermo Amstutz, Mónica S. Arnaldi, Carlos A. Castellani, Gerardo A. Conte Grand, Teresa Ferrari de Grand, Carlos R. Iparraguirre, Carlos A. Larreguy, María S. Leonelli, María T. Lernoud, Fernando C. Melillo, Nélica B. Morales, Héctor T. Polino y Liliana E. Sánchez.

Diputados ausentes con aviso: Arturo P. Lafalla, Aldo C. Neri, Benjamín R. Nieto Brizuela, José A. Roselli, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés y Pedro A. Venica.

Diputados con licencia: Mónica Kuney y Héctor R. Romero.

Reunión del día 15 de agosto de 2002

Diputados presentes: Mario A. H. Cafiero, Atlanto Honcheruk, Edgardo R. M. Grosso, Blanca I. Osuna, Claudio H. Pérez Martínez, María L. Monteagudo, Roque T. Álvarez, Carlos A. Castellani, Gerardo A. Conte Grand, Teresa Ferrari de Grand, Carlos R. Iparraguirre, Carlos A. Larreguy, María T. Lernoud, Fernando C. Melillo, Nélica B. Morales y Liliana E. Sánchez.

Diputados ausentes con aviso: Guillermo Amstutz, Mónica S. Arnaldi, Arturo P. Lafalla, María S. Leonelli, Aldo C. Neri, Benjamín R. Nieto Brizuela, Héctor T. Polino, José A. Roselli, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés y Pedro A. Venica.

Diputados con licencia: Mónica Kuney y Héctor R. Romero.

Reunión del día 15 de agosto de 2002

Diputados presentes: Mario A. H. Cafiero, Edgardo R. M. Grosso, Blanca I. Osuna, Claudio H. Pérez Martínez, María L. Monteagudo, Roque T. Álvarez, Mónica S. Arnaldi, Carlos A. Castellani, Gerardo A. Conte Grand, Carlos R. Iparraguirre, Carlos A. Larreguy, María T. Lernoud, Fernando C. Melillo, Nélica B. Morales, Héctor T. Polino y Liliana E. Sánchez.

Diputados ausentes con aviso: Atlanto Honcheruk, Guillermo Amstutz, Teresa Ferrari de Grand, Arturo P. Lafalla, María S. Leonelli, Aldo C. Neri, Benjamín R. Nieto Brizuela, Héctor R. Romero, José A. Roselli, Mirta E. Rubini, Francisco N. Sellarés y Pedro A. Venica.

Diputada con licencia: Mónica Kuney.

Reunión del día 27 de agosto de 2002

Diputados presentes: Mario A. H. Cafiero, Edgardo R. M. Grosso, Blanca I. Osuna, Claudio H. Pérez Martínez, Roque T. Alvarez, Guillermo Amstutz, Mónica S. Arnaldi, Gerardo A. Conte Grand, Teresa Ferrari de Grand, Carlos R. Iparraguirre, Mónica Kuney, Carlos A. Larreguy, María S. Leonelli, María T. Lernoud, Fernando C. Melillo, Nélica B. Morales, Benjamín R. Nieto Brizuela, Héctor T. Polino, Mirta E. Rubini y Liliana E. Sánchez.

Diputados ausentes con aviso: Atlanto Honcheruk, María L. Monteagudo, Carlos A. Castellani, Arturo P. Lafalla, Aldo C. Neri, Héctor R. Romero, José A. Roselli, Francisco N. Sellarés y Pedro A. Venica.

#### *Mercosur*

Reunión del día 15 de agosto de 2002

Diputados presentes: Leopoldo R. G. Moreau, Carlos R. Brown, Roberto I. Lix Klett, Celia A. Isla de Saraceni, José R. Martínez Llano, María del Carmen Alarcón, Marcela A. Bianchi Silvestre, Alberto N. Briozzo, Hugo Castellani, Teresa B. Foglia, Rodolfo A. Frigeri, Edgardo R. M. Grosso, Francisco V. Gutiérrez, Juan C. López, Luis A. R. Molinari Romero, Carlos A. Raimundi, Osvaldo H. Rial, Marcelo J. A. Stubrin, Ricardo H. Vázquez y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Noel E. Breard, Hugo R. Cettour, Elsa H. Correa, Alberto A. Coto, Griselda N. Herrera, Alberto J. Piccinini y Mirta E. Rubini.

Diputados con licencia: Raúl J. Solmoirago, Agustín Díaz Colodrero y Jorge R. Matzkin.

Reunión del día 20 de agosto de 2002

Diputados presentes: Leopoldo R. G. Moreau, Carlos R. Brown, Roberto I. Lix Klett, Celia A. Isla de Saraceni, José R. Martínez Llano, María del Carmen Alarcón, Marcela A. Bianchi Silvestre, Alberto N. Briozzo, Alberto A. Coto, Teresa B. Foglia, Rodolfo A. Frigeri, Edgardo R. M. Grosso, Juan C. López, Carlos A. Raimundi, Marcelo J. A. Stubrin, Ricardo H. Vázquez y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Raúl J. Solmoirago, Noel E. Breard, Hugo Castellani, Hugo R. Cettour, Elsa H. Correa, Francisco V. Gutiérrez, Griselda N. Herrera, Luis A. R. Molinari Romero, Alberto J. Piccinini, Osvaldo H. Rial y Mirta E. Rubini.

Diputados con licencia: Agustín Díaz Colodrero y Jorge R. Matzkin.

Reunión del día 20 de agosto de 2002

Diputados presentes: Leopoldo R. G. Moreau, Carlos R. Brown, Roberto I. Lix Klett, Celia A. Isla de Saraceni, José R. Martínez Llano, María del Carmen Alarcón, Marcela A. Bianchi Silvestre, Alberto N. Briozzo, Hugo Castellani, Teresa B. Foglia, Rodolfo A. Frigeri, Edgardo R. M. Grosso, Francisco V. Gutiérrez, Juan C. López, Carlos A. Raimundi, Osvaldo H. Rial, Ricardo H. Vázquez y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Raúl J. Solmoirago, Noel E. Breard, Hugo R. Cettour, Elsa H. Correa, Alberto A. Coto, Griselda N. Herrera, Luis A. R. Molinari Romero, Alberto J. Piccinini, Mirta E. Rubini y Marcelo J. A. Stubrin.

Diputados con licencia: Agustín Díaz Colodrero y Jorge R. Matzkin.

Reunión del día 23 de agosto de 2002

Diputados presentes: Leopoldo R. G. Moreau, Carlos R. Brown, Roberto I. Lix Klett, Celia A. Isla de Saraceni, José R. Martínez Llano, María del Carmen Alarcón, Marcela A. Bianchi Silvestre, Alberto N. Briozzo, Teresa B. Foglia, Rodolfo A. Frigeri, Edgardo R. M. Grosso, Juan C. López, Luis A. R. Molinari Romero, Carlos A. Raimundi, Mirta E. Rubini, Marcelo J. A. Stubrin, Ricardo H. Vázquez y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: Raúl J. Solmoirago, Noel E. Breard, Hugo Castellani, Hugo R. Cettour, Elsa H. Correa, Alberto A. Coto, Francisco V. Gutiérrez, Griselda N. Herrera, Alberto J. Piccinini y Osvaldo H. Rial.

Diputados con licencia: Agustín Díaz Colodrero y Jorge R. Matzkin.

Reunión del día 29 de agosto de 2002

Diputados presentes: Leopoldo R. G. Moreau, Carlos R. Brown, Roberto I. Lix Klett, Celia A. Isla de Saraceni, Raúl J. Solmoirago, María del Carmen Alarcón, Marcela A. Bianchi Silvestre, Noel E. Breard, Alberto N. Briozzo, Hugo Castellani, Teresa B. Foglia, Rodolfo A. Frigeri, Edgardo R. M. Grosso, Francisco V. Gutiérrez, Juan C. López, Luis A. R. Molinari Romero, Carlos A. Raimundi, Mirta E. Rubini, Marcelo J. A. Stubrin, Ricardo H. Vázquez y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: José R. Martínez Llano, Hugo R. Cettour, Elsa H. Correa, Alberto A. Coto, Griselda N. Herrera, Alberto J. Piccinini y Osvaldo H. Rial.

Diputados con licencia: Agustín Díaz Colodrero y Jorge R. Matzkin.

Reunión del día 29 de agosto de 2002

Diputados presentes: Leopoldo R. G. Moreau, Carlos R. Brown, Roberto I. Lix Klett, Celia A. Isla de Saraceni, Raúl J. Solmoirago, María del Carmen

Alarcón, Marcela A. Bianchi Silvestre, Noel E. Breard, Alberto N. Briozzo, Hugo Castellani, Teresa B. Foglia, Rodolfo A. Frigeri, Edgardo R. M. Grosso, Francisco V. Gutiérrez, Juan C. López, Carlos A. Raimundi, Mirta E. Rubini, Ricardo H. Vázquez y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: José R. Martínez Llano, Hugo R. Cettour, Elsa H. Correa, Alberto A. Coto, Griselda N. Herrera, Luis A. R. Molinari Romero, Alberto J. Piccinini y Osvaldo H. Rial.

Diputados con licencia: Agustín Díaz Colodrero, Jorge R. Matzkin y Marcelo J. A. Stubrin.

#### Reunión del día 29 de agosto de 2002

Diputados presentes: Leopoldo R. G. Moreau, Carlos R. Brown, Roberto I. Lix Klett, Celia A. Isla de Saraceni, Raúl J. Solmoirago, María del Carmen Alarcón, Marcela A. Bianchi Silvestre, Noel E. Breard, Alberto N. Briozzo, Hugo Castellani, Teresa B. Foglia, Rodolfo A. Frigeri, Edgardo R. M. Grosso, Francisco V. Gutiérrez, Juan C. López, Luis A. R. Molinari Romero, Carlos A. Raimundi, Mirta E. Rubini, Marcelo J. A. Stubrin, Ricardo H. Vázquez y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: José R. Martínez Llano, Hugo R. Cettour, Elsa H. Correa, Alberto A. Coto, Griselda N. Herrera, Alberto J. Piccinini y Osvaldo H. Rial.

Diputados con licencia: Agustín Díaz Colodrero y Jorge R. Matzkin.

#### Reunión del día 29 de agosto de 2002

Diputados presentes: Leopoldo R. G. Moreau, Carlos R. Brown, Roberto I. Lix Klett, Celia A. Isla de Saraceni, Raúl J. Solmoirago, Marcela A. Bianchi Silvestre, Noel E. Breard, Alberto N. Briozzo, Hugo Castellani, Teresa B. Foglia, Rodolfo A. Frigeri, Edgardo R. M. Grosso, Francisco V. Gutiérrez, Juan C. López, Carlos A. Raimundi, Mirta E. Rubini, Ricardo H. Vázquez y Domingo Vitale.

Diputados ausentes con aviso: José R. Martínez Llano, María del Carmen Alarcón, Hugo R. Cettour, Elsa H. Correa, Alberto A. Coto, Griselda N. Herrera, Luis A. R. Molinari Romero, Alberto J. Piccinini y Osvaldo H. Rial.

Diputados con licencia: Agustín Díaz Colodrero, Jorge R. Matzkin y Marcelo J. A. Stubrin.

#### *Pequeñas y Medianas Empresas*

#### Reunión del día 8 de agosto de 2002

Diputados presentes: Rodolfo Rodil, Miguel A. Giubergia, Miguel A. García Mérida, María G. Ocaña, Roberto G. Basualdo, Liliana A. Bayonzo, María E. Biglieri, Alberto N. Briozzo, Carlos R. Brown, Pascual Cappelleri, Francisco V. Gutiérrez, Margarita O. Jarque, Alfredo A. Martínez, Rubén T. Pruyas, Osvaldo H. Rial, Lisandro M. Sejas y Julio R. Solanas.

Diputados ausentes con aviso: Arnoldo Lamisovsky, Daniel A. Basile, Jorge A. Escobar, Rodolfo Martínez Llano, Juan J. Mínguez, Lilia J. G. Puig de Stubrin, Ricardo F. Rapetti, Mirta E. Rubini y Francisco N. Sellarés.

Diputados con licencia: Mario H. Bonacina, José C. G. Cusinato, José O. Figueroa y Marta S. Milesi.

#### Reunión del día 8 de agosto de 2002

Diputados presentes: Rodolfo Rodil, Miguel A. García Mérida, María G. Ocaña, Roberto G. Basualdo, Liliana A. Bayonzo, María E. Biglieri, Pascual Cappelleri, José O. Figueroa, Francisco V. Gutiérrez, Margarita O. Jarque, Alfredo A. Martínez, Rodolfo Martínez Llano, Juan J. Mínguez, Lilia J. G. Puig de Stubrin, Lisandro M. Sejas, Francisco N. Sellarés y Julio R. Solanas.

Diputados ausentes con aviso: Arnoldo Lamisovsky, Miguel A. Giubergia, Daniel A. Basile, Alberto N. Briozzo, Carlos R. Brown, Jorge A. Escobar, Marta S. Milesi, Rubén T. Pruyas, Ricardo F. Rapetti y Mirta E. Rubini.

Diputados con licencia: Mario H. Bonacina, José C. G. Cusinato y Osvaldo H. Rial.

#### Reunión del día 15 de agosto de 2002

Diputados presentes: Rodolfo Rodil, Arnoldo Lamisovsky, Miguel A. Giubergia, Miguel A. García Mérida, María G. Ocaña, Daniel A. Basile, Roberto G. Basualdo, Liliana A. Bayonzo, María E. Biglieri, Carlos R. Brown, Pascual Cappelleri, José O. Figueroa, Margarita O. Jarque, Rodolfo Martínez Llano, Juan J. Mínguez, Rubén T. Pruyas, Mirta E. Rubini y Francisco N. Sellarés.

Diputados ausentes con aviso: Mario H. Bonacina, Alberto N. Briozzo, José C. G. Cusinato, Jorge A. Escobar, Francisco V. Gutiérrez, Alfredo A. Martínez, Marta S. Milesi, Lilia J. G. Puig de Stubrin, Ricardo F. Rapetti, Osvaldo H. Rial, Lisandro M. Sejas y Julio R. Solanas.

#### *Defensa del Consumidor*

#### Reunión del día 6 de agosto de 2002

Diputados presentes: Jorge L. Bucco, Héctor T. Polino, Dante Elizondo, Daniel M. Esaín, Marta I. Di Leo, Nora A. Chiacchio, Teresa H. Ferrari de Grand, Eduardo D. J. García, Rafael A. González, Arnoldo Lamisovsky, Miguel A. Mastrogiácomo, Fernando C. Melillo, Blanca I. Osuna, Sarah A. Picazo, Irma Roy, Haydé T. Savron y Julio R. Solanas.

Diputados ausentes con aviso: Stella M. Córdoba, Julio C. Accavallo, Mónica S. Arnaldi, Alejandro Balián, Pedro J. C. Calvo, Víctor M. F. Fayad, Pablo A. Fontdevila, Alicia I. Narducci, María del Carmen C. Rico, Jesús Rodríguez, María N. Sodá y Cristina Zuccardi.

Diputado con licencia: Héctor J. Cavallero.

## Reunión del día 7 de agosto de 2002

Diputados presentes: Jorge L. Bucco, Héctor T. Polino, Dante Elizondo, Daniel M. Esaín, Marta I. Di Leo, Nora A. Chiacchio, Teresa H. Ferrari de Grand, Eduardo D. J. García, Rafael A. González, Arnoldo Lamisovsky, Miguel A. Mastrogiácomo, Fernando C. Melillo, Blanca I. Osuna, Sarah A. Picazo, Irma Roy, Haydé T. Savron y Julio R. Solanas.

Diputados ausentes con aviso: Stella M. Córdoba, Julio C. Accavallo, Mónica S. Arnaldi, Alejandro Balián, Pedro J. C. Calvo, Víctor M. F. Fayad, Pablo A. Fontdevila, Alicia I. Narducci, María del Carmen C. Rico, Jesús Rodríguez, María N. Sodá y Cristina Zuccardi.

Diputado con licencia: Héctor J. Cavallero.

## Reunión del día 7 de agosto de 2002

Diputados presentes: Jorge L. Bucco, Héctor T. Polino, Dante Elizondo, Daniel M. Esaín, Marta I. Di Leo, Pedro J. C. Calvo, Nora A. Chiacchio, Teresa H. Ferrari de Grand, Pablo A. Fontdevila, Eduardo D. J. García, Rafael A. González, Arnoldo Lamisovsky, Miguel A. Mastrogiácomo, Fernando C. Melillo, Blanca I. Osuna, Sarah A. Picazo, Irma Roy, Haydé T. Savron y Julio R. Solanas.

Diputados ausentes con aviso: Stella M. Córdoba, Julio C. Accavallo, Mónica S. Arnaldi, Alejandro Balián, Víctor M. F. Fayad, Alicia I. Narducci, María del Carmen C. Rico, Jesús Rodríguez, María N. Sodá y Cristina Zuccardi.

Diputado con licencia: Héctor J. Cavallero.

## Reunión del día 8 de agosto de 2002

Diputados presentes: Jorge L. Bucco, Héctor T. Polino, Dante Elizondo, Stella M. Córdoba, Daniel M. Esaín, Marta I. Di Leo, Pedro J. C. Calvo, Nora A. Chiacchio, Teresa H. Ferrari de Grand, Pablo A. Fontdevila, Eduardo D. J. García, Rafael A. González, Arnoldo Lamisovsky, Miguel A. Mastrogiácomo, Fernando C. Melillo, Blanca I. Osuna, Sarah A. Picazo, Irma Roy, Haydé T. Savron, Julio R. Solanas y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes con aviso: Julio C. Accavallo, Mónica S. Arnaldi, Alejandro Balián, Víctor M. F. Fayad, Alicia I. Narducci, María del Carmen C. Rico, Jesús Rodríguez y María N. Sodá.

Diputado con licencia: Héctor J. Cavallero.

## Reunión del día 13 de agosto de 2002

Diputados presentes: Jorge L. Bucco, Héctor T. Polino, Daniel M. Esaín, Pedro J. C. Calvo, Arnoldo Lamisovsky, Fernando C. Melillo, Blanca I. Osuna, Sarah A. Picazo, Irma Roy y Julio R. Solanas.

Diputados ausentes con aviso: Dante Elizondo, Stella M. Córdoba, Marta I. Di Leo, Julio C. Accavallo, Mónica S. Arnaldi, Alejandro Balián,

Nora A. Chiacchio, Víctor M. F. Fayad, Teresa H. Ferrari de Grand, Pablo A. Fontdevila, Eduardo D. J. García, Rafael A. González, Miguel A. Mastrogiácomo, Alicia I. Narducci, María del Carmen C. Rico, Jesús Rodríguez, Haydé T. Savron, María N. Sodá y Cristina Zuccardi.

Diputado con licencia: Héctor J. Cavallero.

## Reunión del día 14 de agosto de 2002

Diputados presentes: Jorge L. Bucco, Héctor T. Polino, Dante Elizondo, Stella M. Córdoba, Daniel M. Esaín, Marta I. Di Leo, Nora A. Chiacchio, Teresa H. Ferrari de Grand, Eduardo D. J. García, Rafael A. González, Arnoldo Lamisovsky, Miguel A. Mastrogiácomo, Fernando C. Melillo, Blanca I. Osuna, Sarah A. Picazo, Irma Roy, Haydé T. Savron y Julio R. Solanas.

Diputados ausentes con aviso: Julio C. Accavallo, Mónica S. Arnaldi, Alejandro Balián, Pedro J. C. Calvo, Víctor M. F. Fayad, Pablo A. Fontdevila, Alicia I. Narducci, María del Carmen C. Rico, Jesús Rodríguez, María N. Sodá y Cristina Zuccardi.

Diputado con licencia: Héctor J. Cavallero.

## Reunión del día 20 de agosto de 2002

Diputados presentes: Jorge L. Bucco, Héctor T. Polino, Daniel M. Esaín, Marta I. Di Leo, Pedro J. C. Calvo, Pablo A. Fontdevila, Arnoldo Lamisovsky, Miguel A. Mastrogiácomo, Blanca I. Osuna, María del Carmen C. Rico, Irma Roy, Haydé T. Savron y Julio R. Solanas.

Diputados ausentes con aviso: Dante Elizondo, Stella M. Córdoba, Julio C. Accavallo, Mónica S. Arnaldi, Alejandro Balián, Nora A. Chiacchio, Víctor M. F. Fayad, Teresa H. Ferrari de Grand, Eduardo D. J. García, Rafael A. González, Fernando C. Melillo, Alicia I. Narducci, Sarah A. Picazo, Jesús Rodríguez, María N. Sodá y Cristina Zuccardi.

Diputado con licencia: Héctor J. Cavallero.

## Reunión del día 26 de agosto de 2002

Diputados presentes: Jorge L. Bucco, Héctor T. Polino, Dante Elizondo, Daniel M. Esaín, Marta I. Di Leo, Nora A. Chiacchio, Víctor M. F. Fayad, Teresa H. Ferrari de Grand, Eduardo D. J. García, Rafael A. González, Arnoldo Lamisovsky, Miguel A. Mastrogiácomo, Fernando C. Melillo, Alicia I. Narducci, Blanca I. Osuna, Sarah A. Picazo, Irma Roy, Haydé T. Savron y Julio R. Solanas.

Diputados ausentes con aviso: Stella M. Córdoba, Julio C. Accavallo, Mónica S. Arnaldi, Alejandro Balián, Pedro J. C. Calvo, Pablo A. Fontdevila, María del Carmen C. Rico, Jesús Rodríguez y María N. Sodá.

Diputados con licencia: Héctor J. Cavallero y Cristina Zuccardi.

## Reunión del día 27 de agosto de 2002

Diputados presentes: Jorge L. Bucco, Héctor T. Polino, Dante Elizondo, Stella M. Córdoba, Daniel M. Esaín, Marta I. Di Leo, Nora A. Chiacchio, Teresa H. Ferrari de Grand, Eduardo D. J. García, Rafael A. González, Arnoldo Lamisovsky, Miguel A. Mastrogiácomo, Fernando C. Melillo, Blanca I. Osuna, Sarah A. Picazo, Irma Roy, Haydé T. Savron, Julio R. F. Solanas y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes con aviso: Julio C. Accavallo, Mónica S. Arnaldi, Alejandro Balián, Pedro J. C. Calvo, Víctor M. F. Fayad, Pablo A. Fontdevila, Alicia I. Narducci, María del Carmen C. Rico, Jesús Rodríguez y María N. Sodá.

Diputado con licencia: Héctor J. Cavallero.

## Reunión del día 27 de agosto de 2002

Diputados presentes: Jorge L. Bucco, Héctor T. Polino, Dante Elizondo, Daniel M. Esaín, Marta I. Di Leo, Nora A. Chiacchio, Teresa H. Ferrari de Grand, Eduardo D. J. García, Rafael A. González, Arnoldo Lamisovsky, Miguel A. Mastrogiácomo, Fernando C. Melillo, Blanca I. Osuna, Sarah A. Picazo, Irma Roy, Haydé T. Savron y Julio R. F. Solanas.

Diputados ausentes con aviso: Stella M. Córdoba, Julio C. Accavallo, Mónica S. Arnaldi, Alejandro Balián, Pedro J. C. Calvo, Víctor M. F. Fayad, Pablo A. Fontdevila, Alicia I. Narducci, María del Carmen C. Rico, Jesús Rodríguez y María N. Sodá.

Diputados con licencia: Héctor J. Cavallero y Cristina Zuccardi.

## Reunión del día 27 de agosto de 2002

Diputados presentes: Jorge L. Bucco, Héctor T. Polino, Dante Elizondo, Daniel M. Esaín, Marta I. Di Leo, Nora A. Chiacchio, Teresa H. Ferrari de Grand, Eduardo D. J. García, Rafael A. González, Arnoldo Lamisovsky, Miguel A. Mastrogiácomo, Fernando C. Melillo, Blanca I. Osuna, Sarah A. Picazo, Irma Roy, Haydé T. Savron, Julio R. F. Solanas y Cristina Zuccardi.

Diputados ausentes con aviso: Stella M. Córdoba, Julio C. Accavallo, Mónica S. Arnaldi, Alejandro Balián, Pedro J. C. Calvo, Víctor M. F. Fayad, Pablo A. Fontdevila, Alicia I. Narducci, María del Carmen C. Rico, Jesús Rodríguez y María N. Sodá.

Diputado con licencia: Héctor J. Cavallero.

## Reunión del día 28 de agosto de 2002

Diputados presentes: Jorge L. Bucco, Héctor T. Polino, Daniel M. Esaín, Pedro J. C. Calvo, Miguel A. Mastrogiácomo, Fernando C. Melillo, Blanca I. Osuna, Irma Roy, Haydé T. Savron y Julio R. F. Solanas.

Diputados ausentes con aviso: Marta I. Di Leo, Julio C. Accavallo, Alejandro Balián, Nora A. Chiacchio, Víctor M. F. Fayad, Teresa H. Ferrari de Grand, Pablo A. Fontdevila, Eduardo D. J. García,

Rafael A. González, Arnoldo Lamisovsky, Alicia I. Narducci, Sarah A. Picazo, María del Carmen C. Rico, Jesús Rodríguez y María N. Sodá.

Diputados con licencia: Dante Elizondo, Stella M. Córdoba, Mónica S. Arnaldi, Héctor J. Cavallero y Cristina Zuccardi.

## Reunión del día 29 de agosto de 2002

Diputados presentes: Jorge L. Bucco, Marta I. Di Leo, Julio C. Accavallo, Eduardo D. J. García y Sarah A. Picazo.

Diputados ausentes con aviso: Héctor T. Polino, Dante Elizondo, Daniel M. Esaín, Mónica S. Arnaldi, Alejandro Balián, Pedro J. C. Calvo, Nora A. Chiacchio, Víctor M. F. Fayad, Teresa H. Ferrari de Grand, Pablo A. Fontdevila, Rafael A. González, Arnoldo Lamisovsky, Miguel A. Mastrogiácomo, Fernando C. Melillo, Alicia I. Narducci, Blanca I. Osuna, María del Carmen C. Rico, Jesús Rodríguez, Irma Roy, Haydé T. Savron, María N. Sodá y Julio R. F. Solanas.

Diputados con licencia: Stella M. Córdoba, Héctor J. Cavallero y Cristina Zuccardi.

## Reunión del día 30 de agosto de 2002

Diputados presentes: Jorge L. Bucco, Héctor T. Polino, Dante Elizondo, Daniel M. Esaín, Marta I. Di Leo, Nora A. Chiacchio, Teresa H. Ferrari de Grand, Eduardo D. J. García, Rafael A. González, Arnoldo Lamisovsky, Miguel A. Mastrogiácomo, Fernando C. Melillo, Blanca I. Osuna, Sarah A. Picazo, Irma Roy, Haydé T. Savron y Julio R. F. Solanas.

Diputados ausentes con aviso: Julio C. Accavallo, Mónica S. Arnaldi, Alejandro Balián, Pedro J. C. Calvo, Víctor M. F. Fayad, Pablo A. Fontdevila, Alicia I. Narducci, María del Carmen C. Rico, Jesús Rodríguez y María N. Sodá.

Diputados con licencia: Stella M. Córdoba, Héctor J. Cavallero y Cristina Zuccardi.

*Seguridad Interior*

## Reunión del día 7 de agosto de 2002

Diputados presentes: Fernando R. Montoya, José L. Fernández Valoni, Alfredo P. Bravo y Nilda C. Garré.

Diputados ausentes con aviso: Angel E. Baltuzzi, Elsa Lofrano, José C. G. Cusinato, Fernando C. Melillo, Manuel J. Baladrón, Alejandro Balián, Carlos R. Brown, Dante O. Canevarolo, Jorge O. Casanovas, Luis F. J. Cigogna, José R. Falú, Víctor M. F. Fayad, Alejandro O. Filomeno, Carlos R. Iparraquirre, Juan C. López, Juan C. Lynch, Leopoldo R. G. Moreau, Ricardo C. Quintela, María del Carmen C. Rico, Raúl J. Solmoirago, Marcelo J. A. Stubrin y Luis F. Zamora.

Diputados con licencia: Héctor J. Cavallero y Jorge A. Villaverde.



## Reunión del día 14 de agosto de 2002

Diputados presentes: Fernando R. Montoya, Angel E. Baltuzzi, José L. Fernández Valoni, Elsa Lofrano, José C. G. Cusinato, Fernando C. Melillo, Manuel J. Baladrón, Alfredo P. Bravo, Carlos R. Brown, Dante O. Canevarolo, Jorge O. Casanovas, Luis F. J. Cigogna, José R. Falú, Víctor M. F. Fayad, Carlos R. Iparraguirre, Juan C. López, Leopoldo R. G. Moreau, Ricardo C. Quintela, María del Carmen C. Rico, Marcelo J. A. Stubrin y Jorge A. Villaverde.

Diputados ausentes con aviso: Alejandro Balián, Alejandro O. Filomeno, Nilda C. Garré, Juan C. Lynch y Luis F. Zamora.

Diputados con licencia: Héctor J. Cavallero y Raúl J. Solmoirago.

## Reunión del día 15 de agosto de 2002

Diputados presentes: Fernando R. Montoya, Angel E. Baltuzzi, José L. Fernández Valoni, Elsa Lofrano, Fernando C. Melillo, Manuel J. Baladrón, Carlos R. Brown, Dante O. Canevarolo, Jorge O. Casanovas, Luis F. J. Cigogna, José R. Falú, Víctor M. F. Fayad, Carlos R. Iparraguirre, Leopoldo R. G. Moreau, María del Carmen C. Rico y Marcelo J. A. Stubrin.

Diputados ausentes con aviso: José C. G. Cusinato, Alejandro Balián, Alfredo P. Bravo, Alejandro O. Filomeno, Nilda C. Garré, Juan C. López, Juan C. Lynch, Ricardo C. Quintela, Raúl J. Solmoirago, Jorge A. Villaverde y Luis F. Zamora.

Diputado con licencia: Héctor J. Cavallero.

## Reunión del día 15 de agosto de 2002

Diputados presentes: Fernando R. Montoya, Angel E. Baltuzzi, Elsa Lofrano, José C. G. Cusinato, Fernando C. Melillo, Manuel J. Baladrón, Carlos R. Brown, Dante O. Canevarolo, Luis F. J. Cigogna, Alejandro O. Filomeno, Carlos R. Iparraguirre, Juan C. López, Leopoldo R. G. Moreau, Ricardo C. Quintela, María del Carmen C. Rico, Raúl J. Solmoirago, Marcelo J. A. Stubrin y Jorge A. Villaverde.

Diputados ausentes con aviso: José L. Fernández Valoni, Alejandro Balián, Alfredo P. Bravo, Jorge O. Casanovas, José R. Falú, Víctor M. F. Fayad, Nilda C. Garré, Juan C. Lynch y Luis F. Zamora.

Diputado con licencia: Héctor J. Cavallero.

## Reunión del día 27 de agosto de 2002

Diputados presentes: Fernando R. Montoya, Angel E. Baltuzzi, Elsa Lofrano, Fernando C. Melillo, Carlos R. Brown, Luis F. J. Cigogna, Alejandro O. Filomeno, Carlos R. Iparraguirre, Juan C. López, Leopoldo R. G. Moreau, Ricardo C. Quintela, María del Carmen C. Rico, Raúl J. Solmoirago, Marcelo J. A. Stubrin, Jorge A. Villaverde y Luis F. Zamora.

Diputados ausentes con aviso: José L. Fernández Valoni, José C. G. Cusinato, Manuel J. Baladrón, Alejandro Balián, Alfredo P. Bravo, Dante O. Caneva-

rolo, Jorge O. Casanovas, José R. Falú, Víctor M. F. Fayad, Nilda C. Garré y Juan C. Lynch.

Diputado con licencia: Héctor J. Cavallero.

## Reunión del día 29 de agosto de 2002

Diputados presentes: Fernando R. Montoya, Angel E. Baltuzzi, José L. Fernández Valoni, José C. G. Cusinato, Jorge O. Casanovas, Luis F. J. Cigogna, Nilda C. Garré, Carlos R. Iparraguirre, Juan C. López y Raúl J. Solmoirago.

Diputados ausentes con aviso: Elsa Lofrano, Fernando C. Melillo, Manuel J. Baladrón, Alejandro Balián, Alfredo P. Bravo, Carlos R. Brown, Dante O. Canevarolo, José R. Falú, Víctor M. F. Fayad, Alejandro O. Filomeno, Juan C. Lynch, Leopoldo R. G. Moreau, Ricardo C. Quintela, María del Carmen C. Rico, Jorge A. Villaverde y Luis F. Zamora.

Diputados con licencia: Héctor J. Cavallero y Marcelo J. A. Stubrin.

*Libertad de Expresión*

## Reunión del día 12 de agosto de 2002

Diputados presentes: Fernanda Ferrero, Eduardo D. J. García, Elda S. Agüero, Gabriel J. Llano, Rosana A. Bertone, Gerardo A. Conte Grand, Oscar R. González, Rafael A. González, Miguel A. Insfran, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Nélica B. Morales, Irma F. Parentella, Héctor R. Romero, Patricia Walsh y Andrés Zottos.

Diputados ausentes con aviso: Juan C. Millet, Noel E. Breard, Pedro J. C. Calvo, Alberto A. Coto, José C. G. Cusinato, Jorge C. Daud, José R. Martínez Llano, Fernando R. Montoya, Nélica Palomo, Lorenzo A. Pepe, Fernando O. Salim, Pedro A. Venica y Jorge A. Villaverde.

## Reunión del día 15 de agosto de 2002

Diputados presentes: Fernanda Ferrero, Elda S. Agüero, Gabriel J. Llano, Rosana A. Bertone, Pedro J. C. Calvo, Gerardo A. Conte Grand, Jorge C. Daud, Oscar R. González, Rafael A. González, José R. Martínez Llano, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Nélica B. Morales, Irma F. Parentella, Lorenzo A. Pepe, Fernando O. Salim y Patricia Walsh.

Diputados ausentes con aviso: Juan C. Millet, Eduardo D. J. García, Noel E. Breard, Alberto A. Coto, José C. G. Cusinato, Miguel A. Insfran, Fernando R. Montoya, Nélica Palomo, Pedro A. Venica, Jorge A. Villaverde y Andrés Zottos.

Diputado con licencia: Héctor R. Romero.

## Reunión del día 22 de agosto de 2002

Diputados presentes: Fernanda Ferrero, Eduardo D. J. García, Elda S. Agüero, Gabriel J. Llano, Rosana A. Bertone, Pedro J. C. Calvo, Gerardo A. Conte Grand, Alberto A. Coto, Oscar R. González, Rafael

A. González, Miguel A. Insfran, José R. Martínez Llano, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Fernando R. Montoya, Nélica B. Morales, Irma F. Parentella, Lorenzo A. Pepe, Héctor R. Romero y Patricia Walsh.

Diputados ausentes con aviso: Juan C. Millet, Noel E. Breard, José C. G. Cusinato, Jorge C. Daud, Nélica Palomo, Fernando O. Salim, Pedro A. Venica, Jorge A. Villaverde y Andrés Zottos.

#### Reunión del día 27 de agosto de 2002

Diputados presentes: Fernanda Ferrero, Eduardo D. J. García, Elda S. Agüero, Gabriel J. Llano, Rosana A. Bertone, Gerardo A. Conte Grand, Alberto A. Coto, Oscar R. González, Rafael A. González, José R. Martínez Llano, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Nélica B. Morales, Irma F. Parentella, Lorenzo A. Pepe, Héctor R. Romero y Patricia Walsh.

Diputados ausentes con aviso: Juan C. Millet, Noel E. Breard, Pedro J. C. Calvo, José C. G. Cusinato, Jorge C. Daud, Miguel A. Insfran, Fernando R. Montoya, Nélica Palomo, Fernando O. Salim, Pedro A. Venica, Jorge A. Villaverde y Andrés Zottos.

#### Reunión del día 27 de agosto de 2002

Diputados presentes: Fernanda Ferrero, Eduardo D. J. García, Gabriel J. Llano, Rosana A. Bertone, Pedro J. C. Calvo, Gerardo A. Conte Grand, Oscar R. González, Rafael A. González, Miguel A. Insfran, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Fernando R. Montoya, Nélica B. Morales, Irma F. Parentella, Lorenzo A. Pepe, Héctor R. Romero y Patricia Walsh.

Diputados ausentes con aviso: Juan C. Millet, Elda S. Agüero, Noel E. Breard, Alberto A. Coto, José C. G. Cusinato, Jorge C. Daud, José R. Martínez Llano, Nélica Palomo, Fernando O. Salim, Pedro A. Venica, Jorge A. Villaverde y Andrés Zottos.

#### Reunión del día 27 de agosto de 2002

Diputados presentes: Fernanda Ferrero, Elda S. Agüero, Gabriel J. Llano, Rosana A. Bertone, Gerardo A. Conte Grand, Jorge C. Daud, Oscar R. González, Rafael A. González, José R. Martínez Llano, Araceli E. Méndez de Ferreyra, Nélica B. Morales, Irma F. Parentella, Lorenzo A. Pepe, Fernando O. Salim y Patricia Walsh.

Diputados ausentes con aviso: Juan C. Millet, Eduardo D. J. García, Noel E. Breard, Pedro J. C. Calvo, Alberto A. Coto, José C. G. Cusinato, Miguel A. Insfran, Fernando R. Montoya, Nélica Palomo, Héctor R. Romero, Pedro A. Venica, Jorge A. Villaverde y Andrés Zottos.

#### *Discapacidad*

#### Reunión del día 6 de agosto de 2002

Diputados presentes: Teresa H. Ferrari de Grand, María E. Herzovich, Irma A. Foresi, Graciela

I. Gastañaga, Nora A. Chiacchio, Fabián De Nuccio, Martha C. Alarcia, Marcela A. Bordenave, Dante O. Canevarolo, Ismael R. Cortinas, María T. Ferrín, Beatriz N. Goy, Silvia V. Martínez, Miguel A. Mastrogícomo, Miguel R. D. Mukdise, Marta L. Osorio, Víctor Peláez y Claudio H. Pérez Martínez.

Diputados ausentes con aviso: Jorge C. Daud, María A. González, Oscar González, María T. Lernoud, Marta S. Milesi, Laura C. Musa, Blanca I. Osuna, Juan D. Pinto Bruchmann, Luis A. Sebriano y María A. Torrontegui.

Diputado con licencia: Ovidio O. Zúñiga.

#### Reunión del día 13 de agosto de 2002

Diputados presentes: Teresa H. Ferrari de Grand, María E. Herzovich, Irma A. Foresi, Graciela I. Gastañaga, Fabián De Nuccio, Jorge C. Daud, María T. Lernoud, Miguel A. Mastrogícomo, Marta S. Milesi, Miguel R. D. Mukdise, Laura C. Musa, Blanca I. Osuna, Víctor Peláez, Claudio H. Pérez Martínez, Juan D. Pinto Bruchmann y Luis A. Sebriano.

Diputados ausentes con aviso: Nora A. Chiacchio, Martha C. Alarcia, Marcela A. Bordenave, Dante O. Canevarolo, Ismael R. Cortinas, María T. Ferrín, María A. González, Oscar González, Beatriz N. Goy, Silvia V. Martínez, Marta L. Osorio y María A. Torrontegui.

Diputado con licencia: Ovidio O. Zúñiga.

#### Reunión del día 15 de agosto de 2002

Diputados presentes: Teresa H. Ferrari de Grand, María E. Herzovich, Irma A. Foresi, Graciela I. Gastañaga, Fabián De Nuccio, Dante O. Canevarolo, Jorge C. Daud, María T. Ferrín, María A. González, Oscar González, María T. Lernoud, Miguel A. Mastrogícomo, Marta S. Milesi, Miguel R. D. Mukdise, Marta L. Osorio, Blanca I. Osuna, Claudio H. Pérez Martínez, Juan D. Pinto Bruchmann y Luis A. Sebriano.

Diputados ausentes con aviso: Nora A. Chiacchio, Martha C. Alarcia, Marcela A. Bordenave, Ismael R. Cortinas, Beatriz N. Goy, Silvia V. Martínez, Laura C. Musa, Víctor Peláez y María A. Torrontegui.

Diputado con licencia: Ovidio O. Zúñiga.

#### Reunión del día 22 de agosto de 2002

Diputados presentes: Teresa H. Ferrari de Grand, María E. Herzovich, Graciela I. Gastañaga, Nora A. Chiacchio, Fabián De Nuccio, Ismael R. Cortinas, Jorge C. Daud, Beatriz N. Goy, María T. Lernoud, Silvia V. Martínez, Miguel A. Mastrogícomo, Miguel R. D. Mukdise, Marta L. Osorio, Víctor Peláez, Claudio H. Pérez Martínez, Luis A. Sebriano y Ovidio O. Zúñiga.

Diputados ausentes con aviso: Irma A. Foresi, Martha C. Alarcia, Marcela A. Bordenave, Dante O. Canevarolo, María T. Ferrín, María A. González, Oscar González, Marta S. Milesi, Laura C. Musa, Blanca I. Osuna, Juan D. Pinto Bruchmann y María A. Torrontegui.

Reunión del día 27 de agosto de 2002

Diputados presentes: Teresa H. Ferrari de Grand, María E. Herzovich, Irma A. Foresi, Graciela I. Gastañaga, Nora A. Chiacchio, Fabián De Nuccio, Marcela A. Bordenave, Jorge C. Daud, María T. Ferrín, María T. Lernoud, Silvia V. Martínez, Miguel A. Mastrogiácomo, Marta S. Milesi, Laura C. Musa, Marta L. Osorio y Claudio H. Pérez Martínez.

Diputados ausentes con aviso: Martha C. Alarcia, Dante O. Canevarolo, Ismael R. Cortinas, María A. González, Oscar González, Beatriz N. Goy, Miguel R. D. Mukdise, Blanca I. Osuna, Víctor Peláez, Juan D. Pinto Bruchmann, Luis A. Sebriano y María A. Torrontegui.

Diputado con licencia: Ovidio O. Zúñiga.

Reunión del día 28 de agosto de 2002

Diputados presentes: Teresa H. Ferrari de Grand, María E. Herzovich, Irma A. Foresi, Graciela I. Gastañaga, Fabián De Nuccio, Martha C. Alarcia, Dante O. Canevarolo, Jorge C. Daud, María T. Ferrín, María A. González, Oscar González, Beatriz N. Goy, María T. Lernoud, Silvia V. Martínez, Miguel A. Mastrogiácomo, Marta S. Milesi, Miguel R. D. Mukdise, Marta L. Osorio, Blanca I. Osuna, Víctor Peláez, Claudio H. Pérez Martínez, Juan D. Pinto Bruchmann y Luis A. Sebriano.

Diputados ausentes con aviso: Nora A. Chiacchio, Ismael R. Cortinas, Laura C. Musa y María A. Torrontegui.

Diputados con licencia: Marcela A. Bordenave y Ovidio O. Zúñiga.

Reunión del día 29 de agosto de 2002

Diputados presentes: Teresa H. Ferrari de Grand, María E. Herzovich, Irma A. Foresi, Graciela I. Gastañaga, Fabián De Nuccio, Dante O. Canevarolo, Jorge C. Daud, María T. Ferrín, María A. González, Oscar González, María T. Lernoud, Miguel A. Mastrogiácomo, Marta S. Milesi, Miguel R. D. Mukdise, Marta L. Osorio, Blanca I. Osuna, Claudio H. Pérez Martínez, Juan D. Pinto Bruchmann y Luis A. Sebriano.

Diputados ausentes con aviso: Nora A. Chiacchio, Martha C. Alarcia, Marcela A. Bordenave, Ismael R. Cortinas, Beatriz N. Goy, Silvia V. Martínez, Laura C. Musa, Víctor Peláez y María A. Torrontegui.

Diputado con licencia: Ovidio O. Zúñiga.

*Parlamentaria Conjunta del Mercosur.  
Ley 23.981 Bicameral. –Sede Diputados–*

Reunión del día 22 de agosto de 2002

Diputados presentes: Oscar F. González, María del Carmen Alarcón, José R. Martínez, Carlos Raimundi y Ricardo Vázquez.

Diputados ausentes con aviso: Mario A. Losada, Graciela Y. Bar, Jorge P. Busti, Guillermo R. Jenefes, José M. Mayans, Mercedes Oviedo, Ricardo C. Taffarel, Julio C. Humada, Osvaldo Rial y Mirta Rubini.

*Especial Investigadora sobre Fuga  
de Divisas –Unicameral–*

Reunión del día 22 de agosto de 2002

Diputados presentes: Eduardo R. Di Cola, Guillermo E. Corfield, María E. Biglieri, Noel E. Breard, María G. Ocaña, Lorenzo A. Pepe y Carlos Raimundi.

Diputados ausentes con aviso: Manuel J. Baladrón, Daniel Carbonetto, Franco Caviglia, María del Carmen Falbo, Alejandro O. Filomeno y Alejandra B. Oviedo.

Reunión del día 27 de agosto de 2002

Diputados presentes: Eduardo R. Di Cola, Franco Caviglia y María G. Ocaña.

Diputados ausentes con aviso: Guillermo E. Corfield, Manuel J. Baladrón, María E. Biglieri, Noel E. Breard, Daniel Carbonetto, María del Carmen Falbo, Alejandro O. Filomeno, Alejandra B. Oviedo, Lorenzo A. Pepe y Carlos Raimundi.

*Bicameral de Seguimiento del Proceso  
de Aplicación del Fondo Nacional de Incentivo  
Docente. Ley 25.053 - Sede Diputados*

Reunión del día 23 de agosto de 2002

Diputados presentes: Marta I. Di Leo, Juan C. Millet, Graciela Gianettasio, Eduardo Macaluse.

Senadores ausentes con aviso: Jorge Mikkelsen Löth, Juan C. Altuna, Daniel Baum, Hugo Sager y Roberto A. Ulloa.

Diputada ausente: Cristina Fernández de Kirchner.

*Parlamentaria Conjunta del Mercosur.  
Ley 23.981 Bicameral. –Sede Diputados–*

Reunión del día 22 de agosto de 2002

Diputados presentes: Oscar F. González, María del Carmen Alarcón, José R. Martínez, Carlos Raimundi y Ricardo Vázquez.

Diputados ausentes con aviso: Mario A. Losada, Graciela Y. Bar, Jorge P. Busti, Guillermo R. Jenefes, José M. Mayans, Mercedes Oviedo, Ricardo C. Taffarel, Julio C. Humada, Osvaldo Rial y Mirta Rubini.